



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Depósito legal:
M 3/1958

actos administrativos

Año XLIII

Lunes 4 de octubre de 1982

Número 40



SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Altos cargos.—Real Decreto por el que se nombra Rector Magnífico Honorario de la Universidad de Valencia a don Manuel Cobo del Rosal ... 2991

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resoluciones por las que cesan y se nombran Decanos de Facultad en las Universidades de Extremadura, La Laguna, Autónoma de Madrid y Santander ... 2991

Otras por las que cesa y se nombra Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz ... 2993

Otra por la que se nombra Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Valladolid a don Celso Jesús Almuíña Fernández ... 2994

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de Universidad a los señores que se mencionan, en las disciplinas que se expresan ... 2994

Otra por la que se acepta la renuncia de don Enrique Valdivieso González a la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz ... 2997



Ordenes por las que se nombra Profesores agregados de Universidad, en virtud de concurso de traslado, a los señores que se mencionan en las disciplinas que se expresan	2997
Otras por las que se nombra Profesores adjuntos de Universidad, en virtud de concurso-oposición libre, en las disciplinas que se expresan, a los señores que se citan	3000
<i>Excedencias.</i> —Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria, en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, a los señores que se indican	3020
Ordenes por las que se dispone la continuación y el cese en la situación de excedencia especial de los señores que se mencionan	3023
Resolución por la que cesa doña María Rubies Garrofe, a partir del 31 de agosto pasado, en la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias	3024
<i>Jubilaciones.</i> —Resoluciones por las que se declaran jubilados a los Catedráticos de Universidad don Angel Enciso Calvo y don Jesús Langreo Langreo	3024

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Resoluciones por las que se nombra Profesores de Educación General Básica para unidades de Educación Especial y de Sordomudos, con carácter temporal y de confirmación definitiva, en varias provincias	3024
<i>Directores escolares.</i> —Corrección de errores de la Orden de 21 de junio de 1982 por la que se nombran Directores de los Centros que se indican a los funcionarios del Cuerpo de Profesores de EGB que se citan.	3034
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se nombra funcionarios de carrera en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las pruebas selectivas	3025
Otra por la que se nombra funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura gallegas»	3067
Otra por la que se nombra Maestros de Taller interinos a los aspirantes que han superado las pruebas del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial	3069
Otra por la que se nombra Profesores numerarios interinos a los aspirantes que han superado las pruebas del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial	3074

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y servicios	3084
--	------

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Dotación y desdotación de enseñanzas.</i> —Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas adjuntías	3103
---	------

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

<i>Libros de texto.</i> —Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de formación profesional	3106
--	------

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ALTOS CARGOS

Real Decreto 2302/1982, de 3 de septiembre, por el que se nombra Rector Magnífico Honorario de la Universidad de Valencia a don Manuel Cobo del Rosal. («Boletín Oficial del Estado» 18-IX-1982.)

De conformidad con la propuesta de la Junta de Gobierno de la Universidad de Valencia y en atención a las circunstancias y méritos que concurren en el interesado, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de septiembre de 1982,

Vengo en nombrar Rector Magnífico Honorario de la Universidad de Valencia a don Manuel Cobo del Rosal.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura y por haber sido nombrado Catedrático de la de Zaragoza,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Máximo Bartolomé Rodríguez cese en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de Badajoz y que el Vicedecano más antiguo se haga cargo del Decanato hasta que sea propuesto el nuevo, según dispone la Ley General de Educación.

Madrid, 21 de julio de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Victoriano Darías del Castillo, Profesor adjunto de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Farmacia de la misma.

Madrid, 27 de julio de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Juan Carlos García-Bermejo Ochoa, Profesor agregado de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la misma.

Madrid, 21 de julio de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Alvaro Rodríguez Bereijo, Profesor agregado de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Derecho de la misma.

Madrid, 21 de julio de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Pablo Fernández Albaladejo, Profesor agregado de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma.

Madrid, 21 de julio de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santander y por ser Consejero de Cultura de la Diputación Regional de Cantabria,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Ramón Teja Casuso, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santander,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad a don José Ortega Valcárcel, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santander,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Medicina de dicha Universidad a don José Luis Romero Palanco, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 21 de julio de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santander,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Juan José Jordá Catalá, Profesor agregado de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de julio de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Cádiz y por haber sido nombrado Catedrático de la de Valencia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Agustín Martín Rodríguez cese en el cargo de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de julio de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Cádiz y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1878/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director del Instituto de Ciencias de la Educación de dicha Universidad a don Honesto Garrido García, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 19 de julio de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid y por haber sido nombrado Catedrático numerario de la misma,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director del Instituto de Ciencias de la Educación de dicha Universidad a don Celso Jesús Almuíña Fernández, que venía desempeñando provisionalmente las funciones de dicho cargo.

Madrid, 12 de julio de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid Autónoma a don José Casas Pardo (A01EC2272), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la UNED.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Especial designada por Orden de 22 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla a don José Navarro Clemente (A01EC1531), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Valladolid.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de

Palma de Mallorca a don José Fernando Peraza Hernández (A01EC2385), Catedrático de «Física general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante a don Jorge Juan Mataix Beneyto (A01EC2578), Catedrático de «Química agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Prehistoria» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Madrid Complutense a don Manuel Fernández-Miranda y Fernández (A01EC2287), Catedrático de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Especial designada por Orden de 2 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 22), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Carlos Palao Taboada (A01EC1137), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares a don Rafael Calvo Ortega (A01EC1619), Catedrático de igual disciplina y Facultad, quien continuará en la situación de excedencia especial a que se refiere el Orden de 21 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio).

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Especial designada por Orden de 15 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada a don Eduardo Roca Roca (A01EC2455), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Málaga.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho romano» (2.^a cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla a don José Luis Murga Gener (A01EC1303), Catedrático de «Derecho romano» de igual Facultad de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de

«Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Juan Bertrán Rusca (A01EC1956), Catedrático de «Química física 1.º y 2.º» y «Electroquímica» de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Enrique Valdivieso González, Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, en el que expresa su renuncia a la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, para la que ha sido nombrado por Orden de 16 de julio de 1982, según la propuesta elevada por el Tribunal que ha juzgado el concurso de acceso convocado por Orden de 15 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), para provisión de cátedras de «Historia del Arte» de diversas Universidades;

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar la renuncia a dicha cátedra de don Enrique Valdivieso González, quedando, por tanto, decaído en sus derechos a la misma.

2.º Que el señor Valdivieso González continúe como Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Iglesias Anglés, Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, número de Registro de Personal A42EC1995, pase a ocupar, como titular, la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia (Fitoquímica)», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Rafael Rubio de Urquía, Profesor agregado en situación de supernumerario sin reserva de plaza, con número de registro de personal A42EC1595, pase a ocupar, como titular, la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» (2.ª) de la Facultad de Cien-

cias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria que se le practique, le corresponda, pasando, por tanto, a la situación de activo.

Madrid, 7 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Jaime Prat Díaz de Losada, Profesor agregado de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Etremadura, número de Registro de Personal A42EC1965, pase a ocupar, como titular, la plaza de igual denominación y Facultad de la Universidad de Alicante, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Especial designada por Orden de 2 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Botánica (Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna a doña Esperanza Beltrán Tejera, con número de Registro de Personal A42EC2016, y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Jesús Ildefonso Díaz Díaz, Profesor agregado de «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones en derivadas parciales)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, número de Registro de Personal A42EC1805, pase a ocupar, como titular, la plaza de Profesor agregado de la misma denominación de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Angel Linares Solano, Profesor agregado de «Química inorgánica» (2.ª plaza) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, número de Registro de Personal A42EC1982, pase a ocupar, como titular, la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica» de igual Facultad de la Universidad de Alicante, con los haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Luis Fernández Vega Sanz, Profesor agregado de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, número de Registro de Personal A42EC2057, pase a ocupar, como titular, la plaza de Profesor agregado de igual denominación y Facultad de la Universidad de Oviedo, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Luis Sánchez-Crespo Rodríguez, Profesor agregado de «Estadística económica y empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco, número de Registro de Personal A42EC2040, pase a ocupar, como titular, la plaza de igual denominación y Facultad de la Universidad Autónoma de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Margineda Puigpelat, Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, número de Registro de Personal A42EC2043, pase a ocupar, como titular, la plaza de igual denominación y Facultad de la Universidad de Murcia, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Especial designada por Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina (Antropología médica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid a doña Elvira Arquiola Llopis, número de Registro de Personal A42EC1983, y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) para la provisión de ocho plazas de «Ecología» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 6 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma. 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Luis y Calabuig, Estanislao. A44EC4824. 20 de noviembre de 1949.
2. Rodríguez Martínez, Jaime. A44EC4825. 24 de marzo de 1952.
3. Figueroa y Clemente, Manuel. A44EC4826. 28 de junio de 1952.
4. Flos y Bassols, Jorge. A44EC4827. 8 de enero de 1950.
5. Ramírez Díaz, Luis. A44EC4828. 19 de abril de 1946.
6. Armengol y Bacheró, Juan. A44EC4829. 3 de enero de 1949.
7. Prat y Fornells, Narciso. A44EC4830. 11 de enero de 1950.
8. Anadón y Alvarez, Ricardo. A44EC4831. 15 de mayo de 1950.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad convocado por Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para la provisión de dos plazas de «Enfermedades infecciosas y Epizootiología» (Facultad de Veterinaria), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 6 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Alonso y Martínez, José Luis. A44EC4822. 12 de junio de 1950.
2. Muzquiz Moracho, José Luis. A44EC4823. 26 de julio de 1948.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre) para la provisión de una plaza de «Física (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 11 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona con expresión de apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

- Vilarroig Aroca, Pedro. A44EC4832. 8 de noviembre de 1954.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) para la provisión de ocho plazas de «Filología latina» (Facultad de Filosofía y Letras) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 13 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Cristóbal López, Vicente. A44EC4833. 9 de julio de 1953.
2. Alvar Ezquerro, Antonio. A44EC4834. 31 de enero de 1954.
3. Ramírez de Verger Jaén, Antonio. A44EC4835. 16 de abril de 1949.
4. Quetglas Nicolau, Pedro. A44EC4836. 1 de febrero de 1952.
5. Avilés y Zapater, Jorge. A44EC4837. 20 de enero de 1952.
6. Riquelme Otalora, José. A44EC4063. 10 de octubre de 1948.
7. Fernández Valverde, Juan. A44EC4838. 5 de agosto de 1952.
8. Chaparro y Gómez, César. A44EC4839. 30 de marzo de 1949.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) para la provisión de tres plazas de «Electrónica» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 30 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Carceller Beltrán, Juan Enrique. A44EC4951. 5 de agosto de 1953.
2. López y Aligue, Francisco Javier. A44EC4952. 2 de diciembre de 1946.
3. Morante Leonart, Juan Ramón. A44EC4953. 19 de noviembre de 1953.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo), para la provisión de seis plazas de «Econometría y Métodos estadísticos» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y aprobada por el Departamento de la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 18 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Vicens Otero, José. A44EC4915. 12 de febrero de 1950.
2. Contreras Bayarri, Dulce. A44EC4916. 8 de septiembre de 1944.
3. Guisán Seijas, María del Carmen. A44EC4917. 9 de agosto de 1947.
4. Navarro Gómez, María Lucía. A44EC4918. 25 de marzo de 1949.
5. Gallastegui Zulaica, María Inmaculada. A44EC4919. 8 de diciembre de 1946.
6. Sierra y Martínez, Miguel Angel. A44EC4920. 21 de julio de 1950.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 11 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), para la provisión de ocho plazas de «Derecho mercantil» (Facultad de Derecho), y aprobada por el Departamento de la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 2 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Cortés Domínguez, Luis. A44EC4877. 15 de septiembre de 1955.
2. Esteban Velasco, Gaudencio. A44EC4878. 26 de mayo de 1945.
3. Paz-Ares Rodríguez, José Cándido. A44EC4879. 2 de diciembre de 1955.
4. Bisbal y Méndez, Joaquín. A44EC4880. 15 de mayo de 1953.
5. Sacristán Represa, Marcos. A44EC4881. 20 de mayo de 1947.
6. Sotillo y Martí, Vicente Antonio. A44EC4882. 20 de junio de 1949.
7. Hill y Prados, María de la Concepción. A44EC4883. 13 de octubre de 1949.
8. Calzada Conde, María de los Angeles. A44EC4884. 18 de octubre de 1949.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), para la provisión de seis plazas de «Microbiología» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 17 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Salas Fernández, José Antonio. A44EC4847. 25 de noviembre de 1951.
2. Santos Hernández, Tomás. A44EC4848. 25 de enero de 1953.
3. Rodicio Hernández, Tomás. A44EC4849. 19 de julio de 1952.
4. Herrero y Perpiñán, Enrique. A44EC4850. 16 de agosto de 1952.
5. González López, Jesús. A44EC4851. 2 de octubre de 1954.
6. Mejías Guijo, Manuel. A44EC4852. 11 de diciembre de 1961.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 11 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), para la provisión de ocho plazas de «Derecho romano» (Facultad de Derecho), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 17 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Giménez y Candela, María Teresa. A44EC4843. 28 de junio de 1952.
2. Panero y Gutiérrez, Ricardo. A44EC4844. 10 de noviembre de 1941.
3. González Sánchez, Amparo. A44EC4845. 10 de febrero de 1951.
4. Iglesias y Redondo, Juan. A44EC4846 11 de enero de 1953.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), para la provisión de seis plazas de «Botánica» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 23 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Prada y Moral, María del Carmen. A44EC4797. 15 de febrero de 1953.
2. Guerra Montes, Juan. A44EC4798. 10 de octubre de 1952.
3. Arnaiz y Ronda, Carlos. A44EC4799. 11 de febrero de 1948.
4. Candau Fernández-Mensaque, María del Pilar. A44EC4800. 20 de mayo de 1938.
5. Ruiz de Clavijo Jiménez, Emilio. A44EC4801. 30 de noviembre de 1949.
6. Gil Rodríguez, María Candelaria. A44EC4802. 16 de abril de 1951.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 marzo), para la provisión de diez plazas de «Algebra» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 27 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Barja Pérez, José María. A44EC4804. 7 de junio de 1951.
2. Martínez Cegarra, Antonio. A44EC4805. 24 de marzo de 1956.
3. Giral y Silio, José María. A44EC4806. 13 de mayo de 1946.
4. Bueso Montero, José Luis. A44EC4807. 9 de febrero de 1949.
5. Souto Menéndez, José Manuel. A44EC4808. 2 de octubre de 1947.
6. Martínez y López, Consuelo. A44EC4809. 24 de mayo de 1955.
7. López y López, María de la Purificación. A44EC4810. 23 de agosto de 1954.
8. Sols y Lucía, Ignacio. A44EC4811. 22 de septiembre de 1949.
9. Rodríguez Fernández, Celso. A44EC4812. 31 de octubre de 1952.
10. Vera López, Antonio. A44EC4813. 23 de octubre de 1955.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), para la provisión de dos plazas de «Estomatología médica» (Escuela de Estomatología), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 23 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Conde y Vidal, José María. A44EC4803. 15 de junio de 1936.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), para la provisión de tres plazas de «Física teórica» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 3 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 19),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Alvarez Vázquez, Enrique. A44EC4814. 14 de septiembre de 1948.
2. Ibáñez y Santiago, Luis Enrique. A44EC4815. 8 de noviembre de 1952.
3. Sanz Estévez, José Luis. A44EC4816. 19 de marzo de 1949.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), para la provisión de cuatro plazas de «Zoología (Procordados y Vertebrados)» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 16 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Tellería y Jorge, José Luis. A44EC4925. 31 de diciembre de 1952.
2. Juana Aranzana, Eduardo de. A44EC4926. 2 de noviembre de 1951.
3. Salvador Milla, Alfredo. A44EC4927. 25 de noviembre de 1950.
4. Peris y Alvarez, Salvador. A44EC4928. 11 de julio de 1952.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1976, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), para la provisión de diez plazas de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 18 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Gallego Pinilla, Francisco Javier. A44EC4929. 19 de mayo de 1953.
2. Sanz y Sole, Marta. A44EC4930. 19 de enero de 1952.
3. Cuesta Albertos, Juan Antonio. A44EC4931. 6 de octubre de 1955.
4. Matran Bea, Carlos Gabriel. A44EC4932. 3 de julio de 1955.
5. Ramos Méndez, Eduardo. A44EC4933. 31 de octubre de 1952.
6. Salvador González, Bonifacio. A44EC4934. 3 de febrero de 1953.
7. Muñoz Pérez, José. A44EC4935. 22 de noviembre de 1952.
8. Muñoz y García, Joaquín. A44EC4936. 7 de junio de 1954.
9. Gil y Alvarez, María de los Angeles. A44EC4937. 15 de septiembre de 1953.
10. Pelegrín Pelegrín, Blas. A44EC4938. 1 de marzo de 1954.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D. el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 11 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para la provisión de una plaza del grupo XX, «Propulsión nuclear» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

González y Díez, José Luis. A44EC4963. 20 de octubre de 1941.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), para la provisión de seis plazas de «Botánica» (Facultad de Farmacia), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 18 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Socorro y Abréu, Oswaldo. A44EC4945. 13 de septiembre de 1949.
2. Asensi y Marfil, Alfredo. A44EC4946. 20 de mayo de 1949.
3. La Serna Ramos, Irene. A44EC4947. 14 de diciembre de 1952.
4. Gutiérrez y Bustillo, Adela Montserrat. A44EC4948. 28 de abril de 1951.
5. Navarro y Aranda, María del Carmen. A44EC4949. 16 de junio de 1949.
6. Valle Tendero, Francisco de Asís. A44EC4950. 15 de julio de 1953.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para la provisión de dos plazas de «Estomatología médica» (Escuela de Estomatología), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 5 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 19),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

- Arias y de Luxán, José Francisco. A44EC4962. 8 de mayo de 1947.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para la provisión de una plaza de «Introducción a la Ciencia política» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 28 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Bobillo de la Peña, Francisco Javier. A44EC4961. 10 de julio de 1946.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 11 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), para la provisión de seis plazas de «Derecho del trabajo» (Facultad de Derecho), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 18 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. López y Gandía, Juan Vicente. A44EC4955. 25 de enero de 1953.
2. García Becedas, Gabriel. A44EC4956. 10 de abril de 1952.
3. Sempere y Navarro, Antonio. A44EC4957. 5 de junio de 1955.
4. Pérez Pérez, Manuel. A44EC4958. 5 de septiembre de 1949.
5. Barreiro González, Germán. A44EC4959. 2 de mayo de 1952.
6. Suárez y Fernández, Alejandro. A44EC4960. 7 de enero de 1948.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), para la provisión de dos plazas del grupo XXVIII, «Transportes» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Vera y Alvarez, Carlos Jesús. A44EC4954. 1 de junio de 1951.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), para la provisión de tres plazas de «Geometría III (Proyectiva)» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 13 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Campillo López, Antonio. A44EC4840. 26 de noviembre de 1953.

2. Luengo y Velasco, Ignacio. A44EC4841. 7 de febrero de 1953.

3. Piedra Sánchez, Ramón. A44EC4842. 28 de octubre de 1952.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo), para la provisión de seis plazas de «Sociología» (Facultad de Ciencias Económicas y Em-

presariales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 18 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Miguel y Rodríguez, Jesús Manuel. A44EC4909. 28 de diciembre de 1947.
2. González Blasco, Pedro. A44EC4910. 14 de abril de 1937.
3. Rodríguez e Ibáñez, José Enrique. A44EC4911. 25 de febrero de 1948.
4. Almaraz Pestana, José. A44EC4912. 23 de mayo de 1943.
5. Rodríguez y Cabrero, Gregorio. A44EC4913. 2 de septiembre de 1948.
6. Parra Luna, Francisco. A44EC4914. 30 de agosto de 1937.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11, y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), para la provisión de cinco plazas de «Análisis matemático IV» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 6 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Verdera Melenchón, Juan Manuel. A44EC4817. 29 de agosto de 1952.
2. Núñez Jiménez, Manuel. A44EC4818. 18 de enero de 1956.
3. Ponte y Miramontes, María del Socorro. A44EC4819. 15 de junio de 1950.
4. Payá Albert, Rafael. A44EC4820. 16 de enero de 1955.
5. Palencia y de Lara, César. A44EC4821. 25 de mayo de 1955.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo), para la provisión de ocho plazas de «Economía de la Empresa» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 23 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Salas Fumas, Vicente. A44EC4901. 18 de abril de 1951.
2. Ontiveros y Baeza, Emilio. A44EC4902. 9 de julio de 1948.
3. Navas López, José Emilio. A44EC4903. 2 de diciembre de 1952.
4. Lafuente Félez, Alberto. A44EC4904. 25 de marzo de 1954.
5. Maroté Acín, Juan Antonio. A44EC4905. 20 de noviembre de 1949.
6. Menguzzato Goulard, Martine. A44EC4906. 5 de junio de 1947.
7. Alonso Rivas, Javier Emilio. A44EC4907. 11 de junio de 1953.
8. Pabjo y López, Isidro de. A44EC4908. 30 de septiembre de 1952.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1981), para la provisión de una plaza del grupo XII, «Administración de Empresas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 18 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

- Miguel y Fernández, Miguel de. A44EC4897. 28 de octubre de 1936.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), para la provisión de tres plazas de «Fisiología animal» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 9 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión del número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Martínez Pardo, Rafael. A44EC4894. 24 de marzo de 1950.
2. Valverde y Rincón, Antonia. A44EC4895. 8 de febrero de 1947.
3. Taboada y Montero, María Cristina. A44EC4896. 1 de abril de 1953.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), para la provisión de cuatro plazas de «Topología» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 8 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Aguade y Bover, Jaume. A44EC4891. 19 de diciembre de 1953.
2. Hernández Paricio, Luis Javier. A44EC4892. 1 de abril de 1975.
3. Bujalance García, Emilio. A44EC4893. 5 de noviembre de 1953.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), para la provisión de dos plazas de «Gramática histórica de la Lengua española» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 8 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Enguita Utrilla, José María. A44EC4889. 18 de junio de 1950.
2. García y Santos, Juan Felipe. A44EC4890. 5 de febrero de 1950.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo), para la provisión de cuatro plazas de «Historia económica mundial y de España» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 27 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Pastor y Baños, Helena. A44EC4867. 19 de octubre de 1925.
2. Palafox Gamir, Jorge. A44EC4868. 25 de enero de 1952.
3. Prados de la Escosura, Leandro. A44EC4869. 15 de febrero de 1951.
4. Sudria y Triay, Carlos. A44EC4870. 17 de junio de 1953.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), para la provisión de seis plazas de «Citología e Histología vegetal y animal» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 18 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Navas Lloret, Plácido. A44EC4939. 5 de octubre de 1952.
2. Abaurra y Equisoain, María Asunción. A44EC4940. 15 de agosto de 1953.
3. Gutiérrez Armenta, Crisanto. A44EC4941. 12 de octubre de 1955.
4. Gómez Segade, Luis Alberto. A44EC4942. 23 de octubre de 1951.
5. Fernández-Llebrez del Rey, Pedro. A44EC4943. 30 de abril de 1954.
6. Aller Tresguerres, Patricio. A44EC4944. 12 de marzo de 1947.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1981), para la provisión de dos plazas del grupo XXIII, «Patología vegetal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 23 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Fraile y Pérez, Aurora. A44EC4898. 9 de mayo de 1951.
2. Marín Sánchez, Juan Pedro. A44EC4899. 4 de diciembre de 1943.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), para la provisión de cuatro plazas de «Edafología» (Facultad de Farmacia), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 9 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Uníversidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Gil Sotres, Fernando. A44EC4921. 11 de noviembre de 1953.
2. Egido Rodríguez, José Antonio. A44EC4922. 3 de agosto de 1950.
3. García Hernández, José Enrique. A44EC4923. 9 de mayo de 1954.
4. Calvo y de Anta, Rosa María. A44EC4924. 17 de febrero de 1951.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), para la provisión de una plaza del grupo VII, «Hidráulica general y agrícola» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 28 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidades al señor que se relaciona, con expresión de apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

- Roldán Cañas, José. A44EC4900. 19 de agosto de 1952.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo), para la provisión de seis plazas de «Política económica» (Faculta de Ciencias Económicas y

Empresariales), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 27 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Román del Río, Carlos. A44EC4871. 4 de marzo de 1944.
2. García Reche, Andrés. A44EC4872. 14 de enero de 1950.
3. Antuñano Maruri, Isidro. A44EC4873. 22 de enero de 1951.
4. Narváez Bueno, Antonio José. A44EC4874. 9 de febrero de 1948.
5. Mendizábal y Gorostiaga, María Aránzazu. A44EC4875. 22 de febrero de 1950.
6. Roca y Rosell, Francisco. A44EC4876. 21 de octubre de 1945.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para la provisión de una plaza del grupo XIV, «Motores y máquinas agrícolas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 7 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Márquez Delgado, Luis. A44EC4854. 19 de enero de 1942.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), para la provisión de cuatro plazas de «Lengua y Literatura latinas» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal

correspondiente por Orden ministerial de 3 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Arias Abellán, María del Carmen. A44EC4885. 19 de octubre de 1949.
2. Rodríguez Fernández, Celso. A44EC4886. 8 de noviembre de 1932.
3. Pabón de Acuña, María del Carmen. A44EC4887. 2 de septiembre de 1947.
4. Rovira y Soler, Matilde. A44EC4888. 13 de septiembre de 1941.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1981), para la provisión de una plaza del grupo IV, «Dibujo» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 7 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Montes Tubio, Francisco de Paula. A44EC4853. 12 de junio de 1948.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), para la provisión de 12 plazas de «Geografía» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 19 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de número de orden, apellidos y nombre, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Arroyo Ilera, Fernando. A44EC4855. 1 de enero de 1946.
2. Mateu y Belles, Juan. A44EC4856. 4 de febrero de 1950.
3. Faus y Pujol, María Carmen. A44EC4857. 25 de mayo de 1947.
4. Fernández Gutiérrez, Fernando. A44EC4858. 17 de mayo de 1947.
5. Albertosa y Sánchez, Luis Miguel. A44EC4859. 21 de julio de 1942.
6. Precedo Ledo, Andrés. A44EC4860. 14 de octubre de 1943.
7. Méndez y Gutiérrez del Valle, Ricardo. A44EC4861. 22 de julio de 1952.
8. Matarredona y Coll, Enrique. A44EC4862. 22 de noviembre de 1943.
9. Barrientos y Alfageme, Gonzalo. A44EC4863. 9 de enero de 1945.
10. Piqueras Haba, Juan. A44EC4864. 26 de junio de 1946.
11. Olivera Poll, Ana María. A44EC4865. 22 de octubre de 1947.
12. Hernández Borge, Julio. A44EC4866. 8 de diciembre de 1949.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

EXCEDENCIAS

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Pastor Santamarina Pol, A44EC1828, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, con iniciación a partir del día 28 de junio de 1982.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Doña María Josefa Sanz y Fuentes, A44EC3457, Profesora adjunta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 23 de agosto de 1982.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Doña María Inmaculada Corrales Zumbado, A44EC1351, Profesora adjunta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, con iniciación a partir del día 11 de julio de 1982.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Luis Iglesias Feijoo, A44EC1503, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, con iniciación a partir del día 31 de mayo de 1982.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Angel Linares Solano, A44EC3936, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, con iniciación a partir del día 10 de marzo de 1982.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Manuel Saa Rodríguez, A44EC2699, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, con iniciación a partir del día 25 de junio de 1982.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José María Alvarez Pez, A44EC2486, Profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, con iniciación a partir del día 27 de julio de 1982.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Manuel Román Benito de las Heras, A44EC4281, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, con iniciación a partir del día 27 de julio de 1982.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Mariano José Soler Dorda, A44EC3302, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 8 de julio de 1982.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Luis Pedro García San Miguel Rodríguez Arango, A44EC1271, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 29 de julio de 1982.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 2155/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 4), Presidente del Consejo de Administración del Banco Hipotecario de España,

Este Ministerio, teniendo en cuenta que siguen concurriendo en el interesado las circunstancias que motivaron la Orden de este Departamento de 30 de abril de 1979 («Boletín Oficial» del Ministerio de 4 de junio), ha resuelto que el excelentísimo señor don Victorio Valle Sánchez (A01EC1432), Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, continúe en la situación de excedencia especial que se le concedió por la expresada Orden.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado por Real Decreto 2188/1982, de 3 del actual («Boletín Oficial del Estado» de 6 del mismo mes), en el cargo de Juez protector de la Fundación Benéfica instituida en Santiago de Compostela (La Coruña) y que motivó la Orden de 31 de diciembre de 1981,

Este Ministerio ha resuelto que don Jesús Sancho Rof —A42EC052—, Profesor agregado de «Óptica y estructura de la materia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenderse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Vista la instancia formulada por doña María Rubiés Garrofe, en situación de excedencia especial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 41/1978, de 14 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 16), por su condición de Diputado, solicitando reintegrarse a su cátedra de «Matemáticas» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Lérida, por haber cesado en el cargo,

Esta Dirección General ha resuelto que cese la señora Rubiés Garrofe a partir del 31 de agosto pasado, en la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos Numemarios de Escuelas Universitarias, que le fue concedida por Resolución de 11 de diciembre de 1981, conforme al artículo 43, 1, a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, reintegrándose a su cátedra de «Matemáticas» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Lérida, con efectos de 1 del corriente mes.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general, *Victoriano González García*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.

JUBILACIONES

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 23 de agosto actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 24 de agosto del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Angel Enciso Calvo (A01EC223), Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Madrid, 27 de agosto de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 30 de los corrientes, a don Jesús Langreo Langreo (A02EC93), Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

EDUCACION BASICA. PROFESORADO

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varias Juntas de Promoción Educativa, de nombramiento de Profesores de Educación General Básica, con carácter temporal y de confirmación definitiva, en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos, dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente; Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar con carácter temporal por dos cursos escolares, con reserva de la Escuela de procedencia de régimen general si la hubiere, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de las Juntas de Promoción Educativa, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Educación Especial.—Decreto número 2925, de 23 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio).

Los interesados se encuentran en posesión del Título, Diploma de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica o de Licenciado en Filosofía y Letras-Sección de Pedagogía-Subsección de Educación Especial.

Temporal

Provincia de Albacete

Doña María Isabel Martínez-Acacio Romero, provisional de la provincia de Albacete, para una unidad creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 en Albacete-capital, J. P. E. «Instituto Nacional de Servicios Sociales», INSERSO, Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Doña María Luz Martínez Fernández, provisional de la provincia de Albacete, para una unidad creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 en Albacete-capital, dependiente de la J. P. E. «Instituto Nacional de Servicios Sociales», INSERSO, Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Don Agustín Moreno Campayo, provisional de la provincia de Albacete, para una unidad creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 en Albacete-capital, dependiente de la J. P. E. «Instituto Nacional de Servicios Sociales», INSERSO, Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Don Manuel José Ruiz Risueño, procedente de Villarrobledo (Albacete), para una unidad creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 en Albacete-capital, dependiente de la J. P. E. «Instituto Nacional de Servicios Sociales», INSERSO, Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Provincia de Castellón

Doña Carmen Montoliu Armandis, provisional de la provincia de Castellón, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 10 de octubre de 1978 en el Centro de Educación Especial «Colegio Diputación», de Castellón-capital, dependiente de la J. P. E. «Excelentísima Diputación Provincial de Castellón».

Doña María Teresa Ventural Medall, procedente de Tarrasa (Barcelona), Educación Especial, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 10 de octubre de 1978 en el Centro de Educación Especial «Colegio Diputación», de Castellón-capital, J. P. E. «Excelentísima Diputación Provincial de Castellón».

Provincia de Ceuta

Doña Adelaida Castillo Benítez, procedente de Ceuta-capital, Educación Especial, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 4 de abril de 1979 en Ceuta, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Institución Médico-Pedagógica San Antonio», en la vacante de doña María del Pilar Robles Escuer.

Provincia de Córdoba

Doña María del Carmen Zamorano García, provisional de la provincia de Córdoba, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 13 de enero de 1975 en el Centro «María Montessori», de Castro del Río, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación de Padres y Protectores de Subnormales de Córdoba», APROSUB.

Doña Paulina Aguilar Redel, procedente de Montilla (Córdoba), para una unidad de niños, creada por Orden ministerial de 19 de mayo de 1972 en el Centro de Educación Especial «María Montessori», de Córdoba-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación de Padres y Protectores de Subnormales», APROSUB, en la vacante de doña María del Carmen López Giménez.

Doña María Asunción Ugart Sánchez, procedente de Santa Cruz (Córdoba), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 19 de mayo de 1972 en el Centro de Educación Especial «María Montessori», de Córdoba-capital, dependiente de la J. P. E. «Asociación de Padres y Protectores de Subnormales de Córdoba», APROSUB, en la vacante de doña Carmen Molina Cantero.

Don Rafael Gutiérrez Márquez, provisional de la provincia de Córdoba, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 8 de enero de 1979 en el Centro de Educación Especial «El Molinillo», de Montilla, dependiente de la J. P. E. «Asociación de Padres y Protectores de Subnormales de Córdoba», APROSUB, en la vacante de doña Paulina Aguilar Redel.

Provincia de La Coruña

Doña María Teresa Morales Redondo, procedente de La Silva-Lousame (La Coruña), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974 en el Centro de Educación Especial de La Barcia-Santiago de Compostela, dependiente de la J. P. E. «Caja de Ahorros de Santiago de Compostela», en la vacante de doña María Elena Burque Torreira.

Provincia de Granada

Doña María Isabel Acosta Delgado, provisional de la provincia de Granada, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Santa Teresa de Jesús», de Granada capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Asociación Protectora de Subnormales», en la vacante de don Carlos Nieto Ortiz.

Don José Luis Gallego Ortega, procedente de Villacarrillo (Jaén), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Santa Teresa de Jesús», de Granada capital, dependiente de la J. P. E. «Asociación Protectora de Subnormales», en la vacante de don Juan Tamayo Comino.

Don Juan Calandria Cazorla, provisional de la provincia de Granada, para una unidad creada por Orden ministerial de 15 de marzo de 1979 en el Centro «Nuestra Señora de la Esperanza», de Guadix, dependiente de la J. P. E. «Asociación Protectora de Subnormales "San José"».

Doña Ana María Fajardo Cabrerizo, provisional de la provincia de Granada, para una unidad creada por Orden ministerial de 15 de marzo de 1979 en el Centro «Nuestra Señora de la Esperanza», de Guadix, dependiente de la J. P. E. «Asociación Protectora de Subnormales "San José"».

Doña Emilia Soledad Hernández Vidal, provisional de la provincia de Granada, para una unidad creada por Orden ministerial de 15 de marzo de 1979 en el Centro «Nuestra Señora de la Esperanza», de Guadix, dependiente de la J. P. E. «Asociación Protectora de Subnormales "San José"».

Doña Encarnación López Praena, procedente de Hernán Valle (Granada), provisional de la provincia de Granada, para una unidad creada por Orden ministerial de 15 de marzo de 1979 en el Centro «Nuestra Señora de la Esperanza», de Guadix, dependiente de la J. P. E. «Asociación Protectora de Subnormales "San José"».

Doña Mercedes Medialdea Rivas, provisional de la provincia de Granada, para una unidad creada por Orden ministerial de 15 de marzo de 1979 en el Centro «Nuestra Señora de la Esperanza», de Guadix, dependiente de la J. P. E. «Asociación Protectora de Subnormales "San José"».

Don Ambrosio Pérez Vera, provisional de la provincia de Granada, para una unidad creada por Orden ministerial de 15 de marzo de 1979 en el Centro «Nuestra Señora de la Esperanza», de Guadix, dependiente de la J. P. E. «Asociación Protectora de Subnormales "San José"».

Doña Mercedes Bueno Fernández, procedente de Puebla de Don Fadrique (Granada), para una unidad creada por Orden ministerial de 21 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial para Minusválidos Psíquicos de Motril, dependiente de la J. P. E. «Asociación Protectora de Subnormales de Motril».

Don Manuel Gil Muñoz, procedente de Puebla de Don Fadrique (Granada), para una unidad creada por Orden ministerial de 21 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial para Minusválidos Psíquicos de Motril, dependiente de la J. P. E. «Asociación Protectora de Subnormales de Motril».

Don Modesto Medina González, provisional de la provincia de Granada, para una unidad creada por Orden ministerial de 21 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial para Minusválidos Psíquicos de Motril, dependiente de la J. P. E. «Asociación Protectora de Subnormales de Motril».

Doña María Dolores Palomino Molina, provisional de la provincia de Granada, para una unidad creada por Orden ministerial de 21 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial para Minusválidos Psíquicos de Motril, dependiente de la J. P. E. «Asociación Protectora de Subnormales de Motril».

Don Miguel Rodríguez Ruiz, provisional de la provincia de Granada, para una unidad creada por Orden ministerial de 21 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial para Minusválidos Psíquicos de Motril, dependiente de la J. P. E. «Asociación Protectora de Subnormales de Motril».

Doña Josefa Balbina Ruiz Ortega, provisional de la provincia de Granada, para una unidad creada por Orden ministerial de 21 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial para Minusválidos Psíquicos de Motril, dependiente de la J. P. E. «Asociación Protectora de Subnormales de Motril».

Provincia de Guadalajara

Doña Teresa Herraiz Herraiz, provisional de la provincia de Guadalajara, para una unidad creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 en el Hogar «Nuestra Señora de la Salud», de Guadalajara-capital, dependiente de la J. P. E. «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de don Tomás Alonso Azponas.

Provincia de León

Doña Amelia Luisa García Fidalgo, provisional de la provincia de León, para una unidad creada por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Santa María Madre de la Iglesia», de Astorga, dependiente de la J. P. E. «Diputación Provincial de León», en la vacante de don Roberto Ferrera Pozurama.

Don Pedro Santiago Natal Carrizo, provisional de la provincia de León, para una unidad creada por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Santa María Madre de la Iglesia», de Astorga, dependiente de la J. P. E. «Diputación Provincial de León», en la vacante de don Marcelino Castro Andrés.

Don Ramón Romero Álvarez, provisional de la provincia de León, para una unidad creada por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Santa María Madre de la Iglesia», de Astorga, dependiente de la J. P. E. «Diputación Provincial de León».

Provincia de Madrid

Doña María Jesús Ordóñez Riesgo, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Colegio-Asilo «San José», de Madrid-capital, Las Piqueñas, de-

pendiente de la J. P. E. «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios», en la vacante de don Ricardo Gutiérrez Ballarín.

Doña Pilar Parada López, procedente de Madrid-capital, para una unidad creada por Orden ministerial de 18 de enero de 1977 en el Hospital Infantil «San Rafael», de Madrid-capital, dependiente de la J. P. E. «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios».

Doña Ermita Campelo Rodríguez, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad creada por Orden ministerial de 12 de agosto de 1977 en Madrid-capital, dependiente del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica, en la vacante por jubilación de doña María Socorro Abia Aspurz.

Doña Margarita Izquierdo Peralta, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad creada por Orden ministerial de 12 de agosto de 1977 en Madrid-capital, dependiente del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica, en la vacante por jubilación de doña María Dolores Escudero Antelo.

Don Jesús Simón Juan, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad creada por Orden ministerial de 12 de agosto de 1977 en Madrid-capital, dependiente del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica, vacante de doña María de las Mercedes de la Peña Buenadicha.

Doña Concepción Benedicto Legaz, procedente de Sarrueta-Barrio Loyola (Guipúzcoa), para una unidad creada por Orden ministerial de 10 de mayo de 1979 en el Colegio Nacional mixto «Juan de Herrera», de Madrid-capital, dependiente de la J. P. E. «Suburbios de Madrid», sin reserva de la Escuela de procedencia por ser de J. P. E.

Doña María del Carmen Guelbenzu Valdés, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 10 de mayo de 1979 en el Colegio Nacional mixto «Juan de Herrera», de Madrid-capital, dependiente de la J. P. E. «Suburbios de Madrid».

Doña Araceli Oliveros Lapuerta, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 10 de mayo de 1979 en el Colegio Nacional mixto «Juan de Herrera», de Madrid-capital, dependiente de la J. P. E. «Suburbios de Madrid».

Doña María Consolación Caballero Rodríguez, procedente de Madrid-capital, Educación Especial, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 1 de marzo de 1982 en el Colegio público «San Fernando», de Madrid-capital, dependiente de la J. P. E. «Excelentísima Diputación Provincial de Madrid».

Don Manuel Santiago González, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 1 de marzo de 1982 en el Colegio público «San Fernando», de Madrid-capital, dependiente de la J. P. E. «Excelentísima Diputación Provincial de Madrid».

Doña Antonia Cayuela Fuentes, provisional de la provincia de Almería, para una unidad creada por Orden ministerial de 8 de febrero de 1979 en el Colegio Nacional-Hogar «Batalla del Jarama», de Paracuellos del Jarama, dependiente de la J. P. E. «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña María Isabel Lafuente Villellas.

Provincia de Oviedo

Doña María Argentina Martínez Ordiz, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad creada por Orden ministerial de 5 de octubre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Sanatorio Marítimo de San Bernardo», de Gijón, dependiente de la J. P. E. «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios», en la vacante de doña María José Fernández García.

Doña María del Carmen Durán Fernández, procedente de Covadonga-Cangas de Onís (Oviedo), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 en el Colegio Especial «Inmaculada Concepción», de Mieres-Siero, dependiente de la J. P. E. «Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús».

Provincia de Pontevedra

Doña María de los Angeles Otero Alarcón, provisional de la provincia de Pontevedra, para una unidad creada por Orden ministerial de 28 de abril de 1980 en Vigo-Polígono de Coya, dependiente de la J. P. E. «Asociación Provincial de Educación y Trabajo Especial "San Francisco"», APETESFRA, en la vacante de doña María Dolores Araújo Fernández.

Doña Carmen Riestra Cuartero, provisional de la provincia de Pontevedra, para una unidad creada por Orden ministerial de 28 de abril de 1980 en Vigo-Polígono de Coya, dependiente de la J. P. E. «Asociación Provincial de Educación y Trabajo Especial "San Francisco"», APETESFRA, en la vacante de doña Isabel Martínez Alvarez.

Provincia de Sevilla

Don Manuel Quintero Peña, procedente de Sevilla-capital, Educación Especial, para una unidad creada por Orden ministerial de 22 de mayo de 1974 en el Centro de Subnormales del Complejo Psiquiátrico de Miraflores, de Sevilla-capital, dependiente de la J. P. E. «Excelentísima Diputación Provincial», en la vacante de doña Felisa Miranda González.

Provincia de Toledo

Doña María Luisa Cogolludo García, procedente de Barajas (Madrid), para una unidad creada por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1976 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Blanca», de Toledo-capital, dependiente de la J. P. E. «Caja de Ahorros Provincial de Toledo», en la vacante de doña María del Pilar Blanco Zaldívar.

Doña María de los Dolores Romera de la Cruz, provisional de la provincia de Toledo, para una unidad creada por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1976 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Blanca», de Toledo-capital, dependiente de la J. P. E. «Caja de Ahorros Provincial de Toledo», en la vacante de doña Eloya Legarda Ugarte.

Provincia de Valencia

Don Iñigo Benítez Castaño, procedente de Aldaya-Cuart (Valencia), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la J. P. E. «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia», en la vacante que él mismo desempeñó.

Don Luis Juan Martínez Fernández, procedente de Adra (Almería), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la J. P. E. «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia», en la vacante de don Marcos Calatayud Fons.

Doña María Luisa Talens Martín, procedente de Chiva (Valencia), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 2 de abril de 1980 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la J. P. E. «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Doña Esperanza Vega Aznar, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 2 de abril de 1980 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la J. P. E. «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Doña Inmaculada Cariñena Carbonell, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en el Centro de Educación Especial de Masanasa, dependiente de la J. P. E. «Marqués de Dos Aguas», en la vacante de doña María Vicenta Fernández Gil.

Don Romualdo Fernández Ferreiro, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero

de 1973 en el Centro de Educación Especial de Masanasa, dependiente de la J. P. E. «Marqués de Dos Aguas», en la vacante de doña Rogelia Antón Madrid.

Don Santiago Vivó Peinado, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en el Centro de Educación Especial de Masanasa, J. P. E. «Marqués de Dos Aguas», en la vacante de doña Berta Rosario Beltrán Areneros.

Provincia de Valladolid

Don Antonio Sanz del Valle, procedente de Medina del Campo, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1977 en el Colegio «San José», de Medina del Campo, dependiente de la J. P. E. «ASPRONA».

Confirmación definitiva

Provincia de La Coruña

Doña Mercedes Vázquez Pérez, procedente de El Melojo-El Grove (Pontevedra), en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974 en La Barcia, dependiente de la J. P. E. «Caja de Ahorros de Santiago de Compostela». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 5 de julio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto).

Provincia de Granada

Doña Angustias Morcillo Delgado, provisional de la provincia de Granada, en la unidad de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 5 de octubre de 1978 en el Colegio Nacional de niñas «Divino Maestro», de Granada-capital, dependiente de la J. P. E. «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Provincia de Madrid

Doña María del Rosario Gómez Manzano, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 29 de junio de 1981 en el Colegio Nacional Orfanato Nacional de El Pardo, de Madrid-capital, dependiente de la J. P. E. «Instituto Nacional de Asistencia Social». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de mayo de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 30 de junio).

Doña Sagrario Romera Martín-Forero, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1979 en el Colegio Nacional Orfanato Nacional de El Pardo, de Madrid-capital, dependiente de la J. P. E. «Instituto Nacional de Asistencia Social». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de mayo de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 30 de junio).

Doña Antonia de Pedro González, procedente de Madrid-capital, en la unidad creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Ángel de la Guarda», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de marzo de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 21 de abril).

Provincia de Las Palmas

Doña María del Carmen Ramos González, provisional de Las Palmas, en la unidad de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 24 de enero de 1976 en Las Palmas de Gran Canaria, dependiente del Patronato «Caja Insular de Ahorros de Las Palmas», Centro «Lomo Blanco». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Doña Rosa Vilas Montero, provisional de la provincia de Las Palmas, en la unidad de Educación Especial creada por Orden ministerial de 24 de enero de 1976 en el Centro «Lomo Blanco», de Las Palmas, dependiente del Patronato «Caja Insular de Ahorros de Las Palmas». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Doña María del Rosario Marrero González, provisional de Las Palmas, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1970 en el Centro de Educación Especial «Montecoello», de Tafira Alta, dependiente del Patronato «Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Doña María del Rosario Marrero Suárez, provisional de Las Palmas, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1970 en el Centro de Educación Especial «Montecoello», de Tafira Alta, dependiente del Patronato «Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Doña Ana Milito Rebecchi, provisional de la provincia de Las Palmas, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1970 en el Centro de Educación Especial «Montecoello», de Tafira Alta, dependiente del Patronato «Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Doña Esmeralda Reyes González, provisional de la provincia de Las Palmas, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1970 en el Centro de Educación Especial «Montecoello», de Tafira Alta, dependiente del Patronato «Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Doña Elena Frutos de Llamazares, provisional de la provincia de Las Palmas, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 10 de julio de 1974 en el Centro de Educación Especial «Ciudad San Juan de Dios», de Tafira Baja, dependiente de la J. P. E. «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Doña Ana María Rodríguez Cabrera, provisional de Santa Cruz de Tenerife, en la unidad mixta creada por Orden ministerial de 8 de junio de 1979 en el Colegio de Educación Especial «Akaman», en La Laguna, dependiente de la J. P. E. «Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 5 de julio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto).

Provincia de Segovia

Doña María del Rosario Gras García, provisional de la provincia de Segovia, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora de la Esperanza», de Segovia-capital, dependiente del Patronato APADEFIN. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de abril de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 19 de mayo).

Provincia de Valencia

Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia», Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste.

Doña Asunción del Caño Fernández, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 8 de enero

de 1979. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 5 de julio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto).

Doña Victoria Falomir Albert, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 8 de enero de 1979. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 5 de julio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto).

Don Eugenio González Palomo, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 5 de julio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto).

Doña María del Carmen Montoliu Nebot, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 8 de enero de 1979. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 5 de julio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto).

Don Arsenio Peñalver Solaz, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 5 de julio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto).

Doña María de las Mercedes Puyal Trillo, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 8 de enero de 1979. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 5 de julio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto).

Doña Amparo Salvador Liern, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 5 de julio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto).

Doña María José Sosa Gene, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 5 de julio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto).

Doña Gloria Talamas Cuenca, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 5 de julio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto).

Doña María José Fabra Mayo, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en el Centro de Educación Especial de Masanasa, J. P. E. «Marqués de Dos Aguas». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Don Rafael Guerrero Gil, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en el Centro de Educación Especial de Masanasa, dependiente de la J. P. E. «Marqués de Dos Aguas». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Doña María Dolores Navarro Escobedo, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en el Centro de Educación Especial de Masanasa, dependiente de la J. P. E. «Marqués de Dos Aguas». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Don Marcos Calatayud Fons, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 13 de octubre de 1970 en el Centro de Educación Especial «María Carbonell», de Valencia-capital, dependiente del Patronato Municipal Escolar. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 5 de julio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto).

Doña María Concepción Colás Murgui, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 13 de octubre de 1977 en el Centro de Educación Especial «María Carbonell», de Valencia-

capital, dependiente del Patronato Municipal Escolar. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 5 de julio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto).

Doña Josefa Guinart Vives, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 13 de octubre de 1977 en el Centro de Educación Especial «María Carbonell», de Valencia-capital, dependiente del Patronato Municipal Escolar. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 5 de julio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto).

Doña Josefa María Pajarón Bosch, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1964 en el Centro de Educación Especial «Ruiz Giménez», de Valencia-capital, dependiente del Patronato Municipal Escolar. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 5 de julio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto).

Sordomudos.—Orden ministerial de 18 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1971).

Los interesados se encuentran en posesión del título de Profesor Especial de Sordomudos o de Profesor especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición y éstos hacen constar, además, que se encuentran en posesión del título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica.

Temporal

Provincia de Oviedo

Doña María José Fernández García, procedente de Gijón (Oviedo). Educación Especial, en una unidad de Sordomudos creada por Orden ministerial de 5 de octubre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Sanatorio Marítimo de San Bernardo», de Gijón, dependiente de la J. P. E. «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios».

Provincia de Valladolid

Don Miguel Angel Verdugo Alonso, procedente de Telde (Las Palmas), en una unidad mixta de Sordomudos creada por Orden ministerial de 17 de marzo de 1978 en Valladolid-capital, calle Panaderos, 39, dependiente de la Junta de Promoción Educativa ASPRONA.

Confirmación definitiva

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Doña Ana Isabel Concepción Medina, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la unidad de niñas sordomudas creada por Orden ministerial de 26 de julio de 1965 en Santa Cruz de Tenerife, dependiente del Patronato «Colégio del Corazón de María». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 5 de julio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto).

Propiedad definitiva

Provincia de Madrid

Doña María Teresa Cañón Michelena, procedente de Madrid-capital, para el Gabinete de Logopedia creado por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Mejía Lequerica», de Madrid-capital, dependiente de la Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid».

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos, en cuanto a la toma de posesión, a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto de Magisterio de 1 de septiembre de 1982. Los que hubiesen obtenido destino en virtud de los concursos de traslados últimamente resueltos, previamente se posesionarán y cesarán en la Escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de la que han sido nombrados en virtud de la presente Resolución.

Los Profesores que se encuentren excedentes, para posesionarse de la Escuela para la que son nombrados por la presente Resolución, se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Direcciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a las Juntas de Promoción Educativas, Patronatos y a los interesados.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Director general, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales del Departamento.

(«BOE» 18-IX-1982.)

DIRECTORES. ESCOLARES

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 21 de julio de 1982 por la que se nombran Directores de los Centros que se indican a los funcionarios del Cuerpo de Profesores de EGB que se citan, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» números 158 y 159, del 3 y 5 de julio de 1982, respectivamente, y al haberse omitido dentro del anexo 2 de la misma las vacantes correspondientes a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

Santa Cruz de Tenerife

Localidad	Nombre del Centro
Adeje	Colegio Público.
Garachico	«Antonio del Valle Menéndez».
Granadilla de Abona	«Almirante Carrero Blanco».
Güímar	«Alfonso X el Sabio».
Hermigua	«Mario Lhermet Vallier».
Guamasa, Ayuntamiento La Laguna	«Santa Rosa de Lima».
San Cristóbal de La Laguna, Ayuntamiento La Laguna	Colegio Público.
La Matanza de Acentejo	«José Estévez Méndez».
La Orotava	«Ramón y Cajal».
La Perdoma, Ayuntamiento La Orotava	«Santa Teresa de Jesús».
Puerto de la Cruz	Colegio Público.
La Vera, Ayuntamiento Puerto de la Cruz	«La Vera».
Ofra, Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife	Colegio Público.
Santa Cruz de Tenerife	Colegio Público.
Santa Cruz de Tenerife	«Ofra Delicias».
Ravelo, Ayuntamiento Sauzal	Colegio Público.
Tacoronte	«María Rosa Alonso».

(«BOE» 13-IX-1982.)

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Superadas las distintas fases del concurso-oposición y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de documentos exigidos en las Ordenes de convocatoria para el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de agregados de Bachillerato convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para las asignaturas de «Lengua y Literatura españolas», «Griego», «Geografía e Historia», «Francés», «Latín», «Filosofía», «Ciencias Naturales», «Física y Química», «Matemáticas», «Dibujo» e «Inglés».

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en las asignaturas que se indican en los anexos I y II de la presente Orden, con asignación del número de Registro de Personal:

a) A los opositores aprobados en expectativa de destino por los turnos libre y restringido, procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28), que figuran en el anexo I.

b) A los opositores que, procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), tenían aplazamiento legal de las prácticas y han sido declarados aptos en ellas por Resolución de 5 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 15), que figuran en el anexo II.

3.º Declarar excluidos por las causas que se indican a los aspirantes relacionados en el anexo III de la presente Orden. A fin de mantener la continuidad docente a los aspirantes excluidos que hubiesen venido impartiendo docencia, se les podrá extender nombramiento de Profesores interinos siempre que reuniesen los requisitos exigidos.

4.º Todos los opositores relacionados en los anexos I y II se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la fecha de 1 de septiembre de 1982.

5.º Los funcionarios nombrados en la presente Orden en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional sexta de la misma.

Estando obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines, para las que sus títulos y conocimientos les habiliten de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

6.º Percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

7.º Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de agosto de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Relación de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, con expresión del número de Registro de Personal, apellidos y nombre, número del documento nacional de identidad y fecha de nacimiento, respectivamente

Asignatura: «Filosofía»

- A48EC028432. Peris Sánchez, Antonio. 73.988.833. 24 de junio de 1958.
 A48EC028433. Baigorri Goñi, José Antonio. 14.823.554. 26 de agosto de 1941.
 A48EC028434. Bonete Perales, Enrique. 20.405.937. 15 de septiembre de 1959.
 A48EC028436. Herrera Corduente, Miguel. 18.889.726. 28 de agosto de 1952.
 A48EC028437. Chozas Bueno, Elisa. 45.252.707. 11 de octubre de 1945.
 A48EC028438. Pecharromán Tristán, Isidro. 71.253.958. 15 de mayo de 1953.
 A48EC028439. Ortega Ibarra, Héctor. 2.187.871. 29 de marzo de 1950.
 A48EC028440. García Alonso, Rafael. 50.285.907. 1 de octubre de 1956.
 A48EC028441. Albert Bonamusa, Antoni. 38.759.293. 2 de mayo de 1949.
 A48EC028442. Mañero Rodicio, Luis Enrique. 5.341.210. 27 de enero de 1956.
 A48EC028443. Garcés Valenzuela, Carmen. 17.234.313. 9 de octubre de 1933.
 A48EC028444. García de la Mora, Pedro José. 12.888.083. 10 de septiembre de 1935.
 A48EC028445. Pérez Escalero, Matías. 11.630.096. 30 de septiembre de 1939.
 A48EC028446. Crego Castaño, Rosario. 1.491.420. 10 de junio de 1954.
 A48EC028447. Guillén Trucharte, Enrique. 23.633.947. 3 de marzo de 1943.
 A48EC028449. Vila Alventosa, Rafael. 6.732.164. 18 de marzo de 1927.
 A48EC028450. Mendiguchía Olalla, Juan Ignacio. 27.243.788. 6 de agosto de 1958.
 A48EC028451. Andreo Andréo, Cristóbal. 23.089.316. 26 de octubre de 1922.
 A48EC028452. Prieto Pérez, José Luis. 252.076. 24 de marzo de 1949.
 A48EC028453. Sánchez Sánchez, Gabriel. 13.833.442. 30 de marzo de 1930.
 A48EC028454. Aguado Rebollo, Francisco Javier. 3.071.406. 9 de agosto de 1955.
 A48EC028455. Delgado Franco, Víctor. 14.200.806. 17 de abril de 1939.
 A48EC028456. Izquierdo López, Miguel Angel. 22.109.832. 11 de agosto de 1956.
 A48EC028457. Bofill Suris, Montserrat. 37.253.388. 9 de diciembre de 1949.
 A48EC028458. Martín Alvarez, José M. 14.698.411. 2 de febrero de 1953.
 A48EC028459. García Sanz, José Ignacio. 72.617.833. 16 de abril de 1946.
 A48EC028460. Alvarez Tolcheff, Enrique. 2.192.339. 2 de mayo de 1955.
 A48EC028461. Salinas Sánchez, Gonzalo. 12.149.447. 3 de agosto de 1943.
 A48EC028462. Valverde Serrano, José. 5.621.567. 17 de abril de 1957.
 A48EC028463. Casanova Valero, Ana María. 22.368.537. 4 de agosto de 1945.
 A48EC028464. Miravet Aymerich, M.^a Teresa. 19.983.649. 4 de agosto de 1957.
 A48EC028465. Martín Muñoz, Adela. 660.112. 30 de marzo de 1955.
 A48EC028466. Castellví Llebardia, Juan. 39.838.537. 10 de noviembre de 1954.
 A48EC028467. Fernández Cobo, Francisco. 26.375.192. 8 de marzo de 1939.
 A48EC028468. Santolaria Jarque, Pedro Jesús. 22.521.904. 26 de octubre de 1955.
 A48EC028469. Trillo Varela, Constantino. 33.169.985. 16 de noviembre de 1946.
 A48EC028470. Uribe-Etxebarria García, José Julio. 14.700.795. 4 de febrero de 1954.
 A48EC028471. Riba Pelfort, Jaume. 77.051.642. 21 de agosto de 1945.
 A48EC028472. Martínez López, Andrés. 25.917.547. 12 de enero de 1953.
 A48EC028473. Currais Porrúa, Juan. 33.205.585. 17 de noviembre de 1950.
 A48EC028474. Valero Bргуete, Eduardo. 50.287.338. 20 de abril de 1957.
 A48EC028475. Sánchez Rodríguez, Jesús. 1.093.170. 21 de abril de 1956.
 A48EC028476. Ferrer Mas, Anacleto. 73.645.841. 10 de julio de 1958.
 A48EC028477. Gil Simarro, Alfonso. 70.636.253. 29 de mayo de 1955.
 A48EC028478. Gil García, Santiago José. 13.862.079. 7 de junio de 1944.
 A48EC028479. Rídriguez Armas, María Enriqueta. 78.435.281. 5 de noviembre de 1944.
 A48EC028480. Díaz Pérez, Juan Manuel. 35.988.756. 26 de septiembre de 1951.
 A48EC028481. Blanca Barrios, Antonio de la. 26.427.937. 18 de junio de 1951.
 A48EC028482. Padilla Heredia, Carmen. 6.958.534. 15 de abril de 1956.
 A48EC028483. Varela Puñal, Ramón. 32.314.822. 18 de febrero de 1942.

- A48EC028484. Lobato Carbia, José Luis. 33.075.423. 26 de noviembre de 1937.
A48EC028485. Sánchez Esteban, Josep. 11.674.819. 19 de agosto de 1944.
A48EC028486. Amutxastegui Etxabe, José Antonio. 15.047.661. 12 de diciembre de 1938.
A48EC028487. Berasain Nuin, Martín. 15.330.185. 12 de marzo de 1951.
A48EC028488. Blázquez Bejarano, María Esther. 4.126.416. 15 de septiembre de 1951.
A48EC028489. Garofano Sánchez, Rafael. 31.379.260. 14 de agosto de 1947.
A48EC028490. Vara Sotelo, Pablo Luis. 5.346.683. 11 de septiembre de 1956.
A48EC028491. Soler Cantos, Cristóbal. 31.530.417. 30 de enero de 1946.
A48EC028492. Guerrero del Amo, José Antonio. 2.501.286. 16 de enero de 1956.
A48EC028493. Durán Sánchez, Antonio. 31.493.917. 28 de diciembre de 1938.
A48EC028494. Revenga Ortega, Alberto. 50.539.858. 11 de junio de 1953.
A48EC028495. Salgado Menor, Andrés. 41.876.733. 26 de noviembre de 1941.
A48EC028496. Boadas Hernández-Sonseca, Nuria. 40.295.536. 6 de agosto de 1959.
A48EC028497. Fernández Gil, Francisco Javier. 15.764.641. 4 de abril de 1949.
A48EC028498. Bajo Pérez, Beatriz. 9.720.225. 26 de septiembre de 1957.
A48EC028499. Tineo Fernández, Mercedes. 50.669.507. 18 de julio de 1953.
A48EC028500. Renau Nebot, Francisco Javier. 18.905.736. 24 de abril de 1956.
A48EC028501. Gómez Rodríguez, Jesús. 37.262.228. 8 de septiembre de 1952.
A48EC028502. Hinojosa Aguayo, Sergio. 24.142.078. 8 de enero de 1955.
A48EC028503. Gótz Fernández, Francisco. 24.636.583. 30 de abril de 1937.
A48EC028504. Matxain Amundarain, José M. 17.813.473. 13 de marzo de 1943.
A48EC028505. Santamaría Pampliega, Julio. 13.614.277. 1 de febrero de 1937.
A48EC028506. López Nieto, Gloria. 8.680.766. 26 de agosto de 1952.
A48EC028507. Martínez-Falero Espasa, María del Mar. 2.194.250. 1 de enero de 1956.
A48EC028508. Brito Perera, Ana Delia. 42.697.831. 25 de abril de 1948.
A48EC028509. Salord Salivellas, Francisca M. 38.385.577. 10 de junio de 1948.
A48EC028510. Brecha Catarineu, Joaquim. 77.530.923. 3 de septiembre de 1954.
A48EC028511. Ruiz Correa, Inés. 32.417.621. 1 de enero de 1952.
A48EC028512. Alonso Alvarez, M. Paz. 10.491.047. 12 de septiembre de 1942.
A48EC028513. Montero Montero, María. 6.943.166. 29 de junio de 1952.
A48EC028514. Carmona Martínez, Domingo. 23.362.203. 29 de junio de 1944.
A48EC028515. Pascual Díez, Francisco José. 2.052.905. 23 de febrero de 1946.
A48EC028516. Lorenzo Lizalde, Carlos. 17.827.107. 23 de octubre de 1947.
A48EC028517. Sanz Gil, Eduardo. 18.878.697. 9 de marzo de 1950.
A48EC028518. Núñez Florencio, Rafael. 75.372.331. 7 de octubre de 1956.
A48EC028519. Escudero Alonso, José Ramón. 71.246.038. 16 de febrero de 1948.
A48EC028520. Prieto Tejerina, Javier. 9.880.753. 21 de mayo de 1951.
A48EC028521. Biedma Abreu, Rosa María. 29.458.654. 17 de marzo de 1943.
A48EC028522. Moreno Quel, María del Carmen. 25.903.434. 1 de marzo de 1950.
A48EC028523. Lazaro Lázaro, Eloy. 7.937.342. 18 de septiembre de 1951.
A48EC028524. Binaburu Iturbide, José Antonio. 17.840.484. 12 de marzo de 1951.
A48EC028525. Moreno Juliá, Carlos. 28.920.998. 17 de marzo de 1937.
A48EC028526. Gotor Mestre, Isabel. 4.869.220. 12 de febrero de 1932.
A48EC028528. Conde Núñez, Francisco Antonio. 76.543.666. 7 de enero de 1947.
A48EC028529. Martín Mucharaz, Luis José. 3.789.529. 6 de julio de 1955.
A48EC028530. Fraile Sánchez, Jesús. 4.529.950. 3 de abril de 1950.
A48EC028531. Regueiro Díaz, Martín Alfredo. 16.484.043. 8 de julio de 1946.
A48EC028532. Díaz Pérez, José Luis. 10.514.335. 21 de mayo de 1944.
A48EC028533. Tejedor Jiménez, Ángel. 72.870.950. 5 de agosto de 1951.
A48EC028534. Calle de la Martín, Juan Angel. 71.909.632. 23 de enero de 1946.
A48EC028535. Moreno Hernández, Pedro Fernando. 16.778.156. 19 de julio de 1948.
A48EC028536. Lejarreta Arroyo, Luis. 14.884.279. 16 de julio de 1951.
A48EC028537. López Cuevas, Adolfo. 3.777.088. 6 de marzo de 1951.
A48EC028538. Rebollo Alonso, Angel Manuél. 11.652.812. 21 de octubre de 1940.
A48EC028539. Amo Romero, Antonio. 29.955.211. 16 de abril de 1943.
A48EC028540. Vaello Orts, Juan. 21.378.688. 6 de octubre de 1952.
A48EC028541. Cantillo Carmona, José. 30.004.016. 11 de marzo de 1945.

- A48EC028542. Torres Aranda, Román. 18.403.479. 8 de diciembre de 1951.
 A48EC028543. González Ibán, Luis Angel. 9.676.748. 5 de julio de 1950.
 A48EC028544. Martín Sánchez, M. Luisa. 42.671.509. 21 de octubre de 1945.
 A48EC028545. Gaspar Marqués, Juan Antonio. 73.525.087. 9 de abril de 1949.
 A48EC028546. Santero Santurino, Juan Antonio. 10.485.711. 3 de enero de 1944.
 A48EC028547. Madrid Corredera, Carmen. 22.916.776. 5 de julio de 1954.
 A48EC028548. López Muñoz, Inés. 15.236.200. 14 de febrero de 1955.
 A48EC028549. Pardo Pedrosa, Jorge. 33.818.610. 6 de junio de 1954.
 A48EC028550. Barrera Trujillo, M. Teresa. 30.190.680. 26 de marzo de 1955.
 A48EC028551. Prieto Rodríguez, Joaquín. 33.016.912. 21 de octubre de 1933.
 A48EC028552. Gutiérrez Fernández, José Manuel. 11.039.257. 27 de febrero de 1949.
 A48EC028553. Soler Caparrós, Francisca. 27.204.090. 28 de junio de 1948.
 A48EC028554. Gelardo Aguilar, Francisco. 74.138.322. 3 de diciembre de 1945.
 A48EC028555. Sánchez Torrejón, Francisco. 31.584.031. 6 de noviembre de 1953.
 A48EC028556. Franco Gutiez, Santiago. 9.667.500. 16 de abril de 1947.
 A48EC028557. Riera Guilera, Eusebio. 41.391.979. 2 de septiembre de 1950.
 A48EC028558. Blanco Yun, M. Dolores. 29.958.565. 14 de abril de 1943.
 A48EC028559. Mejía Alcaide, Alberto. 5.595.919. 11 de abril de 1947.
 A48EC028560. Díaz Guerrero, Ramón. 33.757.594. 25 de marzo de 1943.
 A48EC028561. Eguskiza Uriaguereca, M. Pilar. 14.234.808. 9 de febrero de 1950.
 A48EC028562. Molina Contreras, Antonib Lorenzo. 25.880.723. 10 de agosto de 1942.
 A48EC028563. Gomendiurreitia García, María Jesús. 14.544.406. 28 de octubre de 1950.
 A48EC028564. Rodríguez Mora, José Abelardo. 29.693.637. 29 de mayo de 1948.
 A48EC028565. Lamapereira López, Antonio. 32.565.474. 16 de enero de 1945.
 A48EC028566. Sanjuán Monzonis, Ismael. 18.827.266. 2 de enero de 1941.
 A48EC028567. Jiménez Garzón, Jesús. 51.588.309. 25 de julio de 1949.
 A48EC028568. Pérez-Mínguez Mateo, M. Luisa. 2.167.475. 18 de octubre de 1944.
 A48EC028569. Giménez Fernández, Pedro. 13.041.863. 12 de enero de 1948.
 A48EC028570. Quiroga Gallego, Abel. 33.759.549. 13 de agosto de 1948.
 A48EC028571. Cuesta del Barrio, Mariano. 3.406.286. 22 de septiembre de 1950.
 A48EC028572. Martínez Terol, Purificación. 4.887.653. 11 de diciembre de 1933.
 A48EC028573. De Quintama López, M. Delia. 42.902.088. 12 de junio de 1952.
 A48EC028574. Escenaga los Arcos, M. Teresa. 16.495.620. 30 de junio de 1952.

Asignatura: «Griego»

- A48EC028575. Pasto Cardona, Dolores. 40.806.992. 12 de septiembre de 1945.
 A48EC028576. Pérez Méndez, José Serafín. 35.224.948. 18 de enero de 1947.
 A48EC028577. Anta Martínez, Anna. 13.640.062. 15 de octubre de 1942.
 A48EC028578. Rodríguez Sánchez-Bordona, M. Amelia. 7.793.385. 28 de abril de 1952.
 A48EC028579. Moles Melendo, Asunción. 37.267.551. 6 de marzo de 1955.
 A48EC028580. Alvaro Benito, Pedro. 3.051.738. 7 de agosto de 1943.
 A48EC028581. González Herrero, Luis. 9.488.756. 21 de agosto de 1935.
 A48EC028582. García García, Francisco. 10.784.979. 11 de abril de 1951.
 A48EC028583. García Caballero, Rosa. 30.412.290. 4 de diciembre de 1955.
 A48EC028584. Carrascal Morillo, Ana M. 12.214.183. 20 de mayo de 1953.
 A48EC028585. Prieto Prieto, Victoriano. 50.404.757. 22 de enero de 1952.
 A48EC028586. Negreira García, Laudino. 33.192.306. 6 de abril de 1947.
 A48EC028587. Rodríguez Álvarez-Torrijos, M. Jesús. 4.539.639. 26 de noviembre de 1953.
 A48EC028588. Suárez Blanco, Santiago. 2.698.259. 11 de agosto de 1956.

Asignatura: «Latín»

- A48EC028589. Gómez Quintas, M. Dolores. 36.027.717. 1 de noviembre de 1958.
 A48EC028590. Mantas Molina, Bartolomé. 30.013.003. 23 de abril de 1925.
 A48EC028592. Cea Buján, Adolfo. 33.753.759. 15 de octubre de 1932.
 A48EC028593. Ramírez Román, Amparo. 19.839.253. 30 de mayo de 1959.
 A48EC028594. Sirerol Casabó, Nuria. 37.633.350. 8 de noviembre de 1948.

- A48EC028596. Simonet Barrio, Beatriz. 12.638. 21 de diciembre de 1925.
A48EC028597. Cárdenas Rebollo, M. José. 5.624.418. 12 de marzo de 1958.
A48EC028598. Guíérrez Mazerés, José Luis. 19.114.204. 9 de marzo de 1927.
A48EC028599. Cardona Martín, M. Teresa. 23.670.276. 18 de agosto de 1947.
A48EC028600. Sáenz González, Santos A. 16.307.980. 1 de noviembre de 1929.
A48EC028601. Fernández Cacho, Joaquín. 16.004.568. 14 de agosto de 1957.
A48EC028602. Ocaña Nieto, Dolores. 2.845.540. 13 de noviembre de 1956.
A48EC028603. Torres Escandel, M. Neus. 41.438.037. 18 de octubre de 1957.
A48EC028604. García Muñoz, Manuel. 25.849.564. 25 de septiembre de 1940.
A48EC028605. Fernández González, Mateo. 9.594.540. 4 de febrero de 1939.
A48EC028606. Guardia Rubiés, M. Montserrat. 37.263.838. 2 de octubre de 1953.
A48EC028607. Inclán García-Robes, Lluís. 11.352.715. 26 de noviembre de 1947.
A48EC028608. Mateos Fernández, José Manuel. 3.058.091. 22 de agosto de 1946.
A48EC028609. García Alvarez, Rodolfo. 34.583.555. 30 de abril de 1949.
A48EC028610. Bartol Hernández, Francisco. 7.938.451. 21 de diciembre de 1952.
A48EC028611. Aragay Prades, Francesc de B. 17.242.636. 19 de abril de 1934.
A48EC028612. López Díaz de Otazu, V. Julián. 16.221.638. 7 de abril de 1950.
A48EC028613. Del Amo Lozano, Milagros. 74.498.190. 18 de agosto de 1958.
A48EC028614. Sánchez Sande, Carmen. 32.329.716. 24 de noviembre de 1938.
A48EC028615. Fernández González, Florentino. 10.164.576. 9 de febrero de 1947.
A48EC028616. Campillo Martín, Fernando. 24.122.716. 1 de mayo de 1956.
A48EC028617. Olmeda Martín, Luis Alberto. 3.074.663. 28 de agosto de 1956.
A48EC028618. Callejón Cabrera, Joan. 38.253.146. 26 de agosto de 1930.
A48EC028619. Alonso González, Melchor. 9.665.725. 24 de agosto de 1948.
A48EC028620. Vaamonde Pereira, Carmen. 33.134.277. 26 de agosto de 1930.
A48EC028621. Galán Lora, José. 27.677.824. 22 de octubre de 1936.
A48EC028622. Béjar Vaca, M. José. 28.324.490. 9 de octubre de 1946.
A48EC028623. Manrique Pacheco, Vicente. 2.107.277. 9 de octubre de 1932.
A48EC028624. Carrera Huguet, Jordi. 40.783.390. 10 de junio de 1939.
A48EC028626. Sánchez Marco, Francisco Gabriel. 21.361.890. 20 de abril de 1950.
A48EC028627. Valle Rodríguez, Carlos del. 31.466.110. 27 de abril de 1936.
A48EC028628. Funes Monge, Tomás. 17.829.798. 27 de junio de 1948.
A48EC028629. Lastera Arregui, M. Elena. 15.761.626. 2 de junio de 1948.
A48EC028630. Pons Mulet, José. 21.614.116. 22 de febrero de 1948.
A48EC028631. Carballude Blanco, José. 35.431.247. 15 de agosto de 1956.
A48EC028632. Cases Colell, M. del Claustre. 360.230. 1 de diciembre de 1931.
A48EC028633. Montserrat Sangra, Jesús M. 38.702.120. 24 de diciembre de 1944.
A48EC028634. González Huerga, José Antonio. 767.714. 18 de febrero de 1930.
A48EC028635. León Vaquero, Jesús. 30.439.360. 12 de enero de 1958.
A48EC028636. Vicedo Miralles, José María. 20.396.256. 26 de marzo de 1954.
A48EC028637. Margarit Creixel, Jordi. 46.315.949. 22 de agosto de 1954.
A48EC028638. Marcaida Sarria, Juan María. 16.125.584. 17 de diciembre de 1926.
A48EC028639. Grau Sbert, Magdalena. 41.346.265. 12 de junio de 1943.
A48EC028640. Miralles Miralles, Manuel. 40.045.502. 25 de marzo de 1927.
A48EC028641. Uriz Alzueña, M. Angeles. 37.249.031. 13 de abril de 1948.
A48EC028642. Ballesteros Ruiz, Domingo. 25.761.033. 2 de febrero de 1934.
A48EC028643. Berdugo Villena, Teresa. 12.170.551. 5 de julio de 1940.
A48EC028644. Muñoz Molina, Salvador. 18.897.223. 3 de octubre de 1954.
A48EC028645. Martínez Prieto, Francisco Javier. 7.768.388. 27 de junio de 1948.
A48EC028646. Martí Llopis, J. Antoni. 40.094.456. 26 de diciembre de 1938.
A48EC028647. Gómez Leal, José. 5.088.050. 10 de marzo de 1947.
A48EC028648. Fernández Martínez, Eladio. 9.577.018. 8 de mayo de 1937.
A48EC028649. Porrás Solís, José. 6.732.615. 6 de febrero de 1932.
A48EC028650. Sánchez Navas, Francisco. 29.817.602. 5 de julio de 1934.
A48EC028651. Longueira Mallo, M. Luisa. 33.141.847. 14 de diciembre de 1941.
A48EC028652. Cruz Guerra, Concepción. 41.874.919. 23 de diciembre de 1923.
A48EC028654. Ansotegui González, Begoña. 13.061.694. 8 de octubre de 1952.
A48EC028655. Martín González, Beatriz. 10.810.237. 24 de enero de 1957.
A48EC028656. Montesdeoca Deniz, M. del Pilar. 43.246.670. 15 de noviembre de 1956.
A48EC028657. Segarra Capsir, Hermenegildo. 40.904.090. 23 de junio de 1951.

- A48EC028658. Cuartero Iborra, Antonia. 21.390.316. 22 de junio de 1955.
A48EC028659. López Marcano, Francisco Javier. 13.891.518. 26 de enero de 1955.
A48EC028660. Laura Cabezas, Jordi. 37.309.263. 5 de junio de 1952.
A48EC028661. Fernández Zabala, Javier. 14.385.564. 5 de septiembre de 1945.
A48EC028663. Sabaté Insenser, Xavier. 77.083.125. 7 de julio de 1955.
A48EC028664. Fernández Aller, M. del Carmen. 16.177.188. 7 de noviembre de 1937.
A48EC028665. Zambrano Torres, M. Dolores. 24.287.390. 20 de abril de 1954.
A48EC028666. Castilla Irla, Lourdes. 39.647.248. 13 de marzo de 1955.
A48EC028667. Frey Collazo, M. Jesús. 33.236.630. 6 de mayo de 1958.
A48EC028668. Molina Nevado, Francisco. 29.823.879. 30 de mayo de 1936.
A48EC028669. Navarro Gálvez, Manuel. 29.912.490. 17 de febrero de 1938.
A48EC028670. Andrino Hernández, Teresa. 7.801.175. 28 de marzo de 1954.
A48EC028671. Almenara Sebastián, Miguel. 23.188.299. 12 de diciembre de 1943.
A48EC028672. Jorda Estupiñá, Manuel. 40.028.225. 1 de diciembre de 1935.
A48EC028673. Isorna Santiago, Armando. 35.423.973. 24 de noviembre de 1952.
A48EC028674. Nieto Martín, Gabriela. 41.433.617. 16 de mayo de 1951.
A48EC028675. Herrero Sobrino, M. Victoria. 51.336.771. 31 de mayo de 1958.
A48EC028676. González Estrada, José Ramón. 11.031.574. 20 de diciembre de 1945.
A48EC028677. Antón Escamilla, Jesús. 17.055.374. 13 de diciembre de 1926.
A48EC028678. Muñoz de la Espada y Tendero, Consuelo. 5.600.349. 12 de mayo de 1949.
A48EC028679. Gutiérrez García-Brazales, Manuel. 3.738.787. 20 de enero de 1943.
A48EC028680. Soláns Cortina, Adoración. 37.948.628. 15 de noviembre de 1926.
A48EC028681. Romero Pineda, Concepción. 27.889.540. 3 de enero de 1945.
A48EC028682. González Palma, Manuel. 29.924.210. 3 de agosto de 1934.
A48EC028683. Arrizabalaga Barrenechea, Florentino. 16.125.997. 19 de julio de 1931.
A48EC028684. Rivas Llaveró, María Teresa. 26.423.253. 20 de marzo de 1950.
A48EC028685. Carbonell Alemany, Margarita. 42.954.753. 27 de agosto de 1953.
A48EC028686. Pujadas Teixidor, Miquel. 40.424.605. 5 de diciembre de 1954.
A48EC028687. Calero González, José. 6.883.447. 10 de enero de 1939.
A48EC028688. Cortezo Guitarte, Belén. 24.792.808. 23 de diciembre de 1952.
A48EC028689. Giganto Cervino, Ramiro. 71.239.213. 12 de mayo de 1946.
A48EC028690. Pérez Campos, Angela. 28.317.717. 27 de marzo de 1946.
A48EC028691. Arroyo Cambroneró, Faustino. 7.933.930. 4 de julio de 1948.
A48EC028692. Ruiz de Fez, José. 5.057.675. 19 de julio de 1928.
A48EC028693. Lorenzo Conejo, Francisco Javier. 71.002.319. 2 de abril de 1952.
A48EC028694. Arregui Lizárraga, Cornelio. 14.416.324. 16 de marzo de 1935.
A48EC028695. Fernández Aragón, Miguel. 22.655.195. 1 de junio de 1955.
A48EC028696. Eraso Luri, Pedro. 17.782.833. 5 de agosto de 1938.
A48EC028697. Sánchez Fernández, Juan José. 10.615.619. 18 de abril de 1921.
A48EC028698. Pérez Boto, Raimundo. 17.172.070. 16 de septiembre de 1947.
A48EC028699. Peña Herrero, Cristino. 15.698.344. 24 de julio de 1938.
A48EC028700. Dachs Lecina, Antonio. 18.404.718. 27 de febrero de 1953.
A48EC028701. Méndez Alvarez, Eustasio. 33.728.992. 12 de abril de 1938.
A48EC028702. García-Denche Navarro, M. Luz. 16.783.247. 11 de mayo de 1954.
A48EC028703. Gorostiza Moros, José Cruz. 14.093.628. 20 de mayo de 1932.
A48EC028704. Mascaró Pons, Ignació. 41.730.270. 20 de enero de 1951.
A48EC028705. Abanco Cruz, Nuria. 38.054.493. 26 de febrero de 1955.
A48EC028706. Bonmatí Sánchez, Virginia. 21.946.553. 1 de febrero de 1950.
A48EC028707. Santana Santos, Francisco. 42.741.030. 15 de febrero de 1954.
A48EC028708. Viesca Fernández, Merce. 11.047.757. 31 de diciembre de 1951.
A48EC028709. Fraile Losa, Elena. 12.309.046. 7 de febrero de 1946.
A48EC028710. Velasco Arribas, Rosa M. Manuela. 1.084.701. 1 de enero de 1953.
A48EC028711. Moral Moral, Emilio. 13.048.005. 30 de abril de 1950.
A48EC028712. Tere Castilla, Miquel. 41.071.787. 17 de enero de 1949.
A48EC028713. Mato Fernández, Nicolás. 76.324.707. 21 de octubre de 1953.
A48EC028714. Estivill Balsells, M. Magdalena. 39.830.289. 15 de septiembre de 1950.

- A48EC028715. López Munguira, M. Luisa. 2.182.196. 17 de junio de 1950.
 A48EC028716. Donisa Nat. Armengol. 41.041.285. 24 de agosto de 1935.
 A48EC028717. Llor Bleda, Luis Miguel. 5.123.912. 23 de diciembre de 1954.
 A48EC028718. Martín Heredia, María. 51.057.973. 2 de junio de 1955.
 A48EC028719. Meseguer Belmonte, Asunción. 21.953.662. 4 de octubre de 1952.
 A48EC028720. García Caravantes, Antonio Angel. 16.184.304. 11 de abril de 1939.
 A48EC028721. Rey Escrivá, M. del. 40.949.571. 14 de mayo de 1952.
 A48EC028722. Valentín Valentín, M. Luisa. 28.411.796. 6 de enero de 1949.
 A48EC028723. Vaquero Franco, Domingo. 11.700.996. 8 de agosto de 1953.
 A48EC028724. Santero Santurino, Carmen. 28.425.671. 28 de marzo de 1954.
 A48EC028725. Sáenz Almeida, Pedro. 80.002.578. 29 de julio de 1947.
 A48EC028726. López Selfa, Liberia. 27.217.982. 4 de octubre de 1952.
 A48EC028727. López Robles, Mercedes. 6.927.748. 30 de julio de 1949.
 A48EC028728. Oller Martos, Pedro. 23.202.124. 24 de septiembre de 1952.
 A48EC028729. Rafart Casellas, Raimon. 37.310.117. 2 de abril de 1953.
 A48EC028730. Yécora Sanz, Fernando. 46.104.889. 6 de diciembre de 1951.
 A48EC028731. Sarralde del Campo, Emiliano. 3.379.848. 2 de octubre de 1942.
 A48EC028732. Prieto Hernández, Isidro. 11.700.323. 11 de mayo de 1953.

Asignatura: «Lengua española y Literatura»

- A48EC028733. Sánchez Gómez, Celia M. 7.750.358. 6 de abril de 1946.
 A48EC028734. Paradelo Ramos, José. 10.175.365. 25 de mayo de 1951.
 A48EC028735. Grande Quejigo, Francisco Javier. 38.061.677. 6 de agosto de 1958.
 A48EC028736. Mérida González, M. de los Angeles. 42.661.370. 15 de diciembre de 1944.
 A48EC028737. Aragón Sánchez, José Luis. 1.496.909. 10 de junio de 1956.
 A48EC028738. Cortés Vicedo, Pedro. 22.099.481. 17 de diciembre de 1951.
 A48EC028739. Requejo Cordero, Juan Luis. 10.582.203. 7 de febrero de 1958.
 A48EC028740. Sánchez Venegas, Ernesto. 31.203.404. 5 de octubre de 1955.
 A48EC028741. Iglesias Hernández, M. del Rosario. 30.438.927. 15 de marzo de 1957.
 A48EC028742. Matute Cuartero, Concepción. 17.837.156. 3 de abril de 1950.
 A48EC028743. Alonso Megido, Genaro. 10.574.550. 26 de septiembre de 1955.
 A48EC028744. Cueto Suárez, Julia. 10.536.369. 15 de septiembre de 1949.
 A48EC028745. Zabaleta Areta, Gemma. 15.921.079. 23 de marzo de 1957.
 A48EC028746. Morales Rodríguez, Antonia. 41.037.691. 1 de marzo de 1934.
 A48EC028747. Redondo Montoro, M. del Carmen. 8.778.712. 19 de marzo de 1957.
 A48EC028748. Rey Romero, Teresa. 28.380.440. 25 de noviembre de 1948.
 A48EC028749. Najt Rajlensky, Myriam Hilda. 50.709.973. 11 de marzo de 1940.
 A48EC028750. Manzanares Echeguren, Carmen. 2.191.888. 1 de abril de 1955.
 A48EC028751. Galán Font, Eduardo. 5.354.757. 12 de octubre de 1957.
 A48EC028752. Armas Falcón, Zoraida. 78.456.962. 6 de septiembre de 1950.
 A48EC028753. Núñez Ramos, Angel. 36.019.845. 11 de noviembre de 1957.
 A48EC028754. Rodríguez Sanz, Rufina. 3.398.831. 19 de diciembre de 1947.
 A48EC028755. Montesinos Calvo, Rafael César. 50.283.446. 17 de junio de 1956.
 A48EC028756. Azkona Larumbe, Begoña. 15.769.297. 4 de enero de 1951.
 A48EC028757. Bote Tolosa, Angela Lourdes. 8.695.111. 25 de enero de 1957.
 A48EC028758. Giménez Martín, M. Concepción. 540.750. 4 de junio de 1942.
 A48EC028759. Abadía Urien, M. Jesús. 14.906.070. 7 de junio de 1954.
 A48EC028760. Campo Lastra, Isabel. 10.291.738. 27 de julio de 1933.
 A48EC028761. Vallés Calatrava, José Rafael. 27.249.068. 15 de agosto de 1957.
 A48EC028762. Puga Garcés, Rosa Marina. 34.584.589. 4 de abril de 1949.
 A48EC028763. Gómez Sierra, Carmen Margarita. 42.040.585. 17 de octubre de 1957.
 A48EC028764. Leal Adán, Teresa. 16.414.134. 28 de abril de 1938.
 A48EC028765. Álvarez López, Alejandro. 10.038.135. 14 de marzo de 1956.
 A48EC028766. Hernández Martín, María Jesús. 7.763.849. 27 de septiembre de 1947.
 A48EC028767. Rico Pacheco, José Jacinto. 8.701.360. 12 de octubre de 1942.

- A48EC028768. Alonso Muñoz, Gerardo. 12.102.841. 23 de abril de 1933.
A48EC028769. Fuentes García, José Manuel. 6.965.285. 8 de agosto de 1957.
A48EC028770. Sánchez Sánchez, M. Isabel. 7.804.662. 25 de septiembre de 1953.
A48EC028771. Lon Lasheras, M. del Carmen Inés. 17.862.342. 20 de abril de 1958.
A48EC028772. Márquez Fernández, Amelia. 27.789.434. 6 de mayo de 1922.
A48EC028774. Colino Cortés, M. del Carmen. 10.661.738. 18 de julio de 1900.
A48EC028775. Suárez Roca, José Luis. 9.721.618. 12 de enero de 1958.
A48EC028776. Pérez Afonso, Saturnina. 42.670.661. 2 de julio de 1944.
A48EC028777. García-Aranda Rojas, Eugenio. 6.963.213. 16 de enero de 1957.
A48EC028778. Jiménez Pérez, Francisco. 29.695.908. 21 de enero de 1948.
A48EC028779. Asunción Alfonso, M. Rosario. 50.947.085. 20 de septiembre de 1958.
A48EC028780. Massanet Moragues, Catalina. 41.276.975. 12 de febrero de 1939.
A48EC028781. Rubio Fernández, Alvaro. 71.493.617. 17 de septiembre de 1953.
A48EC028782. Del Río de Abajo, M. Jesús. 10.174.756. 3 de octubre de 1953.
A48EC028783. Del Puerto Almazán, Francisco. 4.119.994. 9 de marzo de 1949.
A48EC028784. Sánchez Arboledas, Isabel. 26.146.693. 28 de abril de 1944.
A48EC028785. González Rodríguez, Milagros. 12.355.611. 15 de mayo de 1955.
A48EC028786. Ruiz Beramendi, M. Teresa. 15.800.899. 14 de octubre de 1955.
A48EC028787. Jiménez Aspizua, Arántzazu. 14.932.762. 22 de agosto de 1956.
A48EC028788. Llaneaza García, Bernardina. 10.946.555. 17 de septiembre de 1935.
A48EC028789. Sánchez Pérez, Juan Ignacio. 50.290.607. 5 de febrero de 1958.
A48EC028790. Rodríguez García, José María. 1.076.023. 4 de enero de 1949.
A48EC028791. López Sánchez, M. Dolores. 76.500.104. 11 de abril de 1953.
A48EC028792. Bellón Zurita, Juan de la Cruz. 26.427.095. 24 de abril de 1951.
A48EC028793. Alcaide González, Jesús. 11.759.548. 11 de mayo de 1954.
A48EC028794. Ladero López, Julia. 7.208.210. 10 de abril de 1936.
A48EC028795. Sánchez López, José. 8.895.196. 4 de diciembre de 1943.
A48EC028796. Otero Pérez, M. del Carmen. 33.807.031. 4 de septiembre de 1951.
A48EC028797. Bono Galindo, M. del Aguila Bruna. 28.393.156. 6 de octubre de 1951.
A48EC028798. Arencibia Villegas, Antonio Abad. 42.468.477. 1 de junio de 1924.
A48EC028799. Márquez de la Plata López Montenegro, Man. 6.958.507. 14 de septiembre de 1956.
A48EC028800. Colomer Busquets, Merce. 38.749.608. 23 de julio de 1944.
A48EC028801. Viteri Ruiz de Apodaca, M. Nieves. 16.227.481. 5 de julio de 1952.
A48EC028802. Ibáñez Armas, Eulalia. 16.501.276. 10 de diciembre de 1953.
A48EC028803. Sánchez Sancha, M. Elena. 50.797.549. 2 de noviembre de 1954.
A48EC028804. Senín Raviña, José. 33.185.379. 10 de febrero de 1948.
A48EC028805. Campo Villegas, Gabriel. 38.339.498. 24 de marzo de 1933.
A48EC028806. Freire Pérez, Juan Manuel Andrés. 32.355.377. 11 de abril de 1947.
A48EC028807. Mora Carbonell, José Manuel. 21.352.015. 2 de agosto de 1948.
A48EC028808. Ibáñez Fernández, Enrique. 23.569.626. 14 de agosto de 1940.
A48EC028809. Regalado Sequera, José. 8.752.209. 23 de agosto de 1951.
A48EC028810. Soria Torralba, Virtudes. 27.898.649. 5 de marzo de 1953.
A48EC028811. Campa Marcé, Carlos Alberto. 22.529.067. 9 de octubre de 1957.
A48EC028812. Del Hoyo Martínez Conde, M. Manuela. 13.808.335. 25 de febrero de 1935.
A48EC028813. Hernández Vozmediano, Inmaculada. 2.703.434. 7 de junio de 1958.
A48EC028814. Andrés de la Morena, Silvano. 16.781.891. 18 de febrero de 1953.
A48EC028815. Regidor Herrero, M. Rosario. 12.355.958. 23 de febrero de 1955.
A48EC028816. Martín Pérez, M. Carme. 37.614.245. 11 de agosto de 1948.
A48EC028817. Cuevas Urionabarrenechea, M. Concepción. 14.246.624. 7 de noviembre de 1958.
A48EC028818. Pellicer Domingo, Ana Carmen. 17.857.473. 7 de junio de 1956.
A48EC028819. Mazarro Alcalá, M. Teresa. 23.621.214. 28 de agosto de 1942.
A48EC028820. Femenías Allés, Salvador. 41.489.070. 19 de noviembre de 1950.
A48EC028821. Sobrino Martínez, José Lorenzo. 10.176.853. 11 de noviembre de 1953.
A48EC028822. Martínez Carracedo, Rosalía. 22.369.426. 21 de septiembre de 1945.
A48EC028823. Franzón Rodríguez, José. 31.307.819. 5 de abril de 1950.

- A48EC028824. Pérez Romero, Juana. 29.711.259. 15 de enero de 1951.
A48EC028825. Hernández Parra, Atanasio. 27.214.394. 13 de junio de 1952.
A48EC028826. Vinuesa Formentí, Carne. 41.069.002. 9 de diciembre de 1945.
A48EC028827. García Meca, Encarnación. 23.201.008. 26 de abril de 1953.
A48EC028828. Valentín Navarro, Lorenzo Justiniano. 5.122.574. 15 de octubre de 1954.
A48EC028829. Fernández Rodríguez, Amparo. 72.714.012. 13 de diciembre de 1953.
A48EC028830. Martínez Alvarez, Angeles. 261.534. 20 de febrero de 1950.
A48EC028831. Camacho Tosina, Manuela M. 8.775.810. 6 de enero de 1956.
A48EC028832. Souto Blanco, José Ramón. 33.777.455. 28 de septiembre de 1945.
A48EC028833. Ojeda Socorro, Ascensión. 42.722.488. 11 de febrero de 1951.
A48EC028834. Beltrán Núñez, Pablo. 643.998. 24 de enero de 1952.
A48EC028835. Trueba Fuentes, M. Angeles. 5.134.347. 29 de octubre de 1956.
A48EC028836. Bartolí Tosquella, M. Antonia. 77.265.556. 4 de septiembre de 1953.
A48EC028837. Hidalgo Bayal, Gonzalo. 7.423.545. 12 de diciembre de 1950.
A48EC028838. Soriano Sáez, Francisca. 5.105.174. 5 de abril de 1951.
A48EC028839. Bidón Vigil de Quiñones, M. Eugenia. 28.352.716. 3 de julio de 1953.
A48EC028840. López Poza, M. Sagrario. 50.661.284. 19 de noviembre de 1949.
A48EC028841. Suñer Adrover, Margarita. 41.385.534. 23 de enero de 1949.
A48EC028842. Vía Quintana, M. José. 14.884.189. 2 de mayo de 1950.
A48EC028843. Blanco Lecroisey, M. Dolores. 1.469.631. 31 de mayo de 1944.
A48EC028844. Ruipérez Ruiz, Pilar. 5.069.428. 26 de marzo de 1945.
A48EC028845. López Candenás, M. del Carmen. 22.352. 16 de agosto de 1927.
A48EC028846. Portillo Alvarez, Rosario. 25.551.878. 23 de septiembre de 1951.
A48EC028847. Figueiras López, Julio. 34.238.931. 10 de julio de 1948.
A48EC028848. Murcia Delgado, M. de las Mercedes. 30.059.816. 4 de marzo de 1951.
A48EC028849. Paz Brito, José Jorge. 42.749.397. 5 de octubre de 1953.
A48EC028850. Ayala Egea, M. Luisa. 1.481.466. 25 de agosto de 1952.
A48EC028851. Martínez Cossent, M. Teresa. 10.520.360. 28 de septiembre de 1947.
A48EC028852. Páramo Fernández-Llamazares, M. Luisa. 51.850.740. 1 de febrero de 1952.
A48EC028853. Sanz Coll, Teresa. 41.389.647. 3 de noviembre de 1948.
A48EC028854. Blanco Gorgoso, Marina. 33.818.992. 20 de octubre de 1954.
A48EC028855. Molinos Ortega, M. del Pilar. 25.901.643. 23 de septiembre de 1949.
A48EC028856. Samboal Jiménez, M. Concepción. 6.501.295. 26 de junio de 1946.
A48EC028857. Herraiz Aldamar, Beatriz. 14.915.185. 2 de junio de 1954.
A48EC028858. Castro Molina, José. 25.900.583. 13 de agosto de 1949.
A48EC028859. Rascón Castro, Juan Jesús. 26.179.971. 1 de octubre de 1954.
A48EC028860. Oblare López, Carlos. 24.746.520. 17 de julio de 1948.
A48EC028862. Espinar Canto, Antonio. 3.407.446. 17 de agosto de 1950.
A48EC028863. Roldán Borrego, M. del Carmen. 28.515.196. 11 de febrero de 1955.
A48EC028864. Muñoz Fernández, Rodolfo. 4.532.635. 17 de septiembre de 1951.
A48EC028866. Silva Herranz, José Antonio. 4.539.425. 13 de noviembre de 1953.
A48EC028867. López Gómez, M. Humildad. 41.345.242. 18 de abril de 1945.
A48EC028868. Páez López, Lina. 23.586.198. 17 de noviembre de 1942.
A48EC028869. Blanco Real, M. Mercedes. 16.228.996. 21 de abril de 1952.
A48EC028870. García Beltrán, Pedro. 26.172.719. 27 de febrero de 1950.
A48EC028871. Betrián Noguero, M. José. 39.021.698. 14 de agosto de 1953.
A48EC028872. Lumbreras Cañada, María Begoña. 14.500.672. 5 de noviembre de 1940.
A48EC028873. Sánchez Valera, Mercedes. 6.201.445. 6 de mayo de 1953.
A48EC028874. Cantero Garrido, M. Teresa. 50.283.299. 11 de febrero de 1956.
A48EC028875. Ocón Martínez, Maximina. 16.493.998. 10 de diciembre de 1951.
A48EC028876. Pachón Reyna, Adela. 653.686. 22 de abril de 1954.
A48EC028877. Benayas Bellido, M. Victoria. 27.217.959. 8 de abril de 1952.
A48EC028878. González Pereda, María Natividad Blanca. 10.027.154. 25 de diciembre de 1952.
A48EC028879. Ojeda Ayala, Encarnación. 39.134.396. 2 de abril de 1953.
A48EC028880. Sánchez Gil, Antonio. 25.924.260. 7 de marzo de 1952.

- A48EC028881. García Benavides, María Reyes. 2.178. 3 de enero de 1950.
A48EC028882. González Burgos, Ana María. 19.603.849. 8 de julio de 1936.
A48EC028883. Regodón Jiménez, Matías. 6.954.267. 14 de julio de 1954.
A48EC028884. Ruiz de Azúa Aldasoro, Magdalena. 15.800.035. 13 de septiembre de 1955.
A48EC028885. Galindo Alonso, María Asunción. 24.080.973. 28 de octubre de 1950.
A48EC028886. Llor Esplá, María. 21.371.321. 22 de diciembre de 1951.
A48EC028887. Vega Díaz, María Teresa de. 41.960.860. 14 de junio de 1948.
A48EC028888. Esteve Gras, Agustina. 39.769.526. 20 de septiembre de 1924.
A48EC028889. Amich García, María Mercedes. 4.134.727. 28 de febrero de 1955.
A48EC028890. Olarte Stampa, Laura. 24.840.026. 28 de febrero de 1956.
A48EC028891. Sánchez Blázquez, Catalina. 7.429.620. 20 de mayo de 1953.
A48EC028892. Abuin Méndez, María Concepción. 33.211.103. 13 de junio de 1953.
A48EC028893. Gómez Acosta, Agustín. 12.351.445. 26 de marzo de 1952.
A48EC028894. Vaamonde López, María Concepción. 35.227.778. 16 de septiembre de 1947.
A48EC028895. Guerra Aguiar, Nicolás Santiago. 78.451.737. 8 de septiembre de 1949.
A48EC028896. Carballar Jurado, José Antonio. 29.717.255. 2 de mayo de 1953.
A48EC028897. Sustacha Olabe, María Teresa. 14.927.194. 16 de octubre de 1954.
A48EC028898. Gomila Pons, María Alicia. 41.487.736. 21 de junio de 1948.
A48EC028899. Martín Fernández, Julio. 15.788.652. 7 de febrero de 1954.

Asignatura: «Geografía e Historia»

- A48EC028900. Roda Arrue, Aránzazu. 14.937.591. 9 de noviembre de 1957.
A48EC028901. Pérez Saura, María Dolores. 19.365.276. 22 de julio de 1937.
A48EC028902. Mora Carbonell, V. Julio. 21.358.671. 26 de abril de 1950.
A48EC028903. Alzina Mestre, Jaume. 42.945.805. 3 de febrero de 1954.
A48EC028904. Alvarez Puente, Juan. 33.801.274. 29 de noviembre de 1949.
A48EC028905. Martín-Meras Verdejo, Concepción. 6.909.769. 20 de enero de 1946.
A48EC028906. Puente García, Ezequiel. 71.252.308. 26 de enero de 1951.
A48EC028907. Domínguez Noya, Olga. 33.114.433. 6 de diciembre de 1940.
A48EC028908. Vilchez Sánchez, Enrique José. 25.945.565. 26 de febrero de 1957.
A48EC028909. Fidalgo Martínez, María Consuelo. 10.774.372. 3 de mayo de 1948.
A48EC028910. Socias Batet, María Inmaculada. 39.633.573. 17 de noviembre de 1945.
A48EC028911. Obregón Gómez, Francisco Javier. 13.695.714. 23 de febrero de 1953.
A48EC028912. Gozalbes Gravioto, Enrique. 45.067.110. 8 de junio de 1957.
A48EC028913. Mercado Aranguena, Manuel. 1.352.390. 30 de mayo de 1945.
A48EC028914. Nuez Santana, José Luis de la. 42.741.117. 20 de marzo de 1952.
A48EC028915. Sancho Flórez, José Gonzalo. 10.488.451. 27 de marzo de 1943.
A48EC028916. Calvo Cuesta, Oscar Luis. 15.357.508. 21 de diciembre de 1958.
A48EC028917. Arcas Calvo, Alicia. 45.261.050. 15 de noviembre de 1950.
A48EC028918. Turmo Arnal, Jorge. 18.006.529. 13 de diciembre de 1958.
A48EC028919. Monedero Puig, Manuela. 37.558.595. 8 de febrero de 1939.
A48EC028920. Gómez Velasco, Juan Luis. 13.061.845. 4 de septiembre de 1952.
A48EC028921. Moreno Mendoza, Arsenio. 26.434.063. 8 de octubre de 1953.
A48EC028922. Lazkano Ortega, Samuel. 15.889.712. 26 de octubre de 1951.
A48EC028923. Ormazábal Perla, Amalia. 14.927.166. 3 de septiembre de 1949.
A48EC028924. García Roldán, Alfonso. 3.410.369. 3 de julio de 1952.
A48EC028925. Nicolás de Peña, María Teresa. 16.778.140. 27 de octubre de 1947.
A48EC028926. Molinero Blanco, Felipe. 7.938.439. 6 de diciembre de 1952.
A48EC028927. Almarcha Núñez-Herrador, María Teresa. 70.720.119. 24 de febrero de 1953.
A48EC028928. García Villar, Alberto. 16.785.944. 10 de junio de 1956.
A48EC028929. Martínez Moreno, María Dolores. 7.765.343. 21 de diciembre de 1947.
A48EC028930. Belenes Rodríguez, Luis. 37.787.409. 23 de marzo de 1956.
A48EC028931. Rius Vernet, Francesca N. 39.638.196. 14 de noviembre de 1950.
A48EC028932. Estepa Giménez, Jesús. 30.432.385. 24 de julio de 1957.

- A48EC028933. Requejo Díaz de Espada, María del Carmen. 17.838.264. 2 de julio de 1950.
- A48EC028934. Vicente Algueró, Felip de. 40.947.671. 24 de octubre de 1951.
- A48EC028935. Alvarez Rodríguez, Ana María. 9.685.778. 5 de marzo de 1952.
- A48EC028936. Sanz Sanz, Carmelo. 16.784.062. 3 de octubre de 1954.
- A48EC028937. García Gil, Elena. 51.433.017. 10 de octubre de 1945.
- A48EC028938. Morales Ferrer, Manuel. 3.771.018. 31 de diciembre de 1948.
- A48EC028939. De Torres Fernández, María del Alcázar. 3.764.251. 16 de noviembre de 1946.
- A48EC028940. Sierra Santos, Gabriel. 24.135.771. 12 de abril de 1957.
- A48EC028941. Prieto Sánchez, María del Carmen. 10.540.637. 18 de agosto de 1951.
- A48EC028942. Alberdi Alonso, Carlos. 50.285.372. 9 de septiembre de 1956.
- A48EC028943. Bagué Oller, Josep M. 40.510.554. 14 de agosto de 1956.
- A48EC028944. Luenso Guerrero, Juan Antonio. 51.701.313. 22 de abril de 1955.
- A48EC028945. Heredia Castaño, Miguel. 26.433.566. 27 de mayo de 1953.
- A48EC028946. Boraó Mateo, Juan Eugenio. 17.853.414. 7 de abril de 1955.
- A48EC028947. Angel Pérez, María de la Oliva. 27.591.321. 21 de enero de 1923.
- A48EC028948. Cendredo Iraola, Alejandro. 15.917.157. 30 de septiembre de 1956.
- A48EC028949. Nogales Tamayo, José M. 25.819.535. 23 de diciembre de 1933.
- A48EC028951. Sogo Rodríguez, Jesús. 16.234.599. 16 de febrero de 1955.
- A48EC028952. García Lorenzo, Amelia. 3.069.437. 11 de junio de 1954.
- A48EC028953. Graña Rodas, Mercedes. 35.273.850. 21 de agosto de 1950.
- A48EC028954. Freire Morales, Santiago. 24.153.909. 27 de octubre de 1958.
- A48EC028955. Cierco Espinet, María. 40.824.418. 14 de junio de 1947.
- A48EC028956. Crespo Velasco, José Carlos. 12.229.980. 7 de abril de 1953.
- A48EC028957. Tavste Maestre. Francisco. 25.835.063. 10 de marzo de 1929.
- A48EC028958. Ballesteró González, María Isabel. 40.906.160. 8 de agosto de 1953.
- A48EC028959. Alcántara Peguero, Isabel. 8.679.791. 25 de marzo de 1952.
- A48EC028961. Martín Martín, Hermelo. 78.412.534. 11 de agosto de 1946.
- A48EC028962. Paz González, Daniel. 33.757.641. 10 de enero de 1941.
- A48EC028963. Sánchez Muñoz, María Jesús. 7.795.173. 23 de enero de 1953.
- A48EC028965. Belloso Vargas, María del Rosario. 75.364.985. 7 de septiembre de 1953.
- A48EC028966. Vellilla Gil, Javier. 17.695.747. 13 de febrero de 1957.
- A48EC028967. Duró Aleu, Delia. 40.842.633. 31 de octubre de 1952.
- A48EC028968. Almar Marqués, Felicidad. 19.088.728. 21 de enero de 1957.
- A48EC028969. Galant Torregrosa, Mariano. 21.955.923. 23 de febrero de 1953.
- A48EC028970. Silvestre Sancha, Terencio Justo. 12.133.876. 10 de abril de 1940.
- A48EC028971. Eijan Moyano, María Gloria. 32.182.197. 8 de junio de 1936.
- A48EC028972. López Guallar, Pilar. 36.496.155. 26 de diciembre de 1950.
- A48EC028973. Vela Pozo, Francisco. 6.197.688. 21 de marzo de 1954.
- A48EC028974. Escobar Vandellós, Ismael. 37.310.508. 14 de mayo de 1953.
- A48EC028975. Constant Moscardó, Anná M. 20.393.994. 12 de junio de 1953.
- A48EC028976. Fernández Sebastián, Javier. 648.032. 9 de octubre de 1952.
- A48EC028977. Jiménez Ruiz, Joaquín. 25.267.344. 11 de junio de 1945.
- A48EC028978. Piñar Samos, Javier Juan. 24.142.645. 11 de febrero de 1958.
- A48EC028979. Anta Olivares, María Paz. 11.686.310. 23 de septiembre de 1947.
- A48EC028980. Fernández Nistal, María del Carmen. 1.626.479. 3 de enero de 1954.
- A48EC028981. Rubio Fraile, Tomás. 18.405.594. 23 de julio de 1953.
- A48EC028982. Miranda González, M. Angel. 46.023.239. 9 de junio de 1955.
- A48EC028983. Arraiz Urtiaga, Igone. 14.688.349. 22 de septiembre de 1950.
- A48EC028984. Gracia Cárcamo, Juan Antonio. 14.939.443. 3 de diciembre de 1957.
- A48EC028985. Gil Dávila, Rosario Milagrosa. 42.710.442. 19 de enero de 1950.
- A48EC028986. Bardagil Luño, Miquel. 37.686.886. 14 de noviembre de 1957.
- A48EC028987. Curto Pérez, María de las Nieves. 7.425.219. 18 de agosto de 1951.
- A48EC028988. Martínez Martín, Agustín. 1.093.055. 6 de junio de 1956.
- A48EC028989. Rame Maldonado, Gloria. 27.203.541. 10 de abril de 1949.
- A48EC028990. Carilla Berceo, Ana María. 18.003.339. 31 de marzo de 1956.
- A48EC028991. Castañeira Andreu, María Paz. 10.527.350. 22 de mayo de 1949.
- A48EC028992. Santos Unamuno, Mercedes. 7.822.244. 16 de marzo de 1958.
- A48EC028993. Gómez García-Barbón, Milagros. 11.207.097. 22 de diciembre de 1927.

- A48EC028994. Pérez del Molino Bernal, Juan José. 13.724.236. 27 de noviembre de 1958.
- A48EC028995. Parra Jiménez, Ramón. 75.047.514. 3 de abril de 1947.
- A48EC028996. González Miguel, María Angeles. 16.788.009. 17 de abril de 1957.
- A48EC028997. Fenor Miñarro, Dolores. 23.198.987. 23 de noviembre de 1952.
- A48EC028998. Vidal Pla, Jordi. 37.267.429. 28 de abril de 1956.
- A48EC028999. Miguel Solé, María del Carme. 37.263.414. 8 de octubre de 1953.
- A48EC029000. Bermúdez Medina, Cristóbal. 28.558.766. 28 de diciembre de 1956.
- A48EC029001. Menor Conde, Ramón. 27.823.363. 30 de octubre de 1929.
- A48EC029002. González de la Fuente, María del Pilar. 46.214.886. 12 de abril de 1956.
- A48EC029003. Vivar Rodríguez, María Anunciación. 58.451. 27 de marzo de 1934.
- A48EC029004. García Arranz, José Luis. 12.242.409. 11 de abril de 1958.
- A48EC029005. Calviño Daviña, Elisa. 32.391.274. 26 de febrero de 1951.
- A48EC029006. Palomero Caro Rafael. 30.402.943. 28 de febrero de 1954.
- A48EC029007. Gómez Aldonza, Carmen. 14.898.001. 24 de enero de 1953.
- A48EC029008. García Fernández, José. 11.058.857. 16 de junio de 1959.
- A48EC029009. Jiménez Madrid, Josefina. 24.112.701. 9 de junio de 1953.
- A48EC029010. Ladrón de Guevara Sánchez, María del Carmen. 28.299.251. 28 de noviembre de 1949.
- A48EC029011. Estévez Pérez, Sebastián. 41.977.035. 7 de marzo de 1950.
- A48EC029012. García de las Heras Gloria. 13.081.387. 5 de noviembre de 1957.
- A48EC029013. Zaragoza López, Francisco. 25.918.378. 21 de diciembre de 1951.
- A48EC029014. Bayo García, Natividad. 16.778.450. 28 de septiembre de 1948.
- A48EC029015. Aymerich Bassols, Montserrat. 39.294.849. 2 de enero de 1950.
- A48EC029016. Jarne Ubieto, José Francisco. 17.701.543. 14 de diciembre de 1958.
- A48EC029017. García Cortés, María Josefa. 28.314.650. 1 de diciembre de 1942.
- A48EC029018. Montoro Navarrete, Juan Damián. 24.133.263. 4 de octubre de 1957.
- A48EC029019. Bravo Bravo, María del Carmen. 45.257.962. 8 de septiembre de 1948.
- A48EC029020. Torres Lugo, Carolina. 2.514.334. 27 de septiembre de 1958.
- A48EC029021. Morillo Cobo, María Purificación. 19.870.367. 21 de agosto de 1952.
- A48EC029022. Ruisánchez Díaz, Roberto. 13.680.317. 28 de marzo de 1950.
- A48EC029023. Ros Montfort, M. Montserrat. 39.306.530. 9 de diciembre de 1953.
- A48EC029024. Martínez Ruiz, José Ignacio. 28.659.750. 22 de julio de 1958.
- A48EC029025. De Hita Martínez, María Paloma. 50.537.297. 15 de noviembre de 1951.
- A48EC029026. Caño Reyero, Alfonso. 13.719.468. 22 de febrero de 1958.
- A48EC029027. Rey Lama, Ana María. 35.981.448. 3 de junio de 1949.
- A48EC029028. Díez Sanz, Enrique. 16.760.490. 12 de julio de 1941.
- A48EC029029. Izaguirre Gutiérrez, Rosa María. 15.902.601. 4 de junio de 1954.
- A48EC029030. Roig Royuela, Joan Antoni. 41.439.464. 31 de agosto de 1958.
- A48EC029031. Pastor Sureda, Bartolomé. 41.391.273. 1 de enero de 1950.
- A48EC029032. Leturiondo Altube, Ramón. 15.345.211. 1 de mayo de 1953.
- A48EC029033. Figuera Echevarría, Concepción. 17.769.598. 30 de noviembre de 1950.
- A48EC029034. Azuaga Rico, José M. 24.853.080. 17 de agosto de 1957.
- A48EC029035. Buesa Pérez, Lourdes del Rosario. 18.157.088. 7 de octubre de 1946.
- A48EC029036. De los Ríos Barbany, M. Pilar. 17.677.687. 7 de julio de 1947.
- A48EC029037. García Martínez, Victoriano. 13.862.324. 26 de mayo de 1944.
- A48EC029038. Valles Hilario, Luis Antonio. 12.142.348. 12 de marzo de 1943.
- A48EC029039. Arrizabalaga Pikabea, Mikel. 15.897.396. 13 de diciembre de 1952.
- A48EC029040. Reboredo Pazos, Julio Ramón. 33.815.972. 22 de diciembre de 1953.
- A48EC029041. Chaves Jiménez, M. Teresa. 6.946.049. 30 de octubre de 1953.
- A48EC029042. Fernández Martín, Enrique Armando. 24.125.007. 13 de enero de 1955.
- A48EC029043. Tarín García, Raimundo. 73.525.497. 24 de octubre de 1949.
- A48EC029044. Llacer Pérez, Luciano Vicente. 21.398.885. 20 de agosto de 1957.
- A48EC029045. Huerta Fernández, M. Antonieta. 11.370.037. 3 de marzo de 1953.
- A48EC029046. Amo Ramírez, Javier del. 72.871.959. 1 de febrero de 1951.
- A48EC029047. Falgueras Marsal, Carlota. 37.639.979. 30 de junio de 1950.
- A48EC029048. Gaya Fuertes, Anna M. 40.856.385. 20 de abril de 1956.
- A48EC029049. Tarancón Lagunas, Damián. 16.765.266. 8 de octubre de 1942.

- A48EC029050. Lloréns Vila, Jordi. 35.003.448. 5 de noviembre de 1958.
 A48EC029051. Cartagena de la Peña, Julia María. 21.393.074. 22 de diciembre de 1955.
 A48EC029052. Martínez del Portal, Linares Pilar. 9.996.585. 5 de abril de 1946.
 A48EC029053. Pozo Flores, Cristina. 2.832.131. 30 de enero de 1947.
 A48EC029054. Calderón García, Francisca. 5.099.123. 28 de agosto de 1950.
 A48EC029055. Carreras Tarrago, Josep M. 39.612.521. 20 de diciembre de 1941.
 A48EC029056. Gómez Hervia, Teresa. 13.573.274. 28 de marzo de 1937.
 A48EC029057. Ramos de la Rosa, Magdalena. 31.571.671. 18 de febrero de 1952.
 A48EC029058. Cáceres Rodríguez, Roberto Guillermo. 42.149.856. 17 de febrero de 1952.
 A48EC029059. Costoya Brea, Juana María. 33.179.409. 26 de mayo de 1946.
 A48EC029060. Maestro Bonastre, M. de Fátima. 17.423.282. 26 de septiembre de 1948.
 A48EC029061. Domenech Bonet, Antoni. 38.765.871. 15 de octubre de 1951.
 A48EC029062. Salmerón Ortega, M. Virginia. 25.927.484. 22 de mayo de 1954.
 A48EC029063. Bru Celma, Eduardo Javier. 17.832.891. 17 de abril de 1949.
 A48EC029064. Ibáñez Díez, M. del Carmen. 12.693.240. 17 de junio de 1950.
 A48EC029065. Caballero Muñoz, M. del Pilar. 13.694.745. 4 de mayo de 1951.
 A48EC029066. Pérez de Tudela Vázquez, Ana Isabel. 5.346.688. 3 de septiembre de 1955.
 A48EC029067. Perich Serras, M. del Carme. 40.274.842. 1 de julio de 1953.
 A48EC029068. García Mosquera, Matilde. 2.185.615. 24 de noviembre de 1952.
 A48EC029069. Echarte Urtsun, M. Sagrario. 72.609.320. 25 de febrero de 1944.
 A48EC029070. Purriños Corbella, Teresa. 42.009.790. 31 de julio de 1953.
 A48EC029071. Mir Felip, Anna. 39.621.493. 10 de diciembre de 1943.
 A48EC029072. Gil Martínez, M. Llanos. 13.055.495. 30 de abril de 1952.
 A48EC029073. Escartín Abos, Antonio. 14.215.915. 23 de febrero de 1943.
 A48EC029074. Sarmiento Guerrero, Gloria. 41.983.150. 28 de marzo de 1950.
 A48EC029075. Deaño Gamallo, Marina. 10.774.437. 28 de enero de 1949.
 A48EC029076. Morencos García, M. del Pilar. 13.863.429. 14 de agosto de 1944.
 A48EC029077. Rosado Cobián, M. Concepción. 31.170.693. 31 de agosto de 1948.
 A48EC029078. Romero Redondo, Josefa. 37.722.202. 10 de marzo de 1953.
 A48EC029079. Guerra Huertas, Matilde. 24.798.435. 19 de junio de 1953.
 A48EC029080. Pérez Iglesias, José. 34.903.960. 2 de julio de 1952.
 A48EC029081. Hernández Agelet de Saracibar, Carmen. 40.843.239. 3 de octubre de 1952.
 A48EC029082. García Pérez, M. Nieves. 78.353.176. 7 de septiembre de 1946.
 A48EC029083. Rubio Villar, Marta. 20.385.932. 7 de mayo de 1948.
 A48EC029084. Gumuzio Añibarro, M. Nieves. 14.934.981. 25 de julio de 1956.
 A48EC029085. Mariño Teijeiro, M. del Carmen. 42.713.071. 3 de mayo de 1950.
 A48EC029086. Poblador Ventero, Carmen. 2.477.509. 24 de octubre de 1944.
 A48EC029087. Masana Mariné, María. 40.842.754. 22 de diciembre de 1952.
 A48EC029088. Jiménez Garay, M. del Rosario. 27.851.512. 6 de noviembre de 1947.
 A48EC029089. Pardo Cuesta, Rosa. 22.620.581. 7 de mayo de 1953.
 A48EC029090. Rosario Utrilla, Josep del. 37.650.363. 5 de abril de 1952.
 A48EC029091. López Martín, Jesús. 7.428.305. 14 de enero de 1953.
 A48EC029092. Simís Fernández, M. Pilar. 50.281.387. 28 de julio de 1953.
 A48EC029093. Vidal Pérez, José. 32.413.710. 25 de diciembre de 1953.
 A48EC029094. Jaén Luque, M. Luisa. 51.058.733. 26 de mayo de 1955.
 A48EC029095. Moxo Forga, M. Dolores de. 40.556.695. 9 de agosto de 1953.
 A48EC029096. Barreña Zuazagoitia, M. Angeles. 72.246.007. 13 de junio de 1954.
 A48EC029097. García-Arcicollar Conejo, Vidal. 3.786.632. 21 de mayo de 1954.
 A48EC029098. Lázaro Cantera, María Angeles. 50.932.935. 7 de julio de 1952.
 A48EC029099. Míguez Moreno, Teresa. 655.448. 26 de octubre de 1954.
 A48EC029100. García Susilla, José. 7.731.216. 6 de junio de 1940.
 A48EC029101. Martín García, José Luis. 3.773.559. 22 de enero de 1950.
 A48EC029102. Merino Sáenz, Jesús Luis. 16.490.546. 3 de noviembre de 1950.
 A48EC029103. Herrera Maldonado, Enrique. 70.559.312. 27 de agosto de 1951.

Asignatura: «Matemáticas»

- A48EC029105. Vázquez Paredes, M. Isabel. 32.330.193. 10 de julio de 1945.
 A48EC029106. Ruiz Jimeno, Alberto. 13.690.898. 1 de marzo de 1952.

- A48EC029107. Lozano Ferrer, José. 29.338.303. 7 de octubre de 1940.
A48EC029108. Caudevilla Bailo, José Leandro. 17.999.672. 1 de noviembre de 1955.
A48EC029109. Novo Rivas, Justo Antonio. 51.962.582. 13 de julio de 1951.
A48EC029110. Sasieta Leunda, José M. 72.566.502. 11 de marzo de 1955.
A48EC029111. Casas Aznar, Federico. 24.058.159. 4 de septiembre de 1946.
A48EC029112. Llerena Achútegui, Agustín. 8.951.666. 4 de abril de 1958.
A48EC029113. Ruiz González, Felipe. 8.756.420. 8 de julio de 1952.
A48EC029114. Ortega Salvador, Pedro. 24.864.211. 20 de julio de 1958.
A48EC029115. Loma Porras, Marta. 30.022.635. 21 de febrero de 1946.
A48EC029116. Amíl Otero, Manuel. 34.916.991. 21 de febrero de 1957.
A48EC029117. Madero Jarabo, Rafaela Eladia. 260.287. 22 de febrero de 1951.
A48EC029118. Salaberría Peñagaricano, Begoña. 72.423.988. 6 de julio de 1953.
A48EC029119. Cueva Alvarez, Esteban. 7.775.657. 13 de octubre de 1949.
A48EC029120. Martín Reyes, Francisco Javier. 24.865.317. 3 de junio de 1958.
A48EC029121. Luengo Esteban, M. Mercedes. 50.917.253. 24 de septiembre de 1946.
A48EC029122. Tejera Arias, Luis Alberto. 6.213.175. 22 de noviembre de 1958.
A48EC029123. Guandián Serrano, Ramón. 4.542.791. 31 de agosto de 1955.
A48EC029124. Bielsa Tello, Pablo Luis. 17.860.611. 22 de junio de 1957.
A48EC029125. Montes Cozar, Antonio. 25.925.850. 27 de junio de 1954.
A48EC029126. Arbulu Arín, Fernando. 72.564.365. 22 de julio de 1953.
A48EC029127. Aranda Agar, M. del Rosario. 31.595.829. 18 de septiembre de 1956.
A48EC029128. Leris López, M. Dolores. 18.159.582. 16 de septiembre de 1958.
A48EC029129. Menoio Bárcena, M. Ascensión. 14.524.313. 5 de febrero de 1945.
A48EC029130. Negro Vadillo, Javier. 12.228.874. 26 de enero de 1956.
A48EC029131. Espelt Casals, Ramón. 77.261.232. 11 de agosto de 1953.
A48EC029132. Ferrer Biosca, Alberto. 37.654.831. 24 de diciembre de 1952.
A48EC029133. Velasco García, Emilio. 4.132.232. 18 de marzo de 1954.
A48EC029134. Moreno Rael, Antonio. 23.213.871. 3 de diciembre de 1958.
A48EC029135. Huertas Tejada, Leandro. 24.097.891. 2 de junio de 1952.
A48EC029136. Múgica Alcorta, Mirian. 14.936.995. 6 de junio de 1958.
A48EC029137. Villa Compaired, José Manuel. 37.725.237. 13 de julio de 1955.
A48EC029138. Paz Vivas, Miguel Angel. 2.849.061. 7 de julio de 1958.
A48EC029139. Alamo Rodríguez, Julia. 3.409.203. 13 de enero de 1952.
A48EC029140. Espinosa del Val, Marcial. 50.790.662. 21 de enero de 1950.
A48EC029141. Rosa Pancorbo, Pedro. 25.921.779. 7 de diciembre de 1953.
A48EC029142. Martín Cabrera, Carmelo Ramón. 43.242.514. 9 de octubre de 1956.
A48EC029143. Alonso Otal, Cristina. 16.785.292. 31 de julio de 1955.
A48EC029144. Sáez Serrano, Pedro Manuel. 19.829.187. 11 de abril de 1956.
A48EC029145. Rivas Nieto, Concepción. 5.608.895. 6 de junio de 1952.
A48EC029146. Zarzuelo Zarzosa, José Manuel. 14.936.696. 2 de septiembre de 1957.
A48EC029147. Espada Vergaz, Pilar. 4.545.994. 14 de septiembre de 1956.
A48EC029148. Lendínez Dorado, Dulce Nombre. 24.860.993. 18 de febrero de 1957.
A48EC029149. Subirá Cruz, M. del Carmen. 50.278.866. 31 de mayo de 1952.
A48EC029150. Cornejo Alonso, Andrés. 9.710.994. 9 de octubre de 1956.
A48EC029151. Domínguez Pérez, Fernanda. 28.555.047. 19 de junio de 1955.
A48EC029152. Segura Alares, José Pascual. 18.901.937. 13 de marzo de 1955.
A48EC029153. Ros Lorca, Miguel. 22.897.589. 23 de julio de 1950.
A48EC029154. Argúndez Basterra, José Manuel. 14.888.692. 9 de diciembre de 1951.
A48EC029155. Cuenca Delgado, Juan. 31.309.905. 17 de octubre de 1951.
A48EC029156. Lloret Baldo, Bartomeu. 21.413.105. 13 de noviembre de 1958.
A48EC029157. Dalmau Arrese, Miguel Angel. 14.896.416. 24 de julio de 1952.
A48EC029158. Barrios Rolanía, María Dolores. 42.037.036. 1 de septiembre de 1956.
A48EC029159. Pares Suñen, Pilar. 37.676.309. 20 de marzo de 1956.
A48EC029160. Sansuán Heredia, Francisco Javier. 17.140.959. 19 de enero de 1957.
A48EC029161. Vaquero Hernández, José María. 74.167.788. 7 de marzo de 1956.
A48EC029162. Muriel Durán, Francisco Javier. 6.964.957. 10 de septiembre de 1957.
A48EC029163. Hernández Castaño, M. Jesús. 22.912.011. 10 de enero de 1954.
A48EC029164. Alvarez Toribio, Rodolfo. 15.354.626. 21 de septiembre de 1956.
A48EC029165. Pomaña Varo, Pedro Antonio. 21.382.355. 16 de diciembre de 1953.
A48EC029166. Nicolás Vieira, Margarita. 7.812.850. 23 de junio de 1956.
A48EC029167. Delgado Recio, María Josefa. 4.135.859. 13 de agosto de 1955.

- A48EC029168. Delgado Aguirrebeña, Pedro Manuel. 16.511.502. 23 de octubre de 1956
- A48EC029169. Reinoso Gómez, Camilo. 76.684.066. 16 de octubre de 1946.
- A48EC029170. Isidro de Lis, Agustín. 42.023.272. 21 de septiembre de 1955.
- A48EC029171. Gómez Rodríguez, M. del Pilar. 1.091.198. 14 de mayo de 1955
- A48EC029172. Arieta-Araunabeña Martínez, Miguel Angel. 14.707.186. 3 de septiembre de 1955.
- A48EC029173. Plaza Baguena, Fernando. 22.514.711. 20 de febrero de 1953.
- A48EC029174. Sanchís Sanz, Concepción. 42.951.381. 10 de febrero de 1953.
- A48EC029175. Fernández Fernández, José Manuel. 31.389.645. 22 de mayo de 1953.
- A48EC029176. Alvarez García, Miguel. 3.782.343. 6 de noviembre de 1952.
- A48EC029177. Val Ausejo, Angela. 16.475.375. 11 de enero de 1946.
- A48EC029179. Enríquez de Salamanca García del Castillo. 5.613.285. 9 de junio de 1954.
- A48EC029180. Esteban Peñalva, Esteban. 14.929.162. 19 de diciembre de 1956.
- A48EC029181. Paredes Durán, Juan Ignacio. 8.672.372. 28 de mayo de 1950.
- A48FC029182. Pisón Casares, Victoria. 28.524.134. 25 de abril de 1957.
- A48EC029183. Fernández Fernández, Avelino. 11.039.829. 25 de septiembre de 1949.
- A48EC029184. Jarrín Fierro, Roberto. 14.906.630. 15 de febrero de 1953.
- A48EC029185. Nadal Gil, M. Angeles. 17.425.070. 14 de octubre de 1950.
- A48EC029186. Bobo de la Peña, Miguel. 11.716.973. 13 de abril de 1958.
- A48EC029187. Almor Fúster, Lluís. 40.556.702. 9 de julio de 1955.
- A48EC029188. Yebra Bango, Jesús. 17.141.589. 25 de octubre de 1956.
- A48EC029189. Agúndez Basterra, Antonio. 14.903.836. 10 de junio de 1953.
- A48EC029190. Alayo Arrugaeta, Félix. 14.917.682. 29 de julio de 1955.
- A48EC029191. Babiano Alvarez de los Corrales, M. Ferna. 28.442.567. 10 de junio de 1955.
- A48EC029192. Martín Rico, Francisco Javier. 9.713.597. 16 de agosto de 1956.
- A48EC029193. Llaquet Baldellou, M. de la Purificación. 40.844.202. 29 de junio de 1953.
- A48EC029194. Cuenca Villarejo, Rafael. 25.555.639. 27 de mayo de 1955.
- A48EC029195. Bibiloni Grúa, José. 42.948.679. 18 de enero de 1954.
- A48EC029196. Ruiz Ochando, Amelia. 73.535.573. 27 de noviembre de 1957.
- A48EC029197. Rodríguez Lillo, Antonio. 70.029.891. 4 de febrero de 1955.
- A48EC029198. Navarro Cáceres, José. 23.212.567. 19 de mayo de 1958.
- A48EC029199. Labajo Salazar, Saúl. 50.399.344. 5 de febrero de 1948.
- A48EC029200. Ganzábal García, Ricardo. 16.226.148. 17 de diciembre de 1951.
- A48EC029201. Sabroso Delgado, M. Carmen. 17.139.825. 19 de junio de 1956.
- A48EC029202. Fueyo Orallo, Enrique. 10.133.739. 14 de enero de 1955.
- A48EC029203. Herrera Ejarque, José Antonio. 18.406.302. 19 de octubre de 1953.
- A48EC029204. Piñero Navarro, Fernando. 7.495.102. 31 de mayo de 1955.
- A48EC029205. Villamil Fernández, M. Julia Graciela. 71.862.817. 18 de diciembre de 1953.
- A48EC029207. Camarero Salazar, M. Rosario. 10.794.632. 21 de septiembre de 1953.
- A48EC029208. Galdiz Valdovinos, Aurora. 14.908.752. 11 de enero de 1954.
- A48EC029209. Rodríguez García, Rosa M. 32.606.019. 16 de junio de 1953.
- A48EC029210. Cortés Mora, Rafael. 42.980.506. 5 de octubre de 1957.
- A48EC029211. Alvarez Romero, Clara Eugenia. 42.926.498. 4 de junio de 1955.
- A48EC029212. Zurano Hernández, Almudena. 50.284.717. 8 de julio de 1956.
- A48EC029213. Urraco González, Juan José M. 73.640.068. 8 de junio de 1953.
- A48EC029214. Hernández Serrano, Luisa. 1.894.835. 21 de junio de 1957.
- A48EC029215. García Quintela, Manuel. 33.152.655. 9 de febrero de 1945.
- A48EC029216. Díaz de Cerio Ruiz de Urrea, Rosario. 16.515.729. 6 de octubre de 1957.
- A48EC029217. Ormaeche Echevarría, Miguel Angel. 14.239.289. 13 de octubre de 1953.
- A48EC029218. Caravaca García, Carlos Joaquín. 22.520.857. 25 de mayo de 1955.
- A48EC029219. Guevara Casanova, Yolanda. 46.224.383. 6 de noviembre de 1955.
- A48EC029220. Peña Roldán, M. Pilar. 2.089.438. 11 de octubre de 1954.
- A48EC029221. Murciano Borrego, Mercedes. 28.501.744. 5 de abril de 1954.
- A48EC029222. Manzanares Martínez de Toda, Pedro Ignacio. 16.458.521. 29 de junio de 1943.

- A48EC029223. Cano Ramón, Angel Francisco. 22.441.824. 16 de mayo de 1953.
 A48EC029224. Ruiz Jiménez, Jesús Marcelino. 17.696.934. 8 de septiembre de 1957.
 A48EC029225. Perrino Jiménez, Julia. 377.727. 8 de agosto de 1954.
 A48EC029226. Larrosa Cañestro, Ignacio. 42.019.531. 19 de junio de 1955.
 A48EC029227. Calderón Rubiales, Juan. 24.687.116. 17 de marzo de 1943.
 A48EC029228. Arias Rodríguez, José Carlos. 6.968.367. 14 de marzo de 1958.
 A48EC029229. Martínez Barbadillo, Elena. 13.067.303. 19 de enero de 1955.
 A48EC029230. González Ayala, José Luis. 13.081.534. 23 de junio de 1957.
 A48EC029231. Coriat Benmergui, Jaime. 45.056.893. 11 de marzo de 1953.
 A48EC029232. Muñoz Moreno, M. Vicenta. 5.872.018. 26 de marzo de 1949.
 A48EC029233. López Cabarcos, José Manuel. 32.400.172. 29 de febrero de 1952.
 A48EC029234. Morera Borrell, Ana M. 37.637.357. 1 de octubre de 1949.
 A48EC029235. Domínguez Alarcón, Juan José. 29.728.509. 23 de septiembre de 1955.
 A48EC029236. Pardo Hernández, Ignacio Raúl. 2.077.582. 23 de enero de 1953.
 A48EC029237. Ferreira Cerdán, José. 7.774.132. 14 de abril de 1947.
 A48EC029238. Paniagua Fuentes, M. Isabel. 19.822.339. 16 de febrero de 1953.
 A48EC029239. Marcet Cabral, Jaume. 39.019.923. 11 de agosto de 1952.
 A48EC029240. Sarrasola Errazkin, M. Itziar. 15.906.658. 12 de febrero de 1955.
 A48EC029241. Bañuelos Martínez, Miguel Angel. 16.499.997. 27 de abril de 1953.
 A48EC029242. Obrado Pérez, Emilio Isidoro. 28.303.796. 30 de octubre de 1951.
 A48EC029243. López Puche, M. Trinidad. 51.702.608. 2 de diciembre de 1955.
 A48EC029244. Marinas Montalvillo. Alejo. 3.410.506. 6 de julio de 1952.
 A48EC029245. López López, M. Bibiana. 21.389.900. 12 de julio de 1955.
 A48EC029246. Peña La Torre, Fuensanta Matilde. 25.915.409. 15 de agosto de 1952.
 A48EC029247. Lalinde Peña, Lucio. 17.188.249. 22 de febrero de 1954.
 A48EC029248. Martín Martín, Miguel Angel. 6.527.126. 1 de marzo de 1954.
 A48EC029249. Fuentes Mallo, Manuel. 33.209.373. 3 de abril de 1953.
 A48EC029250. Pérez Hernández, Ana Alicia. 42.017.695. 26 de marzo de 1955.
 A48FC029251. Pinedo García, Isabel Dolores. 51.586.171. 16 de febrero de 1948.
 A48EC029252. Illana Rico, Juan. 14.550.263. 28 de febrero de 1952.
 A48EC029253. Royo Martínez, Josefa. 17.194.007. 6 de febrero de 1956.
 A48EC029254. Martín Rollán, Juan Antonio. 51.957.329. 13 de junio de 1949.
 A48EC029255. Veloso Escudero, María del Carmen. 33.803.073. 8 de junio de 1950.
 A48EC029256. Rodríguez Soalleiro, M. de los Dolores. 51.852.311. 14 de junio de 1952.
 A48EC029257. Villacampa Escanero, José María. 17.996.816. 5 de septiembre de 1954.
 A48EC029258. Subirá Monreal, M. de los Angeles. 2.847.981. 28 de enero de 1955.
 A48EC029259. Quintana Perera, Manuel. 42.927.275. 22 de agosto de 1955.
 A48EC029260. San Sebastián Vicioso, Carlos. 15.158.129. 15 de febrero de 1946.
 A48EC029261. Gutiérrez Espinal, Isabel. 39.311.549. 25 de marzo de 1956.
 A48EC029262. Jurjo Campo, Antonio. 33.811.694. 18 de mayo de 1950.
 A48EC029263. Agustino del Rivero, Víctor José. 14.899.329. 3 de marzo de 1953.
 A48EC029264. Mayos Servet, Francisc. 38.474.206. 15 de septiembre de 1950.
 A48EC029265. Fernández Sardon, M. Nieves. 16.231.918. 17 de febrero de 1954.
 A48EC029266. Gomis de Bárbara, Teresa. 39.826.308. 20 de marzo de 1949.
 A48EC029267. Rodríguez Lavín, Ana M. 14.908.015. 17 de diciembre de 1953.

Asignatura: «Física y Química»

- A48EC029268. Laka Ligos, Arturo. 14.549.182. 26 de febrero de 1952.
 A48EC029269. Yus Bádenas, Antoni. 17.827.164. 31 de enero de 1946.
 A48EC029270. Cortel Ortuño, Adolf. 77.263.422. 29 de noviembre de 1953.
 A48EC029271. Lázaro García, Javier. 17.824.228. 23 de julio de 1947.
 A48EC029272. Rodríguez Barreiro, Luis. 17.140.471. 21 de enero de 1957.
 A48EC029273. Aracil Delgado, Francisco Javier. 22.317.777. 7 de noviembre de 1934.
 A48EC029274. Valiente Lekuona, Joaquín. 15.924.598. 16 de agosto de 1957.

- A48EC029275. Etxarri Larraza, Aránzazu. 15.879.634. 28 de noviembre de 1950.
 A48EC029276. Boncompte Pijuán, Fontsanta. 40.828.879. 25 de abril de 1949.
 A48EC029277. Manya Delgado, Francesc Xavier. 46.107.826. 25 de junio de 1954.
 A48EC029278. Díaz Armentia, Miguel Angel. 14.569.909. 6 de mayo de 1958.
 A48EC029279. Vaquero de la Hera, Teresa. 6.358.779. 16 de febrero de 1936.
 A48EC029280. Pascual Pérez, Ana Isabel. 13.287.896. 26 de octubre de 1953.
 A48EC029281. Blanco Fernández, Gonzalo Luis. 37.251.847. 19 de diciembre de 1948.
 A48EC029282. Artigas Arfal, Joan. 37.676.321. 11 de febrero de 1956.
 A48EC029283. Fernández Aguilar, M. del Carmen. 6.504.130. 31 de julio de 1946.
 A48EC029284. Molledo Cea, Jesús. 17.860.935. 27 de junio de 1957.
 A48EC029285. Andrés Barrios, M. Lucía. 17.834.004. 28 de junio de 1949.
 A48EC029286. Giralt Pi, Joaquin. 38.535.014. 13 de septiembre de 1953.
 A48EC029287. Pazos Posé, José Manuel. 33.187.957. 11 de octubre de 1948.
 A48EC029288. Muñoz Calvo, Ana M. Teresa. 6.960.524. 20 de noviembre de 1956.
 A48EC029289. Morán Medina, M. Amparo. 12.190.438. 8 de septiembre de 1946.
 A48EC029290. Hernández Perez, Isidoro. 14.553.784. 13 de febrero de 1952.
 A48EC029291. Fernández Tapia, Manuel. 22.861.357. 10 de abril de 1944.
 A48EC029292. Galcerán Nogués, Josep. 40.884.287. 8 de diciembre de 1955.
 A48EC029293. Aburto Berreteaga, Leonor. 14.500.553. 17 de enero de 1940.
 A48EC029294. Nitjar Piferrer, Rosa M. 40.421.741. 8 de septiembre de 1950.
 A48EC029295. Laliena Jubero, Manuel. 39.228.139. 17 de febrero de 1937.
 A48EC029296. Villalba Salvador, Angel. 36.554.410. 31 de marzo de 1955.
 A48EC029297. Trillo López, José. 32.338.811. 2 de septiembre de 1943.
 A48EC029298. Serradell Catalán, Montserrat. 37.266.805. 3 de diciembre de 1954.
 A48EC029299. Alvarez Alvarez, M. Fernando. 10.274.931. 17 de enero de 1931.
 A48EC029300. Cabot Cucurell, Montserrat. 38.756.996. 12 de abril de 1947.
 A48EC029301. Zúñiga Lagares, M. Pilar. 14.516.560. 23 de febrero de 1944.
 A48EC029302. Sanz García, Pablo. 51.444.232. 1 de noviembre de 1954.
 A48EC029303. Oriols Vila, M. Angela. 40.280.961. 22 de febrero de 1955.
 A48EC029304. Martínez Pellicer, Pablo Angel. 17.835.221. 4 de marzo de 1949.
 A48EC029305. Agua Pérez, M. Jesús del. 12.198.347. 16 de marzo de 1950.
 A48EC029306. Pita Lissarrague, M. Concepción. 560.604. 10 de noviembre de 1932.
 A48EC029307. Estopa Miró, Carmen. 40.830.733. 30 de septiembre de 1949.
 A48EC029308. Sarabia Soto, Ana. 22.415.804. 30 de agosto de 1950.
 A48EC029309. Garrigolas Casadesús, María. 40.600.947. 16 de abril de 1954.
 A48EC029310. Carnero Ruiz, Cristóbal. 74.799.494. 9 de enero de 1953.
 A48EC029311. Egea Rodríguez, M. Pilar. 14.681.931. 24 de agosto de 1948.
 A48EC029312. Blasco Ferrer, M. Teresa. 73.524.249. 17 de octubre de 1948.
 A48EC029313. Yagüe Moreno, César. 17.134.018. 16 de mayo de 1954.
 A48EC029314. Cossent Aguinaco, M. Luisa. 10.535.189. 3 de septiembre de 1950.
 A48EC029315. Giñonza Aróstegui, M. Blanca. 16.229.398. 7 de mayo de 1953.
 A48EC029316. Matéu Escolá, Montserrat. 37.779.239. 20 de mayo de 1952.
 A48EC029317. Rodríguez Rodríguez, Miguel. 31.307.451. 7 de junio de 1951.
 A48EC029318. Ruiz González, M. Luisa. 1.156.678. 13 de mayo de 1944.
 A48EC029319. García Marcos, Carlos Ramón. 7.749.937. 12 de febrero de 1946.
 A48EC029320. Diego de Arriba, Javier. 17.857.391. 17 de septiembre de 1956.
 A48EC029321. Romero Faus, José. 19.972.692. 23 de octubre de 1950.
 A48EC029322. Curto Muñoz, Enrique. 7.794.724. 19 de abril de 1953.
 A48EC029323. Echevarría Flecha, Dámaso. 10.462.835. 1 de abril de 1934.
 A48EC029324. Ochoa Lupiáñez, Elodia. 24.112.862. 9 de junio de 1952.
 A48EC029325. Gómez Brunet, Alfredo. 50.530.446. 29 de junio de 1946.
 A48EC029326. Teixidó Escobar, Alejandro. 36.953.885. 16 de septiembre de 1952.

Asignatura: «Ciencias»

- A48EC029327. Serrano Zuñeda, M. Lluisa. 13.050.675. 12 de diciembre de 1950.
 A48EC029328. Alonso Beato, Pedro María. 7.689.810. 21 de septiembre de 1937.
 A48EC029329. Benedicto Ruiz, María Pilar. 46.318.880. 2 de abril de 1955.
 A48EC029330. Olivera Elfau, María Carmen. 17.984.757. 17 de enero de 1949.
 A48EC029331. Vázquez Pérez, Rafael. 51.058.447. 25 de junio de 1955.
 A48EC029332. Medina Delgado, María Petra. 4.517.102. 13 de marzo de 1945.
 A48EC029333. Alonso Marcos, Eduardo. 50.146.438. 21 de mayo de 1954.

- A48EC029334. Blanch Solá, M. D. Isabel. 40.903.957. 8 de julio de 1951.
A48EC029335. Rufino Ruiz, José Miguel. 24.102.050. 16 de enero de 1954.
A48EC029336. Olano Lorenzo-Cáceres, María Concepción de. 42.920.050. 1 de diciembre de 1951.
A48EC029337. Gras Maroño, Emilio Andrés. 19.452.794. 19 de febrero de 1952.
A48EC029338. Rodríguez Rodríguez, Julio Asensio. 42.144.301. 22 de mayo de 1946.
A48EC029339. Xiol Quingles, M. Josep. 37.304.971. 12 de mayo de 1949.
A48EC029340. Lorente Domínguez, Margarita. 17.239.701. 16 de noviembre de 1925.
A48EC029341. González Padrones, Teófilo. 14.896.841. 9 de octubre de 1952.
A48EC029342. García Rovira, María Pilar. 38.989.308. 9 de abril de 1945.
A48EC029343. Riera Tusell, Miguel. 37.259.279. 30 de diciembre de 1951.
A48EC029344. Alcaraz Fernández, Julián Antonio. 23.200.527. 23 de junio de 1953.
A48EC029345. Peláez de Lucas, M. del Camino. 9.708.338. 3 de abril de 1956.
A48EC029346. San Martín Senosiain, Emilia. 13.637.886. 5 de enero de 1925.
A48EC029347. González Pérez, María del Pilar. 2.075.784. 3 de octubre de 1949.
A48EC029348. Menéndez Quintero, Manuel Angel. 9.664.262. 25 de mayo de 1948.
A48EC029349. Alvarez Ordás, María Pilar. 10.569.946. 5 de diciembre de 1953.
A48EC029350. Sala Albareda, María Teresa. 40.779.715. 29 de octubre de 1941.
A48EC029351. Prieto Mesa, María Teresa. 28.527.594. 2 de octubre de 1957.
A48EC029352. Balas Terrón, María. 8.282.024. 28 de abril de 1937.
A48EC029353. Mateo Soria, Magdalena. 38.059.978. 27 de enero de 1958.
A48EC029354. Taboada Bote, Francisca Paula. 8.479.466. 28 de junio de 1933.
A48EC029355. Martínez de Luco Lizarraga, Fermín. 15.792.391. 9 de julio de 1954.
A48EC029356. Menchaca Benito, Mercedes. 16.465.568. 12 de enero de 1945.
A48EC029357. Picado Pumariño, Carlos Domingo. 37.663.552. 31 de agosto de 1954.
A48EC029358. Iglesia Sopena, Paloma de la. 1.167.678. 20 de diciembre de 1949.
A48EC029359. Sánchez Carrasco, Narciso. 1.094.270. 26 de marzo de 1956.
A48EC029360. Espinet Llovera, Blai. 46.008.770. 2 de febrero de 1947.
A48EC029361. Aparisi Monfort, Fernando. 18.907.187. 6 de septiembre de 1956.
A48EC029362. Rodríguez Romero, Juan Antolín. 1.623.507. 2 de noviembre de 1949.
A48EC029363. López Terán, Manuel Angel. 5.623.053. 11 de agosto de 1957.
A48EC029364. González Andues, Carmen. 3.067.914. 19 de abril de 1952.
A48EC029365. Gil Ortega, Palmira. 28.520.316. 24 de diciembre de 1956.
A48EC029366. Alvaro Almendros, Joaquín. 5.614.151. 19 de diciembre de 1953.
A48EC029367. Gutiérrez Ruiz, Juan Manuel. 46.108.933. 7 de junio de 1955.
A48EC029368. Rasilla Buhigas, María Victoria. 35.325.483. 13 de julio de 1933.
A48EC029369. Lloret Balañá, Montserrat. 37.293.753. 14 de enero de 1944.
A48EC029370. Boada Masip, Joan. 37.259.801. 9 de abril de 1954.
A48EC029371. Sarmentero Vidal, María Eugenia. 2.182.233. 16 de mayo de 1951.
A48EC029372. Martínez Fuentes, José Manuel. 24.088.054. 8 de septiembre de 1951.
A48EC029373. Gómez Garrido, Antonio. 39.297.628. 19 de abril de 1951.
A48EC029374. Fernández del Prado, María Isabel. 14.551.420. 4 de junio de 1953.
A48EC029375. Roura Sala, Paulina. 37.652.553. 24 de octubre de 1952.
A48EC029376. Benlloch Martí, Vicente. 22.619.884. 4 de marzo de 1954.
A48EC029377. Sáenz de Etxenike, Fernando. 14.907.595. 5 de enero de 1954.
A48EC029378. Ortega Guerrero, María Victoria. 24.786.704. 24 de junio de 1952.
A48EC029379. Barba Regidor, Francisco Javier. 11.051.997. 9 de noviembre de 1955.
A48EC029380. Agelet Solá, Rosa. 40.849.543. 3 de octubre de 1954.
A48EC029381. Domínguez Barba, Emilia. 29.739.302. 19 de octubre de 1957.
A48EC029382. Lascorz Lascorz, Antonio. 17.887.482. 17 de octubre de 1949.
A48EC029383. Meriño Maldonado, María Carmen. 51.878.300. 19 de septiembre de 1957.
A48EC029384. Amador Díaz, María del Carmen. 42.005.488. 6 de julio de 1953.
A48EC029385. Nebot Castelló, M. Roser. 46.111.845. 26 de junio de 1957.

- A48EC029386. Muniesa Quintín, Angeles. 42.950.360. 18 de febrero de 1954.
A48EC029387. Amatller Balada, Rosa M. 46.205.879. 1 de noviembre de 1947.
A48EC029388. Puig Bassas, Carme. 77.897.133. 17 de noviembre de 1955.
A48EC029389. Zorita Hernández, Carmen. 2.187.268. 11 de septiembre de 1952.
A48EC029391. Sabido Foguet, Joan Josep. 77.829.529. 26 de agosto de 1952.
A48EC029392. Casado Raigón, Manuel. 30.408.364. 8 de enero de 1955.
A48EC029393. Gallego Huidobro, José Francisco Javier. 30.438.597. 21 de octubre de 1957.
A48EC029394. Ruiberriz de Torres Sánchez, José María. 28.404.426. 25 de octubre de 1953.
A48EC029395. Molina Díaz-Miguel, Angel Pablo. 24.800.331. 22 de mayo de 1953.
A48EC029396. Durántez Romero, Oscar. 9.676.608. 1 de julio de 1950.
A48EC029397. Cristóbal Montero, M. Trinidad. 3.413.927. 9 de agosto de 1953.
A48EC029398. Escandell Ribas, Vicenc. 74.078.044. 5 de agosto de 1954.
A48EC029399. Menéndez Fernández, Ildefonso. 10.797.811. 10 de marzo de 1955.
A48EC029400. González Monterrubio, José Manuel. 51.434.224. 12 de enero de 1946.
A48EC029401. Llorens Vilanova, Antoni. 38.483.084. 3 de junio de 1955.
A48EC029402. Pérez Guiñonero, Juana María. 23.196.133. 31 de octubre de 1951.
A48EC029403. Núñez Munaiz, María de la Concepción. 35.244.044. 2 de diciembre de 1952.
A48EC029404. Cadenas Giralt, Purificación. 27.230.515. 16 de marzo de 1955.
A48EC029405. Riba Viñas, Gabriel. 46.212.616. 17 de marzo de 1954.
A48EC029406. Gómez Revilla, Raimundo. 646.714. 15 de octubre de 1952.
A48EC029407. Martínez Germes, María Pilar. 18.896.459. 1 de marzo de 1954.
A48EC029408. Solé Ferré, Vicens. 37.310.691. 24 de mayo de 1953.
A48EC029409. Domínguez Méndez, Juan. 51.976.288. 28 de junio de 1954.
A48EC029410. Onetti Pérez, José Enrique. 2.487.682. 11 de febrero de 1950.
A48EC029411. Ortega Reyes, María Dolores. 26.188.729. 26 de noviembre de 1957.
A48EC029412. Bleda Portero, Jesús María. 5.119.154. 4 de enero de 1954.
A48EC029413. Bibiloni Rotger, María Antonia. 41.404.987. 10 de junio de 1952.
A48EC029414. Medina Maya, Francisco Javier. 30.391.641. 25 de septiembre de 1951.
A48EC029415. Elizalde Salvoch, Víctor. 15.791.483. 18 de junio de 1954.
A48EC029416. Pallarés Alcusón, José Miguel. 40.008.232. 16 de febrero de 1944.
A48EC029417. Montoliu Viñals, Carles. 77.076.553. 18 de octubre de 1952.
A48EC029418. Marco Chiral, Domingo. 73.937.091. 16 de julio de 1953.
A48EC029419. Salcedo Izaguirre, Blanca. 50.680.836. 6 de enero de 1957.
A48EC029420. Bueno Fincias, Luis. 11.706.827. 16 de junio de 1954.
A48EC029421. Espuny Moliner, Antoni. 37.780.864. 25 de septiembre de 1955.
A48EC029422. García Murcia, Esperanza. 22.920.846. 14 de febrero de 1955.
A48EC029423. Vilalta Erra, Ramona. 77.060.072. 1 de abril de 1948.
A48EC029424. Muñoz González, María Teresa. 12.214.212. 8 de julio de 1953.
A48EC029425. González Márquez, Concepción. 50.146.754. 9 de julio de 1953.
A48EC029426. García Okina, Fernando. 14.909.428. 27 de marzo de 1954.
A48EC029427. Fernández Ferreira, M. Elvira. 33.187.144. 12 de abril de 1948.
A48EC029428. Juan Pons, Francesc Xavier. 46.018.244. 12 de abril de 1954.
A48EC029429. Rodríguez Sevilla, Purificación. 28.447.718. 8 de septiembre de 1957.
A48EC029430. Fernández Fernández, María del Carmen. 45.257.758. 8 de abril de 1948.
A48EC029431. Romeo Riego, María Emilia. 16.497.387. 21 de noviembre de 1952.
A48EC029432. Parra Heredero, Pilar. 51.443.326. 12 de octubre de 1952.
A48EC029433. González Gutiérrez, Remedios. 13.879.229. 26 de mayo de 1949.
A48EC029434. Martínez Viadas, Ana María. 13.067.798. 4 de febrero de 1955.
A48EC029435. Ferrer Barbany, Nuria. 41.435.955. 25 de abril de 1955.
A48EC029436. Blanco Blanco, María Teresa. 35.999.325. 2 de abril de 1953.
A48EC029437. Riera Matute, Isabel. 40.282.768. 20 de julio de 1956.
A48EC029438. Aurell Bach, Xavier. 39.114.043. 26 de enero de 1948.
A48EC029439. Parody Morreale, Eugenio. 24.820.595. 14 de abril de 1955.
A48EC029440. Rivera Vázquez, Ana María. 33.202.182. 30 de julio de 1951.
A48EC029441. Méndez Asbach, Pedro. 790.273. 25 de mayo de 1958.

- A48EC029442. Martín Nieto, M. Angeles. 7.776.374. 13 de septiembre de 1949.
A48EC029443. Benso Alcalá, M. Paz. 2.494.608. 11 de agosto de 1955.
A48EC029444. Font Mallol, Alvaro Enrique. 41.954.440. 18 de febrero de 1948.
A48EC029445. Seres Aspax, Andréu. 40.851.412. 8 de enero de 1955.
A48EC029446. Ramírez de Arellano Serna, Roxana. 37.666.046. 4 de marzo de 1955.
A48EC029447. Codina Borau, Miquel. 38.051.969. 1 de noviembre de 1954.
A48EC029448. Vilela Gallego, Manuel. 28.352.062. 11 de marzo de 1953.
A48EC029449. Otero Díaz, M. del Carmen. 51.701.497. 23 de febrero de 1955.
A48EC029450. Garcías Amengual, Jaime. 42.943.365. 1 de abril de 1952.
A48EC029451. Pérez Martín, M. Pilar. 41.074.854. 27 de octubre de 1954.
A48EC029452. Delgado Salazar, Fidel. 24.284.330. 27 de marzo de 1952.
A48EC029453. Ceberio Gárate, Ibón. 16.025.847. 11 de diciembre de 1955.
A48EC029454. Savall Domingo, M. Assumpta. 39.839.918. 6 de enero de 1956.
A48EC029455. Buhigas Menéndez, José María. 50.656.080. 7 de febrero de 1947.
A48EC029456. Serrano Doña, José. 24.744.249. 19 de marzo de 1948.
A48EC029457. Llamazares Pollán, M. Rosa. 9.700.125. 18 de enero de 1955.
A48EC029458. Iglesias Fernández, M. Isabel Angeles. 34.588.639. 1 de marzo de 1949.
A48EC029459. García Jódar, M. del Carmen. 25.944.381. 24 de julio de 1957.
A48EC029460. Fernández Rodríguez, Manuel. 2.086.357. 14 de octubre de 1954.
A48EC029461. García Isert, Salvador. 18.900.314. 24 de enero de 1956.
A48EC029462. Travesedo Muñoz, Rosa María. 1.395.087.
A48EC029463. Puig-Pey Clavería, Esperanza. 37.272.011. 15 de mayo de 1956.
A48EC029464. Barrera Lafont, M. Fernanda. 77.882.784. 11 de junio de 1955.
A48EC029465. Vázquez Vázquez, Adela. 32.408.357. 1 de junio de 1954.
A48EC029466. Fernández Olmedilla, M. Angeles. 4.540.388. 19 de diciembre de 1953.
A48EC029467. Villarejo Arias, Anna Isabel. 46.319.136. 23 de octubre de 1955.
A48EC029468. González Teijón, José Alberto. 10.169.588. 8 de julio de 1950.
A48EC029469. Domínguez Estévez, Manuel. 38.540.769. 17 de noviembre de 1956.
A48EC029470. San Román de Dios, M. Victoria. 1.393.072. 14 de febrero de 1953.
A48EC029471. Fernández Guerrero, Concepción. 7.786.335. 22 de septiembre de 1951.
A48EC029472. Arceredillo Montero, M. Isabel. 50.668.067. 23 de noviembre de 1952.
A48EC029473. Carazo Marín, Emilia. 24.286.297. 19 de julio de 1953.
A48EC029474. Esclusa Francas, M. Carmen. 77.602.028. 27 de abril de 1954.
A48EC029475. Martín Blanco, M. Jesús. 51.334.044. 17 de agosto de 1957.
A48EC029476. Hacar Morales, Fuencisla. 1.614.735. 19 de diciembre de 1945.
A48EC029477. Chocarro López, Carmen. 15.783.767. 16 de julio de 1953.
A48EC029478. Flores Población, Inés. 15.904.020. 24 de agosto de 1954.
A48EC029479. Ruf Morales, Josefa. 77.264.338. 30 de noviembre de 1953.
A48EC029480. Soler Llorca, Juan Vicente. 73.898.025. 28 de julio de 1951.
A48EC029481. Velasco Sanz, M. Teresa. 1.896.638. 19 de agosto de 1957.
A48EC029482. Almendros Peinado, José Antonio. 5.111.705. 15 de julio de 1952.
A48EC029483. Hernández Sierra, M. Angeles. 36.961.502. 27 de enero de 1957.
A48EC029484. Herbera Ribas, Montserrat. 39.311.291. 15 de mayo de 1956.
A48EC029485. Mas Lázaro, Ferrán. 39.311.721. 11 de mayo de 1956.
A48EC029486. Lapuerta Aunes, Rosa. 18.844.297. 9 de octubre de 1950.
A48EC029487. Belart Rodríguez, Carmen. 1.480.789. 6 de abril de 1952.
A48EC029489. Izquierdo Pazo, Eladio. 38.006.764. 2 de marzo de 1955.
A48EC029490. Edo Tomás, Luis. 18.464.016. 25 de julio de 1946.
A48EC029491. Loriguillo García, M. del Carmen. 75.667.513. 28 de octubre de 1953.
A48EC029493. Varela Villafranca, Cristina. 1.390.544. 29 de diciembre de 1952.
A48EC029494. Cerarols Saladelafont, Rosa. 39.311.906. 29 de mayo de 1956.
A48EC029495. Barrufet Gorgues, Manuel. 38.540.090. 19 de abril de 1956.
A48EC029496. Sansamo Belso, Vicente Miguel. 21.959.306. 1 de junio de 1954.
A48EC029497. Segura Pociello, Leonor. 40.859.045. 28 de diciembre de 1957.
A48EC029498. Bermúdez-Cañete Fernández, María del Consuelo. 2.489.502. 1 de julio de 1951.
A48EC029499. Zubiri Murillo, M. Jesús. 15.790.921. 24 de diciembre de 1953.

- A48EC029500. Martín Villares, M. Consuelo. 7.431.679. 16 de diciembre de 1953.
A48EC029501. Soler Esquerda, Marta. 46.019.929. 24 de mayo de 1954.
A48EC029502. Terris Pons, Montserrat. 40.274.372. 4 de julio de 1953.
A48EC029503. García Navarro, Juan Gonzalo. 17.146.195. 17 de septiembre de 1958.
A48EC029504. Puerto Pascual, Faustina. 7.676.488. 17 de febrero de 1937.
A48EC029505. Sanchidrián Molpeceres, M. del Carmen. 12.234.202. 24 de octubre de 1956.
A48EC029506. Bayarri Cuadros, José Luis. 22.417.377. 16 de enero de 1950.
A48EC029507. Alvarez Alvarez, Concepción. 9.719.963. 28 de agosto de 1957.
A48EC029508. López Llamas, Concepción. 1.093.159. 7 de diciembre de 1955.
A48EC029509. Gual Pericas, Catalina. 42.967.143. 21 de febrero de 1956.
A48EC029510. Sarrió Sanchis, Consuelo. 85.301.679. 27 de abril de 1953.
A48EC029511. Reina Pascual, José María. 50.148.369. 10 de enero de 1954.
A48EC029512. Fernández Quirós, M. Carmen. 2.182.158. 26 de junio de 1950.
A48EC029513. Palacios García, Rosa M. 37.312.813. 16 de febrero de 1955.
A48EC029514. Morros Rimbau, M. Teresa. 39.646.518. 21 de noviembre de 1954.
A48EC029515. Goikoetxea Ibarra, M. Teresa. 14.909.315. 20 de agosto de 1953.
A48EC029516. López Quero, Rafael. 26.431.958. 13 de marzo de 1952.
A48EC029517. Giner Arbusa, Antoni. 36.918.101. 1 de mayo de 1954.
A48EC029518. Pascual Alfaro, Encarnación. 15.788.783. 28 de noviembre de 1952.
A48EC029519. Mulet Ferriol, Miguel Angel. 42.972.993. 14 de marzo de 1956.
A48EC029520. Cordón Oliveras, Natalia. 27.829.094. 9 de agosto de 1945.
A48EC029521. García Madruga, Jorge. 9.680.646. 17 de marzo de 1951.
A48EC029522. Fernández Medrano, Hortensia. 37.237.573. 23 de noviembre de 1943.
A48EC029523. Catalina Sanz, M. del Carmen. 16.785.312. 7 de mayo de 1955.
A48EC029524. Lopera Delgado, María. 24.073.772. 3 de enero de 1949.
A48EC029525. Pierna Manzano, Manuel. 7.791.963. 8 de noviembre de 1952.
A48EC029526. Ramón Boix, Fernando. 21.378.039. 28 de enero de 1953.
A48EC029527. Ramón Cabot, Teodora. 46.507.311. 8 de septiembre de 1955.
A48EC029528. Cortés Gómez, M. del Carmen. 30.189.962. 2 de abril de 1954.
A48EC029529. Cortés Trench, María Guadalupe. 78.056.917. 12 de agosto de 1952.
A48EC029530. Folch Soler, Mercedes. 37.255.619. 14 de octubre de 1950.
A48EC029531. Catalán Francés, Gabriel. 15.808.230. 24 de febrero de 1957.
A48EC029532. Matheu Mas, Marina. 37.265.593. 12 de mayo de 1954.
A48EC029533. Solsona Canals, Teresa. 36.499.113. 21 de marzo de 1953.
A48EC029534. Bravo Paiva, M. Montaña. 6.944.037. 15 de marzo de 1953.
A48EC029535. Botaya Sindreu, M. Paloma. 401.686. 5 de julio de 1951.
A48EC029536. Pavón Vidal, Natalia. 34.598.034. 13 de diciembre de 1951.
A48EC029537. González Briones, Elena. 1.492.819. 14 de agosto de 1954.
A48EC029538. González Merino, M. Reyes. 28.407.680. 28 de diciembre de 1953.
A48EC029539. Sesma Sánchez, Víctor Manuel. 2.509.056. 14 de octubre de 1957.
A48EC029540. Belmonte Soler, Hortensia. 40.278.036. 23 de mayo de 1955.
A48EC029541. Bas Sobregrau, Joan. 46.210.902. 6 de febrero de 1952.
A48EC029542. De Federico González-Estéfani, M. Elena. 24.795.475. 25 de diciembre de 1952.
A48EC029543. Roca Juárez, Josep Luis. 36.496.022. 8 de abril de 1951.
A48EC029544. Pereda Gómez, Ignacio. 255.009. 8 de diciembre de 1949.
A48EC029545. Hurtado Mengual, M. del Carmen. 22.922.384. 9 de diciembre de 1956.
A48EC029546. Jerez Moya, M. Josefa. 22.893.422. 1 de enero de 1949.
A48EC029547. Rubio Regueiro, Francisco Javier. 50.026.939. 8 de enero de 1957.
A48EC029548. Aparisi Sanz, Vicente. 19.966.306. 29 de septiembre de 1944.
A48EC029549. Fernández Feijoo, Jesús Salvador. 19.458.165. 14 de febrero de 1954.
A48EC029550. Monferrer Ballester, Irene. 37.658.681. 22 de septiembre de 1953.
A48EC029551. Martínez Abizanda, Natividad. 36.911.455. 6 de julio de 1951.
A48EC029552. Pérez Datas, Juan Antonio. 11.698.265. 26 de noviembre de 1952.
A48EC029553. Bosch Ramón, Bartoméu. 42.960.100. 2 de julio de 1955.
A48EC029554. Martínez Tallo, M. del Carmen. 30.070.358. 4 de febrero de 1952.
A48EC029555. Eraso Eraso, Guadalupe. 15.806.701. 12 de noviembre de 1956.
A48EC029556. Flores Sarrión, María José. 22.513.345. 31 de marzo de 1952.

- A48EC029557. Moya Bravo, José Juan, 75.089.136. 16 de junio de 1955.
A48EC029558. Salas Ibáñez, M. Dolores. 36.554.930. 1 de noviembre de 1954.
A48EC029559. Martínez García, Juan Jorge. 5.095.414. 23 de abril de 1949.
A48EC029560. Casteló Parra, Rosa María. 51.314.363. 18 de julio de 1951.
A48EC029561. Rodríguez Valbuena, Venancio. 35.524.319. 11 de mayo de 1937.
A48EC029562. Marín Larriba, José. 37.255.664. 14 de julio de 1950.
A48EC029563. Gómez Rodríguez, José Antonio. 25.907.681. 13 de marzo de 1951.
A48EC029564. Campesino Bilbao, M. Luisa. 9.687.470. 6 de mayo de 1952.
A48EC029565. Parejo Martín, Francisco. 6.189.482. 22 de diciembre de 1948.
A48EC029566. Luis Florido, Pablo Agustín. 42.728.221. 26 de noviembre de 1951.
A48EC029567. Manclus Blasco, M. Rosa. 22.509.000. 23 de marzo de 1951.
A48EC029568. Corral Ladrón de Guevara, M. Lourdes. 50.930.498. 17 de noviembre de 1952.
A48EC029569. Peña Sánchez, Higinia. 22.916.731. 19 de mayo de 1954.
A48EC029570. Pérez de Heredia Pérez, Luis Anto. 16.229.501. 3 de febrero de 1953.
A48EC029571. Lorenzo Franco, M. Carmen. 24.084.368. 3 de abril de 1951.
A48EC029572. Chavés González, Fernando. 28.426.886. 19 de abril de 1953.
A48EC029573. Sagrista Sauleda, M. Rosa. 15.781.185. 29 de junio de 1952.
A48EC029574. Pinto Hernández, M. Teresa. 42.754.658. 24 de abril de 1954.
A48EC029575. Gillman Mellado, Gustavo. 2.173.948. 30 de agosto de 1947.
A48EC029576. Alvarez Alvarez, Carmen. 34.606.696. 3 de noviembre de 1951.
A48EC029577. Hermida Alvarez, Rosa M. 32.391.897. 11 de junio de 1950.
A48EC029578. Santos Martínez, M. Ascensión. 5.618.275. 27 de febrero de 1956.
A48EC029579. Eliche Luque, María Consuelo. 25.938.669. 21 de agosto de 1955.
A48EC029580. Massó Romero, José Luis. 35.976.139. 24 de junio de 1949.
A48EC029581. Trujillo Sosa, José. 41.966.212. 14 de mayo de 1949.
A48EC029582. Blasco Clavería, Gloria María. 17.994.518. 4 de abril de 1953.
A48EC029583. Del Campo Simón, Cristóbal. 26.732.196. 27 de septiembre de 1948.
A48EC029584. Ibáñez Esteban, Angeles. 22.898.487. 27 de julio de 1950.
A48EC029585. Viñadas Jiménez, Margarita. 50.800.042. 12 de noviembre de 1956.
A48EC029586. Dobaño Pane, Joan Antonio. 46.316.429. 1 de marzo de 1954.
A48EC029587. Freire Barreira, M. del Carmen. 41.983.980. 16 de abril de 1951.
A48EC029588. Martínez Nebot, María Eugenia. 19.444.700. 28 de agosto de 1950.
A48EC029589. Pedrero Torres, Isabel María. 6.189.528. 21 de noviembre de 1947.
A48EC029590. Arias Estévez, María del Carmen. 51.596.563. 21 de diciembre de 1950.
A48EC029591. Puig Maideu, Daniel. 40.600.424. 10 de mayo de 1953.
A48EC029592. García Sánchez de Castro, Pedro. 2.068.242. 9 de marzo de 1950.
A48EC029593. Vela Baena, Rafael. 75.658.594. 23 de marzo de 1952.
A48EC029594. Carazo Carazo, Julia. 25.924.089. 2 de enero de 1953.
A48EC029595. Sales Coderch, Joan. 46.214.917. 21 de mayo de 1956.
A48EC029596. Cid Salazar, Ana María. 25.925.400. 20 de septiembre de 1954.
A48EC029597. Santiago Gil, M. de las Mercedes. 45.264.714. 13 de julio de 1954.
A48EC029598. González Montero de Espinosa, M. Luisa. 50.273.751. 13 de julio de 1949.
A48EC029599. De la Rosa Gil, M. Teresa. 7.778.823. 26 de agosto de 1949.
A48EC029600. Forcadell Ferré, Joaquim. 40.907.799. 16 de julio de 1954.
A48EC029601. Rivas Vega, Marina Celia. 32.380.845. 20 de diciembre de 1949.
A48EC029602. López Usanos, José Javier. 3.070.315. 29 de marzo de 1955.
A48EC029603. Bugidos Llamazares, M. Eulalia Florida. 9.695.429. 12 de febrero de 1954.
A48EC029604. Santana Pérez, Carmen María. 42.773.884. 20 de noviembre de 1955.
A48EC029605. Esplugues Martí, M. Carmen. 39.636.874. 26 de julio de 1949.
A48EC029606. Moreno Bailón, María del Carmen. 24.283.657. 11 de septiembre de 1951.
A48EC029607. De Miguel Ortiz, María. 5.109.755. 12 de octubre de 1951.
A48EC029608. Vero Crespi, José María. 41.346.579. 29 de marzo de 1945.
A48EC029609. Hernández Almaraz, Pedro. 7.785.695. 23 de septiembre de 1951.
A48EC029610. Alemán Roldán, José Antonio. 22.505.095. 23 de marzo de 1950.
A48EC029611. Prellezo García, Rosa M. 37.672.607. 4 de marzo de 1956.
A48EC029612. Rufino Valor, Remedios. 85.301.164. 27 de enero de 1955.
A48EC029614. García Ruiz, Ascensión. 5.213.142. 12 de marzo de 1955.

- A48EC029615. Arancón Marín, Pedro José. 14.514.732. 28 de marzo de 1941.
 A48EC029616. Soto Rodríguez, Fernando. 32.604.558. 13 de octubre de 1952.
 A48EC029617. Benito Rivera, Carmen. 30.058.676. 13 de agosto de 1950.
 A48EC029618. García González, M. Remedios. 10.530.405. 10 de mayo de 1949.
 A48EC029619. Balaguer Rojas, M. Mercedes. 37.723.230. 16 de octubre de 1953.
 A48EC029620. Santiago Pacheco, María del Rosario. 50.797.669. 6 de noviembre de 1953.
 A48EC029621. Carballido Parga, Alicia María. 32.610.927. 8 de octubre de 1954.
 A48EC029622. Cillero Antón, Manuela Begoña. 14.896.868. 29 de noviembre de 1952.
 A48EC029623. Luis Vaquero, Eliseo. 19.820.695. 8 de octubre de 1952.
 A48EC029624. Llorente Casas, José Antonio. 39.306.072. 11 de noviembre de 1953.
 A48EC029625. Rodríguez-Portugal Maceda, María Luisa. 34.904.778. 20 de junio de 1954.
 A48EC029626. Bosque Mohíno, José Antonio. 275.068. 8 de marzo de 1955.
 A48EC029627. Moral Ortega, Luis. 29.813.690. 2 de diciembre de 1926.
 A48EC029628. Rúa Benabarre, Angeles de la. 50.539.486. 23 de febrero de 1953.
 A48EC029629. Cavia López, Antonio. 130.541.132. 16 de febrero de 1952.
 A48EC029630. Crespo Valencia, M. Isabel. 38.052.739. 1 de julio de 1955.
 A48EC029631. Martínez Martínez, Julia. 13.070.829. 14 de mayo de 1955.
 A48EC029632. Sioli Ramírez, M. Angeles. 24.817.938. 2 de agosto de 1953.
 A48EC029633. Criado Sánchez, Ana M. 34.912.414. 28 de noviembre de 1956.
 A48EC029634. Tercero Moranta, Angeles. 40.421.552. 15 de abril de 1950.
 A48EC029635. Martín López, María Isabel. 51.436.957. 15 de septiembre de 1947.
 A48EC029636. Piera Olives, Juan. 20.393.372. 7 de octubre de 1952.
 A48EC029637. Cervera Villar, Amparo. 22.489.711. 3 de noviembre de 1946.
 A48EC029638. Roca Solergibert, M. Angeles. 77.727.638. 8 de mayo de 1954.
 A48EC029639. Martínez Cantero, Antonia. 2.838.264. 3 de septiembre de 1951.
 A48EC029640. Pérez Orta-Rubio, Carlos. 29.466.874. 5 de noviembre de 1951.
 A48EC029641. Fernández Esteban, Miguel Angel. 51.052.273. 20 de agosto de 1952.
 A48EC029642. León Clavería, Amparo. 39.396.924. 3 de agosto de 1953.
 A48EC029643. Pedraza Palacios, M. del Carmen. 3.788.475. 15 de julio de 1954.
 A48EC029644. Bautista Caparrós, Isabel Pastora. 27.225.327. 20 de enero de 1954.
 A48EC029645. Cardona Garrido, Fernando. 8.674.218. 20 de diciembre de 1950.
 A48EC029646. Palacios Recio, Joaquín. 50.674.775. 2 de agosto de 1955.
 A48EC029647. Gutiérrez Arranz, Amelia. 22.723.442. 16 de mayo de 1956.
 A48EC029648. Sánchez Velázquez, Tomás. 42.772.718. 23 de diciembre de 1954.

Asignatura: «Dibujo»

- A48EC029649. Pérez Conde, José. 28.141.355. 15 de junio de 1937.
 A48EC029650. Rodríguez López-Lago, Alfonso. 8.431.906. 25 de octubre de 1943.
 A48EC029651. Conde Ayala, Jesús. 25.295.140. 27 de septiembre de 1953.
 A48EC029652. Alvarez Supervia, Gloria. 1.071.380. 19 de diciembre de 1946.
 A48EC029653. Pons Chorda, Félix Alfredo. 20.765.126. 23 de junio de 1954.
 A48EC029654. Sabaté Querol, M. Cinta. 40.009.630. 14 de mayo de 1946.
 A48EC029655. Ferrer Rodríguez, Carmen. 22.525.785. 25 de agosto de 1956.
 A48EC029656. Llorente Coco, M. del Carmen Marina. 3.375.191. 27 de febrero de 1942.
 A48EC029657. Coca Morales, Diego. 1.354.823. 16 de febrero de 1943.
 A48EC029658. De Gracia Baos, M. del Carmen. 50.264.517. 27 de noviembre de 1944.
 A48EC029659. Alvarez Junco, Juan Manuel. 2.059.365. 20 de enero de 1948.
 A48EC029660. Payero Barbero, Antonia. 2.859.628. 18 de mayo de 1940.
 A48EC029661. Ferrero Melgar, M. Adoración. 11.368.749. 26 de febrero de 1953.
 A48EC029662. Villalonga Casas, Francisco Javier. 36.846.079. 27 de junio de 1936.
 A48EC029663. Carabias Barrios, Rosa María. 50.672.108. 22 de julio de 1953.
 A48EC029664. Azqueta Molluna, María Angeles. 46.109.619. 16 de julio de 1955.
 A48EC029665. Guerrero Salguero, Fernando. 27.274.145. 23 de junio de 1956.
 A48EC029666. Roth Martínez, Pedro. 22.434.066. 16 de febrero de 1954.
 A48EC029668. Floren Bueno, María Jesús. 1.358.673. 21 de diciembre de 1947.
 A48EC029669. Vázquez Castillo, M. José. 25.932.110. 17 de septiembre de 1955.
 A48EC029670. Farrés Lahoz, Pilar. 77.900.191. 14 de enero de 1957.
 A48EC029671. Varea Ibáñez, Luis Carlos. 13.713.927. 4 de noviembre de 1955.

- A48EC029672. De la Torre Velasco, Purificación. 19.359.628. 16 de septiembre de 1939.
- A48EC029673. Cebrián Olleros, Mariano. 1.480.530. 27 de enero de 1952.
- A48EC029674. Rubio Hernández, Arsenio Vicente. 17.278.687. 21 de agosto de 1935.
- A48EC029675. Boo Feijoo, José Manuel. 33.220.753. 29 de mayo de 1953.
- A48EC029676. Portolés Brasó, Francisca. 37.709.298. 19 de mayo de 1947.
- A48EC029677. Barranco Aznar, Ana. 19.459.215. 11 de abril de 1954.
- A48EC029678. Mata Díez, Juan José. 2.826.689. 13 de abril de 1948.
- A48EC029679. Ruiz Roig, Enrique. 19.496.802. 9 de diciembre de 1945.
- A48EC029680. Rojo Ruiz, M. Soledad. 3.068.097. 30 de noviembre de 1953.
- A48EC029682. Avila Miranda, Juan José. 42.010.789. 20 de marzo de 1952.
- A48EC029683. Jiménez García, Rafael. 31.580.023. 3 de diciembre de 1953.
- A48EC029684. Ballesteros Figueras, Enrique. 36.224.260. 26 de abril de 1929.
- A48EC029685. Cerezo Santos, Luis Javier. 6.953.453. 12 de noviembre de 1954.
- A48EC029686. De la Torre de la Plaza, M. Angeles. 36.265.119. 6 de enero de 1935.
- A48EC029687. Hernández Rozas, Encarnación. 7.934.928. 21 de junio de 1949.
- A48EC029688. De Castro Jiménez, Antonio. 28.326.745. 22 de febrero de 1947.
- A48EC029689. Torres López, Luis Juan. 26.437.875. 1 de enero de 1954.
- A48EC029690. Vacas Maestre, Juan Manuel. 130.737. 23 de septiembre de 1948.
- A48EC029691. Bonillo López, Diego. 23.206.682. 12 de noviembre de 1954.
- A48EC029692. Viñas Palomer, Alicia. 37.245.949. 18 de octubre de 1946.
- A48EC029693. García Alfaro, Ernesto. 22.483.782. 19 de septiembre de 1946.
- A48EC029694. Bilbao Delgado, Ignacio. 14.709.523. 8 de julio de 1956.
- A48EC029695. Gázquez Méndez, Dionisio. 21.371.306. 14 de agosto de 1951.
- A48EC029696. Sáez Herrero, Antolín. 70.792.669. 5 de mayo de 1953.
- A48EC029697. Ramiro González, Faustino. 25.745.370. 9 de agosto de 1932.
- A48EC029698. Bazuelo Añguis, Juan Antonio. 75.048.315. 20 de diciembre de 1947.
- A48EC029699. Fernández Gimeno, M. Teresa. 2.483.325. 17 de junio de 1947.
- A48EC029700. Morán León, Rosa Delia. 41.921.174. 5 de mayo de 1944.
- A48EC029701. Morales Adrián, Reinaldo. 41.767.337. 1 de mayo de 1922.
- A48EC029702. Iglesias Riera, Montserrat. 46.212.918. 1 de diciembre de 1952.
- A48EC029703. Esteban Drake, M. Luisa. 50.013.260. 24 de febrero de 1944.
- A48EC029704. Martínez Díaz, Leandra M. 21.365.745. 29 de junio de 1947.
- A48EC029705. Rodríguez de Trujillo González, Antonio. 27.706.139. 29 de noviembre de 1923.
- A48EC029706. García-Gesto García, José Joaquín. 33.792.730. 24 de junio de 1948.
- A48EC029707. Díaz Martín, Santos. 75.593. 7 de septiembre de 1937.
- A48EC029708. Acosta Quintana, Ana María. 42.695.645. 1 de abril de 1946.
- A48EC029709. Vidal Nogueira, Antonio. 35.230.637. 11 de octubre de 1948.
- A48EC029710. Martínez García, José. 30.048.866. 24 de septiembre de 1949.
- A48EC029711. Domingo Pérez-Ugena, M. José. 19.445.231. 6 de diciembre de 1950.
- A48EC029712. Zazu Imizcoz, Juan Tomás. 15.770.989. 19 de abril de 1951.
- A48EC029713. Partido Soriano, Gabriel. 76.189.689. 17 de septiembre de 1944.
- A48EC029714. Calderón Blanco, José Antonio. 15.764.074. 1 de mayo de 1948.
- A48EC029715. Ynduráin Arrúe, José Javier. 15.776.681. 18 de noviembre de 1951.
- A48EC029716. López Mijares, M. Luisa. 2.184.808. 21 de julio de 1952.
- A48EC029717. Alcántara Gijón, M. Angeles. 8.691.676. 9 de septiembre de 1954.
- A48EC029718. Vázquez de Llago, María Julia. 19.463.004. 4 de marzo de 1955.
- A48EC029719. Vindel Checa, Adoración. 4.530.879. 21 de julio de 1950.
- A48EC029721. Sainz García, M. Paz. 1.086.847. 12 de enero de 1951.
- A48EC029722. Calderón Moreno, Alfonso. 5.474.062. 29 de agosto de 1935.
- A48EC029723. Negrillo Ruiz, Francisco de Asís. 25.293.656. 1 de septiembre de 1952.
- A48EC029724. Rodes Pérez, Vicente. 74.202.337. 17 de abril de 1948.
- A48EC029725. Anciones Delatorre, M. Dolores. 22.398.036. 8 de enero de 1948.
- A48EC029726. Valerón Martel, María del Pino. 42.690.693. 10 de septiembre de 1945.
- A48EC029727. Castillo Pérez, Pedro. 80.006.550. 29 de junio de 1950.
- A48EC029728. Gómez Díaz, Antonio. 28.388.945. 14 de enero de 1951.
- A48EC029729. García, Hernando, Miguel Angel. 13.693.134. 3 de septiembre de 1952.
- A48EC029730. Castro Veiga, Encarnación. 33.812.390. 11 de febrero de 1953.

- A48EC029731. Jáuregui Presa, Gonzalo. 14.924.243. 14 de diciembre de 1955.
 A48EC029732. Salas Ruiz, Manuel. 27.922.507. 16 de septiembre de 1932.
 A48EC029733. Aznar Segrelles, Fidel. 21.613.661. 23 de diciembre de 1947.
 A48EC029734. Erro Urrutia, José Miguel. 15.774.102. 22 de agosto de 1950.
 A48EC029735. Fábregat Ebrí, Manuel. 18.888.082. 19 de abril de 1952.
 A48EC029736. Bermejo del Río, M. Milagros. 11.696.530. 14 de mayo de 1952.
 A48EC029737. Forcén Báez, Carlos. 22.442.179. 28 de abril de 1955.
 A48EC029738. Marina Zufia, M. Dolores. 14.923.762. 19 de julio de 1958.
 A48EC029739. Martín Barbuzano, Yolanda. 50.783.567. 21 de abril de 1944.
 A48EC029740. Mezquida Gimeno, María Josefa. 19.427.561. 16 de febrero de 1947.
 A48EC029741. Laguarda Vives, M. Angeles. 22.655.393. 23 de febrero de 1953.
 A48EC029742. Hernández Hernández, José. 78.384.712. 16 de mayo de 1955.
 A48EC029743. Medina Aguilar, Antonio. 28.364.988. 22 de agosto de 1945.
 A48EC029744. Carrión Lomas, Ana M. 29.463.404. 31 de diciembre de 1946.
 A48EC029745. Trenato Tormo, Carmelo. 22.422.699. 16 de agosto de 1949.
 A48EC029746. Murillo Pedrote, José Fernando. 27.892.175. 7 de octubre de 1949.
 A48EC029747. Sobrino Sánchez, Carmen Gloria. 34.598.169. 16 de junio de 1952.
 A48EC029748. Onaindía Longarte, Pedro María. 14.880.603. 26 de noviembre de 1949.

Asignatura: «Francés»

- A48EC029749. Renales Cortés, Juan Antonio. 50.291.913. 16 de mayo de 1958.
 A48EC029750. Roales-Nieto Azañón, Amalia. 172.186. 28 de junio de 1929.
 A48EC029751. López Huertas, Román. 19.464.316. 26 de marzo de 1955.
 A48EC029752. Díaz Paceti, M. del Carmen. 23.588.267. 20 de julio de 1941.
 A48EC029753. Matarranz Mencía, Juana. 5.263.995. 26 de diciembre de 1949.
 A48EC029754. Mulier Pinto, Clara. 37.667.747. 6 de enero de 1955.
 A48EC029756. Núñez Gancedo, Sagrario. 10.031.171. 10 de noviembre de 1953.
 A48EC029757. Guillén Cervera, Eliane. 46.028.683. 12 de octubre de 1953.
 A48EC029758. Arroyo Izquierdo, Concepción. 28.303.440. 7 de junio de 1951.
 A48EC029759. Palacín Guzmán, M. del Carmen. 17.200.565. 4 de mayo de 1958.
 A48EC029760. Sánchez Blázquez, Basílisa. 7.423.591. 12 de octubre de 1950.
 A48EC029761. Hernández Ocaña, M. Isabel. 28.426.741. 25 de abril de 1953.
 A48EC029762. Fernández Mera Cáceres, M. Carmen. 39.833.353. 18 de febrero de 1952.
 A48EC029763. Ríos Otero, María del Rocío. 32.434.855. 24 de julio de 1956.
 A48EC029764. Alonso Gómez, M. Carmen Lidia. 12.691.880. 3 de agosto de 1950.
 A48EC029765. Montojo Mico, Almudena. 2.505.827. 24 de noviembre de 1956.
 A48EC029766. Pérez Arnáu, Isabel Elena. 18.854.410. 5 de septiembre de 1943.
 A48EC029767. Coloma Fernández, Marta. 2.193.120. 31 de mayo de 1955.
 A48EC029768. Odriozola Gallastegui, Fernando. 13.859.095. 30 de mayo de 1941.
 A48EC029769. Lesauvagé Lefloch, Jean León. 37.747.258. 11 de mayo de 1940.
 A48EC029770. Gil Pérez, Francisco. 74.076.058. 3 de febrero de 1948.
 A48EC029771. Rioseco Gómez, Josefina. 14.920.327. 3 de diciembre de 1955.
 A48EC029772. Villaro Pascuet, Montserrat. 37.619.861. 22 de junio de 1946.
 A48EC029773. Vivero García, M. de los Dolores. 51.444.603. 21 de febrero de 1955.
 A48EC029774. Lamvedra Sanmartí, Isabel. 16.663.501. 19 de febrero de 1922.
 A48EC029775. Chumilla Carbajosa, M. Gracia. 22.455.960. 8 de mayo de 1957.
 A48EC029776. Blázquez Jara, Joaquín. 6.351.005. 16 de agosto de 1932.
 A48EC029777. Serrano Mañes, Montserrat. 18.908.135. 17 de marzo de 1956.
 A48EC029778. Sueiro Calvo, Ramón. 36.535.935. 30 de junio de 1938.
 A48EC029779. Hue Fanost, Claire. 1.093.261. 5 de octubre de 1947.
 A48EC029780. Nuixa Verdager, Marie-Ange. 40.312.706. 15 de agosto de 1949.
 A48EC029782. Patón Sánchez, Reinerio. 11.021.837. 31 de diciembre de 1941.
 A48EC029783. Vaquero Hernández, Encarnación. 7.847.914. 23 de febrero de 1955.
 A48EC029784. Areizaga Esteban, Concepción. 12.226.633. 3 de marzo de 1955.
 A48EC029785. López Lorca, Antonia. 22.466.759. 13 de octubre de 1958.
 A48EC029786. Martín Baz, Marina. 6.522.763. 4 de febrero de 1953.
 A48EC029787. Martínez Fernández, Asunción. 11.052.938. 7 de enero de 1956.
 A48EC029788. Fernández Payo, M. Dolores. 17.851.359. 6 de marzo de 1953.
 A48EC029789. Fernández Rafael, M. Luisa. 1.051.619. 24 de octubre de 1940.
 A48EC029790. Hombre Eiras, M. del Carmen. 33.200.141. 28 de abril de 1951,

- A48EC029792. Marañón Tolosa, M. Begoña. 14.545.496. 13 de noviembre de 1952.
 A48EC029793. Ybáñez Garmendia, Begoña. 37.249.264. 10 de junio de 1947.
 A48EC029794. Ruiz Muñoz, Josefa. 26.436.535. 6 de septiembre de 1954.
 A48EC029795. Pereda Fernández, Abel. 14.906.234. 8 de octubre de 1953.
 A48EC029796. Estephan Saade, Antonio. 7.847.227. 6 de septiembre de 1945.
 A48EC029797. Fernández Basanta, Juan Francisco. 27.216.809. 13 de marzo de 1952.
 A48EC029798. Vives-Ferrándiz Ros, Manuel M. 20.391.541. 20 de octubre de 1951.
 A48EC029799. García Soubriet, Isabel. 663.512. 5 de agosto de 1954.
 A48EC029800. Román Delgado, Antonio. 76.223.641. 27 de abril de 1956.
 A48EC029801. Teixido Balmas, Joan. 38.703.917. 26 de julio de 1944.
 A48EC029802. García Gómez, Luisa. 10.787.432. 21 de septiembre de 1952.
 A48EC029804. Rodríguez Centeno, José Antonio. 30.182.256. 26 de marzo de 1948
 A48EC029805. Garrote Gil, M. Teresa. 7.756.361. 26 de abril de 1946.
 A48EC029806. Pardo Sánchez, Clara María. 15.009.296. 15 de octubre de 1936.
 A48EC029807. Añón Calvete, M. José. 19.872.838. 20 de julio de 1954.
 A48EC029808. Terrero Alonso, M. Isabel. 31.320.762. 1 de enero de 1953.
 A48EC029809. Fiestas Caro, Concepción. 41.938.760. 29 de marzo de 1947.
 A48EC029810. Simón Pérez, Salvador. 78.180.555. 28 de julio de 1945.
 A48EC029811. Andreo Gallego, Josefa. 31.191.398. 18 de julio de 1952.
 A48EC029812. Ruiz Vela, José. 28.281.339. 21 de marzo de 1947.
 A48EC029813. Cobos Enciso, M. Carmen. 28.507.678. 15 de febrero de 1955.
 A48EC029814. Nogueroles Andreu, M. Isabel. 19.970.774. 4 de marzo de 1950.
 A48EC029815. Arinas Quintana, José María. 16.204.164. 16 de marzo de 1943.
 A48EC029816. García Chillón, M. Isabel. 12.198.163. 25 de marzo de 1950.
 A48EC029817. Ortega Gómez, Alfredo. 15.232.898. 28 de diciembre de 1949.
 A48EC029818. De Peña Espinel, Rosario. 7.774.014. 15 de abril de 1949.
 A48EC029819. Yarnoz Dharcourt, Joaquín. 15.764.427. 1 de diciembre de 1948.
 A48EC029820. Pérez Pérez, Tomasa. 8.741.354. 2 de julio de 1950.
 A48EC029821. García Martínez, Antonio. 74.306.843. 14 de junio de 1951.
 A48EC029822. Sánchez Fernández, Angel. 9.688.132. 16 de noviembre de 1952.
 A48EC029823. Hernández de la Peña, Anastasia. 7.765.621. 6 de diciembre de 1947.
 A48EC029824. Hortelano García, Belén. 14.903.768. 12 de enero de 1955.
 A48EC029825. Montaño Rodríguez, Rosario. 8.694.643. 27 de diciembre de 1954
 A48EC029826. De Rojas Solla, M. Eugenia. 12.211.937. 27 de septiembre de 1952.
 A48EC029827. Santamaría Rambaud, Félix. 75.871.912. 30 de abril de 1951.
 A48EC029828. González Pedrosa, M. Jesús. 11.052.694. 15 de junio de 1955.
 A48EC029829. Molina Córdón, Agustina. 30.045.446. 27 de marzo de 1949.
 A48EC029830. Gracia Rodríguez, Ana Mari. 11.369.908. 18 de junio de 1951.
 A48EC029831. Rovira Emo, M. Adela. 73.348.046. 29 de enero de 1946.
 A48EC029832. Sánchez Fernández, M. Matilde. 30.045.016. 23 de junio de 1947.
 A48EC029833. Díez Fernández, Manuela. 30.177.065. 2 de noviembre de 1945.

Asignatura: Inglés

- A48EC029834. Pardo Díaz, María Concepción. 556.073. 1 de febrero de 1944.
 A48EC029835. Villalba Marset, Araceli. 50.011.383. 3 de febrero de 1942.
 A48EC029836. Hernández de Troya, M. del Carmen. 31.610.467. 22 de junio de 1957.
 A48EC029837. Menéndez Cuto, Carmen. 10.507.864. 21 de junio de 1944.
 A48EC029838. Lewandowski Kopf, M. Teresa. 28.713.363. 21 de agosto de 1955.
 A48EC029839. Alvarez Mosig, Carmen. 24.772.176. 23 de noviembre de 1950.
 A48EC029840. Jiménez Bedmar, Isaías. 27.254.825. 11 de mayo de 1958.
 A48EC029841. Pérez Vidal, Carmela. 37.657.374. 21 de noviembre de 1953.
 A48EC029842. Villaronga Arostegui, M. Isabel. 5.217.815. 14 de junio de 1944.
 A48EC029843. Quijano Navarro, Patricia. 51.445.764. 8 de agosto de 1955.
 A48EC029844. Baines Clayworth, Helen. 22.624.428. 18 de junio de 1947.
 A48EC029845. Kjerte Nielsen, Lisa. 43.014.703. 4 de septiembre de 1948.
 A48EC029846. San Luis Bugallo, M. Soledad. 33.229.358. 21 de mayo de 1957.
 A48EC029847. Fernández Cuartas, Consuelo. 10.558.050. 24 de febrero de 1954.
 A48EC029848. Dupuy de Lome Chávarri, Sofía. 273.174. 3 de abril de 1954.
 A48EC029649. Roselló Rubio, María. 41.397.958. 1 de enero de 1950.

- A48EC029850. Rosique Martínez, Isabel. 22.948.914. 2 de junio de 1956.
A48EC029851. Boluda Bayona, M. Teresa. 22.483.518. 1 de febrero de 1945.
A48EC029852. Ortiz Pintor, José. 22.462.112. 12 de abril de 1957.
A48EC029853. Gómez-Calcerrada Alvarez, Mariano. 23.459.384. 10 de septiembre de 1932.
A48EC029854. Forghani Nowbari, Malihe. 33.898.153. 1 de enero de 1954.
A48EC029855. Delclos Alonso, Merce. 24.798.866. 31 de agosto de 1953.
A48EC029856. Moss de Martín, Jacqueline. 28.353.420. 16 de febrero de 1949.
A48EC029857. Sierra Marco, Carmen. 51.439.558. 14 de septiembre de 1948.
A48EC029858. Alonso-Collada Sánchez, M. Enriqueta. 10.589.353. 25 de julio de 1958.
A48EC029859. Alonso Llorente, Beatriz. 10.014.692. 20 de diciembre de 1947.
A48EC029860. Fernández Novo, M. Hilda. 40.959.738. 11 de diciembre de 1948.
A48EC029861. Martín López, Amparo. 24.288.590. 1 de julio de 1954.
A48EC029862. Morán González, M. del Carmen. 781.939. 13 de enero de 1958.
A48EC029863. Tomasetti Martínez, Julio Enrique. 75.370.322. 13 de noviembre de 1955.
A48EC029864. García Rubio, Ramón José. 14.356.738. 5 de marzo de 1945.
A48EC029865. García Ferrer, Ana María. 50.406.501. 16 de abril de 1953.
A48EC029866. Martínez García, José Luis. 17.177.734. 27 de diciembre de 1949.
A48EC029867. Alvarez Berciano, M. del Camino. 50.675.407. 31 de octubre de 1954.
A48EC029868. Guitart Villar, M. Rosa. 17.197.711. 17 de julio de 1957.
A48EC029869. Iglesia Rodríguez, José Luis de la. 12.211.072. 16 de febrero de 1953.
A48EC029870. Quintáns Vázquez, Ana María. 33.222.590. 21 de septiembre de 1955.
A48EC029871. Sariego Díaz-Estébanez, M. Covadonga. 10.540.438. 10 de marzo de 1951.
A48EC029872. Puig de Llano, Ricardo. 32.366.778. 29 de noviembre de 1947.
A48EC029873. De Diego Alonso, M. Eugenia. 339.724. 20 de noviembre de 1937.
A48EC029874. Bayley Bradshaw, Harriet. 11.700.477. 12 de diciembre de 1946.
A48EC029875. Martínez Mata, Teresa. 26.434.518. 15 de octubre de 1953.
A48EC029876. Montemayor Cortés, Ernesto. 31.825.406. 10 de julio de 1958.
A48EC029877. Quintana Oliva, Juan Francisco. 42.689.544. 30 de septiembre de 1945.
A48EC029878. Knott Ingram, Kathleen. 170.267. 8 de diciembre de 1948.
A48EC029879. Palacios Palacios, José. 13.048.663. 20 de noviembre de 1949.
A48EC029880. Lastra Alvarez, Meditación. 10.574.065. 3 de julio de 1956.
A48EC029881. Pla Vila, Josefina. 39.301.025. 8 de mayo de 1952.
A48EC029882. González Casas, María Luz. 50.034.475. 26 de septiembre de 1956.
A48EC029883. Blanco Román, Jaime Segundo. 37.719.156. 11 de agosto de 1951.
A48EC029884. Laigle Corderoy, Colette. 30.504.360. 13 de marzo de 1954.
A48EC029885. Llamas Perdigón, M. Olga. 45.261.255. 10 de mayo de 1951.
A48EC029886. Gil Berna, M. Pilar. 17.199.897. 20 de septiembre de 1957.
A48EC029887. Sánchez Rodríguez, Josefa. 30.392.980. 6 de marzo de 1953.
A48EC029888. Medina Aguilar, Ana María. 3.423.237. 1 de marzo de 1956.
A48EC029889. Ezquerro García-Noblejas, Felipe. 50.269.883. 23 de septiembre de 1947.
A48EC029891. Marcitllach Aranda, Isabel. 50.795.031. 25 de diciembre de 1952.
A48EC029892. Manso Elexalde, Rosa M. 72.775.577. 13 de marzo de 1957.
A48EC029893. Clasca Marín, Mercedes. 38.763.115. 13 de mayo de 1951.
A48EC029894. Vázquez Camacho, María de las Nieves. 7.777.132. 9 de octubre de 1949.
A48EC029895. Pérez Humanes, Ana María. 28.508.408. 9 de enero de 1954.
A48EC029896. Alvarez Alvarez, Faustino. 11.053.351. 15 de marzo de 1956.
A48EC029897. Grimaldos Grimaldos, Julián. 1.341.772. 30 de marzo de 1941.
A48EC029898. Remacha Esteras, Santiago. 17.431.154. 1 de mayo de 1957.
A48EC029899. Fleitas Hernández, José Santiago. 42.746.795. 19 de marzo de 1952.
A48EC029900. Firnich Firnich, Karin. 5.614.220. 2 de noviembre de 1942.
A48EC029901. Rodríguez Martínez, Elisa. 10.172.917. 24 de diciembre de 1951.
A48EC029903. Lasheras Royo, M. Carmen. 17.843.916. 23 de julio de 1951.
A48EC029904. Bajo Furriel, Amparo. 17.854.588. 18 de septiembre de 1955.

- A48EC029905. Felipe Datas, M. Luisa. 22.515.413. 27 de marzo de 1953.
 A48EC029906. Santillán Fraile, Pilar. 12.355.453. 24 de junio de 1955.
 A48EC029907. Poza Carrasco, Virginia. 40.945.473. 8 de febrero de 1953.
 A48EC029908. Jiménez Ajenjo, Federico. 50.282.994. 23 de enero de 1956.
 A48EC029909. Paniagua Melón, Angel. 7.792.351. 15 de noviembre de 1952.
 A48EC029910. Reguero Borobia, María del. Pilar. 24.863.662. 15 de noviembre de 1956.
 A48EC029911. Casorrán del Río, Santiago. 36.483.270. 11 de enero de 1943.
 A48EC029912. Requeijo Costoyas, M. Josefina. 36.019.442. 20 de julio de 1956.
 A48EC029913. García Castro, Manuel Ramiro. 33.210.419. 24 de noviembre de 1950.
 A48EC029914. Alconchel Pérez, José. 31.581.103. 1 de diciembre de 1953.
 A48EC029915. Olmedo Pérez, Antonio. 31.575.340. 21 de diciembre de 1952.
 A48EC029917. García Reyes, Alejandro. 2.490.943. 3 de diciembre de 1949.
 A48EC029918. Hervás Dempster, M. Cristina. 231.537. 12 de septiembre de 1938.
 A48EC029919. Espejo Arévalo, Felipe. 23.186.555. 10 de noviembre de 1946.
 A48EC029920. Pelegrina Pelegrina, Miguel Emilio. 24.081.216. 7 de noviembre de 1950.
 A48EC029921. Sánchez Va, Dolors. 90.000.377. 25 de septiembre de 1954.
 A48EC029922. Leal Arnaldo, Ignasi. 18.862.750. 7 de mayo de 1946.
 A48EC029923. Pachón Reyna, Enrique. 1.499.188. 17 de octubre de 1955.
 A48EC029924. García Rayego, Rosa M. 5.615.293. 28 de octubre de 1953.
 A48EC029925. González de Castejón Andrés, M. Luisa. 31.810.476. 6 de enero de 1952.
 A48EC029926. López-Mezquita Molina, M. Teresa. 24.289.358. 28 de abril de 1956.
 A48EC029927. Alvarez López, Josefa M. 28.506.380. 20 de junio de 1955.
 A48EC029928. Arauz Moreno, M. del Pilar. 28.563.313. 23 de abril de 1958.
 A48EC029929. Serrano Acosta, M. Elisa. 24.828.401. 30 de mayo de 1955.
 A48EC029930. Pérez Ruiz, M. Jacoba. 41.959.967. 16 de marzo de 1948.
 A48EC029931. Boix Pujol, Concepcio. 40.413.189. 12 de marzo de 1940.
 A48EC029932. Ribelles Barberá, M. Teresa Covadonga. 24.300.533. 9 de septiembre de 1956.
 A48EC029933. Larrea Lecumberri, Begoña. 14.860.143. 2 de noviembre de 1947.
 A48EC029934. Estelles Ródenas, Rosario. 19.810.688. 12 de agosto de 1947.
 A48EC029935. González Rodríguez, Isabel. 26.427.808. 19 de enero de 1951.
 A48EC029936. Santos Sánchez, Jesús. 12.715.260. 17 de julio de 1956.
 A48EC029937. Fernández Sanjuán, M. Amelia. 24.782.857. 10 de diciembre de 1951.
 A48EC029938. De Castro Pita, Juan Carlos. 1.626.694. 22 de diciembre de 1954.
 A48EC029939. Pereira Soria, Carmen. 7.434.214. 16 de mayo de 1955.
 A48EC029940. Maestro Casado, Olegario. 51.570.604. 17 de febrero de 1946.
 A48EC029941. Bastaros Hueso, M. Pilar. 17.850.572. 28 de mayo de 1953.
 A48EC029942. Conde Morencia, Consuelo. 12.229.064. 12 de diciembre de 1955.
 A48EC029943. González Felipe, Margarita. 42.024.074. 9 de octubre de 1955.
 A48EC029944. Rico Vilariño, María del Pilar. 32.432.572. 4 de enero de 1958.
 A48EC029945. Navarro Bonilla, M. Rosa. 38.022.624. 18 de julio de 1943.
 A48EC029946. Del Campo Gómez, Jesús. 10.802.684. 3 de febrero de 1956.
 A48EC029947. Ramírez de Arellano Acquaroni, María José. 75.848.182. 8 de octubre de 1950.
 A48EC029948. Piehl Harms, Margarita-Vera. 38.721.546. 17 de mayo de 1941.
 A48EC029949. Guerra García, Olga. 42.012.736. 8 de agosto de 1954.
 A48EC029950. Remón Remón, Zacarías. 14.720.406. 4 de noviembre de 1923.
 A48EC029951. Escudero Sánchez, M. Socorro. 7.808.379. 1 de agosto de 1955.
 A48EC029953. Moya de la Torre, Concepción. 25.922.728. 31 de mayo de 1953.
 A48EC029954. Coderch Giménez, Elvira. 46.212.677. 12 de marzo de 1954.
 A48EC029955. Eguizábal Ramírez, M. Esther. 72.773.301. 16 de febrero de 1954.
 A48EC029956. Domínguez Aurrekoetxea, M. Jesús. 22.703.204. 18 de marzo de 1957.
 A48EC029957. García Díez, M. Jesús. 4.543.923. 2 de enero de 1956.
 A48EC029958. Zuco Vidal, Rosario. 17.188.305. 27 de septiembre de 1952.
 A48EC029959. Pérez Calve, Teresa. 19.828.416. 20 de octubre de 1955.
 A48EC029960. Medrano Fernández, M. Loreto. 30.043.996. 21 de febrero de 1948.
 A48EC029961. Álvarez Pérez, Antonio. 33.808.938. 2 de enero de 1951.

- A48EC029962. Pascual Arranz, José Luis. 12.170.464. 19 de julio de 1945.
A48EC029963. Arnau Costa, Rosa. 46.212.570. 2 de febrero de 1954.
A48EC029964. De Mora-Figueroa Ferrer, Beatriz. 24.118.319. 22 de junio de 1955.
A48EC029965. Martínez Fabra, M. Dolores. 27.880.259. 1 de enero de 1947.
A48EC029966. Moya Ramírez, M. del Rosario. 31.081.675. 17 de octubre de 1936.
A48EC029967. Calatayud Rodríguez, M. del Carmen. 8.772.736. 11 de febrero de 1956.
A48EC029968. Janssen Chaves, Rosa Marta. 42.033.294. 3 de septiembre de 1956.
A48EC029969. Pérez Esteban, Angeles. 28.560.078. 28 de diciembre de 1956.
A48EC029970. Sola Tenas, M. Angeles. 77.892.620. 28 de julio de 1951.
A48EC029971. Rodríguez López, M. Aránzazu. 15.159.617. 28 de enero de 1949.
A48EC029972. Angulo Pérez, Ana Luisa. 42.751.072. 3 de agosto de 1952.
A48EC029973. Lax Vivancos, Carmen. 22.438.262. 1 de agosto de 1954.
A48EC029974. Pollo Sánchez, M. Jesús. 7.803.747. 24 de diciembre de 1954.
A48EC029975. Fernández Sánchez, Angela. 51.444.420. 31 de octubre de 1953.
A48EC029976. Infante Fernández, Teresa. 24.123.261. 30 de agosto de 1955.
A48EC029977. Rodríguez Medina, M. Dolores. 24.093.769. 14 de octubre de 1952.
A48EC029978. Usúa Palacios, Isabel. 17.192.961. 29 de septiembre de 1955.
A48EC029979. Conde Parras, Isabel. 1.377.630. 5 de mayo de 1950.
A48EC029980. Hidalgo Amate, Francisco. 23.768.065. 4 de enero de 1955.
A48EC029981. Puche Soriano, Francisco. 74.305.153. 11 de abril de 1950.
A48EC029982. Martín Guinaldo, Rosa M. 6.198.618. 24 de septiembre de 1952.
A48EC029983. Crespo Segura, Elisa. 21.961.559. 19 de junio de 1955.
A48EC029984. Medina Casado, Carmelo. 25.881.335. 18 de septiembre de 1946.
A48EC029985. Muñoz Ortega, José Manuel. 28.504.329. 15 de enero de 1953.
A48EC029986. Hidalgo Torres, Josefa. 30.409.474. 18 de diciembre de 1954.
A48EC029987. Bartolomé Alvarez, M. de la Concepción. 8.094.585. 30 de junio de 1951.
A48EC029988. Sánchez Hernández, Cilinia. 7.774.532. 12 de septiembre de 1948.
A48EC029989. Muñoz Galo, Mercedes. 18.409.927. 2 de enero de 1956.
A48EC029990. Manzano Vicente, M. Jesús. 13.686.780. 20 de febrero de 1951.
A48EC029991. Galera Pomedá, M. Dolores. 30.416.198. 28 de agosto de 1954.
A48EC029992. Sanjurjo Liñán, Teresa. 30.402.924. 14 de julio de 1954.
A48EC029993. Cuartero Parrilla, Esther. 3.743.745. 22 de septiembre de 1942.
A48EC029994. Mata Afonso, M. Pilar. 42.742.993. 22 de octubre de 1952.
A48EC029995. Nieto Benedi, M. Soledad. 17.427.640. 20 de agosto de 1952.
A48EC029996. Tamayo Bárcena, Leonor. 14.414.408. 25 de mayo de 1926.
A48EC029997. Vidal Domenech, Jordina. 37.661.087. 8 de diciembre de 1953.
A48EC029998. Dorado Calasanz, Lourdes. 31.199.170. 5 de febrero de 1953.
A48EC029999. Hermoso Martínez, José Luis. 12.689.426. 22 de agosto de 1949.
A48EC030000. Sabater Díez, Cecilia. 5.616.614. 29 de diciembre de 1954.
A48EC030001. Arribas Gómez, Fernando. 12.219.699. 25 de junio de 1954.
A48EC030002. Guillén Arriaga, Mercedes. 45.050.566. 5 de octubre de 1947.
A48EC030003. Bastida Bastús, Rosa. 37.721.400. 16 de abril de 1953.
A48EC030005. Jorge González, Nieves. 42.006.073. 26 de noviembre de 1952.
A48EC030006. Fernández Lorenzo, M. José. 32.610.478. 29 de septiembre de 1954.
A48EC030007. Olmedo Maldonado, Juliano. 11.990.056. 29 de diciembre de 1929.
A48EC030008. Zorzo Díez, M. Antonia. 10.543.259. 26 de diciembre de 1951.
A48EC030009. Dengra Ortega, José Francisco. 74.584.873. 24 de julio de 1949.
A48EC030010. Jiménez Ruiz, Ana María. 25.290.101. 11 de octubre de 1950.
A48EC030011. Sebastián de la Concepción, Marina. 19.480.030. 29 de julio de 1944.
A48EC030012. Lizana Toledo, M. Josefa. 30.391.733. 18 de enero de 1953.
A48EC030013. Casariego García, M. Carmen. 42.025.002. 30 de marzo de 1956.
A48EC030014. Rubiales Roldán, Antonio. 31.812.741. 21 de noviembre de 1952.
A48EC030015. Círcera Fabrega, Mauricio. 41.041.251. 6 de julio de 1934.
A48EC030016. Fernando Brosed, Carlos. 17.182.043. 18 de julio de 1951.
A48EC030017. García Martínez, M. José. 24.124.210. 15 de abril de 1956.
A48EC030018. Vega Briz, M. Rosa. 72.113.612. 24 de noviembre de 1952.
A48EC030019. Martín Sáez, M. Concepción. 6.528.905. 4 de septiembre de 1954.
A48EC030020. Alvarez Castañón, Manuel Jesús. 11.363.486. 24 de diciembre de 1950.

- A48EC030021. Romero Sánchez, Carmen Manuela. 42.707.996. 21 de noviembre de 1949.
- A48EC030022. Ferrando Ciprés, Mariano Emilio. 15.760.435. 28 de octubre de 1947.
- A48EC030023. Pedro Pérez Salado, Esther de. 14.867.381. 7 de noviembre de 1948.
- A48EC030024. Larrosa Mateo, M. del Carmen. 17.684.834. 8 de abril de 1951.
- A48EC030025. González Portillo, Isabel María. 7.787.254. 7 de julio de 1951.
- A48EC030026. Escorihuela Esteban, M. Pilar. 50.790.293. 10 de enero de 1949.
- A48EC030027. López Beiras, Juana María. 33.220.079. 24 de julio de 1955.
- A48EC030028. Palau Subirá, Josep. 40.555.229. 14 de julio de 1948.
- A48EC030029. García Valero, M. Ventura. 19.083.039. 11 de mayo de 1955.
- A48EC030030. López González, Mercedes. 42.742.521. 12 de diciembre de 1952.
- A48EC030031. Andrés Fraile, Emilio. 13.043.795. 27 de octubre de 1948.
- A48EC030032. León Duque, Teodora. 6.950.500. 29 de marzo de 1954.
- A48EC030033. Marín Rubiales, Juan Francisco. 26.427.028. 24 de septiembre de 1950.
- A48EC030034. Landazuri Ipiña, Rita. 14.508.899. 22 de mayo de 1942.
- A48EC030035. Benito Cajal, Mercedes. 18.879.293. 12 de agosto de 1949.
- A48EC030036. Guzmán Nieto, Ginés. 22.915.360. 22 de septiembre de 1954.
- A48EC030037. Salo Comas, Magdalena. 40.418.725. 28 de noviembre de 1946.
- A48EC030038. Molina Catalá, Isabel. 73.980.634. 10 de octubre de 1952.
- A48EC030040. Molina Hernández, Manuel. 24.285.639. 4 de mayo de 1953.
- A48EC030041. Etxebarria Canales, M. Goretti. 15.869.046. 14 de noviembre de 1951.

Asignatura: «Lengua catalana y Literatura»

- A48EC030042. Delor Muns, Rosa M. 37.634.538. 22 de noviembre de 1943.
- A48EC030043. Vellverdú Aixalá, Josep. 40.466.650. 9 de julio de 1923.
- A48EC030044. Alcalde Pena, Josep. 36.918.230. 28 de marzo de 1954.
- A48EC030045. Cerdá Guardiola, M. Isabel. 41.401.345. 30 de junio de 1951.
- A48EC030046. Alvarado Esteve, Helena. 40.821.598. 12 de mayo de 1947.
- A48EC030047. Villajuliú Martínez, Montserrat. 77.254.308. 9 de agosto de 1948.
- A48EC030048. Trilla Pruja, M. del Roser. 38.780.682. 8 de julio de 1958.
- A48EC030049. Sales Coderch, Francesc d'Assis. 46.204.707. 5 de agosto de 1947.
- A48EC030050. Paloma Tous, Joan Antoni. 39.101.542. 17 de abril de 1945.
- A48EC030051. Puig Martín, Ignasi. 32.296.115. 18 de diciembre de 1949.
- A48EC030052. Terrades Sabater, Bertomeu. 41.329.477. 1 de marzo de 1943.
- A48EC030053. Guimet Pereña, Meritxell. 40.834.862. 2 de septiembre de 1950.
- A48EC030054. Escue Fabregat, Carme. 40.840.119. 29 de abril de 1952.
- A48EC030055. Torra Oliveres, M. Teresa. 39.309.039. 26 de octubre de 1954.
- A48EC030056. Minguell Ribes, Jordi. 39.644.857. 18 de marzo de 1954.
- A48EC030057. Grau Abadal, Antonia. 38.772.853. 6 de marzo de 1956.
- A48EC030058. Barba Tomás, M. Elena. 36.539.953. 5 de octubre de 1942.
- A48EC030059. Bachs Iglesias, Montserrat. 40.943.212. 14 de septiembre de 1952.
- A48EC030060. Planelles Vellve, Albert. 36.592.279. 14 de diciembre de 1955.
- A48EC030061. Rovira Canudas, Concepció. 40.281.094. 14 de diciembre de 1955.
- A48EC030062. Puértolas Cusso, Pere. 46.506.416. 23 de octubre de 1955.
- A48EC030063. Pedemonte Puig, Lluís. 37.660.091. 20 de abril de 1954.
- A48EC030064. Botella Canto, Miquel Angel. 21.400.915. 11 de agosto de 1956.
- A48EC030065. Piquer Biarnés, Helena. 39.828.049. 25 de octubre de 1949.
- A48EC030066. Urgell Xambo, M. Dolors. 39.611.406. 6 de abril de 1938.
- A48EC030067. Viñas Faura, Francesc. 37.259.992. 12 de septiembre de 1952.
- A48EC030068. Martínez Sala, Joan. 37.731.826. 18 de octubre de 1957.
- A48EC030069. Pujol Coll, Anna M. 46.107.207. 1 de abril de 1954.
- A48EC030070. Gibert Pujol, Miquel M. 40.857.158. 6 de septiembre de 1956.
- A48EC030071. Causa Corcoll, Joaquina. 40.460.858. 29 de julio de 1952.
- A48EC030072. Homs Franch, Luis. 37.658.972. 8 de abril de 1953.
- A48EC030073. García Clavel, Jordi. 37.024.636. 24 de noviembre de 1929.
- A48EC030074. Aguilar Matas, Enric. 36.755.503. 7 de junio de 1932.
- A48EC030075. Ferrán Camps, Roser. 40.663.260. 15 de octubre de 1937.
- A48EC030076. Grau Cabrera, M. Josefina. 36.882.680. 14 de julio de 1942.

- A48EC030077. Delmau Díaz, Araceli. 39.637.528. 25 de agosto de 1950.
A48EC030078. Ardid Borrás, M. Rosa. 46.013.742. 28 de diciembre de 1950.
A48EC030079. Escuin Azcona, Anna. 37.312.358. 29 de junio de 1953.
A48EC030080. Matencio Canudas, Francesc. 39.039.101. 29 de diciembre de 1957.
A48EC030081. Amorós Solanes, Angels. 40.848.178. 25 de abril de 1954.
A48EC030082. Juanmiquel Rovira, M. Angela. 40.506.508. 7 de julio de 1952.
A48EC030083. Sansa Subirats, M. Teresa. 40.906.345. 3 de diciembre de 1953.
A48EC030084. Pons Fornell, Francesc. 39.295.731. 31 de octubre de 1950.
A48EC030085. Pons Torres, Albert. 77.527.834. 21 de septiembre de 1948.
A48EC030086. Margalef Sagrista, M. Josefa. 77.882.673. 30 de marzo de 1954.
A48EC030087. Garreta Sintes, M. Lluisa. 36.938.396. 20 de diciembre de 1943.
A48EC030088. Casas Vilella, Marta. 36.962.769. 11 de septiembre de 1957.
A48EC030089. Tneun Torres, Joan. 77.726.265. 7 de mayo de 1949.
A48EC030090. Barniol Estany, Eugeni. 78.148.067. 16 de agosto de 1957.
A48EC030091. Viladomat Ballus, Angels. 38.914.457. 15 de junio de 1952.
A48EC030092. Suñol Costa, Víctor. 77.087.973. 31 de diciembre de 1955.
A48EC030093. Díez Rico, M. Lluisa. 38.056.506. 26 de diciembre de 1956.
A48EC030094. Roig Queralt, Francesc. 39.649.050. 26 de febrero de 1955.
A48EC030095. Puig Ganau, María. 40.857.344. 22 de diciembre de 1956.
A48EC030096. Ballus Molina, Carme. 37.668.805. 23 de enero de 1955.
A48EC030097. March Simó, Anna. 40.790.153. 22 de agosto de 1941.
A48EC030098. Cabrera Busquets, Antón. 36.470.828. 25 de junio de 1943.
A48EC030099. Llaquet Altemir, Angela. 38.772.212. 11 de diciembre de 1955.
A48EC030100. Guarch Tarrida, Pere. 37.789.330. 17 de noviembre de 1956.
A48EC030101. Martí Pellicer, Anna. 41.074.355. 23 de agosto de 1953.
A48EC030102. Castelló Salvador, Enric. 40.508.057. 19 de junio de 1954.
A48EC030103. Marza Selma, Domènec. 18.891.650. 10 de diciembre de 1952.
A48EC030104. Riera Cortés, Antoni M. 37.258.130. 2 de noviembre de 1952.
A48EC030105. Passola Vidal, M. Antonia. 37.309.886. 6 de mayo de 1952.
A48EC030106. Vidal Pujol, Rosa M. 40.851.267. 7 de abril de 1955.
A48EC030107. Sarda Roca, Gloria. 39.838.163. 31 de agosto de 1954.
A48EC030108. Tarrés Valldolix, Joaquina. 40.266.554. 14 de julio de 1950.
A48EC030109. Faixó Pararols, Marina. 37.673.500. 23 de noviembre de 1955.
A48EC030110. Colomé Montserrat, Rosa M. 39.020.785. 5 de marzo de 1953.
A48EC030111. Obradors Suades, Jaume. 32.277.972. 24 de agosto de 1944.
A48EC030112. Torres Ballarín, Teresa. 78.048.472. 27 de agosto de 1948.
A48EC030113. Escolá Riera, M. Angels. 38.718.348. 5 de noviembre de 1948.
A48EC030114. Rey Grange, Carme. 40.829.122. 13 de abril de 1950.
A48EC030115. Giné Masdeu, Joan. 39.829.055. 21 de mayo de 1950.
A48EC030116. Mestre i de la Barre Estre i de la Barre. 38.772.046. 1 de julio de 1954.
A48EC030117. Córdoba Ruiz, Anna. 39.037.518. 29 de junio de 1956.
A48EC030118. Ferrer Fàbregas, M. Teresa. 38.770.609. 6 de mayo de 1954.
A48EC030119. Alonso Marqués, Miquel. 40.904.404. 1 de diciembre de 1951.
A48EC030120. Casajuana Rifa, Mariona. 39.028.871. 3 de diciembre de 1954.
A48EC030121. Font Rabasa, Anna. 46.109.120. 23 de abril de 1955.
A48EC030122. Trepal Ribé, María Alba. 40.842.504. 5 de febrero de 1953.
A48EC030123. Villalta Valentí, Antonio. 39.300.049. 15 de noviembre de 1951.
A48EC030124. Puig Salvador, Elisenda. 46.107.605. 17 de mayo de 1954.
A48EC030125. Guardia Bassols, Nuria. 38.048.789. 14 de julio de 1953.
A48EC030126. Ventos Naves, M. Dolors. 36.921.406. 4 de junio de 1955.
A48EC030127. Juan Serra, Antoni. 41.435.496. 26 de noviembre de 1954.
A48EC030128. Torres Tur, Francesca. 41.432.040. 8 de julio de 1949.
A48EC030129. Vila Santasusanna, Montserrat. 77.265.832. 3 de noviembre de 1954.
A48EC030130. Pou Serradell, Rosa M. 36.201.573. 28 de diciembre de 1928.
A48EC030131. Cantalozella Mas, Assumpció. 40.241.621. 29 de enero de 1943.
A48EC030132. Janer Florit, Onofre. 41.728.741. 4 de octubre de 1947.
A48EC030133. Senserrich Pairo, M. Dolors. 39.013.393. 18 de julio de 1951.
A48EC030134. Ciuraneta Murgarella, M.- Magdalena. 37.728.174. 4 de julio de 1956.
A48EC030135. Capdevila Brugarolas, M. Dolors. 38.991.591. 21 de febrero de 1946.
A48EC030136. Bordalba Gómez, Montserrat. 40.843.497. 14 de marzo de 1953.

- A48EC030137. Vilalta Alpens, M. Rosa. 38.013.984. 12 de julio de 1943.
- A48EC030138. Casanovas Danés, Eugenia. 37.268.300. 19 de agosto de 1955.
- A48EC030139. Bofil Malagarriga, Eugenia. 37.663.171. 6 de abril de 1954.
- A48EC030140. Argelaguet Escorihuela, Merce. 39.003.228. 2 de marzo de 1948.
- A48EC030141. Amorós Corbella, M. Lluisa. 39.837.497. 1 de agosto de 1954.
- A48EC030142. Cabré Mariné, Ricard. 39.617.671. 3 de octubre de 1943.
- A48EC030143. Brunet Colomé, Joseba. 39.021.234. 5 de julio de 1953.
- A48EC030144. Ribas Banús, Carme. 39.644.581. 26 de abril de 1953.

Asignatura: «Lengua vasca y Literatura»

- A48EC030145. Almandoz Taberna, Modesto. 15.237.098. 16 de junio de 1956.
- A48EC030146. Ituarte Tellaetxe, Begoña. 14.553.913. 29 de septiembre de 1953.
- A48EC030147. Alberdi Gorostiaga, Andrés M. 15.875.552. 1 de julio de 1950.
- A48EC030148. Aramburu Etxaburu, Francisco. 15.328.442. 20 de marzo de 1945.
- A48EC030149. Basterrechea Barandica, M. Itziar. 14.896.485. 4 de noviembre de 1952.
- A48EC030150. Onaindia Astorkia, Jesús M. 15.870.005. 8 de junio de 1949.
- A48EC030152. Bikandi Belandia, Miren. 14.920.835. 27 de septiembre de 1955.
- A48EC030153. Múgica Arteagagoitia, M. Carmen. 14.919.981. 11 de septiembre de 1955.
- A48EC030154. Buldain Mikeo, Karmele. 15.787.700. 4 de abril de 1954.
- A48EC030155. Azcargota Aretxabala, Xabier. 16.025.980. 9 de junio de 1956.
- A48EC030156. Santisteban Olabarría, Rosario. 14.906.184. 23 de diciembre de 1953.
- A48EC030157. Aguirre Bikuña, Josu. 72.427.395. 24 de julio de 1956.
- A48EC030158. Trabudua Fernández de Aguirre, Ana Bego. 14.549.482. 3 de agosto de 1954.
- A48EC030159. Barandiarán Arratibel, J. José. 15.892.801. 24 de marzo de 1952.
- A48EC030160. Dorronsoro Barandiarán, Josefa. 15.913.192. 24 de marzo de 1955.

ANEXO II

	DNI
<i>Latín</i>	
A48EC028173. Elvira García, Félix	16.781.102
<i>Francés</i>	
A48EC027840. Martín Nieto, Serafín	6.961.374

ANEXO III

1.º Por no poseer la docencia requerida en la base IV de la Orden de convocatoria:

Lengua y Literatura

Baizán Cocaño, Agustín	10.530.646
-------------------------------	------------

2.º Por tener la documentación incompleta:

Ciencias naturales

García Fernández, Gloria	2.081.729
Paniagua Galisteo, Manuel	75.656.983
Herrero Ferrando, María José	73.529.092

DNI

Dibujo

Díez Limia, Germán	11.712.013
Cuevas López, Rocío	28.326.816

3.º Por no poseer título de Licenciado en la fecha de convocatoria:

Dibujo

Gómez Herrero, Vicente	22.498.834
-------------------------------	------------

Latín

Calderó Cabré, María de los Angeles	39.645.799
Bescós Calleja, Victoria	40.869.268
Pont Gallego, Concepción	19.883.173

Francés

Schmitt Desforge, Elisabeth	35.071.321
------------------------------------	------------

Inglés

Franquesa Farret, Elisenda	38.701.691
-----------------------------------	------------

Lengua y Literatura vasca

Balenciaga Larrañaga, Marcos	15.345.856
-------------------------------------	------------

Lengua y Literatura

Torrano Martínez, Teresa del	15.938.149
-------------------------------------	------------

4.º Por haber sido aceptada su renuncia al concurso-oposición:

Matemáticas

Ramón S. Masip Treig	39.656.850
-----------------------------	------------

5.º Por fallecimiento:

Latín

Díez García, Lluís	12.156.996
---------------------------	------------

(«BOE» 15-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el apartado 7.1 de la Orden ministerial de 30 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), por la que se convoca concurso-oposición de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura gallegas»,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo a la presente Orden que han aprobado en expectativa de destino por los turnos libre y restringido, con indicación del número de orden y número de registro de personal asignado.

2.º Los opositores nombrados por esta Orden funcionarios interinos en prácticas tomarán posesión de sus destinos con fecha 13 de septiembre de

1982, que surtirá efectos económicos y administrativos de 1 de octubre siguiente para los que fuesen ya funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia o para los que se acojan al apartado 5.º de esta Orden; a los que ingresen por primera vez en este Departamento se les liquidarán las diferencias correspondientes al mes de septiembre de la nómina de octubre.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar o por gestación necesitasen aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal, acompañando los documentos justificativos, comunicándolo al Centro o Delegación que les hubiera correspondido.

3.º El destino de los nombrados a través de la presente Orden tiene carácter provisional, y el destino definitivo lo obtendrán a través de concurso de traslado, al que vienen obligados a participar, de acuerdo con el apartado 8.4 de la base II de la Orden de convocatoria.

4.º El régimen de retribuciones de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

5.º Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado, Judicial o Militar, podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenecían.

6.º Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

7.º Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Madrid, 20 de junio de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Anexo que se cita, con expresión del número de orden, apellidos y nombre, documento nacional de identidad y número de Registro de Personal, respectivamente

Turno restringido

1. Fernández Lopo, María Jesús. 36.000.947. I48EC820001.
2. Taboada Pérez, María José. 33.806.511. I48EC82002.

Turno libre

1. Martínez Pereiro, Carlos Paulo. 32.418.176. I48EC820003.
2. Millán Blanco, José Alfredo. 33.225.324. I48EC820004.
3. García Pereiro, Carmen. 33.227.975. I48EC820005.
4. Roca Sánchez, Teresa. 33.827.417. I48EC820006.
5. Paredes Ganuza, Gloria. 36.024.417. I48EC820007.
6. Sande Suárez, Juan José. 35.272.460. I48EC820008.
7. Queiza Vilas, María Xosé. 3.715.203. I48EC820009.
8. García Vilariño, Rosa. 32.410.938. I48EC820010.
9. Hermida García, Modesto. 34.563.196. I48EC820011.
10. Escariz Quintás, María Teresa. 33.831.651. I48EC820012.
11. Cambeiro Cives, Luis. 33.219.684. I48EC820013.
12. Otero Puga, Emilio. 76.986.458. I48EC820014.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) por la que se convocaba concurso-oposición restringido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios interinos del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que figuran en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal y destino definitivo o, en su caso, la provincia a la que deben incorporarse los que quedan en situación de destino provisional.

2.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores que figuran en el anexo a la misma presenten los documentos enumerados en la base 8 de la citada convocatoria. Los que no presenten la documentación exigida o la presenten fuera del plazo establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

3.º Los opositores nombrados por la presente Orden funcionarios interinos tomarán posesión de sus destinos el 13 de septiembre de 1982, surtiendo efectos económicos y administrativos de 1.º de octubre siguiente para los que ya fuesen funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia. A los que ingresen en el Ministerio de Educación y Ciencia se les liquidarán las diferencias correspondientes a septiembre en la nómina del mes de octubre.

El destino que, con carácter provisional, hayan de obtener los opositores que figuran en el anexo se expondrá en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia que en el citado anexo se indica. En dicha Dirección Provincial se indicará, a partir del 15 de septiembre, tanto la provincia en que estos opositores han de obtener destino como la fecha en que han de incorporarse a la Dirección Provincial correspondiente.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar o por gestación necesitasen aplazamiento para su incorporación en la fecha señalada deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Formación Profesional (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación de Personal), acompañando los documentos justificativos de su situación y comunicándolo al Centro de destino y a la Dirección Provincial correspondiente.

4.º El régimen retributivo será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

5.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968, de 27 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse dentro del plazo fijado por la presente Orden, sin que su nombramiento como funcionarios interinos prejuzgue que reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

6.º Contra la presente Orden los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 25 de agosto de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

CUERPO MAESTROS DE TALLER

TURNO RESTRINGIDO

N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F. NAC.	DESIGNACION	LOCALIDAD	PROV.
A S I G N A T U R A PRACTICAS DEL METAL						
135EC820000001	TERAN DEL EGICO JESUS JAVIER	12715151	8/10/56	SEC.	LERMA	BURGO
135EC820000002	HARTNEZ DEL CUADRO JOSE LUIS	11050663	28/01/55	IFP.	CANGAS DE NARCEA	ASTUR
135EC820000003	CASAS CAMINO JESUS	33182086	19/10/47	IFP.	CEE	MUELY
135EC820000004	SOTO ELVIRA AURELIO	29468158	13/06/55	SEC.	AVANONTE	COBU
135EC820000005	GALLARDO VALLADO CARLOS	26436126	21/07/55	IFP.	GANDIA	VACES
135EC820000006	ALONSO RODRIGUEZ JOSE FCO. JAVIER	13091584	11/02/52	SEC.	VILLASANA DE HENA	BURGO
135EC820000007	PITTI SOSA JOSE CARLOS	78463004	4/11/50	IFPP.	LAS PALMAS	LAGO
135EC820000008	VIMEZ POZO JUAN	74793876	29/03/50	IF.PP.	*JESUS MARIN	HALAGA
135EC820000009	ORTEGA GARCIA ANTONIO	5123885	9/01/54	IFP.	HELLIN	ALBAC
135EC820000010	BLAZQUEZ PINDO ADO EMILIO	6528030	19/09/54	IFP.	SAN SEBASTIAN DE LOS RE	LAGO
135EC820000011	FERNANDEZ MALC-ANGEL	16516012	26/04/58	IFP.	PAMPLONA	NAVARR
135EC820000012	ALVAREZ BENEITEZ ANTONIO	10018956	6/03/49	I.F.P.	PACIFICO	MADRID
135EC820000013	CARRION ORFILA FCO. JUAN	41370959	9/07/48	IFPP.	PALMA DE MALLORCA	BALSA
135EC820000014	VUSTOS DELLOS C PEDRO FERNANDO	12358970	9/01/57	IFP.	VILLADRYOSA	ALCALA
135EC820000015	GONZALEZ BARRIOS RICARDO	29731199	21/07/55	SEC.	TORDESILLAS	MADRID
135EC820000016	FUENTES TRIGUERÓ PEDRO	74607181	6/05/53	IFP.	VALLE	VALEN
135EC820000017	PALERO CASERO ANTONIO	3078576	3/01/57	SEC.	OLIVA	GUASCA
135EC820000018	HUO MARTINEZ EMILIO	3069029	14/01/54	IFP. N1	SIGUENZA	MADRID
135EC820000019	ORTIZ MORENO FRANCISCO	27277042	25/01/57	IFP.	ALCALA DE HENARES,	SEVILLA
135EC820000020	SORIA CHEDA ANGEL PEDRO	2092199	29/06/56	I.F.P.	CARHONA	VALLE
135EC820000021	RAMOS FERNANDEZ ANGEL LUIS	10175327	9/04/58	SEC.	MADRID	MADRID
135EC820000022	SAN CECILIO CID ALBERTO	38202111	13/12/56	IFP.	*TETUAN DE LAS VICT.	VALLE
135EC820000023	MARTIN FECEO LEONARDO	18401772	22/03/51	SEC.	UTRILLAS	TERREJ
135EC820000024	VELLON DE LA FUENTE SANTIAGO	32443543	25/07/59	SEC.	CEDRETA	MADRID
135EC820000025	FITO LOPEZ MAIAS	50681764	6/10/57	IFP.	GETAFE	HALAGA
135EC820000026	GONZALEZ EXPOSITO CANDIDO JACINTO	42933403	26/01/55	IFP.	GUINMAN	MADRID
135EC820000027	VIZCAINO MARTINEZ PEDRO	19707664	11/11/52	I.F.P.	*I., J. CIERVA Y CO	SEVILLA
135EC820000028	VALENZUELA MASEN ALFONSO	25922950	1/02/52	SEC.	PILAS	MADRID
135EC820000029	MARTIN MARCOS FCO. JAVIER	8091103	27/10/47	IFP.	SETAFE	MADRID
135EC820000030	BARRIENTOS RODRIGUEZ ANTONIO	8045692	19/04/28	SEC.	LLEIRENA	BALSA
135EC820000031	ANDREU ROTI F EDERICO	73499968	16/11/56	IFPP.	PALMA DE MALLORCA	PAMPLONA
135EC820000032	PERALTA TAGUESA JOSE ANTONIO	1797024	7/09/58	IFPP.	ARUCAS	LAGO
135EC820000033	CERNUDA FERRAÑO JOSE ANTONIO	21395098	26/02/60	IFP.	CORROBA	CODOP
135EC820000034	TEJERO VALDEPARRA JOSE J.	30463065	5/11/58	IFPP.	ARUCAS	LAGO
135EC820000035	VERGARA ORDOEZ FRANCISCO	28273132	6/11/39	IFP.	CORROBA	LAGO
135EC820000036	CEREZO YILA JOSE RAMON	19086746	23/03/57	IFP.	HELLIN	ALBAC
135EC820000037	BENIHELI JORDA SALVADOR	1995141	22/10/42	IFPP.	GETAFE	ALBAC
135EC820000038	DIEZ GONZALEZ TOMAS	13071409	4/09/55	IFP.	PALMA DE MALLORCA	BALSA
135EC820000039	MARTIN PUERTA JOSE	7041829	21/10/52	IFP.	QUINTANAR DE LA SIERRA	BURGO
135EC820000040	BAERRO CASAS PIGUEL	3765228	10/04/51	IFP.	CIUDAD RODRIGUEZ	SALAS
135EC820000041	PALONINO HENAS JOSE ENRIQUE	51339623	14/08/53	IFP.	PARLA	MADRID
135EC820000042	BIELSA GARCIA FRANCISCO	18411415	26/06/57	IFP.	SAN SEBASTIAN DE LOS RE	MADRID
135EC820000043	JIMENEZ REBOLLO JUAN JACINTO	6968638	14/10/57	IFP.	GRANADILLA DE ABONA	TEJER
135EC820000044	GONZALEZ POZO SATURNINO	6532962	4/05/55	SEC.	PCARRROYA-PUEBLO NUEVO	TEJER
135EC820000045	MORALES MORALES JOSE JAVIER	24658541	5/03/53	SEC.	TACORONTA	COBU
135EC820000046	MARTINEZ BOHNS JOSE	12227096	5/03/55	SEC.	JOJAR	JACEN
					BURGO DE OSHA	SOTIVA

A S I G N A T U R A PRACTICAS DE ELECTRICIDAD

135EC820000047	SANCHEZ SANCHEZ JOAQUIN	31565616	15/04/44	IFP.	ORZIVA	GRANAD
135EC820000048	BELLO BENZAL JOSE MANUEL	2233632	23/02/69	IFP.	ALGHEMI	ALICAN
135EC820000049	HERRERA RAMAS FERNANDO	26735912	16/12/56	IFP.	DENIA	ALICAN
135EC820000050	ARRIERO PERAÑO JOSE ADEL	4351556	17/12/53	IFP.	CERREROS	MURCIA
135EC820000051	BARRION SERRA FRANCISCO	5020009	23/03/52	I.F.P.	ALCANTARILLA	MURCIA
135EC820000052	HARTNEZ ESTEBANZ MANUEL ANTONIO	10564422	26/02/69	IFP.	CANGAS DE NARCEA	ASTUR
135EC820000053	MIRALLES PEREZ JOSE JUAN	21623128	2/11/52	IFP.	DENIA	ALICAN
135EC820000054	FERNANDEZ MARTIN JOSE MARIANO	5222291	9/01/57	IFP.	SAN SEBASTIAN DE LOS RE	ALICAN
135EC820000055	FERRANDEZ PAS TOR VICENTE	22115086	12/04/59	IFP.	VELLINA	ALICAN
135EC820000056	SILVESTRE SANCHIS MIGUEL	22118194	8/26/57	IFP.	PENOSO	ALICAN
135EC820000057	GOMEZ MARTIN ENO MARIANO	19095068	25/06/45	IFP.	VILLAUPOSSA	ALICAN
135EC820000058	GARCIA LOPEZ JESUS	1365765	4/01/52	IFP.	VALLECAS	MADRID
135EC820000059	CORTES ENGUER LEONCIO	73542427	20/06/60	IFP.	CARCASENTE	VALENC
135EC820000060	DOMENE GARCIA JULIAN	24113661	3/01/54	SEC.	VELTZA RUBIO	MURCIA
135EC820000061	GUEVARA SANCHEZ ANTONIO	23218273	20/12/59	SEC.	TORRELAGUNA	ALICAN
135EC820000062	SUAREZ SUAREZ JOSE LUIS	71647453	24/10/53	IFP.	LIARCA	ALICAN
135EC820000063	VILLA GONZALEZ JOSE J.	70637697	27/07/55	SEC.	*RAMON LOSADA	ALICAN
135EC820000064	ACOSTA PEREZ LUIS	42152943	28/08/54	IFP.	TORRELAGUNA	TEJER
135EC820000065	CALZADA PRADA ANGEL	18412225	26/04/57	IFP.	LA LAGUNA	TEJER
135EC820000066	MATEOS CID ANGEL	51059520	25/04/55	SEC.	ANDORRA	TEJER
135EC820000067	COCA BAENA JUAN	24133559	21/07/56	IFP.	TORRELAGUNA	ALICAN
135EC820000068	BUSTOS VITOYO FRANCISCO	2374974	12/10/55	IFP.	EL EGIDO-DALTAS	ALICAN
135EC820000069	ROMERO RUIZ MANUEL	31405050	5/07/59	IFP.	ORIHUELA	ALICAN
135EC820000070	BEJARANO TORTELERO MANUEL	26059811	16/12/29	I.F.P. VALLECAS N 2	MADRID	ALICAN
135EC820000071	BUSTAMANTE CUESTA FIDEL	13893930	9/04/57	I.F.P. DR JOSE ZAPATERO	CASTRO URDIALES	AVILES
135EC820000072	GUDIN RIESGO JESUS ANTONIO	71864773	25/07/56	IFP.	AVILES	CASTRO
135EC820000073	GARCIA SOLIS EDUARDO	13703322	6/06/56	IFP.	CASTRO URDIALES	MURCIA
135EC820000074	SANCHEZ SERRA JOSE FCO.	32225337	11/05/53	SEC.	LA UNION	MURCIA
135EC820000075	MOROS SANTOS JOSE RAMON	13212188	17/05/57	IFP.	CAHAJORA	LAGO
135EC820000076	GOMEZ CHAVES ANTONIO	6626774	25/08/56	SECCION	FUENTES DE EBRO	ZARAGO
135EC820000077	MARTINEZ GIL JOSE	23219227	3/11/57	IFP.	CEZA	ALICAN
135EC820000078	QUINTANA LUCIA ARSENIO	10884796	26/08/56	IFP.	CANGAS DE NARCEA	MURCIA
135EC820000079	VUSTI ORTEGA JULIO	30070226	14/09/56	IFP.	*EL PALMAR	MURCIA
135EC820000080	MERIANA GONZALEZ JOSE	23757929	5/03/50	I.F.P. M. TARREGA ESCRIB	SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA
135EC820000081	VENTURA HERRERO DANIEL	19364395	12/12/39	IFP.	ALGEMET	VALENC
135EC820000082	ROMERO GALLARDO SEBASTIAN	22179172	29/12/29	IFP.	ALQUERIAS	MURCIA
135EC820000083	PEREZ YANES CECILIO	42039365	24/07/57	IFP.	PUERTO DE LA CRUZ	TEJER
135EC820000084	COSTA GUIRADO ANDRES REYES	22218278	15/11/55	IFP.	FUENTE ALAMO	TEJER
135EC820000085	RUBIO BARRE ROYALDO	24651579	14/10/53	IFP.	CEZA	ALICAN
135EC820000086	HERNANDEZ RODRIGUEZ FCO. RAFAEL	80023778	11/12/56	IFPP.	ELCHE	ALICAN
135EC820000087	DONATIE BURDALLO MAXIMO	8679783	7/09/51	SEC.	SAN MARTIN DE VALDEZG	MADRID
135EC820000088	VELASCO HERNANZ VICENTE	70019032	2/03/48	IFP.	ARANDA DE DUERO	BURGO
135EC820000089	GALVE PELLICERO JOSE ANTONIO	17149333	22/02/57	IFP.	VILLARCAYO	TEJER
135EC820000090	VEGA CABELLO ANTONIO	24753685	7/10/49	SEC.	GRAMADILLA DE ABONA	TEJER

N.º P.	APELLIDOS Y NOMBRE	R.N.I.	F. NAC.	DEMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
13000	00000291 MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO	10972043	4/11/26 I.F.P.			
13000	00000292 HILLAS IGLESIAS M. LETICIA	70003366	18/08/46 SEC.		CANGAS DE NARCEA	ASTURIAS
13000	00000293 PEREZ PEREZ CARMEN	50943117	20/05/56 I.F.P.	*PEREZ, COMENDADOR	OROPESA	TOLEDO
13000	00000294 BENCOMO LUIS CANDELARIA	43342273	15/08/59 SEC.		PLASENCIA	CACERES
13000	00000295 PEREZ HANTECOA TOMAS	10169194	24/11/49 I.F.P.		LA GUANCHA	TENERIFE
13000	00000296 LOPEZ RODRIGUEZ ANA ROSA	42926984	5/10/54 I.F.P.		EL BARCO DE VALDCORRAS	ORENSE
13000	00000297 MEDINA PEREZ CARMEN GLORIA	42159322	9/04/58 I.F.P.		PUERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
13000	00000298 CABRERA DOMINGUEZ CONCEPCION	78602123	10/05/59 SEC.		SAN ANDRES Y SAUCES	TENERIFE
					LA GUANCHA	TENERIFE
ASIGNATURA PRACTICAS DE QUIMICA (OPERARIO DE LABORATORIO)						
13000	00000299 BACAS LEAL FELISA	6926232	6/04/49 I.F.P.	*ZURBARAN	NAVALHORAL DE LA HATA	CACERES
13000	00000300 DIEZ HANGLANO MARIA JESUS	17854892	4/06/59 I.F.P.		CARTAGENA	MURCIA
13000	00000301 BURGOS RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	24102230	5/03/56 I.F.P.	*JESUS MARIN	MALAGA	MALAGA
13000	00000302 BUSTILLO ALBO CARMEN	13693989	7/31/53 I.F.P.		AVILES	ASTURIAS
13000	00000303 HARCO ROCAMOR / GINES	22427739	30/12/52 I.F.P.		SEVILLA	SEVILLA
ASIGNATURA PRACTICAS SANITARIAS						
13000	00000304 CORREO ROMAN PILAR	31521513	18/04/45 I.F.P.		JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
13000	00000305 PALACIOS MEJIA FRANCISCO JESUS	1164525	24/12/45 I.F.P.	*LA CORTUJA	GRANADA	GRANADA
13000	00000306 GARCIA-CASTAÑO GANDIAGA M. LUISA	12208168	21/05/52 I.F.P. N2		VALLADOLID	VALLADOLID
13000	00000307 RASTRULLO GOMEZ DIEGO ANDRES	31388081	20/07/52 I.F.P.		SAN FERNANDO	CADIZ
13000	00000308 RODRIGUEZ PEREZ RAFAEL	22297844	6/21/27 I.F.P.		CIEZA	MURCIA
13000	00000309 LOPEZ DOMINGUEZ MARIA JOSE	26677652	9/09/59 I.F.P.		BONDA	CADIZ
13000	00000310 RUIZ ESPINO FRANCISCO	31384384	14/09/53 I.F.P.		SAN FERNANDO	CADIZ
13000	00000311 CARACEDO BENITEZ M. INES	31389670	14/12/52 I.F.P.		SAN FERNANDO	CADIZ
13000	00000312 JUJZ CRESPO-MARIA DE LA CRUZ	33223727	3/05/57 I.F.P.		SANTAGO DE COMPOSTELA	CORUBA (LA)
13000	00000313 MARTIN HEE MILAGROS	29226223	27/11/28 I.F.P.		GUADALAJARA	GUADALAJARA
ASIGNATURA TALLER DE LA MADERA						
13000	00000314 RUBIO BENEDICTO ALEJANDRO	19244696	4/10/29 I.F.P.		CUART DE PÓBLLET	VALENCIA
13000	00000315 MARTIN DAVILA ANGELA	22487760	26/11/45 I.F.P.		SAN FERNANDO	CADIZ
13000	00000316 VAZQUEZ COUTO MANUEL BASILIO	32359311	13/06/45 I.F.P.	DIEGO DELCADO M. LA CORUBA	SAN FERNANDO	CORUBA (LA)
13000	00000317 SANMARTIN THOMAS ARTURO	19348289	16/09/28 SEC.		VINUESA	SORIA
13000	00000318 URETA IBARIZ SANTIAGO JULIAN	13082760	25/07/57 I.F.P.		QUINTANAR DE LA SIERRA	BURGOS
ASIGNATURA TALLER DE LA PIEL						
13000	00000319 MARTINEZ RICO JOSE ENRIQUE.	22094957	6/07/51 I.F.P.		ELDA	ALICANTE
ASIGNATURA TALLER DE MODA Y CONFELION						
13000	00000320 HACIAS MORALES MARIA. DE LAS HERCEDES	23417341	23/06/33 SEC.		PINOS PUENTE	GRANADA
ASIGNATURA TALLER DE PELUQUERIA Y ESTETICA						
13000	00000321 GARRIDO PEREZ ROSARIO	12718245	7/10/57 I.F.P.		TOLEDO	TOLEDO
13000	00000322 MARTIN DAVILA ANGELA	12351632	22/10/51 I.F.P.		GIJON	ASTURIAS
13000	00000323 BLANCO PIZARRA JESUS	33166093	10/10/92 I.F.P.	FERNANDO WIRTZ SUA	LA CORUBA	CORUBA (LA)
13000	00000324 LOPEZ GARCIA PILAR	3060331	11/06/49 I.F.P.		PALMA DE MALLORCA	BALAZARES
13000	00000325 CAMPOAR VIADAS M. NATIVIDAD	13087663	13/11/58 I.F.P.		SORIA	SORIA
13000	00000326 GUTIERREZ ALVAREZ JOSE FRANCISCO	10476510	23/07/42 I.F.P.		AVILES	ASTURIAS
13000	00000327 PARRA ONTIENTE ROSA	6177793	20/11/42 I.F.P.		TONELLOSO	CIUDAD REAL
13000	00000328 PEREIRA VAZQUEZ M. DEL PILAR	35232758	25/08/49 I.F.P.		MEJIBUENO-VIGO	PONTEVEDRA
13000	00000329 TAMES GUTIERREZ AMELIA	10697332	3/05/58 I.F.P.		ILLAYES	ASTURIAS
13000	00000330 GALVAN TAY MIAGROS	31292371	14/07/40 I.F.P.		TONELLOSO	CIUDAD REAL
ASIGNATURA PRACTICAS AGRARIAS						
13000	00000331 SANTIAGO FERNANDEZ JOSE MANUEL	10421380	9/25/35 SEC.		TINEO	ASTURIAS
ASIGNATURA PRACTICAS DE HOSTELERIA Y TURISMO						
13000	00000332 JIMENEZ RAMIREZ JOSE M.	31218664	11/08/59 SEC.		SANTA POLA	ALICANTE
ASIGNATURA PRACTICAS DE IMAGEN Y SONIDO						
13000	00000333 MONJE HERRERO FERNANDO	2500866	19/06/56 I.F.P.	CARLOS M. REZ. VA	MADRID	MADRID
13000	00000334 MARTIN OCAJA FCO. ALONSO	24824170	21/03/55 I.F.P.	*JESUS MARIN	MALAGA	MALAGA
13000	00000335 CASARES PALMA ANTONIO	05218192	29/05/38 I.F.P.	*JESUS MARIN	MALAGA	MALAGA
ASIGNATURA PRACTICAS DE INFORMATICA DE GESTION						
13000	00000336 MEDINA GIMENO ALBERTO VICENTE	73752066	3/04/56			VALENCIA

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), por la que se convocaba concurso-oposición restringido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios interinos del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que figuran en el anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal y destino definitivo o, en su caso, la provincia a la que deben incorporarse los que quedan en situación de destino provisional.

2.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores que figuran en el anexo de la misma presenten los documentos enumerados en la base 8 de la citada convocatoria. Los que no presenten la documentación exigida o la presenten fuera del plazo establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

3.º Los opositores nombrados por la presente Orden, funcionarios interinos, tomarán posesión de sus destinos el 13 de septiembre de 1982 surtiendo efectos económicos y administrativos de 1 de octubre siguiente para los que ya fuesen funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia. A los que ingresen en el Ministerio de Educación y Ciencia se les liquidarán las diferencias correspondientes a septiembre en la nómina del mes de octubre.

El destino que, con carácter provisional, hayan de obtener los opositores que figuran en el anexo se expondrá en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia que en el citado anexo se indica. En dicha Dirección Provincial se indicará, a partir del 15 de septiembre, tanto la provincia en que estos opositores han de obtener destino, como la fecha en que han de incorporarse a la Dirección Provincial correspondiente.

Aquellos que, por encontrarse cumpliendo el servicio militar o por gestación, necesitasen aplazamiento para su incorporación en la fecha señalada deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional), acompañando los documentos justificativos de su situación y comunicándolo al Centro de destino y a la Dirección Provincial correspondiente.

4.º El régimen retributivo será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

5.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968, de 27 de junio; «Boletín Oficial del Estado» del 29), el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse dentro del plazo fijado por la presente Orden, sin que su nombramiento como funcionarios interinos prejuzgue que reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

6.º Contra la presente Orden los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 25 de agosto de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

CONCURSO DE OPPOSICION DE FORMACION PROFESIONAL 1.9.8.2

CUERPO PROFESORES NUMERARIOS TURNO RESTRINGIDO

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F. NAC.	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASIGNATURA LENGUA ESPAÑOLA						
335000000026	MADRID LUQUE ENCARNACION	3041244	2/12/55	SEC.	AZUAGA	BADAJOS
335000000027	ANDRES GARCIA ANA JESUS	13061019	20/05/53	IFFP.	QUINTANAR DE LA SIERRA	BURGOS
335000000028	SANCHEZ GUILL M. SOCORRO	2413591	9/12/56	IFFP.	CIEZA	MURCIA
335000000029	PANTAGUA PAIZ FRANCISCA	15901483	1/03/54	IFFP.	CIEZA	MURCIA
335000000030	ROMERO TOLEDADO ANA MARIA	7063665	5/07/53	IFFP.	ALMOEN	CIUDAD REAL
335000000031	RODICIO RODICIO BLANCA NIEVES	34567452	27/04/44	IFFP.	MELLILLA	MELLILLA
335000000032	PEREZ GALVAN P. CADELARIA	42027905	2/02/52	IFFP.	STA. CRUZ TENERIFE	TENERIFE
335000000033	URUEN NAVARRO MARIA ANGELES	1799141	24/04/55	IFFP.	FRAGA	HUESCA
335000000034	DE BLAS AGUEDA JOSE ANTONIO	12685771	28/03/49	IFFP.	LA OROTAVA	TENERIFE
335000000035	HORENO QUIROS ANIATA	22415706	28/04/50	IFFP.	YECLA	MURCIA
335000000036	GOMEZ JIMENO P. SOLEDAD	22447304	20/10/54	SEC.	BORATALLA	MURCIA
335000000037	MOLINA AMOROS M. DOLORES	24099932	24/07/48	SEC.	HACACEL-OLULA DEL RIO	ALICANTE
335000000038	LAYNEZ DE SAN EUFRASIO MARIA DE LAS H	27242310	8/07/56	SEC.	ABREDA	ALICANTE
335000000039	LAGUNA GOMEZ SAN CHEZ M. CADELARIA	42156634	2/02/58	IFFP.	ARRECIPE DE LANZAROTE	LAS PALMAS
335000000040	MATEU TORTOSA JORGE	21628454	4/09/56	SEC.	ALSASUA	NAVARRA
335000000041	JIMENEZ DE CASTRO IGNACIO	6521878	13/11/52	SEC.	TARIFA	CADIZ
335000000042	JUAN ASENSIO COISUELO	21612635	5/04/47	IFFP.	VILLARCAYO	BURGOS
335000000043	HERCHAN ALCRAI A JUAN	78085719	24/10/54	IFFP.	STA. CRUZ TENEIFE	TENERIFE
335000000044	PEREZ AGUIRRE LUIS M. DEL CARMEN	2338618	21/08/55	SEC.	CASTUERA	BADAJOS
335000000045	PEREZ CARRERA FCO. MANUEL	28336647	7/12/49	SEC.	SAN VICENTE DE ALCANTAR	BADAJOS
335000000046	ARAMBURU GONZALEZ ELENA	31197026	1/05/53	IFFP.	STA. CRUZ TENERIFE	TENERIFE
335000000047	RUBIO VIREUS FERNANDO	31189872	9/06/53	IFFP.	STA. CRUZ TENERIFE	TENERIFE
335000000048	CASARES YARELA A MARIA LUISA	35936999	20/04/50	SEC.	CHANTADA	LUGO
335000000049	VARELA GONZALEZ JESUS	74331317	6/02/58	IFFP.	LALARRUBIAS	BADAJOS
335000000050	SOLDADO LERMA ROSA M.	12195807	20/09/44	SEC.	LA PALMAS	LAS PALMAS
335000000051	BENITO DE DIOS ANA	7776687	13/07/50	IFFP.	VIVERO	LUGO
335000000052	GUTIERREZ SERRANO INMACULADA	31825541	25/05/57	IFFP.	LAS PALMAS	LAS PALMAS
335000000053	BERMUDEZ LAGO MARIA ISABEL	32307034	21/02/42	IFFP.	FENE	CORUÑA (LA)
335000000054	GONZALEZ ORTIZ JULIAN	22412307	5/06/49	IFFP.	ARRECIPE DE LANZAROTE	LAS PALMAS
335000000055	HIDALGO FERREIRA SUSANA	42449455	26/03/35	IFFP.	STA. LUCIA DE TITAJANA	LAS PALMAS
335000000056	SOLDADO LERMA ROSA M.	19462743	9/05/55	IFFP.	STA. MARIA DE SUJA	LAS PALMAS
335000000057	RODRIGUEZ OLMEDO ISABEL	13059110	24/06/52	IFFP.	TELDE	LAS PALMAS
335000000058	GOSALBEZ VALE RO MARIA DOLORES	21625990	21/06/55	IFFP.	TELDE	LAS PALMAS
335000000059	RODRIGUEZ MONTES JUAN	24111979	1/07/54	IFFP.	MELLILLA	MELLILLA
335000000060	RAMOS TORIBIO PAULINA M. CARMEN	7746644	13/01/44	IFFP.	GUIMAR	TENERIFE
335000000061	SERRANO CASTELLO AMPARO	31813677	10/02/52	IFFP.	LOS LLANOS DE ARIDANE	TENERIFE
335000000062	CUENTAVILLA M. RITA MARIA JOSE	42449455	26/03/35	IFFP.	STA. LUCIA DE TITAJANA	LAS PALMAS
335000000063	GARCIA SANCHEZ MARIA MERCEDES	24832021	5/04/56	IFFP.	MELLILLA	MELLILLA
335000000064	GONZALEZ ARANA M. CARMEN	5619804	21/10/54	IFFP.	ARUCAS	LAS PALMAS
335000000065	VERA ROMAN JUANA MARIA	22446491	27/09/53	SEC.	GRANADILLA DE ABONA	TENERIFE
335000000066	POMAR LLABRIS S. JOSEFA ELVIRA	41402616	8/10/52	IFFP.	INGENIO	LAS PALMAS
335000000067	CUESTA ABAD MARIA ELENA	50282745	4/02/55	SEC.	SABACHECO	LAS PALMAS
335000000068	LEAL SIMON JOSE FRANCISCO	4215252	29/11/52	SEC.	SAN SEBASTIAN DE LA COM	TENERIFE
335000000069	DORADO CALASANZ TERESA	31191184	14/05/54	SEC.	GUTA DE ISORA	TENERIFE
335000000070	HERNANDEZ CUE TO LIDIA	1046683	13/10/53	SEC.	MARIA	LAS PALMAS
335000000071	JIMENEZ MENCIO JOSEFA	22439523	6/06/52	IFFP.	TABLERO DE HASPALOMAS S	LAS PALMAS
335000000072	HONJA FERNANDEZ POSADO DE LA	1030674	7/01/54	IFFP.	FUERTEVENTURA (PTO. ROS	LAS PALMAS
335000000073	PARRA ROSA C. DEL RIO MARIA ROSA	27850558	21/12/46	SEC.	GRAN TARAJAL-TUIQUEE	TERUEL
335000000074	ARANDA JULVE PAUOLA	18406407	26/03/53	IFFP.		
335000000075	TRONCOSO GONZALEZ ROSA MARIA	35545041	22/12/54	IFFP.		PONTEVEDRA
335000000076	ARTAS SANCHEZ M. DOLORES	51697133	14/01/53	IFFP.		MADRID
335000000077	NUOVO LARA ESTRELLA	75053553	4/06/51	IFFP.		ALICANTE
ASIGNATURA FORMACION HUMANISTICA						
335000000078	RAMON AIX M. ISABEL	78126594	1/07/43	SEC.	PEÑOSO	ALICANTE
335000000079	FERNANDEZ ROHERO MIGUEL DE LOS SANTOS	5596043	27/06/47	IFFP.	ESTEPONA	MALAGA
335000000080	ESPANTALEON PERALTA ANTONIO	2568482	24/01/48	IFFP.	MARELLA	MALAGA
335000000081	MENEZ GARCIA M. DE MONTESERRAT	71853089	3/11/49	IFFP.	YRAMON LOSAGA	ASTURIA
335000000082	MINGUEZ VALDES S. LAURA	74167032	29/05/55	SEC.	ALTEA	ALICANTE
335000000083	NARAJOU HASANET ROSA MARIA	4257574	1/11/53	IFFP.	LA LAGUNA	TENERIFE
335000000084	COTERILLO DEL RIO MARIA ROSA	13673132	21/12/46	SEC.	CERVERA DE PYSOBERGA	VALENCIA
335000000085	AGUILAR PEREZ FRANCISCO	22327279	21/07/42	SEC.	ALFAMA DE MURCIA	MURCIA
335000000086	LOPEZ DE HARO ASUNCION	78599843	28/05/53	IFFP.	FUENGIROLA	MALAGA
335000000087	JIMENEZ CARRILLO DE ALBORNOZ M. LUISA	23754567	26/07/48	SEC.	ARCHIDONA	MALAGA
335000000088	GUERRERO ROLDAN M. CARMEN	24079881	12/02/51	IFFP.	ESTEPONA	MALAGA
335000000089	AGUILAR CARRIZ ENCARNACION	28411131	20/01/56	IFFP.	LORA DEL RIO	SEVILLA
335000000090	HORENO ANDR. JUAN JOSE	1827834	5/03/45	IFFP.	LORA DEL TOLEDO	TOLEDO
335000000091	DIEZ CALLEGOS PILAR	16785603	21/12/53	IFFP.	EMILIO JIMENO	ZARAGOZA
335000000092	RIVAS SALAS M. ELENA	13066642	19/12/54	IFFP.	PAMPLONA	NAVARRA
335000000093	CANOVAS BOTIA ANTONIO	22306461	10/02/40	IFFP.	CARTAGENA = EL BOHIO	MURCIA
335000000094	ATEENZA CANTEGO ABDON	9628105	4/05/37	SEC.	SILLA	VALENCIA
335000000095	GARCIA NOGUERES JOSEFINA	22522592	21/10/55	IFFP.	ALICIA	VALENCIA
335000000096	ARMENGO SERRANO MARIA TERESA	18106635	27/12/55	IFFP.	MURCIANA	VALENCIA
335000000097	MONTANER GIMENEZ M. MLLAGROS	18405557	1/08/52	IFFP.	TERUEL	TERUEL
335000000098	ANADON BENEDICTO TERESA	18391102	29/04/45	IFFP.	CARGAGENTE	VALENCIA
335000000099	ANTUÑA LATORRE CESAREO JUSTINO	17680729	14/04/50	SEC.	URTILLAS	TERUEL
335000000100	ARNAZ ALONSO FERNANDO	13663911	28/01/54	SEC.	VILLADIEGO	BURGOS
335000000101	BERMUDEZ BERNARDO ENRIQUETA	23374108	28/05/52	IFFP.	ALCOY	ALICANTE
335000000102	BUENO HANZANO M. DOLORES	6523242	13/02/52	IFFP.	HUELVA	VALENCIA
335000000103	REAL REAL JOSEFA PURIFICACION	1943309	27/08/33	IFFP.	GUADAL	VALENCIA
335000000104	FERNANDEZ DIAZ M. DEL PILLAR	35420596	12/10/52	IFFP.	TARANCON	GUENCA
335000000105	MARTIN SANCHEZ Z MANUELA	2723102	28/06/55	IFFP.	CARTAGENA	MURCIA
335000000106	SAGARO FACI M. ESPERANZA	50402663	26/12/50	SEC.	BOA DEL CUERVO	GUENCA
335000000107	BERNARDI MARTIN ENCARNACION	10531308	28/02/49	SEC.	TAPIA DE CASARIEGO	ASTURIAS
335000000108	CALLEJA PEREDIC EMILIA ANTONIA	12623482	27/12/51	IFFP.	VILLARCAYO	ALICANTE
335000000109	COLOMA FERNANDEZ ARTURO	21338710	2/08/47	IFFP.	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL
335000000110	MONEDERO SALVADOR M. ANGELES	4563786	9/02/53	IFFP.	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL
335000000111	AREBOS SALDA A NATIVIDAD	1270501	10/09/54	IFFP.	ASTORGA	LEON
335000000112	RODICIO RODICIO M. ISABEL	34597190	21/01/52	SEC.	PUESTECOS	CORUÑA (LA)

N.º P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	F. NAC.	DE NOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
11510	0000221 MORENO LOPEZ FRANCISCA	25897595	2/02/48			JAEÑ
11511	0000222 JARAIZ PEÑA EMILIANO	6917551	9/08/47			CACERES
11512	0000223 PEREZ CAÑARA VICTOR PEDRO	5124709	29/06/53			ALBACETE
11513	0000224 PREZOSO CAMPAMOR MANUEL	5406218	3/02/51			ALBACETE
11514	0000225 GARCIA DE ARMAS M. ANGELES	4118537	2/11/50			LAS PALMAS
11515	0000226 SILVA ALBAARRAN JOSE MANUEL	80023131	5/10/54			CADIZ
11516	0000227 BARGUIN MELGOSA M. TERESA	13013340	31/12/42			MURCIA
11517	0000228 GONZALEZ ORTIZ PEDRO MIGUEL	22418995	4/02/51			MURCIA
11518	0000229 BREYA REAU HUGO RAMON	18871761	18/02/49			CASTELLON
11519	0000230 BIRIANE CALVO M. CONCEPCION.	20550106	29/03/55			GRANADA
11520	0000231 MUÑOZ GARCIA SIMONA	5075760	3/01/51			MURCIA
11521	0000232 HARSILLA PASCAL SOLEDAD	22428621	20/11/52			MURCIA
11522	0000233 PASTOR PEREZ P. AMALIA	18406982	27/02/54			ZARAGOZA
11523	0000234 MECO MURILLO P. VICTORIA	3782653	9/31/53			TOLEDO
11524	0000235 PORTO ALVAREZ ALFONSO	34228448	13/08/45			ORENSE
11525	0000236 QUINTANA PALOMERA JULIA	13705103	4/32/55			CANTABRIA
11526	0000237 FABREGAT MONCILLI LUISA	77830068	16/02/54			VALENCIA
11527	0000238 RETAMINO GARCIA ROSARIO	28309914	21/11/47			CADIZ
11528	0000239 PARRA FERRERA JOSE ANTONIO	26399272	19/03/53			SEVILLA
11529	0000240 ALONSO ALONSO MARIA BEGOÑA	9684878	12/02/55			LEÓN
11530	0000241 CADENAS BERNAR MARÍA JOSE	22516482	24/03/53			VALENCIA
11531	0000242 CARMICHAEL MONSIEU M. ARACELI	12765110	1/04/55			MURCIA
11532	0000243 MOLINA ELENA P. TERESA	18404306	12/09/52			MURCIA
11533	0000244 ABLLAN GARCIA CONSUELO.	22410512	24/12/49			MURCIA
11534	0000245 MEDINA JIMENEZ MANUEL	42665702	29/09/44			LAS PALMAS
11535	0000246 BENLOCH GARCIA MARIA JOSEFA	19267615	29/10/34			VALENCIA
11536	0000247 HARIN PÉTRU CECILIA	73378227	11/08/57			VALENCIA
11537	0000248 MARTIN BELTRÁN MARIA DOLORES	48382522	18/11/55			LUGO
11538	0000249 ARMAS IZQUIERO M. MERCEDES	42750880	16/03/53			LAS PALMAS
11539	0000250 FERNANDEZ DE RAMBURU MARIA JOSE	50794852	21/08/53			MADRID
11540	0000251 VERGER VIDAL CAMIL BERNARDO	41391219	12/05/51			BALEARES
11541	0000252 GARCIA SOLER MANUELA	27237016	12/11/54			ALMERIA
11542	0000253 GARCIA CASARREJOS ALBERCA JULIA HARI	6208188	18/31/56			CIUDAD REAL
11543	0000254 JORDAN HERNANDEZ MARIA M. ARACELI	22614909	25/03/53			VALENCIA
11544	0000255 SAN LUIS BUGALLO ANGELA MARIA	33226112	10/03/56			PONTEVEDRA
11545	0000256 SERRANO ACOSTA PURIFICACION	74795593	9/08/51			GRANADA
11546	0000257 DIEZ HUDIZ ADOLFO	9596650	11/01/34			MADRID
11547	0000258 DOMÍNGUEZ TOURIGO GUILLERMINA	33209328	18/05/53			CORUÑA (LA)
11548	0000259 ULLOA NUÑEZ JOSE	3403321	2/03/45			LEÓN
11549	0000260 CARRASCO ESTEBAN GUADALUPE	9694309	1/02/53			LEÓN
11550	0000261 CARRASCO ALVAREZ M. LUZ	10802267	3/11/55			ASTURIAS
11551	0000262 LOPEZ-QUECUTY PUIG M. CONCEPCION	30041837	3/12/47			VALLADOLID
11552	0000263 SIRUR-FLORES AZAR MIGUEL ANGEL	676882	20/04/47			MADRID
11553	0000264 LOPEZ HIRANO JOSE	24806901	13/05/54			MALAGA
11554	0000265 BARTO PALAL LUISA	32377953	17/08/49			CORUÑA (LA)
11555	0000266 PONCEA CARLOS FORTENSIA	2229385	1/02/53			SEVILLA
11556	0000267 HIDALGO CARRASCO JUANA MARIA	26147512	9/11/43			MADRID
11557	0000268 CARRILLO LOPEZ LYDIA	24095027	30/12/52			MADRID
11558	0000269 HERNANDEZ SIL M. INMACULADA	42903369	6/02/55			TENERIFE
11559	0000270 LUGUE GARRIDO JOSE	30405960	6/01/55			CORDOBA
11560	0000271 ROSQUERA ESTEBAN MAGDALENA	41339520	3/04/53			BALEARES
11561	0000272 GOMEZ GOMEZ PETRA MARIA	78413157	17/08/46			TENERIFE
11562	0000273 DIOS VIDAL TERESA	35125304	29/06/28			PONTEVEDRA
11563	0000274 VALOR MORALES MARIA TERESA	75448963	5/01/46			SEVILLA
11564	0000275 BOWET LLADO BERNARDO	78192676	11/01/54			BALEARES
11565	0000276 RICO MARTINEZ M. CARMEN CORAL	70161295	3/11/53			MADRID
11566	0000277 MARTIN HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES	42149009	5/03/51			TENERIFE
11567	0000278 TORRE GARCIA CONSUELO	71617568	17/11/55			ASTURIAS
11568	0000279 LOPEZ-PALACIOS VILLAVARDE JOSE ANTONI	3067746	22/08/53			GUADALAJARA
11569	0000280 PONS CARDELL ANTONIA	42945226	13/07/52			BALEARES
11570	0000281 MIGES ROLANDO ASUNCION	8757973	18/08/52			BADAJOS
11571	0000282 NAVARRO RUBIO ASUNCION	18402769	31/07/51			ZARAGOZA
11572	0000283 LIL ANJAN ANA	20357442	2/12/54			VALLADOLID
11573	0000284 SALGADO CONDE AGUSTIN	34466801	22/05/30			DENIA
11574	0000285 HARVAEZ GARCIA ANA M.	75664910	28/09/52			CORDOBA
11575	0000286 MARTIN MORENO M. DEL PILAR	7779083	30/10/49			VALLADOLID
11576	0000287 LOPRES STINGA LUISA MARIA	42902237	19/09/51			LAS PALMAS
11577	0000288 LOPEZ AYENSA P. JESUS BLANCA	28519454	30/10/55			MUELVA
11578	0000289 DIAZ FERNANDEZ MERCEDES	72847892	18/11/43			ASTURIAS
11579	0000290 MARTIN RODRIGUEZ DE ACUBA BERNARDINA	41952813	6/01/47			JAEÑ
11580	0000291 BOCANEGRA HARIN ANA MARIA	29732768	11/12/55			MUELVA
11581	0000292 RESIDOR RODRIGUEZ JESUS	7411911	12/05/45			CACERES
11582	0000293 CASQUEIRO FERNANDEZ MARIA MONTSERRAT	7809935	7/05/55			MADRID
11583	0000294 OJEDA RODRIGUEZ CARMLO JOSE	42787201	16/07/57			LAS PALMAS
11584	0000295 QUILES SANCHEZ M. ELISA	74289971	1/06/48			MURCIA
11585	0000296 MORALES LOPEZ MARIA ANTONIA	22410545	16/11/49			MURCIA
11586	0000297 ORTIZ PERCA, PEDRO LUIS	4531345	6/06/49			ALBACETE
11587	0000298 DE PRADA ALONSO M. TERESA	2184318	16/07/52			TENERIFE

ASIGNATURA FRANCÉS

11588	0000299 ARRAEZ MARTINEZ M. ANGELES	24124815	5/03/56	IP. IP.	ARÑILLA	GRANADA
11589	0000300 TEBÁ BEGARA M. DEL CARMEN	20771566	19/07/56	IP.F. IP.	CASTELLON	CASTELLON
11590	0000301 CARMONA SIMON MARCELINA	34007142	4/07/52	IP.F.	CORDOBA	CORDOBA
11591	0000302 FALANQUE FRETRE MARIA ISABEL	32613164	28/07/55	IP.F.	MONFORTE-DE-LEMO	LUGO
11592	0000303 CLAR AGUIRRE JUAN JOSE	7348906	3/03/51	IP.F.	ALICANTE	ALICANTE
11593	0000304 CARRASCAL MARTINEZ ANA M.	13704697	22/11/54	IP.F.	AGUILAR DE CAMPOO	VALENCIA
11594	0000305 PEREZ COBEO P. BENILDE	33018574	18/02/32	IP.F.	LUARCA	ASTURIAS
11595	0000306 MARTINEZ VALLS MONICA MARIA	13718489	9/07/56	IP.F.	BORNOS	CADIZ
11596	0000307 HURO RODRIGUEZ CLARA EUGENIA	18920478	8/08/55	IP.F.	ELCNC	ALICANTE

ASIGNATURA INGLES

11597	0000308 CARRUTHERS PATRICIA MARY	22932395	12/06/51	I.F.P. *M. TARREGA ESCRI	SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA
11598	0000309 VILLAR BORDER ISABEL	31303768	30/06/49	IP.F. IP.F.	CADIZ	CADIZ
11599	0000310 LAHONTAGNE THERIE MARIE MICHELE	25118190	25/10/41	IP.F.	JATIVA	VALENCIA
11600	0000311 JIMENEZ MORENO C. JOSE	53062459	22/12/50	IP.F.	PUERTO DE SANTA MARÍA	CADIZ
11601	0000312 SASTRE FERRER MARIA TERESA	13895813	1/09/56	IP.F.	VILLAR DEL ARZOBISPO	VALENCIA
11602	0000313 CALZADA VALERC CARMEN	19819800	13/11/51	SEC.	MURCIA	MURCIA
11603	0000314 CARO LOPEZ CEFERINO	50810388	4/08/50	IP.F.	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
11604	0000315 DIAZ HUEL ENRIETA	20580338	4/06/55	IP.F.	PUERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
11605	0000316 ROIG GARCIA BEATRIZ	24782500	11/12/56	IP.F.	EJER DE LOS CABALLEROS	ZARAGOZA
11606	0000317 ERASO DOIZ PEDRO MARIA	72638322	27/04/48	IP.F.	LENARES	JAEÑ
11607	0000318 UREA LARA DOLORES.	25941062	13/09/56	IP.F.	LENARES	JAEÑ
11608	0000319 MORENO GOMEZ JOSE MARIA	31426891	6/09/36	IP.F.	SAN VICENTE DEL RASPEIG	ALICANTE
11609	0000320 OLAYA MORA M. PILAR.	26468660	18/12/57	SECA		

	APellidos y Nombre	D.N.I. O. N.º	N.º	Denominación	Localidad	Provincia
000422	FUENTEVILLA PEREA ANTONIO	31571097	24/10/51	I.F.P.	ALBODONALES	CADIZ
000423	CARRASCAL GARCIA FRANCISCO JAVIER	5613423	13/04/53	SEC	ALOSNO	HUELVA
000424	MONTES GONZALEZ JOSE	51639241	10/04/50	I.F.P.	STA. LUCIA DE TIPAJAHA	LAS PALMAS
000425	BUSTILLO JIMENEZ JULIO	3771886	10/07/49	I.F.P.	ARRIPE DE LANZAROTE	LAS PALMAS
000426	BAQUERO BARRION M. JOSEFA	16497305	13/02/53	I.F.P.	ARRIPE DE LANZAROTE	LAS PALMAS
000427	ORTIZ ORTIZ ALICIA	2240505	2/02/49	SEC	RUTE	COROBA
000428	FERNANDEZ MARINEZ JOSE MARIA	33426301	1/10/55	I.F.P.	FUERTEVENTURA (PTQ. ROS	LAS PALMAS
000429	ALISENT PEÑA S. ANGEL	2185419	27/02/52	I.F.P.		CIUDAD REAL
000430	LLARENA PONTE AGUSTIN	41819826	30/01/43	I.F.P.		TENERIFE
000431	ALONSO ARAGON JUAN MANUEL	24778767	20/01/51	I.F.P.		MÁLAGA
000432	ACIENAS RODRIGUEZ-RUBIO MANUEL	31849523	24/04/49	I.F.P.		VALENCIA
000433	FERNANDEZ RODRIGUEZ ROSA MARIA	42923462	30/08/53	I.F.P.		TENERIFE
000434	PUIS ANDREU MERCEDES	22607257	26/10/53	I.F.P.		VALENCIA
000435	LLOMPART BORRAS FRANCISCO	4135142	18/12/43	I.F.P.		BALARES
000436	MOYANO BENITEZ JOSE ANTONIO	24788568	1/10/52	I.F.P.		MÁLAGA
000437	VACQUEZ YABEZ ANTONIO MATIAS	34234088	29/11/52	I.F.P.		LUGO
000438	ESCRIBANO URDIAIN JOSE M.	13591769	22/06/42	I.F.P.		VALENCIA
000439	JIMENEZ PUERTAS FRANCISCO CARLOS	20489341	17/10/49	I.F.P.		GRANADA
000440	GARCIA CEBRIANA MANUEL	12008882	19/06/19	I.F.P.		VALLADOLID
000441	ARGUELLES CAR SETERO LUIS	648893	21/08/53	I.F.P.		AVILA
000442	SANMADO RODRIGUEZ M. TERESA	34908663	24/11/55	I.F.P.		ASTURIAS
000443	CORTON LANCELMA DAVID ALFREDO	34029235	14/02/52	I.F.P.		GENESE
000444	PAZ BOLLIVAR RAFAEL PEDRO DE	42186222	5/12/53	I.F.P.		TENERIFE
000445	FERNANDEZ RODRIGUEZ GERMAN LORENZO	10562397	11/09/52	I.F.P.		ASTURIAS
000446	GALA GONZALEZ JOSE	51442022	09/04/52	I.F.P.		MADRID
000447	MARTIN DE PAZ JOSEFA CONCEPCION	42152415	30/11/53	I.F.P.		TENERIFE
000448	PEREZ MILARDO M. TERESA	7683383	9/05/36	I.F.P.		SALAMANCA
000449	PEREZ SIGALDO JOSE ANTONIO	1902035	11/04/22	I.F.P.		VALENCIA
000450	LIPITRIA FERNANDEZ FERNANDO	13579535	20/06/38	I.F.P.		CANTABRIA
000451	PULIDO CARRILLO JOSE LUIS	2826765	5/07/41	I.F.P.		MADRID
000452	LOPEZ ZAMARRO M. GLORIA	51604576	14/09/51	I.F.P.		GUADALAJARA
000453	ELENA GONZALEZ PEORO JOSE	18405888	08/08/53	I.F.P.		TERUEL
000454	HINSQUEZ GOMEZ GABRIEL	4193282	06/06/54	I.F.P.		MADRID
000455	MARTINEZ SOLER RAHON	32476458	7/09/53	I.F.P.		VALENCIA (LA)
000456	VIBAS VIBAS A. CAPITO	5872905	30/08/49	I.F.P.		CIUDAD REAL
000457	CALDERON TIRADO M. CARMEN	28235757	21/11/43	I.F.P.		COROBA
000458	HAYEN RIGGO M. HUEL	28453803	8/09/55	I.F.P.		COROBA
000459	CASTELLANO OLMO ENRIQUE	6204633	31/03/55	I.F.P.		CIUDAD REAL
000460	RECENCO RODRIGUEZ ANGEL MIGUEL	42153569	29/12/54	I.F.P.		TENERIFE
000461	JERONIMO MALDONADO M. HIGUEL	42153569	17/01/53	I.F.P.		CIUDAD REAL
000462	PALMER NAVARRC ROBERTO	73531178	10/07/54	I.F.P.		VALENCIA
000463	PUNTES SANCHEZ FRANCISCO	1344523	15/12/43	I.F.P.		VALENCIA
000464	SANTANA SANTANA JOSE ANTONIO	42699543	14/12/48	I.F.P.		TENERIFE
000465	CANO ZARQUIER ELIDIA	70635505	12/09/54	I.F.P.		CIUDAD REAL
000466	SORIANO RAMOS JUAN	26431099	9/07/52	I.F.P.		HUELVA
000467	LEDESMA SARRAENA M. JOSE	21610002	20/04/42	I.F.P.		ALICANTE
000468	LOSAO IGNACIO CAFAEL	29695719	10/09/46	I.F.P.		HUELVA
000469	PEREZ CORTIJO FRANCISCO JAVIER	4539352	2/12/53	I.F.P.		OUENCA
000470	CASTELO PEREZ AMELIA	30070189	3/01/52	I.F.P.		COROBA
000471	TABARES FEIJOO ROBERTO	34536653	9/07/42	I.F.P.		ORENSE
000472	LOPEZ SEPULCRA GARCIA ANTONIO	8753856	1/02/51	I.F.P.		CADIZ
000473	HERNANDEZ CASILLES JOSE	21906336	18/03/43	I.F.P.		ALICANTE
000474	GARCIA CASTEL LAHO ANA	42734171	8/08/52	I.F.P.		LAS PALMAS
000475	MARIN MORALES ALBERTO	8613421	15/07/51	I.F.P.		CIUDAD REAL
000476	LOPEZ AYERDA FERNANDO	22913356	14/09/54	I.F.P.		MURCIA
000477	SANCHO NEGRO LUIS	20380782	18/11/45	I.F.P.		VALENCIA
000478	LOPEZ GARCIA JOSE MANUEL	74309898	8/07/51	I.F.P.		MURCIA
000479	LARADOU ROUIGUEZ JUAN	87464711	20/08/50	I.F.P.		BADAJOS
000480	COSTILLO PEREA CLEANDRA	8743825	21/11/53	I.F.P.		BADAJOS
000481	PASTOR MIRET PIGUEL	19951383	18/11/42	I.F.P.		VALENCIA
000482	CAMPO CAMPO LUIS JAVIER	6195123	28/07/52	I.F.P.		CIUDAD REAL
000483	ESPINO TORON ROSARIO M. DE LA CRUZ	42637941	3/05/41	I.F.P.		LAS PALMAS
000484	BENTINEZ GUINATA FRANCISCO JAVIER	32599888	28/05/53	I.F.P.		LAS PALMAS
000485	ORTIZ MORALES M. CARMEN NURIA	21513202	9/02/53	I.F.P.		ZAMORA
000486	GARCIA IRANZO SALVADOR	74672201	19/11/45	I.F.P.		MÁLAGA
000487	MALDONADO MALDONADO FCO. LUIS	23203483	16/05/53	I.F.P.		ALMERIA
000488	LOZANO GRABA JOSEFA	33862488	25/05/49	I.F.P.		COROBA (LA)
000489	ANUJAR CLOTEI JOSE MARIA	32989077	20/03/48	I.F.P.		BALARES
000490	BARRION FERRANDER JOAQUIN	42707937	31/10/48	I.F.P.		LAS PALMAS
000491	VEGA ECHEVERRIA M. DEL CARMEN	45692925	12/06/54	I.F.P.		BADAJOS
000492	ARTILES ORTEGA MANUEL FRANCISCO	42752857	5/06/54	I.F.P.		LAS PALMAS
000493	MARTIN HERNANDEZ FRANCISCO ALBERTO	42013066	16/08/53	I.F.P.		TENERIFE
000494	RAMOS DEL FOR CALLO JULIO	76208262	16/11/53	I.F.P.		BADAJOS
A S I M I A T U R A CIENCIAS DE LA NATURALEZA						
000495	SALCEDO CARRETERO CARMEN	28626991	15/12/55	I.F.P.	FUENGIROLA	MÁLAGA
000496	SANCHEZ LAZAR PANUELA	30373705	27/02/55	I.F.P.F.	TALAVEIRA DE LA REINA	TOLEDO
000497	CARACUL OLMO M. DEL CAMPO	30408255	20/01/51	I.F.P.	HIMOJOSA DEL DUQUE	COROBA
000498	LARA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	21505191	16/09/50	I.F.P.	UBEDA	JAE
000499	JIMENEZ MUÑOZ SEBASTIAN DIEGO	23644400	9/11/42	I.F.P.	LA LINEA DE LA CONCEPCI	CAOZ
000500	OLMO GARCIA PUEBO JESUS DEL	4544429	28/12/55	I.F.P.F.	CARTAGENA,	MURCIA
000501	MARTIN GONZALEZ FERNANDO JAVIER	2846785	7/02/54	I.F.P.	MADRID,	MÁLAGA
000502	CORTES GOMEZ PIGUEL	29637440	23/12/54	I.F.P.	VALLCRES M. 2	MURCIA
000503	GARCIA CHACAGO CESAR	1661345	8/10/55	I.F.P.		MÁLAGA
000504	OUENCA PINEA MANUEL	7567323	9/11/52	I.F.P.		CIUDAD REAL
000505	SILES ARJONA P. DEL CARMEN	30401415	27/05/53	I.F.P.	PEBARROYA-UEBLO NUEVO	COROBA
000506	LORENZO ALVAREZ JOSE ALBERTO	35239637	14/12/51	I.F.P.	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
000507	ALONSO VADILLO M. DEL ROSARIO	12148517	9/10/53	I.F.P.	STANIA EUGENIA DE RIVERA	COROBA (LA)
000508	PUEG SALZ JOSE ANTONIO CRUZ	35236643	3/05/53	I.F.P.	MEDINA DEL CAMPO	VALENCIA
000509	HERNANDEZ RUIZ P. LUISA	42828315	3/02/53	I.F.P.	*MARQUES DE SUAN	VALENCIA
000510	EYRE VAZQUEZ M. MELBA	35901199	16/08/49	I.F.P.	ESTEPOÑA	COROBA (LA)
000511	ALMAN VALLS P. DE LOS ANGELES	42902715	20/10/53	I.F.P.F.	UGLJAR	GRANADA
000512	ARANGO VAZQUEZ D. ALFREDO SABINO	11947564	16/06/57	I.F.P.	TORREJON DE AROD	MADRID
000513	SANCHEZ GARCIA ANTONIO	6936878	31/01/51	I.F.P.F.	LAS PALMAS	LAS PALMAS
000514	MORENO GARCIA DOMINGO	25300329	27/03/56	I.F.P.	MELILLA	MELILLA
000515	RODRIGUEZ CABRERA MANUELA	42925143	8/06/55	I.F.P.	SEGOVIA	SEGOVIA
000516	PEREZ HERNANDEZ PURIFICACION	30061148	16/01/53	I.F.P.	STIA. CRUZ TENERIFE	CADIZ
000517	MARTINEZ-GEJIC MODOURIA-SORAZ YSABEL	35005787	22/06/53	I.F.P. M. 2	DOS HERMANAS	SEVILLA
000518	FERNANDEZ CANELA JOSE PEORO	21957922	25/12/53	I.F.P.	ALCALA DE HENARES	MADRID
000519	AVILA ROJO JOSE ANTONIO	24777799	12/08/51	I.F.P.	ELCHE	ALICANTE
000520	PEREZ BERNARDEZ FLORENTINO	34601211	14/02/53	I.F.P.	LA LINEA DE LA CAJA	CADIZ
000521	FERNANDEZ TALAÑA CARMEN	24005920	8/1/54	I.F.P.	LARDO	MÁLAGA
000522	YARALAR MITEC ANA	10717255	24/07/49	I.F.P.	NOVELDA	CANTABRIA
000523	ARROYO CARRER MANUEL	29765558	14/10/50	I.F.P.	PUERTO DE LOS ANGELES	ALICANTE
000524	GONZALEZ MORENO M. ROSARIO	3491533	12/05/55	I.F.P.	NOVELDA	TENERIFE
000525	RUIZ ANDUJAR JOSE	27219339	17/11/51	I.F.P.	CALADAS	HUELVA
000526	BUENO GARCIA MANUEL	39072101	17/02/52	I.F.P.	SETAFES	MADRID
					CARAVACA DE LA CRUZ	MURCIA
					EL ARANCA	SEVILLA

N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F. NAC.	DE NOMINACION	LOCALIDAD	PROV.
133EC820000527	PLANELLÉS SEGUI M. DOLORES	21378959	28/01/53	IFF.	TORREVIEJA	ALICANTE
133EC820000528	SAN MIGUEL RUIZ JUAN MANUEL	29701341	22/11/48	IFF.	LORA DEL RIO	SEVILLA
133EC820000529	GARCIA RUIZ M. CARMEN	30052136	30/03/50	IFF.	PALENA	BURGOS
133EC820000530	CASTILLO ORTEGA M. DEL ROSARIO	51056419	28/10/53	IP.FP.	*LUIS DE LUCENA*	GUADALAJARA
133EC820000531	REINOSO COBO FERNANDO	24079349	21/01/51	IFR.	ALGECIRAS	CAZORLA
133EC820000532	HOZ SUAREZ MIGUEL ANGEL	7471105	8/06/52	IFFP.	MUESCA	MURCIA
133EC820000533	POSSE HERNANZ M. FE	10891355	7/11/53	IFF.	GUADALAJARA	GUADALAJARA
133EC820000534	ZURITA JIMENEZ M. AUXILIADORA	24807445	28/12/51	IFFP.	BURGOS	BURGOS
133EC820000535	CALVEIRO AMOZC LOURDES PILAR	323181726	11/10/52	IFFP.	BURGOS	BURGOS
133EC820000536	DEZA PRADA M. DEL CARMEN	35251816	30/03/56	IFFP.	AVILA	AVILA
133EC820000537	HURTADO SANCHIS MIGUEL	19817014	6/03/51	IFF.	CARCAGENTE	VALENCIA
133EC820000538	ALBEROLA GINEF CARMEN	19442933	8/05/50	IFF.	CUART DE POBLET	VALENCIA
133EC820000539	VALCARCEL VILLARDO M. JOSE	33818783	29/02/52	IFF.	SEGOSIVA	SEGOVIA
133EC820000540	GONZALEZ RODRIGUEZ M. ELENA	34258889	18/02/55	IFF.	ARRIPECI DE LANZAROTE	LAS PALMAS
133EC820000541	HELLAN BUENO P. ISABEL	13732001	17/08/49	IFFP.	OLIVA	VALENCIA
133EC820000542	TABUENCA PULP TOLAS M. PAZ	145951	14/09/34	IFFP.	TOLEDO	TOLEDO
133EC820000543	GARCIA YAREZ MANUEL	10011338	17/07/47	IFF.	VALDEPEÑAS	VALENCIA
133EC820000544	GOMEZ REDONDO MARIA PILAR	33015999	27/12/53	IFF.	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
133EC820000545	TEJEDA MORCILLO ANA MARIA	3783945	7/09/52	IFFP.	ALCAZAR DE SAN JUAN	BURGOS
133EC820000546	ALVAREZ GUTIERREZ FRANCISCO	33161903	12/10/53	IFFP.	ALCAZAR DE SAN JUAN	BURGOS
133EC820000547	LOPEZ GONZALEZ JUAN MANUEL	34239590	27/08/49	IFF.	PALMA DE MALLORCA	BALNEARIA
133EC820000548	ROMERO MARTIN INMACULADA	25935074	8/12/55	IFF.	CAL AHORRA	VALENCIA
133EC820000549	MUSTIENS ALFARO MARIA DEL PILAR	7418569	22/12/48	I.F.P.	*PEREZ COENDADOR*	PLASENCIA
133EC820000550	MUCABIZ JUAN ANGEL	5603212	1/03/49	IFFP.	CUENCA	CUENCA
133EC820000551	RODRIGUEZ ARA JOSE MANUEL	32412337	13/07/55	IFF.	GUMAR	VALENCIA

ASIGNATURA FORMACION EMPRESARIAL

133EC820000552	CANO GARCIA VICENTE	3736964	11/09/34	I.F.P.	*ZURBARAN*	MAVALNORAL DE LA HATA	CAZORLA
133EC820000553	VAZQUEZ DIAZ EL TUESTI JOSE MARIA	10178337	30/11/43	IFF.		MEINOSA	CAZORLA
133EC820000554	DELAGO FUELO JOSE	30020525	19/02/46	IFF.		LA LINEA DE LA CONCEPCI	CAZORLA
133EC820000555	MARTINEZ OVEJERO ANTONIO	22819131	10/08/48	IFF.		CARREÑO	CAZORLA
133EC820000556	ESPAÑOL MARTI VICENTE	18001505	9/08/55	IFF.		LLANES	CAZORLA
133EC820000557	RUIZ CENCERRA TERESA	3785106	2/10/55	IFF.		BENAVENTE	CAZORLA
133EC820000558	AGUDO LOPEZ M. VICTORIA	31166081	13/08/44	IFF.		PALMA DEL RIC	SEGOVIA
133EC820000559	DOMINGUEZ PEREZ HANUELA DE JESUS	29608808	25/07/47	IFF.		RIOJINTO	MURCIA
133EC820000560	GONZALEZ MARTIN ANTONIO	12311848	27/09/49	IFF.		FARERO	LEON
133EC820000561	LOPEZ LOPEZ VICENTE	17132641	15/04/52	IFF. N2		CEUTA	SEGOVIA
133EC820000562	GARCIA MARTINEZ ANTONIO	74323839	15/12/47	IFF.		BINOYOSA DEL DUQUE	CAZORLA
133EC820000563	LOPEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	29722430	30/04/54	IFF.		FUENTE DEJUNA	CAZORLA
133EC820000564	APARICIO HERNANDEZ MARTIANO PEDRO	1417971	30/06/51	I.F.P.		VILLASLINO	CAZORLA
133EC820000565	VERA LOPEZ ANTONIO	11193643	14/03/45	IFF.		MELLIZA	CAZORLA
133EC820000566	PICADO RODRIGUEZ ANTONIO	33765558	29/08/44	IFFP.		AVILES	CAZORLA
133EC820000567	ALEMANY BELTRAMI MARIA AMPARO	73903415	18/10/55	IFF.		STA. LUCIA DE TUPAJANA	LA RIOJA
133EC820000568	CAMUÑAS LOPEZ FELIX	4438639	4/12/33				LA RIOJA
133EC820000569	MORILLO MORILLO VICTOR MANUEL	8702335	4/01/43				LA RIOJA
133EC820000570	BENAVENTE SANCHEZ M. DOLORES	42618858	7/24/41				LA RIOJA
133EC820000571	ALVAREZ GONZALEZ BENIGNO	10539453	9/01/49				LA RIOJA
133EC820000572	MUÑOZ CALVO FRANCISCO	7771860	6/12/45				LA RIOJA
133EC820000573	PALACIN AGRADU EUSEBIO JOSE MARIA	1821622	13/09/36				LA RIOJA
133EC820000574	CARDENETE ORTEGA FRANCISCO	26239151	20/08/33				LA RIOJA
133EC820000575	JULIANA MARTINEZ JOSE	27781899	30/11/42				LA RIOJA
133EC820000576	VIGUCHA MOLINS MANUEL	51314704	30/10/51				LA RIOJA
133EC820000577	VIGAS ALVAREZ M. DEL CARMEN	35628131	28/02/51				LA RIOJA
133EC820000578	VIZCARRO GARAÑA MANUEL	17078819	8/01/35				LA RIOJA

ASIGNATURA DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO

133EC820000579	LOPEZ FERNANDEZ JACINTO	423363	22/01/27	IFFP.		AVILA	AVILA
133EC820000580	PEREZ HEVIA FRANCISCO	26474465	23/09/25	IFFP.		AVILES	AVILA
133EC820000581	BALLESTEROS IÑES SAGRARIO	4160995	20/06/46	IFF.		MORA DE TOLEDO	AVILA
133EC820000582	MUÑOZ OTEROS ANTONIO	30403246	14/12/52	IFFP.		TERUEL	AVILA
133EC820000583	ZURIGA REQUEN R. ROBERTO	24071061	29/10/49	IFF.		MURCIA	MURCIA
133EC820000584	HESTRE FORT MIGUEL	81377863	24/10/45	IFFP.		PALMA DE MALLORCA	MURCIA
133EC820000585	DEAZ LOPEZ JOSE	3382930	11/11/55	IFF.		CARBELL	MURCIA
133EC820000586	MUÑOZ OLECIA FERNANDO MANUEL	17628136	23/07/49	IFFP.		TERUEL	MURCIA
133EC820000587	CALLEJON ZURIGA JOSE ALJANDRO	27198714	13/09/48	IFF.		PUERTOLLANO	MURCIA
133EC820000588	RENDUELLS MUÑOZ JOSE LUIS	10831193	26/04/55	IFFP.		GUZMAN	MURCIA
133EC820000589	MARTINEZ GARCIA ENRIQUE MANUEL	16493325	20/07/51	IFF.		PUERTOLLANO	MURCIA
133EC820000590	PEREZ GARRION H. TERESA	21812311	31/08/58	I.F.P.		PUERTOLLANO	MURCIA
133EC820000591	HENRICHZ ARQUELES JOSE	10796338	15/04/53	IFFP.		PUERTOLLANO	MURCIA
133EC820000592	NAVES PALACIOS BENITO	11044714	10/03/52	IFFP.		ALICANTE	MURCIA
133EC820000593	MARTINEZ SOTO JOSE BARON	10563773	21/10/50	I.F.P.	*RAMON LOSADA*	ALICANTE	MURCIA
133EC820000594	EGUIA SALVA HIRACIO	4138356	15/06/48	IFF.		LURGUA	MURCIA
133EC820000595	ACERO HERRERO FCO. JAVIER	8678587	4/10/51	IFF.		PALMA DE MALLORCA	MURCIA
133EC820000596	ARRAZ DE LA FUENTE CESAR	12158045	11/10/44	IFF.		MERIDA	MURCIA
133EC820000597	FERNANDEZ DIAZ JOSEFA ISABEL	3722107	9/01/31	IFF.		CELLER	MURCIA
133EC820000598	MADRID MORENO JOSE ANTONIO	4128447	26/11/51	IFF.		CONSEGUERA	MURCIA
133EC820000599	GARCIA GARCIA LADISLAW	7787664	26/03/51	IFF.		MERIDA	MURCIA
133EC820000600	HONDE MARTIN FABIAN	7776885	21/01/47	IFF.		ALMORONALEJO	MURCIA
133EC820000601	GUIRAO HERNANDEZ CAYETANO DE LOS SANT	22905361	12/05/52	IFF.		MURCIA	MURCIA
133EC820000602	ORTIZ VAZQUEZ FRANCISCO	31379945	18/07/48	IFFP.		MURCIA	MURCIA
133EC820000603	CARLES MOLA PEDRO	22395468	24/02/45	I.F.P.		BADAJAZ	MURCIA
133EC820000604	PEREZ CALVAQUE FCO. GONZALO	23758003	6/11/45	I.F.P.	*M. TARRIGA ESCRI*	SAN PEDRO DEL PINATAR	MURCIA
133EC820000605	OLIVA CUEVAS JUAN	5542325	23/09/32	IFF.		ALCAZANTARRILLA	MURCIA
133EC820000606	VALCARRA LOPEZ JUAN CARLOS	50942677	17/07/57	IFFP.		ALMAGRO	MURCIA
133EC820000607	SANTOS CONCEJERO JAIME	1628888	19/08/49	IFF.		HIERES	MURCIA
133EC820000608	SANCHO PASTOR JESUS JAVIER	18609172	19/04/55	I.F.P.		VINARDO	MURCIA
133EC820000609	CASO TORRES A. ADRES	23652496	28/07/45	I.F.P.	*JURGEN DEL REMED*	ALICANTE	MURCIA
133EC820000610	MOYA HERRERA JOSE	22406308	9/07/48	SECC.		ALICANTE	MURCIA
133EC820000611	ORENES LOPEZ PATRICIO	2241400	3/03/55	IFF.		HOLINA DE SEGURO	MURCIA
133EC820000612	ALVAREZ ALVAREZ GUSTAVO	10554189	20/07/53	IFF.		ALLER	MURCIA
133EC820000613	BOSCH ASEÑSI JUSONION	39510153	12/07/33	IFF.		ALLER	MURCIA
133EC820000614	LAMELA LOPEZ JOSE LUIS	780623	28/09/44	IFF.		ALLER	MURCIA
133EC820000615	CASO TORRES A. ADRES	26181049	17/11/54	IFFP.		FEME	MURCIA
133EC820000616	SANCHO MERA JOSE LUIS	8628359	3/05/43	IFF.		ELCHE	MURCIA
133EC820000617	VELASCO IGLES JAS PEDRO	4043668	22/02/32	IFF.		DON BENITO	MURCIA
133EC820000618	HOLLSTEIN ESCRIBA JESUS	19171366	24/08/34	SECC.		VALENCIA DE ALCANTARA	MURCIA
133EC820000619	TATO PAROD LA IRIANO	3774936	12/07/50	IFF.		SAN VICENTE DEL RASPEIG	MURCIA
133EC820000620	CHUERO ANJO ANSEL	3056166	6/05/50	IFF.	*MARQUES DE SUAN*	EL FERROL	MURCIA
133EC820000621	ANDRES GALINDO SANTIAGO	28410097	31/05/56	SECC.		ARANDA DE DUERO	MURCIA
133EC820000622	PONCE COMEJER MANUEL	74488234	14/05/53	IFF.		NOVELDA	MURCIA
133EC820000623	TEJEDERO PITA CAMILO CELESTINO	32592023	28/11/48	IP.FP.	*MARQUES DE SUAN*	EL FERROL	MURCIA
133EC820000624	SANTIZAGO GARCIA MARCOS JOSE	12698962	6/06/52	IFF.		EL FERROL	MURCIA
133EC820000625	LEVTE VERDEJO M. CORINA	32417683	11/02/55	I.F.P.	*ROBERTO VIDAL TO*	EL FERROL	MURCIA
133EC820000626	ZAPICO PALACIUS JESUS MANUEL	71596549	31/01/47	IFF.		LA FELGUERA	MURCIA

APellidos y Nombre	D.N.I.	F. NAC.	DENOMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
000627 RODRIGUEZ HENDEZ M. ISABEL ANA	10798950	4/06/55	IFPP.	AVILES	ASTURIAS
000628 LUQUE ROJO JESUS MANUEL	8648037	6/06/49	IFPP.	BADAJOS	BADAJOS
000629 HILLAN DIAZ ANTONIO	29716321	15/01/53	IFP.	DON BENITO	BADAJOS
000630 ALBOR PIRAME MANUEL ENRIQUE	76790001	24/10/45	IFP.	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
000631 PASCUAL SANZ ANTONIO	3402963	14/21/50	IFPP.	AVILES	ASTURIAS
000632 GONZALEZ ROJAS LEOPOLDO	42711492	12/31/49	IFP.	ARUCAS	LAS PALMAS
000633 GIL RAMIREZ J. ADRIAN	2113028	9/04/56	IFP.	ELDA	ALICANTE
000634 CANTON RODRIGUEZ CARLOS	34527438	17/03/42	J.F.P. N 2	ORENSE	ORENSE
000635 RODRIGUEZ LAG C JESUS LUIS	33148451	12/11/43	IFP.	HEXUERO-VIGO	PONTEVEDRA
000636 GARCIA SETJO FARIÑO	3524502	3/11/43	J.F.P.	SANTA EUGENIA DE RIVER	CORUBA (LA)
000637 MORATILLA GONZALEZ DIONISIO	13813907	10/10/52	IFP.	HANZANES	CIUDAD REAL
000638 ARIAS ARIAS AURELIO	5847892	13/04/57	IFP.	PUERTOLLANA	CIUDAD REAL
000639 RODRIGUEZ MANSO JOSE MANUEL	11376515	19/06/55	IFP.	AVILES	ASTURIAS
000640 GARCIA MERINO JOSE LUIS	51447965	26/01/51	IFP.	ORIHUELA	ALICANTE
000641 ARTILES OJEDA MANUEL	42758638	25/01/58	J.F.P.	INZEHIO	LAS PALMAS
000642 MARTINEZ ROS JOSE	7222863	5/12/54	IFPP.	CARTAGENA	MURCIA
000643 MOLENAS LIZARZAGA JESUS MARIA	15790644	6/09/52	IFP.	LLANES	ASTURIAS
000644 HENDEZ DE TYLA JUAN JOSE	10798765	24/06/55	IFPP.	AVILES	ASTURIAS
000645 JIMENEZ MARTINEZ JOSE FELIX	7505766	4/09/53	IFPP.	HELLIN	ALBACETE
000646 AHADO ALVAREZ ROBERTO	16793556	7/07/53	IFPP.	AVILES	ASTURIAS
000647 LEON FERNANDEZ 2 JUAN	27195566	28/10/48	IFP.	MOLINA DE SEGURA	MURCIA
000648 GRANDA MADAL CARLOS	2166221	23/10/49	IFP.	LOS LLANOS DE ARDANE	TENERIFE
000649 REYES TRUJILLO C PEDRO	14893718	9/06/41	SEC.	GUIA DE ISORA	TENERIFE
000650 HUIJAS PRADA FARIÑO	10153533	25/03/49	IFP.	BERTISE	LEON
000651 RONDON MILLER JOSE ANTONIO	7086358	02/02/53	IFPP.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
000652 PEREDA TORCIDA M. DEL PILAR	13714959	4/06/57	IFP.	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
000653 CARRASCO BARRIGA JOSE LUIS	29735994	28/04/57	IFPP.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
000654 HIR CORRO MIGUEL	78187672	14/10/50	SECC.	ABARAN	PONTEVEDRA
000655 VAZQUEZ VAZQUEZ BENJAMIN	34571735	1/04/46	IFP.	LALIN	PONTEVEDRA
000656 HITO GARCIA JOSE IGNACIO	11387830	30/01/51	IFP.	CANOS DE YARCA	ASTURIAS
000657 TOLOSA FERNANDEZ CARMEN	22921939	15/12/58	IFP.	CARAVACA DE LA CRUZ	MURCIA
000658 TEJERO PITA VICENTE	32561447	18/10/44	IFP.	CEE	CORUBA (LA)
000659 RUEDA YEARA ANTONIO	24093605	25/12/51	IFP.	TOMELLOSO	CIUDAD REAL
000660 JIMENEZ HERMIJA ANTONIO	23756093	14/06/47	IFPP.	HANZANES	CIUDAD REAL
000661 CUERVO FERNANDEZ JOSE MANUEL	10549277	10/09/49	IFP.	ALLER	CIUDAD REAL
000662 WILLARRUBIA J. ADRIAN	212298	16/04/47	IFP.	ALMAGRO	CIUDAD REAL
000663 MERNANDEZ SANCHEZ SANTIAGO	50653640	4/07/42	IFP.	QUINTANAR DE LA ORDEN	TOLEDO
000664 LUNA ARNAS ANTONIO	35228754	19/06/47	J.F.P.	GIMZO DE LHMIA	ORENSE
000665 CONTRERAS GARCIA RAFAEL	22845482	18/02/39	J.F.P.	VILLANUEVA DE LOS INFAN	CIUDAD REAL
000666 FRANCIA PAREJA JUAN MANUEL	45249488	22/01/43	IFP.	DAMIEL	CIUDAD REAL
000667 CULEBRAS CACERES M. FELISA	42678989	14/02/46	IFPP.	LAS PALMAS	LAS PALMAS
000668 FELIZ C. SERNOS FCO. JAVIER	11371733	5/01/47	IFP.	LAS PALMAS	ALICANTE
000669 ORTEGA GIBSBERT ENRIQUE	-8672766	15/10/49	IFP.	HIERES	ASTURIAS
000670 CANOVAS ANDRE C ANDRES	23083713	5/02/32	IFP.	HIERES	ASTURIAS
000671 LOZANO RODRIGUEZ PEDRO	26431356	25/01/50	IFP.	VERIN	ORENSE
000672 MERIN MARGARTI FRANCISCO OTON	21569927	5/02/32	IFP.	EL BARCO DE VALDEORRAS	ORENSE
000673 CAMELLAS VILLARINO JOSE	11695853	7/04/51	IFP.	STA. MARIA DE GUIA	LAS PALMAS
000674 CUERVO ROSALES FCO. JAVIER	2843351	10/02/47	IFP.	TORO	ALICANTE
000675 OLICINA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	23192342	23/03/50	IFP.	-ARRCFIE DE LANZAROTE	LAS PALMAS
000676 ALARCON LOPEZ SERAFIH	27194941	15/07/47	IFP.		ALMERIA
000677 SELFA PEREZ MERCEDES	19967068	23/03/48	IFP.		CASTELLON
000678 HENA BERLANGA EDUARDO	24815123	6/11/51	IFP.		MALAGA
000679 MARTINEZ PEREZ M. PILAR	19466064	12/10/55	IFP.		-ALBACETA

ASIGNATURA TECNOLGIA DEL METAL

000680 AVILA ANDRES JESUS MANUEL	74978940	24/12/46	IFP.	LA CAROLINA	JAZN
000681 MACCANTI RODRIGUEZ JULIO	42492919	29/02/36	FFP.	LAS PALMAS	LAS PALMAS
000682 SOTO GOMEZ JOSE LUIS	31546287	14/06/48	J.F.P.	SAN FERNANDO	CADIZ
000683 AGUIRRE GALAZ JESUS	29352624	22/05/43	J.F.P.	PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA
000684 HERRERA GUERREO GONZALESO	79701341	16/01/49	IFP.	PALMA DEL CONDADO	HUELVA
000685 CAMPOS SOLLEUN PASCUAL	5033846	29/07/43	IFP.	ELDA	ALICANTE
000686 VALVERDE CAMPOS JOSE	30042345	11/01/49	IFP.	HONTILLA	CORDOBA
000687 LORENZO RUANO JUAN FRANCISCO	7438665	10/02/52	SEC.	PESAFIA	VALLADOLID
000688 MORENO SAENZ ANTONIO	15739904	13/06/48	SEC.	VILLASANA DE HENA	BURGOS
000689 MARTINEZ LOPEZ PEDRO	24048012	23/10/55	SEC.	JODAR	JAZN
000690 LIZARDI TUPONES JOSE MANUEL	34581304	14/02/49	IFPP.	CELANOVIA	ORENSE
000691 ESTESO LUEBES ANDRES	61489117	11/01/49	IFP.	PEDRO BUROZ	CIUDAD REAL
000692 ROY ALONSO CARLOS	1794755	1/05/53	IFP.	OLIVA	VALENCIA
000693 TERREL GUTIERREZ CARLOS	70161738	29/07/58	IFP.	SIGUENZA	GUADALAJARA
000694 ESPINOSA VICO RAFAEL	25939155	25/02/56	SEC.	MANCHA REAL	JAZN
000695 HONTORIA DE LICAS JOSE M.	13997114	12/08/48	SEC.	CONSTANTINA	SEVILLA
000696 GARCIA CADAO ALBERTO	11773171	5/06/48	J.F.P.	AGUIA	SORIA
000697 MOLINA RUDIN DE CECALLOS GERM.	31163382	19/01/46	IFPP.	BADAJOS	BADAJOS

ASIGNATURA TECNOLGIA ELECTRICA

00698 ESTELLER SALVADOR JAIME	18911079	31/07/57	IFP.	BURRIANA	CASTELLON
00699 CANO BOTELLA FERNANDO	21609560	8/39/49	IFP.	SILES	JAZN
00700 GARCIA DE LA ROSA FCO. DE ASIS	41985964	22/06/51	IFP.	GUMHAR	TENERIFE
00701 PEREZ GARCIA JESUS	50538467	8/24/53	SEC.	OCABA	TOLEDO
00702 REYES ASENCIO ANTONIO	31399927	18/10/53	SEC.	HERJA	MALAGA
00703 BERNARDO GARCIA ENRIQUE SFCORO	79701341	16/01/49	IFP.	ALBUERALEJO	MURCIA
00704 MANZANARES NUMERA SALVADOR	31399449	13/04/53	SEC.	TOTIANA	MURCIA
00705 BASCONES GARCIA TOMAS	13056143	15/04/52	IFP.	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
00706 ARGUELLES GARCIA SEVERTINO	10789053	12/12/52	IFP.	BEHAVENTE	ZAMORA
00707 LOSILLA GOODY GUHERSINDO	70635643	26/12/53	IFP.	TABERNES DE VALDIGNA	VALENCIA
00708 REJAR REVERTE ERILDO DE	22822093	31/10/51	SEC.	MORATALLA	MURCIA
00709 MARTIN MUROZ G. ANTONIO	19354888	12/06/51	IFP.	GUMHAR	ALICANTE
00710 RANCL VILLAMANDOS FRANCISCO	42018387	3/10/54	IFP.	GUMHAR	TENERIFE
00711 RODRIGUEZ SERRANO FAUSTINO	31385776	4/05/51	SEC.	LA UNION	MURCIA
00712 JIMENEZ BENITEZ MIGUEL	24073190	1/03/48	IFP.	ZNALLOZ	BRANADA
00713 MARTIN GIMENEZ FERNANDO	3415300	20/11/59	IFP.	ALMAGRO	CIUDAD REAL
00714 BARRERO BUGALLO JOSE ANTONIO	35223471	1/09/46	J.F.P.	CURTIS	CORUBA (LA)
00715 SERRANO MARTINEZ ANTONIO	3172463	12/07/52	IFP.	AGUIA	ALICANTE
00716 FERNANDEZ BATINERO JUAN ANSEL	27899112	19/02/52	IFP.	VALENCIA DE ALICANTARA	CACERES
00717 CONTRERAS GARCIA RAMON	3791811	12/03/56	IFP.	DAMIEL	CIUDAD REAL
00718 HESA JIMENEZ ANGEL	41959694	28/02/48	SEC.	HONTILLA	LAS PALMAS
00719 ORTEGA GALLEGOS BIENVENIDO	23763558	28/02/52	IFP.	ORIVIA	TOLEDO
00720 PASCUAL RODRIGUEZ JOSE LUIS	3486072	22/10/49	IFP.	CONSUENGA	TOLEDO
00721 MARTINEZ GONZALEZ JOSE LUIS	2773215	19/03/54	IFP.	BRANADA DE DUERO	VALENCIA
00722 BOTAY VALES JOSE	36605522	22/10/30	SEC.	CIFUENTES	GUADALAJARA
00723 GUERRERO MANTAS ANTONIO	24084504	8/04/51	IFP.	GUDIX	BRANADA
00724 MATEU SOCIAS ANTONIO	18189966	22/02/52	SEC.	FELANITX	BALAREAS
00725 GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO	14240363	11/09/53	SEC.	ROA DE OUERO	BURGOS
00726 MURQUEI ZODIUE IGO MANUEL	73728287	20/08/48	SEC.	VILLAR DEL ARZOBISP	VALENCIA
00727 REVUELTO FERRERES MANUEL	37148483	47/06/53	SECCION	CASPE	ZARAGOZA

NUM. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F. NAC.	DEMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASIGNATURA TECNOLGIA DE DELINEACION						
1335000000762	HARTINEZ ANGEL JOSE M.	10774954	23/10/48	IFF. N 2	ALCALA DE ENENARES	MADRID
1335000000763	ZURITA ESPINOSA JOSE	45854987	16/03/52	IFF.	BRADO	MALAGA
1335000000764	FERNANDEZ PRAJA FRANCISCO JAVIER	10555444	16/03/52	IFF.	BRADO	ASTURIAS
1335000000765	QUESADA RUIZ COIRADO	42711396	2/02/55	IFFP.	LAS PALMAS	LAS PALMAS
1335000000766	SANCHEZ-VALDEGREGIL VALENTIN	1782386	22/12/49	IFFP.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
1335000000767	ATENZA PERDIGEROS JUAN	23232994	21/04/41	1.F.P.	MURCIA	MURCIA
1335000000768	SALAS DE LOBOS MARTIN JOSE.	13862797	18/07/48	IFF.	ALLER	ASTURIAS
1335000000769	GARCIA VALDES BENIGNO	11391091	23/05/48	IFF.	LUNAR	LEON
1335000000770	PALAEZ LEYVA FRANCISCO	24282483	22/10/53	IFFP.	CORDOBA	CORDOBA
1335000000771	HARTIN MARZAL JUAN IGNACIO	13535089	1/04/51	IFF.	EJEA DE LOS CABALLEROS	ZARAGOZA
1335000000772	MUÑOZ ARAUJO SEPAFIN	34302025	20/2/23	SEC.	LA CAJAZA	PONTEVEDRA
1335000000773	ALONSO ESPARTA JUAN MARTA	10775039	18/01/49	IFF.	VIVERO	LUGO

NUM. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F. NAC.	DEMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASIGNATURA TECNOLGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL						
1335000000774	HEY POMBO JOSE	10027567	13/03/55	IFF.	QUINTANAR DE LA ORDEN	LEYDÓ
1335000000775	GUILLEN BARRIS SALVADO	45028101	14/03/39	IFF. N2	CEUTA	CEUTA
1335000000776	HERRERA PEREZ JOSE VICENTE	24209892	2/10/53	IFF.	ORIVA	GRANADA
1335000000777	MARTIN PLAZA PNA	50796220	25/07/54	IFF.	QUINTANAR DE LA ORDEN	TOLEDO
1335000000778	PORTELLA HIERRO JOAQUIN	5222373	14/11/57	I.F.P.	TARANCON	CUENCA
1335000000779	NAVAZO SUELA MIGUEL TERESA	50146499	16/05/53	SEC.	LA CARLOTA	CORDOBA
1335000000780	MONAL RUIZ FRANCISCO DEL	36394997	12/07/53	SEC.	ECIJA	SEVILLA
1335000000781	CAZPENA ANADÓS M. ISERCA	42941021	23/05/48	IFF.	EL GUAR	TENERIFE
1335000000782	RUIZ MEJIAS JOSE JORGE	42730217	23/04/54	I.F.P.	INSEHIO	LAS PALMAS
1335000000783	ALCAIDE SANCHEZ MANUEL	21828050	24/03/52	IFF.	ESTEPONA	MALAGA
1335000000784	RUIZ DOMECHE CARLOS JORGE	21622693	20/36/52	IFFP.	CARTAGENA	MURCIA
1335000000786	ARNAS CASTILL ARA M.	42032101	31/03/57	SEC.	SAN SEBASTIAN DE LA GOM	TENERIFE
1335000000787	MONTECIELLO CESIA ENRIQUE	24125621	30/07/58	IFF.	MONTEDIJO	GRANADA
1335000000788	NICERAS DE PIZ H. DEL CARMEN	42941021	17/03/45	IFFP.	VALERA DE LA REINA	TOLEDO
1335000000789	BARRAGAN LLANES EULOGIO	8679729	14/07/52	IFF.	JEREZ DE LOS CABALLEROS	BADAJOS
1335000000790	SANCHEZ MARTINEZ MANUEL	74554479	21/04/55	IFF.	CARAVACA DE LA CRUZ	MURCIA
1335000000791	PEREZ ALVAREZ ANTONIO	34568679	3/11/46	IFF.	CLANOVIA	ORENSE
1335000000792	FERNANDEZ RUBI ALFONSO	75608642	16/07/45	I.F.P.	PUNTE GÉNIL	CORDOBA
1335000000793	AGUILUCHIO GARCIA JOSE MIGUEL	13059992	6/05/35	SEC.	ROA DE DUERO	BURGOS
1335000000794	GONZALEZ HERMANDEZ ODMINGO ANTONIO	21315099	26/02/54	IFF.	SAN LUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
1335000000795	SANCHEZ MONTE SO FRANCISCO	78915166	26/08/56	SEC.	GRANADILLA DE ABONA	TENERIFE
1335000000796	MONTERO GABARON ANTONIO	30072878	12/06/52	IFF.	MONTEILLA	CORDOBA
1335000000797	MATILLA DE LA PEÑA JOSE RAMON	39602102	11/24/39	IFF.	CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA
1335000000798	SANTAMARIA MUÑOZ FRANCISCO DEL	11713551	14/04/57	I.F.P.	HERVAS	CACERES
1335000000799	CID MORENO M. ESPERANZA.	25295919	12/02/54	SEC.	CIENZA	SEVILLA
1335000000800	MONTANS GARCIA JOSE	35325312	18/03/34	IFF.	ESTEPA	PONTEVEDRA
1335000000801	PRIETO, PRIETO MIGUEL FRANCISCO	24778235	27/06/51	IFF.	LALIN	MALAGA
1335000000802	ALBELO HERNANDEZ LUIS SIXTO	78387759	6/04/55	SEC.	RONDA	TENERIFE
1335000000803	MARTINEZ VILCHEZ BERNARDINO	74601683	28/08/52	SEC.	GUTA DE ISORA	GRANADA
1335000000804	SANTAMARIA CERDA JUAN CARLOS	23350119	30/09/50	IFF.	EL ECIDON-DALIAS	ALMERIA
1335000000805	BACICERO CERDA JUAN CARLOS	21356232	21/05/49	SEC.	MAZARRON	MURCIA
1335000000806	BOIX RIBA ADOLFO	73359096	9/04/52	I.F.P.	FRAGA	HUESCA
1335000000807	PUERTO FERNANDEZ JOSE LUIS	22105501	20/11/53	IFF.	LORCA	MURCIA
1335000000808	GARCIA COTRIN JUAN CARLOS	7039194	21/38/51	IFF.	MORA DE TOLEDO	TOLEDO
1335000000809	GARCIA SANCHEZ MANUEL	76100473	27/09/49	I.F.P.	JASAZZ DE LA VERA	CACERES
1335000000810	MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO	74590996	27/03/52	SEC.	ALBUROL	JAEN
1335000000811	GONZALEZ DUQUE JOSEFINA	42929233	25/02/56	SEC.	ESTEPA	SEVILLA
1335000000812	GOMEZ SOLER BSHLDE	18047203	9/07/54	SECCION	GUTA DE ISORA	TENERIFE
1335000000813	SEGURA CARMONA MARIA	27226453	16/01/53	IFF.	TARAZONA	ZARAGOZA
1335000000814	COBOS OSORIO JOSE DE	24772053	1/03/51	IFF. N2	LUCENA	CORDOBA
1335000000815	TAPEZADO RODRIGUEZ M. DEL CARMEN	3766146	15/09/53	SEC.	CEUTA	CEUTA
1335000000816	PEREZ QUIERO ENRIQUE	20804745	21/12/47	SEC.	HERENCIA	CIUDAD REAL
1335000000817	RODRIGUEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	12162624	7/01/54	SEC.	ORCESA	TOLEDO
1335000000818	CASTRO RIVAS P. JESUS	34245769	7/03/53	IFF.	MONFORTE DE LEMOS	LUGO
1335000000819	HERVAZ VARGAS CELIA AURORA	32023593	8/04/53	IFF.	LOS LLANOS DE ARDANE	TENERIFE
1335000000820	LOPEZ GIMENEZ JOSE	22510161	29/06/56	SEC.	TOTANA	MURCIA
1335000000821	URRUTIA GARCIA JUAN ANTONIO	4140325	27/12/56	SEC.	HOYOS	CACERES
1335000000822	HELLADO BRAVO JOSE ANTONIO	75707611	18/06/54	SEC.	AGUILAR DE LA FRONTERA	CORDOBA
1335000000823	VILLAR GARCIA ALBERTO	34605276	3/02/53	IFF.	VERIN	ORENSE
1335000000824	CORTES DE LA SARRA FCO. SANTIAGO	12195925	25/03/49	SEC.	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA
1335000000825	BELLO GARCIA JOSE LUIS	32133952	14/01/23	IFF.	PUEBLTANO	CIUDAD REAL
1335000000826	PAZ BELLO FRANCISCO	32610603	1/09/51	I.F.P.	EL FERROL	CORUÑA TLA
1335000000827	JIMENEZ RAMOS JOSE JUAN	42783495	29/04/57	IFF.	ARUCAS	LAS PALMAS
1335000000828	PEREZ HERRERA JOSE M. DEL CARMEN	34245936	30/05/55	IFF.	MONFORTE DE LEMOS	LUGO
1335000000829	PATERNA PATERNA M. HIGIENO	26405199	25/12/45	SECC.	BATEL	JAEN
1335000000830	ALVAREZ CASTILLA JUAN	27617496	17/03/24	SEC.	CONSTANTINA	SEVILLA
1335000000831	CUCCIPO PAVON ORLANDO	34374401	22/01/32	IFF.	CANGAS DE NARCEA	ASTURIAS
1335000000832	HERNANDEZ DE LA FUENTE FRANCISCO	50658823	4/10/48	SEC.	MOTA DEL CUervo	CUENCA
1335000000833	HERRERA TRIGO M. DOLORES	19411324	29/04/57	IFF.	EJEA DE LOS CABALLEROS	ZARAGOZA
1335000000834	KORALES BARRO JERONIMO	73300596	30/09/53	IFF.	SAN ANDRÉS Y SAUCES	TENERIFE
1335000000835	GONZALEZ DE LA F. PEDRO	427371	26/12/52	IFF.	STA. LUCIA DE TRAJANA	LAS PALMAS

NUM. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F. NAC.	DEMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
SIGNATURA TECNOLGIA OPTICA						
1335000000836	GONZALEZ GOMEZ ALFONSO	15894566	17/03/53	I.F.P.	'VEBAS DE ALAGON'	CACERES

NUM. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F. NAC.	DEMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
SIGNATURA TECNOLGIA SANITARIA						
1335000000837	PAZ VICIANA R. CICIO DE	52114953	29/08/56	7.F.P.	'LA TORRETA'	ALICANTE
1335000000838	VAZQUEZ GOMEZ JOSE	74326292	10/09/56	IFF.	ELCHE	MURCIA
1335000000839	ROMAN CASANOVA M. DOLORES	22521319	8/32/55	IFFP.	TERUEL	TERUEL
1335000000840	JIMENEZ GARCIA A. ALFONSO	28408258	19/07/53	IFF.	ALCAZAR DE LANZAROTE	LAS PALMAS
1335000000841	GARCIA AGUILAR JULIAN	24031312	20/02/52	IFF.	MARSELLA	MALAGA
1335000000842	RODRIGUEZ PADILLA EMILIA	42722238	8/08/49	IFF.	STA. MARIA DE GUTA	LAS PALMAS
1335000000843	PEREZ-LEMAUR GUEZALA MAILDE LAURA	24099044	24/11/53	IFFP.	JAEN	JAEN

NUM. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F. NAC.	DEMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
SIGNATURA TECNOLGIA DE LA-MADERA						
1335000000844	DELFA FORT ENILIO	19943588	1/11/53	IFF.	CUART DE POBLET	VALENCIA
1335000000845	DELgado FIDEL-AURELIO	13045548	28/03/46	IFF.	LA CORUÑA	CORUÑA (LA)
1335000000846	SANTOS CAO JUAN	35020518	17/07/20	IFF.	PONTEVEDRA-A XUNQUEIRA	PONTEVEDRA

NUM. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F. NAC.	DEMINACION	LOCALIDAD	PROVINCIA
SIGNATURA TECNOLGIA DE MODA Y CONFECCION						
1335000000847	BERNANDEZ GARCIA MARGARITA	4809951	10/09/57	IFF.	SANTA ESPERANZA	MADRID
1335000000848	LORENZO RODENYS LUIS	74479951	27/12/39	I.F.P.	'JOSE ENTRENA'	MADRID

N.º R.º P.º	APELLIDOS Y NOMBRE	C.º N.º	F.º N.º	DE NOMINACION	LOCALIDAD	PR.º
ASIGNATURA TECNOLOGIA DE PELUQUERIA Y ESTETICA						
133EC820000912	PALOMO BLANCO LUIS	1216227	28/09/45	ZFP. 42	VALLADOLID	VALLADOLID
ASIGNATURA TECNOLOGIA MINERA						
133EC820000913	GALERA COLETO ANA	26153753	25/02/57			JAVIER
ASIGNATURA TECNOLOGIA AGRARIA						
133EC820000914	GARCIA SUAREZ AMARO ALBERTO	11271987	14/01/54	SEC.	TINEO	ASISTENTE
133EC820000915	SARIEGO DIAZ RAMON IGORIO	10442799	22/01/52	SEC.	TAPIA DE CASARIEGO	ASISTENTE
ASIGNATURA TECNOLOGIA DE INFORMATICA DE GESTION						
133EC820000916	ALARCON REQUEMA MARIA DEL CARMEN	51443725	2/11/51			SECRETARIA
133EC820000917	GONZALEZ HERAS N. CONCEPCION	16725334	24/11/55			SECRETARIA
133EC820000918	ALONSO MORAS FRANCISCA	42455475	26/02/55			SECRETARIA
133EC820000919	CERDA MARTORELL TOMAS	42953775	15/11/59			SECRETARIA

(«BOE» 13-IX-1982.)

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Orden de 13 de agosto de 1982 por la que se nombra la Comisión de Adscripción para asignar destino a opositores aprobados en disciplinas de las Facultades de Filosofía y Letras a plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-IX-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 30 de junio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Antropología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-IX-1982.)

Orden de 7 de septiembre de 1982 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas del concurso-oposición para proveer plazas de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, de «Portugués» y «Rumano». («BOE» 13-IX-1982.)

Resolución de 9 de septiembre de 1982 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, de la asignatura de «Portugués», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-IX-1982.)

Resolución de 9 de septiembre de 1982 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, de la asignatura de «Rumano», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-IX-1982.)

Orden de 9 de junio de 1982 por la que se convocan, con carácter general, pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 13-IX-1982.)

Resolución de 24 de julio de 1982, de la Universidad de León, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir tres plazas de la Escala Administrativa de dicho Organismo. («BOE» 13-IX-1982.)

Resolución de 24 de julio de 1982, de la Universidad de León, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, en turno restringido, para cubrir una plaza vacante en la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicho Organismo. («BOE» 13-IX-1982.)

Resolución de 24 de julio de 1982, de la Universidad de León, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, en turno libre, para cubrir tres plazas en la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicho Organismo. («BOE» 13-IX-1982.)

Resolución de 26 de julio de 1982, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las segundas pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para cubrir 16 plazas de la Escala Subalterna. («BOE» 13-IX-1982.)

Resolución de 24 de julio de 1982, de la Universidad de León, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, en turno restringido, para cubrir una plaza vacante en la Escala Técnica de Gestión de dicho Organismo. («BOE» 13-IX-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se corrigen errores en la de 5 de agosto de 1982, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre y restringido para proveer plazas de Profesores auxiliares de los Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto. («BOE» 13-IX-1982.)

Corrección de erratas de la Resolución de 1 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lógica» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 14-IX-1982.)

Resolución de 31 de agosto de 1982, del Tribunal de los ejercicios para la provisión de agregadurías vacantes de «Combustibles y derivados» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio. («BOE» 14-IX-1982.)

Resolución de 2 de septiembre de 1982, del Tribunal de los ejercicios para la provisión de agregadurías vacantes de «Dibujo arquitectónico 1» en Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio. («BOE» 14-IX-1982.)

Resolución de 2 de septiembre de 1982, del Tribunal de los ejercicios para la provisión de agregadurías vacantes de «Economía agraria y Valoración» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio. («BOE» 14-IX-1982.)

Resolución de 3 de septiembre de 1982, del Tribunal de los ejercicios para la provisión de agregadurías vacantes de «Electricidad» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Telecomunicación correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio. («BOE» 14-IX-1982.)

Resolución de 3 de septiembre de 1982, del Tribunal de los ejercicios para la provisión de agregadurías vacantes de «Electricidad III» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio.

Resolución de 19 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXXIV, «Comercialización y Divulgación agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 14-IX-1982.)

Orden de 25 de agosto de 1982 por la que se convoca concurso público para cubrir vacante en la Sección de Español del Liceo Saint Germain en Laya, radicado en París. («BOE» 14-IX-1982.)

Resolución de 24 de julio de 1982, de la Universidad de León, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, en turno libre, para cubrir tres plazas vacantes en la Escala Administrativa de dicho Organismo. («BOE» 14-IX-1982.)

Resolución de 6 de septiembre de 1982, del Tribunal calificador, por la que se convoca a todos los opositores admitidos para la realización de las pruebas selectivas para cubrir vacantes de la Escala Administrativa, turno restringido, fijando lugar, fecha y hora del comienzo de las mismas. («BOE» 14-IX-1982.)

Resolución de 30 de julio de 1982, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos a las pruebas selectivas, una libre y cinco restringidas, para cubrir seis plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 14-IX-1982.)

Resolución de 30 de julio de 1982, de la Universidad de León, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, en turno libre, para cubrir cinco plazas vacantes en la Escala Subalterna de dicho Organismo. («BOE» 14-IX-1982.)

Resolución de 17 de julio de 1982, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las segundas pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para cubrir 16 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 14-IX-1982.)

Resolución de 28 de julio de 1982, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la fecha de comienzo de los ejercicios de las segundas pruebas selectivas, turnos restringido y libre, de la Escala Subalterna. («BOE» 14-IX-1982.)

Orden de 14 de julio de 1982 por la que se convoca concurso de traslado entre Catedráticos de Escuelas Universitarias para la provisión de las Cátedras que se citan. («BOE» 15-IX-1982.)

Resolución de 7 de septiembre de 1982, del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios a realizar para la provisión de agregadurías vacantes de «Física» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores. («BOE» 15-IX-1982.)

Resolución de 7 de septiembre de 1982, del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios a realizar para la provisión de agregadurías vacantes de «Caminos» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores. («BOE» 15-IX-1982.)

Resolución de 10 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Termodinámica y Fisicoquímica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad del País Vasco. («BOE» 15-IX-1982.)

Resolución de 10 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (primera y segunda). («BOE» 15-IX-1982.)

Resolución de 18 de junio de 1982, de la Universidad de León, por la que se convocan pruebas selectivas, en turno restringido, para cubrir seis plazas de la Escala Administrativa de la plantilla de este Organismo. («BOE» 15-IX-1982.)

Resolución de 6 de septiembre de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir vacantes de la Escala Administrativa del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, turno libre, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-IX-1982.)

Resolución de 18 de junio de 1982, de la Universidad de León, por la que se convocan pruebas selectivas, en turno restringido, para cubrir dos plazas de la Escala Auxiliar de la plantilla de este Organismo. («BOE» 15-IX-1982.)

Orden de 30 de julio de 1982 por la que se declara desierta la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 16-IX-1982.)

Resolución de 25 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista de admitidos a los concursos de acceso de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se mencionan. («BOE» 16-IX-1982.)

Orden de 10 de septiembre de 1982 por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar las fases del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la asignatura de «Ruso». («BOE» 16-IX-1982.)

Resolución de 3 de septiembre de 1982, del Tribunal de los ejercicios para la provisión de agregadurías vacantes de «Aparatos topográficos» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Topográfica correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio. («BOE» 16-IX-1982.)

Resolución de 9 de septiembre de 1982, del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios a realizar para la provisión de agregadurías vacantes de «Cultivos leñosos» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores. («BOE» 16-IX-1982.)

Resolución de 2 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señala fecha de sorteo de Vocales del Tribunal para la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades Complutense de Madrid (2.ª) y Valencia. («BOE» 16-IX-1982.)

Resolución de 31 de mayo de 1982, de la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se convoca oposición para cubrir cuatro plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, dos en turno libre y dos en turno restringido, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 16-IX-1982.)

Resolución de 28 de julio de 1982, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 23 plazas de Auxiliares de dicho Organismo. («BOE» 17-IX-1982.)

Orden de 27 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psicología matemática» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona. («BOE» 17-IX-1982.)

Orden de 30 de julio de 1982 por la que se declara desierta la cátedra del Grupo XXXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 17-IX-1982.)

Resolución de 11 de septiembre de 1982, de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, de la asignatura de «Ruso», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 17-IX-1982.)

Orden de 26 de julio de 1982 por la que se aprueba la propuesta a favor de doña María del Carmen Alvarez Tinaut como Profesora agregada de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona. («BOE» 17-IX-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Madrid y País Vasco, por la que se cita a los señores opositores («BOE» 17-IX-1982.)

Resolución de 9 de julio de 1982, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Administrativos, tres en turno restringido y una en turno libre, en las localidades de Madrid y Toledo. («BOE» 17-IX-1982.)

Resolución de 6 de septiembre de 1982, de la Universidad de León, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir tres plazas en la Escala Administrativa de dicho Organismo. («BOE» 17-IX-1982.)

Resolución de 6 de septiembre de 1982, de la Universidad de León, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir tres plazas vacantes en la Escala Administrativa de dicho Organismo. («BOE» 17-IX-1982.)

Resolución de 31 de agosto de 1982, de la Universidad de León, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, de la Escala Auxiliar de dicho Organismo. («BOE» 17-IX-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 28 de julio de 1982, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la fecha de comienzo de los ejercicios de las segundas pruebas selectivas, turnos restringido y libre, de la Escala Subalterna. («BOE» 17-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura de «Taquimecanografía», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 18-IX-1982.)

Resolución de 21 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del Grupo XVIII, «Estructuras III» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 18-IX-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 21^o de junio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del Grupo XI, «Electrotécnica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puentes). («BOE» 18-IX-1982.)

Orden de 1 de junio de 1982 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura de «Ciencias naturales», en virtud de concurso-oposición convocado por Orden de 17 de febrero de 1977. («BOE» 18-IX-1982.)

Resolución de 9 de septiembre de 1982, del Tribunal de los ejercicios para la provisión de agregaduras vacantes de «Mecánica y Resistencia de Materiales» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores. («BOE» 18-IX-1982.)

Orden de 23 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Arqueología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago. («BOE» 18-IX-1982.)

Orden de 26 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca. («BOE» 18-IX-1982.)

Orden de 26 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lingüística indoeuropea» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 18-IX-1982.)

Orden de 26 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades del País Vasco y Zaragoza. («BOE» 18-IX-1982.)

Orden de 27 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 18-IX-1982.)

Orden de 27 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del Grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de Materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 18-IX-1982.)

Orden de 27 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del Grupo XXXIV, «Comercialización y Divulgación agrarias», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 18-IX-1982.)

Orden de 27 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» e «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia y Salamanca, respectivamente. («BOE» 18-IX-1982.)

Orden de 27 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del Grupo XIII, «Organización de la Producción», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad del País Vasco. («BOE» 18-IX-1982.)

Orden de 4 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga. («BOE» 18-IX-1982.)

Resolución de 9 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del Grupo XI, «Estructuras II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Las Palmas. («BOE» 18-IX-1982.)

Resolución de 9 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del Grupo XXIV, «Puentes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 18-IX-1982.)

Resolución de 9 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se hace público el nombre del único aspirante definitivamente admitido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del Grupo XVII, «Proyectos I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 18-IX-1982.)

Resolución de 9 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Geometría descriptiva», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 18-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios a realizar para la provisión de agregadurías vacantes de «Matemáticas» de Escuelas universitarias de Ingeniería Técnica Forestal, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores: («BOE» 18-IX-1982.)

Resolución de 14 de septiembre de 1982, del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios a realizar para la provisión de agregadurías vacantes de «Química general» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981, por la que cita a los opositores. («BOE» 18-IX-1982.)

Orden de 9 de septiembre de 1982 por la que se corrige error en la de 26 de julio por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las fases del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Auxiliares de los Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto. («BOE» 18-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso a Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Cultura general cerámica», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 18-IX-1982.)

Resolución de 30 de agosto de 1982, de la Universidad de León, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, en turno libre, para cubrir diez plazas vacantes en la Escala Auxiliar de dicho Organismo. («BOE» 18-IX-1982.)

Resolución de 6 de septiembre de 1982, de la Universidad de León, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir cinco plazas vacantes en la Escala Subalterna de dicho Organismo. («BOE» 18-IX-1982.)

Resolución de 6 de septiembre de 1982, de la Universidad de León, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir dos plazas vacantes en la Escala Subalterna de dicho Organismo. (18-IX-1982.)

Resolución de 6 de septiembre de 1982, de la Universidad de León, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir una plaza vacante en la Escala Técnica de Gestión de dicho Organismo. («BOE» 18-IX-1982.)

Resolución de 6 de septiembre de 1982, de la Universidad de León, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, en turno restringido, para cubrir una plaza vacante en la Escala Técnica de Gestión de dicho Organismo. («BOE» 18-IX-1982.)

Orden de 2 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, Extremadura (Cáceres), Córdoba, Murcia y La Laguna. («BOE» 20-IX-1982.)

Orden de 3 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 20-IX-1982.)

Orden de 3 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. («BOE» 20-IX-1982.)

Orden de 3 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Dialectología catalana» de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona. («BOE» 20-IX-1982.)

Orden de 3 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho (San Sebastián) de la Universidad del País Vasco. («BOE» 20-IX-1982.)

Orden de 3 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. («BOE» 20-IX-1982.)

Orden de 3 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Psicología de la personalidad» de las Facultades de Filosofía y Letras, Psicología y Filosofía y Ciencias de la Educación, de las Universidades de Murcia, La Laguna, Complutense, Salamanca, Santiago y Sevilla. («BOE» 20-IX-1982.)

Resolución de 21 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XI, «Estructuras II» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 20-IX-1982.)

Resolución de 30 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Petrología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 20-IX-1982.)

Orden de 7 de septiembre de 1982 por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar las fases del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la asignatura de «Chino». («BOE» 20-IX-1982.)

Resolución de 5 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, referente al Tribunal de «Química IV», correspondiente al concurso-oposición convocado para cubrir vacantes de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica. («BOE» 20-IX-1982.)

Resolución de 8 de septiembre de 1982, del Tribunal de los ejercicios a realizar para la provisión de agregadurías vacantes de «Matemáticas técnicas» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se modifica el nombre del Presidente titular del citado Tribunal. («BOE» 20-IX-1982.)

Orden de 5 de julio de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición, turno restringido, para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial (Bioquímica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna. («BOE» 20-IX-1982.)

Orden de 7 de julio de 1982 referente al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado del grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 20-IX-1982.)

Orden de 12 de julio de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial para la resolución del concurso, de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante. («BOE» 20-IX-1982.)

Orden de 15 de julio de 1982 por la que se aprueba la propuesta, a favor de don Juan Igartúa Salaverría como Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco. («BOE» 20-IX-1982.)

Orden de 28 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Construcción I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 20-IX-1982.)

Resolución de 10 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad del País Vasco. («BOE» 20-IX-1982.)

Resolución de 21 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se excluye a don Germán Cano Muñoz. («BOE» 20-IX-1982.)

Orden de 27 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Álgebra» de la Facultad de Ciencias o Matemáticas de las Universidades de Extremadura (Badajoz), País Vasco (Bilbao) y La Laguna. («BOE» 21-IX-1982.)

Orden de 2 de septiembre de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Análisis matemático 2.º» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 21-IX-1982.)

Orden de 2 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres) y Cádiz (Jerez). («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 21 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 21 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 22 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 22 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 21-IX-1982.)

Orden de 19 de julio de 1982 referente al Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo IV, «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 22 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Análisis matemático II» (Facultad de Ciencias). («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 27 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Zoología (Invertebrados no artrópodos)» (Facultad de Ciencias). («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 29 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo IV, «Fitotecnia I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 29 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Ecología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 29 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIX, «Botánica agrícola» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 21-IX-1982.)

Orden de 19 de julio de 1982 por la que se nombra nuevos Presidentes para el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Higiene y Sanidad» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco. («BOE» 21-IX-1982.)

Orden de 20 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca. («BOE» 21-IX-1982.)

Orden de 4 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Oncología médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona. («BOE» 21-IX-1982.)

Orden de 4 de agosto de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado para provisión de diversas plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 21-IX-1982.)

Orden de 5 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Topología diferencial» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. («BOE» 21-IX-1982.)

Orden de 5 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. («BOE» 21-IX-1982.)

Orden de 13 de septiembre de 1982 referente a la Presidencia de la Comisión del concurso de traslado nombrada por Orden de 7 de julio para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 30 de junio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología románica» (1.ª) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 30 de junio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Química general y Bioquímica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 28 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística económica y empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 28 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de las Ideas y Formas políticas» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 28 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para

la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística económica y empresarial (Introducción a la Estadística empresarial)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 28 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología evolutiva» de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 14 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura «Ballet y Ballet clásico», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 5 de julio de 1982, de la Universidad de Santander, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir una plaza vacante en la Escala Administrativa de la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 8 de julio de 1982, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 29 plazas vacantes de Auxiliares de dicho Organismo. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 8 de julio de 1982, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir seis plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de esta Universidad. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 2 de septiembre de 1982, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 2 de septiembre de 1982, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir seis plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 9 de septiembre de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir seis plazas de la Escala Auxiliar de la Universidad de Santiago, por la que se señala la fecha, lugar y hora para la presentación de los señores opositores admitidos, así como el orden de actuación en el segundo ejercicio (oral). («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 9 de septiembre de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala Auxiliar de la Universidad de Santiago, por la que se señala fecha, lugar y hora de presentación a los señores opositores admitidos. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 29 de julio de 1982, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una plaza en la Escala de Facultativos Superiores. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 29 de julio de 1982, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para cubrir una plaza en la Escala de Facultativos Superiores. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 29 de julio de 1982, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una plaza en la Escala de Oficiales de Administración. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 12 de julio de 1982, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir tres plazas de Subalterno, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir ocho plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 2 de septiembre de 1982, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir tres plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 9 de septiembre de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir ocho plazas de la Escala Subalterna de la Universidad de Santiago, por la que se señala fecha, lugar y hora para la presentación de los señores opositores admitidos, así como el orden de actuación en el segundo ejercicio (oral). («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 9 de septiembre de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir tres plazas de la Escala Subalterna de la Universidad de Santiago, por la que se señala fecha, lugar y hora para la presentación de los señores opositores admitidos, así como el orden de actuación en el segundo ejercicio (oral). («BOE» 21-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para cubrir una plaza, no escalafonada, de Profesor especial de «Taquigrafía» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 21-IX-1982.)

Orden de 2 de septiembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de traslado, por falta de aspirantes, de las cátedras de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se mencionan. («BOE» 22-IX-1982.)

Orden de 2 de septiembre de 1982 por la que se convoca a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 22-IX-1982.)

Orden de 3 de septiembre de 1982 por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de Universidad que se indica (Escuela Técnica Superior). («BOE» 22-IX-1982.)

Orden de 2 de septiembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bioquímica» (Facultad de Medicina). («BOE» 22-IX-1982.)

Resolución de 5 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se nombra al Catedrático don Javier de Cárdenas Chávarri Presidente suplente del Tribunal de «Mediciones, Presupuestos y Valoraciones» de Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica, en sustitución por fallecimiento del Catedrático don Fernando Casillello Pérez. («BOE» 22-IX-1982.)

Orden de 20 de julio de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan en las Universidades que se mencionan. («BOE» 22-IX-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Murcia las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Veterinaria: «Producción animal», «Biología», «Matemáticas», «Física» y «Anatomía aplicada».

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Murcia las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Filosofía y Letras: «Historia de la Música».

Facultad de Medicina, Escuela de Estomatología: «Odontología, con su Clínica» y «Prótesis estomatológica».

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—P. D., El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Valencia una plaza de Profesor adjunto denominada «Química inorgánica», de la Facultad de Ciencias Químicas, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Prótesis estomatológica, 2.º» y la dotación de la de «Prótesis estomatológica» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Prótesis estomatológica, 2.º» y dotar la de «Prótesis estomatológica» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Sevilla en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Psicología» y la dotación de la de «Psicología médica» de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha tenido a bien desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Psicología» y dotar la de «Psicología médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de La Laguna en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Optica» y la dotación de la de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias Químicas,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Optica» y dotar la de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de La Laguna.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Autónoma de Barcelona las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir del día 1 de octubre de 1982:

Facultad de Veterinaria: «Biología», «Matemáticas», «Física» y «Química».

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Autónoma de Barcelona las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias: «Análisis numérico», «Física general», «Química analítica» y «Terminología».

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: «Economía de la empresa» e «Introducción al Derecho».

Facultad de Ciencias de la Información: «Tecnología de la información», «Teoría y Estructura del lenguaje» y «Teoría y Técnica de la información audiovisual».

Facultad de Derecho: «Derecho civil», «Derecho natural y Filosofía del Derecho».

Facultad de Filosofía y Letras: «Metafísica (Ontología y Teodicea)», «Lengua española», «Historia Media universal y de España» y «Psicología matemática».

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Córdoba las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Derecho: «Derecho administrativo», «Derecho canónico», «Derecho civil», «Derecho mercantil», «Derecho penal», «Derecho político», «Derecho procesal», «Derecho romano», «Derecho del Trabajo» e «Historia del Derecho español».

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Valladolid (Burgos) las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Derecho (Burgos): «Derecho procesal», «Derecho mercantil», «Derecho civil», «Derecho del Trabajo» y «Derecho financiero y tributario».

Madrid, 13 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Córdoba las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Veterinaria: «Química», «Física» y «Matemáticas».

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1982 fue dotada, entre otras, una Adjuntía denominada «Química técnica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad, que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, «con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos». No obstante y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 2 de julio de 1982, en el sentido de que la plaza dotada de «Química técnica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia a que se ha hecho referencia, tendrá efectos económicos a partir del día 1 de octubre de 1982.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre); y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 14 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl Vázquez Gómez*.

Mo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Formación Profesional, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

Editorial Anaya, S. A.

1. Libros del alumno:

- «Lengua Española». J. Bustos. FP1-1.º, 365 pesetas.
- «Inglés». L. Carrasco. FP1-1.º, 287 pesetas.
- «Francés». J. Cantera. FP1-1.º, 226 pesetas.
- «Formación Humanística». A. Cabello. FP1-1.º, 527 pesetas.
- «Matemáticas». A. Villar. FP1-1.º, 395 pesetas.
- «Matemáticas Administrativas». J. Colera. FP1-1.º, 414 pesetas.
- «Física y Química». F. Guil. FP1-1.º, 300 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». F. G. Arenal. FP1-1.º, 513 pesetas.
- «Tecnología del Metal». A. Gutiérrez. FP1-1.º, 716 pesetas.
- «Tecnología de Automoción». J. Guivernáu. FP1-1.º, 719 pesetas.
- «Tecnología Electricidad y Electrónica». L. Ibáñez. FP1-1.º, 637 pesetas.
- «Contabilidad». J. de D. Gómez. FP1-1.º, 209 pesetas.
- «Prácticas de Oficina». Anaya. FP1-1.º, 336 pesetas.
- «Mecanografía». R. González. FP1-1.º, 215 pesetas.
- «Cálculo Mercantil». J. F. Abdselán. FP1-1.º, 173 pesetas.
- «Técnicas de Expresión Gráfica». A. González. FP1-1.º, 454 pesetas.
- «Técnicas de Expresión Gráfica». Delineación. A. González. FP1-1.º, 861 pesetas.
- «Técnicas de Comunicación». F. Llorens. FP1-1.º, 365 pesetas.
- «Lengua Española». J. Bustos. FP1-2.º, 354 pesetas.
- «Inglés». L. Carrasco. FP1-2.º, 226 pesetas.
- «Francés». J. Cantera. FP1-2.º, 325 pesetas.
- «Formación Humanística». J. M. Martínez. FP1-2.º, 562 pesetas.
- «Matemáticas». J. Colera. FP1-2.º, 343 pesetas.
- «Estadística». J. Colera. FP1-2.º, 113 pesetas.
- «Física y Química». F. Guil. FP1-2.º, 230 pesetas.
- «Electricidad». L. Ibáñez. FP1-2.º, 483 pesetas.
- «Electrónica». F. Martí. FP1-2.º, 561 pesetas.
- «Contabilidad». Zurita. FP1-2.º, 202 pesetas.
- «Prácticas Oficina». Anaya. FP1-2.º, 311 pesetas.
- «Mecanografía». R. González. FP1-2.º, 228 pesetas.
- «Cálculo Mercantil». F. Abdselán. FP1-2.º, 181 pesetas.
- «Informática». Anaya. FP1-2.º, 320 pesetas.
- «Técnicas de Expresión Gráfica». A. González. FP1-2.º, 647 pesetas.
- «Técnicas de Comunicación». F. Llorens. FP1-2.º, 303 pesetas.
- «Física». Cañas C. H. FP2-1.º, 658 pesetas.
- «Lengua Española». J. Bustos. FP2-1.º, 288 pesetas.
- «Inglés». L. Carrasco. FP2-1.º, 226 pesetas.
- «Francés». J. Cantera. FP2-1.º, 234 pesetas.
- «Matemáticas». J. Colera. FP2-1.º, 198 pesetas.
- «Química». Díaz C. H. FP2-2.º, 341 pesetas.
- «Lengua Española». J. Bustos. FP2-2.º, 288 pesetas.

- «Inglés». L. Carrasco. FP2-2.º, 201 pesetas.
- «Matemáticas». J. Colera. FP2-2.º, 213 pesetas.
- «Francés». J. Cantera. FP2-2.º, 289 pesetas.
- «Formación Humanística». J. L. Martínez. FP2-2.º, 226 pesetas.
- «Matemáticas». J. Colera. FP2-3.º, 175 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». F. G. Arenal. FP2-3.º, 477 pesetas.
- «Lengua Española». J. Bustos. FP2-3.º, 212 pesetas.
- «Inglés». L. Carrasco. FP2-3.º, 270 pesetas.
- «Formación Humanística». S. Julia. FP2-3.º, 256 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Lengua Española». J. Bustos. FP1-1.º, 157 pesetas.
- «Inglés». L. Carrasco. FP1-1.º, 85 pesetas.
- «Francés». J. Cantera. FP1-1.º, 99 pesetas.
- «Formación Humanística». A. Cabello. FP1-1.º, 108 pesetas.
- «Matemáticas». A. Villar. FP1-1.º, 159 pesetas.
- «Matemáticas Administrativas». J. Colera. FP1-1.º, 206 pesetas.
- «Física y Química». F. Guil. FP1-1.º, 114 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». F. G. Arenal. FP1-1.º, 128 pesetas.
- «Contabilidad». J. D. Gómez. FP1-1.º, 157 pesetas.
- «Técnicas de Expresión Gráfica». A. González. FP1-1.º, 70 pesetas.

Editorial Azara, S. A.

1. Libros del alumno:

- «Ciencias Naturales para Auxiliares de Clínica». A. Delgado. FP1-1.º, 753 pesetas.
- «Técnico Auxiliar de Clínica». Equipo Editorial. FP1-1.º, 560 pesetas.
- Técnicas de Expresión Gráfica. «Auxiliar de Clínica». Equipo Editorial. FP1-1.º, 582 pesetas.
- Técnicas de Expresión Gráfica. «Técnico Auxiliar de Clínica». FP1-2.º, Equipo Editorial Azara, 685 pesetas.

Editorial Azara Reverter

1. Libros del alumno:

- «Lengua Francesa». M. Azara. FP1-1.º, 590 pesetas.
- «Lengua Francesa». M. Azara. FP1-2.º, 620 pesetas.

Editorial Bruño

1. Libros del alumno:

- «Lengua». A. Labajo. FP1-1.º, 347 pesetas.
- «Formación Humanística». J. Bernardo. FP1-1.º, 388 pesetas.
- «Inglés». John White. FP1-1.º, 273 pesetas.
- «Francés». J. María Barrera. FP1-1.º, 325 pesetas.
- «Matemáticas Comunes». S. Marsinyach. FP1-1.º, 416 pesetas.
- «Matemáticas Administrativas». S. Marsinyach. FP1-1.º, 477 pesetas.
- «Física y Química». G. Ontañón. FP1-1.º, 361 pesetas.
- «Física y Química (Electricidad)». J. María Casas. FP1-1.º, 383 pesetas.
- «Ciencias Naturales». J. Campos. FP1-1.º, 335 pesetas.
- «Lengua». M. Ramiro. FP1-2.º, 477 pesetas.
- «Formación Humanística». B. del Río. FP1-2.º, 605 pesetas.
- «Inglés». John R. W. White. FP1-2.º, 272 pesetas.
- «Francés». J. María Barrera. FP1-2.º, 494 pesetas.
- «Matemáticas Comunes». S. Marsinyach. FP1-2.º, 529 pesetas.
- «Matemáticas Electricidad». S. Marsinyach. FP1-2.º, 619 pesetas.
- «Física y Química». G. Ontañón. FP1-2.º, 525 pesetas.

- «Taquigrafía Gregg». J. Robert Gregg. FP1-2.º, 490 pesetas.
- «Inglés». Helen Grifita. Curso acceso. 344 pesetas.
- «Francés». J. María Barrera. Curso acceso. 338 pesetas.
- «Física». G. Ontañón. Curso acceso I. 510 pesetas.
- «Química». G. Ontañón. Curso acceso II. 522 pesetas.
- «Ciencias». E. Panadero. Curso acceso. 943 pesetas.
- «Lengua Española». M. Ramiro. Curso acceso. 544 pesetas.
- «Formación Humanística». M. Rivera. Curso acceso. 538 pesetas.
- «Matemáticas». S. Marsinyach. FP2-1.º, 571 pesetas.
- «Matemáticas». S. Marsinyach. FP2-2.º, 605 pesetas.
- «Matemáticas». S. Marsinyach. FP2-3.º, 616 pesetas.

Editorial Donostiarra

1. Libros del alumno:

- «Técnicas Gráficas-Común». F. J. Rodríguez de Abajo y otros. FP1-1.º, 580 pesetas.
- «Técnicas Gráficas Delineación». F. J. Rodríguez de Abajo y otros. FP1-1.º, 580 pesetas.
- «Prácticas Servicio Comedor». E. Serrano. FP1-1.º, 470 pesetas.
- «Prácticas Servicio Bar y Cafetería». E. Serrano. FP1-1.º y 2.º, 420 pesetas.
- «Técnicas Gráficas Metal». F. J. Rodríguez de Abajo y otros. FP1-2.º, 880 pesetas.
- «Técnicas Gráficas Eléctrica». P. Nebreda y Víctor Alvarez. FP1-2.º, 580 pesetas.
- «Técnicas Gráficas Delineantes». F. J. Rodríguez de Abajo y otro. FP1-2.º, 350 pesetas.
- «Técnicas Gráficas Electrónica». P. Nebreda. Víctor Alvarez. FP1-2.º, 640 pesetas.
- «Prácticas Servicio Comedor». E. Serrano. FP1-2.º, 390 pesetas.
- «Técnicas Gráficas Metal». R. J. Rodríguez de Abajo y otro. FP2-1.º, 780 pesetas.

Editorial Don Bosco

1. Libros del alumno:

- «Prácticas de Oficina». J. Moix. FP1-1.º, 344 pesetas.
- «Contabilidad». J. Moix. FP1-1.º, 360 pesetas.
- «Cálculo Mercantil». J. Moix. FP1-1.º, 291 pesetas.
- «Mecanografía». J. L. Escobar. FP1-1.º, 255 pesetas.
- «Técnicas de Comunicación». J. L. Escobar. FP1-1.º, 309 pesetas.
- «Tecnología Química». José M. Casas. FP1-1.º, 760 pesetas.
- «Técnicas de Expresión Gráfica. Metal». Julián Mata. FP1-1.º, 480 pesetas.
- «Teoría Técnicas Gráficas - Delineación». Julián Mata. FP1-1.º, 595 pesetas.
- «Prácticas Delineación». Julián Mata. FP1-1.º, 583 pesetas.
- «Tecnología Delineación». C. Alvarez. FP1-1.º, 766 pesetas.
- «Prácticas Taller». C. Alvarez. FP1-1.º, 290 pesetas.
- «Tecnología del Metal». Tomás Vidondo. FP1-1.º, 544 pesetas.
- «Carpeta Material Auxiliar Contabilidad». J. Moix. FP1-1.º, 222 pesetas.
- «Carpeta Material Auxiliar Cálculo». J. Moix. FP1-1.º, 222 pesetas.
- «Carpeta Material Auxiliar Prácticas de Oficina». J. Moix. FP1-1.º, 200 pesetas.
- «Tecnología Eléctrica y Electrónica». S. Elorriaga. FP1-1.º, 385 pesetas.
- «Tecnología de Automoción». E. T. Disema. FP1-1.º, 733 pesetas.
- «Prácticas de Automoción». E. T. Disema. FP1-1.º, 529 pesetas.
- «Técnicas de Comunicación». J. Escobar. FP1-1.º, 375 pesetas.
- «Teconología Eléctrica». Equipo EPS. Zaragoza. FP1-1.º, 676 pesetas.
- «Técnica Electrónica». Equipo EPS. Zaragoza. FP1-1.º, 600 pesetas.

- «Tecnología Química». José M. Casas. FP1-2.º, 773 pesetas.
 «Técnicas Gráficas». Químicas. F. Sanjuán. FP1-2.º, 584 pesetas.
 «Técnicas de Expresión Gráfica - Metal». Julián Mata. FP1-2.º, 720 pesetas.
 «Contabilidad Administrativa». J. Moix. FP1-2.º, 486 pesetas.
 «Cálculo Mercantil». J. Moix. FP1-2.º, 355 pesetas.
 «Cálculo Mercantil Comercial». J. Moix. FP1-2.º, 450 pesetas.
 «Técnica Electrónica». A. Martín. FP1-2.º, 840 pesetas.
 «Estadística Administrativa». J. María Olives. FP1-2.º, 299 pesetas.
 «Prácticas Oficina». J. Moix. FP1-2.º, 382 pesetas.
 «Técnicas de Comunicación». J. Moix. FP1-2.º, 377 pesetas.
 «Estadística Comercial». J. M. Olives. FP1-2.º, 333 pesetas.
 «Introducción a las Relaciones Públicas». F. Revilla. FP1-2.º, 275 pesetas.
 «Mecanografía». J. L. Escobar. FP1-2.º, 384 pesetas.
 «Taquigrafía». M. Angeles Boguña. FP1-2.º, 350 pesetas.
 «Taquigrafía: Carpeta Material Auxiliar». M. Angeles Boguña. FP1-2.º, 303 pesetas.
 «Estenotipia». J. M. Olives. FP1-2.º, 300 pesetas.
 «Informática». J. Llamsana. FP1-2.º, 310 pesetas.
 «Técnicas de Ventas». J. Moix. FP1-2.º, 311 pesetas.
 «Derecho Empresarial». J. Moix. FP1-2.º, 342 pesetas.
 «Carpeta Material Auxiliar Contabilidad». J. Moix. FP1-2.º, 420 pesetas.
 «Carpeta Material Auxiliar Prácticas Oficinas». J. Moix. FP1-2.º, 700 pesetas.
 «Carpeta Material Auxiliar Cálculo Mercantil». J. Moix. FP1-2.º, 233 pesetas.
 «Carpeta Material Auxiliar Cálculo Comercial». J. Moix. FP1-2.º, 338 pesetas.
 «Elementos de Economía». A. Flores. FP1-2.º, 299 pesetas.
 «Estructuras Comerciales - Organización Administrativa». J. Moix. FP1-2.º, 488 pesetas.
 «Compras y Almacenes». J. Moix. FP1-2.º, 403 pesetas.
 «Técnicas Expresión Gráfica Electricidad». M. Rubio. FP1-2.º, 763 pesetas.
 «Tecnología Eléctrica». R. Casado. FP1-2.º, 920 pesetas.
 «Técnicas Expresión Gráfica Electrónica». M. Rubio. FP1-2.º, 899 pesetas.
 «Tecnología Delineantes». C. Alvarez. FP1-2.º, 1.100 pesetas.
 «Prácticas Delineantes». J. Mata. FP1-2.º, 888 pesetas.
 «Teoría Técnica Expresión Gráficas Delineantes». J. Mata. FP1-2.º, 1.180 pesetas.
 «Técnicas Expresión Gráfica Automoción». C. Alvarez. FP1-2.º, 828 pesetas.
 «Técnica del Calzado». R. Noguera. FP1-2.º, 860 pesetas.
 «Prácticas Laboratorio». J. M. Casas. FP1-2.º, 915 pesetas.
 «Tecnología Metal». T. Vidondo. FP1-2.º, 1.340 pesetas.
 «Seguridad e Higiene en el Trabajo». M. Unceta. FP2-1.º, 400 pesetas.
 «Electricidad - Técnicas de Expresión Gráfica». (Instalaciones y Líneas Eléctricas.) Equipo EPS. FP2-1.º, 1.275 pesetas.
 «Electricidad - Técnicas de Expresión Gráfica». Equipo EPS. Zaragoza. FP2-1.º, 1.100 pesetas.
 «Teoría de Técnicas de Expresión Gráfica. Rama Delineación». J. Mata. FP2-1.º, 1.350 pesetas.
 «Técnicas Gráficas». F. Sanjuán. FP2-1.º, 1.264 pesetas.
 «Técnicas Laboratorio». J. M. Casas. FP2-1.º, 1.375 pesetas.
 «Técnicas Expresión Gráfica Metal». J. Mata. FP2-1.º, 1.050 pesetas.

Editorial Edítex

1. Libros del alumno:

- «Contabilidad I». Equipo de Redacción. FP1-1.º, 403 pesetas.
 «Prácticas de Oficina I». Equipo de Redacción. FP1-1.º, 380 pesetas.
 «Cálculo Mercantil». Equipo de Redacción. FP1-1.º, 379 pesetas.
 «Técnicas de Comunicación I». Equipo de Redacción. FP1-1.º, 383 pesetas.
 «Formación Humanística I». Equipo de Redacción. FP1-1.º, 572 pesetas.
 «Lengua Española I». Equipo de Redacción. FP1-1.º, 398 pesetas.
 «Matemáticas I». Equipo de Redacción. FP1-1.º, 609 pesetas.
 «Física y Química». Equipo de Redacción. FP1-1.º, 234 pesetas.

- «Ciencias de la Naturaleza». Equipo de Redacción. FP1-1.º, 202 pesetas.
 «Mecanografía I». Equipo Editor. FP1-1.º, 413 pesetas.
 «Contabilidad y Mecanización Contable». Equipo de Redacción. FP1-2.º, 540 pesetas.
 «Prácticas de Oficina II». Equipo de Redacción. FP1-2.º, 541 pesetas.
 «Cálculo Mercantil II». Equipo de Redacción. FP1-2.º, 440 pesetas.
 «Técnicas de Comunicación II». Equipo de Redacción. FP1-2.º, 534 pesetas.
 «Formación Humanística II». Equipo de Redacción. FP1-2.º, 805 pesetas.
 «Lengua Española II». Equipo de Redacción. FP1-2.º, 558 pesetas.
 «Estadística». Equipo de Redacción. FP1-2.º, 226 pesetas.
 «Derecho Empresarial». Equipo de Redacción. FP1-2.º, 517 pesetas.
 «Informática». Equipo de Redacción. FP1-2.º, 311 pesetas.
 «Elementos de Economía». Equipo de Redacción. FP1-2.º, 245 pesetas.
 «Lengua Española». Equipo de Redacción. FP2-1.º, 851 pesetas.
 «Prácticas Administrativas I». Equipo de Redacción. FP2-1.º, 440 pesetas.
 «Organización del Trabajo». Equipo de Redacción. FP1-2.º, 349 pesetas.
 «Física y Química». Equipo de Redacción. FP2-1.º, 582 pesetas.
 «Matemáticas». Equipo de Redacción. FP2-1.º, 567 pesetas.
 «Formación Humanística». Equipo de Redacción. FP1-2.º, 662 pesetas.
 «Ciencias de la Naturaleza». Equipo de Redacción. FP2-1.º, 973 pesetas.
 «Técnicas de Comunicación». Equipo de Redacción. FP2-1.º, 315 pesetas.
 «Introducción a la Contabilidad». Equipo de Redacción. FP2-2.º, 464 pesetas.
 «Técnicas de Comunicación». Equipo de Redacción. FP2-2.º, 431 pesetas.
 «Prácticas Administrativas II». Equipo de Redacción. FP2-2.º, 508 pesetas.
 «Matemáticas Comerciales». Equipo de Redacción. FP2-2.º, 664 pesetas.
 «Derecho Civil y Mercantil». Equipo de Redacción. FP2-2.º, 654 pesetas.
 «Matemáticas». Equipo de Redacción. FP2-2.º, 433 pesetas.
 «Contabilidad General». Equipo de Redacción. FP2-2.º, 684 pesetas.
 «Estadística». Equipo de Redacción. FP2-2.º, 527 pesetas.
 «Economía». Equipo Editex. FP2-2.º, 533 pesetas.
 «Matemática Financiera». Equipo Editex. FP2-3.º, 955 pesetas.
 «Contabilidad de Empresa». Equipo Editex. FP2-3.º, 905 pesetas.
 «Informática». Equipo Editex. FP2-3.º, 610 pesetas.

Editorial Everest

1. Libros del Alumno:

- «Lengua Española». Rivas y Cortés. FP1-1.º, 247 pesetas.
 «Lengua Española». L. Casanovas. FP1-1.º, 264 pesetas.
 «Inglés Básico Profesional». T. Maxwell Hudson. FP1-1.º, 400 pesetas.
 «Lengua Francesa». A. López Ruiz. FP1-1.º, 331 pesetas.
 «Matemáticas Común». F. de Marcos López. FP1-2.º, 459 pesetas.
 «Matemáticas Común». Areces y Flórez. FP1-1.º, 415 pesetas.
 «Física y Química-Común». Resines Tolosana. FP1-1.º, 307 pesetas.
 «Física y Química-Común». J. Magán Ortega. FP1-1.º, 284 pesetas.
 «Física y Química-Común». García y Lázaro. FP1-1.º, 446 pesetas.
 «Física y Química-Electricidad». Resines Tolosana. FP1-1.º, 318 pesetas.
 «Física y Química-Electricidad». J. Magán Ortega. FP1-1.º, 301 pesetas.
 «Física y Química-Electricidad». García Lázaro. FP1-1.º, 446 pesetas.
 «Ciencias de la Naturaleza». Artero García. FP1-1.º, 506 pesetas.
 «Técnicas de Expresión Gráfica-Común». Fombona-Escagedo. FP1-1.º, 479 pesetas.
 «Técnicas de Expresión Gráfica-Delineación». Fombona-Escagedo. FP1-1.º, 492 pesetas.
 «Tecnología Automoción». C. Solar y Canteli. FP1-1.º, 668 pesetas.
 «Matemáticas Administrativas». Areces y Flórez. FP1-1.º, 487 pesetas.
 «Cálculo Mercantil». E. Bueno Campos. FP1-1.º, 240 pesetas.
 «Contabilidad». E. Bueno Campos. FP1-1.º, 403 pesetas.
 «Mecanografía». C. Vallejo Aller. FP1-1.º, 281 pesetas.
 «Formación Humanística». S. García Álvarez. FP1-1.º, 408 pesetas.

- «Formación Religiosa». Llopis y Roche. FP1-1.º, 271 pesetas.
- «Prácticas Taller-Metal». A. de la Mano. FP1-1.º, 782 pesetas.
- «Técnicas de Comunicación». E. Bueno Campos. FP1-1.º, 251 pesetas.
- «Tecnología y Prácticas de Taller de Electrónica». Eliseo Mateos Melón. FP1-1.º, 680 pesetas.
- «Tecnología Eléctrica». Mateos Melón. FP1-1.º, 439 pesetas.
- «Tecnología de la Madera». Pablo Villadangos. FP1-1.º, 647 pesetas.
- «Lengua Española y Literatura». Rivas y Rodríguez. FP1-2.º, 288 pesetas.
- «Lengua Española y Literatura». L. Casanovas. FP1-2.º, 283 pesetas.
- «Lengua Francesa». A. López Ruiz. FP1-2.º, 324 pesetas.
- «Formación Religiosa». Llopis y Roche. FP1-2.º, 279 pesetas.
- «Matemáticas-Común». F. de Marcos López. FP1-2.º, 525 pesetas.
- «Matemáticas Común». Areces y Flórez. FP1-2.º, 307 pesetas.
- «Física y Química-Común». García y Lázaro. FP1-2.º, 414 pesetas.
- «Física y Química Electricidad». García y Lázaro. FP1-2.º, 570 pesetas.
- «Tecnología-Metal». C. Soler González. FP1-2.º, 591 pesetas.
- «Técnicas de Comunicación». E. Bueno Campos. FP1-2.º, 218 pesetas.
- «Cálculo Mercantil». E. Bueno Campos. FP1-2.º, 346 pesetas.
- «Contabilidad». E. Bueno Campos. FP1-2.º, 364 pesetas.
- «Elementos de Economía». E. Bueno Campos. FP1-2.º, 237 pesetas.
- «Derecho Empresarial». E. Bueno Campos. FP1-2.º, 281 pesetas.
- «Estadística». C. Vallejo Aller. FP1-2.º, 281 pesetas.
- «Lengua Inglesa». Thomas Maxwell H. FP1-2.º, 386 pesetas.
- «Física y Química-Común». M. Resines Tolosana. FP1-2.º, 360 pesetas.
- «Física y Química-Común». Julián Magán. FP1-2.º, 258 pesetas.
- «Física y Química-Electricidad». M. Resines Tolosana. FP1-2.º, 470 pesetas.
- «Tecnología Eléctrica». E. Mateos Melón. FP1-2.º, 731 pesetas.
- «Mecanografía». C. Vallejo Aller. FP1-2.º, 469 pesetas.
- «Taquigrafía». Felipe Gómez A. FP1-2.º, 510 pesetas.
- «Tecnología Electrónica». López del Río. FP1-2.º, 908 pesetas.
- «Prácticas Administrativas». Ignacio Lazcano Alvarez. FP2-1.º, 415 pesetas.
- «Seguridad e Higiene en el Trabajo». Eduardo Gil Pérez. FP2-1.º, 231 pesetas.
- «Matemáticas». E. Bueno Campos. FP2-1.º, 284 pesetas.
- «Lengua Española y Literatura». L. Casanovas. FP2-1.º, 368 pesetas.
- «Matemáticas». Areces y Flórez. FP2-1.º, 223 pesetas.
- «Física». García Lázaro. FP2-1.º, 693 pesetas.
- «Tecnología de Máquinas-Herramientas». Carlos Solar. FP2-1.º, 852 pesetas.
- «Tecnología de Matricería y Moldes». Carlos Solar. FP2-1.º, 808 pesetas.
- «Técnicas de Expresión Gráfica-Común». Fombona y Escagedo. FP2-1.º, 734 pesetas.
- «Física y Química». M. Resines Tolosana. FP2-1.º, 455 pesetas.
- «Seguridad e Higiene en el Trabajo». Eduardo Gil Pérez. FP2-2.º, 340 pesetas.
- «Matemáticas». Areces y Flórez. FP2-2.º, 306 pesetas.
- «Química». García y Lázaro. FP2-2.º, 481 pesetas.
- «Matemáticas». S. R. Alvarez Areces. FP2-3.º, 364 pesetas.
- «Derecho Laboral y Fiscal». Ignacio Blanco y Rafael González. FP2-3.º, 415 pesetas.

Editorial Julio García Martín

1. Libros del Alumno:

- «Técnicas de Expresión Gráfica». Rama Sanitaria. Julio García Martín. FP1-2.º, 773 pesetas.

Editorial Larrauri

1. Libros del Alumno:

- «Física y Química». J. F. Gutiérrez Lazpita. FP1-1.º, 570 pesetas.
- «Física y Química-Electricidad y Electrónica». J. F. Gutiérrez Lazpita. FP1-1.º, 470 pesetas.

- «Tecnología del Metal». J. M. Sánchez-Marín y otro. FP1-1.º, 520 pesetas.
 «Tecnología de la Electricidad». J. M. Sánchez-Marín y otro. FP1-1.º, 520 pesetas.
 «Tecnología de Delineación». J. M. Sánchez-Marín y otro. FP1-1.º, 560 pesetas.
 «Lengua Española». Carmen Bosch y otro. FP1-1.º, 650 pesetas.
 «English for Communication». Ana M. Ibarrondo y otro. FP1-1.º, 530 pesetas.
 «Matemáticas». A. Larrauri Pacheco. FP1-1.º, 420 pesetas.
 «Matemáticas-Administrativas y Comercial». A. Larrauri Pacheco. FP1-1.º, 570 pesetas.
 «Tecnología Electrónica». J. M. Sánchez Marín y otro. FP1-1.º, 520 pesetas.
 «Técnicas de Comunicación». R. Arrondo Gil y otro. FP1-1.º, 530 pesetas.
 «Mecanografía». Equipo Pedagógico. FP1-1.º, 360 pesetas.
 «Cálculo Mercantil». José Jiménez García. FP1-1.º, 530 pesetas.
 «Matemáticas, Electricidad y Electrónica». A. Larrauri Pacheco. FP1-2.º, 736 pesetas.
 «Elementos de Economía». María Jesús Landete. FP1-2.º, 470 pesetas.
 «English for Communication». Ana María Ibarrondo. FP1-2.º, 570 pesetas.
 «Matemáticas-Común». A. Larrauri Pacheco. FP1-2.º, 570 pesetas.
 «Física y Química». J. F. Gutiérrez Lazpita. FP1-2.º, 570 pesetas.
 «Física y Química-Electricidad y Electrónica». J. F. Gutiérrez Lazpita. FP1-2.º, 740 pesetas.
 «Tecnología-Delineación». J. M. Sánchez Marín y otro. FP1-2.º, 620 pesetas.
 «Tecnología-Metal». J. M. Sánchez Marín y otro. FP1-2.º, 620 pesetas.
 «Estadística Administrativa y Comercial». A. Larrauri y otro. FP1-2.º, 375 pesetas.
 «Física». J. F. Gutiérrez Lazpita. FP2-1.º, 800 pesetas.
 «Matemáticas». A. Larrauri Pacheco. FP2-1.º, 570 pesetas.
 «Física y Química-Administrativa». José Francisco Gutiérrez Lazpita. FP2-1.º, 560 pesetas.
 «Matemática Administrativa y Comercial». A. Larrauri Pacheco. FP2-1.º, 530 pesetas.
 «Química». José F. Gutiérrez y otro. FP2-2.º, 680 pesetas.
 «Matemáticas Administrativa y Comercial». A. Larrauri Pacheco. FP2-2.º, 560 pesetas.
 «Matemáticas». A. Larrauri Pacheco. FP2-2.º, 680 pesetas.
 «Matemáticas». A. Larrauri Pacheco. FP2-3.º, 600 pesetas.

Editorial Luis Vives

1. Libros del Alumno:

- «Lengua Española». E. Ceballos y otros. FP1-1.º, 527 pesetas.
 «Technical English». Jorge F. Martín. FP1-1.º, 423 pesetas.
 «Le Français Technique». P. Sánchez y otro. EP1-1.º, 473 pesetas.
 «Formación Humanística». J. M. Gutiérrez. FP1-1.º, 648 pesetas.
 «El Hombre, el mundo y Dios». C. Gabaraín y otro. FP1-1.º, 443 pesetas.
 «Matemáticas». J. Vilar. FP1-1.º, 475 pesetas.
 «Matemáticas-Hogar». J. Vilar. FP1-1.º, 327 pesetas.
 «Matemáticas Administrativas». J. Vilar. FP1-1.º, 549 pesetas.
 «Matemáticas-Hostelería». J. Vilar. FP1-1.º, 532 pesetas.
 «Física y Química». J. Armiño y otros. FP1-1.º, 640 pesetas.
 «Ciencias Naturales». F. Ramos. FP1-1.º, 609 pesetas.
 «Tecnología del Metal». J. Manrique y otro. FP1-1.º, 571 pesetas.
 «Tecnología de Electricidad y Electrónica». J. Ruiz y otro. FP1-1.º, 639 pesetas.
 «Tecnología de la Química». M. Cervantes y otros. FP1-1.º, 486 pesetas.
 «Tecnología de la Delineación». J. Pérez. FP1-1.º, 285 pesetas.
 «Tecnología de la Automoción». B. Fernández. FP1-1.º, 454 pesetas.
 «Tecnología Hotelera». F. Ramos. FP1-1.º, 472 pesetas.
 «Técnicas Gráficas de Hostelería». F. Carrillo. FP1-1.º, 448 pesetas.
 «Técnicas Gráficas (Edición Especial)». J. Pérez. FP1-1.º, 530 pesetas.

- «Técnicas Gráficas (Edición Económica)». J. Pérez. FP1-1.º, 213 pesetas.
- «Cálculo Mercantil». Teoría. A. Llamas. FP1-1.º, 380 pesetas.
- «Cálculo Mercantil». Prácticas. A. Llamas. FP1-1.º, 431 pesetas.
- «Contabilidad». Teoría. J. L. López. FP1-1.º, 373 pesetas.
- «Contabilidad». Prácticas. J. L. López. FP1-1.º, 454 pesetas.
- «Prácticas de Oficina». Teoría. A. Sierra. FP1-1.º, 473 pesetas.
- «Prácticas de Oficina». Ejercicios. A. Sierra. FP1-1.º, 417 pesetas.
- «Técnicas de Comunicación». Teoría. C. Casco. FP1-1.º, 490 pesetas.
- «Técnicas de Comunicación». Prácticas. C. Casco. FP1-1.º, 540 pesetas.
- «Matemáticas (Rama General)». Ignacio Lazcano y otro. FP1-1.º, 615 pesetas.
- «Matemáticas (Rama Administrativa y Comercial)». Ignacio Lazcano y otro. FP1-1.º, 678 pesetas.
- «Lengua Española». E. Ceballos y otros. FP1-2.º, 501 pesetas.
- «Technical English». Jorge F. Martín. FP1-2.º, 394 pesetas.
- «Français Technique». P. Sánchez y otros. FP1-2.º, 552 pesetas.
- «Formación Humanística». J. E. Gutiérrez. FP1-2.º, 676 pesetas.
- «Caminamos en la Esperanza». C. Gabaraín y otro. FP1-2.º, 421 pesetas.
- «Matemáticas Comunes». Juan Vilar. FP1-2.º, 598 pesetas.
- «Matemáticas Hostelería». Juan Vilches y otro. FP1-2.º, 380 pesetas.
- «Física y Química General». J. Armíño y otros. FP1-2.º, 682 pesetas.
- «Física y Química. Hostelería». J. A. Puerta. FP1-2.º, 486 pesetas.
- «Tecnología del Metal. Mecánica». J. Manrique. FP1-2.º, 555 pesetas.
- «Tecnología del Metal. Construcciones Metálicas». A. del Viso. FP1-2.º, 556 pesetas.
- «Tecnología de la Electrónica». J. Ruiz. FP1-2.º, 676 pesetas.
- «Tecnología Química». Operador Planta. M. Montoya y otros. FP1-2.º, 271 pesetas.
- «Tecnología Química. Laboratorio». M. Montoya y otros. FP1-2.º, 271 pesetas.
- «Tecnología de la Delineación». M. Aceytuno. FP1-2.º, 656 pesetas.
- «Tecnología de la Automoción». B. Fernández Iglesias. FP1-2.º, 560 pesetas.
- «Tecnología Hotelera». F. Ramos. FP1-2.º, 480 pesetas.
- «Técnicas Gráficas. Metal». F. Carrillo y otros. FP1-2.º, 497 pesetas.
- «Técnicas Gráficas. Electricidad y Electrónica». F. Carrillo y otros. FP1-2.º, 337 pesetas.
- «Técnicas Gráficas. Delineación». F. Carrillo y otros. FP1-2.º, 490 pesetas.
- «Matemáticas (Comunes)». Ignacio Lazcano. FP1-2.º, 673 pesetas.
- «Técnicas Gráficas. Delineación». F. Carrillo y otros. FP1-2.º, 681 pesetas.
- «Técnicas Gráficas. Automoción». F. Carrillo y otros. FP1-2.º, 535 pesetas.
- «Técnicas Gráficas. Construcción». F. Carrillo y otros. FP1-2.º, 506 pesetas.
- «Técnicas Gráficas. Madera». F. Carrillo y otros. FP1-2.º, 312 pesetas.
- «Cálculo Mercantil. Administración». Teoría. A. Llamas. FP1-2.º, 333 pesetas.
- «Cálculo Mercantil. Administración». Prácticas. A. Llamas. FP1-2.º, 357 pesetas.
- «Cálculo Mercantil y Comercial». Teoría. A. Llamas. FP1-2.º, 356 pesetas.
- «Cálculo Mercantil y Comercial». Prácticas. A. Llamas. FP1-2.º, 376 pesetas.
- «Contabilidad Comercial». Teoría. J. Vilchez. FP1-2.º, 590 pesetas.
- «Contabilidad Comercial». Prácticas. J. Vilchez. FP1-2.º, 490 pesetas.
- «Prácticas de Oficina». V. Romero. FP1-2.º, 658 pesetas.
- «Técnicas de Comunicación». Teoría. C. Casco. FP1-2.º, 473 pesetas.
- «Técnicas de Comunicación». Prácticas. C. Casco. FP1-2.º, 446 pesetas.
- «Relaciones Públicas». C. Casco. FP1-2.º, 274 pesetas.
- «Estadística». R. Martos. FP1-2.º, 323 pesetas.
- «Informática». J. Fajardo. FP1-2.º, 500 pesetas.
- «Elementos de Economía». A. Sánchez. FP1-2.º, 308 pesetas.
- «Derecho Empresarial». F. Siso. FP1-2.º, 363 pesetas.
- «Tecnología Comercial». A. Sierra. FP1-2.º, 327 pesetas.
- «Tecnología Comercial II». R. Menéndez. FP1-2.º, 238 pesetas.
- «Lengua Española». Josefa Ligero. FP2-1.º, 447 pesetas.
- «More English». Leslie C. Bobb. FP2-1.º, 396 pesetas.
- «¿Qué es el hombre?». Religión. L. Izquierdo. FP2-1.º, 553 pesetas.
- «Matemáticas». I. Lazcano y otro. FP2-1.º, 516 pesetas.
- «Física». L. Calzada. FP2-1.º, 646 pesetas.

- «Ciencias Naturales». F. Ramos. FP2-1.º, 724 pesetas.
 «Tecnología de la Electrónica». F. J. Gutiérrez y otro. FP2-1.º, 750 pesetas.
 «Técnicas de Comunicación». C. Casco. FP2-1.º, 322 pesetas.
 «Prácticas Administrativas». R. Menéndez y otro. FP2-1.º, 191 pesetas.
 «Seguridad e Higiene». J. A. Sánchez. FP2-1.º, 332 pesetas.
 «Organización del Trabajo». A. Sierra. FP2-1.º, 455 pesetas.
 «More English». Leleo C. Bobb. FP2-2.º, 611 pesetas.
 «Formación Humanística». J. A. Fernández. FP2-2.º, 622 pesetas.
 «Introducción a la Contabilidad». J. Vilchez. FP2-2.º, 272 pesetas.
 «Estadística». A. Sierra. FP2-2.º, 475 pesetas.
 «Lengua Española y Literatura». Josefa Ligeró. FP2-2.º, 322 pesetas.
 «Matemáticas Básicas». I. Lazcano y otro. FP2-2.º, 514 pesetas.
 «Derecho Civil y Mercantil». J. M. Alvarez. FP2-2.º, 719 pesetas.
 «Química». J. A. Fuerte. FP2-2.º, 929 pesetas.
 «Contabilidad». J. Vilchez. FP2-2.º, 355 pesetas.
 «Matemáticas Administrativas». I. Lazcano. FP2-2.º, 302 pesetas.
 «Técnicas de Comunicación». C. Casco. FP2-2.º, 772 pesetas.
 «Matemáticas Comerciales». A. Llamas. FP2-2.º, 344 pesetas.
 «Tecnología de la Electrónica». F. J. Gutiérrez. FP2-2.º, 876 pesetas.
 «Organización Empresarial». Alejandro Sierra de Coza. FP2-2.º, 462 pesetas.
 «Economía». Alejandro Sierra de Coza. FP2-2.º, 363 pesetas.
 «Ciencias Naturales». María José Gómez Mirando y otro. FP2-3.º, 792 pesetas.
 «More English». Michele Guerrini. FP2-3.º, 566 pesetas.
 «Lengua y Literatura Española». M. Josefa Ligeró y Montero. FP2-3.º, 295 pesetas.
 «Formación Humanística». José M. Gutiérrez y otro. FP2-3.º, 525 pesetas.
 «Matemáticas». I. Lazcano. FP2-3.º, 356 pesetas.
 «Matemáticas Financieras». Antonio Llamas. FP2-3.º, 454 pesetas.
 «Técnicas de Secretariado». C. Casco. FP2-3.º, 326 pesetas.
 «Contabilidad Empresas». Joaquín Espigares y otros. FP2-3.º, 479 pesetas.
 «Seguridad e Higiene en el Trabajo». Jesús A. Sánchez. FP2-3.º, 715 pesetas.
 «Informática». Juan Fajardo. FP2-3.º, 455 pesetas.

Editorial Marfil, S. A.

1. Libros del Alumno:

- «Jesús, Dios en el trabajo». R. Gascó y otros. FP1-1.º, 416 pesetas.
 «English in the Polytechnic-book 1». T. Hormigo y otro. FP1-1.º, 581 pesetas.
 «Matemáticas». J. García García. FP1-1.º, 449 pesetas.
 «Física y Química». A. Pérez y otro. FP1-1.º, 615 pesetas.
 «English in the Polytechnic-book 2». T. Hormigo y otro. FP1-2.º, 703 pesetas.
 «Física y Química». A. Pérez y otro. FP1-2.º, 764 pesetas.
 «Matemáticas». J. García García. FP1-2.º, 475 pesetas.
 «Física y Química. Administrativa y Comercial». A. Pérez y otro. FP2-1.º, 531 pesetas.
 «Física». A. Pérez y otro. FP2-1.º, 875 pesetas.
 «Matemáticas». J. García. FP2-1.º, 355 pesetas.
 «Química». A. Pérez y otro. FP2-2.º, 786 pesetas.
 «Matemáticas». J. García García y otro. FP2-2.º, 383 pesetas.
 «Matemáticas». J. García García y otro. FP2-3.º, 331 pesetas.
 «Formación Humanística». Enrique González Matas. FP2-3.º, 255 pesetas.

Editorial Paraninfo

1. Libros del Alumno:

- «Lengua Española». D. Oviedo y A. Gómez. FP1-1.º, 498 pesetas.
 «Formación Humanística». C. Oruña y E. Campoy. FP1-1.º, 403 pesetas.
 «Geografía Turística de España». A. García Burgos. FP1-1.º, 492 pesetas.

- «Ciencias Naturales. Sanitaria». F. Risco del Castillo. FP1-1.º, 464 pesetas.
 «Física y Química». A. Martín Martín. FP1-1.º, 651 pesetas.
 «Tecnología Química». E. Gómez Juárez Ayuso. FP1-1.º, 293 pesetas.
 «Física y Química. Electricidad y Electrónica». Martín Martín. FP1-1.º, 579 pesetas.
 «Técnicas de Expresión Gráfica». Jorge Sanabra. FP1-1.º, 889 pesetas.
 «Técnicas de Expresión Gráfica». Marítimo Pesquera. A. Murcia. FP1-1.º, 503 pesetas.
 «Tecnología Metal». F. Aparicio. FP1-1.º, 1.287 pesetas.
 «Tecnología Electricidad». J. J. Flores. FP1-1.º, 644 pesetas.
 «Prácticas Agrarias». J. María de Jaime y otros. FP1-1.º, 537 pesetas.
 «Física y Química Agraria». J. María de Jaime y otros. FP1-1.º, 445 pesetas.
 «Prácticas Marítimo-Pesqueras». A. Murcia. FP1-1.º, 213 pesetas.
 «Tecnología Construcción». J. María Canel y M. Pintor. FP1-1.º, 365 pesetas.
 «Tecnología Marítimo-Pesquera». A. Murcia. FP1-1.º, 536 pesetas.
 «Prácticas Electricidad». J. J. Flores. FP1-1.º, 183 pesetas.
 «Física y Química. Marítimo Pesquera». A. Murcia. FP1-1.º, 353 pesetas.
 «Tecnología Electrónica». J. J. Flores y Closa. FP1-1.º, 633 pesetas.
 «Tecnología Servicios». J. Cerra. FP1-1.º, 464 pesetas.
 «Tecnología Regiduría de Pisos». P. Martí y María L. de Andrés. FP1-1.º, 350 pesetas.
 «Tecnología de Cocina». M. Garcés. FP1-1.º, 503 pesetas.
 «Prácticas de Regiduría de Pisos». P. Martín y María L. de Andrés. FP1-1.º, 430 pesetas.
 «Prácticas de Cocina». J. M. Centeno. FP1-1.º, 473 pesetas.
 «Tecnología Agraria». J. M. de Jaime y otros. FP1-1.º, 577 pesetas.
 «Matemáticas». Carrero Marfil. FP1-1.º, 692, pesetas.
 «Prácticas de Mecanografía-Oficina». J. M. Ramírez y Sambola. FP1-1.º, 434 pesetas.
 «Prácticas de Química». E. Gómez Juárez y Ayuso. FP1-1.º, 288 pesetas.
 «Tecnología Minera». V. Enguita Parra. FP1-1.º, 360 pesetas.
 «Ciencias Naturales-Agrarias». J. M. de Jaime y otros. FP1-1.º, 495 pesetas.
 «Técnicas de Expresión Gráfica-Agraria». J. M. de Jaime y otros. FP1-1.º, 867 pesetas.
 «Tecnología de Automoción». F. Aparicio. FP1-1.º, 1.832 pesetas.
 «Matemáticas Administrativas». Carrero Marfil. FP1-1.º, 839 pesetas.
 «Tecnología Textil». A. Marín Martínez. FP1-1.º, 546 pesetas.
 «Prácticas Metal». Ballesteros y Balseiro. FP1-1.º, 631 pesetas.
 «Prácticas de Electrónica». J. J. Flores y Closa. FP1-1.º, 222 pesetas.
 «Francés». G. Cantera y K. David. FP1-2.º, 371 pesetas.
 «Inglés». J. Merino. FP1-2.º, 446 pesetas.
 «Lengua Española». M. A. García Brera. FP1-2.º, 426 pesetas.
 «Matemáticas». T. Santamaría Carrero. FP1-2.º, 1.057 pesetas.
 «Electrónica Básica». L. Gómez de Tejada. FP1-2.º, 740 pesetas.
 «Tecnología Electrónica». C. Closa. FP1-2.º, 634 pesetas.
 «Tecnología Automoción-Electricidad». J. M. Alonso. FP1-2.º, 467 pesetas.
 «Tecnología Hormigones». J. M. Canal y M. Pintor. FP1-2.º, 924 pesetas.
 «Formación Humanística». C. Oruña y E. Campoy. FP1-2.º, 393 pesetas.
 «Tecnología Química». M. Reymundo y otros. FP1-2.º, 1.171 pesetas.
 «Ciencias Naturales Sanitaria». F. Risco del Castillo. FP1-2.º, 556 pesetas.
 «Tecnología Electricidad». J. J. Flores. FP1-2.º, 1.202 pesetas.
 «Prácticas de Química». M. Reymundo y otros. FP1-2.º, 414 pesetas.
 «Tecnología de Regiduría de Pisos». P. Martín y María L. de Andrés. FP1-2.º, 491 pesetas.
 «Prácticas de Electricidad». J. J. Flores. FP1-2.º, 234 pesetas.
 «Física y Química. Electricidad y Electrónica». A. Martí González, FP1-2.º, 615 pesetas.
 «Tecnología del Metal». F. J. Salgado. FP1-2.º, 1.471 pesetas.
 «Prácticas de Cocina». J. María Centeno. FP1-2.º, 789 pesetas.
 «Elementos de Economía». R. M. Rodríguez. FP1-2.º, 234 pesetas.
 «Relaciones Públicas». A. Moreno. FP1-2.º, 126 pesetas.
 «Tecnología Sanitaria». Muro y Aceña. FP1-2.º, 586 pesetas.

- «La Agricultura y medio rural». A. Durán y otros. FP1-2.º, 849 pesetas.
- «Tecnología Automoción Mecánica». J. M. Alonso. FP1-2.º, 652 pesetas.
- «Tecnología Agraria». A. Falder y otros. FP1-2.º, 1.019 pesetas.
- «Tecnología Minera». F. J. Salgado y otros FP1-2.º, 1.129 pesetas.

Editorial A. Perrier

1. Libros del alumno:

- «Le Français vivant», C. Perrier. FP1-2.º, 380 pesetas.
- «Le Français vivant», C. Perrier. FP1-2.º, 405 pesetas.
- «Le Français vivant», C. Perrier. FP2-2.º, 500 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Le Français vivant». C. Perrier. FP1. 130 pesetas.

Editorial Promoción Popular Cristiana

1. Libros del alumno:

- «Cristianos hoy 1». Equipo Pedagógico PPC. FP1-1.º, 315 pesetas.
- «Cristianos hoy 2». Equipo Pedagógico PPC. FP1-2.º, 260 pesetas.
- «Cristianos hoy 4. Persona, Amor y Sexualidad». Equipo Pedagógico PPC. FP2-1.º, 315 pesetas.
- «Cristianos hoy. Las Grandes Preguntas». Equipo Pedagógico PPC. FP2-1.º, 305 pesetas.
- «Cristianos hoy 5. Ciudadanos Comprometidos». Equipo Pedagógico PPC. FP2-2.º, 390 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Cristianos hoy 1». Equipo Pedagógico PPC. FP1-1.º, 190 pesetas.
- «Cristianos hoy 2». Equipo Pedagógico PPC. FP1-2.º, 220 pesetas.
- «Cristianos hoy 3. Las grandes preguntas». Equipo Pedagógico PPC. Curso acceso. 185 pesetas.
- «Cristianos hoy 4. Amor, persona y sexualidad». Equipo Pedagógico PPC. FP2-1.º, 185 pesetas.

Editorial Rosas, S. A.

1. Libros del alumno:

- «Get by in English». G. Keitch y P. Shar. FP1-1.º, 460 pesetas.

Editorial S. M.

1. Libros del alumno:

- «Jobs and Professions I». Inglés. J. Fernández. FP1-1.º, 456 pesetas.
- «Lengua Española». T. Villarreal. FP1-1.º, 377 pesetas.
- «Formación Humanística», J. A. Garmendia. FP1-1.º, 538 pesetas.
- «Matemáticas». V. López. FP1-1.º, 390 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». J. J. Rivera. FP1-1.º, 470 pesetas.
- «Física y Química». J. J. Rivera FP1-1.º, 400 pesetas.
- «Dibujo». B. García. FP1-1.º, 408 pesetas.
- «Les Français au Travail». Cela. FP1-1.º, 380 pesetas.
- «The English at work I». Cela. FP1-1.º, 371 pesetas.
- «Francés». L. Grandía. FP1-1.º, 333 pesetas.
- «Jobs and Professions 2». Inglés. J. Fernández. FP1-2.º, 499 pesetas.
- «Lengua Española». J. Pérez. FP1-2.º, 305 pesetas.
- «Formación Humanística». J. L. Arias. FP1-2.º, 380 pesetas.

- «Matemáticas (Metal)». V. López. FP1-2.º, 290 pesetas.
- «Matemáticas (Electricidad)». V. López. FP1-2.º, 310 pesetas.
- «Física y Química». J. J. Rivera. FP1-2.º, 372 pesetas.
- «Francés». L. Grandía. FP1-2.º, 356 pesetas.
- «Lengua Española». M. A. Helgueras. FP2-1.º, 431 pesetas.
- «Lengua Española». M. A. Helgueras. FP2-2.º, 431 pesetas.
- «Formación Humanística». P. P. Abad. FP2-2.º, 624 pesetas.
- «Lengua Española». J. L. Miranda. FP2-3.º, 431 pesetas.
- «Formación Humanística». P. P. Abad. FP2-3.º, 624 pesetas.

Editorial Santiago Rodriguez, S. A.

1. Libros del alumno:

- «Matemáticas». P. M.^a Cebián. FP1-1.º, 490 pesetas.

Editorial Teide, S. A.

1. Libros del alumno:

- «Ciencias Naturales». A. Adsera. FP1-1.º, 633 pesetas.
- «Física y Química». S. Escofet. FP1-1.º, 445 pesetas.
- «Formación Humanística». J. Vallverdú. FP1-1.º, 517 pesetas.
- «Lengua Española». C. Pleyán. FP1-1.º, 303 pesetas.
- «Matemáticas». R. Pons. FP1-1.º, 472 pesetas.
- «Técnicas de Comunicación». I. Boucher. FP1-1.º, 170 pesetas.
- «Contabilidad». C. Peróchón, J. Breuil y T. Buira. FP1-1.º, 433 pesetas.
- «Formación Humanística». J. Vallverdú. FP1-2.º, 561 pesetas.
- «Lengua Española». García López. FP1-2.º, 290 pesetas.
- «Mecanografía Secretarial». Ed. EGC. FP1-2.º, 444 pesetas.
- «Taquigrafía A.B.C.». Ed. EGC. FP1-2.º, 281 pesetas.
- «Técnica Electrónica». J. Colell. FP1-2.º, 405 pesetas.
- «Física y Química». S. Escofet y J. Panisello. FP1-2.º, 511 pesetas.

Editorial Vicens Vives

1. Libros del alumno:

- «Pauta-Etica y Moral». O. Fullat y P. Fontán. FP1-1.º, 373 pesetas.
- «Vida-Ciencias Naturales». Frutos y otros. FP1-1.º, 351 pesetas.
- «Comunicación-Lengua Española». Gómez y otros. FP1-1.º, 432 pesetas.
- «Civilización 1. Formación Humanística». Lloréns y Roig. FP1-1.º, 437 pesetas.
- «Números Matemáticas». Hernández y Vila. FP1-1.º, 450 pesetas.
- «Ecuaciones Matemáticas». Hernández y Vila. FP1-1.º, 490 pesetas.
- «Fuerza-Física y Química». Lasheras y Carretero. FP1-1.º, 600 pesetas.
- «Electro-Física y Química». Lasheras y Carretero. FP1-1.º, 539 pesetas.
- «Hábitat-Ciencias Naturales». Ortega y Pons. FP1-1.º, 384 pesetas.
- «Lima-Tecnología-Metal Téc.». Simó. FP1-1.º, 422 pesetas.
- «Lima-Prácticas-Metal. Prác.». Simó. FP1-1.º, 361 pesetas.
- «Fase A. Anodo A. Prácticas-Prácticas Electricidad». Equipo ETP. FP1-1.º, 259 pesetas.
- «Fase B. Prácticas Electricidad». Equipo ETP. FP1-1.º, 236 pesetas.
- «Anodo B. Prácticas Electricidad». Equipo ETP. FP1-1.º, 409 pesetas.
- «Teclado-Administrativa y Comercial». M. Esteban. FP1-1.º, 300 pesetas.
- «Técnicas de Expresión Gráfica». Croquis. ETP. FP1-1.º, 763 pesetas.
- «Tecnología de Delineantes Tecnos». ETP. FP1-1.º, 1.297 pesetas.
- «Moneda». Cálculo Mercantil. González. FP1-1.º, 246 pesetas.
- «Anodo». Tecnología de la Electrónica. ETP. FP1-1.º, 1.273 pesetas.

- «Fase». Tecnología de la Electricidad. ETP. FP1-1.º. 1.330 pesetas.
 «Balance». Contabilidad. González. ETP FP1-1.º. 327 pesetas.
 «Signo». Lengua Española. Montaná y otros. FP1-2.º. 590 pesetas.
 «Civilización 2». Formación Humanística. Ortega y Fernández. FP1-2.º. 572 pesetas.
 «Varianza». Matemáticas. Hernández y Vila. FP1-2.º. 585 pesetas.
 «Masa». Física y Química. Lasheras y Carretero. FP1-2.º. 684 pesetas.
 «Micra. Tecnología». Técnica Mecánica. Simó y Oller. FP1-2.º. 624 pesetas.
 «Micra Prácticas». Prácticas Mecánica. Simó y Oller. FP1-2.º. 305 pesetas.
 «Circuito Tecnología». Tecnología Eléctrica. ETP FP1-2.º. 903 pesetas.
 «Circuito Prácticas». Prácticas Electricidad. ETP FP1-2.º. 616 pesetas.
 «Velox». Administrativa y Comercial Taquigrafía. Esteban. FP1-2.º. 550 pesetas.
 «Frecuencia». Estadística Administrativa y Comercial. ETP FP1-2.º. 363 pesetas.
 «Norma». Metal Técnicas de Expresión Gráfica. Equipo ETP. FP1-2.º. 634 pesetas.
 «Bit». Informática. ETP. FP1-2.º. 353 pesetas.
 «Esquema». Técnicas de Expresión Gráfica Electrónica. ETP. FP1-2.º. 670 pesetas.
 «Símbolo». Técnicas de Expresión Gráfica. ETP. FP1-2.º. 709 pesetas.
 «Matrix». Técnicas Delineación. ETP. FP1-2.º. 1.272 pesetas.
 «Finanza». Contabilidad. G. González. FP1-2.º. 413 pesetas.
 «Aval». Cálculo Mercantil. Sampere y Peiró. FP1-2.º. 223 pesetas.
 «Cátodo». Electrónica. ETP. FP1-2.º. 620 pesetas.
 «Onda 1». Física y Química. Curso de Acceso a 2.º grado. Miguel Paraira. 603 pesetas.
 «Binomio 1». Matemáticas. Hernández y Vila. FP2-1.º. 311 pesetas.
 «Mandril». Maquinaria Herramienta. Simó y otros. FP2-1.º. 806 pesetas.
 «Anthropos 1». Formación Humanística. García Borrón. FP2-1.º. 477 pesetas.
 «Precaución». Seguridad e Higiene en el Trabajo. Fernández Harce. FP2-1.º. 336 pesetas.
 «Léxico 1». Lengua. Bonín Comas. FP2-1.º. 426 pesetas.
 «Morfos». Ciencias Naturales. A. Llerena. FP2-3.º. 830 pesetas.
 «Pneuma». Técnica de Automoción. ETP. FP2-1.º. 739 pesetas.
 «Léxico 2». Lengua Española. Bonín y otros. FP2-2.º. 443 pesetas.
 «Binomio 2». Matemáticas. Hernández y Vila. FP2-2.º. 287 pesetas.
 «Onda 2». Química. Paraira. FP2-2.º. 539 pesetas.
 «Anthropos 2». Rama Administrativa y Comercial. García Borrón. FP2-2.º. 334 pesetas.
 «Leva 2». Tecnología del Metal. Simó Oller y Puig. FP2-2.º. 867 pesetas.
 «Léxico 3». Lengua Española. Bonín y otros. FP2-3.º. 324 pesetas.
 «Binomio 3». Matemáticas. Vila y Hernández. FP2-3.º. 323 pesetas.
 «Biela». Tecnología del Metal. Oller Puig. FP2-3.º. 997 pesetas.
 «Securitas». Seguridad e Higiene. Fernández Harce. FP2-3.º. 517 pesetas.

(«BOE» 20-IX-1982.)

NOVEDADES

LIBROS DE BOLSILLO DE LA REVISTA DE EDUCACION



NUM. 14. LA RADIO AL SERVICIO DE LA EDUCACION Y EL DESARROLLO.

Los autores de esta obra, Dean T. Jamison y Emile G. McNaney, examinan las posibilidades de la radio en el campo educativo y en la comunicación para el desarrollo.

Formato 12 x 18 cm., 294 páginas, 500 ptas.

NUM. 15. HISTORIA DE LA EDUCACION EN ESPAÑA. TOMO III: DE LA RESTAURACION A LA II REPUBLICA.

La obra está dividida en dos partes fundamentales, la primera referida a la legislación existente en el período que abarca, desde el Real Decreto de 29 de julio de 1874, sobre el ejercicio de la libertad de enseñanza, hasta el Real Decreto-ley de 19 de mayo de 1928, sobre la reforma universitaria. En la segunda parte se recoge una serie de documentos de personalidades relevantes en la docencia o política educativa de la época estudiada, como Gumersindo Azcárate, padre Manjón, Joaquín Costa, conde de Romanones, etc., así como otros textos, estatutos, informes, que marcaron el desarrollo de la educación.

Formato 11,5 x 18 cm., 400 páginas, 750 ptas.

Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia, Alcalá, 34. Madrid. 14. Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Depósito legal:
M 3/1953

actos administrativos

Año XLIII

Lunes 11 de octubre de 1982

Número 41

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios. —Resoluciones por las que se nombra Directores en funciones y con carácter provisional de las Escuelas Universitarias que se mencionan	3124
Profesorado universitario. —Orden por la que se anula la de 3 de diciembre de 1981 que dio efectos retroactivos al nombramiento de don Miguel Angel Rodriguez Reymond como Catedrático de la Universidad de La Laguna	3125
Otra por la que se nombra Catedrático de «Edificación y Prefabricación» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander a don José Calavera Ruiz ...	3125
Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid a don Lucas Hernández Hernández	3126
Otras por las que se declara en situación de supernumerarios a los Catedráticos de Universidad que se citan	3126
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesores agregados de Universidad a los señores que se expresan	3127
Otras por las que se nombra en turno automático y por concurso de adscripción y por concurso-oposición libre a diversos Profesores adjuntos de Universidad	3127
Otra por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don José Luis Abellán-García González	3129
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican	3130
Personal de Administración. —Resoluciones de la Universidad de Córdoba por las que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Administrativa y Escala Auxiliar Administrativa, en turnos libre y restringido.	3130



DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Inspección Técnica.—Orden por la que se nombra Inspector central de Educación Básica del Estado a don Angel Lázaro Martínez 3132

Otra por la que se nombra Inspector Jefe de Bachillerato del Distrito Universitario de Córdoba a don Anastasio Murcia Valencia, cesando al mismo tiempo como Secretario 3133

Directores escolares.—Resolución por la que se destina en propiedad definitiva a los Centros que se expresan a los Directores que figuran en la relación que con la presente se publica, como consecuencia de las nuevas vacantes y resultas anunciadas por Resolución de 30 de junio de 1982 3133

Educación Básica. Profesorado.—Orden por la que se nombra Profesora de EGB, como procedente de la sexta promoción del Plan experimental, 1971 de ingreso directo, a doña María Luisa Gomollón Benito, una vez resuelto el recurso de reposición interpuesto por la interesada 3134

Escuelas-Hogar.—Resoluciones por las que se nombran Profesores de Educación General Básica en Escuelas-Hogar, con carácter provisional dependientes de Consejos Escolares Primarios, en varias provincias 3134

Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se adscriben a la asignatura de «Física y Química» a los Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial destinados en el País Vasco que figuran en el anexo de la presente Orden 3154

Otra por la que se nombra en comisión de servicio, por un período no superior a tres años, a los Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial que figuran en los anexos a la presente Orden 3155

Educación Especial. Profesorado.—Ordenes por las que se hace pública la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados de Pedagogía terapéutica convocados por diversas Resoluciones del Instituto Nacional de Educación Especial 3157

Otra por la que se hace pública la relación de aprobados en el curso para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica, destinado a Profesores hispanoamericanos, convocado por Resolución de 12 de enero de 1982 3163

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente, de administración y de servicios 3165

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Premios de Investigación.—Orden por la que se crea el Premio «Ramón Menéndez Pidal» de Investigación Humanística y el Premio «Leonardo Torres Quevedo» de Investigación Técnica, y se modifica la de 22 de septiembre de 1981 3200

SUBSECRETARIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Condecoraciones.—Orden de 9 de septiembre de 1982 por la que se conceden diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio 3202

Resolución por la que se publica convocatoria para formular propuestas de concesión de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio en su sección especial «Al Mérito Docente» 3202

Enseñanzas Musicales.—Orden por la que se autoriza al Conservatorio Profesional de Música de Burgos para impartir las enseñanzas de Violoncello e Instrumentos de Viento 3204

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de sus propios términos de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el señor que se menciona 3204

Bolsas de viaje y estudio.—Resolución por la que se conceden bolsas de viaje y estudio a fin de desarrollar la cooperación con Iberoamérica a través de Misiones de Asistencia Técnica, ... 3205

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Cillán Apalategui 3206

Centros docentes.—Ordenes por las que se autoriza el cambio de denominación del antes Instituto Universitario de Economía Aplicada de la Universidad de Málaga y al Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa de la misma Universidad 3206

Otra por la que se reconoce la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de Barcelona adscrita a la Universidad de Barcelona. 3207

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se desdota y dota diversas plazas de Profesores agregados en la Universidad Autónoma de Madrid 3207

Otras por las que se desdotan y dotan diversas adjuntías en las Universidades Autónoma de Madrid, Valencia y Zaragoza 3208

Otra por la que se modifica la de 1 de julio del mismo año en el sentido de dar efectos económicos de 1 de octubre de 1982 a la plaza de Profesor adjunto de Universidad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid 3209

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas.—Resolución por la que se prorrogan las becas en el extranjero del Plan de Promoción de Personal Investigador 3209

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se resuelve no acceder a la transformación de Centros completos de Educación General Básica de los Centros privados de enseñanza que se relacionan en los anexos de las presentes Ordenes 3210

Otras por las que se autoriza el cese de actividades de los Centros docentes de Educación Básica y Preescolar que se relacionan 3212

Otra por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se citan 3219

Libros de texto.—Ordenes por las que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica 3221

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros de Bachillerato que se citan 3234

Otra por la que se revisan Ordenes que clasificaban a Centros privados de Bachillerato Unificado Polivalente de las provincias de Baleares, Cádiz, Guadalajara, Madrid, Navarra, Orense, Oviedo, Las Palmas, Pontevedra, Santander, Sevilla y Valencia 3235

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se autoriza el funcionamiento de los Centros-Residencias públicos de Educación Especial que se mencionan 3243

Otra por la que se concede autorización definitiva de funcionamiento al «Centro Privado de Educación Especial Pedagógico» de Educación y Rehabilitación (CEPER) de Málaga 3244

Otra por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro privado de Educación Especial «Instituto Psicopedagógico José Lluch Vidal», de Godella (Valencia) 3245

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION
DEL ESTUDIANTE

Colegios Menores.—Orden por la que se declara Colegio Menor masculino el Centro residencial «Hogar de San José», de Gijón (Asturias)	3245
Índice general por Organismos del Departamento y orden cronológico de las disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el tercer trimestre de 1982	3246

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, en relación con el nombramiento de Director en funciones de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar para el curso 1982-83 a don Luis Gallego Roperó, Encargado de cátedra, Director en funciones de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona, por persistir las circunstancias que motivaron el nombramiento anterior.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna y según lo dispuesto en el artículo 82, 3, de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director en funciones de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Las Palmas a don Arturo Delgado Cabrera, Profesor agregado numerario de la misma.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad Autónoma de Barcelona, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Directora, con carácter provisional, de la Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes de Barcelona, a doña Natalia Novolsilzov Santanueva.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad Politécnica de Valencia, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director, con carácter provisional, de la Escuela Universitaria de Informática de Valencia, a don Enrique de Miguel Fernández.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para anulación de la Orden de 3 de diciembre de 1981 por la que se dieron efectos retroactivos de 1 de septiembre del mismo, a la de 17 de noviembre anterior, por la que se nombró a don Miguel Angel Rodríguez Reymond, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 110, 2, a), de la Ley de Procedimiento Administrativo y con el dictamen del Consejo de Estado, ha resuelto anular, de oficio, la Orden de 3 de diciembre de 1981, que dio efectos retroactivos a la de 17 de noviembre del mismo, que nombró a don Miguel Angel Rodríguez Reymond Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Madrid, 25 de agosto de 1982.—*Mayor Zaragoza*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 14-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 21 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo) para cubrir la cátedra de «Edificación y Prefabricación» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático de «Edificación y Prefabricación» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander a don José Calavera Ruiz, nacido el día 23 de octubre de 1931, número de Registro de Personal A02EC688, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 31 de mayo de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 22-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Ordenes de 27 de abril y 14 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo y 2 de junio), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Análisis instrumental» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid a don Lucas Hernández Hernández (A01EC2271), Catedrático de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco (Bilbao).

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Luis Morell Ocaña, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Luis Morell Ocaña en la situación de supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Arturo Gullón Macarrón, Catedrático de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna, que ha sido tramitada por conducto del Rectorado de la misma;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Arturo Gullón Macarrón, con efectos de 1 de noviembre de 1982 en la situación de supernumerario, regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Jaime Requeijo González, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia, que ha sido favorablemente informada por el Rectorado de la misma;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Jaime Requeijo González, con efectos de 1 de octubre de 1982, en la situación de supernumerario, regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Pedro Cía Gómez, Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» (2.ª plaza) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, número de Registro de Personal A42EC2022, pase a ocupar como titular la plaza de «Patología y Clínica médicas» de igual facultad de la Universidad de Zaragoza con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 29 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Ecología» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander a doña Rosa María Martínez Silvestre, con número de Registro de Personal A42EC1755 y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se publicó relación de plazas a proveer en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en diversas disciplinas de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores. En tal orden se concedía plazo para la presentación de solicitudes por los aspirantes aprobados con plaza en los concursos-oposiciones respectivos, peticiones que habrían de ser estudiadas por las Comisiones de Adscripción definitiva de las distintas Facultades, que elevarían propuesta al Departamento, de acuerdo con las normas legales vigentes.

No siendo precisa en las disciplinas que se relacionan la reunión de las Comisiones de Adscripción respectivas por concurrir las circunstancias previstas en el artículo séptimo del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, sobre nombramiento de Tribunales para ingreso en los Cuerpos docentes de Universidad y adscripción de profesorado perteneciente a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar con carácter definitivo para las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican.

2.º Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Lmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

Doña María Jesús Ríos Insúa, A44EC4782, a una plaza de «Teoría de la decisión» de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña María Josefa Pellicer Bautista, A44EC4472, a una plaza de «Petrología de Rocas endógenas» de la Universidad Complutense de Madrid.

Facultad de Filosofía y Letras

Don Vicente Benedito Antolí, A44EC4743, a una plaza de «Didáctica» de la Universidad de Barcelona.

Don Vicente González Loscertales, A44EC4742, a una plaza de «Historia contemporánea de América» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Antonio Martín Moreno, A44EC4763, a una plaza de «Historia de la Música» de la Universidad de Granada.

Facultad de Ciencias de la Información

Don Miguel Urabayen y Cascante, A44EC4870, a una plaza de «Estructura de la Información periodística» de la Universidad Complutense de Madrid.

Facultad de Veterinaria

Don Pablo Díez Baños, A44EC4760, a una plaza de «Parasitología y Enfermedades parasitarias» de la Universidad de León.

Don Ignacio Navarrete López-Cózar, A44EC4761, a una plaza de «Parasitología y Enfermedades parasitarias» de la Universidad de Córdoba.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Don Manuel Pérez Montiel, A44EC4784, a una plaza de grupo XXII, «Economía y Organización» de la Universidad Politécnica de Valencia.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Don Julio Pozueta Echávarri, A44EC4767, a una plaza de grupo XXVI, «Urbanismo», de la Universidad de Santander.

Don Francisco Vicente Laguna Peñuelas, A44EC4783, a una plaza de «Hidráulica» (laboratorio) de la Universidad Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Don José Manuel Morquillas Martínez, A44EC4762, a una plaza de grupo XXV, «Termotecnia», de la Universidad del País Vasco-Bilbao.

Don Vicente Cortés Galeano, A44EC4764, a una plaza de grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales», de la Universidad de Sevilla.

(«BOE» 14-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) para la provisión de cinco plazas de «Análisis matemático IV» (Facultad de Ciencias), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 6 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Verdera Melenchón, Juan Manuel. Número Registro Personal: A44EC4817. Fecha de nacimiento: 29 de agosto de 1952.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Núñez Jiménez, Manuel. Número Registro de Personal: A44EC4818. Fecha de nacimiento: 18 de enero de 1956.

Número de orden: 3. Apellidos y nombre: Ponte Miramontes, María Soorro. Número Registro Personal: A44EC4819. Fecha de nacimiento: 15 de junio de 1950.

Número de orden: 4. Apellidos y nombre: Paya Albert, Rafael. Número Registro Personal: A44EC4820. Fecha de nacimiento: 16 de enero de 1955.

Número de orden: 5. Apellidos y nombre: Palencia de Lara, César. Número Registro Personal: A44EC4821. Fecha de nacimiento: 25 de mayo de 1955.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 18-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José Luis Abellán-García González, A44EC1192, Profesor adjunto de «Historia de la Filosofía española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, solicitando el pase a supernumerario, por haber suscrito un contrato como Catedrático extraordinario en la Universidad Complutense de Madrid; Considerando el informe favorable del Rectorado de acuerdo con el apartado 3.º de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) y que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado a) del artículo 46, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Luis Abellán-García González pase a situación de supernumerario a partir del 1 de octubre de 1982.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Juan José Peña y Bernal, A44EC3437, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, con iniciación a partir del día 6 de septiembre de 1982.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Mariano Capella San Agustín, A44EC1122, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona, con iniciación el día 6 de julio de 1982.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Vista la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) de Auxiliares Administrativos convocadas por resolución de esta Universidad de 9 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 422, de 22 de mayo), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos de 23 de julio de 1971, y una vez obtenida la correspondiente aprobación ministerial por Orden de 16 de junio de 1982,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de esta Universidad a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se indican:

Lavirgen Jurado, Antonio Luis. Fecha de nacimiento: 23 de febrero de 1960. Número de Registro de Personal: T35EC03A0067.

Miguel Merlo, Félix de. Fecha de nacimiento: 14 de mayo de 1956. Número de Registro de Personal: T35EC03A0068.

En el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Orga-

nismos Autónomos y el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Córdoba, 5 de agosto de 1982.—El Rector, *José Peña Martínez*.

(«BOE» 16-VII-1982.)

Vista la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido) de Administrativos, convocadas por resolución de esta Universidad de 9 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 121, de 21 de mayo, y de conformidad con el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y una vez obtenida la correspondiente aprobación ministerial por Orden de 16 de junio de 1982,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de esta Universidad a los opositores que figuran en la propuesta elevada por el Tribunal, que han cumplidos todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se indican, con expresión de fecha de nacimiento y número de Registro de Personal:

Angela María Durán Santiago, 13 de abril de 1953. T35EC02A0007.

Fernando J. Mohedano Jiménez, 1 de agosto de 1956. T35EC020008.

Rafael Barasona Aguirre, 3 de mayo de 1955. T35EC02A0009.

En el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Córdoba, 5 de agosto de 1982.—El Rector, *José Peña Martínez*.

(«BOE» 16-IX-1982.)

Vista la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) de Administrativos, convocadas por resolución de esta Universidad de 9 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 121, de 21 de mayo), y de conformidad con el apartado 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y una vez obtenida la correspondiente aprobación ministerial por Orden de 23 de junio de 1982,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera de esta Universidad al opositor que figura en la propuesta elevada por el Tribunal, que ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se indica:

Yun Rojas, José. Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1953. Número de Registro de Personal: T35EC02A0010.

En el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente resolución, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Córdoba, 5 de agosto de 1982.—El Rector, *José Peña Martínez*.

(«BOE» 16-IX-1982.)

Vista la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido) de Auxiliares Administrativos, convocadas por resolución de esta Universidad de 9 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 122, de 22 de mayo), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y una vez obtenida la correspondiente aprobación ministerial por Orden de 18 de junio de 1982,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de esta Universidad a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplidos todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se indican: -

Morillo Vera, Soledad. Fecha de nacimiento: 24 de abril de 1943. Número de Registro de Personal: T35EC03A0051.

Jurado Luna, Margarita. Fecha de nacimiento: 10 de febrero de 1949. Número de Registro de Personal: T35EC03A0052.

Muñoz de la Rosa, Milagros. Fecha de nacimiento: 18 de noviembre de 1959. Número de Registro de Personal: T35EC03A0053.

Tapia García, Julia. Fecha de nacimiento: 29 de marzo de 1955. Número de Registro de Personal: T35EC03A0054.

Prieto Donaire, Rafael. Fecha de nacimiento: 2 de diciembre de 1954. Número de Registro de Personal: T35EC03A0055.

Bravo Troya, María Teresa. Fecha de nacimiento: 20 de septiembre de 1956. Número de Registro de Personal: T35EC03A0056.

Durán Olmedo, Eduardo. Fecha de nacimiento: 13 de junio de 1957. Número de Registro de Personal: T35EC03A0057.

González González, Felipe. Fecha de nacimiento: 29 de agosto de 1954. Número de Registro de Personal: T35EC03A0058.

Rincón Andújar, María del Carmen. Fecha de nacimiento: 27 de mayo de 1959. Número de Registro de Personal: T35EC03A0059.

Corazón González, María Rosa. Fecha de nacimiento: 3 de marzo de 1953. Número de Registro de Personal: T35EC03A0060.

Coca Baena, Guadalupe. Fecha de nacimiento: 1 de marzo de 1959. Número de Registro de Personal: T35EC03A0061.

Aguila Gavilán, Francisca. Fecha de nacimiento: 11 de julio de 1957. Número de Registro de Personal: T35EC03A0062.

Núñez Villamandos, Carmen. Fecha de nacimiento: 10 de septiembre de 1945. Número de Registro de Personal: T35EC03A0063.

Alvarez Mejías, María Dolores. Fecha de nacimiento: 27 de marzo de 1960. Número de Registro de Personal: T35EC03A0064.

García Ortiz, María Angeles. Fecha de nacimiento: 19 de octubre de 1955. Número de Registro de Personal: T35EC03A0065.

Lucena Guadix, José. Fecha de nacimiento: 28 de mayo de 1958. Número de Registro de Personal: T35EC03A0066.

En el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Córdoba, 5 de agosto de 1982.—El Rector, *José Peña Martínez*.

(«BOE» 16-IX-1982.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 4.º, a), del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector central de Educación Básica del Estado (nivel 28) a don Angel Lázaro Martínez, número de Registro de Personal A14EC673, perteneciente a la plantilla de la Inspección de Educación Básica de la Dirección Provincial del Departamento en Madrid, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y previa propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Anastasio Murcia Valencia, número de Registro de Personal A11EC154, Inspector Jefe de Bachillerato del Distrito Universitario de Córdoba, con efectos de 5 de agosto próximo pasado, cesando en esta misma fecha en el cargo de Secretario.

El designado, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada, percibirá sus retribuciones complementarias con arreglo al nivel 26, asignado a dicho puesto de trabajo.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

DIRECTORES ESCOLARES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 30 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio) por la que se convocaron nuevas vacantes de Direcciones escolares, a más de las resultas de la adjudicación de destinos del concurso de méritos entre Directores escolares,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión designada al efecto por Resolución de 28 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), ha resuelto:

1.º Destinar en propiedad definitiva a los Centros que se expresan a los Directores escolares que figuran en la relación que con la presente se publica.

2.º Rectificar el destino de procedencia correspondiente a doña María Pilar González Pérez, publicado en el anexo a la Resolución de 30 de junio último; en donde figura como Salamanca, debiendo decir Ponferrada (León).

3.º Dejar sin efecto los nombramientos que se hicieron por Resolución de 30 de junio citada («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio) a los Directores que, habiendo participado en la primera parte del concurso, han solicitado y obtenido destino en esta segunda parte.

4.º La posesión de los destinos que por la presente se adjudican tendrá lugar en el plazo comprendido entre la publicación de la presente y el día 15 del mes en curso, con efectos de primero de dicho mes, cesando en los destinos de procedencia con efectos de 31 de agosto anterior.

5.º Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y por conducto de la Dirección Provincial correspondiente.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Director general, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales de Educación y Ciencia.

Relación que se cita, con expresión de nombre y apellidos, procedencia y destino, respectivamente

- D. Saturnino Arroyo Garrido. Toledo. Santa Fe (Granada). «Reyes Católicos».
- D.^a Andrea Marcos Ramos. Madrid. Madrid. «Rufino Blanco». C. N. Prácticas. «P. Montesino».
- D. Gregorio Alonso López. Provisional de Madrid. Madrid. «Ciudad de los Angeles».

- D.^a Amalia Rojo Martínez. Madrid. Madrid, «San Eugenio y San Isidro».
D. José Alcázar Carmona. Madrid. Madrid, «Nuestra Señora de las Victorias».
D. Ramón J. García Celeiro. Galdácano (Vizcaya). Majadahonda (Madrid), «San Pío X».
D. Fidel Cillanueva Cámara. Segovia. Segovia, «Santa Eulalia».
D.^a Benedicta Redondo Martín. Medina del Campo (Valladolid). Valladolid «Gonzalo de Córdoba».

(«BOE 18-IX-1982»)

EDUCACION BASICA. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Resuelto y estimado por Orden de 9 de febrero de 1982 el recurso de reposición interpuesto por doña María Luisa Gomollón Benito, concediéndole el derecho a su ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica como procedente de la sexta promoción del Plan experimental de 1971, y habiéndose cumplido por la interesada el requisito de la presentación de los documentos señalados en el número 4.º de la Orden de 7 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Incluir a doña María Luisa Gomollón Benito en la propuesta de seleccionados de la Escuela Universitaria de Zaragoza, con el número 48.

2.º Nombrar a la interesada Profesora de EGB, y que por la Dirección Provincial del Departamento en Zaragoza se le adjudique destino con carácter provisional, causando alta en el Cuerpo en la misma fecha que los de su promoción (1 de enero de 1981), posesionándose con efectos económicos del día en que, una vez nombrada con tal carácter, se lleve efectivamente a cabo la posesión.

3.º Asignar a dicha Profesora, teniendo en cuenta el coeficiente que en derecho le corresponde, número en la lista general de su promoción, publicada por Resolución de 21 de enero de 1981 («Boletín Oficial» del Ministerio de 23 de febrero), en la que figurará con los datos que se indican: Número 1.477 bis. Doña María Luisa Gomollón Benito. Escuela Universitaria de Zaragoza. Coeficiente: 1,10416. Fecha de nacimiento: 24 de enero de 1959. Número de Registro de Personal: A45EC207470.

Madrid, 30 de junio de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 18-IX-1982.)

ESCUELAS-HOGAR

De conformidad con lo prevenido en el Decreto 2240/1965, de 7 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), por el que se regula la creación de Escuelas-Hogar y la designación de su personal, y a propuesta del Consejo Escolar Primario.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1.º Encargar, con carácter provisional para el curso 1982-83, del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se citan a los Profesores de Educación General Básica que se especifican. Salvo propuesta en contra del correspondiente Consejo Escolar Primario, estos nombramientos se prorrogarán automáticamente curso a curso con el mismo carácter provisional.

Las Escuelas de régimen normal de que fueran titulares definitivos los Profesores designados deberán ser provistas bien provisionalmente por Profesores de nuevo ingreso en expectación de destino o bien con carácter interino, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de Juntas de Promoción Educativa.

Nombramientos

PROVINCIA DE CÁCERES

Coria.—Escuela-Hogar «Sagrado Corazón». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 16 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre):

Doña Rosario Muñoz Repiso, provisional de la provincia de Cáceres, en la vacante de doña María del Carmen García Domínguez.

Jaraiz de la Vera.—Escuela-Hogar «Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 9 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo):

Doña María Amigó Fernández, provisional de la provincia de Cáceres.

Doña María Cruz Fernández Zulaica, provisional de la provincia de Cáceres.

Doña María Dolores Peláez Martos, procedente de Navalvillar de Pela (Cáceres).

Jaraiz de la Vera.—Escuela-Hogar «Virgen del Salobrar». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre):

Don Vicente Arnés Cuadrado, provisional de la provincia de Cáceres.

Doña Casilda García Vicente, provisional de la provincia de Cáceres.

Madroñera.—Escuela-Hogar. Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 17 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo):

Doña Catalina Palomino Bote, provisional de la provincia de Cáceres.

Doña Inés Rebollo Silva, provisional de la provincia de Cáceres.

Montánchez.—Escuela-Hogar «León Leal». Plazas Hogar y Clase creadas por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969 y Orden ministerial de 20 de marzo de 1972.

Clase:

Doña Flora Pereira García, provisional de la provincia de Cáceres, en la vacante de doña Eulogia Mercedes Merideño García.

Hogar

Doña Isabel María Collado Solana, provisional de la provincia de Cáceres, en la vacante de doña Serafina Traseira González.

Doña Herminia González Robles, provisional de la provincia de Cáceres, en la vacante de doña María del Pilar García Oliva.

Doña Crescencia Eugenia Poza Andrada, procedente de Jerte (Cáceres).

Navalmoral de la Mata.—Escuela-Hogar. Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 17 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo):

Doña Concepción Barrado Costa, provisional de la provincia de Cáceres.

Doña Fabiola Barrantes Pacheco, provisional de la provincia de Cáceres.

Don Teodoro Fernández Fernández, provisional de la provincia de Cáceres.

Don Manuel Hernández González, provisional de la provincia de Cáceres.

Doña María del Carmen Téllez García, provisional de la provincia de Cáceres.

Doña María del Carmen Vicente Miguel, provisional de la provincia de Cáceres.

Pago de San Clemente-Trujillo.—Escuela-Hogar «Las Viñas». Plazas Profesoras Hogar creadas por Orden ministerial de 11 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril):

Doña María Concepción de Diego González, provisional de la provincia de Cáceres.

Doña Ana María Parra Gaspar, provisional de la provincia de Cáceres.

Piornal.—Escuela-Hogar «La Serrana». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 18 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre):

Don Jesús Alonso Morero, procedente de Barrado (Cáceres).

Doña María Inmaculada Rodríguez Ortiz, provisional de la provincia de Barcelona.

Plasencia.—Escuela-Hogar «Placentina». Plazas Clase creadas por Orden ministerial de 9 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre):

Doña María Estrella Castro Fernández, provisional de la provincia de Cáceres.

Doña Amelia Rosario Conejero Martín, provisional de la provincia de Cáceres.

Doña María Soledad Correas Martín, procedente de Tejada de Tiétar (Cáceres).

Doña María Antonia García Cornejo, provisional de la provincia de Cáceres.

Doña Inmaculada Roncero Herrero, provisional de la provincia de Cáceres.

PROVINCIA DE CÁDIZ

Alcalá de los Gazules.—Escuela-Hogar «Jesús, María y José». Plazas Clase y Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Clase

Doña Josefa Eugenia Pérez Barroso, provisional de la provincia de Cádiz.

Doña María de los Santos Pérez Sánchez, procedente de Benalup-Medina (Cádiz).

Hogar

Doña María del Pilar Pérez Gutiérrez, provisional de la provincia de Cádiz.

Alcalá de los Gazules.—Escuela-Hogar «Sagrada Familia». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Don Pedro Miguel Ortega Mateos, provisional de la provincia de Cádiz.

Arcos de la Frontera.—Escuela-Hogar «C. Moreno Bachiller». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 y 14 de noviembre de 1970:

Don Pedro de Barrios López, provisional de la provincia de Cádiz.

Don Celerino Sanz Granado, provisional de la provincia de Cádiz.

Los Barrios.—Escuela-Hogar «San Isidro Labrador». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 31 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1982):

Doña María de los Angeles Márquez Islam, provisional de la provincia de Cádiz.

Doña Sagrario Pérez Cubero, provisional de la provincia de Cádiz.

Bonanza.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de los Reyes». Plazas Clase y Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Clase

Don Patricio Jiménez Olmedo, provisional de la provincia de Cádiz.

Don Antonio Jiménez Serrano, provisional de la provincia de Cádiz.

Don Esteban Sáez Sáez, provisional de la provincia de Cádiz.

Don José Sánchez Venegas, provisional de la provincia de Cádiz.

Hogar

Don Antonio Marín Alba, provisional de la provincia de Cádiz.
 Don Horacio Moreno Rodríguez, provisional de la provincia de Cádiz.
 Don Juan Antonio Usar Echarri, provisional de la provincia de Cádiz.
 Don Francisco Pardo Cifuentes, provisional de la provincia de Cádiz.

Cádiz-capital.—Escuela-Hogar «Divina Pastora». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Doña Concepción Silvarrey Redondo, provisional de la provincia de Cádiz

Campano-Chiclana de la Frontera.—Escuela-Hogar «San Juan Bosco». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Don Antonio González Ríos, procedente de Los Badajozes (Cádiz).

Jerez de la Frontera.—Escuela-Hogar «Blas Infante». Plazas Clase y Hogar creadas por Orden ministerial de 30 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre):

Clase

Don José María Gea Peinado, procedente de Jerez de la Frontera (Cádiz).
 Don Enrique Hermoso Gutiérrez, procedente de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Doña Ana Muñoz Morillas, procedente de Ubrique (Cádiz).

Don Angel Sáez Sánchez, provisional de la provincia de Cádiz.

Doña María Dolores Villobres Enriquez, provisional de la provincia de Cádiz.

Hogar

Don José Acero Doblaz, provisional de la provincia de Cádiz, en la vacante de doña María Mercedes González Calle.

Doña María Francisca Alvaro Fernández, procedente de Jerez de la Frontera (Cádiz), en la vacante de don Celestino Rodríguez Azuela.

Doña Isabel del Río Guriarte, procedente de Puerto de Santa María (Cádiz), en la vacante de doña Francisca Sánchez Romero.

Jerez de la Frontera.—Escuela-Hogar «San Juan Bosco». Plaza Clase creada por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Doña Irma Teresa Sánchez Teixeira, provisional de la provincia de Cádiz.

Puerto de Santa María.—Escuela-Hogar «Niño Jesús». Plazas Clase creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Doña María de los Angeles Miguélez Santos, provisional de la provincia de Cádiz.

Doña Amparo Toscano de Pena, procedente de Nerva (Huelva).

San José del Valle-Jerez de la Frontera.—Escuela-Hogar «San Vicente». Plazas Clase y Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Clase

Doña Magdalena Lucio Márquez, provisional de la provincia de Cádiz.

Hogar

Doña Ana María León Báez, procedente de Las Palmas.

San José del Valle-Jerez de la Frontera.—Escuela-Hogar «San Rafael». Plazas Clase y Hogar creadas por Orden ministerial de 31 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1982):

Clase

Don Antonio García García, provisional de la provincia de Cádiz.

Hogar

Don Antonio Loureiro Pérez, provisional de la provincia de Cádiz.

Don Leencio Vegas Gil, provisional de la provincia de Cádiz.

Sanlúcar de Barrameda.—Escuela-Hogar «Religiosas Calasancias». Plazas Clase y Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Clase

Doña Rosario López Pérez, procedente de La Algaida (Cádiz).

Doña Valentina Vara Rodríguez, provisional de la provincia de Cádiz, en la vacante de doña Julia María Amparo Castellanos Castellanos.

Hogar

Doña María Teresa Camarero Varela, excedente. Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Sanlúcar de Barrameda.—Escuela-Hogar «Compañía de María». Plazas Clase y Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Clase

Doña María Dolores Cervera Valenzuela, procedente de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Hogar

Doña Patrocinio Cabrera Castillo, procedente de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Doña Herminia Fernández Jiménez, provisional de la provincia de Cádiz.

Doña Cristeta Luque Rodríguez, procedente de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Sanlúcar de Barrameda.—Escuela-Hogar «Jesús Maestro». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Don Juan de la Cruz Carrillo Torres, provisional de la provincia de Cádiz.

Don Antonio González Láinez, provisional de la provincia de Cádiz, en la vacante de don Manuel Pérez Hernández.

Don Juan Pedro Jorquera Grima, procedente de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Tarifa.—Escuela-Hogar «Guzmán el Bueno». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1982):

Doña María Dolores Alba Gijón, procedente de Ciudad Real-capital.

Don Juan Ignacio González Guerra, procedente de Porzuna (Ciudad Real).

Don Carlos Rodríguez Anguita, provisional de la provincia de Cádiz.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Baena.—Escuela-Hogar «Ascensión de Prados». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 9 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre):

Don José Antonio Alfonso Vega, provisional de la provincia de Córdoba.

Don José Ordóñez Ordóñez, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña Virginia Penzato Rodríguez, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Elena D. Torres Pareja, provisional de la provincia de Córdoba.

Cabra.—Escuela-Hogar «San Fernando». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 8 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo):

Doña Encarnación Cuenca Peña, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña María Josefa Delgado Roldán, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Victoria Giménez Pineda, provisional de la provincia de Córdoba.
Don Fernando Sánchez Alvarez, provisional de la provincia de Córdoba.
Don Manuel Serrano Sabariego, provisional de la provincia de Córdoba.

Cardeña.—Escuela-Hogar «Miguel Careaga y Carmen Mora». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 21 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre):

Don Antonio López Merchán, procedente de Cardeña (Córdoba).

Doña Ana María Márquez Villarreal, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña María Gil Ortega, provisional de la provincia de Córdoba.

Don Miguel Silva Carbonero, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Ursula María Sánchez Ballesteros.

Castro del Río.—Escuela-Hogar «La Villa». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Don José Barba Navarro, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Carmen Sánchez Jiménez.

Doña Josefa Criado Mayer, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña Laurentina del Sagrario Pérez Alfonso, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña Francisca Romero Luque, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña María del Carmen Sánchez Jiménez, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de don Julio Criado Trenas.

Córdoba-capital.—Escuela-Hogar «La Aduana». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 21 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre):

Don Juan Manuel Gómez Ríos, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña Carmen Gutiérrez Cubero, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña María Elena Laguna González de Canales, provisional de la provincia de Córdoba.

Don Rafael Largo Cope, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Ana María Mendieta Baeza.

Don Manuel Mayoral Delgado-Aguilera, provisional de la provincia de Córdoba.

Don Pedro Ruiz Terán, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña Francisca Torres Pareja, provisional de la provincia de Córdoba.

Espiel.—Escuela-Hogar «Manuel Jiménez Ruiz». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Doña María del Carmen Muñoz López, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña María Dolores Fernández Lora.

Doña Pilar Navarro García, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña Ana María Vilela Serrano.

Doña Manuela de los Angeles Rojo Dueñas, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña María Clementina Rubio Carmona, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de don Nicolás Doncel Villegas.

Fernán Núñez.—Escuela-Hogar «Alfonso Gómez Jiménez». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 9 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre):

Doña Fuensanta Ariza García, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Antonia Molina Ripalda.

Doña Catalina Arroyo López, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Concepción Gómez Crespo, procedente de Córdoba-capital.
Don José Miranda Salazar, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Rosa Ramírez Cecilia, provisional de la provincia de Córdoba.

Fuente Obejuna.—Escuela-Hogar «San José». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Doña Magdalena Jiménez Pérez, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña Angeles Quesada García.

Lucena.—Escuela-Hogar «Alvarez de Sotomayor». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 21 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre):

Doña Carmen Cuenca Alcalá, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Ana Higuera Ayala, provisional de la provincia de Córdoba.
Don José María Trujillo Fernández, de Barcelona-capital.

Lucena.—Escuela-Hogar «Purísima Concepción». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 21 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre):

Doña Consuelo Azaustre Serrano, procedente de Villafranca (Córdoba).
Doña María del Rosario Román Pérez-Cacho, provisional de la provincia de Córdoba.

Pedro Abad.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Pilar». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 2 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril):

Doña Ascensión Bravo Córdoba, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Manuela Navas Molina, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Concepción Ruiz Herrero, provisional de la provincia de Córdoba.
Don José Manuel Sánchez Ruiz, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña Isabel Madueño Romero.

Peñarroya-Pueblonuevo.—Escuela-Hogar «Fray Albino». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) y Orden ministerial de 19 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo):

Doña Concepción Arellano Cárdenas, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña Elena Gómez Muñoz, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Irene Madueño Fernández, provisional de la provincia de Córdoba.
Doña Asunción Morillo García-Arévalo, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña Antonia A. Mayen Siles.

Doña Ana Balbina Morillo-Velarde Alonso, provisional de la provincia de Valencia, en la vacante de doña María Mercedes Paredes Cumbre.

Doña María Soledad Taboada Monterrubio, provisional de la provincia de Córdoba.

Pozoblanco.—Escuela-Hogar «Juan XXIII». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 21 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre):

Doña Isabel Domínguez Pozuelo, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Virtudes Gómez Jiménez.

Don Macedonio Ranchal Moreno, procedente de Pedrera (Sevilla).
Doña Francisca Romero Jurado, procedente de Córdoba-capital.

Priego de Córdoba.—Escuela-Hogar «Cristóbal Luque Onieva». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 21 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre):

Doña Alicia Flores Urbano, provisional de la provincia de Córdoba.
Don José García Sánchez, de la provincia de Córdoba, en la vacante de don Antonio Castro Sánchez.
Don Antonio Gómez Ramírez, provisional de la provincia de Córdoba.

Don Salvador Luque Acosta, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Cristina Serrano Bernal.

Doña Gloria Molina García, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña Victoria de la Rosa Serrano, provisional de la provincia de Córdoba.

Priego de Córdoba.—Escuela-Hogar «Virgen de la Cabeza». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 30 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto) y Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1980):

Doña María de los Angeles Bejarano González, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña María del Carmen Burrueco Cañadillas, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña Amelia Calvo Ramírez, procedente de Las Lagunillas-Priego (Córdoba).

Doña María de los Angeles de Francisco y Urreta Vizcaya, procedente de Torreblanca (Sevilla).

Doña Cristina Serrano Bernal, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Rufina Pedrajas Pareja.

Puente Genil.—Escuela-Hogar «Compañía de María». Plazas Clase y Hogar creadas por Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) y Orden ministerial de 14 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 25):

Clase

Doña Carmen Ariza Ortiz, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Josefa Reguera Sojo.

Hogar

Doña María del Carmen Carmona Carrillo, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña Josefa Gálvez Palos, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Amelia Berguillos Madrid.

Doña María del Carmen Molina de Carvajal, provisional de la provincia de Córdoba.

La Rambla.—Escuela-Hogar «Espíritu Santo». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Don Juan Pedro Carrera Huertas, provisional de la provincia de Córdoba, en la vacante de doña Encarnación Luque Santos-Rodríguez.

Doña Carmen García-Arévalo Delgado, provisional de la provincia de Córdoba.

Rute.—Escuela-Hogar «Juan de Dios Jiménez». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre):

Doña Natividad García Rodríguez, procedente de Córdoba-capital.

Doña Rosa María Palomino del Pino, provisional de la provincia de Córdoba.

Villafranca de Córdoba.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de los Remedios». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre):

Doña Josefina Blanco de San Juan, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña Antonia Moreno Capet, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña María Lourdes Villalobos Barbudo, provisional de la provincia de Córdoba.

Villanueva de Córdoba.—Escuela-Hogar «Cristo Rey». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Doña Celedonia Jiménez Lasheras, provisional de la provincia de Córdoba.

Villanueva de Córdoba.—Escuela-Hogar «Los Bretes». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre):

Don Bernardo Blanco Rodríguez, procedente de Cardona (Barcelona).

Doña Francisca Castillo Díaz, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña María Josefa Moreno Ramírez, provisional de la provincia de Córdoba.

Villanueva de Córdoba.—Escuela-Hogar «María Jesús Herruzo Martos». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo):

Doña Isabel María Inocencia Barrios Bejarano, provisional de la provincia de Córdoba.

Doña María Concepción López Gómez, procedente de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

PROVINCIA DE GRANADA

Albuñol.—Escuela-Hogar «Cristo Rey». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 25 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre):

Doña Magdalena Fernández Fernández, provisional de la provincia de Granada.

Doña Bernarda González Villaldea, provisional de la provincia de Granada.

Algarinejo.—Escuela-Hogar. Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 2 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio):

Doña Asunción González Mayorga, provisional de la provincia de Granada.

Doña María de las Nieves Marín Fernández, provisional de la provincia de Granada.

Don Matías Rodríguez Gálvez, procedente de Ardales (Málaga).

Don Domingo Gerardo Salmerón Aguilera, procedente de San Clemente (Granada).

Baza.—Escuela-Hogar «Maestro Sánchez Chanes». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre):

Don Miguel Contreras Vigo, provisional de la provincia de Granada.

Don Antonio Cortés Alcázar, procedente de Trebujena (Cádiz).

Doña Serafina Florentín Martínez, provisional de la provincia de Granada.

Doña María Galera Martínez, provisional de la provincia de Granada.

Baza.—Escuela-Hogar «Presentación». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 25 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre):

Doña Matilde Belmonte Sánchez, provisional de la provincia de Granada.

Doña Carmen Ruiz Medialdea, procedente de Cúllar-Baza (Granada).

Doña Inmaculada Sevilla Navarro, procedente de Abrucias (Gerona).

Cájar.—Escuela-Hogar «Nazaret». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 25 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre):

Doña Marina Garvi Tapia, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña María Isabel Martínez de Tejada y del Rosal.

Doña María Mercedes Serrano Mazoy, provisional de la provincia de Granada.

Cájar.—Escuela-Hogar «Reina Isabel». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 25 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre):

Doña María Guadalupe Ordóñez del Real, provisional de la provincia de Granada.

Doña Josefa Paz Pedraza, provisional de la provincia de Granada.

Doña Ana Priego Galisteo, provisional de la provincia de Granada.

Caniles.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de los Angeles». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 25 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre):

Doña María de los Angeles Castillo Ruiz, provisional de la provincia de Granada.

Doña María del Carmen Perales Sánchez, provisional de la provincia de Granada.

Don Salvio Luis Rodríguez Higuera, provisional de la provincia de Granada.

Doña María Dolores Velázquez de Castro Puerta, provisional de la provincia de Granada.

Castell de Ferro-Gualchos.—Escuela-Hogar «Stella Maris». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 10 de febrero de 1972:

Doña María del Perpetuo Socorro Campos Notario, procedente de Zújar (Granada).

Doña María Jacinta Pérez Turrado, provisional de la provincia de Granada.

Doña Soledad Toledo Prieto, provisional de la provincia de Granada.

Cúllar-Baza.—Escuela-Hogar «La Encarnación». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 21 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril):

Doña Ana María Azor Sánchez, provisional de la provincia de Granada.

Doña Rosalía Navarro Canet, provisional de la provincia de Granada.

Granada capital.—Escuela-Hogar «Andrés Manjón». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 26 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre):

Doña María de los Angeles Cobo Navajas, provisional de la provincia de Granada.

Don Mateo Jiménez Belmonte, procedente de Estación de Guadix (Granada).

Don Mateo Navarro Alcarria, provisional de la provincia de Granada.

Don José Gonzalo Ruiz Ruiz, provisional de la provincia de Granada.

Granada-capital.—Escuela-Hogar «Andrés Manjón». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 27):

Doña Inmaculada Gómez Gutiérrez, procedente de Domingo Pérez (Granada), en la vacante de doña Araceli Mendieta Baeza.

Doña Carmen Mendieta Baeza, provisional en la provincia de Granada.

Granada-capital.—Escuela-Hogar «Inmaculada Concepción». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 26 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre):

Doña Carmen González Cabrera, provisional de la provincia de Granada.

Granada-capital.—Escuela-Hogar «Madre Teresa». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 26 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre):

Don Juan Bautista Ferrer Vidal, provisional de la provincia de Granada.

Doña María Dolores García Guerrero, provisional de la provincia de Granada.

Doña Clotilde T. Ocaña García, provisional de la provincia de Granada.

Doña Enriqueta Rojas Jiménez, provisional de la provincia de Granada.

Don Antonio Vico Soria, provisional de la provincia de Granada.

Guadix.—Escuela-Hogar «Divina Infantita». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 26 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre):

Doña Blanca Julia Jiménez García, provisional de la provincia de Granada.

Doña Dolores López Bueno, procedente de Lebrija (Sevilla).

Huétor-Tájar.—Escuela-Hogar «Cristo Rey». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 27 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre):

Doña Bienvenida González Villaldea, provisional de la provincia de Granada.

Doña María Hidalgo Parejo, provisional de la provincia de Granada.

Doña Encarnación Quirantes Aragón, provisional de la provincia de Granada.

Lanjarón.—Escuela-Hogar «Santísima Trinidad». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 16 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre):

Doña María Isabel Díaz Pascual, provisional de la provincia de Granada.

Doña Rosario Gutiérrez Bueno, provisional de la provincia de Granada.

Doña Purificación Muñoz Alcaide, provisional de la provincia de Granada.

Loja.—Escuela-Hogar «Francisco Franco». Plazas Hogar creadas por Ordenes ministeriales de 14 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1978) y 27 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre):

Don José Arenas Ropero, procedente de Loja (Granada).

Don Miguel Angel González García, provisional de la provincia de Granada, en la vacante de don Antonio Pérez Martínez.

Doña Irene Jiménez de la Rica, provisional de la provincia de Granada.

Doña María Muñoz García, procedente de Igualeja (Málaga).

Don Narciso Ordóñez Hernández, provisional de la provincia de Granada.

Maracena.—Escuela-Hogar «Sagrado Corazón». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 27 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre):

Doña María Luisa Duque Delgado, provisional de la provincia de Granada.

Doña María Luisa Guerrero Mantas, procedente de Peal de Becerro (Jaén).

Montefrío.—Escuela-Hogar «Virgen de los Remedios». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1971):

Doña Marina Arnáu Durán, provisional de la provincia de Granada.

Doña Salvadora Cárdenas Prado, provisional de la provincia de Granada.

Doña Isabel Gómez Romero, provisional de la provincia de Granada.

Doña Manuela Martínez Fernández, provisional de la provincia de Granada.

Don José Antonio Mesa Entrena, procedente de Las Juntas (Granada).

Doña Carmen Montoro Gallego, provisional de la provincia de Granada.

Don José Manuel Moya Vega, provisional de la provincia de Granada.

Doña María de la Concepción Navidad Vera, provisional de la provincia de Granada.

Don Mariano Pérez Alonso, procedente de Montefrío (Granada).

Don José de la Torre Castillo, provisional de la provincia de Granada.

Doña María Encarnación Vega Tortosa, provisional de la provincia de Granada.

Doña María de los Dolores Zamora López, provisional de la provincia de Granada.

Motril.—Escuela-Hogar «García Lorca». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 28 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre):

Don Manuel Francisco Ayudarte Manzano, provisional de la provincia de Granada.

Don Luis Cuéllar Haro, provisional de la provincia de Granada.

Don Antonio Gutiérrez Maldonado, procedente de Motril (Granada).

Don José Hernández Rodríguez, provisional de la provincia de Granada.

Doña Felisa Encarnación Rivas Fernández, procedente de Los Alamillos-Castril (Granada), en la vacante de don José Luis Martín Toledo.

Doña María Rivas Fernández, provisional de la provincia de Granada.

Don Francisco Antonio Tello Olmedo, provisional de la provincia de Granada, en la vacante de doña María Joaquina Villena Salas.

Don José Manuel Toquero Molina, provisional de la provincia de Granada.

Orgiva.—Escuela-Hogar «Fernando Castellón». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 28 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre):

Don Antonio Carvajal Pérez, procedente de Vélez-Benaudalla (Granada).

Don Jorge Juan García Talavera, procedente de Puigcerdá (Gerona).

Doña Inmaculada Jiménez González, provisional de la provincia de Granada, en la vacante de don Antonio Serrano Jiménez.

Don Enrique Martín Martín, provisional de la provincia de Granada, en la vacante de don José Antonio Pina Correa.

Doña María Josefa Méndez Rodríguez, provisional de la provincia de Granada.

Santa Fe.—Escuela-Hogar «Pérez del Pulgar». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio):

Doña María Victoria Aguilera Bermúdez, procedente de Zafra (Granada).

Doña Mercedes Flores Medina, procedente de María (Almería).

Doña Trinidad Joya Ibáñez, provisional de la provincia de Granada.

Ugíjar.—Escuela-Hogar «Sagrado Corazón». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 28 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre):

Doña Josefa Herrera Palacios, provisional de la provincia de Granada.

Doña Ana Carmen Mánzano Mellado, provisional de la provincia de Granada.

Doña Soledad Pérez Quintero, provisional de la provincia de Granada.

Doña Encarnación Rojas Cruz, provisional de la provincia de Granada.

Doña Herminia Viedma Viedma, provisional de la provincia de Granada.

Ugíjar.—Escuela-Hogar. Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 28 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre):

Don Rafael Chamorro Sánchez, provisional de la provincia de Granada.

Doña María del Carmen Luzón Márquez, provisional de la provincia de Granada.

Doña Gloria Purificación Sánchez Peralta, provisional de la provincia de Granada.

Don Luis Sánchez Peralta, provisional de la provincia de Granada.

Doña María del Pilar Sánchez Peralta, provisional de la provincia de Granada.

PROVINCIA DE MÁLAGA

Antequera.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de Loreto». Plazas Clase y Hogar creadas por Orden ministerial de 7 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo):

Clase

Doña Teresa Rodríguez Gallardo, procedente de Téba (Málaga).

Doña Margarita Somosierra Atanet, provisional de la provincia de Málaga.

Hogar

Doña Rosario Aguilera García, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Ana María Lara Torres, provisional de la provincia de Málaga.

Antequera.—Escuela-Hogar «Sagrado Corazón». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 25 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre):

Don Antonio Muñoz Checa, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de don Jesús Ruiz Fernández.

Don Mariano Ignacio Muñoz Checa, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de don Francisco Molina López.

Don José López Díaz, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de don José Javier Ruiz Calderón.

Don Francisco Javier Pérez Cervantes, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de don José Raya Gómez.

Antequera.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Victoria». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 7 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo):

Doña Josefina Fuentes Gómez, provisional de la provincia de Málaga.

Doña María Rosa Peso Linares, procedente de Marchena (Sevilla).

Doña Encarnación Parejo Padilla, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Concepción Robledo Velasco.

Coín.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Fuensanta». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 26 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio):

Don Tomás Pabón López, procedente de Coín (Málaga).

Doña Fuensanta Jiménez Frías, procedente de San Roque (Cádiz), en la vacante de doña Ana Pozo Rodríguez.

Cortes de la Frontera.—Escuela-Hogar «Guzmán el Bueno». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre):

Doña Josefa Bernal Barea, provisional de la provincia de Málaga.

Málaga-capital.—Escuela-Hogar «Rosario Moreno». Plazas Clase y Hogar creadas por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre):

Clase

Doña Clara Fernández Fregenal, procedente de El Borge (Málaga).

Doña Alicia Guerrero Moreno, procedente de Málaga-capital.

Doña María Cristina López Espigares, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Estrella Molina Muñoz, procedente de Moclinejo (Málaga).

Doña María Socorro París Molina, procedente de Casarabonela (Málaga), en la vacante de doña María Luisa Murillo Moreno.

Doña Carmen Pérez Gil, provisional de la provincia de Málaga.

Doña María Pérez Santolalla, procedente de Málaga-capital.

Doña Carmen Serrano Martín, procedente de Málaga-capital.

Doña Encarnación Toro Egea, procedente de Coín (Málaga).

Hogar

Doña Ana María Alarcía Martínez, procedente de Alhaurín el Grande (Málaga).

Doña Sofía del Carmen Cano Murillo, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Carmen Correa González, procedente de San Pedro de Alcántara (Málaga).

Doña Mercedes Rodríguez de los Santos, provisional de la provincia de Málaga.

Málaga-capital.—Escuela-Hogar «San Juan de Dios». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 7 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo):

Doña María José Crespo Muñoz, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Carmen Pérez Villanua, procedente de Archidona (Málaga).

Doña María Ascensión Santamarta Yugueros, procedente de Las Cuevas (Málaga), en la vacante de doña Pilar Soto Jiménez.

Málaga-capital.—Escuela-Hogar «San Pablo». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 12 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo) y Orden ministerial de 11 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre):

Don Miguel Alcalá Rodríguez, procedente de Almachar (Málaga).

Don Fernando Baena Martín, procedente de Molina (Málaga).

Don Francisco de Asís Cuéllar Acosta, procedente de Campanillas (Málaga).

Don José Luis Díaz Sánchez, procedente de Cártama-Estación (Málaga).

Don Francisco Javier Fernández Ruiz, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de don Alonso González Ruiz.

Don Pedro Manuel García Martín, provisional de la provincia de Málaga.

Don Antonio López Baeza, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de don José Alcántara Palomo.

Don Francisco Millán Guzmán, procedente de Benaoján (Málaga).

Don Francisco Pineda Nieto, provisional de la provincia de Málaga.

Don Antonio F. Sánchez Castro, provisional de la provincia de Málaga.

Málaga-El Palo.—Escuela-Hogar «Virgen Milagrosa». Plazas Clase y Hogar creadas por Orden ministerial de 7 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado», de 13 de mayo):

Clase

Doña Elena Astorga Ruiz, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Aurora Moreno González, procedente de Málaga-capital.

Hogar

Doña María Blanca Boto Rodríguez, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Emilia Cantero Castro, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Raquel Capellán Cañas, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Rosario García Olmedo, procedente de Valle de Abdalajiz (Málaga).

Doña Carmen Jiménez Zamora, provisional de la provincia de Málaga.

Doña María Dolores de Mesa Díaz, procedente de Benagalbón-Rincón de Victoria (Málaga).

Ronda.—Escuela-Hogar «Sagrado Corazón-El Castillo». Plazas Clase y Hogar creadas por Orden ministerial de 16 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre):

Clase

Don Miguel Aguilar González, provisional de la provincia de Málaga.

Don Agustín Clotet Lara, procedente de Ronda (Málaga).

Don Salvador Conde Melgar, procedente de Arriate (Málaga).

Don Antonio Delgado Arroyo, procedente de La Cimada-Ronda (Málaga).

Don Luis García Guzmán, procedente de Benaoján (Málaga).

Don Juan García Jiménez, provisional de la provincia de Málaga.

Don José Manuel García de la Vega, procedente de Ronda (Málaga).

Don Pedro Hoyos Higuero, provisional de la provincia de Málaga.

Don Cesáreo Mañas Rodríguez, procedente de Padre Jesús (Málaga).

Don Francisco Martínez López, provisional de la provincia de Málaga.

Don José Ortiz Ramírez, procedente de Ronda (Málaga).

Don Diego Rivero Maqueda, procedente de Jimera de Liba (Málaga).

Don José Ruiz Castaño, procedente de Benaoján (Málaga).

Hogar

Don Antonio Arjona López, provisional de la provincia de Málaga.
 Don Salvador Benítez Lara, provisional de la provincia de Málaga.
 Don Cristóbal Doña Campos, procedente de Almargen (Málaga).
 Don Miguel López García, provisional de la provincia de Málaga.
 Don Antonio Marín Cobos, provisional de la provincia de Málaga.
 Don Rafael Melgar Galbeño, procedente de Montejaque (Málaga).

Ronda.—Escuela-Hogar «San Francisco». Plazas Clase y Hogar creadas por Orden ministerial de 9 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo):

Clase

Doña Isabel Magdalena Aguilera Hormigo, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Pilar Cosano Romero.
 Doña María Isabel Arjona Castro, provisional de la provincia de Málaga.
 Doña Francisca Domínguez Martín, procedente de Ronda (Málaga).
 Doña María Isabel León Orozco, procedente de Ronda (Málaga).
 Doña Remedios Nebro Hoyos, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Dolores Rosado Aguilar.
 Doña María Victoria Orozco Díaz, provisional de la provincia de Málaga.
 Doña Catalina Porras Guzmán, procedente de Ronda (Málaga).
 Doña María Isabel Rivera Barriga, provisional de la provincia de Málaga.
 Doña María Josefa de la Rosa Moreno, provisional de la provincia de Málaga.

Hogar

Doña Carmen Casaus Bonilla, provisional de la provincia de Málaga.
 Doña Julia Angustias Díaz Guerra, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Isabel Rivera Barriga.
 Doña María del Pilar Fulgueira Díaz, provisional de la provincia de Málaga.
 Doña Ana María López Sánchez, procedente de Estepona (Málaga), en la vacante de doña Isabel Magdalena Aguilera Hormigo.
 Doña Carmen Mesa Padilla, procedente de Coín (Málaga).
 Doña María Isabel Morilla Torres, provisional de la provincia de Málaga.
 Torre de Benagalbón-Rincón de la Victoria.—Escuela-Hogar «Junta Promoción Educativa Institución Mariana La Marina». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979):

Doña Josefa Acuña Gómez, provisional de la provincia de Málaga.
 Don Rafael Arrebola Ruiz, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de don Juan Antonio Fernández Guirado.
 Doña María del Pilar González Arrabal, provisional de la provincia de Málaga.

PROVINCIA DE SORIA

Santa María de Huerta.—Escuela-Hogar «Junta Promoción Educativa Grado Corazón». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 16 de junio de 1975:

Don Alberto Alejandro Izquierdo Vesperinas, provisional de la provincia de Soria, en la vacante de don José Ortego Noraga.

Soria-capital.—Escuela-Hogar «Madre de las Mercedes». Plaza-Hogar creada por Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo):

Don José Ortego Moraga, provisional de la provincia de Soria, en la vacante de don Rafael Celorrio Ibáñez.

Ceses

PROVINCIA DE JAÉN

Don Laureano Martos Melero, cesa a petición propia en la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 23 de julio de 1976 en la Escuela-Hogar «Valdeoliva», de Montelope Alvarez, quedando en la situación reglamentaria que proceda en la provincia de Jaén.

PROVINCIA DE SORIA

Don Rafael Celorrio Ibáñez, cesa a petición propia porque opta por la Escuela que le ha correspondido en Soria-capital en régimen ordinario de provisión, dejando la Escuela-Hogar «Madre de las Mercedes», de Soria-capital, plaza Hogar creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973.

2.º Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos, en cuanto a la toma de posesión, a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio de 1 de septiembre de 1982. Los que hubiesen obtenido destino en virtud de los concursos de traslados últimamente resueltos, previamente se posesionarán y cesarán de la Escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de la que han sido nombrados en virtud de la presente Resolución.

Las respectivas Direcciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios—Inspección Técnica de Educación General Básica—, y a los interesados.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Director general, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales del Departamento.

(«BOE» 6-IX-1982.)

De conformidad con lo prevenido en el Decreto 2240/1965, de 7 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), por el que se regula la creación de Escuelas-Hogar y la designación de su personal, y a propuesta del Consejo Escolar Primario,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1.º Encargar con carácter provisional para el curso 1982-83 del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se citan, a los Profesores de Educación General Básica que se especifican. Salvo propuesta en contra del correspondiente Consejo Escolar Primario, estos nombramientos se prorrogarán automáticamente, curso por curso, con el mismo carácter provisional.

Las Escuelas de régimen normal de que fueran titulares definitivos los Profesores designados deberán ser provistas bien provisionalmente por Profesores de nuevo ingreso en expectación de destino o bien con carácter interino, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de Juntas de Promoción Educativa.

Provincia de Alicante

Benejama.—Escuela-Hogar «Vicente Valls». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 27 de abril de 1978:

Doña María Teresa Bellod Valdés, provisional de la provincia de Alicante.

Provincia de Cádiz

Sanlúcar de Barrameda.—Escuela-Hogar «Compañía de María». Plaza Clase creada por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981:

Doña Manuela Climent Buzón, provisional de la provincia de Cádiz.

Provincia de La Coruña

Bañobre.—Escuela-Hogar «María Inmaculada». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 14 de mayo de 1980:

Doña María del Carmen Rodríguez Bouza, procedente de Vimianzo (La Coruña).

Carballo.—Escuela-Hogar «Francisco Franco». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 18 de mayo de 1980:

Don Arcadio Alvarez López, provisional de la provincia de La Coruña.

Doña Sara Couselo Recouso, procedente de Aguiño-Ribeira (La Coruña), en la vacante que ella misma desempeñó.

Don Luis Rodrigo Gómez Mosquera, provisional de la provincia de La Coruña.

Doña María Teresa Muñiz Vázquez, provisional de la provincia de La Coruña.

Don Salvador Querolt Paadín, provisional de la provincia de La Coruña.

Doña María Delia Vázquez Cadahia, provisional de la provincia de La Coruña.

Noya.—Escuela-Hogar «La Milagrosa». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1981:

Doña Juana Leonor López Lara, provisional de la provincia de La Coruña.

San Saturnino.—Escuela-Hogar «Cristo Rey». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 5 de febrero de 1981:

Doña María de la Concepción García Garrido, provisional de la provincia de La Coruña.

Villa y Puerto del Son.—Escuela-Hogar «Santa María del Mar». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 5 de febrero de 1981:

Doña María Paz Fernández Suárez, procedente de Pozo Alcón (Jaén).

Doña María del Carmen Novelle Fernández, provisional de la provincia de La Coruña.

Doña Ana María Salgado Page, provisional de la provincia de La Coruña.

Provincia de Guadalajara

Guadalajara-capital.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Antigua». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 5 de febrero de 1981:

Don Luis Antonio Ballesteros Picazo, provisional de la provincia de Guadalajara, en la vacante de don Luis de Lucas Herranz.

Doña María del Carmen Bravo de Lope, provisional de la provincia de Guadalajara, en la vacante de doña María del Rosario Durán Ayo.

Don Francisco García García, procedente de Madrid-capital.

Doña María Gonzalo Fernández, provisional de la provincia de Guadalajara, en la vacante de doña Eva Gismera Bravo.

Don Tomás Redondo Bravo, provisional de la provincia de Guadalajara, en la vacante de don Carlos Nicolás Benito Barahona.

Doña Matilde Romero López, procedente de Clares (Guadalajara).

Doña María Pureza Ruiz de Angulo y Salazar, procedente de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Molina de Aragón.—Escuela-Hogar «Doña Blanca de Molina». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 5 de febrero de 1981:

Don Carlos Nicolás Benito Barahona, provisional de la provincia de Guadalajara, en la vacante de don José López López.

Doña María de los Angeles García Martínez, procedente de Centenera (Guadalajara), en la vacante de doña Pureza Ruiz Angulo y Salazar.

Doña María Isabel Herranz Sánchez, procedente de San Juan Bautista (Guadalajara).

Don Teodoro Valverde Romanillos, procedente de Totuera (Guadalajara).

Pastrana.—Escuela-Hogar «María Inmaculada». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1981:

Doña María Jesús Moreno Barrios, provisional de la provincia de Guadalajara.

Sigüenza.—Escuela-Hogar «Residencia Nuestra Señora de la Estrella». Plazas Profesor y Profesora de Hogar creadas por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1979:

Don José María Alonso González, provisional de la provincia de Guadalajara.

Doña Josefa Carretero Sevilla, provisional de la provincia de Guadalajara.

Doña Rosa Sañudo Dongil, provisional de la provincia de Guadalajara.

Provincia de Huesca

Boltaña.—Escuela Hogar. Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1981:

Don José Francisco Maza de Lizana Azor, provisional de la provincia de Huesca, en la vacante de don José Luis Capablo Naya.

Jaca.—Escuela-Hogar. Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1981:

Doña Esperanza Corviños Azlor, provisional de la provincia de Huesca.

Provincia de Murcia

Santiago de la Ribera-San Javier.—Escuela-Hogar «Mar Menor». Plaza Clase creada por Orden ministerial de 6 de noviembre de 1981:

Doña María de los Angeles Ballester García, procedente de Archivel-Caravaca (Murcia), en la vacante de doña Fe Laveda Puche.

Provincia de Navarra

Elizondo-Baztán.—Escuela-Hogar «Lamierrita». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 20 de julio de 1981:

Don Víctor Bustince Sola, provisional de la provincia de Navarra.

Doña María Dolores Lasarte Lasarte, provisional de la provincia de Navarra.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Orden ministerial de 9 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril).

Provincia de Orense

Viana del Bollo.—Escuela-Hogar «Viana». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 28 de junio de 1980:

Doña María Julia Andrade Masid, procedente de Carballedo (Pontevedra).

Doña Ana María del Cristal Araujo González, procedente de Sobreira-Valadares (Pontevedra).

Don Camino Fernández Cedrón, procedente de La Vega (Orense).

Doña Aurora Grande Grande, provisional de la provincia de Orense.

Don José Luis Prado López, procedente de Adeje (Tenerife).

Doña Purificación Rodríguez García, procedente de Coya-Vigo (Pontevedra).

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Puerto del Rosario.—Escuela-Hogar «Sagrado Corazón». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 3 de febrero de 1981:
Doña Lidia A. García Pérez, provisional de la provincia de Las Palmas.
Doña Margarita Gómez Martos, provisional de la provincia de Las Palmas.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

La Esperanza-El Rosario.—Escuela-Hogar «La Esperanza». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1980:

Don José Domingo Acosta Peña, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la vacante de doña Isabel del Rosario Juan Hernández.

Icod de los Vinos.—Escuela-Hogar. Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 22 de octubre de 1981:

Don Jesús Daniel Castejón Castejón, procedente de Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife).

Don Domingo González Martín, procedente de Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife).

Provincia de Santander

Castro-Urdiales.—Escuela-Hogar «San Martín de Campijo». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 23 de junio de 1981:

Doña Felipa María del Campo Gómez-Terán, procedente de Santurce (Vizcaya), en la vacante de don Juan José Maldonado Aparicio.

Santander-capital.—Escuela-Hogar «Angeles Custodios». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967:

Doña Piedad Bascones Coca, procedente de Fuente Alamo (Murcia).

Provincia de Segovia

Santa María la Real de Nieva.—Escuela-Hogar «Santa Teresa». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 9 de enero de 1982:

Doña María del Rosario Ortega Morales, procedente de Sax (Alicante).

Santa María la Real de Nieva.—Escuela-Hogar «La Saleta». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 7 de junio de 1982:

Doña María de los Angeles Bueno Bordell, provisional de la provincia de Valladolid.

Provincia de Toledo

Navahermosa.—Escuela-Hogar «El Prado». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 13 de junio de 1980:

Doña Dolores Olimpia González Rojo, procedente de Villapalacios (Albacete), en la vacante de doña Gregoria Caballero Sánchez.

Provincia de Valladolid

Mota del Marqués.—Escuela-Hogar «Magdalena Ulloa». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 5 de agosto de 1977:

Doña Elena Gallejo Rodríguez, procedente de Consuegra (Toledo), en la vacante por jubilación de doña Montserrat Amigo Mitjavila.

Villagarcía de Campos.—Escuela-Hogar «Don Juan de Austria». Plazas Hogar y Clase por Orden ministerial de 27 de enero de 1981:

Plazas Hogar

Doña Piedad González Paredes, provisional de la provincia de Valladolid.
Doña Angeles Gutiérrez González, provisional de la provincia de Valladolid.

Don Modesto Martín Cebrián, provisional de la provincia de Valladolid.

Plazas Clase

Doña María Luz Duque Duque, procedente de Castrejón (Valladolid).
Doña Purificación Fernández Mateo, procedente de Arganda del Rey (Madrid).

Doña María Victoria Leal Rodríguez, procedente de Leganés (Madrid).

Provincia de Zaragoza

Daroca.—Escuela-Hogar. Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981:

Don Alejandro Lozano García, provisional de la provincia de Zaragoza.

Doña María del Pilar Torrijo Cascante, procedente de Paterna del Campo (Huelva).

Don Guillermo Villanueva Roche, procedente de Mequinénza (Zaragoza).

Sos del Rey Católico.—Escuela-Hogar «Fundación Isidoro Gil de Jaz». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 15 de enero de 1976:

Doña María Pilar Clemente Alejaldre, provisional de la provincia de Zaragoza, en la vacante de doña María del Pilar Zarazaga Hernández.

Don Tomás Martínez Modrego, provisional de la provincia de Zaragoza.

Doña Elena Maza Lacambra, provisional de la provincia de Zaragoza.

Doña María de los Angeles Soteras Garcés, provisional de la provincia de Zaragoza.

CESES

Provincia de Cuenca

Don Antonio Martínez La Cárcel, cesa en la plaza Hogar por Orden ministerial de 21 de abril de 1980 en la Escuela-Hogar «Eugenio López», de Mota del Cuervo, quedando en la situación reglamentaria que proceda.

Doña María Concepción Massó Orozco, cesa a petición propia en la plaza Hogar por Orden ministerial de 21 de abril de 1980 de la Escuela-Hogar «Eugenio López», de Mota del Cuervo, quedando en la situación reglamentaria que proceda.

Provincia de Huelva

Doña María Jesús Donaire Gómez, cesa a petición propia en la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1980 en la Escuela-Hogar de Los Cabezudos, quedando en la situación reglamentaria que proceda en la provincia de Huelva.

Doña Amparo Espinosa Jiménez, cesa a petición propia en la plaza Hogar de la Escuela-Hogar de Los Cabezudos, porque opta por la Escuela obtenida en régimen ordinario de provisión en Almonte (Huelva).

Provincia de Huesca

Don Ricardo Laviña Arilla, cesa a petición propia en la plaza Hogar de la Escuela-Hogar de Barbastro, quedando en la situación reglamentaria que proceda.

Doña María José Mora Sancho, cesa a petición propia en la plaza Hogar de la Escuela-Hogar de Barbastro, quedando en la situación reglamentaria que proceda.

Provincia de Jaén

Doña Francisca Román Barón, cesa a petición propia en la plaza Hogar de la Escuela-Hogar «Príncipe Felipe», de Cazorla, porque opta por la plaza obtenida en régimen ordinario de provisión en Cazorla (Jaén).

Provincia de Málaga

Don Francisco Millán Guzmán, cesa a petición propia en la plaza Hogar de la Escuela-Hogar «San Pablo», de Málaga-capital, porque opta por la plaza obtenida en régimen ordinario de provisión en Coin (Málaga).

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Doña Isabel del Rosario Juan Hernández, cesa a petición propia en la plaza Hogar de la Escuela-Hogar «La Esperanza», de La Esperanza-El Rosario, y se incorpora a su Escuela de procedencia de régimen ordinario de provisión en El Fraile-Las Galletas-Arona (Santa Cruz de Tenerife).

Doña María Jesús Pérez Barbuzano, cesa a petición propia en la plaza Hogar de la Escuela-Hogar «La Esperanza», de La Esperanza-Puerto del Rosario, y se incorpora a su destino definitivo en régimen ordinario de provisión en El Ravelo-El Sauzal (Santa Cruz de Tenerife).

Don Juan Carlos Ramos Noda, cesa a petición propia en la plaza Hogar de la Escuela-Hogar «La Esperanza», de La Esperanza-El Rosario, y se incorpora a su Escuela de procedencia en propiedad definitiva en régimen ordinario de provisión en La Florida-La Orotava (Santa Cruz de Tenerife).

Doña Ana María de la Rosa Campos, cesa a petición propia en la plaza Hogar de la Escuela-Hogar «La Esperanza», en La Esperanza-El Rosario, y se incorpora a su Escuela de procedencia en régimen ordinario de provisión de Lomo Pelado-El Rosario (Santa Cruz de Tenerife).

Doña Elisa Isabel Rolo Afonso, cesa a petición propia en la plaza Clase de la Escuela-Hogar «La Esperanza», de La Esperanza-El Rosario, quedando en la situación reglamentaria que proceda.

2.º Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio (de 1 de septiembre de 1982). Los que hubiesen obtenido destino en virtud de los concursos de traslados últimamente resueltos, previamente se posesionarán y cesarán en la Escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de la que han sido nombrados en virtud de la presente Resolución.

Las respectivas Direcciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios —Inspección Técnica de Educación General Básica— y a los interesados.

Madrid, 31 de agosto de 1982.—El Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales del Departamento.

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: La disposición final quinta del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre ordenación de la Formación Profesional, establece que el Ministerio de Educación y Ciencia podrá dictar las normas precisas en la esfera de sus competencias para el mejor desarrollo de aplicación del mismo. Este Decre-

to, al establecer los planes de estudio de la Formación Profesional incluía en el Área de Ciencias Aplicadas las Ciencias Naturales y la Física y Química. En consecuencia, las convocatorias posteriores para la provisión de vacantes del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial se han ajustado a esta nueva distribución. No obstante, subsiste un grupo de Profesores que en su día ingresó en el Cuerpo, en la asignatura de Ciencias, con un programa cuyo contenido era de Física y Química y que ha venido impartiendo esta misma disciplina. A fin de determinar las plazas ocupadas en cada asignatura y las vacantes correspondientes que se convoquen a concurso de traslado y oposición, así como fijar por cuál de las dos asignaturas debe concursar este Profesorado, es preciso adscribirlos a una de ellas.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º Adscribir a todos los efectos a la asignatura de Física y Química a los Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial designados en el País Vasco que figuran en el anexo a la presente Orden.

Art. 2.º Por las Unidades correspondientes se procederá a extender en los títulos administrativos de los funcionarios afectados por la presente Orden las diligencias derivadas del contenido de la misma, debiendo rendir copias de aquéllas al Servicio de Profesorado de Formación Profesional de la Dirección General de Personal.

Art. 3.º Contra la presente Orden, los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 13 de agosto de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Física y Química

Apellidos y nombre: García Fernández, Santiago. Número de registro de personal: A33EC298. Destino: Excedente voluntario.

Apellidos y nombre: Miralles Conesa, Manuel. Número de registro de personal: A33EC309. Destino: IPFP, de Bilbao.

Apellidos y nombre: Gil de Gómez Adán, Antonio. Número de registro de personal: A33EC328. Destino: Excedente voluntario.

Apellidos y nombre: Landa Madinaveitia, Joaquín. Número de registro de personal: A33EC329. Destino: IPFP, de Irún.

Apellidos y nombre: Egaña Agora, José Agustín. Número de registro de personal: A33EC287. Destino: IPFP, de San Sebastián.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 21 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo) por la que se convocaba concurso público entre Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, para cubrir determinadas plazas en el Centro piloto «El Cabañal», de Valencia, y a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º Nombrar en Comisión de Servicio, por un período no superior a tres años, a los Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial que figuran en los anexos a la presente Orden, con efectos que en los mismos se indican.

Art. 2.º Los Profesores numerarios y Maestros de Taller seleccionados no podrán renunciar a su nuevo destino durante el curso 1982-1983, debiendo tomar posesión en el mismo, en comisión de servicio, con efectos de la fecha de su nombramiento. Si quisieran renunciar a la comisión de servicio en los cursos sucesivos deberán formular petición de renuncia ante la Dirección General de Personal durante el primer trimestre del curso inmediatamente anterior a aquel en que debe tener efecto tal renuncia.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Madrid, 20 de agosto de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO PRIMERO

Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial con efectos de 1 de julio de 1982

Prácticas de Delineación

Don José Ignacio Hernández Irazo, número de registro de personal A35EC003503, con destino en la Sección de Formación Profesional de Aldaya (Valencia).

Tecnología del metal

Don José Peiró Lorente, número de registro de personal A33EC006000, con destino en la Sección de Formación Profesional de Silla (Valencia).

Tecnología administrativa

Don Juan Antonio Oliver García Robledo, número de registro de personal A33EC003893, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Segorbe (Castellón).

Dibujo

Don Bartolomé Rafael Ferrando Martínez, número de registro de personal A33EC004493, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Puerto Sagunto (Valencia).

Don Emilio Herrera Alonso, número de registro de personal A33EC002815, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Requena (Valencia).

Ciencias naturales

Doña Pilar Collado Mateo, número de registro de personal A33EC004679, con destino en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Alicante.

Inglés

Doña María Luz Gosálvez Estrela, número de registro de personal A33EC006578, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Játiva (Valencia).

Doña Matilde Botey Ornedal, número de registro de personal A33EC005660, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Chirivella (Valencia).

Lengua española

Don José García Gómez, número de registro de personal A33EC004952, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Doña Amalia Pereira Niño, número de registro de personal A33EC004837, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Sueca (Valencia).

ANEXO II

Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial nombrados con efectos de 1 de septiembre de 1982

Prácticas administrativas

Doña Margarita García Beltrán, número de registro de personal A33EC004275, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Segorbe (Castellón).

Doña Amparo Tamarit Belda, número de registro de personal A35EC004237, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Algemesí (Valencia).

Prácticas de Electricidad

Don Francisco Javier Jalvo Fenollosa, número de registro de personal A35EC003805, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Cuart de Poblet (Valencia).

Tecnología de Delineación

Don José Fito Rivas, número de registro de personal A33EC007998, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Játiva (Valencia).

Matemáticas

Don Manuel Pedro Huerta Palau, número de registro de personal A33EC007816, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Benicarló (Castellón).

Don José Carlos de la Plaza Pérez, número de registro de personal A33EC007507, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Gandía (Valencia).

Francés

Doña María Victoria Felib Pascual, número de registro de personal A33EC007299, con destino en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Castellón.

(«BOE» 17-IX-1982.)

EDUCACION ESPECIAL. PROFESORADO

Ilmos. Sres.: Por Resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo), se convocaron cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica en las capitales que se indican en la misma.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en el punto décimo de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente. En consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los periodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la convocatoria.

2.º A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Pedagogía terapéutica cuando acrediten haber cumplido un año de servicios, como mínimo, en Educación Especial.

3.º Los interesados presentarán en la Dirección provincial de Educación y Ciencia correspondiente a la localidad donde hayan realizado el curso la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título:

1.º Instancia del interesado, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.

2.º Hoja de servicios o partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.

3.º Acreditar, al menos, un año como Profesor de Educación Especial mediante hoja de servicios a que se refiere el punto 2.º o por certificado de la Dirección del Centro con el visto bueno del Inspector Técnico de zona.

4.º Papel de pagos al Estado por importe de 1.100 pesetas.

5.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmos. Sres: Director general del Instituto Nacional de Educación Especial y Directores provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO QUE SE CITA

Las Palmas de Gran Canaria.

Alvarez Cazorla, Juana Serafina.	Machín Lemes, Juana María.
Antón Sierra, Irene.	Martínez Alpuín, Margarita.
Arias Sosa, Juan Francisco.	Medina García, José Luis.
Armas Plata, María de los Angeles.	Méndez Salazar, Josefina.
Benítez Peñate, América.	Mercado Nieto, Angel.
Benito de Dios, María del Rosario.	Ojeda López, Germán de Jesús.
Cabrera Pío, Teresa de Jesús.	Pascual Fernández, Rosa María.
Camacho Hernández, Juan Manuel.	Pelayo Mateos, Inés.
Cruz Concepción, Josefa.	Peñate Rivero, Josefa.
Curbelo Fernández, Fernando.	Perdomo Reyes, Pedro Rafael.
Díaz Sosa, Manuel Victorio.	Pérez Pérez, Jorgina.
Díaz Toledo, Amada María.	Rodríguez Cruz, María Ofelia.
Domínguez López, Gloria.	Rodríguez Pérez, Sebastián Amaro.
Domínguez Quintana, Benita María.	Rodríguez Vega, Carmen.
Fernández Viñas, Magdalena.	Sancho San Juan, Juan Antonio.
González Hernández, Nelva Rosa.	San Segundo Sánchez, María Cruz.
Gutiérrez Cárdenas, Rosario María.	Santiago García, Ofelia.
Hernández Martínez, Carmen.	Vara Vara, José Luis.
Hidalgo Champsaur, Asunción.	Velázquez Guerra, María del Pilar.
Jiménez Acosta, Isabel.	Vera Peña, Petra María.
Jorge Moreno, Rosario.	Vinagre Oviedo, Juan.
Louro Agraso, Juan Antonio.	

Ilmos. Sres.: Por Resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 26 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio) se convocaron cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica en las capitales que se indican en la misma.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en el punto undécimo de la convocatoria de estos cursos, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente. En consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la convocatoria.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Pedagogía terapéutica cuando acrediten haber cumplido un curso académico, como mínimo, en Educación Especial.

Tercero.—Los interesados presentarán en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia correspondiente a la localidad donde hayan realizado el curso la siguiente documentación, necesaria para la expedición del título:

1.º Instancia, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.

2.º Hoja de servicios o partida de nacimiento, en el caso de Profesores no funcionarios.

3.º Acreditar al menos un curso académico como Profesor de Educación Especial mediante hoja de servicios, a que se refiere el punto 2.º, o por certificado de la Dirección del Centro con el visto bueno del Inspector Técnico de zona.

4.º Papel de pagos al Estado por importe de 1.100 pesetas.

5.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmos. Sres. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial y Directores provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO QUE SE CITA

Badajoz

Manuela Eulalia Casado Cao.
Encarnación Macho Sepúlveda.
Rosa Ruiz Casco.
José María Duque López.
Julia Antón Martínez.
Pilar Godoy Prada.
Fernando Morán Arroyo.
María Reyes López Risco.
María Teresa Jódar Izquierdo.
Ana María del Rosario Gallego.
María de las Mercedes Ledesma Alcázar.
María del Carmen Rubio Rubio.
Blas Rodríguez González.
Inés Hernández Fernández.
Antonio Apolo Leal.
Marina Martín Pérez.
Antonia Pérez Cidoncha.
Ana María Lemus Barquero.
Adela Lucía Muñoz Morillo.
Francisco Cabanillas Naharro.
María de las Nieves Arranz Blanco.
Rosa de Lima Cruzado García.

Secundino Torrado Balsera.
Josefina Buzo Flores.
José Eufemio Dios Sánchez.
Margarita Lepe Sáenz de Santamaría.
María Dolores Feria Altamirano.
María Asunción García Santana.
Isabel Martín Duque.
Rosario Ferrera Rodríguez.
Juana Ruiz Fernández.
Fernando de las Heras Salas.
Alfonso Lara Martínez.
Josefina Llanos Cáceres.
Miguel Salazar Leo.
Isabel María Franco Lima.
Matilde Alzas Durán.
Antonio Godoy Manzano.
Juliana Corbacho Farias.
Francisca Barrera Barrera.
María Rebeca Aguilar Zuil.
Antonia Fernández Becerra.
María del Carmen Serván Thomas.
Manuel Cuéllar Serna.
Clementina Heredero Silda.
Ignacio Sánchez Hernández.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilma. Sra.: Por Orden ministerial de 12 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio) se convocaron cursos para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición, a desarrollarse en las capitales que se indican en la misma.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en el punto 9.º de la Orden ministerial de 14 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1979), a la que se ajusta la convocatoria de estos cursos, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los Profesores relacionados en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Perturbaciones de Lenguaje y Audición con los efectos legales que determina la legislación vigente.

Tercero.—Los interesados presentarán en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia correspondiente a la localidad donde hayan realizado el curso la siguiente documentación, necesaria para la expedición del mencionado título.

1.º Instancia del Interesado, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.

2.º Hoja de servicios o partida de nacimiento, en el caso de Profesores no funcionarios.

3.º Papel de pagos al Estado por importe de 1.100 pesetas.

4.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Madrid, 15 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Cádiz

Aguilar Benítez, Josefa.
Alés Gómez, Manuel.
Aparicio González, María del Amor.
Avilés Sánchez, Antonio.
Bonilla Durán, María del Carmen.
Bracero Martos, Miguel.
Breña Díaz, Patricia.
Cabral Bustillos, Juan.
Cantero Quiñones, Agueda.
Cañizares Megías, Fuencisla.
Collado Collado, Francisca.
Cebada Avalos, Manuela.
Díaz de Noriega Sellés, María Angeles.
Domínguez Palma, José.
Escalante Vera, Rafael.
Escribano Toledo, María Luisa.
Eslava Rodríguez, Araceli.
García Barroso, Emiliano.
García Rodríguez, Cipriano.
Gómez Cianca, Francisco.
Hita Duro, María del Carmen.
López Candón, Manuela.
Mateos Donaire, Ana María.
Moreno Llamas, Josefa.
Montaño Muñoz, Rosario.
Muñoz Mazo, Isabel.
Ortiz Díaz, María José.
Peral Clemente, José Miguel.
Pérez Rodríguez, Elena Basilia.
Porteros Fernández, Rafaela.
Riera García de la Noceda, María Concepción.
Rodríguez Garrido, Josefa María.
Romero Pérez, Ana.
Rodríguez de Zulioga Montesinos, María del Carmen.
Sánchez Carrión, María Teresa.
Sánchez Chapela, María Teresa.
Sánchez Sánchez, Consuelo.
Serenó Martínez, María Elvira.
Tomé Pérez, José Luis.
Vargas Machuca Gómez, Teodosio.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilma. Sra.: Por Orden ministerial de 11 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) se convocó un curso para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía terapéutica», a celebrarse en el Centro de Educación Especial «Ángel de la Guarda», de Madrid. Asimismo, por Orden ministerial de 29 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio) se amplía la de 11 de febrero, convocándose dos cursos más, en las mismas condiciones que el anterior, al desarrollarse en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica y en la Escuela Universitaria «Escuni».

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en el punto 13 de la Orden de 11 de febrero a la que se ajusta la convocatoria de estos cursos, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la convocatoria.

2.º A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en «Pedagogía terapéutica», con los efectos legales que determina la legislación vigente.

3.º Los interesados presentarán en el Instituto Nacional de Educación Especial (calle Fortuny, 22, Madrid) la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título:

1.º Instancia del interesado, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.

2.º Hoja de servicios o partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.

3.º Papel de pagos al Estado por importe de 1.100 pesetas.

4.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Madrid, 15 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Centro de Educación Especial «Ángel de la Guarda»

Alarcón Rodríguez, María Pilar.
Alonso Hernández, Matilde.
Alonso López, Plácido Ignacio.
Alvaro García, María Mercedes.
Ardila Vaca, Raquel.
Arnáu Checa, Alicia.
Arranz Martínez, Gloria.
Arribas González, Valentina.
Bandrés Urgía, María Pilar.
Barrio Arroyo, Abel.
Basterrechea Ormaechea, Nieves.
Benito Nicolás, María Rosa.
Burgueño Arroyo, Romualdo.
Burillo Valero, Román.
Cabaco Valencia, Preciosa.
Carrión Cortijo, María Rosario.
Casadome Solís, Francisco.
Cordero Martín, María Milagros.
Corral Ochaita, Andrea.
Corregidor Ramón, Antonia.
Cubo García, María Teresa.
Díaz Díaz, Juana.
Díaz Díaz, Nicasio.
Cherrail Martín, Félix.
Esteban Talavera, Rosa.
Fernández Castillo, Carmen.
Fernández Guardiola, María Elena.
Fernández Hervás, María Angeles.
Fresnillo Poza, Victoria.
Gago Alcántara, María Carmen.
Galdeano Llanos, Ana.
García Cortés, Aureliano.
García Escribano, María Carmen.
García García, Angela.
García García, Esperanza.

García Vindel, Lourdes.
Gómez Pérez, Juan José.
González Represa, María Nazareth.
Gordillo García, Gonzalo.
Gullón Jalón, María Teresa.
Iturrioz Viñuela, María Luisa.
Jorge Marcos, María Sagrario.
Lamelas de Novoa, Diana.
Marquina Sanz, Javier.
Martín Vicente, Aurora Adela.
Moreno García, María Josefa.
Oyarzun Balda, Agueda.
Pérez Valverde, María Carmen.
Pino Fernández, Consuelo.
Pintos de Cea, Magdalena.
Prous Zaragoza, María Dolores.
Rodrigo García, María Teresa.
Santos de Dios, Juana.
Tercero Gallego, Concepción.
Torres Molina, María Dolores.

Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica

Acebes Vega, Aurora.
Alvarez Bello, Gloria.
Ares Torres, Pablo.
Flores González, Rosario.
García Bermejo, Antonia.
García Lorente, María Cruz.
González Madrid, Teresa.
Jordá Reig, Pilar.
Jiménez Pérez, Jesús.
Linares Granjer, Trinidad.
López García, Ángela.
Loma García, Belén.
Martín Bares, Purificación.

Martínez Marqués, Victoria.
 Márquez Gómez, Fernando.
 Montoya Fernández Cereceda, María.
 Monsalve López, Isabel.
 Martín Caro, Luis.
 Moreno Iñiguez, Nieves.
 Moreno Iñiguez, Rosa.
 Nogueira Prezas, Araceli.
 Olmo Benito, Isabel.
 Paniagua Veia, Purificación.
 Pascual Muñoz, Juliana.
 Pérez Gómez, Iluminada.
 Pérez Samaniego, Teresa.
 Puga Morcillo, José.
 Puga Morcillo, Luis.
 Ramírez Colado, Victoria.
 Rodrigo Resa, María Pilar.
 Rojo García, Francisca.
 Redruejo Moreno, Manuela.
 Báez de Prado, Cristina.
 Roméu Crespo, Isabel.
 Rodríguez Guardia, Guadalupe.
 Ramo Puche, Mercedes.
 Santa Olalla Pecharromán, Abelardo.
 Santori Garrido, Mercedes.
 Rodríguez Civil, Margarita.
 Sarmiento Medina, Blanca.
 Sobrino Hernández, Joaquín.
 Saiz Solera, Rosario.
 Terán Fierro, José Daniel.
 Tristán Solano, Angela.
 Utrilla Rico, Milagros.
 Vaquero, María Teresa.
 Zurdo Bello, Petra.
 Pedraz Cabezas, Sabina.
 Serrano Rojo, Modesta Soledad.
 Fernández Ayllón, Virgilia.
 Rodríguez Segovia, Sara María Teresa.
 Sánchez Sanz, Ana María.
 Prieto Gil, María Teresa.
 Calvo Santos, Concepción.
 Zorita Jiménez, Luisa.
 Velázquez de Castro, María Teresa.

Escuela Universitaria «Escuni»

Alonso Ortega, Concepción.
 Arroyo Cuesta, Margarita.
 Ausín Cuesta, María Soledad.
 Bautista Fresneda, Ana María.

Blanco Vega, María Dolores.
 Blázquez Muñoz, Isabel.
 Cano Chozas, Teresa de J.
 Corona García, Angela.
 Cuenca González, Ana.
 Díaz Díaz, Marcelina.
 Díaz Ramírez, Jesús.
 Fernández Hernán, Angeles.
 Ferrandis Dura, María Luisa.
 Fuertes Rodríguez, Clara.
 García Bravo, Antonio.
 García Pérez, Angeles.
 García Rodríguez, Amalia.
 Gómez García, María Cruz.
 González Berjano, Angela.
 González Carranza, Pilar.
 González Diéguez, Lidia.
 González Ortiz, María Cruz.
 Guaita Fernández, María Carmen.
 Gutiérrez Burón, Tomás.
 Hernández García, Mariano.
 Hernández Rodríguez, Pilar.
 Hernanz Martín, Josefa.
 Herranz Miguel, María Carmen.
 Isar Peña, Lucía.
 Izcue Ancín, Rosario.
 López Berzal, Sabina.
 López Gregorio, María Jesús.
 Lloréns Gil, María Teresa.
 Marcos Gregorio, Maximino.
 Marín Alcázar, María Carmen.
 Marín González, Edelmira.
 Martín Rodríguez, María Carmen.
 Martínez García, Rosa Cruz.
 Martos Martínez, Josefa.
 Mateos Barbero, Marina.
 Mena Pastor, Purificación.
 Miravilles Serrano, María Jesús.
 Morono Borega, Avelina.
 Nieto López, Manuela.
 Ortega Gabari, María Eugenia.
 Paniagua Martín, María Jesús.
 Periago Lorente, Maximiliano.
 Puente Ortiz, Lucía María Carmen.
 Retortillo Tobajas, María Gregoria.
 Riesgo Fuertes, Beatriz.
 Sanmartín Gómez, Soledad.
 Vidal Muñoz, Juan.
 Villacorta Alonso, Anunciación.

(«BOE» 22-IX-1982.)

Ilma. Sra.: Por Resolución de 12 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero) se convocó la realización de un curso para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica, destinado a Profesorado hispanoamericano y a celebrarse en Madrid.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teóricas y práctica previstas en el punto noveno de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la convocatoria.

2.º A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Pedagogía terapéutica con los efectos legales que determina la legislación vigente.

3.º Los interesados presentarán en el Instituto Nacional de Educación Especial (calle Fortuny, 22, Madrid-10) la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título.

1.º Instancia del interesado, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.

2.º Partida de nacimiento.

3.º Papel de pagos al Estado por importe de 1.100 pesetas.

4.º Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Madrid, 30 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO

Relación que se cita

Adán Tascón, María Cristina.
Baccarat Franco-Montoro, Susana.
Briceño Franco, Odalys Samin.
Carrizo Encina, Guillermo Enrique.
Carrera Forgues, María Graciela.
Davico Massu, Noemí Beatriz.
Dunstan Manzo, Norma Jenny.
Elorza López, Mirta Noemí.
Falcó Chavero, Silvia Esther.
Fernández Capello, Manuel.
Gálvez Jaspard, Patricia.
García Rosales, María Concepción.
González Lezcano, María Teresa.
González Medrano, Carlos Enrique.
Huerta Valenzuela, Sady Norma.
Kernahan de Triana, Diana.
Llobres Vinciguerra, Alicia Susana.
Molinos de Lombardi, María Graciela.
Montemurro Cambria, Ana María.
Murillo Rodríguez, Marjorie.
Pacheco Matté, Luz María.
Pazmiño Vinuesa, Ana Ximena.
Paredo Romero, Rosario.
Rodrigán Fuentealba, Jacqueline.
Rodríguez Monroy, Clara de.
Romero Pedreros, María Yolanda.
Valdés Mani, Carolina Nelli.
Vargas de Daza, Blanca Flor.

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA

PERSONAL DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y DE SERVICIOS

Resolución de 20 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Termología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 23-IX-1982.)

Resolución de 20 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Mecánica cuántica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 23-IX-1982.)

Resolución de 20 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Química técnica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 23-IX-1982.)

Resolución de 21 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesional, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Algebra y Topología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 23-IX-1982.)

Resolución de 21 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Ingeniería química» (Facultad de Ciencias). («BOE» 23-IX-1982.)

Resolución de 23 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Estructura Social Contemporánea» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). («BOE» 23-IX-1983.)

Resolución de 23 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Cambio Social» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). («BOE» 23-IX-1982.)

Resolución de 24 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Tecnologías químicas especiales» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 23-IX-1982.)

Corrección de erratas de la Resolución de 29 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXIV, «Fitotecnología I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 23-IX-1982.)

Orden de 20 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Biología de la Universidad de León. («BOE» 23-IX-1982.)

Orden de 21 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Ciencias (Badajoz) de la Universidad de Extremadura. («BOE» 23-IX-1982.)

Orden de 23 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia. («BOE» 23-IX-1982.)

Orden de 29 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Motores térmicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 23-IX-1982.)

Orden de 5 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Literatura española de la Edad Media» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNED. («BOE» 23-IX-1982.)

Orden de 5 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 3.º (Proyectiva)» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla. («BOE» 23-IX-1982.)

Orden de 6 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bacteriología y Protozoología» de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla. («BOE» 23-IX-1982.)

Orden de 6 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León. («BOE» 23-IX-1982.)

Resolución de 23 de julio de 1982, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir dos plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 23-IX-1983.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Repujado en cuero», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Forja», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Forja artística», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Metalistería», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Forja y Metalistería», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Cerrajería y Forja», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Talla en madera», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Talla», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Talia ornamental», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Imaginería castellana», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Talla en piedra», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 16 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura «Música de Cámara y Piano», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno libre y restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 16 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura «Arpa», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 7 de julio de 1982 por la que se declara desierta la cátedra de «Derecho Internacional Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Decoración cerámica», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Decoración sobre loza», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Restauración cerámica», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Talla en madera», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Talla en piedra», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Arte decorativo», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Grabado en metales», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Dorado», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Azabache», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Dorado y Policromía», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Calado artístico», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Forja artística», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Repujado en metal», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Repujado en cuero y metal», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Metalistería artística», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Repujado en cuero», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Cerrajería y Forja», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Litografía», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Serigrafía», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Grabado», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Talla», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de las asignaturas «Delineación» y «Maquetas», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Fotografado», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de las asignaturas de «Delineación», «Diseño industrial» y «Modelismo y Maquetismo», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal («BOE» 24-IX-1982.)

Orden de 20 de septiembre de 1982 por la que se amplía la de 25 de agosto de 1982, que anunciaba plazas a concurso de adscripción del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas del grupo XXIII, «Puertos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocando a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas de la asignatura de «Chino», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Orden de 30 de julio de 1982 por la que se nombra la Comisión especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático II» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 16 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Armonía», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turnos libre y restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Materiales y elementos de construcción», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Matemáticas», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Dibujo lineal», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Fotografía artística», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Serigrafía», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Historia del Arte», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Taquiografía», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Alfarería», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Tecnología industrial y laboral cerámica», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Técnica talaveraña», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Modelos y vajillería en escayola», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Dibujo arqueológico», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Preparación de elementos cerámicos» por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Preparación cerámica», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Química aplicada a la cerámica», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Fotografía aplicada a la restauración», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Litografía», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura de «Matemáticas», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Fotografía», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Dibujo artístico», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Análisis de forma y color» por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Composición decorativa (pintura)», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Colorido y procedimientos pictóricos», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Técnica y colorido aplicado a la cerámica», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Proyecto de arte decorativo», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Composición ornamental y proyectos», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Dibujo y técnicas pictóricas», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Arqueología», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Historia del Arte y de la Restauración», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para cubrir una plaza no escalafonada de Profesor especial de «Forja» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 24-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de las asignaturas de «Organo y Armonio», «Organo y Clavicémbalo» y «Clavicémbalo», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno libre y restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 25-IX-1982.)

Orden de 2 de septiembre de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Decoración sobre porcelana», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Loza y Porcelana», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 22 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia del Derecho español» (Facultad de Derecho). («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 27 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVIII, «Matemática aplicada» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales). («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 27 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Técnicas instrumentales» (Facultad de Farmacia). («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 27 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo IX, «Química» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 27 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Electrotecnia (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales). («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 11 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Microbiología y Parasitología» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, por la que se rectifica fecha de comienzo de los ejercicios. («BOE» 25-IX-1982.)

Orden de 20 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 25-IX-1982.)

Orden de 21 de julio de 1982 por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Astrofísica (Instrumental y Técnicas)» de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna. («BOE» 25-IX-1982.)

Orden de 22 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid. («BOE» 25-IX-1982.)

Orden de 29 de julio de 1982 por la que se nombra la Comisión especial para la resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura latina» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona. («BOE» 25-IX-1982.)

Orden de 30 de julio de 1982 por la que se nombra la Comisión especial para la resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia. («BOE» 25-IX-1982.)

Orden de 30 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 25-IX-1982.)

Orden de 16 de septiembre de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 28 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad (Contabilidad)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 28 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo. («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Canto», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turnos libre y restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Organo», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Derecho usual y Nociones de contabilidad y correspondencia comercial», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Derecho usual y Nociones de contabilidad y correspondencia comercial», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de las asignaturas de «Modelado y Vaciado», «Imaginería castellana» y «Modelado aplicado a la cerámica», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Dibujo lineal aplicado a la cerámica», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Dibujo lineal», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de las asignaturas de «Modelado y Vaciado», «Imaginería castellana» y «Modelado aplicado a la cerámica», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Historia del Arte», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 27 de julio de 1982, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 25-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura de «Cerámica artística», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 27-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Ebanistería», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 27-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 27-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Alfarería (Torno)», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 27-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Esgrafiado», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 27-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura de «Cerámica artística», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 27-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Cerámica y Esmaltes», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 27-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Alfafería», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 27-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de las asignaturas «Dibujo del mueble», «Carpintería artística» y «Ebanistería», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 27-IX-1982.)

Resolución de 28 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química inorgánica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 27-IX-1982.)

Resolución de 28 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Genética» (Facultad de Ciencias). («BOE» 27-IX-1982.)

Resolución de 29 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fundamentos biológicos de la personalidad» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 27-IX-1982.)

Resolución de 5 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bromatología y Microbiología de los alimentos» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 27-IX-1982.)

Resolución de 5 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bioquímica» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 27-IX-1982.)

Resolución de 30 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, referente al Tribunal de «Oficina Técnica» correspondiente al concurso-oposición convocado para cubrir vacantes de Profesores agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica. («BOE» 27-IX-1982.)

Orden de 28 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química industrial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga. («BOE» 27-IX-1982.)

Orden de 9 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» (1.ª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 27-IX-1982.)

Orden de 9 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. («BOE» 27-IX-1982.)

Orden de 9 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Biología de la Universidad de León. («BOE» 27-IX-1982.)

Orden de 9 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Anatomía patológica» (Anatomía patológica) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 27-IX-1982.)

Orden de 9 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones diferenciales)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 27-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura «Instrumentos de percusión», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 27-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Instrumentos de percusión», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turnos libre y restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 27-IX-1982.)

Resolución de 21 de julio de 1982, de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la prueba selectiva (turnos libre y restringido) para cubrir seis plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 27-IX-1982.)

Orden de 9 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Historia de las Instituciones políticas y administrativas de España», de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense. («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 6 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición convocada para provisión de la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 8 de septiembre de 1982, del Tribunal de la oposición para provisión de la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Alicante, Córdoba, La Laguna, Cádiz (Jerez) y Extremadura (Cáceres), por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 14 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de puntuaciones obtenidas por los concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado. («BOE» 28-IX-1982.)

Orden de 24 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XXVIII, «Mecánica del suelo y Cimentaciones especiales» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 24 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de grupo X, «Cinémática y Dinámica de máquinas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 28 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Análisis químico aplicado, Bromatología y Toxicología» (Facultad de Farmacia). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 28 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de grupo XIV, «Metalurgias especiales» (Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 28 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de grupo XVI, «Bioquímica y Química agrícola» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 28 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Ensayos de materiales (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 28 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 28 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIII, «Aerodinámica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 30 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho administrativo» (Facultad de Derecho). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 30 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXX, «Economía y Política agraria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 30 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXXIV, «Comercialización y Divulgación agraria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 30 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVII, «Fisiogenética animal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 30 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho internacional privado» (Facultad de Derecho). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 30 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XVIII, «Fisiología vegetal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 2 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de siete plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho mercantil» (Facultad de Derecho). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 2 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho del trabajo» (Facultad de Derecho). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 3 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho penal» (Facultad de Derecho). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 3 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho canónico» (Facultad de Derecho). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 3 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho político» (Facultad de Derecho). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 3 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho procesal» (Facultad de Derecho). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 5 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Genética» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 5 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Histología y Anatomía patológica» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 26 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, referente al Tribunal de «Economía agraria y Valoración», correspondiente al concurso-oposición convocado para cubrir vacantes de Profesores agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica. («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 26 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, referente al Tribunal de «Física», correspondiente al concurso-oposición convocado para cubrir vacantes de Profesores agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica. («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 8 de septiembre de 1982, del Tribunal de los ejercicios para la provisión de agregadurías vacantes de «Electrónica» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio. («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 7 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, referente al Tribunal de «Caminos», correspondiente al concurso-oposición convocado para cubrir vacantes de Profesores agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica. («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado, turno libre, de «Botánica», de la Facultad de Ciencias de Badajoz, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-IX-1982.)

Orden de 15 de junio de 1982 por la que se selecciona para ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB a los alumnos que se indica, en virtud del recurso de reposición interpuesto por los interesados como procedentes de la tercera promoción del Plan Experimental 1971. («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 20 de abril de 1982, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir nueve plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de esta Universidad, convocadas por Resolución de 3 de noviembre de 1981. («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 16 de agosto de 1982, de la Universidad de Valencia, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, convocadas para cubrir 14 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 28-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de las asignaturas de «Orfebrería» y «Esmaltes», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura de «Dibujo publicitario», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de las asignaturas de «Corte y Confección» y «Figurines», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Bordados y Encajes», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de las asignaturas «Labores» y «Tejidos artísticos», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Bordados y Encajes», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 29-IX-1982.)

Corrección de erratas de la Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Repujado en Cuero», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Violín y Viola», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores, turno restringido, el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Orden de 3 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lingüística francesa» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 29-IX-1982.)

Orden de 6 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho (San Sebastián) de la Universidad del País Vasco. («BOE» 29-IX-1982.)

Orden de 6 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres) y León. («BOE» 29-IX-1982.)

Orden de 7 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Psicología social» de la Facultad de Filosofía y Letras y Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de La Laguna, Murcia, Granada, Palma de Mallorca, Salamanca y Sevilla. («BOE» 29-IX-1982.)

Orden de 7 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Metodología general y de la Ciencia Económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 29-IX-1982.)

Orden de 7 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid. («BOE» 29-IX-1982.)

Orden de 8 de septiembre de 1982 por la que se declaran desiertos, por falta de aspirantes, los concursos de traslado de las cátedras de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se citan. («BOE» 29-IX-1982.)

Orden de 8 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Metafísica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga. («BOE» 29-IX-1982.)

Orden de 9 de septiembre de 1982 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 29-IX-1982.)

Orden de 9 de septiembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Psicología social» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona. («BOE» 29-IX-1982.)

Orden de 9 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Ética» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 29-IX-1982.)

Orden de 13 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de La Laguna, Santiago y Málaga. («BOE» 29-IX-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 14 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de las Facultades de Filosofía y Letras y Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de La Laguna, Oviedo, Santiago, Salamanca y Sevilla. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de las asignaturas de «Dibujo publicitario» y «Dibujos animados», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de las asignaturas «Corte y Confección» y «Muñequería», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de «Orfebrería», «Joyería», «Esmaltes» y «Esmaltes sobre metal» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Artsanía de palma», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Tejidos artísticos y Tapices», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de las asignaturas «Tejidos artísticos y Tapices», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Alfombras», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Textiles artísticos», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Restauración tapices y reposteros», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Bordados y encajes», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 23 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de las asignaturas «Hornos», «Hornos y maquinaria cerámica», «Módelismo industrial», «Moldeo y montaje de la porcelana», «Moldes» y «Modelado aplicado a la cerámica», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 29-IX-1982.)

Corrección de erratas de la Resolución de 6 de agosto de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición para proveer plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. («BOE» 29-IX-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 2 de julio de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 29 de abril de 1982 para proveer plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios a realizar para la provisión de agregaduras vacantes de «Física» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Obras Públicas correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 23 de septiembre de 1982, del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios a realizar para la provisión de agregaduras vacantes de «Materiales de construcción» en Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio. («BOE» 29-IX-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 10 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las fases del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la asignatura de «Ruso». («BOE» 29-IX-1982.)

Orden de 21 de septiembre de 1982 por la que se anuncian a concurso-oposición, turno restringido, plazas de Profesores agregados de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 16 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Solfeo y Teoría de la Música», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turnos libre y restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios, de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Elementos de acústica», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Clarinete y similares», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Proyectos de Arte decorativo», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de las asignaturas «Adorno y Figura», «Composición ornamental» y «Estilización artística y Colorido», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Dibujo artístico», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de las asignaturas «Decoración elemental cerámica» y «Decoración y elementos cerámicos», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Modelado y Vaciado», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal de las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Cerámica aplicada a la decoración», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores al acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal de las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Física y Química aplicada a la restauración», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal de las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Química aplicada a la cerámica», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal de las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Análisis químico», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal de las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Historia del Arte», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 29 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Restauración y técnicas pictóricas», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de las asignaturas «Restauración y técnicas de Arqueología» y «Restauración y técnica de la pintura», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Técnicas contemporáneas», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Clarinete y similares», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de las asignaturas de «Anatomía aplicada a la danza», «Arte dramático», «Escenografía», «Esgrima», «Expresión musical y rítmica», «Figurinismo», «Indumentaria» e «Historia de la danza», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de las asignaturas de «Caracterización», «Declamación», «Dramaturgia y estética

teatral», «Expresión corporal», «Dirección de escena», «Interpretación», «Literatura dramática», «Ortofonía y dicción», «Teatro infantil» y «Psicología», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Acordeón», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 8 de junio de 1982, de la Universidad de Santander, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir tres plazas vacantes en la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 29-IX-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura de «Restauración», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 30-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Metalistería», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 30-IX-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Vaciado y Moldeado», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 30-IX-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 2 de julio de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 29 de abril de 1982, para proveer plazas de Ayudantes de Taller numerarios de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. («BOE» 30-IX-1982.)

Orden de 22 de septiembre de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 30-IX-1982.)

Resolución de 16 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición convocada para provisión de las cátedras de «Sociología (métodos y técnicas de investigación social)» (primera y segunda cátedras) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 30-IX-1982.)

Resolución de 23 de septiembre de 1982, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Historia y Teoría de las libertades públicas en la información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 30-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Repujado en cuero», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 30-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura de «Metalisteria artística», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 30-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de las asignaturas «Restauración de mosaico romano», «Mosaico y vidrieras artísticas» y «Restauración», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 30-IX-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Forja artística», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 30-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Bordados y Encajes», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 30-IX-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Química aplicada a la cerámica», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 30-IX-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Investigación de primeras materias cerámicas», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 30-IX-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Vaciado y Moldeado», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 30-IX-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Taquimecanografía», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 30-IX-1982.)

Resolución de 2 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Economía política y Hacienda pública» (Facultad de Derecho). («BOE» 30-IX-1982.)

Resolución de 2 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Higiene y Sanidad ambiental» (Facultad de Farmacia). («BOE» 30-IX-1982.)

Resolución de 16 de septiembre de 1982 del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios a realizar para la provisión de agregaduras vacantes de «Hidráulica» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio. («BOE» 30-IX-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señalan las fechas de sorteo de Tribunales para plazas de Profesor agregado de Universidad que se citan. («BOE» 30-IX-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de «Matemáticas», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores la presentación ante el Tribunal. («BOE» 30-IX-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 2 de julio de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 29 de abril de 1982, para proveer plazas de Profesores de Entrada numerarios de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. («BOE» 30-IX-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Cultura general cerámica», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 30-IX-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 11 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas por la que se cita a los opositores de la asignatura de «Ruso».

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para cubrir una plaza no escalafonada de Profesor especial de «Enseñanzas de la mujer» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 30-IX-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PREMIOS DE INVESTIGACION

Excmo. Sr.: Por Orden de 22 de septiembre de 1981 se convocó el Premio «Santiago Ramón y Cajal», como estímulo y recompensa al cultivo de la Ciencia en su más amplio sentido, desde las llamadas Ciencias Humanas hasta las denominadas Ciencias Exactas y de la Naturaleza.

El Jurado del Premio ha tomado la iniciativa, que ha parecido plenamente justificada, de proponer al Departamento la creación de otros dos premios, que, junto con el «Santiago Ramón y Cajal», supusieran un estímulo y un reco-

nocimiento en el triple campo de la investigación científica, técnica y humanística, bajo el universal renombre de otras dos preclaras personalidades de nuestra cultura: Ramón Menéndez Pidal y Leonardo Torres Quevedo.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se crean los siguientes premios para investigadores y hombres de ciencia que tengan la nacionalidad española o hayan nacido en España:

«Ramón Menéndez Pidal», para investigación humanística.

«Leonardo Torres Quevedo», para investigación técnica.

2.º El Premio «Santiago Ramón y Cajal», creado por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1981, se destinará a la investigación científica.

3.º Los expresados premios se convocarán por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter bienal, pudiendo ser presentados a los mismos aquellos investigadores cuya obra, independientemente del país en que se haya llevado a cabo y considerada en su totalidad, constituya una contribución eminente al progreso mundial de la Ciencia y de la Cultura.

4.º Los referidos premios serán concedidos no a un proyecto o trabajo aislado sino a la actividad científica e intelectual a lo largo de una vida.

5.º Los candidatos deberán ser presentados por las Reales Academias de España, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, las Universidades, los Organismos públicos de investigación de ámbito nacional o el Comité Científico de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

También podrán presentar candidatos las Consejerías competentes de las Comunidades Autónomas.

6.º Las propuestas de las Instituciones referidas en el número anterior deberán ir acompañadas de una Memoria en la que se harán constar los méritos y circunstancias especiales que concurran en el investigador o investigadores que propongan.

7.º Los Premios «Santiago Ramón y Cajal», «Ramón Menéndez Pidal» y «Leonardo Torres Quevedo» estarán dotados con 10.000.000 de pesetas, respectivamente.

8.º El Jurado para cada premio estará presidido por el Ministro de Educación y Ciencia y formarán parte del mismo, como Vocales natos:

El Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Director general de Política Científica.

Un Rector de Universidad, a propuesta del Consejo de Rectores.

Un representante del Instituto de España.

Además de los citados Vocales natos, formarán parte de cada uno de los Jurados tres investigadores de méritos relevantes del respectivo ámbito científico, técnico y humanístico, designados por el Ministro de Educación y Ciencia.

Actuará de Secretario, sin voto, en los tres Jurados, el Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia.

9.º El fallo del Jurado correspondiente será inapelable y podrán declararse desiertos los premios si se considera que la labor científica de los candidatos presentados no reúne los méritos suficientes para ser galardonada.

10. Se convocan los Premios «Santiago Ramón y Cajal», «Ramón Menéndez Pidal» y «Leonardo Torres Quevedo», 1983; a cuyo efecto, las propuestas que eleven las Instituciones correspondientes deberán obrar en poder de la Secretaría del Jurado antes del 1 de junio de 1983.

11. Queda modificada la Orden de 22 de septiembre de 1981 en los términos establecidos en la presente disposición.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—*Federico Mayor Zaragoza.*

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

SUBSECRETARIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CONDECORACIONES

Ilmo. Sr.: Al cumplirse el CXXV aniversario de la Ley de Instrucción Pública de 1857, primero en forma de bases de 17 de julio y luego como texto articulado el 9 de septiembre del mismo año, parece oportuno conmemorar la efeméride reconociendo públicamente el valor del trabajo continuo, meritorio y callado del personal de este Departamento, sin el cual no habría sido posible llevar a efecto las directrices de la política educativa; y ante la imposibilidad de premiar simultáneamente a todos los que se han hecho acreedores a ello, es forzoso seleccionar los nombres de algunos funcionarios, especialmente meritorios, a los que el Ministerio considera también en este aspecto figuras representativas de ese colectivo numeroso al que indirectamente desea igualmente premiar.

Por todo ello, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 14 de abril de 1945, haciendo uso de lo previsto en la norma octava de las instrucciones aprobadas por el Consejo de Ministros de 12 de julio de 1973 y en el número 5 de las Instrucciones de la Presidencia del Gobierno de 3 de noviembre de 1976, y a propuesta del Subsecretario de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha dispuesto conceder el ingreso o el ascenso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con las categorías que se expresan, a los siguientes funcionarios del Departamento:

Encomienda con Placa

Narciso Gárate Molinero.
José Antonio Sánchez Mariscal.
Juan Luis Vassallo Rubio.

Encomienda

Isidoro Alonso Hinojal.
Angel Bello Iñiguez.
José Carlos Blanco Fernández.
José Luis Centeno Domínguez.
María Antonia Centeno Sansegundo.
Andrés Elhazaz Molina.
César Estrada Martínez.
Manuel Gallego Prats.
Marcelino García Cuerpo.
Gonzalo Gómez Dacal.
Mariano López Brinkmann.
María-Teresa López del Castillo.
Pedro Maestre Yenes.
José Esteban Martínez Jiménez.
Manuel Muñoz López.
Juan de Sande Simón.
Angel Sastre de la Fuente.
Angel Jorge Souto Alonso.
José Torreblanca Prieto.
Francisco Yanguas Jiménez.

Lazo

María Jesús Fernández Rodríguez-Alto.
María del Pilar Fernández de Sevilla y Mota.
Begoña Laforga Galino.
Ana María Medina Abanades.
María de los Angeles Quiralte Castañeda.
María Teresa Serrano Hernández.

Cruz

Fernando Cano Garrido.
Pablo Elvira Contreras.
Angel Román Esteban Corral.
Anastasio Rollán García.
Francisco Vela Ardanaz.

Medalla

Vicente Castro Marcos.
Francisco Cuesta Oliva.
Julián Cuevas Pérez-Cejuela.
Ramón Pérez Godino.
Carmelo Viviar López-Ayllón.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.: Para facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1092/1972, de 13 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), sobre la concesión de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su sección especial «Al Mérito Docente», y de conformidad con los criterios observados en su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º Hacer público que durante el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», se podrán formular propuestas para la concesión de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su sección especial «Al Mérito Docente».

2.º Podrán ser propuestos los Profesores de cualquier nivel de enseñanza, tanto del Estado como no estatal, que se encuentren en activo al serles otorgada la condecoración y hayan alcanzado notorio relieve en el ejercicio de la docencia como consecuencia de su dedicación, continuidad y rendimiento.

3.º Para juzgar las condiciones expresadas en el número anterior se atenderá a la dedicación preferente a la función, sin simultanearla en dos o más Cuerpos, a la capacidad docente, al nivel profesional y a la actualización en su servicio. Se considera precisa, en todo caso, una antigüedad mínima de quince años, contados desde la iniciación de la actividad docente en cualquier nivel o modalidad.

4.º Las propuestas contendrán, para que puedan ser tramitadas, los siguientes requisitos:

a) Circunstancias personales y domicilio del propuesto.

b) Curriculum vitae, en el que necesariamente han de constar cuantos datos se refieran a la actividad docente efectiva del Profesor de que se trate.

c) Méritos en que se fundamenta la propuesta, teniendo en cuenta para este apartado y el anterior lo que se indica en el número tercero de esta resolución.

d) Circunstancias personales y firma del proponente, sea individual o representante de una persona jurídica o entidad colectiva.

5.º Las propuestas se formularán con arreglo al modelo que se publica como anexo de esta convocatoria y se dirigirán a la «Cancillería de las Ordenes» del Ministerio de Educación y Ciencia, bajo sobre cerrado, en el que se haga constar solamente Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34, Madrid-14.

También podrán presentarse personalmente en el Registro General o utilizando los medios que permite la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Ministerio.

-ANEXO QUE SE CITA

Ilmo. Sr.:

(Nombre y apellidos del proponente)

(Cargo o función y, en su caso, persona jurídica que representa)

con domicilio en

De acuerdo con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», proponeré para que se le conceda el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su sección especial «Al Mérito Docente», a

D. (Nombre y dos apellidos)

(Función docente que desempeña y Centro en que la realiza)

Nacido en, con fecha

con domicilio particular en

Al efecto acompaña adjunto curriculum vitae del propuesto y relación de méritos en que se fundamenta la petición.

De conformidad con la convocatoria y en virtud de todo lo alegado.

Suplica a V. I. tenga por formulada válidamente la presente propuesta y con los trámites dispuestos se conceda al presentado en ella el ingreso en la sección especial «Al Mérito Docente» de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

(Lugar y fecha)

(Firma del proponente)

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia, Ministerio de Educación y Ciencia («Cancillería de las Ordenes»).

(«BOE» 16-IX-1982.)

ENSEÑANZAS MUSICALES

Visto el escrito del Director del Conservatorio Profesional de Música de Burgos, sostenido por el excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad, en solicitud de autorización para que dicho Centro docente pueda impartir, con validez académica oficial, las enseñanzas de Violoncello y las de Instrumentos de Viento: Trompa y Flauta Travesera, en los grados Elemental y Medio; de conformidad con el Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Madrid, 30 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Sra. Subdirectora general de Enseñanzas Artísticas.

(«BOE» 28-VIII-1982.)

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Fernando Hugo Moratore, contra resolución de este Departamento de fecha 31 de enero de 1980, la Audiencia Nacional, en fecha 29 de septiembre de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Morales Vilanova, en nombre y representación de don Fernando Hugo Muratore, contra la resolución del Ministro de Universidades e Investigación, dictada en delegación por el Subsecretario, de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra otra resolución de la Secretaría General Técnica de dicho Ministerio, de fecha dos de junio de mil novecientos setenta y nueve, recaída en el expediente dos mil ochocientos seis/mil novecientos setenta y nueve, por la que se denegó la convalidación del título de Odontólogo obtenido en Argentina por su equivalente en España, debemos anular dichos actos administrativos por no ser conformes al ordenamiento jurídico vigente y declaramos el derecho que ostenta el recurrente a que se convalide en España su título de Odontólogo obtenido en la Universidad Nacional de Rosario, en la República Argentina, y la obligación de la Administración demandada a reconocerlo y convalidarlo; y todo ello sin hacer expresa declaración en cuanto a las costas causadas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos, significándole que contra dicha sentencia ha

sido interpuesto recurso de apelación por el Abogado del Estado y admitido por el Tribunal en un solo efecto.

Madrid, 2 de abril de 1982.—P. D. el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

(«BOE» 17-IX-1982.)

BOLSAS DE VIAJE Y ESTUDIO

Vista la propuesta formulada por el Jurado para la selección de candidatos y la adjudicación de bolsas de viaje y estudio, a fin de desarrollar la cooperación con Iberoamérica a través de Misiones de Asistencia Técnica,

Esta Secretaría General Técnica, de acuerdo con la Orden ministerial de 22 de marzo de 1982, ha resuelto conceder las siguientes bolsas de viaje y estudio:

Doña Clara del Arco García, Jefa de Misión, bolsa de viaje a Méjico por 125.300 pesetas y bolsa de estudio por 67.000 pesetas.

Doña María Jesús Ortega López, bolsa de viaje a Méjico por 125.300 pesetas y bolsa de estudio por 66.500 pesetas.

Don José Manuel Rodríguez Escribano, bolsa de viaje a Méjico por 125.300 pesetas y bolsa de estudio por 66.500 pesetas.

Don Juan Pedro Gómez Sánchez, Jefe de Misión, bolsa de viaje a Méjico por 125.300 pesetas y bolsa de estudio por 67.000 pesetas.

Don Venancio Arce Martínez, bolsa de viaje a Méjico por 125.300 pesetas y bolsa de estudio por 66.500 pesetas.

Doña María Adelina González Jover, bolsa de viaje a Méjico por 125.300 pesetas y bolsa de estudio por 66.500 pesetas.

Doña María Teresa Morán Penco, Jefa de Misión, bolsa de viaje a Méjico por 125.300 pesetas y bolsa de estudio por 67.000 pesetas.

Doña Isabel Soriano Rodas, bolsa de viaje a Méjico por 125.300 pesetas y bolsa de estudio por 66.500 pesetas.

Don Manuel Ruiz Muñoz, bolsa de viaje a Méjico por 125.300 pesetas y bolsa de estudio por 66.500 pesetas.

Don Manuel Morillo Caballero, Jefe de Misión, bolsa de viaje a Bogotá por 128.060 pesetas y bolsa de estudio por 65.000 pesetas.

Don Manuel Enrique Richard Rodríguez, Jefe de Misión, bolsa de viaje a Santiago de Calí por 131.070 pesetas y bolsa de estudio por 64.000 pesetas.

Don Pedro Isado Jiménez, bolsa de viaje a Santiago de Calí por 131.070 pesetas y bolsa de estudio por 63.000 pesetas.

Don Rafael González Jiménez, bolsa de viaje a Santiago de Calí por 131.070 pesetas y bolsa de estudio por 63.000 pesetas.

Don Angel Vadillo Sanz, Jefe de Misión, bolsa de viaje a La Habana por 81.400 pesetas y bolsa de estudio por 65.000 pesetas.

El importe de dichas bolsas será abonado con cargo al crédito 18.04.481.4 del vigente presupuesto, por la Habilitación Pagaduría Central del Departamento:

Madrid, 28 de junio de 1982.—El Secretario general Técnico, *Manuel de Puelles Benítez*.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

(«BOE» 22-IX-1982.)

**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO****SERVICIO DE RECURSOS**

Ilmo. Sr.: En el recurso de apelación interpuesto por don Antonio Cillán Apalategui contra sentencia dictada por la Audiencia Nacional en fecha 3 de marzo de 1980, relativa a nombramiento de Profesor agregado de «Derecho político» en la Facultad de San Sebastián, la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en fecha 22 de febrero de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador señor Zulueta Cebrián, en nombre de don Antonio Cillán Apalategui, contra la sentencia dictada el tres de marzo de mil novecientos ochenta por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sobre nombramiento de Profesor agregado de "Derecho político" en la Facultad de Derecho de San Sebastián, debemos confirmar y confirmamos dicha sentencia; sin imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 9 de julio de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Universidad de Málaga de cambio de denominación del Instituto Universitario de Economía Aplicada, creado por Orden ministerial de 4 de junio de 1979 en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar el cambio de denominación del Instituto Universitario de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, que en lo sucesivo se denominará de Estudios de Economía Aplicada.

Madrid, 22 de junio de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Universidad de Málaga de cambio de denominación del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa, creado por Orden ministerial de 5 de junio de 1979 en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la citada Universidad,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar el cambio de denominación del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, que en lo sucesivo se denominará de Contabilidad y Administración de la Empresa.

Madrid, 22 de junio de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de reconocimiento de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de Barcelona, cuya creación fue autorizada por Real Decreto 3452/1981, de 13 de noviembre, que formula la Entidad titular de la citada Escuela Universitaria;

Teniendo en cuenta que se ha cumplido con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto; el informe favorable de la Universidad de Barcelona, y el Real Decreto 3452/1981, de 13 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto acceder al reconocimiento de la Escuela Universitaria adscrita de Biblioteconomía y Documentación de Barcelona, en los términos del Real Decreto 3452/1981, de 13 de noviembre, por el que fue autorizada su creación.

Madrid, 21 de julio de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE 18-IX-1982.»)

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, de conformidad con el Decreto 1975/1973, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), y las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio, una vez cumplimentada la norma 1.ª de la Resolución de la Dirección General de Universidades de 31 de octubre de 1977, ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 23 de marzo de 1974.

2.º Dotar, en su lugar, la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» en la misma Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, de conformidad con el Decreto 1975/1973, de 25 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), y las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio, de acuerdo con la norma 3.ª de la Resolución de la Dirección General de 31 de octubre de 1977, ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» (segunda plaza) de la Facultad de Ciencias de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 8 de agosto de 1975.

2.º Dotar, en su lugar, la plaza de Profesor agregado de «Teoría de las reacciones orgánicas» en la misma Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 4 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid en la que solicita la desdotación de dos adjuntías denominadas «Literatura española» y la dotación de otras dos con las denominaciones «Literatura española (Siglo de Oro)» y «Literatura española (catalana, gallega y comparada)» de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar dos plazas de Profesores adjuntos de Universidad, denominadas «Literatura española» y dotar otras dos con las denominaciones de «Literatura española (Siglo de Oro)» y «Literatura española (catalana, gallega y comparada)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*:

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Valencia, una plaza de Profesor adjunto de Universidad, denominada «Derecho del Trabajo», en la Facultad de Derecho, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*:

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Zaragoza las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

«Economía de la Empresa».

Facultad de Filosofía y Letras:

«Literatura española».

«Historia contemporánea universal y de España».

«Historia del Arte».

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Zaragoza,

una plaza de Profesor adjunto de Universidad, denominada «Pediatria y Puericultura», en la Facultad de Medicina, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de julio de 1982 fue dotada una ad-juntía denominada Grupo XXVIII, «Cálculo numérico e Informática aplicada a la Minería», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad, que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, «con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos».

No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, en orden a la provisión de la plaza dotada,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 1 de julio de 1982, en el sentido de que la plaza dotada del Grupo XXVIII, «Cálculo numérico e Informática aplicada a la Minería», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, a que se ha hecho referencia, tendrá efectos económicos a partir del día 1 de octubre de 1982.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

BECAS

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por la que se convocan becas en el extranjero en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador, y en virtud de la autorización concedida en la misma,

Esta Dirección General de Política Científica ha resuelto:

1. Prorrogar el disfrute de las becas de la citada convocatoria, a partir de 1 de octubre de 1982 y hasta 30 de septiembre de 1983, a los beneficiarios de las mismas, según relación que figura como anexo de esta Resolución.
2. A partir de 1 de octubre de 1982 la cuantía de las becas será de 70.000 pesetas mensuales para los Doctores y de 60.000 pesetas mensuales para los Licenciados.
3. En todo caso, el disfrute de la beca queda condicionado al cumplimiento de los requisitos señalados en la norma IX contenida en la Orden de 23 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril).

Madrid, 26 de agosto, de 1982.—El Director general, *Antonio Roig Mun-taner*.

Sr. Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

ANEXO

Alemania

Calle Martín, Adelaida de la.
Rodicio Rodicio, Rosaura.

Bélgica

Castillo Garzón, Manuel.

Canadá

Bourdelande Fernández, José Luis.

Francia

Artieda González-Granda, Julio.
Belenguer Prieto, Rafael.
Cortés Martínez, Diego.
Cubria Morán, Sofia.
Fernández Fraga, Juan.
Gale Gimeno, José Esteban.
Gómez García, Micaela.
Hurtado Albir, Amparo.
Martínez Gómez, María del Carmen.
Monclús Estella, Antonio.
Montoro Ordóñez, Teresa.
Niebla Hernández, Mercedes.
Portilla Moll, Miguel.
Real Valcárcel, Mercedes.
Rojo Martín, María Rosario.
Ros Bardosa, José.
Sierra Rodero, Francisco.

Gran Bretaña

Andrés Domingo, Javier.
Cubas Domínguez, Paloma.
Diego Acosta, Angel Mario.
Gallego Aguagil, María Eugenia.
García Benítez, Francisco.
Jorge Estévez, Cazarias.
Miner Pino, Cristina.
Navío Santos, José Antonio.
Pérez Martínez, Gaspar.
Ruiz Sainz, José Enrique.
San Miguel Izquierdo, Jesús.
Tarazona Lafarga, Pedro.
Tornero Montserrat, José.

Holanda

Avilés Perea, María Teresa.
Mearín Enrique, María Luisa.

Italia

Acosta Méndez, Eduardo.
Azcoiti Pérez, Vicente.
López Torrijos, Rosa.

Suiza

Jiménez Santos, María Josefa.

México

Muñoz Bastide, Santiago.

(«BOE» 13-IX-1982.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Imo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Direcciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 8) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín

Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, no reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones que establecen las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º No acceder a la transformación de Centros completos de Educación General Básica de los Centros privados de enseñanza que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

2.º No obstante lo dispuesto en el número anterior y mientras exista la necesidad de puestos escolares en la zona o distrito donde están ubicados los citados Centros, estarán habilitados para impartir la primera etapa de Educación General Básica hasta tanto trasladen sus unidades a instalaciones idóneas, de acuerdo con las disposiciones en vigor, para lo cual podrán acogerse a las ayudas y beneficios que establece el Decreto 488/1973, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21).

3.º En todo caso, habrá de estar adscrito a un Centro completo de Educación General Básica.

Madrid, 23 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de La Coruña

Municipio: El Ferrol. Localidad: El Ferrol. Denominación: «Valle-Inclán III». Domicilio: Calle San Antonio, 6. Titular: Andrés Mosquera Filgueira.—Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Vicente II». Domicilio: Calles San Marino, 106-108, y Troya, 101-103. Titular: Andrés León Gormaz.—Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica con seis unidades.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Isabel». Domicilio: Calles Lozano, 17, y Felisa Méndez, 6. Titular: María Manzanares Domingo.—Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Denominación: «San Luis». Domicilio: Chorrillo, torre 1, carretera Ajalvir, 2, y Parque del Ángel, 38. Titular: José Díez Pérez.—Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

(«BOE» 11-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Visto el expediente instruido por el Director del Centro privado «Nuestra Señora de la Esperanza», de Málaga, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que el mencionado expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentarios en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Málaga;

Resultando que dicha Dirección Provincial ha elevado propuesta acerca de la referida petición y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6 y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que el Centro que se expresa, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos no reúne los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones que establecen las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º No acceder a la transformación en Centro completo de Educación General Básica del Centro privado de Enseñanza «Nuestra Señora de la Esperanza», domiciliado en Camino Suárez, 71-A, de Málaga.

2.º No obstante lo dispuesto en el número anterior y mientras exista la necesidad de puestos escolares en la zona o distrito donde está ubicado el citado Centro, estará habilitado para impartir la primera etapa de Educación General Básica hasta tanto traslade sus unidades e instalaciones idóneas, de acuerdo con las disposiciones en vigor, para lo cual podrá acogerse a las ayudas y beneficios que establece el Decreto 488/1973, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21).

3.º En todo caso, habrá de estar adscrito a un Centro completo de Educación General Básica.

Madrid, 1 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia,
Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 6-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar, en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos, asimismo, los incoados por parte de los organismos competentes del Departamento relativos a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia correspondientes;

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros privados;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden ministerial, entrando en vigor dicho cese a partir del curso escolar 1981/1982, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros escolares.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Badajoz

Número del expediente: 8.178.

Municipio: Don Benito. Localidad: Don Benito. Denominación: «Nuestra Señora de Guadalupe». Domicilio: Portugal, 15. Titular: Francisca Agustina Beltrán Vidal. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Burgos

Número del expediente: 14.764.

Municipio: Villarcayo. Localidad: Villarcayo. Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles». Domicilio: Gran Vía, 33. Titular: Caja de Ahorros Municipal de Bilbao. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de La Coruña

Número del expediente: 14.124.

Municipio: Santiago de Compostela. Localidad: Santiago de Compostela. Denominación: «Seminario Daniel Comboni». Domicilio: San Payo del Monte, sin número. Titular: Misioneros Combonianos. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Pontevedra

Número del expediente: 10.318.

Municipio: Pontevedra. Localidad: Pontevedra. Denominación: «Jovellanos». Domicilio: Plaza Mugartegui, 6. Titular: María Angeles Valle Ramírez. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Valencia

Número del expediente: 8.185.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Ricardo Micó, 26. Titular: RR. Teatinas. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número del expediente: 13.395.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Santa Catalina». Domicilio: General Moscardó, 19. Titular: Amada Pérez Carrasco. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número del expediente: 13.609.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Santa María Goretti». Domicilio: Gran Vía Germanías, 23. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.—Continúa en el de Preescolar, que será impartido en calle Escultor José Capuz, 8.

Número del expediente: 2.187.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Santa María de Jesús». Domicilio: Gaspar Aguilár, 7. Titular: Vicente Martínez. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número del expediente: 7.040.

Municipio: Onteniente. Localidad: Onteniente. Denominación: «San Luis Gonzaga». Domicilio: Dos de Mayo, 179. Titular: Francisco Malapartida Martínez. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número del expediente: 6.244.

Municipio: Sagunto. Localidad: Sagunto. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Naranjo, 13 (Puerto). Titular: Cía. Minera de Sierra Menera. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Valladolid

Número del expediente: 15.591.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Oliver». Domicilio: Antonio Lorenzo Hurtado, 2. Titular: María del Carmen Cuevas Cayón. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Zaragoza

Número del expediente: Sin número.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «General Fañón». Domicilio: Cartuja Baja, 23. Titular: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número del expediente: Sin número.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Parroquial Delicias». Domicilio: Unceta, 20. Titular: Arzobispado de Zaragoza. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número del expediente: Sin número.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Bruno Solano, 16. Titular: Isabel Gil Caldú. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número del expediente: 14.821.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Siervas de los Pobres». Domicilio: Pablo Parellada, 44. Titular: R.R. Siervas de los Pobres. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.—Continúa en el de Preescolar.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos, asimismo, los incoados por parte de los organismos competentes del Departamento relativos a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia correspondientes;

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de cese de los Centros privados;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden ministerial, entrando en vigor dicho cese a partir del curso escolar 1981-1982, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario, para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros escolares.

Madrid, 21 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Castellón

Número del expediente: 8.743.

Municipio: Villarreal de los Infantes. Localidad: Villarreal. Denominación: «Niño Jesús». Domicilio: Nuestros Mártires, 16. Titular: María Lourdes Gimeno García. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de La Coruña

Número del expediente: 11.492.

Municipio: Santa María de Neda. Localidad: Santa María de Neda. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Santa María de Neda. Titular: María de los Angeles Vázquez Penedo. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número del expediente: 8.209.

Municipio: Santiago de Compostela. Localidad: Santiago de Compostela. Denominación: «Calvo». Domicilio: Tras el Pilar, 9. Titular: María Calvo Abollo. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Huesca

Número del expediente: 4.605.

Municipio: Sariñena. Localidad: Sariñena. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Plaza del Generalísimo, 20. Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Jaén

Número del expediente: 2.712.

Municipio: Andújar. Localidad: Andújar. Denominación: «San Rafael y San José de la Montaña». Domicilio: Pablo Manrique, 5. Titular: MM. de los Desamparados y San José de la Montaña. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número del expediente: 2.471.

Municipio: Arjonilla. Localidad: Arjonilla. Denominación: «San José». Domicilio: Doctor García Mazuelos, 28. Titular: HH. de San José. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número del expediente: 2.622.

Municipio: Lopera. Localidad: Lopera. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Sor Angela de la Cruz, 27. Titular: HH. de la Cruz. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Murcia

Número del expediente: 13.654.

Municipio: Cieza. Localidad: Cieza. Denominación: «Niño Jesús». Domicilio: Avenida del Caudillo, 14. Titular: Purificación Jiménez Pérez. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Navarra

Número del expediente: 7.331.

Municipio: Puente la Reina. Localidad: Puente la Reina. Denominación: «Señorío de Sarría». Domicilio: Señorío de Sarría. Titular: «H. Beaumont y Cia., S. A.». Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Provincia de Pontevedra

Número del expediente: 7.721.

Municipio: La Guardia. Localidad: La Guardia. Denominación: «El Salvador». Domicilio: Concepción Arenal, sin número. Titular: RR. Benedictinas. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de La Rioja

Número del expediente: 14.760.

Municipio: Albelda de Iregua. Localidad: Albelda de Iregua. Denominación: «Santa María la Real». Domicilio: Albelda. Titular: Caja de Ahorros Municipal de Bilbao. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Pasa a funcionar como Centro estatal en régimen de administración especial, absorbiendo el alumnado ya matriculado.

Provincia de Salamanca

Número del expediente: 6.453.

Municipio: Lumbrales. Localidad: Lumbrales. Denominación: «María Milagrosa». Domicilio: Ricardo Pinto Dacosta, sin número. Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Santander

Número del expediente: 10.742.

Municipio: Santander. Localidad: Monte. Denominación: «Nuestra Señora de Fátima». Domicilio: B. Bolado, 59. Titular: Guadalupe Solana Torcida. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Toledo

Número del expediente: 13.060.

Municipio: Oropesa. Localidad: Oropesa. Denominación: «Nuestra Señora de Peñitas». Domicilio: Santiago Muguero, 13. Titular: Timoteo Palomo Hernández. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número del expediente: 6.669.

Municipio: Santa Cruz de la Zarza. Localidad: Santa Cruz de la Zarza. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Joaquín Silva, 2. Titular: Franciscanas Hijas de la Misericordia. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Valencia

Número del expediente: 12.714.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «San Jorge». Domicilio: Rodrigo Pertegás, 25. Titular: Piedad Fraile Herrera. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número del expediente: Sin número.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Tirant lo Blanch». Domicilio: Tirant lo Blanch, 13. Titular: Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de centros privados de Educación General Básica y Preescolar en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos asimismo los incoados por parte de los organismos competentes del Departamento relativos a centros que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia correspondientes;

Resultando que dichas Direcciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención alguna por parte del Estado;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los centros privados;

Considerando que los alumnos de los centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden ministerial, entrando en vigor dicho cese al concluir el curso escolar 1981-1982, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos centros, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de centros escolares privados.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de La Coruña

Número del expediente: 11.972. Municipio: Narón. Localidad: Freixeiro. Denominación: «Santa Teresa de Jesús». Domicilio: Pino, sin número. Titular: María Jesús Santamariña Vázquez. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Continúa en el de Educación Preescolar.

Provincia de Huesca

Número del expediente: 9.656. Municipio: Sabiñánigo. Localidad: Sabiñánigo. Denominación: «San Juan Bosco». Domicilio: Plaza de Cervantes, 2. Titular: Francisca Lama Blanco. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Madrid

Número del expediente: 5.455. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Luis». Domicilio: Elfo, 76. Titular: «Saconia, S. A.». Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número del expediente: 13.397. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santo Angel». Domicilio: Quero, 35. Titular: María Luz y Jara H. Reijo Castedo. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número del expediente: 8.701. Municipio: Villa del Prado. Localidad: Villa del Prado. Denominación: «Virgen Milagrosa». Domicilio: General Varela, 39. Titular: Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Pontevedra

Número del expediente: No contiene. Municipio: Pontevedra. Localidad: Pontevedra. Denominación: «San Miguel». Domicilio: Herreros, 19. Titular: Fran-

cisca Vicente Casar. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número del expediente: 12.367. Municipio: Gondomar. Localidad: Gondomar. Denominación: «San José». Domicilio: Párroco Mariño, 4. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Titular: Gilberto Vila Salgueiro.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número del expediente: 11.796. Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «Andersen». Domicilio: Avenida del Fragoso, 108. Titular: Palmira González Boulosa. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número del expediente: 3.436. Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «Escudero». Domicilio: Gran Vía, 202. Titular: Emilia Escudero Gómez. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concendiéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Direcciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de la Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 8 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «San José». Domicilio: Calle Argentea, sin número. Titular: Congregación de la Compañía de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Argentea, sin número.

Municipio: Torremolinos. Localidad: Torremolinos. Denominación: «Los Rosales». Domicilio: Urbanización «El Olivar», carretera de Cádiz. Titular: Johannes Adrianus Cornelius Oostron. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Urbanización «El Olivar», carretera de Cádiz.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Centros de Estudios Europa». Domicilio: Calle Séneca, 3. Titular: Agrupación Escolar Centro de Estudios Europa.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Séneca, 3.

Municipio: Tabernes de Valldigna. Localidad: Tabernes de Valldigna. Denominación: «San José». Domicilio: Calle Dolores Rojas, 1. Titular: Hermanas de la Doctrina Cristiana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Dolores Rojas, 1.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Almería

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Denominación: «El Arcángel». Domicilio: Calle Hermanos Pinzón, 2. Titular: Diego José Callejón Navarro.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hermanos Pinzón, 2.

Provincia de La Coruña

Municipio: Mañón. Localidad: Mañón. Denominación: «Cristo Crucificado». Domicilio: Las Lamelas. Titular: Hermanas Apostólicas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Las Lamelas.

Provincia de Málaga

Municipio: Torremolinos. Localidad: Torremolinos. Denominación: «Los Rosales». Domicilio: Urbanización «El Olivar», carretera de Cádiz. Titular: Johannes Adrianus Cornelius Oostron.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Urbanización «El Olivar», carretera de Cádiz.

Provincia de Segovia

Municipio: Segovia. Localidad: Segovia. Denominación: «El Carmen». Domicilio: Calle Alfonso VI, 45. Titular: Araceli Román González.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alfonso VI, 45.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Centro de Estudios Europa». Domicilio: Calle Séneca, 3. Titular: Agrupación Escolar Centro de Estudios Europa.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Séneca, 3.

(«BOE» 17-IX-1982.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982,

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 19 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Anaya, S. A.»

1. Libros del Alumno:

- «Hablar-3». Lengua Castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio tercero. 466 pesetas.
- «Hablar-4». Lengua Castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio cuarto. 486 pesetas.
- «Hablar-5». Lengua Castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio quinto. 469 pesetas.
- «Las letras y yo-3». Lengua Castellana. Fernando Lázaro y otros. Ciclo medio tercero. 480 pesetas.
- «Las letras y yo-4». Lengua Castellana. Fernando Lázaro y otros. Ciclo medio cuarto. 534 pesetas.
- «Las letras y yo-5». Lengua Castellana. Fernando Lázaro y otros. Ciclo medio quinto. 545 pesetas.

- «Contar-3». Matemáticas. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio tercero. 542 pesetas.
- «Contar-4». Matemáticas. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio cuarto. 644 pesetas.
- «Contar-5». Matemáticas. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio quinto. 607 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza-3». Equipo Diseño Didáctico. Ciclo medio tercero. 334 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza-4». Equipo Diseño Didáctico. Ciclo medio cuarto. 442 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza-5». Equipo Diseño Didáctico. Ciclo medio quinto. 462 pesetas.
- «Lenguaje-3». Andrés Méndez y otros. Ciclo medio tercero. 516 pesetas.
- «Lenguaje-4». Andrés Méndez y otros. Ciclo medio cuarto. 552 pesetas.
- «Lenguaje-5». Andrés Méndez y otros. Ciclo medio quinto. 460 pesetas.
- «Los números y yo-3». Matemáticas. E. Roanes y otros. Ciclo medio tercero. 518 pesetas.
- «Los números y yo-4». Matemáticas. E. Roanes y otros. Ciclo medio cuarto. 590 pesetas.
- «Los números y yo-5». Matemáticas. E. Roanes y otros. Ciclo medio quinto. 596 pesetas.
- «Experiencia Natural-3». Ciencias de la Naturaleza. L. Lucas y otros. Ciclo medio tercero. 504 pesetas.
- «Experiencia Natural-4». Ciencias de la Naturaleza. L. Lucas y otros. Ciclo medio cuarto. 486 pesetas.
- «Experiencia Natural-5». Ciencias de la Naturaleza. L. Lucas y otros. Ciclo medio quinto. 504 pesetas.
- «Ser-Naturales-3». Ciencias de la Naturaleza. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio tercero. 436 pesetas.
- «Ser-Naturales-4». Ciencias de la Naturaleza. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio cuarto. 477 pesetas.
- «Ser-Naturales-5». Ciencias de la Naturaleza. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio quinto. 515 pesetas.
- «Matemáticas». Luis Rico y otros. Ciclo medio tercero. 723 pesetas.
- «Matemáticas». Luis Rico y otros. Ciclo medio cuarto. 624 pesetas.
- «Matemáticas». Luis Rico y otros. Ciclo medio quinto. 691 pesetas.
- «Religión Católica». Religión y Moral Católicas. M. Bello. Ciclo medio tercero. 336 pesetas.
- «Religión Católica». Religión y Moral Católicas. M. Bello. Ciclo medio cuarto. 351 pesetas.
- «Religión Católica». Religión y Moral Católicas. M. Bello. Ciclo medio quinto. 377 pesetas.
- «Experiencia Social». Ciencias Sociales. M. I. Belmonte y otros. Ciclo medio tercero. 490 pesetas.
- «Experiencia Social». Ciencias Sociales. M. I. Belmonte y otros. Ciclo medio cuarto. 515 pesetas.
- «Experiencia Social». Ciencias Sociales. M. I. Belmonte y otros. Ciclo medio quinto. 493 pesetas.
- «Ser-Sociales». Ciencias Sociales. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio tercero. 380 pesetas.
- «Ser-Sociales». Ciencias Sociales. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio cuarto. 410 pesetas.
- «Ser-Sociales». Ciencias Sociales. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio quinto. 425 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Hablar-3». Lengua Castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio tercero. 505 pesetas.
- «Hablar-4». Lengua Castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio cuarto. 521 pesetas.
- «Hablar-5». Lengua Castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio quinto. 483 pesetas.

- «Las letras y yo-3». Lengua Castellana. Fernando Lázaro y otros. Ciclo medio tercero. 543 pesetas.
- «Las letras y yo-4». Lengua Castellana. Fernando Lázaro y otros. Ciclo medio cuarto. 655 pesetas.
- «Las letras y yo-5». Lengua Castellana. Fernando Lázaro y otros. Ciclo medio quinto. 617 pesetas.
- «Contar-3». Matemáticas. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio tercero. 669 pesetas.
- «Contar-4». Matemáticas. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio cuarto. 838 pesetas.
- «Contar-5». Matemáticas. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio quinto. 822 pesetas.
- «Los números y yo-3». Matemáticas. E. Roanes y otros. Ciclo medio tercero. 764 pesetas.
- «Los números y yo-4». Matemáticas. E. Roanes y otros. Ciclo medio cuarto. 842 pesetas.
- «Los números y yo-5». Matemáticas. E. Roanes y otros. Ciclo medio quinto. 923 pesetas.
- «Matemáticas». L. Rico y otros. Ciclo medio tercero. 1.232 pesetas.
- «Matemáticas». L. Rico y otros. Ciclo medio cuarto. 1.129 pesetas.
- «Matemáticas». L. Rico y otros. Ciclo medio quinto. 1.163 pesetas.
- «Religión Católica». Religión y Moral Católicas. M. Bello. Ciclo medio tercero. 336 pesetas.
- «Religión Católica». Religión y Moral Católicas. M. Bello. Ciclo medio cuarto. 348 pesetas.
- «Religión Católica». Religión y Moral Católicas. M. Bello. Ciclo medio quinto. 348 pesetas.
- «Lenguaje». Lengua Castellana. A. Méndez y otros. Ciclo medio tercero. 580 pesetas.
- «Lenguaje». Lengua Castellana. A. Méndez y otros. Ciclo medio cuarto. 596 pesetas.
- «Lenguaje». Lengua Castellana. A. Méndez y otros. Ciclo medio quinto. 596 pesetas.
- «Experiencia Natural». Ciencias de la Naturaleza. L. Lucas y otros. Ciclo medio tercero. 348 pesetas.
- «Experiencia Natural». Ciencias de la Naturaleza. L. Lucas y otros. Ciclo medio cuarto. 371 pesetas.
- «Experiencia Natural». Ciencias de la Naturaleza. L. Lucas y otros. Ciclo medio quinto. 401 pesetas.
- «Ser-Naturales». Ciencias de la Naturaleza. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio tercero. 509 pesetas.
- «Ser-Naturales». Ciencias de la Naturaleza. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio cuarto. 572 pesetas.
- «Ser-Naturales». Ciencias de la Naturaleza. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio quinto. 543 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». Equipo Diseño Didáctico. Ciclo medio tercero. 463 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». Equipo Diseño Didáctico. Ciclo medio cuarto. 485 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». Equipo Diseño Didáctico. Ciclo medio quinto. 448 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

- «Alféizar». Lecturas: Lengua Castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio tercero. 407 pesetas.
- «Alféizar». Lecturas: Lengua Castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio cuarto. 559 pesetas.
- «Alféizar». Lecturas: Lengua Castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio quinto. 586 pesetas.
- «Lecturas». Lecturas: Lengua Castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio tercero. 306 pesetas.

«Lecturas». Lecturas: Lengua Castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio cuarto. 399 pesetas.

«Lecturas». Lecturas: Lengua Castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo medio quinto. 398 pesetas.

«Editorial Barcanova».

1. Libros del Alumno:

«Zumbel-3». Lengua Castellana. Carmen Pleyán. Ciclo medio tercero. 465 pesetas.

«Zumbel-4». Lengua Castellana. Carmen Pleyán. Ciclo medio cuarto. 536 pesetas.

«Zumbel-5». Lengua Castellana. Carmen Pleyán. Ciclo medio quinto. 531 pesetas.

«Dado». Matemáticas. Carmen Burgués y otros. Ciclo medio tercero. 525 pesetas.

«Dado». Matemáticas. David Barba y otros. Ciclo medio cuarto. 552 pesetas.

«Dado». Matemáticas. Teresa Escolá y otro. Ciclo medio quinto. 480 pesetas.

«Naturalia». Ciencias de la Naturaleza. Rosa Camargo y otro. Ciclo medio tercero. 513 pesetas.

«Naturalia». Ciencias de la Naturaleza. A. Oliveras y otro. Ciclo medio cuarto. 448 pesetas.

«Naturalia». Ciencias de la Naturaleza. M. Benet y otro. Ciclo medio quinto. 399 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

«Zumbel-3». Lengua Castellana. Carmen Pleyán. Ciclo medio tercero. 470 pesetas.

«Zumbel-4». Lengua Castellana. Carmen Pleyán. Ciclo medio cuarto. 430 pesetas.

«Zumbel-5». Lengua Castellana. Carmen Pleyán. Ciclo medio quinto. 336 pesetas.

«Dado». Matemáticas. Carmen Burgués y otros. Ciclo medio tercero. 527 pesetas.

«Dado». Matemáticas. David Barba y otros. Ciclo medio cuarto. 629 pesetas.

«Dado». Matemáticas. Teresa Escolá y otro. Ciclo medio quinto. 535 pesetas.

«Naturalia». Ciencias de la Naturaleza. Rosa Camargo y otro. Ciclo medio tercero. 287 pesetas.

«Naturalia». Ciencias de la Naturaleza. A. Oliveras y otro. Ciclo medio cuarto. 267 pesetas.

«Naturalia». Ciencias de la Naturaleza. M. Benet y otro. Ciclo medio quinto. 287 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

«Alameda». Lecturas: Lengua Castellana. Carmen Pleyán y otro. Ciclo medio tercero. 283 pesetas.

«Alameda». Lecturas: Lengua Castellana. Carmen Pleyán y otro. Ciclo medio cuarto. 254 pesetas.

«Alameda». Lecturas: Lengua Castellana. Carmen Pleyán y otro. Ciclo medio quinto. 337 pesetas.

«Editorial Casals»

1. Libros del Alumno:

«Lenguaje-3». Lengua Castellana. Artur Noguerol y otros. Ciclo medio tercero. 712 pesetas.

«Lenguaje-4». Lengua Castellana. Artur Noguerol y otros. Ciclo medio cuarto. 978 pesetas.

«Lenguaje-5». Lengua Castellana. Artur Noguerol y otros. Ciclo medio quinto. 870 pesetas.

- «Matemáticas-3». Matemáticas. Domenech Gavaldá y otros. Ciclo medio tercero. 704 pesetas.
- «Experiencias-3». Ciencias de la Naturaleza. Ramón María Nogués y otros. Ciclo medio tercero. 489 pesetas.
- «Experiencias-4». Ciencias de la Naturaleza. Ramón María Nogués y otros. Ciclo medio cuarto. 552 pesetas.
- «Experiencias-5». Ciencias de la Naturaleza. Ramón María Nogués y otros. Ciclo medio quinto. 659 pesetas.

2. Biblioteca de Aula:

- «Con el viento». Lecturas: Lengua Castellana. Asunción Lissón y otros. Ciclo medio cuarto y quinto. 585 pesetas.

«Editorial Didascalia»

1. Libros del Alumno:

- «Lengua-3». Lengua Castellana. Montserrat del Toral y otros. Ciclo medio tercero. 463 pesetas.
- «Lengua-4». Lengua Castellana. Carlos Urdiales Rocío y otros. Ciclo medio cuarto. 507 pesetas.
- «Lengua-5». Lengua Castellana. Carlos Alda Gálvez y otros. Ciclo medio quinto. 562 pesetas.
- «El mundo del número». Matemáticas. Oehl, Palzkill, Alvarez, Callejo. Ciclo medio tercero. 492 pesetas.
- «El mundo del número». Matemáticas. Oehl, Palzkill, Alvarez, Callejo. Ciclo medio cuarto. 485 pesetas.
- «El mundo del número». Matemáticas. Oehl, Palzkill, Alvarez, Callejo. Ciclo medio quinto. 488 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «El mundo del número». Matemáticas. W. Oehl, L. Palzkill, Rodríguez Artalejo. Ciclo medio tercero. 1.828 pesetas.
- «El mundo del número». Matemáticas. W. Oehl, L. Palzkill, Rodríguez Artalejo. Ciclo medio cuarto. 1.836 pesetas.

«Editorial Magisterio Español»

1. Libros del Alumno:

- «Lenguaje-3». Lengua Castellana. Manuel Artigot y otros. Ciclo medio tercero. 635 pesetas.
- «Lenguaje-4». Lengua Castellana. Manuel Artigot y otros. Ciclo medio cuarto. 635 pesetas.
- «Lenguaje-5». Lengua Castellana. Manuel Artigot y otros. Ciclo medio quinto. 765 pesetas.
- «Matemáticas-3». José Luis Fuente y otros. Ciclo medio tercero. 695 pesetas.
- «Matemáticas-4». José Luis Fuente y otros. Ciclo medio cuarto. 740 pesetas.
- «Matemáticas-5». José Luis Fuente y otros. Ciclo medio quinto. 765 pesetas.
- «Descubre tu mundo». Naturaleza. Consuelo Martín y otros. Ciclo medio tercero. 585 pesetas.
- «Descubre tu mundo». Naturaleza. Consuelo Martín y otros. Ciclo medio cuarto. 585 pesetas.
- «Descubre tu mundo». Naturaleza. Consuelo Martín y otros. Ciclo medio quinto. 585 pesetas.
- «Fe y Vida». Religión y Moral Católicas. Pedro de la Herrán y otros. Ciclo medio cuarto. 440 pesetas.
- «Fe y Vida». Religión y Moral Católicas. Pedro de la Herrán y otros. Ciclo medio quinto. 500 pesetas.

«Editorial S. M.»

1. Libros del Alumno:

- «Leer y saber-1». Lengua Castellana. Equipo Blanca de los Ríos. Ciclo medio tercero. 510 pesetas.

«El Cálculo». Matemáticas. Seminario S. M. Ciclo medio tercero. 530 pesetas.

«El Cálculo». Matemáticas. Seminario S. M. Ciclo medio cuarto. 545 pesetas.

«Pitágoras». Matemáticas. Juan Ayuso y equipo. Ciclo medio tercero. 650 pesetas.

«Pitágoras». Matemáticas. Juan Ayuso y equipo. Ciclo medio cuarto. 660 pesetas.

«Pitágoras». Matemáticas. Juan Ayuso y equipo. Ciclo medio quinto. 670 pesetas.

«Leer y saber-2». Lengua Castellana. Equipo Blanca de los Ríos. Ciclo medio cuarto. 530 pesetas.

«Leer y saber-3». Lengua Castellana. Equipo Blanca de los Ríos. Ciclo medio quinto. 550 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

«Guía las Matemáticas-3». José M. Yabar. Ciclo medio tercero. 1.240 pesetas.

«Guía las Matemáticas-4». José M. Yabar y equipo. Ciclo medio cuarto. 450 pesetas.

«Guía las Matemáticas-5». José M. Yabar y equipo. Ciclo medio quinto. 505 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

«El libro de los prodigios». Lectura: Lengua Castellana. Juan Muñoz. Ciclo medio cuarto. 420 pesetas.

«Talikundia». Lecturas: Lengua Castellana. Juan A. Marrero. Ciclo medio tercero. 405 pesetas.

«Narraciones y Leyendas». Lecturas: Lengua Castellana. Ramona Espipeira. Ciclo medio cuarto. 400 pesetas.

«Mallko». Lecturas: Lengua Castellana. Gastón Suárez. Ciclo medio quinto. 205 pesetas.

«Sorpresas». Lecturas: Lengua Castellana. Jordi Serra. Ciclo medio quinto. 445 pesetas.

4. Otro material escolar:

«Escribir-1» (Plan de redacción). Lengua Castellana. Equipo Blanca de los Ríos. Ciclo medio tercero. 120 pesetas.

«Escribir-2» (Plan de redacción). Lengua Castellana. Equipo Blanca de los Ríos. Ciclo medio tercero. 120 pesetas.

«Escribir-3» (Plan de redacción). Lengua Castellana. Equipo Blanca de los Ríos. Ciclo medio tercero. 120 pesetas.

«Escribir-4» (Plan de redacción). Lengua Castellana. Equipo Blanca de los Ríos. Ciclo medio tercero. 120 pesetas.

«Escribir-5» (Plan de redacción). Lengua Castellana. Equipo Blanca de los Ríos. Ciclo medio cuarto. 120 pesetas.

«Escribir-6» (Plan de redacción). Lengua Castellana. Equipo Blanca de los Ríos. Ciclo medio cuarto. 120 pesetas.

«Escribir-7» (Plan de redacción). Lengua Castellana. Equipo Blanca de los Ríos. Ciclo medio cuarto. 120 pesetas.

«Escribir-8» (Plan de redacción). Lengua Castellana. Equipo Blanca de los Ríos. Ciclo medio quinto. 135 pesetas.

«Escribir-9» (Plan de redacción). Lengua Castellana. Equipo Blanca de los Ríos. Ciclo medio quinto. 135 pesetas.

«Escribir-10» (Plan de redacción). Lengua Castellana. Equipo Blanca de los Ríos. Ciclo medio quinto. 135 pesetas.

«Editorial Santillana»

1. Libros del Alumno:

«Lenguaje-3». Lengua Castellana. Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio tercero. 675 pesetas.

«Lenguaje-4». Lengua Castellana. Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio cuarto. 675 pesetas.

- «Lenguaje-5». Lengua Castellana. Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio quinto. 675 pesetas.
- «Naturaleza-3». Ciencias de la Naturaleza. Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio tercero. 506 pesetas.
- «Naturaleza-4». Ciencias de la Naturaleza. Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio cuarto. 527 pesetas.
- «Naturaleza-5». Ciencias de la Naturaleza. Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio quinto. 554 pesetas.
- «Sociedad-3». Ciencias Sociales. Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio tercero. 534 pesetas.
- «Matemáticas». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio tercero. 658 pesetas.
- «Matemáticas». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio cuarto. 658 pesetas.
- «Matemáticas». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio quinto. 658 pesetas.
- «Religión-3». Religión y Moral Católicas. Ciclo medio tercero. 334 pesetas.
- «Religión-5». Religión y Moral Católicas. Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio quinto. 359 pesetas.
- «Religión». Religión y Moral Católicas. Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio cuarto. 360 pesetas.
- «Sociedad». Ciencias Sociales. Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio cuarto. 585 pesetas.
- «Sociedad». Ciencias Sociales. Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio quinto. 584 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Guía de Matemáticas-3». Matemáticas. Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio tercero. 1.567 pesetas.
- «Guía de Naturaleza-3». Ciencias de la Naturaleza. Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio tercero. 1.208 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

- «Realidad y Lectura-3. Plaza Mayor». Lecturas: Lengua Castellana. Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio tercero. 424 pesetas.
- «Fantasía y Lectura». Lecturas: Lengua Castellana. Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio tercero. 623 pesetas.
- «Fantasía y Lectura». Lecturas: Lengua Castellana. Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio cuarto, 653 pesetas.
- «Fantasía y Lectura». Lecturas: Lengua Castellana. Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio quinto. 673 pesetas.

«Editorial Vicens Vives»

1. Libros del Alumno:

- «Lengua Viva-3». Lengua Castellana. I. González y otros. Ciclo medio tercero. 660 pesetas.
- «Lengua Viva-4». Lengua Castellana. I. González y otros. Ciclo medio cuarto. 740 pesetas.
- «Lengua Viva-5». Lengua Castellana. I. González y otros. Ciclo medio quinto. 793 pesetas.
- «Matemáticas-3». Matemáticas. J. María Agustí y Vila. Ciclo medio tercero. 664 pesetas.
- «Matemáticas-4». Matemáticas. J. María Agustí y A. Vila. Ciclo medio cuarto. 664 pesetas.
- «Matemáticas-5». Matemáticas. J. María Agustí y A. Vila. Ciclo medio quinto. 664 pesetas.
- «Planeta-3». Ciencias de la Naturaleza. R. Brito, I. Arumi, E. Crespell, R. Costa-Pau. Ciclo medio tercero. 432 pesetas.

«Planeta-4». Ciencias de la Naturaleza. R. Brito, E. Crespell, R. Costa-Pau. Ciclo medio cuarto. 399 pesetas.

«Planeta-5». Ciencias de la Naturaleza. R. Brito y otros. Ciclo medio quinto. 366 pesetas.

«Pais-3». Ciencias Sociales. F. Hernández y otros. Ciclo medio tercero. 429 pesetas.

«Pais-4». Ciencias Sociales. F. Hernández y otros. Ciclo medio cuarto. 465 pesetas.

«Pais-5». Ciencias Sociales. J. María Panareda y otros. Ciclo medio quinto. 473 pesetas.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 17), y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros y material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 16 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica,
Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Anaya, S. A.»

1. Libros del Alumno:

«Sembrar». Cuaderno 1. Trinidad Crespo y otros. Preescolar. Nivel I. 250 pesetas.

«Sembrar». Cuaderno 2. Trinidad Crespo y otros. Preescolar. Nivel I. 250 pesetas.

«Sembrar». Cuaderno 3. Trinidad Crespo y otros. Preescolar. Nivel I. 250 pesetas.

«Sembrar». Plástica. Trinidad Crespo y otros. Preescolar. Nivel I. 154 pesetas.

«Sembrar». Cuaderno 1. Trinidad Crespo y otros. Preescolar. Nivel II. 265 pesetas.

«Sembrar». Cuaderno 2. Trinidad Crespo y otros. Preescolar. Nivel II. 265 pesetas.

«Sembrar». Cuaderno 3. Trinidad Crespo y otros. Preescolar. Nivel II. 265 pesetas.

«Sembrar». Plástica. Trinidad Crespo y otros. Preescolar. Nivel II. 154 pesetas.

«Comenzar». Lectura y escritura I. M. L. Fernández y otro. Preescolar. Nivel II y 1.º del Ciclo inicial. 223 pesetas.

- «Comenzar». Lectura y escritura II. M. L. Fernández y otro. Preescolar. Nivel II y 1.º del Ciclo inicial. 223 pesetas.
- «Comenzar». Lectura y escritura III. M. L. Fernández y otro. Preescolar. Nivel II y 1.º del Ciclo inicial. 223 pesetas.
- «La manzana roja». Cuaderno 1. F. Martínez y otros. Preescolar. Jardín de Infancia. 439 pesetas.
- «La manzana roja». Cuaderno 2. F. Martínez y otros. Preescolar. Jardín de Infancia. 496 pesetas.
- «La manzana roja». Cuaderno 3. F. Martínez y otros. Preescolar. Jardín de Infancia. 500 pesetas.
- «La manzana roja». Cuaderno 1. F. Martínez y otros. Preescolar. Párvulos I. 549 pesetas.
- «La manzana roja». Cuaderno 2. F. Martínez y otros. Preescolar. Párvulos I. 554 pesetas.
- «La manzana roja». Cuaderno 3. F. Martínez y otros. Preescolar. Párvulos I. 577 pesetas.
- «La manzana roja». Cuaderno 1. F. Martínez y otros. Preescolar. Párvulos II. 488 pesetas.
- «La manzana roja». Cuaderno 2. F. Martínez y otros. Preescolar. Párvulos II. 350 pesetas.
- «La manzana roja». Cuaderno 3. F. Martínez y otros. Preescolar. Párvulos II. 446 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Sembrar». Trinidad Crespo y otros. Preescolar. Niveles I y II. 320 pesetas.
- «Comenzar». Lectura y escritura. M. L. Fernández y otro. Preescolar. Nivel II y Ciclo inicial. Primero. 255 pesetas.
- «La manzana roja». F. Martínez y otros. Preescolar. Jardín de Infancia. Párvulos I y II. 649 pesetas.

«Editorial Andalucía»

1. Libros del Alumno:

- «Naturaleza y Sociedad I». Experiencia Social y Natural. M. C. Robles, A. Portero. Ciclo inicial. Primero. 363 pesetas.
- «Naturaleza y Sociedad II». Experiencia Social y Natural. M. C. Robles, A. Portero. Ciclo inicial. Primero. 396 pesetas.
- «Lengua Española. Lengua Castellana». Díez. Onieva. Vigil. Ciclo inicial. Primero. 326 pesetas.
- «Lengua Española. Lengua Castellana». Díez. Onieva. Vigil. Ciclo inicial. Segundo. 366 pesetas.
- «Matemáticas I». Primer Cuaderno. Matemáticas. J. M. Pérez Ocaña. Ciclo inicial. Primero. 278 pesetas.
- «Matemáticas I». Segundo Cuaderno. Matemáticas. J. M. Pérez Ocaña. Ciclo inicial. Primero. 251 pesetas.
- «Matemáticas II». Primer Cuaderno. Matemáticas. J. M. Pérez Ocaña. Ciclo inicial. Segundo. 279 pesetas.
- «Matemáticas II». Segundo Cuaderno. Matemáticas. J. M. Pérez Ocaña. Ciclo inicial. Segundo. 270 pesetas.

«Editorial Barcanova»

1. Libros del Alumno:

- «Sol». Volumen I. María Antonia Pujol y otras. Preescolar. Nivel I. 650 pesetas.
- «Sol». Volumen II. María Antonia Pujol y otras. Preescolar. Nivel I. 650 pesetas.
- «Sol». María Antonia Pujol y otras. Preescolar. Jardín de Infancia. 915 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Sol». María Antonia Pujol y otras. Preescolar. Nivel I. 274 pesetas.
 «Sol». María Antonia Pujol y otras. Preescolar. Jardín de Infancia. 242 pesetas.

«Editorial Bruño»

1. Libros del Alumno:

- «Micho I». Bloque 1.º Emilia Canga y Argüelles Cruz y otras. Preescolar. Nivel I. 334 pesetas.
 «Micho I». Bloque 2.º Emilia Canga y Argüelles Cruz y otras. Preescolar. Nivel I. 336 pesetas.

«Editorial Cincel»

1. Libros del Alumno:

- «Preescolar 3/6». I nivel. Primer trimestre. Equipo Didáctico de la «Editorial Cincel». Preescolar. Nivel I. 375 pesetas.
 «Preescolar 3/6». I nivel. Segundo trimestre. Equipo Didáctico de la «Editorial Cincel». Preescolar. Nivel I. 355 pesetas.
 «Preescolar 3/6». I Nivel. Tercer trimestre. Equipo Didáctico de la «Editorial Cincel». Preescolar. Nivel I. 355 pesetas.
 «Preescolar 3/6». II nivel. Primer trimestre. Equipo Didáctico de la «Editorial Cincel». Preescolar. Nivel II. 375 pesetas.
 «Preescolar 3/6». II nivel. Segundo trimestre. Equipo Didáctico de la «Editorial Cincel». Preescolar. Nivel II. 395 pesetas.
 «Preescolar 3/6». II nivel. Tercer trimestre. Equipo Didáctico de la «Editorial Cincel». Preescolar. Nivel II. 395 pesetas.
 «Lenguaje 1». Lengua Castellana. Dolores Sahuquillo y María Cruz García. Ciclo inicial. Primero. 540 pesetas.
 «Lenguaje 2». Lengua Castellana. Dolores Sahuquillo y María Cruz García. Ciclo inicial. Segundo. 550 pesetas.
 «Experiencias 1». Gloria Alonso. Juan M. Cantalejo, Antonio Osuna y Adela Rodríguez. Ciclo inicial. Primero. 595 pesetas.
 «Matemáticas I». María J. Manrique y otros. Ciclo inicial. Primero. 605 pesetas.
 «Matemáticas II». María J. Manrique y otros. Ciclo inicial. Segundo. 615 pesetas.
 «Experiencias 2.º». Experiencia Social y Natural. Adela Rodríguez y otros. Ciclo inicial. Segundo. 605 pesetas.

2. Biblioteca de Aula:

- «Lecturas 1». Lecturas: Lengua Castellana. Asun Balzola, María Sahuquillo, José María Aceña. Ciclo inicial. Primero. 365 pesetas.
 «Lecturas 2.º». Lecturas: Lengua Castellana. Montse Ginesta, María Sahuquillo, José María Aceña. Ciclo inicial. Segundo. 375 pesetas.

«Editorial Dossat»

1. Libros del Alumno:

- «Verbal 1». Aprendizaje. Lengua Castellana. Ernesto García y otros. Ciclo inicial. Preescolar y primero EGB. 755 pesetas.
 «Verbal 1». Desarrollo. Lengua Castellana. Ernesto García y otros. Ciclo inicial. Primero. 572 pesetas.
 «Matemáticas 1». Conceptos. Matemáticas. José Artal y otros. Ciclo inicial. Primero. 228 pesetas.
 «Matemáticas 1». Actividades. Matemáticas. José Artal y otros. Ciclo inicial. Primero. 167 pesetas.
 «Verbal 2». Lengua Castellana. Pilar Alvarez y otros. Ciclo inicial. Segundo. 605 pesetas.

«Matemáticas 2». Conceptos. Matemáticas. José Artal y otros. Ciclo inicial. Segundo. 310 pesetas.

«Matemáticas 2». Actividades. Matemáticas. José Artal y otros. Ciclo inicial. Segundo. 210 pesetas.

«Editorial Everest»

1. Libros del Alumno:

«Espirales 1». Matemáticas. Guadalupe Veloso Mendaro. Ciclo inicial. Primero. 699 pesetas.

«Prisma 2». Matemáticas. José María Pérez Gómez y otros. Ciclo inicial. Segundo. 561 pesetas.

«Un día con Ana». Cuaderno 1. Métodos de lectura y escritura. Josefa Marcos Martín y José Luis Vega Porras. Preescolar. Nivel I. 333 pesetas.

«Un día con Ana». Cuaderno 2. Método de lectura y escritura. Josefa Marcos Martín y José Luis Vega Porras. Preescolar. Nivel I. 316 pesetas.

«Un día con Ana». Libro de Imágenes. Métodos de lectura y escritura. Josefa Marcos Martín y José Luis Vega Porras. Preescolar. Nivel I. 355 pesetas.

«Leo y escribo con Ana». Cuaderno 1. Método de lectura y escritura. Josefa Marcos Martín y José Luis Vega Porras. Preescolar. Nivel II. 403 pesetas.

«Leo y escribo con Ana». Cuaderno 2. Método de lectura y escritura. Josefa Marcos Martín y José Luis Vega Porras. Preescolar. Nivel II. 404 pesetas.

«Leo y escribo con Ana». Cuaderno 3. Método de lectura y escritura. Josefa Marcos Martín y José Luis Vega Porras. Preescolar. Nivel II. 407 pesetas.

«Leo y escribo con Ana». Lectura. Método de lectura y escritura. Josefa Marcos y José Luis Vega. Preescolar. Nivel II. 460 pesetas.

«Espirales 2». Matemáticas. Guadalupe Veloso Mendaro. Ciclo inicial. Segundo. 704 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

«Ana». Libro guía de la Profesora. José Luis Vega y Josefa Marcos. Preescolar. Primero y segundo. 278 pesetas.

«Editorial Luis Vives»

1. Biblioteca de Aula:

«Cuéntame, caracolito». 1 y 2 EGB. Lecturas: Lengua Castellana. Manuel Artigot Ramos. Ciclo inicial. Primero y segundo. 524 pesetas.

«Editorial Magisterio Español»

1. Libros del Alumno:

«Descubre tu mundo 1». Experiencias. Experiencia Social y Natural. Consuelo Martín y María Carmen Chico. Ciclo inicial. Primero. 505 pesetas.

«Descubre tu mundo 2». Experiencias. Experiencias Social y Natural. Consuelo Martín y María Carmen Chico. Ciclo inicial. Segundo. 505 pesetas.

«Fe y Vida». Religión y Moral Católicas. Pedro de la Herrán y Equipo. Ciclo inicial. Primero. 310 pesetas.

«Trazó a trazo, letra a letra». Prelectura y Preescritura. María Carmen Chico y otros. Preescolar. 660 pesetas.

«Fe y Vida». Religión y Moral Católicas. Pedro de la Herrán y otros. Ciclo inicial. Segundo. 340 pesetas.

«Editorial La Muralla»

1. Guías Didácticas del Profesor:

«Din Dan». Guía didáctica Areas globalizadas. Filomena García Requena, María Antonia Casanova. Preescolar. Ciclo inicial. 510 pesetas.

2. Otro material escolar:

«Din Dan». Cuaderno de actividades. Material complementario de la Guía: Areas de Lengua Castellana, Matemáticas y Educación Artística. Filomena García Requena, María Antonia Casanova Rodríguez. Preescolar. 1.019 pesetas.

«Din Dan». Cuadernos de actividades. Material complementario de la Guía: Areas de Lengua Castellana, Matemáticas y Educación Artística. Filomena García Requena, María Antonia Casanova Rodríguez. Ciclo inicial. Primero. 1.013 pesetas.

«Din Dan». Cuaderno de actividades. Material complementario de la Guía: Areas de Lengua Castellana, Matemáticas y Educación Artística. Filomena García Requena, María Antonia Casanova Rodríguez. Ciclo inicial. Segundo. 1.013 pesetas.

«Editorial Onda»

1. Guías Didácticas del Profesor:

«Tris-Tras». Libro del Profesor. Lenguaje. Mata, Cormand, Correig, Udina. Ciclo inicial. Primero. 2.134 pesetas.

«Editorial S. M.»

1. Libros del Alumno:

«Las Matemáticas 1». José M. Yabar y otros. Ciclo inicial. Primero. 665 pesetas.

«Las Matemáticas 2». José M. Yabar y otros. Ciclo inicial. Segundo. 685 pesetas.

«El Cálculo 1». Matemáticas. Serafín Mansilla y otros. Ciclo inicial. Primero. 520 pesetas.

«El Cálculo 2». Matemáticas. Serafín Mansilla y otros. Ciclo inicial. Segundo. 520 pesetas.

«Caracola 1.º». Cuadernos. Teresa Ardit y otros. Preescolar nivel I. 315 pesetas.

«Caracola 2.º». Cuaderno. Teresa Ardit y otros. Preescolar nivel I. 315 pesetas.

«Caracola 3.º». Cuaderno. Teresa Ardit y otros. Preescolar nivel I. 315 pesetas.

«Caracola 1.º». Cuaderno. Teresa Ardit y otros. Preescolar nivel II. 315 pesetas.

«Caracola 2.º». Cuaderno. Teresa Ardit y otros. Preescolar nivel II. 315 pesetas.

«Caracola 3.º». Cuaderno. Teresa Ardit y otros. Preescolar nivel II. 315 pesetas.

«Caracola-Mar de Mapa 1.º». Cuaderno. Pilar de Oñate y otros. Preescolar nivel II y Ciclo inicial. Primero. 315 pesetas.

«Caracola-Mar de Mapa 2.º». Cuaderno. Pilar Oñate y otros. Preescolar nivel II y Ciclo inicial. Primero. 315 pesetas.

«Caracola-Mar de Mapa 3.º». Cuaderno. Pilar Oñate y otros. Preescolar. Nivel II y ciclo inicial. Primero. 315 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

«Guía Las Matemáticas 1». J. M. Yabar y otros. Ciclo inicial. Primero. 1.350 pesetas.

«Guía Las Matemáticas 2». J. M. Yabar y otros. Ciclo inicial. Segundo. 1.350 pesetas.

«El Cálculo 1». Guía. Serafín Mansilla y otros. Ciclo inicial. Primero. 200 pesetas.

«El Cálculo 2». Guía. Serafín Mansilla y otros. Ciclo inicial. Segundo. 225 pesetas.

«Guía Didáctica Caracola 1». Teresa Ardit y otras. Preescolar nivel I. 665 pesetas.

«Guía Didáctica Caracola 2». Teresa Ardit y otras. Preescolar nivel II. 475 pesetas.

«Guía Didáctica Caracola-Mar de Mapa». Teresa Cabello y otras. Preescolar nivel II y Ciclo inicial 1.º 412 pesetas.

«Guía Padre Nuestro 2». Religión y Moral Católicas. F. Lucini y otros. Ciclo inicial. Segundo. 100 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

«Niños y cosas». Lecturas: Lengua Castellana. Isabel Díaz Arnaiz. Ciclo inicial. Primero. 255 pesetas.

«Primeros pasos». Lecturas: Lengua Castellana. Equipo S. M. Ciclo inicial. Primero. 330 pesetas.

«El pájaro verde». Lecturas: Lengua Castellana. Martín Valmaseda. Ciclo inicial. Primero. 275 pesetas.

«Cuentos». Lecturas: Lengua Castellana. Equipo S. M. Ciclo inicial. Segundo. 330 pesetas.

«Tilín Talán». Lecturas: Lengua Castellana. Equipo S. M. Ciclo inicial. Segundo. 308 pesetas.

«El burrito pegacoces». Lectura. Lengua Castellana. J. A. Marrero. Ciclo inicial. Segundo. 335 pesetas.

«Pequeño mundo». Lecturas: Lengua Castellana. Esperanza Quintana. Ciclo inicial. Segundo. 295 pesetas.

4. Otro material escolar:

«Padre Nuestro 2». Religión y Moral Católicas. F. Lucini y otros. Ciclo inicial. Segundo. 225 pesetas.

«Editorial Santillana»

1. Libros del Alumno:

«Religión». Religión y Moral Católicas. Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo inicial. Primero. 334 pesetas.

«Religión». Religión y Moral Católicas. Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo inicial. Segundo. 334 pesetas.

«Editorial Teide»

1. Libros del Alumno:

«Pan con chocolate 1». Lengua Castellana. Celia Romea. Ciclo inicial. Primero. 287 pesetas.

«Pan con chocolate 2». Lengua Castellana. Celia Romea. Ciclo inicial. Primero. 287 pesetas.

«Pan con chocolate 3». Lengua Castellana. Celia Romea. Ciclo inicial. Primero. 287 pesetas.

«Serpentina 1». Lengua Castellana. R. Fernández, Q. Romagosa, C. Romea. Ciclo inicial. Segundo. 290 pesetas.

«Serpentina 2». Lengua Castellana. R. Fernández, Q. Romagosa, C. Romea. Ciclo inicial. Segundo. 290 pesetas.

«Serpentina 3». Lengua Castellana. R. Fernández, Q. Romagosa, C. Romea. Ciclo inicial. Segundo. 290 pesetas.

«Editorial Vicens Vives»

1. Libros del Alumno:

«Juguemos a las Matemáticas 1». T. Sanmartí. Preescolar. 286 pesetas.

«Juguemos a las Matemáticas 2». R. Sanmartí. Preescolar. 387 pesetas.

«Vamos a leer 1». Lengua Castellana. T. Buñuel y María C. Izquierdo. Preescolar nivel II y Ciclo inicial. Primero. 211 pesetas.

«Vamos a leer 2». Lengua Castellana. T. Buñuel y María C. Izquierdo. Preescolar nivel II y Ciclo inicial. Primero. 280 pesetas.

«Bum-Bum A». Equipo Pedagógico Guils. Preescolar nivel I. 440 pesetas.

«Bum-Bum B». Equipo Pedagógico Guils. Preescolar nivel I. 440 pesetas.

«Bum-Bum C». Equipo Pedagógico Guils. Preescolar nivel I. 440 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

«Guía línea 1». Matemáticas. Antonio Vila y equipo. Ciclo inicial. Primero. 747 pesetas.

«Guía línea 2». Matemáticas. Antonio Villa y equipo. Ciclo inicial. Segundo. 711 pesetas.

«Guía Lengua Viva 2. Ana. y Carlos». Lenguaje. Ignacio González y otros. Ciclo inicial. Segundo. 797 pesetas.

«Guía País 1». Experiencia Social y Natural. M. Autonell y otros. Ciclo inicial. Primero. 747 pesetas.

(«BOE» 22-IX-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los titulares de los Centros privados de Bachillerato que se indican, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que los citados Centros han sido clasificados en la categoría académica de homologado para impartir las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente;

Resultando que los espacios que se destinan a COU están anteriormente vinculados al Bachillerato por la Orden ministerial que clasificó a los Centros como homologados;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de julio) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de las Direcciones Provinciales correspondientes y de la Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que los Centros reúnen todos los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros de Bachillerato que a continuación se indican:

Provincia de Alicante

Municipio: Elche. Localidad: Torrellano. Denominación: «Aitana». Domicilio: Carretera Murcia-Alicante, kilómetro 89. Titular: Fomento de Centros de Enseñanza.—Clasificación como Centro homologado de BUP: Orden ministerial de 26 de septiembre de 1979.

Municipio: Muchamiel. Localidad: Muchamiel. Denominación: «CEBAT». Domicilio: Carretera de Villafranqueza-San Juan, kilómetro 8. Titular: José Luis Curt Tomás y José I. Garrigós Cosálvez. Clasificación como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente: Orden ministerial de 28 de octubre de 1980.

Provincia de Valladolid

Municipio: Simancas. Localidad: Simancas. Denominación: «Piñoalbar». Domicilio: Camino Viejo de Simancas, kilómetro 5,300. Titular: «Crecensa». Clasificación como Centro homologado de BUP: Orden ministerial de 27 de diciembre de 1979.

Estas autorizaciones para impartir COU, sirven para cualquier número de unidades siempre que las mismas estén incluidas en la capacidad total del Centro de Bachillerato señalada por la Orden ministerial de su clasifi-

cación. Las ampliaciones que sobrepasen dicha capacidad legal habrán de ser autorizadas mediante nueva Orden ministerial de clasificación de Bachillerato.

Madrid, 2 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular del Centro Privado de Bachillerato que se indica, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado para impartir las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente;

Resultando que los espacios que se destinan a COU están anteriormente vinculados al Bachillerato por la Orden ministerial que clasificó al Centro como homologado;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de la Dirección Provincial e Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que el Centro reúne todos los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro de Bachillerato que a continuación se indica:

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Abraham Lincoln». Domicilio: Calle Illescas, 5. Titular: Adolfo Martín Sánchez.—Clasificación como Centro homologado de BUP: Orden ministerial de 16 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio).

Esta autorización para impartir COU sirve para cualquier número de unidades siempre que las mismas estén incluidas en la capacidad total del Centro de Bachillerato señalada por la Orden ministerial de su clasificación. Las ampliaciones que sobrepasen dicha capacidad legal habrán de ser autorizadas mediante nueva Orden ministerial de clasificación de Bachillerato.

Madrid, 2 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 11-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros Privados de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les asignaba su clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y datos que se reflejaron en las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Direcciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato del Estado;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); las Ordenes ministeriales de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato, y 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria, y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros que se relacionan a continuación:

Provincia de Baleares

Municipio: Inca. Localidad: Inca. Denominación: «La Salle». Domicilio: Ses Coves, 61 (antes Alférez Esquivias). Titular: Religiosos HH. de las Escuelas Cristianas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con siete unidades y capacidad para 280 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 11 de marzo de 1982 y 12 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1979).

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «San Cayetano». Domicilio: Avenida Picasso, 21 (antes avenida Sindical). Titular: Congregación Religiosos Padres Teatinos.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 14 unidades y capacidad para 560 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 11 de marzo de 1982 y 12 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1979).

Provincia de Cádiz

Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Glorieta María Auxiliadora, sin número. Titular: Congregación de Padres Salesianos.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 23 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre) y de 26 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979).

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera. Denominación: «La Salle». Domicilio: Calle Antona de Dios, 18. Titular: Congregación de HH. de las Escuelas Cristianas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con 13 unidades y capacidad para 520 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 23 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre) y 29 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre).

Provincia de Guadalajara

Municipio: Guadalajara. Localidad: Guadalajara. Denominación: «Salesiano». Domicilio: Calle Toledo, 24. Titular: Congregación de Religiosos PP. Salesianos.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 23 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre) y de 25 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio).

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: Real Colegio Santa Isabel-La Asunción». Domicilio: Calle Santa Isabel, 46. Titular: Congregación de Religiosas de la Asunción.—Clasificación definitiva como Centro

homologado de BUP con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Luz Casanova». Domicilio: Calle José Marañón, 15. Titular: Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979) y de 15 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «María Inmaculada». Domicilio: Calle General Martínez Campos, 18. Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 14 unidades y capacidad para 560 puestos escolares, autorizándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 12 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1979) y de 29 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Virgen de Atocha». Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, 1. Titular: Patrimonio Nacional.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 31 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1979) y de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo». Domicilio: Calle Juan Montalbo, 30. Titular: Congregación de Religiosos Agustinos.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 25 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1979) y 25 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Montealto». Domicilio: Calle de la Masó, 76. Titular: Fomento de Centros de Enseñanza.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 24 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1979) y de 30 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Pilar». Domicilio: Calle Castelló, 56. Titular: Congregación de Religiosos Marianistas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 27 unidades y capacidad para 1.080 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 25 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1979) y de 28 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Central». Domicilio: Calle Manuel Muñoz, 7 y 9. Titular: Colegio Central, Sociedad Limitada.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con cuatro unidades y capacidad para 140 puestos escolares, autorizándose en consecuencia el cambio de titularidad y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Tajamar». Domicilio: Camino Alto de Valdeirribas, sin número. Titular: «Centro Cultural Deportivo Tajamar, S. A.».—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 18 unidades y capacidad para 720 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 29 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) y de 29 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa María del Carmen». Domicilio: Calle Los Misterios, 38. Titular: Congregación de Padres Carmelitas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con siete unidades y capacidad para 270 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Gracia». Domicilio: Ciudad de los Angeles, bloque 100. Titular: Pedro Lledó Fernández.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 31 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Calle Jorge Juan, 163. Titular: Congregación Religiosas HH. de la Caridad del Sagrado Corazón. Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 30 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1979) y de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Valdeluz». Domicilio: Calle Fermín Caballero, 53, y Ginzo de Limia, sin número. Titular: Congregación de Religiosos PP. Agustinos. Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 25 unidades y capacidad para 1.000 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 30 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1979) y de 29 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Calle Menorca, 14. Titular: Congregación de Religiosos HH. de la Sagrada Familia.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 14 unidades y capacidad para 560 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 30 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1979) y de 15 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Miguel Arcángel». Domicilio: Repulles y Vargas, 11. Titular: Congregación de Religiosos Salesianos.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, autorizándose en consecuencia ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 25 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1979) y de 15 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Menesiano». Domicilio: Avenida de Brasilia, 11. Titular: Congregación HH. de la Instrucción Cristiana.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 20 unidades y capacidad para 800 puestos escolares, autorizándose en

consecuencia ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 30 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1979) y de 29 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Alberto Magno». Domicilio: Travesía de Iván de Vargas, 1. Titular: Sociedad Cooperativa «C. San Alberto Magno».—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, autorizándose en consecuencia ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 14 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) y 8 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Juan Bautista». Domicilio: Calle Francos Rodríguez, 5. Titular: Congregación de Religiosos PP. Salesianos.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 12 unidades y capacidad para 560 puestos escolares, autorizándose en consecuencia ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 25 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1979) y de 29 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Viator». Domicilio: Plaza de Fernández Ladreda, 2. Titular: Congregación de Religiosos de San Viator.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 18 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, autorizándose en consecuencia ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979) y de 29 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Osma». Domicilio: Calle Pizarro, 19. Titular: «Osma, S. A.».—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con ocho unidades y capacidad para 300 puestos escolares, autorizándose en consecuencia ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 31 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre) y de 28 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Fundación Caldeiro». Domicilio: Avenida de los Toreros, 45. Titular: Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, autorizándose en consecuencia ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 28 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre) y de 30 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Saturio». Domicilio: Calle Bernardino Obregón, 9 y 11. Titular: Cooperativa de Profesores. Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, autorizándose en consecuencia ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 21 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio) y de 26 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Calle Sebastián Elcano, 35. Titular: Congregación de Religiosos Salesianos.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, autorizándose en consecuencia ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Abraham Lincoln». Domicilio: Calle Illescas, 5. Titular: Adolfo Martínez Sánchez.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, autorizándose en consecuencia ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 14 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) y 8 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1979).

sificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, autorizándose en consecuencia ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 16 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa María del Pilar». Domicilio: Calle Reyes Magos, 3. Titular: Congregación Religiosos de la Compañía de María.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 26 unidades y capacidad para 1.040 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 25 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1979) y de 20 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «María Inmaculada». Domicilio: Calle Martínez de la Riva, sin número. Titular: Congregaciones Marianas A. C. I.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 30 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Carmen». Domicilio: Avenida Real de Pinto, 41, Villaverde Alto. Titular: Congregación HH. de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 12 unidades y capacidad para 180 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979) y de 28 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre).

Municipio: Pozuelo de Alarcón. Localidad: Pozuelo de Alarcón. Denominación: «Liceo Sorolla». Domicilio: Avenida de Bularas, sin número. Titular: Angel Llorente Gutiérrez.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 30 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1979) y de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1979).

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Denominación: «Calasanz». Domicilio: Calle Olite, 1. Titular: Congregación de Religiosos de las Escuelas Pías.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 20 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre) y de 15 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1979).

Provincia de Orense

Municipio: Baños de Molgas. Localidad: Monte-Medo. Denominación: «Nuestra Señora de los Milagros». Domicilio: Monte-Medo. Titular: Congregación de la Misión (PP. Paúles).—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre de 1979) y de 15 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo de 1979).

Provincia de Oviedo

Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo. Denominación: «Santa Teresa de Jesús». Domicilio: Carretera Ulés-El Naranco. Titular: Compañía de Santa

Teresa de Jesús.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y traslado del domicilio anterior (calle González Besada, 21 y 23) y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979) y de 15 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1979).

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Jaime Balmes». Domicilio: Calle Zuloaga, 17. Titular: Pedro Sosa Santana.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 14 unidades y capacidad para 260 puestos escolares, rectificándose apellidos del titular y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 22 de marzo de 1982.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Marín. Localidad: Marín. Denominación: «San Narciso». Domicilio: Chao do Monte. Titular: Congregación de la Misión (PP. Paúles). Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979) y de 15 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1979).

Municipio: Pontevedra. Localidad: Pontevedra. Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores». Domicilio: Calle Alfonso XIII, 12. Titular: Religiosas de Santa Dorotea.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con seis unidades y capacidad para 210 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre).

Municipio: Silleda. Localidad: Silleda. Denominación: «María Inmaculada». Domicilio: Calle María Colmeiro. Titular: Parroquia de Santa Eulalia de Silleda.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 20 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre) y 18 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre).

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «Las Acacias». Domicilio: El Castelo-Bembrive. Titular: Fomento de Centros de Enseñanza.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 12 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre) y de 30 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre).

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «Compañía de María». Domicilio: Calle Ecuador, 35. Titular: Congregación Religiosas de la Compañía de María.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 19 unidades y capacidad para 760 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979) y de 15 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1979).

Municipio: Pontevedra. Localidad: Pontevedra. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Calle La Estrada, sin número. Titular: Misioneros del Sagrado Corazón.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, auto-

rizándose en consecuencia la ampliación del Centro y actualizando domicilio. Se modifican las Ordenes ministeriales de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979) y de 11 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio).

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «Mariano». Domicilio: Calle José Antonio, 134. Titular: Congregación de Religiosas Franciscanas M. D. Pastor.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la reducción de unidades y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979).

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Calle Venezuela, 9. Titular: Congregación de Padres Salesianos. Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979) y de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1979).

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «Montecastelo». Domicilio: La Gandariña. Titular: «Fomento de Centros de Enseñanza, Sociedad Anónima».—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 15 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1979) y de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979).

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo. Denominación: «Apóstol Santiago». Domicilio: Calle Sanjurjo Badía, 77. Titular: Compañía de Jesús.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 17 unidades y capacidad para 680 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979) y de 15 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1979).

Provincia de Santander

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «La Salle». Domicilio: Calle Camilo Alonso Vega, 33. Titular: Congregación HH. de las Escuelas Cristianas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 20 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre) y de 31 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo de 1979).

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Denominación: «Ifar». Domicilio: Calles Rojas Marcos, 3, y Muñoz Pabón, 8. Titular: Jorge Chmielewski Polak. Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 11 de marzo de 1932.

Provincia de Valencia

Municipio: Alcira. Localidad: Alcira. Denominación: «La Purísima». Domicilio: Partida Tulell, sin número. Titular: Congregación de Religiosas Franciscanas Inmaculada.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 11 de marzo de 1982.

Municipio: Rocafort. Localidad: Rocafort. Denominación: «Guillem Tatay-Rocafort». Domicilio: Calle Profesorado Español, sin número. Titular: Vicente Guillem Tatay.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, autorizándose en consecuencia la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979).

Las clasificaciones señaladas anulan a cualquier otra clasificación anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes.

Los Centros habrán de solicitar la oportuna reclasificación cuando haya variación de los datos con que se clasifican en la presente Orden ministerial, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva Orden que lo autorice.

Los Centros que hayan sido autorizados para impartir enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria no podrán utilizar para ello instalaciones ni unidades que no estén anteriormente incluidas en la Orden de clasificación como Centro de Bachillerato.

Madrid, 2 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 11-IX-1982.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilma. Sra.: Para dar cumplimiento al artículo segundo del Real Decreto número 1320/1982, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio) por el que se crea el Centro público de Educación Especial con Residencia en Soria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Autorizar el funcionamiento del Centro-Residencia público de Educación Especial, para alumnos procedentes de zonas de difícil escolarización, que serán atendidos en régimen de internado. Dicho Centro-Residencia estará ubicado en el paraje de «Fuentelateja», Soria, denominándose «Santa Isabel».

Segundo: La composición será la siguiente:

Centro docente: Ocho unidades de Pedagogía Terapéutica, un gabinete de Logopedia y Director con función docente, con una capacidad de 100 puestos escolares.

Residencia: 100 plazas para residentes.

Madrid, 1 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilma. Sra.: Para dar cumplimiento al artículo 3.º del Real Decreto 1623/1982, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), por el que se crea el Centro Público de Educación Especial y Residencia, en Hellín (Albacete).

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el funcionamiento del Centro Residencia Público de Educación Especial, para alumnos procedentes de zonas de difícil escolarización, que serán atendidos en régimen de internado. Dicho Centro Residencia estará ubicado provisionalmente en la calle Lope de Vega, sin número, de Hellín (Albacete).

2.º La composición será la siguiente:

Centro docente: 15 unidades de Pedagogía terapéutica, dos Gabinetes de Logopedia y Director con función docente, con una capacidad de 180 puestos escolares.

Residencia: 80 plazas para residentes.

Madrid, 30 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.
(«BOE» 22-IX-1982.)

Ilma. Sra.: Para dar cumplimiento al artículo 3.º del Decreto 1621/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), por el que se crea el Centro Público de Educación Especial «María Montessori», en Parla (Madrid),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el funcionamiento del Centro Público de Educación Especial en la localidad de Parla (Madrid), ubicado en la avenida de Juan Carlos I, sin número.

2.º Dicho Centro queda constituido por 23 unidades de Pedagogía terapéutica (de las cuales dos unidades son para paralíticos cerebrales), dos unidades de Audición y Lenguaje para hipoacúsicos, cinco gabinetes de Logopedia y Director con función docente, con una capacidad de 300 puestos escolares.

Madrid, 30 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.
(«BOE» 22-IX-1982.)

Ilma. Sra.: El titular del Centro privado de Educación Especial «Centro Especial Pedagógico de Educación y Rehabilitación» (CEPER), sito en la Calle Cerraja, sin número (Urbanización Puerto Sol de la Torre), de Málaga, solicita autorización definitiva de funcionamiento para el mencionado Centro;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Málaga, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada por la Inspección de Educación Básica del Estado, Unidad Técnica de Construcción, Jefatura Provincial de Sanidad y la propia Dirección Provincial;

Vistos la Ley general de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio) y la Orden ministerial de 26 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Conceder la autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado de Educación Especial «Centro Especial Pedagógico de Educación y Rehabilitación» (CEPER), sito en calle Cerraja, sin número (Urbanización Puerto Sol de la Torre), de Málaga, que queda constituido con tres unidades de Pedagogía Terapéutica y 36 puestos escolares, cuyo titular es la Asociación de Padres de Niños Disminuidos Psíquicos.

2.º El Cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación didácticos y demás necesarios, deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 18 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.
(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilma. Sra.: Visto el expediente incoado por don Francisco Pardo Palomares, titular del Centro privado de Educación Especial «Instituto Psicopedagógico José Lluch Vidal» (Código número 46015393), sito en calle Ramón y Cajal, 82, de Godella (Valencia), solicitando cambio de titularidad de dicho Centro a favor del Patronato de Promoción Humana y Social «Juan XXIII»;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Valencia; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado y la propia Dirección Provincial;

Resultando que, mediante escritura notarial de transferencia otorgada ante el Notario de Burjasot (Valencia) don José María Rueda Lamana, don Francisco Pardo Palomares cede su titularidad, a todos los efectos, a favor del Patronato de Promoción Humana y Social «Juan XXIII», que acepta dicha titularidad;

Resultando que el referido Centro docente tiene la correspondiente autorización para impartir la enseñanza;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, así como la Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 27), que regula el Estatuto de Centros Escolares;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia,

Este Ministerio ha resuelto:

Autorizar el cambio de titularidad del Centro privado de Educación Especial «Instituto Psicopedagógico José Lluch Vidal» (Código número 46015393), sito en calle Ramón y Cajal, 87, de Godella (Valencia), a favor del Patronato de Promoción Humana y Social «Juan XXIII». El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Madrid, 16 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 17-IX-1982.)

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

COLEGIOS MENORES

Ilmos. Sres.: Vista la petición formulada por don Santiago Nájera Alésón, Presidente del Patronato de la Fundación «Hogar de San José», Entidad promotora patrocinada por la Compañía de Jesús, en solicitud de que sea reconocido y declarado como Colegio Menor el Centro residencial «Hogar de San José», ubicado en la calle Mariano Polar, 52, de Giron (Asturias).

Vistos el Decreto de 18 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y la Orden ministerial de 3 de agosto del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 16);

Considerando que el expediente de reconocimiento del Colegio Menor masculino «Hogar de San José», de Gijón (Asturias), promovido por don Santiago Nájera Alésón, Presidente del Patronato de la Fundación «Hogar de San José», de Gijón (Asturias), reúne las condiciones y requisitos exigidos por la legislación anteriormente citada,

Este Ministerio ha resuelto declarar Colegio Menor masculino el proyecto de obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio Menor masculino «Hogar de San José», de Gijón (Asturias).

Madrid, 30 de julio de 1982.—*Mayor Zaragoza*.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

(«BOE» 20-IX-1982.)



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Depósito legal:
M 3/1958

actos administrativos

Indice general por organismos del Departamento y orden cronológico de las disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el tercer trimestre de 1982

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

LUNES 5 DE JULIO DE 1982.—NUMERO 27

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

<i>Consejeros Asesores.</i> —Orden por la que se nombra Consejero Asesor de la Dirección Provincial del Departamento en Valencia a don Andrés Alcolea Palazón	1895
Otra por la que se nombran Consejeros Asesores de la Dirección Provincial del Departamento en Córdoba	1895

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombran Profesores agregados de Universidad, en virtud de concurso-oposición, a los señores que se mencionan	1896
Otras por las que se adjudican las adjuntías que se indican a los Profesores que se señalan, en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición libre	1897
<i>Personal de Administración.</i> —Ordenes por las que se establecen pruebas selectivas entre funcionarios de carrera de las Universidades de Alicante, Cádiz, León y Las Palmas	1907
Resolución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de la Escala Administrativa de la Universidad de Alcalá de Henares por la que se publica la fecha, lugar y hora en que harán su presentación los opositores	1910

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se nombra Subdirector general de Direcciones Provinciales de la Oficina de Coordinación y de la Alta Inspección a don Andrés Alhazaz Molina	1910
<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Orden por la que se integra en el Cuerpo de Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria a don Ramón Canosa Rodríguez	1911

<i>Maestros de Taller.</i> —Orden por la que se resuelve concurso de traslados para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos	1911
Otra por la que se resuelve concurso de traslados para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos	1912
<i>Escuelas Oficiales de Idiomas. Profesorado.</i> —Orden por la que se eleva a definitiva la relación provisional de los Profesores numerarios y auxiliares de las Escuelas Oficiales de Idiomas que se integran en el Cuerpo de Catedráticos, así como la de Profesores numerarios y auxiliares que quedan a extinguir	1912

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración	1916
---	------

LUNES 12 DE JULIO DE 1982.—NUMERO 28

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

<i>Rectores Magníficos.</i> —Reales Decretos por los que se nombra Rectores Magníficos de las Universidades Autónoma de Madrid y Politécnica de Valencia	1959
---	------

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Resoluciones de cese y nombramiento de Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de La Laguna	1960
Otras de nombramiento y cese de Decanos de las Facultades que se indica en las Universidades que se mencionan	1960
Orden por la que se dispone el cese de don José María Hernández de la Torre García como Gerente de la Universidad de Santander	1962
Resoluciones de cese y nombramiento de Vicepresidente de la Comisión Gestora de la Universidad de León	1962
Otra por la que se nombra Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica de Las Palmas a don Roberto Moreno Díaz	1963
Otras de cese y nombramiento de Directores de diversas Escuelas Universitarias	1963
<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesores agregados de Universidad a los señores que se expresan	1964
Otras por las que se adjudican, en virtud de concurso de traslado, las adjuntías que se señalan a los señores que se nombran	1965
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican	1966

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se nombra Director de Programa adscrito a la Subdirección General de Régimen Jurídico de Personal a doña María Luisa Escartín González	1968
Otra por la que se nombra Jefe de la Administración de Servicios de la Dirección Provincial de Zaragoza a don José María Hernández de la Torre García	1969

Orden por la que se nombra Secretario provincial de la Dirección Provincial de Soria a don Eduardo Butler Halter	1969
Otra por la que se nombra Secretario provincial de Segovia a don César Lanza Suárez	1969
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Régimen Económico del Servicio de Publicaciones del Departamento a don Juan Cámara Fernández de Sevilla	1970
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Financiación de la Dirección General de Educación Básica a don Jesús López Moreno	1970
<i>Inspección Técnica.</i> —Orden por la que se nombra para el cargo de Inspector-Jefe del Servicio de Inspección Técnica en Lugo a doña Manuela López Besteiro	1970
<i>Funcionarios. Jubilaciones.</i> —Resolución por la que se dispone la jubilación forzosa de don Daniel de Prada Fernández	1970
Otra por la que se dispone la jubilación voluntaria de doña María Lourdes Sánchez-Pescador Alcántara	1971
<i>Enseñanzas Medias. Concurso de traslados.</i> —Resolución por la que se eleva a definitiva la resolución del concurso de traslados convocado para personal de las Escuelas Docente, Administración, Servicios Técnicos y Servicios Generales de los Centros de Enseñanzas Integradas ...	1971

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración	1972
---	------

LUNES 19 DE JULIO DE 1982.—NUMERO 29

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

<i>Altos cargos.</i> —Real Decreto por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Educación y Ciencia se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Industria y Energía	2050
--	------

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Resolución por la que se nombra Director del Instituto de Investigación Operativa y Estadística de la Universidad del País Vasco a don Miguel Martínez Echevarría	2050
---	------

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Educación Especial. Concursos.</i> —Resolución por la que se publica la adjudicación provisional de destinos del concurso para la provisión de Escuelas de Educación Especial en régimen ordinario	2051
<i>Escuelas-Hogar. Profesorado.</i> —Resolución por la que se encarga con carácter provisional para el curso 1982-83 del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se cita a los Profesores de Educación General Básica que se relacionan	2082

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración	2096
---	------

LUNES 26 DE JULIO DE 1982.—NUMERO 30

Nombramientos, situaciones e incidencias**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO**

- Profesorado universitario.*—Ordenes por las que se nombra, en virtud de oposición, concurso de acceso y concurso de traslado, Catedráticos de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se mencionan. 2111
- Otras por las que se nombran, en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición, Profesores agregados en las disciplinas que se indican a los señores que se expresan 2116
- Otras por las que se adjudican, en virtud de concurso de traslado, diversas adjuntías a los señores que se nombran 2120
- Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican 2121
- Personal de Administración.*—Resolución de la Universidad de Valladolid por la que se nombra funcionarios de carrera de nivel Auxiliar a los opositores aprobados en las pruebas selectivas convocadas en turnos restringido y libre para cubrir ocho plazas vacantes 2122

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

- Educación Básica. Profesorado.*—Resolución por la que se nombra, con carácter de propietarios definitivos para unidades escolares dependientes de varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa, a los Profesores de Educación General Básica que se citan. 2123
- Otra por la que se nombra con carácter temporal por dos cursos para unidades escolares dependientes de la Junta de Promoción Educativa «Apostolado Gitano-Comisión Episcopal de Migraciones» a los Profesores de Educación General Básica que se expresan 2134
- Otra por la que se nombra definitivamente a los Profesores que se encuentran comprendidos en el apartado 3.º de la Resolución de 25 de febrero de 1982 y con carácter provisional, por dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de noviembre de 1982, para plazas dependientes de varias Juntas de Promoción Educativa de Adultos ... 2139
- Educación Especial y de Sordomudos.*—Resolución por la que se nombra con carácter temporal por dos cursos en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos dependientes de Juntas de Promoción Educativa a los Profesores de Educación General Básica que se mencionan 2154
- Enseñanzas Medias. Profesorado.*—Ordenes por las que se rectifican las de 22 de marzo que disponían el acoplamiento del Profesorado de los Institutos de Bachillerato que se indican como consecuencia del desdoblamiento llevado a cabo en los Institutos de Bachillerato que se expresan 2164

Oposiciones y concursos**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO**

- Personal docente y de servicios 2165

LUNES 2 DE AGOSTO DE 1982.—NUMERO 31

Nombramientos, situaciones e incidencias**SUBSECRETARIA**

- Consejeros nacionales.*—Orden por la que se designa Consejera nacional de Educación en representación del Departamento a doña Ana María García Armendáriz 2199

**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO**

- Profesorado universitario.*—Ordenes por las que se nombra, en virtud de oposición y concurso de acceso, Catedráticos de Universidad a los señores que se mencionan 2200
- Otras por las que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados en diversas disciplinas a los señores que se citan 2201
- Otras por las que se nombran Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se expresan en virtud de concurso-oposición libre y concurso de traslado 2202
- Personal de Administración.*—Resolución de la Universidad de Valladolid por la que se aprueba la relación de funcionarios de las Escalas Administrativa, Auxiliar y Subalterna de este Organismo 2204

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

- Cargos de la Administración.*—Orden por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Francisco Javier Díez y Miguel como Secretario general del Instituto Nacional de Educación Especial 2210
- Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Profesorado.*—Orden por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos 2210
- Educación Básica. Directores.*—Orden por la que se nombran Directores de los Centros que se indican a los funcionarios del Cuerpo de Profesores de EGB que se citan 2211
- Profesorado de Educación Básica. Concurso.*—Resolución por la que se publica la adjudicación de destinos de los turnos consorte y voluntario, obtenidos por los que solicitaron plaza de nueva inclusión que figuran en el anexo V de la Resolución de 4 de junio de 1982 2240
- Corrección de errores de la Orden de 8 de enero de 1982 por la que se elevaron a definitivos los nombramientos de los concursos general, restringido, Preescolar y Educación Especial 2250
- Enseñanzas Medias. Directores.*—Orden por la que se nombran Directores de Institutos de Formación Profesional a los Profesores seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1981 y se hace pública la relación de Institutos cuya dirección ha quedado vacante 2252

Oposiciones y concursos

**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO**

- Personal docente 2255

LUNES 9 DE AGOSTO DE 1982.—NUMERO 32

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

- Consejeros asesores.*—Ordenes por las que se nombra Consejeros asesores de las Direcciones Provincial del Departamento en Málaga, Santa Cruz de Tenerife y Sevilla 2287

**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO**

- Cargos universitarios.*—Resoluciones de cese y nombramiento de Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Salamanca 2288

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Educación Especial.</i> —Resolución por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de destinos del concurso de Educación Especial, realizada por Resolución de 12 de julio de 1982 con las alteraciones que en ésta se determinan	2487
Otra por la que se hace pública la adjudicación provisional de destinos del concurso de traslados de Educación Especial en Cataluña	2493
<i>Funcionarios. Jubilaciones.</i> —Resolución por la que se declara la jubilación forzosa, por edad reglamentaria, de los señores que se nombran.	2498

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

Personal docente y de administración	2498
---	------

LUNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 1982.—NUMERO 36

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

<i>Consejeros nacionales.</i> —Orden por la que se dispone el nombramiento de Consejeros nacionales de Educación en representación del Ministerio de Defensa	2540
---	------

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Resolución por la que se nombra Vicerrector de Investigación de la Universidad Politécnica de Valencia a don José Carles Genovés	2540
Otra por la que se encarga provisionalmente del desempeño de las funciones de Vicepresidente de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas don Eduardo Cáceres Morales	2540
Otras de nombramiento y cese de Decanos de las Facultades que se indican en las Universidades que se mencionan	2541
Otras de cese y nombramiento de Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza,	2541
<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se declara en situación de supernumerarios a los Catedráticos de Universidad que se expresan.	2542
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de Universidad a los señores que se citan	2543
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se indican	2545
Otras por las que se adjudica, en virtud de concurso-oposición, las Adjuntas que se expresan a los señores que se nombran	2548
Resolución por la que se concede la excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Jesús Arango Fernández ...	2549
<i>Jubilaciones.</i> —Resolución por la que se declara jubilado a don Angel Santos Ruiz, Catedrático de la Universidad Complutense	2550

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que cesa don José Blat Gimeno como Director del Gabinete Técnico del excelentísimo señor Ministro.	2550
<i>Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Profesorado.</i> —Orden por la que se resuelve concurso de traslados para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos	2551
<i>Directores escolares.</i> —Resolución por la que se resuelve el concurso de méritos entre miembros del Cuerpo de Directores Escolares	2551

Orden por la que se nombra Inspector de Servicios a don Ramón Ignacio Revuelta Alonso	2408
Otra por la que se nombra, en comisión de servicios, Jefa de la División de Extensión Educativa de Madrid a doña Pilar Lucendo de Lucas.	2408
<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Corrección de errores de la Orden de 28 de mayo de 1982 por la que se integra en el Cuerpo de Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria a don Ramón Canosa Rodríguez, Maestro procedente de los cursillos de 1936, que aprobó los dos ejercicios eliminatorios	2408
Orden por la que se nombran Profesores de EGB a los diplomados que se indican, como precedentes de la tercera y cuarta promoción del plan experimental de 1971, de ingreso directo, en cumplimentación de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por los interesados	2408
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se nombran Directores de Institutos de Bachillerato a los Profesores numerarios seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 1981 y se hace pública la relación de Institutos cuya Dirección ha quedado vacante	2410
Otra por la que se rectifica la de 20 de abril que nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron las pruebas del concurso-oposición restringido, convocado por Orden de 21 de febrero de 1981	2420
Otra por la que se transforma la de 18 de junio de 1981, por la que se rectifica la de 20 de abril, que nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición, restringido, convocado por Orden de 21 de febrero de 1981	2421
<i>Funcionarios. Jubilaciones.</i> —Resoluciones por las que se dispone la jubilación, por edad reglamentaria, de los señores que se mencionan.	2422

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración	2423
---	------

LUNES 30 DE AGOSTO DE 1982.—NUMERO 35

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Resoluciones de cese y nombramiento de Vicerrectores de la Universidad Politécnica de Barcelona	2479
Otra por la que cesa don Antonio Aznar Grasa como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza	2480
Otras de nombramiento y cese de Directores de los Institutos y Escuelas Universitarias que se mencionan	2481
<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombra Catedráticos de Universidad, en virtud de concurso de traslado y concurso de acceso, a los señores que se expresan	2482
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad, a los señores que se indican	2483
Otra por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre	2486

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

- Cargos universitarios.*—Resolución por la que se nombra Director del Instituto Universitario de «Ciencias Ambientales» de la Universidad Complutense de Madrid a don Emilio Fernández-Galiano Fernández 2340
- Profesorado universitario.*—Ordenes por las que se nombran, en virtud de concurso de acceso y concurso de traslado, Catedráticos de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se citan 2340
- Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesores agregados en diversas materias a los señores que se mencionan. 2343
- Otra por la que se nombra con carácter definitivo para las plazas que se mencionan a los Profesores adjuntos de Universidad que se citan, en virtud de concurso de adscripción 2344

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

- Escuelas-Hogar.*—Resolución por la que se nombra con carácter provisional para el curso 1982-83 a los Profesores de Educación General Básica que se especifican, para el desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se citan 2347

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

- Personal docente y de servicios 2362

LUNES 23 DE AGOSTO DE 1982.—NUMERO 34

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

- Consejeros nacionales.*—Orden por la que se dispone el cese de don Miguel Martínez-Vara del Rey y Teus como Consejero nacional de Educación en representación del Ministerio de Defensa 2404
- Consejeros asesores.*—Orden por la que se nombran Consejeros asesores de la Dirección Provincial del Departamento en Valladolid 2404

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

- Profesorado universitario.*—Orden por la que se acepta la renuncia de don Angel Gutiérrez Cardona a la cátedra de «Análisis Matemático 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia 2404
- Otras por las que se nombran Profesores agregados de Universidad, en virtud de concurso-oposición, a los señores que se mencionan 2405
- Otras por las que se adjudican diversas adjuntías a los señores que se citan, en virtud de concurso de traslado 2406

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

- Cargos de la Administración.*—Orden por la que se dispone el cese de doña María del Rosario Lucas Fernández como Secretaria provincial de Alicante 2407
- Otra por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don César Lanza Suárez, como Secretario provincial de Segovia 2407

Resoluciones de cese y nombramiento de Decanos de las Facultades que se citan en las Universidades que se mencionan	2289
Orden por la que se nombra Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid a don Dionisio Llamazares Fernández ...	2290
Resoluciones de nombramiento y cese de Directores de las Escuelas Universitarias que se expresan	2290
<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de Universidad a los señores que se citan	2991
Otra por la que se acepta la renuncia de don Ireneo Peral Alonso a la cátedra de «Análisis matemático III» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura	2294
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición Profesores agregados en diversas materias a los señores que se mencionan	2295
Otras por las que se adjudican diversas Adjuntías a los señores que se nombran, en virtud de concurso-oposición libre y concurso de traslado.	2296
Resoluciones por las que se declaran en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan	2296

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Vocales asesores.</i> —Orden por la que se nombra Vocal asesor del Departamento adscrito a la Dirección General de Personal a don Francisco Javier Díez y Miguel	2303
<i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se nombra Subdelegado Provincial del Departamento en Madrid a don Félix López Ortega y Rodríguez Monsalve	2303
Otra por la que se nombra Director de Programa adscrito a la Subdirección General de Régimen Jurídico de Personal a doña Consuelo López Moreno	2304
Otra por la que se dispone el cese de don José María Hernández de la Torre García como Jefe de la Administración de Servicios de la Dirección Provincial de Zaragoza	2304
Otra por la que se concede una comisión de servicios a la Dirección Provincial de Valencia a don Manuel Ignacio Alcalde Sánchez, cesando simultáneamente como Jefe de Sección en la Dirección Provincial de Teruel	2304
Otra por la que se dispone el cese, a petición propia, de don José Manuel Lorente Muñoz, como Jefe de la Sección de Estudios y Asuntos Generales de la Secretaría General de la Dirección General de Programación e Inversiones	2305
Otra por la que se nombra Coordinador Jefe de Formación Profesional a don Pedro Ortega García	2305
<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Orden por la que se integra al Maestro de primera enseñanza don Rafael González Fidalgo, cursillista de 1936.	2305
Otra por la que se anulan integraciones indefinidas de Maestros de primera enseñanza procedentes de los cursillos de 1936	2306
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se publica la lista definitiva del concurso de traslado entre Catedráticos numerarios de Bachillerato, convocado por Orden de 2 de diciembre de 1981	2307

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA, Y PROFESORADO

Personal docente y de servicios	2314
--	------

LUNES 16 DE AGOSTO DE 1982.—NUMERO 33

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

<i>Directores provinciales.</i> —Ordenes por las que se nombran Directores provinciales de Educación y Cultura en Álava, Vizcaya y Guipúzcoa ...	2339
--	------

Corrección de errores de la Orden de 21 de junio de 1982, por la que se nombran Directores de los Centros que se indican a los funcionarios del Cuerpo de Profesores de EGB que se citan	2554
<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Orden por la que se nombran Profesores de Educación General Básica a los diplomados que se indican como procedentes de la sexta promoción del Plan experimental 1971 de ingreso directo, en cumplimiento de la Resolución de 18 de diciembre de 1981, que resuelve y estima el recurso de reposición interpuesto por los interesados	2554
Otra por la que se acepta la renuncia formulada por doña Isabel Justa Villafranca Martínez a su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, procedente del concurso-oposición a ingreso en el citado Cuerpo, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980	2555
<i>Enseñanzas Medias. Directores.</i> —Orden por la que se rectifica la de 1 de junio, que nombra Directores de Institutos de Bachillerato a los Profesores seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 1981	2556
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se resuelve el concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato de «Alemán» e «Italiano», convocado por Orden de 23 de marzo	2556
Otra por la que se eleva a definitiva la resolución provisional del concurso de traslados de Profesores agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 2 de diciembre de 1981	2557
Otra por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en la asignatura de «Alemán» e «Italiano» en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato	2576
Otras por las que se resuelve el concurso de traslado entre Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocados por Ordenes de 2 de diciembre de 1981	2577
Otras por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron las fases de las oposiciones libres convocadas por Ordenes de 15 de febrero de 1980	2595
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se publica la clasificación de funcionarios de carrera de dicho Organismo, en situación de excedencia voluntaria, de doña María Isabel Martell Carroquino, doña María del Carmen Martell Carroquino y doña Adela Alcantarilla Cáceres	2598

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración	2598
---	------

LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1982.—NUMERO 37

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Orden por la que se acepta la renuncia de don Javier Aracil Santana en el cargo de Vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad de Sevilla	2648
Otra por la que se nombra Vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad de Sevilla a don Antonio García Valcárcel	2648
Resolución por la que don Agustín Alfaro García cesa en el cargo de Vicerrector de Investigación de la Universidad Politécnica de Valencia.	2648
Otra por la que los señores que se mencionan se hacen cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Vicerrector de Investigación Científica, Vicerrector de Extensión Universitaria y Actividades Culturales, Vicerrector de Escuelas Universitarias y Vicerrector de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid	2649

Resolución por la que los señores que se indican cesan en los cargos de Vicerrector de Extensión Universitaria, de Ordenación Académica y de Planificación y Coordinación de la Universidad Autónoma de Madrid.	2649
Otra por la que se nombran Vicerrectores de Asuntos Económicos y de Profesorado y Ordenación Académica de la Universidad Autónoma de Madrid	2649
Otra por la que doña Josefina Gómez Mendoza cesa en el cargo de Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid	2649
Otra por la que don Francisco Javier Echeverría Ezponda se hace cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación del País Vasco	2650
Otra por la que don Eduardo Bueno Campos cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid	2650
Otra referente al nombramiento de Director del Instituto Universitario de Energía Nuclear	2650
Otras de cese y nombramiento del Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Bilbao	2650
Otra por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria adscrita de Biblioteconomía y Documentación de Barcelona a don Joaquín Molas i Batllori	2651
Otra por la que se prorroga el nombramiento de don Ricardo Echapare Zugasti como Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián	2651
<i>Profesorado universitario.</i> —Orden por la que se declara en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don Luis Manuel Cosculluela Montaner, Catedrático de la Universidad de Córdoba	2651
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se mencionan	2652
Otra por la que se nombra a don Enrique Gálvez Ruano, en virtud de concurso de traslado, Profesor de «Química orgánica aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares	2654
Otra por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Geometría IV» (descriptiva) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza a don Julio Pedro Lafuente López	2654
Otras por las que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre	2654
Corrección de errores de la Orden de 17 de julio de 1982 por la que se nombran Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Análisis matemático III» (Facultad de Ciencias)	2657
Corrección de errores de la Orden de 8 de junio de 1982 por la que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad.	2657
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución de la Universidad de Valencia por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Subalterna, turnos restringido y libre, a los opositores aprobados en las pruebas selectivas convocadas por dicho Organismo	2657
Otra de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se aprueba la relación de funcionarios de las Escalas Administrativa, Auxiliar, Subalterna y Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de este Organismo	2658
Otra del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se publica la clasificación de personal funcionario de carrera de la Escala Administrativa de dicho Organismo en situación de excedencia voluntaria	2664

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se nombra Jefe de la División de Extensión Educativa en la Dirección Provincial de Valencia a don Manuel Ignacio Alcalde Sánchez	2664
Otra por la que se nombra Inspectora Jefe del Servicio de Inspección Técnica de la Dirección Provincial del Departamento en Huesca a doña Josefina Bescós Sierra	2664
Otra por la que se nombra Inspector Jefe de Bachillerato del Distrito Universitario de León a don Felipe Franco Franco	2665
<i>Conservatorios de Música.</i> —Orden por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de cátedras en los Conservatorios de Música Estatales y Escuela Superior de Canto	2665

<i>Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.</i> —Corrección de erratas de la Orden de 19 de mayo de 1982 por la que se resuelve concurso de traslados para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Profesores de Entrada	2665
Orden por la que se rectifica la de 19 de mayo que resuelve el concurso de traslados para cubrir vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Entrada	2666
<i>Directores escolares.</i> —Corrección de errores de la Orden de 21 de junio de 1982 por la que se nombran Directores de los Centros que se indican a los funcionarios del Cuerpo de Profesores de EGB que se citan	2666
<i>Enseñanzas Medias. Directores.</i> —Orden por la que se rectifica la de 1 de junio que nombra Directores de Institutos de Bachillerato	2667
Otra por la que se anula el nombramiento de don Francisco Muro Padilla como Director del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Toledo	2667
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los Profesores agregados del mismo nivel que han accedido a dicho Cuerpo en virtud del concurso de méritos	2667
Otra por la que se nombra funcionarios interinos en prácticas a los opositores aprobados en el concurso-oposición a cátedra de «Lengua y Literatura gallegas»	2678
Otra por la que se nombra Profesor de «Español» para el «United World College of the Atlantic», del País de Gales (Gran Bretaña)	2679
Otra por la que se nombra a don Florián Máximo González Marcos funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud de sentencia	2679
Otra por la que se resuelve el concurso general de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas del mismo cuerpo	2680
Otras por las que se resuelven concursos de méritos para cubrir plazas vacantes en Institutos Pilotos de Bachillerato, y en Institutos de Bachillerato en el extranjero, en régimen de comisión de servicios	2703
Otras por las que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en diversas disciplinas a los señores que se indican	2711
Otra por la que se nombran Directores en los Centros de Enseñanzas Integradas de Almería, Gijón, Logroño, Málaga, Sevilla, Toledo y Zaragoza	2715
<i>Jubilaciones.</i> —Resoluciones por las que se declaran jubilados don Eduardo del Arco Álvarez, Inspector de Bachillerato del Estado, y don José Blat Gimeno, Inspector de Educación Básica del Estado	2715

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente y de administración	2716
---	------

LUNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 1982.—NUMERO 38

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedráticos de Universidad a los señores que se mencionan	2751
Otras por las que se nombran Profesores agregados a los señores que se indican	2760
Otras por las que se adjudican diversas Adjuntías a los señores que se nombran, en virtud de concurso de traslado	2760
Otras por las que se declara en situación de excedencia especial a los Catedráticos de la Universidad Complutense que se citan	2763

Orden por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria a don Pedro de la Fuente Pérez	2764
Resolución por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Julio Fuentes y Losa	2764

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Educación Básica. Inspección.</i> —Orden por la que se nombra funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado	2764
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se aprueba el expediente y se nombra Catedráticos numerarios de Bachillerato	2765
Otra por la que se resuelve el concurso general de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas del mismo Cuerpo	2776
<i>Maestría Industrial. Profesorado.</i> —Orden por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada, con carácter general, por Orden de 21 de febrero de 1981	2789
Otra por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 21 de febrero de 1981	2802
Otra por la que se nombra a don José Luis Fernández Olivera funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y se excluye del mismo a don Javier González González.	2811

Oposiciones y concursos

Personal docente y de servicios	2811
--	------

LUNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 1982.—NUMERO 39

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

<i>Consejeros nacionales.</i> —Real Decreto por el que se dispone el cese de don Pablo Beltrán de Heredia como Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación	2875
--	------

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Profesorado universitario.</i> Ordenes por las que se nombra en virtud de concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se indican	2875
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de adscripción y concurso-oposición libre, Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan	2881
Otra por la que se resuelven concursos de traslados entre Profesores adjuntos de Universidad	2884
Corrección de errores de la Orden de 17 de junio de 1982 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Análisis numérico»	2887
<i>Excedencias.</i> —Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan	2887

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se dispone el cese de don Fernando Jover Cao de Benos de Les en el cargo de Director provincial de Educación y Ciencia en Ceuta	2895
--	------

<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Resolución por la que se nombra Profesores de EGB para plazas dependientes de Juntas de Promoción Educativa de Adultos en varias provincias	2895
Orden por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB al Maestro de Primera Enseñanza don José Arana Campos, cursillista de 1931	2910
<i>Enseñanzas medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se corrigen errores observados en la de 5 de agosto de 1982 que resuelve el concurso general de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas	2910
Otra por la que se adscribe, con carácter definitivo, al Instituto de Formación Profesional de Carabanchel número 2, al Profesorado afectado por la supresión del Instituto de Formación Profesional de «San Roque» (Madrid)	2911
Otra por la que se adscribe, con carácter definitivo, al Instituto de Formación Profesional de Getafe al Profesorado afectado por la supresión de la Sección de Formación Profesional de primer grado de Getafe	2913

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios	2914
---	------

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

LUNES 5 DE JULIO DE 1982.—NUMERO 27

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Servicio de Recursos.</i> —Orden por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Andrés Corsino Alvarez Cortina	1921
---	------

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se concede autorización definitiva a los Centros privados de Educación Preescolar y General Básica que se citan	1922
<i>Libros de texto.</i> —Orden por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se citan	1923

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

<i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se concede clasificación definitiva como homologados a los Centros de Bachillerato que se citan	1924
Otra por la que se amplían enseñanzas en el Instituto Politécnico número 2 de Calatayud (Zaragoza), dependiente del Ministerio de Defensa.	1926
Otras por las que se clasifica como habilitado de segundo grado y como homologado a los Centros de Formación Profesional que se mencionan.	1926
Resolución por la que el Centro privado con enseñanzas homologadas del área técnico-práctica de la rama de «Peluquería» «Cebypsa», de Alicante, pase a denominarse «Eugene, S. A.»	1927
Orden por la que se clausura el Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Aureo Fernández Avila», de Avilés (Oviedo)	1928
Resolución por la que se clausura y se da el cese en sus actividades docentes, al Centro privado de Formación Profesional «Gutiérrez», de Valencia, a partir del curso académico 1981/82	1928

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se autoriza la ampliación de unidades y la autorización definitiva de funcionamiento a los Centros de Educación Especial que se mencionan 1929

Orden por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro privado de Educación Especial «Mana», de Pozuelo de Alarcón (Madrid) 1930

Subvenciones.—Ordenes por las que se conceden subvenciones para la construcción, modificación, adquisición de inmuebles y equipamiento de Centros de Educación Especial 1930

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Becas.—Orden por la que se publica la convocatoria de becas-colaboración para el curso académico 1982/83 1936

Otra por la que se convoca la beca con salario escolar para el curso académico 1982/83 1944

Otra por la que se convocan ayudas de renovación, de tesis doctorales para el curso académico 1982/83 1948

Resolución de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» por la que se convoca concurso público de méritos para adjudicar cuatro ayudas para ampliar estudios en el Instituto Jurídico Español de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», en Roma 1952

LUNES 12 DE JULIO DE 1982.—NUMERO 28

SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se reconoce y clasifica como Fundación docente privada la constituida con el nombre «Sofía Barat», de Zaragoza 1961

Enseñanzas Musicales.—Real Decreto por el que se eleva al grado profesional al Conservatorio Elemental de Música, no estatal, de Cáceres

Otros por los que se reconoce la validez académica oficial, con el grado de Conservatorio Elemental de Música, no estatal, a las enseñanzas de los Centros que se mencionan 1993

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Raúl Osvaldo Dell'Angélica 1995

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Modificaciones.—Resolución por la que se rectifica la Resolución de 29 de abril de 1982, en el sentido de que se nombra, con carácter provisional, Director de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial y Óptica de Tarrasa a don José María Ribe Pons 1996

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Orden por la que se desdota y dota una plaza de Profesor agregado en la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid 1996

Otras por las que se dota y desdota diversas adjuntías en las Universidades de Cádiz, Complutense de Madrid, Alcalá de Henares y Valladolid

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas.—Resolución por la que se adjudican becas para la Formación de Personal Investigador en España 1998

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se revisan las Ordenes ministeriales de clasificación definitiva de Centros de Bachillerato no estatales de las provincias que se citan 2001

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

- Centros docentes.*—Ordenes por las que se autoriza el funcionamiento de los Centros de Educación Especial que se nombran 2012
- Cursos de especialización del Profesorado.*—Resolución por la que se convocan dos cursos de especialización de Profesores de Pedagogía Terapéutica 2013

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

- Obras.*—Real Decreto, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro «Nuestra Señora del Huerto», sito en Pamplona (Navarra) 2020
- Índice general por Organismos del Departamento y orden cronológico de las disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el segundo trimestre de 1982 2021

LUNES 19 DE JULIO DE 1982.—NUMERO 29

SUBSECRETARIA

- Condecoraciones.*—Real Decreto por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a las Escuelas Pías de Zaragoza ... 2100
- Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los señores que se mencionan 2100
- Orden por la que se conceden diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio 2100

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

- Becas.*—Resolución por la que se convocan cuatro becas para ampliación de estudios e investigaciones en Historia y Arqueología, en Roma, durante el curso académico 1982-83 2101
- Otra por la que se convocan 100 becas para la realización de tesis doctorales en sus diversos Centros 2102
- Otra por la que se convocan becas postdoctorales en España 2103
- Otra por la que se convocan becas postdoctorales en el extranjero 2105

LUNES 26 DE JULIO DE 1982.—NUMERO 30

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

- Servicio de Recursos.*—Ordenes por las que se dispone se cumplan en sus propios términos las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican ... 2174
- Cursos de perfeccionamiento.*—Orden sobre autorización de cursos de perfeccionamiento profesional para Ayudantes Técnicos Sanitarios y diplomados en Enfermería 2174

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

- Centros docentes.*—Orden por la que se revisan las Ordenes ministeriales que clasificaron a los Centros privados de Bachillerato de las provincias que se citan 2178
- Otras por las que se concede a los Institutos de Bachillerato que se mencionan las denominaciones que se expresan 2184

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

- Servicio de Recursos.*—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se nombran 2185

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

- Cursos de Formación de Profesorado.*—Resolución por la que se convoca un curso de Formación de Profesores Especializados en Pedagogía Terapéutica en la provincia de Huelva 2186

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

- Obras.*—Notificación por la que se resuelve el contrato de obras celebrado entre la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar y la Empresa «Gocisa, Empresa Constructora», de ignorado domicilio, para la ejecución de la obra de construcción de un Colegio de ocho unidades en Tremp (Lérida) 2194

LUNES 2 DE AGOSTO DE 1982.—NUMERO 31

SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

- Premios.*—Orden por la que se determina la composición del jurado del premio «Santiago Ramón y Cajal» 1982 2258

SUBSECRETARIA

- Condecoraciones.*—Real Decreto por el que se concede la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección Especial «Al Mérito Docente», a los Profesores que se mencionan 2259
- Fundaciones Culturales.*—Orden por la que se modifican los Estatutos de la Fundación «Conde del Valle de Salazar», de Madrid 2259

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

- Becas.*—Orden por la que se amplían la Orden de 1 de septiembre de 1980 y la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 14 de septiembre de 1981, que convocan becas en los Estados Unidos en desarrollo del plan de formación de personal investigador 2255
- Resolución por la que se prorrogan las becas en Estados Unidos convocadas por Orden de 1 de septiembre de 1980, en colaboración con la Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright) 2235

SUBSECRETARIA DE ORDENACION EDUCATIVA

- Premios nacionales.*—Orden por la que se convocan los Premios Nacionales de Investigación e Innovación Educativas 2266

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

- Centros docentes.*—Ordenes por las que se aprueba la transformación y clasificación definitiva y provisional de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar 2238
- Educación Permanente de Adultos.*—Orden por la que se amplía el Centro de Educación Permanente de Adultos «Alcazaba», de Almería 2276

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

- Centros docentes.*—Ordenes por las que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros de Bachillerato que se indican 2276
- Libros de texto.*—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Formación Profesional de los libros de texto que se relacionan en el anexo de esta disposición 2277

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

- Centros docentes.*—Orden por la que se autoriza el traslado del Centro de Educación Especial «Pinyol Vermell», de Palma de Mallorca (Balea-

- res); se amplía en el mismo dos unidades de Pedagogía Terapéutica, y se autoriza el funcionamiento de un Gabinete de Logopedia 2279
- Orden por la que se autoriza la ampliación de seis unidades de Pedagogía Terapéutica en el Centro de Educación Especial «San Francisco», de Vigo (Pontevedra) 2279
- Otra por la que se concede la autorización definitiva de funcionamiento al Centro de Educación Especial «El Corro», de Valladolid 2280

MINISTERIO DE CULTURA

- Concursos.—Orden por la que se convoca un concurso de ideas para la realización de un modelo de parque infantil 2281

LUNES 9 DE AGOSTO DE 1982.—NUMERO 32

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

- Servicio de Recursos.*—Orden por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio Oficial de Profesores de Dibujo de Sevilla contra el Real Decreto 988/1978, de 14 de abril ... 2324
- Dotación y desdotación de enseñanzas.*—Orden por la que se desdota y dota una Agregaduría en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza 2324
- Otras por las que se dotan y desdotan diversas Adjunías en las Universidades de Barcelona, Politécnica de Barcelona, La Laguna, Málaga, Salamanca y Valencia 2325

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

- Centros docentes.*—Orden por la que se acuerda retirar la subvención total al Centro «Minerva», de La Coruña, a partir del próximo curso 1982-1983 como consecuencia de expediente sancionador incoado a dicho Centro 2327
- Otra por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de Seminarios y Casas de Formación de Religiosos 2328
- Libros de texto.*—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de los libros de texto y material didáctico impreso que se relacionan 2329
- Grupos de trabajo.*—Corrección de errores de la Orden de 11 de junio de 1982 por la que se crea un grupo de trabajo para la reforma en la formación, selección y perfeccionamiento del profesorado de Educación General Básica 2331

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

- Centros docentes.*—Orden por la que se concede la transformación y clasificación como de primero y segundo grado habilitado a los Centros privados de Formación Profesional «Ciepa», de Alcorcón (Madrid), y «Hease», de Madrid 2331

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

- Centros docentes.*—Orden por la que se concede la autorización definitiva para la creación de unidades de Educación Especial en Centros de régimen ordinario 2332

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

- Obras.*—Real Decreto por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de ampliación de un edificio existente del Centro «Madres Concepcionistas», en Burgos 2333

LUNES 16 DE AGOSTO DE 1982.—NUMERO 33

SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES
E INVESTIGACION

Programas especiales de investigación.—Resolución por la que se convoca la presentación de solicitudes para programa especial de investigación y desarrollo «Aprovechamiento energético de biomasa y de la agro-energética» 2376

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los señores que se mencionan. 2378

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación docente de financiación la Fundación «Juan Morera Viella», de San Sebastián (Guipúzcoa) 2379

Otra por la que se clasifica la Fundación «Ibaigane», de Bilbao, como Fundación de servicio y de financiación 2381

Otra por la que se segrega la Fundación «Escuelas de San Francisco Javier», de Antequera (Málaga), en dos Fundaciones denominadas «Fundación Colegio San Francisco Javier, Carrera» y «Escuelas de Formación Profesional La Virlecha-San Francisco Javier», respectivamente 2382

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Universidad de Barcelona 2385

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza el cambio de titularidad y denominación del Centro no estatal de Enseñanzas Turísticas Especializadas «Centro de Estudios Técnicos Aplicados», de Lérida 2386

Desdotación y dotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se desdotan y dotan Agregaduras en las Universidades Politécnicas de Madrid y Santiago 2387

Otras por las que se dotan plazas de Profesores adjuntos en las Universidades de León y el País Vasco 2388

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se concede la autorización definitiva a los Centros docentes privados de Educación Preescolar y General Básica que se citan 2389

Libros de texto.—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se citan 2390

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros privados de Bachillerato que se mencionan 2393

Otra por la que se concede clasificación definitiva como homologado al Centro no estatal de Bachillerato «Orvalle», de Las Rozas (Madrid) 2394

Otra por la que se concede el cese de actividades en el nivel de Bachillerato a los Centros privados que se indican 2395

Otras por las que se concede autorización definitiva a los Centros privados de Formación Profesional que se expresan 2396

Otra por la que se amplían las enseñanzas al Centro de Enseñanzas Integradas de Cheste (Valencia) que se omitieron en la Orden de 2 de febrero del corriente año 2397

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

- Centros docentes.*—Orden por la que se extingue el Consejo Escolar Primario de la Diputación Provincial de Palencia, del que dependía el Centro de Educación Especial «San Telmo», ubicado en la carretera de Burgos, sin número, de Palencia 2398
- Otra por la que se autoriza el cese de actividades docentes del Centro privado de Educación Especial «Menela», de Combro-Corujo (Pontevedra), y se concede la autorización definitiva de funcionamiento del Centro privado de Educación Especial «Menela», en Roada-Alcabre de Vigo (Pontevedra) 2398

LUNES 23 DE AGOSTO DE 1982.—NUMERO 34

SUBSECRETARIA

- Condecoraciones.*—Orden por la que se conceden diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio 2429
- Comisiones de Estudio. Devengo de Asistencias.*—Orden por la que se reconoce el devengo de asistencias a los miembros de la Comisión de Estudios creada por la Orden de 25 de junio de 1982 sobre Educación-Empleo y Orientación Profesional 2430
- Otra por la que se reconoce el derecho al devengo de asistencias a los miembros del Grupo de Trabajo creado por la Orden de 11 de junio de 1982 para la reforma en la Formación, Selección y Perfeccionamiento del Profesorado de Educación General Básica 2430
- Curso escolar.*—Orden de 5 de julio de 1982 por la que se regulan las actividades de final y comienzo, respectivamente, de los cursos 1981-82 y 1982-83 2430

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

- Servicio de Recursos.*—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se expresan 2432
- Dotación y desdotación de enseñanzas.*—Ordenes por las que se dotan plazas de Profesores adjuntos de Universidad en las Universidades de Alicante, Extremadura, Complutense de Madrid, Politécnica de Madrid, Murcia y Zaragoza 2433
- Ayudas.*—Corrección de errores de la Orden de 27 de febrero de 1982 por la que se hace pública la convocatoria de Ayudas de Promoción Educativa para estudios universitarios 2435
- Corrección de errores de la Resolución de 20 de abril de 1982 de la Universidad Nacional «Menéndez Pelayo», por la que se convoca concurso público de méritos para adjudicar cuatro ayudas para ampliar estudios en el Instituto Jurídico Español en la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», en Roma 2435

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

- Educación Permanente de Adultos.*—Orden por la que se autoriza el funcionamiento de tres Centros de Educación Permanente de Adultos en Madrid 2436
- Centros docentes.*—Ordenes por las que se modifican, se concede autorización definitiva y se aprueba la clasificación y transformación provisional y definitiva de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se citan 2437

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

- Centros docentes.*—Ordenes por las que se concede autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria a los Centros de Bachillerato que se mencionan 2459

Ordenes por las que se conceden las denominaciones que se expresan a los Institutos de Bachillerato que se indican	2464
Otras por las que se concede clasificación definitiva como homologado al Instituto de Bachillerato «Arcángel Rafael», de Madrid, y «Nuestra Señora del Carmen», de Betanzos (La Coruña)	2466
Otras por las que se autorizan nuevas Secciones, ampliación de enseñanzas, y se concede la clasificación de homologados a los Centros de Formación Profesional que se nombran	2467
Otra por la que la Sección de Formación Profesional de primer grado de Getafe (Madrid) se integra en el Instituto de Formación Profesional de la misma localidad	2470
Otra por la que se suprime el Instituto de Formación Profesional de Madrid «San Roque», integrándose el mismo en el Instituto de Formación Profesional de Carabanchel número 2, con el nombre de «San Roque-Carabanchel»	2471
Otra por la que se transforma la Sección de Formación Profesional del Colegio de EGB «Montefaro», de El Ferrol (La Coruña), en Centro privado de Formación Profesional de primer grado	2471
Enseñanzas a Distancia.—Orden por la que se autoriza como Centro privado de Enseñanza a Distancia el denominado «Censolar», con domicilio en Sevilla, calle El Salado, número 8, para impartir las enseñanzas de un curso de Proyectista Instalador, de conformidad con el Real Decreto 2641/1980, de 12 de diciembre	2472

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Real Decreto por el que se aprueba el convenio suscrito por el Ministerio de Educación y Ciencia y la Asociación de Sordomudos de Santa Cruz de Tenerife para el funcionamiento del Centro privado de Educación Especial «Elisa González de Chávez», ubicado en Santa Cruz de Tenerife	2473
---	------

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Obras.—Reales Decretos por los que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de los Centros de Educación General Básica que se mencionan	2473
---	------

LUNES 30 DE AGOSTO DE 1982.—NUMERO 35

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Ordenes por las que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas a las denominadas «Fundación San Pío X», de Madrid, y «Fundación Modesto Anido», de Santiago de Compostela	2514
Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.—Orden por la que se resuelve que la dotación de Profesor de Entrada de «Dibujo lineal» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia queda adscrita a las enseñanzas de «Dibujo artístico» en la misma Escuela	2517

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Desdotación y dotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se desdota y dotan diversas Agregaduras en las Universidades de Palma de Mallorca, Complutense de Madrid y Zaragoza	2518
Otras por las que se dotan plazas de Profesores adjuntos de Universidad en las Universidades de Sevilla, Valladolid y Nacional de Educación a Distancia	2519

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Terri-	
---	--

torial de Barcelona, relativo al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Aige Ferrer 2520

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar 2521

Libros de texto.—Orden por la que se autoriza en Centros docentes de Educación General Básica la utilización de libros y material didáctico impreso que se menciona 2523

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede a los Institutos de Bachillerato mixto que se expresan las denominaciones que se indican. 2526

Otra por la que se autoriza al Centro privado de Educación General Básica «Cenit», de Madrid, el funcionamiento de una Sección de primer grado 2527

Otra por la que se amplían enseñanzas en segundo grado, con carácter excepcional, en varias Secciones de Formación Profesional de primer grado 2527

Otra por la que se concede la denominación de «Río Gállego» al Instituto de Formación Profesional de Zaragoza 2529

Otra por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados habilitado «Academia Cots», de Alicante, a favor de doña María Basarrote Ripollés 2529

Otra por la que se rectifica la de 19 de febrero de 1982 en la que el Centro privado de Formación Profesional «Aula Balear», ubicado por error en Palma de Mallorca, figura ahora en La Vileta (municipio de Palma de Mallorca) 2530

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva de funcionamiento y cese de actividades a los Centros privados de Educación Especial que se mencionan 2530

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Obras.—Reales Decretos por los que se declara de interés social preferente los proyectos de las obras de reforma, ampliación, construcción y adaptación de los Centros que se indican 2531

LUNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 1982.—NUMERO 36

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Emilio Martín Martín 2613

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas.—Resoluciones por las que se adjudican becas en el extranjero en desarrollo del Plan de Formación del Personal Investigador 2613

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Orden por la que se dota la plaza de Profesor agregado del Grupo XVI «Bioquímica y Química agrícola» en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia 2615

Otras sobre desdotación y dotación de diversas Adjuntías en las Universidades Autónoma de Madrid, Complutense, País Vasco y Nacional de Educación a Distancia 2615

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

- Centros docentes.*—Orden por la que se aprueba la clasificación y transformación definitiva del Seminario «Legionarios de Cristo», sito en Ontaneda, municipio de Corbera de Torazo (Santander) 2617
- Otras por las que se aprueba la clasificación y transformación provisional y se concede autorización definitiva y autorización excepcional y transitoria a los Centros de Educación General Básica y Preescolar que se citan 2618
- Libros de texto.*—Ordenes por las que se autoriza la utilización de libros y material didáctico impreso que se citan en Centros de Educación General Básica 2623

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

- Subvenciones.*—Orden por la que se desarrolla el Real Decreto 657/1978, de 2 de marzo, sobre concesión de subvenciones a los Centros homologados de Bachillerato procedentes de la transformación de Secciones Filiales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media 2627
- Centros docentes.*—Ordenes por las que se autoriza el funcionamiento y se crean nuevas Secciones de Formación Profesional en los Centros que se citan 2629
- Otra por la que se autoriza la denominación de «Javier García Téllez» para el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Cáceres 2631
- Libros de texto.*—Orden por la que se autoriza la utilización de libros de texto que se relacionan en Centros de Bachillerato 2632

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

- Servicio de Recursos.*—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican. 2632
- Normas de Procedimiento.*—Orden sobre normas de procedimiento para los concursos de traslado del personal al servicio de los Centros de Enseñanzas Integradas 2633

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

- Centros docentes.*—Orden por la que se concede la autorización definitiva de funcionamiento del Centro privado de Educación Especial «Pablo Montesinos», sito en calle Virgen del Valle, número 57, de Sevilla 2634

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

- Obras.*—Reales Decretos por los que se declara de interés social preferente los proyectos de las obras de construcción, reforma y ampliación de los Centros que se mencionan 2635
- Expropiaciones.*—Ordenes por las que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la ocupación, a efectos expropiatorios, de los terrenos necesarios para la construcción de los Centros que se indican. 2639

MINISTERIO DE CULTURA

- Premios nacionales.*—Resolución de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Premio Nacional de Literatura Infantil a la mejor labor editorial de libros infantiles, edición 1982, así como el fallo emitido por el mismo 2641

LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1982.—NUMERO 37

SUBSECRETARIA

- Condecoraciones.*—Orden por la que se concede el lazo de la Orden de Alfonso X el Sabio a doña Catalina Desideria Moreno López 2733

Fundaciones.—Orden por la que se aprueba la modificación de fines, el reconocimiento y la clasificación e inscripción de la Fundación «Juan Sánchez», de Jerez de la Frontera (Cádiz), y la venta de una finca propiedad de la misma 2733

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Servicio de recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Felipe Garrido García 2738

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Orden por la que se modifican los efectos económicos de la Orden de 1 de julio de 1982 por la que se dotaba una plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Grupo XXV, Termotecnia» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica 2739

Otras sobre desdotación y dotación de diversas Adjuntías en las Universidades Autónoma de Barcelona, Barcelona, Granada, Complutense de Madrid, Málaga, Murcia y Valencia 2739

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Libros de texto.—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se menciona 2741

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se dispone el comienzo de actividades en el próximo curso 1982-83 de cinco Institutos de Bachillerato mixtos 2743

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Obras.—Reales Decretos por los que se declara de interés social preferente e interés social los proyectos de las obras de construcciones y reforma de los Centros que se mencionan 2746

Otro por el que se declara de interés social la adquisición de un inmueble y las obras a realizar para el Centro «Xavier Casas», de Sabadell (Barcelona) 2744

LUNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 1982.—NUMERO 38

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden de 15 de septiembre de 1982 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su categoría de «Encomienda con placa», a los señores que se citan 2823

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas.—Orden por la que se modifica el apartado V de las Ordenes de 31 de enero de 1980 y 20 de junio de 1980, de las convocatorias de becas posdoctorales de reincorporación a España 2823

Otra por la que se modifica el apartado IV del anexo que figura en las Ordenes de 31 de enero de 1980, 20 de junio de 1980, 30 de enero de 1981 y 9 de febrero de 1982, de convocatoria de becas posdoctorales de reincorporación a España 2824

Resolución por la que se adjudican becas posdoctorales para investigadores españoles que se encuentran en el extranjero 2824

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Servicio de Recursos.—Orden por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo relativa al recurso conten-

cioso-administrativo interpuesto por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España	2825
Orden por la que se ordena cumplir en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Puente Egido	2825
<i>Denominaciones.</i> —Orden por la que se autoriza el cambio de denominación del Instituto Universitario de Biología Fundamental por el de Biología Fundamental «Vicent Villar Palasi»	2826

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

<i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se concede autorización definitiva y autorización excepcional y transitoria a los Centros docentes privados de Educación Preescolar y General Básica que se relacionan ...	2826
Otra por la que se autoriza el cese de actividades en los Centros privados de Educación Preescolar y General Básica que se citan	2830
Otra por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Cantabria	2832
<i>Libros de texto.</i> —Ordenes por las que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se relacionan	2841

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se concede al Instituto de Formación Profesional de Zamora la denominación de «El Castillo»	2844
Otra por la que se autoriza la denominación de «Joan Taix» para el Instituto de Formación Profesional de Sa Pobla (Baleares)	2844
Otras por las que se concede el cese de funcionamiento y clausura de los Centros privados de Burgos que se citan	2845
Otra por la que se dispone el comienzo de actividades del Instituto de Bachillerato mixto de Benifayó (Valencia)	2845
Otras por las que se concede autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se expresan en las provincias de La Coruña, Granada, Logroño, Madrid, Valencia y Valladolid	2846
Otra por la que se autoriza el funcionamiento del Instituto de Formación Profesional de Torrente (Valencia)	2850
Otra por la que se concede clasificación y ampliación de enseñanzas a los Centros privados de Formación Profesional que se citan	2851
Otras por las que se amplían y autoriza para impartir enseñanzas a los Centros que se mencionan	2851
Otra por la que se rectifica la Orden de 25 de mayo pasado de creación de la Sección de Formación Profesional de Yeste (Albacete) en lo referente a las enseñanzas a impartir en la misma	2853
Otra por la que se amplían y declaran a extinguir enseñanzas en Centros públicos de Formación Profesional	2853

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

<i>Expropiaciones.</i> —Orden por la que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la ocupación, a efectos expropiatorios, de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente en Posadas (Córdoba)	2870
<i>Concursos.</i> —Resoluciones por las que se resuelven concursos para la provisión de puestos de trabajo	2870

LUNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 1982.—NUMERO 39

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

<i>Becas.</i> —Orden por la que se convocan, en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador, becas en España para 1983	2924
---	------

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

<i>Centros docentes.</i> —Orden autorizando a la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Alcoy, a impartir con carácter oficial las enseñanzas establecidas en el vigente plan de estudios aprobado por Decreto de 24 de julio de 1963	2926
--	------

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

<i>Dotación y desdotación de enseñanzas.</i> —Órdenes por las que se dotan una cátedra y se dotan y desdotan diversas adjuntías	2927
<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se otorga la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Turísticas Especializadas a la Escuela de Turismo del Consell Insular de Ibiza y Formentera	2929
Otra por la que se reconoce el Colegio Mayor «Putxet», de Barcelona.	2930
Otras por las que se aprueban la transformación y clasificación provisional y definitiva, en los Centros privados que se citan	2930
Otras por las que se modifican los Centros públicos que se relacionan.	2936

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Servicio de recursos.</i> —Órdenes por las que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de varias sentencias que resuelven recursos contencioso-administrativos	2986
---	------

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

LUNES 5 DE JULIO DE 1982.—NUMERO 27

<i>Reales Academias.</i> —Resolución de la Real Academia Nacional de Medicina por la que se anuncia convocatoria extraordinaria de dos becas para ayudas de ampliación de estudios e investigación	1953
---	------

LUNES 2 DE AGOSTO DE 1982.—NUMERO 31

<i>Edictos.</i> —Citación de la Universidad de Barcelona al alumno Mahmoud dib Walid en expediente disciplinario	2282
---	------

LUNES 23 DE AGOSTO DE 1982.—NUMERO 34

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

<i>Edictos.</i> —Requerimiento a varios alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, su presentación en el expediente disciplinario, para conocer pliego de cargos formulado y complementar trámite de audiencia y vista del expediente	2475
Otro por el que se requiere a la funcionaria del Cuerpo Administrativo de la Universidad de Barcelona doña Carmen Buil Revilla, para su comparecencia en expediente disciplinario	2475

NOVEDADES

LIBROS DE BOLSILLO DE LA REVISTA DE EDUCACION



NUM. 14. LA RADIO AL SERVICIO DE LA EDUCACION Y EL DESARROLLO.

Los autores de esta obra, Dean T. Jamison y Emile G. McAnany, examinan las posibilidades de la radio en el campo educativo y en la comunicación para el desarrollo.

Formato 12 x 18 cm., 294 páginas, 500 ptas.

NUM. 15. HISTORIA DE LA EDUCACION EN ESPAÑA. TOMO III: DE LA RESTAURACION A LA II REPUBLICA.

La obra está dividida en dos partes fundamentales, la primera referida a la legislación existente en el período que abarca, desde el Real Decreto de 29 de julio de 1874, sobre el ejercicio de la libertad de enseñanza, hasta el Real Decreto-ley de 19 de mayo de 1928, sobre la reforma universitaria. En la segunda parte se recoge una serie de documentos de personalidades relevantes en la docencia o política educativa de la época estudiada, como Gumersindo Azcárate, padre Manjón, Joaquín Costa, conde de Romanones, etc., así como otros textos, estatutos, informes, que marcaron el desarrollo de la educación.

Formato 11,5 x 18 cm., 400 páginas, 750 ptas.

**Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio
de Educación y Ciencia**



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia, Alcalá, 34. Madrid. 14. Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Depósito legal:
M 3/1958

actos administrativos

Año XLIII

Lunes 18 de octubre de 1982

Número 42

SUMARIO



SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Consejeros Nacionales.—Orden por la que se nombra Consejeros Nacionales de Educación en representación de la Confederación Nacional de Padres de Familia 3276

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resoluciones de cese y nombramiento de Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad Complutense de Madrid. 3276

Otra por la que se nombra Decano Honorario de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago a don Jaime González Carrero 3277

Otras de cese y nombramiento provisional de Decano de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid 3277

Profesorado universitario.—Órdenes por las que se nombra, en virtud de oposición y concurso de traslado, Catedráticos de Universidad en diversas disciplinas 3277

Otras por las que se nombra Profesores agregados de Universidad, en virtud de concurso-oposición y concurso de traslado, a los señores que se citan 3282

Otras por las que se nombra Profesores adjuntos de Universidad, en virtud de concurso de traslado, a los señores que se citan 3284

Resolución por la que cesa don Jaime Sobreques Gallico, Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Barcelona, en la situación de excedencia especial 3287

Excedencias.—Resoluciones por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan 3287

Personal de Administración.—Corrección de erratas de la Resolución de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa a los opositores aprobados en las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir vacantes en la plantilla de dicho Organismo 3288



DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Directores provinciales.</i> —Ordenes de cese y nombramiento de Directores provinciales del Departamento en las provincias que se expresan	3288
<i>Cargos de la Administración.</i> —Ordenes por las que se dispone el cese, a petición propia, y el nombramiento de Jefe de la Oficina Presupuestaria de la Dirección General de Programación e Inversiones	3289
<i>Inspección Técnica.</i> —Orden por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado, con carácter provisional, a los señores concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de octubre de 1981, rectificada por otra de 2 de noviembre de 1981	3293
Resolución por la que se resuelve el concurso de traslados entre Inspectores de Educación Básica del Estado	3290
<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Orden por la que se integra en el Cuerpo del Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria al Maestro de Primera Enseñanza don Juan Altes Mercado, cursillista de 1936	3294
Otra por la que se nombran Profesores de EGB a los Diplomados correspondientes a la séptima promoción del Plan Experimental 1971 de ingreso directo	3295
<i>Educación de adultos.</i> —Resolución por la que se nombran con carácter definitivo a los Profesores de EGB que se relacionan, para plazas dependientes de Juntas de Promoción Educativa de Adultos	3300
<i>Educación Especial. Profesorado.</i> —Orden por la que se hace pública la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica, convocados por Orden de 11 de febrero de 1981	3303
Otra por la que se nombra con carácter temporal por dos cursos escolares a los Profesores de EGB que se citan en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos, dependientes de Juntas de Promoción Educativa	3305

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente	3310
-------------------------	------

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

<i>Cursillos.</i> —Orden por la que se autoriza la organización de cursillos para la obtención del diploma de Optico en Anteojería	3314
---	------

SUBSECRETARIA

<i>Condecoraciones.</i> —Real Decreto por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a la Fundación Tajamar	3315
<i>Enseñanzas musicales.</i> —Orden por la que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música de Pontevedra para impartir, con validez académica oficial, diversos cursos y enseñanzas de grado medio	3315

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Servicio de Recursos.</i> —Ordenes por las que se ordena cumplir en sus propios términos las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se citan	3316
<i>Dotación y desdotación de enseñanzas.</i> —Ordenes por las que se desdota y dota diversas adjuntías en las Universidades que se mencionan	3317

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

<i>Centros en el extranjero.</i> —Orden por la que se crean cuatro unidades escolares de Educación General Básica y un aula adscrita al INBAD en Estados Unidos de Norteamérica	3318
Otra por la que se crea una unidad escolar en Dinamarca	3318
<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se pone en funcionamiento un Centro público de Educación General Básica en la provincia de Lérida	3319
Otras por las que se autoriza el cese de actividades de los Centros de Preescolar y Educación General Básica que se citan	3319
<i>Libros de texto.</i> —Ordenes por las que se autoriza la utilización y se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto y material didáctico correspondientes a los niveles de Preescolar y de Educación General Básica	3324

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se autoriza el funcionamiento de un Instituto de Formación Profesional en Huelva	3352
Otra por la que se autoriza para impartir el COU al Centro privado de Bachillerato «Nuestra Señora del Carmen», de Betanzos (La Coruña).	3352
Otra por la que se dispone el comienzo de actividades del Instituto de Bachillerato mixto número 4 de Lérida, calle Alcalde Rovira Roure, en el próximo curso 1982-83	3353
Otras por las que se concede a los Institutos de Bachillerato y Formación Profesional que se indican las denominaciones que se expresan	3353
Otras por las que se concede clasificación definitiva, autorización definitiva con carácter provisional y clasificación definitiva como homologados a los Centros de Bachillerato que se nombran	3356
Otras por las que se crean Secciones de Formación Profesional de primer grado y se suprimen otras en las localidades que se indican	3360
<i>Libros de texto.</i> —Ordenes por las que se autoriza la utilización de libros de texto y se fija el precio de venta al público de libros de texto, correspondientes al nivel de BUP y Formación Profesional	3363

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

<i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se extinguen los Consejos Escolares Primarios ASINPROS, del que dependía una unidad del Centro público de Educación Especial «Residencia Pío XII», de Mahón (Baleares), y el del Ayuntamiento de Sueca, del que dependía el Centro de Educación Especial «Santos Abdón y Senén», de Sueca (Valencia)	3380
Otra por la que se autoriza la ampliación de 38 puestos escolares y dos Gabinetes de Logopedia en el Centro público de Educación Especial, ubicado en calle Jesús del Gran Poder, sin número, de Albacete	3381
<i>Subvenciones.</i> —Resolución por la que se conceden subvenciones para la construcción, modificación, adquisición de inmuebles y equipamiento de Centros no estatales de Educación Especial	3382

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

<i>Colegios Menores.</i> —Orden por la que se declara Colegio Menor femenino el Centro residencial «Madre Isabel Larrañaga», de Gijón (Asturias) ...	3382
--	------

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

<i>Expropiaciones.</i> —Orden por la que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación de los terrenos necesarios para la ampliación de un Centro de Educación General Básica en Valdepeñas (Ciudad Real)	3383
---	------

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

CONSEJEROS NACIONALES

Ilmo. Sr.: Por renovación de Consejeros en el Consejo Nacional de Educación, por transcurso del plazo reglamentario, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99.2, apartado b), del Real Decreto 2162/1976, de 30 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada, ha resuelto nombrar Consejeros nacionales de Educación en representación de la Confederación Nacional de Padres de Familia, por el plazo de cuatro años, a los siguientes señores:

Titular: Don Luis Alberto Petit Herrera.

Suplente: Doña Carmen Fernández-Segade Millán.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 29-IX-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Jaime Terceiro Lomba, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de Asuntos Económicos de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Asuntos Económicos de dicha Universidad a don José Luis García Delgado, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Santiago, que ha sido tramitada por el Rectorado de la misma,

Esta Secretaría de Estado, aceptando dicha propuesta y dados los méritos científicos y docentes que concurren en el señor don Jaime González Carro, Catedrático jubilado de la Facultad de Farmacia de dicha Universidad, ha resuelto nombrarle Decano honorario de la indicada Facultad.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Carlos Vicente Córdoba, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Biología de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que doña María Carmen Bautista Parejo, Profesora adjunta de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decana de la Facultad de Biología de la misma.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1980 («Bóletín Oficial del Estado» del 20) para cubrir la cátedra del grupo XI, «Economía», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XI, «Economía», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo, a don Pedro Escorsa Castells, nacido el día 14 de julio de 1940, número de Registro de Personal A02EC690, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 2 de junio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1981) para cubrir la cátedra del grupo XI, «Operaciones Básicas de Industrias Agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros, de la Universidad de Córdoba.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XI, «Operaciones Básicas de Industrias Agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba a don Germán Cano Muñoz, nacido el día 1 de noviembre de 1949, número de Registro de Personal A02EC689, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 2 de junio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para cubrir la cátedra del grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de Materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de Materiales» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla a don Federico París Carballo, nacido el día 22 de diciembre de 1951, número de Registro de Personal A02EC687, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 4 de junio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para cubrir la cátedra del grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de Materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de Materiales» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo a don Mariano Rodríguez-Avial Llardent, nacido el día 13 de junio de 1947, número de Registro de Personal A02EC801, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 18 de junio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para cubrir la cátedra del grupo V, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao de la Universidad del País Vasco.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada propuesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo V, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao de la Universidad del País Vasco, a don Carlos Joaquín Bastero y Eleizalde, nacido el día 27 de mayo de 1951, número de Registro de Personal A02EC694, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 7 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 22 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de mayo) para cubrir la cátedra del grupo XVII, «Estadística», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada propuesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XVII, «Estadística», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo, a don Daniel Angel Peña y Sánchez de Rivera, nacido el día 9 de junio de 1948, número de Registro de Personal A02EC695, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 9 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para cubrir la cátedra del grupo XXIX, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XXIX, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid a don José Medem San Juan, nacido el 13 de agosto de 1927, número de Registro de Personal A02EC696, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 19 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el

único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho internacional privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo a don José Carlos Fernández Rozas (A01EC2587), Catedrático titular de igual disciplina y Facultad de la Universidad de León.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona a don Juan Bosch Cartes (A01EC2302), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Valencia.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 21 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don José Antonio Souto Paz (A01EC1353), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Santiago.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba a don Julián Morales Palomino (A01EC2437), Catedrático titular de igual disciplina y Facultad de la Universidad del País Vasco.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 30 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Filología griega» de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia a don Antonio Melero Bellido (A01EC2429), Catedrático de «Lengua y literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el aspirante a la misma, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra que se indica al señor que a continuación se menciona:

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón

Grupo XIV, «Proyectos», a don Manuel Alejandro de Cos Castillo.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho penal» (2.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante a don Francisco Javier Boix Reig (A01EC2097), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Palma de Mallorca.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María Angeles Durán Heras, número de Registro de Personal A42EC2061, nacida el 30 de noviembre de 1942, Profesora agregada de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas

en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 1 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 1-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan José Zarranz Imirizaldu, número de Registro de Personal A42EC2060, nacido el 25 de noviembre de 1944, Profesor agregado de «Neurología médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 1 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria, y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 1-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Cervero Santiago, número de Registro de Personal A42EC2062, nacido el 22 de noviembre de 1946, Profesor agregado de «Mecánica cuántica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 2 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 1-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Especial designada por Orden de 9 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor

agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica (con sus técnicas anatómicas)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca a don Luciano Muñoz Barragán, con número de Registro de Personal A42EC1648 y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 1 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 19) se convocó concurso de traslado para la provisión de diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y Decreto de 16 de julio de 1959.

Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo tercero de la convocatoria, procede la adjudicación directa de aquellas plazas para las que se han presentado solicitudes únicas de Profesores adjuntos numerarios de la misma disciplina, quedando desiertas aquellas para las que no se han presentado peticiones o no pueden ser admitidas las recibidas, y pendientes de adjudicación las que necesitan de Comisión especial.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar las plazas que se mencionan en el anexo I de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad, que asimismo se indican.

2.º Declarar desiertas las plazas que se relacionan en el anexo II, por no existir solicitantes o no ser admisibles las peticiones presentadas.

3.º Declarar no admisibles las peticiones de los señores relacionados en el anexo III, por las causas que en el mismo se especifican.

4.º Los Profesores adjuntos de Universidad adjudicatarios de plazas según el anexo I, tomarán posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. En el supuesto de que los Profesores afectados ya estuvieran adscritos provisionalmente en la misma plaza, los Rectorados respectivos les darán posesión definitiva previo cese de la adscripción provisional de que vienen disfrutando.

5.º Las peticiones no resueltas por la presente Orden, y que corresponden a aspirantes a plazas donde concurren varios peticionarios o a aspirantes procedentes de disciplinas declaradas equiparadas, se examinarán por las Comisiones Especiales que se designarán, en cada caso, conforme a las normas vigentes a este respecto.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de agosto de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO I

Plazas adjudicadas

FACULTAD DE CIENCIAS

«Bioquímica»

Don José Andrés Pérez Pérez, A44EC4711, a la Universidad de La Laguna.

«Química general y Química analítica»

Don Juan Hernández Cañavate, A44EC14, a la Universidad de Murcia.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

«Historia económica mundial y de España»

Doña Clamentina Ródenas Villena, A44EC4091, a la Universidad de Valencia.

FACULTAD DE DERECHO

«Derecho político»

Don Sebastián Varela Díaz, A44EC3662, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

FACULTAD DE FARMACIA

«Bioquímica»

Doña Evangelina Palacios Alaiz, A44EC2483, a la Universidad de Madrid-Complutense.

FACULTAD DE MEDICINA

«Patología general y Propedéutica clínica»

Don Jaime Vilaseca Momplet, A44EC4412, a la Universidad de Barcelona-Autónoma.

ANEXO II

Plazas que se declaran desiertas por no haberse presentado peticiones para las mismas o no ser admisibles las recibidas

FACULTAD DE CIENCIAS

«Bioquímica». Cádiz, 1.

«Bioquímica (Interfacultativa con Medicina)». Oviedo, 1.

«Genética». Oviedo, 1.

«Geometría algebraica». Barcelona, 1.

«Lógica matemática». Barcelona, 1.

«Química inorgánica». Cádiz, 1.

«Química orgánica». Cádiz, 1.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

«Relaciones internacionales». Madrid, 1.

FACULTAD DE DERECHO

«Derecho natural y Filosofía del derecho». Alicante, 1.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Grupo XVI, «Electrónica y Automática». Politécnica de Madrid, 1.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS

Grupo XVIII, «Fisiología vegetal». Politécnica de Barcelona-Lérida, 1.

Grupo XXII, «Entomología agrícola». Politécnica de Barcelona-Lérida, 1.

Grupo XXIII, «Patología vegetal». Politécnica de Barcelona-Lérida, 1.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

Grupo II, «Ampliación de matemáticas». Politécnica de Barcelona, 1.

Grupo VII, «Historia del arte». Politécnica de Barcelona, 1.

Grupo XIX, «Proyectos II». Politécnica de Barcelona-Vallés, 1.

Grupo XX, «Construcción II». Politécnica de Barcelona-Vallés, 1.

Grupo XXIV, «Historia de la arquitectura». Politécnica de Barcelona-Vallés, 1.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES
Y PUERTOS

Grupo XXV, «Transportes». Politécnica de Barcelona, 1.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION

Grupo VIII, «Electrónica I». Politécnica de Barcelona, 1.

FACULTAD DE INFORMÁTICA

Grupo I, «Matemáticas». Politécnica de Barcelona, 1.

Grupo V, «Electrónica». Politécnica de Barcelona, 1.

Grupo VII, «Programación de computadores». Politécnica de Barcelona, 1.

Grupo XI, «Estadística». Politécnica de Barcelona, 1.

ANEXO III

Relación de peticionarios cuyas solicitudes no son admisibles por las causas
que se especifican

Doña María Paz Suárez Rendueles.—Por no ser Profesora adjunta de [Un-
versidad dentro del plazo señalado en la convocatoria del concurso.

(«BOE» 24-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 29 de marzo de 1982 («Boletín Oficial
del Estado» del 17 de abril) se anunció a concurso de traslado una adjuntía
de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las
extranjeras» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) de la Uni-
versidad Nacional de Educación a Distancia.

Solicitada dentro del plazo reglamentario por el Profesor adjunto don Fer-
nando Carrasco Canals, en situación de excedencia voluntaria con más de un
año en la misma, y titular de la disciplina «Estructura económica», que según
dictamen de la Junta Nacional de Universidades ha de considerarse como la
misma disciplina que la anunciada, por lo que procede la adjudicación
directa,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la adjuntía de «Estructura e Ins-
tituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Fa-
cultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional
de Educación a Distancia al Profesor adjunto don Fernando Carrasco Canals,
A44EC1584. El interesado deberá tomar posesión de su destino en el plazo
de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial
del Estado», de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios
Civiles del Estado.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Orde-
nación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz
de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 4 de noviembre de 1981 («Bo-
letín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) se anunció a concurso de tras-
lado, entre otras, una adjuntía de «Bioquímica» (Facultad de Ciencias) de la
Universidad de Salamanca, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 26 de
marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo) para formular

propuesta de adjudicación, ésta se emite a favor del único peticionario, don Pedro Calvo Fernández, titular de disciplina equiparada a la anunciada en el concurso, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que asimismo se indica:

Facultad de Ciencias, «Bioquímica». Don Pedro Calvo Fernández, A44EC4034, a la Universidad de Salamanca.

El interesado tomará posesión de su nuevo destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-IX-1982.)

Habiendo cesado don Jaime Sobreques Gallico, Profesor agregado de «Historia de Cataluña» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el cargo de Senador por la provincia de Gerona en la Legislatura que ha finalizado el 31 de agosto de 1982, circunstancia por la cual pasó a la situación de excedencia especial en el citado Cuerpo de Agregados de Universidad,

Esta Dirección General ha resuelto que don Jaime Sobreques Gallico, A42EC949, cese en la situación de excedencia especial que le fue concedida por Orden de 9 de febrero de 1981, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43, 3, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

EXCEDENCIAS

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: don Juan Fornié Gracia, A44EC2859, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, con iniciación a partir del día 22 de junio de 1982.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: don José María Mínguez Fernández,

A44EC2982, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, con iniciación a partir del día 19 de agosto de 1982.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado. P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Facultades y Escuelas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la funcionaria cuyos datos se expresan a continuación: doña Alegria Borrás Rodríguez, A44EC1516, Profesora adjunta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, con iniciación a partir del día 28 de julio de 1982.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado. P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Padecidos errores en la inserción de la Resolución de 5 de agosto de 1982, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa a los opositores aprobados en las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir vacantes en la plantilla de dicho Organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 18 de septiembre de 1982, página 25075, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, donde dice: «... se nombra funcionarios de carrera de la Escala Administrativa...», debe decir: «... se nombra funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa...».

En la relación de funcionarios nombrados, donde dice: «Morillo Vera, Soledad. Fecha de nacimiento: 24 de abril de 1943», debe decir: «Morillo Vera, Soledad. Fecha de nacimiento: 23 de abril de 1943», y donde dice: «Águila Gavilán, Francisca», debe decir: «Águilar Gavilán, Francisca».

(«BOE» 1-X-1982.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DIRECTORES PROVINCIALES

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14, 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese, a petición propia, de don Juan Diego López Bonillo en el cargo de Director provincial de Educación y Ciencia en Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 25-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Manuel Morales Bonilla en el cargo de Director provincial de Educación y Ciencia, en Ciudad Real, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 25-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y por el Real Decreto 3315/1981, de 29 de diciembre,

Este Ministerio, previo informe establecido en el artículo 2 del citado Real Decreto, ha tenido a bien nombrar a don Alfredo Ruiz Martínez (A11EC00099), Inspector de Bachillerato del Estado, Director provincial de Educación y Ciencia en Ceuta.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—*Mayor Zaragoza*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 25-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Atilano Soto Rábanos en el cargo de Director provincial de Educación y Ciencia de Segovia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 25-IX-1982.)

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don César Estrada Martínez (A01PG002780), funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, cese, a petición propia, como Jefe de la Oficina Presupuestaria de la Dirección General de Programación e Inversiones, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 25-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director general de Programación e Inversiones y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Oficina Presupuestaria a don Luis Moreno Peralta (A01PG003375), Técnico de la Administración Civil del Estado.

El citado funcionario prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 29-IX-1982.)

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el número 9.1 de la Orden ministerial de 19 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31), rectificadora por otra de 2 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 6), por la que se convoca concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente del citado concurso de méritos para la provisión de 46 plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado.

2.º Nombrar Inspectores de Bachillerato del Estado, en virtud de dicho concurso de méritos, con las retribuciones que, según liquidación reglamentaria, les correspondan, a los señores que se expresan en relación anexa a la presente, con indicación del número de Registro de Personal, según el orden correspondiente.

3.º Los nombramientos de los Inspectores de Bachillerato, a que se refiere la presente Orden, tendrán carácter provisional durante un año, a contar del día siguiente al de la fecha de toma de posesión de sus destinos en la Inspección de Bachillerato, y de acuerdo con el número 9.2 de la Orden de convocatoria, en el transcurso de este año, el Ministerio podrá disponer libremente del cese del Inspector y su incorporación a la cátedra de origen.

Transcurrido el año de provisionalidad, los Inspectores nombrados adquirirán la inamovilidad en el Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado y quedarán en la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato.

4.º De acuerdo con lo previsto en el número 9.3 de la Orden de convocatoria, los concursantes que han obtenido plaza en la Comunidad Autónoma de Cataluña deberán acreditar a lo largo del año de provisionalidad conocimiento de la lengua catalana, siendo condición necesaria el cumplimiento de este requisito para la confirmación en el Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado.

5.º Los Inspectores nombrados por la presente Orden tomarán posesión de sus cargos en el plazo reglamentario, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1982 y durante el período de provisionalidad no se declararán vacantes las cátedras que actualmente sirven como Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Anexo, con expresión de número de Registro de Personal, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, cuerpo y destino de procedencia y destino que se le asigna, respectivamente

A11EC183. Gómez-Menor Guerrero, Juan Miguel. 16-X-1929. Catedrático numerario de «Ciencias Naturales» en Instituto de Bachillerato «Ramiro de Maeztu», de Madrid. Alicante.

A11EC184. Mulas Sánchez, Joaquín. 18-VI-1926. Catedrático numerario de «Ciencias Naturales» en Instituto de Bachillerato «San Isidro», de Madrid. Zaragoza.

A11EC185. Palli Bonet, Julio. 20-VIII-1920. Catedrático numerario de «Griego» en Instituto de Bachillerato «Menéndez y Pelayo», de Barcelona. León.

A11EC186. González Muñoz, María del Carmen. 30-V-1941. Catedrática numeraria de «Geografía e Historia» en Instituto de Bachillerato «San Juan Bautista», de Madrid. Santiago.

A11EC187. Wul Alonso, Enrique. 19-IV-1935. Catedrático numerario de «Inglés» en Instituto de Bachillerato «Angel Ganivet», de Granada. Santiago.

A11EC188. Marcos de Lanuza, Francisco. 19-IV-1919. Catedrático numerario de «Matemáticas» en Instituto de Bachillerato «Cardenal Cisneros», de Madrid. Madrid.

A11EC189. Nel-lo Alsina, Marta. 20-I-1933. Catedrática numeraria de «Matemáticas» en Instituto de Bachillerato «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona. C. A. Cataluña.

A11EC190. García Templado, José. 14-IX-1931. Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» en Instituto de Bachillerato «Isabel la Católica», de Madrid. Madrid.

A11EC191. Begué Montañés, Samuel. 20-VIII-1925. Catedrático numerario de «Latín» en Instituto de Bachillerato «Benlliure», de Valencia. Alicante.

A11EC192. Caballero Lasierra, Juan Antonio. 12-IV-1934. Catedrático numerario de «Matemáticas» en Instituto de Bachillerato «Goya», de Zaragoza. Zaragoza.

A11EC193. Boadas Elvira, Juan. 3-VI-1932. Catedrático numerario de «Matemáticas» en Instituto de Bachillerato «Menéndez y Pelayo», en Barcelona. C. A. Cataluña.

A11EC194. Estrada Segura, Juan. 2-II-1941. Catedrático numerario de «Filosofía» en Instituto de Bachillerato «Séneca», de Córdoba. Murcia.

A11EC195. Pérez Barreiro, Manuel. 4-IV-1923. Catedrático numerario de «Filosofía» en Instituto de Bachillerato número 2, de Orense. Santiago.

A11EC196. Fauste Duerto, María del Carmen. 25-XI-1916. Catedrática numeraria de «Francés» en Instituto de Bachillerato «Alfonso II», en Oviedo. Oviedo.

A11EC197. Vargas-Machuca García, Teodosio. 8-X-1933. Catedrático numerario de «Geografía e Historia» en Instituto de Bachillerato femenino de Ceuta. Extremadura.

A11EC198. Rubio Alija, José. 9-VIII-1926. Catedrático numerario de «Latín» en Instituto de Bachillerato «Torres Villarroel», de Salamanca. Santander.

A11EC199. Bajona Olivera, Ignacio. 16-IX-1927. Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» en Instituto de Bachillerato «Lluís de Peguera», de Manresa. C. A. Cataluña.

A11EC200. Carrasco Feo, Ramón. 23-VII-1925. Catedrático numerario de «Francés» en Instituto de Bachillerato «Virgen del Carmen», de Jaén. Granada.

A11EC201. Sánchez-Vega Castillo, Irene. 6-VIII-1922. Catedrática numeraria de «Ciencias naturales» en Instituto de Bachillerato «Viera y Clavijo», de La Laguna. La Laguna.

A11EC202. Ros Giner, Francisco. 23-I-1920. Catedrático numerario de «Matemáticas» en Instituto de Bachillerato mixto número 2, de Lorca (Murcia). Murcia.

A11EC203. Rubio Latorre, Rafael. 28-VI-1927. Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» en Instituto de Bachillerato «Emilia Pardo Bazán», de Madrid. Valladolid.

A11EC204. Aguilar Cacho, Ana María. 20-VI-1942. Catedrática numeraria de «Inglés» en Instituto de Bachillerato «Maragall», de Barcelona. C. A. Cataluña.

A11EC205. García García, Julián. 3-XI-1930. Catedrático numerario de «Latín» en Instituto de Bachillerato «Aguilar y Eslava», de Cabra (Córdoba). Santiago.

A11EC206. Durán Grande, Fernando. 13-VII-1932. Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» en Instituto de Bachillerato «San Isidoro», de Sevilla (Sevilla).

A11EC207. Muñoz Valle, Domingo. 15-III-1916. Catedrático numerario de «Latín» en Instituto de Bachillerato «J. M. Pereda», de Santander. La Laguna.

A11EC208. Roquet Llovera, Enrique. 6-I-1943. Catedrático numerario de «Griego» en Instituto de Bachillerato mixto número 1, de Cornellá (Barcelona). C. A. País Vasco.

A11EC209. Durán Rus, Carlos José. 16-XII-1936. Catedrático numerario de «Matemáticas» en Instituto de Bachillerato «Lucía de Medrano», de Salamanca. Valladolid.

A11EC210. Malvar Carvallal, Isabel. 2-I-1932. Catedrática numeraria de «Inglés» en Instituto de Bachillerato «Valle-Inclán» de Pontevedra. La Laguna.

A11EC211. Alvarado Alcalde, Antonio. 19-IX-1926. Catedrático numerario de «Filosofía» en Instituto de Bachillerato femenino de Oviedo. Oviedo.

A11EC212. Reguera Arias, Manuel Wenceslao. 28-IX-1932. Catedrático numerario de «Matemáticas» en Instituto de Bachillerato «Cardenal López de Mendoza», de Burgos. Oviedo.

A11EC213. Lorenzo Sanz, Eufemio. 20-III-1940. Catedrático numerario de «Geografía e Historia» en Instituto de Bachillerato «Jorge Manrique», de Palencia. C. A. Cataluña.

A11EC214. Freire Llamas, Constantino. 23-XII-1941. Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» en Instituto de Bachillerato «Salvador de Madariaga», de La Coruña. Zaragoza.

A11EC215. Hidalgo Caballero, Manuel. 18-XI-1930. Catedrático numerario de «Inglés» en Instituto de Bachillerato «Martínez Montañés», de Sevilla. Extremadura.

A11EC216. García García, José. 29-V-1933. Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» en Instituto de Bachillerato femenino de Oviedo. C. A. Cataluña.

A11EC217. Delgado Hidalgo, Angel. 4-IX-1921. Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» en Instituto de Bachillerato «Navarro Villoslada», de Pamplona. Zaragoza (Pamplona).

A11EC218. Sánchez Mariño, Rafael. 5-IX-1925. Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» en Instituto de Bachillerato «Brianda de Mendoza», de Guadalajara. Cádiz.

A11EC219. Barreiro Suárez, José María. 17-XI-1926. Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» en Instituto de Bachillerato «Menéndez Pidal», de La Coruña. Baleares.

A11EC220. Larraz Ramos, María del Carmen. 11-IX-1927. Catedrática numeraria de «Francés» en Instituto de Bachillerato «Juan de Austria», de Barcelona. Sevilla.

A11EC221. Pintado Riba, Paz. 5-II-1927. Catedrática numeraria de «Inglés» en Instituto de Bachillerato «San Isidro», de Madrid. Zaragoza.

A11EC222. Domínguez Abad, María del Pilar. 21-IX-1943. Catedrática numeraria de «Matemáticas» en Instituto de Bachillerato «Alvar Núñez», de Jerez de la Frontera (Cádiz). Santiago.

A11EC223. Delgado García, Agustín. 10-VIII-1941. Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» en Instituto de Bachillerato «Felipe II», de Madrid. C. A. País Vasco.

A11EC224. Cuadra Cadenas, Guillermo. 16-VII-1931. Catedrático numerario de «Inglés» en Instituto de Bachillerato «Miguel Hernández», de Alicante. Valencia.

A11EC225. Portavella Cremades, Ramón. 28-VI-1932. Catedrático numerario de «Filosofía» del Instituto de Bachillerato de San Just Desvern (Barcelona). C. A. Cataluña.

A11EC226. Mestre Navarro, Miguel. 3-VIII-1931. Catedrático numerario de «Filosofía» en Instituto de Bachillerato «Fuente San Luis», de Valencia. Comunidad Autónoma de Cataluña.

A11EC227. Pereiro Rodríguez, José Ramón. 26-X-1944. Catedrático numerario de «Matemáticas» en Instituto de Bachillerato «Sánchez Cantón», de Pontevedra. Santiago.

A11EC228. López Corral, Luis. 26-V-1950. Catedrático numerario de «Matemáticas» en Instituto de Bachillerato mixto número 7, de Zaragoza. Madrid (Ciudad Real).

(«BOE» 1-X-1982.)

Vista la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso de traslados convocado por Resolución de 30 de junio de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio siguiente, para proveer vacantes en el Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Adjudicar destino en las plazas de las provincias que se indican, en relación anexa a la presente, a los funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado que figuraban en dicha relación, con expresión del número de orden, Registro de Personal, nombre y apellidos y puntuación obtenida.

2.º La posesión de los nuevos destinos tendrá lugar en la primera quincena de septiembre próximo, con efectos administrativos y económicos del día 1 del mismo, cesando en el de procedencia en 31 de agosto anterior.

3.º Las Direcciones Provinciales en las que han causado alta o baja los Inspectores afectados por esta Resolución extenderán en los títulos administrativos las correspondientes diligencias de posesión y cese, enviando copia autorizada de las mismas a esta Dirección General de Personal, Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado.

Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—El Director general, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO QUE SE CITA

Número de orden	Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Puntuación	Plaza que se adjudica
1	A14EC508	Celestino Sandín Conejo	35,15	Madrid.
2	A14EC613	José Nieto de las Torres	33,35	Madrid.
3	A14EC560	Begoña Isusi Ariño	28,69	Madrid.
4	A14EC496	Encarnación García Valladaras	28,50	Madrid.
5	A14EC449	Josefa M. Domínguez Estévez	27,84	Madrid.
6	A14EC498	Solange Castro Montes	27,84	Madrid.
7	A14EC612	Gonzalo Gómez Dacal	27,70	Salamanca.
8	A14EC477	Marino Cuerda Menéndez	26,70	Valencia.
9	A14EC709	José Manrique Gil	18,25	Segovia.
10	A14EC317	Francisco Morón Domínguez	18,00	Guadalajara.
11	A14EC661	Amparo Millán Delso	18,00	Valladolid.
12	A14EC789	Carmen López de Vicuña Encontra	14,95	Alicante.

Número de orden	Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Puntuación	Plaza que se adjudica
13	A14EC674	Alejandro Bañares Vázquez	14,36	Valencia.
14	A14EC754	María Jesús Giner Ugartondo	13,60	Valencia.
15	A14EC583	Antonia Vázquez Gómez	13,00	Huesca.
16	A14EC799	Pedro Bringas Arroyo	12,10	Valladolid.
17	A14EC784	Jerónimo Martín Torres	12,00	Soria.
18	A14EC761	Vicente José Ramos Miguel	11,80	Alicante.
19	A14EC681	Alicia Neftali Zamora Pérez	11,70	Cuenca.
20	A14EC827	José Moratino Iglesias	8,30	Alicante.
21	A14EC845	Filomena García Requena	7,10	Málaga.
22	A14EC848	Jaime Maíllo García	7,00	Murcia.
23	A14EC824	Carlos Espinosa Manso	6,10	Málaga.
24	A14EC829	José E. Cruz Miñambres	5,62	Alicante.
25	A14EC790	Carmen Saralegui Díez	4,50	Murcia.
26	A14EC810	María Rosario Duce Sánchez de Moya.	4,08	Málaga.
27	A14EC842	Berta Muñoz Luque	3,88	Córdoba.
<i>Comunidad Autónoma de Cataluña</i>				
1	A14EC795	Ramón Castelló Culell	10,50	Lérida.
2	A14EC813	Ana Izquierdo García Comitre	7,00	Barcelona.

(«BOE» 29-IX-1982.)

EDUCACION BASICA. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Mercedes Gavidia Mercadé, viuda del que fue Maestro de Primera Enseñanza don Juan Altes Mercadé, cursillista de 1936 que aprobó los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita integración en el Cuerpo del Magisterio Nacional de Enseñanza Primera del referido Maestro, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado D) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Declarar integrado en el Cuerpo de Magisterio Nacional de Enseñanza Primera a don Juan Altes Mercadé. La fecha de integración es la de su fallecimiento. De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se le reconoce la antigüedad de 1 de septiembre de 1936.

2.º De acuerdo con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiere adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección Provincial de La Coruña declaración jurada relativa a tal punto.

3.º Los efectos económicos de percepción de pensión serán de 4 de julio de 1977, pero los derivados de la mejora que supone el reconocimiento de antigüedad serán de 13 de febrero de 1979, fecha del Decreto que así lo establece.

Madrid, 17 de agosto de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 28-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número noveno de la Orden de 10 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se hace pública la relación de Diplomados en Profesorado de Educación General Básica, séptima promoción del Plan Experimental 1971, seleccionados para su ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y vistas las documentaciones aportadas por los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el número sexto de la citada Orden de 10 de septiembre de 1981,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesores de Educación General Básica, con las alteraciones que a continuación se determinan, a los seleccionados que figuran en el anexo de la citada Orden de 10 de septiembre de 1981, los cuales se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica con efectos de 1 de septiembre de 1982.

A) *Rectificaciones.*

Rectificar los errores de nombres y apellidos padecidos en la publicación de las propuestas de seleccionados, conforme figura en el anexo que se inserta a continuación de la presente Orden.

B) *Excluidos y condicionales.*

a) *Excluidos.*

Excluir de la propuesta de seleccionados por no haber presentado los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos al efecto por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, señalados en el número sexto de la Orden de 10 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25), a los que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Escuelas que se indican:

Alicante. Juan Bautista Borrás Adam, número 3.

Granada. Antonio García Mascañán, número 2.

Madrid. «Cardenal Cisneros». Alcalá de Henares. Don Serafín Ruiz González, número 4.

Salamanca. «Luis Vives». Don Jesús Valeriano Navarro Hernández, número 1, y don Andrés Manuel Níguez Carbonell, número 2.

Valladolid. «Fray Luis de León». Don Vicente Bartolomé Lera, número 1.
Zaragoza. Doña María Luisa García González, número 22.

b) *Condicionales.*

Declarar condicional la admisión de los Profesores que a continuación se especifican:

Don Juan Carmelo Durán Bruno, número 48, de la Escuela Universitaria de Las Palmas, quien deberá presentar la oportuna dispensa de defecto físico, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Doña Rosa Martínez Losa, número 12, de la Escuela Universitaria de Albacete, quien deberá presentar nuevo certificado médico ordinario, en el que se haga constar que no padece ningún defecto físico, conforme al apartado d) del número sexto de la Orden de 10 de septiembre de 1981.

Doña Blanca Luengo Merino, número 9, de la Escuela Universitaria de La Laguna, quien deberá presentar nuevo certificado médico ordinario, en el que se haga constar que no padece ningún defecto físico; certificación expedida por un Dispensario Oficial Antituberculoso, acreditativo de no padecer lesión tuberculosa en fase de contagio; así como copia compulsada del título profesional de Diplomado en Profesorado de EGB, o, en su defecto, certificado de haber abonado los derechos para su expedición, de conformidad con el número sexto de la Orden de 10 de septiembre de 1981,

Doña Luisa Palomar Pérez, número 112, de Valencia; doña Vicenta Blay Ferrer, número 7, de Godella (Valencia); doña María Concepción Jarillo Calvarro, número 47, de Granada; doña Remedios Victoria Velázquez Niebla, número 30, de Cádiz; doña Concepción Ríos Martínez, número 1, de Granada; doña Eloísa Isabel Pitti Sosa, número 7, de Las Palmas; doña María Nieves Pérez Beixer, número 2, de Albacete; doña Sara Ortega Leonardo, número 4, de Las Palmas; doña Rosa Masip Escorcía, número 18, de Valencia; doña María Luisa Hortelano Ortega, número 3, «Santa María», Noct., de Madrid, y doña María Teresa Fernández Pérez, número 31, de «María Díaz Jiménez», de Madrid, quienes no presentan certificado antituberculoso por no poder someterse a las pruebas antituberculosas, por hallarse en estado de gestación, deberán presentar el certificado requerido cuando por su estado puedan hacerles las pruebas correspondientes.

c) Renuncias.

Aceptar la renuncia de su derecho a la plaza que les corresponde, presentada por los Diplomados que a continuación se relacionan:

Don José Luis Sánchez Noriega, número 6, de La Coruña.

Don José Bravo Román, número 14, de La Coruña.

Don José González Martín, número 17, de La Coruña.

Doña Vicenta Miralles, Agost, número 12, de Granada.

Don Isidoro Díaz Sotoco, número 4, de Sigüenza (Guadalajara).

Don José Ignacio Martín Suquía, número 1, de la Escuela Universitaria Diocesana. San Sebastián.

Don José Luis Aramburu Irastorza, número 3, de la Escuela Universitaria Diocesana. San Sebastián.

Don Lucio Menchaca Sustacha, número 9, de la Escuela Universitaria Diocesana. San Sebastián.

Doña Miren Aránzazu Alustiza Elorza, número 10, de la Escuela Universitaria Diocesana. San Sebastián.

Don Román Pérez Conde, número 12, de la Escuela Universitaria Diocesana. San Sebastián.

Doña Baltasara Santos Ratón, número 8, de «Escuni». Madrid.

Doña María Luz Antonia Borrega Santano, número 10, de «Escuni». Madrid.

Doña Juliana Villa García, número 4, de Aravaca Madrid).

Doña María Angeles García Montero, número 9, de Aravaca (Madrid).

Doña Sagrario Gómez Pastrana, número 11, de Aravaca (Madrid).

2.º Por las correspondientes Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica se dará cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 5.º de la Orden de 7 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de abril), por la que se dictaron las normas para la selección de graduados de la séptima promoción del Plan Experimental 1971 y, en su virtud, elevarán a la Dirección General de Personal las oportunas propuestas para cubrir las plazas que quedan vacantes como consecuencia de las exclusiones y renunciaciones que en la presente se contienen.

3.º Por las Direcciones Provinciales del Ministerio se procederá a adjudicar destino con carácter provisional a los Profesores ingresados por esta disposición, teniendo en cuenta que quienes vinieran desempeñando Escuela interinamente, ya en su provincia de origen o fuera de ella, serán nombrados como propietarios provisionales para las mismas. Por la Dirección General de Personal se podrá llevar a cabo en cualquier momento una redistribución por provincias de los Profesores que no alcancen destino en la de origen, con el fin de atender las necesidades de la enseñanza donde éstas surgiesen. En el ámbito territorial de Cataluña, País Vasco y Galicia estas funciones corresponden a sus respectivos Organos de Gobiernos Autonómicos.

4.º Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a esta selección para ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica. Contra la misma se podrá inter-

poner recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de agosto de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Avila:

Número 10. Doña Marina Muñoz Core, primer apellido dice: «Núñez», debe decir: «Muñoz».

Número 18. Doña María Elisa Veneros González, nombre dice: «María Luisa», debe decir: «María Elisa».

Badajoz: Número 15. Don Antolín Vicente Bermejo Sánchez, segundo apellido dice: «Sánchez de Miño», debe decir: «Sánchez».

Almendralejo (Badajoz): Número 8. Don Antonio Galván Porras, primer apellido dice: «Calván», debe decir: «Galván».

Baleares:

Número 10. Don Sebastián Ameller Reurer, segundo apellido dice: «Reures», debe decir: «Reurer».

Número 28. Doña María Teresa Sans Ramia, nombre dice: «María Jesús», debe decir: «María Teresa». Primer apellido dice: «Sanz», debe decir: «Sans».

«Alberta Giménez». Palma de Mallorca (Baleares). Número 5. Don Bartolomé Lliteras Gelabert, primer apellido dice: «Llit-ras», debe decir: «Lliteras».

Barcelona:

Número 37. Doña Carolina Csés Caicedo, segundo apellido dice: «Gancédo», debe decir: «Caicedo».

«Blanquerna». Número 12. Doña Marta Padrós Soler, primer apellido dice: «Prados», debe decir: «Padrós».

San Cugat del Vallés. Número 11. Doña María Teresa Pujol Mongay, segundo apellido dice: «Montgay», debe decir: «Mongay».

Número 57. Doña María Rosa Vilar Riera, primer apellido dice: «Vila», debe decir: «Vilar».

Cáceres:

Número 15. Doña Petra Colmeno Camisón, primer apellido dice: «Colmenera», debe decir: «Colmenero».

Número 26. Doña Ana María Alfageme Calleja, primer apellido dice: «Alfageme», debe decir: «Alfageme».

Número 38. Doña Emeteria Batalla Garlito, nombre dice: «Emérita», debe decir: «Emeteria».

Ceuta: Número 4. Don Joaquín Manuel Rodríguez Gil, nombre dice: «Joaquín Miguel», debe decir: «Joaquín Manuel».

Córdoba:

Número 13. Don Ramón Donato Guío Trujillo, nombre dice: «Ramón»; debe decir: «Ramón Donato».

Número 19. Don Joaquín Montenegro Clérico, segundo apellido dice: «Clérigo», debe decir: «Clérico».

Número 20. Don Francisco Javier Carrillo Reyes, nombre dice: «Francisco», debe decir: «Francisco Javier».

La Coruña: Número 2. Don Eduardo José Fuentes Abeledo, segundo apellido dice: «Abellido», debe decir: «Abeledo».

Santiago de Compostela: Número 5. Doña María del Carmen Fernández Muíño, segundo apellido dice: «Muíños», debe decir: «Muíño».

Granada:

Número 17. Don Rafael Arco Hidalgo, primer apellido dice: «Arcòs», debe decir: «Arco».

Número 47. Doña Concepción Jarillo Calvarro, primer apellido dice: «Jararillo», debe decir: «Jarillo».

Número 69. Doña María José Peregrina Julián, primer apellido dice: «Pelegrina», debe decir: «Peregrina».

Guadalajara: Número 7. Doña María Jesús Heranz Martínez, primer apellido dice: «Herranz», debe decir: «Heranz».

Huelva: Número 25. Doña María José Duque Rodríguez, nombre dice: «José», debe decir: «María José».

Logroño: Número 12. Doña María Lourdes Sáenz de Pipaón Sáenz, segundo apellido dice: «Fernández», debe decir: «Sáenz».

Lugo: Número 14. Don Antonio Caloto Balboa, nombre dice: «Manuel», debe decir: «Antonio».

Madrid:

«P. Montesinos». Número 17. Don Pedro Herrera Dávila, primer apellido dice: «Herrero», debe decir: «Herrera».

Número 22. Don Justo Novalbos Cuadra, primer apellido dice: «Nobaldos», debe decir: «Novalbos».

«María Díaz Jiménez». Número 12. Doña María de los Reyes Cavero Real, primer apellido dice: «Cayero», debe decir: «Cavero».

Aravaca (Madrid):

Número 1. María Angeles Giraldo López, puntuación dice: «9,054», debe decir: «9,543».

Número 2. María Luisa Collantes Martínez, puntuación dice: «9,015», debe decir: «9,153».

Número 3. María del Pilar Alonso Díez, puntuación dice: «9,012», debe decir: «9,117».

Número 4. Juliana Villa García, puntuación dice: «8,082», debe decir: «8,820».

Número 5. María Josefa García Becares, puntuación dice: «8,081», debe decir: «8,813».

Número 6. Pedro Carlos Gómez Sánchez, puntuación dice: «8,079», debe decir: «8,793».

Número 7. Fernando Torra Pérez, puntuación dice: «8,074», debe decir: «8,740».

Número 8. José Luis Sevillano Martínez, puntuación dice: «8,073», debe decir: «8,730».

Número 9. María Angeles García Montero, puntuación dice: «8,069», debe decir: «8,687».

Número 10. Aurora Unturbe Fernández, puntuación dice: «8,067», debe decir: «8,670».

Número 11. Sagrario Gómez Pastrana, puntuación dice: «8,063», debe decir: «8,627».

Número 12. María Dolores Penelà García, puntuación dice: «8,052», debe decir: «8,517».

Número 13. Beatriz Candeira Pérez, puntuación dice: «8,049», debe decir: «8,493».

Número 14. Cristina de Mata Schick, puntuación dice: «8,048», debe decir: «8,480».

Málaga: Número 28. Doña Ana María Ruz Ortega, primer apellido dice: «Ruiz», debe decir: «Ruz».

Murcia:

Número 19. Don José Lax Martínez, nombre dice: «José Antonia», debe decir: «José».

Número 36. Doña Antonia del Perpetuo Socorro, nombre dice: «Antonia», debe decir: «Antonia del Perpetuo Socorro».

Número 41. Don Joaquín Antonio López, nombre dice: «Joaquín Antonía», debe decir: «Joaquín Antonio».

Número 71. Doña Lourdes Ros Hernández, primer apellido dice «Rosa», debe decir: «Ros».

Número 77. Doña Teresa Ros Nicolás, primer apellido dice: «Rosa», debe decir: «Ros».

Navarra: Número 2. Doña Begoña Lorente Gracia, segundo apellido dice: «García», debe decir: «Gracia».

Oviedo: Número 9. Doña María de los Angeles Ménendez González, nombre dice: «Angeles», debe decir: «María de los Angeles».

Pontevedra: Número 18. Don Juan Luis Couto Palmeiro, puntuación dice: «8,172», debe decir: «8,712».

Salamanca:

Número 1. María Pilar Lapuerta Diego, puntuación dice: «9,043», debe decir: «9,436».

Número 2. Juan Carlos Iglesias González, puntuación dice: «8,064», debe decir: «8,644».

Número 3. Josefa Silvo Mateos, puntuación dice: «8,051», debe decir: «8,512».

Número 4. Miguel Sánchez González, puntuación dice: «8,047», debe decir: «8,474».

Número 5. María Angeles Martín-Calama Valero, puntuación dice: «8,046», debe decir: «8,464».

Número 6. Josefa Hernández Cuesta, puntuación dice: «8,018», debe decir: «8,183».

Número 7. Virgilio Pedraz Hernández, puntuación dice: «8,12», debe decir: «8,127».

Número 8. María Sagrario Corral García, puntuación dice: «8,011», debe decir: «8,116».

Número 9. José Javier Martín Criado, puntuación dice: «8,010», debe decir: «8,109».

Número 10. Alberto Cuadrado González, puntuación dice: «8,006», debe decir: «8,067».

Número 11. Catalina Pascual Sánchez, puntuación dice: «3,004», debe decir: «8,046».

Número 12. José Alfredo García Núñez, puntuación dice: «8,000», debe decir: «8,004».

Santander: Número 21. Doña Juana María García Becerra, nombre dice: «Don Juan María», debe decir: «Doña Juana María».

Sevilla:

Número 8. Doña Adoración Lafuente Castillo, debe decir: «Número 9».

Número 9. Doña Manuela Palma Cobano, debe decir: «Número 8».

Número 17. Doña María Concepción Lergo Martín, nombre dice «Inmaculada», debe decir: «María Concepción».

Valencia:

Número 17. Doña Ana María Vitoria Miñana, primer apellido dice: «Victoria», debe decir: «Vitoria».

Número 31. Doña Elvira Planells Pons, primer apellido dice: «Palnells», debe decir: «Planells».

Número 56. Don Luis Manuel Pérez Canel, nombre dice: «Luis Miguel», debe decir: «Luis Manuel».

Número 86. Don José Ramón Torres Baldoví, segunda apellido dice: «Baldoví», debe decir: «Baldoví».

Número 110. Doña María Concepción Peris Fons, nombre dice: «Concepción», debe decir: «María Concepción».

Teruel: Número 4. Don Tomás Ángel Saura Pérez, nombre dice: «Tomás», debe decir: «Tomás Ángel».

Valladolid: Número 20. Doña Isdina Teodora Escobar Martínez, segundo apellido dice: «Martín», debe decir: «Martínez».

Vizcaya: Número 3. Don Luciano Martín del Canto, primer apellido dice: «Martínez», debe decir: «Martín».

Zaragoza:

Número 3. Doña Carmen Conejero Burro, puntuación dice: «8,275», debe decir: «9,275».

Número 8. Don Jaime Rodrigo Maquívar, segundo apellido dice: «Maquivar», debe decir: «Maquívar».

Número 26. Doña María Espina Murillo Salanova, segundo apellido dice: «Salnova», debe decir: «Salanova».

Número 50. Doña María Pilar Navascuez Aznar, nombre dice: «María», debe decir: «María Pilar».

«Virgen del Pilar». Número 3. Doña Mariana Mombiela Guillén, nombre dice: «Marina», debe decir: «Mariana».

(«BOE» 28-IX-1982.)

EDUCACION DE ADULTOS

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varias Juntas Provinciales de Promoción Educativa de Adultos de nombramiento y cese de Profesores de Educación General Básica para plazas dependientes de las mismas;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) y Resolución de la Dirección General de Educación Básica de 25 de febrero de 1982 («Boletín Oficial» del Departamento de 15 de marzo),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1.º Nombrar definitivamente a los siguientes Profesores, que se encuentran comprendidos en el apartado 3.º de la Resolución de 25 de febrero de 1982 («Boletín Oficial» del Ministerio de 15 de marzo), todos ellos procedentes de la Campaña de Alfabetización de su provincia.

Provincia de Jaén

Jaén capital. Plaza creada por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1980):

Trujillo Guerrero, Teresa de Jesús. A45EC108392. (Por error no se incluyó su nombramiento en la Resolución de 30 de junio de 1982.)

Provincia de Madrid

Madrid capital. Centro «La Albufera». Barrio Palomeras, calle Puerto Cardoso, s/n. Plazas creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio):

Charro Rodríguez, Gabriela. A45EC103039

Galván Díaz, Jesús. A45EC081010.

García Rosado, Isabel. A45EC085074.

González Blázquez, Franco. A45EC075514.

González Juárez, Pilar. A45EC121856.

González Villar, Elisabet. A45EC121580.

Pastor Villar, José. A45EC121495.

Serrano García, Antonia. A45EC110387.

Serrano Pérez, Antonio M. A45EC121950.

Urosa González, José. A45EC081731.

Centro «Madrid-Aluche», calle Camarena, 131 bis. Plazas creadas por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1980):

Arroyo Navarro, María Pilar. A45EC078631.
Calvete Celada, Josefa. A45EC121229.
Criado Escribano, Mercedes. A45EC075260.
Durán Tena, Manuela. A45EC081887.
Fajardo Fernández, María Pilar. A45EC074850.
García Martínez, Isabel. A45EC075390.
García Toledo, María Nieves. A45EC075010.
Herranz Herranz, Pedro. A45EC076313.
Ponce Martín, María Angeles. A45EC078514.
Rebollo Ramos, Angeles. A45EC106356.
Ricote Garrido, María Pilar. A45EC075235.
Romero Hernández, Agustín. A45EC122046.
Ruiz Rodríguez, José. A45EC096059.
Tejado Berrocal, Julio. A45EC081180.
Trenado Molina, Rafael M. A45EC121990.
Ugarte Gutiérrez, María Luisa. A45EC075276.
Vela Otero, María Rosa. A45EC074872.
Villa del Cuento, Enrique. A45EC073408.

Centro «Madrid-Fuencarral», calle Nuestra Señora de Valverde, 4. Plazas creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio):

Escribano Torres, José M. A45EC078181.
Fuente Gutiérrez, Aurea. A45EC082151.
Gil Moral, María Rosario M. A45EC077958.
Muñoz Ortega, Gregorio. A45EC121861.
Porres Berrenechea, María Belén. A45EC075396.
Rodríguez Pérez, Margarita. A45EC121682.
Ruiz López, Rosa. A45EC082058.
Sanz González, Aurora. A45EC075608.
Serrano Cordon, María Rosario. A45EC075131.
Vila Regueira, Francisco José. A45EC079519.

Centro «Madrid-Hortaleza», calle Mar Amarillo, 21. Plazas creadas por Orden ministerial de 10 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio):

Alonso Méndez, Santiago. A45EC076477.
Casero Romero, María Concepción. A45EC103634.
Fuertes García, María Pilar. A45EC084442.
Hernández Martín, Manuel. A45EC074940.
Martín Calderón, José Luis. A45EC093423.
Mirasierras Rodríguez, María del Carmen. A45EC104371.
Pérez Sieteiglesias, María Rosario. A45EC075077.
Pinilla Camacho, Gloria. A45EC083604.
Sevillano Sánchez, Felipe. A45EC075044.
Soletto Valenzuela, José Maria. A45EC076732.

Centro «Madrid-Moratalaz», calle Corregidor Alonso de Tovar, 7. Plazas creadas por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1980):

Acosta Garrido, María Luisa. A45EC075078.
Arévalo Losada, Carmen. A45EC105928.
Campo Garaloges, María Elena. A45EC077861.
Fernández Pérez, María Adoración. A45EC093543.
García Folgado, Clara. A45EC077174.
Gómez Bárcena, Teresa de J. A45EC075304.
González Illán, Domingo. A45EC126859.

González Nieto, Matilde. A45EC109636.
Herrero Sastre, José María. A45EC095354.
Justel Sanz, Adelina. A45EC079540.
López Serrano, Julián A. A45EC075164.
Muñoz Pérez, Juan. A45EC076465.
Nieto Pineda, Emilia. A45EC101463.
Peces Rata, Paula J. A45EC080689.
Pino Díaz, María del Pilar del. A45EC075916.
Quevedo Losada, Carlos. A45EC074985.
Rodríguez Escudero, Pilar. A45EC121591.
Rodríguez Franco, Manuel. A45EC120949.
Santos Zarza, Isidora. A45EC076110.
Sevilla Salgado, Antonio. A45EC080081.
Tiedra Pérez, José María. A45EC109517.
Torre Mostazo, Inmaculada. A45EC083227.
Torres Domínguez, Micaela. A45EC120946.
Villafañe Velázquez, María Consolación. A45EC084235.

Madrid-Getafe. Centro «Getafe», calle Guadalajara, 3. Plazas creadas por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1980):

Alcázar Gaspar, Francisco. A45EC109132.
Arnaiz Alvaro, Graciana. A45EC121674.
Benito Coello, María del Carmen. A45EC104759.
Cañas Nistal, Benito. A45EC122315.
Casado Requena, María del Carmen. A45EC121501.
Fernández López, José I. A45EC127036.
Galán Jiménez, Felisa L. A45EC112997.
García del Castillo, María Asunción. A45EC127923.
García González, Juan Francisco. A45EC121587.
García Pérez, Ana María. A45EC121497.
Hernández Castilla, Azucena. A45EC121045.
Lima Perea, Francisca. A45EC121415.
Luelmo Millán, Alvaro J. A45EC126922.
Majano Hidalgo, María del Carmen. A45EC106047.
Martín Castellón, Carmen. A45EC121503.
Martín Pastor, María Teresa. A45EC131327.
Moya Mejías, Aniceta. A45EC127221.
Pérez González, Damiana. A45EC114430.
Polo Barrantes, Miguel. A45EC123387.
Pozo Villoria, Manuela del. A45EC097892.
Rivera Gómez, Juan José. A45EC075614.
Rodicio Rodicio, Blanca N. A45EC079808.
San Gregorio San José, Eusebio. A45EC126754.
Verón Olarte, María Teresa. A45EC110700.

Madrid-Móstoles. Centro «Móstoles», calle San Antonio, 2. Plazas creadas por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1980):

Acebrón Saiz, Juan. A45EC121135.
Aparicio Carreño, Purificación. A45EC121762.
Arranz de la Vega, Felipa. A45EC106725.
Barcala Alvarez, Victoriano. A45EC121414.
Giráldez Fernández, María Asunción. A45EC121226.
Pérez González, María Flores. A45EC121224.

Los Profesores que hubiesen obtenido destino en virtud de los concursos de traslados últimamente resueltos, previamente se posesionarán y cesarán en la Escuela obtenida por dicho medio de provisión, y después se posesionarán de la que han sido nombrados en virtud de la presente Resolución, que tendrá efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 1982.

2.º Cesar, a petición propia, a don Emilio Ramón Mercado Fernández, A45EC071476, en el Centro «Antonio Machado», de Jaén-capital, en plaza dependiente de la Junta Provincial de Promoción Educativa de Adultos, creada por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1980), y para la que fue nombrado por Orden ministerial de 30 de junio de 1982 («Boletín Oficial» del Ministerio de 26 de julio). Reintegrándose a su Escuela de procedencia, en régimen ordinario de provisión, en Villacarrillo (Jaén).

3.º Las respectivas Direcciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a las Juntas Provinciales de Promoción Educativa de Adultos y a los interesados.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—El Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales del Departamento.

EDUCACION ESPECIAL. PROFESORADO

Por Orden ministerial de 11 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) se convocaron cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica a desarrollarse en las capitales que se indican en la misma.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en el punto 14 de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria.

2.º A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica, con los efectos legales que determina la legislación vigente.

3.º Los interesados presentarán en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de la localidad donde hayan realizado el curso la siguiente documentación necesaria para la expedición del título:

1. Instancia debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.
2. Hoja de servicios, o partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.
3. Papel de pagos al Estado por importe de 1.100 pesetas.
4. Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Madrid, 27 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial y señores Directores provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO QUE SE CITA

Ciudad Real

Aliseda Aliseda, Guadalupe.
 Alvaro Martínez, José.
 Amador Fresneda, Juan Angel.
 Briñas Martínez, Carmen.
 Cáceres Arranz, Jacinto.
 Carrazón Cortés, María del Carmen.
 Castro Iniesta, Gemma E. de.
 Claver Espadas, María Fernanda.
 Cerdán García, Jorge.
 Contreras Contreras, Mercedes.
 Domínguez Mora, María de los Angeles.
 Elipe Crespo, Pedró Antonio.
 Encinas Cantos, Josefa.
 Fernández Fernández, Laura.
 Fernández Fernández, María Josefa.
 Fernández Julián, María Rocio.
 Fernández Pérez, Bernardo.
 García-Casarrubios García-Bustamante,
 Fernando.
 García González, Manuela.
 Guiza López, Emilia.
 Gutiérrez Alonso, Ana.
 Hernández Muñoz, María Emilia.
 Hernández Sánchez, Juana María.
 Jiménez Sánchez, Manuela.
 León Velasco, Isabel.
 Lorenzo Marcos, Fernando.
 Maestre Gutiérrez, Josefa.
 Marín Prado, Lorenza.
 Maroto Muñoz, Adela.
 Márquez Ruiz, Bienvenida.
 Martínez García, Concepción.
 Mayoral Gómez, Emilia.
 Molina Asensio, Sacramento.
 Monteagudo Elvira, Jesús.
 Morejudo Martínez, María Josefa.
 Nieto Arévalo, Estrella.
 Núñez Martín, Amalia Isabel.
 Olivares López, José Luis.
 Ortega Moreno, Andrés.
 Paramio López, Félix.
 Peláez Gómez, Amparo.
 Pérez Martín, José Antonio.
 Prado Moral, Francisco.
 Prado Rodríguez, María Rosa.
 Ruiz Díaz-Araque, Olyido.
 Ruiz López de Lerma, José.
 Quintanilla Barba, Pilar.
 Sánchez Pérez, Jesús Francisco.
 Serrano Luengo, Trinidad.
 Simón Moreno, María Pilar.
 Torre Fernández, José Luis de la.
 Verde Calero, María del Prado.
 Victoria Chico, Paula.
 Zurita Martínez, María Angeles.

Murcia

Andreo Noguera, María.
 Aroca Pérez, José Antonio.

Bermán García, José Ramón.
 Bernal Barba, Antonia.
 Caballero Ródenas, Miguel.
 Carmona Gómez, Luis.
 Cayuela Miralles, María Socorro.
 Cerezo Pérez, Francisco.
 Checa Gutiérrez, Carmen.
 Checa Martínez, María Segunda.
 Egea Cano, Damián.
 Pérez Salmerón, Josefa.
 Frutos Arjona, Josefa.
 Frutos López, María Fuensanta,
 Galiano Blesa, Josefina.
 García Riera, María Angeles.
 Gómez Montiel, Jesús.
 González Balanza, Aurelio José.
 Guerao Ramírez, María Carmen.
 Hernández Bleda, Severiana.
 Hernández Esteban, María Teresa.
 Hernández Hernández, Casimira Espe-
 ranza.
 Herrero Fernández, Felipe.
 Lario García de Alcaraz, Francisca.
 Lomas Quevedo, María Dolores.
 López Mínguez, Miguel Angel.
 López Orenes, Francisco Javier.
 Lucas Salmerón, Pedro.
 Marín Marín, Josefa.
 Marín Oliver, Antonio.
 Marín Soler, Carmen.
 Marín-Ordóñez Pérez, María Dolores.
 Martínez Bernal, María Juana.
 Martínez Sánchez, María Luisa.
 Martínez Valcárcel, Concepción.
 Montoya Zambudio, Angel.
 Oliver García, Cristina.
 Ortuño del Río, María Dolores.
 Pérez González, Josefa.
 Rex López, Vicente.
 Rodríguez Salas, Engracia.
 Romero Muñoz, Francisco.
 Sáez Ruiz, Fuensanta.
 Sambrana Morales, Antonio.
 Sánchez Canillas, Juan Francisco.
 Sánchez Cañizares, Adoración.
 Teruel Piera, Rosa María.
 Torres Lupión, Antonio.
 Tovar Espinosa, Dolores.
 Vicente López, Leonor.
 Viguera Hurtado, Antonio.

Santander

Alonsó Rodríguez, Flora.
 Alpiste González, Encarnación.
 Alvarez Sánchez, Angeles.
 Alvarez Torrón, María Jesús.
 Bermejo Diego, Javier.
 Cacho Arce, María Begoña.
 Calzada García, María del Carmen.
 Calvo Gómez, Angel.
 Campos Cobo, Félix M.

Castañeda Gómez, Francisco.
 Castresana Estrada, Hilario.
 Cerrato Rodríguez, Oscar.
 Fernández Gutiérrez, María Carmen.
 Fonseca Martín, Ana Rosa.
 Gómez Ugarte, María Victoria.
 González Bezanilla, María Valentina.
 González Fernández, Joaquina.
 González del Pozo, Ricardo.
 Gutiérrez Saiz, Inés.
 Lastra Bengochea, María del Carmen.
 López Fernández, Paulina.
 López Revuelta, María Concepción.
 López Vizcaíno, Nieves.
 Maestro Guerra, María Luisa.
 Margallo Toral, Rafael.
 Matos Sanz, Rosalía.
 Moreno Barrón, María Dolores.
 Palacios García, Miguel Angel.

Pelayo Barreda, Rosa María.
 Pellón Ruiz, María del Carmen.
 Peña Ruiz-Capillas, Rosa.
 Pereda Pla, María Ángeles.
 Pérez Gutiérrez, José Vicente.
 Reglero Ruiz, Roberto.
 Reventún Concha, Ana María.
 Rivas Barreda, Alejandro M.
 Rodil Hoyuela, María del Carmen.
 Ruiz Fernández, Felipe.
 San Juan Ruiz, Paz Zulema.
 San Miguel Lavín, Juan José.
 Serrano Madrid, Consuelo.
 Sobrón Fernández, Rosa Cristina.
 Sota Llanillo, José María.
 Tagle Solórzano, María Eugenia.
 Tarlonte Ganza, Carmen.
 Torre Bolado, Enrique.

(«BOE» 23-IX-1982.)

Vistas las propuestas que elevan varias Juntas de Promoción Educativa de nombramiento de Profesores de Educación General Básica con carácter temporal, de confirmación definitiva y de cese, en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos, dependientes de las mismas;

Teniendo en cuenta que se ajusta a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar con carácter temporal por dos cursos escolares, con reserva de la escuela de procedencia de régimen general, si la hubiere, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de Juntas de Promoción Educativa, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Educación especial.—Decreto 2925/1985, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre) y Orden ministerial de 18 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio).

Los interesados se encuentran en posesión del título, diploma de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica o de licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía), Subsección de Educación Especial:

TEMPORAL

Provincia de Castellón

Doña María del Carmen Maramenu Mansilla, provisional de la provincia de Castellón, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 10 de octubre de 1978 en el Centro de Educación Especial «Colegio Diputación», de Castellón (capital), dependiente de la J. P. E. «Excelentísima Diputación Provincial».

Provincia de La Coruña

Don Manuel Vázquez Vázquez, procedente de Mellid (La Coruña), en una unidad creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974 en el Centro de Educación Especial de La Barcia-Santiago de Compostela, dependiente de la J. P. E. «Caja de Ahorros de Santiago de Compostela», en la vacante de don Luis Alvarez Santamarina.

Provincia de Granada

Doña María Dolores Cañabate Egea, provisional de la provincia de Granada, para una unidad creada por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1975 en el Centro de Educación Especial «Psicopedagógico Santa Bárbara», de Baza, dependiente de la J. P. E. «Asociación Protectora de Subnormales San José».

Doña María Teresa Maestra Pérez, provisional de la provincia de Granada, para una unidad creada por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1975 en el Centro de Educación Especial «Psicopedagógico Santa Bárbara», de Baza, dependiente de la J. P. E. «Asociación Protectora de Subnormales San José».

Doña María del Carmen Mañas Florentín, provisional de la provincia de Granada, para una unidad creada por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1975 en el Centro de Educación Especial «Psicopedagógico Santa Bárbara», de Baza, dependiente de la J. P. E. «Asociación Protectora de Subnormales San José».

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Doña Tulia Fabiola Franco Barba, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una unidad creada por Orden ministerial de 21 de enero de 1980, en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora del Carmen», de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la J. P. E. «Asociación Familiar Pro-Subnormales de Tenerife» (ASPRONTE), en la vacante de doña María Isabel Crespo Escobedo.

Don Gerásimo González Pérez, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una unidad creada por Orden ministerial de 21 de enero de 1980, en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora del Carmen», de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la J. P. E. «Asociación Familiar Pro-Subnormales de Tenerife» (ASPRONTE).

Doña Concepción Delia Hernández Cabrera, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una unidad creada por Orden ministerial de 21 de enero de 1980, en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora del Carmen», de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la J. P. E. «Asociación Familiar Pro-Subnormales de Tenerife» (ASPRONTE).

Doña Juliana María Elena Marrero Alvarez, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una unidad creada por Orden ministerial de 21 de enero de 1980, en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora del Carmen», de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la J. P. E. «Asociación Familiar Pro-Subnormales de Tenerife» (ASPRONTE).

Don José Manuel Mesa Suárez, procedente de La Perdoma-Orotava (Santa Cruz de Tenerife), para una unidad creada por Orden ministerial de 21 de enero de 1980 en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora del Carmen», de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la J. P. E. «Asociación Familiar Pro-Subnormales de Tenerife» (ASPRONTE).

Doña Margarita Rancel Torres, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una unidad creada por Orden ministerial de 21 de enero de 1980, en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora del Carmen», de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la J. P. E. «Asociación Familiar Pro-Subnormales de Tenerife» (ASPRONTE), en la vacante de doña Luz Divina Sánchez Hernández.

Doña Sara Francisca Rodríguez López, provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una unidad creada por Orden ministerial de 21 de enero de 1980, en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora del Carmen», de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la J. P. E. «Asociación Familiar Pro-Subnormales de Tenerife» (ASPRONTE).

Provincia de Toledo

Doña María Soledad Amador Huélamo, provisional de la provincia de Toledo, para una unidad creada por Orden ministerial de 4 de septiembre

de 1976 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Blanca», de Toledo (capital), dependiente de la J. P. E. «Caja de Ahorros Provincial de Toledo», en la vacante de don José Javier Ocaña Rodríguez.

Don José Luis del Pozo Garrido, provisional de la provincia de Toledo, para una unidad creada por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1976 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Blanca», de Toledo (capital), dependiente de la J. P. E. «Caja de Ahorros Provincial de Toledo», en la vacante de doña María Teresa Rizaldos Díaz.

CONFIRMACIÓN DEFINITIVA

Provincia de Castellón

Doña María Dolores Louzao Gómez, procedente de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), en el Centro de Educación Especial «Colegio Diputación», de Castellón (capital), dependiente de la J. P. E. «Excelentísima Diputación Provincial». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de abril de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 19 de mayo).

Provincia de Madrid

Don Ramón Martínez Calvo, procedente de Madrid (capital), en la unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Fundación Goyeneche», de Madrid (capital), dependiente de la J. P. E. «Ayuntamiento de Madrid». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Doña Rosa María Ruiz Manso, procedente de Madrid (capital), en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Fundación Goyeneche», de Madrid (capital), dependiente de la J. P. E. «Ayuntamiento de Madrid». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Doña Purificación Villacorta Luis, procedente de Madrid (capital), en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Fundación Goyeneche», de Madrid (capital), dependiente de la J. P. E. «Ayuntamiento de Madrid». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Doña Pilar Gallo Pastor, provisional de la provincia de Madrid, en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 7 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «La Inmaculada Concepción», de Madrid (capital), dependiente de la J. P. E. «Ayuntamiento de Madrid». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de agosto de 1979 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de diciembre).

Doña Angeles Ballarín Porta, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad de Educación Especial de Párvulos creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1979 en el Centro de Educación Especial «Vallecas», dependiente de la J. P. E. «Ayuntamiento de Madrid». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Doña Ana Rodríguez Núñez-Barranco, procedente de Getafe (Madrid), en la unidad de Enseñanza Especial de Párvulos creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1979 en el Centro de Educación Especial «Vallecas», de Madrid (capital), dependiente de la J. P. E. «Ayuntamiento de Madrid». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Doña María Teresa Garrote Nieto, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Francisco del Pozo», de Madrid (capital), dependiente de la J. P. E. «Ayuntamiento de Madrid». Nombramiento tem-

poral efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Doña Juana Esteban Aparicio, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 en el Hogar «Isabel Clara Eugenia», de Madrid (capital), dependiente de la J. P. E. «Instituto Nacional de Asistencia Social». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Provincia de Valencia

Doña María Teresa Borreda Valiente, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1969, en el Centro de Educación Especial «María Ferrero Gairañana», de Onteniente, dependiente del Consejo Escolar Primario «Santo Hospital-Beneficencia de Nuestra Señora de los Dolores». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 5 de julio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto).

Doña María Dolores Aguilar Alborch, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 6 de mayo de 1977 en Monte Vedat-Torrente, dependiente del Consejo Escolar Primario del «Ayuntamiento-La Encarnación». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 5 de julio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto).

Doña María del Carmen Amigó Salmerón, provisional de la provincia de Valencia, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de octubre de 1970 en el Centro de Educación Especial «La Encarnación», de Monte Vedat-Torrente, dependiente del Consejo Escolar Primario del Ayuntamiento. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 5 de julio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto).

PROPIEDAD DEFINITIVA

Provincia de Madrid

Doña María de los Angeles Gutiérrez Prieto, procedente de Madrid (capital), en una unidad de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Princesa Sofía», de Madrid (capital), dependiente de la J. P. E. «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña Paula Chércoles Andrés.

Don Francisco Millán Molina, procedente de Madrid (capital), en una unidad de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Princesa Sofía», de Madrid (capital), dependiente de la J. P. E. «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña Julia Jiménez Romano.

Don Víctor García Segovia, procedente de Madrid (capital), en una unidad de observación creada por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1981 en el Instituto Municipal de Educación de Madrid (capital), dependiente de la J. P. E. «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante por jubilación de doña María de los Angeles Benayas Blázquez.

Doña María del Rosario Rita Martínez Fernández, procedente de Madrid (capital), en la unidad de Educación Especial creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Mejía Lequerica», de Madrid (capital), dependiente de la J. P. E. «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante por jubilación de don Antonio Costa Veiga.

Don Miguel Palomar Calvo, procedente de Madrid (capital), en la unidad de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Mejía Lequerica», de Madrid (capital), dependiente de la J. P. E. «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante por jubilación de don Esteban Gómez Burillo.

Sordomudos.—Orden ministerial de 18 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1971).

Los interesados se encuentran en posesión del título de Profesor Especial de Sordomudos o de Profesor Especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición y éstos hacen constar que se encuentran, además, en posesión del título de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica

TEMPORAL

Provincia de Burgos

Doña María de los Angeles de Miguel Gonzalo, procedente de Madrid (capital), para una unidad de niñas de Logopedia creada por Orden ministerial de 24 de octubre de 1978 en el Centro «Nuestra Señora de las Mercedes», de Burgos (capital), dependiente de la J. P. E. «Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús»:

CONFIRMACIÓN DEFINITIVA

Provincia de Madrid

Doña Matilde Bermúdez Lucas, procedente de Madrid (capital), en la unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Fray Pedro Ponce de León», de Madrid (capital), de la J. P. E. «Ayuntamiento de Madrid». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Doña Concepción Romero Velasco, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Fray Pedro Ponce de León», de Madrid (capital), de la J. P. E. «Ayuntamiento de Madrid». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Doña Celia Antonia Montero Pérez, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Francisco del Pozo», de Madrid (capital), dependiente de la J. P. E. «Ayuntamiento de Madrid». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

Doña Matilde Ramallal Alvarez, procedente de Madrid (capital), en la unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de mayo de 1979 en el Centro de Educación Especial «Francisco del Pozo», de Madrid (capital), dependiente de la J. P. E. «Ayuntamiento de Madrid». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de julio).

CESE

Provincia de Valencia

Don Luis Juan Martínez Fernández, se le acepta la renuncia a la unidad de niños de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste, dependiente de la J. P. E. «Caja de Ahorros y Monte de Piedad», quedando en la situación reglamentaria que proceda.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les corresponda y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio (posesión 1 de septiembre de 1983).

Los que se encuentren excedentes para posesionarse de la escuela para la que son nombrados por la presente Resolución se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Direcciones Provinciales del Departamento darán traslado

de la presente Resolución a las Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—El Director general, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores Provinciales del Departamento.

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura de «Cerámica artística», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 1-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Vaciado y Moldeado», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 1-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Vaciado y Moldeado», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 1-X-1982.)

Orden de 7 de septiembre de 1982 por la que se rectifica la de 6 de septiembre, que hacía pública la lista única de aprobados y se nombra funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los opositores que han superado el concurso-oposición convocado por Orden de 26 de febrero. («BOE» 1-X-1982.)

Orden de 2 de septiembre de 1982 por la que se nombra nuevo Presidente titular y suplente de las cátedras de «Dirección de escena», «Expresión corporal», «Historia del Teatro», «Interpretación» y «Mimo y Pantomima», y de las de Profesores especiales de «Caracterización», «Dirección escénica», «Esceno-

grafía», «Esgrima», «Expresión corporal», «Historia del Arte», «Historia del Arte y de la Cultura», «Iniciación musical», «Interpretación» y «Ortofonía y dicción», turno restringido, por renuncia legal de los anteriores Presidentes, que habían de juzgar el concurso-oposición para ingreso en los citados Cuerpos de Conservatorios de Música y Declamación y Escuelas Superiores de Canto. («BOE» 1-X-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Cerámica artística», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 1-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Vaciado y Moldeado», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 1-X-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 6 de agosto de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición para proveer plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. («BOE» 1-X-1982.)

Resolución de 2 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia del Derecho español» (Facultad de Derecho). («BOE» 1-X-1982.)

Resolución de 6 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bioquímica» (Facultad de Farmacia). («BOE» 1-X-1982.)

Resolución de 11 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de siete plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho financiero y tributario» (Facultad de Derecho). («BOE» 1-X-1982.)

Orden de 21 de septiembre de 1982 por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar las fases del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la asignatura de «Japonés». («BOE» 1-X-1982.)

Orden de 10 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba. («BOE» 1-X-1982.)

Orden de 10 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo. («BOE» 1-X-1982.)

Orden de 11 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 1-X-1982.)

Orden de 12 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 1-X-1982.)

Orden de 12 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 1-X-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. («BOE» 1-X-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. («BOE» 1-X-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba. («BOE» 1-X-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Termología» de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla. («BOE» 1-X-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» (3.ª y 4.ª plazas) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 1-X-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. («BOE» 1-X-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba. («BOE» 1-X-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y literatura árabes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. («BOE» 1-X-1982.)

Orden de 2 de septiembre de 1982 por la que se nombra nuevo Presidente titular y suplente de las asignaturas de «Anatomía aplicada a la danza», «Arte dramático», «Escenografía», «Esgrima», «Expresión musical y rítmica», «Figurismo», «Historia de la danza» e «Indumentaria», por renuncia legal de los anteriores Presidentes, que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto. («BOE» 1-X-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal de las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Historia del Arte», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 1-X-1982.)

Resolución de 23 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Maestros y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Fotografía artística», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 1-X-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para cubrir una plaza, no escalafonada, de Profesor especial de «Taquigrafía» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 1-X-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

CURSILLOS

Excmo. e Ilmo. Sres.: El Decreto de 22 de junio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) creó el diploma de Optico de Anteojería, encargando al Instituto de Optica «Daza de Valdés», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de la organización de los cursos para su obtención, así como del establecimiento de las condiciones para el acceso a los mismos.

Posteriormente, el Decreto de 20 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), que reguló el ejercicio profesional de los Opticos, reservó tal ámbito profesional a los poseedores del diploma de Optico en Anteojería.

Consecuencia de ello, y para resolver la situación planteada a aquellos profesionales en ejercicio que no estuviesen en posesión del diploma de Optico de Anteojería, este Ministerio, por Orden de 29 de noviembre de 1969, encargó al Instituto de Optica «Daza de Valdés» el organizar los cursillos que fuesen precisos para que los profesionales que se encontrasen en las condiciones previstas en dicha Orden pudiesen acceder al diploma que les habilitaba para el ejercicio de su profesión conforme a la legalidad que estableció el Decreto de 20 de julio de 1961.

No obstante ello, quedan aún profesionales que, por circunstancias diversas, no han obtenido tal diploma, considerándose necesario permitirles el acceso al mismo, en cuanto se trata de un derecho que tienen reconocido por la Orden de 29 de noviembre antes citada, si bien también se estima preciso limitar en el tiempo tal posibilidad, a fin de no mantener indefinidamente la situación transitoria que el sistema establecido en dicha Orden implicaba; por lo que, previo informe favorable del referido Instituto,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º 1. Los profesionales de la Óptica que se acogieron a lo establecido por la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1969, para la obtención del diploma de Óptico en Anteojería, y que hasta la fecha no han obtenido el mismo, dispondrán de un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para solicitar del Instituto «Daza de Valdés» la participación en los cursillos que organice para la obtención del diploma de Óptico en Anteojería.

2. Los solicitantes realizarán los cursillos de la duración prevista en la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1969, para los que hubiesen sido clasificados, según la documentación aportada en su momento, sin que proceda revisar tal extremo, como consecuencia de la presentación de nuevos documentos.

2.º Quienes estando en condiciones de hacerlo no solicitaran participar en los cursillos previstos en esta Orden perderán definitivamente su derecho a la obtención del diploma, conforme a la normativa que a tal fin estableció la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1969.

3.º El Instituto «Daza de Valdés», a la vista de las peticiones presentadas, organizará cursillos a tal fin, en las mismas condiciones y con el mismo programa establecidos en la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1969, que será de general aplicación a los mismos.

4.º El Instituto «Daza de Valdés» organizará los cursillos necesarios, en cada modalidad, que garanticen a los participantes que no superen las pruebas finales, el presentarse hasta un máximo de cuatro convocatorias, consumidas las cuales sin evaluación positiva perderán su derecho a la obtención del diploma de Óptico en Anteojería, conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1969.

5.º Las convocatorias se computarán sucesivamente y se entenderán agotadas, en cada caso, aunque los interesados no participen en el cursillo o no se presenten a examen.

6.º Queda autorizada la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado para dictar las resoluciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento de la presente Orden.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación e Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 1-X-1982.)

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Real Decreto 2401/1982, de 22 de septiembre, por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a la Fundación Tajamar. («BOE» 25-IX-1982.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en la Fundación Tajamar,

Vengo en concederle la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 22 de septiembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

ENSEÑANZAS MUSICALES

Visto el escrito de la Directora del Conservatorio Elemental de Música de Pontevedra, sostenido por el excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad, en solicitud de autorización para que dicho Centro docente pueda.

impartir, con validez académica oficial, los siguientes cursos y enseñanzas de grado medio:

- Quinto curso de Solfeo y Teoría de la Música.
- Segundo curso de Canto Coral.
- Cuarto curso de Canto.
- Quinto, sexto, séptimo y octavo cursos de Piano.
- Estética e Historia de la Música.

De conformidad con el Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música; Decreto de 17 de julio de 1975, y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Madrid, 17 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Sra. Subdirectora general de Enseñanzas Artísticas.

(«BOE» 27-IX-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Carlos Vara Thorbeck, contra resolución de este Departamento, sobre nombramiento de Catedráticos de Universidad en virtud de concurso de acceso entre Profesores agregados, la Audiencia Nacional, en fecha 6 de abril de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, en nombre y representación de don Carlos Vara Thorbeck, contra las Ordenes del Ministerio de Educación y Ciencia, acordadas por el Director general de Universidades en virtud de delegación, de veintidós de junio de mil novecientos setenta y ocho, por las que se nombran en virtud de concurso de acceso Catedráticos de "Patología y Clínicas quirúrgicas" de las Facultades de Medicina de las Universidades de La Laguna y Zaragoza, a don Fernando González Hermoso y don Ricardo Lozano Mantecón, y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición contra dichas Ordenes interpuesto, resoluciones que declaramos conformes a derecho y no hacemos expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 21 de julio de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José L. Ramón García, contra resolución de este Departamento de fecha 1 de febrero de 1979, la Audiencia Nacional, en fecha 23 de octubre de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que, estimando el presente recurso contencioso-administrativo, promovido por don José Luis Ramón García, y declaramos no ser conforme a derecho la Orden recurrida del Ministerio de Educación y Ciencia de uno

de febrero de mil novecientos setenta y nueve, designando el Tribunal que habría de juzgar la provisión de la plaza de Profesor agregado de "Biofísica (a término)" en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, y cuya nulidad también declaramos sin hacer especial imposición de las costas del recurso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos, significándole que contra la anterior sentencia ha sido interpuesto recurso de apelación por el Abogado del Estado, siendo admitido por el Tribunal Supremo, a un solo efecto.

Madrid, 21 de julio de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-IX-1982.)

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Electricidad y Magnetismo» y la dotación de la de «Física teórica», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Electricidad y Magnetismo» y dotar la de «Física teórica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 5 de agosto de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Filología latina» y la dotación de la de «Lengua y Literatura latinas», de la Facultad de Filología,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Filología latina» y dotar la de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 5 de agosto de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Sevilla en que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Algebra» y la dotación de la de «Geometría III (proyectiva)» de la Facultad de Ciencias Matemáticas,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Algebra» y dotar la de «Geometría III (proyectiva)» de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad de Sevilla.

Madrid, 5 de agosto de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 1-X-1982.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS EN EL EXTRANJERO

Ilmos. Sres.: El Convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y este Departamento, con fecha 29 de julio de 1969, faculta a la actualmente denominada Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles para proponer al Ministerio de Educación y Ciencia la creación o supresión de plazas de Profesor para la educación de emigrantes.

Examinada la propuesta de creación de plazas en el extranjero que formula la citada Junta de Promoción Educativa, teniendo en cuenta que dicha propuesta se ajusta a los términos del referido Convenio y que las necesidades educativas de nuestros emigrantes y, de modo especial, de sus hijos comprendidos en edad escolar obligatoria, exige la creación de unidades escolares en Estados Unidos de Norteamérica,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Crear cuatro unidades escolares de EGB y un aula adscrita al INBAD, que funcionará como una estructura escolar única, Estados Unidos, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

2.º La enseñanza que se impartirá tendrá plena validez a todos los efectos académicos.

3.º El Profesorado nombrado para regentar las plazas que se crean percibirá con cargo al presupuesto de este Departamento el sueldo, trienios, grado, pagas extraordinarias y ayuda familiar que por su situación le corresponda, así como los complementos del Cuerpo cuando sean funcionarios de carrera, pero no les será de aplicación la asignación especial de residencia por destino en el extranjero.

En la cuantía de la remuneración complementaria que el Instituto Español de Emigración asigna a los Profesores nombrados se entenderá comprendida la indemnización por vivienda que corresponde abonar a los mismos.

Madrid, 13 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias, Educación Básica y Personal y Subdirector general de Educación en el Exterior.

(«BOE» 23-IX-1982.)

Ilmos. Sres.: El Convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y este Departamento, con fecha 29 de julio de 1969, faculta a la actualmente denominada Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles para proponer al Ministerio de Educación y Ciencia la creación o supresión de plazas de Profesor para la educación de emigrantes.

Examinada la propuesta de creación de plazas en el extranjero que formula la citada Junta de Promoción Educativa por medio de la Subsecretaría de Ordenación Educativa, teniendo en cuenta que dicha propuesta se ajusta a los términos del referido Convenio y que las necesidades educativas de nuestros emigrantes y, de modo especial, de sus hijos, comprendidos en edad escolar obligatoria, exige la creación de unidades escolares en Dinamarca,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Crear una unidad escolar en Dinamarca que iniciará su funcionamiento en el curso 1982/83.

2.º La enseñanza que se impartirá será gratuita y tendrá validez a todos los efectos académicos.

3.º El Profesorado nombrado para regentar las plazas que se crean percibirá con cargo al presupuesto de este Departamento el sueldo, trienios, grado, pagas extraordinarias y ayuda familiar que por su situación le corresponda, así como los complementos del Cuerpo cuando sean funcionarios de carrera, pero no les será de aplicación la asignación especial de residencia por destino en el extranjero.

En la cuantía de la remuneración complementaria que el Instituto Español de Emigración asigna a los Profesores nombrados se entenderá comprendida la indemnización por vivienda que corresponde abonar a los mismos.

Madrid, 13 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmos. Sres. Directores generales de Educación Básica y Personal y Subdirector general de Educación en el Exterior.

(«BOE» 23-IX-1982.)

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente y la propuesta de la Junta de Promoción Educativa del Ministerio de Defensa, así como los correspondientes informes,

Este Ministerio ha dispuesto poner en funcionamiento el Colegio público «Capitán Masip», domiciliado en la calle Alcalde Rovira Roure, sin número, de Lérida, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Ministerio de Defensa, creado por Real Decreto 1356/1981, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), el cual contará con ocho unidades escolares de Educación General Básica de régimen especial de provisión y Dirección con curso.

Madrid, 20 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 23-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar, en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos, asimismo, los incoados por parte de los organismos competentes del Departamento relativos a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Delegaciones provinciales de Educación y Ciencia correspondientes;

Resultando que dichas Delegaciones provinciales han elevado propuesta sobre las referidas peticiones acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros privados;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden ministerial, entrando en vigor dicho cese a partir del curso escolar 1981-1982, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros escolares.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Ordenación Educativa, *Antonio Lago Carballo*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Badajoz

Número del expediente: 13.034.

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz. Denominación: «Los Peques». Domicilio: Cañada Sancha Brava, 6. Titular: Mariana Novaes da Costa de Moraes. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 15.694.

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz. Denominación: «Los Pitufos». Domicilio: Luis Chamizo, 4. Titular: Emilia Díaz Minaya, Emilia Díaz Olea y Pilar Corrés Gorzález. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número del expediente: 3.561.

Municipio: Azuaga. Localidad: Azuaga. Denominación: «Santo Angel de la Guarda». Domicilio: Muñoz Crespo, 17. Titular: RR. del Santo Angel de la Guarda. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.—Continúa en el de Preescolar.

Provincia de Burgos

Número del expediente: 4.797.

Municipio: Bujedo. Localidad: Bujedo. Denominación: «La Salle». Domicilio: Bujedo. Titular: HH. de las Escuelas Cristianas. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 2.558.

Municipio: Miranda de Ebro. Localidad: Miranda de Ebro. Denominación: «Azucarera Leopoldo». Domicilio: Azucarera Leopoldo. Titular: «Ebro, Cía. de Azúcarés y Alcoholes, S. A.». Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Provincia de Cáceres

Número del expediente: 6.998.

Municipio: Cáceres. Localidad: Cáceres. Denominación: «Padre Damián». Domicilio: Hernán Cortés, 60. Titular: Paula Bustamante Gutiérrez. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número del expediente: 4.052.

Municipio: Brozas. Localidad: Brozas. Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes». Domicilio: José Antonio, 10. Titular: RR. Misioneras de la Doctrina Cristiana. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número del expediente: 8.227.

Municipio: Hervás. Localidad: Hervás. Denominación: «Santísima Trinidad». Domicilio: Centiñera, sin número. Titular: RR. Josefinas de la Santísima Trinidad. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.—Continúa en el de Preescolar.

Número del expediente: 6.574.

Municipio: Plasencia. Localidad: Plasencia. Denominación: «La Encarnación». Domicilio: Encarnación, 5. Titular: RR. Dominicás. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Provincia de Cádiz

Número del expediente: 10.422.

Municipio: San Fernando. Localidad: San Fernando. Denominación: «Patrocinio de Nuestra Señora». Domicilio: Requetés de España, 13. Titular: María del Pilar Rivero Romero. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número del expediente: 10.839.

Municipio: San Fernando. Localidad: San Fernando. Denominación: «San Luis Gonzaga». Domicilio: Real, 128. Titular: Luis Expósito Rubio. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Huesca

Número del expediente: 1.947.

Municipio: Graus. Localidad: Graus. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: General Mur, 2. Titular: HH. Carmelitas Misioneras Teresianas. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número del expediente: Sin número.

Municipio: Monzón. Localidad: Monzón. Denominación: «Monsanto». Domicilio: Zona Residencial de Aiscondel. Titular: «Aiscondel, S. A.». Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Madrid

Número del expediente: 13.170.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Los Angeles». Domicilio: Getafe, 10. Titular: María Pilar Garcés Litago. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 12.202.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Sonsoles». Domicilio: Avenida del Manzanares, 19. Titular: Sonsoles Sánchez Jorge. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Málaga

Número del expediente: 9.308.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «Maldonado Cortés». Domicilio: Barriada Bonaire, bloque E-2. Titular: Ana Maldonado Cortés. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Navarra

Número del expediente: 9.350.

Municipio: Iturmendi. Localidad: Iturmendi. Denominación: «Niña María». Domicilio: Estafeta, 23. Titular: RR. Siervas de María. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Las Palmas de Gran Canaria

Número del expediente: 9.866.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Denominación: «Nuestra Señora de la Paz». Domicilio: Alfredo Calderón, 48. Titular: Carmen Ramírez Pérez. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número del expediente: 11.356.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Denominación: «San Vicente Ferrer». Domicilio: Arco, 9. Titular: Eugenia Jesús Sarmiento Hernández. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Santa Cruz de Tenerife

Número del expediente: 11.042.

Municipio: La Laguna. Localidad: La Laguna. Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles». Domicilio: Las Chumberas, bloque 28. Titular: Angela Martín Regalado. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número del expediente: 2.854.

Municipio: Puerto de La Cruz. Localidad: Puerto de La Cruz. Denominación: «Pureza de María». Domicilio: Iriarte, 8. Titular: R.R. de la Pureza de María Santísima. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Provincia de Sevilla

Número del expediente: 10.052.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Denominación: «Angel de la Guarda». Domicilio: Beatriz de Suabia, 103. Titular: José Luis Laguillo Jiménez. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número del expediente: No consta.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Denominación: «Fustegueras». Domicilio: Somosierra, 26. Titular: Reyes Paulo Agea Estudillo. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número del expediente: 5.057.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo». Domicilio: Padre Méndez Casariego, 2. Titular: HH. Trinitarias. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número del expediente: 7.028.

Municipio: Coria del Río. Localidad: Coria del Río. Denominación: «San Juan de Dios». Domicilio: José Antonio, 14. Titular: Ricardo Palma Berrios. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Teruel

Número del expediente: 542.

Municipio: Alcorisa. Localidad: Alcorisa. Denominación: «La Purísima». Domicilio: Mayor, 1. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de

cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número del expediente: 519.

Municipio: Híjar. Localidad: Híjar. Denominación: «Nuestra Señora de la Asunción». Domicilio: Otal, 14. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Niveles que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.—Continúa en el de Preescolar.

Provincia de Valencia

Número del expediente: Sin número.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Gobernador Viejo». Domicilio: Gobernador Viejo, 6. Titular: Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número del expediente: 10.621.

Municipio: Alcira. Localidad: Alcira. Denominación: «Máter». Domicilio: Independencia, 41. Titular: José Javier Ferrándiz Alamanzón. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número del expediente: 13.016.

Municipio: Torrente. Localidad: El Vedat. Denominación: «Arlequín». Domicilio: Avenida San Lorenzo, 187. Titular: Desamparados Martínez Ramón. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

(«BOE» 28-IX-1982.)

Imo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar, en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos, asimismo, los incoados por parte de los organismos competentes del Departamento relativos a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia correspondientes;

Resultando que dichas Direcciones Provinciales han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros privados;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden ministerial, entrando en vigor dicho cese al concluir el curso escolar 1981/1982, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario, para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación

y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros escolares privados.

Madrid, 3 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Número del expediente: 9.637.

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Champsaur». Domicilio: Diego Zorita, 24. Titular: Pedro Jesús Altube Navarro. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividad del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número del expediente: 12.106.

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Divino Maestro». Domicilio: Dolores de la Rocha, 44. Titular: Josefa Romero Quintana. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número del expediente: 10.335.

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Doreste». Domicilio: Pérez del Toro, 47. Titular: Juan Doreste Casanova. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número del expediente: 11.868.

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes». Domicilio: Espíritu Santo, 49. Titular: Juana Cervera Pérez. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número del expediente: 10.808.

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «Santa Bernardita». Domicilio: Cuesta Blanca-Carretera del Norte. Titular: Eleccia de la Paz Torres. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

(«BOE» 28-IX-1982.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I y II de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los Niveles Básicos de Referencia y Ciclo Inicial de Educación General Básica.

En el anexo II se incluyen los libros que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los Niveles Básicos de Referencia del Ciclo Medio.

Madrid, 9 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los Niveles Básicos de Referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Dossat». José Artal y otros. «Matemáticas 1, Conceptos». Matemáticas. Ciclo Inicial. Primero.

«Dossat». José Artal y otros. «Matemáticas 1, Actividades». Matemáticas. Ciclo Inicial. Primero.

«Dossat». José Artal y otros. «Matemáticas 2, Conceptos». Matemáticas. Ciclo Inicial. Segundo.

«Dossat». José Artal y otros. «Matemáticas 2, Actividades». Matemáticas. Ciclo Inicial. Segundo.

2. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

«Luis Vives». Manuel Artigot Ramos. «Cuéntame, caracolito 1 y 2 EGB». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Inicial. Primero y segundo.

ANEXO II

Relación de libros del Ciclo Medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los Niveles Básicos de Referencia del Ciclo Medio. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Bruño». Alipio Rozas. «De fiesta con Jesús». Religión y Moral Católicas. Ciclo Medio. Tercero.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Anaya». Departamento Educación Anaya. «Ser. Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Tercero.

«Anaya». Departamento Educación Anaya. «Ser. Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Cuarto.

«Anaya». Departamento Educación Anaya. «Ser. Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Quinto.

«Bruño». Alipio Rozas. «De fiesta con Jesús». Religión y Moral Católicas. Ciclo Medio. Tercero.

«Luis Vives». María Pilar Pérez y otros. «Mira a tu alrededor 3 EGB». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Tercero.

«Luis Vives». Pedro Romero Moreno y otros. «Mira a tu alrededor 4 EGB». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Cuarto.

«Luis Vives». María Antonia Antoranz Onrubia y otro. «Mira a tu alrededor 5 EGB». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Quinto.

«Magisterio Español». Pedro de la Herrán y otros. «Fe y Vida». Religión y Moral Católicas. Ciclo Medio. Tercero.

«Miñón». Luis Miravalles, Mauro Rollán. «Comprendo y me expreso». Lengua castellana. Ciclo Medio. Quinto.

«Teide». A. de Diego, C. López, J. Tusón. «Lengua 5.º». Lengua castellana. Ciclo Medio. Quinto.

3. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

«Anaya». Departamento Educación Anaya. «Lecturas». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Tercero.

- «Anaya». Departamento Educación Anaya. «Lecturas». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Cuarto.
- «Anaya». Departamento Educación Anaya. «Lecturas». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Quinto.
- «Barcanova». Carmen Pleyán y otro. «Alameda». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Tercero.
- «Barcanova». Carmen Pleyán y otro. «Alameda». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Cuarto.
- «Barcanova». Carmen Pleyán y otro. «Alameda». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Quinto.
- «Casals». Asunción Lissón y otros. «Con el viento». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Cuarto y quinto.
- «S. M.». Juan A. Marrero. «Talikundia». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Tercero.
- «S. M.». Ramona Espiñeira. «Narraciones y Leyendas». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Cuarto.
- «S. M.». Gastón Suárez. «Maliko». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Quinto.
- «S. M.». Jordi Serra. «Sorpresas». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Quinto.
- «Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Fantasía y Lectura». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Tercero.
- «Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Fantasía y Lectura». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Cuarto.
- «Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Fantasía y Lectura». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Quinto.

(«BOE» 28-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I y II de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los Niveles Básicos de Referencia y Ciclo Inicial de Educación General Básica.

En el anexo II se incluyen los libros que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los Niveles Básicos de Referencia del Ciclo Medio.

Madrid, 16 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica.
Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los Niveles Básicos de Referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Anaya». M. A. Fernández. «Tiempo para reír». Religión y Moral Católicas. Ciclo Inicial. Primero.

«Anaya». M. A. Fernández. «Tiempo para reír». Religión y Moral Católicas. Ciclo Inicial. Segundo.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«La Muralla». Filomena García Requena, María A. Casanova Rodríguez. «Din Dan». Areas globalizadas. Preescolar. Nivel I.

«La Muralla». Filomena García Requena, María A. Casanova Rodríguez. «Deca 1». Cuaderno de Matemáticas. Matemáticas. Ciclo Inicial. Primero.

«La Muralla». Filomena García Requena, María A. Casanova Rodríguez. «Deca 2». Cuaderno de Matemáticas. Matemáticas. Ciclo Inicial. Segundo.

«Vicens-Vives». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. «Veó Veó I. Observación. Serie A». Preescolar. Nivel II.

«Vicens-Vives». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. «Veó Veó II. Expresión gráfica. Serie A». Preescolar. Nivel II.

«Vicens-Vives». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. «Veó Veó III. Iniciación al cálculo. Serie A». Preescolar. Nivel II.

«Vicens-Vives». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. «Veó Veó IV. Observación. Serie B». Preescolar. Nivel II.

«Vicens-Vives». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. «Veó Veó V. Expresión gráfica. Serie B». Preescolar. Nivel II.

«Vicens-Vives». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. «Veó Veó VI. Iniciación al cálculo. Serie B». Preescolar. Nivel II.

«Vicens-Vives». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. «Veó Veó VII. Observación. Serie C». Preescolar. Nivel II.

«Vicens-Vives». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. «Veó Veó VIII. Expresión gráfica. Serie C». Preescolar. Nivel II.

«Vicens-Vives». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. «Veó Veó IX. Iniciación al cálculo. Serie C». Preescolar. Nivel II.

3. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

«Anaya». M. A. Fernández. «Tiempo para reír». Religión y Moral Católicas. Ciclo Inicial. Primero.

«Anaya». M. A. Fernández. «Tiempo para reír». Religión y Moral Católicas. Ciclo Inicial. Segundo.

ANEXO II

Relación de libros del Ciclo Medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los Niveles Básicos de Referencia del Ciclo Medio. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Didascalía». Oehl, Palzkill, Alvarez, Callejo. «El mundo del número». Matemáticas. Ciclo Medio. Quinto.

«Magisterio Español». José Luis Fuente y otros. «Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Tercero.

«Magisterio Español». José Luis Fuente y otros. «Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Cuarto.

«Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Guía de Lenguaje 3.º». Lengua castellana. Ciclo Medio. Tercero.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Barcanova». Francisco Imbernón y otros. «Etnos». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Tercero.

«Barcanova». Francisco Imbernón y otros. «Etnos». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Cuarto.

- «Barcanova». Francisco Imbernón y otros. «Etnos». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Quinto.
- «Bruño». Equipo Pedagógico. «Puerto». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Tercero.
- «Bruño». Equipo Pedagógico. «Faro». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Cuarto.
- «Bruño». Equipo Pedagógico. «Isla». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Quinto.
- «Casals». Doménech Gavaldá y otros. «Matemáticas 4.º». Matemáticas. Ciclo Medio. Cuarto.
- «Casals». Doménech Gavaldá y otros. «Matemáticas 5.º». Matemáticas. Ciclo Medio. Quinto.
- «Magisterio Español». Laureano Soler y otros. «Descubre tu mundo. Sociedad». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Tercero.
- «Magisterio Español». Laureano Soler y otros. «Descubre tu mundo. Sociedad». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Cuarto.
- «Miñón». Agustín Escolano, Adoración Holgado, Miguel A. del Val. «Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. Tercero.
- «Miñón». Agustín Escolano, Joaquín García Carrasco, José L. Gaviria Soto, Miguel A. del Val Rojo. «Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. Quinto.
- «S. M.». Seminario S. M. «El Cálculo». Matemáticas. Ciclo Medio. Quinto.
- «S. M.». Juan J. Fernández y equipo. «Mi país». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Tercero.
- «S. M.». Juan J. Fernández y equipo. «Mi país». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Cuarto.
- «S. M.». Juan J. Fernández y equipo. «Mi país». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Quinto.
- «S. M.». Seminario S. M. «La Naturaleza 3». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. Tercero.
- «S. M.». Seminario S. M. «La Naturaleza 4». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. Cuarto.
- «S. M.». Seminario S. M. «La Naturaleza 5». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. Quinto.
- «Teide». Pere Fortuny. «Peonza». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Tercero.

3. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

- «S. M.». Martín Valmaseda. «Blim». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Tercero.
- «S. M.». Ramona Espiñeira. «Mundo mágico». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Tercero.
- «S. M.». Martín Valmaseda. «Fantasía». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Tercero.
- «S. M.». Andrés Pérez. «Cuentos escenificados». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Tercero.
- «S. M.». Ramona Espiñeira. «El Faro de la luna». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Cuarto.
- «S. M.». José L. Cano Manuel. «Lecturas 1». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Quinto.

(«BOE» 28-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I y II de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los Niveles Básicos de Referencia y Ciclo Inicial de Educación General Básica.

En el anexo II se incluyen los libros que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los Niveles Básicos de Referencia del Ciclo Medio.

Madrid, 23 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los Niveles Básicos de Referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis». Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. «Nuestro Señor». Religión y Moral Católicas. Ciclo Inicial. Segundo.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Andalucía». C. Barreiro, E. de Manuel, A. Roca. «El hombre y su entorno I. Cuaderno A». Experiencia Social y Natural. Ciclo Inicial. Primero.

«Andalucía». C. Barreiro, E. de Manuel, A. Roca. «El hombre y su entorno I. Cuaderno B». Experiencia Social y Natural. Ciclo Inicial. Primero.

«Andalucía». C. Barreiro, E. de Manuel, A. Roca. «El hombre y su entorno II. Cuaderno A». Experiencia Social y Natural. Ciclo Inicial. Segundo.

«Andalucía». C. Barreiro, E. de Manuel, A. Roca. «El hombre y su entorno II. Cuaderno B». Experiencia Social y Natural. Ciclo Inicial. Segundo.

«Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis». Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. «Nuestro Señor». Religión y Moral Católicas. Ciclo Inicial. Segundo.

3. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

«Andalucía». C. Barreiro, E. de Manuel, A. Roca. «El hombre y su entorno. Libro de Lectura». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Inicial.

«Luis Vives». A. M. Mayora, Equipo Edelvives. «Lecturas comentadas 1 EGB». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Inicial. Primero.

«Luis Vives». A. M. Mayora, Equipo Edelvives. «Lecturas comentadas 2 EGB». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Inicial. Segundo.

ANEXO II

Relación de libros del Ciclo Medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los Niveles Básicos de Referencia del Ciclo Medio. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis». Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. «Los discípulos de Jesús». Religión y Moral Católicas. Ciclo Medio. Tercero.

- «Magisterio Español». Manuel Artigot y otros. «Lenguaje». Lengua castellana. Ciclo Medio. Tercero.
- «Magisterio Español». Manuel Artigot y otros. «Lenguaje». Lengua castellana. Ciclo Medio. Cuarto.
- «Magisterio Español». Manuel Artigot y otros. «Lenguaje». Lengua castellana. Ciclo Medio. Quinto.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

- «Anaya». J. Prats y otros. «Ciencias Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Tercero.
- «Anaya». J. Prats y otros. «Ciencias Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Cuarto.
- «Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis». Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. «Los discípulos de Jesús». Religión y Moral Católicas. Ciclo Medio. Tercero.
- «Magisterio Español». Laureano Soler y otros. «Descubre tu mundo. Sociedad». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Quinto.
- «Miñón». Agustín Escolano, Joaquín García Carrasco, Arturo Valdés Franzi. «Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. Cuarto.
- «Miñón». Agustín Escolano, Carmen Cornejo, José L. Marcello, Joaquín Aguado. «Sociedad». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Tercero.
- «Miñón». Agustín Escolano, Eugenio García Zarza, José M. Pineda Arroyo. «Sociedad». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Cuarto.
- «Miñón». Agustín Escolano, Eugenio García Zarza, José M. Pineda Arroyo. «Sociedad». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Quinto.
- «P. P. C.». Departamento de Educación Religiosa P. P. C. «Religión Básica 3». Religión y Moral Católicas. Ciclo Medio. Tercero.
- «P. P. C.». Departamento de Educación Religiosa P. P. C. «Religión Básica 5». Religión y Moral Católicas. Ciclo Medio. Quinto.

3. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

- «Anaya». Departamento Educación Anaya. «Mundo Nuevo». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Tercero.
- «Anaya». Departamento Educación Anaya. «Mundo Nuevo». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Cuarto.
- «Anaya». Departamento Educación Anaya. «Mundo Nuevo». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Medio. Quinto.

(«BOE» 28-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 12 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica,

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Alhambra, S. A.»

1. Libros del alumno:

- «V8 A Graded Course for Spanish Children». Workbook 1. C. B. Durán y otros. Tercero. 160 pesetas.
- «Peter and Molly 1». G. Broughton. Quinto y Sexto. 380 pesetas.
- «Nos amis Français 1». A. M. Grandía. Quinto y Sexto. 375 pesetas.
- «Target English for EGB 1». Alexander y otros. Quinto y Sexto. 440 pesetas.
- «Nos amis Français 2». Francés. A. M. Grandía. Séptimo. 645 pesetas.
- «Nos amis Français 3». Francés. A. M. Grandía. Octavo. 600 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Target English for EGB 1». Alexander y otros. Quinto y Sexto. 260 pesetas.
- «Target English for EGB 3». Alexander y otros. Octavo. 220 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

- «V8 Graded Course for Spanish Children». Reader 1. Durán y otros. Tercero. 180 pesetas.
- «V8 Reader, 2». Inglés. C. B. Durán y otros. Cuarto. 410 pesetas.

«Editorial Anaya, S. A.»

1. Libros del alumno:

- «Inglés-Iniciación». A. Rodero. 300 pesetas.
- «Nuestra Lengua». Anaya. Tercero. 216 pesetas.
- «Lenguaje». A. Méndez. Tercero. 316 pesetas.
- «Lengua Española». F. Lázaro. Tercero. 331 pesetas.
- «Matemáticas». J. Casulleras. Tercero. 148 pesetas.
- «Matemáticas Básicas». A. Ramos. Tercero. 431 pesetas.
- «Matemáticas». L. Rico. Tercero. 587 pesetas.
- «Cosmos». Anaya. Tercero. 448 pesetas.
- «Ciencias Sociales y Naturales». R. Sensat. Tercero. 555 pesetas.
- «El Lenguaje de las Imágenes». E. Bernechea. Tercero. 190 pesetas.
- «Formación Religiosa». M. Bello. Tercero. 306 pesetas.
- «Nuestra Lengua». Anaya. Cuarto. 187 pesetas.
- «Lenguaje». A. Méndez. Cuarto. 270 pesetas.
- «Lengua Española». F. Lázaro. Cuarto. 332 pesetas.
- «Matemáticas». J. Casulleras. Cuarto. 146 pesetas.
- «Matemáticas Básicas». A. Ramos. Cuarto. 462 pesetas.
- «Matemáticas». L. Rico. Cuarto. 591 pesetas.
- «Cosmos». Anaya. Cuarto. 491 pesetas.
- «Ciencias Sociales y Naturales». R. Sensat. Cuarto. 554 pesetas.
- «El Lenguaje de las Imágenes». E. Bernechea. Cuarto. 190 pesetas.
- «Formación Religiosa». M. Bello. Cuarto. 354 pesetas.
- «Nuestra Lengua». Anaya. Quinto. 256 pesetas.
- «Lenguaje». A. Méndez. Quinto. 316 pesetas.
- «Lengua Española». F. Lázaro. Quinto. 331 pesetas.
- «Matemáticas». J. Casulleras. Quinto. 164 pesetas.
- «Matemáticas Básicas». A. Ramos. Quinto. 552 pesetas.
- «Matemáticas». L. Rico. Quinto. 568 pesetas.
- «Cosmos». Anaya. Quinto. 542 pesetas.

- «Ciencias Sociales y Naturaleza». R. Sensat. Quinto, 864 pesetas.
 «El Lenguaje de las Imágenes». R. Bernechea. Quinto, 190 pesetas.
 «Plástica y Color». J. Amo. Quinto, 245 pesetas.
 «Formación Religiosa». M. Bello. Quinto, 356 pesetas.
 «Teoría y Práctica de la Lengua». F. Lázaro. Sexto, 287 pesetas.
 «Inglés». C. Echevarría. Sexto, 547 pesetas.
 «Francés». J. Cantera. 416 pesetas.
 «Matemáticas». L. Jiménez. Sexto, 394 pesetas.
 «Matemáticas». Casulleras. Sexto, 215 pesetas.
 «Matemáticas». L. Rico. Sexto, 369 pesetas.
 «Ciencias de la Naturaleza». A. Peiró. Sexto, 678 pesetas.
 «Ciencias de la Naturaleza». Ana María Cañas y otros. Sexto, 755 pesetas.
 «Ciencias Sociales». M. Mañero y otros. Sexto, 751 pesetas.
 «Ciencias Sociales». Joaquín Prats y otros. Sexto, 1.053 pesetas.
 «Expresión Plástica». J. Amo. Sexto, 215 pesetas.
 «Educación Religiosa». Anaya. Sexto, 275 pesetas.
 «Teoría y Práctica de la Lengua». F. Lázaro. Séptimo, 302 pesetas.
 «Inglés». Echevarría. Séptimo, 582 pesetas.
 «Francés». J. Cantera. Séptimo, 346 pesetas.
 «Matemáticas». L. Jiménez. Séptimo, 334 pesetas.
 «Matemáticas». Casulleras. Séptimo, 249 pesetas.
 «Matemáticas». L. Rico. Séptimo, 415 pesetas.
 «Ciencias de la Naturaleza». A. Peiró. Séptimo, 686 pesetas.
 «Ciencias Naturales». Ana María Cañas y otros. Séptimo, 697 pesetas.
 «Ciencias Sociales». M. Mañero y otros. Séptimo, 806 pesetas.
 «Ciencias Sociales 7.º EGB. Social». Joaquín Prats y otros. Séptimo, 879 pesetas.
 «Expresión Plástica». J. Amo. Séptimo, 215 pesetas.
 «Educación Religiosa». Anaya. Séptimo, 311 pesetas.
 «Teoría y Práctica de la Lengua». F. Lázaro. Octavo, 329 pesetas.
 «Francés». J. Cantera. Octavo, 325 pesetas.
 «Matemáticas». J. Jiménez. Octavo, 317 pesetas.
 «Matemáticas». Casulleras. Octavo, 240 pesetas.
 «Matemáticas». L. Rico. Octavo, 344 pesetas.
 «Ciencias Naturales». A. Peiró. Octavo, 710 pesetas.
 «Ciencias de la Naturaleza». Ana María Cañas y otros. Octavo, 746 pesetas.
 «Ciencias Sociales». M. Mañero y otro. Octavo, 850 pesetas.
 «Ciencias Sociales 8.º EGB. Social». Joaquín Prats y otros. Octavo, 886 pesetas.
 «Inglés». Echevarría. Octavo, 582 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Nuestra Lengua». Anaya. Tercero, 133 pesetas.
 «Lenguaje». A. Méndez. Tercero, 223 pesetas.
 «Lengua Española». F. Lázaro. Tercero, 155 pesetas.
 «Matemáticas». Casulleras. Tercero, 147 pesetas.
 «Matemáticas Básicas». A. Ramos. Tercero, 265 pesetas.
 «Matemáticas». L. Rico. Tercero, 238 pesetas.
 «Cosmos». Anaya. Tercero, 255 pesetas.
 «Ciencias Sociales y Naturales». R. Sensat. Tercero, 255 pesetas.
 «Lenguaje de las Imágenes». Bernechea. Tercero, 75 pesetas.
 «Formación Religiosa». M. Bello. Tercero, 205 pesetas.
 «Inglés Iniciación I». A. Roderó. Tercero, 119 pesetas.
 «Nuestra Lengua». Anaya. Cuarto, 143 pesetas.
 «Lenguaje». A. Méndez. Cuarto, 229 pesetas.
 «Lengua Española». F. Lázaro. Cuarto, 155 pesetas.
 «Matemáticas». Casulleras. Cuarto, 151 pesetas.
 «Matemáticas Básicas». A. Ramos. Cuarto, 291 pesetas.
 «Matemáticas». L. Rico. Cuarto, 199 pesetas.
 «Cosmos». Anaya. Cuarto, 360 pesetas.
 «Ciencias Sociales y Naturales». R. Sensat. Cuarto, 232 pesetas.

- «El Lenguaje de las Imágenes». Bernechea. Cuarto. 59 pesetas.
- «Formación Religiosa». M. Bello. Cuarto. 186 pesetas.
- «Nuestra Lengua». Anaya. Quinto. 167 pesetas.
- «Lenguaje». A. Méndez. Quinto. 171 pesetas.
- «Lengua Española». F. Lázaro. Quinto. 155 pesetas.
- «Matemáticas». Casulleras. Quinto. 222 pesetas.
- «Matemáticas Básicas». A. Ramos. Quinto. 335 pesetas.
- «Matemáticas». L. Rico. Quinto. 315 pesetas.
- «Cosmos». Anaya. Quinto. 414 pesetas.
- «Ciencias Sociales y Naturales». R. Sensat. Quinto. 255 pesetas.
- «El Lenguaje de las Imágenes». Bernechea. Quinto. 76 pesetas.
- «Formación Religiosa». M. Bello. Quinto. 277 pesetas.
- «Teoría y Práctica de la Lengua». F. Lázaro. Sexto. 164 pesetas.
- «Inglés». Echevarría. Sexto. 231 pesetas.
- «Francés». Cantera. Sexto. 172 pesetas.
- «Matemáticas». L. Jiménez. Sexto. 417 pesetas.
- «Matemáticas». Casulleras. Sexto. 257 pesetas.
- «Matemáticas». L. Rico. Sexto. 339 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». A. Peiró. Sexto. 391 pesetas.
- «Ciencias Sociales». I. G. Gallego. Sexto. 187 pesetas.
- «Educación Religiosa». Anaya. Sexto. 401 pesetas.
- «Teoría y Práctica de la Lengua». F. Lázaro. Séptimo. 183 pesetas.
- «Inglés». Echevarría y Merino. Séptimo. 297 pesetas.
- «Francés». J. Cantera. Séptimo. 184 pesetas.
- «Matemáticas». L. Jiménez. Séptimo. 389 pesetas.
- «Matemáticas». J. Casulleras. Séptimo. 312 pesetas.
- «Matemáticas». L. Rico. Séptimo. 288 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». A. Peiró. Séptimo. 341 pesetas.
- «Ciencias Sociales». I. G. Gallego. Séptimo. 251 pesetas.
- «Formación Religiosa». Anaya. Séptimo. 482 pesetas.
- «Teoría Práctica de la Lengua». F. Lázaro. Octavo. 156 pesetas.
- «Inglés». Echevarría y otro. Octavo. 346 pesetas.
- «Francés». J. Cantera. Octavo. 156 pesetas.
- «Matemáticas». L. Jiménez. Octavo. 238 pesetas.
- «Matemáticas». Casulleras. Octavo. 283 pesetas.
- «Matemáticas». L. Rico. Octavo. 316 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». A. Peiró. Octavo. 324 pesetas.
- «Ciencias Sociales». I. G. Gallego. Octavo. 250 pesetas.

3. Otro material escolar:

- «Mundo Nuevo. Iniciación al Comentario de Texto». Anaya. Sexto. 287 pesetas.
- «Mundo Nuevo. Cultura y géneros literarios». Anaya. Séptimo. 329 pesetas.
- «Mundo Nuevo. Antología histórico literaria». Anaya. Octavo. 395 pesetas.

«Editorial Azara Reverter»

1. Libros del alumno:

- «El Francés por la Imagen». M. Azara. Quinto. 365 pesetas.
- «El Francés por la Imagen». M. Azara. Sexto. 480 pesetas.
- «El Francés por la Imagen». M. Azara. Séptimo. 500 pesetas.
- «El Francés por la Imagen». M. Azara. Octavo. 474 pesetas.

«Editorial Bello»

1. Libros del alumno:

- «En Avant». Francés. L. Grandía. Quinto. 340 pesetas.
- «En Route vers la France». L. Grandía. Sexto. 416 pesetas.

«Editorial Bruño»

1. Libros del alumno:

- «Lengua Española». Pedro Correa. Tercero. 450 pesetas.
 «Matemáticas». S. Marsinyach. Tercero. 490 pesetas.
 «Ciencias Naturales y Sociales». Equipo La Salle. Tercero. 495 pesetas.
 «Lengua Española». Joaquín Alcázar. Cuarto. 450 pesetas.
 «Matemáticas». S. Marsinyach. Cuarto. 585 pesetas.
 «Ciencias Naturales». Equipo La Salle. Cuarto. 490 pesetas.
 «Ciencias Sociales». Gr. Estudio Nivel. Cuarto. 490 pesetas.
 «Lengua Española». Joaquín Alcázar. Quinto. 440 pesetas.
 «Matemáticas». S. Marsinyach. Quinto. 595 pesetas.
 «Ciencias Naturales». Equipo La Salle. Quinto. 523 pesetas.
 «Ciencias Sociales». Equipo La Salle. Quinto. 525 pesetas.
 «Expresión Plástica». P. Falconer. Quinto. 246 pesetas.
 «Mirage I». Luis Grandía. Sexto. 475 pesetas.
 «Matemáticas». S. Marsinyach. Sexto. 543 pesetas.
 «Ciencias de la Naturaleza». Jesús Campos. Sexto. 570 pesetas.
 «Lengua Española». J. Alcázar. Sexto. 430 pesetas.
 «Ciencias Sociales». A. Bustillo. Sexto. 590 pesetas.
 «Jesús vive entre nosotros I». T. de la Fuente. Sexto. 360 pesetas.
 «London I». J. Fernández Barrientos, Celia G. Román. Sexto. 455 pesetas.
 «Expresión Plástica». P. Falconer. Sexto. 255 pesetas.
 «Pretecnología». R. Gonzalo. Sexto. 240 pesetas.
 «Mirage II». Luis Grandía. Séptimo. 534 pesetas.
 «Matemáticas». S. Marsinyach. Séptimo. 545 pesetas.
 «Ciencias Naturales». A. Martínez. Séptimo. 590 pesetas.
 «Lengua Española». Joaquín Alcázar. Séptimo. 460 pesetas.
 «London II». J. Fernández Barrientos. Séptimo. 480 pesetas.
 «Jesús vive entre nosotros II». A. Castell. Séptimo. 377 pesetas.
 «Ciencias Sociales». J. Lorente y otro. Séptimo. 605 pesetas.
 «Expresión Plástica». P. Falconer. Séptimo. 318 pesetas.
 «Pretecnología». R. Gonzalo. Séptimo. 245 pesetas.
 «Mirage III». Luis Grandía. Octavo. 550 pesetas.
 «London III. Inglés 8.º». J. F. Barrientos. Octavo. 505 pesetas.
 «Matemáticas». S. Marsinyach. Octavo. 572 pesetas.
 «Ciencias Naturales». Luis Couselo. Octavo. 635 pesetas.
 «Lengua Española». Joaquín Alcázar. Octavo. 540 pesetas.
 «Ciencias Sociales». I. Zapater. Octavo. 625 pesetas.
 «Jesús vive entre nosotros III». Pascual Maymi. Octavo. 370 pesetas.
 «Pretecnología». R. Gonzalo. Octavo. 280 pesetas.
 «Expresión Plástica 8.º». Pedro Falconer. Octavo. 312 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Expresión Dinámica III». M. Hernández y otros. Tercero. 158 pesetas.
 «Expresión Dinámica IV». M. Hernández y otros. Cuarto. 158 pesetas.
 «Expresión Dinámica V». M. Hernández y otros. Quinto. 158 pesetas.
 «Educación Física y Deportes». M. y J. L. Hernández. Sexto. 304 pesetas.
 «Educación Física y Deportes». M. y J. L. Hernández. Séptimo. 190 pesetas.
 «Educación Física y Deportes». M. y J. L. Hernández. Octavo. 350 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

- «Golondrina. Lengua». Departamento Editorial. Tercero. 260 pesetas.
 «Nauta 3». D. del Río y otro. Tercero. 350 pesetas.
 «Tizona. Lengua». Departamento Editorial. Cuarto. 300 pesetas.
 «Nauta 4». D. del Río y otro. Cuarto. 375 pesetas.
 «Nauta 5». J. Bernardo y otro. Quinto. 400 pesetas.
 «Música. Expresión Dinámica». T. Argüelles y otros. Sexto, Séptimo y Octavo. 433 pesetas.
 «Dramatización. Expresión Dinámica». J. R. Sáenz Uranda. Sexto, Séptimo y Octavo. 360 pesetas.

«Editorial Casals»

1. Libros del alumno:

- «Matemáticas». Gavalda. Sexto. 500 pesetas.
- «Matemáticas». Gavalda, M. Rubies. Séptimo. 600 pesetas.
- «Ciencias Naturales 7.º». Dou, Masjuán Pfeiffer. Séptimo. 650 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Expresión Plástica 3.º». María Dolores Giral. Tercero. 275 pesetas.
- «Expresión Plástica 4.º». María Dolores Giral. Cuarto. 330 pesetas.
- «Expresión Plástica 5.º». María Dolores Giral. Quinto. 250 pesetas.
- «Expresión Dinámica 5.º». Pilar Figueras. María Teresa Giménez, Oriol Pons. Quinto. 230 pesetas.

3. Biblioteca del Aula:

- «Bajo el sol entero. Lectura». Valeri. Tercero. 238 pesetas.

«Editorial Didascalía»

1. Libros del alumno:

- «Lengua Española». M. Toral. Tercero. 362 pesetas.
- «El mundo del número». Oehl. Tercero. 305 pesetas.
- «La nueva matemática». Winter. Tercero. 177 pesetas.
- «Area Social y Natural. Experiencia». F. Hernández. Tercero. 423 pesetas.
- «Lengua Española». M. Toral. Cuarto. 366 pesetas.
- «El mundo del número». Oehl. Cuarto. 306 pesetas.
- «La nueva matemática». Winter. Cuarto. 372 pesetas.
- «Area Social y Natural. Experiencia». A. Angel y otro. Cuarto. 672 pesetas.
- «Lengua Española». M. Toral. Quinto. 385 pesetas.
- «El mundo del número». Oehl. Quinto. 312 pesetas.
- «La nueva matemática». Winter. Quinto. 372 pesetas.
- «Area Social y Natural. Experiencia». A. Angel y otro. Quinto. 708 pesetas.
- «Pretecnología». R. Gonzalo. Sexto. 309 pesetas.
- «El mundo del número». Oehl. Sexto. 308 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». Moreno. Sexto. 608 pesetas.
- «El mundo del número». Oehl. Séptimo. 320 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». Moreno y otros. Séptimo. 718 pesetas.
- «El mundo del número». Oehl. Octavo. 316 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». Moreno y otros. Octavo. 629 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «La nueva matemática». Winter. Tercero. 221 pesetas.
- «El mundo del número». Oehl. Tercero. 228 pesetas.
- «Area Social y Natural. Experiencia». F. Hernández. Tercero. 125 pesetas.
- «La nueva matemática». Winter. Cuarto. 348 pesetas.
- «El mundo del número». Oehl. Cuarto. 236 pesetas.
- «Area Social y Natural. Experiencia». A. Angel y otro. Cuarto. 206 pesetas.
- «La nueva matemática». Winter. Quinto. 303 pesetas.
- «El mundo del número». Oehl. Quinto. 428 pesetas.
- «Area Social y Natural. Experiencia». A. Angel y otro. Quinto. 174 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». Moreno. Sexto. 113 pesetas.
- «El mundo del número». Oehl. Sexto. 516 pesetas.
- «El mundo del número». Oehl. Séptimo. 730 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». Moreno y otros. Séptimo. 148 pesetas.
- «El mundo del número». Oehl. Octavo. 717 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». Moreno y otros. Octavo. 120 pesetas.

«Editorial Edice»

1. Libros del alumno:

- «Catecismo Escolar». Comisión Episcopal de Enseñanza. Tercero. 177 pesetas.

- «Catecismo Escolar». Comisión Episcopal de Enseñanza. Cuarto. 146 pesetas.
 «Catecismo Escolar». Comisión Episcopal de Enseñanza. Quinto. 155 pesetas.
 «Catecismo Escolar-Con vosotros está». Comisión Episcopal de Enseñanza.
 Sexto, Séptimo y Octavo. 714 pesetas.

«Editorial Everest»

1. Libros del alumno:

- «Lenguaje 3.º». Equipo Everest. Tercero. 482 pesetas.
 «Religión». A. Roche Navarro. Tercero. 355 pesetas.
 «Matemáticas 3.º». Pérez G. Fernández. Tercero. 529 pesetas.
 «Naturaleza y Sociedad 3.º». A. Sabugo Pintor. Tercero. 604 pesetas.
 «Lenguaje 4.º». Equipo Everest. Cuarto. 439 pesetas.
 «Matemáticas 4.º». A. Sabugo Pintor. Cuarto. 561 pesetas.
 «Naturaleza y Sociedad». Artero y Morún. Cuarto. 633 pesetas.
 «Lenguaje 5.º». Equipo Everest. Quinto. 474 pesetas.
 «Naturaleza y Sociedad 5.º». Fidalgo y Artero. Quinto. 785 pesetas.
 «Matemáticas 5.º». Pérez G. y Fernández. Quinto. 429 pesetas.
 «Lenguaje 6.º». Equipo Everest. Sexto. 415 pesetas.
 «Ciencias de la Naturaleza». Sexto. Fidalgo y Artero. 600 pesetas.
 «Historia de la Salvación». Religión. Llopis y Roches. Sexto. 318 pesetas.
 «Lengua Española 6.º». José Arribas. Sexto. 797 pesetas.
 «Matemáticas 6.º». Pérez Gómez y otros. Sexto. 628 pesetas.
 «Lenguaje 7.º». Equipo Everest. Séptimo. 456 pesetas.
 «Historia de la Salvación». Llopis y Roches. Séptimo. 322 pesetas.
 «Matemáticas 7.º». Pérez G. y Fernández. Séptimo. 569 pesetas.
 «Ciencias de la Naturaleza 7.º». Fidalgo y Artero. Séptimo. 521 pesetas.
 «Lenguaje 8.º». Equipo Everest. Octavo. 507 pesetas.
 «Mi tercer libro de Francés». Quesada y Arcos. Octavo. 378 pesetas.
 «Matemáticas 8.º». J. M. Pérez Gómez y otros. Octavo. 416 pesetas.

2. Libros de Biblioteca de Aula:

- «Lector». Equipo Everest. Tercero. 264 pesetas.
 «Lector». Equipo Everest. Cuarto. 308 pesetas.
 «Lector». Equipo Everest. Quinto. 314 pesetas.
 «Recreo». E. Quintanilla. Quinto. 206 pesetas.
 «Lector». Equipo Everest. Séptimo. 446 pesetas.
 «Lector». Equipo Everest. Octavo. 492 pesetas.

3. Otro material escolar:

- «Siluetas y formas». Javier Villalibre. Tercero. 167 pesetas.
 «Siluetas y formas». Javier Villalibre. Cuarto. 167 pesetas.
 «Siluetas y formas». Javier Villalibre. Quinto. 207 pesetas.
 «Trabajo con las manos». A. Roches Navarro. Quinto. 240 pesetas.

«Editorial Luis Vives»

1. Libros del alumno:

- «Mi Lenguaje». José María García y otro. Tercero. 453 pesetas.
 «Jesús mi Salvador». A. Alvarez y otros. Tercero. 316 pesetas.
 «Nosotros y las Palabras». Pilar Ortiz. Tercero. 428 pesetas.
 «Nosotros y los Números». C. Panduro y otros. Tercero. 289 pesetas.
 «Pinto y Hago». Tomás Calleja. Tercero. 458 pesetas.
 «Allegro 3. Dinámica». D. del Río. Tercero. 250 pesetas.
 «Lengua Española 3 EGB». Equipo de Lenguaje Edelvelves. Tercero. 502 pesetas.
 «Mi Lenguaje». Araceli Oliver y otros. Cuarto. 428 pesetas.
 «Nosotros y las Palabras». V. Rostán. Cuarto. 401 pesetas.
 «Nosotros y los Números». Celia Merino. Cuarto. 461 pesetas.
 «Pinto y Hago». Tomás Calleja. Cuarto. 479 pesetas.
 «Allegro 4 (Flauta Dulce I)». M. Sanuy. Cuarto. 114 pesetas.

- «Observo y Experimento». Tomás Calleja. Cuarto. 398 pesetas.
 «Jesús nos une». A. Alvarez. Cuarto. 362 pesetas.
 «Lengua Española 4 EGB». Equipo de Lenguaje Edelvives. Cuarto. 539 pesetas.
 «Mi Lenguaje». M. del Carmen Enríquez. Quinto. 465 pesetas.
 «Nosotros y las Palabras». Joaquín Moreno. Quinto. 416 pesetas.
 «Nosotros y los Números». Ramón González. Quinto. 361 pesetas.
 «Pinto y Hago». Tomás Calleja. Quinto. 491 pesetas.
 «Allegro (Flauta Dulce II)». M. Sanuy. Quinto. 167 pesetas.
 «Observo y Experimento». Tomás Calleja. Quinto. 457 pesetas.
 «España y sus hombres». Tomás Calleja. Quinto. 442 pesetas.
 «Jesús mi Maestro». A. Alvarez y otros. Quinto. 394 pesetas.
 «Lengua Española 5 EGB». Equipo de Lenguaje Edelvives. Quinto. 522 pesetas.
 «Allegro 6 (Flauta Dulce III)». Montserrat Sanuy. Sexto. 181 pesetas.
 «Mi Lenguaje». Francisco José Montón y otros. Sexto. 500 pesetas.
 «Mon Livre de Français». E. de Lapouge y otros. Sexto. 336 pesetas.
 «Nosotros y los Números». Ramón González. Sexto. 443 pesetas.
 «Observo y Dibujo». M. A. Barón. Sexto. 579 pesetas.
 «Formo y Construyo». M. A. Barón. Sexto. 538 pesetas.
 «Nosotros y la Naturaleza». Antonio Quijada. Sexto. 510 pesetas.
 «Geografía e Historia». Carmen Quirós y otros. Sexto. 838 pesetas.
 «El Paso de Dios». A. Alvarez y otros. Sexto. 483 pesetas.
 «Nosotros y las Palabras». Mercedes Valladares. Sexto. 518 pesetas.
 «Lengua Española 6 EGB». Equipo de Lenguaje Edelvives. Sexto. 500 pesetas.
 «Let's learn English I (6) EGB». Guillermo Simpson. Sexto. 366 pesetas.
 «Pretecnología 7». Emilio Contreras. Séptimo. 310 pesetas.
 «Nosotros y la Física». Esteban de Manuel y otros. Séptimo. 488 pesetas.
 «Mi Lenguaje». R. Blanco y otro. Séptimo. 473 pesetas.
 «Nosotros y los Números». R. González. Séptimo. 286 pesetas.
 «Geografía e Historia». C. Quirós y otro. Séptimo. 830 pesetas.
 «La vida en la Iglesia». A. Alvarez y otros. Séptimo. 316 pesetas.
 «Mon Livre de Français». M. Teresa Rena y otros. Séptimo. 379 pesetas.
 «Observo y Dibujo 7». Miguel A. Barón. Séptimo. 611 pesetas.
 «Lengua y Literatura Española 7 EGB». Equipo de Lenguaje Edelvives. Séptimo. 545 pesetas.
 «Física 7 EGB». Juan Bringué Canal. Séptimo. 828 pesetas.
 «Pretecnología 8». Emilio Contreras. Octavo. 422 pesetas.
 «Nosotros y las Ciencias». Antonio Quijada Gómez. Octavo. 616 pesetas.
 «Mi Lenguaje». J. López y otros. Octavo. 454 pesetas.
 «Nosotros y los Números». R. González. Octavo. 338 pesetas.
 «Crecer en Cristiano». A. Alvarez y otro. Octavo. 258 pesetas.
 «Mon Livre de Français». M. Teresa Tena y otros. Octavo. 403 pesetas.
 «Observo y Dibujo 8». F. Carrillo y M. Barón. Octavo. 482 pesetas.
 «Ciencias 8 EGB». José Luis Baños González. Octavo. 715 pesetas.
 «Lengua y Literatura Española 8 EGB». Equipo de Lenguaje de Edelvives. Octavo. 582 pesetas.
2. Guías Didácticas del Profesor:
- «Jesús mi Salvador». A. Alvarez y otros. Tercero. 53 pesetas.
 «Allegro (Flauta Dulce I)». M. Sanuy y otros. Cuarto. 354 pesetas.
 «Jesús nos une». A. Alvarez y otros. Cuarto. 81 pesetas.
 «Allegro (Flauta Dulce II)». M. Sanuy y otros. Quinto. 240 pesetas.
 «Jesús mi Maestro». A. Alvarez y otros. Quinto. 78 pesetas.
 «Dinámica 6». Luis M. Mugica. Sexto. 257 pesetas.
 «El paso de Dios». A. Alvarez y otros. Sexto. 102 pesetas.
 «Allegro (Flauta Dulce III)». Expresión dinámica. M. Sanuy. Sexto. 267 pesetas.
 «La Vida en la Iglesia». A. Alvarez. Séptimo. 143 pesetas.
 «Dinámica 7 EGB». Expresión dinámica. Luis María Mugica Jáuregui. Séptimo. 732 pesetas.
 «Crecer en Cristiano». A. Alvarez. Octavo. 143 pesetas.

«Dinámica 8 EGB». Expresión dinámica. Luis María Mugica. Octavo. 784 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

- «Leo y Comento 3». José M. García y otro. Tercero. 303 pesetas.
- «Cima 3. Lecturas». Azulina Gobernado. Tercero. 184 pesetas.
- «Los Picotes y el Gallo de la Veleta». Ana M. Pelegrín. Tercero. 317 pesetas.
- «Leo y Comento 4». Araceli Oliver y otro. Cuarto. 347 pesetas.
- «Cuentagotas». V. Rostán. Cuarto. 278 pesetas.
- «Leo y Comento 5». M. del Carmen Enríquez. Quinto. 303 pesetas.
- «Ruedo de Lecturas». Joaquín Moreno. Quinto. 190 pesetas.
- «Leo y Comento 6». Francisco José Montón y otros. Sexto. 286 pesetas.
- «Temas para Leer». M. Artigot. Sexto. 275 pesetas.
- «Surcos. Lecturas». M. Artigot y otros. Sexto. 447 pesetas.
- «Leo y Comento». L. Blanco y otro. Séptimo. 312 pesetas.
- «Leo y Comento». L. Blanco y otro. Octavo. 382 pesetas.

«Editorial Magisterio Español, S. A.»

1. Libros del alumno:

- «Conquista del Lenguaje». J. A. Palacios. Tercero. 275 pesetas.
- «Colibrí». Francisco Casademont. Tercero. 170 pesetas.
- «La Naturaleza y los hombres». Consuelo Martín. Tercero. 465 pesetas.
- «Mundo y Vida 3». Julio Fuster. Tercero. 570 pesetas.
- «Matemáticas». José Luis Fuente. Tercero. 655 pesetas.
- «Lengua». M. Artigot. Tercero. 585 pesetas.
- «Fe y Vida». P. de la Herrán y otros. Tercero. 380 pesetas.
- «Conquista del Lenguaje». J. A. Palacios. Cuarto. 265 pesetas.
- «Colibrí». Francisco Casademont. Cuarto. 190 pesetas.
- «Mundo y Vida 4». Julio Fuster. Cuarto. 640 pesetas.
- «Lenguaje». Manuel Artigot. Cuarto. 570 pesetas.
- «Matemáticas». José Luis de la Fuente. Cuarto. 640 pesetas.
- «Fe y Vida». P. de la Herrán. Cuarto. 485 pesetas.
- «Conquista del Lenguaje». J. A. Palacios. Quinto. 385 pesetas.
- «Colibrí». Francisco Casademont. Quinto. 255 pesetas.
- «La Naturaleza y los Hombres». Consuelo Martín. Quinto. 745 pesetas.
- «Mundo y Vida 5 (Natural)». Julio Fuster. Quinto. 455 pesetas.
- «Mundo y Vida 5 (Social)». Antonia Rodríguez. Quinto. 385 pesetas.
- «Lenguaje». Manuel Artigot. Quinto. 740 pesetas.
- «Matemáticas». José Luis Fuente. Quinto. 740 pesetas.
- «Fe y Vida». P. de la Herrán. Quinto. 435 pesetas.
- «Conquista del Lenguaje». F. S. García. Sexto. 510 pesetas.
- «Mundo y Sociedad». Luis Coronas. Sexto. 510 pesetas.
- «Colibrí. Plástica». F. Casademont. Sexto. 320 pesetas.
- «Yunque. Pretecnología». F. Casademont. Sexto. 300 pesetas.
- «Matemáticas 6.º EGB». J. L. Fuente y L. Villacorta. Sexto. 785 pesetas.
- «Mundo y Sociedad». L. Coronas. Séptimo. 565 pesetas.
- «Conquista del Lenguaje». F. S. García. Séptimo. 565 pesetas.
- «Mundo y Ciencia». J. Fuster. Séptimo. 590 pesetas.
- «Mundo y Ciencia». J. Fuster. Octavo. 645 pesetas.
- «Mundo y Sociedad». L. Coronas. Octavo. 615 pesetas.
- «Conquista del Lenguaje». F. S. García. Octavo. 690 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Fe y Vida». Pedro de la Herrán. Tercero. 305 pesetas.
- «Lengua». Manuel Artigot. Tercero. 345 pesetas.
- «Matemáticas». J. L. Fuente y equipo. Tercero. 385 pesetas.
- «Lenguaje». Manuel Artigot. Cuarto. 430 pesetas.
- «Matemáticas». J. L. Fuente. Cuarto. 505 pesetas.
- «Matemáticas». J. L. Fuente. Quinto. 505 pesetas.
- «Lenguaje». Manuel Artigot. Quinto. 375 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

- «Siro 4.º». César Aller. Cuarto. 150 pesetas.

«Editorial Mangold, S. A.»

1. Libros del alumno:

- «English for Children 1». M. Rico y E. Alcaraz. Tercero. 525 pesetas.
- «English for Children 2». M. Rico y E. Alcaraz. Cuarto. 422 pesetas.
- «English for Children 3». M. Rico y E. Alcaraz. Quinto. 422 pesetas.
- «Fantasy I. Inglés 6.º». Departamento Pedagógico Mangold. 533 pesetas.
- «Regardez, Ecoutez, Parlez I». René Vettier. Sexto. 290 pesetas.
- «Al'Aventure 1». Departamento Pedagógico de Mangold. Sexto. 607 pesetas.
- «Al'Aventure 2». Departamento Pedagógico de Mangold. Séptimo. 607 pesetas.
- «Fantasy II». Departamento Pedagógico de Mangold. Séptimo. 533 pesetas.
- «Al'Aventure 3». Departamento Pedagógico de Mangold. Octavo. 607 pesetas.
- «Fantasy III». Departamento Pedagógico de Mangold. Octavo. 540 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Al'Aventure I». Departamento Pedagógico de Mangold. Sexto. 1.101 pesetas.
- «Fantasy I». Departamento Pedagógico de Mangold. Sexto. 1.122 pesetas.
- «Al'Aventure 2». Departamento Pedagógico de Mangold. Séptimo. 1.101 pesetas.
- «Fantasy II». Departamento Pedagógico de Mangold. Séptimo. 2.068 pesetas.
- «Al'Aventure 3». Departamento Pedagógico de Mangold. Octavo. 1.101 pesetas.
- «Fantasy III». Departamento Pedagógico de Mangold. Octavo. 2.068 pesetas.

«Editorial Miñón»

1. Libros del alumno:

- «Naturaleza y Sociedad». A. Alvarez. Tercero. 518 pesetas.
- «Lenguaje». A. Alvarez. Tercero. 327 pesetas.
- «Matemáticas». A. Alvarez. Tercero. 371 pesetas.
- «Naturaleza y Sociedad». A. Alvarez. Cuarto. 534 pesetas.
- «Lenguaje». A. Alvarez. Cuarto. 420 pesetas.
- «Matemáticas». A. Alvarez. Cuarto. 285 pesetas.
- «Naturaleza». A. Alvarez. Quinto. 469 pesetas.
- «Sociedad». A. Alvarez. Quinto. 501 pesetas.
- «Lenguaje». A. Alvarez. Quinto. 420 pesetas.
- «Matemáticas». A. Alvarez. Quinto. 447 pesetas.
- «Lengua Española». César Hernández. Sexto. 436 pesetas.
- «Nueva Matemática». Pedro Gil Alvarez y otros. Sexto. 534 pesetas.
- «Nuestro Mundo. Sociedad». F. Manero y otros. Sexto. 752 pesetas.
- «Nuestro Mundo. Naturaleza». J. Arranz y otros. Sexto. 632 pesetas.
- «Lengua Española». César Hernández y otros. Séptimo. 507 pesetas.
- «Nueva Matemática». Pedro Gil Alvarez. Séptimo. 545 pesetas.
- «Nuestro Mundo. Sociedad». F. Romero y otros. Séptimo. 839 pesetas.
- «Nuestro Mundo. Naturaleza». J. Arranz y otros. Séptimo. 703 pesetas.
- «Nueva Matemática». Pedro Gil Alvarez y otros. Octavo. 376 pesetas.
- «Nuestro Mundo. Sociedad». J. López Pérez y otro. Octavo. 741 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Naturaleza y Sociedad». E. Durán. Tercero. 223 pesetas.
- «Lenguaje». C. Hoyos. Tercero. 240 pesetas.
- «Matemáticas». J. M. González. Tercero. 296 pesetas.
- «Naturaleza y Sociedad». C. Herrero. Cuarto. 171 pesetas.
- «Lenguaje». C. Herrero. Cuarto. 185 pesetas.
- «Matemáticas». A. Macho. Cuarto. 192 pesetas.
- «Naturaleza». J. Arranz. Quinto. 157 pesetas.
- «Sociedad». A. Alvarez. Quinto. 226 pesetas.
- «Matemáticas». E. Ramos. Quinto. 308 pesetas.
- «Matemáticas». P. Gil. Octavo. 175 pesetas.

3. Otro material escolar:

- «Lápiz y Color». J. López Arjona. Tercero. 229 pesetas.
- «Manos Hábiles». S. Bon. Tercero. 164 pesetas.
- «Bolsa Manos Hábiles». A. Alvarez. Tercero. 65 pesetas.
- «Lápiz y Color». J. López Arjona. Cuarto. 229 pesetas.
- «Manos Hábiles». S. Bon. Cuarto. 164 pesetas.
- «Bolsa Manos Hábiles». A. Alvarez. Cuarto. 65 pesetas.
- «Lápiz y Color». J. López Arjona. Quinto. 240 pesetas.
- «Manos Hábiles». A. Alvarez. Quinto. 164 pesetas.
- «Bolsa Manos Hábiles». A. Alvarez. Quinto. 65 pesetas.
- «Manos Hábiles». A. Alvarez. Sexto. 164 pesetas.
- «Bolsa Manos Hábiles». A. Alvarez. Sexto. 65 pesetas.

«Editorial Narcea, S. A.»

1. Libros del alumno:

- «Barquero 3.º». F. Velázquez y otros. Tercero. 1.541 pesetas.
- «Matemáticas». IEPS. Cuarto. 353 pesetas.
- «Experiencia Social y de la Naturaleza». IEPS. Cuarto. 442 pesetas.
- «Siempre Palabras Nuevas». IEPS. Cuarto. 411 pesetas.
- «Experiencia Social y de la Naturaleza». IEPS. Quinto. 593 pesetas.
- «Pregunta. Lenguaje». F. Velázquez. Quinto. 420 pesetas.
- «Matemáticas». D. Prada. Quinto. 476 pesetas.
- «Palabras y Gente». IEPS. Sexto. 490 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». IEPS. Sexto. 388 pesetas.
- «Matemáticas». IEPS. Sexto. 447 pesetas.
- «Matemáticas». D. Prada. Séptimo. 503 pesetas.
- «Ciencias Sociales». IEPS. Séptimo. 449 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». IEPS. Séptimo. 444 pesetas.
- «Comunicación: Lengua y Habla». C. Barrado. Séptimo. 473 pesetas.
- «Huellas en la Palabra». IEPS. Séptimo. 476 pesetas.
- «Matemáticas». IEPS. Octavo. 446 pesetas.
- «Palabras y Encuentros». Lenguaje. IEPS. Octavo. 577 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». IEPS. Octavo. 469 pesetas.
- «Ciencias Sociales». IEPS. Octavo. 489 pesetas.
- «Comunicación: Lengua y Habla a través de los textos». C. Barrado. Octavo. 492 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Barquero III». F. Velázquez y otros. Tercero. 1.775 pesetas.
- «Siempre Palabras Nuevas». Equipo de Didáctica de las Ciencias del Lenguaje. IEPS. Cuarto. 361 pesetas.
- «Matemáticas». IEPS. Cuarto. 244 pesetas.
- «Experiencia Social y de la Naturaleza». A. Santos. Quinto. 441 pesetas.
- «Pregunta-5». F. Velázquez y otros. Quinto. 239 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». Departamento de Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza del IEPS. Sexto. 311 pesetas.
- «Palabras y Gente». F. Velázquez. Sexto. 513 pesetas.
- «Matemáticas. Guía Solucionario». D. Prada. Sexto. 206 pesetas.
- «Huellas en la Palabra». Lenguaje. IEPS. Séptimo. 762 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». IEPS. Séptimo. 428 pesetas.
- «Matemáticas». IEPS. Octavo. 364 pesetas.
- «Ciencias Sociales». IEPS. Octavo. 380 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». IEPS. Octavo. 536 pesetas.
- «Comunicación: Lengua y Habla». C. Barrado. Octavo. 129 pesetas.

3. Otro material escolar:

- «Matemáticas». Solucionario. IEPS. Quinto. 583 pesetas.

«Editorial A. Perrier»

1. Libros del alumno:

- «Francés I». C. Perrier. Sexto. 430 pesetas.
- «Francés II». C. Perrier. Séptimo. 429 pesetas.
- «Francés III». C. Perrier. Octavo. 465 pesetas.

«Editorial Promoción Popular Cristiana»

1. Libros del alumno:

- «Catequesis Básica 3.º». Equipo Pedagógico PPC. Tercero. 155 pesetas.
- «Tiempo de Crecer 1». Equipo Pedagógico PPC. Sexto. 315 pesetas.
- «Tiempo de Crecer 2». Equipo Pedagógico PPC. Séptimo. 310 pesetas.
- «Tiempo de Crecer 3». Equipo Pedagógico PPC. Octavo. 315 pesetas.

2. Biblioteca de Aula:

- «Historia Sagrada. La Antigua Alianza». ASCEA. Segunda etapa. 330 pesetas.
- «Historia Sagrada. La Nueva Alianza». ASCEA. Segunda etapa. 440 pesetas.

«Editorial S. M.»

1. Libros del alumno:

- «Lenguaje». M. Ramiro. Tercero. 285 pesetas.
- «Lengua Española». C. Pedrosa. Tercero. 464 pesetas.
- «Cálculo». J. Martínez. Tercero. 285 pesetas.
- «Matemáticas 3». M. L. Fiol y otros. Tercero. 561 pesetas.
- «Naturaleza y Sociedad». P. Legorburu. Tercero. 458 pesetas.
- «Dibujo y Manualidades». R. G. Simancas. Tercero. 271 pesetas.
- «Je Parlè Français 1». Francés. A. Pérez. Tercero. 154 pesetas.
- «Playing English 1». Rudy Bousset. Tercero. 285 pesetas.
- «Material Complementario al Catecismo de tercer curso». Equipo Editorial. Tercero. 146 pesetas.
- «Lengua Española». C. Pedrosa. Cuarto. 352 pesetas.
- «Lenguaje». M. Ramiro. Cuarto. 320 pesetas.
- «Matemáticas 4». M. L. Fiol y otros. Cuarto. 598 pesetas.
- «Cálculo». J. Martínez. Cuarto. 233 pesetas.
- «Naturaleza y Sociedad». P. Legorburu. Cuarto. 490 pesetas.
- «Dibujo y Manualidades». B. García. Cuarto. 282 pesetas.
- «Educación Musical y Expresión Dinámica». J. A. Moreno. Cuarto y Quinto. 350 pesetas.
- «Complemento al Catecismo». Equipo Editorial. Cuarto. 182 pesetas.
- «Playing English 2». Rudy Bousset. Cuarto. 285 pesetas.
- «Lengua Española». C. Pedrosa. Quinto. 336 pesetas.
- «Lenguaje». C. Pedrosa. Quinto. 330 pesetas.
- «Cálculo». J. Martínez. Quinto. 300 pesetas.
- «Matemáticas». E. Valles. Quinto. 455 pesetas.
- «Naturaleza y Sociedad (Area Natural)». P. Legorburu. Quinto. 310 pesetas.
- «Naturaleza y Sociedad (Area Social)». J. Rastrilla. Quinto. 481 pesetas.
- «Dibujo y Manualidades». A. Sagredo. Quinto. 300 pesetas.
- «Complemento al Catecismo». F. G. Lucini. Quinto. 154 pesetas.
- «Playing English 3». Rudy Bousset. Quinto. 285 pesetas.
- «Lengua Española». J. J. Cerezo. Sexto. 377 pesetas.
- «Matemáticas». J. M. Yabar. Sexto. 530 pesetas.
- «Cálculo». J. Martínez. Sexto. 405 pesetas.
- «Geografía e Historia». J. Rastrilla. Sexto. 665 pesetas.
- «Pretecnología». A. Sagredo. Sexto. 223 pesetas.
- «Educación Musical y Expresión Dinámica». A. Moreno. Sexto, Séptimo y Octavo. 380 pesetas.
- «Sonimage I». Francés. J. M. Alvarez. Sexto. 345 pesetas.

- «Religión». Equipo S. M. Sexto. 245 pesetas.
- «Expresión Plástica 2». A. Sagredo y otro. Sexto. 241 pesetas.
- «Ciencias Naturales». P. Legorburu y equipo. Sexto. 665 pesetas.
- «Mundo y Sociedad». J. J. Fernández. Sexto. 765 pesetas.
- «Look listen and speak 1». L. A. Rivas López. Sexto. 473 pesetas.
- «First English Steps 1». Alicia Sáenz. Sexto. 633 pesetas.
- «Lengua Española». H. Ichaso. Séptimo. 330 pesetas.
- «Cálculo 7». J. Martínez y otros. Séptimo. 470 pesetas.
- «Matemáticas». J. M. Yabar. Séptimo. 555 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». P. Legorburu. Séptimo. 670 pesetas.
- «Mundo y Sociedad». J. J. Fernández. Séptimo. 770 pesetas.
- «Geografía e Historia». J. Rastrilla. Séptimo. 548 pesetas.
- «Pretecnología». A. Sagredo. Séptimo. 194 pesetas.
- «Sonimage 2». Francés. L. Grandía. Séptimo. 595 pesetas.
- «Look listen and speak 2». J. A. Rivas. Séptimo. 530 pesetas.
- «First English Steps 2». Idioma Moderno: Inglés. Alicia Sáenz de la Calzada y otros. Séptimo. 623 pesetas.
- «Expresión Plástica». A. Sagredo. Séptimo. 406 pesetas.
- «Lengua Española». T. Villarreal. Octavo. 295 pesetas.
- «Matemáticas». M. Margalet. Octavo. 574 pesetas.
- «Cálculo». J. Martínez. Octavo. 316 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza 8». J. J. Rivera. Octavo. 675 pesetas.
- «Mundo y Sociedad». J. J. Fernández. Octavo. 770 pesetas.
- «Expresión Plástica». B. García. Octavo. 306 pesetas.
- «Pretecnología». B. García. Octavo. 212 pesetas.
- «Sonimage 3». Francés. L. Grandía. Octavo. 604 pesetas.
- «First English Steps 3». Idioma Moderno: Inglés. Alicia Sáenz de la Calzada y otros. Octavo. 594 pesetas.
- «Religión». Equipo S. M. Octavo. 245 pesetas.
- «Historia Universal y de España». J. Rastrilla. Octavo. 695 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Lengua Española». C. Pedrosa. Tercero. 370 pesetas.

«Editorial Santiago Rodríguez, S. A.»

1. Libros del alumno:

- «Para ti. Nuestro Lenguaje». Begoña Bilbao. Tercero. 406 pesetas.
- «Matemáticas». Manuel Luque. Tercero. 325 pesetas.
- «Ciencias y Vida». Eliseo Lavara. Tercero. 345 pesetas.
- «Para ti. Nuestro Lenguaje». Begoña Bilbao. Cuarto. 430 pesetas.
- «Matemáticas». Evelio Yusta. Cuarto. 325 pesetas.
- «Ciencia y Vida». Eliseo Lavara. Cuarto. 350 pesetas.
- «Para ti. Nuestro Lenguaje». Begoña Bilbao. Quinto. 385 pesetas.
- «Matemáticas». Manuel Luque. Quinto. 325 pesetas.
- «Ciencias Naturales». José Roig. Quinto. 377 pesetas.
- «Vida Social». G. Guelbenzu. Quinto. 525 pesetas.
- «Matemáticas». Evelio Yusta. Sexto. 414 pesetas.
- «Vida Social». B. Rotger y otros. Sexto. 700 pesetas.
- «Ciencias Naturales». José Escalona. Sexto. 498 pesetas.
- «Lengua 6». Begoña Bilbao. Sexto. 440 pesetas.
- «Mon Français en images I». María A. Martín. Sexto. 255 pesetas.
- «Geografía e Historia». B. Rotger y otros. Séptimo. 1.007 pesetas.
- «Ciencias Naturales». José Escalona. Séptimo. 538 pesetas.
- «Matemáticas». G. Gómez Dacal. Séptimo. 360 pesetas.
- «Lengua». Begoña Bilbao. Séptimo. 476 pesetas.
- «Mon Français en images II». María A. Martín. Séptimo. 246 pesetas.
- «Historia. Ciencias Sociales». Flores Veiga y otros. Octavo. 640 pesetas.
- «Matemáticas». Manuel Luque. Octavo. 425 pesetas.
- «Ciencias Naturales». J. Adivinación. Octavo. 640 pesetas.
- «Lengua». Manuel Rivas. Octavo. 476 pesetas.
- «Mon Français en images III». María A. Martín. Octavo. 306 pesetas.

«Editorial Santillana, S. A.»

1. Libros del alumno:

- «Formación Religiosa 3». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 354 pesetas.
- «Naturaleza y Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 609 pesetas.
- «Religión». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 278 pesetas.
- «Lenguaje». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 394 pesetas.
- «Matemática». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 539 pesetas.
- «Ciencias Sociales y Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 761 pesetas.
- «Expresión Plástica». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 352 pesetas.
- «Sociedad 80. Ciencias Sociales». Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto. 461 pesetas.
- «Naturaleza. Ciencias Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto. 422 pesetas.
- «Lenguaje». Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto. 394 pesetas.
- «Matemática». Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto. 648 pesetas.
- «Ciencias Sociales». Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto. 490 pesetas.
- «Ciencias Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto. 352 pesetas.
- «Expresión Plástica». Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto. 352 pesetas.
- «Religión». Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto. 352 pesetas.
- «Formación Religiosa». Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto. 459 pesetas.
- «Naturaleza. Ciencias Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. Quinto. 402 pesetas.
- «Sociedad 80. Ciencias Sociales». Departamento Pedagógico Santillana. Quinto. 709 pesetas.
- «Religión». Departamento Pedagógico Santillana. Quinto. 440 pesetas.
- «Lenguaje». Departamento Pedagógico Santillana. Quinto. 416 pesetas.
- «Matemática». Departamento Pedagógico Santillana. Quinto. 669 pesetas.
- «Ciencias Sociales». Departamento Pedagógico Santillana. Quinto. 678 pesetas.
- «Ciencias Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. Quinto. 352 pesetas.
- «Expresión Plástica». Departamento Pedagógico Santillana. Quinto. 352 pesetas.
- «Formación Religiosa». Departamento Pedagógico Santillana. Quinto. 502 pesetas.
- «Sociedad 80. Ciencias Sociales». Departamento Pedagógico Santillana. Sexto. 741 pesetas.
- «Lenguaje». Departamento Pedagógico Santillana. Sexto. 547 pesetas.
- «Ciencias Sociales». Departamento Pedagógico Santillana. Sexto. 724 pesetas.
- «Ciencias Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. Sexto. 516 pesetas.
- «Expresión Plástica». Departamento Pedagógico Santillana. Sexto. 435 pesetas.
- «Matemáticas». Departamento Pedagógico Santillana. Sexto. 581 pesetas.
- «Formación Religiosa». Departamento Pedagógico Santillana. Sexto. 571 pesetas.
- «Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Sexto. 680 pesetas.
- «Sociedad 80. Ciencias Sociales». Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo. 823 pesetas.
- «Lenguaje». Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo. 566 pesetas.
- «Matemática». Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo. 539 pesetas.
- «Ciencias Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo. 516 pesetas.

- «Ciencias Sociales». Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo. 799 pesetas.
- «Expresión Plástica». Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo. 435 pesetas.
- «Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo. 682 pesetas.
- «Formación Religiosa». Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo. 506 pesetas.
- «Sociedad 80. Ciencias Sociales». Departamento Pedagógico Santillana. Octavo. 822 pesetas.
- «Lenguaje». Departamento Pedagógico Santillana. Octavo. 556 pesetas.
- «Matemática». Departamento Pedagógico Santillana. Octavo. 621 pesetas.
- «Ciencias Sociales». Departamento Pedagógico Santillana. Octavo. 775 pesetas.
- «Ciencias Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. Octavo. 600 pesetas.
- «Expresión Plástica». Departamento Pedagógico Santillana. Octavo. 435 pesetas.
- «Formación Religiosa». Departamento Pedagógico Santillana. Octavo. 507 pesetas.
- «Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Octavo. 732 pesetas.
2. Guías Didácticas del Profesor:
- «Guía Didáctica de Religión». Departamento Pedagógico Santillana. Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto. 347 pesetas.
- «Guía Didáctica de Formación Religiosa». Departamento Pedagógico Santillana. Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto. 396 pesetas.
- «Guía Didáctica Matemáticas». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 865 pesetas.
- «Guía Didáctica Matemática». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 1.047 pesetas.
- «Naturaleza y Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 841 pesetas.
- «Sociales y Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 1.047 pesetas.
- «Guía Didáctica Lenguaje». Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto. 860 pesetas.
- «Guía Didáctica Ciencias Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto. 886 pesetas.
- «Guía Didáctica Ciencias Sociales». Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto. 886 pesetas.
- «Guía Didáctica Matemáticas». Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto. 1.067 pesetas.
- «Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto. 636 pesetas.
- «Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto. 581 pesetas.
- «Guía Didáctica Lengua». Departamento Pedagógico Santillana. Quinto. 881 pesetas.
- «Guía Didáctica Matemáticas». Departamento Pedagógico Santillana. Quinto. 1.047 pesetas.
- «Guía Didáctica Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. Quinto. 886 pesetas.
- «Guía Didáctica Sociales». Departamento Pedagógico Santillana. Quinto. 1.047 pesetas.
- «Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Quinto. 961 pesetas.
- «Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto. 581 pesetas.
- «Guía Didáctica Lenguaje». Departamento Pedagógico Santillana. Sexto. 1.324 pesetas.
- «Guía Didáctica Matemáticas». Departamento Pedagógico Santillana. Sexto. 1.156 pesetas.
- «Guía Didáctica Ciencias Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. Sexto. 924 pesetas.
- «Guía Didáctica Ciencias Sociales». Departamento Pedagógico Santillana. Sexto. 1.223 pesetas.
- «Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Sexto. 1.395 pesetas.

«Guía Didáctica Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Sexto. 1.154 pesetas.

«Guía Didáctica Lenguaje». Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo. 1.324 pesetas.

«Guía Didáctica Matemáticas». Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo. 1.156 pesetas.

«Guía Didáctica Ciencias Sociales». Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo. 1.223 pesetas.

«Guía Didáctica Ciencias Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo. 924 pesetas.

«Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo. 1.522 pesetas.

«Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo. 1.154 pesetas.

«Guía Didáctica Lenguaje». Departamento Pedagógico Santillana. Octavo. 1.324 pesetas.

«Guía Didáctica Matemáticas». Departamento Pedagógico Santillana. Octavo. 1.156 pesetas.

«Guía Didáctica Ciencias Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. Octavo. 924 pesetas.

«Guía Didáctica Ciencias Sociales». Departamento Pedagógico Santillana. Octavo. 1.222 pesetas.

«Sociedad 80». Departamento Pedagógico Santillana. Octavo. 1.505 pesetas.

«Naturaleza». Departamento Pedagógico Santillana. Octavo. 1.244 pesetas.

3. Libros de Biblioteca de Aula:

«Senda» Lectura. Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 394 pesetas.

«Senda». Lectura. Departamento Pedagógico Santillana. Cuarto. 401 pesetas.

«Senda». Lectura. Departamento Pedagógico Santillana. Quinto. 333 pesetas.

«Senda». Lectura. Departamento Pedagógico Santillana. Sexto. 580 pesetas.

«Senda». Lectura. Departamento Pedagógico Santillana. Séptimo. 693 pesetas.

«Senda». Lectura. Departamento Pedagógico Santillana. Octavo. 667 pesetas.

«Editorial Teide, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Comprensión y Expresión». Lenguaje. L. Masip. Tercero. 300 pesetas.

«Hacemos Matemáticas». M. Rubies. Tercero. 806 pesetas.

«Matemáticas». R. Pons. Tercero. 453 pesetas.

«Libro de mi Fe». F. Bassó. Tercero. 443 pesetas.

«Hacemos Matemáticas». M. Rubies. Cuarto. 608 pesetas.

«Matemáticas». R. Pons. Cuarto. 397 pesetas.

«Comprensión y Expresión». Carmen Pleyán. Cuarto. 269 pesetas.

«Comprensión y Expresión». Lenguaje. Carmen Pleyán. Quinto. 192 pesetas.

«Hacemos Matemáticas». M. Rubies. Quinto. 982 pesetas.

«Matemáticas». R. Pons. Quinto. 330 pesetas.

«Comprensión y Expresión». Lenguaje. C. Pleyán. Sexto. 363 pesetas.

«Descubrimos la Naturaleza I». Ciencias Naturales. H. Salas y L. Carmen. Sexto. 540 pesetas.

«Energía. Ciencias Naturales». M. Mir y A. París. Sexto. 693 pesetas.

«Matemáticas». A. Pons. Sexto. 477 pesetas.

«Lenguaje 6.º». A. de Diego S. Juan y otros. Sexto. 351 pesetas.

«Francés». E. Moreu y otro. Sexto. 280 pesetas.

«Mundo y Pueblos. Social». J. Ballbé y otro. Sexto. 850 pesetas.

«Comprensión y Expresión». Lenguaje. C. Artal. Séptimo. 446 pesetas.

«Dynamis. Ciencias Naturales». París y Mir. Séptimo. 472 pesetas.

«Matemáticas». R. Pons. Séptimo. 478 pesetas.

«Transformación de la Energía». Ciencias Naturales. J. L. Gutiérrez. Séptimo. 485 pesetas.

«Français». E. Moreu. Séptimo. 235 pesetas.

«Lenguaje». Diego; López, Tusón. Séptimo. 381 pesetas.

- «Descubriendo la Naturaleza 2.º». Ciencias Naturales. Salas, Roig. Séptimo. 495 pesetas.
 «Países y Naciones». Social. S. Sobreques y otros. Séptimo. 928 pesetas.
 «Comprensión y Expresión». Lenguaje. C. Pleyán. Octavo. 472 pesetas.
 «Matemáticas». R. Pons. Octavo. 531 pesetas.
 «Materia y Vida». Ciencias Naturales. París y Mir. Octavo. 809 pesetas.
 «Lenguaje 8.º». A. de Diego S. Juan y otros. Octavo. 514 pesetas.
 «Francés». E. Moreu y otros. Octavo. 255 pesetas.
 «Descubrimos la Naturaleza 3.º». Ciencias de la Naturaleza. M. Salas, L. del Carmen, M. de la Portilla. Octavo. 361 pesetas.
 «El Mundo de Hoy». Social. C. Vergés. Octavo. 802 pesetas.

«Editorial Vicens Vives»

1. Libros del alumno:

- «Matemáticas Orbe 3». A. Vila. Tercero. 353 pesetas.
 «Lengua Viva 3». Sánchez y otros. Tercero. 447 pesetas.
 «Tierra 3». Naturaleza y Sociedad. Brito y otros. Tercero. 434 pesetas.
 «Lenguaje Básico 3». Buñuel y otros. Tercero. 388 pesetas.
 «Matemáticas Orbe 4». Vila. Cuarto. 335 pesetas.
 «Lengua viva 4». Sánchez y otros. Cuarto. 518 pesetas.
 «Lenguaje Básico 4». Buñuel y otros. Cuarto. 460 pesetas.
 «Tierra 4». Naturaleza y Sociedad. Hernández y otros. Cuarto. 595 pesetas.
 «Matemáticas Nuevo Orbe 4». Vila y equipo. Cuarto. 392 pesetas.
 «Matemáticas Orbe 5». Vila-Agustí. Quinto. 411 pesetas.
 «Lengua Viva 5». Sánchez y otros. Quinto. 516 pesetas.
 «Lenguaje Básico 5». Llopis y otros. Quinto. 421 pesetas.
 «Tierra 5». Naturaleza y Sociedad. Brito y otros. Quinto. 675 pesetas.
 «Matemáticas Orbe 6». Vila-Agustí. Sexto. 497 pesetas.
 «Lengua Viva 6». Alcina y Saura. Sexto. 497 pesetas.
 «Ciencias Naturales Orbe 6». Brito y otros. Sexto. 664 pesetas.
 «Now». E. Alcaraz y M. Rico. Sexto. 487 pesetas.
 «Orbe-País 6». M. Ortega y otros. Sexto. 853 pesetas.
 «Orbe-País 7». Roig y otros. Séptimo. 1.025 pesetas.
 «Ciencias Físicas Orbe». Crespell-Pinto. Séptimo. 775 pesetas.
 «Matemáticas Orbe 7». Agustí-Vila. Séptimo. 631 pesetas.
 «Lengua Viva 7». Alcina Saura. Séptimo. 497 pesetas.
 «Then». E. Alcaraz y M. Rico. Séptimo. 487 pesetas.
 «Matemáticas Orbe 8». Vila-Agustí. Octavo. 716 pesetas.
 «Orbe-País 8». Roig y otros. Octavo. 1.025 pesetas.
 «Lengua Viva 8». Alcina Saura. Octavo. 535 pesetas.
 «Ciencias Naturales Orbe 8». Pintó y otros. Octavo. 925 pesetas.
 «Tomorrow». E. Alcaraz y M. Rico. Octavo. 487 pesetas.

2. Biblioteca de Aula:

- «Cuentos Arco Iris 4». Barroso y Alonso. 395 pesetas.
 «Cuentos Arco Iris 5». P. Soler y Montes. Quinto. 410 pesetas.
 «Antología Básica Literaria I». Barroso-Alonso. Séptimo. 373 pesetas.
 «Antología Básica Literaria II». P. Soler y P. Montes. Octavo. 470 pesetas.

3. Otro material escolar:

- «Bolsas Mapas 6». Ortega y otro. Sexto. 148 pesetas.
 «Bolsas Mapas 7». Vicens Vives. Séptimo. 197 pesetas.
 «Bolsas Mapas 8». Vicens Vives. Octavo. 175 pesetas.
 «Cuaderno Ortografía B-1». Lenguaje: Ortografía. Juan J. Sánchez. 175 pesetas.
 «Cuaderno Ortografía B-2». Lenguaje: Ortografía. Juan J. Sánchez. 139 pesetas.
 «Cuaderno Ortografía H». Lenguaje: Ortografía. Juan J. Sánchez. 150 pesetas.
 «Cuaderno Ortografía JE-II». Lenguaje: Ortografía. Juan J. Sánchez. 139 pesetas.
 «Cuaderno Ortografía V». Lenguaje: Ortografía. Juan J. Sánchez. 164 pesetas.

- «Cuaderno Ortografía X». Lenguaje: Ortografía. Juan J. Sánchez. 112 pesetas.
 «Cuaderno Ortografía Y». Lenguaje: Ortografía. Juan J. Sánchez. 112 pesetas.
 «Cuaderno Ortografía Z». Lenguaje: Ortografía. Juan J. Sánchez. 164 pesetas.
 «Cuaderno Ortografía letras intercaladas G, P, N, S, H y C». Lenguaje: Ortografía. Juan J. Sánchez. 173 pesetas.

(«BOE» 28-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 13 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Alhambra»

1. Libros del alumno:

- «Target English for EGB-2». L. G. Alexander, J. Tadman, R. H. Kingsbury, J. A. Ollero. Séptimo. 525 pesetas.
 «Peter and Molly 2». Inglés. G. Broughton. Séptimo. 255 pesetas.
 «Peter and Molly III». Idioma moderno: Inglés. G. Broughton. Mercedes Alvarez Lovell. Octavo. 210 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «V8 A Graded Course for Spanish Children». «Teacher's Book-1». Lenguaje. Idioma Moderno. C. B. Durán, S. Mouzo, S. D. Tribug, J. A. Ollero. Tercero y Cuarto. 650 pesetas.
 «Target English for EGB-2». L. G. Alexander, J. Tadman, R. H. Kingsbury, J. A. Ollero. Séptimo. 340 pesetas.

«Editorial Anaya»

1. Libros del alumno:

- «Inglés 6.º». Idioma moderno: Inglés. Maurice P. Mason, Brian Bamber. Sexto. 303 pesetas.
 «English for EGB 7.º». Idioma moderno: Inglés. Maurice P. Mason, Brian Bamber. Séptimo. 303 pesetas.
 «English for EGB 8.º». Idioma moderno: Inglés. Maurice P. Mason, Brian Bamber. Octavo. 303 pesetas.
 «Expresión Plástica 8.º». Juan Amo Vázquez. Octavo. 253 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

«English for EGB 6.º». Idioma moderno: Inglés. Maurice P. Mason, Brian Bamber. Sexto. 280 pesetas.

«Ciencias de la Naturaleza». Ana María Cañas y otros. Sexto. 511 pesetas.

«Ciencias Sociales 6.º». Joaquín Prats y otros. Sexto. 334 pesetas.

«English for EGB 7.º». Idioma moderno: Inglés, Maurice P. Mason, Brian Bamber. Séptimo. 351 pesetas.

«Ciencias Sociales 7.º». Joaquín Prats y otros. Séptimo. 402 pesetas.

«Ciencias de la Naturaleza 7.º». Ana María Cañas y otros. Séptimo. 572 pesetas.

«English for EGB 8.º». Idioma moderno: Inglés. Maurice P. Mason, Brian Bamber. Octavo. 356 pesetas.

«Ciencias de la Naturaleza 8.º». Ana María Cañas y otros. Octavo. 687 pesetas.

«Editorial Casals»

1. Libros del alumno:

«Nautrales 6.º». Ciencias de la Naturaleza. Valls, Codina, Dader. Sexto. 777 pesetas.

«Ciencias Naturales 8.º». Carrión, Dou, Masjuán, Pfeiffer, Valls. Octavo. 838 pesetas.

«Editorial Everest»

1. Libros del alumno:

«Lengua Española-7». Lenguaje: Lengua castellana. José Arribas Serrano. Séptimo. 894 pesetas.

«Ciencias de la Naturaleza-8». José María Artero y otros. Octavo. 723 pesetas.

2. Biblioteca de Aula:

«Lector-6». Lecturas: Lengua castellana. Equipo Lenguaje Everest. Sexto. 411 pesetas.

«Editorial Luis Vives»

1. Libros del alumno:

«Let's learn English II». Idioma moderno: Inglés. Guillermo Simpson. María J. Coleman. Séptimo. 423 pesetas.

«Editorial Magisterio Español»

1. Libros del alumno:

«Lenguaje 6.º». Lengua castellana. Manuel Artigot y otros. Sexto. 785 pesetas.

«Matemáticas 7.º». J. Luis Fuentes, Luis Villacorta. Séptimo. 785 pesetas.

«Lenguaje 7.º». Lengua castellana. Manuel Artigot y otros. Séptimo. 840 pesetas.

«Lenguaje 8.º». Lengua castellana. Manuel Artigot y otros. Octavo. 840 pesetas.

«Matemáticas 8.º». J. Luis Fuentes y Luis Villacorta. Octavo. 815 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

«Matemáticas 6.º». J. Luis Fuente, Luis Villacorta. Sexto. 590 pesetas.

«Lenguaje 6.º». Guía. Lengua castellana. Manuel Artigot y otros. Sexto. 590 pesetas.

«Lenguaje 7.º». Guía. Lengua castellana. Manuel Artigot y otros. Séptimo. 590 pesetas.

- «Matemáticas 7.º». Guía. J. Luis Fuente y Luis Villacorta. Séptimo. 560 pesetas.
 «Lenguaje 8.º». Guía. Lengua castellana. Manuel Artigot y otros. Octavo. 590 pesetas.
 «Matemáticas 8.º». Guía. J. Luis Fuente y Luis Villacorta. Octavo. 595 pesetas.

«Editorial Mangold»

1. Libros del alumno:

- «Alerte». Idioma moderno: Francés. Departamento Mangold. Quinto. 404 pesetas.
 «Flash». Idioma moderno: Inglés. Departamento Mangold. Quinto. 404 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Alerte (Iniciación al Francés)». Idioma moderno: Francés. Departamento Mangold. Quinto. 592 pesetas.
 «Flash (Iniciación al Inglés)». Idioma moderno: Inglés. Departamento Mangold. Quinto. 592 pesetas.

«Editorial Vicens-Vives»

1. Biblioteca de Aula:

- «Cuentos del Arco Iris-3». Carlos Reviejo. Tercero. 338 pesetas.
 («BOE» 23-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 17) y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indica en el anexo de esta disposición.

Madrid, 29 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Anaya»

1. Guías Didácticas del Profesor:

- «Tiempo para reír». Religión y Moral Católicas. M. A. Fernández. Ciclo Inicial. Primero. 329 pesetas.
 «Tiempo para reír». Religión y Moral Católicas. M. A. Fernández. Ciclo Inicial. Segundo. 349 pesetas.

2. Biblioteca de Aula:

«Tiempo para reír». Religión y Moral Católicas. M. A. Fernández. Ciclo Inicial. Primero. 383 pesetas.

«Tiempo para reír». Religión y Moral Católicas. M. A. Fernández. Ciclo Inicial. Segundo. 402 pesetas.

«Editorial La Muralla»

1. Libros del alumno:

«Din-Dan». Areas Globalizadas. Filomena García Requena, María A. Casanova Rodríguez. Preescolar. Nivel I. 1.010 pesetas.

«Deca-1». Cuaderno de Matemáticas. Matemáticas. Filomena García Requena, María A. Casanova Rodríguez. Ciclo Inicial. Primero. 630 pesetas.

«Deca-2». Cuaderno de Matemáticas. Matemáticas. Filomena García Requena, María A. Casanova Rodríguez. Ciclo Inicial. Segundo. 634 pesetas.

«Editorial Vicens Vives»

1. Libros del alumno:

«Veo Veo I. Observación. Serie A». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. Preescolar. Nivel II. 266 pesetas.

«Veo Veo II. Expresión gráfica. Serie A». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. Preescolar. Nivel II. 266 pesetas.

«Veo Veo III. Iniciación al cálculo. Serie A». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. Preescolar. Nivel II. 266 pesetas.

«Veo Veo IV. Observación. Serie B». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. Preescolar. Nivel II. 266 pesetas.

«Veo Veo V. Expresión gráfica. Serie B». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. Preescolar. Nivel II. 266 pesetas.

«Veo Veo VI. Iniciación al cálculo. Serie B». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. Preescolar. Nivel II. 266 pesetas.

«Veo Veo VII. Observación. Serie C». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. Preescolar. Nivel II. 266 pesetas.

«Veo Veo VIII. Expresión gráfica. Serie C». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. Preescolar. Nivel II. 266 pesetas.

«Veo Veo IX. Iniciación al cálculo. Serie C». M. Jesús Cebrián, Solange Castro. Preescolar. Nivel II. 329 pesetas.

(«BOE» 28-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982,

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 21 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Barcanova»

1. Libros del alumno:

- «Etnos». Ciencias Sociales. Francisco Imbernón y otros. Ciclo Medio. Tercero. 515 pesetas.
- «Etnos». Ciencias Sociales. Francisco Imbernón y otros. Ciclo Medio. Cuarto. 443 pesetas.
- «Etnos». Ciencias Sociales. Francisco Imbernón y otros. Ciclo Medio. Quinto. 478 pesetas.

«Editorial Casals»

1. Libros del alumno:

- «Matemáticas 4.º». Matemáticas. Doménech Gavaldá y otros. Ciclo Medio. Cuarto. 715 pesetas.
- «Matemáticas 5.º». Matemáticas. Doménech Gavaldá y otros. Ciclo Medio. Quinto. 693 pesetas.

«Editorial Didascalía»

1. Guía Didáctica del Profesor:

- «El mundo del número». Matemáticas. Ohel, Palzkill, Alvarez, Callejo. Ciclo Medio. Quinto. 1.827 pesetas.

«Editorial S. M.»

1. Libros del alumno:

- «Mi país». Ciencias Sociales. Juan J. Fernández y equipo. Ciclo Medio. Tercero. 560 pesetas.
- «La Naturaleza 3». Ciencias de la Naturaleza. Seminario S. M. Ciclo Medio. Tercero. 570 pesetas.
- «Mi país». Ciencias Sociales. Juan J. Fernández y equipo. Ciclo Medio. Cuarto. 620 pesetas.
- «La Naturaleza 4». Ciencias de la Naturaleza. Seminario S. M. Ciclo Medio. Cuarto. 575 pesetas.
- «El Cálculo». Matemáticas. Seminario S. M. Ciclo Medio. Quinto. 575 pesetas.
- «Mi país». Ciencias Sociales. Juan J. Fernández y equipo. Ciclo Medio. Quinto. 650 pesetas.
- «La Naturaleza 5». Ciencias de la Naturaleza. Seminario S. M. Ciclo Medio. Quinto. 595 pesetas.

2. Biblioteca de Aula:

- «Blim». Lecturas: Lengua castellana. Martín Valmaseda. Ciclo Medio. Tercero. 390 pesetas.
- «Mundo mágico». Lecturas: Lengua castellana. Ramona Espiñeira. Ciclo Medio. Tercero. 385 pesetas.
- «Fantasía». Lecturas: Lengua castellana. Martín Valmaseda. Ciclo Medio. Tercero. 410 pesetas.
- «Cuentos escenificados». Lecturas: Lengua castellana. Andrés Pérez. Ciclo Medio. Tercero. 360 pesetas.
- «El Faro de la luna». Lecturas: Lengua castellana. Ramona Espiñeira. Ciclo Medio. Cuarto. 395 pesetas.
- «Lecturas 1». Lecturas: Lengua castellana. José L. Cano Manuel. Ciclo Medio. Quinto. 425 pesetas.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades conferidas en el artículo segundo del Real Decreto 1287/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 2 de julio siguiente), por el que se crea un Instituto de Formación Profesional en la localidad de Huelva que habrá de funcionar en un edificio de nueva construcción en la barriada de Vista Alegre, a partir del próximo curso académico 1982/1983,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º El Instituto de Formación Profesional de Huelva impartirá las enseñanzas de Formación Profesional que a continuación se expresan:

Primer grado en las ramas de: Automoción, Profesiones de Mecánica del automóvil y Electricidad del automóvil. Sanitaria, profesión clínica.

Segundo grado en las ramas de: Automoción, especialidades de Mecánica y Electricidad del automóvil. Sanitaria, especialidad de Laboratorio. Curso de enseñanzas complementarias de acceso de primero y segundo grados de Formación Profesional. Las anteriores enseñanzas del segundo grado no podrán establecerse cuando el número de alumnos previstos para cada especialidad sea inferior a veinte.

2.º Por la Dirección General de Personal se fijará la plantilla de Profesores y Maestros de Taller del nuevo Instituto de Formación Profesional, en función de las enseñanzas que por esta Orden se le autorizan y de la demanda real de puestos escolares, a cuyo efecto, la Dirección Provincial del Departamento en Huelva habrá de formular, ante dicho Centro directivo, oportuna y razonada propuesta.

3.º Los gastos de personal no docente que sea necesario contratar serán financiados con cargo al presupuesto del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, así como los que ocasione el funcionamiento del nuevo Instituto; los referentes a mobiliario, y material inventariable serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o bien por el mencionado Patronato.

4.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para determinar el personal administrativo, subalterno y de limpieza que deba ser contratado, así como para adoptar cuantas medidas estime pertinentes en orden a garantizar el eficaz funcionamiento del nuevo Centro.

Madrid, 20 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y de Personal.

(«BOE» 1-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular del Centro privado de Bachillerato que se indica, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado para impartir las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente;

Resultando que los espacios que se destinan a COU están anteriormente vinculados al Bachillerato por la Orden ministerial que clasificó al Centro como homologado;

Vista la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de la Dirección Provincial e Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que el Centro reúne todos los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro de Bachillerato que a continuación se indica:

Provincia de La Coruña

Municipio: Betanzos. Localidad: Betanzos. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Carretera de Castilla, 146. Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Natividad de María. Clasificación como Centro homologado de Bachillerato: Orden ministerial de 19 de mayo de 1982.

Esta autorización para impartir COU sirve para cualquier número de unidades, siempre que las mismas estén incluidas en la capacidad total del Centro de Bachillerato señalada por la Orden ministerial de su clasificación. Las ampliaciones que sobrepasen dicha capacidad legal habrán de ser autorizadas mediante nueva Orden ministerial de clasificación de Bachillerato.

Madrid, 9 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1357/1981, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), por el que se crea el Instituto de Bachillerato mixto número 4 de Lérida, calle Alcalde Rovira Roure, cuyas actividades administrativas y docentes han de comenzar en el próximo curso 1982-83,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º El Instituto de Bachillerato mixto número 4 de Lérida, calle Alcalde Rovira Roure, comenzará a desarrollar sus actividades en el próximo curso 1982-83 y se regirá por lo establecido en el Convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación y Ciencia, suscrito en Madrid el 2 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

2.º Por la Dirección General de Personal y Dirección Provincial de Educación y Cultura de Lérida se tomarán las medidas necesarias para los nombramientos de Director y personal correspondiente.

3.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para que adopte las medidas complementarias que exijan la apertura y funcionamiento de este nuevo Centro.

Madrid, 12 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto número 2 de Melilla la denominación de «Enrique Nieto».

Madrid, 16 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 20-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales del Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto del polígono del «Valle», de Jaén, la denominación de «Jabalruz».

Madrid, 16 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia,
Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 20-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de San Fernando de Henares (Madrid) la denominación de «Vega del Jarama».

Madrid, 16 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia,
Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 20-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto del barrio de Aluche de Madrid la denominación de «Mariano José de Larra».

Madrid, 16 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia,
Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 20-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Villanueva de Castellón (Valencia) la denominación de «Vicente Gandía».

Madrid, 15 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia,
Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Silla (Valencia) la denominación de «Manuel Sanchís Guarner».

Madrid, 15 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Instituto de Formación Profesional de Bembibre (León), en súplica de que el mencionado Instituto se denomine «Alvaro Yáñez»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Provisional de los Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre siguiente),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Alvaro Yáñez».

Madrid, 29 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 1-X-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto número 9 del barrio «San José» de Zaragoza la denominación de «Pablo Gargallo».

Madrid, 16 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 1-X-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto número 2 de Plasencia (Cáceres) la denominación de «Valle del Jerte».

Madrid, 16 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 1-X-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Marcilla (Navarra) la denominación de «Marqués de Villena».

Madrid, 16 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 1-X-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto «Virgen del Cortijo», de Madrid, la denominación de «Ramón y Cajal».

Madrid, 16 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 1-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de los Centros privados de Bachillerato que se relacionan en solicitud de la clasificación definitiva como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios, siendo informados por la Inspección de Bachillerato del Estado y elevándose propuesta por las Direcciones Provinciales correspondientes con valoración de su rendimiento educativo después de haber funcionado con clasificación provisional;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen todos los requisitos exigidos para la clasificación definitiva correspondiente especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de mayo),

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15) que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centros de Bachillerato a los Centros que se relacionan con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente de producirse cualquier modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifican dichos Centros, habrá de solicitarse por los interesados la oportuna reclasificación:

Provincia de Alicante

Municipio: Elche. Localidad: Torrellano. Denominación: «Aitana». Domicilio: Carretera Murcia-Alicante, kilómetro 69, Titular: Fomento de Centros de Enseñanza.—Clasificación definitiva como Centro Homologado de Bachillerato con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Muchamiel. Localidad: Muchamiel. Denominación: «CEBAT». Domicilio: Carretera de Villafranqueza-San Juan, kilómetro 8. Titular: José Luis Curt Tomás y José I. Garrigós Gosálvez.—Clasificación definitiva como Centro Homologado de Bachillerato con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Provincia de Burgos

Municipio: Lerma. Localidad: Lerma. Denominación: «Santo Domingo» Municipal. Domicilio: Lerma. Titular: Ayuntamiento.—Clasificación definitiva como Centro Habilitado de Bachillerato con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Provincia de La Coruña

Municipio: Oleiros. Localidad: Oleiros. Denominación: «Videlba». Domicilio: Carretera del Pasaje a Montrove, 48. Titular: «Videlba, S. L.».—Clasificación definitiva como Centro Homologado de Bachillerato con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Denominación: «Gutiérrez Rubalcava». Domicilio: Calle Carvajal, 1. Titular: Delegación P. Escolar Zona Marítima de Canarias.—Clasificación definitiva como Centro Homologado de Bachillerato con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes y los Centros en sus escritos habrán de referirse a su Orden ministerial de Clasificación Definitiva que reproducirán en cuanto les afecte. Para impartir el Curso de Orientación Universitario no podrán utilizarse unidades que no hayan sido previamente clasificadas para Bachillerato.

Madrid, 2 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia,
Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular que se especifica en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento del Centro privado de Bachillerato con la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que el expediente ha sido favorablemente informado por la Inspección de Bachillerato del Estado, la Oficina Técnica de Construcciones y la correspondiente Dirección Provincial que lo eleva con la documentación necesaria.

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza; Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio de 1980), y Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de mayo), reguladora de la clasificación de Centros privados de Bachillerato;

Considerando que de los informes y documentos aportados se deduce que dicho Centro reúne los requisitos mínimos reglamentariamente establecidos para impartir el Bachillerato en cuanto a profesorado, instalaciones docentes y deportivas, instrumentación pedagógica y demás servicios complementarios adecuados,

Este Ministerio ha resuelto conceder la solicitada autorización definitiva con clasificación provisional para su apertura y proceder a la inscripción en el Registro Especial al siguiente Centro de Bachillerato:

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña. Localidad: La Coruña. Denominación: «Obradoiro». Domicilio: Calle Feans, 152. Titular: Promotora Educativa Coruñesa.—Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de Bachillerato con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Queda dicho Centro obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna reclamación cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden para el Centro. Igualmente habrá de solicitarse por el interesado la necesaria autorización para el cese o interrupción de actividades de dicho Centro, que de producirse sin la señalada autorización, será considerada causa de revocación de la autorización en cuanto sea imputable al titular del Centro, según se establece en la legislación vigente. Para impartir el Curso de Orientación Universitaria no habrán de utilizarse unidades que no hayan sido previamente clasificadas para Bachillerato.

Madrid, 9 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular que se especifica en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento del Centro privado de Bachillerato con la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que el expediente ha sido favorablemente informado por la Inspección de Bachillerato del Estado, la Oficina Técnica de Construcciones y la correspondiente Dirección Provincial, que lo eleva con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza; Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio de 1980), y Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación de Centros privados de Bachillerato;

Considerando que de los informes y documentos aportados se deduce que dicho Centro reúne los requisitos mínimos reglamentariamente establecidos para impartir el Bachillerato en cuanto a profesorado, instalaciones docentes y deportivas, instrumentación pedagógica y demás servicios complementarios adecuados,

Este Ministerio ha resuelto conceder la solicitada autorización definitiva con clasificación provisional para su apertura y proceder a la inscripción en el Registro Especial al siguiente Centro de Bachillerato:

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Denominación: «Santísima Trinidad». Domicilio: C. Arquitecto López de Liaño, 1. Titular: Patronato Diocesano San Alberto Magno.—Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de Bachillerato con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Queda dicho Centro obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna reclasificación cuando hayan de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden para el Centro. Igualmente habrá de solicitarse por el interesado la necesaria autorización para el cese

o interrupción de actividades de dicho Centro, que de producirse sin la señalada autorización será considerada causa de revocación de la autorización en cuanto sea imputable al titular del Centro, según se establece en la legislación vigente. Para impartir el curso de Orientación Universitaria no habrán de utilizarse unidades que no hayan sido previamente clasificadas para Bachillerato.

Madrid, 9 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia,
Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 30-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente del Centro privado de Bachillerato que se relaciona en solicitud de clasificación definitiva como Centro de Bachillerato;

Resultando que dicho expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentarios, siendo informado por la Inspección de Bachillerato del Estado y elevándose propuesta por la Dirección Provincial con valoración de su rendimiento educativo después de haber funcionado con clasificación provisional;

Considerando que el Centro que se expresa reúne todos los requisitos exigidos para la clasificación definitiva correspondiente, especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centro de Bachillerato al Centro que se relaciona, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variaren las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente de producirse cualquier modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica dicho Centro, habrá de solicitarse por el interesado la oportuna reclasificación:

Provincia de Pontevedra

Municipio: Pontevedra. Localidad: Poyo. Denominación: «Estudio». Domicilio: Boa Vista-A Caeira. Titular: María Teresa Cid Rumbao.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

La anterior clasificación anula cualquier otra anterior, y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y el Centro en sus escritos habrá de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva, que reproducirá en cuanto le afecte. Para impartir el Curso de Orientación Universitaria no podrán utilizarse unidades que no hayan sido previamente clasificadas para Bachillerato.

Madrid, 9 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia,
Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente del Centro no estatal de Bachillerato que se relaciona en solicitud de la clasificación definitiva como Centro de Bachillerato;

Resultando que dicho expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentarios y fue informado por la Inspección de Bachillerato del Estado y Dirección Provincial que han valorado su rendimiento educativo después de haber funcionado con clasificación provisional;

Considerando que el Centro que se expresa reúne todos los requisitos exigidos para la clasificación definitiva correspondiente especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de Enseñanza de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centro de Bachillerato que se relaciona, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente, de producirse cualquier modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica dicho Centro, habrá de solicitarse por el interesado la oportuna reclasificación.

Provincia de La Coruña

Municipio: Santiago de Compostela. Localidad: Santiago de Compostela. Denominación: «Junior». Domicilio: La Silvouta-Rojos. Titular: Carlos Rey Lorenzo.—Clasificación definitiva como Centro homologado de BUP con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

La anterior clasificación anula cualquier otra precedente y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y el Centro en sus escritos habrá de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva, que reproducirá en cuanto le afecte.

Madrid, 2 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Con el fin de satisfacer la necesidad de puestos escolares de Formación Profesional de primer grado, con la previsión a que se refiere el artículo 40 de la Ley General de Educación y las específicas de la zona, así como lo establecido en el artículo 30 del Decreto 707/1978, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril siguiente),

Este Ministerio, de acuerdo con el informe emitido por el Director provincial del Departamento en Alicante y, teniendo en cuenta que en las localidades de que se hará mención por las respectivas Corporaciones municipales han sido facilitados locales suficientes, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Se crean en las localidades que a continuación se relacionan, a partir del próximo curso académico 1982-83, sendas Secciones de Formación Profesional de primer grado, dependientes de los Institutos de Formación Profesional que también se mencionan, y en las que se cursarán las enseñanzas que para cada una de ellas se expresan:

Orihuela.—Dependiente del Instituto de Formación Profesional de la misma localidad: Primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa y Electricidad, profesión Electrónica.

Petrel.—Dependiente del Instituto de Formación Profesional de Elda: Primer grado en las ramas Eléctrica, profesión Electrónica y Delineación, profesión Delineante.

2.º Al frente de las mismas habrá un Profesor que actuará como Profesor-delegado del Centro público del que dependen, y que será nombrado por el Director provincial del Departamento en la forma reglamentaria.

3.º Los gastos de material fungible, inventariable y mobiliario serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o del Patronato de Promoción de la Formación Profesional. Los gastos de funcionamiento no incluidos entre los ya citados serán sufragados por los Ayuntamientos de las localidades anteriormente mencionadas.

4.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para adoptar las medidas que considere oportunas en cumplimiento de cuanto se dispone en la presente Orden.

Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Con objeto de satisfacer la necesidad de puestos escolares de Formación Profesional de primer grado, con la previsión a que se refiere el artículo 40 de la Ley General de Educación, y las específicas de la zona, así como lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril siguiente),

Este Ministerio, de acuerdo con el informe emitido por el Director provincial del Departamento en Oviedo, y teniendo en cuenta que por la respectiva Corporación municipal han sido facilitados locales suficientes en los bajos de la Casa Consistorial, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Se crea en la localidad de San Antolín de Ibias, a partir del próximo curso académico 1982-83, una Sección de Formación Profesional de primer grado dependiente del Instituto de Formación Profesional de Cangas de Narcea, en la que se cursarán las enseñanzas de primer grado de Formación Profesional en las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, y Automoción, profesión Mecánica del Automóvil.

2.º Al frente de la misma habrá un Profesor que actuará como Profesor-Delegado del Centro público del que depende y que será nombrado por el Director provincial del Departamento en la forma reglamentaria.

3.º Los gastos de material fungible, inventariable y mobiliario, serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o del Patronato de Promoción de la Formación Profesional. Los gastos de funcionamiento no incluidos entre los ya citados serán sufragados por el Ayuntamiento de la localidad anteriormente mencionada.

4.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para adoptar las medidas que considere oportunas en cumplimiento de cuanto se dispone en la presente Orden.

Madrid, 12 de julio de 1982.—P. D., El Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Con el fin de satisfacer la necesidad de puestos escolares de Formación Profesional de primer grado, con la previsión a que se refiere el artículo 40 de la Ley General de Educación y las específicas de la zona, así como lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril siguiente),

Este Ministerio, de acuerdo con los informes emitidos por los Directores provinciales del Departamento en Almería y Málaga, y teniendo en cuenta

que en las localidades de que se hará mención, por las respectivas Corporaciones Municipales, han sido facilitados locales suficientes, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Se crean en las localidades que a continuación se relacionan, a partir del próximo curso académico 1982-83, sendas Secciones de Formación Profesional de primer grado, dependientes de los Institutos de Formación Profesional, que también se mencionan, y en las que se cursarán las enseñanzas que para cada una de ellas se expresan:

Provincia de Almería

Canjáyar.—Dependientes del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Almería. Domicilio: Calle Queipo de Llano, s/n. Primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, Profesión Administrativa, y Eléctrica, Profesión Electricidad.

Provincia de Málaga

Alora.—Dependiente del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Málaga. Domicilio: Calle Negrillos, s/n. Primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, Profesión Administrativa, y Eléctrica, Profesión Electrónica.

2.º Al frente de las mismas habrá un Profesor que actuará como Profesor Delegado del Centro público del que dependen y que será nombrado por el Director provincial del Departamento en la forma reglamentaria.

3.º Los gastos de material fungible, inventariable y mobiliario serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o del Patronato de Promoción de la Formación Profesional. Los gastos de funcionamiento no incluidos entre los ya citados serán sufragados por los Ayuntamientos de las localidades anteriormente mencionadas.

4.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para adoptar las medidas que considere oportunas en cumplimiento de cuanto se dispone en la presente Orden.

Madrid, 1 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 23-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Dispuesta por Orden de 2 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre siguiente) la creación de una Sección de Formación Profesional de primer grado en la localidad de Toral de los Vados (León), dependiente del Instituto de Formación Profesional de Astorga, se ha puesto de manifiesto la inexistencia de una demanda real de puestos escolares que justifique la continuación de sus actividades.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer que la Sección de Formación Profesional de primer grado de Toral de los Vados sea suprimida a partir del próximo curso académico 1982-83.

Madrid, 16 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 27-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Dispuesta por Orden de 3 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto siguiente) la creación de una Sección de Formación Profesional de primer grado en la localidad de Navaconcejo (Cáceres), de-

pendiente del Instituto de Formación Profesional de Plasencia, se ha puesto de manifiesto la inexistencia de una demanda real de puestos escolares que justifique la continuación de sus actividades.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer que la Sección de Formación Profesional de primer grado de Navaconcejo sea suprimida a partir del próximo curso académico 1982-83.

Madrid, 16 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 28-IX-1982.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 16),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la utilización en los Centros docentes de Bachillerato de los libros de texto que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Madrid, 19 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl Vázquez Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de texto, con expresión del área, asignatura, editorial, título, curso y autor, respectivamente

LIBRO DEL ALUMNO

Area del Lenguaje

Lengua extranjera: Inglés. «Vicens Vives». «Set». 2.º de Bachillerato. Font, J.; Martínez, María A., y Luttkhuizen, F. M.

Area de Ciencias Matemáticas y de la Naturaleza

Matemáticas. «Alhambra». Matemáticas. 3.º de Bachillerato. Benedicto, C. y Negro, A.

«Casals». Matemáticas. 3.º de Bachillerato. Sola, P.

Area Social y Antropológica

Ética y Moral. «Alhambra». Ética y Moral Comunitaria. 2.º de Bachillerato. Rodríguez, V.; Frade, P., y Albelo, L. María.

«S. M.». Ética Comunitaria. 2.º de Bachillerato. Fernández, A., y Lucini, F. G.

«Vicens Vives». Politeia. 3.º de Bachillerato. Fullat, O., y Fontán, P.

«Alhambra». Ética y Moral Personal. 1.º de Bachillerato. Rodríguez, V.; Frade, P., y Albelo, L. María.

(«BOE» 22-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 12 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl Vázquez Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Bachillerato, con expresión de la editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Alhambra, S. A.»

1. Libros del Alumno.

- «English, 80, 1». J. A. Ollero. Primero. 735 pesetas.
- «Boul Mich, 1». A. M. Grandía. Primero. 750 pesetas.
- «Hacia la Matemática, 1». Adolfo Negro. Primero. 650 pesetas.
- «Hacia la Naturaleza, 1». Bañares y otros. Primero. 790 pesetas.
- «Hacia la Comunicación, 1». A. Barinaba. Primero. 675 pesetas.
- «Hacia el Hombre. Historia, 1». A. Cano y otros. Primero. 1.035 pesetas.
- «Lengua». José Luis García Barrientos y Leonardo Gómez Torrego. Primero. 485 pesetas.
- «Matemática 1». Adolfo Negro Fernández y César Benedicto Martín. Primero. 515 pesetas.
- «Ciencias Naturales». Kiralyrna Miralles Vila, Fernando Miró Esteban y María del Mar Murillo. Primero. 625 pesetas.
- «English, 80, 2», J. A. Ollero. Segundo. 490 pesetas.
- «Boul Mich, II». A. M. Grandía. Segundo. 745 pesetas.
- «Hacia la Matemática, 2». Adolfo Negro. Segundo. 75 pesetas.
- «Hacia el Hombre. Geografía, 1». A. Redondo. Segundo. 820 pesetas.
- «Hacia la Comunicación, 2». I. G. Barrientos. Segundo. 640 pesetas.
- «Matemática». Adolfo Negro Fernández y César Benedicto Martín. Segundo. 450 pesetas.
- «Hacia la Física y Química, 1». J. M. Esteban, F. Marín, J. L. Negro, J. M. Vicente. Segundo, 65 pesetas.
- «Física y Química». Fernando Marín Alonso y José Luis Negro Fernández. Segundo. 585 pesetas.
- «Hacia la Comunicación, 3». J. J. Mate y otros. Tercero. 925 pesetas.
- «Hacia la Comunicación, 3». J. J. Mate y otros. Tercero. 925 pesetas.
- «English 80, 3». J. A. Ollero. Tercero. 425 pesetas.
- «Boul Mich, III». A. M. Grandía. Tercero. 450 pesetas.
- «Hacia la Matemática, 3». Adolfo Negro. Tercero. 785 pesetas.
- «Hacia la Naturaleza, 2». J. A. Vega. Tercero. 1.250 pesetas.
- «Hacia el Hombre. Geografía e Historia, 2». A. Cano y otros. Tercero. 1.090 pesetas.
- «Ciencias Naturales, 3». Miralles, Miró, Murillo y Vegas. Tercero. 630 pesetas.
- «Física y Química, 3». Marín y Negro. Tercero. 545 pesetas.
- «Hacia la Física y la Química, 2». J. M. Esteban, F. Marín, J. L. Negro, J. M. Vicente. Tercero. 845 pesetas.
- «Hacia la Filosofía». A. Plumed Allueva, E. Sánchez Morín. Tercero. 425 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «English 80, 1». J. A. Ollero. Primero. 115 pesetas.

«Editorial Anaya, S. A.»

1. Libros del alumno:

- «Lengua Española». F. Lázaro. Primero. 384 pesetas.
 «Lengua Española». A. E. Bustos. Primero. 377 pesetas.
 «Historia de las Civilizaciones y del Arte». J. Valdeón. Primero. 721 pesetas.
 «Historia de las Civilizaciones y del Arte». A. Domínguez. Primero. 776 pesetas.
 «Matemáticas». J. Etayo. Primero. 443 pesetas.
 «Matemáticas». J. Casulleras. Primero. 284 pesetas.
 «Ciencias Naturales». F. Galiano. Primero. 788 pesetas.
 «Ciencias Naturales». J. Anadón. Primero. 975 pesetas.
 «Inglés». M. Estrany. Primero. 325 pesetas.
 «Francés». J. Cantera. Primero. 248 pesetas.
 «Cristo es para el hombre camino, verdad y vida». J. Ruano. Primero. 218 pesetas.
 «Dibujo». J. Amo. Primero. 418 pesetas.
 «Ética y Moral». José Todoli y Jesús Gordero. Primero. 170 pesetas.
 «Literatura Española». F. Lázaro. Segundo. 542 pesetas.
 «Literatura Española». M. Baquero. Segundo. 581 pesetas.
 «Geografía humana y económica del mundo actual». J. Valdeón. Segundo. 622 pesetas.
 «Geografía humana y económica del mundo actual». A. Vilá. Segundo. 591 pesetas.
 «Matemáticas». J. Etayo. Segundo. 320 pesetas.
 «Matemáticas». J. Casulleras. Segundo. 215 pesetas.
 «Física y Química». J. Aguilar. Segundo. 444 pesetas.
 «Física y Química». J. Beltrán. Segundo. 532 pesetas.
 «Latín». S. Segura. Segundo. 513 pesetas.
 «Latín». M. Díaz. Segundo. 316 pesetas.
 «Inglés». M. Estrany. Segundo. 304 pesetas.
 «Francés». J. Cantera. Segundo. 294 pesetas.
 «Cristianos en el Mundo». J. Ruano. Segundo. 294 pesetas.
 «Literatura Española». F. Lázaro. Tercero. 435 pesetas.
 «Literatura Española». M. Baquero. Tercero. 503 pesetas.
 «Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos». J. Valdeón. Tercero. 1.041 pesetas.
 «Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos». J. Vilá. Tercero. 1.099 pesetas.
 «Matemáticas». J. Etayo. Tercero. 398 pesetas.
 «Matemáticas». J. Casulleras. Tercero. 253 pesetas.
 «Ciencias Naturales». F. Galiano. Tercero. 656 pesetas.
 «Ciencias Naturales». E. Anadón. Tercero. 770 pesetas.
 «Física y Química». J. Aguilar. Tercero. 610 pesetas.
 «Física y Química». J. Beltrán. Tercero. 855 pesetas.
 «Latín». S. Segura. Tercero. 553 pesetas.
 «Latín». J. Díez. Tercero. 493 pesetas.
 «Inglés». M. Estrany. Tercero. 354 pesetas.
 «Francés». J. Cantera. Tercero. 320 pesetas.
 «Cristianos responsables». J. Ruano. Tercero. 333 pesetas.
 «Filosofía». C. Paris. Tercero. 500 pesetas.
 «Filosofía». S. Rábade. Tercero. 317 pesetas.
 «Griego». J. Alsina. Tercero. 394 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Cristo es para el hombre camino, verdad y vida». J. Bueno. Primero. 66 pesetas.
 «Cristianos en el Mundo». J. Ruano. Segundo. 85 pesetas.
 «Cristianos responsables». J. Ruano. Tercero. 88 pesetas.

«Editorial Miguel Azara Reverter»

1. Libros del Alumno.

- «Lengua Francesa». M. Azara. Primero. 590 pesetas.
- «Lengua Francesa». M. Azara. Segundo. 620 pesetas.
- «Lengua Francesa». M. Azara. Tercero. 600 pesetas.

«Editorial Bello»

- «Lengua Española». Veres y otros. Primero. 327 pesetas.
- «Les Français et la France». L. Grandía. Primero. 334 pesetas.
- «Matemáticas». Pastor-Goberna. Primero. 394 pesetas.
- «Historia de las Civilizaciones y del Arte». M. Ardit. Primero. 579 pesetas.
- «Literatura Española». Veres y otros. Segundo. 431 pesetas.
- «Les Français et la France». L. Grandía. Segundo. 449 pesetas.
- «Matemáticas». Pastor-Goberna. Segundo. 41 pesetas.
- «Física y Química». Feo-Izquierdo. Segundo. 490 pesetas.
- «Geografía Humana y Económica». Ferrando-Galiana. Segundo. 383 pesetas.
- «Método activo de Latín». Calero y otros. Segundo. 588 pesetas.
- «Hombre y Realidad». Guerri-Llácer. Tercero. 235 pesetas.
- «Física y Química». Feo-Izquierdo. Tercero. 641 pesetas.
- «Matemáticas». Goberna-Pastor. Tercero. 481 pesetas.
- «Latín (Enseñanza programada)». Echarte y otro. Tercero. 475 pesetas.

«Editorial Bruño»

1. Libros del Alumno:

- «Entorno I. Matemáticas». J. Valdés. Primero. 440 pesetas.
- «Estructura I. Matemáticas». P. Leal. Primero. 505 pesetas.
- «Asíntota I. Matemáticas». F. Cutillas. Primero. 484 pesetas.
- «Variables I. Matemáticas». R. García Aráez. Primero. 495 pesetas.
- «Nivel I. Ciencias». E. Panadero. Primero. 777 pesetas.
- «Ciclos I. Ciencias». S. Ramiro. Primero. 735 pesetas.
- «Códice I. Geografía e Historia». J. M. Rodríguez. Primero. 700 pesetas.
- «Encuentros I. Geografía e Historia». C. Barreiro. Primero. 990 pesetas.
- «Romance I. Lengua». C. del Saz Orozco. Primero. 530 pesetas.
- «Glosa I. Lengua». Jiménez-Santamaría. Primero. 460 pesetas.
- «Forma I. Dibujo». J. Solanas. Primero. 385 pesetas.
- «Imagen I. Dibujo». F. Belda. Primero. 640 pesetas.
- «Música I». J. Subirá Puig. Primero. 296 pesetas.
- «Mirage A. Francés». J. M. Barrera. Primero. 535 pesetas.
- «London A. Inglés». J. Fernández Barrientos. Primero. 585 pesetas.
- «England I. Inglés». E. Wulff. Primero. 485 pesetas.
- «Experiencia y Fe I. Religión». E. Malvido. Primero. 405 pesetas.
- «Finisterre I. Historia». F. Jiménez. Primero. 540 pesetas.
- «Ética y Moral I». Antonio Bolívar y Salvador Villegas. Primero. 500 pesetas.
- «Entorno II. Matemáticas». J. Valdés. Segundo. 503 pesetas.
- «Estructura II. Matemáticas». P. Leal. Segundo. 510 pesetas.
- «Asíntota II. Matemáticas». F. Cutillas. Segundo. 451 pesetas.
- «Variables II. Matemáticas». G. Aráez. Segundo. 308 pesetas.
- «Códice II. Geografía e Historia». L. Lobo. Segundo. 895 pesetas.
- «Encuentros II. Geografía e Historia». C. Barreiro. Segundo. 825 pesetas.
- «Finisterre II. Geografía e Historia». F. Jiménez. Segundo. 452 pesetas.
- «Enlace II. Física». A. Martínez. Segundo. 695 pesetas.
- «Resorte II. Física». E. de Manuel Torres. Segundo. 764 pesetas.
- «Romance II. Lengua». R. Reyes. Segundo. 530 pesetas.
- «Glosa II. Lengua». Jiménez-Santamaría. Segundo. 535 pesetas.
- «Foro II. Latín». S. Villegas. Segundo. 572 pesetas.
- «Auriga II. Latín». P. Jiménez Gazapo. Segundo. 475 pesetas.

- «London B. Inglés». F. Fernández Barrientos. Segundo. 690 pesetas.
 «England II. Inglés». E. Wulff. Segundo. 440 pesetas.
 «Mirage B. Francés». J. M. Barrera. Segundo. 682 pesetas.
 «Experiencia y Fe II. Religión». Pedro Gil. Segundo. 430 pesetas.
 «Diseño II. Dibujo». Solanas. Segundo. 510 pesetas.
 «Forma II. Dibujo». J. Solanas. Segundo. 549 pesetas.
 «Ética y Moral II». Antonio Bolívar y Salvador Villegas. Segundo. 500 pesetas.
 «Resorte III. Física». E. Manuel Torres S. Tercero. 680 pesetas.
 «Enlace III. Física». A. Martínez. Tercero. 890 pesetas.
 «Búsqueda III. Filosofía». Pedro Chico. Tercero. 570 pesetas.
 «Dialéctica III. Filosofía». R. Sánchez Ortiz. Tercero. 520 pesetas.
 «Pensamiento III. Filosofía». Alfonso Capitán. Tercero. 456 pesetas.
 «Ciclos III. Ciencias». Ramírez del Pozo. Tercero. 790 pesetas.
 «Nivel III. Ciencias». González y Panadero. Tercero. 870 pesetas.
 «Forma III. Dibujo». Jesús Solanas. Tercero. 738 pesetas.
 «Agora III. Griego». A. Martínez Díez. Tercero. 790 pesetas.
 «Mirage C. Francés». J. María Barrera. Tercero. 670 pesetas.
 «Experiencia y Fe III. Religión». Gil y Malvido. Tercero. 338 pesetas.
 «Entorno III. Matemáticas». J. Valdés. Tercero. 585 pesetas.
 «Estructura III. Matemáticas». Pedro Leal. Tercero. 540 pesetas.
 «Asíntota III. Matemáticas». Aguado Muñoz. Tercero. 580 pesetas.
 «Variables III. Matemáticas». García Aráez. Tercero. 542 pesetas.
 «Foro III. Latín». S. Villegas. Tercero. 601 pesetas.
 «Auriga III. Latín». Rdr. Adrados. Tercero. 530 pesetas.
 «London C. Inglés». J. Fernández Barrientos. Tercero. 525 pesetas.
 «England III. Inglés». E. Wulff. Tercero. 480 pesetas.
 «Código III. Geografía e Historia». L. Lobo. Tercero. 990 pesetas.
 «Finisterre III. Geografía e Historia». Jiménez de Gregorio. Tercero. 850 pesetas.
 «Encuentros III. Geografía e Historia». C. Barreiro. Tercero. 1.005 pesetas.
 «Romance III. Lengua». Rogelio Reves. Tercero. 625 pesetas.
 «Glosa III. Lengua». Jiménez Santamaría. Tercero. 625 pesetas.
 «Ética y Moral III». Antonio Bolívar y Salvador Villegas. Tercero. 500 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor.

- «Experiencia y Fe III». P. Gil y E. Malvido. Tercero. 170 pesetas.

«Editorial Casal, S. A.»

1. Libros del Alumno:

- «Historia». Barrado. Primero. 488 pesetas.
 «Ciencias Naturales». Rocna. Primero. 635 pesetas.
 «Lengua». Velilla. Primero. 357 pesetas.
 «Matemáticas». Solá. Primero. 427 pesetas.
 «La fe en Jesucristo». Abad y otros. Primero. 416 pesetas.
 «Física y Química». Masjuán, Dou y Pfeiffer. Segundo. 590 pesetas.
 «Latín». Condom. Segundo. 409 pesetas.
 «Geografía Económica». A. Barrado. Segundo. 427 pesetas.
 «Literatura». Velázquez y Velilla. Segundo. 593 pesetas.
 «Matemáticas». Solá. Segundo. 392 pesetas.
 «La Salvación del Hombre». Abad y otros. Segundo. 416 pesetas.
 «Ciencias Naturales». E. Rocha y otros. Tercero. 880 pesetas.
 «Introducción a la Filosofía». Cuellas y Rovira. Tercero. 775 pesetas.
 «Física y Química». Masjuán, Febrer, Dou y Pfeiffer. Tercero. 915 pesetas.
 «Es posible creer». Abad y otros. Tercero. 538 pesetas.

«Editorial Didascalía»

1. Libros del Alumno:

- «Música». R. Perales. Primero. 377 pesetas.
 «Dios y el hombre al encuentro». R. Artache. Primero. 439 pesetas.
 «Comunicación I». J. Arribas. Primero. 607 pesetas.
 «Ciencias Naturales». M. Ayllón. Primero. 698 pesetas.
 «Dibujo I». M. González. Primero. 542 pesetas.
 «Matemáticas I». G. Ferrero. Primero. 710 pesetas.
 «Inglés I». J. L. Alvarez. Primero. 358 pesetas.
 «Historia de la Civilización». M. Roa. Primero. 797 pesetas.
 «Matemáticas II». A. Fuertes. Segundo. 522 pesetas.
 «Inglés II». J. L. Alvarez. Segundo. 348 pesetas.
 «Comunicación II y Apéndice textos literarios». J. Arribas. Segundo. 696 pesetas.
 «Latín». V. Orsa. Segundo. 426 pesetas.
 «Geografía». J. M. Gutiérrez. Segundo. 557 pesetas.
 «Física y Química». L. Gómez-Cornejo. Segundo. 673 pesetas.
 «Encuentro con Dios en la Iglesia». R. Artache. Segundo. 553 pesetas.
 «Industrias de la Alimentación». F. Casaurran. Segundo. 288 pesetas.
 «Electrónica I». A. Feu. Segundo. 276 pesetas.
 «Electricidad I». L. Gómez-Cornejo. Segundo. 343 pesetas.
 «Técnicas del Hogar I». G. M. Tomás. Segundo. 324 pesetas.
 «Industrias Mecánicas I». A. Roy. Segundo. 337 pesetas.
 «Comercio I». R. Soriano. Segundo. 299 pesetas.
 «Diseño I». J. L. Fuentes. Segundo. 770 pesetas.
 «Matemáticas». P. Martínez. Tercero. 566 pesetas.
 «Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos». M. Roa. Tercero. 808 pesetas.
 «Física y Química». L. Gómez-Cornejo. Tercero. 683 pesetas.
 «Latín». V. Orea. Tercero. 471 pesetas.
 «Ciencias Naturales». M. Ayllón. Tercero. 827 pesetas.
 «Comunicación III». J. Arribas. Tercero. 651 pesetas.
 «Dios o el Hombre». R. Artache. Tercero. 574 pesetas.
 «Industrias de la Alimentación II». F. Casaurran. Tercero. 437 pesetas.
 «Electrónica II». A. Feu. Tercero. 368 pesetas.
 «Electricidad II». L. Gómez-Cornejo. Tercero. 496 pesetas.
 «Técnicas del Hogar II». M. T. Lledías. Tercero. 375 pesetas.
 «Comercio II». R. Soriano. Tercero. 379 pesetas.
 «Diseño II». J. L. Fuentes. Tercero. 769 pesetas.

«Editorial ECIR»

1. Libros del Alumno.

- «Ciencias Naturales». Dualde y Lillo. Primero. 950 pesetas.
 «La Imagen Gráfica». R. Fernández. Primero. 600 pesetas.
 «Historia de las Civilizaciones». Grima y otros. Primero. 660 pesetas.
 «Lengua y Literatura». Ruiz Lagos y otro. Primero. 420 pesetas.
 «Matemáticas». S. Segura. Primero. 510 pesetas.
 «Física y Química». Nagore y Miralles. Segundo. 880 pesetas.
 «Geografía Humana y Económica». Grima y otros. Segundo. 660 pesetas.
 «Hispania». S. Begué. Segundo. 680 pesetas.
 «Lengua y Literatura». Ruiz Lagos y otros. Segundo. 700 pesetas.
 «Matemáticas». S. Segura. Segundo. 440 pesetas.
 «El Pueblo de Dios en marcha». Millet y otros. Segundo. 280 pesetas.
 «Diseño I». R. Fernández. Segundo. 460 pesetas.
 «Diseño II». R. Fernández. Tercero. 360 pesetas.
 «El Hombre, la vida y Dios». Genovés y Roches. Tercero. 440 pesetas.
 «Física y Química». Nagore y Miralles. Tercero. 880 pesetas.
 «Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos». Grima y otros. Tercero. 960 pesetas.

- «Roma». Begué. Tercero. 530 pesetas.
- «Matemáticas». S. Segura. Tercero. 560 pesetas.
- «El Cristiano en el mundo de hoy». Millet y otros. Tercero. 320 pesetas.
- «Ciencias Naturales». Dualde y Lillo. Tercero. 930 pesetas.

«Editorial Everest»

1. Libros del Alumno.

- «Lengua y Literatura Española». E. Quintanilla S. Primero. 328 pesetas.
- «Lengua y Literatura Española». P. Jauralde Pou. Primero. 367 pesetas.
- «Lengua Francesa». A. López Ruiz. Primero. 331 pesetas.
- «Lengua Inglesa». Tomás Maxwell. Primero. 400 pesetas.
- «Dibujo». J. de Castro González. Primero. 468 pesetas.
- «Historia de las Civilizaciones». A. Guri Villar. Primero. 415 pesetas.
- «Historia del Arte y de las Civilizaciones». A. Guri Villar. Primero. 694 pesetas.
- «Formación Religiosa». J. Llopis y Roche. Primero. 254 pesetas.
- «Ciencias Naturales». J. María Artero. Primero. 846 pesetas.
- «Matemáticas». Pérez Gómez. Primero. 414 pesetas.
- «Música». Emilio Casares Rodicio. Primero. 451 pesetas.
- «Matemáticas». Pérez Gómez de Tejada. Segundo. 428 pesetas.
- «Lengua y Literatura». E. Quintanilla. Segundo. 561 pesetas.
- «Lengua y Literatura». P. Jauralde Pou. Segundo. 520 pesetas.
- «Lengua Francesa». A. López Ruiz. Segundo. 318 pesetas.
- «Lengua Inglesa». Tomás Maxwell. Segundo. 374 pesetas.
- «Geografía Humana y Económica». A. Guri Villar. Segundo. 591 pesetas.
- «Física y Química». J. A. Fidalgo. Segundo. 591 pesetas.
- «Formación Religiosa». A. Roche Llopis. Segundo. 270 pesetas.
- «Lengua y Literatura Española». P. Jauralde Pou. Tercero. 604 pesetas.
- «Lengua Francesa». A. López Ruiz. Tercero. 359 pesetas.
- «Lengua Inglesa». Tomás Maxwell. Tercero. 383 pesetas.
- «Ciencias Naturales». J. M. Artero. Tercero. 709 pesetas.
- «Física y Química». J. A. Fidalgo. Tercero. 818 pesetas.
- «Geografía e Historia de España». A. Guri Villar. Tercero. 784 pesetas.
- «Matemáticas». M. Calvo Escandón. Tercero. 399 pesetas.
- «Formación Religiosa». Llopis y Roche. Tercero. 314 pesetas.
- «Matemáticas». Pérez Gómez de Tejada. Tercero. 434 pesetas.

«Editorial Librería General, S. A.»

1. Libros del Alumno:

- «Dibujo». Eugenio Estrada. Primero. 594 pesetas.
- «Lengua Española». José Manuel Bleuca. Primero. 472 pesetas.
- «Ciencias Naturales». Luis García. Primero. 813 pesetas.
- «Francés». Carlos Albiñana. Primero. 383 pesetas.
- «Inglés». Mercedes Fernández y otro. Primero. 402 pesetas.
- «Matemáticas». Terrise-Dávila. Primero. 462 pesetas.
- «Fundamentos Artísticos del Diseño». E. Estrada. Segundo. 461 pesetas.
- «Geografía Humana y Económica del Mundo Actual». L. Gil Munilla. Segundo. 520 pesetas.
- «Física y Química». E. Burbano y R. Martín. Segundo. 858 pesetas.
- «Lengua Española». J. Manuel Bleuca. Segundo. 500 pesetas.
- «Francés». Carlos Albiñana y otro. Segundo. 350 pesetas.
- «Latón-Latín». J. A. Enríquez. Segundo. 241 pesetas.
- «Inglés». Mercedes Fernández. Segundo. 401 pesetas.
- «Matemáticas». Terrise-Dávila. Segundo. 303 pesetas.
- «Geografía». L. Gil Munilla. Tercero. 725 pesetas.
- «Ciencias Naturales». L. García Amorena y otro. Tercero. 939 pesetas.
- «Dibujo. Fundamentos Artísticos de Diseño». Eugenio Estrada. Tercero. 718 pesetas.
- «Física y Química». E. Burbano y otro. Tercero. 619 pesetas.

- «Filosofía». A. Satue Alvarez y otro. Tercero. 526 pesetas.
- «Inglés». M. Fernández y otro. Tercero. 461 pesetas.
- «Francés». Carlos Albiñana. Tercero. 405 pesetas.
- «Matemáticas». Terrise-Dávila. Tercero. 401 pesetas.
- «Literatura». Luis Irache. Tercero. 435 pesetas.

«Editorial Luis Vives»

1. Libros del Alumno:

- «Lengua Española». Elías Coballos y otros. Primero. 470 pesetas.
- «Lengua y Literatura Españolas». O. Ozores y otro. Primero. 480 pesetas.
- «Mon Lycée». C. Llorente. Primero. 590 pesetas.
- «English Course». R. Fente y otro. Primero 445 pesetas.
- «Historia de las Civilizaciones». C. Burgos y otro. Primero. 847 pesetas.
- «Matemáticas». I. Lazcano y otro. Primero. 627 pesetas.
- «Ciencias Naturales». Equipo «R. Maeztu». Primero. 813 pesetas.
- «Dibujo». E. Bernechea y otro. Primero. 813 pesetas.
- «Música y Cultura». C. Halffter y otros. Primero. 511 pesetas.
- «Lengua y Literatura Españolas». E. Ceballos y otros. Segundo. 669 pesetas.
- «Latín». Tomás de la A. Recio. Segundo. 432 pesetas.
- «Mon Lycée». C. Llorente. Segundo. 514 pesetas.
- «English Course». R. Fente y otro. Segundo. 474 pesetas.
- «Geografía Humana y Económica». José Gutiérrez. Segundo. 839 pesetas.
- «Matemáticas». B. García y otro. Segundo. 394 pesetas.
- «Física y Química». F. Bascónes y otros. Segundo. 823 pesetas.
- «Con vosotros estoy. Religión». E. Martínez y otros. Segundo. 446 pesetas.
- «Fundamentos Artísticos». E. Bernechea y otro. Segundo. 431 pesetas.
- «Dibujo Técnico». E. Bernechea y otro. Segundo. 473 pesetas.
- «Mon Lycée». C. Llorente. Tercero. 434 pesetas.
- «English Course». E. Wulff y otro. Tercero. 372 pesetas.
- «Geografía e Historia». José Gutiérrez y otros. Tercero. 902 pesetas.
- «Filosofía». Juan Moral y otros. Tercero. 748 pesetas.
- «Lengua y Literatura Españolas». D. Indurán y otro. Tercero. 497 pesetas.
- «Latín». Tomás de la A. Recio. Tercero. 581 pesetas.
- «Matemáticas». J. López. Tercero. 511 pesetas.
- «Ciencias Naturales». J. L. Baños y otros. Tercero. 873 pesetas.
- «Física y Química». M. Latorre y otros. Tercero. 841 pesetas.
- «Fundamentos Artísticos». E. Bernechea y otro. Tercero. 464 pesetas.
- «Dibujo Técnico». E. Bernechea y otro. Tercero. 439 pesetas.
- «Cristiano entre los hombres». E. Martínez. Tercero. 461 pesetas.

«Editorial Magisterio Español, S. A.»

1. Libros del Alumno:

- «Lengua y Literatura Españolas». G. Díaz Plaja. Primero. 505 pesetas.
- «Matemáticas». J. Guillén. Primero. 520 pesetas.
- «Ciencias Naturales». Tomás Alvira. Primero. 820 pesetas.
- «Historia de las Civilizaciones». J. A. Gallego. Primero. 560 pesetas.
- «Dibujo». I. Cabanellas. Primero. 550 pesetas.
- «Francés». E. García. Primero. 470 pesetas.
- «Inglés». María E. Pujals. Primero. 435 pesetas.
- «Literatura Española». A. Arquer. Segundo. 760 pesetas.
- «Matemáticas». J. Guillén. Segundo. 485 pesetas.
- «Geografía Humana y Económica». J. María Sancho. Segundo. 830 pesetas.
- «Iglesia y Vida Cristiana». G. Lobo. Segundo. 440 pesetas.
- «Física y Química». A. María Oñorbe. Segundo. 625 pesetas.
- «Latín». José L. García. Segundo. 590 pesetas.
- «Francés». E. García. Segundo. 495 pesetas.
- «Inglés». María E. Pujals. Segundo. 405 pesetas.
- «Literatura». A. Arquer. Tercero. 845 pesetas.
- «Matemáticas». J. Guillén. Tercero. 550 pesetas.

- «Ciencias Naturales». Tomás Alvira. Tercero. 925 pesetas.
 «Geografía e Historia». J. María Sancho. Tercero. 975 pesetas.
 «¿Por qué soy cristiano?». G. Lobo. Tercero. 860 pesetas.
 «Física y Química». A. M. Oñorbe. Tercero. 760 pesetas.
 «Filosofía». J. A. Burriel. Tercero. 890 pesetas.
 «Latín». J. L. García. Tercero. 625 pesetas
 «Francés». E. García. Tercero. 550 pesetas
 «Inglés». María E. Pujals. Tercero. 425 pesetas.

«Editorial Mangold, S. A.»

1. Libros del Alumno:

- «Destination Paris I». L. Grandía. Primero. 539 pesetas.
 «Horizonts one». J. Locke. Primero. 372 pesetas.
 «Horizonts two». J. Locke. Segundo. 574 pesetas.
 «Destination Paris II». L. Grandía. Segundo. 737 pesetas.
 «Horizonts Three». J. Locke. Tercero. 513 pesetas.
 «Destinatión Paris III». L. Grandía. Tercero. 513 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

- «Horizonts one». J. Locke. Primero. 81 pesetas.

«Editorial Marfil, S. A.»

1. Libros del Alumno:

- «Small World». E. Alcaraz y otro. Primero. 392 pesetas.
 «Dibujo». F. Carreño Prieto. Primero. 346 pesetas.
 «Matemáticas». José García y otro. Primero. 377 pesetas.
 «Ciencias Naturales». F. Esteve Chueca. Primero. 933 pesetas.
 «Des gens, des choses et des mots 1». B. Lepinette y otra. Primero. 371 pesetas.
 «Historia de las Civilizaciones». Alberto Compte. Primero. 730 pesetas.
 «Lengua Española». María Guirado y otros. 649 pesetas.
 «Jesús ha resucitado». R. Gascó y otros. Primero. 327 pesetas.
 «Matemáticas». José García y otro. Segundo. 304 pesetas.
 «Geografía Humana y Económica». Alberto Compte. Segundo. 681 pesetas.
 «Small World II». E. Alcaraz y otro. Segundo. 280 pesetas.
 «Des gens, des choses et des mots 2». B. Lepinette y otra. Segundo. 372 pesetas.
 «Física y Química». A. Pérez Botella. Segundo. 527 pesetas.
 «Jesús, nuestro hermano». R. Gascó y otros. Segundo. 322 pesetas.
 «Lengua Latina». J. Araújo Lorenzo. Segundo. 281 pesetas.
 «Ciencias Naturales». F. Esteve y otros. Tercero. 1.300 pesetas.
 «Small World III». E. Alcaraz y otro. Tercero. 310 pesetas.
 «Física y Química». A. Pérez Botella. Tercero. 736 pesetas.
 «Matemáticas». J. García y otro. Tercero. 502 pesetas.
 «Geografía e Historia de España y de los países hispánicos». Alberto Compte. Tercero. 1.161 pesetas.
 «Des gens, des choses et des mots 3». B. Lepinette y otra. Tercero. 381 pesetas.
 «Filosofía». C. Díaz Hernández. Tercero. 488 pesetas.
 «Jesús, una respuesta para el hombre». R. Gascó y otros. Tercero. 408 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Small World. Teacher's book». E. Alcaraz y otro. Primero. 186 pesetas.

«Editorial Marsiega»

1. Libros del Alumno:

- «Curso de Concienciación filosófica». Antonio Arostegui. Tercero. 498 pesetas.

«Editorial Narcea»

1. Libros del Alumno:

- «Matemáticas». I. E. P. S. Primero. 631 pesetas.
- «Matemáticas». I. E. P. S. Segundo. 631 pesetas.
- «Matemáticas». I. E. P. S. Tercero. 654 pesetas.

«Editorial A. Perrier»

1. Libros del Alumno:

- «Le Français Vivant». C. Perrier. Primero. 365 pesetas.
- «Le Français Vivant». C. Perrier. Segundo. 335 pesetas.
- «Le Français Vivant». C. Perrier. Tercero. 430 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Le Français Vivant». C. Perrier. Primero. 130 pesetas.

«Editorial Promoción Popular Cristiana»

1. Libros del Alumno:

- «Jesucristo vive 1»: Equipo Pedagógico PPC. Primero. 485 pesetas.
- «Jesucristo vive 2 (Cristianos en el mundo)». Equipo Pedagógico PPC. Segundo. 515 pesetas.
- «Jesucristo vive 3. (Humanismo y fe)». Equipo Pedagógico PPC. Tercero. 614 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Jesucristo vive 1. Guía del Educador». Equipo Pedagógico PPC. Primero. 270 pesetas.
- «Jesucristo vive 2. (Cristianos en el mundo)». Guía del Educador. Equipo Pedagógico PPC. Segundo. 270 pesetas.

3. Biblioteca de Aula.

- «Religión y Humanismo 1». Planteamiento crítico de la fe cristiana. Equipo Pedagógico PPC. Tercero. 725 pesetas.
- «Religión y Humanismo 2». Planteamiento crítico de la fe cristiana. Textos y trabajos. Equipo Pedagógico PPC. Tercero. 520 pesetas.

«Editorial Rosas, S. A.»

1. Libros del Alumno:

- «Plein Vent». F. Navarro. Primero. 584 pesetas.
- «De Vive Voix I». Credif. Primero. 585 pesetas.
- «De Vive Voix II». Credif. Segundo. 683 pesetas.
- «Plein Jour». Francés P. Rivenc. Segundo. 699 pesetas.
- «Transition». Credif. Tercero. 674 pesetas.

«Editorial S. M.»

1. Libros del Alumno:

- «Matemáticas». V. López. Primero. 517 pesetas.
- «Música». L. Polanco. Primero. 276 pesetas.
- «Religión». J. I. Laita. Primero. 290 pesetas.
- «Lengua Española». T. Villarreal. Primero. 362 pesetas.
- «Historia de las Civilizaciones». J. A. Garmendia. Primero. 785 pesetas.
- «Ciencias de la Naturaleza». J. A. Arbosa. Primero. 989 pesetas.
- «Dibujo». A. Martínez. Primero. 529 pesetas.
- «Ici la France! I». L. Grandía. Primero. 513 pesetas.
- «English for Teenagers I». J. Fernández. Primero. 723 pesetas.

- «Funciones 1». A. Primo y J. R. Vismanos. Primero. 792 pesetas.
 «Lengua y Literatura Españolas». T. Villarreal. Segundo 461 pesetas.
 «Matemáticas». M. López. Segundo. 496 pesetas.
 «Nuestro padre y otros muchos no lo han contado». A. González. Segundo.
 356 pesetas.
 «Geografía Humana y Económica». J. A. Garmendía. Segundo. 730 pe-
 setas.
 «Dibujo Técnico». A. Martínez. Segundo. 444 pesetas.
 «Diseño Artístico». A. Martínez. Segundo, 561 pesetas.
 «Física y Química». F. González. 425 pesetas.
 «Física y Química "Spin"». J. Lozano. Segundo. 708 pesetas.
 «English for Teenagers II». J. Fernández. Segundo. 500 pesetas.
 «¡Ici la France! II». L. Grandía. Segundo. 490 pesetas.
 «Latín». J. Zulueta. Segundo. 630 pesetas.
 «Funciones 2». A. Primo y J. R. Vismanos. Segundo. 860 pesetas.
 «Fe del hombre y fidelidad de Dios». C. Tenedor. Tercero. 434 pesetas.
 «Lengua y Literatura Españolas». T. Villarreal. Tercero. 503 pesetas.
 «Geografía e Historia». J. A. Garmendía. Tercero. 760 pesetas.
 «Filosofía». V. Gutiérrez. Tercero. 427 pesetas.
 «Latín». J. L. Navañero. Tercero. 414 pesetas.
 «Matemáticas». V. López. Tercero. 496 pesetas.
 «Ciencias de la Naturaleza». E. Morales. Tercero. 770 pesetas.
 «Física y Química». «Quarts». J. L. Lozano. Tercero. 985 pesetas.
 «Dibujo Técnico». A. Martínez. Tercero. 495 pesetas.
 «Dibujo Artístico». A. Martínez. Tercero. 796 pesetas.
 «English for Teenagers III». J. Fernández. Tercero. 476 pesetas.
 «¡Ici la France!». L. Grandía. Tercero. 623 pesetas.
 «Funciones 3». A. Primo y J. R. Vismanos. Tercero. 840 pesetas.
 «Física y Química». M. Buendía. Tercero. 648 pesetas.

«Editorial Santiago Rodriguez, S. A.»

1. Libros del Alumno:

- «Lengua Española». José Mas A. Primero. 340 pesetas.
 «Física y Química». José Valles. Segundo. 630 pesetas.
 «Geografía Económica». José Ortega. Segundo. 590 pesetas.
 «Lengua Española y Literatua». José Mas S. Segundo. 920 pesetas.
 «Física y Química». José Valles. Tercero. 575 pesetas.
 «Geografía e Historia». José Ortega. Tercero. 825 pesetas.

«Editorial Santillana, S. A.»

1. Libros del Alumno:

- «Historia de las Civilizaciones y del Arte». Departamento Pedagógico San-
 tillana. Primero. 985 pesetas.
 «Lengua y Literatura Españolas». Departamento Pedagógico Santillana.
 Primero. 610 pesetas.
 «Matemáticas». Departamento Pedagógico Santillana. Primero. 519 pe-
 setas.
 «Ciencias Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. Primero. 728
 pesetas.
 «Francés». Departamento Pedagógico Santillana. Primero. 495 pesetas.
 «Inglés». Departamento Pedagógico Santillana. Primero. 503 pesetas.
 «Dibujo». Departamento Pedagógico Santillana. Primero. 371 pesetas.
 «Religión». Departamento Pedagógico Santillana. Primero. 359 pesetas.
 «Lengua Española y Literatura». Departamento Pedagógico Santillana.
 Segundo. 862 pesetas.
 «Matemáticas». Departamento Pedagógico Santillana. Segundo. 594 pesetas.
 «Geografía Humana y Económica». Departamento Pedagógico Santillana.
 Segundo. 862 pesetas.
 «Física y Química». Departamento Pedagógico Santillana. Segundo. 692 pe-
 setas.
 «Francés». Departamento Pedagógico Santillana. Segundo. 495 pesetas.
 «Inglés». Departamento Pedagógico Santillana. Segundo. 491 pesetas.

- «Latín». Departamento Pedagógico Santillana. Segundo. 560 pesetas.
- «Religión». Departamento Pedagógico Santillana. Segundo. 317 pesetas.
- «Fundamentos Artísticos de Diseño». Departamento Pedagógico Santillana. Segundo y tercero. 690 pesetas.
- «Religión». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 489 pesetas.
- «Lengua Española y Literatura». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 684 pesetas.
- «Filosofía». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 538 pesetas.
- «Matemáticas». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 642 pesetas.
- «Geografía e Historia de España y Países Hispánicos». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 1.054 pesetas.
- «Ciencias Naturales». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 748 pesetas.
- «Física y Química». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 765 pesetas.
- «Lengua y Literatura griegas». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 691 pesetas.
- «Francés». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 458 pesetas.
- «Inglés». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 458 pesetas.
- «Lengua y Literatura latinas». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 636 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Inglés». Departamento Pedagógico Santillana. Primero. 429 pesetas.
- «Francés». Departamento Pedagógico Santillana. Primero. 365 pesetas.
- «Inglés». Departamento Pedagógico Santillana. Segundo. 353 pesetas.
- «Francés». Departamento Pedagógico Santillana. Segundo. 353 pesetas.
- «Inglés». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 144 pesetas.
- «Francés». Departamento Pedagógico Santillana. Tercero. 144 pesetas.

«Editorial Sociedad General Española de Librería, S. A.»

1. Libros del Alumno:

- «Comprende y ama la música». M. Pérez Gutiérrez. Primero. 525 pesetas.
- «La France en Direct I». Capelle. Primero. 300 pesetas.
- «Tu Parles ...!». Tabet y otros. Primero. 500 pesetas.
- «Inglés. It's up to you!». Caille. Primero. 420 pesetas.
- «Inglés. This is the Way». Sagarna-Alberdi. Primero. 420 pesetas.
- «Matemáticas». Calderón-Sestafe. Primero. 535 pesetas.
- «Lengua Española y Literatura». Bastons-Huerta. Primero. 380 pesetas.
- «La France en Direct II». Capelle. Segundo. 360 pesetas.
- «Inglés. It's up to you!». Capelle. Segundo. 420 pesetas.
- «Inglés. This is the Way II». Sagarna-Alberdi. Segundo. 475 pesetas.
- «Matemáticas». Calderón Sestafe. Segundo. 535 pesetas.
- «Lengua Española y Literatura». Bastons-Huerta. Segundo. 540 pesetas.
- «Física y Química». Avenida Cañadas. Segundo. 640 pesetas.
- «La France en Direct III». Capelle. Tercero. 375 pesetas.
- «Matemáticas». Calderón Sestafe. Tercero. 685 pesetas.
- «Lengua Española y Literatura». Bastons-Huerta. Tercero. 393 pesetas.
- «Física y Química». Avidad-Cañadas. Segundo. 640 pesetas.
- «Literatura Española». J. Montero, Ponz y Prieto. Tercero. 490 pesetas.
- «This is the Way III». Sagarna-Alberdi. Tercero. 300 pesetas.

«Editorial Tarraco»

1. Libros del Alumno:

- «Inglés I». Iglesias. Primero. 545 pesetas.
- «Matemáticas». J. Porta. Primero. 420 pesetas.
- «Historia de las Civilizaciones». M. Martínez. Primero. 770 pesetas.
- «Comunicación I». A. Cardona. Primero. 660 pesetas.

- «Dibujo». A. Lanuza. Primero. 640 pesetas.
- «Inglés». I. Iglesias. Segundo. 645 pesetas.
- «Matemáticas». J. Porta. Segundo. 505 pesetas.
- «Geografía Humana y Económica actual». M. Martínez. Segundo. 895 pesetas.
- «Diseño». A. Lanuza. Segundo. 795 pesetas.
- «Física y Química». M. Cabezas. Segundo. 580 pesetas.
- «Latín». J. Tatjer. Segundo. 390 pesetas.
- «Comunicación II». A. Cardona. Segundo. 830 pesetas.
- «Comunicación III». A. Cardona. Tercero. 840 pesetas.
- «Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos». M. Martínez. Tercero. 845 pesetas.
- «Inglés». J. A. Isaac. Tercero. 565 pesetas.

«Editorial Teide, S. A.»

1. Libros del Alumno:

- «Lenguaje». C. Pleyan. Primero. 428 pesetas.
- «Lengua Española». C. Pleyan. Primero. 523 pesetas.
- «Ciencias Naturales». Martínez Mir. Primero. 875 pesetas.
- «English for Communication». R. Ramsey. Primero. 414 pesetas.
- «Dibujo». A. Alegre. Primero. 567 pesetas.
- «Francés». E. Moreu. Primero. 345 pesetas.
- «Historia de las Civilizaciones». O. Verges. Primero. 887 pesetas.
- «Matemáticas». J. Boadas. Primero. 462 pesetas.
- «Religión». F. Basso. Primero. 314 pesetas.
- «Inglés». R. Ramsey. Segundo. 350 pesetas.
- «Física y Química». Bozal Pujal. Segundo. 507 pesetas.
- «Francés». E. Moreu. Segundo. 315 pesetas.
- «Gеоeconomía». Gomas-Verges. Segundo. 791 pesetas.
- «Geografía Humana y Económica». J. E. Castelló. Segundo. 687 pesetas.
- «Latín». Verges. Segundo. 351 pesetas.
- «Lengua Española». G. López. Segundo. 763 pesetas.
- «Matemáticas». Boada Romero. Segundo. 387 pesetas.
- «Palabra de Vida». F. Basso. Segundo. 291 pesetas.
- «Diseño». Alegre-Conde. Segundo. 581 pesetas.
- «Filosofía». García-Navarro. Tercero. 475 pesetas.
- «Física y Química». Pujal-Carreras. Tercero. 1.078 pesetas.
- «Francés». E. Moréu. Tercero. 300 pesetas.
- «Latín». López Vergés. Tercero. 385 pesetas.
- «Lengua y Literatura». M. López y C. López. Tercero. 594 pesetas.
- «Matemáticas». Boadas-Romero. Tercero. 516 pesetas.
- «Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos». O. Vergés y P. Comás. Tercero. 931 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Religión». F. Basso. Segundo. 70 pesetas.

«Editorial Gregorio del Toro»

1. Libros del Alumno:

- «Matemáticas». F. Marcos de Lanuza. Primero. 318 pesetas.
- «Francés». C. López Fanego. Primero. 347 pesetas.
- «Matemáticas». F. Marcos Lanuza. Segundo. 265 pesetas.
- «Francés». C. López Fanego. Segundo. 393 pesetas.
- «Latín». Sociedad Española de Estudios Clásicos. Segundo. 547 pesetas.
- «Física y Química». J. Barceló y M. J. del Arco. Segundo. 512 pesetas.
- «Matemáticas». F. Marcos Lanuza. Tercero. 285 pesetas.
- «Francés». O. López Fanego. Tercero. 472 pesetas.
- «Latín». Sociedad Española de Estudios Clásicos. Tercero. 649 pesetas.

«Filosofía». M. García Marcos. Tercero. 408 pesetas.

«Física y Química». J. Barceló y M. J. del Arco. Tercero. 512 pesetas.

«Editorial Vicens Vives»

1. Libros del Alumno:

«Occidente». Historia. Fernández y otro. Primero. 825 pesetas.

«Mensaje». Lengua. Bonnin-Comas. Primero. 490 pesetas.

«Funciones». Matemáticas. Agustí-Vila. Primero. 467 pesetas.

«Let's». Inglés. Wrigt y otro. Primero. 547 pesetas.

«Actual». Francés. Puig y otro. Primero. 414 pesetas.

«Forma Color». Dibujo. Bruned y otros. Primero. 825 pesetas.

«Ecos». Ciencias Naturales. Llerena y otros. Primero. 959 pesetas.

«Palabra». Literatura Española. Alcina y Saura. Primero. 634 pesetas.

«Funciones» (nueva edición). José María Agustí y Antonio Vila. Primero. 638 pesetas.

«Ethos». Pedro Fontán y Octavio Fullat. Primero. 352 pesetas.

«Ready». Inglés. Julián Font, María Asunción Martínez y Francés Mary Luttikhuisen. Primero. 497 pesetas.

«Intercambio». Geografía Económica. Benejam y otros. Segundo. 868 pesetas.

«Positrón». Física y Química. López Lasheras. Segundo. 738 pesetas.

«Fusión». Física y Química. Paraira y otros. Segundo. 738 pesetas.

«Estilo». Lengua Española. Alcina y Saura. Segundo. 868 pesetas.

«Vectores». Matemáticas. Agustí Vila. Segundo. 630 pesetas.

«Tempo». Literatura Española. Bonnin y otros. Segundo. 664 pesetas.

«Let's II». Inglés. Wrigt y otros. Segundo. 607 pesetas.

«Demain». Francés. Puig y otros. Segundo. 455 pesetas.

«Lacio». Latin. Monje y otros. Segundo. 832 pesetas.

«Mores». Octavio Fullat y Pedro Fontán. Segundo. 338 pesetas.

«Vectores». José María Agustí y Antonio Vila. Segundo. 632 pesetas.

«Spin». Física y Química. López Lasheras. Tercero. 899 pesetas.

«Orbital». Física y Química. Paraira y otros. Tercero. 834 pesetas.

«Biblos». Literatura Española. Alcina y Saura. Tercero. 668 pesetas.

«Contexto». Literatura Española. Bonnin y otros. Tercero. 540 pesetas.

«Integral». Matemáticas. Agustí y Vila. Tercero. 717 pesetas.

«Let's III». Inglés. Wrigt y otro. Tercero. 532 pesetas.

«Les Jeunes aujourd'hui». Francés. Puig y otros. 479 pesetas.

«Tirreno». Latin. Monje y otro. Tercero. 709 pesetas.

«Acrópolis». Griego. Balasch y otros. Tercero. 775 pesetas.

«Eidos». Filosofía. Barrio-Fullat. Tercero. 691 pesetas.

«Bioterram». Ciencias Naturales. Llerena y otros. Tercero. 1.020 pesetas.

«Eidos». José Barrio. Octavio Fullat. Tercero. 830 pesetas.

«Ibérica». Manuela Balanza, Pilar Benejam, Montserrat Lloréns, Rosa Ortega y Juan Roig. Tercero. 1.250 pesetas.

2. Otro material escolar:

«Ejercicios Prácticos de Historia de las Civilizaciones». Equipo Editorial. Primero. 215 pesetas.

«Material Complementario para Geografía». Grupo Garbi. Segundo. 842 pesetas.

(«BOE» 17-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 19 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl Vázquez Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Bachillerato, con expresión de la editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Alhambra»

1. Libros del Alumno:

«Ética y Moral Personal». V. Rodríguez, P. Frade y L. María Albelo. Primero. 230 pesetas.

«Ética y Moral Comunitaria». V. Rodríguez, P. Frade y L. María Albelo. Segundo. 210 pesetas.

«Matemáticas». C. Benedicto y A. Negro. Tercero. 610 pesetas.

«Editorial Casals»

1. Libros del Alumno:

«Matemáticas». P. Solá. Tercero. 470 pesetas.

«Editorial Dolores Escribano»

1. Libros del Alumno:

«Dibujo». Dolores Escribano. Primero. 607 pesetas.

«Editorial García, Moreno, Rivera y Simancas»

1. Libros del Alumno:

«Matemáticas II». García M., Moreno M.^a F., Rivera R. M.^a y Simancas M.^a J. Segundo. 436 pesetas.

«Editorial Guillén Andréu»

1. Libros del Alumno:

«Matemáticas». Grupo Cero. Tercero. 693 pesetas.

«Editorial S. M.»

1. Libros del Alumno:

«Ética Personal». Fernández, A., y Lucini, F. G. Primero. 530 pesetas.

«Ética Comunitaria». A. Fernández y F. G. Lucini. Segundo. 450 pesetas.

«Editorial Vicens Vives»

1. Libros del Alumno:

«Set». J. Font, M.^a A. Martínez y F. M. Luttikhuisen. Segundo. 545 pesetas.

«Política». O. Fuliat y P. Fontán. Tercero. 411 pesetas.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición:

Madrid, 20 de julio de 1982.—P. D. el Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl Vázquez Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Formación Profesional, con expresión de la editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Donostiarra»

1. Libros del Alumno:

«Técnicas de Expresión Gráfica (Rama Sanitaria)». Julio García Martín. FP1-2.º 922 pesetas.

Editorial Editex»

1. Libros del Alumno:

«Inglés I». Equipo Pedagógico. FP1-1.º 491 pesetas.

«Inglés II». Equipo Pedagógico. FP1-2.º 455 pesetas.

«Técnicas de Secretariado». Equipo Pedagógico. FP2-3.º 364 pesetas.

«Prácticas Administrativas». Equipo Redacción. FP2-3.º 486 pesetas.

«Recursos Naturales y Tecnología de la Producción». Equipo Redacción. FP2-3.º 665 pesetas.

«Organización Técnica y Administración de Empresas». Equipo Redacción. FP2-3.º 626 pesetas.

«Derecho Fiscal (tomo 1.º)». Equipo Redacción. FP2-3.º 675 pesetas.

«Editorial Everest»

1. Libros del Alumno:

«Tecnología de la Madera». Pablo Villadangos Carrizo. FP1-2.º 591 pesetas.

«Tecnología Máquinas Herramientas». Carlos Soler González. FP-2.º 1.322 pesetas.

«Editorial Forja»

1. Libros del Alumno:

«Matemáticas». Juan José López Carzón. FP2-1.º 660 pesetas.

«Matemáticas». Juan José López Carzón. FP2-2.º 583 pesetas.

«Matemáticas». Juan José López Carzón. FP2-3.º 477 pesetas.

«Editorial Heliodoro»

1. Libros del Alumno:

«Derecho Laboral y Fiscal». Jesús Fernández. FP2-3.º 487 pesetas.

«Editorial Larrauri»

1. Libros del Alumno:

«Lengua Española». Carmen Bosch y otra. FP1-2.º 770 pesetas.

«Editorial López Sutil»

1. Libros del Alumno:

«Matemáticas». Concepción López Sutil. FP2-3.º 633 pesetas.

«Editorial S. M.»

1. Libros del Alumno:

«Ética Personal». A. Fernández y otro. FP1-1.º 530 pesetas.

«Ética Comunitaria». A. Fernández y otro. FP1-2.º 450 pesetas.

«Editorial Vicens Vives»

1. Libros del Alumno:

«Técnicas de Comunicación ENLACES». J. Moncosi. FP1-1.º 308 pesetas.

«Prácticas de Electricidad FASE». Equipo ETP. FP1-1.º 532 pesetas.

«Prácticas de Electricidad ANODO». Equipo ETP. FP1-1.º 725 pesetas.

«Técnicas de Comunicación NEXO». J. Moncosi. FP1-2.º 466 pesetas.

(BOE» 23-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros Docentes de Formación Profesional de los libros que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Madrid, 5 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Raúl Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de texto para Formación Profesional, con expresión de la materia, título, grado, curso, nombre del autor y de la editorial

Idioma moderno.

«Inglés I». Primer grado, curso primero; Equipo Pedagógico. «Editorial Editex».

«Inglés II». Primer grado, curso segundo; Equipo Pedagógico. «Editorial Editex».

Ética y Moral.

«Ética comunitaria». Primer grado, curso segundo; A. Fernández y otro. «Editorial S. M.».

«Ética Personal». Primer grado, curso primero; A. Fernández y otro. Editorial S. M.».

Electricidad y Electrónica.

«Prácticas de Electricidad FASE». Primer grado, curso primero; Equipo ETP. «Editorial Vicens Vives».

«Prácticas de Electricidad ANODO». Primer grado, curso primero; Equipo ETP. «Editorial Vicens Vives».

Delineación.

«Técnicas de expresión gráfica (rama sanitaria)». Primer grado, curso segundo; Julio García Martín. «Editorial Donostiarra».

Administración y comercial.

«Técnicas de comunicación NEXO». Primer grado, curso segundo; J. Moncoso. «Editorial Vicens Vives».

«Técnicas de Secretariado». Segundo grado, curso tercero; Equipo Pedagógico. «Editorial Editex».

(«BOE» 28-IX-1982.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL**CENTROS DOCENTES**

Ilma. Sra.: El Presidente del Consejo Escolar Primario de la Asociación Insular de Protección a Subnormales (ASINPROS) ha incoado expediente solicitando la extinción de dicho Consejo Escolar Primario, así como la estatización de la unidad de su dependencia existente en el Centro público de Educación Especial «Residencia Pío XII» (Código número 07001903), ubicado en avenida de J. Anselmo Clavé, número 108, de Mahón (Baleares);

Resultando que el mencionado Centro fue creado por Orden ministerial de 20 de julio de 1967 y que por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973, se creó una unidad de niños y una unidad de niñas en régimen ordinario, quedando el Centro constituido por tres unidades (una interior, dependiente del C. E. P. ASINPROS, y dos de régimen ordinario, creadas por dicha disposición);

Resultando que el expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial de este Ministerio en Baleares, que lo envía con informe favorable, siendo igualmente favorable el informe de la Inspección de Educación Básica del Estado;

Considerando que el Consejo Escolar Primario de la Asociación Insular de Protección a Subnormales ASINPROS no dispone de locales propios y que la unidad de su dependencia funciona en locales del Ministerio de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Extinguir el C. E. P. ASINPROS, del que depende una unidad del Centro público de Educación Especial «Residencia Pío XII», ubicado en avenida de J. Anselmo Clavé, número 108, de Mahón (Baleares).

2.º Transformar a régimen público dicha unidad, con lo que el Centro pasa a depender por entero del Ministerio de Educación y Ciencia.

3.º Con la transformación citada, el Centro queda constituido con tres unidades mixtas de Educación Especial y una capacidad de 30 puestos escolares.

Madrid, 10 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 23-IX-1982.)

Ilma. Sra.: El excelentísimo Ayuntamiento de Sueca (Valencia), titular del Consejo Escolar Primario, del que depende el Centro de Educación Especial «Santos Abdón y Senén», ha incoado expediente solicitando la extinción del Patronato aludido, así como el pase a privado del Centro, ubicado en Camino Dos Puentes, sin número, de Sueca;

Resultando que el expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial de este Ministerio en Valencia;

Resultando que el propio Ayuntamiento de Sueca acepta la titularidad directa del Centro de Educación Especial mencionado, ejercida hasta ahora por su Consejo Escolar Primario;

Vista la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Orden ministerial de 3 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 13) por la que se dan normas para las Escuelas de Enseñanza Primaria en régimen de Consejo Escolar Primario,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Extinguir el Consejo Escolar Primario del Ayuntamiento de Sueca, del que dependía el Centro de Educación Especial «Santos Abdón y Senén», sito en Camino Dos Puentes, sin número, de Sueca (Valencia).

2.º 1. Transformar a Centro privado de Educación Especial el denominado «Santos Abdón y Senén», situado en Camino Dos Puentes, sin número, cuya titularidad pasa a ostentarla directamente el excelentísimo Ayuntamiento de Sueca (Valencia), con todos los derechos y deberes contraídos por el Consejo Escolar Primario de su dependencia, que queda extinguido por esta Orden.

2. Los funcionarios del Cuerpo de Profesores de EGB que actualmente presten sus servicios en este Centro continuarán sometidos al mismo régimen jurídico administrativo, si bien las vacantes que se produzcan no se cubrirán en lo sucesivo por personal de dicha procedencia, según determina el artículo 3.º de la Orden de 3 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

3.º Con la privatización que nos ocupa, el Centro queda constituido con cinco unidades y 60 puestos escolares.

Madrid, 1 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 30-IX-1982.)

Ilma. Sra.: Visto el expediente incoado por el Director provincial del Departamento en Albacete, proponiendo la ampliación de puestos escolares y dos Gabinetes de Logopedia para el Centro Público de Educación Especial (Código número 02003569), ubicado en calle Jesús del Gran Poder, sin número, de Albacete;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Albacete, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado, División de Planificación y la propia Dirección Provincial,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar la ampliación de 38 puestos escolares y dos Gabinetes de Logopedia, en el Centro Público de Educación Especial (Código número 02003569), ubicado en calle Jesús del Gran Poder, sin número, de Albacete.

2.º Con la ampliación mencionada, el Centro queda constituido con dos unidades de Preescolar de Educación Especial, 22 de unidades de Pedagogía

terapéutica, cinco Gabinetes de Logopedia y Director con función docente, con una capacidad de 288 puestos escolares.

Madrid, 30 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.
(«BOE» 1-X-1982.)

SUBVENCIONES

Ilmo. Sr.: El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previos los dictámenes preceptivos de la Inspección de Zona de EGB de Oviedo, la entonces Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Oviedo, Departamento Técnico del Instituto Nacional de Educación Especial y de la Intervención General de la Administración del Estado, adoptó, en su reunión del día 26 de febrero de 1982, el siguiente acuerdo:

1.º Se aprueba la concesión de una subvención para la adquisición de un inmueble en el que se instalará un Centro de Paralíticos Cerebrales al Centro de Educación Especial «Ángel de la Guarda», en Gijón (Principado de Asturias), por un importe de once millones doscientas cincuenta mil (11.250.000) pesetas, lo que supone un 90 por 100 del valor de dicho inmueble.

2.º Dicho inmueble acogerá 60 puestos escolares.

3.º Los beneficiarios quedan obligados a dedicar, al tipo de Educación Especial para el que se concede la subvención, el edificio que se adquiriera, durante un plazo, como mínimo, de treinta años.

4.º Los beneficiarios no podrán gravar los inmuebles con otras cargas distintas a las establecidas en el artículo 4.º del Decreto 488/1973, de 1 de marzo.

5.º Las cuotas máximas que por todo concepto podrá percibir el Centro subvencionado serán las oficialmente establecidas, y la revisión periódica de las mismas se llevará a efecto en la forma y plazo que oficialmente se determine.

6.º Queda condicionada la concesión de esta subvención al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 488/1973, de 1 de marzo, y a la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 22 de enero de 1976. El incumplimiento de las condiciones en que se otorga la subvención dará lugar a la revocación de la misma, viniendo, en ese caso, obligado el titular a la devolución de las cantidades recibidas y de los intereses correspondientes. Para la percepción del importe de la subvención asignada, que se hará por el Instituto Nacional de Educación Especial, a través del Instituto de Crédito Oficial y Banco de Crédito a la Construcción, el beneficiario deberá justificar la realización de las obras en la forma establecida en la citada Orden ministerial de 22 de enero de 1976.

Madrid, 25 de junio de 1982.—La Directora general, *Ana María García Armendáriz*.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Educación Especial.
(«BOE» 1-X-1982.)

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

COLEGIOS MENORES

Ilmos. Sres.: Vista la petición formulada por doña Natividad Cubillo Cuesta, Superiora de la Comunidad Religiosa de Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús, entidad promotora, en solicitud de que sea reconocido y declarado como Colegio Menor el Centro residencial «Madre Isabel Larrañaga», de Gijón (Asturias);

Vistos el Decreto de 18 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y la Orden ministerial de 3 de agosto del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 16);

Considerando que el expediente de reconocimiento del Colegio Menor femenino «Madre Isabel Larrañaga», de Gijón (Asturias), promovido por doña Natividad Cubillo Cuesta, Superiora de la Comunidad Religiosa de Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús, reúne las condiciones y requisitos exigidos por la legislación anteriormente citada;

Considerando que la creación del Colegio Menor y reconocimiento del mismo lleva implícita la declaración de interés social para las obras de construcción, que en este caso se solicita sean declaradas con carácter de preferente por reunir las circunstancias establecidas en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre),

Este Ministerio ha resuelto declarar Colegio Menor femenino el proyecto de obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio Menor femenino «Madre Isabel Larrañaga», de Gijón (Asturias).

Madrid, 30 de julio de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

(«BOE» 1-X-1982.)

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

EXPROPIACIONES

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real), en sesión celebrada el 29 de marzo de 1982, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para la ampliación del Centro de Educación General Básica «Luis Palacios», de aquella localidad.

Careciendo de solares adecuados la citada Corporación, y al no haber sido posible llegar a un acuerdo con los propietarios de un cercado-bodega colindante, y siendo necesaria la adquisición urgente del mismo para la ampliación del Centro antes mencionado, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, con el fin de asegurar la acción de construcción de Centros escolares que tiene encomendada este Departamento y teniendo el carácter de servicio público que tiene la enseñanza.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, párrafo 2, a), del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de la misma Ley,

Este Ministerio ha dispuesto que por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa, en favor del Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real), de una superficie de terreno de 827,39 metros cuadrados, sita en la calle Prim, número 29, de aquella localidad, necesaria para la ampliación del Centro de EGB «Luis Palacios». Como beneficiario de la expropiación, y en virtud de lo establecido en el artículo 5.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, el Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real) vendrá obligado a abonar la totalidad de los gastos que la misma implique.

Madrid, 3 de agosto de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

(«BOE» 30-IX-1982.)



MANUALES DE PROCEDIMIENTO

Para ayudar profesionalmente a cuantos gestionan la Administración
del Ministerio de Educación y Ciencia

nº 1. LA GESTION DE LAS TASAS EDUCATIVAS

La multiplicidad de disposiciones sobre tasas, así como sus dificultades de aplicación en una amplia gama de centros docentes dispersos por toda la geografía nacional, tratados exhaustivamente y pensando en todos aquellos que gestionan tasas en el Ministerio de Educación y Ciencia
(Autor: Santiago Rius Civera. 146 págs. 300 Ptas.)

NOVEDAD

nº 2. LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO

Una recopilación total de los problemas que se plantean en la Administración de Institutos de Bachillerato. De gran interés para Directores, Secretarios, Jefes de Estudios y personal no docente de Institutos de Bachillerato
(Autores: Juan Alonso, Juan Corral, Teresa Díaz, José Fernández y José Lorenzo. 268 páginas, 600 pesetas)

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449 67 22.
- Paseo del Prado, 28.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

actos administrativos

Depósito legal:
M 3/1958

Año XLIII

Lunes 25 de octubre de 1982



SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

<i>Altos cargos.</i> —Reales Decretos de cese y nombramiento de Vocal del Comité Científico y Técnico de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica	3388
Otro por el que se nombra Inspector general de Servicios del Departamento a don Fernando Rodríguez Garrido	3388

SUBSECRETARIA

<i>Consejeros nacionales.</i> —Orden por la que se nombran Consejeros nacionales de Educación entre los Cuerpos de Funcionarios docentes	3389
---	------

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Orden por la que se nombra Director del Instituto de Economía Aplicada de Bilbao de la Universidad del País Vasco a don Emilio Soldevilla García	3389
<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de Universidad a los señores que se mencionan	3389
Otra por la que se nombra Profesor agregado de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna a don Antonio López Alonso	3393
Resolución por la que se reincorpora al servicio activo en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Alfonso Lazo Díaz	3393



Ordenes por las que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, diversas adjuntías a los señores que se expresan	3393
Corrección de errores de la Orden de 2 de agosto de 1982 por la que se nombran con carácter definitivo para las plazas que se mencionan a los Profesores adjuntos de Universidad que se citan, en virtud de concurso de adscripción	3395
<i>Excedencias.</i> —Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se indican	3395

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Directores provinciales.</i> —Orden por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Arturo García González en el cargo de Director provincial del Departamento en Oviedo	3396
<i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se dispone el cese, a petición propia, de don José Torreblanca Prieto	3396
Otra por la que se nombra Secretario general de Enseñanzas Medias a don Jesús Moreno Sanz, cesando simultáneamente como Gerente del Servicio de Publicaciones	3396
Otra por la que se nombra Gerente del Servicio de Publicaciones a don Victoriano Martínez Sánchez	3397
Otra por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Antonio González Iborra	3397
Otras por las que se dispone el cese y nombramiento de Jefe del Gabinete de Servicios Escolares del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante	3397
Otra por la que se dispone el cese de don Angel Lázaro Martínez como Jefe del Gabinete de Orientación Escolar y Vocacional de la Dirección General de Educación Básica	3398
<i>Inspección Básica.</i> —Corrección de errores de la Resolución de 9 de septiembre de 1982 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Inspectores de Educación Básica del Estado	3398
<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Resolución por la que se nombra con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa que se citan a los Profesores de Educación General Básica que se mencionan	3398
Otra rectificando errores de los concursos generales de traslados, según el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo	3400
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se nombra, en virtud de sentencia de la Audiencia Nacional, a don Antonio Tejado Higuero funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato	3404
Otra por la que se nombra a doña Luisa Antón-Pacheco Sánchez funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en virtud de concurso-oposición convocado por Orden de 21 de febrero de 1972, en virtud de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid	3405
Otra por la que se rectifica la de 9 de julio, que resuelve el concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 2 de diciembre de 1981	3406
<i>Jubilaciones.</i> —Resoluciones por las que se declara la jubilación forzosa, por edad reglamentaria, de los señores que se expresan	3406

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios	3407
---	------

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA

- Condecoraciones.*—Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los señores que se citan 3423
- Orden por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su categoría de Lazo, a doña Carmen de la Villa Rodríguez ... 3424
- Otra por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su categoría de Encomienda con Placa, al ilustrísimo señor don Ignacio Villa Elizaga 3424
- Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*—Orden por la que se transforma la plaza de Ayudante de Taller de Bordados y Encajes de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila por la de Ayudante de Taller de Decoración 3424
- Enseñanzas Musicales.*—Ordenes por las que se autoriza a los Conservatorios Elementales de Música que se citan a impartir, con validez Académica oficial, varios cursos de Grado Medio y Grado Elemental ... 3424

SECRETARIA GENERAL TECNICA

- Servicio de Recursos.*—Orden por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Alberto Baronti 3426
- Bolsas de Viaje.*—Resolución por la que se conceden bolsas de viaje y estudio a fin de desarrollar la cooperación con Iberoamérica a través de Misiones de Asistencia Técnica 3426

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

- Servicio de Recursos.*—Orden por la que se ordena cumplir en sus propios términos la sentencia dictada en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Agustín García Calvo 3427
- Dotaciones y desdotaciones de enseñanzas.*—Orden por la que se modifica la de 2 de julio de 1982 en el sentido de dar efectos económicos de 2 de julio de 1982 a la plaza dotada, por la mencionada Orden ministerial, de Profesor adjunto de Universidad para la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza denominada «Derecho político» 3427
- Otra por la que se desdota y dota una agregaduría en la Universidad de Málaga 3427
- Otra por la que se dotan plazas de Profesores adjuntos de Universidad para la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de La Laguna. 3428

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

- Enseñanzas no regladas.*—Resolución por la que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional a los Centros que se citan en las provincias de Cáceres, Cádiz, Madrid, Oviedo, Pontevedra y Valencia 3428

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

- Expropiaciones.*—Orden por la que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la ocupación a efectos expropiatorios del edificio «Palacio de Muñices», necesario para su adaptación a Centro de ocho unidades en Córdoba 3435

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ALTOS CARGOS

Real Decreto 2452/1982, de 24 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Pascual Martínez como Vocal del Comité Científico y Técnico de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica. («BOE» 2-X-1982.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º, 3, del Real Decreto 2412/1979, de 5 de octubre, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de septiembre de 1982,

Se dispone el cese como Vocal del Comité Científico y Técnico de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica de don Francisco Pascual Martínez, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 2453/1982, de 24 de septiembre, por el que se nombra Vocal del Comité Científico y Técnico de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica a don José Miguel Ortiz Melón. («BOE» 2-X-1982.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º, 3, del Real Decreto 2412/1979, de 5 de octubre, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de septiembre de 1982,

Vengo en nombrar Vocal del Comité Científico y Técnico de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica a don José Miguel Ortiz Melón.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 2454/1982, de 24 de septiembre, por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Fernando Rodríguez Garrido. («BOE» 2-X-1982.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto 2832/1972, de 15 de septiembre, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de septiembre de 1982,

Vengo en nombrar a don Fernando Rodríguez Garrido Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

SUBSECRETARIA

CONSEJEROS NACIONALES

Ilmo. Sr.: Por renovación de Consejeros en el Consejo Nacional de Educación, por transcurso del plazo reglamentario y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99, 2, d), del Real Decreto 2162/1976, de 30 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril),

Este Ministerio ha resuelto, a propuesta en terna del Presidente del Consejo, nombrar Consejeros nacionales de Educación entre los Cuerpos de Funcionarios docentes en servicio activo, en razón de su competencia técnica en los distintos niveles y modalidades de la educación, por el plazo de cuatro años, a los siguientes señores:

Titular: Don Bernado Moreno Quesada.
 Suplente: Don Juan Vivancos Gallego.
 Titular: Don Francisco Echauz Buisan.
 Suplente: Doña María Rosa Garcerán Piqueras.
 Titular: Don José María Martínez Val.
 Suplente: Don Antonio Vázquez de Castro y Sarmiento.
 Titular: Don David Corbellá Barrios.
 Suplente: Doña Josefina Ruiz Trapero.
 Titular: Don Rafael Astudillo Galindo.
 Suplente: Don Antonio Lorente Morales.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 14-X-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco y lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3858/1970, de 31 de diciembre,

Esta Secretaría ha resuelto nombrar Director del Instituto de Economía Aplicada de Bilbao de dicha Universidad a don Emilio Soldevilla García, Catedrático de la misma.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad

de Barcelona a don Oriol Casanovas y la Rosa (A01EC1937), Catedrático titular de «Derecho internacional público y privado», que actualmente desempeña la de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Derecho penal (3.ª Cátedra)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona a don Gonzalo Quintero Olivares (A01EC2098), Catedrático de «Derecho penal» en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta Cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 29 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Geometría diferencial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca a don Pedro Luis García Pérez (A01EC1254), Catedrático titular de «Geometría 2.º (analítica)» de igual Facultad y Universidad.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a don José Luis Cascajo Castro (A01EC2278), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de León.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante a don José Javier Iso Echegoyen (A01EC2453), Catedrático de igual disciplina de la Facultad de Filología (Vitoria) de la Universidad del País Vasco.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga a don Gumersindo Ruiz Bravo de Mansilla (A01EC2134), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Alicante.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Derecho internacional privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga a don José María Espinar Vicente (A01EC2589), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Cádiz (Jerez).

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Derecho penal (1.ª Cátedra)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona a don Santiago Mir Puig (A01EC2094), Catedrático de igual disciplina de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 15 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Didáctica» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid a don Miguel Fernández Pérez (A01EC2054), Catedrático de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 29 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid a don Juan Andrés Muñoz García (A01EC2244), Catedrático de igual disciplina de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 15 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Análisis matemático 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca a doña Julia Prada Blanco (A01EC2422), Catedrática de «Análisis matemático 4.º y 5.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 2 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de

«Análisis matemático 2.º» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid a don Fernando Bombal Gordon (A01EC2413), Catedrático de «Análisis matemático 4.º y 5.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio López Alonso, número de Registro de Personal A42EC2063, nacido el 12 de octubre de 1944, Profesor agregado de «Traumatología y Ortopedia» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 2 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 2-X-1982.)

Finalizadas las circunstancias que motivaron la Resolución de 19 de abril de 1979, por la que se concedió la excedencia especial a don Alfonso Lazo Díaz, A44EC1426, Profesor adjunto de «Historia Universal Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, por su elección como Diputado por la citada capital,

Esta Dirección General ha resuelto que don Alfonso Lazo Díaz se reincorpore a su destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, debiendo atenderse para su incorporación a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 5) se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Obstetricia y Ginecología» (Facultad de Medicina) de la Universidad de Madrid-Autónoma, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir varios peticionarios.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 5 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite a favor del Profesor adjunto don José Antonio Celorio Méndez-Trelles, titular de la misma disciplina, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que asimismo se indica:

FACULTAD DE MEDICINA

Obstetricia y Ginecología

Don José Antonio Celorio Méndez-Trelles, A44EC2831, a la Universidad de Madrid-Autónoma.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, previo cese de la adscripción provisional de que viene disfrutando.

Madrid, 18 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracé*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 2-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Bioquímica» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Córdoba, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial, nombrada por Orden ministerial de 4 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite a favor de don Francisco Castillo Rodríguez, titular de disciplina equiparada a la anunciada a concurso; por lo que, de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que asimismo se indica:

FACULTAD DE CIENCIAS

Bioquímica

Don Francisco Castillo Rodríguez, A44EC4033, a la Universidad de Córdoba.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracé*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Química orgánica» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Granada, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 20 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio) para formular propuesta de adjudicación y teniendo en cuenta la renuncia de uno de los aspirantes y la titulación del otro, aquélla se hace a favor del Profesor adjunto don Juan Fernández Sánchez, por lo que de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que asimismo se indica:

FACULTAD DE CIENCIAS

Química orgánica

Don Juan Fernández Sánchez, A44EC3951, a la Universidad de Granada.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-X-1982.)

Advertida omisión en el texto remitido para su publicación de la Orden de 2 de agosto de 1982, por la que se nombran con carácter definitivo para las plazas que se mencionan a los Profesores adjuntos de Universidad que se citan, en virtud de concurso de adscripción, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, del día 1 de septiembre de 1982, página 23613, al no figurar la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, procede que se subsane la misma en los siguientes términos:

En la relación de Escuelas Técnicas Superiores debe figurar la siguiente: «Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Don Juan Angel Mintegui Aguirre, A44EC4723, a una plaza del grupo X, "Hidráulica", de la Universidad Politécnica de Madrid.»

(«BOE» 7-X-1982.)

EXCEDENCIAS

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Mariano Rodríguez-Avial y Llardet, A44EC3456, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 30 de septiembre de 1982.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande y Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la funcionaria cuyos datos se expresan a continuación:

Doña Josefina Martínez Alvarez, A44EC782, Profesora adjunta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, con iniciación a partir del día 4 de agosto de 1982.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DIRECTORES PROVINCIALES

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese, a petición propia, de don Arturo García González en el cargo de Director provincial de Educación y Ciencia en Oviedo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 8-X-1982.)

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto que don José Torreblanca Prieto, A01PG002863, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, cese a petición propia en el cargo de Secretario general de la Dirección General de Enseñanzas Medias, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de agosto de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director general de Enseñanzas Medias y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario general de Enseñanzas Medias a don Jesús Moreno Sanz, A01PG003347, Técnico de la Administración Civil del Estado, cesando simultáneamente como Gerente del Servicio de Publicaciones.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada y dedicación exclusiva.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director del Servicio de Publicaciones y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Gerente del Servicio de Publicaciones (nivel 26) a don Victoriano Martínez Sánchez, A01PG003268, Técnico de la Administración Civil del Estado, cesando simultáneamente como Jefe del Servicio de Profesorado de Formación Profesional de la Dirección General de Personal.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada y dedicación exclusiva.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que tiene conferidas,

Este Ministerio ha dispuesto que don Antonio González Iborra, A01PG002605, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, cese a petición propia en el cargo de Jefe de la División de Extensión Educativa en la Dirección Provincial de este Departamento en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de agosto de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.º del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Antonio Calvo Alonso-Cortés (A01PG003475), Técnico de la Administración Civil del Estado, como Jefe del Gabinete de Servicios Escolares del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por pasar a prestar servicios al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.º del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete de Servicios Escolares del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, a propuesta de su Presidente, a don Eduardo Butler Halter (A01PG003599), Técnico de la Administración Civil del Estado, cesando simultáneamente como Secretario provincial de Educación y Ciencia en Soria.

El citado funcionario prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Angel Lázaro Martínez (A14EC673), del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, como Jefe del Gabinete de Orientación Escolar y Vocacional de la Subdirección General de Ordenación Educativa de la Dirección General de Educación Básica.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION BASICA

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 9 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve el concurso de traslados entre Inspectores de Educación Básica del Estado, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de fecha 29 de septiembre de 1982, página 26691, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado primero, línea cuarta, donde dice: «... que figuraban en dicha relación», debe decir: «... que figuran en dicha relación».

En el apartado segundo, línea segunda, donde dice: «... en la primera quincena de septiembre próximo», debe decir: «... en la primera quincena de septiembre actual».

En el apartado tercero, párrafo segundo, línea tercera, donde dice: «... podrá interponerse recurso de reposición», debe decir: «... podrá interponerse recurso de reposición».

(«BOE» 8-X-1982.)

EDUCACION BASICA. PROFESORADO

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa, de nombramiento y de cese de Profesores de Educación General Básica, en unidades escolares dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares que se cita a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Provincia de La Coruña

Doña María del Amparo Suárez Yáñez, provisional de la provincia de La Coruña, parvulista, aprobó curso de especialización con la calificación de «Apto» para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1981 en Vilaboa-Rutis-Culleredo, Escuela graduada «Santa María de Rutis», dependiente de la JPE «Arzobispado de Santiago».

Provincia de Málaga

Don José Antonio Hurtado Linares, procedente de Torremolinos (Málaga), para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 11 de septiembre de 1980 en el Colegio público «Espíritu Santo», de Málaga capital, barriada Dos Hermanas, dependiente de la JPE «Obispado de Málaga».

Don José Francisco Jurado Rodríguez, provisional de la provincia de Málaga y licenciado en Matemáticas, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 11 de septiembre de 1980 en el Colegio público «Espíritu Santo», de Málaga capital, dependiente de la JPE «Obispado de Málaga».

Doña María Verdugo Arrebola, procedente de Cártama (Málaga), 16,708 puntos, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 11 de septiembre de 1980 en el Colegio público «Cristo Rey», Málaga capital, dependiente de la JPE «Obispado de Málaga».

Doña Juana Calderón Muñoz, procedente de Ardales (Málaga), 24,944 puntos, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 11 de septiembre de 1980 en el Colegio público «Padre Jacobo», de Málaga capital, dependiente de la JPE «Obispado de Málaga».

Doña María de los Angeles Jiménez López, provisional de la provincia de Málaga y licenciada en Ciencias—Sección Químicas—, para una unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 11 de septiembre de 1980 en el Colegio público «Padre Jacobo», de Málaga capital, dependiente de la JPE «Obispado de Málaga».

Doña Carmen Vera Díaz, procedente de Fuengirola (Málaga), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 14 de julio de 1981 en el Colegio público «San Patricio», de Málaga capital, dependiente de la JPE «Obispado de Málaga».

Provincia de Navarra

Doña María Concepción Iriarte Sola, procedente de Pamplona (Navarra), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 11 de agosto de 1986 en Beriaín-Poblado de Potasas-Galar, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de doña María Milagros Cilveti Gofí, como religiosa profesora de la Congregación (mismo Patronato). Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre).

Doña María Milagros Cilveti Gofí, procedente de Beriaín (Navarra), para una unidad de niñas creadas por Orden ministerial de 30 de enero de 1984 en Pamplona, dependiente del Consejo Escolar Primario «Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de doña Concepción Iriarte Sola, como religiosa profesora de la misma Congregación (mismo Patronato). Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre).

CESES

Provincia de La Coruña

Doña María Josefa Jovita Alvarez Lage, se le acepta la renuncia a la unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 14 de mayo de 1980 en la Escuela graduada «Las Jubias», de La Coruña capital, dependiente de la JPE «Apostolado Gitano», porque opta por la Escuela obtenida en el concurso general de traslados de párvulos en Feans-La Coruña.

Provincia de Madrid

Don José Luis de Uña Mata, se le acepta la renuncia a la unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 17 de febrero de 1978 en la Escuela graduada mixta «San Francisco», de Madrid capital, dependiente de la JPE «Suburbios de Madrid», porque opta por la plaza obtenida en régimen ordinario de provisión en Alcobendas (Madrid).

Doña María Henar Hernández Montero, cesa a petición propia en la unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 28 de febrero de 1978 en la Escuela graduada «La Alegría», de Madrid capital, dependiente de la JPE «Suburbios de Madrid», porque opta por la Escuela obtenida en el concurso general de traslados de párvulos de Madrid capital.

Don Isidoro de la Fuente Herranz, se le admite la renuncia a la unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1981 en el Colegio público «República de Colombia», de Madrid capital, dependiente de la JPE «Suburbios de Madrid», porque opta por la Escuela obtenida en el concurso general de traslados de régimen ordinario de provisión en el Colegio público «Antonio Machado» de Leganés (Madrid).

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos, en cuanto a la toma de posesión, a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio (1 de septiembre de 1977), considerándose sus Escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto de 1983. Los que se encuentren excedentes para posesionarse de la Escuela para la que son nombrados por la presente Resolución se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Direcciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—El Director general, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales del Departamento.

Por acuerdos directivos de 4 de junio y 16 de agosto de 1982 («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 y 21 de junio y 30 de agosto), elevaron a definitivos los nombramientos de los concursos general de traslados, restringido, Preescolar y Educación Especial, respectivamente, convocados por Resoluciones de 4 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 5) y 18 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), respectivamente.

Dado que no pudieron ser tenidas en cuenta diversas reclamaciones contra las adjudicaciones provisionales de los distintos concursos, formuladas por los concursantes, dentro de los plazos establecidos, por el breve lapso de tiempo que medió entre esta adjudicación y la elevación a definitiva de los mismos, ello ha dado motivo a que se parecieran por parte de la Administración algunos errores que, conforme con la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, era necesario rectificar; en principio, y por la urgencia del momento, mediante órdenes telegráficas para cada caso concreto, procediendo ahora a recoger su totalidad en el presente acuerdo directivo, en su consecuencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Aclarar que los destinos que se indican en el anexo I de esta Resolución directiva de los Profesores de Educación General Básica, que aparecen ordenados alfabéticamente, lo son «sin consumir» la vacante, por proceder de Centros en régimen especial de provisión.

2.º Anular a los Profesores que se indican las vacantes otorgadas por los motivos que se expresan, relacionadas alfabéticamente en el anexo II.

3.º Nombrar para unidades escolares a los Profesores que les asiste derecho preferente y que se relacionan en el anexo III.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición,

previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Personal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—El Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO I

Destinos sin consumir por proceder de Centros en régimen especial de provisión

Concurso general de traslados, con expresión de apellidos y nombre, procedencia y destino, respectivamente

Pérez López, Rogelia. Francia. Madrid.
Vico Rodríguez, Jesús. Francia. Illescas (Toledo).

ANEXO II

Se anulan los nombramientos de los Profesores que a continuación se reseñan por no ser vacantes solicitadas por los interesados; igualmente, los efectuados a vacantes eliminadas o resultas no existentes (epígrafe VIII, «Resolución definitiva de los concursos»).

Concurso general de traslados, con expresión de apellidos y nombre, procedencia y destino anulado, respectivamente

Afonso Díaz, María Inmaculada. Santidad (Las Palmas). Puerto Rosario (Las Palmas).
Alins Rami, Laura. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). Canfranc-Estación (Huesca).
Alvarez Estévez, Consuelo. Pertusa (Huesca). Barbastro (Huesca).
Ampudia Caballero, María Luisa. Sahagún (León). Soto de Valdeón (León).
Areán García, María Lucía. «Nuestra Señora de la Piedad», Pontevedra. Saldidos (Pontevedra).
Barrios Villasala, Antonio. San Juan del Puerto (Huelva). Lepe (Huelva).
Bonilla Luzardo, Juana. Tejaste y Tinguatón (Las Palmas). Las Palmas.
Box Morcillo, María Elisa. Tózar (Granada). Alfacar (Granada).
Cabrera Tabares, Gabriela. Arrecife (Las Palmas). Matorral (Las Palmas).
Camacho Calvo, Lucrecio. Torreblanco de los Caños (Sevilla). El Repilado (Huelva).
Cambero González, Lázaro. Ciruelos (Toledo). Illescas (Toledo).
Cano Calvo, María Isabel. Almería. Pechina (Almería).
Cardona Buigues, María Teresa. Albatera (Alicante). Ondara (Alicante).
Caro Muñiz, Emilio. Valdelamusa (Huelva). Calañas (Huelva).
Carrión Sánchez, Francisca. Granada. Fuentes de Cesna (Granada).
Casado Ortiz, Carmen. Palma del Río (Córdoba). Palenciana (Córdoba).
Castaño Casquera, Manuel. Malpartida (Salamanca). Béjar (Salamanca).
Castro Rodríguez, Ana Rosa. Taco (Santa Cruz de Tenerife). Realejo Alto (Santa Cruz de Tenerife).
Curiel Bueno, Gloria. Excedente. El Bopillo (Albacete).
Dominguez Pereiro, José Luis. Leira (La Coruña). Coirón-Dena-Meaño (Pontevedra).
Durán Martínez, José Torrejallones (La Coruña). Zas (La Coruña).
Escartín Villacampa, Emiliana. Tramacastilla (Huesca). Tierz (Huesca).
Escolástico Bueto, Antonio. Huelva. San Juan del Puerto (Huelva).
Escrich Pérez Isabel. Castro del Río (Córdoba). Cabra (Córdoba).

- Espinosa Abad, Nicolasa Emilia. Santander. Oliva de la Frontera (Badajoz).
Estradera Pulido, Pilar. Jódar (Jaén). Vélez Blanco (Almería).
Fernández Mayoral, Santiago Miguel. Navarrete (La Rioja). Arnedo (La Rioja).
Freiria Casalderrey, Luisa. Túy (Pontevedra). Villagarcía (Pontevedra).
Fúnez Aguilar, Manuel. Bolaños (Ciudad Real). Yebrá (Guadalajara).
García Almirón, María Dolores. El Rubio (Sevilla). Rute (Córdoba).
García Ribas, Felipa Sagrario. Villarodrigo (Jaén). El Repilado (Huelva).
García Casarrubio, Fernando. El Toboso (Toledo). Tomelloso (Ciudad Real).
García Díaz, Jesús. Castilblanco de los Arroyos (Sevilla). Manzanilla (Huelva).
García Elices, Vicente. El Burgo (Málaga). Caniles (Granada).
García Corrochano, María Cruz. Talavera de la Reina (Toledo). San Martín de Pusa (Toledo).
Garrido Montero, Rufino. Torreblanca de los Caños (Sevilla). Los Sauces (Tenerife).
Ginés Samit, Vicente. Alcalá de Chivert (Castellón). Nules (Castellón).
Gómez Alcaide, Rosario. Campo de Criptana (Ciudad Real). Mahón (Baleares).
Gómez Burguño, Teresa. Peñafiel (Valladolid). San Pedro Manrique (Soria).
Gómez Fernández, Roque Jesús. San Martín del Tesorillo (Cádiz). Estepona (Málaga).
González Candela, Carmen. Albalat dels Taronjers (Valencia). Albaida (Valencia).
González Díez, Adonina. Ciudad Badía (Barcelona). Socuéllamos (Ciudad Real).
González Robles, Angelina. Carbajal de la Legua (León). Bembibre (León).
Haro Oriola, Isabel María. Fuentes de Cesna (Granada). Huéscar (Granada).
Hernaiz López, Salomé. Medrao (La Rioja). Mansilla (La Rioja).
Hernández García, José Miguel. Aguamansa-La Orotava (Tenerife). Las Manogas (Tenerife).
Hernández Lara, Celedonio Vicente. Santa Ursula (Tenerife). Güímar (Tenerife).
Hidalgo Díaz, Avelina. Oria (Almería). Narros de Cuéllar (Segovia).
Juanes Manzano, María Concepción. Cespedosa de Tormes (Salamanca). Grijuelo (Salamanca).
Laín Nicolau, Pilar. Cañizar del Olivar (Teruel). Camporrells (Huesca).
López Díaz, Isaac Manuel. No consta. Monte (Santander).
López González, Elvira. Luindra (Orense). Barco de Valdeorras (Orense).
López Lage, Luisa. Barcelona. Viana del Bollo (Orense).
López Pérez, Manuel. Trajano (Sevilla). Morón de la Frontera (Sevilla).
López Rodríguez, Elena. La Cañiza (Pontevedra). Sardiñeira (La Coruña).
López Sánchez, Ana María. Algeciras (Cádiz). Calañas (Huelva).
Marín Rubio, Victoria. Llanos de Marín (Almería). El Repilado (Huelva).
Martín Martín, José Antonio. Málaga. Pizarra (Málaga).
Morán Corredera, Soledad. Buenavista (Salamanca). Oliva de la Frontera (Badajoz).
Moreno Artillo, Salvadora. Santiponce (Sevilla). Almonte (Huelva).
Mota López, Francisco. Elda (Alicante). Altura (Castellón).
Muñoz Arenas, Victoria. Albornoz (Ávila). Puebla de Almoradiel (Toledo).
Otano Cabo, Pilar. Garlitos (Badajoz). Maguilla (Badajoz).
Pardo Rico, Angeles. Ibi (Alicante). Castella (Alicante).
Pérez Barrero, Manuel. San Sebastián de la Gomera (Tenerife). Minas de Riotinto (Huelva).
Placeres Martín, Teresa.
Posadilla Pastrana, Jesús. Pola de Lena (Oviedo). Vegacernija (León).
Posse Varela, Isabel Nair. Zas (La Coruña). Mallas Dobro (La Coruña).
Prieto Herrera, Vicente Ricardo. Monte (Santander). Monte (Santander).
Queimadelos Prieto, Antonio. Laredo (Santander). Oliva de la Frontera (Badajoz).
Quintanilla Luna, Encarnación. Sevilla. Cantillana (Sevilla).
Ramos Ramos, Celedina. Sanzoles (Zamora). Arenas de San Pedro (Ávila).
Río Alonso, Carmen del. Santa Perpetua de Moguda (Barcelona). Los Belones (Murcia).
Rizaldos Díaz, María Teresa. Vigo (Pontevedra). Hio-Iglesiaro (Pontevedra).

- Romartínez Infante, Francisco Javier. La Perdona (Tenerife). Samano (Cantabria).
- Rivas Budiño, Carmen. Coirón-Dena-Meaño (Pontevedra). Camposancos (Pontevedra).
- Rubio Monzón, Pino del Rosario. Las Remudas-Telde (Las Palmas). Cruce de Arinaga (Las Palmas).
- Ruiz Valero, José María. Pozo Alcón (Jaén). Beas (Huelva).
- Salas Puyuelo, José María. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). Candasnos (Huesca).
- Sánchez Camina, Benedicta. No consta. Las Palmas.
- Sánchez-Escalonillas Silva, María Angeles. Jaén. Jabalquinto (Jaén).
- Sánchez-Matamoros Torralvo, Joaquín. Carmona (Sevilla). La Jara (Sevilla).
- Sánchez Rubio, Julián. Villarrubia de Santiago (Toledo). Villalengua de la Sagra (Toledo).
- Schensider López, Julio. Madrigueras (Albacete). Albacete.
- Silva Alcobendas, Purificación. Alcalá de Henares (Madrid). Argamasilla de Alba (Ciudad Real).
- Sosa Santana, Armando. Tafira Baja (Las Palmas). Tafira Alta-Hoya Parrado (Las Palmas).
- Tejero Oroz, Teresa. Vigo (Pontevedra). Villamayor (Zaragoza).
- Tena Martínez, María Josefa. Viladecans (Barcelona). Alcalá de Chivert (Castellón).
- Tirado Alcnso, Josefa. Huelva. Palos de la Frontera (Huelva).
- Valverde Nieto, Magdalena. Castro del Río (Córdoba). El Repilado (Huelva).
- Valle Sastrón, María Luisa. Lupiñén (Huesca). Mosqueruela (Teruel).
- Vélez Ruano, Carlos. Ciudad del Aire (Murcia). Almansa (Albacete).
- Velilla Pozanco, Francisco Javier. Arcos de Salinas (Teruel). Tabuena (Zaragoza).
- Viana Gil, María Rosario. Logroño. Arnedo (La Rioja).
- Vidaller Tricas, Celia. Grañén (Huesca). Broto (Huesca).
- Vitoria Córdón, Pilar. Santurde (La Rioja). Navarrete (La Rioja).
- Zamorano Palacios, Pedro. Irún (Guipúzcoa). San Sebastián de la Gomera (Tenerife).

Concurso restringido

- Andrés Giner, Enrique. Palleja (Barcelona). Camas (Sevilla).
- Jiménez Martínez, María del Carmen. Picassent (Valencia). Albacete.

Concurso de párvulos

- Clemente Fuente, Concha. Castuera (Badajoz). Plasencia (Cáceres).
- Jaime Cubero, María Concepción. Azuebar (Castellón). Burriana (Castellón).
- Martín Bastardo, Isabel. Alcuéscar (Cáceres). Navas del Madroño (Cáceres).
- Ortega Dios, Elena. Lora del Río (Sevilla). Villoldo (Palencia).
- Sánchez Lainez, Isabel. Almenara (Castellón). Nules (Castellón).

Educación Especial

- Ferreras Pozurama, Roberto. Valencia de Don Juan (León). C. P. «Antonio Valbuena» (U. Ciegos). León.

ANEXO III

Nuevos nombramientos

Concurso general de traslados, con expresión de apellidos y nombre, procedencia y destino, respectivamente

- Alarcón Guerrero, Bárbara. Tarrasa (Barcelona). Garrucha (Almería).
- Benede Pérez, María del Carmen. Igualada (Barcelona). Canfranc-Estación (Huesca).
- Borente González, María del Carmen. Trévez (Granada). Alfacar (Granada).
- Cezón López, José María. Monreal del Campo (Teruel). Yebra (Guadalajara).

Córcoles Rodríguez, Vicente. No consta. Albacete.
 Cuenca Martínez, Angela Josefa. No consta. Villamayor (Zaragoza).
 Díaz Amat, Pascual. Petrel (Alicante). Castalla (Alicante).
 Díez Pérez, Juan Francisco. Torrejón de Ardoz (Madrid). Torrejón de Ardoz (Madrid).
 García Ibáñez, Ana. No consta. Minas de Riotinto (Huelva).
 García Ruiz, María del Prado. Talavera de la Reina (Toledo). San Martín de Pusa (Toledo).
 Gómez Arenas, Rosalia. Valdelamusa (Huelva). Calañas (Huelva).
 Gracia Fernández, Rosa María. Bonavista (Tarragona). Broto (Huesca).
 Grimalt Torres, Ana. No consta. Ondara (Alicante).
 Hijano Recio, José María. Málaga. Estepona (Málaga).
 López Díaz, Isaac Manuel. Santander. Monte (Santander).
 López Pérez, Jaime María. Granadilla (Santa Cruz de Tenerife). Puerto del Rosario (Las Palmas).
 Lorenzo Hernández, Julia. Monasterio (Badajoz). Narros de Cuéllar (Segovia).
 Márquez Hernández, Josefa. Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas). Cruce de Arinaga (Las Palmas).
 Martín González, Antonia. Puebla de Almoradiel (Toledo). Pizarra (Málaga).
 Moreno Artillo, Salvadora. No consta. Manzanilla (Huelva).
 Prieto Herrera, Vicente Ricardo. Monte (Santander). Santander.
 Reguero Fernández, Luisa. Folgoso de la Ribera (León). Bembibre (León).
 Rodríguez Cerezal, Hortensia. Cerezal (Madrid). Vegacernija (León).
 Serrano Márquez, Juan Manuel. Cartaya (Huelva). Calañas (Huelva).
 Taberno Cuenca, Emilio. Casas de Juan Núñez (Albacete). Almansa (Albacete).

Concurso restringido

Molina García, Pedro Cirilo. No consta. Albacete.

Concurso de párvulos

Domínguez Cuesta, Petra. Zarza de Montánchez (Cáceres). Nava del Madroño (Cáceres).
 Durantez García, María Gloria. Ayllón (Segovia). Villoldo (Palencia).
 Jaime Cubero, María Concepción. No consta. Nules (Castellón).
 Llorente Llorente, Crescencia. Alagón del Caudillo (Cáceres). Plasencia (Cáceres).
 Marcos Martín, María del Rosario de. No consta. Valencia.
 Nieto Jurado, Isabel. Cuart de Poblet (Valencia). Mislata (Valencia).
 Sánchez Lainez, Isabel. Almenara (Castellón). Burriana (Castellón).
 Shaw García-Monge, Teresa. Aldehuela de Jerte (Cáceres). Plasencia (Cáceres).

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, de 23 de abril de 1982, estimatoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Tejado Higuero contra la Orden ministerial de 9 de octubre de 1980, que rectificaba la de 25 de septiembre del mismo año, por la que se nombraban funcionarios de carrera a los opositores que habían superado las distintas fases del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 103 y 105 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Dibujo», a don Antonio Tejado Higuero, con efectos administrativos de 1 de octubre de 1982 y número de Registro de Personal A48EC023893.

2.º Destinar a don Antonio Tejado Higuero al Instituto de Bachillerato «Isabel de Castilla», de Avila, que le habría correspondido según su número de oposición.

3.º Contra la presente Orden podrá el interesado interponer el recurso de reposición correspondiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de agosto de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 1-IX-1982.)

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la sentencia de 30 de mayo de 1981 de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, a tenor de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, una vez superadas las fases de concurso-oposición y prácticas y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de los documentos exigidos en la Orden de convocatoria de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Inglés» a la opositora que figura en el anexo a la presente Orden, a la que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal.

El destino, a efectos de la toma de posesión, será aquel que viene ocupando con carácter provisional durante el presente curso.

2.º La opositora relacionada en el anexo a la presente Orden se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la fecha de 1 de septiembre de 1982.

3.º La interesada nombrada en la presente Orden, funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, sólo podrá ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional sexta de la misma.

4.º Percibirá el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

5.º Contra la presente Orden la interesada podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

N. R. P.: A48EC015992. Apellidos y nombre: Antón-Pacheco Sánchez, Luisa. Documento nacional de identidad: 667.858. Fecha de nacimiento: 14 de julio de 1956.

(«BOE» 11-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Advertido error en la Orden ministerial de 9 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se resuelve el concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1981,

Este Ministerio ha dispuesto rectificar el error en la forma que a continuación se transcribe:

Prácticas de automoción

Donde dice: «Tapia Polo, Juan Vicente, número de Registro de Personal I35EC81519, puntos: 0,00, destino: I. F. P. Córdoba».

Debe decir: «Tapia Polo, Juan Vicente, número de Registro de Personal I35EC810519, puntos: 0,00, destino: I. F. P. Fuente Obejuna (Córdoba)».

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 11-X-1982.)

JUBILACIONES

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 9 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica:

Apellidos: Moreno Lloréns. Nombre: Santiago. Cuerpo, Escala o plaza: Escala Técnico-Administrativa a extinguir. Número de Registro: A27EC000274. Centro o Unidad de destino: Dirección Provincial. Localidad: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de nacimiento: 10 de septiembre de 1912. Fecha de cese: 10 de septiembre de 1982.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—P. D., el Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado, *Mario Pardo Arribas*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 9 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica:

Apellidos: González Almejún. Nombre: Emilia. Cuerpo, Escala o plaza: Escala Técnico-Administrativa a extinguir. Número de Registro: A27EC116. Centro o Unidad de destino: Dirección General de Personal. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de nacimiento: 4 de septiembre de 1912. Fecha de cese: 4 de septiembre de 1982.

Madrid, 2 de septiembre de 1982.—P. D., el Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado, *Mario Pardo Arribas*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 9 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos a continuación se relacionan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica:

Apellidos: Torija Alonso. Nombre: Rafaela. Cuerpo, Escala o plaza: Escala Técnico-Administrativa a extinguir. Número de Registro: A27EC000213. Centro o Unidad de Destino: Universidad Literaria. Localidad: Valencia. Provincia: Valencia. Fecha de nacimiento: 28 de agosto de 1912. Fecha de cese: 28 de agosto de 1982.

Madrid, 26 de agosto de 1982.—P. D., el Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado, *Mario Pardo Arribas*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y DE SERVICIOS

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura de «Decoración», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales («BOE» 2-X-1982.)

Resolución de 23 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura «Fotografía artística», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 2-X-1982.)

Resolución de 3 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (Facultad de Derecho). («BOE» 2-X-1982.)

Resolución de 28 de septiembre de 1982, del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios a realizar para la provisión de agregaduras vacantes de «Navegación y Circulación aérea» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Aeronáutica, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación. («BOE» 2-X-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XV, «Urbanística», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Las Palmas. («BOE» 2-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Flauta», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante este Tribunal. («BOE» 2-X-1982.)

Corrección de errores de las Resoluciones de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Derecho usual y nociones de contabilidad y correspondencia comercial» (turnos libre y concurso-oposición restringido), por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 2-X-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Derecho usual y elementos de contabilidad y correspondencia comercial», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 2-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Flauta» y «Flauta de pico», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 2-X-1982.)

Orden de 9 de junio de 1982 por la que se convoca, con carácter específico, pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 2-X-1982.)

Resolución de 24 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Formas musicales», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 4-X-1982.)

Resolución de 3 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de

aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho civil» (Facultad de Derecho). («BOE» 4-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, de la asignatura de «Japonés», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 4-X-1982.)

Resolución de 24 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Formas musicales», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno libre y restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 4-X-1982.)

Resolución de 2 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bioestadística» (Facultad de Medicina). («BOE» 5-X-1982.)

Resolución de 4 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho internacional público» (Facultad de Derecho). («BOE» 5-X-1982.)

Resolución de 4 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina «Alimentación» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 5-X-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios a realizar para la provisión de agregaduras vacantes de «Hidráulica» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Forestal correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio. («BOE» 5-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Saxofón», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 5-X-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista general provisional de los Diplomados pertenecientes a la séptima promoción del Plan Experimental 1971 de ingreso directo. («BOE» 5-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Dibujo lineal», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 5-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de las asignaturas de «Fagot» y «Saxofón», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 5-X-1982.)

Resolución de 2 septiembre de 1982, de la Universidad de Extremadura, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos a la oposición (turno libre) para cubrir una plaza de la Escala Técnica de Gestión en dicho Organismo. («BOE» 5-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Repentización, Transposición instrumental y Acompañamiento», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 6-X-1982.)

Resolución de 28 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Violoncello», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno libre) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 6-X-1982.)

Orden de 16 de septiembre de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado la cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 6-X-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Dorado y Policromía», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 6-X-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de las

asignaturas de «Delineación», «Diseño industrial» y «Modelismo y Maquetismo», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 6-X-1982.)

Resolución de 4 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 10 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la Disciplina de «Derecho romano» (Facultad de Derecho). («BOE» 6-X-1982.)

Resolución de 9 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia de la Música» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 6-X-1982.)

Orden de 1 de octubre de 1982 por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición por los turnos restringido y libre en el concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1982. («BOE» 6-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Trompa», por lo que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 6-X-1982.)

Resolución de 24 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Composición», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 6-X-1982.)

Resolución de 27 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de las asignaturas de «Acompañamiento Ballet Clásico», «Acompañamiento Danza» y «Guitarra para Danza», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turnos libre y restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 6-X-1982.)

Resolución de 9 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que queda incluido en la lista definitiva de admitidos en la oposición de Profesores de Entrada numerarios de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, turno libre, don Gabriel Ramos García. («BOE» 6-X-1982.)

Orden de 26 de junio de 1982 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, turnos libre, restringido y concurso-oposición restringido. («BOE» 6-X-1982.)

Corrección de errores de las Resoluciones de 13 de septiembre de 1982, de los Tribunales que han de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores (de término) de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de las siguientes asignaturas: «Análisis de forma y color», «Composición decorativa (Pintura)», «Colorido y procedimientos pictóricos», «Técnica y colorido aplicado a la cerámica», «Proyecto de arte decorativo», «Composición ornamental y proyectos», «Dibujo y técnicas pictóricas» y «Dibujo artístico», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 6-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de las asignaturas de «Oboe y Corno Inglés» y «Trompa», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 6-X-1982.)

Resolución de 23 de septiembre de 1982 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Repertorio de Ópera y Oratoria», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 6-X-1982.)

Resolución de 1 de abril de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan pruebas selectivas en turno restringido para cubrir dos plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la plantilla de este Organismo. («BOE» 6-X-1982.)

Resolución de 30 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Conservatorio de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Pedagogía musical», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 7-X-1982.)

Orden de 10 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Teoría de la Computabilidad» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense. («BOE» 7-X-1982.)

Orden de 14 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Psicología matemática» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna, Palma de Mallorca y Autónoma de Madrid. («BOE» 7-X-1982.)

Orden de 14 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Estratigrafía y Geología Histórica» de la Facultad de Ciencias (Bilbao) de la Universidad del País Vasco. («BOE» 7-X-1982.)

Orden de 14 de septiembre de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)» de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 7-X-1982.)

Orden de 14 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Santander y Córdoba. («BOE» 7-X-1982.)

Orden de 17 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Ética» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago. («BOE» 7-X-1982.)

Resolución de 28 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se anuncia la fecha en que se celebrará el sorteo de Vocales para la designación del Tribunal para cubrir la cátedra del grupo XXIX, «Producciones animales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid. («BOE» 7-X-1982.)

Orden de 1 de octubre de 1982 por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición por los turnos restringido y libre en el concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1982. (Este sumario corresponde a la disposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de fecha 6 de octubre de 1982 y que por error apareció con el epígrafe Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.) («BOE» 7-X-1982.)

Orden de 12 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 7-X-1982.)

Orden de 12 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura. («BOE» 7-X-1982.)

Corrección de erratas de la Orden de 23 de julio de 1982 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de Universidad que se citan. («BOE» 7-X-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 29 de julio de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial que ha de juzgar el concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante. («BOE» 7-X-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia. («BOE» 7-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de las asignaturas de «Trompeta y similares» y «Trombón y similares», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 7-X-1982.)

Orden de 1 de octubre de 1982 por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de la oposición convocada por Orden de 26 de febrero de 1982 para la provisión de plazas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 7-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de las asignaturas de «Trombón y similares» y «Trompeta y similares», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 7-X-1982.)

Resolución de 30 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 7-X-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Talla en piedra y madera», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Delineación», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 30 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Armónica», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 8-X-1982.)

Orden de 14 de septiembre de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Geografía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Física Industrial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Geografía de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de «Psicología general» de diversas Facultades de las Universidades que se indican. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 14 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes excluidos al concurso de traslado convocado para provisión de la cátedra de «Ampliación de Matemáticas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 14 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos de los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXI, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Talla en piedra», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Delineación», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 7 de julio de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 28 de julio de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Lengua Española» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Medicina legal» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición de una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina del grupo XXXIII, «Derecho agrario y Sociología» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Literatura española» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 24 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de Universidad del grupo XXII, «Ferrocarriles» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 27 de septiembre de 1982, del Tribunal de los ejercicios para la provisión de agregadurías vacantes de «Análisis agrícola, Agrología y Climatología» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 28 de septiembre de 1982, del Tribunal de los ejercicios para la provisión de agregadurías vacantes de «Instalaciones de la edificación» en Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores. («BOE» 8-X-1982.)

Orden de 8 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Granada y Santiago. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología (Micropaleontología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se incluye a don Francisco M. Lafarga Maduell entre los aspirantes definitivamente admitidos a tomar parte en el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (1.^a y 2.^a). («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 29 de mayo de 1982, de la Universidad de Granada, por la que se convocan pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir cinco plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre y restringido, para cubrir tres plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de la Universidad de Oviedo, por la que se determina el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 18 de mayo de 1982, de la Universidad de Granada, por la que se convocan pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para cubrir 39 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en dicho Organismo. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 8 de julio de 1982, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir dos plazas vacantes en la Escala de Subalternos. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 8 de julio de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala de Subalternos. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 25 de mayo de 1982, de la Universidad de Granada, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 24 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 8-X-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Ebanistería», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 9-X-1982.)

Corrección de errores de las Resoluciones de 22 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes y Maestros de Taller (turno libre) de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Vaciado y moldeado», por las que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 9-X-1982.)

Resolución de 4 de octubre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Violoncelo», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 9-X-1982.)

Resolución de 28 de septiembre de 1982, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo IV, «Tecnología» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 9-X-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Ebanistería», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 9-X-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 13 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Forja artística», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 9-X-1982.)

Orden de 1 de octubre de 1982 por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de la oposición libre, convocada por Orden de 26 de febrero de 1982 para la provisión de plazas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 9-X-1982.)

Orden de 17 de septiembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Matemáticas empresariales» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 9-X-1982.)

Orden de 30 de septiembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia moderna universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 9-X-1982.)

Orden de 10 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho (San Sebastián) de la Universidad del País Vasco. («BOE» 9-X-1982.)

Orden de 10 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Citología e histología» de la Facultad de Biología de la Universidad de León. («BOE» 9-X-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 7 de julio de 1982 referente al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado del grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 9-X-1982.)

Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se nombra nuevo Presidente titular y suplente de «Contrapunto y Fuga», por renuncia legal de los anteriores Presidentes, que habían de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto. («BOE» 9-X-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Modelado y vaciado», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 9-X-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Proyectos de Arte decorativo», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 9-X-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Dibujo artístico», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 9-X-1982.)

Resolución de 23 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Piano aplicado», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 9-X-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para cubrir dos plazas vacantes en la plantilla de la Escala Administrativa de este Organismo. («BOE» 9-X-1982.)

Resolución de 23 de septiembre de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para cubrir plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se convoca a los aspirantes admitidos para el comienzo de las pruebas. («BOE» 9-X-1982.)

Orden de 17 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Lengua Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura (Cáceres) y Santiago. («BOE» 11-X-1982.)

Orden de 21 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Pedagogía experimental» de la Facultad de Filosofía y Letras y Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Málaga, Oviedo, La Laguna, Palma de Mallorca, Autónoma de Barcelona, País Vasco, Santiago y Sevilla. («BOE» 11-X-1982.)

Orden de 23 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna. («BOE» 11-X-1982.)

Resolución de 16 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición convocada para provisión de la cátedra de «Parasitología y enfermedades parasitarias» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 11-X-1982.)

Resolución de 16 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición convocada para provisión de las cátedras de «Topología» de diversas Facultades de las Universidades que se indican. («BOE» 11-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura de «Decoración», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 11-X-1982.)

Resolución de 8 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Política económica de la Empresa» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 11-X-1982.)

Resolución de 14 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química industrial» (Facultad de Ciencias). («BOE» 11-X-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre,

para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho (San Sebastián) de la Universidad del País Vasco. («BOE» 11-X-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura. («BOE» 11-X-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 11-X-1982.)

Corrección de erratas de la Orden de 9 de junio de 1982 por la que se convoca con carácter específico pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 11-X-1982.)

Resolución de 1 de abril de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir tres plazas de la Escala Administrativa de la plantilla de este Organismo. («BOE» 11-X-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal de oposiciones para la provisión de las cátedras de «Paleografía» y «Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Santander, Murcia, León, Oviedo, La Laguna y Autónoma de Madrid, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 14-X-1982.)

Resolución de 30 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura de «Grabado», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 14-X-1982.)

Resolución de 1 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para cubrir 10 plazas de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Derecho civil» (Facultad de Derecho), por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 14-X-1982.)

Orden de 14 de septiembre de 1982 por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de la Agregaduría de Música de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Ceuta, dependiente de la Universidad de Granada. («BOE» 14-X-1982.)

Resolución de 5 de octubre de 1982, del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios a realizar para la provisión de agregadurías vacantes de «Servicios municipales» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores. («BOE» 14-X-1982.)

Orden de 11 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Mecánica cuántica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia. («BOE» 14-X-1982.)

Orden de 11 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Biología de la Universidad de León. («BOE» 14-X-1982.)

Resolución de 28 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Violín», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turnos libre y restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 14-X-1982.)

Resolución de 2 de julio de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se asigna el número de plazas que corresponde proveer a cada Tribunal que ha de juzgar las pruebas eliminatorias del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, convocado por Orden de 1 de marzo de 1982. («BOE» 14-X-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA CONDECORACIONES

Real Decreto 2551/1982, de 2 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los señores que se citan. («BOE» 9-X-1982.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Carlos Chagas Filho, don Enrique Fernández Caldás, don Roberto Marinho, don

Guilherme Oliveira Figueiredo y don Francisco Javier Vallaure y Fernández Peña,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que en ella concurren,

Este Ministerio ha dispuesto conceder el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su categoría de Lazo, a doña Carmen de la Villa Rodríguez.

Madrid, 21 de agosto de 1982.—*Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el ilustrísimo señor don Ignacio Villa Elízaga,

Este Ministerio ha dispuesto concederle la Encomienda con Placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

ESCUELA DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila, y el informe favorable emitido por la Inspección General de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha dispuesto transformar la plaza de Ayudante de Taller de Bordados y Encajes de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila por la de Ayudante de Taller de Decoración.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Ordenación Educativa.

ENSEÑANZAS MUSICALES

Visto el escrito del Presidente del Patronato pro Música de Lugo en solicitud de autorización para que el Conservatorio Elemental de Música de dicha capital, sostenido por el mismo, pueda impartir, con validez académica oficial, los siguientes cursos de Grado Medio:

- Quinto de Solfeo y Teoría de la música.
- Segundo de Conjunto coral.
- Quinto de Piano.

De conformidad con el artículo 6.3 del Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música; Decreto de 17 de julio de 1975, y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Sra. Subdirectora general de Enseñanzas Artísticas.

(«BOE» 14-X-1982.)

Visto el escrito del Director del Conservatorio Elemental de Música «Jacinto Guerrero», de Toledo, sostenido por su Patronato, en solicitud de autorización para que el citado Centro docente pueda impartir, con validez académica oficial los siguientes cursos y enseñanzas de Grado Elemental y Medio:

- Quinto curso de Solfeo y Teoría de la música.
- Quinto curso de Piano.
- Primero a cuarto cursos de Guitarra.
- Primero, segundo y tercer cursos de Armonía y Melodía acompañada.
- Segundo curso de Conjunto coral.
- Primero y segundo cursos de Estética e Historia de la música;

De conformidad con el artículo 6.3 del Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música; Decreto de 17 de julio de 1975, y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Sra. Subdirectora general de Enseñanzas Artísticas.

(«BOE» 14-X-1982.)

Visto el escrito del Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana en solicitud de autorización para que el Conservatorio Elemental de Música de dicha capital, sostenido por la citada Corporación, pueda impartir, con validez académica oficial, el primer curso de la Enseñanza de instrumentos de percusión: Caja, timbales, bombo y platillos y pequeña percusión (triángulo, pandereta, castañuelas, etc.); de conformidad con el artículo 6.3 del Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música, y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Sra. Subdirectora general de Enseñanzas Artísticas.

(«BOE» 14-X-1982.)

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Alberto Baronti, contra resolución de este Departamento, sobre convalidación de título de Odontólogo, la Audiencia Nacional, en fecha 29 de octubre de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Zapata Díaz, en nombre y representación de don Luis Alberto Baronti, contra la resolución de dieciséis de enero de mil novecientos ochenta, recaída en el expediente cinco mil seiscientos veinticuatro/mil novecientos setenta y cuatro, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Universidades e Investigación, por la que se denegó la convalidación del título de Odontólogo obtenido en Argentina por su equivalente español, así como contra la denegación presunta del mismo Ministerio que desestimó por silencio administrativo el recurso de reposición interpuesto contra la primera, debemos anular dichos actos administrativos por no ser conformes al ordenamiento jurídico vigente, y declaramos el derecho que ostenta el recurrente a que se convalide en España su título de Odontólogo obtenido en la Universidad Nacional de Rosario, en la República Argentina, y la obligación de la Administración demandada a reconocerlo y convalidarlo; y todo ello sin hacer expresa declaración en cuanto a las costas causadas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos, significándole que contra esta sentencia ha sido interpuesto recurso de apelación por el Abogado del Estado, y admitido por el Tribunal en un solo efecto.

Madrid, 2 de abril de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

(«BOE» 17-IX-1982.)

BOLSAS DE VIAJE

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jurado para la selección de candidatos y la adjudicación de bolsas de viaje y estudio, a fin de desarrollar la cooperación con Iberoamérica a través de Misiones de Asistencia Técnica,

Esta Secretaría General Técnica, de acuerdo con la Orden ministerial de 22 de marzo de 1982, ha resuelto conceder las siguientes bolsas de viaje y estudio:

Don Manuel Guillén Tecla, Jefe de Misión, bolsa de viaje a Lima, por 156.960 pesetas, y bolsa de estudio por 65.000 pesetas.

Don Joaquín Marín Sala, bolsa de viaje a Lima por 156.960 pesetas, y bolsa de estudio por 50.000 pesetas.

Don Miguel Hernández González, Jefe de Misión, bolsa de viaje a México por 125.300 pesetas, y bolsa de estudio por 50.000 pesetas.

Don Carlos Valderrábano Fernández-Trujillo, bolsa de viaje a México por 125.300 pesetas, y bolsa de estudio por 50.000 pesetas.

Don Pablo García Afonso, bolsa de viaje a México por 125.300 pesetas, y bolsa de estudios por 50.000 pesetas.

Don Sergio Toledo Prat, bolsa de viaje a México por 125.300 pesetas, y bolsa de estudio por 50.000 pesetas.

Don Miguel Garcés Sanz, bolsa de viaje a La Habana por 81.400 pesetas, y bolsa de estudio por 65.000 pesetas.

El importe de dichas bolsas será abonado con cargo al crédito 18.04.481.4 del vigente Presupuesto por la Habilitación Pagaduría Central del Departamento.

Madrid, 29 de julio de 1982.—El Secretario general Técnico, *Manuel de Puellas Benítez*.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

(«BOE» 30-IX-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Agustín García Calvo, contra resolución de este Departamento, sobre abono de atrasos durante el tiempo de sanción, la Audiencia Nacional, en fecha 16 de febrero de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado señor Garrido Palacios, en nombre y representación de don Agustín García Calvo, contra resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de treinta de enero y ocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, que declaramos conformes a derecho; sin expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 14 de julio de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 22-IX-1982.)

DOTACIONES Y DESDOTACIONES DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1982 fue dotada una Adjuntía denominada «Derecho Político», de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Zaragoza, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad, que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos. No obstante y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, en orden a la provisión de la plaza dotada,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 2 de julio de 1982, en el sentido de que la plaza dotada de «Derecho Político», de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Zaragoza, a que se ha hecho referencia, tendrá efectos económicos a partir del día 2 de julio de 1982.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Málaga y de conformidad con el Decreto número 1243/1987, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19) y las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1973 («Bo-

letín Oficial del Estado de 15 de abril y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

Este Ministerio, una vez cumplimentada la norma 1.ª de la Resolución de la Dirección General de Universidades de 31 de octubre de 1977, ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor Agregado de «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 5 de octubre de 1976.

2.º Dotar, en su lugar, la plaza de Profesor Agregado de «Anestesiología y Reanimación» en la misma Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.— P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de La Laguna, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias Químicas: «Física general», «Análisis matemático I», «Álgebra», «Química general».

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

ENSEÑANZAS NO REGLADAS

Examinado el expediente promovido por doña Trinidad Pérez Repilado, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Trini», sito en Coria (Cáceres); calle Virgen de Argeme, 62, iniciado mediante comunicación dirigida por la interesada a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Mecanografía;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Cáceres por doña Trinidad Pérez Repilado, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Trini», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Mecanografía.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 3 de marzo de 1982.—El Director general Técnico, *Raúl Vázquez Gómez*.

Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don José Jaramillo Blanco, como titular del establecimiento docente denominado «Gestimática», sito en Cádiz, calle Zorrilla, 10, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter provisional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Programación de Aplicaciones, Programación de Sistemas y Análisis de Aplicaciones;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cádiz, por don José Jaramillo Blanco, como titular del establecimiento docente denominado «Gestimática», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Programación de Aplicaciones, Programación de Sistemas y Análisis de Aplicaciones.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 21 de junio de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don Manuel Lauredo Antón, como titular del establecimiento docente denominado «Lesma», sito en Madrid, calle San Bernardo, 13, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Experto en Guarderías, Animador turístico y cultural;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, por don Manuel Lauredo Antón, como titular del establecimiento docente denominado «Lesma», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Experto en Guarderías, Animador turístico y Cultural.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado 2.º de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 22 de junio de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por doña Azucena Hernández González, como titular del establecimiento docente denominado Centro Azucena, sito en Llanares (Oviedo), calle Río Arganda, 2, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Minis-

terio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Corte y Confección;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan la denominación y publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Oviedo, por doña Azucena Hernández González, como titular del establecimiento docente denominado Centro Azucena, para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Corte y Confección.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado 2.º de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 23 de junio de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don Miguel Barcia Franco, como titular del establecimiento docente denominado «Peluquería París», sito en Pontevedra, calle Peregrina, 46, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Peluquería;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección General Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Pontevedra, por don Miguel Barcia Franco, como titular del establecimiento docente denominado «Peluquería París», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Peluquería.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado 2.º de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 21 de junio de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don Miguel Barcia Franco, como titular del establecimiento docente denominado «Escuela de Peluquería París», sito en Pontevedra, calle San Antonio, 16, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Peluquería;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan la denominación y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Pontevedra, por don Miguel Barcia Franco, como titular del establecimiento docente denominado «Escuela de Peluquería París», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Peluquería.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado 2.º de la Orden ministerial de 5 de

febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 21 de junio de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por don José Ramón Arguibay Sierra, como titular del establecimiento docente denominado «Arguibay», sito en Marín (Pontevedra), calle Calzada, 47, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Mecanografía y Taquigrafía;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica, de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación, instada, ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Pontevedra, por don José Ramón Arguibay Sierra, como titular del establecimiento docente denominado «Arguibay», para impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Mecanografía y Taquigrafía.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado 2.º de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 21 de junio de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por doña María Rosell Escribá, como titular del establecimiento docente denominado «Informática y Mecanización Contable», sito en Gándia, calle San Vicente, 33, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Lenguaje Cobol;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordi-

nación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valencia, por doña María Rosell Escribá, como titular del establecimiento docente denominado Informática y Mecanización Contable, para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Lenguaje Cobol.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado 2.º de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 21 de junio de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por doña María C. Rosell Escribá, como titular del establecimiento docente denominado «Adisa», sito en Gandía, «calle Dos de Mayo, 16, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Lenguaje Cobol;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica y Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo 11 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan la denominación y la publicidad de los Centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valencia por doña María C. Rosell Escribá, como titular del establecimiento docente denominado «Adisa», para impartir las enseñanzas no regladas de carácter

profesional cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Lenguaje Cobol.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado 2.º de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 21 de junio de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

EXPROPIACIONES

Ilmo. Sr.: Entre las propuestas de construcción de nuevos Centros que la Dirección Provincial de Córdoba formuló en su día para su inclusión en el plan cuadrienal de construcciones 1981-1985, correspondientes al nivel de Educación General Básica, figuraba la construcción de un Centro de ocho unidades en la zona denominada San Lorenzo-La Magdalena, de aquella localidad.

La no disponibilidad de solares y la imposibilidad de adquirirlos por el Ayuntamiento de Córdoba, al tratarse de una zona totalmente edificada, llevó a la citada Corporación a la iniciación de las actuaciones pertinentes para la posible adquisición del inmueble sito en la calle Muñices, denominado «Palacio de Muñices», propiedad de don Pedro Miguel Lozano Garzón.

Al no haber sido posible llegar a un acuerdo con la propiedad del palacio para su compra, y siendo necesaria la adquisición urgente del edificio antes mencionado para la ubicación en el mismo de un Centro de Educación General Básica, el Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el 14 de febrero de 1982, adoptó el acuerdo de solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia la iniciación del procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza, y de poner a disposición del mismo el edificio denominado «Palacio de Muñices», una vez expropiado.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, párrafo 2, a), del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de la misma Ley,

Este Ministerio ha dispuesto que por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa, a favor del Ayuntamiento de Córdoba, del edificio denominado «Palacio de Muñices», sito en la calle de ese mismo nombre de aquel término municipal necesario para su adaptación a Centro de enseñanza. Como beneficiario de la expropiación, y en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, el Ayuntamiento de Córdoba vendrá obligado a abonar la totalidad de los gastos que la misma implique.

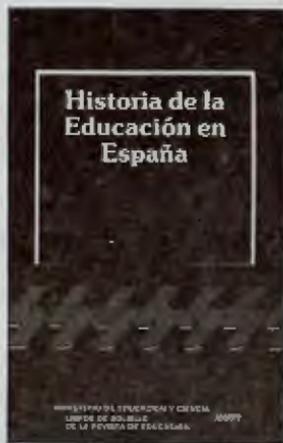
Madrid, 13 de julio de 1982.—*Mayor Zaragoza*.

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

(«BOE» 22-IX-1982.)

NOVEDADES

LIBROS DE BOLSILLO DE LA REVISTA DE EDUCACION



NUM. 14. LA RADIO AL SERVICIO DE LA EDUCACION Y EL DESARROLLO.

Los autores de esta obra, Dean T. Jamison y Emile G. McAnany, examinan las posibilidades de la radio en el campo educativo y en la comunicación para el desarrollo.

Formato 12 x 18 cm., 294 páginas, 500 ptas.

NUM. 15. HISTORIA DE LA EDUCACION EN ESPAÑA. TOMO III: DE LA RESTAURACION A LA II REPUBLICA.

La obra está dividida en dos partes fundamentales, la primera referida a la legislación existente en el período que abarca, desde el Real Decreto de 29 de julio de 1874, sobre el ejercicio de la libertad de enseñanza, hasta el Real Decreto-ley de 19 de mayo de 1928, sobre la reforma universitaria. En la segunda parte se recoge una serie de documentos de personalidades relevantes en la docencia o política educativa de la época estudiada, como Gumersindo Azcárate, padre Manjón, Joaquín Costa, conde de Romanones, etc., así como otros textos, estatutos, informes, que marcaron el desarrollo de la educación.

Formato 11,5 x 18 cm., 400 páginas, 750 ptas.

Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia, Alcalá, 34. Madrid. 14. Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

actos administrativos

Depósito legal:
M 3/1958

Año XLIII

Lunes 1 de noviembre de 1982

Número 44



SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Catedráticos extraordinarios.—Real Decreto por el que se nombra Catedrático extraordinario de «Piano» del Conservatorio de Música «Manuel de Falla», de Cádiz, a don Fernando Sánchez García 3440

SUBSECRETARIA

Consejeros nacionales.—Orden por la que se dispone el cese de Consejeros nacionales de Educación en aplicación de lo dispuesto en el artículo 102 del Real Decreto 2182/1976, de 30 de julio 3440

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Orden por la que se nombra Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Castellano-Manchega, con atribuciones de Rector, al excelentísimo señor don Javier de Cárdenas y Chávarri 3441

Otra por la que se nombra Presidente del Patronato de la Universidad de Barcelona a don Miguel Siguan Soler 3441

Resolución por la que se prorroga en el cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Tarragona a don Pío Tur Mayans 3441

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se aceptan las renunciaciones a las Cátedras que se citan de los señores que se mencionan 3442



Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de acceso, concurso de traslado y oposición, Catedráticos de Universidad a los señores que se indican	3443
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se expresan	3453
Otras por las que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad	3455
Otra por la que se nombra Profesor adjunto de Universidad a don Casimiro García García en virtud de concurso-oposición libre	3458
<i>Excedencias.</i> —Resolución por la que pasa a situación de excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad don Juan José Picazo de la Garza	3459
Otra por la que se rectifica la de 22 de septiembre de 1982, sobre pase a situación de excedencia voluntaria del Profesor adjunto de Universidad don Juan Forniés Gracia	3459
Otras por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se nombra	3460
<i>Jubilaciones.</i> —Resoluciones por las que se jubila, por edad reglamentaria, a los Catedráticos de Universidad que se indican	3460

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se dispone el cese de don Fernando Rodríguez Garrido como Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Ordenación Educativa	3461
<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Corrección de errores de la Orden de 17 de agosto de 1982, por la que se integra en el Cuerpo de Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria al Maestro don Juan Altés Mercadé, cursillista de 1936	3461
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura gallega» a los opositores que superaron el concurso-oposición convocado por Orden de 7 de julio de 1980	3461

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios	3462
---	------

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

<i>Condecoraciones.</i> —Real Decreto por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Gabinete Telegráfico del Ministerio de Educación y Ciencia	3474
Otro por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Carlos Asensio Bretones	3474
<i>Educación en el exterior.</i> —Orden por la que se crean nueve unidades escolares en Australia	3474

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Servicio de Recursos.</i> —Ordenes por las que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican	3475
---	------

<i>Dotación y desdotación de enseñanzas.</i> —Orden por la que se modifica la de 8 de septiembre de 1982 en el sentido de que las plazas dotadas por dicha Orden, en la Universidad Autónoma de Barcelona, tendrán efectos económicos a partir del día 1 de octubre de 1982	3476
Otra por la que se dota la Cátedra que se indica en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid	3476
Otras por las que se dotan plazas de Profesores adjuntos de Universidad en las Universidades de Cádiz, Granada y el País Vasco	3477

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

<i>Becas.</i> —Resolución por la que se prorrogan becas posdoctorales para investigadores españoles que se encuentran en el extranjero	3478
---	------

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se otorga con carácter excepcional, habilitación de funcionamiento, con carácter provisional para ocho unidades de Educación General Básica y capacidad para 320 puestos escolares, al Centro privado «San José II», sito en Móstoles (Madrid) ...	3479
Otra por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar de las provincias que se citan	3480
<i>Libros de texto.</i> —Ordenes por las que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica	3484

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se revisan las Ordenes ministeriales que clasificaban a Centros no estatales de Bachillerato de las provincias que se citan	3504
Otra, por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto número 3 de Elche (Alicante) la denominación de «Pedro Ibarra Ruiz»	3507
Otra por la que se concede autorización definitiva con clasificación provisional como homologado al Centro no estatal de Bachillerato «Vilavella», de Valencia	3507
Otra por la que se autoriza el funcionamiento de varios Institutos de Formación Profesional en las localidades que se indican	3508
Otra por la que se autoriza el funcionamiento de varios Institutos de Formación Profesional como consecuencia de la transformación de Secciones de Formación Profesional de primer grado en Institutos de Formación Profesional	3509
Otra por la que se autoriza el funcionamiento de Institutos de Formación Profesional como consecuencia del desdoblamiento de los Institutos Politécnicos de Formación Profesional que se indican, por desdoblamiento del Instituto de Formación Profesional de la misma localidad ...	3511
Otra por la que se amplían y suprimen enseñanzas en Centros públicos de Formación Profesional	3513
<i>Enseñanzas por correspondencia.</i> —Orden por la que se autoriza al Centro «Instituto Jungla», con domicilio en Madrid, para impartir enseñanzas por correspondencia	3515

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Servicio de Recursos.</i> —Ordenes por las que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se mencionan	3516
--	------

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

<i>Obras.</i> —Reales Decretos por los que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de los Centros que se indican	3517
---	------

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CATEDRATICOS EXTRAORDINARIOS

Real Decreto 2629/1982, de 1 de octubre, por el que se nombra Catedrático extraordinario de «Piano» del Conservatorio de Música «Manuel de Falla», de Cádiz, a don Fernando Sánchez García. («BOE» 20-X-1982.)

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 30 del Decreto de 10 de septiembre de 1966, en atención a los méritos relevantes que concurren en don Fernando Sánchez García, a iniciativa del claustro del Conservatorio de Música «Manuel de Falla», de Cádiz, de conformidad con los favorables informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de octubre de 1982,

Vengo en nombrar a don Fernando Sánchez García Catedrático extraordinario de «Piano» del Conservatorio de Música «Manuel de Falla», de Cádiz.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

SUBSECRETARIA

CONSEJEROS NACIONALES

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 102 del Real Decreto 2162/1976, de 30 de julio, según la redacción acordada por Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo, que reestructura el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto que cesen, con efectos de 30 de septiembre, los Consejeros que se mencionan del Consejo Nacional de Educación, por haber transcurrido el período de tiempo para el que fueron designados:

Comisión Episcopal de Enseñanza

Titular: Don José Barrera Fernandino. Suplente: Don Emiliano Mencía de la Fuente.

Confederación Nacional de Padres de Familia

Titular: Don Luis Alberto Petit Herrera. Suplente: Doña Carmen Fernández-Segade Millán.

Cuerpo de Funcionarios Docentes

Titular: Don Bernando Moreno Quesada. Suplente: Don Juan Vivancos Gallego.
Titular: Don Victoriano Pardo Galindo. Suplente: Doña María Galvet Sampedro.

Titular: Don David Corbellá Barrios. Suplente: Don Juan López Anglada.
Titular: Don Francisco García Moreno. Suplente: Don Antonio López Romero.
Titular: Doña Beatriz Alberca Aguirre. Suplente: Don Pedro Martín Adeva.

Especial competencia o representación

Titular: Don Oscar Alzaga Villamil. Suplente: Don José Miguel Alava Aguirre.
 Titular: Don José Luis Meilán Gil. Suplente: Don Antonio Enrique Pérez Luño.
 Titular: Don José Antonio Sánchez y García Saucó. Suplente: Don José Luis Centeno Domínguez.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 15-X-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
 Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 5.º, 2, de la Ley 27/1982, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), por la que fue creada la Universidad Castellano-Manchega,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Presidente de la Comisión Gestora de la expresada Universidad, con atribuciones de Rector, al excelentísimo señor don Javier de Cárdenas y Chávarri, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, a cuyo efecto se le concede la correspondiente comisión de servicio, según lo dispuesto en el apartado c) del artículo 41 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 15-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Patronato de la Universidad de Barcelona, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83-2 de la Ley General de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Presidente del Patronato de la Universidad de Barcelona a don Miguel Siguán Soler.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 20-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto prorrogar en el cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Tarragona a don Pío Tur Mayans, Catedrático numerario de la misma, hasta el 31 de diciembre del presente año.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Ramón María Arana Gondra, Profesor agregado de «Economía de la Empresa (3.ª)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, en el que expresa su renuncia a la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, para la que ha sido nombrado por Orden de 3 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), según la propuesta elevada por el Tribunal que ha juzgado el concurso de acceso convocado por Orden de 22 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio) para provisión de cátedras de «Economía de la Empresa» de diversas Universidades,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar la renuncia a dicha cátedra de don Ramón María Arana Gondra, quedando, por tanto, decaído en sus derechos a la misma.

2.º Que el señor Arana Gondra continúe como Profesor agregado de «Economía de la Empresa (3.ª)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 5-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias, Profesor agregado de «Bioquímica (Biofísica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, en el que expresa su renuncia a la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, para la que ha sido nombrado por Orden de 14 de julio de 1982, según la propuesta elevada por el Tribunal que ha juzgado el concurso de acceso convocado por Orden de 20 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para provisión de cátedras de «Bioquímica» de diversas Universidades,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar la renuncia a dicha cátedra de don Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias, quedando, por tanto, decaído en sus derechos a la misma.

2.º Que el señor Goiriena de Gandarias y Gandarias continúe como Profesor agregado de «Bioquímica (Biofísica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco.

3.º Comunicar esta renuncia al Presidente del Tribunal que ha juzgado dicho concurso de acceso, excelentísimo señor don Raimundo Goberna Ortiz, por si procede elevar nueva propuesta, para ocupar la cátedra mencionada, a favor de otro aspirante a dicho concurso.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 5-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Guillermo Sánchez Salgado, Catedrático de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, en el que expresa su renuncia a la cátedra de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad

de Valladolid, para la que ha sido nombrado en virtud de concurso de acceso convocado por Orden de 25 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar la renuncia a dicha cátedra de don Guillermo Sánchez Salgado, quedando, por tanto, decaído en sus derechos a la misma.

2.º Que el señor Sánchez Salgado continúe como Catedrático de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

3.º Declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 5-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedráticos de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 8 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 22), ha resuelto nombrar Catedrático de «Biofísica (con Bioestadística)» de la Facultad de Medicina de Bilbao de la Universidad del País Vasco al Profesor agregado (A42EC1479) de «Bioquímica (Biofísica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco don Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias (nacido el 27 de junio de 1947), número de Registro de Personal A01EC2607, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedráticos de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 21 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Urología» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona al Profesor agregado (A42EC720) de igual disciplina de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona don Ignacio Ponce de León y Castell (nacido el 2 de agosto de 1923), número de Registro de Personal A01EC2606, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedráticos de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante al Profesor agregado (A42EC1547) de «Química física» de la Facultad de Ciencias de Universidad de Alicante don Federico Moscardó Llorens (nacido el 14 de octubre de 1943), número de Registro de Personal A01EC2581, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 5 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedráticos de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 10 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Toxicología y Veterinaria legal» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León al Profesor agregado (A42EC1771) de «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba don Arturo Anadón Navarro (nacido el 23 de julio de 1946), número de Registro de Personal A01EC2579, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 5 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedráticos de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química general» de la Facultad de Química de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC1132) de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia don Francisco Tomás Vert (nacido el 20 de septiembre de 1943), número de Registro de Personal A01EC2580, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 5 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 23 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia al Profesor agregado (A42EC1578) de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante don Manuel Grande Benito (nacido el 17 de agosto de 1945), número de Registro de Personal A01EC2584, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 5 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química general» de la Facultad de Química de la Universidad de Salamanca al Profesor agregado (A42EC909) de «Química física y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid don Jaime José González Velasco (nacido el 21 de octubre de 1941), número de Registro de Personal A01EC2583, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 5 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 839/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química general» de la Facultad de Ciencias (Bilbao) de la Universidad del País Vasco al Profesor agregado (A42EC1625) de «Química física y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna don Miguel Angel Esteso Díaz (nacido el 5 de enero de 1947), número de Registro de Personal A01EC2585, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 5 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo al Profesor agregado (A42EC1131) de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense don Juan Antonio Rodríguez Renuncio (nacido el 16 de agosto de 1945), número de Registro de Personal A01EC2582, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 5 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química general» de la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián, de la Universidad del País Vasco, al Profesor agregado (A42EC1673) de «Química agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia don José María López Roca (nacido el 3 de septiembre de 1943), número de Registro de Personal A01EC2586, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 5 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Hacienda pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga al Profesor agregado (A42EC1794) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga (1.ª) don Braulio Medel Cámara (nacido el 30 de agosto de 1947), número de Registro de Personal A01EC2591, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 8 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia al Profesor agregado (A42EC1537) de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada don Armando Segura Naya (nacido el 11 de diciembre de 1938), número de Registro de Personal A01EC2592, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 9 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 20 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia de la Filosofía moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia al Profesor agregado (A42EC1701) de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia don Francisco Jarauta Marion (nacido el 9 de noviembre de 1941), número de Registro de Personal A01EC2594, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 12 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 20 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia de la Filosofía moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo al Profesor agregado (A42EC1566) de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante don Mariano Peñalver Simó (nacido el 5 de diciembre de 1930), número de Registro de Personal A01EC2595, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 12 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 20 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia de la Filosofía moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga al Profesor agregado (A42EC1538) de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga don Ignacio Falgueras Salinas (nacido el 21 de agosto de 1940), número de Registro de Personal A01EC2593, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 12 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 389/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 12 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz al Profesor agregado (A42EC1299) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Facultad de Cádiz don Manuel Antonio Caballero López-Lendínez (nacido el 19 de diciembre de 1942), número de Registro de Personal A01EC2597, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 13 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 12 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado (A42EC966) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza don Emilio Galán Huertos (nacido el 4 de febrero de 1942), número de Registro de Personal A01EC2596, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 13 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado (A42EC1901) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid don Alberto Machado Quintana (nacido el 22 de septiembre de 1941), número de Registro de Personal A01EC2598, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 14 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 24 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia del Arte» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago al Profesor agregado (A42EC1930) de «Historia del Arte» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Oviedo don Manuel Núñez Rodríguez (nacido el 8 de junio de 1944), número de Registro de Personal A01EC2601, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 16 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago al Profesor agregado (A42EC1636) de igual disciplina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid don Jaime Toribio Pérez (nacido el 9 de septiembre de 1943), número de Registro de Personal A01EC2602, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 20 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 2 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia al Profesor agregado (A42EC1471) de «Química orgánica (Química orgánica biológica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia don Pedro Molina Buendía (nacido el 23 de noviembre de 1945), número de registro de personal A01EC2603, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 21 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia al Profesor agregado (A42EC1830) de «Lengua y Literatura inglesa» (segunda cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia don Rafael Monroy Casas (nacido el 11 de enero de 1947), número de registro de Personal A01EC2605, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 26 de julio de 1982.—P. D. el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 1 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 12), ha resuelto nombrar Catedrático de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba al Profesor agregado (A42EC1857) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco don Luis Recalde Manrique (nacido el día 19 de junio de 1952), número de registro de personal A01EC2608, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 20-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 5 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto nombrar Catedrático de «Automática (Control e Instrumentación de procesos)» de la Facultad de Ciencias de la UNED al Profesor agregado (A42EC849) de «Física Industrial (Automática)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense don Sebastián Dormido Bencomo (nacido el día 24 de enero de 1946), número de Registro de Personal A01EC2610, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 20-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 16 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), ha resuelto nombrar Catedrático de «Bromatología, Toxicología y Análisis químico» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares a la Profesora agregada (A42EC1875) de «Análisis químico aplicado y Bromatología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia doña María del Carmen Martínez Para (nacida el día 30 de julio de 1939), número de registro de personal A01EC2611, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 20-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud del concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1982) por la que se dispone la provisión de las cátedras vacantes de Escuelas Universitarias que se relacionan en el anexo de la citada Orden,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, y de acuerdo con la propuesta emitida por las comisiones especiales nombradas por Orden ministerial de 7 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre) para la resolución de dicho concurso, ha tenido a bien nombrar a doña Rosario Prieto García (A50EC1132) Catedrática de Geografía e Historia de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Santa María», de Madrid, y a don Manuel Polo Peña (A50EC530), Catedrático de Geografía e Historia de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Santander, procedentes ambos de la situación de excedencia voluntaria.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) y en la Orden de convocatoria del concurso de traslado en su base 3,

los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino dentro de los diez primeros días de octubre del curso siguiente al del nombramiento.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Garau Juaneda, nacido el 22 de agosto de 1948, número de Registro de Personal A01EC2590, Catedrático de «Derecho internacional privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 7 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 15-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Carlos Fernández Rozas, nacido el 4 de enero de 1950, número de registro de personal A01EC2587, Catedrático de «Derecho internacional privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de León, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 7 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 15-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Alegría Borrás Rodríguez, nacida el 26 de febrero de 1943, número de registro de personal A01EC2588, Catedrática de «Derecho internacional privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 7 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 15-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Espinar Vicente, nacido el 16 de agosto de 1950, número de registro de personal A01EC2589, Catedrático de «Derecho internacional privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz (Jerez), con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 7 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 15-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Matías Antonio Lladrés Martínez, número de registro de personal 2.604, nacido el 1 de febrero de 1950, Catedrático de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponden, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribución de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 23 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Antonio Canut Brusola, nacido el 28 de agosto de 1938, número de registro de personal A01EC2609, Catedrático de «Profilaxis estomatológica, Estomatología infantil y Ortodoncia» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 20-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Especial designada por Orden de 7 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio) ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universi-

dad de Cádiz a don José Manuel González Infante, con número de registro de personal A42EC1992 y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Josefina Martínez Alvarez, número de registro de personal A42EC2081, nacida el 11 de abril de 1937, Profesora agregada de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 28 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luis Alonso Buj, número de registro de Personal A42EC2084, nacido el 19 de octubre de 1942, Profesor agregado de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 2 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Raimundo Carlos García, número de registro de personal A42EC2083, nacido el 9 de julio de 1943, Profesor agregado de «Anestesiología y Hemoterapia» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos

que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 16-X-1982.)

Ilmo Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jesús Pena Seijas, número de registro de personal A42EC2080, nacido el 6 de mayo de 1947, Profesor agregado de «Lengua española» (1.º) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 28 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 20-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 29 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) se convocó concurso de traslado para la provisión de diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y Decreto de 16 de julio de 1959.

Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo tercero de la convocatoria, procede la adjudicación directa de aquellas plazas para las que se han presentado solicitudes únicas de Profesores adjuntos numerarios de la misma disciplina, quedando desiertas aquellas para las que no se han presentado peticiones o no pueden ser admitidas las recibidas, y pendientes de adjudicación las que necesitan de Comisión Especial.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

- 1.º Adjudicar las plazas que se mencionan en el anexo I de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que, asimismo, se indican.
- 2.º Declarar desiertas las plazas que se relacionan en el anexo II por no existir solicitantes o no ser admisibles las peticiones presentadas.
- 3.º Declarar no admisibles las peticiones de los señores relacionados en el anexo III por las causas que en el mismo se especifican.
- 4.º Los Profesores adjuntos de Universidad, adjudicatarios de plaza según anexo I, tomarán posesión de sus destinos en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. En el supuesto de que los Profesores afectados estuvieran adscritos provisionalmente en la misma plaza, los Rectorados respectivos les darán posesión definitiva, previo cese de la adscripción provisional de que vinieran disfrutando.
- 5.º Las peticiones no resueltas por la presente Orden y que corresponden a aspirantes a plazas donde concurren varios peticionarios o aspirantes pro-

cedentes de disciplinas declaradas equiparadas, se exáminarán por las Comisiones Especiales, que se designarán, en cada caso, conforme a las normas vigentes a este respecto.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO I

Plazas adjudicadas

Facultad de Ciencias

«Análisis matemático II»:

Don José Carmona Alvarez, A44EC2421, a la Universidad de Sevilla.

«Botánica»:

Don Juan Guerra Montes, A44EC4798, a la Universidad de Málaga.

«Ecología»:

Don Jaime Rodríguez Martínez, A44EC4825, a la Universidad de Málaga.

«Física del estado sólido»:

Don José María Pastor Barajas, A44EC4329, a la Universidad de Valladolid.

«Física general»:

Doña María Luisa Sánchez Gómez, A44EC3068, a la Universidad de Valladolid.

«Zoología (Invertebrados no artrópodos)»:

Doña María Rosario Alonso Alonso, A44EC3964, a la Universidad de La Laguna.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras»:

Don Rafael Myro Sánchez, A44EC4637, a la Universidad de Madrid.

Facultad de Derecho

«Derecho financiero y tributario»:

Don Fernando Cervera Torrejón, A44EC977, a la Universidad de Valencia.

Facultad de Filosofía y Letras

«Filología griega»:

Don Juan Antonio López Pérez, A44EC3531, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

«Historia antigua universal y de España»:

Doña Raquel López Meiero, A44EC4477, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

«Lengua y Literatura griegas»:

Don Gaspar Morocho Gayo, A44EC3720, a la Universidad de León.

«Psicología social»:

Don Angel Rodríguez González, A44EC4574, a la Universidad de Murcia.

«Historia de la Filosofía»:

Don Manuel Maceiras Fafián, A44EC4524, a la Universidad de Madrid.

Facultad de Medicina

«Fisiología general y especial»:

Don José Sánchez Criado, A44EC4003, a la Universidad de Córdoba.

ANEXO II

Plazas que se declaran desiertas por no haberse recibido peticiones para las mismas o no ser admisibles las presentadas

Facultad de Ciencias

«Mecánica estadística».—Sevilla, una.

«Química técnica».—Murcia, una.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Sociología».—Murcia, una.

Facultad de Ciencias de la Información

«Derecho de la información».—País Vasco-Bilbao, una.

«Derecho político español e Instituciones políticas vascas».—País Vasco-Bilbao, una.

«Historia de la comunicación social en España».—País Vasco-Bilbao, una.

«Historia del pensamiento político contemporáneo».—País Vasco-Bilbao, una.

«Introducción a la comunicación de masas».—País Vasco-Bilbao, una.

«Literatura contemporánea».—País Vasco-Bilbao, una.

«Relaciones internacionales».—País Vasco-Bilbao, una.

Facultad de Derecho

«Derecho financiero y tributario».—Murcia, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

«Derecho natural y Filosofía del Derecho».—Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

«Derecho político».—Zaragoza, una

«Derecho del trabajo».—Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

«Economía política y Hacienda pública».—Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Facultad de Filosofía y Letras

«Filosofía de la educación».—Murcia, una.

«Geografía general y de España».—Alicante, una; León, una.

«Lengua y Literatura francesas».—León, una.

«Lengua y Literatura inglesas».—León, una.

«Literatura española».—León, una.

Facultad de Medicina

«Obstetricia y Ginecología».—Murcia, una.

«Otorrinólaringología».—Santiago, una.

Escuela de Estomatología

«Estomatología infantil y Ortodoncia».—Murcia, una.

«Estomatología quirúrgica».—Murcia, una.

«Prótesis estomatológica».—Murcia, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XXV. «Termotecnia».—Politécnica de Madrid, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

Grupo XXVIII. «Cálculo numérico e informática aplicada a la minería».—
Politécnica de Madrid, una.

ANEXO III

Relación de peticionarios cuyas solicitudes no son admisibles por las causas
que se especifican

Don Antonio Bódalo Santoyo, A44EC1197, por no estar declarada la equiparación entre la disciplina de «Química técnica» (Facultad de Ciencias), objeto de concurso, y la de «Industrias químicas» (Facultad de Ciencias), de que es titular el interesado.

(«BOE» 9-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 5) se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Lengua y Literatura árabes» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Madrid-Autónoma, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir dos peticionarias.

Recibida la renuncia expresa de una de las participantes a la plaza de referencia, queda como peticionaria única doña Carmen Ruiz Bravo-Villasante, Profesora adjunta de Universidad, cuya titulación es la misma que la de la plaza anunciada, por lo que procede la adjudicación directa, sin que sea necesaria la constitución de una Comisión especial nombrada en su día para que se formulase propuesta de adjudicación.

En consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora adjunta de Universidad que asimismo se indica:

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Lengua y Literatura árabes

Doña Carmen Ruiz Bravo-Villasante, A44EC3693, a la Universidad de Madrid-Autónoma.

La interesada tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Dado que la interesada se encuentra adscrita provisionalmente en la misma plaza que se le adjudica, por el Rectorado de la Universidad se le dará posesión definitiva, previo cesé de la adscripción provisional de que viene disfrutando.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril) para la provisión de una plaza de grupo XXVI, «Fitotecnia III» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 23 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Univesdsidad al señor que se relaciona:

Número de orden: 1. García García, Casimiro. Número de Registro de Personal: A44EC4964. Fecha de nacimiento: 16 de octubre de 1946.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 9-X-1982.)

EXCEDENCIAS

Nombrado por Decreto 2407/1982, de 24 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), Director general de Control y Análisis de Calidad a don Juan José Picazo de la Garza (A44EC2730), Profesor adjunto de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 43, 1, a), del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Juan José Picazo de la Garza pase a situación de excedencia especial a partir de su posesión en el nuevo cargo y en tanto permanezca al frente del mismo.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por Resolución de 22 de los corrientes, en la que se declaraba en situación de excedencia voluntaria a don Juan Forniés Gracia (A44EC2859), Profesor adjunto de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, se hacía constar, por error, la fecha de 22 de junio como iniciación de la misma;

Teniendo en cuenta que el señor Forniés Gracia tomó posesión como Profesor agregado de Universidad en 8 de enero de 1982,

Esta Dirección General ha resuelto rectificar la citada Resolución de 22 de septiembre en el sentido de que don Juan Forniés Gracia pase a situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a partir del 7 de enero de 1982.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Santiago Rodríguez García (A44EC89), Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, con iniciación a partir del día 30 de septiembre de 1982.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45, 1, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la funcionaria cuyos datos se expresan a continuación:

Doña María Pilar Puebla Remacha (A44EC636), Profesora adjunta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, con iniciación a partir del día 30 de septiembre de 1982.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

JUBILACIONES

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 6 de octubre actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1984,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 7 de octubre del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan, a don José Maldonado y Fernández del Torco (A01EC209), Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 2 de octubre actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1984,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 3 de octubre del corriente año y con los haberes que por clasificación le

correspondan, a don Manuel Berlanga Barba (A01EC961), Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Fernando Rodríguez Garrido como Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Ordenación Educativa.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 5-X-1982.)

EDUCACION BASICA. PROFESORADO

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 17 de agosto de 1982 por la que se integra en el Cuerpo del Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria al Maestro de Primera Enseñanza don Juan Altés Mercadé, cursillista de 1936, que aprobó los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 28 de septiembre de 1982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 26.455, segunda columna, en el apartado 2.º, se dice: «ante la Dirección Provincial de La Coruña», y debe decir: «ante los Servicios Territoriales de Educación en la Generalidad».

(«BOE» 15-X-1982.)

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 7 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura gallegas».

Superadas las distintas fases del concurso-oposición y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de documentos exigidos en la Orden de convocatoria para el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de agregados de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 7 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura que se indica en el anexo de la presente Orden, con asignación del número de Registro de Personal.

3.º Todos los opositores relacionados en el anexo se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la fecha de 1 de septiembre de 1982.

4.º Los funcionarios nombrados en la presente Orden en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional sexta de la misma.

Estando obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines, para las que sus títulos y conocimiento les habiliten de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

5.º Percibirán el sueldo y demás emolumentos que, según liquidación reglamentaria, les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

6.º Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de junio de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

N. R. P.	Apellidos y nombre	D. N. I.	Fecha nacimiento
A48EC030161	Couceiro Bueno, María Milagros	35 252.054	16-6-1956
A48EC030162	Rodríguez Roca, Gerardo	33.829.013	13-9-1956
A48EC030163	Chao Rego, José	7.595.479	23-4-1932
A48EC030164	Rabade Paredes, Jesús	33.798.509	21-1-1949
A48EC030165	Reimunde Noreña, Ramón	10.774.584	18-4-1949
A48EC030166	Enríquez Rodríguez, José Manuel	35.766.049	25-2-1957
A48EC030167	Pena Sánchez, José Ramón	32.419.996	27-9-1956
A48EC030168	Navaza Blanco, Gonzalo	33.228.862	28-2-1957
A48EC030169	Lantes Vitureira, Jesús	33.220.952	3-6-1953
A48EC030170	González Guerra, Angel	33.826.836	28-4-1955
A48EC030171	Rodríguez Gómez, Luciano	12.696.055	17-8-1951
A48EC030172	Delgado Corral, Concepción	76.315.713	6-5-1952
A48EC030173	Rodríguez Villarino, Felisindo	34.804.523	16-8-1952
A48EC030174	Grande Grande, José Luis	34.901.506	6-9-1954
A48EC030175	Espiño Amil, Mercedes	16.241.231	30-6-1956
A48EC030177	González Refojo, María Angeles	33.218.350	18-2-1955

(«BOE» 5-X-1982.)

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS

Orden de 22 de septiembre de 1982 por la que declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Optica» de la Facultad de Química (Sección de Física) de la Universidad de Santiago. («BOE» 15-X-1982.)

Resolución de 16 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición convocada para provisión de la cátedra de «Relaciones internacionales» de la Facultad de Ciencias de la Información de Bilbao de la Universidad del País Vasco. («BOE» 15-X-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 15-X-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición convocada para provisión de la cátedra de «Narrativa de la imagen» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 15-X-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 15-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo III, «Geometría descriptiva y topográfica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 15-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Oftalmología» (Facultad de Medicina). («BOE» 15-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Oncología médica (a término)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 15-X-1982.)

Resolución de 4 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Música de cámara», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 15-X-1982.)

Resolución de 7 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Piano», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 15-X-1982.)

Resolución de 2 de julio de 1982, del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por la que se convocan pruebas para cubrir 17 plazas de la Escala Auxiliar de este Organismo. («BOE» 15-X-1982.)

Orden de 1 de octubre de 1982 por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición, turnos a) libre y b) restringido, para proveer plazas no escalafonadas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, convocada por Orden de 12 de enero. («BOE» 16-X-1982.)

Orden de 23 de septiembre de 1982 por la que se anuncian a oposición las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 16-X-1982.)

Orden de 27 de septiembre de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 16-X-1982.)

Resolución de 18 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Psicología general» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 16-X-1982.)

Resolución de 5 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Topología diferencial» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 16-X-1982.)

Resolución de 28 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Violín», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que se efectuará la presentación de los opositores (turno restringido) ante el Tribunal. («BOE» 16-X-1982.)

Orden de 1 de octubre de 1982 por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para proveer una plaza no escalafonada de Médico, convocada por Orden de 12 de enero. («BOE» 18-X-1982.)

Corrección de erratas de la Resolución de 2 de agosto de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia del Derecho español» (Facultad de Derecho). («BOE» 18-X-1982.)

Resolución de 1 de octubre de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel. («BOE» 18-X-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho (San Sebastián) de la Universidad del País Vasco. («BOE» 18-X-1982.)

Resolución de 23 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química industrial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 18-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Fagot», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores, turno libre, el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 18-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Saxofón», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores, turno libre, el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 18-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Clarinete y similares, fagot-contrafagot», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores, turno libre, el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 18-X-1982.)

Resolución de 23 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Concertación de ópera y oratorio», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores, turno restringido, el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 18-X-1982.)

Resolución de 4 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Contrabajo», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores, turno restringido, el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 18-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, de las Direcciones Generales de Personal y de Enseñanzas Médias, por la que se regula la fase de prácticas de los Profesores nombrados funcionarios interinos de la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas (modalidad balear)», del Cuerpo arriba mencionado. («BOE» 18-X-1982.)

Resolución de 30 de septiembre de 1982, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra el Tribunal que juzgará los ejercicios de la oposición, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 18-X-1982.)

Resolución de 1 de octubre de 1982, del Tribunal que juzgará los ejercicios de la oposición, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se señala fecha y lugar de celebración de los mismos. («BOE» 18-X-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Administrativos, tres en turno restringido y una en turno libre, en las localidades de Madrid y Toledo. («BOE» 19-X-1982.)

Resolución de 5 de octubre de 1982, de la Universidad de Barcelona, por la que se señala fecha, lugar y hora para dar comienzo a la oposición, turnos libre y restringido, de 36 plazas a nivel de Administrativo, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 19-X-1982.)

Resolución de 5 de octubre de 1982 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar la oposición, turnos libre y restringido, para cubrir 36 plazas a nivel Administrativo, vacantes en la plantilla de este Organismo. («Boletín Oficial del Estado» 19-X-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 18 plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla de dicho Organismo, 15 en turnos restringidos y las restantes en turno libre. («BOE» 19-X-1982.)

Orden de 28 de septiembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Política económica de la Empresa» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 19-X-1982.)

Orden de 28 de septiembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo X, «Estructuras I» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 19-X-1982.)

Orden de 28 de septiembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo IV, «Sistemas de representación y Dibujo» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 19-X-1982.)

Orden de 28 de septiembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XV, «Química I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 19-X-1982.)

Orden de 28 de septiembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Métodos de programación matemática» (Facultad de Ciencias). («BOE» 19-X-1982.)

Resolución de 4 de septiembre de 1982, del Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de la disciplina del grupo XXIV, «Tecnología mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocando a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 19-X-1982.)

Resolución de 30 de septiembre de 1982, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra el Tribunal que juzgará los ejercicios de la oposición, turno libre, para cubrir dos plazas en la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 19-X-1982.)

Resolución de 1 de octubre de 1982, del Tribunal que juzgará los ejercicios de la oposición, turno libre, para cubrir dos plazas en la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se señala fecha y lugar de celebración de los mismos. («BOE» 19-X-1982.)

Resolución de 9 de septiembre de 1982, de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir seis plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de esta Universidad. («BOE» 19-X-1982.)

Resolución de 2 de julio de 1982, del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por la que se convocan pruebas para cubrir cuatro plazas de la Escala Subalterna de este Organismo. («BOE» 19-X-1982.)

Orden de 23 de junio de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de seis plazas para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de Lengua y Literatura Catalanas, modalidad balear. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 2 de septiembre de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se citan. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 28 de septiembre de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 30 de septiembre de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona. («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos de los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 27 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres) (segunda cátedra) y León (primera y segunda cátedras). («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 3 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química orgánica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 3 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia de la Filosofía» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 6 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Anglística» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 7 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogía» (Facultad de Ciencias). («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 7 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química física» (Facultad de Ciencias). («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 8 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Parasitología y Enfermedades parasitarias» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 9 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Verificación de contabilidades y Análisis y Consolidación de Balances» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de doce plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Geografía» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Microbiología aplicada y técnica microbiiológica» (Facultad de Farmacia). («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas españolas» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Microbiología e inmunología» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 14 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Técnicas instrumentales biológicas» (Facultad de Ciencias). («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 14 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fundamentos de Metodología» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 14 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Botánica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 14 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Automática» (Facultad de Ciencias). («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 14 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Farmacología» (Facultad de Medicina). («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psicometría» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 21 de junio de 1982 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores agregados de Bachillerato de la asignatura de «Lengua y Literatura Catalanas», modalidad balear. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 11 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho de la Información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 3 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 6 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 7 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología diferencial» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 7 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Metalurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 8 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 9 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna, País Vasco (San Sebastián) y Oviedo. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 10 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis numérico» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Santiago. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 10 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Murcia. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 13 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Metafísica (Teoría del conocimiento)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 13 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Química de la Universidad de Santiago. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 14 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Alcalá de Henares y Santander. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 15 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada (2.^a), Palma de Mallorca y Valladolid. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 15 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología románica» (1.^a) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 16 de septiembre de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado para provisión de las plazas de Profesor agregado que se indican de las Universidades que se mencionan. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 17 de septiembre de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Estructura II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 21 de septiembre de 1982 por la que se convocan a concurso-oposición, en turno libre, plazas de Profesor agregado de Facultades y Escuela Técnica Superior que se citan, de las Universidades que se mencionan. («BOE» 20-X-1982.)

Orden de 21 de septiembre de 1982 por la que se anuncian a concurso de traslados plazas de Profesores agregados de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Santiago (1.ª) y País Vasco (San Sebastián). («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del arte antiguo y medio» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante. («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 18 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Mecánica y Ondas» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca a los opositores. («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 1 de abril de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 11 plazas de la Escala Auxiliar de la plantilla de este Organismo. («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 1 de abril de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 12 plazas de la Escala Auxiliar de la plantilla de este Organismo. («BOE» 20-X-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 19 plazas de Subalternos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 20-X-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Real Decreto 2560/1982, de 9 de septiembre, por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Gabinete Telegráfico del Ministerio de Educación y Ciencia. («BOE» 11-X-1982.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Gabinete Telegráfico del Ministerio de Educación y Ciencia,

Vengo en concederle la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 2518/1982, de 1 de octubre, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Carlos Asensio Bretones. («BOE» 7-X-1982.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurrieron en don Carlos Asensio Bretones,

Vengo en concederle, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

EDUCACION EN EL EXTERIOR

Ilmos. Sres.: El convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y este Departamento, con fecha 29 de julio de 1969, faculta a la actualmente denominada Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles para proponer al Ministerio de Educación y Ciencia la creación o supresión de plazas de Profesor para la educación de emigrantes.

Examinada la propuesta de creación de plazas en el extranjero que formula la citada Junta de Promoción Educativa, por medio de la Subsecretaría de Ordenación Educativa, teniendo en cuenta que dicha propuesta se ajusta a los términos del referido Convenio y que las necesidades educativas de nuestros emigrantes y, de modo especial, de sus hijos comprendidos en edad escolar obligatoria exige la creación de unidades escolares en Australia,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Crear nueve unidades escolares en Australia, que empezarán a funcionar a partir del 1 de septiembre próximo.

2.º La enseñanza que se impartirá será gratuita y tendrá plena validez a todos los efectos académicos.

3.º El profesorado nombrado para regentar las plazas que se crean percibirá con cargo al presupuesto de este Departamento el sueldo, trienios, grado, pagas extraordinarias y ayuda familiar que por su situación le corresponda, así como los complementos del Cuerpo cuando sean funcionarios de carrera, pero no les será de aplicación la asignación especial de residencia por destino en el extranjero.

En la cuantía de la remuneración complementaria que el Instituto Español de Emigración asigna a los Profesores se entenderá comprendida la indemnización por vivienda que corresponda a los mismos.

Madrid, 13 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmos. Sres. Directores generales de Educación Básica, de Personal y Subdirector general de Educación en el Exterior.

(«BOE» 5-X-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Delia Alvarez Edo, contra resolución de este Departamento, sobre traslado de Universidad, la Audiencia Nacional, en fecha 24 de noviembre de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don José Antonio Pérez Martínez, en nombre y representación de doña Delia Alvarez Edo, contra resolución tácita del Ministerio de Universidades e Investigación, que desestima por silencio administrativo el recurso de reposición interpuesto contra dos resoluciones del Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares y del excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad Complutense de Madrid, por las que se deniega a la recurrente su petición de traslado de expediente de la Universidad de Alcalá de Henares a la Universidad Complutense de Madrid, debemos declarar y declaramos que la resolución impugnada es conforme a derecho; sin hacer expreso pronunciamiento sobre costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 14 de julio de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Enrique Hernández Giménez, contra resolución de este Departamento, de fecha 13 de diciembre de 1978, la Audiencia Nacional, en fecha 23 de febrero de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado señor Martínez Morales en nombre y representación de don Enrique Hernández Giménez, contra resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de diciembre de 1978 y 23 de julio de 1979, que declaramos conforme a Derecho; sin expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 9 de julio de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 5-X-82.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco González de Posada, contra resolución de este Departamento sobre concurso-oposición de Profesor agregado de Universidad, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 27 de marzo de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso interpuesto por don Francisco González de Posada, debemos declarar y declaramos no haber lugar a la anulación de los actos administrativos impugnados del Tribunal calificador del concurso-oposición a cátedras de Profesores agregados del grupo XIII, «Hidráulica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de las Universidades Politécnica de Valencia y Santander, los que se ratifican en esta sentencia por sus propios términos, absolviendo a la Administración. Todo ello sin hacer condena de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 23 de junio de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 5-X-82.)

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1982 fueron dotadas, entre otras, dos adjuntías denominadas «Termología», de la Facultad de Ciencias, y «Lengua Española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad, que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 8 de septiembre de 1982 en el sentido de que las plazas dotadas de «Termología», de la Facultad de Ciencias, y «Lengua Española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, a que se ha hecho referencia, tendrán efectos económicos a partir del día 1 de octubre de 1982.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con la petición formulada por la Universidad Politécnica de Madrid, dotar en la Escuela Técnica Superior que se indica la siguiente cátedra: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. Grupo XXIX, «Hidrogeología».

Los efectos económicos de esta dotación serán a partir de la fecha en que la misma sea provista en propiedad.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Cádiz,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Cádiz las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. Facultad de Derecho: «Derecho Penal», «Derecho Procesal», «Derecho Internacional Privado», «Historia del Derecho español», «Economía Política y Hacienda Pública». Facultad de Medicina: «Anestesiología y Reanimación».

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Granada, en la que solicita la desdotación de las adjuntías denominadas «Botánica Ecológica» y «Botánica (interfacultativa con Ciencias)», y la dotación, en su lugar, de dos adjuntías de «Botánica» de la Facultad de Farmacia,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar las plazas de Profesor adjunto denominadas «Botánica Ecológica» y «Botánica (interfacultativa con Ciencias)», y la dotación, en su lugar, de dos adjuntías de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad del País Vasco, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. Facultad de Filosofía y Letras (San Sebastián): «Pedagogía experimental y diferencial», «Pedagogía experimental y diferencial», «Didáctica».

Madrid, 7 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Universidad del País Vasco en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Psicología experimental», que fue dotada con cargo a la ampliación de plantillas dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de la de «Psicología de la Educación», de la Facultad de Filosofía y Letras (San Sebastián),

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad, denominada «Psicología experimental», y dotar, en su lugar, la de «Psicología de la Educación», de la Facultad de Filosofía y Letras (San Sebas-

tián), de la Universidad del País Vasco, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

BECAS

Por Orden de 9 de julio de 1982 se modificaba el apartado V de las Ordenes de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) y 20 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio) de las convocatorias de becas postdoctorales de reincorporación a España, ampliándose en un año más, con carácter excepcional, el período de disfrute, que finalizará, por tanto, el 30 de septiembre de 1983.

Habiendo concluido el 30 de septiembre de 1982 el primer período para el disfrute de las becas postdoctorales de reincorporación a España de la convocatoria autorizada por Orden ministerial de 30 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo),

Esta Dirección General, a la vista de los informes requeridos por las Ordenes ministeriales de convocatoria, ha resuelto:

1.º Prorrogar el disfrute de las becas de las citadas convocatorias a los beneficiarios de las mismas hasta el 30 de septiembre de 1983, en anexo aparte, excepto la de aquellos que, por renuncia, informe desfavorable de las Universidades correspondientes, no presentación de la Memoria anual o incumplimiento de cualquiera de los demás requisitos exigidos para el disfrute de la citada prórroga, queda fuera de la ayuda.

2.º Los beneficiarios de la ayuda a quienes se les prorroga la misma hasta el 30 de septiembre de 1983, quedan obligados a:

1. Cumplir las normas propias de los Centros donde hayan de realizar su trabajo, que desarrollarán con dedicación exclusiva.

2. Presentar los informes que se recaben por la Dirección General de Política Científica.

3. Presentar, durante el mes de junio de 1983, una Memoria de la labor realizada con un informe final del Jefe del Departamento, con el visto bueno del Decano o Director de la Facultad o Escuela y conforme del Rector.

3.º El becario que desee o tenga la obligación de renunciar a su beca deberá comunicarlo directamente a la Dirección General de Política Científica (Servicio de Formación de Personal Investigador). Esta Dirección informará de la resolución que corresponda a la Universidad de la que dependa el becario.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—El Director general, *Antonio Roig Muntaner*.

Sr. Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

ANEXO QUE SE CITA

Becas prorrogadas convocatoria 1980

Cerrada Canales, Marcos.
Díaz Rementería, Carlos J.
Fernández Martín, Margarita,

Gómez Fuentes, José Angel.
González Arroyo, Antonio.
González Haba, María Josefa,

Lozano Corbi, Enrique.
Martín Ramírez, Jesús.
Pérez García, Miguel Angel.
Santidrián Alegre, Santiago.
Trebolle Barrera, Julio César.

Gil Varón, Luis.
Hernández-Pacheco Sanz, Javier.
Lara Coronado, Catalina.
López Trascasa, Margarita.
Miñambres Puig, César.
Moya Rodríguez, Fernando.
Navarro Fabra, José Luis.
Pascual García, Angel.
Pedros Alio, Carlos.
Pérez Mellado, Rafael.
Prieto Palomino, Carlos.
Rodríguez Bernabé, Rosa.
Rodríguez González-Elípe, Agustín José.
Romero Fuster, María del Carmen.
Sols Lucía, Ignacio.
Tárraga Tomás, Alberto.
Velasco Albillos, María Inmaculada.
Verdaguer Oms, Enric.
Villaverde Cameron - Walker, María Carmen.

Becas prorrogadas convocatoria 1981

Albajar Molera, María del Carmen.
Arola Coronas, Francisco.
Banzo Marraco, José Ignacio.
Barja Pérez, Juan Luis.
Bermejo Barrera, Francisco Javier.
Cano García, Amparo.
Cerrón Puga, María Luisa.
Cervera Jover, Margarita.
Fairén Lelay, Víctor.
Gadella Urquiza, Manuel.
Gallart Muset, José.
García-Bellido García de Diego, Estel·la Paloma.

(«BOE» 16-X-82.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr: Examinado el expediente promovido por don Santiago Sánchez Llerena, titular del Centro privado de Educación General Básica denominado «San José», sito en la calle Pablo Picasso, 7, de Móstoles (Madrid), en solicitud de autorización para ampliar el nivel de EGB con ocho unidades sitas en las calles Montecarlo, 1, y avenida de la ONU, 23, de Móstoles;

Resultando que las nuevas unidades para las que se solicita autorización están ubicadas en domicilio distinto al del Centro autorizado;

Resultando que el mencionado expediente ha sido tramitado a través de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid;

Resultando que del estudio realizado por la Delegación de Enseñanza del Ayuntamiento de Móstoles, en colaboración con la Dirección Provincial del Departamento de Madrid, se deduce que existen urgentes necesidades de escolarización en la zona, siendo, por tanto, necesario el funcionamiento de las ocho nuevas unidades para las que se solicita autorización;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), la Orden ministerial de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 y 28), y la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio);

Considerando que, conforme a las disposiciones vigentes, no cabe la autorización definitiva de estas unidades, ni la ampliación del Centro que ya funciona en otro domicilio distinto, por lo que se quebraría la unidad funcional del mismo;

Considerando las razones señaladas en reiterados informes que resaltan la urgente necesidad de creación de puestos escolares en la zona en que están ubicadas las instalaciones docentes del Centro «San José», lo cual motivó, de acuerdo con la circular de la Subdirección General de Centros Privados, de 1 de abril de 1980, y previo informe de la Inspección de Educación General Básica, la concesión de subvención, dadas las características socioeconómicas del alumnado y de la zona;

Considerando que la excepcionalidad del supuesto, por las razones apuntadas, la contemplación de los derechos de los alumnos que asisten a esas unidades, justifica una aplicación flexible a este caso concreto de la normativa vigente,

Este Ministerio ha resuelto otorgar con carácter excepcional, habilitación de funcionamiento, con carácter provisional, para ocho unidades de Educa-

ción General Básica, y capacidad para 320 puestos escolares al Centro privado «San José II», sito en las calles Montecarlo, 1, y avenida de la ONU, 23, de Móstoles (Madrid). Esta habilitación provisional sólo es válida mientras persistan en la zona las gravísimas necesidades de escolarización que existen en la actualidad.

Madrid, 19 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 20-X-82.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica tanto la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Rreescolar como la puesta en funcionamiento de los nuevos Centros:

Este Ministerio ha dispuesto:

- 1.º Poner en funcionamiento los Centros Públicos que figuran en el anexo I.
- 2.º Modificar los Centros Públicos que se relacionan en el anexo II.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO I

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante. Localidad: Albufereta. Código de Centro: 03600762. Denominación: Colegio público «Albufereta». Domicilio: Carretera Alicante-Playa San Juan, kilómetro 4. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1625/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio). Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Código de Centro: 03600750. Denominación: Colegio público «Benacantil». Domicilio: Benacantil. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1625/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio). Creaciones: 12 mixtas de EGB. Composición resultante: 12 mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Monte Benacantil». Se concreta el domicilio en segundo sector Juan XXIII.

Municipio: Elche. Localidad: Elche. Código de Centro: 03600737. Denominación: Colegio público «Hort del Gat». Domicilio: Hort del Gat. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1625/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio). Creaciones: Seis mixtas de EGB y dos de Párvulos. Integraciones: de Colegio público «San José de Calasanz» de Elche, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: «Miguel Hernández». Se concreta el domicilio en polígono Los Palmerales. Funcionarán 10 unidades en locales de nueva construcción.

Provincia de Avila

Municipio: Ávila. Localidad: Avila de los Caballeros. Código de Centro: 05600170. Denominación: «Colegio público». Domicilio: Barrio de Santo Tomás. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1625/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio). Creaciones: Ocho mixtas de Educación General Básica. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Provincia de Baleares

Municipio: Calviá. Localidad: Palma Nova. Código de Centro: 07600343. Denominación: Colegio público comarcal «Palma Nova». Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1925/1982, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto). Creaciones: 10 mixtas de EGB y dos de Párvulos. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso. Funcionarán cuatro unidades en locales adaptados y tres unidades en locales de nueva creación. El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Portals Nous, del municipio de Calviá. Se aplicarán al profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

Provincia de Burgos

Municipio: Oña. Localidad: Oña. Código de Centro: 09600206. Denominación: Escuela hogar «San Salvador». Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Centro creado por Real Decreto 1932/1982, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto). Creaciones: Tres plazas de Profesores de Ocio de Régimen Especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y cuatro de Profesores de Ocio de Régimen especial. Funcionarán tres unidades en locales adaptados.

Provincia de Cádiz

Municipio: Olvera. Localidad: Olvera. Código de Centro: 11602071. Denominación: «Escuela-Hogar». Domicilio: Ramón y Cajal, 2. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Centro creado por Real Decreto 1931/1982, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto). Creaciones: Cuatro plazas de Profesores de Ocio de Régimen Especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y cuatro de Profesores de Ocio de Régimen especial. Funcionarán cuatro unidades en locales adaptados.

Provincia de Granada

Municipio: Granada. Localidad: Granada. Código de Centro: 18600766. Denominación: Colegio público «San José». Domicilio: Calle Las Tablas, 23-25. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1926/1982, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto). Creaciones: 14 mixtas de EGB y dos de Párvulos. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Provincia de La Rioja

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26600189. Denominación: Colegio público «Duquesa de la Victoria». Domicilio: Calle Duquesa de la Victoria, sin número. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1625/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio). Integraciones: De Colegio público «Duquesa de la Victoria», de Logroño, ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una mixta de Educación Especial. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial, una de Dirección con curso. Funcionarán 11 unidades en locales de nueva construcción.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Código de Centro: 29601185. Denominación: «Colegio público». Domicilio: Calle Las Moreras, sin número (urbanización Los Cipreses). Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1927/1982, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Funcionarán ocho unidades en locales de nueva construcción.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Tejeda. Localidad: Tejeda. Código de Centro: 35601171. Denominación: «Escuela Hogar». Domicilio: Carretera, sin número. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Centro creado por Real Decreto 1638/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).—Creaciones: Tres plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y tres plazas de Profesores de Ocio de régimen especial.

Provincia de Salamanca

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Código de Centro: 37600350. Denominación: Colegio público «Campo Charro». Régimen especial de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa ICE de la Universidad Civil. Centro creado por Real Decreto 1626/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).—Creaciones: Ocho mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y dos mixtas de Educación Especial de Régimen Especial. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con curso de Régimen Especial. Se concreta el domicilio en avenida del Campo Charro, sin número. Este Centro funcionará en régimen de Administración Especial, adscrito al ICE de la Universidad Civil. Funcionarán 14 unidades en locales de nueva creación.

Provincia de Santander

Municipio: Selaya. Localidad: Selaya. Código de Centro: 39600641. Denominación: Escuela Hogar «Virgen de Valvanuz». Domicilio: Conquista, sin número. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Centro creado por Real Decreto 1638/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).—Creaciones: Cuatro plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y cuatro plazas de Profesores de Ocio de régimen especial.

Municipio: Soba. Localidad: Quintana. Código de Centro: 39600651. Denominación: «Escuela Hogar». Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Centro creado por Real Decreto 1933/1982, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto). Creaciones: Cuatro plazas de Profesores de Ocio en régimen especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y cuatro plazas de Profesores de Ocio de régimen especial.

Municipio: Valderredible. Localidad: Polientes. Código de Centro: 39600663. Denominación: «Escuela Hogar». Domicilio: Polientes. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Centro creado por el Real Decreto 1933/1982, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto).—Creaciones: Dos plazas de Profesores de Ocio de régimen especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y dos plazas de Profesores de Ocio de régimen especial.

Provincia de Sevilla

Municipio: Camas. Localidad: Camas. Código de Centro: 41600895. Denominación: «Colegio Público». Domicilio: Barriada El Carambolo. Régimen

ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1626/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).—Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Funcionarán ocho unidades en locales de nueva construcción.

Provincia de Toledo

Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Código de Centro: 45600208. Denominación: «Colegio Público». Domicilio: Polígono Santa María de Benquerencia. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1928/1982, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto).—Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Integraciones: De Colegio público «Polígono Santa María de Benquerencia», de Toledo, cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: 12 mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Provincia de Valencia

Municipio: Paterna. Localidad: Paterna. Código de Centro: 46600988. Denominación: «Colegio Público». Domicilio: Calle en proyecto. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1626/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).—Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Funcionarán ocho unidades en locales de nueva construcción.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Casetas. Código de Centro: 50600452. Denominación: «Colegio Público». Domicilio: Barrio de Casetas. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1626/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).—Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y una de Dirección con curso. Funcionarán ocho unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Código de Centro: 50600440. Denominación: «Colegio Público». Domicilio: Barrio de la Jota. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1626/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).—Creaciones: Ocho mixtas de Educación General Básica. Composición resultante: Ocho mixtas de Educación General Básica y una de Dirección con curso. Funcionarán ocho unidades en locales de nueva construcción.

ANEXO II

Provincia de Alicante

Municipio: Elche. Localidad: Elche. Código de Centro: 03004740. Denominación: Colegio público «San José de Calasanz». Domicilio: Antonio Segarra. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones. Una de Dirección sin curso. Desgloses: A Colegio público «Hort de Gat», de Elche, dos mixtas de EGB. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Provincia de La Rioja

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26600111. Denominación: Colegio público «Duquesa de la Victoria». Domicilio: Duquesa de la Victoria, sin número. Régimen ordinario de provisión. Desgloses: A Colegio público «Duquesa de la Victoria», de Logroño, ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una mixta de Educación Especial. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Provincia de Toledo

Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Código de Centro: 45600142. Denominación: Colegio público «Polígono Santa María de Benquerencia». Régimen ordinario de provisión.—Desgloses: A Colegio público (45600208) de Toledo, cuatro mixtas de Educación General Básica. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

(«BOE» 19-X-1982.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 17), y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 14 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr.: Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Anaya, S. A.»

1. Libros del Alumno:

«Comenzar-Jardín de Infancia». Cuaderno I. M. Luisa Fernández y Antonio Pellicer. Preescolar. 380 pesetas.

«Comenzar-Jardín de Infancia». Cuaderno II. M. Luisa Fernández y Antonio Pellicer. Preescolar. 408 pesetas.

«Comenzar-Jardín de Infancia». Cuaderno III. M. Luisa Fernández y Antonio Pellicer. Preescolar. 408 pesetas.

«Comenzar-Párvulos». Nivel I. Cuaderno I. M. Luisa Fernández y Antonio Pellicer. Preescolar. Nivel I. 477 pesetas.

«Comenzar-Párvulos». Nivel I. Cuaderno II. M. Luisa Fernández y Antonio Pellicer. Preescolar. Nivel I. 477 pesetas.

«Comenzar-Párvulos». Nivel I. Cuaderno III. M. Luisa Fernández y Antonio Pellicer. Preescolar. Nivel I. 477 pesetas.

«Comenzar-Párvulos». Nivel II. Cuaderno I. M. Luisa Fernández y Antonio Pellicer. Nivel II. Preescolar. 477 pesetas.

«Comenzar-Párvulos». Nivel II. Cuaderno II. M. Luisa Fernández y Antonio Pellicer. Preescolar. Nivel II. 477 pesetas.

«Comenzar-Párvulos». Nivel II. Cuaderno III. M. Luisa Fernández y Antonio Pellicer. Preescolar. Nivel II. 477 pesetas.

«Lee y escribe». Escritura I. Daniel Lozano Crisantos. Preescolar. 148 pesetas.

«Lee y escribe». Preescritura y prelectura. Daniel Lozano Crisantos. Preescolar. 113 pesetas.

- «Lee y escribe». Escritura II. Daniel Lozano Crisantos. Preescolar. 175 pesetas.
- «Lee y escribe». Lectura I. Daniel Lozano Crisantos. Preescolar. 208 pesetas.
- «Lee y escribe». Lectura II. Daniel Lozano Crisantos. Preescolar. 236 pesetas.
- «Método fotosilábico Paláu». Cartilla 1. Antonio Paláu Fernández. Preescolar. Segundo. 80 pesetas.
- «Método fotosilábico Paláu». Cartilla 2. Antonio Paláu Fernández. Preescolar. Segundo. 90 pesetas.
- «Método fotosilábico Paláu». Cartilla 3. Antonio Paláu Fernández. Preescolar. Segundo. 158 pesetas.
- «Método fotosilábico Paláu». Lectura. Antonio Paláu Fernández. Preescolar. Segundo. 158 pesetas.
- «Mi Pequeño Mundo 1». Juan Mingot Jiménez. Preescolar. 200 pesetas.
- «Mi Pequeño Mundo 2». Juan Mingot Jiménez. Preescolar. 180 pesetas.
- «Mi Pequeño Mundo». Cuaderno 1. Juan Mingot Jiménez. Preescolar. 450 pesetas.
- «Mi Pequeño Mundo». Cuaderno 2. Juan Mingot Jiménez. Preescolar. 424 pesetas.
- «Escribe y Dibuja». Cuaderno 1. Lectura y escritura: Lengua castellana. Andrés Méndez García. Ciclo inicial. 89 pesetas.
- «Escribe y Dibuja». Cuaderno 2. Lectura y escritura: Lengua castellana. Andrés Méndez García. Ciclo inicial. 89 pesetas.
- «Escribe y Dibuja». Cuaderno 3. Lectura y escritura: Lengua castellana. Andrés Méndez García. Ciclo inicial. 89 pesetas.
- «Escribe y Dibuja». Cuaderno 4. Lectura y escritura: Lengua castellana. Andrés Méndez García. Ciclo inicial. 89 pesetas.
- «Escribe y Dibuja». Cuaderno 5. Lectura y escritura: Lengua castellana. Andrés Méndez García. Ciclo inicial. 89 pesetas.
- «Hablar 1.º». Lengua castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Primero. 445 pesetas.
- «Hablar 1.º». Cuaderno 1. Lengua castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Primero. 187 pesetas.
- «Hablar 1.º». Cuaderno 2. Lengua castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Primero. 156 pesetas.
- «Hablar 1.º». Cuaderno 3. Lengua castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Primero. 156 pesetas.
- «Las Letras y yo 1.º». Lengua castellana. Fernando Lázaro Carreter y otros. Ciclo inicial. Primero. 513 pesetas.
- «Las Letras y yo 1.º». Cuaderno 1. Lengua castellana. Fernando Lázaro Carreter y otro. Ciclo inicial. Primero. 192 pesetas.
- «Las Letras y yo 1.º». Cuaderno 2. Lengua castellana. Fernando Lázaro Carreter y otro. Ciclo inicial. Primero. 192 pesetas.
- «Las Letras y yo 1.º». Cuaderno 3. Lengua castellana. Fernando Lázaro Carreter y otros. Ciclo inicial. Primero. 192 pesetas.
- «Lenguaje 1.º». Lengua castellana. Andrés Méndez García y otros. Ciclo inicial. Primero. 562 pesetas.
- «Lenguaje 1.º». Cuaderno 1. Lengua castellana. Andrés Méndez García y otros. Ciclo inicial. Primero. 135 pesetas.
- «Lenguaje 1.º». Cuaderno 2. Lengua castellana. Andrés Méndez García y otro. Ciclo inicial. Primero. 135 pesetas.
- «Lenguaje 1.º». Cuaderno 3. Lengua castellana. Andrés Méndez García y otro. Ciclo inicial. Primero. 135 pesetas.
- «Lenguaje 1.º». Cuaderno 4. Lengua castellana. Andrés Méndez García y otro. Ciclo inicial. Primero. 135 pesetas.
- «Lenguaje 1.º». Cuaderno 5. Lengua castellana. Andrés Méndez García y otro. Ciclo inicial. Primero. 135 pesetas.
- «Contar 1.º». Matemática. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Primero. 506 pesetas.
- «Contar 1.º». Matemática. Cuaderno 1. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Primero. 156 pesetas.

- «Contar 1.º». Matemática. Cuaderno 2. Departamento de Educación Anaya. Ciclo inicial. Primero. 202 pesetas.
- «Contar 1.º». Matemática. Cuaderno 3. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Primero. 202 pesetas.
- «Matemáticas 1.º». Matemática. Luis Rico y otros. Ciclo inicial. Primero. 561 pesetas.
- «Matemáticas 1.º». Matemática. Cuaderno 1. Luis Rico y otros. Ciclo inicial. Primero. 193 pesetas.
- «Matemáticas 1.º». Matemática. Cuaderno 2. Luis Rico y otros. Ciclo inicial. Primero. 225 pesetas.
- «Matemáticas 1.º». Matemática. Cuaderno 3. Luis Rico y otros. Ciclo inicial. Primero. 207 pesetas.
- «Los Números y yo 1.º». Matemática. Eugenio Roanes y otros. Ciclo inicial. Primero. 554 pesetas.
- «Los números y yo 1.º». Matemática. Cuaderno 1. Eugenio Roanes y otros. Ciclo inicial. Primero. 140 pesetas.
- «Los Números y yo 1.º». Matemática. Cuaderno 2. Eugenio Roanes y otros. Ciclo inicial. Primero. 140 pesetas.
- «Los Números y yo 1.º». Matemática. Cuaderno 3. Eugenio Roanes y otros. Ciclo inicial. Primero. 140 pesetas.
- «Los Números y yo 1.º». Matemática. Cuaderno 4. Eugenio Roanes y otros. Ciclo inicial. Primero. 140 pesetas.
- «Los Números y yo 1.º». Matemática. Cuaderno 5. Eugenio Roanes y otros. Ciclo inicial. Primero. 140 pesetas.
- «Religión Católica 1.º». Religión y Moral Católicas. Manuel Bello y Equipo Pedagógico «Cultura y Religión». Ciclo inicial. Primero. 233 pesetas.
- «Area de Experiencias 1.º». Experiencia Social y Natural. Isabel Belmonte y otros. Ciclo inicial. Primero. 453 pesetas.
- «Area de Experiencias 1.º». Cuaderno 1. Experiencia Social y Natural. Isabel Belmonte y otros. Ciclo inicial. Primero. 117 pesetas.
- «Area de Experiencias 1.º». Cuaderno 2. Experiencia Social y Natural. Isabel Belmonte y otros. Ciclo inicial. Primero. 117 pesetas.
- «Area de Experiencias 1.º». Cuaderno 3. Experiencia Social y Natural. Isabel Belmonte y otros. Ciclo inicial. Primero. 117 pesetas.
- «Area de Experiencias 1.º». Cuaderno 4. Experiencia Social y Natural. Isabel Belmonte y otros. Ciclo inicial. Primero. 117 pesetas.
- «Area de Experiencias 1.º». Cuaderno 5. Experiencia Social y Natural. Isabel Belmonte y otros. Ciclo inicial. Primero. 117 pesetas.
- «Ser 1.º». Experiencia Social y Natural. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Primero. 574 pesetas.
- «Ser 1.º». Experiencia Social y Natural. Cuaderno 1. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Primero. 181 pesetas.
- «Ser 1.º». Experiencia Social y Natural. Cuaderno 2. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Primero. 221 pesetas.
- «Ser 1.º». Experiencia Social y Natural. Cuaderno 3. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Primero. 221 pesetas.
- «El medio y yo 1.º». Experiencia Social y Natural. Equipo Diseño-Didáctico. Ciclo inicial. Primero. 568 pesetas.
- «El medio y yo 1.º». Experiencia Social y Natural. Cuaderno 1. Equipo Diseño-Didáctico. Ciclo inicial. Primero. 208 pesetas.
- «El medio y yo 1.º». Experiencia Social y Natural. Cuaderno 2. Equipo Diseño-Didáctico. Ciclo inicial. Primero. 208 pesetas.
- «El medio y yo 1.º». Experiencia Social y Natural. Cuaderno 3. Equipo Diseño-Didáctico. Ciclo inicial. Primero. 208 pesetas.
- «Hablar 2.º». Lengua castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Segundo. 426 pesetas.
- «Hablar 2.º». Lengua castellana. Cuaderno 1. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Segundo. 171 pesetas.
- «Hablar 2.º». Lengua castellana. Cuaderno 2. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Segundo. 171 pesetas.
- «Habla 2.º». Lengua castellana. Cuaderno 3. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Segundo. 171 pesetas.

- «Las letras y yo 2.º». Lengua castellana. Fernando Lázaro Carreter y otros. Ciclo inicial. Segundo. 513 pesetas.
- «Las letras y yo 2.º». Lengua castellana. Cuaderno 1. Fernando Lázaro Carreter y otros. Ciclo inicial. Segundo. 192 pesetas.
- «Las letras y yo 2.º». Lengua castellana. Cuaderno 2. Fernando Lázaro Carreter y otros. Ciclo inicial. Segundo. 192 pesetas.
- «Las letras y yo 2.º». Lengua castellana. Cuaderno 3. Fernando Lázaro Carreter y otros. Ciclo inicial. Segundo. 192 pesetas.
- «Lenguaje 2.º». Lengua castellana. Andrés Méndez García y otros. Ciclo inicial. Segundo. 562 pesetas.
- «Lenguaje 2.º». Lengua castellana. Cuaderno 1. Andrés Méndez García y otros. Ciclo inicial. Segundo. 135 pesetas.
- «Lenguaje 2.º». Lengua castellana. Cuaderno 2. Andrés Méndez García y otros. Ciclo inicial. Segundo. 135 pesetas.
- «Lenguaje 2.º». Lengua castellana. Cuaderno 3. Andrés Méndez García y otros. Ciclo inicial. Segundo. 135 pesetas.
- «Lenguaje 2.º». Lengua castellana. Cuaderno 4. Andrés Méndez García y otros. Ciclo inicial. Segundo. 135 pesetas.
- «Lenguaje 2.º». Lengua castellana. Cuaderno 5. Andrés Méndez García y otros. Ciclo inicial. Segundo. 135 pesetas.
- «Contar 2.º». Matemática. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Segundo. 466 pesetas.
- «Contar 2.º». Matemática. Cuaderno 1. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Segundo. 173 pesetas.
- «Contar 2.º». Matemática. Cuaderno 2. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Segundo. 173 pesetas.
- «Contar 2.º». Matemática. Cuaderno 3. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Segundo. 199 pesetas.
- «Matemáticas 2.º». Matemática. Luis Rico y otros. Ciclo inicial. Segundo. 569 pesetas.
- «Matemáticas 2.º». Matemática. Cuaderno 1. Luis Rico y otros. Ciclo inicial. Segundo. 206 pesetas.
- «Matemáticas 2.º». Matemática. Cuaderno 2. Luis Rico y otros. Ciclo inicial. Segundo. 206 pesetas.
- «Matemáticas 2.º». Matemática. Cuadernos 3. Luis Rico y otros. Ciclo inicial. Segundo. 206 pesetas.
- «Los Números y yo 2.º». Matemática. Eugenio Roanes y otros. Ciclo inicial. Segundo. 554 pesetas.
- «Los Números y yo 2.º». Matemática. Cuaderno 1. Eugenio Roanes y otros. Ciclo inicial. Segundo. 140 pesetas.
- «Los Números y yo 2.º». Matemática. Cuaderno 2. Eugenio Roanes y otros. Ciclo inicial. Segundo. 140 pesetas.
- «Los Números y yo 2.º». Matemática. Cuaderno 3. Eugenio Roanes y otros. Ciclo inicial. Segundo. 140 pesetas.
- «Los Números y yo 2.º». Matemática. Cuaderno 4. Eugenio Roanes y otros. Ciclo inicial. Segundo. 140 pesetas.
- «Los Números y yo 2.º». Matemática. Cuaderno 5. Eugenio Roanes y otros. Ciclo inicial. Segundo. 140 pesetas.
- «Religión católica 2». Religión y Moral Católicas. Manuel Bello y Equipo Pedagógico «Cultura y Religión». Ciclo inicial. Segundo. 233 pesetas.
- «Area de Experiencias 2.º». Experiencia Social y Natural. M. Isabel Belmonte y otros. Ciclo inicial. Segundo. 543 pesetas.
- «Area de Experiencias 2.º». Experiencia Social y Natural. Cuaderno 1. Isabel Belmonte y otros. Ciclo inicial. Segundo. 142 pesetas.
- «Area de Experiencias 2.º». Experiencia Social y Natural. Cuaderno 2. Isabel Belmonte y otros. Ciclo inicial. Segundo. 142 pesetas.
- «Area de Experiencias 2.º». Experiencia Social y Natural. Cuaderno 3. Isabel Belmonte y otros. Ciclo inicial. Segundo. 142 pesetas.
- «Area de Experiencias 2.º». Experiencia Social y Natural. Cuaderno 4. Isabel Belmonte y otros. Ciclo inicial. Segundo. 142 pesetas.
- «Area de Experiencias 2.º». Experiencia Social y Natural. Cuaderno 5. Isabel Belmonte y otros. Ciclo inicial. Segundo. 142 pesetas.

«Ser 2.º». Experiencia Social y Natural. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Segundo. 581 pesetas.

«Ser 2.º». Experiencia Social y Natural. Cuaderno 1. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Segundo. 214 pesetas.

«Ser 2.º». Experiencia Social y Natural. Cuaderno 2. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Segundo. 214 pesetas.

«Ser 2.º». Experiencia Social y Natural. Cuaderno 3. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Segundo. 214 pesetas.

«El medio y yo 2.º». Experiencia Social y Natural. Equipo Diseño-Didáctico. Ciclo inicial. Segundo. 552 pesetas.

«El medio y yo 2.º». Experiencia Social y Natural. Cuaderno 1. Equipo Diseño-Didáctico. Ciclo inicial. Segundo. 202 pesetas.

«El medio y yo 2.º». Experiencia Social y Natural. Cuaderno 2. Equipo Diseño-Didáctico. Ciclo inicial. Segundo. 202 pesetas.

«El medio y yo 2.º». Experiencia Social y Natural. Cuaderno 3. Equipo Diseño-Didáctico. Ciclo inicial. Segundo. 202 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

Guía Didáctica «El Globo Rojo». Nives Alberta y otros. Preescolar. 320 pesetas.

Guía Didáctica «Comenzar-Jardín de Infancia». Luisa Fernández y Antonio Pellicer. Preescolar. 503 pesetas.

Guía Didáctica «Comenzar-Párvulos». Nivel I. María Luisa Fernández y Antonio Pellicer. Preescolar. Nivel I. 669 pesetas.

Guía Didáctica «Comenzar-Párvulos». Nivel II. María Luisa Fernández y Antonio Pellicer. Preescolar. Nivel II. 599 pesetas.

Guía Didáctica «Mi Pequeño Mundo». Juan Mingot Jiménez. Preescolar. 43 pesetas.

Guía Didáctica «El medio y yo 1.º». Experiencia Social y Natural. Equipo Didáctico. Ciclo inicial. Primero. 410 pesetas.

Guía Didáctica «Religión Católica 1». Religión y Moral Católicas. Manuel Bello y Equipo Pedagógico «Cultura y Religión». Ciclo inicial. Primero. 287 pesetas.

Guía Didáctica «Contar 1.º». Matemática. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Primero. 503 pesetas.

Guía Didáctica «Matemáticas 1.º». Matemática. Luis Rico y otros. Ciclo inicial. Primero. 628 pesetas.

Guía Didáctica «Los Números y yo 1.º». Matemática. Eugenio Roanes y otros. Ciclo inicial. Primero. 621 pesetas.

Guía Didáctica «Hacer. Educación Plástica 1». Educación Plástica. Noemí Martínez Díez y otros. Ciclo inicial. Primero. 124 pesetas.

Guía Didáctica «Hablar 1.º». Lengua castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Primero. 327 pesetas.

Guía Didáctica «Las letras y yo 1.º». Lengua castellana. Fernando Lázaro Carreter y otros. Ciclo inicial. Primero. 410 pesetas.

Guía Didáctica «Lenguaje 1.º». Lengua castellana. Andrés Méndez García. Ciclo inicial. Primero. 376 pesetas.

Guía Didáctica «Ara de Experiencias 1.º». Experiencia Social y Natural. M. Isabel Belmonte y otros. Ciclo inicial. Primero. 273 pesetas.

Guía Didáctica «Ser 1.º». Experiencia Social y Natural. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Primero. 388 pesetas.

Guía Didáctica «El medio y yo 2.º». Experiencia Social y Natural. Ciclo inicial. Segundo. Equipo Diseño. Didáctico. 410 pesetas.

Guía Didáctica «Religión Católica 2». Religión y Moral Católicas. Manuel Bello y Equipo Pedagógico «Cultura y Religión». Ciclo inicial. Segundo. 239 pesetas.

Guía Didáctica «Contar 2». Matemática. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Segundo. 455 pesetas.

Guía Didáctica «Matemáticas 2.º». Matemática. Luis Rico y otros. Ciclo inicial. Segundo. 628 pesetas.

Guía Didáctica «Los Números y yo 2.º». Matemática. Eugenio Roanes y otros. Ciclo inicial. Segundo. 613 pesetas.

Guía Didáctica «Hacer. Educación Plástica 2». Educación Plástica. Noemí Martínez y otros. Ciclo inicial. Segundo. 124 pesetas.

Guía Didáctica «Hablar 2.º». Lengua castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Segundo. 410 pesetas.

Guía Didáctica «Las letras y yo 2.º». Lengua castellana. Fernando Lázaro Carreter y otros. Ciclo inicial. Segundo. 410 pesetas.

Guía Didáctica «Lenguaje 2.º». Lengua castellana. Andrés Méndez García. Ciclo inicial. Segundo. 362 pesetas.

Guía Didáctica «Area de Experiencias 2.º». Experiencia Social y Natural. M. Isabel Belmonte y otros. Ciclo inicial. Segundo. 259 pesetas.

Guía Didáctica «Ser 2.º». Experiencia Social y Natural. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Segundo. 455 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

«Alféizar 1.º». Lecturas: Lengua castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Primero. 233 pesetas.

«Lecturas 1.º». Lecturas: Lengua castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Primero. 335 pesetas.

«Mundo Nuevo 1.º». Lecturas: Lengua castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Segundo. 281 pesetas.

«Toño y Dora 1.º». Lecturas: Lengua castellana. A. González Soler y E. Soler Fierrez. Ciclo inicial. Primero. 229 pesetas.

«Alféizar 2.º». Lecturas: Lengua castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Segundo. 305 pesetas.

«Lecturas 2.º». Lecturas: Lengua castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Segundo. 344 pesetas.

«Mundo Nuevo 2.º». Lecturas: Lengua castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo inicial. Segundo. 181 pesetas.

«Toño y Dora 2.º». Lecturas: Lengua castellana. A. González Soler y E. Soler Fierrez. Ciclo inicial. Segundo. 265 pesetas.

4. Otro material escolar:

«Hacer». Educación Plástica 1. Educación Plástica. Noemí Martínez Díez y otros. Ciclo inicial. Primero. 535 pesetas.

«Hacer». Educación Plástica 1. Cuaderno 1. Noemí Martínez Díez y otros. Ciclo inicial. Primero. 180 pesetas.

«Hacer». Educación Plástica 1. Cuaderno 2. Noemí Martínez Díez y otros. Ciclo inicial. Primero. 175 pesetas.

«Hacer». Educación Plástica 1. Cuaderno 3. Noemí Martínez Díez y otros. Ciclo inicial. Primero. 214 pesetas.

«Hacer». Educación Plástica 2. Educación Plástica. Noemí Martínez Díez y otros. Ciclo inicial. Segundo. 531 pesetas.

«Hacer». Educación Plástica 2. Cuaderno 1. Noemí Martínez Díez y otros. Ciclo inicial. Segundo. 207 pesetas.

«Hacer». Educación Plástica 2. Cuaderno 2. Noemí Martínez Díez y otros. Ciclo inicial. Segundo. 181 pesetas.

«Hacer». Educación Plástica 2. Cuaderno 3. Noemí Martínez Díez y otros. Ciclo inicial. Segundo. 183 pesetas.

«Editorial Barcanova»

1. Libros del Alumno:

«Sol». Primer trimestre. María Antonia Pujol y otras. Preescolar II. 585 pesetas.

«Sol». Segundo trimestre. María Antonia Pujol y otras. Preescolar II. 585 pesetas.

«Sol». Tercer trimestre. María Antonia Pujol y otras. Preescolar II. 585 pesetas.

«Inicios». Escritura. María Antonia Pujol y otras. Preescolar II. 289 pesetas.

- «Cien Palabras». Lecturas. María Antonia Pujol y otras. Preescolar II. 320 pesetas.
- «Dado I». Matemática. David Barba y otros. Ciclo inicial. Primero. 440 pesetas.
- «Zumbel I». Lengua castellana. Carmen Pleyán y otros. Ciclo inicial. Primero. 476 pesetas.
- «Experiencias». Cuaderno 1 (Mi cuerpo). Francisco Imbernon y otros. Experiencia Social y Natural. Ciclo inicial. Primero. 93 pesetas.
- «Experiencias». Cuaderno 2 (Mi cuerpo y las cosas). Experiencia Social y Natural. Francisco Imbernon y otros. Ciclo inicial. Primero. 120 pesetas.
- «Experiencias». Cuaderno 3 (Me muevo). Experiencia Social y Natural. Francisco Imbernon y otros. Ciclo inicial. Primero. 125 pesetas.
- «Experiencias». Cuaderno 4 (La casa). Experiencia Social y Natural. Francisco Imbernon y otros. Ciclo inicial. Primero. 110 pesetas.
- «Experiencias». Cuaderno 5 (La Escuela). Experiencia Social y Natural. Francisco Imbernon y otros. Ciclo inicial. Primero. 93 pesetas.
- «Experiencias». Cuaderno 6 (La calle). Experiencia Social y Natural. Francisco Imbernon y otros. Ciclo inicial. Primero. 105 pesetas.
- «Experiencias». Cuaderno 7 (Qué tiempo hace). Experiencia Social y Natural. Francisco Imbernon y otros. Ciclo inicial. Primero. 97 pesetas.
- «Experiencias». Cuaderno 8 (Yo y la naturaleza). Experiencia Social y Natural. Francisco Imbernon y otros. Ciclo inicial. Primero. 307 pesetas.
- «Dado 2». Matemática. David Barba y otros. Ciclo inicial. Segundo. 476 pesetas.
- «Experiencias». Cuaderno 1 (Tengo). Experiencia Social y Natural. Francisco Imbernon y otros. Ciclo inicial. Segundo. 92 pesetas.
- «Experiencias». Cuaderno 2 (Necesito). Experiencia Social y Natural. Francisco Imbernon y otros. Ciclo inicial. Segundo. 96 pesetas.
- «Experiencias». Cuaderno 3 (Utilizo). Experiencia Social y Natural. Francisco Imbernon y otros. Ciclo inicial. Segundo. 136 pesetas.
- «Experiencias». Cuaderno 4 (Trabajo). Experiencia Social y Natural. Francisco Imbernon y otros. Ciclo inicial. Segundo. 109 pesetas.
- «Experiencias». Cuaderno 5 (Nos comunicamos). Experiencia Social y Natural. Francisco Imbernon y otros. Ciclo inicial. Segundo. 95 pesetas.
- «Experiencias». Cuaderno 6 (Juguemos). Experiencia Social y Natural. Francisco Imbernon y otros. Ciclo inicial. Segundo. 96 pesetas.
- «Experiencias». Cuaderno 7 (Qué tiempo hace). Experiencia Social y Natural. Francisco Imbernon y otros. Ciclo inicial. Segundo. 176 pesetas.
- «Experiencias». Cuaderno 8 (Yo y la naturaleza). Experiencia Social y Natural. Francisco Imbernon y otros. Ciclo inicial. Segundo. 201 pesetas.
- «Zumbel II». Lengua castellana. Carmen Pleyan y otros. Ciclo inicial. Segundo. 385 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Sol», María Antonia Pujol y otras. Preescolar II. 411 pesetas.
- «Dado 1». Matemática. David Barba y otros. Ciclo inicial. Primero. 700 pesetas.
- «Experiencias». Experiencia Social y Natural. Francisco Imbernon y otros. Ciclo inicial. Primero y segundo. 955 pesetas.
- «Zumbel I y II». Lengua castellana. Carmen Pleyan. Ciclo inicial. Primero y segundo. 605 pesetas.
- «Dado 2». Matemática. David Barba y otros. Ciclo inicial. Segundo. 700 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

- «Alameda 1». Lecturas: Lengua castellana. Carmen Pleyan y otros. Ciclo inicial. Primero. 243 pesetas.
- «Alameda 2». Lecturas: Lengua castellana. Carmen Pleyan y otros. Ciclo inicial. Segundo. 251 pesetas.

«Editorial Bruño»

1. Libros del Alumno:

- «Micho». Método de lectura I. Lengua castellana. Emilia Canga-Argüelles Cruz y Pilar Martínez. Segundo Preescolar y ciclo inicial. Primero. 275 pesetas.
- «Micho». Método lectura II. Lengua castellana. Emilia Canga-Argüelles Cruz y Pilar Martínez Belinchón, Felisa García García. Segundo Preescolar y ciclo inicial. Primero 275 pesetas.
- «Mi Padre Dios». Religión y Moral Católicas. Alipio Rozas Bravo. Ciclo inicial. Primero. 244 pesetas.
- «Marea». Lengua castellana. Fernando Carratalá Teruel, Pilar Cerón Sanz. Ciclo inicial. Primero. 528 pesetas.
- «Olas». Experiencia Social y Natural. Equipo Pedagógico Bruño. Ciclo inicial. Primero. 409 pesetas.
- «Galerna». Matemática. Sebastián Marsinyach Dalmases. Ciclo inicial. Primero. 497 pesetas.
- «Rocas». Experiencia Social y Natural. Ismael Zapater. Ciclo inicial. Primero. 395 pesetas.
- «Concha». Experiencia Social y Natural. Ismael Zapater. Ciclo inicial. Segundo. 515 pesetas.
- «Playa». Matemática. Sebastián Marsinyach Dalmases. Ciclo inicial. Segundo. 470 pesetas.
- «Costa». Experiencia Social y Natural. Equipo Pedagógico de Bruño. Ciclo inicial. Segundo. 447 pesetas.
- «Litoral». Lengua castellana. Fernando Carratalá Teruel y Pilar Cerón Sanz. Ciclo inicial. Segundo. 491 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Mi Padre Dios». Religión y Moral Católicas. Alipio Rozas Bravo. Ciclo inicial. Primero. 388 pesetas.
- «Galerna Playa». Matemática. Sebastián Marsinyach. Ciclo inicial. Primero y segundo. 525 pesetas.
- «Marea-Litoral». Lengua castellana. Fernando Carratalá Teruel y Pilar Cerón Sanz. Ciclo inicial. Primero y segundo. 377 pesetas.

«Editorial Casals»

1. Libros del Alumno:

- «Vivamos los Cuentos». Primer trimestre. Equipo Maestras L'ayet. Preescolar. 557 pesetas.
- «Vivamos los Cuentos». Segundo trimestre. Equipo Maestras L'ayet. Preescolar. 573 pesetas.
- «Vivamos los Cuentos». Tercer trimestre. Equipo Maestras L'ayet. Preescolar. 546 pesetas.
- «Lenguaje 1.º». Equipo Maestras L'ayet. Ciclo inicial. Primero. 210 pesetas.
- «Matemáticas 1.º». Equipo Maestras L'ayet. Ciclo inicial. Primero. 619 pesetas.
- «Experiencias 1.º». Equipo Maestras L'ayet. Ciclo inicial. Primero. 553 pesetas.
- «Lenguaje 2.º». Sara Blasi y otros. Ciclo inicial. Segundo. 538 pesetas.
- «Experiencias 2.º». María Teresa Codina y otros. Ciclo inicial. Segundo. 580 pesetas.
- «Matemáticas 2.º». Domenech Gavalda y otros. Ciclo inicial. Segundo. 753 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Vivamos los Cuentos». Equipo Maestras L'ayet. Preescolar. 600 pesetas.
- Guía Didáctica «Viajemos con el Circo». Areas globalizadas. Equipo Maestras L'ayet. Ciclo inicial. Primero. 1.132 pesetas.

- «Lenguaje 2.º». Blasi, Daes, Lisson. Ciclo inicial. Segundo. 360 pesetas.
 Guía Didáctica «Experiencias 2.º». María Teresa Codina y otros. Ciclo inicial. Segundo. 388 pesetas.
 Guía Didáctica «Matemáticas 2.º». Gavalda, Camps, Viñas, Ciclo inicial. Segundo. 199 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

- «Viajemos con el Circo». Lectura. Equipo Maestras L'avet. Ciclo inicial. Primero. 224 pesetas.
 «Un barco cargado de...». Lectura. Equipo Maestras de Costa i Llobera y Orlandal. Ciclo inicial. Segundo. 432 pesetas.

«Editorial Didascalia»

1. Libros del Alumno:

- «El mundo del número 1». Matemáticas. Oehl y otros. Ciclo inicial. Primero. 500 pesetas.
 «Nuestro alrededor». Cuaderno de actividades de observación y comunicación. Experiencia. Hernández, Tirado, Aranda. Ciclo inicial. Primero. 242 pesetas.
 «Nuestro alrededor». Cuaderno de actividades prácticas. Experiencia. Hernández, Tirado, Aranda. Ciclo inicial. Primero. 143 pesetas.
 «Lengua española 1.º». M. del Toral, C. Urdiales, C. Alda. Ciclo inicial. Primero. 460 pesetas.
 «Lengua española 2.º». M. del Toral, C. Urdiales, C. Alda. Ciclo inicial. 584 pesetas.
 «El mundo del número 2». Matemáticas. Oehl y otros. Ciclo inicial. Segundo. 528 pesetas.
 «Nuestro alrededor». Cuaderno de actividades de Información y Comunicación. Hernández, Tirado, Aranda. Ciclo inicial. Segundo. 512 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «El mundo del número 1». Matemáticas. Oehl y otros. Ciclo inicial. Primero. 1.648 pesetas.
 «Nuestro alrededor». Experiencia. Hernández, Tirado, Aranda. Ciclo inicial. Primero. 216 pesetas.
 «El mundo del número 2». Matemáticas. Oehl y otros. Ciclo inicial. Segundo. 1.840 pesetas.
 «Nuestro alrededor». Experiencia. Hernández, Aranda, Tirado. Ciclo inicial. Segundo. 186 pesetas.

3. Otro material escolar:

- «Nuestro alrededor». Cuaderno de actividades prácticas. Experiencia. Hernández, Tirado, Aranda. Ciclo inicial. Segundo. 229 pesetas.

«Editorial Everest»

1. Libros del Alumno:

- «Jardín-Cuaderno 1/1». Aurora de la Cruz y otros. Preescolar primero. 570 pesetas.
 «Jardín-Cuaderno 1/2». Aurora de la Cruz y otros. Preescolar primero. 582 pesetas.
 «Jardín-Cuaderno 1/3». Aurora de la Cruz y otros. Preescolar primero. 573 pesetas.
 «Jardín-Cuaderno 2/1». Aurora de la Cruz y otros. Preescolar segundo. 649 pesetas.
 «Jardín-Cuaderno 2/2». Aurora de la Cruz y otros. Preescolar segundo. 657 pesetas.

- «Jardín-Cuadérno 2/3». Aurora de la Cruz y otros. Preescolar segundo. 650 pesetas.
- «Dios mi amigo 1». Luis Tatay y otros. Ciclo inicial. Primero. 336 pesetas.
- «Palabras 1». Lengua. Equipo Pedagógico Everest. Ciclo inicial. Primero. 596 pesetas.
- «Mensaje 1». Lengua. José Arribas Serrano. Ciclo inicial. Primero. 845 pesetas.
- «Prisma 1». Matemáticas. José M. Pérez y otros. Ciclo inicial. Primero. 670 pesetas.
- «Pasos 1». Experiencia. R. Castro y A. M. Santamaría. Ciclo inicial. Primero. 762 pesetas.
- «Dios mi amigo 2». Luis Tatay y otros. Ciclo inicial. Segundo. 336 pesetas.
- «Palabras 2». Lengua. Efrén Quintanilla. Ciclo inicial. Segundo. 602 pesetas.
- «Mensaje 2». Lengua. José Arribas Serrano. Ciclo inicial. Segundo. 638 pesetas.
- «Pasos 2». Experiencia. R. Castro y A. M. Santamaría. Ciclo inicial. Segundo. 728 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Guía Didáctica de Mensaje 1 y 2». Lengua Castellana. José Arribas Serrano. Ciclo inicial. Primero y segundo. 229 pesetas.

«Editorial Luis Vives»

1. Libros del Alumno:

- «Preaula 1». Primer trimestre. Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar primero. 586 pesetas.
- «Preaula 1». Segundo trimestre. Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar primero. 608 pesetas.
- «Preaula 1». Tercer trimestre. Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar primero. 604 pesetas.
- «Preaula». Iniciación a la escritura 2. Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar segundo. 377 pesetas.
- «Preaula». Iniciación a la lectura 2. Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar segundo. 394 pesetas.
- «Preaula 2». Primer trimestre. Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar segundo. 583 pesetas.
- «Preaula 2». Segundo trimestre. Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar segundo. 626 pesetas.
- «Preaula 2». Tercer trimestre. Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar segundo. 589 pesetas.
- «Aula de las Palabras 1». Lengua. José Muñiz y otros. Ciclo inicial. Primero. 689 pesetas.
- «¡Padre Dios! 1 EGB». Religión y Moral católica. Elicio Martínez Linares y otro. Ciclo inicial. Primero. 572 pesetas.
- «Conjuntos y Números 1 EGB». Matemáticas. Ignacio Lazcano y otros. Ciclo inicial. Primero. 923 pesetas.
- «Mi Mundo y yo 1 EGB». Experiencia social y natural. Manuela Consuelo Lucas y otra. Ciclo inicial. Primero. 785 pesetas.
- «Aula de las Palabras 2». Lengua. José Muñiz y otros. Ciclo inicial. Segundo. 800 pesetas.
- «¡Padre Dios! 2 EGB». Religión y Moral católicas. Elicio Martínez y otro. Ciclo inicial. Segundo. 615 pesetas.
- «Conjuntos y Números 2 EGB». Matemáticas. Ignacio Lazcano y otros. Ciclo inicial. Segundo. 844 pesetas.
- «Mi Mundo y yo 2 EGB». Experiencia social y natural. María Consuelo Lucas y otra. Ciclo inicial. Segundo. 653 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Guía de Preaula 1». Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar primero. 837 pesetas.

«Guía de Preaula 2». Equipo Preescolar Edelvives. Preescolar segundo. 842 pesetas.

«¡Padre Dios! 1 EGB». Religión y Moral católicas. Elicio Martínez y otro. Ciclo inicial. Primero. 164 pesetas.

«Educación Psicomotriz y Musical 1 y 2 EGB». Camila Castro y otros. Ciclo inicial. Primero y segundo. 46 pesetas.

«¡Padre Dios! 2 EGB». Religión y Moral católicas. Elicio Martínez y otro. Ciclo inicial. Segundo. 164 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

«Cuentacuentos Baltasar 1 EGB». Lecturas. Lengua castellana. Ana María Pelegrín y otros. Ciclo inicial. Primero. 384 pesetas.

«Cuentacuentos Baltasar 2 EGB». Lecturas. Lengua castellana. Ana María Pelegrín y otros. Ciclo inicial. Segundo. 358 pesetas.

«Editorial Magisterio Español»

1. Libros del Alumno:

«Aprendo a pensar». Prematemáticas. Carmen Chico, Ana María López. Preescolar. 555 pesetas.

«Matemáticas 1.º». J. L. Fuente y otros. Ciclo inicial. Primero. 630 pesetas.

«Lenguaje 1.º». Manuel Artigot y otros. Ciclo inicial. Primero. 630 pesetas.

«Matemáticas 2.º». J. L. Fuente y otros. Ciclo inicial. Segundo. 630 pesetas.

«Lenguaje 2.º». Manuel Artigot y otros. Ciclo inicial. Segundo. 630 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

«Aprendo a pensar». Prematemáticas. María del Carmen Chico y Ana María López. Preescolar. 305 pesetas.

«Editorial Mangold»

1. Libros del Alumno:

«Escala». Cuaderno Básico Matemática 1. Departamento Pedagógico Mangold. Ciclo inicial. Primero. 115 pesetas..

«Escala». Cuaderno Básico Matemática 2. Departamento Pedagógico Mangold. Ciclo inicial. Primero. 115 pesetas..

«Escala». Cuaderno Básico Matemática 3. Departamento Pedagógico Mangold. Ciclo inicial. Primero. 114 pesetas.

«Balandro». Libro de trabajo globalizado. Equipo Didáctico Mangold. Ciclo inicial. Primero. 584 pesetas.

«Regata». Cuaderno de Lenguaje 1. Equipo Didáctico Mangold. Ciclo inicial. Primero. 114 pesetas.

«Regata». Cuaderno de Lenguaje 2. Equipo Didáctico Mangold. Ciclo inicial. Primero. 114 pesetas.

«Regata». Cuaderno de Lenguaje 3. Equipo Didáctico Mangold. Ciclo inicial. Primero. 114 pesetas.

«Escala». Cuaderno Básico Matemática 4. Departamento Pedagógico Mangold. Ciclo inicial. Segundo. 114 pesetas.

«Escala». Cuaderno Básico Matemática 5. Departamento Pedagógico Mangold. Ciclo inicial. Segundo. 114 pesetas.

«Escala». Cuaderno Básico Matemática 6. Departamento Pedagógico Mangold. Ciclo inicial. Segundo. 114 pesetas.

«Balandro». Libro de trabajo globalizado. Equipo Didáctico Mangold. Ciclo inicial. Segundo. 579 pesetas.

«Regata». Cuaderno Lenguaje 4. Equipo Didáctico Mangold. Ciclo inicial. Segundo. 114 pesetas.

«Regata». Cuaderno Lenguaje 5. Equipo Didáctico Mangold. Ciclo inicial. Segundo. 114 pesetas.

«Regata». Cuaderno Lenguaje 6. Equipo Didáctico Mangold. Ciclo inicial. Segundo. 114 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Balandro 1». Departamento Pedagógico Mangold. Ciclo inicial. Primero. 980 pesetas.
 «Regata». Cuaderno Lenguaje 1, 2 y 3. Departamento Pedagógico Mangold. Ciclo inicial. Primero. 536 pesetas.
 «Escala». Cuaderno Matemáticas 1, 2 y 3. Departamento Pedagógico Mangold. Ciclo inicial. Primero. 570 pesetas.
 «Balandro 2». Areas globalizadas. Departamento Pedagógico Mangold. Ciclo inicial. Segundo. 980 pesetas.
 «Regata». Cuadernos Lenguaje 4, 5 y 6. Departamento Pedagógico Mangold. Ciclo inicial. Segundo. 530 pesetas.
 «Escala». Cuadernos Matemáticas 4, 5 y 6. Departamento Pedagógico Mangold. Ciclo inicial. Segundo. 573 pesetas.

«Editorial Miñón»

1. Libros del Alumno:

- «Matemáticas 1.º». Antonio Luengo, Luis Medal, Santiago A. Calvo y Carmen Antón. Ciclo inicial. Primero. 560 pesetas.
 «Números 1.º». Matemáticas. José Gómez y José González. Ciclo inicial. Primero. 447 pesetas.
 «Hablo y Escribo 1.º». Javier Crespo. Ciclo inicial. Primero. 417 pesetas.
 «Matemáticas 2.º». Luis Medal, Santiago A. Calvo y Carmen Antón. Ciclo inicial. Segundo. 560 pesetas.
 «Números 2.º». Matemáticas. José Gómez y Andrés Macho. Ciclo inicial. Segundo. 443 pesetas.
 «Hablo y Escribo 2.º». Javier Crespo y Cesáreo Herrero. Ciclo inicial. Segundo. 415 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

- «Número 1.º». José María González y José Gómez. Ciclo inicial. Primero. 190 pesetas.
 «Número 2.º». José Gómez y Andrés Macho. Ciclo inicial. Segundo. 265 pesetas.

«Editorial Onda»

1. Libros del Alumno:

- «Mi Cuerpo-Experiencia Social y Natural». Pintó, Tomás y Ortega. Ciclo inicial. Primero. 264 pesetas.
 «Voy a la Escuela». Experiencia social y natural. Pintó, Tomás y Urteaga. Ciclo inicial. Primero. 257 pesetas.
 «Tris-Tras (Ejercicios)». Lengua. Mata, Cormand, Correig y Udina. Ciclo inicial. Primero. 440 pesetas.
 «Colorín Colorado. (Ejercicios)». Lengua. Bonet, Correig, Margafef y Udina. Ciclo inicial. Segundo. 580 pesetas.
 «Donde vivimos». Experiencia social y natural. Pintó, Tomás y Urteaga. Ciclo inicial. Segundo. 274 pesetas.
 «Todo cambia». Experiencia social y natural. Pintó, Tomás y Urteaga. Ciclo inicial. Segundo. 256 pesetas.

2. Biblioteca de Aula:

- «Tris-Tras (Primeras lecturas)». Mata Cormand, Correig y Udina. Ciclo inicial. Primero. 440 pesetas.
 «Colorín Colorado». Lectura. Correig Desclot. Ciclo inicial. Segundo. 420 pesetas.

«Editorial P. P. C.»

1. Libros del Alumno:

- «Religión Básica 1». Equipo Pedagógico PPC, Ciclo inicial. Primero, 257 pesetas.

«Religión Básica 2». Equipo Pedagógico PPC. Ciclo inicial. Segundo. 297 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

«Religión Básica 1». Equipo Pedagógico PPC. Ciclo inicial. Primero. 330 pesetas.

«Religión Básica 2». Equipo Pedagógico PPC. Ciclo inicial. Segundo. 327 pesetas.

«Editorial Rosas»

1. Libros del Alumno:

«Oso Panda». Iniciación a la lectura y escritura. Arsenio Sánchez y otros. Preescolar. Segundo. 370 pesetas.

«Oso Panda». Matemáticas 1. Arsenio Sánchez y otros. Ciclo inicial. Primero. 402 pesetas.

«Oso Panda». Experiencias 1.º Arsenio Sánchez y otros. Ciclo inicial. Primero. 405 pesetas.

«Campillo». Lengua. Arsenio Sánchez y otros. Ciclo inicial. Primero. 366 pesetas.

«Oso Panda». Matemáticas 2. Arsenio Sánchez y otros. Ciclo inicial. Segundo. 433 pesetas.

«Oso Panda». Experiencias 2. Arsenio Sánchez y otros. Ciclo inicial. Segundo. 385 pesetas.

«A volar». Lengua. Arsenio Sánchez y otros. Ciclo inicial. Segundo. 338 pesetas.

«Editorial S. M.»

1. Libros del Alumno:

«Pitágoras 1.º». Cuaderno 1. Matemáticas. Juan Ayuso. Ciclo inicial. Primero. 220 pesetas.

«Pitágoras 1.º». Cuaderno 2. Matemáticas. Juan Ayuso. Ciclo inicial. Primero. 220 pesetas.

«Pitágoras 1.º». Cuaderno 3. Matemáticas. Juan Ayuso. Ciclo inicial. Primero. 220 pesetas.

«Castellano 1.º». Cuaderno 1. Lengua. Jesús Hernando. Ciclo inicial. Primero. 250 pesetas.

«Castellano 1.º». Cuaderno 2. Lengua. Jesús Hernando. Ciclo inicial. Primero. 250 pesetas.

«Castellano 1.º». Cuaderno escritura 1. Lengua. Andrés Pérez. Ciclo inicial. Primero. 127 pesetas.

«Castellano 1.º». Cuaderno escritura 2. Lengua. Andrés Pérez. Ciclo inicial. Primero. 127 pesetas.

«Castellano 1.º». Cuaderno ortografía. Lengua. Amelia Cerezo. Ciclo inicial. Primero. 166 pesetas.

«Descubro mi entorno 1». Cuaderno 1. Experiencia social y natural. J. R. Sánchez Moro. Ciclo inicial. Primero. 205 pesetas.

«Descubro mi entorno 1». Cuaderno 2. Experiencia social y natural. J. R. Sánchez Moro. Ciclo inicial. Primero. 205 pesetas.

«Descubro mi entorno 1». Cuaderno 3. Experiencia social y natural. J. R. Sánchez Moro. Ciclo inicial. Primero. 205 pesetas.

«Pitágoras 2.º». Cuaderno 1. Juan Ayuso. Ciclo inicial. Segundo. 220 pesetas.

«Pitágoras 2.º». Cuaderno 2. Juan Ayuso. Ciclo inicial. Segundo. 220 pesetas.

«Pitágoras 2.º». Cuaderno 3. Juan Ayuso. Ciclo inicial. Segundo. 220 pesetas.

«Castellano 2.º». Cuaderno 1. Lengua. Jesús Hernández y otro. Ciclo inicial. Segundo. 250 pesetas.

«Castellano 2.º». Cuaderno 2. Lengua. Jesús Hernando y otros. Ciclo inicial. Segundo. 250 pesetas.

«Castellano 2.º». Cuaderno escritura 3. Lengua. Andrés Pérez. Ciclo inicial. Segundo. 127 pesetas.

«Castellano 2.º». Cuaderno escritura 4. Lengua. Andrés Pérez. Ciclo inicial. Segundo. 127 pesetas.

«Castellano 2.º». Cuaderno ortografía. Lengua. Berta Fernández. Ciclo inicial. Segundo. 166 pesetas.

«Descubro mi entorno 2». Cuaderno 1. Experiencia. J. R. Sánchez. Ciclo inicial. Segundo 205 pesetas.

«Descubro mi entorno 2». Cuaderno 2. Experiencia. J. R. Sánchez. Ciclo inicial. Segundo 205 pesetas.

«Descubro mi entorno 2». Cuaderno 3. Experiencia. J. R. Sánchez. Ciclo inicial. Segundo 205 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

«Pitágoras I Guía». Matemáticas. Juan Ayuso. Ciclo inicial. Primero. 1.087 pesetas.

«Guía de castellano 1.º». Lengua. Jesús Hernando. Ciclo inicial. Primero. 540 pesetas.

«Guía Padre Nuestro 1». Religión. Fernando G. Lucini. Ciclo inicial. Primero. 78 pesetas.

«Descubro mi entorno». Guía. Experiencia. J. R. Sánchez. Ciclo inicial. Primero y segundo. 637 pesetas.

«Pitágoras 2». Guía. Matemáticas. Juan Ayuso. Ciclo inicial. Segundo. 1.087 pesetas.

«Guía de castellano 2.º». Lengua. Jesús Hernando. Ciclo inicial. Segundo. 540 pesetas.

3. Otro material escolar:

«Padre Nuestro 1». Religión. Fernando C. Lucini. Ciclo inicial. Primero. 200 pesetas.

«Editorial Santiago Rodríguez»

1. Libros del Alumno:

«Lógica Matemática I». Blanca de los Ríos. Preescolar. 145 pesetas.

«Lógica Matemática II». Blanca de los Ríos. Preescolar. 146 pesetas.

«Lógica Matemática III». Blanca de los Ríos. Preescolar. 126 pesetas.

«Lógica Matemática IV». Blanca de los Ríos. Preescolar. 125 pesetas.

«Observación. Atención. Reflexión I». Blanca de los Ríos. Preescolar. 116 pesetas.

«Observación. Atención. Reflexión II». Blanca de los Ríos. Preescolar. 117 pesetas.

«Preescritura I». Blanca de los Ríos. Preescolar. 117 pesetas.

«Preescritura II». Blanca de los Ríos. Preescolar. 116 pesetas.

«La gallina Pica-Pica». Blanca de los Ríos. Preescolar primero. 208 pesetas.

«Los Juguetes». Blanca de los Ríos. Preescolar primero. 208 pesetas.

«El mar y los peces». Blanca de los Ríos. Preescolar primero. 207 pesetas.

«Casas grandes y casas pequeñas». Blanca de los Ríos. Preescolar primero. 207 pesetas.

«Caramelos y pasteles». Blanca de los Ríos. Preescolar primero. 213 pesetas.

«El pimiento saltarín». Blanca de los Ríos. Preescolar primero. 209 pesetas.

«El perro Din-Don». Blanca de los Ríos. Preescolar segundo. 210 pesetas.

«Marionetas y Duendes». Blanca de los Ríos. Preescolar segundo. 213 pesetas.

«El pez redondo». Blanca de los Ríos. Preescolar segundo. 210 pesetas.

«Que viene el tren». Blanca de los Ríos. Preescolar segundo. 208 pesetas.

«El sol y la nieve». Blanca de los Ríos. Preescolar segundo. 213 pesetas.

«Trabajar y trabajar». Blanca de los Ríos. Preescolar segundo. 227 pesetas.

«Editorial Santillana»

1. Libros del Alumno:

«Poco a Poco Nivel I. Departamento Pedagógico Santillana. Preescolar. 507 pesetas.

«Poco a Poco Nivel II». Departamento Pedagógico Santillana. Preescolar. 700 pesetas.

«Poco a Poco Nivel III». Departamento Pedagógico Santillana. Preescolar. 700 pesetas.

«Matemáticas 1». Departamento Pedagógico Santillana. Ciclo inicial. Primero. 614 pesetas.

«Lenguaje 1.º EGB». Departamento de Investigaciones Educativas Santillana. Ciclo inicial. Primero. 678 pesetas.

«Experiencias 1.º EGB». Departamento de Investigaciones Educativas Santillana. Ciclo inicial. Primero. 473 pesetas.

«Matemáticas 2». Departamento Pedagógico Santillana. Ciclo inicial. Segundo. 603 pesetas.

«Lenguaje 2.º EGB». Departamento de Investigaciones Educativas Santillana. Ciclo inicial. Segundo. 643 pesetas.

«Experiencias 2.º EGB». Departamento de Investigaciones Educativas Santillana. Ciclo inicial. Segundo. 471 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

«Guía Didáctica Experiencia I». Experiencia social y natural. Ciclo inicial. Primero. 927 pesetas.

«Guía Didáctica Matemáticas I». Departamento de Investigaciones Educativas Santillana. Ciclo inicial. Primero. 1.221 pesetas.

«Senda 1». Edición anotada del Profesor. Lengua. Departamento de Investigaciones Educativas Santillana. Ciclo inicial. Primero. 672 pesetas.

«Lenguaje 1». Departamento de Investigaciones Educativas Santillana. Ciclo inicial. Primero. 1.221 pesetas.

«Senda 2». Edición anotada del Profesor. Lengua. Departamento de Investigaciones Educativas Santillana. Ciclo inicial. Segundo. 858 pesetas.

«Guía Didáctica Lenguaje 2». Lengua. Departamento de Investigaciones Educativas Santillana. Ciclo inicial. Segundo. 1.256 pesetas.

«Guía Didáctica Matemáticas 2». Departamento de Investigaciones Educativas Santillana. Ciclo inicial. Segundo. 1.273 pesetas.

«Guía Didáctica Experiencias 2». Experiencia social y natural. Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo inicial. Segundo. 932 pesetas.

3. Biblioteca de Aula:

«El patio de mi casa». Realidad y lectura. Fernando Alonso. Ciclo inicial. Primero. 431 pesetas.

«Los cristales de colores». Fantasía y lectura. Departamento de Investigaciones Educativas Santillana. Ciclo inicial. Primero. Edición en cartoné. 697 pesetas.

«Los cristales de colores». Fantasía y lectura. Departamento de Investigaciones Educativas Santillana. Ciclo inicial. Primero. Edición en rústica. 641 pesetas.

«Senda 1». Lectura. Departamento de Investigaciones Educativas Santillana. Ciclo inicial. Primero. 417 pesetas.

«Vidas y piruetas». Departamento de Investigaciones Educativas Santillana. Ciclo inicial. Segundo. 473 pesetas.

«Senda 2». Lectura. Departamento de Investigaciones Educativas Santillana. Ciclo inicial. Segundo. 512 pesetas.

«Los caramelos mágicos». Fantasía y lectura. Departamento de Investigaciones Educativas Santillana. Ciclo inicial. Segundo. Edición en cartoné. 744 pesetas.

«Los caramelos mágicos». Fantasía y lectura. Departamento de Investigaciones Educativas Santillana. Ciclo inicial. Segundo. Edición en rústica. 688 pesetas.

4. Otro material escolar:

«Diana 1». Cuaderno de evaluación continua, apoyo y refuerzo. Lengua. Departamento de Investigaciones Educativas Santillana. Ciclo inicial. Primero. 392 pesetas.

«Diana 2». Cuaderno de evaluación continua, apoyo y refuerzo. Lengua. Departamento de Investigaciones Educativas Santillana. Ciclo inicial. Segundo. 392 pesetas.

«Editorial Tarraco»

1. Libros del Alumno:

«Roble 1». Lengua. Carmen Tellàeche. Ciclo inicial. Primero. 485 pesetas.

«Roble 2». Lengua. Gemma Pujals, Dolores Flameriche. Ciclo inicial. Segundo. 555 pesetas.

«Editorial Teide»

1. Libros del Alumno:

«Baobad 1». Gloria Aznar, Carmen Xirinachs. Preescolar. 398 pesetas.

«Baobad 2». Gloria Aznar, Carmen Xirinachs. Preescolar. 398 pesetas.

«Baobad 3». Gloria Aznar, Carmen Xirinachs. Preescolar. 398 pesetas.

«Din Don Din 1». Lengua. A. de Diego, C. López, J. Tuson. Ciclo inicial. Primero. 554 pesetas.

«Sagitta 1». Matemáticas. R. Pons, J. Mateo, F. Riera. Ciclo inicial. Primero. 818 pesetas.

«Hacemos Matemáticas I». N. Rubies. Ciclo inicial. Primero. 884 pesetas.

«Pan con chocolate 1». Matemáticas. M. Fontdevila, L. Segarra. Ciclo inicial. Primero. 264 pesetas.

«Pan con chocolate 2». Matemáticas. M. Fontdevila, L. Segarra. Ciclo inicial. Primero. 264 pesetas.

«Pan con chocolate 3». Matemáticas. M. Fontdevila, L. Segarra. Ciclo inicial. Primero. 222 pesetas.

«Pan con chocolate 1». Experiencia social y natural. Rosa Guitart, Angeles Miret. Ciclo inicial. Primero. 264 pesetas.

«Pan con chocolate 2». Experiencia social y natural. Rosa Guitart, Angeles Miret. Ciclo inicial. Primero. 222 pesetas.

«Pan con chocolate 3». Experiencia social y natural. Rosa Guitart, Angeles Miret. Ciclo inicial. Primero. 222 pesetas.

«Din Don Din 2». Lengua. A. de Diego, C. López, J. Tuson. Ciclo inicial. Segundo. 730 pesetas.

«Sagitta 2». Matemáticas. R. Pons, J. Mateo, F. Riera. Ciclo inicial. Segundo. 730 pesetas.

«Hacemos Matemáticas II». M. Rubies. Ciclo inicial. Segundo. 884 pesetas.

«Serpentina 1». Matemáticas. M. Fontdevila, L. Segarra. Ciclo inicial. Segundo. 222 pesetas.

«Serpentina 2». Matemáticas. M. Fontdevila, L. Segarra. Ciclo inicial. Segundo. 222 pesetas.

«Serpentina 3». Matemáticas. M. Fontdevila, L. Segarra. Ciclo inicial. Segundo. 222 pesetas.

«Serpentina 1». Experiencia social y natural. Rosa Guitart, Angeles Miret. Ciclo inicial. Segundo. 222 pesetas.

«Serpentina 2». Experiencia social y natural. Rosa Guitart, Angeles Miret. Ciclo inicial. Segundo. 222 pesetas.

«Serpentina 3». Experiencia social y natural. Rosa Guitart, Angeles Miret. Ciclo inicial. Segundo. 222 pesetas.

2. Biblioteca de Aula:

«La fe cristiana 1.º». Religión y Moral católica. F. Bassó. Ciclo inicial. Primero. 246 pesetas.

«La fe cristiana 2.º». Religión y Moral católica. F. Bassó. Ciclo inicial. Segundo. 246 pesetas.

«Editorial Vicens-Vives»

1. Libros del Alumno:

«Leo, juego y escribo». Cuaderno 1. Teresa Sanmartí. Preescolar segundo. 190 pesetas.

- «Leo, juego y escribo». Cuaderno 2. Teresa Sanmartí. Preescolar segundo. 190 pesetas.
- «Leo, juego y escribo». Cuaderno 3. Teresa Sanmartí. Preescolar segundo. 117 pesetas.
- «Palotes 1». Teresa Sanmartí. Preescolar, 80 pesetas.
- «Palotes 2». Teresa Sanmartí. Preescolar. 89 pesetas.
- «Palotes 3». Teresa Sanmartí. Preescolar. 89 pesetas.
- «La Escuela». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar segundo. 120 pesetas.
- «La Casa». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar segundo. 120 pesetas.
- «El Otoño». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar segundo. 120 pesetas.
- «Los Oficios». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar segundo. 120 pesetas.
- «La Familia». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar segundo. 120 pesetas.
- «La Navidad». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar segundo. 120 pesetas.
- «El Invierno». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar segundo. 120 pesetas.
- «Los Vestidos». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar segundo. 120 pesetas.
- «La Granja». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar segundo. 120 pesetas.
- «Alimentos vegetales». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar segundo. 120 pesetas.
- «El Pueblo». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar segundo. 120 pesetas.
- «La Primavera». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar segundo. 120 pesetas.
- «Los Transportes». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar segundo. 120 pesetas.
- «Las Aves». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar segundo. 120 pesetas.
- «Los demás y yo». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar segundo. 120 pesetas.
- «El mar». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar segundo. 120 pesetas.
- «Nuevo Lector Básico». Lectura y escritura. Lengua castellana. Teresa Sanmartí. Ciclo inicial. Primero. 350 pesetas.
- «Cuaderno escritura 1». Nuevo lector básico. Lectura y escritura. Lengua castellana. T. Sanmartí. Ciclo inicial. Primero. 124 pesetas.
- «Cuaderno escritura 2». Nuevo lector básico. Lectura y escritura. Lengua castellana. Teresa Sanmartí. Ciclo inicial. Primero. 124 pesetas.
- «Ya escribo 1». Lectura y escritura. Lengua castellana. Teresa Sanmartí. Ciclo inicial. Primero. 59 pesetas.
- «Ya escribo 2». Lectura y escritura. Lengua castellana. Teresa Sanmartí. Ciclo inicial. Primero. 59 pesetas.
- «País 1». Cuaderno A, B y C. Experiencia social y natural. F. de Cea y otros. Ciclo inicial. Primero. 596 pesetas.
- «Lengua Viva 1». Popi. Cuadernos A, B y C. Lengua castellana. L. Ll. Toledo y V. N. Goñi. Ciclo inicial. Primero. 402 pesetas.
- «Matemáticas». Línea 1. Cuadernos A, B, C y D. Matemáticas. A. Vilá y equipo. Ciclo inicial. Primero. 589 pesetas.
- «Matemática 1». Cuadernos A, B y C. M. Donoso y J. Moravet. Ciclo inicial. Primero. 775 pesetas.
- «País 2». Cuadernos A, B y C. Experiencia social y natural. F. de Cea y otros. Ciclo inicial. Segundo. 512 pesetas.
- «Lengua Viva 2». Ana y Carlos. Cuadernos A, B y C. Lengua castellana. I. González y otros. Ciclo inicial. Segundo. 498 pesetas.
- «Matemáticas. Línea 2». Cuadernos A, B y C. Matemáticas. A. Vila y equipo. Ciclo inicial. Segundo. 527 pesetas.
- «Matemática Jet 2». Cuadernos A, B y C. M. Donoso y J. Miravet. Ciclo inicial. Segundo. 822 pesetas.
2. Guías Didácticas del Profesor:
- «Guía Didáctica Cuadernos Panda». T. Sanmartí, F. Roselló. Preescolar segundo. 773 pesetas.
3. Biblioteca de Aula:
- «Mis primeros cuentos del arco iris». Lecturas. Lengua castellana. Carlos Reviejo. Ciclo inicial. Primero. 284 pesetas.
- «Cuentos del arco iris 1». Lectura. Lengua castellana. Carlos Reviejo. Ciclo inicial. Primero. 418 pesetas.

- «Lengua Viva 1». Popi. Lecturas. Lengua castellana. L. Ll. Toledo y V. N. Goñi. Ciclo inicial. Primero. 160 pesetas.
 «Cuentos del arco iris 2». Lecturas. Lengua castellana. Carlos Reviejo. Ciclo inicial. Segundo. 433 pesetas.
 «Lengua Viva 2». Ana y Carlos. Lecturas. Lengua castellana. I. González y otros. Ciclo inicial. Segundo. 160 pesetas.

4. Otro material escolar:

- Libro Móvil. «En el campo». Equipo Pedagógico Guils. Preescolar. 397 pesetas.
 Libro Móvil. «En la ciudad». Equipo Pedagógico Guils. Preescolar. 397 pesetas.
 Libro Móvil. «En la sociedad». Equipo Pedagógico Guils. Preescolar. 397 pesetas.
 Libro Móvil. «En el zoo». Equipo Pedagógico Guils. Preescolar. 397 pesetas.
 Libro Móvil. «En la playa». Equipo Pedagógico Guils. Preescolar. 397 pesetas.

(«BOE» 4-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982,

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 28 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Bruño»

1. Libros del alumno:

- «Riá». Matemáticas. Sebastián Marsinyach. Ciclo Medio. Tercero. 479 pesetas.
 «Cala». Matemáticas. Sebastián Marsinyach. Ciclo Medio. Cuarto. 471 pesetas.
 «Dique». Matemáticas. Sebastián Marsinyach. Ciclo Medio. Quinto. 472 pesetas.
 «Arrecife». Lengua castellana. Fernando Carratalá, Domingo Carrata. Ciclo Medio. Quinto. 606 pesetas.
 «Escollera». Lengua castellana. Pilar Cerón, Fernando Carratalá. Ciclo Medio. Tercero. 605 pesetas.

«Bahía», Lengua castellana. Fernando Carratalá, Domingo Carrata. Ciclo Medio. Cuarto. 630 pesetas.

«Muelle». Ciencias de la Naturaleza. Fernando Gotor, Elena Muñoz. Ciclo Medio. Tercero. 567 pesetas.

«Estuario». Ciencias de la Naturaleza. Fernando Gotor, Elena Muñoz. Ciclo Medio. Cuarto. 514 pesetas.

«Rada». Ciencias de la Naturaleza. Fernando Gotor, Elena Muñoz. Ciclo Medio. Quinto. 594 pesetas.

«De fiesta con Jesús». Religión y Moral Católicas. Alipio Rozas. Ciclo Medio. Tercero. 351 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«De fiesta con Jesús». Religión y Moral Católicas. Alipio Rozas. Ciclo Medio. Tercero. 710 pesetas.

«Editorial Luis Vives»

1. Libros del alumno:

«Así somos, así vivimos», 3.º, Ciencias de la Naturaleza. Angel Bernardos Sanz y otros. Ciclo Medio. Tercero. 453 pesetas.

«Así somos, así vivimos», 4.º, Ciencias de la Naturaleza. Angel Bernardos Sanz y otros. Ciclo Medio. Cuarto. 449 pesetas.

«Así somos, así vivimos», 5.º, Ciencias de la Naturaleza. Eloy Solórzano Lancha y otros. Ciclo Medio. Quinto. 474 pesetas.

«Aula de las palabras», 3, EGB, Lengua castellana. José Muñiz García y otros. Ciclo Medio. Tercero. 425 pesetas.

«Aula de las palabras», 4, EGB, Lengua castellana. José Muñiz García y otros. Ciclo Medio. Cuarto. 427 pesetas.

«Aula de las palabras», 5, EGB, Lengua castellana. José Muñiz García y otros. Ciclo Medio. Quinto. 477 pesetas.

«Experiencias matemáticas», 3, EGB. María Dolores de Prada Vicente y otros. Ciclo Medio. Tercero. 510 pesetas.

«Experiencias matemáticas», 4, EGB. María Dolores de Prada Vicente y otros. Ciclo Medio. Cuarto. 486 pesetas.

«Experiencias matemáticas», 5, EGB. María Dolores de Prada Vicente y otros. Ciclo Medio. Quinto. 519 pesetas.

«Mira a tu alrededor», 3, EGB. Ciencias Sociales. María Pilar Pérez y otros. Ciclo Medio. Tercero. 451 pesetas.

«Mira a tu alrededor», 4, EGB. Ciencias Sociales. Pedro Romero Moreno y otros. Ciclo Medio. Cuarto. 496 pesetas.

«Mira a tu alrededor», 5, EGB. Ciencias Sociales. María Antonia Antoranz Onrubia y otros. Ciclo Medio. Quinto. 529 pesetas.

«Editorial Magisterio Español»

1. Libros del alumno:

«Fe y vida». Religión y Moral Católicas. Pedro de la Herrán y otros. Ciclo Medio. Tercero. 440 pesetas.

«Editorial Mangold»

1. Libros del alumno:

«Regata 3». Libro de Lenguaje. Lengua castellana. Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo Medio. Tercero. 563 pesetas.

«Regata 4». Libro de Lenguaje. Lengua castellana. Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo Medio. Cuarto. 563 pesetas.

«Regata 5». Libro de Lenguaje. Lengua castellana. Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo Medio. Quinto. 563 pesetas.

«Escala 3». Libro de Matemáticas. Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo Medio. Tercero. 431 pesetas.

«Escala 4». Libro de Matemáticas. Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo Medio. Cuarto. 431 pesetas.

«Escala 5». Libro de Matemáticas. Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo Medio. Quinto. 431 pesetas.

«Estela 3». Libro de Ciencias Naturales. Ciencias de la Naturaleza. Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo Medio. Tercero. 387 pesetas.

«Estela 4». Libro de Ciencias Naturales. Ciencias de la Naturaleza. Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo Medio. Cuarto. 387 pesetas.

«Estela 5». Libro de Ciencias Naturales. Ciencias de la Naturaleza. Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo Medio. Quinto. 387 pesetas.

«Crucero 3». Libro de Ciencias Sociales. Ciencias Sociales. Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo Medio. Tercero. 441 pesetas.

«Crucero 4». Libro de Ciencias Sociales. Ciencias Sociales. Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo Medio. Cuarto. 441 pesetas.

«Crucero 5». Libro de Ciencias Sociales. Ciencias Sociales. Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo Medio. Quinto. 482 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

«Escala 3». Matemáticas. Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo Medio. Tercero. 242 pesetas.

«Escala 4». Matemáticas. Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo Medio. Cuarto. 242 pesetas.

«Escala 5». Matemáticas. Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo Medio. Quinto. 242 pesetas.

«Editorial Miñón»

1. Libros del alumno:

«Comprendo y me expreso». Lengua castellana. Luis Miravalles, Mauro Rollán. Ciclo Medio. Quinto. 607 pesetas.

«Editorial Teide»

1. Libros del alumno:

«Lengua 3.º». Lengua castellana. A. de Diego, C. López, J. Tusón. Ciclo Medio. Tercero. 540 pesetas.

«Lengua 4.º». Lengua castellana. A. de Diego, C. López, J. Tusón. Ciclo Medio. Cuarto. 607 pesetas.

«Peonza». Matemáticas. Lluís Segarra, M. Fontdevila. Ciclo Medio. Tercero. 582 pesetas.

«Trujuman». Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales. Marina Mir. Ruíz Calonja. Ciclo Medio. Tercero. 480 pesetas.

«Vida y paisaje». Ciencias Sociales. Equipo Pedagógico Teide. Ciclo Medio. Cuarto. 432 pesetas.

«Tierra y hombres». Ciencias Sociales. J. Ballbé, J. Ruiz. Ciclo Medio. Quinto. 492 pesetas.

«Lengua 5.º». Lengua castellana. A. de Diego, C. López, J. Tusón. Ciclo Medio. Quinto. 616 pesetas.

«Peonza 3.º». Lengua castellana. M. Moreno, A. Van der Hyde, C. Romea. Ciclo Medio. Tercero. 527 pesetas.

«Sagitta 3». Matemáticas. R. Pons, J. Mateo, F. Riera. Ciclo Medio. Tercero. 587 pesetas.

«Sagitta 4». Matemáticas. R. Pons, J. Mateo, F. Riera. Ciclo Medio. Cuarto. 623 pesetas.

«Sagitta 5». Matemáticas. R. Pons, J. Mateo, F. Riera. Ciclo Medio. Quinto. 740 pesetas.

«Peonza». Ciencias Naturales. Tercero. Luis Miguel del Carmen. Ciclo Medio. Tercero. 577 pesetas.

(«BOE» 5-X-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros privados de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les asignaba su clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y datos que se reflejaron en las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Direcciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato del Estado;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); las Ordenes ministeriales de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato, y 17 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria, y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros que se relacionan a continuación:

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Avenida de Denia, 86. Titular: Congregación Religiosa Jesuitas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 15 unidades y capacidad para 600 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979) y 23 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio de 1979).

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Denominación: «San Agustín». Domicilio: Ciudad Elegida Juan XXIII, sin número. Titular: Congregación de Religiosos Agustinos.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 13 unidades y capacidad para 510 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979) y 23 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

Municipio: Alcoy. Localidad: Alcoy. Denominación: «La Salle». Domicilio: Calle Chorrador, 1. Titular: Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979) y 23 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

Provincia de Almería

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Denominación: «La Salle». Domicilio: Calle Mártires de La Salle, 19. Titular: Congregación de Religiosos HH. de las Escuelas Cristianas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 14 unidades y capacidad para 560 puestos escolares, auto-

rizándose, en consecuencia, la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979) y 12 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre).

Provincia de Burgos

Municipio: Miranda de Ebro. Localidad: Miranda de Ebro. Denominación: «Sagrados Corazones». Domicilio: Calle San Francisco, 15. Titular: Congregación de Religiosos de los Sagrados Corazones.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 12 unidades y capacidad para 465 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, cambio de la titularidad y ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979) y 20 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril de 1979).

Provincia de Huesca

Municipio: Huesca. Localidad: Huesca. Denominación: «Altcaragón». Domicilio: C. Santiago, 4. Titular: Colegio Altoaragón.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 28 unidades y capacidad para 1.120 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, reducción del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979) y 12 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1979).

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Máter Amábilis». Domicilio: Gavia Seca, 15. Titular: Pía Unión Máter Amábilis.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Ramón y Cajal». Domicilio: C. Arturo Soria, 206. Titular: «Colegios Ramón y Cajal, S. A.».—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, cambio en la titularidad del Centro y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1979.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Cristina». Domicilio: Avenida del Comandante Franco, 10. Titular: «Estudio Príncipe de Viana, S. A.».—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 13 unidades y capacidad para 455 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 12 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979) y 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santo Domingo». Domicilio: C. Olivos, 22-26. Titular: «Docencia, S. A.».—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con siete unidades y capacidad para 280 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, cambio en la titularidad del Centro, así como en la denominación del mismo Centro (antes Saint Dominique), y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 25 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1979).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa María del Camino». Domicilio: C. Peguerinos, 13. Titular: María Espinosa Ferrándiz.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con ocho unidades y capacidad para 200 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación de puestos escolares y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 16 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto).

Municipio: Pozuelo de Alarcón. Localidad: Pozuelo de Alarcón. Denominación: «San Juan Bautista». Domicilio: Calle San Jaime, sin número, colonia «Santiago». Titular: Juan José Pérez de Torres.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con seis unidades y capacidad para 210 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, reducción de unidades y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 12 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979) y 25 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre).

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Denominación: «Nuestra Señora del Huerto». Domicilio: Carretera de Barañain, 16. Titular: Cooperativa de Enseñanza Centro de Cultura Francesa.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 10 unidades y capacidad para 300 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 9 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) y 15 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1979).

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Denominación: «Santo Tomás de Aquino». Domicilio: C. Recaredo, 31. Titular: José Carlos Silva Torres.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con cinco unidades y capacidad para 170 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, modificación de la Orden ministerial de 11 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio), que por error consignaba distinta capacidad.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «San Pedro Pascual». Domicilio: C. Maestro Guerrero, 3. Titular: Congregación de Misioneros Sagrados Corazones.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979).

Provincia de Zaragoza

Municipio: La Almunia de Doña Godina. Localidad: La Almunia de Doña Godina. Denominación: «Santa María de las Cabañas» (municipal). Domicilio: Calle Garay, 5. Titular: Ayuntamiento.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 23 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre) y 22 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1979).

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Santa María del Pilar». Domicilio: Paseo de Reyes de Aragón, 5. Titular: Congregación de Religiosos Marianistas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 20 unidades y capacidad para 800 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 22 de marzo de 1982.

Las clasificaciones señaladas anulan a cualquier otra clasificación anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes. Los Centros habrán de solicitar la oportuna reclasificación cuando haya variación de los datos con que se clasifican en la presente Orden ministerial, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva Orden que lo autorice. Los Centros que hayan

sido autorizados para impartir enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria no podrán utilizar para ello instalaciones ni unidades que no estén anteriormente incluidas en la Orden de clasificación como Centro de Bachillerato.

Madrid, 30 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 5-X-1982.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto número 3 de Elche (Alicante), la denominación de «Pedro Ibarra Ruiz».

Madrid, 16 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 5-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular que se especifica, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento del Centro privado de Bachillerato con la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que el expediente ha sido favorablemente informado por la Inspección de Bachillerato del Estado, la Oficina Técnica de Construcciones y la correspondiente Dirección Provincial, que lo eleva con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre Régimen Jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza, Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio de 1980) y Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), reguladora de la clasificación de Centros privados de Bachillerato;

Considerando que de los informes y documentos aportados se deduce que dicho Centro reúne los requisitos mínimos reglamentarios establecidos para impartir el Bachillerato en cuanto a Profesorado, instalaciones docentes y deportivas, instrumentación pedagógica y demás servicios complementarios adecuados,

Este Ministerio ha resuelto conceder la solicitada autorización definitiva con clasificación provisional para su apertura y proceder a la inscripción en el Registro Especial, al siguiente Centro de Bachillerato:

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Vilavella». Domicilio: Calle Padre Diego Mirón, 5. Titular: «Mediterránea de Centros de Enseñanza, S. A.». Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de Bachillerato, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Queda dicho Centro obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna reclasificación cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden para el Centro. Igualmente habrá de solicitarse por el interesado la necesaria autorización para el cese o interrupción de actividades de dicho Centro, que de producirse sin la señalada autorización será considerada causa de revocación de la autorización en cuanto sea imputable al titular del Centro, según se establece en la legislación vigente. Para impartir el Curso de Orientación Universitaria no habrán de utilizarse unidades que no hayan sido previamente clasificadas para Bachillerato.

Madrid, 30 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 20-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas en el artículo 2.º del Real Decreto 1629/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio), por el que se crean varios Institutos de Formación Profesional en las localidades que más abajo se relacionan y que habrán de funcionar en los locales que para cada uno de ellos igualmente se determinan a partir del próximo curso académico 1982-83,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Los Institutos de Formación Profesional que más abajo se detallan impartirán las enseñanzas de Formación Profesional que para cada uno de ellos se expresan:

Montijo (Badajoz). Funcionará en un edificio de nueva construcción, situado en Virgen de Barbaño, sin número (carretera de Lobón a la Roca). Primer grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Electricidad, profesión Electricidad.

Padrón (La Coruña). Funcionará en un edificio de nueva construcción situado en Campo del Souto. Primer grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Electricidad, profesión Electricidad.

Fuenlabrada (Madrid). Funcionará en un edificio de nueva construcción, situado en calle Móstoles, sin número. Primer grado en las ramas de: Electricidad, profesión Electrónica. Automoción, profesión Mecánica del automóvil. Sanitaria, profesión Clínica. Peluquería y Estética, profesión Peluquería.

Madrid, barrio del Pilar. Funcionará en un edificio de nueva construcción, situado en el barrio del Pilar, Supermanzana, 6, Parque Norte. Primer grado en las ramas de: Electricidad, profesión Electricidad. Imagen y Sonido, profesión Imagen y Sonido. Peluquería y Estética, profesión Estética.

Medio Cudeyo (Santander). Funcionará en un edificio de nueva construcción, situado en Valdecilla. Primer grado en las ramas de: Electricidad, profesión Electricidad. Sanitaria, profesión Clínica.

Alberique (Valencia). Funcionará en un edificio de nueva construcción, situado en Partida de Misana. Primer grado en las ramas de: Electricidad, profesión Electrónica. Metal, profesión Mecánica. Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

2.º Por la Dirección General de Personal se fijará la plantilla de Profesores y Maestros de los nuevos Institutos de Formación Profesional en función de las enseñanzas que por esta Orden se les autorizan y de la demanda real de puestos escolares; a cuyo efecto las Direcciones Provinciales del Departamento correspondiente habrán de formular, ante dicho Centro directivo, oportuna y razonada propuesta.

3.º Los gastos de personal no docente que sean necesario contratar serán financiados con cargo al presupuesto del Patronato de Promoción de la For-

mación Profesional, así como los que ocasione el funcionamiento de los nuevos Institutos; los referentes a mobiliario y material inventariable serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o bien por el mencionado Patronato.

4.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para determinar el personal administrativo, subalterno y de limpieza que deba ser contratado, así como para adoptar cuantas medidas estime pertinentes en orden a garantizar el eficaz funcionamiento de los nuevos Institutos.

Madrid, 26 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y de Personal.

(«BOE» 18-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas en el artículo 2.º del Real Decreto 1631/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio siguiente), por el que se transforman en Institutos de Formación Profesional las actuales Secciones de Formación Profesional de primer grado, de las que se hará mención, y que habrán de funcionar en los locales que para cada uno de ellos igualmente se determinan, a partir del próximo curso académico 1982-83,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Los Institutos de Formación Profesional que a continuación se relacionan impartirán las enseñanzas de Formación Profesional que para cada uno de ellos se expresan:

Novelda (Alicante). Funcionará en los mismos locales en que estaba ubicada la Sección, Camino Viejo de Monforte, sin número. Primer grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Automoción, profesión de Mecánica del automóvil. Moda y Confección, profesión Moda y Confección. Segundo grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa. Automoción, especialidad Mecánica y Electricidad del automóvil.

Albox (Almería). Funcionará en los mismos locales en que estaba ubicada la Sección, carretera Estación, sin número. Primer grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Automoción, profesión de Mecánica del automóvil. Segundo grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa. Automoción, especialidad Mecánica y Electricidad del automóvil.

Huércal-Ovéra (Almería). Funcionará en los mismos locales en que estaba ubicada la Sección, avenida Guillermo Reina, sin número. Primer grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Electricidad, profesión Electricidad. Segundo grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa. Electricidad y Electrónica, especialidad Instalaciones y Líneas eléctricas.

Arévalo (Ávila). Funcionará en los mismos locales en que estaba ubicada la Sección, avenida Emilio Romero, 22. Primer grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Automoción, profesión Mecánica del automóvil. Segundo grado en la rama de: Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Dúrcal (Granada). Funcionará en los mismos locales en que estaba ubicada la Sección, Arenillas, sin número. Primer grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Electricidad, profesión Electricidad. Segundo grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa. Electricidad y Electrónica, especialidad Instalaciones y Líneas eléctricas.

Santisteban del Puerto (Jaén). Funcionará en los mismos locales en que estaba ubicada la Sección, avenida de Calvo Sotelo, sin número. Primer gra-

do en las ramas de: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Electricidad, profesión Electricidad. Segundo grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa. Electricidad y Electrónica, especialidad Instalaciones y Líneas eléctricas.

Archidona (Málaga). Funcionará en los mismos locales en que estaba ubicada la Sección, Los Morenos, 23. Primer grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Automoción, profesión Mecánica del automóvil. Delineación, profesión Delineante. Electricidad, profesión Electricidad. Se declara «a extinguir» a partir del curso académico 1982-83 la profesión Mecánica de la rama del Metal. Segundo grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa. Electricidad y Electrónica, especialidad Instalaciones y Líneas eléctricas.

Mula (Murcia). Funcionará en los mismos locales en los que estaba ubicada la Sección, avenida General Primo de Rivera, sin número. Primer grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Electricidad, profesión Electricidad. Segundo grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa. Electricidad y Electrónica, especialidad Instalaciones y Líneas eléctricas.

Pola de Laviana (Oviedo). Funcionará provisionalmente, hasta construcción del nuevo edificio, en los locales en los que actualmente estaba ubicada la Sección, Fontoria, sin número. Primer grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Automoción, profesión Electricidad del automóvil. Segundo grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa. Automoción, especialidad Mecánica y Electricidad del automóvil.

Pola de Siero (Oviedo). Funcionará provisionalmente, hasta construcción del nuevo edificio, en los locales en los que actualmente estaba ubicada la Sección, Ramón y Cajal, 17. Primer grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Automoción, profesión Mecánica del automóvil. Segundo grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa. Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil.

Saldaña (Palencia). Funcionará en los mismos locales en que estaba ubicada la Sección, calle Afuera, sin número. Primer grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Metal, profesión Mecánica. Se declara «a extinguir» a partir del curso académico 1982-83 la profesión de Mecánico agrícola de la rama Agraria. Segundo grado en la rama de: Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

San Nicolás de Tolentino (Las Palmas). Funcionará en los mismos locales en que estaba ubicada la Sección, avenida Cardones, sin número. Primer grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Electricidad, profesión Electricidad. Segundo grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa. Electricidad y Electrónica, especialidad Instalaciones y Líneas eléctricas.

Moaña (Pontevedra). Funcionará en un edificio de nueva construcción, ubicado en El Redondo. Primer grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Metal, profesión Construcciones metálicas.

San Sebastián de la Gomera (Tenerife). Funcionará en los mismos locales en que estaba ubicada la Sección, Las Palmitas, 3. Primer grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Automoción, profesión Mecánica del automóvil. Segundo grado en la rama de: Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Alcañiz (Teruel). Funcionará en los mismos locales en que estaba ubicada la Sección, Partida de Santa María, sin número. Primer grado en las ramas de: Automoción, profesión Mecánica del automóvil. Electricidad, profesión Electricidad. Sanitaria, profesión Clínica.

Chirivella (Valencia). Funcionará en los mismos locales en que estaba ubicada la Sección, calle Virgen de los Desamparados, sin número. Primer grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Electricidad, profesión Electrónica. Metal, profesión Mecánica.

2.º Las enseñanzas del segundo grado no podrán establecerse cuando el número de alumnos previstos para cada especialidad sea inferior a veinte.

3.º Por la Dirección General de Personal se fijará la plantilla de Profesores y Maestros de Taller de los nuevos Institutos de Formación Profesional en función de las enseñanzas que por esta Orden se les autorizan y de la demanda real de puestos escolares; a cuyo efecto las Direcciones Provinciales del Departamento correspondiente habrán de formular, ante dicho Centro directivo, oportuna y razonada propuesta.

4.º Los gastos de personal no docente que sea necesario contratar serán financiados con cargo al presupuesto del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, así como los que ocasione el funcionamiento de los nuevos Institutos. Los referentes a mobiliario y material inventariable serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, o bien por el mencionado Patronato.

5.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para determinar el personal administrativo, subalterno y de limpieza que deba ser contratado, así como para adoptar cuantas medidas estime pertinentes en orden a garantizar el eficaz funcionamiento de los nuevos Centros.

Madrid, 26 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y de Personal.

(«BOE» 7-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas en el artículo 2.º del Real Decreto 1630/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio siguiente), por el que se desdoblán los Institutos Politécnicos de Formación Profesional de Jaén, Lugo y Las Palmas, así como el Instituto de Formación Profesional de Jerez de la Frontera (Cádiz), creándose como consecuencia de ello en las citadas localidades sendos Institutos de Formación Profesional,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Los Institutos de Formación Profesional que a continuación se relacionan impartirán las enseñanzas de Formación Profesional que para cada uno de ellos se expresan a partir del próximo curso académico 1982-83:

Jerez de la Frontera número 2 (Cádiz), Instituto de Formación Profesional. Funcionará en un edificio de nueva construcción, situado en el polígono de San Telmo. Primer grado en las ramas de: Automoción, profesiones de Mecánica del automóvil y Electricidad del automóvil. Electricidad, profesiones de Electricidad y Electrónica. Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Segundo grado en las ramas de: Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil. Electricidad y Electrónica, especialidades de Máquinas eléctricas y Electrónica de comunicaciones. Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Jerez de la Frontera (Cádiz), Instituto de Formación Profesional. Primer grado en las ramas de: Delineación, profesión Delineante. Química, profesión Operador de Laboratorio. Sanitaria, profesión Clínica. Segundo grado en las ramas de: Delineación, especialidad de Delineante en edificios y obras. Química, especialidad de Análisis y Procesos básicos. Sanitaria, especialidad de Laboratorio. Curso transitorio de adaptación y curso de enseñanzas complementarias de acceso de primero a segundo grado de Formación Profesional.

Jaén, Instituto de Formación Profesional. Funcionará en el edificio del Instituto Politécnico de dicha ciudad, situado en la calle Millán de Priego, 6. Primer grado en las ramas de: Delineación, profesión Delineante. Sanitaria, profesión Clínica. Segundo grado en las ramas de: Delineación, especialidad

de Delineante en edificios y obras. Sanitaria, especialidad de Laboratorio. Curso de enseñanzas complementarias de acceso de primero a segundo grado de Formación Profesional.

Jaén, Instituto Politécnico de Formación Profesional. Primer grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Electricidad, profesiones de Electricidad y Electrónica. Metal, profesión Mecánica. Segundo grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, especialidades de Administrativa y Secretariado, esta última declarada «a extinguir» a partir del próximo curso 1982-83. Electricidad y Electrónica, especialidades de Instalaciones y Líneas eléctricas y Electrónica industrial. Metal, especialidad de Máquinas-herramientas.

Lugo, Instituto de Formación Profesional. Funcionará en los locales de la antigua Escuela Pericial de Comercio, situados en la calle Armando Durán, sin número. Primer grado en la rama de: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Segundo grado en la rama de: Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Lugo, Instituto Politécnico de Formación Profesional. Primer grado en las ramas de: Delineación, profesión Delineante. Electricidad, profesiones de Electricidad y Electrónica. Metal, profesiones de Mecánica y Construcciones metálicas. Segundo grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, especialidad de Secretariado. Electricidad y Electrónica, especialidades de Electrónica de comunicaciones, Electrónica industrial, Máquinas eléctricas e Instalaciones y Líneas eléctricas. Delineación, especialidades de Delineante Industrial y Delineante en edificios y obras. Metal, especialidades de Máquinas-herramientas, Calderería en chapa y estructural y Matricería y Moldes, esta última «a extinguir» a partir del próximo curso 1982-83.

Las Palmas. «Cruz de Piedra», Instituto de Formación Profesional. Funcionará en un edificio de nueva construcción situado en carretera General del Norte. Primer grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Delineación, profesión, Delineante. Automoción, profesiones de Mecánica del automóvil y Electricidad del automóvil. Metal, profesiones de Mecánica y Construcciones metálicas. Segundo grado en las ramas de: Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil. Delineación, especialidades de Delineante industrial y Delineante en edificios y obras. Metal, especialidades de Máquinas-herramientas y Calderería en chapa y estructural.

Las Palmas, Instituto Politécnico de Formación Profesional. Primer grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado. Electricidad, profesiones de Electricidad y Electrónica. Química, profesión de Operador de planta. Segundo grado en las ramas de: Administrativa y Comercial, especialidades de Administrativa, Secretariado y Contabilidad. Electricidad y Electrónica, especialidades de Instalaciones y Líneas eléctricas, Máquinas eléctricas, Electrónica Industrial y Electrónica de comunicaciones. Química, especialidad de Análisis y Procesos básicos. Curso de enseñanzas complementarias de acceso de primero a segundo grado de Formación Profesional.

2.º Las anteriores enseñanzas del segundo grado no podrán establecerse cuando el número de alumnos previstos para cada especialidad sea inferior a veinte.

3.º La Dirección General de Personal establecerá las normas necesarias para el adecuado acoplamiento del personal que en la actualidad presta sus servicios en los Institutos Politécnicos de Jaén, Lugo y Las Palmas y el Instituto de Formación Profesional de Jerez de la Frontera entre éstos y los Institutos de Formación Profesional de Jerez de la Frontera, número 2, Jaén, Lugo y Las Palmas, en que se desdoblan. Igualmente procederá a fijar las plantillas de Profesores y Maestros de Taller de los citados Institutos, en función de las enseñanzas que por esta Orden se les autorizan y de la demanda real de puestos escolares; a cuyo efecto, las Direcciones Provinciales del Departamento correspondiente habrán de formular, ante dicho Centro directivo, oportuna y razonada propuesta.

4.º Los gastos de personal no docente que sea necesario contratar serán financiados con cargo al presupuesto del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, así como los que ocasionen el funcionamiento de los nuevos Institutos; los referentes a mobiliario y material inventariable serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o bien por el mencionado Patronato.

5.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para determinar el personal administrativo, subalterno y de limpieza que deba ser contratado, así como para adoptar cuantas medidas estime pertinentes en orden a garantizar el eficaz funcionamiento de los nuevos Centros.

Madrid, 30 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia,
Antonio de Juan Abad.

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y de Personal.

(«BOE» 7-X-1982.)

Ilmo. Sr.: La demanda de escolarización que a nivel de la educación de Formación Profesional se prevé para el curso 1982-83, según los programas formulados al efecto por las diferentes Direcciones Provinciales, determina la necesidad de ajustar las enseñanzas correspondientes al citado nivel, que en la actualidad imparten los Centros públicos de la red, dependientes de este Departamento, para acomodarlas, en la medida de los recursos disponibles, a la demanda prevista.

En consecuencia, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias; con las atribuciones que le confiere la vigente Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables al caso, y como complemento a la Orden de 8 de junio pasado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Ampliación de enseñanzas.—Los Centros públicos de Formación Profesional dependientes de este Departamento que más abajo se relacionan ampliarán sus enseñanzas, a partir del próximo curso académico 1982-83, con las de los grados, profesiones y especialidades que para cada uno de ellos seguidamente se detallan:

Provincia de Baleares

Palma de Mallorca, «Polígono de Levante», Instituto de Formación Profesional, segundo grado en la rama Sanitaria, especialidad de Laboratorio.

Provincia de Burgos

Burgos, Instituto Politécnico, segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidad de Informática de Gestión.

Provincia de Cádiz

Sanlúcar de Barrameda, Instituto de Formación Profesional, segundo grado en las ramas de Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y líneas eléctricas, y Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil.

Provincia de Cáceres

Plasencia, Instituto de Formación Profesional, segundo grado en la rama Sanitaria, especialidad de Laboratorio.

Provincia de Castellón

Vinaroz, Instituto de Formación Profesional, segundo grado en la rama Sanitaria, especialidad de Laboratorio.

Provincia de La Coruña

El Ferrol, «Roberto Vidal de la Torre», Instituto de Formación Profesional, segundo grado en la rama Sanitaria, especialidad de Laboratorio.

La Coruña, «Monte Alto», Instituto de Formación Profesional, segundo grado en la rama Sanitaria, especialidad de Radiodiagnóstico.

Provincia de Huesca

Huesca, Instituto Politécnico, segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Electrónica industrial.

Provincia de Jaén

Linares, Instituto Politécnico, segundo grado en la rama Sanitaria, especialidad de Radiodiagnóstico.

Ubeda, Instituto Politécnico, segundo grado en la rama Sanitaria, especialidad de Anatomía patológica.

Provincia de León

Ponferrada, Instituto de Formación Profesional, segundo grado en la rama Sanitaria, especialidad de Laboratorio, curso de enseñanzas complementarias de acceso de primero a segundo grado de Formación Profesional.

San Andrés del Rabanedo, Instituto de Formación Profesional, segundo grado rama Administrativa y Comercial, especialidad de Informática de gestión.

Provincia de Madrid

Alcorcón, Instituto de Formación Profesional, segundo grado en la rama Sanitaria, especialidad de Laboratorio.

Madrid-Vállecas, Instituto de Formación Profesional, segundo grado en la rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y líneas eléctricas.

Provincia de Málaga

Málaga, «Jesús Marín», Instituto Politécnico, segundo grado en la rama Química, especialidad de Análisis y procesos básicos.

Málaga número 1, Instituto de Formación Profesional, segundo grado en la rama Sanitaria, especialidad de Laboratorio.

Málaga número 2, Instituto de Formación Profesional, primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Marbella, Instituto de Formación Profesional, primer grado en la rama Imagen y Sonido, profesión de Imagen y Sonido.

Provincia de Melilla

Melilla, Instituto de Formación Profesional, segundo grado en la rama Sanitaria, especialidad Laboratorio.

Provincia de Murcia

Caravaca de la Cruz, Instituto de Formación Profesional, segundo grado en la rama Sanitaria, especialidad de Laboratorio.

Cieza, Instituto de Formación Profesional, segundo grado en la rama Sanitaria, especialidad de Laboratorio.

Provincia de Las Palmas

Fuerteventura-Puerto del Rosario, Instituto de Formación Profesional, segundo grado en la rama Sanitaria, especialidad de Laboratorio.

Telde, Instituto de Formación Profesional, segundo grado en la rama Sanitaria, especialidad de Laboratorio.

Provincia de Zaragoza

Zaragoza, «Río Gállego», Instituto de Formación Profesional, primer grado en la rama de Peluquería y Estética, profesión de Estética.

Fuentes de Ebro, Sección de Formación Profesional, primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesión Secretariado.

2.º Cupo mínimo de alumnos para el segundo grado.—No podrán implantarse las enseñanzas del segundo grado, autorizadas en el párrafo 1.º de esta Orden, cuando el número de alumnos previstos para cada especialidad sea inferior a veinte.

3.º Supresión de enseñanzas.—Asimismo se suprimen, a partir del curso 1982-83, en el Instituto Politécnico de Formación Profesional «Jesús Marín», de Málaga, las enseñanzas del segundo grado de la rama Química, especialidad de Químico de la Industria.

4.º Desestimaciones.—Las propuestas que, incluidas en las programaciones reseñadas, o formuladas con posterioridad a las mismas, no sean específicamente autorizadas por esta Orden o por la mencionada de 8 de junio último deben ser consideradas como desestimadas.

A este respecto y con el fin de evitar perjuicios graves e injustificados a los alumnos que hubieran cursado enseñanzas no autorizadas legalmente y, por tanto, sin validez académica ni administrativa, se encarece a todos los Directores provinciales que adopten las medidas necesarias para asegurar que los cuadros de enseñanzas de todos los Centros públicos de Formación Profesional se ajusten exactamente a los aprobados mediante las oportunas Ordenes ministeriales.

Para asegurar esas medidas, los Coordinadores provinciales de Formación Profesional cuidarán de que se cumplan, asegurándose de que la matrícula en dichos Centros responde estrictamente a los estudios que están debidamente autorizados a impartir.

5.º Disposiciones finales.—Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para dictar las resoluciones que considere necesarias para la adecuada aplicación e interpretación de lo que por la presente se dispone.

Madrid, 30 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 5-X-1982.)

ENSEÑANZAS POR CORRESPONDENCIA

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular del Centro que se relaciona en el anexo de la presente Orden ministerial, en solicitud de que por este Ministerio se le conceda autorización como Centro privado de Enseñanza a Distancia, de conformidad con el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 12 de diciembre);

Resultando que el aludido Centro fue autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencia de acuerdo con las normas del Decreto de 17 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de julio);

Resultando que el citado Centro presentó en tiempo y forma la solicitud de nueva autorización de conformidad con la disposición transitoria primera del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, y que ha cumplimentado lo señalado en la disposición transitoria primera de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981;

Vistos el artículo 9.º, 2, de la Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 27 de junio), por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares; los preceptos correspondientes de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa («Boletín

Oficial del Estado» del 6); el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, y la Orden ministerial de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de julio);

Vistos los informes obrantes en el expediente;

Considerando que de los documentos aportados se deduce que dichos Centros reúnen todos los requisitos exigidos por la legislación vigente para su autorización,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias ha resuelto autorizar como Centro privado de Enseñanza a Distancia al que figura relacionado en el anexo de la presente Orden ministerial para impartir las enseñanzas que en él mismo se detallan.

Madrid, 21 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Enseñanza a Distancia

Provincia de Madrid

Titular del Centro: Don Angel Sánchez Vallejo. Denominación del Centro: «Instituto Jungla». Domicilio: Calle Juan Pérez de Zúñiga, 20. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Autorizado por Orden ministerial de 31 de enero de 1956, de conformidad con las normas del Decreto de 17 de junio de 1955. Enseñanzas que se le autorizan: De carácter profesional que no conducen a la obtención de un título con validez académica, a los que se refiere el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo y disposiciones complementarias: Taxidermia [apartado e)] del artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre.

(«BOE» 5-X-1982.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Margarita Rullán Casanella, contra resolución de este Departamento sobre reconocimiento de trienios, la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, en fecha 17 de marzo de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Juan López Gayá, en nombre y representación de doña Margarita Rullán Casanella, contra la resolución de la Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas del Ministerio de Educación y Ciencia, de veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno y contra la denegación presunta del recurso de reposición formulado, que deniega a la recurrente el cómputo a efectos de trienios, del tiempo transcurrido entre el veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y dos y el trece de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, debemos declarar y declaramos que tales resoluciones se ajustan a derecho, sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 13 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE 5-X-1982.»)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Guadalupe F. Danus Alarma, contra resolución de este Departamento, cómputo de servicios a efecto de trienios, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 25 de febrero de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que, estimando este recurso debemos anular como anulamos la denegación presunta de la solicitud presentada el diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis al Ministerio de Educación y Ciencia por doña Guadalupe F. Danus Alarma para que se le computase en el Cuerpo de Profesores de EGB el tiempo servido entre el trece de julio de mil novecientos treinta y siete y uno de marzo de mil novecientos cuarenta, a efecto de trienios; y se le practicara liquidación por el tiempo no computado, cuyo acto denegatorio presunto dejamos sin efecto, por no conformarse al Ordenamiento Jurídico, y en su lugar, disponemos el reconocimiento de ese tiempo a efecto de antigüedad para trienios, si bien, con efectos económicos para cobro de diferencias a partir de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del Real Decreto trescientos veintinueve/mil novecientos setenta y nueve, de trece de febrero; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 13 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE 5-X-1982.»)

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

OBRAS

Real Decreto 2587/1982, de 24 de septiembre, por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de Centros docentes en Getafe (Madrid). («BOE» 16-X-1982.)

El Ayuntamiento de Getafe (Madrid), en sesión celebrada el 6 de abril de 1982, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para la construcción de Centros docentes en aquella localidad.

Con objeto de completar la superficie necesaria, al haber adquirido el Ayuntamiento parte de los terrenos y no haber sido posible la adquisición amistosa de parte de la parcela número 170 del polígono cinco del Catastro, y ante la urgente necesidad de disponer en el más breve plazo posible de los terrenos aptos para el fin indicado, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que, una vez realizada la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación, sin que se haya presentado alegación alguna, procede acordar la oportuna declaración de urgencia de la ocupación de los mencionados terrenos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de septiembre de 1982, dispongo:

Artículo 1.º Se declara de urgencia, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa la ocupación por el Ayuntamiento de Getafe (Madrid), con destino a la construcción de Centros docentes, de la parcela de terreno siguiente:

Porción de terreno de 294,50 metros cuadrados de superficie, sita en el término municipal de Getafe (Madrid), que forma parte de la parcela número 170 del polígono cinco del Catastro parcelario, propiedad de doña Engracia Cabañas Ortiz, que linda: al Norte, con finca matriz de la cual se segrega, y al Suroeste y Oeste, con parcelas números 168 y 155, de propiedad municipal.

Art. 2.º De acuerdo con lo previsto en el artículo 11, apartado 2, párrafo a), del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de dicha Ley, se entiende que las obras necesarias para el establecimiento de Centros docentes en Getafe (Madrid) constituyen una finalidad de utilidad pública.

Art. 3.º Como beneficiario de la expropiación, el Ayuntamiento de Getafe gestionará el expediente expropiatorio, y procederá a abonar la totalidad de los gastos que el mismo implique.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 2589/1982, de 24 de septiembre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro «Escola Berganti», en Masnou (Barcelona). («BOE» 16-X-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de septiembre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de mil novecientos ochenta y cuatro y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro «Escola Berganti», en Masnou (Barcelona), calle Fray Junípero Serra, sin número, para dos unidades de Preescolar y ocho de EGB.

El expediente ha sido promovido por doña Carmen Giralt Rosés, actuando en nombre y representación de «Escola Berganti».

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14 de 1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 2591/1982, de 24 de septiembre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro «Diego Laínez», sito en Torrejón de Ardoz (Madrid). («BOE» 16-X-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de septiembre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de

9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro «Diego Laínez», sito en Torrejón de Ardoz (Madrid), cuya ejecución supone la construcción de 24 unidades de EGB.

El expediente ha sido promovido por don Juan Ignacio Solana Cabañero, en su condición de representante legal del Centro escolar privado «Diego Laínez».

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14, de 1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 2592/1982, de 24 de septiembre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Monte Azahar», sito en Las Torres de Cotillas (Murcia). («BOE» 16-X-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de septiembre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954, y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Monte Azahar», sito en Las Torres de Cotillas (Murcia), cuya ejecución supone la promoción de un Colegio que albergará ocho unidades de EGB y dos de Preescolar.

El expediente ha sido promovido por don Pedro Parra Baños, en su condición de Presidente de la Sociedad Cooperativa Limitada de Enseñanza «Monte Azahar», titular del citado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14 de 1974, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.



Historia de la Educación en España

Dentro de la colección "LIBRO DE BOLSILLO DE LA REVISTA DE EDUCACION" se encuentran editados tres tomos dedicados a la Historia de la Educación en España, en los que se recogen la legislación existente entre la época del Despotismo Ilustrado has-

ta la II República, así como una serie de documentos de personalidades relevantes en la docencia o política educativa; además de otros textos, estatutos, informes, ...etc, que marcaron el desarrollo de la educación. Cada uno de los tomos, de formado 11,5 x 18 cm., se refiere a los siguientes períodos:

TOMO I. DEL DESPOTISMO ILUSTRADO A LAS CORTES DE CADIZ (nº 12, Ed. 1979, 431 páginas, 600,- Ptas.)

TOMO II. DE LAS CORTES DE CADIZ A LA REVOLUCION DE 1968 (nº 13, Ed. 1979, 536 páginas, 600,- Ptas.)

TOMO III. DE LA RESTAURACION A LA II REPUBLICA (nº 15, Ed. 1982, 400 páginas, 750,- Ptas.)

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá; 34. Madrid-14. Telf.: 222 76 24.
- Paseo del Prado, 28. Madrid-14. Telf.: 467 11 54. Ext. 207.
- Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3 Telf.: 449 67 22.



BOLETIN OFICIAL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

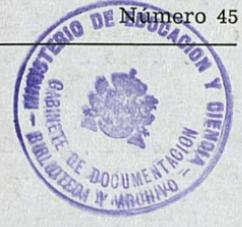
actos administrativos

Depósito legal:
M 3/1958

Año XLIII

Lunes 8 de noviembre de 1982

Número 45



SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Consejeros nacionales.—Orden por la que se nombran Consejeros nacionales de Educación en representación de la Comisión Episcopal de Enseñanza 3523

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resoluciones por las que cesa y se nombra provisionalmente Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Murcia 3524

Otras de nombramiento y cese de Decanos de las Facultades que se citan en las Universidades que se mencionan 3524

Otras de cese y nombramiento de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago 3525

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso de acceso, Catedráticos de Universidad 3525

Otras por las que se declara en situación de supernumerarios a los Catedráticos de Universidad que se expresan 3528

Otra por la que se nombra Profesor agregado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander a don Juan José Peña Bernal 3528

Otras por las que se adjudican, en virtud de concurso de traslado y concurso de adscripción, las adjuntías que se nombran 3528

Otra por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Manuel García Ferrando. 3530

Excedencias.—Orden por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad a don Fernando Cervera Torrejón 3531

Personal de Administración.—Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hacen públicos los nombramientos de dos funcionarios de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicho Organismo 3531



Resolución de la Universidad de Santander por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Subalterna de dicho Organismo a los aspirantes ingresados en virtud de las pruebas selectivas, turno libre, convocadas por Resolución de 24 de febrero de 1981 3532

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Director de la Oficina de Prensa a don Luis Miguel Jiménez Benito 3532

Directores escolares.—Orden por la que se elevan a definitivos los nombramientos incluidos en el anexo de la Orden de 21 de junio de 1982 para Directores escolares de Colegios públicos, a excepción de las rectificaciones que en la presente se contienen 3532

Otra por la que se dispone la remoción del nombramiento de don Eduardo Acero Sáez como Director del Instituto Politécnico de Formación Profesional de «Palomeras», Madrid 3534

Profesorado de Educación Básica.—Resolución por la que se integra en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don José González Cruz, Maestro de Primera Enseñanza, cursillista de 1936 3534

Enseñanzas Medias. Profesorado.—Orden por la que se completa la de 9 de julio que resuelve el concurso de traslados entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial convocado por Orden de 2 de diciembre de 1981 3535

Personal de Administración.—Resolución del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Administrativa del Instituto a los opositores que superaron las pruebas selectivas en turno restringido 3535

Oposiciones y concursos

Personal docente de Administración y de servicios 3536

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Miguel Vizcaino Márquez. 3557

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Educación Especial. Profesorado.—Orden por la que se publica la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición convocados por Resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 14 de agosto de 1980 3557

Otra por la que se hace pública la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica convocados por Orden de 11 de febrero de 1981 3560

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Becas.—Resolución por la que se convoca concurso de méritos para adjudicación de becas a estudiantes ecuatoguineanos residentes en España 3581

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Orden por la que se modifica la de 28 de septiembre último en el sentido de dar efectos económicos a las adjuntías dotadas por dicha Orden de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de La Laguna 3562

Otra por la que se modifica la de 27 de agosto último en el sentido de adscribir las plazas dotadas por la misma a las Facultades de nueva denominación en la Universidad de Sevilla 3563

Ordenes por las que se dota y desdota diversas adjuntías en las Universidades de Granada, La Laguna, Complutense de Madrid, Sevilla y Valencia 3563

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se concede autorización definitiva a los Centros docentes privados de Educación General Básica y Preescolar que se citan 3565

Otra por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Madrid 3566

Educación Permanente.—Resolución por la que se autorizan clases de Educación Permanente de Adultos en diversas poblaciones de Francia. 3569

Libros de texto.—Ordenes por las que se autoriza la utilización en Centros docentes y se fija el precio máximo de venta al público de libros de Educación General Básica y Preescolar que se citan 3570

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Libros de texto.—Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Bachillerato 3577

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Premios.—Resolución por la que se convoca el premio «Beca Príncipe de Asturias» dotado con 500.000 pesetas 3577

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Expropiaciones.—Resolución por la que se fija fecha para levantar las actas previas a la ocupación de las fincas que se indican en Sardanyola afectadas por la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de Facultades e instalaciones complementarias de la Universidad Autónoma de Barcelona 3579

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

CONSEJEROS NACIONALES

Ilmo. Sr.: Por renovación de Consejeros en el Consejo Nacional de Educación, por transcurso del plazo reglamentario, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99.2, apartado a), del Real Decreto 2162/1976, de 30 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada, ha resuelto nombrar Consejeros nacionales de Educación en representación de la Comisión Episcopal de Enseñanza, por el plazo de cuatro años, a los siguientes señores:

Titular, don José Barrera Fernandino.
Suplente, don Emiliano Mencía de la Fuente.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO****CARGOS UNIVERSITARIOS**

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia y por haber sido nombrado Consejero de Sanidad y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de Murcia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José María Morales Meseguer, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de Ordenación Académica, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Antonio Reverte Navarro, Profesor agregado de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Vicerrector de Ordenación Académica de la misma.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad a don Enrique Genesca Garrigosa, Catedrático numerario de la misma, con efectos de 1 de agosto, cargo que venía desempeñando en funciones.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Luis Morell Ocaña, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado para hacerse cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Murcia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Antonio Reverte Navarro, Profesor agregado de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho que estaba desempeñando provisionalmente.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Julio Casado Linarejos, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director del Instituto de Ciencias de la Educación de dicha Universidad a don Guillermo Rojo Sánchez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga a don Pedro Romero Raya (A01EC2229), Catedrático de «Biología general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1982) por la que se dispone la provisión de las cátedras vacantes de Escuelas Universitarias que se relacionan en el anexo de la citada Orden,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, y de acuerdo con la propuesta emitida

por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 7 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre) para la resolución de dicho concurso, ha tenido a bien nombrar a don Sebastián Morales Jiménez, A50EC1233, Catedrático de «Lengua y Literatura españolas» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Granada, procedente de la situación de excedencia voluntaria.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) y en la Orden de convocatoria del concurso de traslado, en su base 3, el interesado deberá tomar posesión del nuevo destino dentro de los diez primeros días de octubre del curso siguiente al del nombramiento.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud del concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1982) por la que se dispone la provisión de las cátedras vacantes de Escuelas universitarias que se relacionan en el anexo de la citada Orden,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, y de acuerdo con la propuesta emitida por las comisiones especiales nombradas por Orden ministerial de 7 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre) para la resolución de dicho concurso, ha tenido a bien nombrar Catedrática de Geografía e Historia de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Valencia a doña Josefina Luján Murciano, A50EC930, procedente de la de igual clase y denominación de la Escuela Universitaria del Profesorado de Palma de Mallorca.

La interesada, por estar desempeñando dicha cátedra en concepto de comisión de servicio, deberá tomar posesión de la cátedra de Geografía e Historia que por la presente Orden se le confiere, en la Universidad de Valencia, en el plazo de cuarenta y ocho horas, según dispone la reglamentación general vigente para funcionarios civiles del Estado, a contar desde la fecha en que reciba el correspondiente traslado, que deberá efectuar la Secretaría General de dicha Universidad en el plazo de cinco días, acreditándose esta notificación mediante escrito firmado por la misma, dado que, en virtud de lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud del concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1982) por la que se dispone la provisión de las cátedras vacantes de Escuelas universitarias que se relacionan en el anexo de la citada Orden,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, y de acuerdo con la propuesta emitida por la comisión especial nombrada por Orden ministerial de 7 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre) para la resolución de dicho concurso, ha tenido a bien nombrar a doña Aurora Valero Cuenca, A50EC911, Catedrática numeraria de «Expresión plástica» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Valencia.

La interesada, por estar desempeñando dicha cátedra en concepto de comisión de servicio, deberá tomar posesión de la cátedra de «Expresión plástica» que por la presente Orden se le confiere, en la Universidad de Valencia, en el plazo de cuarenta y ocho horas, según dispone la Reglamentación general vigente para funcionarios civiles del Estado, a contar desde la fecha en que reciba el correspondiente traslado, que deberá efectuar la Secretaría General de dicha Universidad en el plazo de cinco días, acreditándose esta notificación mediante escrito firmado por la misma, dado que, en virtud de lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 12 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio) ha resuelto nombrar Catedrático del grupo XIV, «Motores y máquinas agrícolas II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, al Profesor agregado (A42EC1729) del mismo grupo de la Escuela Técnica Superior de la misma, de la Universidad de Córdoba, don Juan Barasona Mata (nacido el 27 de mayo de 1942, número de registro de personal A02EC692), con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda.

Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-X-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 12 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático del grupo XXVII, «Cirugía», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla, al Profesor agregado (A42EC1804) del grupo XXVI, «Metalurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, don Enrique Juan Herrera Luque (nacido el 6 de abril de 1934, número de registro de personal A02EC693), con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le corresponda.

Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 24-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Luis Cea García, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona, que ha sido informada por las Juntas de Facultad y de Gobierno respectivas;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1984,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don José Luis Cea García, con efectos de 1 de octubre actual, en la situación de supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Valentín Cortés Domínguez, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, ha sido informada por el Rectorado de la citada Universidad;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1984,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Valentín Cortés Domínguez, con efectos de 1 de octubre actual, en la situación de supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.. En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan José Peña Bernal, número de registro de personal A42EC2082, nacido el 5 de agosto de 1945, Profesor agregado de «Física médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 29 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 13-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) se anunció a concurso de traslado una Adjunta de «Filología griega» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Madrid-Autónoma, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir varios peticionarios.

Por haber renunciado expresamente a la indicada plaza tres de los cuatro peticionarios, queda como único aspirante a la misma el Profesor adjunto don Emilio Crespo Güemes, cuya titularidad coincide con la de la plaza anunciada, por lo que procede su adjudicación directa.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que asimismo se indica:

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Filología griega

Don Emilio Crespo Güemes (A44EC3161), a la Universidad de Madrid-Autónoma.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 22-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 26 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de septiembre), se publicó relación de plazas a proveer en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en diversas disciplinas, de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores. En tal Orden se concedía plazo para la presentación de solicitudes por los aspirantes aprobados con plaza en los concursos-oposiciones respectivos, peticiones que habrían de ser estudiadas por las Comisiones de Adscripción definitiva de las distintas Facultades, que elevarían propuesta al Departamento, de acuerdo con las normas legales vigentes.

No siendo precisa en las disciplinas que se relacionan la reunión de las Comisiones de Adscripción respectivas, por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 7.º del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, sobre nombramiento de Tribunales para ingreso en los Cuerpos Docentes de Universidad y adscripción de Profesorado perteneciente a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar con carácter definitivo para las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican.

2.º Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado:

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

Doña María Anunciación Ilundáin Larrañeta (A44EC4679), a una plaza de «Fisiología animal» de la Universidad de Salamanca.

Facultad de Ciencias de la Información

Don Francisco Vázquez Fernández (A44EC3730), a una plaza de «Ética y deontología profesional» de la Universidad Complutense de Madrid.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Don Francisco Javier Bobillo de la Peña (A44EC4961), a una plaza de «Introducción de la Ciencia Política» de la Universidad Complutense de Madrid.

Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología)

Don José María Conde Vidal (A44EC4803), a una plaza de «Estomatología médica» de la Universidad de Barcelona.

Don José Francisco Arias de Luxán (A44EC4692), a una plaza de «Estomatología médica» de la Universidad Complutense de Madrid.

Facultad de Veterinaria

Don José Luis Alonso Martínez (A44EC4822), a una plaza de «Enfermedades infecciosas y epizootiología» de la Universidad de Zaragoza.

Don José Luis Muzquiz Moracho (A44EC4823), a una plaza de «Enfermedades infecciosas y epizootiología» de la Universidad de Zaragoza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Don Francisco Montes Tubio (A44EC4853), a una plaza del grupo IV, «Dibujo», de la Universidad de Córdoba.

Don José Roldán Cañas (A44EC4900), a una plaza del grupo VII, «Hidráulica general y agrícola» de la Universidad de Córdoba.

Don Jesús Antonio Gil Ribes (A44EC4794), a una plaza del grupo XIV, «Motores y máquinas agrícolas II», de Córdoba.

Doña Aurora Fraile Pérez (A44EC4898) a una plaza del grupo XXIII, «Patología vegetal», de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Juan Pedro Martín Sánchez (A44EC4899), a una plaza del grupo XXIII, «Patología vegetal», de la Universidad de Córdoba.

Don Juan Antonio Cañas Madueño (A44EC4792), a una plaza del grupo XXXII, «Economía de la Empresa agraria», de la Universidad de Córdoba.

Don Miguel Olmeda Fernández (A44EC4793), a una plaza del grupo XXXII, «Economía de la Empresa agraria», de la Universidad Politécnica de Valencia.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Don Salvador Grau Pascual (A44EC4795), a una plaza del grupo IX, «Construcciones industriales», de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Enrique de Miguel Fernández (A44EC4897), a una plaza del grupo XII, «Administración de Empresas», de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Carlos Vela Alvarez (A44EC4954), a una plaza del grupo XXVIII, «Transportes», de la Universidad de Zaragoza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

Don Pedro Vilaroig Aroca (A44EC4832), a una plaza de «Física (Laboratorio)», de la Universidad Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales

Don José Luis González Díez (A44EC4963), a una plaza del grupo XX, «Propulsión nuclear», de la Universidad Politécnica de Madrid.

(«BOE» 22-X-1982.)

Vista la instancia suscrita por don Manuel García Ferrando, A44EC3183, Profesor adjunto de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, solicitando el pase a supernumerario por haber suscrito un contrato como Catedrático en el Departamento de Sociología de dicha Universidad;

Considerando el informe favorable del Rectorado de acuerdo con el apartado 3.º de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial

del Estado» de 5 de noviembre) y que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado a) del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel García Ferrando pase a situación de supernumerario a partir del 1 de octubre de 1982, sin reserva de plaza.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

EXCEDENCIAS

Ilmo. Sr.: Por haber reingresado con efectos de 1 de octubre actual en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad don Fernando Cervera Torrejón (A01EC2111), Catedrático de la Universidad de Alicante,

Este Ministerio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 86 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha dispuesto conceder a don Fernando Cervera Torrejón, con efectos de 30 de septiembre último, la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Por orden de este Rectorado de fecha 6 de julio de 1982 y de conformidad con el artículo 6.º, 7, b), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, que promulga el Estatuto de Personal al servicio de los Organismo Autónomos, fueron nombradas funcionarias de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de carrera de esta Universidad las opositoras que figuraban en la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre y restringido) convocadas por Resolución de 13 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre) y que a continuación se relacionan, las cuales han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Habiendo sido aprobados por Orden ministerial de 21 de julio de 1982 dichos nombramientos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, 5. c), del citado Estatuto, y una vez asignado el correspondiente número de Registro de Personal por la Dirección General de la Función Pública, este Rectorado ha resuelto hacer público los nombramientos de referencia:

Turno libre

1. Torres Espejo, María Fernanda. Fecha de nacimiento: 27 de octubre de 1951. Número de Registro de Personal: T12EC05A005.

Turno restringido

2. Guillamón Alvarez, María Elena. Fecha de nacimiento: 11 de enero de 1957. Número de Registro de Personal: T12EC05A006.

Las interesadas deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos

mos Autónomos en el plazo de treinta días a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 22 de septiembre de 1982.—El Rector, *José Antonio Lozano Teruel*.

(«BOE» 22-X-1982.)

Vista la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, convocadas por resolución de este Rectorado de fecha 24 de febrero de 1981, para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala Subalterna del Organismo y la Orden de aprobación del Ministerio de Educación de 16 de junio de 1982,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuraban en la propuesta mencionada, que han cumplido los requisitos exigidos en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y que son:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Vayas Pérez, María Teresa. Fecha de nacimiento: 18 de marzo de 1956. Número de Registro de Personal: T37EC04A000042.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Terán Marugán, Ana Isabel. Fecha de nacimiento: 1.º de julio de 1961. Número de Registro de Personal: T37EC04A000043.

Número de orden: 3. Apellidos y nombre: Zamacona Mañllo, Esteban. Fecha de nacimiento: 21 de noviembre de 1960. Número de Registro de Personal: T37EC04A000044.

Número de orden: 4. Apellidos y nombre: Arabaolaza Reigalas, María Rosa. Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1962. Número de Registro de Personal: T37EC04A000045.

Santander, 30 de septiembre de 1982.—El Rector, *José Miguel Ortiz Melón*.

(«BOE» 25-X-1982.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la Oficina de Prensa a don Luis Miguel Jiménez Benito (A45EC144390), funcionario del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 22-X-1982.)

DIRECTORES ESCOLARES

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 y 5 de julio), este Ministerio procedió al nombramiento de Directores escolares de Centros de EGB y Preescolar, de conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1275/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial

del Estado» del 23). De acuerdo con lo prevenido en esta última Orden, la no asistencia del Director al curso intensivo o el insuficiente aprovechamiento en las actividades de formación a que se refieren los apartados a) y b) del número 11 de la misma, determinarán la anulación del nombramiento conferido y la designación de un Director para el Centro, según el procedimiento establecido para estos casos. Por otra parte, se hace igualmente necesario anular aquellos nombramientos que por diversas causas no han podido alcanzar eficacia jurídica.

Por todo ello, y en su virtud, este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar vacante la Dirección del Colegio público «Miravalle», de Plasencia (Cáceres), por fallecimiento de su titular, don Tomás Serrano Fernández.

2.º Anular el nombramiento de don Jaime Buendía Pérez para el Colegio público «Obispo Salinas», de Hellín (Albacete), erróneamente publicado, al no figurar en la propuesta de la Comisión de Selección de Albacete por incumplimiento del procedimiento establecido para la constitución de órganos colegiados.

3.º Anular los nombramientos que a continuación se señalan, por las causas que se indican:

Don Víctor Morales García, para el Colegio público «Vicente Aleixandre», de Brenes (Sevilla), y don Enrique Gordillo Salvado, para el Colegio público «José Antonio», de El Saucejo (Sevilla), por haber sido declarados «no aptos» en el curso de actividades de formación, previsto en el artículo 24 del Real Decreto 1275/1981, de 19 de junio.

Don José Gómez Gil, para el Colegio público «Ciudad de Valencia», de Madrid; don Manuel Neila Lumera, para el Colegio público «Claudio Vázquez», de Morata de Tajuña (Madrid); don José Delgado Salas, para el Colegio público «Andrés Cervantes», de Cabra (Córdoba); don Manuel Quesa Cañada, para el Colegio público «Alfredo Gazabán», de Jaén; doña Matilde Fernández Aranda, para el Colegio público «Muñoz Garnica», de Jaén; don Francisco Revuelta Romero, para el Colegio público «Santiago Apóstol», de Valdepeñas (Ciudad Real); doña Gertrudis Rodríguez Martín, para el Colegio público «Santa Cruz», de Almuñécar (Granada); don José Luis Linares Cantón, para el Colegio público «Sánchez Velayos», de Ugijar (Granada); doña Pilar Castilla Orgaz, para el Colegio público «XXV Años de Paz», de Castro-Urdiales (Cantabria); don José Martín Paz, para el Colegio público «Francisco Franco», de Bollullos Par del Condado (Huelva); don José Marín Viñas, para el Colegio público de Puig del Valls (Baleares); don José Luengo Tejero, para el Colegio público «Virgen del Rosario», de Masamagrell (Valencia); don Vicente Faus Planes, para el Colegio público «Luis Vives», de Oliva (Valencia); don Manuel del Valle García, para el Colegio público de Piedrahita (Ávila); don José Moreno Alonso, para el Colegio público «Miguel de Cervantes», de Jerez de la Frontera (Cádiz); don Ramón Picón Navarro, para el Colegio público «Guadalquivir», de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); don Manuel Porcel Seoane, para el Colegio público «B. Esteban Murillo», de Cádiz; don Matías Villegas Benítez, para el Colegio público «Montero Espinosa», de Almendralejo (Badajoz); don Antonio M. Hidalgo Medina, para el Colegio público «Salvador Rueda», de Vélez-Málaga (Málaga); doña Manuela Uribarri Ruiz, para el Colegio público «Nuestra Señora Fuensanta», de Pizarra (Málaga); don Antonio Rengel Cansino, para el Colegio público «P. Ruiz Picasso», de Alhaurín el Grande (Málaga); don Francisco Lobo Ríos, para el Colegio público «San Sebastián», de Casabermeja (Málaga); doña Ana María Amata Gutiérrez, para el Colegio público «Doctor Gutiérrez Mata», de Málaga; don Cristóbal González Peral, para el Colegio público «Girer de los Ríos», de Málaga; don Francisco R. García Moreno, para el Colegio público «Manuel Altolaguirre», de Málaga, y don Francisco Muñoz Lobato, para el Colegio público «Miguel de Cervantes», de Ronda (Málaga), por no asistencia al curso anteriormente mencionado.

4.º Aceptar la renuncia de don Liduvino Fleitas Domínguez, para el Colegio público «León», de Las Palmas, por encontrarla justificada.

5.º Elevar a definitivos los nombramientos incluidos en el anexo de la Orden de 21 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 y 5 de julio), a excepción de las rectificaciones que en la presente se contienen.

6.º Contra la presente Orden, y dentro del plazo de un mes a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», podrá presentarse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 25-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio) fue nombrado Director del I. P. F. P. «Palomeras», de Madrid, don Eduardo Acero Sáez, Profesor numerario de «Tecnología química», número de Registro de Personal A33EC000120, con destino en el mencionado Centro.

Dicha Orden establece en el apartado primero, párrafo cinco, que: «Los Directores nombrados estarán obligados a seguir las actividades de formación que programe el Ministerio. La no asistencia a tales actividades o su realización de manera insuficiente determinará la remoción del nombramiento conferido.»

Teniendo en cuenta que el mencionado Profesor no asistió a los cursos de Formación de Directores de Institutos de Formación Profesional, convocados por Orden ministerial de 30 de junio de 1982.

Visto el informe de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del punto 14 de la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1981 y la Orden ministerial de 1 de junio de 1982, ha dispuesto la remoción del nombramiento de don Eduardo Acero Sáez como Director del I. P. F. P. «Palomeras», de Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 23-X-1982.)

PROFESORADO DE EDUCACION BASICA

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Jiménez Blázquez, viuda del que fue Maestro de Primera Enseñanza don José González Cruz, cursillista de 1936, que aprobó los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado B) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Declarar integrado en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don José González Cruz. La fecha de integración es la de su jubilación, el 25 de junio de 1977. De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se le reconoce la antigüedad de 1 de septiembre de 1936.

2.º De acuerdo con lo prevenido en el artículo 1.º del referido Real Decreto, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiere adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección Provincial de Cáceres declaración jurada relativa a tal punto.

3.º Los efectos económicos de percepción de pensión serán de 4 de julio de 1977, pero para los derivados de la mejora que supone el reconocimiento de antigüedad se tendrá en cuenta lo establecido por el Real Decreto de 13 de febrero de 1979.

Madrid, 20 de agosto de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 21-X-1982.)

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Advertida omisión en la Orden ministerial de 9 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se resuelve el concurso de traslado de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1981,

Este Ministerio ha dispuesto subsanar dicha omisión en la forma que a continuación se transcribe:

La asignatura de Formación Empresarial debe entenderse completada de la forma siguiente:

Formación Empresarial.

Prieto Pelayo, Gregorio, número de Registro de Personal: I33EC810307, puntos 0, destino: I. F. P. número 2, Valladolid.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 12-X-1982.)

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas por Resolución de 3 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6,5 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, una vez aprobado su nombramiento por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 14 de octubre de 1982,

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa del Instituto a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplido todos y cada uno

de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, y que a continuación se relacionan:

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
T41EC01A000031	Redondo Valdés, María Teresa	17- 5-1952
T41EC01A000032	Voces Espinosa, Julián	3-12-1957
T41EC01A000033	López Pérez, Josefa	15- 8-1954
T41EC01A000034	Nieto López, Ramón	21- 2-1943

En el plazo de un mes, a contar de la publicación de esta Resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y cumplir los requisitos exigidos en el artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—El Presidente, *Fernando Hipólito Lancha*.
Sr. Subdirector general de Servicios.

(«BOE» 23-X-1982.)

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE DE ADMINISTRACION Y DE SERVICIOS

Resolución de 1 de octubre de 1982, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 12-X-1982.)

Resolución de 16 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Filología griega» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 12-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Tipografía», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 13-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignaturas de «Tipografía», «Artes Gráficas» y «Encuadernación», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 13-X-1982.)

Orden de 7 de septiembre de 1982 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Antonio Gallego Morell como Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Literatura inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras), nombrándose para sustituirle al Presidente suplente. («BOE» 13-X-1982.)

Orden de 17 de septiembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Pediatria y Puericultura» (Facultad de Medicina). («BOE» 13-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XX, «Motores térmicos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 13-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982 del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría e Historia de la Publicidad», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 13-X-1982.)

Resolución de 28 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Viola», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-X-1982.)

Resolución de 7 de octubre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Flauta», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno libre) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-X-1982.)

Resolución de 4 de octubre de 1982, del Tribunal de las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Dibujo lineal», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno libre) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-X-1982.)

Resolución de 4 de octubre de 1982, del Tribunal de las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Dibujo lineal», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-X-1982.)

Resolución de 23 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Lectura musical», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-X-1982.)

Resolución de 29 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Lengua italiana aplicada al canto», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-X-1982.)

Resolución de 29 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Lengua inglesa aplicada al canto», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-X-1982.)

Resolución de 29 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservación de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Lengua francesa aplicada al canto», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-X-1982.)

Resolución de 7 de octubre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Flauta» y «Oboe y Corno inglés», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno libre) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-X-1982.)

Resolución de 27 de julio de 1982, de la Universidad del País Vasco, por la que se designa el Tribunal calificador de la oposición para cubrir nueve plazas, en turno libre y restringido, de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 13-X-1982.)

Resolución de 28 de julio de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir nueve plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de la Universidad del País Vasco, por la que se señala el día, la hora y el lugar para la celebración del primer ejercicio. («BOE» 13-X-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Pedagogía general» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 21-X-1982.)

Resolución de 16 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes, admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua y Literatura francesas» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 21-X-1982.)

Resolución de 16 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Gramática histórica de la Lengua Española» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 21-X-1982.)

Resolución de 16 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Pedagogía experimental y diferencial» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 21-X-1982.)

Resolución de 16 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la disciplina de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 21-X-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psicología evolutiva» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 21-X-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua y Literatura griegas» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 21-X-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psicología del Aprendizaje» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 21-X-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo IX, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 21-X-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXIX, «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 21-X-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Econometría y Métodos estadísticos» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 21-X-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XII, «Cálculo de estructuras» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 21-X-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Hidráulica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 21-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia de las Doctrinas económicas» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 21-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVII, «Siderasitología» (Facultad de Medicina). («BOE» 21-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIX, «Mecánica de fluidos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 21-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVII, «Siderurgia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 21-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Redacción periodística» (Facultad de Ciencias de la Información). («BOE» 21-X-1982.)

Resolución de 28 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Automática (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 21-X-1982.)

Resolución de 18 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Metalurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se cita a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 21-X-1982.)

Resolución de 13 de octubre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Violoncello», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turnos libre y restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 21-X-1982.)

Orden de 28 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXIX, «Producciones animales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 22-X-1982.)

Resolución de 23 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos de los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 22-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Encuadernación», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales. («BOE» 22-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Física general» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 22-X-1982.)

Resolución de 23 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Otorrinolaringología» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 22-X-1982.)

Resolución de 29 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plaza de la disciplina «Zoología (Artrópodos)» (Facultad de Ciencias), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 22-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios a realizar para la provisión de agregadurías vacantes de «Tecnología» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1982, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio. («BOE» 22-X-1982.)

Resolución de 5 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de las Literaturas románicas (1.ª)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 22-X-1982.)

Resolución de 5 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XV, «Urbanística», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 22-X-1982.)

Resolución de 5 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 3.º (Ecuaciones diferenciales)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 22-X-1982.)

Resolución de 6 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lingüística indoeuropea» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 22-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Trompeta y similares», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno libre) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 22-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Trompeta y similares», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno libre) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 22-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Trompeta», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno libre) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 22-X-1982.)

Resolución de 24 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Lectura musical», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 22-X-1982.)

Resolución de 18 de octubre de 1982, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 23-X-1982.)

Orden de 22 de septiembre de 1982 por la que se rectifica la de 26 de agosto de 1982, que anuncia diversas plazas vacantes a concurso de adscripción entre nuevos opositores del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 23-X-1982.)

Resolución de 8 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Matemáticas generales» (Facultad de Ciencias). («BOE» 23-X-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Contabilidad general» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 23-X-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 23-X-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XVI, «Hormigón» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 23-X-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXXII, «Tecnología nuclear» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 23-X-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno

libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Ética y Sociología» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 23-X-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho Civil» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 23-X-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Odontología con su clínica» (Escuela de Estomatología). («BOE» 23-X-1982.)

Resolución de 20 de octubre de 1982, del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios a realizar para la provisión de agregadurías vacantes de «Oficina técnica» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Obras Públicas correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores. («BOE» 23-X-1982.)

Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se unen en una sola convocatoria los concursos-oposiciones, en turno libre, a las plazas de «Derecho tributario y financiero» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago y Murcia y la de «Derecho financiero y tributario» de la misma Facultad de la Universidad de La Laguna. («BOE» 23-X-1982.)

Resolución de 14 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 23-X-1982.)

Resolución de 19 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícola» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 23-X-1982.)

Resolución de 5 de octubre de 1982, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones, turno restringido, de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Salamanca. («BOE» 23-X-1982.)

Resolución de 16 de septiembre de 1982, de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la prueba selectiva (turnos libre y restringido) para cubrir ocho plazas de la Escala Auxiliar Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 24-X-1982.)

Resolución de 27 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Anatomía patológica» (Facultad de Medicina). («BOE» 24-X-1982.)

Resolución de 27 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Gramática general y Crítica literaria» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 24-X-1982.)

Resolución de 27 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Biología para Médicos» (Facultad de Medicina). («BOE» 24-X-1982.)

Resolución de 27 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Lengua española» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 24-X-1982.)

Resolución de 27 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXXIII, «Automática» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 24-X-1982.)

Resolución de 27 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXIX, «Tecnología química general» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 24-X-1982.)

Resolución de 9 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psicología matemática» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 25-X-1982.)

Orden de 19 de octubre de 1982 por la que se corrigen errores observados en la de 1 de octubre de 1982, por la que se hacía pública la lista única de aprobados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1982. («BOE» 25-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios a realizar para la provisión de agregadurías vacantes de «Contabilidad y Legislación» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Obras Públicas correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio. («BOE» 25-X-1982.)

Resolución de 20 de octubre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Folklore», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 25-X-1982.)

Resolución de 18 de octubre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Diseño industrial cerámico», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 25-X-1982.)

Resolución de 23 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Repertorio vocal», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 25-X-1982.)

Resolución de 29 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Lengua alemana aplicada al canto», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 25-X-1982.)

Resolución de 6 de octubre de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir tres plazas de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Santander, por la que se señala el día y la hora del comienzo de los ejercicios. («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 9 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Microbiología e Inmunología» (Facultad de Veterinaria). (BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 9 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química analítica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Antropología» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química general» (Facultad de Ciencias). («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 14 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo II, «Matemáticas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Camios, Canales y Puertos). («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 14 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bioquímica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 15 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de doce plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia media universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 16 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Filología románica» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 16 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de doce plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia del Arte» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 16 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Política económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 16 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Cardiología» (Facultad de Medicina). («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua y Literatura árabes» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua y Literatura italianas» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIII, «Motores y máquinas agrícolas I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Paleografía y Diplomática» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 17 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua y Literatura inglesas» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Hacienda Pública y Derecho fiscal» (Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia económica mundial y de España» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 27 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba. («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes (Análisis de balances)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Trombón y similares», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno libre) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Trombón y similares», por la que se hace público la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno libre) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 26-X-1982.)

Resolución de 7 de octubre de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir seis plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de la Universidad de Oviedo, por la que se determina el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios. («BOE» 26-X-1982.)

Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Fundamentos biológicos de la Conducta» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Historia del Arte hispanoamericano» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Historia del Arte antiguo y medieval» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Málaga. («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Murcia. («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Psicología experimental» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican. («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se agregan las cátedras de «Historia antigua universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca y Córdoba al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican. («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican. («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Geografía de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Historia de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Córdoba. («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Economía de la Empresa» (tercera cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican. («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican. («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se agregan las cátedras de «Psicología fisiológica» de las Facultades de Filosofía y Letras y Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Palma de Mallorca y Barcelona al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Valencia. («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Zoología (invertebrados no artrópodos)» de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de León. («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Teoría económica» (tercera cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Málaga. («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia y Extremadura (Cáceres) al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican. («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Sociología (Métodos y Técnicas de Investigación social)», primera y segunda cátedras. («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 13 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Didáctica» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago. («BOE» 27-X-1982.)

Resolución de 7 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión de las cátedras de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Valladolid, Santiago, La Laguna, Zaragoza, Málaga, Oviedo, Valencia y País Vasco (Bilbao). («BOE» 27-X-1982.)

Resolución de 16 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia antigua universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 27-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición,

turno libre, para la provisión de 14 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Teoría económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 27-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Filología latina» (Facultad de Filosofía y Letras.) («BOE» 27-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Métodos y Técnicas de Investigación social» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). («BOE» 27-X-1982.)

Resolución de 21 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas» (Facultad de Medicina). («BOE» 27-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 27-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Estadística económica y empresarial» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 27-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Ad-

juntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIII, «Organización de la Producción» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 27-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 27-X-1982.)

Resolución de 23 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Urología» (Facultad de Medicina). («BOE» 27-X-1982.)

Resolución de 24 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psicología social» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). («BOE» 27-X-1982.)

Resolución de 24 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia de las ideas y de las formas políticas» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). («BOE» 27-X-1982.)

Resolución de 24 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Dermatología, médico-quirúrgica y Venereología» (Facultad de Medicina). («BOE» 27-X-1982.)

Resolución de 24 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo V, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 27-X-1982.)

Resolución de 24 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia de América» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 27-X-1982.)

Resolución de 28 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia moderna universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 27-X-1982.)

Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se publican las propuestas formuladas por las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB de los alumnos seleccionados procedentes de la octava promoción del Plan Experimental 1971 de ingreso directo. («BOE» 27-X-1982.)

Resolución de 30 de mayo de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas, en turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa de la plantilla de la Universidad de Alicante. («BOE» 27-X-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Real Decreto 2665/1982, de 21 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Miguel Vizcaíno Márquez. («BOE» 25-X-1982.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Miguel Vizcaíno Márquez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

EDUCACION ESPECIAL. PROFESORADO

Ilma. Sra.: Por resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 14 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) se convocaron cursos para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición, a desarrollarse en las capitales que se indican en la misma.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en el punto undécimo de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los periodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la convocatoria.

2.º A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Perturbaciones de Lenguaje y Audición, con los efectos legales que determina la legislación vigente.

3.º Los interesados presentarán en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia correspondiente a la localidad donde hayan realizado el curso la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título:

1. Instancia del interesado, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.

2. Hoja de servicios, o partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.

3. Papel de pagos al Estado por importe de 1.100 pesetas.

4. Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Madrid, 30 de agosto de 1982.—P. D., el Secretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilma. Sra. Directora del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Huelva

Alcaide Macías, Juan Antonio.
 Alonso Domínguez, Inmaculada.
 Barrera Camacho, Antonio.
 Bermejo Martínez, María Teresa.
 Calderón Naranjo, Catalina.
 Castilla Hidalgo, Modesto.
 Castilla Repiso, Isabel.
 Contreras García, Juana.
 De la Torre de Juana, María del Pilar.
 Delgado Mirando, María Luisa.
 Domínguez Ortega, Mateo.
 Domínguez Soltero, José.
 Fernández Torres, Angeles.
 Froufe Quintar, Sindo.
 García Asuero, Baltasar.
 García Delgado, Francisco.
 García Manzano, Dolores.
 Gómez Ordóñez, María Luz.
 Gómez Pollino, María Isabel.
 Gordillo Ochoa, María del Carmen.
 Hernández Jiménez, María de la Paz.
 Hidalgo Martín, Cristobalina.
 Iglesia Rosado, Manuel.
 Infantes Escudero, Mercedes.
 Jiménez Moreno, Concepción.
 Lara Castro, Ana.
 Luna Gil, Flores.
 Martín Coronel, Mercedes.
 Pérez Gallego, María de las Mercedes.

Pérez Mora, Ana María.
 Poyato Rodríguez, María Dolores.
 Prieto Lomba, María Ascensión.
 Quintero Pérez, Carmen.
 Rino Espín, María Teresa.
 Rite Pernil, Francisco Andrés.
 Rocha Sánchez, Manuel.
 Sánchez Díaz, Francisco.
 Sánchez Rodríguez, José Luis.
 Uribarri Equiluz, María Inés Julia.
 Vallejo Vaz, José Luis.

Granada

García López, Blas.
 Herrero Gascón, María Isabel.
 Hervás García, María Dolores.
 Villalba Morata, María Herminia.
 Alabarce Martínez, José Francisco.
 Aranda López, Isabel.
 Barragán Bazán, María José.
 Benavides Rodríguez, María Carmen.
 Benítez Torres, María Carmen.
 Casado Solla, Luzdivina.
 Cerezo Retamero, José.
 Gómez Fernández, José.
 González González, Evaristo.
 Guil Egea, María Francisca.
 Gutiérrez Oliveros, José.
 Jiménez Jiménez, María Pilar.
 Laguna Martínez, José María.

López del Hierro Carmona, José.
 López Cobo, María Victoria.
 Morcillo Delgado, Angustias.
 Muñoz Cabello, Miguel.
 Peinado Ureña, Patrocinio.
 Sánchez Herrera, Antonio.
 Torre Calvín, José de la.
 Valenzuela Comino, Carmen.
 Vilchez Fernández, Benjamín.
 Vargas Guerrero, Carmen.
 Carrión García, Rafael.
 García Esteban, María Carmen.
 Jurado Hernández, Jesús.
 Luque Juárez, José.
 Martínez Lorca, Antonio.
 Sánchez Pérez, Mercedes.
 Díaz Díaz, Felicitas.
 Díaz Díaz, Antonia.
 Palomero Palomero, María Angeles.
 Quiles Martínez, Juan.
 Amat Lasheras, Miguel.
 Escobar Salaver, Gracia.
 García Jiménez, María Carmen.
 Jáimez Gámiz, Modesta María.
 Medina Hurtado, Joaquín Cecilio.
 Medina Melgar, María Isabel.
 Rodríguez Jiménez, María José.
 Romero López, Antonio.
 Navas Sánchez, María Inmaculada.

Las Palmas de Gran Canaria

Afonso Araújo, José F.
 Aguiar González, Leonor.
 Aguilar Moreno, Ricarda.
 Almeida Ossa, María del Mar.
 Asensio Vidarreta, María Asunción.
 Bahamonde Espiñeira, Rosa María.
 Batista Valdivielso, Rosario.
 Brescia Bucalo, Blanca.
 Cabrera Corvo, Manuel.
 Cabrera Herrera, María Luisa.
 Calcedo Garay, Begoña.
 Castaño Checa, Consuelo.
 Cervera Pérez, Juana María.
 Crespo Arés, María del Val.
 Chínesta Revert, Francisca.
 Déniz Hernández, Juana Teresa.
 Estévez Gil, Manuel.
 Fariña Cantero, José.
 Fernández Arizcuren, María Isabel.
 Ferrera Santana, Rosario Josefa.
 Ferrera Zamora, Aurora Teresa.
 Frutos Llamazares, Elena.
 García de Quevedo Martín, Gloria.
 Gil Henríquez, Evarista Marta.
 Gómez Rodríguez, Pilar.
 González Berriel, Higinia María.
 González Fonseca, Emilia.
 González Sabater, Angeles.
 Guerra Serván, Gregorio.
 Hernández Cabrera, Laureana.

Hernández Padilla, Gabriel.
 Hormiga Marrero, María Luisa.
 Martín Calderón, Joaquina.
 Martín Cruz, Margarita.
 Martín García, Palmira.
 Matos Pérez, Silverio.
 Medina Fernández, Isabel Clara.
 Mejías Rodríguez, María Jesús.
 Montesdeoca García, Vicente.
 Moreno Muñoz, Matilde.
 Muñoz Jiménez, María Luz.
 Muñoz Lobato, José.
 Orihuela Araya, María Isabel.
 Payo Cangado, María del Carmen.
 Prieto Santana, Francisco José.
 Reyes González, María Esmeralda.
 Rodríguez Medina, José Miguel.
 Rodríguez Romero, Vicente.
 Rodríguez Stinga, Rosa María.
 Sánchez Martín, María Luisa.
 Santo Nogal, Juana de la C. del.
 Silva Rivero, María Nieves.
 Suárez Melián, José Ramón.
 Tejera López, Amalia.
 Tomasio Molfino, Doris.
 Vázquez Cadahia, José J.
 Vila Montero, Rosa.

Valencia

Pérez Sánchez, Diego.
 Calle Chorro, Forencio.
 Benítez Castaño, Iñigo.
 Fabregat Mestre, María José.
 Foyos Peris, Josefina.
 Caro Caro, Alicia.
 Climent Salom, María Dolores.
 Herrera Amorós, Amparo.
 Alvarez Valverde, Angel.
 Soler Bort, Elvira.
 Villarejo Marqués, Alfonso.
 Del Pozo Lastras, María Rosario.
 Escribano González, María Angeles.
 Zanón Catalá, María Carmen.
 Valor Aleixandre, Ana María.
 Lorenzo Cañadas, María Llanos.
 García Camarero, Carmen.
 Espuig Farres, María Francisca.
 Montolio Nebot, María Carmen.
 Peñalver Solaz, Arsenio.
 Porta Quer, Fernando.
 Martí Blattes, Clara.
 Grau Pelegrí, María Nieves.
 Iranzo Montesinos, María Piedad.
 Vázquez Martínez, María Josefa.
 Roca Gamán, Amparo.
 González Velasco, Carmelo.
 Cariñena Carbonell, Inmaculada.
 Sáez Martínez, Cecilia.
 Medes Esteban, Ana.
 Portilla Crespo, Mercedes.
 Lacort Briz, Julia Berta.

Gómez Granet, Amparo.
 Pastor Pastor, Pilar.
 Franco Franco, Pilar.
 García Coronado, Carlos.
 Ferrer Ibáñez, María Angeles.
 García Ferrando, Emilia.
 Mateo Roda, Amparo.
 Nadal Gil, Magdalena.
 Silvestre Martí, Amparo.

Pradas Aguilar, Isabel.
 García Blázquez, María Luisa.
 Ferrández Mora, José Antonio.
 Antón Pérez, Angel.
 Aunión Costa, Purificación.
 Burguera Sarró, Miguel.
 Fabra Mayo, María José.
 Jiménez Hernández, María Teresa.

(«BOE» 25-X-1982.)

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 11 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) se convocaron cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, a desarrollarse en las capitales que se indican en la misma.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica previstas en el punto catorce de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria.

2.º A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica, con los efectos legales que determina la legislación vigente.

3.º Los interesados presentarán en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de la localidad donde hayan realizado el curso la siguiente documentación, necesaria para la expedición del título:

1. Instancia, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.

2. Hoja de servicios, o partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.

3. Papel de pagos al Estado por importe de 1.100 pesetas.

4. Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Madrid, 27 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmos. Sres. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial y Directores provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO QUE SE CITA

Segovia

Alfonso Ortiz, Agustina.
 Alonso Fernández-Aceytuno, María Teresa.
 Alonso Nieto, Liberia.
 Alvarez de Frutos, María Elena.
 Arribas Calvo, Almudena.
 Benito Casla, María Fuencisla.
 Benito Velasco, Pedro Sebastián.
 Bravo Sacristán, Montserrat.
 Caballero Fernández, Rosa María.
 Calle Hernanz, María Antonia.
 Cecilia Martín, María del Carmen.
 Díaz Aranda, Mercedes.
 Esteban Rincón, Alicia.

Fernández Alvarez, Belarmina.
 Frutos García, María Luz.
 Garrido Moreno, María Eugenia.
 González Calvo, Agustina.
 Gutiérrez Mejías, María del Pilar.
 Hernández López, María Jesús.
 Hernanz Antón, María del Carmen.
 Jiménez García, Margarita.
 Lanciego Martín, María Luisa.
 Lázaro Cecilia, Pilar.
 López Losáñez, Eufemia.
 Lorasque Mateo, Margarita.
 Machuca Llamas, Carmen.
 Martín Herrero, María Josefa.
 Martín Requero, María Isabel.
 Marugán Rincón, Concepción.

Morilla Martínez, Julia.
Nieto Valentín, María del Carmen.
Otero Martín, Francisco.
Palacios Palacios, José Angel.
Pastor Calvo, María Loreto.
Pérez Ayuso, María del Milagro.
Ramos Liter, María Luisa.
Rascón Moreno, Juan Antonio.
Redondo Olea, Marina.
Rodríguez Fernández, Virginia.
Rodríguez Velasco, Mario.

Rojo de Diego, Ana María.
Sáez García, Ciríaco.
Santa Isabel Hernández, María del Carmen.
Sanz Galicia, María Paz.
Sastre Rubio, Mercedes.
Segovia Rubio, Gregoria.
Serrano García, Juan Cruz.
Toledo Vicente, María Antonia.
Velasco Maté, Felipa.
Villameriel Meneses, Mercedes.

(«BOE» 25-X-1982.)

SECRETARIA GENERAL TECNICA

BECAS

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia convoca concurso de méritos para adjudicar a estudiantes ecuatoguineanos residentes en España las siguientes becas:

Diez, para Educación General Básica.

Treinta y cinco, para Bachillerato, curso de Orientación Universitaria y Formación Profesional de primer grado.

Veinticinco, para Formación Profesional de segundo grado y otros estudios de Grado Medio.

El correspondiente concurso de méritos se regirá por las siguientes

BASES

I. Características de las becas

Las becas se concederán a estudiantes ecuatoguineanos que cursen algunos de los estudios en los niveles anteriormente mencionados durante el curso 1982-1983.

Las becas tendrán las dotaciones totales que a continuación se indican:

- 1) Educación General Básica: 25.000 pesetas cada una.
- 2) Bachillerato, curso de Orientación Universitaria y Formación Profesional de primer grado: 50.000 pesetas cada una.
- 3) Formación Profesional de segundo grado y otros estudios de Grado Medio: 75.000 pesetas cada una.

II. Solicitud y plazo de admisión

Los interesados formularán instancia, dirigida a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia (Subdirección General de Cooperación Internacional, Alcalá, 34, Madrid-14), en la que solicitarán ser admitidos al presente concurso de méritos, debiendo indicar, en todo caso, su domicilio a efectos de notificaciones.

A la instancia deberán acompañar la siguiente documentación:

1. Documento acreditativo de la nacionalidad ecuatoguineana del solicitante.
2. Certificación de estar matriculado en un Centro oficial español de nivel correspondiente.
3. Certificación académica o justificante, en su caso, de las calificaciones obtenidas en el curso 1981-1982.
4. Declaración jurada de no recibir otra ayuda al estudio de ninguna Entidad oficial o privada.

5. Certificación de ingresos anuales de los padres o interesados, en su caso.

6. Cualquier otra documentación que, a juicio del solicitante, pueda valorar sus méritos.

Dichas solicitudes se presentarán bien directamente, bien en cualquiera de las dependencias autorizadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días naturales, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

III. Selección

La selección se realizará por un Jurado compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia, o quien le represente.

Vocales:

Un representante de la Oficina de Cooperación con la República de Guinea Ecuatorial, del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Un representante de la Embajada de la República de Guinea Ecuatorial en Madrid.

Dos representantes del Ministerio de Educación y Ciencia, designados por la Secretaría General Técnica.

Actuará como Secretario un funcionario de la Subdirección General de Cooperación Internacional.

Para la adjudicación de las presentes becas tendrán preferencia aquellos alumnos ecuatoguineanos que hubieran obtenido beca del Ministerio de Educación y Ciencia durante el curso académico 1981-1982 y acrediten un rendimiento académico suficiente a juicio del Jurado de Selección.

IV. Notificación

Se notificará a los seleccionados, en el domicilio que a tal efecto hayan hecho constar en su solicitud, la concesión de la beca.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—El Secretario general Técnico, *Manuel de Puelles Benítez*.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional del Departamento.

(«BOE» 13-X-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de septiembre último fueron dotadas cuatro Adjuntías denominadas «Física general», «Análisis matemático I», «Álgebra» y «Química general» de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de La Laguna, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad, que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, «con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad». No obstante y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de La Laguna en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 28 de septiembre último, en el sentido de que las plazas dotadas denominadas «Física general», «Análisis matemático I», «Álgebra» y «Química general» de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de La Laguna, a que se ha hecho referencia, tendrán efectos económicos a partir del día 1 de octubre actual.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Dotadas por Orden ministerial de 27 de agosto próximo pasado doce plazas de Profesores adjuntos de Universidad, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad según Ley 24/1979, de 2 de octubre, y habida cuenta de que las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias de dicha Universidad fueron divididas por Ordenes ministeriales de 7 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 y 24 de octubre),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las Adjuntías dotadas por Orden de 27 de agosto de 1982 y que se citan a continuación, queden adscritas a las Facultades que también se expresan:

- Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. «Ética y Sociología».
- Facultad de Filología. «Filología Latina».
- Facultad de Geografía e Historia. «Geografía de España».
- Facultad de Ciencias Biológicas. «Ecología».
- Facultad de Ciencias Matemáticas. «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades».
- Facultad de Ciencias Físicas. «Termología».

Madrid, 15 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Granada una plaza de Profesor adjunto de Universidad, denominada «Lengua Española», en la Facultad de Filosofía y Letras, con efectos económicos a partir del día 1 de octubre de 1982.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de La Laguna en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Derecho político», que fue dotada con cargo a la ampliación de plantillas dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de la de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Derecho político» y dotar, en su lugar, la de

«Derecho internacional público» en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Complutense de Madrid una plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Métodos matemáticos de la Física», de la Facultad de Ciencias Físicas, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad Complutense de Madrid una plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Historia económica y social moderna y contemporánea de España», en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, con efectos económicos a partir del día 1 de octubre de 1982.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Sevilla las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. «Historia de la Pedagogía e Historia de las instituciones pedagógicas españolas».

Facultad de Ciencias Químicas. «Físico-química de los procesos industriales».

Madrid, 15 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Valencia las plazas de Profesores Adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Farmacia: «Microbiología aplicada y Técnica microbiológica».

Facultad de Medicina: «Patología y Clínica médicas». «Patología y Clínica médicas». «Patología y Clínica médicas».

Madrid, 13 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa, a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes de las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 22 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Baleares

Número de expediente: 15.889.

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: La Vileta. Domicilio: Can Valero, polígono «La Paz». Denominación: «Aula Balear». Titular: Coopera-

tiva COBADEC.—Fecha de autorización previa: 3 de julio de 1981. Nivel: Preescolar; número de unidades, dos (una Jardín de Infancia y otra de Párvulos); puestos escolares, 60. EGB: número de unidades, ocho; puestos escolares, 320.

Provincia de Huelva

Número de expediente: 16.038.

Municipio: Palos de la Frontera. Localidad: La Rábida. Domicilio: Zona residencial «La Rábida». Denominación: «La Rábida». Titular: «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.».—Fecha de autorización previa: 22 de junio de 1982. Nivel: Preescolar; número de unidades, dos (Párvulos); puestos escolares, 80.

Provincia de La Rioja

Número de expediente: 16.013.

Municipio: Logroño. Domicilio: Calle José María López Toledo. Denominación: «Arlequín».—Fecha de autorización previa: 19 de septiembre de 1981. Nivel: Preescolar; número de unidades, tres (dos de Jardín de Infancia y una de Párvulos); puestos escolares, 90.

Provincia de Pontevedra

Número de expediente: 16.037.

Municipio: Vigo. Localidad: Coya. Domicilio: Camino Minas, 8. Denominación: «Anacos». Titular: María José Mínguez Novoa.—Fecha de autorización previa: 5 de noviembre de 1981. Nivel: Preescolar; número de unidades, una (Párvulos); puestos escolares, 20.

Provincia de Sevilla

Número de expediente: 15.950.

Municipio: Espartinas. Domicilio: Kilómetro 558,9 de la carretera nacional 431. Denominación: «Roalcao». Titular: Alvaro Herrera d'Avila.—Fecha de autorización previa: 16 de mayo de 1982. Nivel: Preescolar; número de unidades, cuatro (Párvulos); puestos escolares, 120.

Provincia de Valencia

Número de expediente: 15.970.

Municipio: Valencia. Domicilio: Calle Amparo Iturbi, 64, e Ingeniero Joaquín Benlloch, 10. Denominación: «Martínez Brines». Titular: Don Herminio Luis Martínez Bas.—Fecha de autorización previa: 21 de septiembre de 1981. Nivel: Preescolar; número de unidades, dos (Párvulos); puestos escolares, 80. EGB: número de unidades, ocho; puestos escolares, 320.

(«BOE» 27-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 29 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE MADRID

- MUNICIPIO: ALCALA DE HENARES. LOCALIDAD: ALCALA DE HENARES.
 CODIGO DE CENTRO: 28000378
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MTRA SRA DEL VAL".
 DOMICILIO: AVILA C/V. LEON.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 -COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: ALCALA DE HENARES. LOCALIDAD: ALCALA DE HENARES.
 CODIGO DE CENTRO: 28028738
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "BEATRIZ SALINDO".
 DOMICILIO: VIOLETA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 -COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: ALCALA DE HENARES. LOCALIDAD: ALCALA DE HENARES.
 CODIGO DE CENTRO: 28030344
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MANUEL AZABA".
 DOMICILIO: AYDA. DEL EJERCITO, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 -COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: ALCORCON. LOCALIDAD: ALCORCON.
 CODIGO DE CENTRO: 28026799
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTIAGO RAMON Y CAJAL".
 DOMICILIO: AVENIDA CANTARRANAS 44.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 -COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ALCALA DE HENARES. LOCALIDAD: ALCALA DE HENARES.
 CODIGO DE CENTRO: 28030356
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "HENARES".
 DOMICILIO: C/ GUADARRAMA, 3.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 2 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.E.
 -COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ALCORCON. LOCALIDAD: ALCORCON.
 CODIGO DE CENTRO: 28026799
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTIAGO RAMON Y CAJAL".
 DOMICILIO: AVENIDA CANTARRANAS 44.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 2 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.E.
 -COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ALCORCON. LOCALIDAD: ALCORCON.
 CODIGO DE CENTRO: 28026799
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTIAGO RAMON Y CAJAL".
 DOMICILIO: AVENIDA CANTARRANAS 44.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 2 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.E.
 -COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: GETAFE. LOCALIDAD: GETAFE.

CODIGO DE CENTRO: 28002968

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO FRANCO".

DOMICILIO: BENAVISTA 28.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 MIX. E.E.

-COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: GETAFE. LOCALIDAD: GETAFE.

CODIGO DE CENTRO: 28002968

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTA MARGARITA MARIA ALACOQUE".

DOMICILIO: AVENIDA DE LAS CIUDADES S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 MIX. E.E.

-COMPOSICION RESULTANTE: 30 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: GETAFE. LOCALIDAD: GETAFE.

CODIGO DE CENTRO: 28002981

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAGRADO CORAZON".

DOMICILIO: GUADALAJARA 2.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 MIX. E.E.

-COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: GETAFE. LOCALIDAD: GETAFE.

CODIGO DE CENTRO: 28003195

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN ISIDORO LABRADOR".

DOMICILIO: TOLEDO S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 MIX. E.E.

-COMPOSICION RESULTANTE: 30 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: GETAFE. LOCALIDAD: GETAFE.

CODIGO DE CENTRO: 28003195

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN ISIDORO LABRADOR".

DOMICILIO: TOLEDO S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 MIX. E.E.

-COMPOSICION RESULTANTE: 30 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: GETAFE. LOCALIDAD: GETAFE.

CODIGO DE CENTRO: 28003286

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SESEBA Y BENAVENTE".

DOMICILIO: ALENANXA S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 MIX. E.E.

-COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.

CODIGO DE CENTRO: 28005404

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRAY JUNIPERO SERRA".

DOMICILIO: ALMAGACI S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-TRANSFORMACIONES: 2 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.E.

-COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.

CODIGO DE CENTRO: 28005404

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRAY JUNIPERO SERRA".

DOMICILIO: ALMAGACI S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-TRANSFORMACIONES: 2 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.E.

-COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

- COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.6.B., 1 MIX. E.6.E. Y 1 DIRECCION S.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28021306
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOAQUIN TURINA".
 DOMICILIO: ARTURO SORIA 332 URB PINAR DE CHAMARTIN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.6.B., 2 MIX. E.6.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28026547
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GINER DE LOS RIOS".
 DOMICILIO: MEMBEZAR S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28031351
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "V. TOR GARCIA MOZ".
 DOMICILIO: ANGEL LUIS DE LA HERRANZ.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.6.B. SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.6.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: PABLO PICASSO.
- MUNICIPIO: MAJADAHONDA. LOCALIDAD: MAJADAHONDA.
 CODIGO DE CENTRO: 28026018
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "STA. CATALINA".
 DOMICILIO: MIRASIERRA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: MAJADAHONDA. LOCALIDAD: MAJADAHONDA.
 CODIGO DE CENTRO: 28032511
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO DE QUEVEDO".
 DOMICILIO: URBANIZACION DELTA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: POZUELO DE ALARCÓN. LOCALIDAD: POZUELO DE ALARCÓN.
 CODIGO DE CENTRO: 28022807
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA".
- MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28026500
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE AFRICA".
 DOMICILIO: SALVADOR MARTINEZ, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 2 MIX. E.6.B.
 -TRANSFORMACIONES: 3 MIX. E.6.B. SE TRANSFORMAN EN 3 MIX. E.6.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS, 5 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
 SE RECTIFICA EL DOMICILIO.
- MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28018862
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MINISTRO JESUS RUBIO".
 DOMICILIO: MARTOS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.6.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B., 8 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28011684
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CIUDAD DE CORDOBA".
 DOMICILIO: LILLO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS, 5 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28020533
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JUAN ZARAGUETA".
 DOMICILIO: CHAIVIVUQUERA S/N. B DE SAN LORENZO HORTA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28020661
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CARLOS SAINZ DE LOS TERREROS".
 DOMICILIO: CARTAMA 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
 CODIGO DE CENTRO: 28020818
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAGRADA FAMILIA".
 DOMICILIO: FERNANDEZ DE LOS RIOS 37 Y 42.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA PROTECCION DE MENORES.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.E. REGIMEN ESPECIAL.

DOMICILIO: TAHONA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. LOCALIDAD: SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.
 CODIGO DE CENTRO: 28J24551
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO CARRILLO".
 DOMICILIO: EDELMIRO FELIU 2.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. LOCALIDAD: SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.
 CODIGO DE CENTRO: 28J24629
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SILVIO ABAD".
 DOMICILIO: DOS DE MAYO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: TORREJON DE ARDOZ. LOCALIDAD: TORREJON DE ARDOZ.
 CODIGO DE CENTRO: 28D31181
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "RAMON Y CAJAL".
 DOMICILIO: POLIGONO LAS FRONTERAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALDEMORO. LOCALIDAD: VALDEMORO.
 CODIGO DE CENTRO: 28D25351
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CARRERO BLANCO".
 DOMICILIO: CAMINO DE LAS VEINTINUEVE S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

(«BOE» 27-X-1982.)

EDUCACION PERMANENTE

El Convenio suscrito entre los Ministerios de Educación y Ciencia y de Trabajo, con fecha 28 de julio de 1980, por el que se crea el Consejo Escolar Primario para la Enseñanza de los Emigrantes Españoles, actualmente Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, establece en su punto 5.1.5 que los Profesores destinados en el extranjero para atender a la educación de los emigrantes cuidarán también de las clases nocturnas para emigrantes adultos con fines de promoción cultural y faculta al Consejo para proponer al Ministerio de Educación y Ciencia la creación o supresión de plazas de Profesor para la educación de emigrantes;

Examinada la propuesta de autorización de Círculos de Educación Permanente de Adultos en diversas poblaciones de Francia, que formula la citada Junta de Promoción Educativa;

Vistos los artículos 44, 45 y 91 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa; la Orden ministerial de 11 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 20), que constituye la primera regulación de los cauces a partir de los cuales deben establecerse las enseñanzas para adultos; la Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de 26 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), en lo que se refiere a la consecución del título de Graduado Escolar; Orden ministerial de 14 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), que aprueba las orientaciones pedagógicas para la educación permanente de adultos; finalmente la Resolución de la Dirección General de Educación Básica de 27 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), que especifica las instrucciones con-

cretas a las que han de atenerse las peticiones de autorización de enseñanzas de adultos en Centros escolares ya existentes,

Esta Dirección General, visto el informe favorable de la Subdirección General de Educación en el Exterior, ha resuelto autorizar las enseñanzas de Educación Permanente de Adultos, en la modalidad de Círculos, en las unidades de Francia que a continuación se especifican:

París.—Un Círculo de Educación Permanente de Adultos (rue de la Pompe). A él se adscribirán las aulas que funcionen en su zona de influencia, coordinándolas.

París.—Un Círculo de Educación Permanente de Adultos (rue René Villermé). A él se adscribirán las aulas que funcionen en su zona de influencia, coordinándolas.

Lyón.—Un Círculo de Educación Permanente de Adultos. A él se adscribirán las aulas que funcionen en localidades de su zona de influencia, coordinándolas.

Se encomienda al Agregado de Educación y al Servicio de Inspección Técnica del nivel respectivo, acreditado en Francia, dedique a estos Círculos y enseñanzas una especial atención, a fin de garantizar en todo momento su correcto y eficaz funcionamiento, adecuado a la finalidad que se persigue y a la normativa antes citada, y vigilando especialmente que cada Círculo autorizado se ajuste al esquema y cuadro de organización pedagógica que han servido de base a la presente autorización.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Director general, *Pedro Caselles Beltrán*.

Sres. Subdirectores general de Educación en el Exterior, de Centros Escolares Públicos y de Ordenación Educativa.

(«BOE» 27-X-1982.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I y II de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia y ciclo inicial de Educación General Básica.

En el anexo II se incluyen los libros que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio.

Madrid, 30 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso.

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º).

Editorial «S. M.»

Seminario S. M. «Guía la Naturaleza». Experiencia Social y Natural. Ciclo inicial. Primero.

Seminario S. M. «Guía la Naturaleza». Experiencia Social y Natural. Ciclo inicial. Segundo.

Editorial «Santillana»

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Saeta. Método de lectura y escritura». Preescolar.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

Editorial «S. M.»

Seminario S. M. «La Naturaleza 1». Experiencia Social y Natural. Ciclo inicial. Primero.

Seminario S. M. «La Naturaleza 2». Experiencia Social y Natural. Ciclo inicial. Segundo.

Editorial «Santillana»

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «El Molino. Libro de lectura (Método de lectura y escritura Saeta)». Preescolar.

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «La Piragua. Libro de lectura (Método de lectura y escritura Saeta)». Preescolar.

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «La Noria. Libro de lectura (Método de lectura y escritura Saeta)». Preescolar.

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «El Molino. Cuaderno de trabajo (Método de lectura y escritura Saeta)». Preescolar.

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «La Piragua. Cuaderno de trabajo (Método de lectura y escritura Saeta)». Preescolar.

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «La Noria. Cuaderno de trabajo (Método de lectura y escritura Saeta)». Preescolar.

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Sendero. Método de lectura». Preescolar.

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Estrella Cartilla 1». Preescolar.

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Estrella. Cartilla 2». Preescolar.

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Estrella. Cartilla 3». Preescolar.

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Estrella. Cuaderno 1». Preescolar.

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Estrella. Cuaderno 2». Preescolar.

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Estrella. Cuaderno 3». Preescolar.

2. Otro material escolar (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 4.º):

Editorial «Santillana»

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Registro individual del alumno (Método de lectura y escritura Saeta)». Preescolar.

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Sistema de evaluación basado en criterios (Método de lectura y escritura Saeta)». Preescolar.

ANEXO II

Relación de libros del ciclo medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

Editorial «Anaya, S. A.»

Departamento de Educación Anaya. «Servicios Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Tercero.

Departamento de Educación Anaya. «Servicios Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Cuarto.

Departamento de Educación Anaya. «Servicios Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Quinto.

Gerardo Pavón. «Experiencia social». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Tercero.

Gerardo Pavón. «Experiencia social». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Cuarto.

Gerardo Pavón. «Experiencia social». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Quinto.

Editorial «Barcanova»

Francisco Imbernón y otros. «Etnos». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Tercero.

Francisco Imbernón y otros. «Etnos». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Cuarto.

Francisco Imbernón y otros. «Etnos». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Quinto.

Editorial «Magisterio Español»

José Luis Fuente y otros. «Matemáticas». Matemáticas. Ciclo medio. Quinto.

Editorial «Mangold»

Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. «Regata 3 (Lenguaje)». Lengua castellana. Ciclo medio. Tercero.

Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. «Regata 4 (Lenguaje)». Lengua castellana. Ciclo medio. Cuarto.

Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. «Regata 5 (Lenguaje)». Lengua castellana. Ciclo medio. Quinto.

Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. «Estela 3 (Ciencias Naturales)». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Tercero.

Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. «Estela 4 (Ciencias Naturales)». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Cuarto.

Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. «Estela 5 (Ciencias Naturales)». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Quinto.

Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. «Crucero 3 (Ciencias Sociales)». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Tercero.

Editorial «PPC»

Departamento de Educación Religiosa de PPC. «Religión Básica 5. Guía del Profesor». Religión y Moral Católica. Ciclo medio. Quinto.

Editorial «S. M.»

F. Lucini y otros. «Jesús la Buena Noticia, 1» Religión y Moral Católicas. Ciclo medio. Tercero.

Editorial «Santillana»

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Guía Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Tercero.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

Editorial «Anaya, S. A.»

J. Prats y otros. «Ciencias Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Quinto.

Editorial «Casal»

Pilar Benejam y otros. «Sociales 3.º». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Tercero.

Pilar Benejam y otros. «Sociales 4.º». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Cuarto.

Pilar Benejam y otros. «Sociales 5.º». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Quinto.

Editorial «Didascalía»

Tirado Hernández. «Ciencias de la Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Tercero.

Tirado Hernández. «Ciencias de la Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Cuarto.

Tirado Hernández. «Ciencias de la Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Quinto.

Editorial «Everest»

José Luis Vega Porras. «Pazos 3». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Tercero.

Editorial «Miñón»

Juan A. Calderón, Eufemio Lorenzo. «Entorno - Ciencias Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Tercero.

Eufemio Lorenzo, Juan A. Calderón. «Entorno - Ciencias Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Cuarto.

Eufemio Lorenzo, Juan A. Calderón. «Entorno - Ciencias Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Quinto.

Editorial «Onda»

Correig, Margalef, Ollé, Udina. «Cuenta, cuanto, cuento». Lengua castellana. Ciclo medio. Tercero.

Ollé, Pujadó, Ribas, Udina. «Del dicho al hecho». Lengua castellana. Ciclo medio. Cuarto.

Llupíá, Mañá, Ribas, Solá, Villa. «Cómo te lo diría». Lengua castellana. Ciclo medio. Quinto.

Canals, Fernández, Sucarrats, Vallés. «Doce y trece». Matemáticas. Ciclo medio. Tercero.

Editorial «S. M.»

J. R. Sánchez Mora y equipo. «Mi Entorno». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Tercero.

J. R. Sánchez Mora y equipo. «Mi Entorno». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Cuarto.

J. R. Sánchez Mora y equipo. «Mi Entorno». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Quinto.

Editorial «S. M.»

F. Lucini y otros. «Jesús la Buena Noticia». Religión y Moral Católicas. Ciclo medio. Tercero.

Editorial «Tarraco»

Helena Calsemiglia. «Roble 3». Lengua castellana. Ciclo medio. Tercero.

Editorial «Teide»

Equipo pedagógico Teide. «Edafos». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Cuarto.

Equipo pedagógico Teide. «Diaita». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Quinto.

3. Biblioteca de aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

Editorial «Luis Vives»

Equipo Edelvives. «Lecturas comentadas Edelvives 3 EGB». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Tercero.

Equipo Edelvives. «Lecturas comentadas Edelvives 4 EGB». Lecturas: Lengua catellana. Ciclo medio. Cuarto.

Equipo Edelvives. «Lecturas comentadas Edelvives 5 EGB». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Quinto.

José Muiz García y otros. «Trébol 3 EGB». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Tercero.

José Muiz García y otros. «Trébol 4 EGB». «Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Cuarto.

José Muiz García y otros. «Trébol 5 EGB». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Quinto.

Editorial «Onda»

Deselot, Correig. «Cuenta, cuanto, cuento». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Tercero.

Deselot. «Del dicho al hecho». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Cuarto.

Deselot. «Erase que se era». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Quinto.

Editorial «Santillana»

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Senda». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Tercero.

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Senda». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Cuarto.

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Senda». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Quinto.

(«BOE» 25-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 17) y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 26 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Andalucía»

1. Libros del alumno:

- «El Hombre y su entorno I. Cuaderno A». Experiencia Social y Natural.
C. Barreiro, E. de Manuel y A. Roca. Ciclo inicial. Primero. 323 pesetas.
«El Hombre y su entorno I. Cuaderno B». Experiencia Social y Natural.
C. Barreiro, E. de Manuel y A. Roca. Ciclo inicial. Primero. 263 pesetas.
«El Hombre y su entorno II. Cuaderno A». Experiencia Social y Natural.
C. Barreiro, E. de Manuel y A. Roca. Ciclo inicial. Segundo. 266 pesetas.
«El Hombre y su entorno II. Cuaderno B». Experiencia Social y Natural.
C. Barreiro, E. de Manuel y A. Roca. Ciclo inicial. Segundo. 226 pesetas.

2. Biblioteca de aula:

- «El Hombre y su entorno. Libro de lectura». Lectura: Lengua castellana;
C. Barreiro, E. de Manuel y A. Roca. Ciclo inicial. 473 pesetas.

«Editorial Edice»

1. Libro del alumno:

- «Nuestro Señor». Religión y Moral Católica. Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. Ciclo inicial. Segundo. 229 pesetas.

«Editorial Luis Vives»

1. Biblioteca de aula:

- «Lecturas comentadas 1 EGB». Lecturas: Lengua castellana. A. M. Mayora, equipo Edelvives. Ciclo inicial. Primero. 252 pesetas.
«Lecturas comentadas 2 EGB». Lecturas: Lengua castellana. A. M. Mayora, equipo Edelvives. Ciclo inicial. Segundo. 406 pesetas.

(«BOE» 21-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 27 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Studium»

1. Libros del alumno:

- «Mats» (5 fascículos). Matemáticas. A. Pérez Palazón. Sexto. 562 pesetas.

(«BOE» 21-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2513/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982,

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 29 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica,
Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Anaya»

1. Libros del alumno:

- «Ciencias Sociales». J. Prats y otro. Ciclo medio. Tercero. 424 pesetas.
- «Ciencias Sociales». J. Prats y otro. Ciclo medio. Cuarto. 451 pesetas

2. Biblioteca de aula:

- «Mundo Nuevo. Lecturas: Lengua Castellana». Departamento Educación Anaya. Ciclo medio. Tercero. 370 pesetas.
- «Mundo Nuevo. Lecturas: Lengua Castellana». Departamento Educación Anaya. Ciclo medio. Cuarto. 410 pesetas.
- «Mundo Nuevo. Lecturas: Lengua Castellana». Departamento Educación Anaya. Ciclo medio. Quinto. 355 pesetas.

«Editorial Magisterio Español»

1. Libros del alumno:

- «Descubre tu Mundo. Sociedad». Ciencias Sociales. Laureano Soler y otros. Ciclo medio. Quinto. 640 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

- «Lenguaje. Lengua Castellana». Manuel Artigot y otros. Ciclo medio. Tercero. 395 pesetas.
- «Lenguaje. Lengua Castellana». Manuel Artigot y otros. Ciclo medio. Cuarto. 415 pesetas.
- «Lenguaje. Lengua Castellana». Manuel Artigot y otros. Ciclo medio. Quinto. 425 pesetas.

«Editorial Miñón»

1. Libros del alumno:

- «Naturaleza. Ciencias de la Naturaleza». Agustín Escolano, Joaquín García Carrasco, Arturo Valdés Fransi. Ciclo medio. Cuarto. 496 pesetas.
- «Sociedad. Ciencias Sociales». Agustín Escolano, Carmen Cornejo, José L. Marcello, Joaquín Aguado. Ciclo medio. Tercero. 428 pesetas.
- «Sociedad. Ciencias Sociales». Agustín Escolano, Eugenio García Zarza, José María Pineda Arroyo. Ciclo medio. Cuarto. 546 pesetas.
- «Sociedad. Ciencias Sociales». Agustín Escolano, Eugenio García Zarza, José María Pineda Arroyo. Ciclo medio. Quinto. 613 pesetas.

«Editorial PPC»

1. Libros del alumno:

«Religión Básica 3. Religión y Moral Católicas». Departamento de Educación Religiosa PPC. Ciclo medio. Tercero. 310 pesetas.

«Religión Básica 5. Religión y Moral Católicas». Departamento de Educación Religiosa PPC. Ciclo medio. Quinto. 319 pesetas.

(«BOE» 21-X-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS**LIBROS DE TEXTO**

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2513/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 26 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl Vázquez Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Bachillerato, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Francisco Titos Lomas»

1. Libros del alumno:

«Curso de Iniciación a la Filosofía». Francisco Titos Lomas y José Luis del Barco Collazos. Tercero. 1.025 pesetas.

«Editorial Teide»

1. Libros del alumno:

«Matemáticas 1.º». Grupo Cero. Primero. 691 pesetas.

«Matemáticas 2.º». Grupo Cero. Segundo. 779 pesetas.

(«BOE» 21-X-1982.)

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE**PREMIOS**

Instituido con el nombre «Beca Príncipe de Asturias» un premio de 500.000 pesetas, patrocinado por «Restaurantes Macdonald's, S. A.», para aquel de los alumnos españoles que haya superado con mayor brillantez y rendimiento académico los estudios que permiten el acceso a la Universidad, procede convocar públicamente a provisión el mencionado premio:

En su virtud, esta presidencia ha resuelto:

1.º Se convoca el premio «Beca Príncipe de Asturias», dotado con 500.000 pesetas, para ser otorgado a aquel de los alumnos españoles que sea seleccionado conforme a las normas de la presente convocatoria.

2.º Podrán optar a este premio nacional los alumnos que hayan superado las pruebas de aptitud para acceso a la Universidad durante el presente año 1982 con una nota media no inferior a 9 puntos, así como los que hayan obtenido la condición de Premio Nacional de Bachillerato por Resolución del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, cualquiera que sea la nota media obtenida en las citadas pruebas de aptitud de 1982.

3.º No podrán optar a este premio nacional los que ya hubieron sobrepasado el primer curso de la carrera universitaria que hubieran elegido.

4.º Quienes deseen optar al premio que se convoca deberán solicitarlo en instancia dirigida al ilustrísimo señor Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, que deberá ser presentada en el Registro General de este Organismo (Torrelaguna, 58, Madrid-27) o por cualquiera de las formas legales a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.º El plazo para la presentación de instancias será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º Los solicitantes deberán presentar con su instancia la certificación de sus estudios y de las notas obtenidas, detallando curso por curso las asignaturas cursadas y nota de cada una, así como certificación de la nota media obtenida en las pruebas de aptitud para acceso a la Universidad. Quienes reúnan la condición de premios nacionales de Bachillerato deberán presentar asimismo con la instancia fotocopia de la resolución del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

7.º Se constituye un Jurado de Selección de candidatos al premio «Beca Príncipe de Asturias», constituido en la forma siguiente:

Presidente: El del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Vicepresidente: El Subdirector general de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Vocales: Tres Catedráticos de Universidad.

Un Inspector de Bachillerato.

Tres Catedráticos de Bachillerato.

Secretario: El Jefe del Gabinete de Ayudas al Estudio.

8.º De entre los solicitantes presentados a la convocatoria, el Jurado seleccionará un máximo de doce candidatos, entre los cuales deberá recaer la elección del beneficio del premio.

9.º Los vocales del Jurado de Selección que ostenten la condición de Catedráticos de Universidad y Bachillerao constituirán el Tribunal de Selección del candidato que deba recibir el premio. El Tribunal, que será presidido por el Catedrático de Universidad más antiguo, deberá entrevistar a cada uno de los doce candidatos preseleccionados por el Jurado de Selección, previa citación a todos ellos para el mismo día, en el lugar y hora que se determine.

10. Realizadas las entrevistas, en el mismo día celebrará el Tribunal la deliberación oportuna, de cuyos resultados se levantará acta que suscribirán todos sus miembros y en la que se consignará el nombre y apellidos del alumno que deberá recibir el premio. El Presidente del Tribunal remitirá el acta al ilustrísimo señor Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante para la resolución correspondiente.

11. La selección del candidato decidida por el Tribunal será inapelable.

12. El INAPE sufragará los gastos que se originen por los desplazamientos de los miembros del Jurado y de los candidatos preseleccionados que se originen.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—El Presidente, *Fernando Hipólito Lancha*.

Sr. Subdirector general de Asistencia y Promoción del Estudiante.

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

EXPROPIACIONES

Mediante Decreto 2898/1972, de 15 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre siguiente), se acordó la aplicación del excepcional procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 al expediente instruido por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para ocupar los terrenos afectados por la construcción de Facultades e instalaciones complementarias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el precitado artículo 52 y con objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por el indicado Decreto, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en el edificio del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, sito en el campus universitario de Bellaterra, término municipal de Sardañola, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles), hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—El Director general, Presidente, *Francisco Arance Sánchez*.

RELACION QUE SE CITA

Polígono	Número de parcela	Propietarios	Hora
<i>Día 11 de noviembre de 1982</i>			
1	18	D. Pedro Caso y don Pedro Alberdí	10
1	19	D. Pedro Caso y don Pedro Alberdí	10
1	21	D. Manuel Charcales Viela	10,30
1	22	D. Angel Fábregas Vilaró	10,30
1	33	D. Francisco Girbau Badia	11
1	39	D. ^a Concepción Oliveras Armada	11
1	65	D. Jaime Busquet Trias	11,30
15	8	D. ^a Daniela Escoffier Agniel	11,30
15	18	D. Manuel Sastre Capdevilla	12
15	43	Señora viuda de Llarach	12



Historia de la Educación en España

Dentro de la colección "LIBRO DE BOLSILLO DE LA REVISTA DE EDUCACION" se encuentran editados tres tomos dedicados a la Historia de la Educación en España, en los que se recogen la legislación existente entre la época del Despotismo Ilustrado hasta

la II República, así como una serie de documentos de personalidades relevantes en la docencia o política educativa; además de otros textos, estatutos, informes, ...etc, que marcaron el desarrollo de la educación. Cada uno de los tomos, de formado 11,5 x 18 cm., se refiere a los siguientes períodos:

TOMO I. DEL DESPOTISMO ILUSTRADO A LAS CORTES DE CADIZ (nº 12, Ed. 1979, 431 páginas, 600,- Ptas.)

TOMO II. DE LAS CORTES DE CADIZ A LA REVOLUCION DE 1868 (nº 13, Ed. 1979, 536 páginas, 600,- Ptas.)

TOMO III. DE LA RESTAURACION A LA II REPUBLICA (nº 15, Ed. 1982, 400 páginas, 750,- Ptas.)

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá; 34. Madrid-14. Telf.: 222 76 24.
- Paseo del Prado, 28. Madrid-14. Telf.: 467 11 54. Ext. 207.
- Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3 Telf.: 449 67 22.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Depósito legal:
M 3/1958

actos administrativos

Año XLIII

Lunes 15 de noviembre de 1982

Número 46



SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Resoluciones de cese y nombramiento de Vicerrector de Investigación de la Universidad de Zaragoza	3583
Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago	3584
Otra por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia a don Enrique Martínez-Useros Useros	3584
Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante	3584
Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza a don Andrés de Pablo López	3585
Otra por la que se nombra Director de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid a don Fernando del Río de las Heras	3585
<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se declara el pase a la situación de supernumerarios de los Catedráticos de Universidad que se indican	3585
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y oposición, Catedráticos de Universidad a los señores que se expresan ...	3586
Otras por las que se nombran, en virtud de concurso de traslados y concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se mencionan	3589
Otras por las que se adjudican, en virtud de concurso de traslado, diversas Adjuntías a los señores que se citan	3590
Otras por las que se nombran con carácter definitivo, a propuesta de las respectivas Comisiones de Adscripción, a diversos opositores ingresados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad	3590



Resolución por la que se reingresa al servicio activo en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Eduardo Vigil y Maeso ...	3596
<i>Excedencias.</i> —Orden por la que se concede la excedencia especial al Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid don Joaquín María Aguinaga Torrano ...	3596
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan ...	3596
Otra por la que se deja sin efectos la de 25 de agosto de 1982, por la que se pasaba a la situación de excedencia voluntaria al Profesor adjunto de Universidad don Gregorio Robles Morchón ...	3597
<i>Jubilaciones.</i> —Resolución por la que se jubila a don Eloy López García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid ...	3597
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera en las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para cubrir plazas de Auxiliares administrativos en la plantilla de este Organismo ...	3598

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Orden por la que se integra en el Cuerpo de Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria a don Antonio Rey Martínez, Maestro de Primera Enseñanza, cursillista de 1936, que aprobó los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 ...	3598
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el que se publica la clasificación de funcionarios de carrera de dicho Organismo, en situación de excedencia voluntaria, de doña Ana María Cañete Gómez, doña Emilia González de León y doña Julia Martínez de Bartolomé Martín ...	3599

Oposiciones y concursos

Personal docente, de Administración y servicios ...	3600
---	------

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

<i>País Vasco.</i> —Inspectores de Educación Básica del Estado ...	3611
<i>Cataluña.</i> —Personal docente ...	3611

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Servicio de Recursos.</i> —Orden por la que se ordena cumplir en sus propios términos la sentencia dictada sobre traslado para la provisión de la cátedra de «Colorido y Composición», de la Escuela de Bellas Artes de Madrid ...	3611
<i>Dotación de enseñanzas.</i> —Orden por la que se dotan plazas de Profesores adjuntos de Universidad en distintas Facultades de la Universidad de Salamanca ...	3612

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Baleares.	3612
Otra por la que se aprueba la clasificación y transformación provisional en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se citan ...	3618

Libros de texto.—Corrección de erratas de la Orden de 13 de julio de 1982, por la que se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica. 3621

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Obras.—Reales Decretos por los que se declaran de interés social preferente los proyectos de las obras de reforma, ampliación y construcción y adaptación de los Centros que se indican 3621

Otros por los que se declara de interés social los proyectos de las obras de construcción de los Centros que se mencionan 3622

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, por la que se anuncia una vacante de Académico de número no profesional en la Sección de Escultura 3623

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Isaiás Zarazaga Burillo, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de Investigación de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Investigación de dicha Universidad a don José Manuel Correas Dobato, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago y por haber sido nombrado Catedrático de la de Valladolid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Jesús María Palomares Ibáñez cese en el cargo de Decano de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago, agradeciéndole los servicios prestados, con efectos de 30 de septiembre último.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Geografía e Historia de dicha Universidad a don Antonio Eiras Roel, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Derecho de dicha Universidad a don Enrique Martínez-Useros Useros, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Alicante y por haber sido nombrado, mediante concurso de traslado, Catedrático de la de Málaga,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Gumersindo Ruiz Bravo de Mansilla cese en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Alicante, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Alicante,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad a don Luis C. Tormo García, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad a don Andrés de Pablo López, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria, y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de dicha Universidad a don Fernando del Río de las Heras, Catedrático numerario de la misma, cargo que desempeñaba según Resolución del Rectorado de fecha 27 de diciembre de 1979.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Alfonso Martínez-Echevarría y Ortega, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco, que ha sido informada por el Rectorado de la misma;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, Este Ministerio ha resuelto declarar a don Alfonso Martínez-Echevarría y Ortega en la situación de supernumerario, regulada por dicho precepto legal, sin reservas de cátedra ni percepción de haberes, con efectos de 1 de octubre del corriente año.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Martín Bassols Coma, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, que ha sido informado favorablemente por el Rectorado de la misma;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Martín Bassols Coma, con efectos de 1 de octubre actual, en la situación de supernumerario, regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Luis Cea García, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona, que ha sido informada por las Juntas de Facultad y de Gobierno respectivas;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don José Luis Cea García en la situación de supernumerario, regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes, con efectos de 1 de octubre de 1982.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el aspirante a la misma, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra que se indica al señor que a continuación se menciona:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XVII. «Estadística», a don Daniel Angel Peña y Sánchez de Rivera.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Física del estado sólido», de la Facultad de Física de la Universidad Complutense de Madrid a don Juan Manuel Rojo Alaminos (A01EC2247) Catedrático de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 30 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado»

de 18 de enero de 1982), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Internacional Público», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, a doña Victoria Abellán Honrubia (A01EC2043) Catedrática de «Derecho Internacional Privado», de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia Contemporánea Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santander, a don Juan Pablo Fusi Aizpurua (A01EC2538) Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Murcia.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Matemática de las operaciones financieras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares, a don Vicente Tomás González Catalá (A01EC1733) Catedrático de igual disciplina en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria que se le practique, le correspondan.

Madrid, 19 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 23 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» (1.ª cátedra), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, a don Antonio López Pina (A01EC1780) Catedrático de «Derecho Político», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud del concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1982), por la que se dispone la provisión de las cátedras vacantes de Escuelas Universitarias que se relacionan en el anexo de la citada Orden,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 18 de julio de 1959, y de acuerdo con la propuesta emitida por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 7 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre) para la resolución de dicho concurso, ha tenido a bien nombrar a don Joaquín Benito de Lucas (A50EC1158) Catedrático de «Lengua y Literatura española», de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Madrid («Santa María»), procedente de la de igual clase y denominación de Cuenca.

El interesado deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere, en la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo reglamentario, una vez recibida la correspondiente notificación, que deberá expedirse por la Secretaría General de dicha Universidad, en el plazo de cinco días, acreditándose la recepción de la misma mediante escrito firmado por el interesado, toda vez que, en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1985, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

La incorporación al nuevo destino, que por la presente Orden se le confiere, deberá realizarla dentro de los diez primeros días del próximo mes de octubre, de conformidad con lo dispuesto en la base 3 de la Orden de convocatoria.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre) para cubrir la cátedra del grupo XX, «Construcción II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XX, «Construcción II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid a don Salvador Pérez Arroyo, nacido el día 2 de agosto de 1945, número de Registro de Personal A02EC 697, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de marzo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 26 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Jiménez López, Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, número de Registro de Personal A42EC1981, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Málaga con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Jesús Pena Seijas, Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada (1.ª plaza), número de Registro de Personal A42EC2080, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago (2.ª plaza), con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 30 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático II» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla a don Tomás Domínguez Benavides, con número de Registro de Personal A42EC1975 y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Francisco José Valero López, Profesor agregado de «Economía de la Empresa (Financiación en Inversiones)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna, número de Registro de Personal A42EC2015, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa (Investigación comercial)» de igual Facultad de la Universidad Autónoma de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Zabalza Martí, número de Registro de Personal A42EC2085, nacido el 10 de abril de 1946, Profesor agregado de «Teoría económica (Microeconomía)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 30-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) se anunció a concurso de traslado la Adjuntía de «Microbiología» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Córdoba, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 2 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 30 de septiembre último a favor de la Profesora adjunta doña María Dolores Pérez Hernández, titular de disciplina equiparada al objeto de concurso, y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora adjunta de Universidad que asimismo se indica.

Facultad de Ciencias

«Microbiología»: Doña María Dolores Pérez Hernández, A44EC4497, a la Universidad de Córdoba.

La interesada tomará posesión de su nuevo destino en el plazo de un mes, de conformidad con lo preceptuado en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se anunció a concurso de traslado una Adjuntía de «Historia de la Filosofía» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Alicante, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir varios peticionarios.

Por renuncia expresa de dos de los tres aspirantes a la citada plaza, queda como único peticionario el Profesor adjunto don Isidoro Reguera Pérez, y coincidiendo que su titulación es la misma que la de la plaza anunciada, precede la adjudicación directa de la misma, sin que sea necesario el nombramiento de Comisión Especial.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que asimismo se indica:

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia de la Filosofía»: Don Isidoro Reguera Pérez, A44EC4525, a la Universidad de Alicante.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 24 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre), 1 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 24), 7 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23), 1 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 17) y 26 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), se publicaron relaciones de plazas a proveer en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en diversas disciplinas de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores. En tales Ordenes se concedía plazo para la presentación de solicitudes por los aspirantes aprobados en los concursos-oposiciones respectivos, peticiones que habrían de ser estudiadas por las Comisiones de Adscripción definitiva de las distintas Facultades que elevarían propuesta al Departamento, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Reunidas las Comisiones de Adscripción de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y Medicina, han elevado propuesta de destino definitivo a favor de determinados opositores aprobados para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, propuesta que ha sido aceptada,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar con carácter definitivo para las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican.

2.º Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

3.º Los Profesores adjuntos que no hubiesen obtenido destino por medio de la presente Orden y hubiesen formulado solicitud, quedarán en situación de expectativa de destino, o en su caso, de adscripción provisional, siempre que hayan sido propuestos con tal carácter y continúen vacantes las plazas para las que fueron objeto de adscripción.

Madrid, 11 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Don Vicente Parajón Collada, A44EC4719, a una plaza de «Economía General» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Felipe Sáez Fernández, A44EC4720, a una plaza de «Economía General» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Joaquín Aranda Gallego, A44EC4725, a una plaza de «Estadística Económica y Empresarial» de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don Francisco Javier Martín Pliego, A44EC4726, a una plaza de «Estadística Económica y Empresarial» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Ricardo Torrón Durán, A44EC4728, a una plaza de «Estadística Económica y Empresarial» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Luisa Rosa Zunica Ramajo, A44EC4729, a una plaza de «Estadística Económica y Empresarial» de la Universidad de Valencia.

Don José Molero Zayas, A44EC4632, a una plaza de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las Extranjeras» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Jesús Arango Fernández, A44EC4633, a una plaza de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las Extranjeras» de la Universidad de Oviedo.

Don Donato Fernández Navarrete, A44EC4634, a una plaza de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las Extranjeras» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Andrés Marchante Mera, A44EC4635, a una plaza de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las Extranjeras» de la Universidad de Málaga.

Don Vicente Salas Fumas, A44EC4901, a una plaza de «Economía de la Empresa» de la Universidad de Zaragoza.

Don Emilio Ontiveros Baeza, A44EC4902, a una plaza de «Economía de la Empresa» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don José Emilio Navas López, A44EC4903, a una plaza de «Economía de la Empresa» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Juan Antonio Maroto Acín, A44EC4905, a una plaza de «Economía de la Empresa» de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Martine Menguzzato Boulard, A44EC4906, a una plaza de «Economía de la Empresa» de la Universidad de Valencia.

Don Javier Alonso Rivas, A44EC4907, a una plaza de «Economía de la Empresa» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Isidro de Pablo López, A44EC4908, a una plaza de «Economía de la Empresa» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don José Vicens Otero, A44EC4915, a una plaza de «Econometría y Métodos Estadísticos» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Dulce Contreras Bayarri, A44EC4916, a una plaza de «Econometría y Métodos Estadísticos» de la Universidad de Valencia.

Doña María del Carmen Giosan Seijas, A44EC4917, a una plaza de «Econometría y Métodos Estadísticos» de la Universidad de Santiago.

Doña Inmaculada Gallastegui Zulaica, A44EC4919, a una plaza de «Econometría y Métodos Estadísticos» de la Universidad del País Vasco-Bilbao.

Don Miguel Angel Sierra Martínez, A44EC4920, a una plaza de «Econometría y Métodos Estadísticos» de la Universidad de Barcelona.

Doña Helena Elsa Pastor Baños, A44EC4867, a una plaza de «Historia Económica Mundial y de España» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Carlls Sudria Triay, A44EC4870, a una plaza de «Historia Económica Mundial y de España» de la Universidad de Barcelona.

Don Carlos Román del Río, A44EC4871, a una plaza de «Política Económica» de la Universidad de Sevilla.

Don Andrés García Reche, A44EC4872, a una plaza de «Política Económica» de la Universidad de Valencia.

Don Antonio Narváez Bueno, A44EC4874, a una plaza de «Política Económica» de la Universidad de Málaga.

Doña Aránzazu Mendizábal Gorostiaga, A44EC4875, a una plaza de «Política Económica» de la Universidad del País Vasco-Bilbao.

Don Francisco Roca Rosel, A44EC4876, a una plaza de «Política Económica» de la Universidad de Barcelona.

Don Jesús M. de Miguel Rodríguez, A44EC4909, a una plaza de «Sociología» de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Pedro González Blasco, A44EC4910, a una plaza de «Sociología» de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don José Almaraz Pestana, A44EC4912, a una plaza de «Sociología» de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Gregorio Rodríguez Cabrero, A44EC4913, a una plaza de «Sociología» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Francisco Parra Luna, A44EC4914, a una plaza de «Sociología» de la Universidad de Valladolid.

Facultad de Medicina

Don José Manuel Riesco Santos, A44EC4775, a una plaza de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnicas Anatómicas» de la Universidad de Salamanca.

Don Antonio Alvarez-Morujó Suárez, A44EC4776, a una plaza de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnicas Anatómicas» de la Universidad de Salamanca.

Doña María Jesús Pinilla Morillo, A44EC4777, a una plaza de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnicas Anatómicas» de la Universidad de Zaragoza.

Don Juan Antonio Mérida Velasco, A44EC4778, a una plaza de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnicas Anatómicas» de la Universidad de Granada.

Don Eduardo Arilla Terreiro, A44EC4688, a una plaza de «Fisiología General, Química Biológica y Fisiología Especial» de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don S. Javier Yajeya Pérez, A44EC4690, a una plaza de «Fisiología General, Química Biológica y Fisiología Especial» de la Universidad de Salamanca.

(«BOE» 29-X-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 24 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre), 1 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 24), 7 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23), 1 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 17) y 26 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), se publicaron relaciones de plazas a proveer en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en diversas disciplinas de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores. En tales Ordenes se concedía plazo para la presentación de solicitudes por los aspirantes aprobados en los concursos-oposiciones respectivos, peticiones que habrían de ser estudiadas por las Comisiones de Adscripción definitiva de las distintas Facultades que elevarían propuesta al Departamento, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Reunidas las Comisiones de Adscripción de las Facultades de Derecho, Farmacia, Veterinaria y Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales, han elevado propuesta de destino definitiva a favor de determinados opositores aprobados para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, propuesta que ha sido aceptada.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar con carácter definitivo para las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican.

2.º Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, 3), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

3.º Los Profesores adjuntos que no hubiesen obtenido destino definitivo por medio de la presente Orden y hubiesen formulado solicitud, quedarán en la situación de expectativa de destino, o en su caso, de adscripción provisional, siempre que hayan sido nombrados con tal carácter y continúen vacantes las plazas para las que fueron objeto de adscripción.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Derecho

Don Carlos Larrínzar González, A44EC4600, a una plaza de «Derecho Canónico» de la Universidad de Oviedo.

Don Iván Carlos Ibán Pérez, A44EC4601, a una plaza de «Derecho Canónico» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Antonio Reina Bernáldez, A44EC4602, a una plaza de «Derecho Canónico» de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don Eduardo Molano Gragera, A44EC4603, a una plaza de «Derecho Canónico» de la Universidad de Baleares.

Doña María del Carmen Serrano Postigo, A44EC4604, a una plaza de «Derecho Canónico» de la Universidad de León.

Don Luis Vicente Cantín, A44EC4606, a una plaza de «Derecho Canónico» de la Universidad de Valencia.

Don José María Martinell Gispert, A44EC4607, a una plaza de «Derecho Canónico» de la Universidad de Barcelona.

Don Eduardo Bajet Royo, A44EC4608, a una plaza de «Derecho Canónico» de la Universidad de Barcelona.

Don Joaquín Martínez Valls, A44EC4609, a una plaza de «Derecho Canónico» de la Universidad de Alicante.

Doña María Paz Andrés Sáenz de Santamaría, A44EC4774, a una plaza de «Derecho Internacional Público» de la Universidad de Oviedo.

Doña Araceli Mangas Martín, A44EC4775, a una plaza de «Derecho Internacional Público» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Jorge Antonio Pueyo Losa, A44EC4777, a una plaza de «Derecho Internacional Público» de la Universidad de Santiago.

Doña Nuria Bouza Vidal, A44EC4779, a una plaza de «Derecho Internacional Privado» de la Universidad de Barcelona.

Don David Torres Sanz, A44EC4697, a una plaza de «Historia del Derecho Español» de la Universidad de Valladolid.

Don Manuel Peláez Albendea, A44EC4698, a una plaza de «Historia del Derecho Español» de la Universidad de Barcelona.

Don José Luis Orella Unzué, A44EC4700, a una plaza de «Historia del Derecho Español» de la Universidad del País Vasco-San Sebastián.

Don Luis Francisco Javier Cortés Domínguez, A44EC4877, a una plaza de «Derecho Mercantil» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Gaudencio Esteban Velasco, A44EC4878, a una plaza de «Derecho Mercantil» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Cándido Paz Ares, A44EC4879, a una plaza de «Derecho Mercantil» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Joaquín Bisbal Méndez, A44EC4880, a una plaza de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona-Lérida.

Don Marcos Sacristán Represa, A44EC4881, a una plaza de «Derecho Mercantil» de la Universidad de Valladolid.

Don Antonio Sotillo Martí, A44EC4882, a una plaza de «Derecho Mercantil» de la Universidad de Valencia.

Doña María Angeles Calzada Conde, A44EC4884, a una plaza de «Derecho Mercantil» de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Doña Teresa Jiménez Candela, A44EC4843, a una plaza de «Derecho Romano» de la Universidad de Valencia.

Don Ricardo Panero Gutiérrez, A44EC4844, a una plaza de «Derecho Romano» de la Universidad de Barcelona.

Doña Amparo González Sánchez, A44EC4845, a una plaza de «Derecho Romano» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Gabriel García Becedas, A44EC4956, a una plaza de «Derecho del Trabajo» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Manuel Pérez y Pérez, A44EC4958, a una plaza de «Derecho del Trabajo» de la Universidad de Málaga.

Don Alejandro Suárez Fernández, A44EC4960, a una plaza de «Derecho del Trabajo» de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Facultad de Farmacia

Doña María del Rosario Olea Serrano, A44EC4590, a una plaza de «Análisis Químico Aplicado y Bromatología» de la Universidad de Granada.

Doña Laura Coll Hellín, A44EC4592, a una plaza de «Análisis Químico Aplicado y Bromatología» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Matías Guzmán Chozas, A44EC4593, a una plaza de «Análisis Químico Aplicado de Bromatología» de la Universidad de Sevilla.

Don Agustín García Asuero, A44EC4594, a una plaza de «Análisis Químico Aplicado y Bromatología» de la Universidad de Sevilla.

Don José Domenéch Berrozpe, A44EC4768, a una plaza de «Farmacia Galénica» de la Universidad de Barcelona.

Don José Luis Lastres García, A44EC4769, a una plaza de «Farmacia Galénica» de la Universidad de Granada.

Don José Martínez Lanao, A44EC4770, a una plaza de «Farmacia Galénica» de la Universidad de Salamanca.

Don Ramón Martínez Pacheco, A44EC4771, a una plaza de «Farmacia Galénica» de la Universidad de Santiago.

Doña Inés Gutiérrez Galán, A44EC4772, a una plaza de «Farmacia Galénica» de la Universidad de Granada.

Doña María Marina Herráez Domínguez, A44EC4773, a una plaza de «Farmacia Galénica» de la Universidad de Valencia.

Don Antonio Encinas Grandes, A44EC4756, a una plaza de «Parasitología» de la Universidad de Salamanca.

Don Basilio José Valladares Hernández, A44EC4757, a una plaza de «Parasitología» de la Universidad de La Laguna.

Don Luis Cuadrado Méndez, A44EC4759, a una plaza de «Parasitología» de la Universidad de Valencia.

Don Oswaldo Socorro Abreu, A44EC4945, a una plaza de «Botánica» de la Universidad de Granada.

Doña Irene Emilia La Serna Ramos, A44EC4947, a una plaza de «Botánica» de la Universidad de La Laguna.

Doña Adela Gutiérrez Bustillo, A44EC4948, a una plaza de «Botánica» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Antonio Rodríguez Rodríguez, A44EC3900, a una plaza de «Edafología» de la Universidad de La Laguna.

Don Fernando Gil Sotres, A44EC4921, a una plaza de «Edafología» de la Universidad de Santiago.

Don José Antonio Egido Rodríguez, A44EC4922, a una plaza de «Edafología» de la Universidad de Salamanca.

Facultad de Veterinaria

Don Rafael Sanz Arias, A44EC4657, a una plaza de «Alimentación» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Jesús Salvador González Alvarez, A44EC4658, a una plaza de «Alimentación» de la Universidad de León.

Don Rodrigo Peláez Suárez, A44EC4659, a una plaza de «Alimentación» de la Universidad de León.

Don Carlos Castrillo González, A44EC4660, a una plaza de «Alimentación» de la Universidad de Zaragoza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Don Esteban Zorrilla Olarte, A44EC4666, a una plaza de «Grupo IV. Dibujo Técnico» de la Universidad del País Vasco-Bilbao.

Don Jerónimo Lozano Apolo, A44EC4667, a una plaza de «Grupo IV. Dibujo Técnico» de la Universidad de Oviedo.

Vista la instancia suscrita por don Eduardo Vigil y Maeso, A44EC2923, Profesor adjunto de Universidad, en situación de excedencia voluntaria, en la que solicita el reingreso al servicio activo;

Teniendo en cuenta el informe favorable del Rectorado y que la plaza que desempeñaba en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León se encuentra vacante, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51.2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Eduardo Vigil y Maeso se reintegre al servicio activo, pasando a desempeñar la plaza de «Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones Pecuarias)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León a partir de la fecha de su reintegro a la enseñanza.

Madrid, 19 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

EXCEDENCIAS

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Joaquín María Aguinaga Torrano, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, en la que solicita el pase a la situación de excedencia especial por ser Diputado en el Parlamento Vasco para el período 1980-1984;

Teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto-ley 4/1981, de 27 de febrero, y artículo 43 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Carlos Fernández Prida y Méndez-Núñez, A44EC2041, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 1 de octubre de 1982.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José María Espinar Vicente, A44EC2503, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, con iniciación a partir del día 30 de septiembre de 1982.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la funcionaria cuyos datos se expresan a continuación:

Doña Felisa Núñez Cubero, A44EC161, Profesora adjunto de la Facultad de Física de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 30 de septiembre de 1982.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por Resolución de 25 de agosto último se declaró en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Gregorio Robles Morchón, A44EC2788, a partir del 19 de julio anterior;

Teniendo en cuenta que la anterior Resolución fue motivada por un error de interpretación del escrito de la Universidad Complutense, en el que se comunicaba el cese del señor Robles Morchón en el encargo de una agregaduría, no en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,

Esta Dirección General ha resuelto dejar sin efecto la Resolución de 25 de agosto, por la que se pasaba a situación de excedencia voluntaria a don Gregorio Robles Morchón, que continua desempeñando la adjuntía de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, sin interrupción alguna.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

JUBILACIONES

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 8 de octubre actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1984,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 9 de octubre del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan a don Eloy López García (A01EC580), Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 11 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turnos restringido y libre) de Auxiliares administrativos, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 16 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), y de conformidad con el artículo 6, 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobada por Orden ministerial del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 22 de julio de 1982,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 2, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública y que se relacionan en esta Resolución por orden de puntuación obtenida.

Núm.	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
<i>Turno restringido</i>			
1	Muñoz Díaz, Ricardo	4-10-1934	T30EC03A0251
2	Aragón Malé, Adolfo	13- 8-1954	T30EC03A0252
3	Gil Fernández, Luisa	4- 5-1927	T30EC03A0253
<i>Turno libre</i>			
1	Blázquez Blázquez, Adoratriz	19- 4-1958	T30EC03A0254
2	Herrera Izquierdo, Concepción	8- 3-1950	T30EC03A0255
3	Martín Rodríguez, María del Carmen	29- 1-1957	T30EC03A0256
4	Fernández Hernández, Adrián Francisco	7- 4-1959	T30EC03A0257
5	Moreiras Muñoz, María Dolores	21- 7-1963	T30EC03A0258
6	Valiente López, María Teresa	6-10-1952	T30EC03A0259
7	Máchin Sanz, Nieves	10-12-1962	T30EC03A0260
8	Salazar González, María Paloma	24- 5-1956	T30EC03A0261
9	Salvador Aparicio, Tomasa	30- 4-1950	T30EC03A0262
10	Calabria Barahona, María Dolores	17- 2-1958	T30EC03A0263
11	Aguilar Suárez, Elena de las Nieves	1-12-1962	T30EC03A0264

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Rector, *Rafael Portaencasa Baeza*.

(«BOE» 30-X-1982.)

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

EDUCACION BASICA. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Concepción Villadangos Vega, viuda del que fue Maestro de Primera Enseñanza don Antonio Rey Martínez, cursillista de 1968 que aprobó los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo del Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977

(«Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado D) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Declarar integrado en el Cuerpo del Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria a don Antonio Rey Martínez. La fecha de integración es la de su fallecimiento, el 15 de junio de 1951. De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se le reconoce la antigüedad de 1 de septiembre de 1936.

2.º De acuerdo con lo prevenido en el artículo 1.º del referido Real Decreto, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiera adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto se formulará ante la Dirección Provincial de León declaración jurada relativa a tal punto.

3.º Los efectos económicos de percepción de pensión serán de 4 de julio de 1977, pero para los derivados de la mejora que supone el reconocimiento de antigüedad se tendrá en cuenta lo establecido por el Real Decreto de 13 de febrero de 1979.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Cloydron Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 30-X-1982.)

PERSONAL DE ADMINISTRACION

En virtud de clasificación llevada a cabo por la Comisión Superior de Personal de fecha 26 de abril de 1982, a petición de la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de tres funcionarios pertenecientes al extinguido Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», que, por omisión, no fueron incluidas en las relaciones de personal referidas a 4 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 46, de 22 de febrero de 1973), y cumplido lo dispuesto en el artículo 5.1 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos; Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre), tengo a bien publicar dicha clasificación, como funcionarias de carrera en situación de excedencia voluntaria, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de:

Doña Ana María Cañete Gómez, Ayudante diplomado de Investigación. Número de Registro de Personal: T02EC07A000367P. Documento nacional de identidad: 17.355.

Doña Emilia González de León, Ayudante diplomado de Investigación. Número de Registro de Personal: T02EC07A000368P. Documento nacional de identidad: 4.930.

Doña Julia Martínez de Bartolomé Martín, Ayudante Diplomado de Investigación. Número de Registro de Personal: T02EC07A000369P. Documento nacional de identidad: 422.028.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—El Presidente, *Alejandro Nieto García*.

(«BOE» 30-X-1982.)

Oposiciones y concursos

PERSONAL, DOCENTE DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Orden de 1 de octubre de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado las Cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 28-X-1982.)

Orden de 1 de octubre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la Cátedra de «Historia del Arte antiguo y medieval» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 28-X-1982.)

Orden de 18 de octubre de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado las Cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 1 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para provisión de las Cátedras de Universidad que se indican («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 4 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para provisión de las Cátedras de Universidad que se citan. («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 5 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos definitivamente a la oposición convocada para provisión de la Cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 5 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición convocada para provisión de la Cátedra de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo. («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 5 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición convocada para provisión de la Cátedra de «Odontología con su clínica» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo. («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 5 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición convocada para provisión de la Cátedra de «Sociología de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filosofía y Ciencias de la Educación de San Sebastián) de la Universidad del País Vasco. («28-X-1982»)

Resolución de 6 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de las Cátedras de «Economía de la Empresa» de las Universidades de Valencia y Valladolid. («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 15 de octubre de 1982, del Tribunal de las oposiciones para la provisión de la Cátedra de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-X-1982.)

Orden de 1 de octubre de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la Adjuntía de «Física teórica» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Barcelona. («BOE» 28-X-1982.)

Orden de 1 de octubre de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la Adjuntía de «Antropología» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Salamanca. («BOE» 28-X-1982.)

Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Patología y Clínica quirúrgicas» (Facultad de Medicina) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 28-X-1982.)

Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Histología y Embriología general» (Facultad de Medicina) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 28-X-1982.)

Orden de 8 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Teoría de la Contabilidad» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 28-X-1982.)

Orden 11 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 28-X-1982.)

Orden de 13 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psicología experimental» (Facultad de Filosofía y Letras) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Matemáticas de las Operaciones financieras» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 22 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Neurocirugía» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 23 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Relaciones internacionales» (Facultad de Ciencias de la Información). («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 23 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXII, «Máquinas eléctricas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 24 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Documentación médica». (Facultad de Medicina). («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 24 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXIII, «Laboreo de Minas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 27 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para

la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bromatología y Toxicología» (Facultad de Farmacia). («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 28 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Análisis químico aplicado» (Facultad de Farmacia). («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 28 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XV, «Química I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 29 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo II, «Matemáticas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 23-X-1982.)

Resolución de 29 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXV, «Construcción III» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 29 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la disciplina del grupo VI, «Dibujo técnico» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 1 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Patología general y Propedéutica clínica» (Facultad de Medicina). («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 1 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto del grupo IX, «Construcción» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 1 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VII, «Historia del Arte» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 1 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Radiología y Medicina física» (Facultad de Medicina). («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 1 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XV, «Urbanística» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 1 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXIII, «Instalaciones» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 1 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VI, «Materiales de Construcción» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 1 de octubre de 1982, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica. («BOE» 28-X-1982.)

Orden de 30 de septiembre de 1982 por la que se aprueba la propuesta de don Antonio Parera Vilard como Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. («BOE» 28-X-1982.)

Orden de 1 octubre de 1982 por la que se cesa al Presidente titular del concurso-oposición, turno restringido, a la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca, nombrando en su lugar al Presidente suplente. («BOE» 28-X-1982.)

Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se aprueba la propuesta a favor de don Antonio García Ferrer como Profesor agregado de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 23-X-1982.)

Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se acepta la propuesta a favor de don Félix Varela Parache como Profesor agregado de «Organización económica internacional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 28-X-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura «Modelado y Vaciado», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 30 de mayo de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan pruebas selectivas en turno restringido para cubrir cuatro plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la plantilla de este Organismo. («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 30 de mayo de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 22 plazas de la Escala Auxiliar de la plantilla de este Organismo. («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 10 de septiembre de 1982, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en la Escala Auxiliar de dicho Organismo autónomo. («BOE» 28-X-1982.)

Resolución de 8 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para provisión de las cátedras de Universidad que se citan. («BOE» 29-X-1982.)

Resolución de 11 de octubre de 1982, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a los señores opositores («BOE» 29-X-1982.)

Orden de 30 de septiembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina del Grupo XXII, «Economía y Administración de Empresas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 29-X-1982.)

Orden de 4 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina del Grupo VIII, «Estructuras» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 29-X-1982.)

Orden de 4 de octubre de 1982 por la que se anula el nombramiento anterior y se nombra Vocal tercero titular del Tribunal de «Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas» (Facultad de Veterinaria) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y se dispone se celebre el reglamentario sorteo para la designación de Vocal tercero suplente. («BOE» 29-X-1982.)

Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Botánica (Fanerogamia)» (Facultad de Ciencias) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 29-X-1982.)

Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geometría V (diferencial)» (Facultad de Ciencias) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 29-X-1982.)

Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina del Grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 29-X-1982.)

Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Zoología (Artrópodos)» (Facultad de Ciencias) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 29-X-1982.)

Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Derecho mercantil» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 29-X-1982.)

Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho penal» (Facultad de Derecho), y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 29-X-1982.)

Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Química técnica» (Facultad de Ciencias), y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 29-X-1982.)

Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Terminología» (Facultad de Ciencias), y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 29-X-1982.)

Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Movimientos artísticos contemporáneos» (Facultad de Ciencias de la Información), y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 29-X-1982.)

Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia de la Medicina» (Facultad de Medicina), y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 29-X-1982.)

Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Patología y Clínica médicas» (Facultad de Medicina), y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 29-X-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 4 de agosto de 1982 por la que se nombra la Comisión de Adscripción para asignar destino a opositores aprobados en disciplinas de las Facultades de Derecho a plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-X-1982.)

Resolución de 30 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Pediatría y Puericultura» (Facultad de Medicina). («BOE» 29-X-1982.)

Resolución de 1 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del Grupo IV, «Física» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 29-X-1982.)

Resolución de 1 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señalan fechas, hora y lugar para la celebración de los sorteos previos al nombramiento de Tribunales que han de juzgar determinados concursos-oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-X-1982.)

Resolución de 4 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Lógica» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 29-X-1982.)

Resolución de 4 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del Grupo XII, «Estética y Composición» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 29-X-1982.)

Resolución de 22 de octubre de 1982, del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios para la provisión de agregadurías vacantes de «Materiales» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio. («BOE» 29-X-1982.)

Resolución de 26 de octubre de 1982, del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios a realizar para la provisión de agregadurías vacantes de «Organización» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Naval, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio. («BOE» 29-X-1982.)

Resolución de 21 de octubre de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso de méritos para acceso al Cuerpo Especial de Inspectores Técnicos de Formación Profesional. («BOE» 29-X-1982.)

Orden de 30 de septiembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía general física» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Zaragoza y Oviedo. («BOE» 30-X-1982.)

Orden de 1 de octubre de 1982 por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de Universidad que se indica (Escuela Técnica Superior). («BOE» 30-X-1982.)

Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 30-X-1982.)

Orden de 6 de octubre de 1982 por la que se declara desierta la cátedra del Grupo XXVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 30-X-1982.)

Resolución de 23 de septiembre de 1982, del Tribunal de las oposiciones para la provisión de las cátedras de «Historia de la Pedagogía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Murcia, Oviedo, La Laguna y Palma de Mallorca, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 30-X-1982.)

Resolución de 27 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Bioestadística» de Facultad de Medicina de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores («BOE» 30-X-1982.)

Resolución de 27 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Estructura atómico-molecular y Espectrografía» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 30-X-1982.)

Resolución de 30 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Patología y Clínica médicas» (Facultad de Medicina). («BOE» 30-X-1982.)

Resolución de 30 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 12 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Economía de la Empresa» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 30-X-1982.)

Resolución de 30 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Patología y Clínica quirúrgica» (Facultad de Medicina). («BOE» 30-X-1982.)

Resolución de 30 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del Grupo XXVI, «Planeamiento urbanístico» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 30-X-1982.)

Resolución de 5 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de la disciplina «Metrología y Metrotecnia (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales); del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocando a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 30-X-1982.)

Resolución de 6 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas del Grupo V, «Geometría descriptiva» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocando a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 30-X-1982.)

Resolución de 18 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señala fecha, lugar y hora de la celebración de sorteo para la designación de Vocal suplente primero del Tribunal juzgador del concurso-oposición convocado por Orden de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para cubrir plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Botánica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 30-X-1982.)

Resolución de 6 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se fija la fecha de 19 de noviembre de 1982, a las diez de la mañana, para celebrar el sorteo de Vocales que han de constituir el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología matemática D)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 30-X-1982.)

Resolución de 29 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Idiomas aplicados (Alemán)», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 30-X-1982.)

Orden de 31 de agosto de 1982 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, turno restringido, convocado por Orden de 26 de febrero de 1981. («BOE» 30-X-1982.)

Resolución de 20 de octubre de 1982, de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, por la que se convoca concurso de méritos de Profesores de Educación General Básica para la provisión de 13 plazas en Australia. («BOE» 30-X-1982.)

Resolución de 29 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Fonética de Idiomas», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 30-X-1982.)

Orden de 26 de junio de 1982 por la que se convoca oposición libre para la provisión de cuatro plazas de «Lengua y Literatura catalana, en su modalidad balear», del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial («BOE» 30-X-1982.)

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

PAIS VASCO

INSPECTORES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO

Resolución de 13 de octubre de 1982, de la Dirección de Servicios del Departamento de Educación, por la que se resuelve el concurso de traslados entre Inspectores de Educación Básica del Estado para vacantes del País Vasco. («BOE» 30-X-1982.)

CATALUÑA

CUERPO DE PROFESORES DE EGB

Orden de 31 de agosto de 1982 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición e ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, turno libre, convocado por Orden de 28 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de la Generalidad» de 13 de marzo). («BOE» 30-X-1982.)

Orden de 31 de agosto de 1982 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición e ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, turno restringido, convocado por Orden de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de la Generalidad» de 13 de marzo de 1981). («BOE» 30-X-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alberto Datas Panero contra resolución de este Departamento sobre concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Colorido y Composición», de la Escuela de Bellas Artes de Madrid, la Audiencia Nacional, en fecha 6 de abril de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado señor Benítez de Lugo y Guillén en nombre y representación de don Alberto Datas Panero contra las resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de agosto y 29 de diciembre de 1976, que declaramos conformes a derecho, sin expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 2 de agosto de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-X-1982.)

DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Salamanca las plazas de Profesores Adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias: «Física industrial (Electrotecnia y Automática)». «Álgebra».

Facultad de Ciencias Biológicas: «Fisiología vegetal». Facultad de Ciencias Químicas: «Química física». Facultad de Derecho: «Derecho civil». Facultad de Farmacia: «Farmacia galénica». Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación: «Psicología evolutiva». «Estética». Facultad de Filología: «Germanística». Facultad de Geografía e Historia: «Historia Moderna Universal y de España». Facultad de Medicina: «Bioquímica».

Madrid, 14 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 27 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE BALEARES

MUNICIPIO: ALAYOR. LOCALIDAD: ALAYOR.
 CODIGO DE CENTRO: 07000091
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "INSPECTOR DOCTOR COMAS CAMPS".
 DOMICILIO: AVDA. VIRGEN DE MONTEFOTO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ARTA. LOCALIDAD: ARTA.
 CODIGO DE CENTRO: 07006688
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 DOMICILIO: PLAZA DEL CONQUISTADOR S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: CALVIA. LOCALIDAD: CALVIA.
 CODIGO DE CENTRO: 07000509
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: AVENIDA DE PALMA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 4 MIX. E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D..

MUNICIPIO: CALVIA. LOCALIDAD: PASUERA.
 CODIGO DE CENTRO: 07000546
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CRA. DE ANDRATX S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: CAMPOS DEL PUERTO. LOCALIDAD: CAMPOS DEL PUERTO.
 CODIGO DE CENTRO: 07000583
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PLAZA ESCUELAS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: CAPDEPERA. LOCALIDAD: CALA RATONERA.
 CODIGO DE CENTRO: 07000354
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: JUAN S. ELCAMO, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: CIUDADELA. LOCALIDAD: CIUDADELA.
 CODIGO DE CENTRO: 07000868
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PEDRO CASANOVAS".
 DOMICILIO: AFUERAS S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: FELANITX. LOCALIDAD: MARINA.
 CODIGO DE CENTRO: 07005921
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "REINA SOFIA".
 DOMICILIO: S'HORTA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: FERRERIAS. LOCALIDAD: FERRERIAS.
 CODIGO DE CENTRO: 07001149
 DENOMINACION: COLEGIO-PUBLICO.
 DOMICILIO: SON MORERA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
 -INTEGRACIONES: DE CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR (07005805) DE FERRERIAS 3 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: FERRERIAS. LOCALIDAD: FERRERIAS.
 CODIGO DE CENTRO: 07005805
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 DOMICILIO: PAZ S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESDESLOSES: A COLEGIO PUBLICO (07001149) DE FERRERIAS 3 DE PARVULOS.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: FORNENTERA. LOCALIDAD: SAN FERNANDO--SAN FERNANDO.
 CODIGO DE CENTRO: 07001186
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN FERNANDO".
 DOMICILIO: SAN FERNANDO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARÁN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: IBIZA. LOCALIDAD: IBIZA.
 CODIGO DE CENTRO: 07001277
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOSE ANTONIO".
 DOMICILIO: HUERTO OBISPO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 RECCION C.C.
 FUNCIONARÁN 3 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: IBIZA. LOCALIDAD: IBIZA.
 CODIGO DE CENTRO: 07001269
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PORTAL NOU".
 DOMICILIO: JUAN XICO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: IBIZA. LOCALIDAD: IBIZA.
 CODIGO DE CENTRO: 07001393
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CA'N MISSES".
 DOMICILIO: CA'N MISSES, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 RECCION C.C.
 FUNCIONARÁN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: INCA. LOCALIDAD: INCA.
 CODIGO DE CENTRO: 07001575
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PONENT".
 DOMICILIO: AVDA. DEL ESCORIAL S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.G. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARÁ 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: LLORET DE VISTA ALEGRE. LOCALIDAD: LLORET DE VISTA ALEGRE.
 CODIGO DE CENTRO: 07001599
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: GENERAL SANJURJO 11.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -SE TRASLADAN: 2 UNIDADES DE E.G.B. A PASAJE BAIX DE SA BIBA, S/N.
 FUNCIONARÁN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: LLOSETA. LOCALIDAD: LLOSETA.
 CODIGO DE CENTRO: 07001629
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: SAN LORENZO 6.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARÁ 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: LLUCHMAYOR. LOCALIDAD: EL ARENAL.
 CODIGO DE CENTRO: 07001681
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: SAN BARTOLOME S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 3 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -SE TRASLADAN: 6 UNIDADES DE E.G.B. A DRAGONERA, S/N.
 FUNCIONARÁN 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS Y 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: MAHON. LOCALIDAD: MAHON.
 CODIGO DE CENTRO: 07001812
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ANTONI JUAN ALEMANY".
 DOMICILIO: PLAZA DE STA. EULALIA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARÁ 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: MAHON. LOCALIDAD: MAHON.
 CODIGO DE CENTRO: 07001824
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PRIMO DE RIVERA".
 DOMICILIO: AVENIDA JOSE MARIA CUADRADO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE NISOS E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 DE NISOS E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 DE NISOS E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
 FUNCIONARÁ 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: MAHON. LOCALIDAD: MAHON.
 CODIGO DE CENTRO: 07600355
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "MAGDALENA HUMBERT".
 DOMICILIO: RUDD. PADRE HUGUET, S/N.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-

RECCION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

-CREACIONES: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: MANACOR. LOCALIDAD: MANACOR.
 CODIGO DE CENTRO: 07302025
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SIMO BALLESTER".
 DOMICILIO: AVDA. SALVADOR JUAN S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MANACOR. LOCALIDAD: PORTO CRISTO.
 CODIGO DE CENTRO: 07002257
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CARABELAS, 46.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

-OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -SE TRASLADO: 8 UNIDADES DE E.G.B.
 FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: MERCADEL. LOCALIDAD: SAN CRISTOBAL.
 CODIGO DE CENTRO: 07002251.
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: 18 JULIO 12.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

-OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: FRANCESC D'ALBRANCA.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: MONTUIRI. LOCALIDAD: MONTUIRI.
 CODIGO DE CENTRO: 07002543
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: EMILIO POU.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: JOAN MAS I VERD.

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: EL ARENAL.
 CODIGO DE CENTRO: 07302592
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "S'ARENAL".
 DOMICILIO: HISTORIADOR DIEGO ZAFORTEZA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.

RECCION C.C.
 MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: CA: N PASTILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 07002610
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PROLONGACION LA PINEDA, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: PALMA.
 CODIGO DE CENTRO: 07002774
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "EUGENIO LOPEZ LOPEZ".
 DOMICILIO: PZA. BERENGUER PALOU S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 -COMPOSICION RESULTANTE: 43 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: PALMA.
 CODIGO DE CENTRO: 07002841
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JAIME I".
 DOMICILIO: PLAZA HEROES DE BALEARES, 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 -SUPRESIONES: A COLEGIO PUBLICO (07600367) DE PALMA 5 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: PALMA.
 CODIGO DE CENTRO: 07002877
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SON ESPASOLET".
 DOMICILIO: RAMIRO DE MAEZIJ N 2.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: PALMA.
 CODIGO DE CENTRO: 07002932
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ES VIVERO".
 DOMICILIO: CREDITO BALEAR 35.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: PALMA.
 CODIGO DE CENTRO: 07003304
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GABRIEL ALZAROLA".
 DOMICILIO: ESCUELA GRADUADA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 3 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 32 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: PALMA.
 CODIGO DE CENTRO: 07003621
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MARIAN AGUILLO".
 DOMICILIO: S. FRANCISCO MARTI MORÀ, S/N SON COTNER.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: PALMA.
 CODIGO DE CENTRO: 07003900
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GABRIEL VALSECA".
 DOMICILIO: VIRGEN DE LA VICTORIA 36.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: PALMA.
 CODIGO DE CENTRO: 07004011
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FELIPE GAUZA".
 DOMICILIO: HERMANOS GARCIA PESARANDA N.7.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 29 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: PALMA.
 CODIGO DE CENTRO: 07004007
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SON OLIVA".
 DOMICILIO: TENIENTE COLL SAN SIMON.-SON OLIVA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 4 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -SE TRASLADAN: 16 UNIDADES DE E.G.B. Y 1 UNIDAD DE ED. ESPECIAL A LA FERTILIZADORA CROSS.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES Y 15 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: PALMA.
 CODIGO DE CENTRO: 07000357
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: RODRIGUEZ MENDEZ.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "JAIME I" DE PALMA 5 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 6 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: SAN FRANCISCO.
 CODIGO DE CENTRO: 07005233
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: MONTANA 26.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: SANT JORDI.
 CODIGO DE CENTRO: 07006551
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 DOMICILIO: SA CASA BLANCA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: SA CASA BLANCA.
 -SE TRASLADAN: 1 UNIDAD DE PREESCOLAR.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: SON SAN JUAN.
 CODIGO DE CENTRO: 07006640
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CARDEVAL ROSSELL.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA APOSTOLADO GITANO.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: PALMA DE MALLORCA. LOCALIDAD: SON SARDINA.
 CODIGO DE CENTRO: 07004229
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MARTA ANTONIA SALVA".
 DOMICILIO: MONSEÑOR MAIRATA, 125.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

CODIGO DE CENTRO: 37004851
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MIGUEL CAPLLOLONCH".
 DOMICILIO: MEDICO LLIPSIS 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: LA PUEBLA. LOCALIDAD: LA PUEBLA.
 CODIGO DE CENTRO: 37004876
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PRIMO DE RIVERA".
 DOMICILIO: CAN PEU BLANC CAMINO SON GALET.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 9 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: CAN PEU BLANC.

MUNICIPIO: SAN ANTONIO ABAD. LOCALIDAD: SAN ANTONIO ABAD-SAN ANTONIO ABAD.
 CODIGO DE CENTRO: 37004631
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN ANTONIO".
 DOMICILIO: VARA DE REY.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 5 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 6 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: SAN ANTONIO ABAD. LOCALIDAD: SAN RAFAEL-SAN RAFAEL.
 CODIGO DE CENTRO: 07004710
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: CARRETERA SAN ANTONIO KM.7.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: SAN JOSE. LOCALIDAD: SAN JORGE-SAN JORGE.
 CODIGO DE CENTRO: 37004825
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN JORGE".
 DOMICILIO: CARRETERA AEROPUERTO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: SANT JORDI.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: SAN JUAN BAUTISTA. LOCALIDAD: SAN MIGUEL-SAN MIGUEL.
 CODIGO DE CENTRO: 37004931

DOMICILIO: SAN MIGUEL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: SAN LORENZO DEL CARDESSAR. LOCALIDAD: SAN LORENZO DEL CARDESSAR.
 CODIGO DE CENTRO: 07005003
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: ESCJELAS, 27.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: SAN LUIS. LOCALIDAD: SAN LUIS.
 CODIGO DE CENTRO: 07005064
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: D'ALLEMAND 123.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: SANTA EULALIA DEL RIO. LOCALIDAD: PUIG DE EN VALLS
 -VUESTRA SEORA DE JESUS.
 CODIGO DE CENTRO: 37005091
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PUIG DE EN VALLS".
 DOMICILIO: AFEURAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SANTA EULALIA DEL RIO. LOCALIDAD: SAN CARLOS-SAN CARLOS.
 CODIGO DE CENTRO: 37006232
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SAN CARLOS".
 DOMICILIO: CARRETERA DE IBIZA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: SANTA EULALIA DEL RIO. LOCALIDAD: SANTA EULALIA DEL RIO
 -SANTA EULALIA DEL RIO.
 CODIGO DE CENTRO: 37005192
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN CIRIACO".
 DOMICILIO: ESCJELAS NUEVAS.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: SANTA EULALIA DEL RIO. LOCALIDAD: SANTA GERTRUDIS

-SANTA GERTRUDIS.

CODIGO DE CENTRO: J7005234

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: CTRA DE SAN MIGUEL KM 10.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: SANTA MARGARITA. LOCALIDAD: SANTA MARGARITA.

CODIGO DE CENTRO: 07005261

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.

DOMICILIO: CARRETERA ARTA Y PROGRESO S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:

-NUEVA DENOMINACION: ELEONOR BOSCH.

FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: SON SERVERA. LOCALIDAD: SON SERVERA.

CODIGO DE CENTRO: 07005684

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.

DOMICILIO: CREJS S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLACARLOS. LOCALIDAD: VILLACARLOS.

CODIGO DE CENTRO: 07005751

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ANGEL RUIZ I PABLO".

DOMICILIO: PARAJE BIVIATAP S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 MIX. E.E.

COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

(«BOE» 28-X-1982.)

Imo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos para la transformación y clasificación de los mismos.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Direcciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y con fundamento en los informes de los Servicios Provinciales que constan en los expedientes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos señalados en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) para ser clasificados provisionalmente;

Considerando que en Educación General Básica el tipo de clasificación no afecta en nada al carácter de homologados que todos los Centros tienen por la autorización concedida y únicamente hace referencia a su mayor o menor adaptación a los módulos y espacios físicos de las instalaciones exigidas por la legislación vigente,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la clasificación y transformación provisional en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden, los cuales podrán optar a la clasificación definitiva si realizan las obras necesarias para su adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978. Todo ello sin perjuicio de la autorización concedida en su día a cada Centro, que le confiere el carácter de Centro legalmente autorizado a todos los efectos.

Madrid, 22 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia,
Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Sonsoles». Domicilio: Calle Valle del Oro, 10, 14 y 16. Titular: Juan José Palacios Corredera.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Valle del Oro, números 10, 14 y 16.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Antonio». Domicilio: Calle Valentín San Narciso, 14, y travesía de San Andrés, 18. Titular: Antonio del Real Nicolás.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Valentín San Narciso, 14, y travesía de San Andrés, 18.

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Denominación: «Cies». Domicilio: Calle Nuestra Señora del Pilar, 16, y Costanilla de los Ciegos, 12. Titular: Amalia Vázquez García.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Nuestra Señora del Pilar, 16, y Costanilla de los Ciegos, 12.

Queda sin efecto la Orden ministerial de 8 de febrero de 1979 en lo que se refiere a este Centro.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Martín Vares». Domicilio: Calle Villamanín, 4. Titular: Miguel Ángel Maestro Lillo.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Villamanín, 4.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Cruz». Domicilio: Calle Antonio Cervero, 91. Titular: Albino García Lobo.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antonio Cervero, 91.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Denominación: «Joan I». Domicilio: Calle Jarama, 11. Titular: Luis Romera Molina y José Granados Campos.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jarama, 11.

Desaparece por quedar integrado en el colegio «Joan», el Centro «San Antonio» de la calle Jarama, 11.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Denominación: «Joan II». Domicilio: Calle Río Ebro, 7. Titular: Luis Romera Molina y José Granados Campos.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Río Ebro, 7

Desaparece por quedar integrado en el Colegio «Joan», el Centro «San José», de la calle Río Ebro, 7.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Santa Rosa de Lima». Domicilio: Calle Sierra de Agullent, 18 y 20. Titular: Arzobispado de Valencia.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares constituido por dos edificios situados en la calle Sierra Agullent, 18 y 20.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Agora». Domicilio: Calle Angelita Cavero, 8. Titular: «Agora, S. A.».—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Angelita Cavero, 8.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Sonsoles». Domicilio: Calle Doctor Espina, 40. Titular: Juan José Palacios Corredera.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Espina, 40.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Denominación: «Joan I». Domicilio: Calle Río Jarama, 11. Titular: Luis Romera Molina y José Granados Campos.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle río Jarama, 11.

Desaparece el Colegio «San Antonio» de la calle río Jarama, 11, por quedar integrado en el Centro «Joan».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Calle Seco, 12. Titular: Miguel Andrea García.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Seco, 12.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Antonio». Domicilio: Calle Valentín San Narciso, 14. Titular: Antonio del Real Nicolás.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 25 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valentín San Narciso, 14

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Cruz». Domicilio: Calle Antonio Cavero, 91. Titular: Albino García Lobo.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 20 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antonio Cavero, 91.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Santa Rosa de Lima». Domicilio: Calle Sierra de Agullent, 20. Titular: Arzobispado de Valencia.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sierra de Agullent, 20.

LIBROS DE TEXTO

Padecidos errores en la inserción de la Orden de 13 de julio de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, del 23 de septiembre de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 26047, columna segunda, correspondiente a «Editorial Alhambra» «Libros del Alumno, donde dice: «Peter and Molly III. Idioma Moderno: Inglés. G. Broughton, Mercedes Alvarez Lovell. 8.º 210 pts.», debe decir: «Peter and Molly III. Idioma Moderno: Inglés. Broughton. Mercedes Alvarez Lovell. 8.º 210 pts.»

En la página 26047, columna segunda, correspondiente a «Editorial Alhambra» «Guías Didácticas del Profesor, donde dice: «V. 8 A Graded Course For Spanish Children. Teacher's Boo 1. Lenguaje. Idioma Moderno. C. B. Durán, S. Mouzo S. D. Tribug, J. A. Ollero. 3.º y 4.º 650 pts.», debe decir: «V. 8 A Graded Course For Spanish Children. Teacher's Book-1. Lenguaje. Idioma Moderno. C. B. Durán, S. Mouzo, S. D. Tribug, J. A. Ollero, 3.º y 4.º 650 pts.»

(«BOE» 29-X-1982.)

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES
Y EQUIPO ESCOLAR

OBRAS

Real Decreto 2588/1982, de 24 de septiembre, por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de reforma y ampliación del Centro «Nuestra Señora de Sonsoles», sito en Móstoles (Madrid). («BOE» 16-X-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de septiembre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social preferente, a tenor de lo establecido, en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de reforma y ampliación del Centro «Nuestra Señora de Sonsoles», sito en Móstoles (Madrid), con posibilidad de obtener el 100 por 100 del presupuesto asignado por el Ministerio de Educación y Ciencia, si a juicio del Banco de Crédito a la Construcción aporta garantías hipotecarias suficientes.

El citado Centro tendrá una capacidad para 24 unidades de EGB, seis de Preescolar, y dicha construcción supondrá la posibilidad de obtener la clasificación definitiva.

El expediente ha sido promovido por don Eusebio Rodríguez Olías, en su condición de Consejero-Delegado de Enseñanza en Móstoles, titular del Centro escolar privado ya citado.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 2706/1982, de 1 de octubre, por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de construcción y adaptación del Centro «Casals-Gracia», en Manlleu (Barcelona). («BOE» 29-X-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de octubre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social preferente, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954, y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción y adaptación del Centro «Casals-Gracia», en Manlleu (Barcelona), con posibilidad de obtener el 100 por 100 del presupuesto asignado por el Ministerio de Educación y Ciencia, si a juicio del Banco de Crédito a la Construcción aporta garantías hipotecarias suficientes.

El citado Centro tendrá una capacidad para 11 unidades de EGB y tres de Preescolar y su construcción supondrá la posibilidad de obtener la clasificación definitiva.

El expediente ha sido promovido por doña Corpus García Montaña, en su condición de Directora del citado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 2590/1982, de 24 de septiembre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro «María Auxiliadora», sito en la zona de la Armunia, calle San Juan Bosco, de León. («BOE» 16-X-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de septiembre de 1982, dispongo:

Artículo único. Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro «María Auxiliadora», sito en la zona de la Armunia, calle San Juan Bosco, de León, cuya ejecución supone la construcción de un Centro destinado a dos unidades de Preescolar, nueve de EGB y 360 puestos escolares de Formación Profesional.

El expediente ha sido promovido por doña María Pilar Andrés Vela, en su condición de promotora del citado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 2705/1982, de 1 de octubre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «La Salle», sito en La Felguera (Oviedo). («BOE» 29-X-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de octubre de 1982, dispongo:

Artículo único. Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de adaptación y distribución para conseguir ocho unidades de EGB de nueva creación, que unidas a las otras ocho unidades de EGB ya existentes, se conseguirá un Centro de 16 unidades de EGB.

El expediente ha sido promovido por don Luis Miguel Fernández Renedo, en su condición de titular del Colegio «La Salle», sito en La Felguera (Oviedo).

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REALES ACADEMIAS

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente convocatoria la provisión de una plaza de Académico numerario, no profesional, en la sección de Escultura, vacante por fallecimiento del excelentísimo señor don Xavier de Salas Bosch.

Para optar a la mencionada plaza deben cumplirse los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español.
- 2.º Estar considerado como persona de especiales conocimientos en las Artes, por haber escrito obras de mérito reconocido relativas a ellas, desempeñado, bajo las condiciones legales, en Universidades o Escuelas Superiores del Estado, la enseñanza de la ciencia estética o de la Historia del Arte, haber formado colecciones de obras artísticas o prestado marcada protección a las artes o a los artistas.
- 3.º Propuesto exclusivamente por tres Académicos numerarios.
- 4.º Acompañar a las propuestas, con la claridad conveniente, la completa relación de los méritos, títulos y demás circunstancias en que se fundamentan aquéllas.
- 5.º Presentar, dentro del plazo improrrogable de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—El Secretario general, *Enrique Pardo Canalís*.



MANUALES DE PROCEDIMIENTO

Para ayudar profesionalmente a cuantos gestionan la Administración
del Ministerio de Educación y Ciencia

nº 1. LA GESTION DE LAS TASAS EDUCATIVAS

La multiplicidad de disposiciones sobre tasas, así como sus dificultades de aplicación en una amplia gama de centros docentes dispersos por toda la geografía nacional, tratados exhaustivamente y pensando en todos aquellos que gestionan tasas en el Ministerio de Educación y Ciencia (Autor: Santiago Rius Civera. 146 págs. 300 Ptas.)

NOVEDAD

nº 2. LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO

Una recopilación total de los problemas que se plantean en la Administración de Institutos de Bachillerato. De gran interés para Directores, Secretarios, Jefes de Estudios y personal no docente de Institutos de Bachillerato (Autores: Juan Alonso, Juan Corral, Teresa Díaz, José Fernández y José Lorenzo. 288 páginas, 600 pesetas)

ÉDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449'67 22.
- Paseo del Prado, 28.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Depósito legal:
M 3/1958

actos administrativos

Año XLIII

Lunes 22 de noviembre de 1982

Número 47



SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Consejeros Asesores.—Orden por la que se nombra Consejero Asesor de la Dirección Provincial del Departamento en Córdoba a don José Valdivia Poyato 3627

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resoluciones por las que se nombra Decano y Vicedecano, en funciones, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santander 3627

Otras de nombramiento y cese de Directores de las Escuelas Universitarias que se citan 3628

Profesorado universitario.—Orden por la que se declara el pase a la situación de supernumerario del Catedrático de Universidad del País Vasco don Santiago Leguey Jiménez 3630

Corrección de errores de la Orden de 7 de julio de 1982 por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Luis Garau Juaneda Catedrático de «Derecho internacional privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca 3630

Orden por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor agregado de «Literatura latina» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona a don José Luis Vidal Pérez 3630

Corrección de errores de las Ordenes de 4 de septiembre de 1982 por las que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en las disciplinas que se indican a los señores que se mencionan 3631



Corrección de errores de la Orden de 30 de agosto de 1982 por la que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad	3631
Orden por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Bioquímica», Facultad de Farmacia, de la Universidad de Alcalá de Henares a doña Montserrat Pinilla Barrau	3631
Otra por la que se concede destino definitivo, a propuesta de las respectivas Comisiones de Adscripción, a diversos opositores ingresados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad	3632
<i>Excedencias.</i> —Orden por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Catedrático de Universidad don Juan Antonio Payno Galvarriato	3636
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Juan Igartua y Salaverria y don Angel María Relimpio Ferrer	3636
<i>Jubilaciones.</i> —Resolución por la que se jubila, por edad reglamentaria, el Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes don Ignacio Claver Torrente	3637
<i>Personal de Administración.</i> —Resoluciones de la Universidad de Córdoba por las que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos a los opositores aprobados en las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir vacantes en la plantilla de dicho Organismo	3637

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Inspección Técnica.</i> —Ordenes por las que cesan los Inspectores extraordinarios de Bachillerato de los Distritos Universitarios de Sevilla y Zaragoza	3638
Otra por la que se rectifica la de 18 de septiembre de 1982 que nombra funcionarios con carácter provisional del Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado	3639
<i>Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Profesorado.</i> —Orden por la que se nombra Profesor de término de «Historia del Arte» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y se le destina a la de Santa Cruz de Tenerife a don Jorge L. García Herrera	3639
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución por la que se adscribe a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar procedentes del concurso de méritos 1/1982	3639

Oposiciones y concursos

Personal docente, de Administración y de servicios	3646
---	------

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

<i>País Vasco.</i> —Cuerpo de Profesores de Educación General Básica	3660
---	------

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

<i>Condecoraciones.</i> —Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Antonio Bonilla y Mir	3660
--	------

SECRETARIA GENERAL TECNICA

<i>Centros docentes en el extranjero.</i> —Orden por la que se autoriza un Centro privado en Dublín	3660
--	------

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se desdota y dota diversas adjuntías en las Facultades de Medicina de las Universidades de Santiago y Santander 3661

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Libros de texto.—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de los libros y material didáctico impreso que se relacionan 3662

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Regulación de enseñanzas.—Resolución sobre regulación de enseñanzas del Ordenamiento Constitucional en Bachillerato y Formación Profesional para el curso 1982-83 3663

Libros de texto.—Ordenes por las que se autoriza la utilización y se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto correspondientes al nivel de Bachillerato y Formación Profesional 3663

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES
Y EQUIPO ESCOLAR

Expropiaciones.—Real Decreto por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en Santander 3665

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

CONSEJEROS ASESORES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Director provincial de Educación y Ciencia en Córdoba,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero Asesor, por el apartado h), de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Córdoba a don José Valdivia Poyato.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Subsecretario de Educación y Ciencia,
Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santander,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Derecho de dicha Universidad a don Francisco Samper Polo,

Catedrático numerario de la Universidad de León, a cuyos efectos se le concede la correspondiente comisión de servicios, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, c), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santander,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicedecano en funciones de la Facultad de Derecho de dicha Universidad a don Manuel Fernández Escalante, Catedrático numerario de la Universidad de Córdoba, a cuyos efectos se le concede la correspondiente comisión de servicios, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, c), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Valladolid, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y con el fin de la puesta en marcha y funcionamiento de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Burgos, con sede en Valladolid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director, con carácter provisional, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Burgos a don Pedro Sánchez Hernández, Catedrático numerario y Director de la Escuela Universitaria de la misma clase de Valladolid.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica de Madrid a don Jacinto Alonso las Peñas, A03EC488.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Excelentísima Diputación de Cáceres, Entidad Colaboradora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Plasencia (Cáceres), y visto el informe favorable de la Universidad de Extremadura,

Esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Plasencia (Cáceres) a don Feliciano Cruz Sagredo.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Salud, Entidad Colaboradora de la Escuela Universitaria de Enfermería «Virgen de la Vega», de Salamanca, de nombramiento de Director de la citada Escuela, vacante por fallecimiento del anterior, y el informe favorable de la Universidad de Salamanca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), regulador de Escuelas Universitarias,

Esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Enfermería «Virgen de la Vega», de Salamanca, a don Emiliano Hernández Benito.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A la vista de la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Salud, Entidad Colaboradora de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia, y el informe favorable de la Universidad de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), regulador de Escuelas Universitarias,

Esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia, a don Juan José Parrilla Paricio.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, por el que tramita la renuncia que del cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Ciudad Real ha presentado don José Rossiñol de Zagrana Canals,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que cese en el cargo de Director de la Escuela del Profesorado de Educación General Básica de Ciudad Real

don José Rossiñol de Zagránada Canals con efectos del día 9 del actual, fecha de su pase a la situación de excedente voluntario, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Santiago Leguey Jiménez, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco, que ha sido informada por el Rectorado de la misma;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Santiago Leguey Jiménez en la situación de supernumerario, regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes, con efectos de 15 de octubre del corriente año.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Advertido error en el texto de la Orden de 7 de julio de 1982, por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Luis Garau Juaneda Catedrático de «Derecho internacional privado», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre de 1982, página 28364, debe entenderse rectificada en la siguiente forma:

Donde dice: «Orden de 7 de julio de 1982 por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Luis Garau Juaneda Catedrático de "Derecho internacional privado", de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz (Jerez)», debe decir: «Orden de 7 de julio de 1982 por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Luis Garau Juaneda Catedrático de "Derecho internacional privado", de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca».

(«BOE» 5-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Especial designada por Orden de 29 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre), ha resuelto nombrar para desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Literatura latina», de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona, a don José Luis Vidal Pérez, con número de Registro de Personal A42EC1970, y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Padecido error en la Orden de 4 de septiembre de 1982, por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad de la disciplina de «Citología e Histología vegetal y animal» (Facultad de Ciencias) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, del día 17 de septiembre de 1982, páginas 25199 y 25200, se procede a su rectificación:

Donde dice: «Abaurra y Equisoain, María Asunción»; debe decir: «Abaurrea y Equisoain, María Asunción».

(«BOE» 4-XI-1982.)

Padecido error en la Orden de 4 de septiembre de 1982, por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Topología» (Facultad de Ciencias) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, del día 17 de septiembre de 1982, página 25199, columna primera, se procede a su rectificación:

Donde dice: «Hernández Paricio, Luis Javier, A44EC4892, 1 de abril de 1975»; debe decir: «Hernández Paricio, Luis Javier, A44EC4892, 1 de abril de 1955».

(«BOE» 4-XI-1982.)

Advertido error en la Orden de 4 de septiembre de 1982, por la que se nombra Profesor adjunto de Universidad en la disciplina del grupo XII, «Administración de Empresas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), al señor que se cita, en virtud de concurso-oposición libre, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, del día 17 de septiembre de 1982, página 25198, columna segunda, se procede a su rectificación:

Donde dice: «Miguel y Fernández, Miguel de», debe decir: «Miguel y Fernández, Enrique de».

(«BOE» 5-XI-1982.)

Advertido error en la Orden de 30 de agosto de 1982, por la que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad, inserta, en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, del día 24 de septiembre de 1982, páginas 26148 y 26149, se procede a su rectificación:

En el anexo I, donde dice: «Don Sebastián Varela Díaz, A44EC3662, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia»; debe decir: «Don Santiago Varela Díaz, A44EC3662, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia».

(«BOE» 6-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) se anunció a concurso de traslado una adjunta de «Bioquímica» (Facultad de Farmacia) de la Universidad de Alcalá de Henares que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 7 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 11 del actual a favor de doña Montserrat Pinilla Barrau, Profesora adjunta de Universidad, titular de disciplina equiparada a la anunciada a concurso, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora adjunta de Universidad que asimismo se indica.

Facultad de Farmacia

«Bioquímica». Doña Montserrat Pinilla Barrau (A44EC2576), a la Universidad de Alcalá de Henares.

La interesada tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Dado que la interesada se encuentra adscrita provisionalmente en la misma plaza que se le adjudica, por el Rectorado de la Universidad se le dará posesión definitiva previo cese de la adscripción provisional de que viene disfrutando.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 24 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre), 1 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 24), 7 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23), 1 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 17) y 26 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) se publicaron relaciones de plazas a proveer en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en diversas disciplinas de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores. En tales Ordenes se concedía plazo para la presentación de solicitudes por los aspirantes aprobados en los concursos-oposiciones respectivos, peticiones que habrían de ser estudiadas por las Comisiones de Adscripción definitiva de las distintas Facultades que elevarían propuesta al Departamento de acuerdo con las normas legales vigentes.

Reunidas las Comisiones de Adscripción de las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras, han elevado propuesta de destino definitivo a favor de determinados opositores aprobados para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, propuesta que ha sido aceptada.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar con carácter definitivo para las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican.

2.º Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

3.º Los Profesores adjuntos que no hubiesen obtenido destino por medio de la presente Orden y hubiesen formulado solicitud quedarán en la situación de expectativa de destino o, en su caso, de adscripción provisional, siempre que hayan sido nombrados con tal carácter y continúen vacantes las plazas para las que fueron objeto de adscripción.

Madrid, 19 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

Don José María Barja Pérez, A44EC4804, a una plaza de «Algebra» de la Universidad de Santiago.

Don Antonio Martínez Cegarra, A44EC4805, a una plaza de «Algebra» de la Universidad de Granada.

Don José María Giral Silio, A44EC4806, a una plaza de «Algebra» de la Universidad de Barcelona.

Don José Luis Bueso Montero, A44EC4807, a una plaza de «Algebra» de la Universidad de Granada.

Don José Manuel Souto Menéndez, A44EC4808, a una plaza de «Algebra» de la Universidad de Valladolid.

Don Antonio Vera López, A44EC4813, a una plaza de «Algebra» de la Universidad de Valencia.

Don José Real Anguas, A44EC4744, a una plaza de «Análisis matemático III» de la Universidad de Sevilla.

Don Juan Luis Vázquez Suárez, A44EC4745, a una plaza de «Análisis matemático III» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don José Manuel Méndez Pérez, A44EC4746, a una plaza de «Análisis matemático III» de la Universidad de La Laguna.

Don Gregorio Díaz Díaz, A44EC4748, a una plaza de «Análisis matemático III» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José María Fraile Peláez, A44EC4749, a una plaza de «Análisis matemático III» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Juan Manuel Verdera Melenchón, A44EC4817, a una plaza de «Análisis matemático IV» de la Universidad de Barcelona.

Don Manuel Núñez Jiménez, A44EC4818, a una plaza de «Análisis matemático IV» de la Universidad de Valladolid.

Doña María del Socorro Ponte Miramontes, A44EC4819, a una plaza de «Análisis matemático IV» de la Universidad de Madrid.

Don Rafael Payá Albert, A44EC4820, a una plaza de «Análisis matemático IV» de la Universidad de Granada.

Don Jaime Llibre Saló, A44EC4753, a una plaza de «Análisis numérico» de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don José Ignacio Mæztu Iñiguez de Onzoño, A44EC4754, a una plaza de «Análisis numérico» de la Universidad del País Vasco-Bilbao.

Don Luis Caro Dobón, A44EC4730, a una plaza de «Antropología» de la Universidad de León.

Don Jaime Bertranpetit Busquets, A44EC4731, a una plaza de «Antropología» de la Universidad de Barcelona.

Doña Raffaella Pagani Balleti, A44EC4741, a una plaza de «Biología» de la Universidad de Málaga.

Don Vicente Rubio Zamora, A44EC4703, a una plaza de «Bioquímica» de la Universidad de Valencia.

Don José Antonio Lupiáñez Cara, A44EC4704, a una plaza de «Bioquímica» de la Universidad de Granada.

Don Francisco Javier Corzo Varillas, A44EC4705, a una plaza de «Bioquímica» de la Universidad de La Laguna.

Don Miguel Angel Pérez Albarsanz, A44EC4707, a una plaza de «Bioquímica» de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don Emilio Itarte Fresquet, A44EC4709, a una plaza de «Bioquímica» de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Jesús María Sánchez Olabarría, A44EC4712, a una plaza de «Bioquímica» de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don Juan Antonio Devesa Alcaraz, A44EC4655, a una plaza de «Botánica» de la Universidad de Sevilla.

Don Enrique Rico Hernández, A44EC4656, a una plaza de «Botánica» de la Universidad de Salamanca.

Don Francisco Manuel Amich García, A44EC4673, a una plaza de «Botánica» de la Universidad de Salamanca.

Doña Pilar Candáu Fernández-Mensaue, A44EC4800, a una plaza de «Botánica» de la Universidad de Sevilla.

Don Emilio Ruiz de Clavijo Jiménez, A44EC4801, a una plaza de «Botánica» de la Universidad de Córdoba.

Doña María Candelaria Gil Rodríguez, A44EC4802, a una plaza de «Botánica» de la Universidad de La Laguna.

Don Plácido Navas Lloret, A44EC4939, a una plaza de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Universidad de Córdoba.

Doña María Asunción Abaurrea Equisoáin, A44EC4940, a una plaza de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Universidad de Granada.

Don Crisanto Gutiérrez Armenta, A44EC4941, a una plaza de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don Luis Alberto Gómez Segade, A44EC4942, a una plaza de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Universidad de Santiago.

Don Estanislao Luis Calabuig, A44EC4824, a una plaza de «Ecología» de la Universidad de León.

Don Manuel Enrique Figueroa Clemente, A44EC4826, a una plaza de «Ecología» de la Universidad de Sevilla.

Don Jorge Flos Bassols, A44EC4827, a una plaza de «Ecología» de la Universidad de Barcelona.

Don Luis Ramírez Díaz, A44EC4828, a una plaza de «Ecología» de la Universidad de Murcia.

Don Juan Armengol Bachero, A44EC4829, a una plaza de «Ecología» de la Universidad de Barcelona.

Don Narciso Prat Fornells, A44EC4830, a una plaza de «Ecología» de la Universidad de Barcelona.

Don Ricardo Anadón Alvarez, A44EC4831, a una plaza de «Ecología» de la Universidad de Oviedo.

Don José Manuel Barandiarán García, A44EC4875, a una plaza de «Electricidad y Magnetismo» de la Universidad del País Vasco-San Sebastián.

Don Miguel Pascual Ortuño Ortín, A44EC4786, a una plaza de «Electricidad y Magnetismo» de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don José Ignacio Iñiguez de la Torre y Bayo, A44EC4787, a una plaza de «Electricidad y Magnetismo» de la Universidad de Valladolid.

Don Miguel Angel García Calderón, A44EC4788, a una plaza de «Electricidad y Magnetismo» de la Universidad de Santander.

Don Fernando María López Aguilar, A44EC4789, a una plaza de «Electricidad y Magnetismo» de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Miguel Angel Pérez Jubindo, A44EC4790, a una plaza de «Electricidad y Magnetismo» de la Universidad del País Vasco-Bilbao.

Don José Miguel Zamarro Minguell, A44EC4791, a una plaza de «Electricidad y Magnetismo» de la Universidad de Murcia.

Don Juan Enrique Carceller Beltrán, A44EC4951, a una plaza de «Electrónica» de la Universidad de Barcelona.

Don Juan Ramón Morante Leonart, A44EC4953, a una plaza de «Electrónica» de la Universidad de Barcelona.

Don Francisco Javier Gallego Pinilla, A44EC4929, a una plaza de «Estadística matemática, y Cálculo de probabilidades» de la Universidad de Valladolid.

Doña Marta Sanz Solé, A44EC4930, a una plaza de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Universidad de Barcelona.

Don Eduardo Ramos Méndez, A44EC4933, a una plaza de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Universidad de Murcia.

Don Juan Antonio Cuesta Albertos, A44EC4931, a una plaza de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Universidad de Santander.

Don Carlos Gabriel Matran Bea, A44EC4932, a una plaza de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Universidad de Málaga.

Don Bonifacio Salvador González, A44EC4934, a una plaza de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Universidad de Valladolid.

Don José Muñoz Pérez, A44EC4935, a una plaza de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Universidad de Sevilla.

Don Joaquín Muñoz García, A44EC4936, a una plaza de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Universidad de Sevilla.

Don Enrique Alvarez Vázquez, A44EC4814, a una plaza de «Física teórica» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Luis Enrique Ibáñez Santiago, A44EC4815, a una plaza de «Física teórica» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don José Luis Sanz Esteve, A44EC4816, a una plaza de «Física teórica» de la Universidad de Santander.

Don Rafael Martínez Pardo, A44EC4894, a una plaza de «Fisiología animal» de la Universidad de Valencia.

Doña María Cristina Taboada Montero, A44EC4896, a una plaza de «Fisiología animal» de la Universidad de Santiago.

Don Sebastián Xambo Descamps, A44EC4750, a una plaza de «Geometría II (analítica)» de la Universidad de Barcelona.

Don José Manuel Rodríguez Sanjurjo, A44EC4762, a una plaza de «Geometría II (analítica)» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Antonio Campillo López, A44EC4840, a una plaza de «Geometría III (proyectiva)» de la Universidad de Valladolid.

Don Ignacio Luengo Velasco, A44EC4841, a una plaza de «Geometría III (proyectiva)» de la Universidad de Sevilla.

Don Ramón Piedra Sánchez, A44EC4842, a una plaza de «Geometría III (proyectiva)» de la Universidad de Sevilla.

Don Tomás Santos Hernández, A44EC4848, a una plaza de «Microbiología» de la Universidad de Salamanca.

Don Manuel Megías Guijo, A44EC4852, a una plaza de «Microbiología» de la Universidad de Sevilla.

Don Jaime Aguade Bover, A44EC4891, a una plaza de «Topología» de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Luis Javier Hernández Paricio, A44EC4892, a una plaza de «Topología» de la Universidad de Barcelona.

Don Emilio Bujalance García, A44EC4893, a una plaza de «Topología» de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don José Luis Tellería Jorge, A44EC4925, a una plaza de «Zoología (procordados y vertebrados)» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Alfredo Salvador Milla, A44EC4927, a una plaza de «Zoología (procordados y vertebrados)» de la Universidad de León.

Don Salvador José Peris Alvarez, A44EC4928, a una plaza de «Zoología (procordados y vertebrados)» de la Universidad de Salamanca.

Don Julio César Amare Tafalla, A44EC4576, a una plaza de «Optica» de la Universidad de Zaragoza.

Don José Miguel Alvarez Abenia, A44EC4577, a una plaza de «Optica» de la Universidad de Zaragoza.

Don Enrique Hita Villaverde, A44EC4579, a una plaza de «Optica» de la Universidad de Granada.

Don Manuel Alvarez-Claro Irisarri, A44EC4580, a una plaza de «Optica» de la Universidad de Salamanca.

Don Felipe Mateos Alvarez, A44EC4582, a una plaza de «Optica» de la Universidad de Alicante.

Facultad de Filosofía y Letras

Don Angel Luis González García, A44EC4668, a una plaza de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Jaime de Salas Ortueta, A44EC4669, a una plaza de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Riquelme Ojalora, A44EC4063, a una plaza de «Filología latina» de la Universidad de Cádiz.

Don Vicente Cristóbal López, A44EC4833, a una plaza de «Filología latina» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Antonio Alvar Ezquerro, A44EC4834, a una plaza de «Filología latina» de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don Antonio Ramírez de Verger Jaén, A44EC4845, a una plaza de «Filología latina» de la Universidad de Sevilla.

Don Pedro Juan Quetglás Nicoláu, A44EC4836, a una plaza de «Filología latina» de la Universidad de Barcelona.

Don César Chaparro Gómez, A44EC4839, a una plaza de «Filología latina» de la Universidad de Extremadura.

Don Fernando Arroyo Ilera, A44EC4855, a una plaza de «Geografía» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Juan Matéu Belles, A44EC4856, a una plaza de «Geografía» de la Universidad de Valencia.

Doña María del Carmen Faus Pujol, A44EC4857, a una plaza de «Geografía» de la Universidad de Zaragoza.

Don Luis Miguel Albentosa Sánchez, A44EC4859, a una plaza de «Geografía» de la Universidad de Barcelona.

Don Andrés José Precedo Ledo, A44EC4860, a una plaza de «Geografía» de la Universidad de Barcelona-Lérida.

Don Ricardo Méndez Gutiérrez del Valle, A44EC4861, a una plaza de «Geografía» de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Enrique Matarredona Coll, A44EC4862, a una plaza de «Geografía» de la Universidad de Alicante.

Don Gonzalo Barrientos Alfageme, A44EC4863, a una plaza de «Geografía» de la Universidad de Extremadura.

Doña Ana Olivera Poll, A44EC4865, a una plaza de «Geografía» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Julio Hernández Borge, A44EC4866, a una plaza de «Geografía» de la Universidad de Santiago.

Don José María Enguita Utrilla, A44EC4889, a una plaza de «Gramática histórica de la lengua española» de la Universidad de Zaragoza.

Don Juan Felipe García Santos, A44EC4890, a una plaza de «Gramática histórica de la lengua española» de la Universidad de Salamanca.

Doña María del Carmen Aris Avegán, A44EC4888, a una plaza de «Lengua y Literatura latinas» de la Universidad de León.

Doña María del Carmen Pabón de Acuña, A44EC4887, a una plaza de «Lengua y Literatura latinas» de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Doña Matilde José Rovira Soler, A44EC4888, a una plaza de «Lengua y Literatura latinas» de la Universidad Complutense de Madrid.

(«BOE» 8-XI-1982.)

EXCEDENCIAS

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Juan Antonio Payno Galvarriato, Catedrático de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las Extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid, que ha sido tramitado por conducto del Rectorado respectivo,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto conceder a don Juan Antonio Payno Galvarriato (A01EC2246) la situación de excedencia voluntaria, en las condiciones que señala el citado artículo.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del Funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Juan Igartua y Salaverria, A44EC4540, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco, con iniciación a partir del día 5 de agosto de 1982.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón.*

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del Funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Angel María Relimpio Ferrer, A44EC990, Profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, con iniciación a partir del día 19 de agosto de 1982.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

JUBILACIONES

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 25 de los corrientes a don Ignacio Claver Torrente (A02EC174), Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Vista la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido), de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Resolución de esta Universidad de 9 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 126, de 26 de mayo) y de conformidad con el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, y una vez obtenida la correspondiente aprobación ministerial por Orden de 2 de agosto de 1982, este Rectorado ha tenido a bien:

Nombrar funcionarios de carrera de esta Universidad a los opositores que figuran en la propuesta elevada por el Tribunal, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se indica:

Apellidos y nombre: Ramírez Ponferrada, Manuel. Fecha de nacimiento: 6 de enero de 1956. Número de Registro de Personal: T35EC05A000002.

Apellidos y nombre: Gumán García, Juan Alfredo. Fecha de nacimiento: 28 de abril de 1950. Número de Registro de Personal: T35EC05A000003.

Apellidos y nombre: Luque Domínguez, Julia. Fecha de nacimiento: 29 de enero de 1935. Número de Registro de Personal: T35EC05A000004.

En el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de su plaza y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6 del mismo mes).

Córdoba, 9 de octubre de 1982.—El Rector, *José Peña Martínez*.

Vista la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre), de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Resolución de esta Universidad de 9 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» núm. 123, de 26 de mayo), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y una vez obtenida la correspondiente aprobación ministerial por Orden de 2 de agosto de 1982, este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionaria de carrera de esta Universidad a la opositora que figura en la propuesta elevada por el Tribunal, que ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, y que a continuación se indica:

Apellidos y nombre: Córdoba Sánchez, María Luisa. Fecha de nacimiento: 7 de diciembre de 1957. Número de Registro de Personal: T35EC05A000005.

En el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, deberá la aspirante tomar posesión de su plaza y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 6 del mismo mes).

Córdoba, 9 de octubre de 1982.—El Rector, *José Peña Martínez*.

(«BOE» 6-XI-1982.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Aurelio Garcés Olmedo, del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, número de Registro de Personal A47EC3780, cese, con efectos de 1 de octubre actual, como Inspector extraordinario de Bachillerato del Distrito Universitario de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Santiago Arellano Hernández, del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, número de Registro de Personal A47EC3539, cese, con efectos de 1 de octubre actual, como Inspector extraordinario de Bachillerato del Distrito Universitario de Zaragoza, con residencia en Pamplona, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Advertido error material en el anexo de la Orden ministerial de 16 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), por la que se nombran Inspectores de Bachillerato del Estado, se rectifica el orden de prelación que figura en dicho anexo y, por tanto, el número de Registro de Personal, que corresponde a los señores que a continuación se indican, es el siguiente:

- A11EC-209. García García, José.
- A11EC-210. Durán Rus, Carlos José.
- A11EC-211. Malvar Carvallal, Isabel.
- A11EC-212. Alvarado Alcalde, Antonio.
- A11EC-213. Reguera Arias, Maruel Wenceslao.
- A11EC-214. Lorenzo Sanz, Eufemio.
- A11EC-215. Freire Llamas, Constantino.
- A11EC-216. Hidalgo Caballero, Manuel.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 1-XI-1982.)

ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la sentencia de fecha 16 de enero de 1981, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que estima el recurso interpuesto por don Jorge L. García Herrera contra Resoluciones de 12 de enero y 15 de marzo de 1978,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesor de término de «Historia del Arte», de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, a don Jorge L. García Herrera, destinándole a la Escuela de Santa Cruz de Tenerife.

El interesado deberá posesionarse de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de julio de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 5-XI-1982.)

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: Con esta fecha el ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento ha dispuesto lo siguiente:

«En virtud de lo establecido en el apartado 4 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre) y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y el artículo 13.2 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Esta Subsecretaría ha resuelto que los funcionarios que han obtenido vacantes del Cuerpo General Auxiliar en este Departamento en el concurso de méritos 1/1982, resuelto por Orden de la Presidencia del Gobierno citada, queden adscritos a los Centros y Servicios que se indican en las localidades que se mencionan, en régimen de prolongación de jornada:

Doña María de los Angeles de Paz Martínez. Dirección Provincial de Albacete.

- Doña María Luisa Ayuso Jiménez. Dirección Provincial de Alicante.
Doña María Isabel Abad Sanz. Dirección Provincial de Alicante.
Doña María Esperanza Fernández Díaz. Dirección Provincial de Alicante.
Doña María Teresa López Arévalo. Dirección Provincial de Alicante.
Don José Ramón Maestre Avilés. Dirección Provincial de Alicante.
Doña María Concepción Carrasco Antolínez. Dirección Provincial de Alicante.
Altea.
Doña Elena Carbonell Nebot. Dirección Provincial de Alicante. Denia.
Doña Rosa María Durán Caliani. Dirección Provincial de Alicante. Novelda.
Doña María del Carmen Marcuello Calvín. Dirección Provincial de Almería.
Doña Rosalía Márquez Membrive. Dirección Provincial de Almería.
Doña María Teresa Prieto Prieto. Dirección Provincial de Avila.
Doña Milagros Sánchez Pesquero. Dirección Provincial de Badajoz.
Doña María del Carmen Martínez Martínez. Dirección Provincial de Badajoz.
Doña Angelines Ruiz Cartagena. Dirección Provincial de Badajoz.
Doña María Antonia Estévez Martín. Dirección Provincial de Burgos.
Doña María del Carmen Serna Padrones. Dirección Provincial de Burgos.
Doña Esperanza Valdivieso Pérez. Dirección Provincial de Burgos.
Doña Josefina Miranda Rodríguez. Dirección Provincial de Burgos. Aranda de Duero.
Don Tomás González Ortega. Dirección Provincial de Burgos. Medina-Pomar.
Don Gabino José Vaca Rodríguez. Dirección Provincial de Cáceres.
Don Julián Vázquez López. Dirección Provincial de Cáceres. Jarafz de la Vera.
Doña María del Pilar Prieto Paniagua. Dirección Provincial de Cádiz.
Doña María Isabel Hierro Fernández. Dirección Provincial de Cádiz.
Doña María Meroedes Velasco Cruz. Dirección Provincial de Cádiz.
Doña María Dolores Arroyo Muela. Dirección Provincial de Cádiz.
Doña Rosa María Claros Marques. Dirección Provincial de Castellón. Vinaroz.
Doña Encarnación Vilches Collado. Dirección Provincial de Castellón. Vinaroz.
Don Aurelio Cano Trillo. Dirección del Departamento en Ceuta.
Doña María Luisa Murcia Murcia. Dirección Provincial de Ciudad Real.
Doña María Mercedes Sobrino Vida. Dirección Provincial de Ciudad Real.
Don Carmelo Ortiz Moraga. Dirección Provincial de Ciudad Real.
Doña María Dolores Vera Gómez. Dirección Provincial de Ciudad Real. Daimiel.
Doña María Dolores González Tello. Dirección Provincial de Ciudad Real. Puertollano.
Doña María Josefa del Río Correa. Dirección Provincial de Córdoba.
Doña María Hortensia Riadigo González. Dirección Provincial de La Coruña.
Doña María de las Nieves García Villaverde. Dirección Provincial de La Coruña.
Doña Ana Isabel González Lamas. Dirección Provincial de La Coruña.
Doña María Teresa López Rejo. Dirección Provincial de La Coruña.
Don Miguel Angel Sanjuán Gestoso. Dirección Provincial de La Coruña.
Doña Encarnación Couceiro García. Dirección Provincial de La Coruña. Carballo.
Doña Elena Luaces Salvadores. Dirección Provincial de La Coruña. El Ferrol.
Doña Raquel Viaño Martínez. Dirección Provincial de La Coruña. El Ferrol.
Doña Soledad Fernández García. Dirección Provincial de La Coruña. Santiago de Compostela.
Doña María Dolores Fernández Moreda. Dirección Provincial de La Coruña. Santiago de Compostela.
Doña Laura Adame Barbeta. Dirección Provincial de Granada.
Doña Rosa Soriano Bayonas. Dirección Provincial de Granada.
Doña María del Carmen Yagüe Chueca. Dirección Provincial de Granada.
Doña María Isabel Martín Ortiz. Dirección Provincial de Granada.
Doña María Antonia Tavira Sánchez. Dirección Provincial de Guadalajara.
Don Fernando José Gómez González. Dirección Provincial de Huelva.
Doña Florencia Ruiz Araújo. Dirección Provincial de Huelva.
Don Domingo Yáñez Fernández. Dirección Provincial de Huelva. Cartaya.
Doña María del Carmen Rodríguez Monzón. Dirección Provincial de Huesca. Jaca.

- Doña María Luz Mairal Gallego. Dirección Provincial de Huesca. Monzón.
- Doña María del Carmen Caballero Villar. Dirección Provincial de Jaén.
- Doña María Dolores Morales Ruiz. Dirección Provincial de Jaén.
- Doña Encarnación Parra Sánchez. Dirección Provincial de Jaén. Martos.
- Doña María Resaño Ordóñez. Dirección Provincial de Logroño. Calahorra.
- Doña María Amparo Aldegunde González. Dirección Provincial de Lugo.
- Don Angel Antonio Bernárdez Real. Dirección Provincial de Lugo.
- Doña María del Pilar Soilán Lage. Dirección Provincial de Lugo.
- Doña Pilar Fernández Ramos. Dirección General de Personal. Madrid.
- Doña Juana Pérez de Villar Lozano. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña María del Rosario Mayandía Azpeitia. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña Adela de Blas Miguel. Dirección General de Política Científica. Madrid.
- Doña Rosa María López Juzgado. Dirección General de Educación Básica. Madrid.
- Doña María del Pilar de Miguel Blázquez. Dirección General de Política Científica. Madrid.
- Doña María Josefa Parra Cortés. Dirección General de Programación e Inversiones. Madrid.
- Doña María Gómez Campuzano. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña Pilar Rey Alvarez. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña Marta Arrese Manrique. Dirección General de Programación e Inversiones. Madrid.
- Doña María de los Angeles García Robles. Dirección General de Personal (Programa de Enseñanzas Artísticas). Madrid.
- Doña María Isabel García García. Subsecretaría de Educación y Ciencia. Madrid.
- Doña María Isabel Delgado Ruiz. Subsecretaría de Educación y Ciencia. Madrid.
- Doña María Isabel Maganto Franco. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña María Angeles Hurtado Sáez. Dirección General de Personal (Servicio de Profesorado de Formación Profesional). Madrid.
- Doña María Angeles Ruiz de la Peña. Subsecretaría de Ordenación Educativa (Subdirección General de Enseñanzas Artísticas). Madrid.
- Doña Engracia Cuadros Montes. Secretaría General Técnica. Madrid.
- Doña María de los Angeles del Amo Barrio. Subsecretaría de Ordenación Educativa (Subdirección General de Investigación Educativa). Madrid.
- Doña María Rosa Rodrigo García. Dirección General de Personal (Subdirección General de Régimen Jurídico de Personal). Madrid.
- Doña María Mercedes Luiña Martínez. Secretaría General Técnica. Madrid.
- Doña María Isabel González Febrero. Dirección General de Personal (Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado). Madrid.
- Doña Ana María Rosales Matías. Dirección General de Enseñanzas Medias. Madrid.
- Doña Carmen Alcántara Romero. Subsecretaría de Educación y Ciencia. Madrid.
- Don Ricardo Martín García. Dirección General de Programación e Inversiones. Madrid.
- Doña María Auxiliadora Pérez Ligero. Dirección General de Personal (Servicio de Profesorado de Formación Profesional). Madrid.
- Doña María Pilar Deocón Bononat. Subsecretaría de Ordenación Educativa (Subdirección General de Investigación Educativa). Madrid.
- Doña María Concepción Cardona Martínez. Subsecretaría de Educación y Ciencia. Madrid.
- Doña Micaela Molina Duque. Dirección General de Personal (Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado). Madrid.
- Doña María Luisa Fidalgo Carretero. Dirección General de Enseñanzas Medias. Madrid.
- Doña Cristina González de Aguilar Martín. Subsecretaría de Ordenación Educativa (Subdirección General de Educación en el Exterior). Madrid.
- Doña Eloísa de la Concha Leal. Dirección General de Programación e Inversiones. Madrid.
- Doña Elvira Vasco Conde. Subsecretaría de Educación y Ciencia. Madrid.

- Doña Carolina Olivares Serrano. Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado (Subdirección General de Ordenación Universitaria). Madrid.
- Doña María Ascensión García Ledesma. Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado (Subdirección General de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores). Madrid.
- Doña Angela Prieto Cruz. Dirección General de Personal (Subdirección General de Régimen Jurídico de Personal). Madrid.
- Doña María Concepción Ascaso Dieste. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña Amparo Betoret Moreno. Dirección General de Personal (Programa de Enseñanzas Artísticas). Madrid.
- Doña Aurora Ferrer Arellano. Secretaría General Técnica. Madrid.
- Doña María José Sedano Herrero. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña Antonia Rodríguez Panero. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña María Cristina Armesto Arranz. Dirección General de Educación Básica. Madrid.
- Doña María del Carmen Otero Merlín. Subsecretaría de Educación y Ciencia. Madrid.
- Doña María del Carmen Mari Sanz. Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado (Subdirección General de Ordenación Universitaria). Madrid.
- Doña María del Pilar Peñas Estirado. Subsecretaría de Ordenación Educativa (Subdirección General de Educación en el Exterior). Madrid.
- Doña Ana María González Areán. Subsecretaría de Ordenación Educativa (Subdirección General de Educación en el Exterior). Madrid.
- Doña María Juana Fernández Castañón. Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado (Subdirección General de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores). Madrid.
- Doña María del Pilar Llamazares González. Dirección General de Programación e Inversiones. Madrid.
- Don Javier Andrés Plaza Aranda. Dirección General de Personal (Servicio de Formación Profesional). Madrid.
- Doña María Rosa Gálvez Romo. Dirección General de Programación e Inversiones. Madrid.
- Doña Ana Balsa Parga. Subsecretaría de Educación y Ciencia. Madrid.
- Doña Rosa Franco Garrido. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña María Pilar Boix Cónsul. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña María del Rosario Salanova Carque. Dirección General de Personal (Servicio de Profesorado de Formación Profesional). Madrid.
- Doña Teresa Acera Lorenzo. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña Patricia Santos Pérez. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña María del Carmen Villota Merchán. Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado (Subdirección General de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores). Madrid.
- Doña Inmaculada Provencio López. Subsecretaría de Ordenación Educativa (Subdirección General de Perfeccionamiento del Profesorado). Madrid.
- Doña María Antonia Arias Pérez. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña Agustina Carro Aparicio. Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado (Subdirección General de Ordenación Universitaria). Madrid.
- Doña Concepción García Prieto. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña Pilar Bustillo Martín. Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado (Subdirección General de Estudios de Enseñanza Superior). Madrid.
- Doña Amparo Alemani Aparicio. Dirección General de Personal (Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General). Programa de Enseñanzas Artísticas. Madrid.
- Doña Honorina del Arco Calvo. Dirección General de Personal (Subdirección General de Régimen Jurídico de Personal). Madrid.
- Doña Margarita Bravo Varón. Dirección General de Personal (Programa de Enseñanzas Artísticas). Madrid.

- Don Eduardo Arenas Castillo. Dirección General de Personal (Programa de Enseñanzas Artísticas). Madrid.
- Doña María Concepción Llorente del Real. Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado (Subdirección General de Ordenación Universitaria). Madrid.
- Doña María Esther Gil García. Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado (Subdirección General de Escuelas Universitarias). Madrid.
- Don Cándido Montalvo Alonso. Dirección General de Educación Básica. Madrid.
- Doña María del Carmen Fernández Arias. Dirección Provincial de Madrid.
- Don Emilio Souto Alonso. Subsecretaría de Ordenación Educativa (Subdirección General de Enseñanzas Artísticas). Madrid.
- Doña Consuelo Charramendieta Rodríguez. Dirección General de Personal (Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas). Madrid.
- Doña Rosa María Galofre Ferrer. Dirección General de Enseñanzas Medias. Madrid.
- Doña Leonor Sánchez González. Subsecretaría de Educación y Ciencia. Madrid.
- Don Agustín Sánchez Benítez. Secretaría General Técnica. Madrid.
- Doña María Soledad Romero Pérez. Secretaría General Técnica. Madrid.
- Don Julián Chamorro García. Dirección General de Enseñanzas Medias. Madrid.
- Doña Librada Trechera Herreros. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña María José Mesa Juara. Dirección General de Personal (Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado). Madrid.
- Doña Natividad Coello Sánchez. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña Felicitas Resa Peribáñez. Dirección General de Personal (Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas). Madrid.
- Doña Montserrat Alcázar Santos. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña María Luisa Merino Cuesta. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña Filomena García Pérez. Secretaría General Técnica. Madrid.
- Doña María Begoña Sánchez March. Secretaría General Técnica. Madrid.
- Doña María Magdalena Alonso. Dirección General de Personal (Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas). Madrid.
- Doña María Elena Rodríguez Álvarez. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña Angeles Marinas Muñoz. Dirección General de Personal (Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas). Madrid.
- Doña Encarnación Martínez García. Subsecretaría de Educación y Ciencia. Madrid.
- Don Francisco Javier Rodríguez García. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña Manuela Ballesteros Lara. Dirección General de Enseñanzas Medias. Madrid.
- Doña María Remedios Gago Rodríguez. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña María Antonieta Lucio Sainz. Secretaría General Técnica. Madrid.
- Doña María Luisa Hernández Sánchez. Subsecretaría de Ordenación Educativa (Subdirección General de Enseñanzas Artísticas). Madrid.
- Doña María Isabel Portas Sangrador. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña Pilar Ramírez Jiménez. Subsecretaría de Educación y Ciencia (Subdirección General de Recursos y Fundaciones). Madrid.
- Doña Encarnación Aguilera Siller. Subsecretaría de Educación y Ciencia. Madrid.
- Doña María Isabel Casádo Meco. Subsecretaría de Ordenación Educativa (Subdirección General de Enseñanzas Artísticas). Madrid.
- Doña María Amparo Triguero Pacios. Subsecretaría de Educación y Ciencia. Madrid.
- Don Miguel Pérez Martínez. Dirección Provincial de Madrid.
- Doña María Auxiliadora Corchero Rodríguez. Dirección General de Enseñanzas Medias. Madrid.
- Doña María del Carmen Díaz García. Dirección Provincial de Madrid.

- Doña Concepción Serrano Gámiz. Dirección General de Personal. Madrid.
Doña Mercedes Moreno Matellano. Subsecretaría de Ordenación Educativa (Subdirección General de Enseñanzas Artísticas). Madrid.
Doña María Josefa Orgaz Cope. Dirección General de Programación e Inversiones. Madrid.
Doña Purificación Redondo Cerezo. Dirección Provincial de Madrid.
Doña Purificación Medina de la Fuente. Dirección General de Educación Básica. Madrid.
Doña María Luisa Maestro Renedo. Dirección Provincial de Madrid.
Doña Soledad López Antelo. Dirección Provincial de Madrid.
Don Francisco Javier Ortega Díaz. Dirección Provincial de Madrid.
Doña María Nieves Iglesias Iglesias. Dirección Provincial de Madrid.
Doña María Cruz Fernández Nogal. Dirección Provincial de Madrid.
Don José Luis Serrano Martín. Dirección General de Programación e Inversiones. Madrid.
Don Carlos Moreno Nazábal. Dirección Provincial de Madrid.
Doña Angela Gómez Domínguez. Dirección General de Personal (Servicio de Profesorado de Bachillerato). Madrid.
Doña María Isabel García Tovió. Dirección Provincial de Madrid.
Doña Josefa Miguel Serrano. Dirección General de Enseñanzas Medias. Madrid.
Doña María Rosario Calvo Alvarez. Dirección Provincial de Madrid.
Doña María Digna Gómez Díaz. Dirección Provincial de Madrid.
Doña María Angeles Alonso Castellanos. Dirección Provincial de Madrid.
Doña María Teresa Musat Hervás. Dirección Provincial de Madrid.
Doña Teresa Ponte Chamorro. Dirección General de Programación e Inversiones. Madrid.
Don Ricardo Abades Agüero. Dirección Provincial de Madrid.
Doña Carmen Alcaide Miguel. Dirección Provincial de Madrid. Alcalá de Henares.
Doña Purificación Aldea Sánchez. Delegación Provincial de Madrid. Aranjuez.
Doña Margarita Conde de Nicolás. Dirección Provincial de Madrid. Getafe.
Doña Nieves Aragón Gordo. Dirección Provincial de Madrid. San Lorenzo de El Escorial.
Doña María del Carmen Ojeda Izquierdo. Dirección Provincial de Málaga.
Doña María Isabel Valero Morán. Dirección Provincial de Málaga.
Doña María Ederlinda Monis Delgado. Dirección Provincial de Málaga.
Don Marcos González García. Dirección Provincial de Murcia.
Doña María del Pilar Martínez Cebrían. Dirección Provincial de Murcia.
Doña María de los Angeles González Sánchez. Dirección Provincial de Murcia. Lorca.
Doña Francisca Mayor López. Dirección Provincial de Murcia. Lorca.
Doña Ana Ordiales García. Dirección Provincial de Oviedo.
Doña María Teresa Martínez Santamarta. Dirección Provincial de Oviedo.
Doña María Rosa de Vega Pardo. Dirección Provincial de Oviedo.
Doña Josefina Regera Díaz. Dirección Provincial de Oviedo. Tapia de Casariego.
Doña María Luisa Serna Ramos. Dirección Provincial de Palencia.
Doña Julia Velasco Jubete. Dirección Provincial de Palencia.
Doña Trinidad Fidalgo Franco. Dirección Provincial de Palencia.
Doña María Inmaculada Galeote Cortés. Dirección Provincial de Baleares. Palma de Mallorca.
Doña María Isabel Ruiz García. Dirección Provincial de Las Palmas.
Doña María Luisa López Getino. Dirección Provincial de Las Palmas.
Doña María Teresa Valeiras Espina. Dirección Provincial de Las Palmas.
Doña María Consuelo Vicente Andrés. Dirección Provincial de Las Palmas.
Don Lorenzo Iglesias Mateos. Dirección Provincial de Las Palmas.
Don Juan José Lancha Cañamero. Dirección Provincial de Las Palmas.
Doña María Sagrario Moso Eserverri. Dirección Provincial de Navarra. Pamplona.
Doña Isabel Núñez de la Vega. Dirección Provincial de Pontevedra.
Doña María Luisa Santos Otelo. Dirección Provincial de Pontevedra.

- Doña Lucía Hidalgo Fernández. Dirección Provincial de Pontevedra.
Doña Paloma Domínguez Fernández. Dirección Provincial de Pontevedra. La Estrada.
Don José Sánchez Morellas. Dirección Provincial de Pontevedra. Lalín.
Don Benito Muñios Yubero. Dirección Provincial de Pontevedra. Vigo.
Doña María del Carmen Gómez-Ricoy Fernández. Dirección Provincial de Pontevedra. Villagarcía de Arosa.
Doña Ana María Carnicero Gómez-Rodoulofo. Dirección Provincial de Salamanca.
Doña Ana Benita Diego Pérez. Dirección Provincial de Salamanca.
Doña María Rosario Gil Rodríguez. Dirección Provincial de Salamanca.
Doña María Pilar Esteban Corral. Dirección Provincial de Salamanca.
Doña Inmaculada García Malmierca. Dirección Provincial de Salamanca.
Don Juan B. González Pérez. Dirección Provincial de Salamanca.
Don Juan A. Gómez Almaraz. Dirección Provincial de Salamanca.
Doña María Isabel Martín Febles. Dirección Provincial de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.
Doña María del Carmen Fuster Capilla. Dirección Provincial de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.
Doña María Elena Iglesias Vidal. Dirección Provincial de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.
Doña María Paz García Vera. Dirección Provincial de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.
Doña Carmen T. Expósito González. Dirección Provincial de Tenerife. La Laguna.
Don Francisco J. Ponce Calvo. Dirección Provincial de Tenerife. La Laguna.
Doña María del Carmen Morato Pérez. Dirección Provincial de Santander.
Doña María del Carmen Rucabado Lorenzo. Dirección Provincial de Santander. Laredo.
Don Eduardo Badiola Diego. Dirección Provincial de Santander. Santoña.
Doña María Teresa Santos García. Dirección Provincial de Segovia.
Doña María del Carmen Fontán Rodríguez. Dirección Provincial de Sevilla.
Doña Guillermina Barrera Murube. Dirección Provincial de Sevilla.
Doña María Teresa Gómez Ramírez. Dirección Provincial de Sevilla.
Doña Natividad García Núñez. Dirección Provincial de Sevilla.
Doña María Rosario Bello Correas. Dirección Provincial de Sevilla.
Doña María Teresa Casado Gutiérrez. Dirección Provincial de Sevilla. Morón de la Frontera.
Don Miguel Iglesias Mateos. Dirección Provincial de Soria.
Doña Elvira Marín Hernández. Dirección Provincial de Teruel.
Doña Alicia Hernández Márquez. Dirección Provincial de Toledo. Villacañas.
Doña Elena Morilla Castro. Dirección Provincial de Valencia.
Doña María Rosa Rocha Poza. Dirección Provincial de Valencia.
Doña María Asunción Lloréns Casani. Dirección Provincial de Valencia.
Don Angel Valero García. Dirección Provincial de Valencia.
Doña María Pilar Verdú Carabal. Dirección Provincial de Valencia.
Doña María Isabel Samper Ramos. Dirección Provincial de Valencia.
Doña María Teresa Ballester Olmos. Dirección Provincial de Valencia.
Doña Francisca Núñez López. Dirección Provincial de Valencia.
Doña María Dolorès Ibáñez Llopis. Dirección Provincial de Valencia.
Doña Vicenta Valles Almela. Dirección Provincial de Valencia.
Don Vicente Santafosta Ibáñez. Dirección Provincial de Valencia.
Doña María Pérez Soto. Dirección Provincial de Valencia. Gandía.
Doña Teresa Trapote Gato. Dirección Provincial de Valladolid.
Doña María Pilar Pérez Benito. Dirección Provincial de Valladolid.
Doña Ana María García García. Dirección Provincial de Valladolid.
Doña María Elisa Domínguez Herreros. Dirección Provincial de Valladolid.
Doña María Magdalena Chico Gallardo. Dirección Provincial de Valladolid.
Doña María del Carmen Gil de Juana. Dirección Provincial de Valladolid. Torresesillas.
Doña Avelina Rojo Montaña. Dirección Provincial de Zamora.
Doña María del Carmen Gómez Gómez. Dirección Provincial de Zamora.

Doña María José Díaz López. Dirección Provincial de Zaragoza.
Doña María Jesús Fleita Felipe. Dirección Provincial de Zaragoza.
Doña María Aurea Domínguez Flores. Dirección Provincial de Zaragoza.
Doña Ana María Mur Ferrer. Dirección Provincial de Zaragoza.
Doña María Angeles Maroto Ferrer. Dirección Provincial de Zaragoza.
Doña María Pilar Bel Abella. Dirección Provincial de Zaragoza. Calatayud.

Madrid, 9 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal,
Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y DE SERVICIOS

Corrección de errores en la Orden de 28 de septiembre de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 1-XI-1982.)

Resolución de 15 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 1-XI-1982.)

Resolución de 15 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición convocada para provisión de la cátedra de «Filología Neotestamentaria» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 1-XI-1982.)

Resolución de 15 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Historia Media Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 1-XI-1982.)

Orden de 13 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología» (Facultad de Medicina), y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 1-XI-1982.)

Orden de 13 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 1-XI-1982.)

Resolución de 23 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de tres plazas de la disciplina «Física Matemática» (Facultad de Ciencias) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 1-XI-1982.)

Resolución de 19 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos del grupo II, «Matemáticas II», de Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de diversas Universidades Politécnicas, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 1-XI-1982.)

Resolución de 6 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bacteriología y Protozoología» de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 1-XI-1982.)

Resolución de 22 de octubre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de las asignaturas de «Dirección de escena», «Dramaturgia o comentario de texto», «Expresión corporal», «Historia de la Literatura dramática», «Historia del Teatro», «Interpretación», «Mimo y Pantomima» y «Sociología del Teatro», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 2-XI-1982.)

Resolución de 21 de octubre de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato de la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas» para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel. («BOE» 2-XI-1982.)

Orden de 14 de octubre de 1982 por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar las fases del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la asignatura de «Gallego» («BOE» 2-XI-1982.)

Resolución de 24 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Piano», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno libre) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 2-XI-1982.)

Resolución de 24 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Repertorio de Opera y Oratorio», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 2-XI-1982.)

Resolución de 29 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Idiomas aplicados» (inglés), por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 2-XI-1982.)

Orden de 31 de agosto de 1982 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB (turno libre), convocado por Orden de 26 de febrero de 1981. («BOE» 2-XI-1982.)

Resolución de 22 de octubre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de las asignaturas de «Caracterización», «Dirección escénica», «Escenografía», «Español», «Expresión corporal», «Iniciación musical», «Interpretación», «Historia del Arte», «Historia del Arte y de la Cultura» y «Ortofonía y Dicción», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 2-XI-1982.)

Resolución de 26 de octubre de 1982, del Presidente del Tribunal del concurso-oposición para proveer la plaza del grupo XIII, «Hidráulica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 3-XI-1982.)

Resolución de 5 de octubre de 1982, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones, turno restringido, de la Escala de Técnicos de Gestión del Organismo. («BOE» 3-XI-1982.)

Orden de 17 de septiembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la disciplina del grupo III, «Geometría descriptiva y topográfica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 4-XI-1982.)

Orden de 17 de septiembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la disciplina del grupo XVI, «Electrotecnia» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 4-XI-1982.)

Orden de 30 de septiembre de 1982 por la que se declara desierta la adjuntía de «Métodos matemáticos de la Física» (Facultad de Ciencias) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, anunciada a concurso de traslado por renuncia del único peticionario. («BOE» 4-XI-1982.)

Orden de 13 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho político» (Facultad de Derecho) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 4-XI-1982.)

Orden de 19 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo X, «Geología aplicada a las obras públicas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 4-XI-1982.)

Orden de 19 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho procesal» (Facultad de Derecho) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 4-XI-1982.)

Orden de 19 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Geografía humana» (Facultad de Filosofía y Letras) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 4-XI-1982.)

Orden de 19 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fisiología general y especial» (Facultad de Medicina) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 4-XI-1982.)

Resolución de 30 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno

libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psicología general» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 4-XI-1982.)

Resolución de 1 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Mecánica y Termología» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 4-XI-1982.)

Resolución de 13 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de dos plazas en la disciplina del grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocando a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 4-XI-1982.)

Resolución de 18 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de la disciplina «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocando a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 4-XI-1982.)

Resolución de 15 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 4-XI-1982.)

Resolución de 15 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición (turno libre) a la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Operaciones básicas de industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 4-XI-1982.)

Resolución de 13 de septiembre de 1982, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir tres plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo, dos en turno restringido y la restante en turno libre. («BOE» 4-XI-1982.)

Resolución de 9 de octubre de 1982, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 23 plazas de Auxiliares en dicho Organismo autónomo, convocadas por Resolución de 24 de marzo de 1982. («BOE» 5-XI-1982.)

Orden de 11 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo VIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 5-XI-1982.)

Orden de 11 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 5-XI-1982.)

Orden de 11 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo IV de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 5-XI-1982.)

Orden de 13 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 5-XI-1982.)

Orden de 13 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de la «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alicante. («BOE» 5-XI-1982.)

Orden de 14 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Estomatología médica» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Granada. («BOE» 5-XI-1982.)

Orden de 14 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación y Filosofía y Letras de las Universidades de Salamanca y La Laguna. («BOE» 5-XI-1982.)

Orden de 14 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XXXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 5-XI-1982.)

Orden de 14 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Las Palmas. («BOE» 5-XI-1982.)

Orden de 15 de octubre de 1982 por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de Universidad que se indica (Escuela Técnica Superior). («BOE» 5-XI-1982.)

Orden de 15 de octubre de 1982 por la que se convoca a oposición libre la cátedra vacante de Universidad (Escuela Técnica Superior) que se cita. («BOE» 5-XI-1982.)

Orden de 19 de octubre de 1982 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de «Prótesis estomatológica» correspondiente a la Universidad de Sevilla. («BOE» 5-XI-1982.)

Resolución de 26 de octubre de 1982, del Tribunal de oposición para la provisión de las cátedras de «Psicología de la Personalidad» de las Facultades de Filosofía y Letras, Filosofía y Ciencias de la Educación y Psicología de las Universidades de Murcia, La Laguna, Complutense, Salamanca, Santiago y Sevilla, por la que se convoca a los opositores. («BOE» 5-XI-1982.)

Resolución de 20 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Contabilidad de Sociedades y de costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 5-XI-1982.)

Resolución de 29 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bioestadística» (Facultad de Ciencias). («BOE» 5-XI-1982.)

Resolución de 29 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de materiales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 5-XI-1982.)

Resolución de 4 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo I, «Matemáticas I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 5-XI-1982.)

Resolución de 4 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre,

para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Arqueología» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 5-XI-1982.)

Resolución de 13 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XI, «Electrónica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos). («BOE» 5-XI-1982.)

Resolución de 14 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XI, «Estructuras II» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 5-XI-1982.)

Resolución de 14 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIX, «Botánica agrícola» (Escuela Técnica Superior). («BOE» 5-XI-1982.)

Resolución de 14 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXIV, «Fitotecnia I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 5-XI-1982.)

Orden de 10 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla. («BOE» 5-XI-1982.)

Resolución de 4 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona. («BOE» 5-XI-1982.)

Resolución de 5 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión

de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. («BOE» 5-XI-1982.)

Resolución de 5 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 3.º» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Santiago. («BOE» 5-XI-1982.)

Resolución de 6 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo especial gallego» (a término) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago. («BOE» 5-XI-1982.)

Resolución de 27 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Política económica» (2.º) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 5-XI-1982.)

Resolución de 24 de septiembre de 1982, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de la Escala Auxiliar de este Organismo. («BOE» 5-XI-1982.)

Resolución de 24 de septiembre de 1982, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de la Escala Auxiliar de este Organismo. («BOE» 5-XI-1982.)

Resolución de 11 de octubre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir una plaza de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacante en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 5-XI-1982.)

Resolución de 21 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos a concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Análisis matemático 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz. («BOE» 8-XI-1982.)

Orden de 28 de septiembre de 1982 por la que se amplía la Comisión de Adscripción de nuevos opositores a plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, con referencia a la Universidad de Oviedo. («BOE» 6-XI-1982.)

Resolución de 13 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de Fisiología vegetal de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 6-XI-1982.)

Resolución de 7 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de las Facultades de Derecho de las Universidades Complutenses de Madrid (2.ª) y Valencia. («BOE» 6-XI-1982.)

Resolución de 7 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Documentación» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 6-XI-1982.)

Resolución de 21 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología Animal» de la Facultad de Biología de la Universidad de León. («BOE» 6-XI-1982.)

Resolución de 23 de junio de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se elevan a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos al concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, convocado por Orden de 1 de marzo de 1982. («BOE» 6-XI-1982.)

Orden de 25 de octubre de 1982 de nombramiento de la Comisión Calificadora del concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Especial de Inspectores Técnicos de Formación Profesional. («BOE» 6-XI-1982.)

Resolución de 29 de octubre de 1982, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso público, con carácter de resultados, para la adjudicación de los contratos de Profesores a que se refiere la disposición adicional segunda de la Resolución de 5 de agosto de 1982. («BOE» 6-XI-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 29 de septiembre de 1982 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 8-XI-1982.)

Orden de 11 de octubre de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjunta de «Psicología social» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Barcelona-Autónoma. («BOE» 8-XI-1982.)

Orden de 19 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Citología e Histología vegetal y animal» (Facultad de Ciencias). («BOE» 8-XI-1982.)

Orden de 19 de octubre de 1982 por la que se acepta la propuesta a favor de don Albino García Sacristán como Profesor agregado de «Fisiología general y especial (Fisioendocrinología veterinaria)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 8-XI-1982.)

Orden de 19 de octubre de 1982 por la que se acepta la propuesta a favor de don Agustín Montes Duarte como Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 8-XI-1982.)

Resolución de 21 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 8-XI-1982.)

Resolución de 22 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 8-XI-1982.)

Resolución de 2 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII, «Siderurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 8-XI-1982.)

Resolución de 29 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Idiomas aplicados (italiano)», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores, turno libre, el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 8-XI-1982.)

Resolución de 20 de octubre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Repertorio vocal», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 8-XI-1982.)

Resolución de 21 de octubre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de las

asignaturas de «Conjunto coral», «Conjunto coral e instrumental» y «Dirección de orquesta», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turnos libre y restringido) el acto de presentación ante el Tribunal («BOE» 8-XI-1982.)

Resolución de 21 de octubre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de las asignaturas de «Repentización y Transposición instrumental», «Acompañamiento al piano», «Acompañamiento clases de canto (piano)», «Acompañamiento clases de cuerda (piano)» y «Acompañamiento clases de viento (piano)», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turnos libre y restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 8-XI-1982.)

Resolución de 21 de octubre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Repertorio de ópera y oratorio», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno libre) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 8-XI-1982.)

Resolución de 20 de octubre de 1982, del Tribunal calificador que ha de juzgar la oposición para cubrir una plaza no escalafonada de Médico, convocada por Orden de 12 de enero de 1982, por la que se hace público el lugar, fecha y hora de la celebración del sorteo y primer ejercicio. («BOE» 8-XI-1982.)

Resolución de 9 de octubre de 1982, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 29 plazas vacantes de Auxiliares en dicho Organismo autónomo, convocadas por Resolución de 18 de marzo de 1982. («BOE» 9-XI-1982.)

Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Empresa audiovisual» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense. («BOE» 9-XI-1982.)

Resolución de 22 de octubre de 1982, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Lengua catalana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 9-XI-1982.)

Orden de 19 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXIII, «Puertos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 9-XI-1982.)

Orden de 20 de octubre de 1982 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo III, «Física» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 9-XI-1982.)

Orden de 20 de octubre de 1982 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XVII, «Estadística» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 9-XI-1982.)

Orden de 20 de octubre de 1982 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» (Facultad de Filosofía y Letras), y se concede plazo para la presentación de documentos. («BOE» 9-XI-1982.)

Orden de 20 de octubre de 1982 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Física del aire» (Facultad de Ciencias), y se concede plazo para la presentación de documentos («BOE» 9-XI-1982.)

Orden de 22 de octubre de 1982 por la que se dan normas para la posterior integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en virtud de recurso, de los opositores que se citan. («BOE» 9-XI-1982.)

Orden de 22 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina «Fundamentos de Psicología matemática» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 9-XI-1982.)

Resolución de 22 de octubre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de las asignaturas de «Historia de la Cultura y del Arte», «Historia de la Música» y «Estética e Historia de la Música», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 9-XI-1982.)

Resolución de 27 de octubre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de las asignaturas de «Baile clásico español» y «Danza española», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 9-XI-1982.)

Resolución de 20 de octubre de 1982, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se designa Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir tres plazas de Subalterno, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 9-XI-1982.)

Resolución de 20 de octubre de 1982, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se señala la fecha, lugar y hora para la presentación de aspirantes admitidos para las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir tres plazas de Subalternos, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 9-XI-1982.)

Resolución de 18 de octubre de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir una plaza vacante en la Escala Técnica de Gestión de la plantilla de la Universidad de León, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio. («BOE» 9-XI-1982.)

Orden de 22 de octubre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 10-XI-1982.)

Resolución de 2 de noviembre de 1982, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 10-XI-1982.)

Resolución de 14 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Análisis matemático IV» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 10-XI-1982.)

Resolución de 21 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Biología de la Universidad de León, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 10-XI-1982.)

Resolución de 21 de octubre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Repertorio vocal», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores, turno libre, el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 10-XI-1982.)

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS**PAIS VASCO****CUERPO DE PROFESORES DE EGB**

Orden de 31 de agosto de 1982, del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turno libre, de los Profesores de EGB seleccionados para la provisión de plazas existentes en el País Vasco, convocado por Orden del Departamento de 26 de febrero de 1981. («BOE» 1-XI-1982.)

Orden de 31 de agosto de 1982 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turno restringido, de los Profesores de EGB seleccionados para la provisión de plazas existentes en el País Vasco, convocado por Orden del Departamento de 26 de febrero de 1981. («BOE» 1-XI-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES**SUBSECRETARIA****CONDECORACIONES**

Real Decreto 2757/1982, de 25 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Antonio Bonilla y Mir. («BOE» 3-XI-1982.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Antonio Bonilla y Mir,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

SECRETARIA GENERAL TECNICA**CENTROS DOCENTES EN EL EXTRANJERO**

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular que se especifica en solicitud de autorización para la apertura y funcionamiento del Centro no estatal «San Estanislao de Kostka», dependiente del Colegio SEK «El Castillo», de Madrid;

Resultando que el expediente ha sido favorablemente informado por la Inspección General de Educación Básica del Estado, la Junta de Construcciones Escolares y el Ministerio de Asuntos Exteriores;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10), sobre Régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza; Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros

Escolares («Boletín Oficial del Estado» del 27); Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y la Orden ministerial de 14 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar, con carácter provisional, al Centro cuyos datos se indican a continuación:

País: Irlanda.

Ciudad: Dublín.

Domicilio: 1, Corrig Avenue Dun Laoghaire.

Denominación: San Estanislao de Kostka «El Castillo».

Titular: Don Felipe Segovia Olmo.

Clasificación: Centro español no estatal dependiente del Colegio SEK «El Castillo», de Madrid, autorizado para impartir enseñanza de sexto curso de EGB.

Número de puestos escolares: 50.

Fecha de inicio de funcionamiento: 1 de septiembre.

2.º Condicionar la obtención de la autorización definitiva a lo que resulte del desarrollo del artículo 10 del Estatuto de Centros Escolares y, en su caso, de lo que fuere aplicable, asimismo, del desarrollo del artículo 11 del mencionado Estatuto.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Educación en el Exterior.

(«BOE» 2-XI-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Santiago en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Anatomía descriptiva y topográfica con sus Técnicas anatómicas» y la dotación de la de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Anatomía descriptiva y topográfica con sus Técnicas anatómicas» y dotar la de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Santander,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Santander, una plaza de Profesor adjunto de Universidad, denominada «Pediatria y Puericultura», en la Facultad de Medicina, con efectos económicos a partir de

la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 19 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I y II de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1931, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 que establece los niveles básicos de referencia y ciclo inicial de Educación General Básica.

En el anexo II se incluyen los libros que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982 que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. Biblioteca de aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

«Luis Vives». A. M. Mayora, Equipo Edelvives. «Fiesta 2 EGB». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo inicial. 2.º

ANEXO II

Relación de libros de ciclo medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso.

1 Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Everest». Equipo de Lenguaje Everest. «Palabras 3». Lengua castellana. Ciclo medio 3.º

«Everest». José Arribas Serrano. Mensaje 3. Lengua castellana. Ciclo medio 3.º

«Everest». José Arribas Serrano. «Mensaje 4». Lengua castellana. Ciclo medio. 4.º

«Everest». José Arribas Serrano. «Mensaje 5». Lengua castellana. Ciclo medio. 5.º

«Everest». Guadalupe Veloso Mendaro. «Espirales 3». Matemáticas. Ciclo medio. 3.º

«Everest». Guadalupe Veloso Mendaro. Espirales 4. Matemáticas. Ciclo medio. 4.º

2. Biblioteca de aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Realidad y Lectura 4. Las puertas de la Ciudad». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. 4.º

«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Realidad y Lectura 5. Por caminos de España». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. 5.º

(«BOE» 3-XI-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

REGULACION DE ENSEÑANZAS

Ilmos. Sres.: La Resolución de 24 de octubre de 1981, de esta Dirección General, sobre regulación de las enseñanzas del Ordenamiento constitucional en Bachillerato y Formación Profesional, publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de noviembre de 1981, recogió la experiencia de la aplicación de estas enseñanzas, según lo dispuesto por Resoluciones de 1979 y 1980.

Teniendo en cuenta los resultados positivos de la puesta en práctica de las orientaciones dictadas para el pasado año académico 1981-82,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Se prorroga para el curso 1982-83 la referida Resolución de 24 de octubre de 1981, de esta Dirección General, sobre regulación de las enseñanzas del Ordenamiento constitucional en Bachillerato y Formación Profesional.

2.º Los Directores provinciales del Departamento darán traslado del contenido de la presente Resolución a los Directores de los Centros de Bachillerato y Formación Profesional de las provincias respectivas.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—El Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl A. Vázquez Gómez*.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Ordenación Académica, Inspector general de Bachillerato, Coordinador general de Formación Profesional y Directores provinciales del Departamento.

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 16),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la utilización en los Centros docentes de Bachillerato de los libros de texto que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.—P. O., el Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl A. Vázquez Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de texto con expresión del área, asignatura, Editorial, título, curso y autor, respectivamente

Libros del alumno

Formación religiosa.

«Ecir». «Jesús es el Señor». 1.º de Bachillerato. Millet, F. Comes. M. Corbín, J. L. y Gelabert, V.

«S. M.». «Jesucristo». 1.º de Bachillerato. Isasa, J.: Barrio, F. J. del, y Delkader, J.

«Santillana». «Religión». 1.º de Bachillerato. Departamento Investigaciones Educativas de Santillana.

(«BOE» 3-XI-1982.)

Advertidos errores en el texto de la Orden de 14 de julio de 1982, por la que se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto correspondiente al nivel de Formación Profesional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de 20 de septiembre de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 25481, columna segunda, correspondiente a Editorial Donostiarra, donde dice: «Técnicas Gráficas Comon. F. J. Rodríguez de Abajo y otros. FP1-1.º, 580 pesetas», debe decir: «Técnicas Gráficas Común. F. J. Rodríguez de Abajo y otros FP1-1.º, 580 pesetas».

En la página 25481, columna segunda, correspondiente a Editorial Don Bosco, donde dice: «Tecnología Eléctrica. Equillo EPS. Zaragoza. FP1-1.º, 676 pesetas», debe decir: «Tecnología Eléctrica. Equipo EPS. Zaragoza. FP1-1.º, 676 pesetas».

En la página 25482, columna segunda, correspondiente a Editorial Everest, donde dice: «Lengua Española. L. Casanovas. FP1-1.º, 264 pesetas», debe decir: «Lengua Española. L. Casanovas. FP1-1.º, 264 pesetas».

En la página 25482, columna segunda, correspondiente a Editorial Everest, donde dice: «Matemáticas Común. F. de Marcos López. FP1-2.º, 459 pesetas», debe decir: «Matemáticas Común. F. de Marcos López. FP1-1.º, 459 pesetas».

En la página 25483, columna primera, correspondiente a Editorial Everest, donde dice: «Matemáticas. Areres y Florez. FP2-1.º, 223 pesetas», debe decir: «Matemáticas. Areces y Flórez. FP2-1.º, 223 pesetas».

En la página 25483, columna primera, correspondiente a Editorial Everest, donde dice: «Seguridad e Higiene en el Trabajo. Eduardo Gil Pérez. FP2-2.º, 340 pesetas», debe decir: «Seguridad e Higiene en el Trabajo. Eduardo Gil Pérez. FP2-2.º, 340 pesetas».

En la página 25483, columna primera, correspondiente a Editorial Julio García Martín, donde dice: «Técnicas de Expresión Gráfica. Rama Sanitaria. Julio García Martín. FP1-2.º, 773 pesetas», debe decir: «Técnicas de Expresión Gráfica. Rama Sanitaria. Julio García Martín. FP1-2.º, 773 pesetas».

En la página 25483, columna segunda, correspondiente a Editorial Luis Vives, donde dice: «Prácticas de Oficina. Ejercicios. A. Sierra. FP1-1.º, 417 pesetas», debe decir: «Prácticas de Oficina. Ejercicios. A. Sierra. FP1-1.º, 417 pesetas».

En la página 25484, columna primera, correspondiente a Editorial Luis Vives, donde dice: «Técnicas Gráficas. Electricidad y Electrónica. F. Carrillo y otros. FP1-2.º, 337 pesetas», debe decir: «Técnicas Gráficas. Electricidad y Electrónica. F. Carrillo y otros. FP1-2.º 387 pesetas».

En la página 25484, columna primera, correspondiente a Editorial Luis Vives, donde dice: «Técnicas Gráficas. Delineación. F. Carrillo y otros. FP1-2.º, 490 pesetas», debe decir: «Técnicas Gráficas. Química. F. Carrillo y otros. FP1-2.º, 490 pesetas».

En la página 25484, columna primera, correspondiente a Editorial Luis Vives, donde dice: «More English. Leleo. G. Bobb. FP2-2.º, 611 pesetas», debe decir: «More English. Leslei. C. Bobb. FP2-2.º, 611 pesetas».

En la página 25484, columna primera, correspondiente a Editorial Luis Vives, donde dice: «Contabilidad Empresas. Joaquín Espigares y otros. FP2-3.º, 479 pesetas», debe decir: «Contabilidad de Empresas. Joaquín Espigares y otros. FP2-3.º, 479 pesetas».

En la página 25484, columna segunda, correspondiente a Editorial Marfil, Sociedad Anónima, donde dice: «English in teh Polytechnic-boock 1. T. Hormigo y otro. FP1-1.º, 581 pesetas», debe decir: «English in the Polytechnic-boock 1. T. Hormigo y otros. FP1-1.º, 581 pesetas».

En la página 25484, columna segunda, correspondiente a Editorial Parainfo, donde dice: «Prácticas Electricidad. J. J. Flores. FP1-1.º, 183 pesetas», debe decir: «Prácticas Electricidad. J. J. Flores. FP1-1.º, 188 pesetas».

En la página 25485, columna segunda, correspondiente a Editorial Vicens Vives, donde dice: «Técnicas de Expresión Gráfica. Croquis. ETP. FP1-1.º, 763 pesetas», debe decir: «Técnicas de Expresión Gráfica. Croquis. ETP. FP1-1.º, 766 pesetas».

En la página 25486, columna primera, correspondiente a Editorial Vicens Vives, donde dice: «Morfos. Ciencias Naturales. A. Llerena. FP2-2.º, 830 pesetas», debe decir: «Morfos. Ciencias Naturales. A. Llerena. FP2-2.º, 860 pesetas».

En la página 25486, columna primera, correspondiente a Editorial Vicens Vives, donde dice: «Léxico 2. Leigua Española. Bonin y otros. FP2-2.º, 443 pesetas», debe decir: «Léxico 2. Lengua Española. Bonin y otros. FP2-2.º, 443 pesetas».

(«BOE» 3-XI-1982.)

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

EXPROPIACIONES

Real Decreto 2756/1982, de 15 de octubre, por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en Santander. («BOE» 3-XI-1982.)

El Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 3 de junio de 1982, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en aquella localidad.

Careciendo de solares adecuados la citada Corporación Municipal se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio, previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, con el fin de asegurar la acción de construcción de Centros escolares que tiene encomendada el Ministerio de Educación y Ciencia, y teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza, por lo que, una vez realizada la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación, procede acordar la oportuna declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción del Centro docente a que se ha hecho referencia.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de octubre de 1982, dispongo:

Artículo 1.º Se declara de urgencia, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la ocupación por el Ayuntamiento de Santander, con destino a la construcción de un Centro de Educación General Básica, de los terrenos que a continuación se indican:

Número 1. «Parcela de terreno de 577,50 metros de superficie, sita en la calle Leopoldo Pardo, propiedad de don Manuel, don Miguel y don Luis Labrador González, que linda: Al Sur, con la calle Leopoldo Pardo; al Norte, con finca del señor Quijano de la Colina y otra de los señores Roldán Fernández y señora Fernández Villarrenaga; al Este, con "Electra de Viesgo, S. A." y al Oeste, con finca del señor Blanco Cayón.»

Número 2. «Parcela de terreno de 555 metros cuadrados de superficie, propiedad de don Jesús, don Justo, doña Pilar, doña Ladislada, doña Carmen, doña Avelina Roldán Fernández y doña Avelina Fernández Villarrenaga, sita en la calle Marqués de la Hermida, que linda: Al Norte, con la calle Marqués de la Hermida; al Sur, con finca de los señores Labrador González y "Electra de Viesgo, S. A."; al Este, con finca de los señores Arrarte, y al Oeste, con finca del señor Quijano de la Colina.»

Art. 2.º De acuerdo con lo previsto en el artículo 11, apartado 2, párrafo a), del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de dicha Ley, se entiende que las obras necesarias para el establecimiento de un Centro de Educación General Básica en Santander constituyen una finalidad de utilidad pública.

Art. 3.º Como beneficiario de la expropiación, el Ayuntamiento de Santander gestionará el expediente expropiatorio y procederá a abonar la totalidad de los gastos que el mismo implique.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

● Colección Legislativa

Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la Educación, tanto procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia como de otros Ministerios. Tiene una periodicidad mensual.

	Extranjero
Suscripción anual: 1.500 ptas.	1.900 ptas.
Número suelto: 150 ptas.	180 ptas.

● Actos Administrativos

Recoge aquellas disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

	Extranjero
Suscripción anual: 3.500 ptas.	4.250 ptas.
Número suelto: 100 ptas.	125 ptas.
Suscripción conjunta: 4.500 ptas.	5.500 ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse a lo largo del año no están comprendidos en el precio de suscripción. Su precio se fijará en función de la paginación que alcance.



MANUALES DE PROCEDIMIENTO

Para ayudar profesionalmente a cuantos gestionan la Administración
del Ministerio de Educación y Ciencia

nº 1. LA GESTION DE LAS TASAS EDUCATIVAS

La multiplicidad de disposiciones sobre tasas, así como sus dificultades de aplicación en una amplia gama de centros docentes dispersos por toda la geografía nacional, tratados exhaustivamente y pensando en todos aquellos que gestionan tasas en el Ministerio de Educación y Ciencia
(Autor: Santiago Rius Civera. 146 págs. 300 Ptas.)

NOVEDAD

nº 2. LA ADMINISTRACION DE LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO

Una recopilación total de los problemas que se plantean en la Administración de Institutos de Bachillerato. De gran interés para Directores, Secretarios, Jefes de Estudios y personal no docente de Institutos de Bachillerato
Autores: Juan Alonso, Juan Corral, Teresa Díaz, José Fernández y José Lorenzo.
288 páginas, 600 pesetas)

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449'67 22.
- Paseo del Prado. 28.

NOVEDADES

LIBROS DE BOLSILLO DE LA REVISTA DE EDUCACION



NUM. 14. LA RADIO AL SERVICIO DE LA EDUCACION Y EL DESARROLLO.

Los autores de esta obra, Dean T. Jamison y Emile G. McAnany, examinan las posibilidades de la radio en el campo educativo y en la comunicación para el desarrollo.

Formato 12 x 18 cm., 294 páginas, 500 ptas.

NUM. 15. HISTORIA DE LA EDUCACION EN ESPAÑA. TOMO III: DE LA RESTAURACION A LA II REPUBLICA.

La obra está dividida en dos partes fundamentales, la primera referida a la legislación existente en el período que abarca, desde el Real Decreto de 29 de julio de 1874, sobre el ejercicio de la libertad de enseñanza, hasta el Real Decreto-ley de 19 de mayo de 1928, sobre la reforma universitaria. En la segunda parte se recoge una serie de documentos de personalidades relevantes en la docencia o política educativa de la época estudiada, como Gumersindo Azcárate, padre Manjón, Joaquín Costa, conde de Romanones, etc., así como otros textos, estatutos, informes, que marcaron el desarrollo de la educación.

Formato 11,5 x 18 cm., 400 páginas, 750 ptas.

Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia, Alcalá, 34.ª Madrid. 14. Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Depósito legal: M 3/1958

actos administrativos

Año XLIII

Lunes 29 de noviembre de 1982

Número 48



SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

<i>Rectores magníficos.</i> —Reales Decretos de cese y nombramiento de Rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia	3671
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO	
<i>Cargos universitarios.</i> —Resolución por la que se nombra Vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad de Murcia a don Pedro Molina Buendía	3672
Otra por la que se nombra Vicerrector de Investigación de la Universidad de La Laguna a don Julio Delgado Martín	3672
Otras de cese y nombramiento de Decanos de Facultades en las Universidades que se mencionan	3672
<i>Profesorado universitario.</i> —Órdenes por las que se nombra, en virtud de concurso de acceso y concurso de traslado, Catedráticos de Universidad a los señores que se expresan	3673
Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesora agregada de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alicante a doña Margarita Puig Riera de Conias	3676
Otras por las que se nombra Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se citan en virtud de concurso-oposición libre	3677
<i>Excedencias.</i> —Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican	3680
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar a los opositores aprobados en las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir doce plazas vacantes en la plantilla de dicho Organismo	3681
Otra de la Universidad de Murcia por la que se hace público el nombramiento de una funcionaria administrativa de carrera de dicho Organismo	3681



DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Directores provinciales.—Orden por la que se dispone el cese de don Manuel Sánchez Artilles como Director provincial de Las Palmas de Gran Canaria 3682

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios 3682

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su categoría de Encomienda con Placa, a los señores que se citan 3659

Otra por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su categoría de Encomienda, a don Jaime Vega Hernández 3659

Otra por la que se concede la Encomienda con Placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio los señores que se mencionan 3659

Otras por las que se conceden diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio 3659

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Dotación de enseñanzas.—Orden por la que se rectifica la de 1 de abril último en el sentido da dar efectos económicos de 1 de octubre a las adjuntías dotadas por dicha Orden en distintas Facultades de la Universidad de La Laguna 3690

Otras por las que se dotan plazas de Profesores adjuntos de Universidad en distintas Facultades de la Universidad de Extremadura 3691

Enseñanzas especializadas.—Ordenes por las que se otorga la calificación de Centros no estatales de enseñanzas especializadas de Graduado social a los Seminarios de Estudios Sociales que se indican 3691

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza la iniciación de sus actividades de la Facultad de Veterinaria en la Universidad de Murcia. 3694

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se indican 3694

Otra por la que se aprueba la clasificación y transformación provisional en los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se citan 3705

Libros de texto.—Corrección de errores de la Orden de 12 de julio de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica. 3707

Corrección de errores de la Orden de 14 de julio de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica 3708

Corrección de errores de la Orden de 28 de julio de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica 3709

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede la autorización definitiva de funcionamiento a diversos Centros de Formación Profesional. 3709

<i>Enseñanzas no regladas.</i> —Resoluciones por las que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional a los Centros que se citan en las provincias de Cádiz y Murcia	3711
---	------

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Servicio de Recursos.</i> —Ordenes por las que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se mencionan	3712
--	------

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

<i>Ayudas.</i> —Orden por la que se convocan ayudas de Educación Permanente de Adultos para el curso 1982-83	3713
---	------

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

PATRONATO DE CASAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

<i>Concurso-adjudicación de viviendas.</i> —Resolución del Patronato de Casas del Departamento por la que se anuncia concurso para la adjudicación, en arrendamiento, de la vivienda que se cita, sita en Santiago de Compostela, avenida de las Ciencias, s/n., y de la vivienda del mismo edificio que pudiera resultar vacante como consecuencia de la resolución del presente concurso	3715
Otra por la que se saca a concurso-adjudicación la venta del piso 4.º C, calle José Mesa y López, número 9, sito en la localidad de Las Palmas de Gran Canaria	3719
Otra por la que se convoca concurso-adjudicación para la venta del piso 8.º A, calle Antonio Hurtado, número 2, sito en la localidad de Cáceres	3720

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RECTORES MAGNIFICOS

Real Decreto 3001/1982, de 12 de noviembre, por el que don Tomás Ramón Fernández Rodríguez cesa en el cargo de Rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. («BOE» 15-XI-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de noviembre de 1982, dispongo:

Cesa en el cargo de Rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia el excelentísimo señor don Tomás Ramón Fernández Rodríguez, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3002/1982, de 12 de noviembre, por el que se nombra Rectora magnífica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a doña Elisa Pérez Vera. («BOE» 15-XI-1982.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa; el artículo 1.º del Decreto 2055/1972, de 21 de julio; a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de noviembre de 1982, dispongo:

Nombro Rectora magnífica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a la excelentísima señora doña Elisa Pérez Vera, Catedrática numeraria de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia y por haber sido nombrado Catedrático numerario de dicha Universidad,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Extensión Universitaria de la misma a don Pedro Molina Buendía, que venía desempeñando provisionalmente las funciones de dicho cargo.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—El Secretario de Estados de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna, y por haber sido nombrado Catedrático numerario de la misma,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Investigación de dicha Universidad a don Julio Delgado Martín, cargo que venía desempeñando en funciones.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Palma de Mallorca,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Juan Ramallo Massanet, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Derecho de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Veterinaria de dicha Universidad a don Francisco Puchal Mas, Catedrático numerario.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado, la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Málaga y por haber pasado a desempeñar el puesto de Director general de Política Financiera de la Junta de Andalucía,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Francisco Mochón Morcillo, Profesor agregado de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona y por haber sido nombrado Catedrático de la de Granada,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Pedro Cartujo Estébanez cese en el cargo de Decano de la Facultad de Física de la Universidad de Barcelona, agradeciéndole los servicios prestados, con efectos de 1 del actual.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Pedro Seglar Comas, Profesor adjunto de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Física de la misma, con efectos de 1 del actual.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 21 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Mecánica y Ondas» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC934) de «Física teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada don José Ros Pallarés (nacido el 14 de octubre de 1945), número de Registro de Personal A01EC2616, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 30 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), ha resuelto nombrar Catedrático de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza al Profesor agregado (A42EC1918), de igual disciplina, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares don Manuel José López Pérez (nacido el 18 de noviembre de 1946), número de Registro de Personal A01EC2613, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 30 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), ha resuelto nombrar Catedrático de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León al Profesor agregado (A42EC1902), de igual disciplina, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante don Angel Reglero Chillón (nacido el 24 de abril de 1948), número de Registro de Personal A01EC2614, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 30 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), ha resuelto nombrar Catedrático de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba al Profesor agregado (A42EC1927), de igual disciplina, de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza don Juan López Barea (nacido el 3 de febrero de 1949), número de Registro de Personal A01EC2615, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto nombrar Catedrático de «Prótesis estomatológica» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Granada al Profesor agregado (A42EC1962), de igual disciplina, de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad del País Vasco don Manuel López López (nacido el 16 de noviembre de 1929), número de Registro de Personal A01EC2612, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Medicina preventiva y social» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca a la Profesora agregada (A42EC1906) de «Higiene y Sanidad» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca a doña María del Carmen Sáenz González (nacida el 16 de febrero de 1948), número de Registro de Personal A01EC2617, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Zoología (Artrópodos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares a don Víctor José Monserrat Montoya (A01EC2159), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Murcia.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid Complutense a don Julián Sanz Esponera (A01EC1381), Catedrático de «Histología y embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Psicología fisiológica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Antonio Guillamón Fernández (A01EC2589), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Murcia.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Especial designada por Orden de 3 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alicante a doña Margarita Puig Riera de Conias, con número de Registro de Personal A42EC1408 y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) para la provisión de una plaza del grupo VI, «Física» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 13 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Valiente Cancho, Andrés. Número de Registro de Personal: A44EC4991. Fecha de nacimiento: 16 de junio de 1953.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) para la provisión de dos plazas de «Organización económica internacional» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Molina Requena, María Josefa. Número de Registro de Personal: A44EC4988. Fecha de nacimiento: 6 de junio de 1930.

2. Cuenca García, Eduardo. Número de Registro de Personal: A44EC4989. Fecha de nacimiento: 12 de abril de 1951.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) para la provisión de seis plazas de «Análisis matemático II» (Facultad de Ciencias)

y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 18 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Torrea Hernández, José Luis. Número de Registro de Personal: A44EC4969. Fecha de nacimiento: 7 de abril de 1955.

2. Mazón Ruiz, José Manuel. Número de Registro de Personal: A44EC4970. Fecha de nacimiento: 16 de enero de 1953.

3. Pérez de Guzmán Molina, María Inmaculada. Número de Registro de Personal: A44EC4971. Fecha de nacimiento: 17 de diciembre de 1950.

4. Mira Ros, José Manuel. Número de Registro de Personal: A44EC4972. Fecha de nacimiento: 24 de abril de 1952.

5. Pérez y González, Francisco Javier. Número de Registro de Personal: A44EC4973. Fecha de nacimiento: 7 de febrero de 1951.

6. Guadalupe Hernández, José Javier. Número de Registro de Personal: A44EC4974. Fecha de nacimiento: 5 de septiembre de 1945.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) para la provisión de una plaza de «Procesos estocásticos» (Facultad de Ciencias) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 23 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

García Rendón, Antonino. Número de Registro de Personal: A44EC4996. Fecha de nacimiento: 30 de noviembre de 1952.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) para la provisión de tres plazas de «Matemáticas empresariales» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Barbolla García, Rosa María. Número de Registro de Personal: A44EC4992. Fecha de nacimiento: 15 de junio de 1947.
2. Herrero Blanco, María del Carmen. Número de Registro de Personal: A44EC4993. Fecha de nacimiento: 7 de abril de 1948.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) para la provisión de cuatro plazas de «Historia moderna universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Ribot García, Luis Antonio. Número de Registro de Personal: A44EC4965. Fecha de nacimiento: 28 de enero de 1951.
2. Bernardo Ares, José Manuel de. Número de Registro de Personal: A44EC4966. Fecha de nacimiento: 11 de diciembre de 1945.
3. Peña Gutiérrez, José Francisco de la. Número de Registro de Personal: A44EC4967. Fecha de nacimiento: 5 de junio de 1944.
4. Redondo y Veintemillas, Guillermo. Número de Registro de Personal: A44EC4968. Fecha de nacimiento: 23 de diciembre de 1942.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-XI-1982.)

EXCEDENCIAS

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la funcionaria cuyos datos se expresan a continuación: Doña María Angeles Durán Heras, Profesora adjunta de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma de Madrid, con iniciación a partir del día 29 de julio de 1982.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la funcionaria cuyos datos se expresan a continuación: Doña María Teresa Delgado Macías, A44EC4448, Profesora adjunta de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 11 de febrero de 1982.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Félix Romojaro Sánchez, A44EC84, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, con iniciación a partir del día 1 de noviembre de 1982.

Madrid, 27 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don José Ramón Casado Llompart, A44EC4736, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 21 de octubre de 1982.

Madrid, 27 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir 12 plazas vacantes en la Escala Auxiliar, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 5 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1981), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971 y el Real Decreto 1066/1977, de 13 de mayo, y una vez aprobada por Orden ministerial de 2 de septiembre de 1982,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de esta Universidad a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, y que a continuación se relacionan por orden de puntuación obtenida:

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Martín Redondo, Isabel	13- 4-1958	T24EC03A000192
Haro Fernández, Inés	8- 6-1955	T24EC03A000193
Rodríguez Abella, María del Carmen	8- 8-1950	T24EC03A000194
Velázquez López, María Paz	22- 5-1951	T24EC03A000195
Rodríguez Lorenzo, Benjamín	24-12-1945	T24EC03A000196
Orozco de León, María del Carmen	18- 9-1956	T24EC03A000197
Redondo Benito del Valle, María Pilar	10-10-1952	T24EC03A000198
Martínez Navarro, Miguel Alfonso	29- 6-1954	T24EC03A000199
Martín Marinas, Paloma	25- 4-1963	T24EC03A000200
García López, María Sagrario	17- 8-1951	T24EC03A000201
Romero Salinas, Encarnación	5- 6-1958	T24EC03A000202
Ruiz Sánchez, María del Carmen	4- 9-1942	T24EC03A000203

En el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—El Rector; *Julio Diego González Campos*.

(«BOE» 11-XI-1982.)

Por Orden de este Rectorado de fecha 6 de julio de 1982 y de conformidad con el artículo 6.º, 7, b), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, que promulga el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, fue nombrada funcionaria administrativa de carrera de esta Universidad la opositora que figuraba en la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) convocadas por Resolución de 13 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre) y que a continuación se relaciona, la cual ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Habiendo sido aprobado por Orden ministerial de 21 de julio de 1982 dicho nombramiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, c), del citado Estatuto, y una vez asignado el correspondiente número de Registro de Personal por la Dirección General de la Función Pública, este Rectorado ha resuelto hacer público el nombramiento de referencia:

Martínez Faura, Francisca. Fecha de nacimiento: 1 de noviembre de 1954. Número de Registro de Personal: T12EC02A0011.

La interesada deberá tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, en el plazo de treinta días a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 22 de septiembre de 1982.—El Rector, *José Antonio Lozano Teruel*.

(«BOE» 13-XI-1982.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DIRECTORES PROVINCIALES

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Manuel Sánchez Artilles como Director provincial de Educación y Ciencia de Las Palmas de Gran Canaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 13-XI-1982.)

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y DE SERVICIOS

Resolución de 4 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la fecha en que se celebrará el sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso a cátedras del mismo nivel, convocado por Orden de 10 de mayo de 1982. («BOE» 11-XI-1982.)

Orden de 19 de octubre de 1982 por la que se modifica la de 16 de septiembre, en cuanto a la convocatoria a concurso de traslado de la cátedra de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia. («BOE» 11-XI-1982.)

Orden de 28 de octubre de 1982 por la que queda sin efecto la de 2 de septiembre, que convocaba a concurso de traslado diversas cátedras de Universidad. («BOE» 11-XI-1982.)

Resolución de 2 de noviembre de 1982, del Tribunal de las oposiciones para provisión de las cátedras de «Sociología (Métodos y técnicas de investigación social) primera y segunda cátedras» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 11-XI-1982.)

Orden de 30 de septiembre de 1982 por la que se modifica la de 6 de agosto de 1982, que nombró la Comisión de Adscripción de nuevos opositores del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en disciplinas de Facultades de Farmacia, con referencia a la Universidad de Valencia. («BOE» 11-XI-1982.)

Orden de 30 de septiembre de 1982 por la que se amplía y modifica la de 13 de agosto de 1982, que nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, con referencia a las Universidades de León y País Vasco. («BOE» 11-XI-1982.)

Orden de 14 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de seis plazas en la disciplina de «Química Física», (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-XI-1982.)

Orden de 22 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Filología griega» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 11-XI-1982.)

Resolución de 18 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho canónico» (Facultad de Derecho). («Boletín Oficial del Estado» 11-XI-1982.)

Resolución de 16 de abril de 1982 por la que se convoca oposición para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa, turnos libre y restringido, vacantes en la plantilla de la Universidad de Valladolid. («BOE» 11-XI-1982.)

Resolución de 16 de abril de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 18 plazas en la Escala Auxiliar, en turno libre y restringido, vacantes en la plantilla de la Universidad de Valladolid. («BOE» 11-XI-1982.)

Resolución de 7 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se nombra el Tribunal calificador de la prueba selectiva para la provisión de las plazas creditadas o reconocidas para iniciar estudios de especialización médica en el año 1983. («Boletín Oficial del Estado» 11-XI-1982.)

Resolución de 20 de octubre de 1982, del Tribunal calificador que ha de juzgar la oposición para cubrir plazas no escalafonadas de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Departamento, convocada por Orden de 12 de enero de 1982, por la que se hacen públicos lugar, fecha y hora de la celebración del sorteo y primer ejercicio. («BOE» 12-XI-1982.)

Orden de 25 de octubre de 1982 por la que se convoca concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad. («BOE» 12-XI-1982.)

Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VII, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 12-XI-1982.)

Resolución de 27 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señala lugar, fecha y hora para la celebración de sorteo para designar Vocal cuarto suplente del Tribunal que ha de juzgar al concurso-oposición convocado por Orden de 3 de diciembre de 1981 para cubrir plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psicometría» (Facultades de Filosofía y Letras). («BOE» 12-XI-1982.)

Resolución de 29 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señala lugar, fecha y hora para la celebración de sorteo para designar Vocal tercero suplente del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por Orden de 24 de julio de 1981 para cubrir plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Patología general propedéutica y Enfermedades esporádicas» (Facultades de Veterinaria). («BOE» 12-XI-1982.)

Resolución de 4 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señala fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo previo al nombramiento del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la disciplina de «Derecho penal» (Facultad de Derecho) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 12-XI-1982.)

Resolución de 27 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 12-XI-1982.)

Resolución de 27 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Arqueología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 12-XI-1982.)

Resolución de 22 de octubre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Guitarra», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turnos libre y restringido), el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 12-XI-1982.)

Resolución de 2 de noviembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Contrapunto y fuga», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 12-VI-1982.)

Resolución de 6 de noviembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas, y Oficios Artísticos, de la asignatura «Organización Industrial», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 12-XI-1982.)

Resolución de 18 de octubre de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir tres plazas vacantes en la Escala Administrativa de la plantilla de la Universidad de León, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio. («BOE» 12-XI-1982.)

Resolución de 18 de octubre de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir dos plazas de la Escala Subalterna de la plantilla de la Universidad de León, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio. («BOE» 12-XI-1982.)

Orden de 14 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de 12 plazas en la disciplina de «Química orgánica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-XI-1982.)

Orden de 14 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de 14 plazas en la disciplina de «Química analítica» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-XI-1982.)

Orden de 14 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Historia del periodismo español» (Facultad de Ciencias de la Información) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-XI-1982.)

Orden de 14 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Álgebra y Topología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-XI-1982.)

Orden de 14 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Astrofísica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-XI-1982.)

Orden de 14 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Historia del periodismo universal» (Facultad de Ciencias de la Información) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-XI-1982.)

Orden de 14 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XXI, «Ingeniería sanitaria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-XI-1982.)

Orden de 14 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Álgebra» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-XI-1982.)

Orden de 25 de octubre de 1982 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia del Arte» (Facultad de Filosofía y Letras) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre. («BOE» 13-XI-1982.)

Resolución de 18 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVIII, «Mecánica del suelo y Cimentaciones especiales» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 13-XI-1982.)

Resolución de 18 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bioquímica» (Facultad de Veterinaria). («Boletín Oficial del Estado» 13-XI-1982.)

Resolución de 18 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVIII, «Matemática aplicada» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales). («BOE» 13-XI-1982.)

Resolución de 19 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XVIII, «Fisiología vegetal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 13-XI-1982.)

Resolución de 20 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Cambio social» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). («BOE» 13-XI-1982.)

Resolución de 22 de octubre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Estética e Historia de la Música», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores, turno libre, el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-XI-1982.)

Resolución de 27 de octubre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Danza», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno libre) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 13-XI-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición, turnos *a)*, libre, y *b)*, restringido, para proveer plazas no escalafonadas de Delineantes del Departamento, convocada por Orden de 12 de enero de 1982. («BOE» 13-XI-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición, turnos *a)*, libre, y *b)*, restringido, para proveer plazas no escalafonadas de Técnicos de Grado Medio, convocada por Orden de 12 de enero de 1982. («BOE» 13-XI-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 23 de junio de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de seis plazas para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de Lengua y Literatura catalanas, modalidad balear. («BOE» 15-XI-1982.)

Orden de 22 de octubre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Geología estructural» de la Facultad de Química (Sección de Geológicas de Huelva) de la Universidad de Sevilla. («BOE» 15-XI-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 15-XI-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Histología y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León. («BOE» 15-XI-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Documentación» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 15-XI-1982.)

Resolución de 2 de noviembre de 1982, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-XI-1982.)

Orden de 7 de octubre de 1982 por la que se aprueba la propuesta a favor de don Ricardo García Cárcel como Profesor agregado de «Historia moderna universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga. («BOE» 15-XI-1982.)

Resolución de 11 de octubre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir ocho plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de la Universidad de Alicante. («Boletín Oficial del Estado» 15-XI-1982.)

Resolución de 11 de octubre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir 20 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 15-XI-1982.)

Resolución de 30 de septiembre de 1982, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la práctica de la oposición, libre para el ingreso en la Escala Técnica de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, convocada por Resolución de 6 de mayo de 1982. («BOE» 15-XI-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que en ellos concurren,

Este Ministerio ha dispuesto conceder el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su categoría de Encomienda con Placa, a los señores que a continuación se expresan:

Don Lynaldo Cavalcanti de Alburquerque.
Don Carlos Fernando Mathias de Souza.
Don Luis Rubio-Chávarri y Alcalá-Zamora.

Madrid, 2 de octubre de 1982.—*Mayor Zaragoza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jaime Vega Hernández,

Este Ministerio ha dispuesto concederle la Encomienda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta los méritos relevantes y prolongados en el campo de la Administración Educativa del personal que a continuación se indica,

Este Ministerio ha dispuesto conceder la Encomienda con Placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a:

Don Fernando Hipólito Lancha.
Doña Ana María García Armendáriz.
Don Rogelio Medina Rubio.
Don José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.
Don Antonio Roig Muntaner.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—*Federico Mayor Zaragoza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.: Como complemento de la Orden ministerial de 9 de septiembre último y por los mismos motivos expuestos en ella,

Este Ministerio ha dispuesto conceder el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con las categorías que se expresan, a los siguientes funcionarios del Departamento:

Encomienda

Don José María Cobián Aranda.
 Don Horacio Ferrer Rodríguez.
 Don Victorino González García.
 Don José Luis Pérez Iriarte.

Don José María Souvirón Morenilla.
 Don Gonzalo Junoy García de Viedma.

Lazo

Doña Celia Blanco Egido.
 Doña María Angeles Estrada Rodrigo.
 Doña María Reyes Iglesias Sanz.

Madrid, 9 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta los méritos relevantes y prolongados en el campo de la Administración Educativa del personal que a continuación se indica,

Este Ministerio ha dispuesto conceder el ingreso o el ascenso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con las categorías que se expresan:

Encomienda con Placa

Don Miguel Artazos Tamé.
 Don Jaime García García.
 Don Luis Navarro Olivares.

Cruz

Don Luis Abad Sala.
 Don Miguel Alcalá Colombrí.
 Don Emilio Aragón Colville.
 Don Juan Bosgos Rodríguez.
 Don Jesús Fernández Rubio.
 Don Manuel Puime Rivera.
 Don Eutiquio Veganzones Martínez.

Encomienda

Don Santiago Alegre Gómez.
 Don Juan Díaz García (a título póstumo).
 Don Juan García Bellver.
 Don Félix González García.
 Don Fernando González Hernández.
 Don Pascual Ramos Quiroga.
 Don Armando Saitta.

Lazo

Doña Mercedes Blasco González.
 Doña Concepción González de Rueda.
 Doña Pilar Medela Godas.
 Doña Fermina Sánchez Aranda.
 Doña María del Pilar de la Vega Bedate.
 Doña Nona Inés Vilariño Salgado.

Madrid, 13 de noviembre de 1982.—*Federico Mayor Zaragoza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de abril último fueron dotadas las Adjuntas denominadas «Ecología» (Facultad de Ciencias Biológicas), «Química Orgánica» (Facultad de Farmacia), «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» y «Psicología Evolutiva» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de La Laguna, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, «con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos». No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de las Facultades de Ciencias Biológicas, Farmacia y Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 1 de abril último, en el sentido de que las plazas dotadas de «Ecología» (Facultad de Ciencias Biológicas), «Química Orgánica» (Facultad de Farmacia), «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» y «Psicología Evolutiva» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de La Laguna a que se ha hecho referencia, tendrán efectos económicos a partir del día 1 de octubre de 1982.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Extremadura las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

«Derecho Mercantil».

«Verificación de Contabilidades y Análisis y consolidación de Balances».

«Estadística Económica y Empresarial».

«Economía de la Empresa».

«Matemáticas Empresariales».

Facultad de Veterinaria.

«Química».

«Física».

«Matemáticas».

«Bioquímica».

«Parasitología y Enfermedades Parasitarias».

Madrid, 27 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS

Ilmo. Sr.: El Patronato del Seminario de Estudios Sociales «Gaspar Melchor de Jovellanos», de Gijón, ha solicitado la calificación del mismo como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo,

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales «Gaspar Melchor de Jovellanos», de Gijón.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: El Director del Seminario de Estudios Sociales de Lérida ha solicitado la calificación del mismo como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo;

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Lérida.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de Valladolid ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo;

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Valladolid.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 4-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: El Patronato del Seminario de Estudios Sociales de El Ferrol ha solicitado la calificación del mismo como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo;

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de El Ferrol.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 10-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de Avila ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo;

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Avila.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 10-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de Córdoba ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo;

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Córdoba.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 10-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales «Joaquín Azpiazu», de Bilbao, ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo;

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales «Joaquín Azpiazu», de Bilbao.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 10-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: El Patronato del Seminario de Estudios Sociales «Ramón de la Sagra», de La Coruña, ha solicitado la calificación del mismo como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo;

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales «Ramón de la Sagra», de La Coruña.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 10-XI-1982.)

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de la Universidad de Murcia de autorización para iniciar, a partir del curso académico 1982-1983, las enseñanzas de la Facultad de Veterinaria, creada por Real Decreto 1470/1982, de 18 de junio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de dicho Real Decreto,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar la iniciación de las actividades de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia a partir del curso académico 1982-1983, con la impartición de las enseñanzas correspondientes al primer curso de la Licenciatura.

2.º Por la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 10-XI-1982.)

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros Públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 17 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

MUNICIPIO: ALBA. LOCALIDAD: ALBA.
 CODIGO DE CENTRO: 44000091
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CORTIJO 27.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: ALBARRACIN. LOCALIDAD: ALBARRACIN.
 CODIGO DE CENTRO: 44000155
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ALBARRACIN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.

MUNICIPIO: ALBENTOSA. LOCALIDAD: ESTACION RUBIELOS DE MORA.
 CODIGO DE CENTRO: 44000180
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ESTACION RUBIELOS DE MORA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ALLOZA. LOCALIDAD: ALLOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 44000441
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CARRETERA Y AVDA SAN BLAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.

MUNICIPIO: ANDORRA. LOCALIDAD: ANDORRA.
 CODIGO DE CENTRO: 44000465
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "IBABEZ TRUJILLO".
 DOMICILIO: GENERAL FRANCO PARETONES S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 5 MIX. E.E.
 -DESGLOSES: A CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR (44600079) DE ANDORRA
 2 MIX. E.G.B. Y 9 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ANDORRA. LOCALIDAD: ANDORRA.
 CODIGO DE CENTRO: 44600079
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 DOMICILIO: HERMANOS ZAPATA.

-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "IBABEZ TRUJILLO" DE ANDORRA 2 MIX. E.G.B. Y 9 DE PARVULOS.
 -TRANSFORMACIONES: 2 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.

MUNICIPIO: CALANDA. LOCALIDAD: CALANDA.
 CODIGO DE CENTRO: 44000829
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NUESTRA SEÑORA DEL PILAR".
 DOMICILIO: AVENIDA DE TERUEL S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.C.

MUNICIPIO: CANTAVIEJA. LOCALIDAD: CANTAVIEJA.
 CODIGO DE CENTRO: 44000908
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: AULA N.º 6.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.

MUNICIPIO: CASTELSERAS. LOCALIDAD: CASTELSERAS.
 CODIGO DE CENTRO: 44001019
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN SEBASTIAN".
 DOMICILIO: JOSE ANTONIO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.

MUNICIPIO: LA CUBA. LOCALIDAD: LA CUBA.
 CODIGO DE CENTRO: 44001251
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: LA CALCINA, 16.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ESTERCUEL. LOCALIDAD: ESTERCUEL.
 CODIGO DE CENTRO: 44001391
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: SANTA MARIA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.C.

MUNICIPIO: FONFRIA. LOCALIDAD: FONFRIA.
 CODIGO DE CENTRO: 44001621

- DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ALIA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6-B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: FORMICHE ALTO. LOCALIDAD: FORMICHE ALTO.
 CODIGO DE CENTRO: 44001433
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PZA MAYOR 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6-B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.6-B.
- MUNICIPIO: MARTIN DEL RIO. LOCALIDAD: MARTIN DEL RIO.
 CODIGO DE CENTRO: 44002036
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: BAJA 37.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6-B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.6-B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: MONREAL DEL CAMPO. LOCALIDAD: MONREAL DEL CAMPO.
 CODIGO DE CENTRO: 44002152
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MTRA SRA DEL PILAR".
 DOMICILIO: A NUEVO EDIFICIO EN CAMINO DEL CARRER.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.6-B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E-E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: ORIHUELA DEL TREMEDAL. LOCALIDAD: ORIHUELA DEL TREMEDAL.
 CODIGO DE CENTRO: 44002401
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ORIHUELA DEL TREMEDAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.6-B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: PEGARROYA DE TASTAVINS. LOCALIDAD: PEGARROYA DE TASTAVINS.
 CODIGO DE CENTRO: 44002498
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JUAN ESPINAL".
 DOMICILIO: GRAL DAVILA 25.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6-B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.6-B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: SAMPER DE CALANDA. LOCALIDAD: SAMPER DE CALANDA.
 CODIGO DE CENTRO: 44002528
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
- DOMICILIO: GRAL FRANCO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 5 MIX. E.6-B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 -OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: FRANCISCO LOSGOS BERNAL.
- MUNICIPIO: TERRIENTE. LOCALIDAD: EL VILLAREJO.
 CODIGO DE CENTRO: 44002981
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: VILLAREJO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6-B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: TERUEL. LOCALIDAD: TERUEL.
 CODIGO DE CENTRO: 44003089
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "CONDESA MARIN".
 DOMICILIO: STA. TERESA 4.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: TERUEL. LOCALIDAD: TERUEL.
 CODIGO DE CENTRO: 44003272
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ENSANCHE".
 DOMICILIO: AVENIDA SAGUNTO 5.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6-B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.6-B., 6 DE PARVULOS, Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: TERUEL. LOCALIDAD: TERUEL.
 CODIGO DE CENTRO: 44600067
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ESCUELA-PUENTE PATRONATO GITANO".
 DOMICILIO: PLAZA SANTA TERESA 4.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA APOSTOLADO GITANO.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6-B. Y 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.6-B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO: UTRILLAS. LOCALIDAD: UTRILLAS.
 CODIGO DE CENTRO: 44003636
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "IBABEZ MARTIN".
 DOMICILIO: 1 DE ABRIL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.6-B. Y 1 DE PARVULOS.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.6-B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E-E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VILLALBA ALTA. LOCALIDAD: VILLALBA ALTA.
 CODIGO DE CENTRO: 44003776
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PLAZA DEL AYUNTAMIENTO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

(«BOE» 4-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros Públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 27 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE CACERES

MUNICIPIO: ALCUÉSCAR. LOCALIDAD: ALCUÉSCAR.
 CODIGO DE CENTRO: 10000181
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DOCTOR HUÉRTAS".
 DOMICILIO: JOSE ANTONIO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DIRECCION F.D SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: ALMARAZ. LOCALIDAD: ALMARAZ.
 CODIGO DE CENTRO: 10000385
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN ANDRES".
 DOMICILIO: TRAVESIA JOSE MARIA ORIOL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: CACERES. LOCALIDAD: CACERES.
 CODIGO DE CENTRO: 10000889
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "XXV. AÑOS DE PAZ".
 DOMICILIO: AVENIDA DE CERVANTES S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: CACERES. LOCALIDAD: CACERES.
 CODIGO DE CENTRO: 10000932
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DELICIAS"
 DOMICILIO: PASEO DE ARGEL S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: CACERES. LOCALIDAD: CACERES.
 CODIGO DE CENTRO: 10000944
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "VIRGEN DE LA MONTAÑA".
 DOMICILIO: PASEO DE IBARROLA S/N.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.

COMPOSICION RESULTANTE: 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: CACHORRILLA. LOCALIDAD: CACHORRILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 10600200
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: CASARES DE LAS HURDES. LOCALIDAD: CASARES DE LAS HURDES.
 CODIGO DE CENTRO: 10006703
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: FUENTE.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO LAS HURDES.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: CASARES DE LAS HURDES. LOCALIDAD: HUETRE.
 CODIGO DE CENTRO: 10006715
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ALGUERIA LA HUETRE.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO LAS HURDES.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: CORIA. LOCALIDAD: RINCON DEL OBISPO.
 CODIGO DE CENTRO: 10002138
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PZA MAYOR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: SAN JOSE OBRERO.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: GATA. LOCALIDAD: GATA.
 CODIGO DE CENTRO: 10002448
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ANTONIO DE NEBRJJA".
 DOMICILIO: SAN SEBASTIAN 24.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL. LOCALIDAD: GUIJO DE GRANADILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 10002618
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN JOSE".
 DOMICILIO: SANTA AMA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: HERVAS. LOCALIDAD: HERVAS.
 CODIGO DE CENTRO: 10002795
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD".
 DOMICILIO: GONZALEZ FIORI 4.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: LOSAR DE LA VERA. LOCALIDAD: LOSAR DE LA VERA.
 CODIGO DE CENTRO: 10003180
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO PARRAS".
 DOMICILIO: AVENIDA CARLOS V. 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: MADRIGALEJO. LOCALIDAD: MADRIGALEJO.
 CODIGO DE CENTRO: 10003209
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "FERNANDO EL CATOLICO".
 DOMICILIO: GENERAL MOLA 23.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MALPARTIDA DE PLASENCIA. LOCALIDAD: MALPARTIDA DE PLASENCIA.
 CODIGO DE CENTRO: 10003313
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "FRAY ALONSO FERNANDEZ".
 DOMICILIO: FELIPE TOME 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: MIJADAS. LOCALIDAD: MIJADAS.
 CODIGO DE CENTRO: 10003507
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GARCIA, SIBERIZ".

- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- DESGLONES: A: COLEGIO PUBLICO "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE" DE MIJAJADAS 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
- TRANSFORMACIONES: 1 DIRECCION F.D. SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
- COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 DIRECCION C.C.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADA EDUC. FISICA.
- MUNICIPIO: MIJAJADAS. LOCALIDAD: MIJAJADAS.
- CODIGO DE CENTRO: 10600194
- DEMINACION: COLEGIO PUBLICO "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE".
- DOMICILIO: PILONES, S/N.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "GARCIA SIBERTZ" DE MIJAJADAS 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
- COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION C.C.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
- MUNICIPIO: MOHEDAS. LOCALIDAD: MOHEDAS.
- CODIGO DE CENTRO: 10003556
- DEMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DEL CARMEN".
- DOMICILIO: PLAZA.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
- COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
- MUNICIPIO: MONTANHEZ. LOCALIDAD: MONTANHEZ.
- CODIGO DE CENTRO: 10003611
- DEMINACION: COLEGIO PUBLICO "GENERAL MARGALLO".
- DOMICILIO: CERCA DE LAS TORRES.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
- COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
- MUNICIPIO: MONTEHERMOSO. LOCALIDAD: MONTEHERMOSO.
- CODIGO DE CENTRO: 10003660
- DEMINACION: COLEGIO PUBLICO "SEBASTIAN MARTIN".
- DOMICILIO: MONTEHERMOSO.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
- COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: MORALEJA. LOCALIDAD: MORALEJA.
- CODIGO DE CENTRO: 10003714
- DEMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LA VEGA".
- DOMICILIO: JOSE ANTONIO S/N.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- DESGLONES: A: COLEGIO PUBLICO (10000170) DE MORALEJA 12 MIX. E.G.B. Y 6 DE PARVULOS
- COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- FUNCIONARAN 27 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: MORALEJA. LOCALIDAD: MORALEJA.
- CODIGO DE CENTRO: 10600170
- DEMINACION: COLEGIO PUBLICO.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LA VEGA" DE MORALEJA 12 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
- COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
- MUNICIPIO: MORALEJA. LOCALIDAD: VEGAVIANA.
- CODIGO DE CENTRO: 10003751
- DEMINACION: COLEGIO PUBLICO.
- DOMICILIO: VEGAVIANA.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
- COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
- FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: NAVALMORAL DE LA MATA. LOCALIDAD: NAVALMORAL DE LA MATA.
- CODIGO DE CENTRO: 10003878
- DEMINACION: COLEGIO PUBLICO "CAMPO ARABUELO".
- DOMICILIO: AVENIDA DEL MAGISTERIO S/N.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
- COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
- FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: NAVALMORAL DE LA MATA. LOCALIDAD: NAVALMORAL DE LA MATA.
- CODIGO DE CENTRO: 10003891
- DEMINACION: COLEGIO PUBLICO "GENERALISIMO FRANCO".
- DOMICILIO: CARRETERA DE CACERES-MADRID.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
- COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS, 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
- FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: NAVALMORAL DE LA MATA. LOCALIDAD: NAVALMORAL DE LA MATA.
- CODIGO DE CENTRO: 10006481
- DEMINACION: COLEGIO PUBLICO "SIERRA DE GREDOS".

- DOMICILIO: AVDA. DEL MAGISTERIO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: NAVALMORAL DE LA MATA. LOCALIDAD: NAVALMORAL DE LA MATA.
 CODIGO DE CENTRO: 10600182
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "MUESTRA SEÑORA DE LAS ANGIUSTIAS".
 DOMICILIO: CARRETERA DE CACERES-MADRID.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
 -CREACIONES: 2 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: NUGRODORAL. LOCALIDAD: ASEBUR.
 CODIGO DE CENTRO: 10004020.
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CARRETERA DE CASARES.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO LAS HUROPES.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
 SE MODIFICA EL DOMICILIO.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: LA PESSGA. LOCALIDAD: LA PESSGA.
 CODIGO DE CENTRO: 10004263
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN FRANCISCO JAVIER".
 DOMICILIO: LA PESSGA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS Y 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE PANIRGUA. LOCALIDAD: SANTA CRUZ DE PANIRGUA.
 CODIGO DE CENTRO: 10005103
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PZA DE ESPANA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: SANTIAGO DEL CAMPO. LOCALIDAD: SANTIAGO DEL CAMPO.
 CODIGO DE CENTRO: 10005139
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: AVDA VIRGEN DE GUADALUPE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: TALAYUELA. LOCALIDAD: TALAYUELA.
 CODIGO DE CENTRO: 10005374
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GONZALO ENCABO".
 DOMICILIO: LAS ERAS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: TORNAVACAS. LOCALIDAD: TORNAVACAS.
 CODIGO DE CENTRO: 10005474
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "STRO CRISTO DEL PERDON".
 DOMICILIO: VINILLA 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: TORREORGAZ. LOCALIDAD: TORREORGAZ.
 CODIGO DE CENTRO: 10005407
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LA SOLEDAD".
 DOMICILIO: PZA DE LAS ESCUELAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: TRUJILLO. LOCALIDAD: TRUJILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 10005711
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NRA. SRA. DE LA VICTORIA".
 DOMICILIO: CARRETERAS DE CACERES Y DE PLASENCIA, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGL0SES: A COLEGIO PUBLICO (10007094) DE TRUJILLO 2 MIX. E.6.B. Y 1 MIX. E.6.E.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: TRUJILLO. LOCALIDAD: TRUJILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 10005747
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NRA. SRA. DEL ROSARIO".
 DOMICILIO: HUERTAS DE ANIMAS.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO (10007094) DE TRUJILLO 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: TRUJILLO. LOCALIDAD: TRUJILLO.

CODIGO DE CENTRO: 10007094

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: AVDA. DE LA CORONACION S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE LA VICTORIA" DE TRUJILLO 2 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.; DE COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DEL ROSARIO" DE TRUJILLO 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.

-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:

-NUEVA DENOMINACION: LAS AMERICAS.

MUNICIPIO: VALDELACASA DE TAJO. LOCALIDAD: VALDELACASA DE TAJO.

CODIGO DE CENTRO: 10005875

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOSE ANTONIO".

DOMICILIO: PARQUE DE LAS ERAS.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VALENCIA DE ALCANTARA. LOCALIDAD: VALENCIA DE ALCANTARA.

CODIGO DE CENTRO: 10006065

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GRAL NAVARRO Y ALONSO DE CELADA".

DOMICILIO: PROGRESO, S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

SE MODIFICA EL DOMICILIO.

MUNICIPIO: VILLAR DEL PEDROSO. LOCALIDAD: NAVATRASIERRA.

CODIGO DE CENTRO: 10006260

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: CARRETERA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

COMPOSICION DEL CENTRO: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:

-NUEVA DENOMINACION: DON JUAN ALVAREZ.

MUNICIPIO: VILLASBUENAS DE GATA. LOCALIDAD: VILLASBUENAS DE GATA.

CODIGO DE CENTRO: 10006338

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "N. 1".

DOMICILIO: PALACIO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

COMPOSICION DEL CENTRO: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:

-NUEVA DENOMINACION: SIETE VILLAS.

MUNICIPIO: ZARZA DE GRANADILLA. LOCALIDAD: ZARZA DE GRANADILLA.

CODIGO DE CENTRO: 10006351

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN JOSE DE CALASANZ".

DOMICILIO: EGIDO DE ABAJO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 MIX. E.E.

-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE SALAMANCA

MUNICIPIO: LA ALAMEDILLA. LOCALIDAD: LA ALAMEDILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 37000115
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: LA ALAMEDILLA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: ALDEA DEL OBISPO. LOCALIDAD: ALDEA DEL OBISPO.
 CODIGO DE CENTRO: 37000361
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CAMPO ESCOLAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: ARABAYONA. LOCALIDAD: ARABAYONA.
 CODIGO DE CENTRO: 37000656
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: JOSE ANTONIO 46.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: BERROCAL DE HUEBRA. LOCALIDAD: BERROCAL DE HUEBRA.
 CODIGO DE CENTRO: 37001120
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: BERROCAL DE HUEBRA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRINIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (37005701) DE TAMAMES DE LA SIERRA.

MUNICIPIO: CERECEDA DE LA SIERRA. LOCALIDAD: CERECEDA DE LA SIERRA.
 CODIGO DE CENTRO: 37001909
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CERECEDA DE LA SIERRA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CESPEDOSA. LOCALIDAD: CESPEDOSA.
 CODIGO DE CENTRO: 37001995
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

MUNICIPIO: GUIJUELO, LOCALIDAD: GUIJUELO.

CODIGO DE CENTRO: 37603574

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: BARRIO DE LA PLAZA DE TOROS.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 2 MIX, E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.

-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "FILIBERTO VILLALOBOS" DE

GUIJUELO 6 MIX, E.6.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-

CION C.C.

FUNCIONARAN 9 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: HINOJOSA DE DUERO. LOCALIDAD: HINOJOSA DEL DUERO.

CODIGO DE CENTRO: 37003220

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: ERAS.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 MIX, E.6.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX, E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-

CION C.C.

FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: LINARES DE RIOFRIO. LOCALIDAD: LINARES DE RIOFRIO.

CODIGO DE CENTRO: 37003402

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: HUMILLADERO 2.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-SUPRESIONES: 2 MIX, E.6.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX, E.6.B., 1 DE PARVULOS. Y 1 DIREC-

CION C.C.

MUNICIPIO: PARADINAS DE SAN JUAN. LOCALIDAD: PARADINAS DE SAN

JUAN.

CODIGO DE CENTRO: 37004376

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: GENERAL MASCARDO 14.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-TRANSFORMACIONES: 1 MIX, E.6.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVU-

LOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX, E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-

CION C.C.

MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.

CODIGO DE CENTRO: 37005198

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "RESIDENCIA PROVINCIAL S. JOSE".

DOMICILIO: VERSARA 26.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-SUPRESIONES: 1 DE NIÑOS E.6.B.

-TRANSFORMACIONES: 5 DE NIÑOS E.6.B. SE TRANSFORMAN EN 5 MIX,

E.6.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX, E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.C.

DOMICILIO: ESTUÉRCAS 57A.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 MIX, E.6.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX, E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-

CION C.C.

FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: CIUDAD-RODRIGO. LOCALIDAD: SANJUANEJO.

CODIGO DE CENTRO: 37002240

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: SANJUANEJO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-SUPRESIONES: 1 MIX, E.6.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX, E.6.B.

MUNICIPIO: EL CUBO DE DON SANCHO. LOCALIDAD: EL CUBO DE DON

SANCHO.

CODIGO DE CENTRO: 37008175

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: CUBO DE DON SANCHO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 2 MIX, E.6.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX, E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-

CION C.C.

FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: DOSINOS DE LEDESMA. LOCALIDAD: ZAFRON.

CODIGO DE CENTRO: 37006410

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: ZAERON.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-SUPRESIONES: 1 MIX, E.6.B.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: GUADRAMIRO. LOCALIDAD: GUADRAMIRO.

CODIGO DE CENTRO: 37003098

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: GUADRAMIRO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-SUPRESIONES: 1 MIX, E.6.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX, E.6.B.

MUNICIPIO: GUIJUELO. LOCALIDAD: GUIJUELO.

CODIGO DE CENTRO: 37003128

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FILIBERTO VILLALOBOS".

DOMICILIO: ALFONSO XIII 103.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-DESGLONES: A COLEGIO PUBLICO (37603574) DE GUIJUELO 5 MIX,

E.6.B.

-TRANSFORMACIONES: 1 DIRECCION F.D SE TRANSFORMA EN 1 MIX,

E.6.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX, E.6.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX,

E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.C.

- MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37005204
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN VICENTE".
 DOMICILIO: GARCIA TEJADO 5.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 2 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.6.B.
- MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37005228
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JUAN DEL ENZINA".
 DOMICILIO: JUAN DE AUSTRIA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESLEOS: A COLEGIO PUBLICO "MAESTRO SERRANO" DE SALAMANCA
 1 MIX. E.6.B. A CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "MAESTRO SERRANO"
 DE SALAMANCA 4 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.6.B. 1 MIX. E.E. Y 1 DIREC-
 CION S.C.
- MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37005319
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MIGUEL DE UNAMUNO".
 DOMICILIO: PROFESOR LUCAS 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 -TRANSFORMACIONES: 17 DE NIÑOS E.6.B SE TRANSFORMAN EN 17 MIX.
 E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.6.B. 5 DE PARVULOS 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37005320
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NICOLAS RODRIGUEZ ANICETO".
 DOMICILIO: LA MORAL S/N. (LOS PIZARRALES).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 9 MIX. E.6.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.6.B. 6 DE PARVULOS Y 1 DI-
 RECCION S.C.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS Y 23 UNIDADES EN
 LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37006497
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MAESTRO SERRANO".
 DOMICILIO: C/ MAESTRO SERRANO, N.º 6-12.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 7 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.d.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "JUAN DEL ENZINA" DE
 SALAMANCA 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.d.
 FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS Y 3 UNIDADES EN LO-
 CALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37008503
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "MAESTRO SERRANO".
 DOMICILIO: C/ MAESTRO SERRANO, N.º 7-13.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "JUAN DEL ENZINA" DE
 SALAMANCA 4 DE PARVULOS
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
 FUNCIONARAN 6 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS Y 4 UNIDADES EN LO-
 CALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: SANTA MARTA DE TORMES. LOCALIDAD: SANTA MARTA DE
 TORMES.
 CODIGO DE CENTRO: 37600384
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CARRETERA NUEVO MAHARRÓS, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 7 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.6.B. 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
 CION C.C.C.
 FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: SANTIBARBEZ DE BEJAR. LOCALIDAD: SANTIBARBEZ DE BEJAR.
 CODIGO DE CENTRO: 37006403
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: JORGE MORO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.6.B. 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
 CION C.C.C.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: LOS SANTOS. LOCALIDAD: LOS SANTOS.
 CODIGO DE CENTRO: 37006452
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: LOS SANTOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.6.B. 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
 CION C.C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: SARDON DE LOS FRILES. LOCALIDAD: SARDON DE LOS
 FRILES.
 CODIGO DE CENTRO: 37006476
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PZA DE SANTANA 3.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 CODIGO DE CENTRO: 37006468
 DENOMINACION: LOCALIDAD: SORBUUELA.
 CODIGO DE CENTRO: 37006468

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: EJEDILLO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: SOTOSERRANO. LOCALIDAD: SOTOSERRANO.
 CODIGO DE CENTRO: 37006661
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ERAS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

(«BOE» 4-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos para la transformación y clasificación de los mismos.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Direcciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y con fundamento en los informes de los Servicios Provinciales que constan en los expedientes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos señalados en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) para ser clasificados provisionalmente;

Considerando que en Educación General Básica el tipo de clasificación no afecta en nada al carácter de homologados que todos los Centros tienen por la autorización concedida, y únicamente hace referencia a su mayor o menor adaptación a los módulos y espacios físicos de las instalaciones exigidas por la legislación vigente,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la clasificación y transformación provisional en los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden, los cuales podrán optar a la clasificación definitiva si realizan las obras necesarias para su adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978. Todo ello sin perjuicio de la autorización concedida en su día a cada Centro, que le confiere el carácter de Centro legalmente autorizado a todos los efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Cisneros». Domicilio: Calle Giralda, 4 y 6, y calle Alcazaba, 2. Titular: Angel Sierra Malmierca. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituidos por tres edificios situados en las calles Giralda, 4 y 6, y calle Alcazaba, 2.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Gracia». Domicilio: Ciudad de los Angeles, bloque 100. Titular: José y Pedro Lledó Fernández.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Ciudad de los Angeles, bloque 100.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Liceo Salmantino-Forero». Domicilio: Avenida Donostiarra, 9, y calle Virgen de Lourdes, 2. Titular: María Auxiliadora de Madrid «Sociedad Cooperativa Limitada».—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Virgen de Lourdes, 2, y avenida Donostiarra, 9.

Se autoriza el cambio de titularidad de don Aristónico García Blanco a don Miguel Barbancho Maya y el de este último y de doña Alicia García Forero a favor de María Auxiliadora «Sociedad Cooperativa Limitada».

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Denominación: «Castilla». Domicilio: Calle Covadonga, 21. Legazpi, 8, y Vasco de Gama, 2. Titular: Agrupación Escolar Castilla.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Covadonga, 21; Legazpi, 8, y Vasco de Gama, 2.

Desaparecen, por quedar integrados en la Agrupación Escolar Castilla, los Centros «Covadonga», sito en Covadonga, 21; «Sierra Nevada», de la calle Nuestra Señora de los Angeles, 8; «Nuestra Señora del Rosario», de la calle Legazpi, 8, y «San Cristóbal», de la calle Pedro Alvarado, 15, todos de Leganés.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Denominación: «Liceo San Luis». Domicilio: Camino de Humanes, sin número. Titular: «Liceo San Luis, S. A.» Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de 17 unidades y capacidad para 680 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Camino de Humanes, sin número.

Centros de Educación Preescolar

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nebrija». Domicilio: Ciudad de los Angeles, bloque 32. Titular: Angel Sierra Malmierca.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos, con una unidad y capacidad para 20 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Ciudad de los Angeles, bloque 32.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Denominación: «Castilla». Domicilio: Covadonga, 21, y Vasco de Gama, 2. Titular: Agrupación Escolar Castilla.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Covadonga, 21, y Vasco de Gama, 2.

Desaparecen, por quedar integrados en la Agrupación Escolar «Castilla», los Centros «Covadonga», sitos en la calle Covadonga, 21; «Sierra Nevada», de la calle Nuestra Señora de los Angeles, 8; Nuestra Señora del Rosario, de

la calle Legazpi, 8, y «San Cristóbal», de la calle Pedro Alvarado, 15, todos ellos de Leganés.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Denominación: «Liceo San Luis». Domicilio: Camino de Humanes, sin número. Titular: «Liceo San Luis, S. A.». Transformación y clasificación provisional en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en El Camino de Humanes, sin número.

(«BOE» 4-XI-1982.)

LIBROS DE TEXTO

Advertidos errores en la Orden de 12 de julio de 1982, por la que se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto, correspondientes al nivel de EGB, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, del día 28 de septiembre de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 26513, columna 1.^a, correspondiente a «Editorial Anaya, S. A.», Libros del Alumno, donde dice: «Ciencias Sociales y Naturaleza. R. Sensat. 5.º 864 pesetas», debe decir: «Ciencias Sociales y Naturales. R. Sensat. 5.º 864 pesetas».

En la página 26513, columna 1.^a, correspondiente a «Editorial Anaya, S. A.», Libros del Alumno, donde dice: «Matemáticas. L. Jiménez. 7.º 334 pesetas», debe decir: «Matemáticas. L. Jiménez. 7.º 334 pesetas».

En la página 26513, columna 1.^a, correspondiente a «Editorial Anaya, S. A.», Guía Didáctica del Profesor, donde dice: «Nuestra Lengua. Anaya. 4.º 143 pesetas», debe decir: «Nuestra Lengua. Anaya. 4.º 146 pesetas».

En la página 26513, columna 2.^a, correspondiente a «Editorial Anaya, S. A.», Guía Didáctica del Profesor, donde dice: «Cencias Sociales y Naturales. R. Sensat. 5.º 255 pesetas», debe decir: «Ciencias Sociales y Naturales. R. Sensat. 5.º 255 pesetas».

En la página 26515, columna segunda, correspondiente a «Editorial Magisterio», Libros del Alumno, donde dice: «Colibrí. Plástica. F. Casademont. 6.º 320 pesetas», debe decir: «Colibrí. Plástica. F. Casademont. 6.º 320 pesetas».

En la página 26516, columna 1.^a, correspondiente a «Editorial Miñón», Libros del Alumno, donde dice: «Matemáticas. A. Alvarez. 4.º 385 pesetas», debe decir «Matemáticas. A. Alvarez. 4.º 365 pesetas».

En la página 26516, columna 1.^a, correspondiente a «Editorial Miñón», donde dice: «2. Guías Didácticas el Profesor», debe decir: «2. Guías Didácticas del Profesor».

En la página 26516, columna 1.^a, correspondiente a «Editorial Narcena, Sociedad Anónima», Libros del Alumno, donde dice: «Pregunta. Lenguaje. F. Velázquez. 5.º 420 pesetas», debe decir: «Pregunta. Lenguaje. F. Velázquez. 5.º 420 pesetas».

En la página 26516, columna 2.^a, correspondiente a «Editorial Promoción Popular Cristiana», Biblioteca de Aula, donde dice: «Historia Sagrada. La Antigua Alianza. AECEA. 2.^a etapa. 330 pesetas», debe decir: «Historia Sagrada. La Antigua Alianza. ASCEA. 2.^a etapa. 330 pesetas».

En la página 26516, columna 2.^a, correspondiente a «Editorial S. M.», Libros del Alumno, donde dice: «Playung English 1. Rudy Bousset. 3.º 285 pesetas», debe decir: «Playing English 1. Rudy Bousset. 3.º 285 pesetas».

En la página 26517, columna 1.^a, correspondiente a «Editorial S. M.», Libros del Alumno, donde dice: «Dibujo y Manualidades. A. agredo. 5.º 300 pesetas», debe decir: «Dibujo y Manualidades. A. Sagredo. 5.º 300 pesetas».

En la página 26517, columna 1.^a, correspondiente a «Editorial S. M.», Libros del Alumno, donde dice: «Geografía e Historia. J. Rastriza. 6.º 665 pesetas», debe decir: «Geografía e Historia. J. Rastrilla. 6.º 665 pesetas».

En la página 26517, columna 1.^a, correspondiente a «Editorial S. M.», Libros del Alumno, donde dice: «First English Steps 1. Alicia Sáenz. 6.º 633 pesetas», debe decir: «First English Steps 1. Alicia Sáenz. 6.º 633 pesetas».

En la página 26517, columna 1.^a, correspondiente a «Editorial Santiago Rodríguez». Libros del Alumno, donde dice: «Ciencias y Vida. Eliseo Lavara. 3.º 345 pesetas», debe decir: «Ciencia y Vida. Eliseo Lavara. 3.º 345 pesetas».

En la página 26518, columna 1.^a, correspondiente a «Editorial Santillana, Sociedad Anónima», Guías Didácticas del Profesor, donde dice: «Guía Didáctica Matemáticas. Departamento Pedagógico Santillana. 4.º 1.067 pesetas», debe decir: «Guía Didáctica Matemáticas. Departamento Pedagógico Santillana. 4.º 1.057 pesetas».

En la página 26518, columna 1.^a, correspondiente a «Editorial Santillana, Sociedad Anónima», Guías Didácticas del Profesor, donde dice: «Guía Didáctica Ciencias Sociales. Departamento Pedagógico Santillana. 7.º 1.223 pesetas», debe decir: «Guía Didáctica Ciencias Sociales. Departamento Pedagógico Santillana 7.º 1.223 pesetas».

En la página 26518, columna 2.^a, correspondiente a «Editorial Teide, S. A.», Libros del Alumno, donde dice: «Libro de mi Fe. F. Bassó. 3.º 443 pesetas», debe decir: «Libro de mi Fe. F. Bassó. 3.º 448 pesetas».

En la página 26518, columna 2.^a, correspondiente a «Editorial Teide, S. A.», Libros del Alumno, donde dice: «Comprensión y Expresión. Lenguaje. Carmen Pleyan. 5.º 192 pesetas», debe decir: «Comprensión y Expresión. Lenguaje. Carmen Pleyan. 5.º 192 pesetas».

En la página 26518, columna 2.^a, correspondiente a «Editorial Vicens Vives», Biblioteca de Aula, donde dice: «Antología Basca Literaria II. P. Soler y P. Montes. 8.º 470 pesetas», debe decir: «Antología Básica Literaria II. A. Barroso y L. Alonso. 8.º 470 pesetas».

En la página 26519, columna 1.^a, correspondiente a «Editorial Vicens Vives», Otro Material Escolar, donde dice: «Cuaderno Ortografía JE-II. Lenguaje: Ortografía. Juan J. Sánchez. 139 pesetas», debe decir: Cuaderno Ortografía JE-JI. Lenguaje: Ortografía. Juan J. Sánchez. 139 pesetas».

(«BOE» 6-XI-1982.)

Advertidos errores en la Orden de 14 de julio de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto, correspondiente al nivel de EGB, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, del día 4 de octubre de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 27222, columna segunda, correspondiente a «Editorial Anaya, S. A.», Biblioteca de Aula, donde dice: «Mundo Nuevo 1.º Lecturas: Lengua castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo Inicial 2.º 281 ptas.»; debe decir: «Mundo Nuevo 1.º Lecturas: Lengua Castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo Inicial 1.º 261 ptas.».

En la página 27222, columna segunda, correspondiente a «Editorial Anaya, S. A.», Biblioteca de Aula, donde dice: «Mundo Nuevo 2.º Lecturas: Lengua castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo Inicial 2.º 181 ptas.»; debe decir: «Mundo Nuevo 2.º Lectura: Lengua castellana. Departamento Educación Anaya. Ciclo Inicial. 2.º 281 ptas.».

En la página 27223, columna primera, correspondiente a Editorial Barcanova, Libros del Alumno, donde dice: «Experiencias. Cuaderno 1 (Tengo). Experiencia Social y Natural. Francisco Imbernon y otros. Ciclo Inicial. 2.º 92 ptas.»; debe decir: «Experiencias. Cuaderno I (Tengo). Experiencia Social y Natural. Francisco Imbernon y otros. Ciclo Inicial. 2.º 92 ptas.».

En la página 27225, columna segunda, correspondiente a Editorial S. M. Libros del Alumno, donde dice: «Castellano 2.º Cuaderno escritura 3. Lengua. Andrés Pérez. Ciclo Inicial. 127 ptas.»; debe decir: «Castellano 2.º Cuaderno escritura 3. Lengua. Andrés Pérez. Ciclo Inicial. 2.º 127 ptas.».

(«BOE» 10-XI-1982.)

Padecido error en la Orden de 28 de julio de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto, correspondiente al nivel de EGB, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, del día 5 de octubre de 1982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 27367, columna primera, correspondiente a Editorial Teide, Libros del Alumno, donde dice: «Peonza. Ciencias Naturales. 3.º Luis Miguel del Garmen. Ciclo Medio. 3.º 577 ptas.»; debe decir: «Peonza. Ciencias Naturales. 3.º Luis Miguel del Carmen. Ciclo Medio. 3.º 577 ptas.»

(«BOE» 10-XI-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva para el funcionamiento de Centros privados de Formación Profesional que se citarán, teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros privados, y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto) dictada en su aplicación; el Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril) de Ordenación de la Formación Profesional, y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos según se informa preceptivamente y se propone en las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), a partir del curso académico 1982-1983, a los Centros privados de Formación Profesional siguientes, con los datos que se relacionan:

Madrid

Localidad: Madrid. Domicilio: calle San Vicente Ferrer, 61. Denominación: «Noviciado Ripollés». Titularidad: Severina Basarrate Elorrieta. Puestos escolares: 360. Grado: Primero y Segundo. Clasificación: Homologado. Enseñanzas: Primer Grado. Rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial. Segundo Grado: Rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado.

Salamanca

Localidad: Armenteros. Domicilio: Calle Afueras, sin número, y plaza de José Antonio, 1. Denominación: «La Inmaculada». Titularidad: Juan Trujillano González. Puestos escolares: 120. Grado Primero. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa. Rama de Automoción, profesión Mecánica del Automóvil, y Rama Moda y Confección, profesión Moda y Confección.

Oviedo

Localidad: Trasmonte de las Regueras. Domicilio: calle Los Prietos, 103. Denominación: «San Isidro». Titularidad: Amador González González. Puestos escolares: 120. Grado Primero. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, y Rama Agraria, profesión Economía Familiar Rural.

Madrid, 22 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado en solicitud de autorización definitiva de un Centro privado de Formación Profesional con la denominación de «San Juan de la Cruz», de Burgos;

Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), Orden de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) y el Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y que reúne las condiciones y requisitos exigidos según se informa preceptivamente y se propone por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, a partir del curso 1982-1983, a dicho Centro cuyos datos se relacionan a continuación:

Localidad: Burgos. Domicilio: Calle Valladolid, 4. Denominación: «San Juan de la Cruz». Titularidad: «Politecnos, S. A.». Puestos escolares: 600. Grado: Primero y segundo. Clasificación: Homologado. Enseñanzas: Primer grado. Rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado; rama Hogar, Profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional; rama Sanitaria, profesión Clínica; curso de acceso de materias complementarias; segundo grado: rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa, Secretariado e Informática de Gestión; rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, con carácter provisional; rama Peluquería y Estética, especialidades de Peluquería y Estética, con carácter provisional, y rama Sanitaria, especialidad de Laboratorio.

Madrid, 22 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 8-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado en solicitud de autorización definitiva de un Centro privado de Formación Profesional con la denominación de «Academia Didáctica», de Castellón;

Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), y el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y que reúne las condiciones y requisitos exigidos según se informa preceptivamente y se propone por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, a partir del curso 1982-1983, a dicho Centro cuyos datos se relacionan a continuación:

Localidad: Castellón. Domicilio: Calle Gobernador, 82, complejo San Agustín. Denominación: «Academia Didáctica». Titularidad: Domingo Gil Fábregat. Puestos escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Electricidad, profesión Electrónica, y rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Madrid, 26 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-XI-1982.)

ENSEÑANZAS. NO REGLADAS

Examinado el expediente promovido por don Diego Aragón Sánchez, como titular del establecimiento docente denominado «Academia de Mecanografía Aragón», sito en Conil (Cádiz), calle Laguna, s/n, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Mecanografía;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19) que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cádiz por don Diego Aragón Sánchez, como titular del establecimiento docente denominado Academia de Mecanografía Aragón, para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Mecanografía.

2.º La presente Resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa referente a los Centros.

3.º Asimismo, tampoco conlleva autorización ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

4.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 21 de junio de 1982.—El Director general de Enseñanzas Medias,
Raúl Vázquez Gómez.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

Examinado el expediente promovido por doña Vicenta Lucás Peñas como titular del establecimiento docente denominado «Academia Lucas», sito en Alhama (Murcia), calle Matías Montero, número 9, iniciado mediante comunicación dirigida por el interesado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de impartir enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Mecanografía, Taquigrafía y Cálculo Mercantil;

Resultando que se ha recibido en la Subdirección General de Ordenación Académica de la Dirección General de Enseñanzas Medias el expediente de referencia, en el que figura incorporado el informe favorable de la Coordinación Provincial de Formación Profesional y del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional;

Vistos el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, de Ordenación de la Formación Profesional («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril), y la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que lo desarrolla, y los informes obrantes en el expediente;

Visto igualmente el artículo undécimo del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo), por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los centros docentes no estatales;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las citadas normas y demás requisitos reglamentarios,

Esta Dirección General, a propuesta de la Subdirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

1.º Declarar que se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, en cuanto a la comunicación instada ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia, por doña Yicenta Lucas Peñas, como titular del establecimiento docente denominado «Academia Lucas» para impartir las enseñanzas no regladas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduce a la obtención de un título con validez académica, referidas a Mecanografía, Taquigrafía y Cálculo Mercantil.

2.º La presente resolución no implica ningún tipo de autorización administrativa ni aprobación académica de las enseñanzas impartidas.

3.º En caso de que se produzca variación en cualquiera de las circunstancias que se enumeran en el apartado segundo de la Orden ministerial de 5 de febrero de 1979, la interesada queda obligada a iniciar nuevo expediente por su parte.

Madrid, 30 de abril de 1982.—El Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Cruz Palomo Rincón contra Resolución de este Departamento sobre adjudicación definitiva de destinos en turno de consortes, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 10 de marzo de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo promovido por doña María Cruz Palomo Rincón, contra el acuerdo de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho, y el ochó de junio de mil novecientos setenta y nueve, que denegaba el de reposición promovido contra aquélla, en la parte que se refería a su destino de Profesora de Educación General Básica en la capital de Avila y que le fue denegado por las mismas, confirmando dicho acto administrativo por ser conforme al ordenamiento legal. Todo ello sin hacer condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal,

(«BOE» 6-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Laura Milagros Cobano Ortiz contra Resolución de este Departamento, de fecha 14 de julio de 1979, la Audiencia Territorial de Sevilla, en fecha 30 de abril de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Laura Milagros Cobano Ortiz, contra acuerdos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de veintitrés de julio de mil novecientos setenta y nueve, y el desestimatorio por silencio de la reposición interpuesta contra aquél, los revocamos en el punto relativo a la localidad de la Algaba, por no ser conforme con el ordenamiento jurídico y, en consecuencia, debemos de anularlos y los anulamos y ordenamos que se repongan las actuaciones al momento de la resolución del recurso para que en la localidad de La Algaba se tengan por existentes seis vacantes más de Profesoras y se adjudiquen a quien en derecho proceda.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 6-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Manuel Hernández Jiménez contra Resolución de este Departamento sobre sanción disciplinaria, la Audiencia Nacional, en fecha 9 de febrero de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Ayuso Tejerizo, en nombre y representación de don Luis Manuel Hernández Jiménez contra las Resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 20 de diciembre de 1978, y la que por silencio administrativo resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la misma, las que declaramos conformes a derecho, sin expresa imposición de costas.»

En su virtud, éste Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 27 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 6-XI-1982.)

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

AYUDAS

Ilmos. Sres.: Entre las varias actividades del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante figura el apoyo económico a los adultos que, no habiendo completado con oportunidad sus estudios de Educación General Básica, intentan suplir sus deficiencias incorporándose a las actividades de Educación Permanente de Adultos en los diversos Centros e Instituciones que las desarrollan.

Para hacer efectivo este apoyo económico en el curso 1982-83 se hace necesario publicar la correspondiente convocatoria de ayudas.

Por ello, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Con cargo al crédito 18.31.484-4 del presupuesto de gastos del INAPE para 1982 se convocan ayudas individuales de hasta 14.000 pesetas, a favor de los adultos que cursan Educación Permanente de Adultos en los niveles de Educación General Básica y que, tras haber tomado parte en la presente convocatoria, resulten ser beneficiarios de las mismas.

2.º Para optar a las ayudas a que se refiere el artículo anterior serán necesarios los siguientes requisitos:

1. Ser español.
2. Tener edad superior a dieciséis años.
3. Estar inscrito en Centros, Círculos o Aulas para impartir las enseñanzas de adultos, o bien en Instituciones centralizadas en que se realice esta labor y que estén debidamente autorizadas para realizar las mismas.
4. Estar en situación económica dentro de los niveles de renta exigidos con carácter general para obtener ayuda al estudio por los artículos 8 al 12 de la Orden ministerial de 20 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

3.º La selección de candidatos se hará mediante concurso público de méritos entre los aspirantes que reúnan los requisitos a que se refiere el artículo anterior.

A estos efectos, la selección habrá de hacerse en función de la renta familiar, ordenando las peticiones de menor a mayor renta. Dentro de esto se dará especial preferencia a los solicitantes que se encuentren en situación de paro laboral, procedan de zonas deprimidas o pertenezcan a comunidades marginadas o presten el servicio militar.

4.º Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes confeccionadas según el modelo que se inserta como anexo a la presente convocatoria, en los Centros, Círculos o Aulas de adultos autorizados en que estén matriculados, mediante instancia dirigida al Director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia o al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante en el caso de que se trate de una Institución estatal que coordine esta labor acompañada de los documentos acreditativos de los requisitos y condiciones a que se refieren las normas de los artículos segundo y tercero de esta Orden.

En el caso de que se trate de Organismos centralizados autorizados para esta labor, las presentarán en los mismos, que controlarán las solicitudes y serán remitidas al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en los Centros, Círculos y Aulas receptoras que las elevarán a las Direcciones Provinciales o al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante en el plazo de ocho días, a partir de la terminación del periodo de solicitud. Las Instituciones centralizadas realizarán análoga tramitación y las solicitudes se formalizarán según el modelo anexo a esta Orden ministerial.

El Director de las enseñanzas o, en su caso, el Profesor del solicitante informará debidamente la instancia, justificando los extremos que se exponen en el expediente y el cumplimiento o no de los requisitos establecidos en esta Orden.

5.º La selección de alumnos a los que se les otorguen las ayudas a que se refiere la presente Orden la realizará, en el plano provincial, un Jurado de Selección, compuesto en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Director provincial de Educación y Ciencia.

Vicepresidente: Inspector Jefe de Educación Básica.

Vocales:

El Inspector ponente de Adultos, un Director de Centro o Círculo de Adultos, un Profesor de Centro Círculo o Aula de Adultos, el Secretario de la Dirección Provincial.

Secretario: El Jefe de la Unidad de Promoción Estudiantil de la Dirección Provincial.

6.º Dentro de los recursos disponibles el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante adjudicará los recursos necesarios, teniendo en cuenta las necesidades y los indicadores socio-educativos en cada provincia.

A estos efectos las Direcciones Provinciales o Instituciones centralizadas deberán elevar al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, dentro de los quince días siguientes a la selección de los candidatos por el Jurado de Selección, la propuesta por el mismo, mediante relación nominal de candidatos ordenada en razón de preferencia y cuantificando el crédito necesario.

El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, a la vista de las propuestas formuladas, autorizará en todo o en parte la citada propuesta de acuerdo con los créditos existentes, sin que en ningún caso pueda considerarse aprobada la misma sin reconocimiento expreso por parte del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

7.º El importe total de las ayudas de cada provincia será librada al Director provincial correspondiente, quien deberá hacer efectivas las ayudas a través de los Centros en donde se encuentren matriculados los adultos beneficiarios, y remitir después al INAPE las nóminas justificativas de dicha efectividad.

8.º La ayuda podrá ser revocada si los beneficiarios no asisten con la debida regularidad a las clases o no demuestran el debido aprovechamiento en el aprendizaje, previo informe de la Inspección Técnica de Educación.

9.º La Dirección Provincial de Educación y Ciencia y la Inspección Técnica darán la máxima publicidad a esta convocatoria, que será expuesta en Centros, Círculos o Aulas que imparten enseñanzas de adultos en el nivel equivalente a la Educación General Básica.

10. En virtud de lo dispuesto en el punto 5.2 del Real Decreto 3195/1980, de 30 de diciembre, por el que se completa el traspaso de los Servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco, la presente convocatoria no será de aplicación en la referida Comunidad.

11. Queda autorizado el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante para dictar y aclarar las normas contenidas en la presente Orden ministerial.

Madrid, 29 de octubre de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmos. Sres. Subsecretario de Educación y Ciencia y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

(«BOE» 6-XI-1982.)

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

PATRONATO DE CASAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CONCURSO ADJUDICACION VIVIENDAS

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Comité de Dirección en su sesión celebrada el día 25 de octubre del año en curso, el Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia anuncia concurso para la adjudicación, en arrendamiento, de la vivienda 2.º C del edificio de su propiedad, sito en Santiago de Compostela, avenida de las Ciencias, sin número, y de la vivienda del mismo edificio que pudiera resultar vacante como consecuencia de la resolución del presente concurso.

Las características de la vivienda 2.º C son las que a continuación se detallan: *Planta segunda, letra C.*—Consta de vestíbulo, despacho, salón, comedor, cuatro dormitorios con armarios empotrados, dos cuartos de baño y

dos terrazas, zona de servicio integrada por cocina, *office*, un dormitorio, cuarto de baño y terraza tendadero. Superficie construida: 213,31 metros cuadrados. Superficie útil: 190,41 metros cuadrados. Renta mensual, 3.981 pesetas.

Podrán tomar parte en el concurso todos los funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia, sea cual fuere el Cuerpo a que pertenezcan, así como los funcionarios de los Cuerpos Generales destinados en el citado Departamento, incluso aquellos que en la actualidad sean arrendatarios de alguna de las viviendas que componen el edificio de avenida de las Ciencias, sin número, en Santiago, propiedad de este Patronato de Casas. Sin embargo, y con arreglo a la estipulación segunda de la escritura pública de cesión otorgada por la Universidad de Santiago al Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia el día 5 de diciembre de 1982 ante el Notario de Santiago don Gonzalo García Boente, tendrán preferencia para la adjudicación de la vivienda los Profesores numerarios de la Universidad de Santiago, o, en su defecto, los funcionarios administrativos de la misma Universidad, y sólo en el supuesto de que en la adjudicación no existan tales Profesores o funcionarios solicitantes de la vivienda podrá esta ser adjudicada a otros funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia. Para ello deberán remitir sus instancias, formuladas de acuerdo con el modelo que figura como anexo al presente anuncio y debidamente cumplimentada en todos sus extremos, a las oficinas centrales del Patronato (plaza Marqués de Salamanca, número 11, Madrid-6), dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial» del Ministerio.

Las instancias deberán ir acompañadas de la hoja de servicios del solicitante y de una certificación de los ingresos económicos de la familia; pudiendo ser presentadas por cualquiera de los procedimientos a que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Terminado el plazo de admisión de instancias, el concurso será resuelto por el Comité de Dirección, con arreglo al artículo 12 del Reglamento de Adjudicación.

Una vez adjudicada la vivienda anunciada y, en su caso, la que hubiera podido resultar vacante como consecuencia de la resolución del presente concurso, será extendido el correspondiente contrato a favor del adjudicatario, quien deberá constituir, en poder del Patronato, la fianza de una mensualidad de la renta fijada.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Gerente, *Javier Alonso Cuadrado*.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Patronato de Casas

MODELO DE INSTANCIA

Póliza
de
25 ptas.

I. Datos personales:

Apellidos	Nombre	D. N. I.

Estado civil	Domicilio	Teléfono	Distrito postal

Personas que convivirán con el solicitante:

Nombre y apellidos	Edad	Parentesco o relación

II. Datos profesionales (1):

--

Categoría	Clase de funcionario	Núm. Registro de Personal

(1) Si la presente solicitud fuese formulada en razón de parentesco con funcionario, indíquese nombre y grado de parentesco en el recuadro. Los datos profesionales serán, naturalmente, los del funcionario.

Cuerpo a que pertenece	Organismo	Destino que sirve

Situación administrativa	Antigüedad en el servicio: Años y meses

Observaciones

III. Datos correspondientes al actual domicilio:

Vivienda en:

Alquiler	Propiedad	Metros cuadrados útiles

Calle, número, población	Hotel, residencia, pensión

Observaciones

Don solicita que le sea adjudicada en alquiler una vivienda de las convocadas a concurso en 10 de noviembre de 1982 por el Patronato, en Santiago de Compostela, sobre las bases generales, condiciones y requisitos que se indican:

a) El solicitante expresamente declara que son ciertos y exactos cuantos datos hace figurar en el presente impreso. A este respecto se manifiesta que la omisión de los datos requeridos podrán entrañar la desestimación y archivo de la solicitud, sin más trámite.

b) El solicitante acepta íntegramente las normas que rigen en este concurso, así como las contenidas en el Reglamento para la adjudicación de viviendas, aprobado por Orden ministerial de fecha 31 de marzo de 1971 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de 3 de mayo.

Declaro estar enterado y conforme con cuanto antecede y con las condiciones fijadas para este concurso, y para que conste, formalizo la presente solicitud en, a de de 198.....

El solicitante.

Ilmo. Sr. Gerente del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia.

En ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y del Comité de Dirección de este Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia, y visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento de fecha 20 de octubre de 1981,

Esta Subsecretaría-Presidencia, previa autorización del excelentísimo señor Ministro del Departamento de fecha 10 de septiembre del corriente, ha resuelto convocar concurso-adjudicación para la venta de la vivienda con superficie útil de 117,53 metros cuadrados, piso 4.º C, calle José Mesa y López, número 9, sito en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª *Personas que pueden concursar:*

a) Funcionarios de carrera del Ministerio de Educación y Ciencia y sus Organismos autónomos.

b) Funcionarios de empleo del Ministerio de Educación y Ciencia y sus Organismos autónomos.

c) Funcionarios de carrera de otros Ministerios y Organismos autónomos.

d) Particulares para sí o terceros en relación a lo establecido en la base 8.ª

2.ª *Valoración económica.*—El precio mínimo para adjudicar la vivienda será de 4.294.905 pesetas.

3.ª *Ofertas económicas.*—Dichas ofertas, que habrán de realizarse sobre el valor al alza, se presentarán en sobre cerrado, a las que se incorporará el resguardo justificativo de la fianza o talón conformado o cheque bancario nominativo a favor de este Organismo y certificación de la hoja de servicios, prestados en la Administración, cuando se trate de funcionarios, dentro de los diez días hábiles siguientes, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» del Departamento, en el Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia, plaza Marqués de Salamanca, número 11, 3.º izquierda, Madrid-6, entre las siguientes horas de oficina: de nueve treinta a trece treinta.

4.ª *Fianza.*—Para tomar parte en el presente concurso-adjudicación es indispensable acreditar que se ha depositado a favor del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia, en la Caja General de Depósito o en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 25.000 pesetas. Tal fianza podrá asimismo efectuarse mediante talón conformado o cheque bancario nominativo en este Organismo, a cuyos efectos se entregará el oportuno recibo justificativo.

5.^a *Publicidad.*—El concurso-adjudicación se anunciará en los diarios locales o de la provincia de mayor difusión, cuyo coste será a cargo del adjudicatario hasta un montante máximo de 50.000 pesetas.

6.^a *Examen de las ofertas.*—El concurso-adjudicación tendrá lugar el día siguiente de cumplirse los diez días hábiles desde la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial» del Departamento, en la oficina de información del Patronato de Casas, a las diecisiete horas.

7.^a *Adjudicación.*—El Comité de Dirección del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia, a la vista de las ofertas presentadas, resolverá la adjudicación sobre la base de las siguientes prioridades:

1) La adjudicación se realizará, conforme al orden de los grupos establecidos en el punto primero de esta resolución, en favor de la oferta más elevada.

2) En el supuesto de que se produzcan varias ofertas iguales dentro del grupo sobre el que haya de recaer la adjudicación, ésta se resolverá, en el caso de funcionarios, a favor del que haya acreditado mayor antigüedad en el servicio activo y, en el caso de particulares, mediante sorteo. Dicha resolución será notificada al adjudicatario en el plazo máximo de diez días.

Una vez resuelto el concurso de adjudicación se devolverán los resguardos de los depósitos y certificaciones a los postores a cuyo favor no se hubiese efectuado la adjudicación.

En la notificación de adjudicación se advertirá al adjudicatario de que, en el término de quince días a partir de la notificación, deberá realizar el pago del precio total de la adjudicación, previniéndole de que, de no haberlo, decaerá en su derecho, con pérdida de la fianza, sin perjuicio del resarcimiento a este Organismo de los posibles quebrantos que el mismo produjese la inefectividad de la adjudicación.

8.^a *Formalización escritura de venta.*—La formalización de la compraventa del piso, que se hará como cuerpo cierto, tendrá lugar mediante escritura pública a favor del otorgante que resulte adjudicatario o persona en quien determine, siendo todos los gastos que de la misma se deriven: notariales, registrales, tasas, arbitrios e impuestos, ya sean municipales o estatales, con cargo a la parte compradora, incluso el arbitrio de plusvalía que se devengase.

9.^a *Forma de pago.*—El pago se efectuará en efectivo por el importe ofertado, del que será deducido el importe de la hipoteca pendiente al tiempo de la formalización de la correspondiente escritura y que será asumida por el adjudicatario a través de la correspondiente subrogación hipotecaria. En el caso de producirse alguna amortización en el periodo comprendido entre la presente resolución y la formalización de la escritura será de cuenta del adjudicatario el importe total de la misma, tanto en lo referido al capital amortizado como a los intereses relativos a la citada amortización.

Igualmente en el acto de formalización de la escritura de compra-venta corresponderá abonar al adjudicatario el importe a que ascienden los gastos de publicidad de la presente resolución, sin que en ningún caso pueda exceder este importe la suma de 50.000 pesetas.

10. *Examen de la documentación y visitas a la vivienda.*—A los efectos de visitar el piso objeto del concurso se establece que dichas visitas se realizarán previo concierto del día y hora con la Unidad Técnica de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Las Palmas de Gran Canaria. En dicha Unidad Técnica obrará toda la documentación relativa a este concurso-adjudicación, para cuya consulta y fijación de visitas se establece el horario de nueve treinta a trece treinta horas.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—El Subsecretario-Presidente, *Antonio de Juan Abad.*

En ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y del Comité de Dirección de este Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia, y vistos los informes emitidos por la Asesoría Jurídica del Departamento de fecha 20 de octubre de 1981 y 12 de enero del año en curso,

Esta Subsecretaría-Presidencia, previa autorización del excelentísimo señor Ministro del Departamento de fecha 8 de marzo del corriente, ha resuelto convocar concurso-adjudicación para la venta de la vivienda con una superficie construida de 166,17 metros cuadrados, piso 8.º A, calle Antonio Hurtado, número 2, sito en la ciudad de Cáceres, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª *Personas que pueden concursar:*

- a) Funcionarios de carrera del Ministerio de Educación y Ciencia y sus Organismos autónomos.
- b) Funcionarios de empleo del Ministerio de Educación y Ciencia y sus Organismos autónomos.
- c) Funcionarios de carrera de otros Ministerios y Organismos autónomos.
- d) Particulares para sí o terceros en relación a lo establecido en la base 8.ª

2.ª *Valoración económica.*—El precio mínimo para adjudicar la vivienda será de 6.106.747 pesetas.

3.ª *Ofertas económicas.*—Dichas ofertas, que habrán de realizarse sobre el valor al alza, se presentarán en sobre cerrado, a las que se incorporará el resguardo justificativo de la fianza o talón conformado o cheque bancario nominativo a favor de este Organismo y certificación de la hoja de servicios prestados a la Administración, cuando se trate de funcionarios, dentro de los diez días hábiles siguientes a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» del Departamento, en el Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia, plaza Marqués de Salamanca, número 11, 3.º izquierda, Madrid-6, entre las siguientes horas de oficina: nueve treinta a trece treinta.

4.ª *Fianza.*—Para tomar parte en el presente concurso-adjudicación es indispensable acreditar que se ha depositado a favor del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 25.000 pesetas. Tal fianza podrá asimismo efectuarse mediante talón conformado o cheque bancario nominativo en este Organismo, a cuyos efectos se entregará el oportuno recibo justificativo.

5.ª *Publicidad.*—El concurso-adjudicación se anunciará en los diarios locales o de la provincia de mayor difusión, cuyo coste será a cargo del adjudicatario hasta un montante total máximo de 50.000 pesetas.

6.ª *Examen de las ofertas.*—El concurso-adjudicación tendrá lugar el día siguiente de cumplirse los diez días hábiles desde la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial» del Departamento, en la Oficina de Información del Patronato de Casas, a las diecisiete horas.

7.ª *Adjudicación.*—El Comité de Dirección del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencias, a la vista de las ofertas presentadas resolverá la adjudicación sobre la base de las siguientes prioridades:

1) La adjudicación se realizará, conforme al orden de los grupos establecidos en el punto primero de esta resolución, en favor de la oferta más elevada.

2) En el supuesto de que se produzcan varias ofertas iguales dentro del grupo sobre el que haya de recaer la adjudicación, ésta se resolverá, en el caso de funcionarios, a favor del que haya acreditado mayor antigüedad en el servicio activo y, en el caso de particulares, mediante sorteo. Dicha resolución será notificada al adjudicatario en el plazo máximo de diez días.

Una vez resuelto el concurso de adjudicación se devolverán los resguardos de los depósitos y certificaciones a los postores a cuyo favor no se hubiese efectuado la adjudicación.

En la notificación de adjudicación se advertirá al adjudicatario de que, en el término de quince días a partir de la notificación, deberá realizar el pago del precio total de la adjudicación, previniéndole de que, de no hacerlo, decaerá en su derecho, con pérdida de la fianza, sin perjuicio del resarcimiento a este Organismo de los posibles quebrantos que al mismo produjese la ineffectividad de la adjudicación.

8.^a *Formalización escritura de venta.*—La formalización de la compraventa del piso, que se hará como cuerpo cierto, tendrá lugar mediante escritura pública a favor del otorgante que resulte adjudicatario o personas en quien determine, siendo todos los gastos que de la misma se deriven: notariales, registrales, tasas, arbitrios e impuestos, ya sean municipales o estatales, con cargo a la parte compradora, incluso el arbitrio de plusvalía que se devengase.

9.^a *Forma de pago.*—El pago se efectuará en efectivo por el importe ofertado. Igualmente, en el acto de formalización de la escritura de compraventa corresponderá abonar al adjudicatario el importe a que ascienden los gastos de publicidad de la presente resolución, sin que en ningún caso pueda exceder este importe la suma de 50.000 pesetas.

10. *Examen de la documentación y visitas a la vivienda.*—A los efectos de visitar el piso objeto del concurso, se establece que dichas visitas se realizarán previo concierto del día y hora con la Unidad Técnica de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cáceres. En dicha Unidad Técnica obrará toda la documentación relativa a este concurso-adjudicación, para cuya consulta y fijación de visitas se establece el horario de nueve treinta a trece treinta horas.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—El Subsecretario-Presidente, *Antonio de Juan Abad.*

● Colección Legislativa

Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la Educación, tanto procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia como de otros Ministerios. Tiene una periodicidad mensual.

Suscripción anual: 1.500 ptas.

Número suelto: 150 ptas.

Extranjero

1.900 ptas.

180 ptas.

● Actos administrativos

Recoge aquellas disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

Suscripción anual: 3.500 ptas.

Número suelto: 100 ptas.

Suscripción conjunta: 4.500 ptas.

Extranjero

4.250 ptas.

125 ptas.

5.500 ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse a lo largo del año no están comprendidos en el precio de suscripción. Su precio se fijará en función de la paginación que alcance.



MANUALES DE PROCEDIMIENTO

Para ayudar profesionalmente a cuantos gestionan la Administración
del Ministerio de Educación y Ciencia

nº 1. LA GESTIÓN DE LAS TASAS EDUCATIVAS

La multiplicidad de disposiciones sobre tasas, así como sus dificultades de aplicación en una amplia gama de centros docentes dispersos por toda la geografía nacional, tratados exhaustivamente y pensando en todos aquellos que gestionan tasas en el Ministerio de Educación y Ciencia
(Autor: Santiago Rius Civera. 146 págs. 300 Ptas.)

NOVEDAD

nº 2. LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO

Una recopilación total de los problemas que se plantean en la Administración de Institutos de Bachillerato. De gran interés para Directores, Secretarios, Jefes de Estudios y personal no docente de Institutos de Bachillerato
Autores: Juan Alonso, Juan Corral, Teresa Díaz, José Fernández y José Lorenzo.
268 páginas, 600 pesetas)

ÉDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono: 449'67 22.
- Paseo del Prado, 28.

NOVEDADES

LIBROS DE BOLSILLO DE LA REVISTA DE EDUCACION



NUM. 14. LA RADIO AL SERVICIO DE LA EDUCACION Y EL DESARROLLO.

Los autores de esta obra, Dean T. Jamison y Emile G. McAnany, examinan las posibilidades de la radio en el campo educativo y en la comunicación para el desarrollo.

Formato 12 x 18 cm., 294 páginas, 500 ptas.

NUM. 15. HISTORIA DE LA EDUCACION EN ESPAÑA. TOMO III: DE LA RESTAURACION A LA II REPUBLICA.

La obra está dividida en dos partes fundamentales, la primera referida a la legislación existente en el período que abarca, desde el Real Decreto de 29 de julio de 1874, sobre el ejercicio de la libertad de enseñanza, hasta el Real Decreto-ley de 19 de mayo de 1928, sobre la reforma universitaria. En la segunda parte se recoge una serie de documentos de personalidades relevantes en la docencia o política educativa de la época estudiada, como Gumersindo Azcárate, padre Manjón, Joaquín Costa, conde de Romanones, etc., así como otros textos, estatutos, informes, que marcaron el desarrollo de la educación.

Formato 11,5 x 18 cm., 400 páginas, 750 ptas.

Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia, Alcalá, 34. Madrid. 14. Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

actos administrativos

Depósito legal:
M 3/1958

Año XLIII

Lunes 6 de diciembre de 1982

Número 49

SUMARIO

SÉCCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

JEFATURA DEL ESTADO

Altos cargos.—Reales Decretos por los que se formaliza el nombramiento y el fin de las funciones de Presidente del Gobierno de don Felipe González Márquez y don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo, respectivamente 3728

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Altos cargos.—Real Decreto por el que se nombra Vicepresidente del Gobierno a don Alfonso Guerra González 3729
 Otro por el que se nombran Ministros del Gobierno 3729
 Otro por el que se declara el cese en sus funciones de don Juan Antonio García Díez como Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos 3730
 Otro por el que se declara el cese en sus funciones de los miembros del Gobierno 3730

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

SUBSECRETARIA

Consejeros Asesores—Orden por la que se nombra Consejero Asesor de la Dirección Provincial del Departamento en Salamanca a doña Adelaida Martín Sánchez 3730

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Ordenes de cese y nombramiento de Gerente de la Universidad Politécnica de Las Palmas 7... .. 3731
 Resolución por la que se nombra Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia 3731



Resoluciones de cese y nombramiento de Decano-Coordinador en funciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Educación a Distancia	3731
Otras de cese y nombramiento de Director en funciones de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Navarra	3732
Otras de nombramiento de Directores, con carácter provisional, de las Escuelas Universitarias de Informática de Oviedo y Gijón	3732
<i>Profesorado universitario.</i> —Orden por la que se declara en situación de supernumerario al Catedrático de la Universidad del País Vasco don Antonio García García	3733
Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid a don Cayetano López Martínez	3733
<i>Excedencias.</i> —Resoluciones por las que cesan en la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad los señores que se citan	3733
Orden por la que se concede excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias a don Juan Antonio Lacomba Avellán	3734
Resoluciones por las que se declaran en situación de excedencia especial y excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan	3734
<i>Jubilaciones.</i> —Resoluciones por las que se jubila, por edad reglamentaria, a los Catedráticos de Universidad que se expresan	3736
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución de la Universidad del País Vasco por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Subalterna a los aspirantes que se citan	3737
Otra de la Universidad de Valencia por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar, turnos restringido y libre, a los opositores aprobados en las pruebas selectivas convocadas por dicho Organismo	3738
Otra de la Universidad Politécnica de Valencia por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Subalterna de dicho Organismo	3738
Corrección de errores de la Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se hacen públicos los nombramientos de los funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de esta Universidad que han superado las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, convocadas por Resolución de 13 de octubre de 1981	3739

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se nombra Jefe del Gabinete de Orientación Escolar y Vocacional a don Andrés Hernández Zalón	3739
Otra por la que se dispone el cese de don Francisco Morón Domínguez como Jefe del Gabinete de Educación Permanente de Adultos y Educación a Distancia	3740
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Profesorado de Formación Profesional de la Dirección General de Personal a doña Concepción Méndez-Villamil Martínez	3740
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Fondos Bibliográficos a doña María Teresa Fernández Teijeiro	3740
Otra por la que se nombra Director de Programa a don Faustino Gudín García	3741
Otra por la que se nombra Directora de Programa a doña María Cruz Acedo de Blas	3741
Otra por la que se nombra Director de Programa de la Subdirección General de Estudios de Enseñanza Superior a don Juan Manuel Velasco Rami	3741
Otra por la que se nombra Inspector de Servicios de la Inspección General de Servicios del Departamento a don Ignacio Pereda Gómez	3741
<i>Inspección Técnica.</i> —Ordenes por las que se nombran Inspectores Extraordinarios de Educación Básica del Estado en la provincia de Las Palmas	3742
Otras por las que se nombran Inspectores-Secretarios de Educación Básica del Estado en las provincias de Albacete y Huesca	3742
Otra por la que se nombra Inspector-Secretario de Bachillerato del distrito Universitario de Córdoba	3743

<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Resolución por la que se nombra, con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares dependientes de Juntas de Promoción Educativa y Consejos Escolares Primarios, a los Profesores de Educación General Básica que se indican.	3743
<i>Educación Especial y Sordomudos.</i> —Resolución por la que se nombra, con carácter temporal por dos cursos escolares, en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos dependientes de Juntas de Promoción Educativa, a los Profesores de Educación General Básica que se mencionan	3744
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se corrige error en la de 4 de agosto de 1982 que nombraba a don Antonio Tejada Higuero funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en cumplimiento de sentencia dictada por la Audiencia Nacional el 23 de abril de 1982	3747
Corrección de erratas de la Orden de 25 de agosto de 1982 por la que se adscribe con carácter definitivo al Instituto de Formación Profesional de Carabanchel, número 2, al profesorado afectado por la supresión del Instituto de Formación Profesional de San Roque (Madrid)	3748
Ordenes por las que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller a los opositores que han superado las pruebas de la oposición libre convocada por Orden de 21 de febrero de 1981	3748
Corrección de erratas de la Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada, con carácter general, por Orden de 21 de febrero de 1981	3750
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución por la que se adjudica destino a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar, a extinguir, procedentes del concurso 1/1982	3751
<i>Jubilaciones.</i> —Resolución por la que se declara la jubilación forzosa de doña María del Pilar Ibáñez de Opacua Larzábal, Inspectora de Educación Básica del Estado	3751

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

<i>Personal de Administración.</i> —Resolución por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de este Organismo a los opositores que superaron las pruebas selectivas en turno libre	3751
--	------

Oposiciones y concursos

<i>Personal docente, de Administración y de servicios</i>	3752
---	------

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

<i>Condecoraciones.</i> —Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los señores que se citan	3765
Ordenes por las que se conceden diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio	3766
<i>Fundaciones Culturales.</i> —Orden por la que se dispone practicar la inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas de la Fundación «Tomás Moro», de Madrid	3766
<i>Instrucciones.</i> —Orden por la que se dictan instrucciones para la celebración en los Centros docentes del cuarto aniversario de la ratificación de la Constitución por el pueblo español	3767
Resoluciones por las que se dictan instrucciones relativas al Servicio de Ayudantes Técnicos Sanitarios y al Servicio Médico del Departamento	3767

**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO**

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se desdotan y dotan agregadurías en las Universidades de Barcelona y Málaga ... 3769

Otras por las que se desdotan y dotan diversas adjuntías en las Universidades de Barcelona, Politécnica de Barcelona, Granada, Las Palmas, Salamanca, Sevilla y Valencia 3770

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se indican 3772

Otra por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Madrid 3798

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Libros de texto.—Corrección de errores de la Orden de 12 de julio de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto, correspondientes al nivel de BUP 3803

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza el cese de actividades docentes del Centro privado de Educación Especial «Virgen de las Nieves», de Canfranc (Huesca), y se extingue el Centro Escolar Primario del que dependía el mismo 3804

**INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION
DEL ESTUDIANTE**

Premios.—Orden por la que se convoca los premios de terminación de carrera universitaria en el curso 1981-82. 3805

Otra por la que se convocan los premios nacionales de Bachillerato para los alumnos que hayan terminado sus estudios de Bachillerato en el curso 1981-82 3806

Ayudas.—Orden por la que se regula el Régimen General de Ayudas al Estudio, en los niveles no universitarios, para el curso académico 1983-84 3807

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

JEFATURA DEL ESTADO

ALTOS CARGOS

Real Decreto 3285/1982, de 1 de diciembre, por el que se nombra Presidente del Gobierno a don Felipe González Márquez. («BOE» 2-XII-1982.)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución,

Vengo en nombrar Presidente del Gobierno a don Felipe González Márquez, a quien el Congreso de los Diputados ha otorgado su confianza por mayoría absoluta en primera votación, celebrada en la sesión del día de la fecha, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 99 de la norma constitucional.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Gregorio Peces-Barba Martínez.

Real Decreto 3286/1982, de 1 de diciembre, por el que se declara el fin de las funciones de don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo como Presidente del Gobierno. («BOE» 2-XII-1982.)

En virtud de lo dispuesto en los artículos 62 y 101 de la Constitución, y como consecuencia de la celebración de elecciones generales,

Vengo en declarar el fin de sus funciones como Presidente del Gobierno de don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Gregorio Peces-Barba Martínez.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ALTOS CARGOS

Real Decreto 3294/1982, de 2 de diciembre, por el que se nombra Vicepresidente del Gobierno a don Alfonso Guerra González. («BOE» 3-XII-1982.)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 y 100 de la Constitución y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en nombrar Vicepresidente del Gobierno a don Alfonso Guerra González.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Presidente del Gobierno, Felipe González Márquez.

Real Decreto 3295/1982, de 2 de diciembre, por el que se nombran Ministros del Gobierno. («BOE» 3-XII-1982.)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 y 100 de la Constitución y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en nombrar:

Ministro de Asuntos Exteriores a don Fernando Morán López.

Ministro de Justicia a don Fernando Ledesma Bartret.

Ministro de Defensa a don Narciso Serra Serra.

Ministro de Economía y Comercio y Ministro de Hacienda a don Miguel Boyer Salvador.

Ministro del Interior a don José Barriónuevo Peña.

Ministro de Obras Públicas y Urbanismo a don Julián Campo Sainz de Rozas.

Ministro de Educación y Ciencia a don José María Maravall Herrero.

Ministro de Trabajo y Seguridad Social a don Joaquín Almunia Amann

Ministro de Industria y Energía a don Carlos Solchaga Catalán.

Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación a don Carlos Romero Herrera.

Ministro de la Presidencia a don Javier Moscoso del Prado y Muñoz.

Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones a don Enrique Barón Crespo.

Ministro de Cultura a don Javier Solana Madariaga.

Ministro de Administración Territorial a don Tomás de la Quadra Salcedo Fernández del Castillo.

Ministro de Sanidad y Consumo a don Ernesto Lluch Martín.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Presidente del Gobierno, Felipe González Márquez.

Real Decreto 3296/1982, de 2 de diciembre, por el que se declara el cese en sus funciones de don Juan Antonio García Díez como Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos. («BOE» 3-XII-1982.)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 y 101 de la Constitución, y como consecuencia de la celebración de elecciones generales,

Vengo en declarar el cese en sus funciones, a partir de la toma de posesión del Gobierno nombrado por Real Decreto 3294/1982, de 2 de diciembre, de don Juan Antonio García Díez como Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Presidente del Gobierno, Felipe González Márquez.

Real Decreto 3297/1982, de 2 de diciembre, por el que se declara el cese en sus funciones de los miembros del Gobierno. («BOE» 3-XII-1982.)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 y 101 de la Constitución y como consecuencia de la celebración de elecciones generales,

Vengo en declarar el cese en sus funciones, a partir de la toma de posesión del Gobierno nombrado por Real Decreto 3295/1982, de 2 de diciembre, de los siguientes miembros del Gobierno cesante:

Don José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo, como Ministro de Asuntos Exteriores.

Don Pío Cabanillas Gallas, como Ministro de Justicia.

Don Alberto Oliart Saussol, como Ministro de Defensa.

Don Jaime García Añoveros, como Ministro de Hacienda.

Don Juan José Rosón Pérez, como Ministro del Interior.

Don Luis Ortiz González, como Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Federico Mayor Zaragoza, como Ministro de Educación y Ciencia.

Don Santiago Rodríguez-Miranda Gómez, como Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Don Ignacio Bayón Mariné, como Ministro de Industria y Energía.

Don José Luis García Ferrero, como Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Don Matías Rodríguez Inciarte, como Ministro de la Presidencia.

Don Juan Antonio García Díez, como Ministro de Economía y Comercio.

Don Luis Gámir Casares, como Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Doña Soledad Becerril Bustamante, como Ministra de Cultura.

Don Luis Manuel Cosculluela Montaner, como Ministro de Administración Territorial.

Don Manuel Núñez Pérez, como Ministro de Sanidad y Consumo.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Presidente del Gobierno, Felipe González Márquez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

SUBSECRETARIA

CONSEJEROS ASESORES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Director provincial de Educación y Ciencia de Salamanca,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero Asesor de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Salamanca, incluido en el apartado *h)*, a doña Adelaida Marjín Sánchez.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.º, 1, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese; a petición propia, de don Domingo Pérez Calero, T10EC01A0001, como Gerente de la Universidad Politécnica de Las Palmas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vacante la Gerencia de la Universidad Politécnica de Las Palmas, a propuesta del Presidente de la Comisión Gestora de la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Educación;

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar Gerente de la Universidad Politécnica de Las Palmas a don Juan José Ramírez Valderrábano, A04HA336, funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia y por haber sido nombrado Catedrático numerario de dicha Universidad,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la misma a don Juan Escámez Sánchez, que venía desempeñando provisionalmente las funciones de dicho cargo.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación el día 8 de noviembre próximo don Fermín de la Sierra Andrés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que cese en el cargo de Decano-Coordenador en funciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería In-

dustrial de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con efectos de dicha fecha, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 3114/1974, de 25 de octubre,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano-Coordenador de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de dicha Universidad a don Juan Antonio de Andrés y Rodríguez-Pomatta, Catedrático numerario de la misma, con efectos de 8 de noviembre próximo.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Universidad de Zaragoza por el que comunica la renuncia que del cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Navarra ha presentado don José María Ruiz Ojeda Ruiz,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que cese en el cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Navarra don José María Ruiz Ojeda Ruiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza y según lo dispuesto en el artículo 82.3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Directora en funciones de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Navarra a doña María Esther Guibert Navaz, Profesora agregada numeraria de la misma.

Madrid, 29 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Oviedo, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y con el fin de la puesta en marcha y funcionamiento de la Escuela Universitaria de Informática de Oviedo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director, con carácter provisional, de la Escuela Universitaria de Informática de Oviedo a don Florentino Braña Valdés, Catedrático numerario y Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la misma localidad.

Madrid, 3 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Oviedo, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y con el fin de la puesta en marcha y funcionamiento de la Escuela Universitaria de Informática de Gijón,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director, con carácter provisional, de la Escuela Universitaria de Informática de Gijón a don Mariano Abad Fernández, Catedrático numerario y Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la misma localidad.

Madrid, 3 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Antonio García García, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado de la misma;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1984,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Antonio García García en la situación de supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes, con efectos de 30 de septiembre del año actual.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Especial designada por Orden de 5 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Mecánica teórica (Mecánica cuántica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid a don Cayetano López Martínez, con número de Registro de Personal A42EC1736 y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

EXCEDENCIAS

Vista la Orden ministerial de 5 del actual por la que se dispone el cese de don Arturo García González como Director provincial de Educación y Ciencia en Oviedo,

Esta Dirección General ha resuelto que cese el señor García González en la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias que le fue concedida por Resolución de 25 de mayo de 1981, conforme al artículo 43.1 de la Ley articulada de Fun-

cionarios Civiles del Estado, reintegrándose a su cátedra de «Física y Química» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Oviedo.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias, *Victorino González García*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado la causa que motivó la Resolución de 10 de agosto de 1979,

Este Ministerio ha resuelto que don Enrique Ballester Pareja, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Resolución le fue concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Juan Antonio Lacomba Avellán, Catedrático numerario de Escuelas Universitarias, con destino en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Málaga;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto-ley 4/1981, de 27 de febrero, y que el interesado desempeña el cargo de Director general del Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía,

Este Ministerio ha resuelto declarar en situación de excedencia especial, con efectos de 1 de septiembre pasado, al ilustrísimo señor don Juan Antonio Lacomba Avellán (A50EC1140), con reserva de la cátedra de la que es titular.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Nombrado Consejero de Cultura y Educación en la Diputación General de Aragón don José Antonio Armillas Vicente, A44EC2104, Profesor adjunto de «Historia general de España e Historia universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 43.1, a), del Decreto 815/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto que don José Antonio Armillas Vicente pase a situación de excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a partir de su posesión en el nuevo cargo y en tanto permanezca al frente del mismo.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Nombrada Consejera de la Presidencia de la Junta de Andalucía doña Amparo Rubiales Torrejón, A44EC1438, Profesora adjunta de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 43.1, a), del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto que doña Amparo Rubiales Torrejón pase a situación de excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a partir de su posesión en el nuevo cargo y en tanto permanezca al frente del mismo.

Madrid, 29 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Nombrado Asesor del Presidente de la Junta de Andalucía a don José Antonio Sainz-Pardo Casanova, A44EC3652, Profesor adjunto de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 43.1, a), del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto que don José Antonio Sainz-Pardo Casanova pase a situación de excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a partir de su posesión en el nuevo cargo y en tanto permanezca al frente del mismo.

Madrid, 29 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Sr. Subdirector general de Profesores de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la funcionaria cuyos datos se expresan a continuación: Doña Petra Mateos-Aparicio Morales, A44EC3256, Profesora adjunta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 11 de mayo de 1982.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Luis Garau Juaneda, A44EC2501, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid-Autónoma, con iniciación a partir del día 26 de julio de 1982.

Madrid, 29 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

JUBILACIONES

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 8 de los corrientes a don Fermín de la Sierra Andrés (A02EC63), Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 24 de octubre actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 25 de octubre del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan a don Miguel Fenech Navarro (A01EC224), Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 10 de los corrientes a don Alejandro Reig Feliu (A02EC415), Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 17 de octubre actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efecto del día 18 de octubre del corriente año y con los haberes que por clasificación le corresponden a don Ramón Arandes Adán (A01EC530), Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 23 de octubre actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 25 de octubre del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan a don Arturo López Viejo (A01EC972), Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

De conformidad con la norma 10.1 de la Resolución de la Universidad del País Vasco de fecha 16 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto de 1981) por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir 19 plazas de la Escala Subalterna, 13 en turno libre y seis en turno restringido, vacantes en la plantilla de dicho Organismo,

Este Rectorado, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador y habiendo sido aprobada la misma por Orden ministerial de fecha 20 de julio de 1982, según dispone el artículo 6.º, 5 c), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de la Escala Subalterna de esta Universidad a los opositores que han cumplido todos los requisitos exigidos en el artículo 1 del Reglamento General para ingreso en la Función Pública que se relacionan a continuación, por orden de puntuación obtenida:

Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Número Registro Personal
<i>Turno libre</i>		
1. Goitia Ugarte, Concepción	24- 4-1950	T26EC04A166
2. Iturralde Fernández, Juan José	16- 3-1955	T26EC04A167
3. Bustamante Bricio, Rosario	19- 9-1919	T26EC04A168
4. Aldasoro Darkistade, María José	6- 9-1959	T26EC04A169
5. Campelo Rodríguez, María del Carmen	26- 3-1951	T26EC04A170
6. Gómez Guadalupe González, Cristina	9- 2-1958	T26EC04A171
7. Gomendiorrutia Sainz, Iñaki Donato	6- 4-1961	T26EC04A172
8. Gracia Ostariz, Jesús	29- 4-1957	T26EC04A173
9. Mendoza Rodríguez, Ana María	8- 8-1947	T26EC04A174
10. Antón Mas, María Begoña	27- 1-1959	T26EC04A175
11. López Martínez, Antonio Luis	9-10-1959	T26EC04A176
12. Santos González, Alejandro	27- 3-1958	T26EC04A177
13. González Rodríguez, José Francisco	16- 4-1954	T26EC04A178
<i>Turno restringido</i>		
1. Recalde Madariaga, Francisco	16- 2-1952	T26EC04A179
2. Oses Alvarez, Francisco	18- 1-1934	T26EC04A180
3. Arroyo Hernández, Cándido	23- 6-1956	T26EC04A181
4. Vázquez Sánchez, Francisco	27- 4-1954	T26EC04A182
5. Armendáriz Idiáquez, José María	28- 5-1954	T26EC04A183

En el plazo de un mes a contar de la publicación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y prestar el juramento

establecido por Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Lejona (Vizcaya), 10 de agosto de 1982.—El Rector, *Gregorio Monreal Zia*.

(«BOE» 16-XI-1982.)

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Universidad de Valencia de fecha 11 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1982) para cubrir plazas de la Escala Auxiliar, turnos restringido y libre.

Vista la propuesta del Tribunal calificador y obtenida la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia por Orden de 6 de agosto de 1982, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.º; 5 c) del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y atribuido por la Dirección General de la Función Pública en 10 de septiembre de 1982 el correspondiente número de registro de personal.

Este Rectorado ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Valencia, a los señores que se indican a continuación, según orden de promoción:

Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Número Registro Personal
Olmos Zafra, Angeles	2- 5-1962	T17EC03A000204
Sala Benloch, Ana Isabel	3- 1-1961	T17EC03A000205
Bueso Adrián, María Asunción	14- 6-1959	T17EC03A000206
García Bolufer, Isabel	11- 7-1959	T17EC03A000207
Pardo Blanco, Dulce Nombre María Carmen	9- 3-1951	T17EC03A000208
Monteagudo Sotos, Sacramento	9-10-1961	T17EC03A000209
Frotte Benot, Monique Helena	24- 5-1945	T17EC03A000210
Santa Emilia Ruiz, José Ricardo	10-10-1960	T17EC03A000211
García Molina, Angeles	30-12-1961	T17EC03A000212
Arnau Rívelles, Avelina	22-12-1948	T17EC03A000213
Soler García, Amparo	11-10-1958	T17EC03A000214
Serra Pérez, Esther	23-10-1960	T17EC03A000215
Astaburuaga Lorenzo, Rosa María	1- 6-1950	T17EC03A000216
Moret Alfonso, María Raquel	1- 5-1958	T17EC03A000217
Fuentes Díaz, María Vicenta	16-10-1959	T17EC03A000218
Sanchís Beltrán, Amparo	2- 9-1959	T17EC03A000219
Almerich Martínez, Felicidad	6- 4-1957	T17EC03A000220
Gómez Prada, Adelina	20-12-1953	T17EC03A000221
San Luis Blasco, Milagros	21- 5-1958	T17EC03A000222
Cruz Reija López, Concepción	21-10-1940	T17EC03A000223
Castillo Bayona, María Carmen	1- 3-1960	T17EC03A000224

Valencia, 19 de agosto de 1982.—El Rector, *Joaquín Colomer Sala*.

(«BOE» 16-XI-1982.)

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) convocadas por Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia de fecha 30 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 1982) y de conformidad con el artículo 6.º; 5, c), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobado por Orden ministerial de Educación y Ciencia de 19 de julio de 1982,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal y que han

cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 2.º, de la Reglamentación General para ingresar en la Administración Pública y que se relacionan en esta Resolución:

Número y apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Número Registro Personal
1. Casanova Ingesa, Mariano	21- 6-1948	T29EC04A043
2. Rodrigo Martín, Miguel	8- 6-1955	T29EC04A044
3. Martín Jordá, María Fátima	16-10-1956	T29EC04A045
4. Aragón Carión, Lucilá	17- 4-1955	T29EC04A046
5. Marín Moltó, Manuel	29- 6-1944	T29EC04R047
6. Jiménez Márquez, María Victoria	13- 3-1956	T29EC04A048
7. Portaceli Silva, Desamparados	16- 8-1943	T29EC04A049
8. Flores Ortiz, Manuel Víctor	20- 6-1956	T29EC04A050
9. Máñez Pascual, Fernando	24- 2-1940	T29EC04A051
10. Garrido Verdúñez, Antonio	4- 4-1956	T29EC04A052
11. Garcera Torrejón, Julio	26- 5-1946	T29EC04A053
12. Granell León, Manuel	17- 5-1956	T29EC04A054
13. Valls Sánchez, Angel	14- 9-1940	T29EC04A055
14. García Lara, Julio	19- 4-1953	T29EC04A056
15. Ponce Garnés, Jesús	12-12-1927	T29EC04A057
16. Navarro Muñoz, Antonio	18- 7-1956	T29EC04A058
17. Capella Pons, Josefa	17- 3-1937	T29EC04A059
18. Carratalá Valentín, Marcelo	29-10-1959	T29EC04A060
19. Moreno Sandoval, Jerónimo	9-12-1929	T29EC04A061

En el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del nombramiento, los aspirantes deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Valencia, 23 de septiembre de 1982.—El Rector, *Vicente Carot Alonso*.

(«BOE» 16-XI-1982.)

Advertido error en el texto de la Resolución de 22 de septiembre de 1982, de la Universidad de Oviedo, por la que se hacen públicos los nombramientos de los funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de esta Universidad que han superado las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, convocadas por Resolución de 13 de octubre de 1981, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 30 de septiembre de 1982, página 26817, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la relación de funcionarios, donde dice: «Cándida Freije Suárez. DNI 71.686.063, fecha de nacimiento 9-3-1955»; debe decir: «Cándida Freije Suárez, DNI 71.868.063, fecha de nacimiento 3-9-1955».

(«BOE» 20-XI-1982.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta del Director general de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete de Orientación Escolar y Vocacional de la Subdirección General de Ordenación Educativa a don Andrés Hernández Zalón, A14EC777, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica.

El citado funcionario prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta del Director general de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Francisco Morón Domínguez, A14EC817, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, como Jefe del Gabinete de Educación Permanente de Adultos y Educación a Distancia de la Subdirección General de Ordenación Educativa, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Profesorado de Formación Profesional de la Dirección General de Personal a doña Concepción Méndez-Villamil Martínez, A01PG003065, Técnico de la Administración Civil del Estado, cesando simultáneamente en su destino anterior.

La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Política Científica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Fondos Bibliográficos de la Subdirección General de Documentación e Información Científica a doña María Teresa Fernández Teijeiro, A01PG001257, funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, cesando simultáneamente como Jefe de la Sección de Fondos Bibliográficos de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Subdirección General de Documentación e Información Científica.

La citada funcionaria prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de Programa (nivel 26) a don Faustino Gudín García, A01PG002130, Técnico de la Administración Civil del Estado, quien continuará desempeñando el puesto de Jefe de la Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado.

El citado funcionario prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada y dedicación exclusiva.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a doña María Cruz Acedo de Blas, A01PG002240, Técnico de la Administración Civil del Estado, Directora de Programa (nivel 26), desempeñando simultáneamente la Jefatura de la Sección de Destinos de la Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas, de la Dirección General de Personal.

La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada y dedicación exclusiva.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Juan Manuel Velasco Rami, A01PG003210, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, Director de Programa (nivel 24) de la Subdirección General de Estudios de Enseñanza Superior, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Madrid, 1 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector de Servicios de la Inspección General de Servicios del Departamento a don Ignacio Pereda Gómez, A48EC29544, funcionario del Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Bachillerato, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada y dedicación exclusiva.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: Visto el artículo 143, 2, de la Ley General de Educación y la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, para el curso académico 1982-83, Inspector extraordinario de Educación Básica del Estado en la provincia de Las Palmas a don Fernando Curbelo Fernández, Profesor de Educación General Básica, número de Registro de Personal A45EC65963, y Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, con la misión de colaborar, a las órdenes de la Inspección Provincial de Educación Básica de dicha provincia, en las tareas que se le encomienden, con efectos de 1 de septiembre próximo pasado.

El expresado funcionario cesará en el cargo por la incorporación de nuevos Inspectores titulares con motivo del próximo concurso de traslados o nueva oposición de acceso al Cuerpo; en cualquier caso, el 31 de agosto de 1983 tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivos de Cuerpo como Profesor de Educación General Básica, y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado, quedando en la situación de Comisión de Servicio, prevista en el artículo 41, c), de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Visto el artículo 143, 2, de la Ley General de Educación y la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, para el curso académico 1982-83, Inspector extraordinario de Educación Básica del Estado en la provincia de Las Palmas a don Octavio N. Alamo García, Profesor de Educación General Básica, número de Registro de Personal A45EC110867, y Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, con la misión de colaborar, a las órdenes de la Inspección Provincial de Educación Básica de dicha provincia, en las tareas que se le encomienden, con efectos de 1 de septiembre próximo pasado.

El expresado funcionario cesará en el cargo por la incorporación de nuevos Inspectores titulares con motivo del próximo concurso de traslados o nueva oposición de acceso al Cuerpo; en cualquier caso, el 31 de agosto de 1983 tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivos de Cuerpo como Profesor de Educación General Básica, y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado, quedando en la situación de Comisión de Servicio, prevista en el artículo 41, c), de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 4.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 18, del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el cargo de Inspector secretario del Consejo de la Inspección de Educación Básica de la Dirección Provincial del Departamento en Albacete (nivel 21), a don Antonio Romero Cuerda, número Registro Personal A14EC798, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 18, del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el cargo de Inspectora secretaria del Consejo de la Inspección de Educación Básica de la Dirección Provincial del Departamento en Huesca (nivel 21), a doña Clara Barahona Barahona, número de Registro de Personal A14EC639, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Antonio Fernández Montes, funcionario del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, número de Registro de Personal A47EC3704, actualmente Inspector extraordinario de Bachillerato del Distrito Universitario de Córdoba, para el cargo de Inspector-secretario de dicho Distrito.

El designado, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada, percibirá sus retribuciones complementarias con arreglo al nivel 23, asignado a dicho puesto de trabajo.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

EDUCACION BASICA. PROFESORADO

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varias Juntas de Promoción Educativa y Consejos Escolares Primarios, de nombramiento y de cese de Profesores de Educación General Básica, en unidades escolares dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajusta a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares que se cita, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Provincia de Madrid

Doña Dolores Orig Solsona, procedente de Benimamet (Valencia), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1969 en Madrid-capital-Puente de Vallecas, dependiente del CEP, «Congregación de Religiosas Operarias del Divino Maestro»-Ave María, en la vacante de doña Margarita Hortensia Pérez García, como religiosa profesora de la misma Congregación (mismo Patronato).

Doña María Luz de Castro Mateo, procedente de Burgos-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 29 de agosto de 1964 en Madrid-capital, calle Beata Rafaela María, dependiente del CEP, «Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de Doña Ana María Trabanco Iglesias, como religiosa profesora de la Congregación (mismo Patronato).

Provincia de Valencia

Doña Margarita Hortensia Pérez García, procedente de Madrid-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1969 en Benimamet-Valencia, dependiente del CEP, «Congregación de Religiosas Operarias del Divino Maestro»-Ave María, en la vacante de doña Dolores Roig Solsona, como religiosa profesora de la misma Congregación (mismo Patronato).

CESES

Provincia de Madrid

Doña María Domínguez Pérez, se le acepta la renuncia a la unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 8 de marzo de 1976 en el Jardín Maternal «Nuestra Señora del Pilar», de Madrid-capital, dependiente de la JPE, «Instituto Nacional de Asistencia Social», porque opta por la escuela obtenida en el concurso general de traslados de párvulos en Madrid-capital.

Doña María Luisa Sevillano García, se le acepta la renuncia a la unidad mixta de EGB creada por Orden ministerial de 10 de mayo de 1979 en el Colegio Mixto «Juan de Herrera», de Madrid-capital, dependiente de la JPE, «Suburbios de Madrid», quedando en la situación reglamentaria que proceda en Madrid.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les corresponda y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio —1 de septiembre de 1983—, considerándose sus escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto de 1983. Los que se encuentren excedentes para posesionarse de la escuela para la que son nombrados por la presente Resolución se precisa que hayan obtenido el ingreso en el servicio activo de la Enseñanza.

Las respectivas Direcciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a las Juntas de Promoción Educativa, Consejos Escolares Primarios y a los interesados.

Madrid, 30 de octubre de 1982—El Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales del Departamento.

EDUCACION ESPECIAL Y SORDOMUDOS

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varias Juntas de Promoción Educativa, de nombramiento de Profesores de Educación General Básica, con carácter temporal y de confirmación definitiva en unidades Escolares de Educación Especial y de Sordomudos, dependientes de las mismas;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la Legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar con carácter temporal por dos cursos escolares, con reserva de la escuela de procedencia de *régimen general*, si la hubiere, *no reservándose las de Patronato ni las dependientes de Juntas de Promoción Educativa*, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Educación Especial.—Decreto número 2925, de 23 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y Orden ministerial de 18 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio).

Los interesados se encuentran en posesión del título, diploma de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica o de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, Subsección de Educación Especial.

TEMPORAL

Provincia de Madrid

Doña Margarita Esther Acebes Vega, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta por Orden ministerial de 7 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), en la Escuela Graduada «Barajas», de Madrid-capital, dependiente de la JPE «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Doña Antonia García Cortés, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta por Orden ministerial de 7 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), en la Escuela Graduada «Barajas», de Madrid-capital, dependiente de la JPE «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Doña Dolores López Díaz, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 7 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), en la Escuela Graduada «Barajas», de Madrid-capital, dependiente de la JPE «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Doña Concepción Romero Rubio, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta por Orden ministerial de 7 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), en la Escuela Graduada «Barajas», de Madrid-capital, dependiente de la JPE «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Doña María Manuela Serrano Vilches, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta por Orden ministerial de 7 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), en la Escuela Graduada «Barajas», de Madrid-capital, dependiente de la JPE «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Doña Ana María Toledano Redondo, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta por Orden ministerial de 7 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), en la Escuela Graduada «Barajas», de Madrid-capital, dependiente de la JPE «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Provincia de Oviedo

Doña María Delmira González Rodríguez, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1978, en el Centro de Educación Especial de Latores-Finca Fontaniella, dependiente de la JPE «Diputación Provincial», en la vacante por jubilación de doña Isabel Izquierdo Valdés.

Doña Raquel Filomena González Sánchez, para una unidad creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976, en el Centro de Educación Especial de Latores-Finca Fontaniella, dependiente de la JPE «Diputación Provincial», en la vacante de doña María Teresa Garande Garande.

PROPIEDAD DEFINITIVA

Provincia de Madrid

Doña María del Carmen García García, procedente de Madrid-capital, para una unidad de niñas por Orden ministerial de 30 de enero de 1979, en el Centro de Educación Especial «Fray Pedro Ponce de León», de Madrid-capital, dependiente de la JPE «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante por excedencia de doña María del Carmen del Molino Romera.

Doña María Dolores Gutiérrez Pondal, procedente de Madrid-capital, creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Mejía Lequerica», de Madrid-capital, dependiente de la JPE «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante por jubilación de doña Josefa Roquero Lozano.

Doña Fredesvinda Miralles Mora, procedente de Madrid-capital, para una unidad creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981, en el Centro de Educación Especial «Mejía Lequerica», de Madrid-capital, dependiente de la JPE «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante por jubilación de doña María Reinaldo Vázquez.

Doña María del Carmen Asenjo Martín, procedente de Madrid-capital, para una unidad creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981, en el Centro de Educación Especial «Princesa Sofía», de Madrid-capital, dependiente de la JPE «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña Emilia Angulo Varona.

Doña Manuela Jiménez Curquejo, para una unidad creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981, en el Centro de Educación Especial «Princesa Sofía», de Madrid-capital, en la vacante de doña María del Carmen Martínez Valverde.

CONFIRMACIÓN DEFINITIVA

Provincia de Madrid

Doña María Teresa García Gallego, provisional de la provincia de Madrid, en una unidad creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974, en el Centro de Educación Especial «Princesa Sofía», de Madrid-capital, dependiente de la JPE «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña María del Carmen García. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio).

Doña Avelina Rita Saldaña Tejedor, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1976, en el Centro de Educación Especial «Princesa Sofía», de Madrid-capital, dependiente de la JPE «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña María del Pilar Martínez Fraile. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de abril de 1980.

Sordomudos.—Orden ministerial de 18 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1971).

Los interesados se encuentran en posesión del título de Profesor especial de Sordomudos o de Profesor especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición, y estos hacen constar que se encuentran además, en posesión del título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica.

TEMPORAL

Provincia de Madrid

Doña María Josefa del Mazo y del Mazo, procedente de Madrid-capital, para una unidad creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981, en el Centro de Educación Especial «Mejía Lequerica», de Madrid-capital, dependiente de la JPE «Ayuntamiento de Madrid».

Doña Dionisia Hernaiz García, procedente de Madrid-capital, para una unidad creada por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981, en el Centro de Educación Especial «Princesa Sofía», de Madrid-capital, dependiente de la JPE «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña María Asunción Izquierdo Pérez.

Doña María del Pilar Martínez Fraile, procedente de Madrid-capital, para un gabinete de Logopedia creado por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981, en el Centro de Educación Especial «Princesa Sofía», de Madrid-capital, dependiente de la JPE «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña Ana María Martínez Romera.

PROPIEDAD DEFINITIVA

Provincia de Madrid

Don Jaime Fernández García, procedente de Madrid-capital, en un gabinete de Logopedia creado por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981, en el Centro de Educación Especial «Mejía Lequerica», de Madrid-capital, dependiente de la JPE «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante por jubilación de doña María Viñé Marcillán.

Doña María Asunción Izquierdo y Pérez, para un gabinete de Logopedia creado por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1981 en el Centro de Educación Especial «Princesa Sofía», de Madrid-capital, dependiente de la JPE «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña María Concepción Pilar Jiménez Curquejo.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les corresponda y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, posesión de 1 de septiembre de 1983.

Los que se encuentren excedentes para posesionarse de la escuela para la que son nombrados por la presente Resolución se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la Enseñanza.

Las respectivas Direcciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a las Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 30 de octubre de 1982.—El Director general de Personal, *Victoria-no Colodrón Gómez*.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales del Departamento.

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Observado error en el párrafo primero de la Orden ministerial de 4 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), por la que se nombraba a don Antonio Tejada Higuero funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura de «Dibujo», todo ello en cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional de 23 de abril de 1982,

Este Ministerio ha dispuesto que se rectifique en el siguiente sentido:

Donde dice: «... con efectos administrativos de 1 de octubre de 1982...», debe decir: «... con efectos administrativos desde la entrada en vigor de la

citada Orden ministerial de 25 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre)...»:

Madrid, 24 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 10-XI-82.)

Advertido error en el anexo de la Orden de 25 de agosto de 1982 por la que se adscribe con carácter definitivo al Instituto de Formación Profesional de Carabanchel número 2 al Profesorado afectado por la supresión del Instituto de Formación Profesional de San Roque (Madrid), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de fecha 11 de septiembre de 1982, página 24603, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, apellidos y nombre: López López, Sergio, asignatura: Formación Empresarial, número de Registro de Personal A33EC000078»; debe decir: «Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, apellidos y nombre: López López, Sergio, asignatura: Formación Empresarial, número de Registro de Personal A34EC000078.»

(«BOE» 22-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se convocó, con carácter general, oposición libre al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Teniendo en cuenta la Orden ministerial de 28 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña y de Educación del Gobierno Vasco, y de conformidad con lo establecido en la base X de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1981 ya citada,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, para las asignaturas que se indican, a los opositores que figuran en el anexo a la presente Orden.

2.º Estos nombramientos surtirán efectos económicos y administrativos desde el día 1 de octubre de 1982.

3.º Los Profesores numerarios relacionados en el anexo tendrán como destino los que les fueron adjudicados, en su caso, por la Orden ministerial de 28 de agosto de 1981, anteriormente citada, salvo que hayan obtenido otros nuevos por su participación en el concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 4). En el supuesto de que el destino que tuvieran fuera provisional, los destinos que les corresponde serán aquellos que les haya sido adjudicados en el aludido concurso de traslados.

4.º Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal,

ANEXO

Profesores numerarios

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	D. N. I.	Fecha nacimiento
	<i>Asignatura: «Lengua española»</i>		
A33EC007126	Vaño Cerdá, Antonio	73.721.277	29-12-1945
A33EC007153	Aguilera Sastre, Juan	72.875.664	30-10-1957
	<i>Asignatura: «Inglés»</i>		
A33EC007379	Palacios Varga, José Luis	38.754.460	9- 4-1947
	<i>Asignatura: «Matemáticas»</i>		
A33EC007496	Gayo Barrero, Manuel	562.990	22- 2-1931
A33EC007581	Grilles Rodríguez, Jesús M.	22.629.709	1- 4-1957
	<i>Asignatura: «Física y Química»</i>		
A33EC007674	Arsuaga Ferreras, Jesús M.	2.514.114	29-12-1958
	<i>Asignatura: «Dibujo»</i>		
A33EC007842	Dios Abajo, Herminio	10.177.705	23-12-1955
A33EC007844	Alvarez del Valle, Lourdes M.	10.803.940	19- 1-1956
	<i>Asignatura: «Tecnología administrativa»</i>		
A33EC008094	Ayala Blanco, José Luis	13.073.532	25- 3-1956
	<i>Asignatura: «Tecnología sanitaria»</i>		
A33EC008215	Tenorio Sánchez, José María	50.415.252	23- 3-1957

(«BOE» 10-XI-82.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se convocó, con carácter general, oposición libre al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Teniendo en cuenta la Orden ministerial de 28 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña y de Educación del Gobierno Vasco, y de conformidad con lo establecido en la base X de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1981 ya citada,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, para las asignaturas que se indican, a los opositores que figuran en el anexo a la presente Orden.

2.º Estos nombramientos surtirán efectos económicos y administrativos desde el día 1 de octubre de 1982.

3.º Los Maestros de Taller relacionados en el anexo tendrán como destino los que les fueron adjudicados, en su caso, por la Orden ministerial de 28 de agosto de 1981, anteriormente citada, salvo que hayan obtenido otros nuevos por su participación en el concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 4). En el supuesto de que el destino que tuvieran fuera provisional, los destinos que

les corresponde serán aquellos que les hayan sido adjudicados en el aludido concurso de traslados.

4.º Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de octubre de 1982—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO
Maestros de Taller

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	D. N. I.	Fecha nacimiento
	<i>Asignatura: «Prácticas de Electricidad»</i>		
A35EC003709	Comillas María, Ignacio	7.945.655	27-4-1961
A35EC003762	Morena López, Francisco	5.632.289	24-2-1961
	<i>Asignatura: «Prácticas de Automoción»</i>		
A35EC003941	Cañizares Vallez, Andrés	5.631.086	15-6-1960
	<i>Asignatura: «Prácticas Administrativas y Comerciales»</i>		
A35EC004235	García López, María Isabel	22.626.162	4-9-1955
	<i>Asignatura: «Prácticas Sanitarias»</i>		
A35EC004302	Puentes Zarzuela, María Angeles	12.184.353	11-3-1948

(«BOE» 10-XI-82.)

Padecido error en la inserción del sumario de la Orden de 27 de octubre de 1982, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada, con carácter general, por Orden ministerial de 21 de febrero de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de fecha 10 de noviembre de 1982, página 30812, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial...», debe decir: «Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial...».

(«BOE» 22-XI-1982.)

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En virtud de lo establecido en el apartado 4 de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 8 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y el artículo 13.2 del Decreto 1108/1986, de 28 de abril,

Esta Subsecretaría ha resuelto que los funcionarios que han obtenido vacante del Cuerpo Auxiliar, a extinguir, en este Departamento en el concurso de traslados 1/1982, resuelto por Resolución de la Dirección General de la Función Pública citada, queden adscritos a los Centros y Servicios que se indican, en las localidades que se mencionan, en régimen de prolongación de jornada:

Doña Esperanza Tarancón Comín. Dirección General de Política Científica. Madrid.

Doña María del Carmen Orden Porras. Dirección Provincial de Educación y Ciencia. Madrid.

Don Virgilio Navarro Carrero. Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid. Aranjuez.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

JUBILACIONES

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyas datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica. Apellidos: Ibáñez de Opacua Larzábal. Nombre: María del Pilar. Cuerpo, escala o plaza: Inspectores de Educación Básica del Estado. Centro o unidad de destino: Inspección Provincial de Educación Básica del Estado. Localidad: San Sebastián. Provincia: San Sebastián. Fecha de nacimiento: 13 de octubre de 1912. Fecha de cese: 13 de octubre de 1982.

Lo que le participo para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—El Director general de Personal, P. D., el Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado, *Mario Pardo Arribas*.

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION
DEL ESTUDIANTE

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, convocadas por Resolución de 3 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.5 del Decreto 2043/19/1, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos, una vez aprobado su nom-

bramiento por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 5 de noviembre de 1982,

Esta Presidencia ha tenido a bien:

Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa del Instituto a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública y que a continuación se relacionan:

Número de Registro de Personal: T41EC01A000035. Apellidos y nombre: Martínez Jávega, Daniel. Fecha de nacimiento: 6 de febrero de 1956.

Número de Registro de Personal: T41EC01A000036. Apellidos y nombre: García González, Angel. Fecha de nacimiento: 1 de agosto de 1960.

En el plazo de un mes, a contar de la publicación de esta Resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y cumplir los requisitos exigidos en el artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—El Presidente, *Fernando Hipólito Lancha*.

Sr. Subdirector general de Servicios.

(«BOE» 20-XI-1982.)

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y DE SERVICIOS

Orden de 29 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Citología e Histología vegetal y animal», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 16-XI-1982.)

Orden de 29 de octubre de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Psiquiatría», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona. («BOE» 16-XI-1982.)

Orden de 11 de octubre de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza del grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 15 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XVIII, «Estructuras III» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 18 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIV, «Metalurgias especiales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 18 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Tecnologías químicas especiales» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 18 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Electrotecnia (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales). («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 18 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho del Trabajo» (Facultad de Derecho). («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 19 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXXIV, «Comercialización y Divulgación agraria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 19 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo IX, «Química» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 19 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bromatología y Microbiología de los alimentos» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 19 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVII, «Fisiogenética animal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 19 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Histología y Anatomía patológicas» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 16-XI-1982.)

Orden de 1 de octubre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de traslado a la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura por renuncia de los aspirantes. («BOE» 16-XI-1982.)

Orden de 8 de octubre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. («BOE» 16-XI-1982.)

Orden de 11 de octubre de 1982 por la que se declara desierto el concurso oposición a la plaza de Profesor agregado de «Investigación operativa» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada (turno restringido). («BOE» 16-XI-1982.)

Orden de 20 de octubre de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 5 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Técnicas instrumentales» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 5 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla. («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 5 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago. («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 6 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física Médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura. («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 7 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Gramática Histórica de la Lengua Española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla. («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 10 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se fija la fecha de 19 de noviembre de 1982 para la realización del sorteo de 3.º y 4.º Vocales, titular y suplente, respectivamente, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Psicología» (Psicología matemática D de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 10 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se fija la fecha de 26 de noviembre de 1982 para realizar el sorteo de Vocales que han de constituir el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado al grupo IV, «Química general y Bioquímica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 11 de octubre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir dos plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 6 de octubre de 1982, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se hacen publicas las listas definitivas de admitidos a las pruebas selectivas, una libre y cinco restringidas, para cubrir seis plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 11 de octubre de 1982, de la Universidad de León, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, en turno libre, para cubrir diez plazas vacantes en la Escala Auxiliar de dicho Organismo. («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 11 de octubre de 1982, de la Universidad de León, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar de dicho Organismo. («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 18 de octubre de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir plazas vacantes en la Escala Auxiliar de la plantilla de la Universidad de León, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio. («BOE» 16-XI-1982.)

Resolución de 11 de octubre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir cuatro plazas de la Escala de Técnicos de Gestión, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 16-XI-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz. («BOE» 17-XI-1982.)

Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense. («BOE» 17-XI-1982.)

Resolución de 26 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga. («BOE» 17-XI-1982.)

Resolución de 28 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filología de Vitoria) de la Universidad del País Vasco. («BOE» 17-XI-1982.)

Resolución de 11 de noviembre de 1982, del Tribunal de las oposiciones para provisión de las cátedras de «Sociología (Métodos y Técnicas de investigación social)», primera y segunda cátedras, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, modificando la fecha de presentación de los señores opositores. («BOE» 17-XI-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 22 de octubre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de las asignaturas de «Dirección de escena», «Expresión corporal», «Historia del teatro», «Interpretación» y «Mimo y Pantomima», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 17-XI-1982.)

Orden de 14 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Bioquímica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 17-XI-1982.)

Resolución de 21 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Genética» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 17-XI-1982.)

Resolución de 21 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 17-XI-1982.)

Resolución de 21 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Ensayos de materiales (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 17-XI-1982.)

Resolución de 22 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXX, «Economía y Política agrarias» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 17-XI-1982.)

Resolución de 6 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional del único aspirante al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología del deporte» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 17-XI-1982.)

Resolución de 8 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional del único aspirante al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas de las Operaciones financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. («BOE» 17-XI-1982.)

Resolución de 19 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. («BOE» 17-XI-1982.)

Resolución de 19 de octubre de 1982, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir nueve plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de esta Universidad, convocadas por Resolución de 3 de noviembre de 1981. («BOE» 17-XI-1982.)

Resolución de 11 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señalan fechas para la celebración de los sorteos de los Tribunales de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 18-XI-1982.)

Resolución de 4 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Guitarra flamenca», por la que se convoca a los opositores (turno restringido). («BOE» 18-XI-1982.)

Resolución de 4 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Guitarra y Vihuela», por la que se convoca a los opositores (turno restringido). («BOE» 18-XI-1982.)

Resolución de 5 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Conjunto coral», «Conjunto coral e instrumental y Dirección de coros», por la que se convoca a los opositores (turno restringido). («BOE» 18-XI-1982.)

Resolución de 5 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Contrapunto y Fuga», por la que se convoca a los opositores (turnos libre y restringido). («BOE» 18-XI-1982.)

Resolución de 25 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho político» (Facultad de Derecho). («BOE» 18-XI-1982.)

Resolución de 12 de noviembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de las asignaturas de «Expresión corporal», «Interpretación» y «Literatura dramática», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno libre) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 18-XI-1982.)

Resolución de 12 de noviembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Historia de la danza», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno libre) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 18-XI-1982.)

Resolución de 4 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Guitarra», por la que se convoca a los opositores (turno restringido). («BOE» 18-XI-1982.)

Orden de 18 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 19-XI-1982.)

Orden de 18 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo II de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («Boletín Oficial del Estado» 19-XI-1982.)

Orden de 19 de octubre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Las Palmas. («BOE» 19-XI-1982.)

Orden de 20 de octubre de 1982 por la que se declara desierta la cátedra del grupo XXXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander. («BOE» 19-XI-1982.)

Orden de 22 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 19-XI-1982.)

Orden de 22 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo IX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («Boletín Oficial del Estado» 19-XI-1982.)

Orden de 25 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 19-XI-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra del grupo II, «Matemáticas II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 19-XI-1982.)

Resolución de 20 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 19-XI-1982.)

Resolución de 20 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 19-XI-1982.)

Resolución de 20 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 19-XI-1982.)

Resolución de 20 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid. («BOE» 19-XI-1982.)

Resolución de 20 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 19-XI-1982.)

Orden de 14 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogía-tecnia» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-XI-1982.)

Resolución de 20 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plaza de la disciplina de «Zoología (procordados y vertebrados)» de la Facultad de Ciencias del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores para la presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 19-XI-1982.)

Orden de 19 de octubre de 1982 por la que se nombra nuevo Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz. («BOE» 19-XI-1982.)

Resolución de 5 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anglística» de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca. («BOE» 19-XI-1982.)

Resolución de 8 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión

de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Metalurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 19-XI-1982.)

Orden de 8 de noviembre de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 20-XI-1982.)

Orden de 17 de noviembre de 1982 por la que se rectifica la Orden de 2 de septiembre de 1982 que convocaba a concurso de traslado diversas cátedras de Universidad. («BOE» 20-XI-1982.)

Resolución de 19 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 20-XI-1982.)

Resolución de 3 de noviembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de las asignaturas de «Dramaturgia o comentario de texto», «Historia de la Literatura dramática» y «Sociología del teatro», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 20-XI-1982.)

Orden de 29 de octubre de 1982 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psiquiatría» (Facultad de Medicina). («BOE» 20-XI-1982.)

Resolución de 19 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho procesal» (Facultad de Derecho). («BOE» 20-XI-1982.)

Resolución de 2 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Hidrogeología» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 20-XI-1982.)

Corrección de erratas de la Resolución de 22 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Neurocirugía» (Facultad de Medicina). («BOE» 20-XI-1982.)

Orden de 20 de octubre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis químico aplicado y Bromatología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona. («BOE» 20-XI-1982.)

Resolución de 13 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura catalanas» de la Facultad de Filología (Tarragona) de la Universidad de Barcelona («BOE» 20-XI-1982.)

Resolución de 15 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional del único aspirante admitido al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXXII, «Tecnología nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 20-XI-1982.)

Resolución de 18 de octubre de 1982, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la lista definitiva de las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, convocadas para la provisión de 14 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 20-XI-1982.)

Resolución de 19 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho internacional privado» (Facultad de Derecho). («BOE» 22-XI-1982.)

Resolución de 19 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de siete plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho mercantil» (Facultad de Derecho). («BOE» 22-XI-1982.)

Resolución de 22 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIII, «Aerodinámica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 22-XI-1982.)

Resolución de 22 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Técnicas instrumentales» (Facultad de Farmacia). («BOE» 22-XI-1982.)

Resolución de 22 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Análisis químico aplicado, Bromatología y Toxicología» (Facultad de Farmacia). («BOE» 22-XI-1982.)

Resolución de 22 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho Administrativo» (Facultad de Derecho). («BOE» 22-XI-1982.)

Resolución de 22 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 22-XI-1982.)

Resolución de 25 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bioquímica» (Facultad de Farmacia). («BOE» 22-XI-1982.)

Resolución de 25 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho penal» (Facultad de Derecho). («BOE» 22-XI-1982.)

Resolución de 6 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en la disciplina del grupo XIII, «Composición II» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 22-XI-1982.)

Resolución de 6 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Metalurgia» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 22-XI-1982.)

Resolución de 8 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Tecnología Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 22-XI-1982.)

Resolución de 19 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Salamanca y Valladolid (segunda). («BOE» 22-XI-1982.)

Corrección de erratas de la Resolución de 17 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señalan las fechas de sorteo de Tribunales para plazas de Profesor agregado de Universidad que se citan. («BOE» 22-XI-1982.)

Resolución de 27 de octubre de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para cubrir plazas de la Escala Auxiliar Administrativa, vacantes en la plantilla de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se convoca a los aspirantes admitidos para el comienzo de las pruebas. («BOE» 22-XI-1982.)

Resolución de 27 de octubre de 1982, de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para cubrir ocho plazas, vacantes en la plantilla de la Escala Auxiliar Administrativa de dicho Organismo. («BOE» 22-XI-1982.)

Resolución de 4 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Solfeo y Teoría de la Música», por la que se convoca a los opositores (turnos libre y restringido). («BOE» 23-XI-1982.)

Resolución de 19 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. («BOE» 24-XI-1982.)

Resolución de 19 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga. («BOE» 24-XI-1982.)

Resolución de 19 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla. («BOE» 24-XI-1982.)

Resolución de 19 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» (primera) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona. («BOE» 24-XI-1982.)

Resolución de 11 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna, País Vasco (San Sebastián) y Oviedo, por la que se cita a los opositores. («BOE» 24-XI-1982.)

Resolución de 18 de noviembre de 1982, del Tribunal calificador que ha de juzgar la oposición, turnos a), libre, y b), restringido, para proveer plazas no escalafonadas de Técnicos de Grado Medio, convocada por Orden de 12 de enero de 1982, por la que se hace público el lugar, fecha y hora de la celebración del sorteo y primer ejercicio. («BOE» 24-XI-1982.)

Resolución de 29 de octubre de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista de vacantes que ha correspondido al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato entre Profesores agregados del mismo nivel. («BOE» 25-XI-1982.)

Resolución de 3 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de admitidos del concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Análisis matemático 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante. («BOE» 25-XI-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Real Decreto 3080/1982, de 11 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los señores que se citan. («BOE» 20-XI-1982.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Antonio Samaranch Torrelló y don Joaquín Colomer Sala,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta los méritos relevantes y prolongados en el campo de la Administración Educativa del personal que a continuación se indica,

Este Ministerio ha dispuesto conceder la Encomienda con Placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a:

Don Miguel Durán Pastor.
 Don Antonio Fontán Pérez.
 Don Juan Francisco García de la Banda.
 Don Juan Antonio Gómez Angulo.
 Don Alfonso Lazo Díaz.
 Don Arturo Moya Moreno.
 Don Gregorio Peces-Barba Martínez.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—*Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta los méritos relevantes y prolongados en el campo de la Administración Educativa del personal que a continuación se indica,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso o el ascenso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio:

Encomienda con Placa

Don José Antonio Godé Sánchez.
 Don Pablo Quintana Fábrega.
 Don Francisco de la Rosa Moreno.

Don Amadeo Riudavets Montes.
 Don Juan Rodríguez de la Rúa Fernández.
 Don Joaquín Summers Gámez.
 Don Salvador Zanón Mercado.

Encomienda

Don Ulpiano Arregui Rodríguez.
 Don Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano.
 Don Ricardo Bueso Martín.
 Doña María Teresa Galán Sanz.
 Don Antonio García Valcarce.
 Don Valentín Monjas Jiménez.
 Don Roberto Mur Montaner.

Lazo

Doña María del Socorro Arranz García.
 Doña María Isabel Escribano Ortiz.
 Doña Araceli Castellanos de Castro.
 Doña Carmen Raposo Piqué.
 Doña Aquilina Sarmiento Ramos.

Medalla

Don Fernando Nistal García.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—*Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: La Fundación «Tomás Moro» ha presentado la escritura pública de 14 de octubre de 1982, otorgada ante el Notario don Carlos Huidobro Gascón, con el número 2.423 de su protocolo, mediante la cual quedan subsanadas las observaciones formuladas en la Orden ministerial de 8 de octubre del corriente año, de reconocimiento y clasificación de dicha Fundación que impedían su inscripción en el Registro del Protectorado.

Por todo ello, este Ministerio ha dispuesto levantar dicha suspensión y practicar la inscripción correspondiente.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

INSTRUCCIONES

El próximo día 6 de diciembre se cumple el cuarto aniversario de la ratificación de la Constitución por el pueblo español.

La enseñanza de los derechos y deberes que la Constitución define, así como el espíritu que la anima, debe impregnar—con valor y actualidad permanentes—la acción educativa cotidiana, conforme se establece en los programas renovados de Educación General Básica y en las vigentes normas para la enseñanza del ordenamiento constitucional en Bachillerato y Formación Profesional.

La conmemoración de tan señalado día representa una oportunidad excepcional para intensificar la enseñanza y difusión de los principios que constituyen la base de la convivencia democrática nacional.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

1. El día 6 de diciembre, día lectivo en todo los Centros docentes de los diferentes niveles educativos, se celebrará con especial relieve el cuarto aniversario de la ratificación popular de la Constitución Española.

2. Previamente, el profesorado, de acuerdo con las orientaciones de los órganos de gobierno de los Centros, programará el tipo de actividades pertinentes que tiendan a la promoción, entre todos los miembros de la comunidad educativa, del conocimiento de la Constitución Española y de la identificación con los valores cívicos y morales que nuestra superley alberga.

3. La realización de las mencionadas actividades (composición de murales, concursos de trabajos y redacción, ciclos de conferencias y coloquios, etcétera) tendrá lugar dentro del horario lectivo o fuera de él, de acuerdo con los criterios y posibilidades de cada Centro.

4. En todos los Centros docentes, públicos y privados, se dedicará, en todo caso, una hora a desarrollar una lección sobre la Constitución Española, adaptada en su contenido y metodología a la edad de los alumnos del correspondiente nivel, a cargo del profesorado habitualmente responsabilizado de estas enseñanzas o de personalidades invitadas al efecto.

5. Por las Direcciones Provinciales del Departamento y por las Inspecciones de Educación de los distintos niveles se facilitará a los Centros las orientaciones y apoyos oportunos para la realización de las actividades escolares a que se refiere esta Orden.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmos. Sres. Subsecretario de Ordenación Educativa y Directores generales de Enseñanzas Medias y de Educación General Básica.

(«BOE» 27-XI-1982.)

De acuerdo con las atribuciones que le confieren el artículo 15, número 4, y el artículo 18 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto dictar las siguientes instrucciones relativas al Servicio de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Departamento:

1.º El ámbito de actuación de los ATS abarcará el Gabinete Médico Central del Ministerio y los demás Gabinetes y Botiquines de los Servicios Centrales del mismo, aunque estén instalados en otros edificios.

2.º Los deberes específicos de los Ayudantes Técnicos Sanitarios serán, además de los genéricos de los ATS y bajo la dirección, cuando proceda, del Médico Jefe del Gabinete, los siguientes:

1. Atender profesionalmente al personal destinado en los Servicios Centrales del Ministerio que voluntariamente lo solicite, incluso en el caso de tratamientos continuados.

2. Prestar esa misma asistencia al personal del Departamento que ocasionalmente se encuentre en los Servicios Centrales por razón de sus funciones.
3. Colaborar en las exploraciones y los análisis clínicos elementales para los que el Gabinete disponga de medios adecuados, en relación con el personal de los Servicios Centrales.
4. Prestar los primeros auxilios en caso de grave urgencia o de accidente a cualquier persona que lo sufra dentro del edificio y colaborar en su evacuación (o dirigirla en ausencia del Médico) al centro hospitalario o clínico adecuado, si fuera necesario.
5. Efectuar las sustituciones que el Médico Jefe ordene o las que se hagan necesarias en ausencia del mismo.
6. Prestar los servicios especiales de guardia que el Médico Jefe ordene en caso de necesidad fuera de la jornada ordinaria o en días inhábiles.
7. En caso de emergencia, no hallándose presente el Médico, el ATS más antiguo (o el de más edad si la antigüedad fuera la misma) tomará a su cargo la dirección de los auxilios necesarios.

3.º El destino corresponde al Gabinete Médico en su conjunto; el Médico Jefe dispondrá el Gabinete o el Botiquín en que proceda prestarlo en concreto, respetando la antigüedad de hecho en los Servicios en la medida de lo posible.

4.º El horario del Servicio será de seis horas, de lunes a viernes, cubriendo en total el horario desde las ocho treinta hasta las catorce treinta y desde las dieciséis hasta las veintiuna; cuatro treinta horas los sábados, desde las nueve hasta las trece treinta, salvo dispensa reglamentaria.

Madrid, 30 de septiembre de 1982, el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad*.

Sr. Oficial Mayor del Departamento.

De acuerdo con las atribuciones que le confieren el artículo 15, número 4, y el artículo 18 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto dictar las siguientes instrucciones relativas al Servicio Médico del Departamento:

1.º El ámbito de competencia del Médico abarcará el Gabinete Médico Central del Ministerio y los demás Gabinetes y Botiquines de los Servicios Centrales del mismo, aunque estén instalados en otros edificios.

2.º Los deberes específicos del Médico serán, además de los genéricos de la función coordinadora en el ámbito de su competencia y de los facultativos y clínicos propios de su función, los siguientes:

1. Atender profesionalmente al personal destinado en los Servicios Centrales del Ministerio que voluntariamente lo solicite, incluso en el caso de tratamientos continuados.

2. Prestar esa misma asistencia al personal del Departamento que ocasionalmente se encuentre en los Servicios Centrales por razón de sus funciones.

3. Realizar las exploraciones y los análisis clínicos elementales para los que el Gabinete disponga de medios adecuados, en relación con el personal de los Servicios Centrales.

4. Prestar los primeros auxilios en caso de grave urgencia o de accidente a cualquier persona que lo sufra dentro del edificio y dirigir su evacuación al centro hospitalario o clínico adecuado si fuera necesario.

5. Dirigir y prestar los auxilios necesarios en caso de emergencia.

6. Formular las observaciones genéricas que considere pertinentes sobre el estado sanitario del Ministerio.

7. Redactar y proporcionar los datos estadísticos concretos de la actuación del Gabinete Central y de los demás Gabinetes y Botiquines dependientes del mismo al final de cada semestre natural y cuando se le pidan en la forma reglamentaria.

8. Ejercer la jefatura inmediata de los Ayudantes Técnicos Sanitarios destinados en los Gabinetes y Botiquines mencionados.

9. Proveer lo que proceda o proponer las medidas oportunas para la sustitución recíproca del personal en los períodos de vacaciones y para el establecimiento de servicios especiales de guardia cuando fueran necesarios fuera de la jornada ordinaria o en días inhábiles.

10. Las demás actuaciones que la Subsecretaría le encomiende en la forma reglamentaria dentro del ámbito de su competencia.

3.º El horario del servicio será de ocho treinta hasta las catorce horas, de lunes a viernes, y de nueve a trece treinta los sábados, salvo dispensa reglamentaria.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, *Antonio de Juan Abad*.
Sr. Oficial Mayor del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona de conformidad con el Decreto número 2011/1966, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), y las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio, una vez cumplimentada la norma primera de la Resolución de la Dirección General de Universidades de 31 de octubre de 1977, ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Análisis químico aplicado y Bromatología» de la Facultad de Farmacia de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1975.

2.º Dotar la plaza de Profesor agregado de «Bromatología y Toxicología» en la misma Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnido de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Málaga, de conformidad con el Decreto número 2142/1967, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), y las Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio, una vez cumplimentada la norma primera de la Resolución de la Dirección General de Universidades de 31 de octubre de 1977, ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas de las operaciones financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la mencionada Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 25 de junio de 1974.

2.º Dotar una segunda plaza de Profesor agregado de «Matemáticas empresariales» en la misma Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. S.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Barcelona en la que solicita la desdotación de las adjuntías denominadas «Obstetricia y Ginecología», «Patología y Clínica médicas», «Oftalmología» y «Radiología y Medicina física», que fueron dotadas con cargo a la ampliación de plantillas dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de las de «Patología general y Propedéutica clínica», «Anatomía humana», «Histología y Embriología general» y «Pediatria y Puericultura», de la Facultad de Medicina (Delegación de Lérida),

Este Ministerio ha dispuesto desdotar las plazas de Profesores adjuntos de Universidad denominadas «Obstetricia y Ginecología», «Patología y Clínica médicas», «Oftalmología» y «Radiología y Medicina física», y dotar, en su lugar, las de «Patología general y Propedéutica clínica», «Anatomía humana», «Histología y Embriología general» y «Pediatria y Puericultura», en la Facultad de Medicina (Delegación de Lérida) de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Ampliación de Química orgánica (Laboratorio)» y la dotación de la de «Tecnologías químicas especiales (Laboratorio)» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Ampliación de Química orgánica (Laboratorio)» y dotar la de «Tecnologías químicas especiales (Laboratorio)» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Granada en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Geografía general y de España» y la dotación de la de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Geografía general y de España» y dotar la de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad Politécnica de Las Palmas, para el desempeño de la función docente en el Centro superior de Ciencias del Mar, las siguientes Adjuntías: «Física general», «Química general», «Matemáticas generales», «Biología» y «Geología», con efectos económicos a partir de 1 de octubre de 1982.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Salamanca en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Física» y la dotación de la de «Físico-Química Aplicada», de la Facultad de Farmacia,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Física» y dotar la de «Físico-Química Aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Sevilla, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Grupo XXXI, Física Nuclear», y la dotación de la de «Grupo XXII, Máquinas eléctricas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Grupo XXXI, Física Nuclear» y dotar la de «Grupo XXII, Máquinas eléctricas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Sevilla una plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Genética», en la Facultad de Ciencias Biológicas, con efectos económicos a partir del día 1 de diciembre de 1982.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Valencia, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Fisiología general, Bioquímica y Fisiología especial» y la dotación de la de «Bioquímica», de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Fisiología general, Bioquímica y Fisiología especial» y dotar la de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Valencia, en la que solicita la desdotación de dos Adjuntías denominadas «Patología y Clínica médicas», que fueron dotadas con cargo a la ampliación de plantillas dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de otras dos de «Patología general y Propedeútica clínica», de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar dos plazas de Profesores adjuntos de Universidad denominadas «Patología y Clínica médicas» y dotar, en su lugar, otras dos de «Patología general y Propedeútica clínica», en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 14 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- MUNICIPIO ALMONTE. LOCALIDAD ALMONTE.
 CODIGO DE CENTRO 21003566
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LOS LLANOS'.
 DOMICILIO HUAZ GRANDE S/N. BARRIADA DEL CHAPARRAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO ALMONTE. LOCALIDAD EL ROCIO.
 CODIGO DE CENTRO 21000279
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO BELLAVISTA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO ALOSNO. LOCALIDAD THARSIS.
 CODIGO DE CENTRO 21000322
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO CAMPO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO ARACENA. LOCALIDAD ARACENA.
 CODIGO DE CENTRO 21000346
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO M. DE ORIOI Y URQUIJO'.
 DOMICILIO COLMENITAS S/N.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
 COMPOSICION DEL CENTRO 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
 -NUEVA DENOMINACION LAS CARABELAS.
- MUNICIPIO AROCHE. LOCALIDAD AROCHE.
 CODIGO DE CENTRO 21000437
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE ROMERO MACIAS'.
 DOMICILIO QUEIPO DE LLANO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO AYAMONTE. LOCALIDAD AYAMONTE.
 CODIGO DE CENTRO 21000486
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'RODRIGO DE XEREZ'.
 DOMICILIO GURUGU.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO CALABAS. LOCALIDAD SILOS DE CALABAS.
 CODIGO DE CENTRO 21000802
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO CENTRO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
 -NUEVA DENOMINACION SANTA BARBARA.
- MUNICIPIO CHUCENA. LOCALIDAD CHUCENA.
 CODIGO DE CENTRO 21001119
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MANUEL STUROT'.
 DOMICILIO RABIDA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO CUMBRES MAYORES. LOCALIDAD CUMBRES MAYORES.
 CODIGO DE CENTRO 21001117
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'QUEIPO DE LLANO'.
 DOMICILIO PLAZA ESPERANZA N.1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
 -NUEVA DENOMINACION JOSE MARIA MORON Y BARRIENTOS.
- MUNICIPIO ENCINASOLA. LOCALIDAD ENCINASOLA.
 CODIGO DE CENTRO 21001120
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'RUFINO BLANCO'.
 DOMICILIO RABIDA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO ESCACENA DEL CAMPO. LOCALIDAD ESCACENA DEL CAMPO.
 CODIGO DE CENTRO 21001132
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.E.
 TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

- E.E. Y 1 DIRECCION C.A.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
 -NUEVA DENOMINACION VIRGEN DE LUNA.
 MUNICIPIO HINOJOS. LOCALIDAD HINOJOS.
 CODIGO DE CENTRO 21001259
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PIO XII'.
 DOMICILIO REYES CATOLICOS S/A.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'JUAN XXIII' DE HINOJOS 4
 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 -TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO, 4 MIX.
 E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMAN EN 4 MIX. E.G.B. Y 1
 DE PARVULOS DE REGIMEN ORDINARIO.
 COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DI-
 RECCION C.A.C.
 MUNICIPIO HINOJOS. LOCALIDAD HINOJOS.
 CODIGO DE CENTRO 21001260
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JUAN XXIII'.
 DOMICILIO REYES CATOLICOS S/A.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
 PRIMARIO DIOCESANO.
 -DESGLSSES A COLEGIO PUBLICO 'PIO XII' DE HINOJOS 4 MIX.
 E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 MUNICIPIO HINOJOS. LOCALIDAD HINOJOS.
 CODIGO DE CENTRO 21003463
 DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'DIEGO FRANCO
 IZQUIERDO'.
 DOMICILIO HINOJOS.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
 MOION EDUCATIVA I.N.A.S.
 COMPOSICION DEL CENTRO 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
 -NUEVA DENOMINACION LA ISLETA.
 MUNICIPIO HUELVA. LOCALIDAD HUELVA.
 CODIGO DE CENTRO 21001272
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DE PRACTICAS'.
 DOMICILIO JUAN DE LA COSA S/A.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANS-
 FORMA EN 1 MIX. E.E. DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE 3D MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA DE
 REGIMEN ESPECIAL.
 MUNICIPIO HUELVA. LOCALIDAD HUELVA.
 CODIGO DE CENTRO 21001302
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'TRES DE AGOSTO'.
 DOMICILIO BARRIADA FUENTEBIJA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLSSES A COLEGIO PUBLICO (2160D489) DE HUELVA 8 MIX.
 E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION S.A.C.
 MUNICIPIO HUELVA. LOCALIDAD HUELVA.
 CODIGO DE CENTRO 21001314
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'TARTESOS'.
 DOMICILIO ANDALUCIA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION S.A.C.
 MUNICIPIO HUELVA. LOCALIDAD HUELVA.
 CODIGO DE CENTRO 21001338
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE ANTONIO'.
 DOMICILIO BARRIADA JOSE ANTONIO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION S.A.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
 -NUEVA DENOMINACION JUVENAL DE VEGA Y RELEA.
 MUNICIPIO HUELVA. LOCALIDAD HUELVA.
 CODIGO DE CENTRO 21001375
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PRINCIPE DE ESPANA'.
 DOMICILIO AVENIDA DE LA RAZA (BARRIADA DEL CARMEN).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION S.A.C.
 MUNICIPIO HUELVA. LOCALIDAD HUELVA.
 CODIGO DE CENTRO 21001387
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ARIAS MONTANO'.
 DOMICILIO BARRIADA LA ORDEN S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 29 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 MUNICIPIO HUELVA. LOCALIDAD HUELVA.
 CODIGO DE CENTRO 21001983
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MARTIN ALONSO PINZON'.
 DOMICILIO BARRIADA DE LA ORDEN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 25 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

CODIGO DE CENTRO 21003271	DENOMINACION COLEGIO POLISONO SAN SEBASTIAN.	REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.	-CREACIONES 2 DE PARVULOS.	COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
MUNICIPIO HUELVA. LOCALIDAD HUELVA.	CODIGO DE CENTRO 21003611	DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.	DOMICILIO BARRIADA DE LOS ROSALES.	REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
				-CREACIONES 4 MIX. E.G.B.
				COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
				ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
MUNICIPIO HUELVA. LOCALIDAD HUELVA.	CODIGO DE CENTRO 21003724	DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.	DOMICILIO C/ MARGARITA S/N. POLIGONO EL TORREJON.	REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
				-CREACIONES 3 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
				COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
MUNICIPIO HUELVA. LOCALIDAD HUELVA.	CODIGO DE CENTRO 21600489	DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.	DOMICILIO C/ VILLABLANCA.	REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
				-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'TRES DE AGOSTO' DE HUELVA 8 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
				COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
MUNICIPIO ISLA-CRISTINA. LOCALIDAD ISLA CRISTINA.	CODIGO DE CENTRO 21002069	DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'REINA MARIA CRISTINA'.	DOMICILIO AVENIDA SILVA MUÑOZ S/N.	REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
				-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
				COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
MUNICIPIO ISLA-CRISTINA. LOCALIDAD ISLA CRISTINA.	CODIGO DE CENTRO 21003530	DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SEBASTIAN URBANO'.	REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.	-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
				COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
MUNICIPIO LEPE. LOCALIDAD LEPE.	CODIGO DE CENTRO 21002239			

CODIGO DE CENTRO 21003281	DENOMINACION COLEGIO PUBLICO '15 DE JUNIO'.	REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.	-CREACIONES 3 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.	COMPOSICION RESULTANTE 26 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
MUNICIPIO HUELVA. LOCALIDAD HUELVA.	CODIGO DE CENTRO 21003281	DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'REYES CATOLICOS'.	DOMICILIO BARRIADA PALOMEQUE	REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, PENDIENTE DE LA JUNTA DE PROVISION EDUCATIVA MINISTERIO DE DEFENSA.
				-CREACIONES 2 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
				COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D. DE REGIMEN ESPECIAL.
MUNICIPIO HUELVA. LOCALIDAD HUELVA.	CODIGO DE CENTRO 21003396	DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'JOSE ANTONIO'.	DOMICILIO BARRIADA JOSE ANTONIO I.	REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, PENDIENTE DE LA JUNTA DE PROVISION EDUCATIVA I.N.A.S.
				COMPOSICION DEL CENTRO 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
				OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
				-NUEVA DENOMINACION LAS MARISMAS.
MUNICIPIO HUELVA. LOCALIDAD HUELVA.	CODIGO DE CENTRO 21003402	DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'EL CAUDILLO'.	DOMICILIO C/ CELESTINO DIAZ HERNANDEZ.	REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, PENDIENTE DE LA JUNTA DE PROVISION EDUCATIVA I.N.A.S.
				COMPOSICION DEL CENTRO 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
				OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
				-NUEVA DENOMINACION LA JIRAFIA.
MUNICIPIO HUELVA. LOCALIDAD HUELVA.	CODIGO DE CENTRO 21003517	DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ANDALUCIA'.	DOMICILIO POLISONO DEL TORREJON.	REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
				-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
				COMPOSICION RESULTANTE 26 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
MUNICIPIO HUELVA. LOCALIDAD HUELVA.	CODIGO DE CENTRO 21003529	DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DEL PILAR'.		

DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ALONSO BARBA'.
DOMICILIO BDA. SAN ROQUE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
-DESGLONES A COLEGIO PUBLICO 'RODRIGO PEREZ DE ACEVEDO' DE LEPE 8 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 33 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO LEPE. LOCALIDAD LEPE.
CODIGO DE CENTRO 21003438
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CESAR BARRIOS'.
DOMICILIO BARRIADA DE LA PENIDOLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LEPE. LOCALIDAD LEPE.
CODIGO DE CENTRO 21003542
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ORIA CASTA EDA'.
DOMICILIO BALMES. (CAMINO DE CASTILLEJOS) S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LEPE. LOCALIDAD LEPE.
CODIGO DE CENTRO 21600465
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'RODRIGO PEREZ DE ACEVEDO'.
DOMICILIO C/ SEVILLA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'ALONSO BARBA' DE LEPE 8 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LEPE. LOCALIDAD LEPE.
CODIGO DE CENTRO 21600477
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO LEPE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO MOGUER. LOCALIDAD MOGUER.
CODIGO DE CENTRO 21002410
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DE MONTEMAYOR'.
DOMICILIO NUEVA AVENIDA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 26 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS, 1 MIX.

MUNICIPIO MOGUER. LOCALIDAD MOGUER.
CODIGO DE CENTRO 21002422
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PEDRO ALONSO NIÑO'.
DOMICILIO PLAZA DE LA SOLEDAD S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 29 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO NERVA. LOCALIDAD NERVA.
CODIGO DE CENTRO 21002458
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LUIS VIVES'.
DOMICILIO JOSE MARIA PEMAN, S/N...
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO NIEBLA. LOCALIDAD NIEBLA.
CODIGO DE CENTRO 21002495
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN WALABONSO'.
DOMICILIO CANOVIJO SUAREZ CA CERES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO PALOS DE LA FRONTERA. LOCALIDAD PALOS DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO 21002598
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'HERMANOS PINZON'.
DOMICILIO LA RABIDA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO PALOS DE LA FRONTERA. LOCALIDAD PALOS DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO 21002604
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JORGE'.
DOMICILIO NIÑA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO PATERNA DEL CAMPO. LOCALIDAD PATERNA DEL CAMPO.
CODIGO DE CENTRO 21002653
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANCHEZ ARJONA'.
DOMICILIO CUATRO CAMINOS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

OTROS CENTROS EJECUTADOS

- NUEVA DENOMINACION ALCALDE JUAN JOSE REBOLLO.
- MUNICIPIO TRIGUEROS., LOCALIDAD TRIGUEROS.
 CODIGO DE CENTRO 21002864
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FRAY CLAUDIO'.
 DOMICILIO FERNANDO BELMONTE S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 34 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO VALVERDE DEL CAMIN.C. LOCALIDAD VALVERDE DEL CAMINO.
 CODIGO DE CENTRO 21002914
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MENEDEZ Y PELAYO'.
 DOMICILIO CARRETERA DE CALABAS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO VILLABLANCA. LOCALIDAD VILLABLANCA.
 CODIGO DE CENTRO 21002987
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN ROQUE'.
 DOMICILIO EGILOS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO VILLALBA DEL ALCOR. LOCALIDAD VILLALBA DEL ALCOR.
 CODIGO DE CENTRO 21002999
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO ALCALA'.
 DOMICILIO SANTA AGUEDA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO VILLARRASA. LOCALIDAD VILLARRASA.
 CODIGO DE CENTRO 21003062
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'AZORIN'.
 DOMICILIO PRIMERA TRANSVERSAL GENERAL FRANCO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO PUNTA UMBRIA. LOCALIDAD PUNTA UMBRIA.
 CODIGO DE CENTRO 21002720
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DEL CARMEN'.
 DOMICILIO LOS PINOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO PUNTA UMBRIA. LOCALIDAD PUNTA UMBRIA.
 CODIGO DE CENTRO 21002732
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN SEBASTIAN'.
 DOMICILIO CAMINO DE LA PLAYA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO PUNTA UMBRIA. LOCALIDAD PUNTA UMBRIA.
 CODIGO DE CENTRO 21002744
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTO CRISTO DEL MAR'.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO ROCIANA DEL CONDADO C. LOCALIDAD ROCIANA DEL CONDADO.
 CODIGO DE CENTRO 21002756
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN SEBASTIAN'.
 DOMICILIO CORONEL ARANDA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 26 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO SAN BARTOLOME DE LA TORRE. LOCALIDAD SAN BARTOLOME DE LA TORRE.
 CODIGO DE CENTRO 21002771
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NARANJO MORENO'.
 DOMICILIO ARCIPRESTE GALINDO MORENO 2.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO SAN JUAN DEL PUERTO C. LOCALIDAD SAN JUAN DEL PUERTO.
 CODIGO DE CENTRO 21002781
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO CLARO DE GUZMAN 2.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO 20 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.

(BOE 8-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 1 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO: ACEUCHAL. LOCALIDAD: ACEUCHAL.
CODIGO DE CENTRO: 0600034
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA SRA SOLEDAD".
DOMICILIO: QUEIPO DE LLANO 37.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: AHILLONES. LOCALIDAD: AHILLONES.
CODIGO DE CENTRO: 0600046
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTIAGO RAMON Y CAJAL".
DOMICILIO: EXTRAMUROS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALMENDRALEJO. LOCALIDAD: ALMENDRALEJO.
CODIGO DE CENTRO: 06000198
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN ROQUE".
DOMICILIO: LOPEZ DE AYALA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALMENDRALEJO. LOCALIDAD: ALMENDRALEJO.
CODIGO DE CENTRO: 06000215
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GENERAL FRANCO".
DOMICILIO: GENERAL FRANCO 11.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALMENDRALEJO. LOCALIDAD: ALMENDRALEJO.
CODIGO DE CENTRO: 06000319
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOSE DE ESPRONCEDA".
DOMICILIO: SANTA MARIA DEL CORA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: AZUAGA. LOCALIDAD: AZUAGA.
CODIGO DE CENTRO: 06000344
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GENERALISIMO FRANCO".
DOMICILIO: MANUEL CARRASCAL, S/N.

- MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.
 CODIGO DE CENTRO: 06000454
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "OBISPO ALCARAZ".
 DOMICILIO: LA PICURINA AUTOPISTA MADRID LISBOA.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE RE-
 GIMEN ESPECIAL.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 --NUEVA DENOMINACION: LA SERENA.
- MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.
 CODIGO DE CENTRO: 06001154
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PILOTO GUADIANA".
 DOMICILIO: POLIGONO DE LA PAZ PARCELA DOS III-C.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
 PRIMARIO I.C.E. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
 --CREACIONES: 1 MIX. E.6.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 --COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
 RECCION F.D. DE REGIMEN ESPECIAL.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.
 CODIGO DE CENTRO: 06001178
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JUVENTUD".
 DOMICILIO: PARQUE DE LA LEGION S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 --COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.
 CODIGO DE CENTRO: 06005489
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JUAN VAZQUEZ".
 DOMICILIO: POL. SAN FERNANDO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 2 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.
 --COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.6.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.
 CODIGO DE CENTRO: 06005640
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN FERNANDO".
 DOMICILIO: POLIGONO DE SAN FERNANDO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 2 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 --COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS, Y 1 DI-
 RECCION F.D.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --DESIGLOS: A-CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR (05533395) DE AZUAGA
 5 DE PARVULOS.
 --COMPOSICION RESULTANTE: 35 MIX. E.6.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIREC-
 CION F.D.
- MUNICIPIO: AZUAGA. LOCALIDAD: AZUAGA.
 CODIGO DE CENTRO: 06003396
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 DOMICILIO: PARQUE DE CERVANTES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 3 DE PARVULOS.
 --INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "GENERALISIMO FRANCO" DE
 AZUAGA 5 DE PARVULOS.
 --COMPOSICION RESULTANTE: 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.
 CODIGO DE CENTRO: 06000472
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GENERAL NAVARRO".
 DOMICILIO: ITE ARTIGAS 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.6.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVU-
 LOS.
 --COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DI-
 RECCION S.C.
- MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.
 CODIGO DE CENTRO: 06005502
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "M.S. DE LA SOLEDAD".
 DOMICILIO: PLAZA COMANDANTE CASTEJON S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --SUPRESIONES: 2 MIX. E.6.B.
 --COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DI-
 RECCION S.C.
- MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.
 CODIGO DE CENTRO: 0600541
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTA ENGRACIA".
 DOMICILIO: CARRETERA DE CAMPOMAYOR 10 BARRIO DE LA LUNETAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
 --TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.6.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVU-
 LOS.
 --COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS, 4 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.
 CODIGO DE CENTRO: 06005599
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LUXS DE MORALES".
 DOMICILIO: POLIGONO DE LA PAZ.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --SUPRESIONES: 2 MIX. E.6.B.
 --COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.
 CODIGO DE CENTRO: 06005731
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CERRO DE REYES".
 DOMICILIO: PERULERO, S/N (CERRO DE REYES).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 2 MIX, E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX, E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BEVORA DEL CAUDILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 06001294
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DE GABRIEL".
 DOMICILIO: VIRGEN DE GUADALUPE 2.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: PUEBLONUEVO DEL SUADIANA.
 CODIGO DE CENTRO: 06001324
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DEL ROSARIO".
 DOMICILIO: RINCON S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX, E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX, E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: VALDELACALZADA.
 CODIGO DE CENTRO: 06001397
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ADOLFO DIAZ AMBROSA".
 DOMICILIO: DEL AGUA 3.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX, E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: BENJUEFENCIA DE LA SERENA. LOCALIDAD: HELECHAL.
 CODIGO DE CENTRO: 06005408
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "N. S. DE LA ASUNCION".
 DOMICILIO: CONVENTILLO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX, E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX, E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: CABEZA LA VACA. LOCALIDAD: CABEZA LA VACA.
 CODIGO DE CENTRO: 06001458
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MARTA INMACULADA".
 DOMICILIO: PONIENTE S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --SUPRESIONES: 1 MIX, E.6.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CAMPANARIO. LOCALIDAD: CAMPANARIO.
 CODIGO DE CENTRO: 06001695
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE PIEDRAESCRITA".
 DOMICILIO: SOLEDAD 10.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --SUPRESIONES: 1 MIX, E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.6.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CASTILBLANCO. LOCALIDAD: CASTILBLANCO.
 CODIGO DE CENTRO: 06001798
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CARLOS V".
 DOMICILIO: PLAZA DE ESPAÑA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX, E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX, E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: CASTUERA. LOCALIDAD: CASTUERA.
 CODIGO DE CENTRO: 06001804
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOAQUIN TENA ARTIGAS".
 DOMICILIO: JOAQUIN TENA 5.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX, E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: LA CODOSERA. LOCALIDAD: LA CODOSERA.
 CODIGO DE CENTRO: 06001865
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE CHANDAVILA".
 DOMICILIO: ESIDO LUZ S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --TRANSFORMACIONES: 1 MIX, E.6.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX, E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CORDOSILLA DE LACARA. LOCALIDAD: CORDOSILLA DE LACARA.
 CODIGO DE CENTRO: 06001907
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MIGUEL PRIMO DE RIVERA".
 DOMICILIO: NUEVA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX, E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

- DOMICILIO: AYUDA ESCOLAR "3".
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
- MUNICIPIO: LA GARROVILLA, LOCALIDAD: LA GARROVILLA.
CODIGO DE CENTRO: 06002456
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MTRA. SRA. DE LA CARIDAD".
DOMICILIO: CARRETERA DE MERIDA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: GUAREMA, LOCALIDAD: TORREFRESHEDA.
CODIGO DE CENTRO: 06005597
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: BELEN "3".
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: NUESTRA SEÑORA DE FATIMA.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: MERIDA, LOCALIDAD: MERIDA.
CODIGO DE CENTRO: 06003141
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LA PAZ".
DOMICILIO: AYUDA DE VALHONDO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: MERIDA, LOCALIDAD: MERIDA.
CODIGO DE CENTRO: 06005883
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "NUEVA CIUDAD".
DOMICILIO: AYUDA DE LA CONSTITUCION (POL.6. NUEVA CIUDAD).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: SANTA OLALLA.
MUNICIPIO: MERIDA, LOCALIDAD: MERIDA.
CODIGO DE CENTRO: 06600402
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "SUAREZ SOMONTE".
DOMICILIO: SUAREZ SOMONTE, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 4 DE PARVULOS.
- CODIGO DE CENTRO: 06001970
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MTRA. SRA. DE LA PIEDAD".
DOMICILIO: RUIZ DE LA SERNA, 9.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: DON BENITO, LOCALIDAD: DON BENITO.
CODIGO DE CENTRO: 06001968
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ZURBARAN".
DOMICILIO: VAPOR 46.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: DON BENITO, LOCALIDAD: DON BENITO.
CODIGO DE CENTRO: 06001971
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MTRA. SRA. DEL PILAR".
DOMICILIO: RUIZ DE ALDA 4.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: DON BENITO, LOCALIDAD: GARGALISAS.
CODIGO DE CENTRO: 06002158
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MTRA. SRA. DE LA SOLEDAD".
DOMICILIO: LA MERCED 6.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: ESPARRAGOSA DE LA SERENA, LOCALIDAD: ESPARRAGOSA DE LA SERENA.
CODIGO DE CENTRO: 06002262
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MARIA MARTINEZ".
DOMICILIO: CORNEL CASTEJON 12.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: FUENTES DE LEON, LOCALIDAD: FUENTES DE LEON.
CODIGO DE CENTRO: 06002420
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PATRIARCA SAN JOSE".

- COMPOSICION RESULTANTE: 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: MONTEOLIN. LOCALIDAD: PALLARES.
 CODIGO DE CENTRO: 06003515
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: LLERENA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: MONTIJO. LOCALIDAD: MONTIJO.
 CODIGO DE CENTRO: 06003588
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PADRE MAJON".
 DOMICILIO: CAMPO DE LA IGLESIA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: MONTIJO. LOCALIDAD: MONTIJO.
 CODIGO DE CENTRO: 06003643
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE BARBAO".
 DOMICILIO: VIRSEN DE BARBAO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: MONTIJO. LOCALIDAD: MONTIJO.
 CODIGO DE CENTRO: 06005494
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PRINCIPE DE ASTURIAS".
 DOMICILIO: PUERTA DEL SOL S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: LA MOREBA. LOCALIDAD: LA MOREBA.
 CODIGO DE CENTRO: 06003655
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PIO XII".
 DOMICILIO: AVDA. JOSE ANTONIO 13.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: OLIVA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: OLIVA DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: J6003710
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ENCOMASOLA, 31.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: MAESTRO PEDRO VERA.
 SE MODIFICA EL DOMICILIO.
- MUNICIPIO: OLIVA DE MERIDA. LOCALIDAD: OLIVA DE MERIDA.
 CODIGO DE CENTRO: J6003734
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAGRADO CORAZON DE JESUS".
 DOMICILIO: TRAVESIA MONTORO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: PUEBLA DE ALCOCER. LOCALIDAD: PUEBLA DE ALCOCER.
 CODIGO DE CENTRO: 06003953
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ANTONIO HERNADEZ GIL".
 DOMICILIO: GENERAL MARTIN CEREZO 18.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: PUEBLA DE LA CALZADA. LOCALIDAD: PUEBLA DE LA CALZADA.
 CODIGO DE CENTRO: J6003965
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE LA PUEBLA".
 DOMICILIO: ALBAICIN S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: PUEBLA DE LA CALZADA. LOCALIDAD: PUEBLA DE LA CALZADA.
 CODIGO DE CENTRO: J6005895
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "MARIA INMACULADA".
 DOMICILIO: PARQUE, S/N.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -CREACIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 3 PLAZAS DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: QUINTANA DE LA SERENA. LOCALIDAD: QUINTANA DE LA SERENA.
 CODIGO DE CENTRO: 06304604.
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CARLOS HAYA".
 DOMICILIO: COLONIA CARLOS HAYA.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO CARLOS HAYA.
 --SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE EXTINGUE EL C.E.P. PARA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: TRUJILLANOS. LOCALIDAD: TRUJILLANOS.
 CODIGO DE CENTRO: 06004507
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTISIMA TRINIDAD".
 DOMICILIO: SAN ISIDRO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: VALDECABALLEROS. LOCALIDAD: VALDECABALLEROS.
 CODIGO DE CENTRO: 06004520
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO FRANCO".
 DOMICILIO: VIRGEN DE GUADALUPE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: VALLE DE LA SERENA. LOCALIDAD: VALLE DE LA SERENA.
 CODIGO DE CENTRO: 06004647.
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DOMOSO CORTES".
 DOMICILIO: TRASERAS DOMOSO CORTES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.6.B. Y 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VALLE DE MATAMOROS. LOCALIDAD: VALLE DE MATAMOROS.
 CODIGO DE CENTRO: 06004659
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MTRA. SRA. DE LA ASUNCION".
 DOMICILIO: GRAL ARANDA 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS. LOCALIDAD: VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS.
 CODIGO DE CENTRO: 06004763
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOSE RODRIGUEZ CRUZ".

MUNICIPIO: QUINTANA DE LA SERENA. LOCALIDAD: QUINTANA DE LA SERENA.
 CODIGO DE CENTRO: 06304091
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO FRANCO".
 DOMICILIO: PLAZA ESTEBAN BARQUERO 22.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SAN VICENTE DE ALCANTARA. LOCALIDAD: SAN VICENTE DE ALCANTARA.
 CODIGO DE CENTRO: 06004301
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR "VIRGEN DE LA VEGA".
 DOMICILIO: CARRETERA DE BADAJOZ 3.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 --TRANSFORMACIONES: 2 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMAN EN 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C., 5 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 2 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: SANTA ANA. LOCALIDAD: SANTA ANA.
 CODIGO DE CENTRO: 06004245
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "AMALIA DE SAJONIA".
 DOMICILIO: JUAN ANDUJAR S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.6.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.6.B., 4 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: LOS SANTOS DE MAIMONA. LOCALIDAD: LOS SANTOS DE MAIMONA.
 CODIGO DE CENTRO: 06004271
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ALCALDE JUAN BLANCO".
 DOMICILIO: AURELIO MONTAÑO 12.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: SEGURA DE LEON. LOCALIDAD: SEGURA DE LEON.
 CODIGO DE CENTRO: 06004313
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: LLANO DE SANTA MARIA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --SUPRESIONES: 2 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 --NUEVA DENOMINACION: NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

MUNICIPIO: YALAVERA LA REAL. LOCALIDAD: YALAVERA LA REAL.
 CODIGO DE CENTRO: 06304604.
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CARLOS HAYA".
 DOMICILIO: COLONIA CARLOS HAYA.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO CARLOS HAYA.
 --SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE EXTINGUE EL C.E.P. PARA ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: TRUJILLANOS. LOCALIDAD: TRUJILLANOS.
 CODIGO DE CENTRO: 06004507
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTISIMA TRINIDAD".
 DOMICILIO: SAN ISIDRO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.6.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: VALDECABALLEROS. LOCALIDAD: VALDECABALLEROS.
 CODIGO DE CENTRO: 06004520
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO FRANCO".
 DOMICILIO: VIRGEN DE GUADALUPE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: VALLE DE LA SERENA. LOCALIDAD: VALLE DE LA SERENA.
 CODIGO DE CENTRO: 06004647.
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DOMOSO CORTES".
 DOMICILIO: TRASERAS DOMOSO CORTES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --SUPRESIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.6.B. Y 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VALLE DE MATAMOROS. LOCALIDAD: VALLE DE MATAMOROS.
 CODIGO DE CENTRO: 06004659
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MTRA. SRA. DE LA ASUNCION".
 DOMICILIO: GRAL ARANDA 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS. LOCALIDAD: VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS.
 CODIGO DE CENTRO: 06004763
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOSE RODRIGUEZ CRUZ".

- MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL FRESNO. LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL FRESNO.
 CODIGO DE CENTRO: 06005037
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO RODRIGUEZ PERERA".
 DOMICILIO: PARQUE MUNICIPAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E-6-B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E-6. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: ZAFRA. LOCALIDAD: ZAFRA.
 CODIGO DE CENTRO: 06005071
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "GERMAN CID".
 DOMICILIO: HUERTA DE C. ABAJO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E-6-B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: ZAFRA. LOCALIDAD: ZAFRA.
 CODIGO DE CENTRO: 06005901
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO. "MANUEL MARIN".
 DOMICILIO: ALMENDRO, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E-6-B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E-6-B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: ZALAMEA DE LA SERENA. LOCALIDAD: ZALAMEA DE LA SERENA.
 CODIGO DE CENTRO: 06005172
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CALDERON DE LA BARCA".
 DOMICILIO: PLAZA CALDERON DE LA BARCA 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E-6-B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E-6-B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ZARZA DE ALANGE. LOCALIDAD: ZARZA DE ALANGE.
 CODIGO DE CENTRO: 06005196
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MIRA. SRA DE LAS NIEVES".
 DOMICILIO: PASEO GENERAL FRANCO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E-6-B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E-6-B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E-6. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LA SERENA. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LA SERENA.
 CODIGO DE CENTRO: 06004881
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "EL CRISTO".
 DOMICILIO: NAZARENO 14.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "CRUZ DEL RIO" DE VILLANUEVA DE LA SERENA 2 DE NIÑOS E-6-B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 DE NIÑOS E-6-B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LA SERENA. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LA SERENA.
 CODIGO DE CENTRO: 06004891
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DEL PILAR".
 DOMICILIO: AVDA. CHILE S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "CRUZ DEL RIO" DE VILLANUEVA DE LA SERENA 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E-6-B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LA SERENA. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LA SERENA.
 CODIGO DE CENTRO: 06004994
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTIAGO APOSTOL".
 DOMICILIO: PARAJE DEL CUERVO, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E-6-B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E-6-B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E-6. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LA SERENA. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LA SERENA.
 CODIGO DE CENTRO: 06005861
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CRUZ DEL RIO".
 DOMICILIO: CRUZ DEL RIO 124.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DEL PILAR" DE VILLANUEVA DE LA SERENA 1 DE PARVULOS, DE COLEGIO PUBLICO "EL CRISTO" DE VILLANUEVA DE LA SERENA 2 DE NIÑOS E-6-B.
 -TRANSFORMACIONES: 2 DE NIÑOS E-6-B SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E-6-B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E-6-B., 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 5 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE ZAMORA

MUNICIPIO: ANDAVIAS. LOCALIDAD: ANDAVIAS.
 CODIGO DE CENTRO: 49000200
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ANDAVIAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: BENAVENTE. LOCALIDAD: BENAVENTE.
 CODIGO DE CENTRO: 49000339
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: LOS SALADOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 36 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 NUEVA DENOMINACION: LOS SALADOS.

MUNICIPIO: BENAVENTE. LOCALIDAD: BENAVENTE.
 CODIGO DE CENTRO: 49000263
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "FERNANDO II".
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 DOMICILIO: FERNANDO II ENCOMIENDA.

MUNICIPIO: BRETOSINO. LOCALIDAD: BRETOSINO.
 CODIGO DE CENTRO: 49000479
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: BRETOSINO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (49006226) DE BURGANES DE VALVERDE.

MUNICIPIO: BURGANES DE VALVERDE. LOCALIDAD: BURGANES DE VALVERDE.
 CODIGO DE CENTRO: 49006226
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: BURGANES DE VALVERDE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 5 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 0 M.A. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 EL AMBIENTE DE COMARCALIZACION, ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: BRETINO, DEL MUNICIPIO BRETINO. OLMILLOS DE VALVERDE, DEL MUNICIPIO BURGANES DE VALVERDE. FRIERA DE VALVERDE, DEL MUNICIPIO FRIERA DE VALVERDE. NAVIANOS DE VALVERDE, DEL MUNICIPIO NAVIANOS DE VALVERDE. MOZAR, DEL MUNICIPIO VILLANAZAR. VILLAVEGA DE VALVERDE, DEL MUNICIPIO VILLAVEGA DE VALVERDE. SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBIENTE QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: BURGANES DE VALVERDE. LOCALIDAD: OLMILLOS DE VALVERDE.
 CODIGO DE CENTRO: 49000534
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: OLMILLOS DE VALVERDE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMARCAL (49006226) DE BURGANES DE VALVERDE.

MUNICIPIO: CAMARZANA DE TERA. LOCALIDAD: CAMARZANA DE TERA.
 CODIGO DE CENTRO: 49000571
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: CARRETERA BENAVENTE-MOMBUEY.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CASASECA DE LAS CHANAS. LOCALIDAD: CASASECA DE LAS CHANAS.
 CODIGO DE CENTRO: 49600264
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CASASECA DE LAS CHANAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: CASTROVERDE DE CAMPOS. LOCALIDAD: CASTROVERDE DE CAMPOS.
 CODIGO DE CENTRO: 49000753
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 DOMICILIO: DR CORRAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 DE PARVULOS.
 ESTA O.M. RECTIFICA LA DE 29/AGOSTO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE RECONOCE DERECHOS A COMARCALIZARSE: EL VILLALPANDO (490005063), DEBIENDO SER EN VILLANUEVA DEL CAMPO (490005209).

MUNICIPIO: ENTRALA. LOCALIDAD: ENTRALA.
 CODIGO DE CENTRO: 49001071
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ENTKALA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMARCAL ALEJANDRO CASANO (49600291) DE ZAMORA.

MUNICIPIO: FERRERAS DE ARRIBA. LOCALIDAD: FERRERAS DE ARRIBA.
 CODIGO DE CENTRO: 49001186
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: FERRERAS DE ARRIBA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: FRESNO DE LA POLVOROSA. LOCALIDAD: FRESNO DE LA POLVOROSA.
 CODIGO DE CENTRO: 49001459
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: FRESNO DE LA POLVOROSA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMARCAL SAN PELAYO (49002634) DE MORALES DEL REY.

MUNICIPIO: FRIERA DE VALVERDE. LOCALIDAD: FRIERA DE VALVERDE.
 CODIGO DE CENTRO: 49001502
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: FRIERA DE VALVERDE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMARCAL (49006226) DE BURGANES DE VALVERDE.

MUNICIPIO: FUENTESAUCA. LOCALIDAD: FUENTESAUCA.
 CODIGO DE CENTRO: 49001526
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: ESTEBAN LAGUNA S7M.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: LUBIAGA. LOCALIDAD: HEDHOSO.
 CODIGO DE CENTRO: 49001503
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.

VALVERDE

CODIGO DE CENTRO: 49002804
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: NAVIANDS DE VALVERDE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (490028226) DE BURGUES DE VALVERDE.

MUNICIPIO: OLMILLOS DE CASTRO. LOCALIDAD: MANSUIZ DE ALBA.

CODIGO DE CENTRO: 49002828
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: MARGUIZ DE ALBA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: EL PERDIGON. LOCALIDAD: EL PERDIGON.

CODIGO DE CENTRO: 49003122
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PERDIGON.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DL PARVULOS.
 ESTE CENTRO PASA A SER CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL ALEJANDRO CASONA (49600291) DE ZAMORA.

MUNICIPIO: EL PERDIGON. LOCALIDAD: SAN MARCIAL.

CODIGO DE CENTRO: 49003134
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: SAN MARCIAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS.
 ESTE CENTRO PASA A SER CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL ALEJANDRO CASONA (49600291) DE ZAMORA.

MUNICIPIO: PERERUELA. LOCALIDAD: PERERUELA.

CODIGO DE CENTRO: 49003101
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PERERUELA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL ALEJANDRO CASONA (49600291) DE ZAMORA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: LUBIAH. LOCALIDAD: LUBIAH.
 CODIGO DE CENTRO: 49002041
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: LUBIAH.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LUBIAH. LOCALIDAD: PADERNOLO.

CODIGO DE CENTRO: 49002075
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PADERNOLO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: MALLILLOS. LOCALIDAD: MALLILLOS.

CODIGO DE CENTRO: 49002233
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: MALLILLOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL ALEJANDRO CASONA (49600291) DE ZAMORA.

MUNICIPIO: MONTANARTA. LOCALIDAD: MONTANARTA.

CODIGO DE CENTRO: 49002567
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: LA PLAZA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MORALES DEL VINO. LOCALIDAD: MORALES DEL VINO.

CODIGO DE CENTRO: 49002622
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CTRA DE SALARAÑA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL ALEJANDRO CASONA (49600291) DE ZAMORA.

- MUNICIPIO: SAN PEDRO DE ZAMUDIA. LOCALIDAD: SAN PEDRO DE ZAMUDIA.
 CODIGO DE CENTRO: 49004011
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: SAN PEDRO DE ZAMUDIA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: SANTA EUFEMIA DEL BARCO. LOCALIDAD: SANTA EUFEMIA DEL BARCO.
 CODIGO DE CENTRO: 49004102
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: SANTA EUFEMIA DEL BARCO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
- MUNICIPIO: SOBRADILLO DE PALOMARES. LOCALIDAD: SOBRADILLO DE PALOMARES.
 CODIGO DE CENTRO: 49004357
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: SOBRADILLO DE PALOMARES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS D/L DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL ALEJANDRO CASANA (49600291) DE ZAMORA.
- MUNICIPIO: TARDOBISPO. LOCALIDAD: TARDOBISPO.
 CODIGO DE CENTRO: 49004400
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: TARDOBISPO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL ALEJANDRO CASANA (49600291) DE ZAMORA.
- MUNICIPIO: TORO. LOCALIDAD: TORO.
 CODIGO DE CENTRO: 49004485
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PRIMO DE RIVERA".
 DOMICILIO: PLAZA GENERALISIMO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 DESGLOSES: A-COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DEL CANTO" DE TORO 4 MIX. E.U.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: TORO. LOCALIDAD: TORO.
 CODIGO DE CENTRO: 49004607
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MARCELA MALVAR"
 DOMICILIO: PLAZA GENERALISIMO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 DESGLOSES: A-COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DEL CANTO" DE TORO 4 MIX. E.U.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: PONTEJOS. LOCALIDAD: PONTEJOS.
 CODIGO DE CENTRO: 49003331
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PONTEJOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL ALEJANDRO CASANA (49600291) DE ZAMORA.
- MUNICIPIO: ROSINOS DE LA REQUEJADA. LOCALIDAD: CARBAJALINOS.
 CODIGO DE CENTRO: 49003778
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PURISIMA CONCEPCION".
 DOMICILIO: CARBAJALINOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: ROSINOS DE LA REQUEJADA. LOCALIDAD: ESCUREDO.
 CODIGO DE CENTRO: 49003791
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ESCUREDO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: ROSINOS DE LA REQUEJADA. LOCALIDAD: VILLAREJO DE LA SIERRA.
 CODIGO DE CENTRO: 49003821
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: VILLAREJO DE LA SIERRA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: SAN CRISTOBAL DE ENTREVINAS. LOCALIDAD: SAN CRISTOBAL DE ENTREVINAS.
 CODIGO DE CENTRO: 49003882
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: SAN CRISTOBAL DE ENTREVINAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: SAN PEDRO DE CEQUE. LOCALIDAD: SAN PEDRO DE CEQUE.
 CODIGO DE CENTRO: 49003961
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: LA HILLA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. 3781.

SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.

DESIGLOS: A COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DEL CANTO" DE TORO 3

MIX, E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: TORO. LOCALIDAD: TORO.

CODIGO DE CENTRO: 49600288

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DEL CANTO".

DOMICILIO: PASEO DEL CANTO, SM.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.

INTegrACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "PRIMO DE RIVERA" DE TORO 5

4 MIX, E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

FUNCIONARAN 9 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: TORREGAMONES. LOCALIDAD: TORREGAMONES.

CODIGO DE CENTRO: 49600276

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX, E.G.B.

MUNICIPIO: VILLALPANDO. LOCALIDAD: VILLALPANDO.

CODIGO DE CENTRO: 49005106

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "LA INMACULADA".

DOMICILIO: CAMINO DE LAS CRUCES S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

SUPRESIONES: 2 MIX, E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VILLANOR DE LOS ESCUDEROS. LOCALIDAD: VILLANOR DE LOS ESCUDEROS.

CODIGO DE CENTRO: 49005167

DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.

DOMICILIO: VILLANOR DE LOS ESCUDEROS.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

CREACIONES: 2 MIX, E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.

FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: VILLANAZAR. LOCALIDAD: MOZAR.

CODIGO DE CENTRO: 49005179

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: MOZAR.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.

DESIGLOS: A COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DEL CANTO" DE TORO 3

MIX, E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: VILLARALBU. LOCALIDAD: VILLARALBU.

CODIGO DE CENTRO: 49005210

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MTRA SRA DE LA PAZ".

DOMICILIO: VILLARALBU.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.

COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: VILLAVEZA DE VALVERDE. LOCALIDAD: VILLAVEZA DE VALVERDE.

CODIGO DE CENTRO: 49005349

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: VILLAVEZA DE VALVERDE.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.

DESIGLOS: A COLEGIO PUBLICO "LA HISPANIDAD".

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

CREACIONES: 1 DIRECCION S.C.

COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 DIRECCION F.D., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIZ PLORADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: ZAMORA. LOCALIDAD: ZAMORA.

CODIGO DE CENTRO: 49005428

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LA HISPANIDAD".

DOMICILIO: ALCALA GALIANO S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

CREACIONES: 1 DIRECCION S.C.

SUPRESIONES: 17 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 DIRECCION F.D., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIZ PLORADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: ZAMORA. LOCALIDAD: ZAMORA.

CODIGO DE CENTRO: 49005477

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JACINTO BENAVENTE".

DOMICILIO: PZA DE LAS MILICIAS S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

SUPRESIONES: 2 MIX, E.G.B.

DESIGLOS: A COLEGIO PUBLICO "ALEJANDRO CASONA" DE ZAMORA 2

MIX, E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: ZAMORA. LOCALIDAD: ZAMORA.

CODIGO DE CENTRO: 49005556

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "N. 11".

DOMICILIO: MOZAR.

DOMICILIO: PZA DE LA CRUZ.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "ALEJANDRO CASONA" DE ZAMORA 2
 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ZAMORA. LOCALIDAD: ZAMORA.
 CODIGO DE CENTRO: 49600291
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "ALEJANDRO CASONA".
 DOMICILIO: BARRIO DE CABALLERES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 12 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.U.
 INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "JACINTO BENAVENTE" DE ZAMORA 2 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO "N. 11" DE ZAMORA 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.U.
 FUNCIONARAN 17 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: ENTRALA, DEL MUNICIPIO ENTRALA. MALILLOS, DEL MUNICIPIO MALILLOS. MORALES DEL VINO, DEL MUNICIPIO MORALES DEL VINO. EL PERDIGON, SAN MARCIAL, DEL MUNICIPIO EL PERDIGON. PERERUELA, PUBLICA DE CAMPEAN, DEL MUNICIPIO PERERUELA. PONTEJUS, DEL MUNICIPIO PONTEJUS. SOBRADILLO DE PALOMARES, DEL MUNICIPIO SOBRADILLO DE PALOMARES. TARDOBISPO, DEL MUNICIPIO TARDOBISPO. CARRASCAL, DEL MUNICIPIO ZAMORA.
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

(«BOE» 17-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE ALBACETE

MUNICIPIO: ALBACETE. LOCALIDAD: ALBACETE.
 CODIGO DE CENTRO: 0200052
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CRISTOBAL COLON".
 DOMICILIO: CAMINO DE LA VIRGEN, 30.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 7 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: ALBACETE. LOCALIDAD: ALBACETE.
 CODIGO DE CENTRO: 02000121
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MARIA DE LOS LLANOS MARTINEZ".
 DOMICILIO: TORRES QUEVEDO 23.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 2 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 UNA DE LAS UNIDADES DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE CREAN ES DE HIPOACUSICOS.

MUNICIPIO: ALBACETE. LOCALIDAD: ALBACETE.

CODIGO DE CENTRO: 02001159
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PRINCIPE DE ASTURIAS".
 DOMICILIO: LA ROSA S/N FINAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.

COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: BALAZOTE. LOCALIDAD: BALAZOTE.

CODIGO DE CENTRO: D2001241
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO".

DOMICILIO: GABINO LORENZO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.

SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: FUENTÉ-ALAMO. LOCALIDAD: FUENTÉ-ALAMO.

CODIGO DE CENTRO: 02001765
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOSE ANTONIO".

DOMICILIO: LOPE DE VEGA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.

SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: HELLIN. LOCALIDAD: HELLIN.

CODIGO DE CENTRO: 02001810
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ISABEL LA CATOLICA".

DOMICILIO: 10 DE JULIO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.

COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
 LA UNIDAD DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE CREA ES DE
 HIPOACUSICOS.

PROVINCIA DE SALAMANCA

MUNICIPIO: BEJAR. LOCALIDAD: BEJAR.

CODIGO DE CENTRO: 37000929
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LA ANTIGUA".
 DOMICILIO: 29 DE AGOSTO S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.

COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALBACETE. LOCALIDAD: ALBACETE.

CODIGO DE CENTRO: 02001820
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LOS LLANOS".
 DOMICILIO: CAPITAN ROUIGUEZ CUBAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.

COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX.
 E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
 LA UNIDAD DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE CREA ES DE
 HIPOACUSICOS.

MUNICIPIO: ALBACETE. LOCALIDAD: ALBACETE.

CODIGO DE CENTRO: 02000830
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CARDENAL TABERA".

DOMICILIO: SEMINARIO DIOCESANO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.

COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALBACETE. LOCALIDAD: PUZO-CABADA.

CODIGO DE CENTRO: 02000982
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: ALEJANDRO MAIGUEZ, 6.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.

COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 3700529C
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "LAZARILLO DE TORMES".
 DOMICILIO: AVDA. DE LA SALL S/N 80. CHAMBERI.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37005319
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MIGUEL DE UNAMUNO".
 DOMICILIO: PROFESOR LUCAS 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 3 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 4 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
 SER DE LAS UNIDADES DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE CREAM DEBEN
 SER DE AUDICION Y LENGUAJE.

MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37005423
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LA VEGA".
 DOMICILIO: TESO DE LA FERIA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37006001
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ANAPOLAS".
 DOMICILIO: CARRETERA DE VALLADOLID.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SALAMANCA. LOCALIDAD: SALAMANCA.
 CODIGO DE CENTRO: 37008461
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CAJA DE AHORROS".
 DOMICILIO: BARRIO DE "EL ROLLO", C/ PEGARIEL, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

PROVINCIA DE CANTABRIA

MUNICIPIO: CAMBRESO. LOCALIDAD: CACICEBO.
 CODIGO DE CENTRO: 39011473
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "MATEO ESCAEDO SALMON".

DOMICILIO: ANTIGUA ESCUELA URADUADA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SANTILLANA DEL MAR. LOCALIDAD: SANTILLANA.
 CODIGO DE CENTRO: 39008233
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: HUEVAR S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SUANCES. LOCALIDAD: SUANCES.
 CODIGO DE CENTRO: 39009066
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "JUAN DE HERRERA".
 DOMICILIO: QUINTANA C.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MELILLA

MUNICIPIO: MELILLA. LOCALIDAD: MELILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 52000026
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VELAZQUEZ".
 DOMICILIO: MUSICO GRANADOS 2.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MELILLA. LOCALIDAD: MELILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 52000051
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ANSELMO PARDO ALCAIDE".
 DOMICILIO: CARRETERA ALFONSO XIII, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MELILLA. LOCALIDAD: MELILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 52000476
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PRESCOLAR "SAN FRANCISCO".
 DOMICILIO: CENTRO ASISTENCIAL SAN FRANCISCO.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-
 MOCION EDUCATIVA S.N.A.S.
 --CREACIONES: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE RE-
 GIMEN ESPECIAL.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 28 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO: LA ALISEDA DE TORMES. LOCALIDAD: LA ALISEDA DE TORMES.

CODIGO DE CENTRO: 05000221

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: IGLESIA 13.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (05000816) DE BARCO DE AVILA.

MUNICIPIO: ARENAS DE SAN PEDRO. LOCALIDAD: ARENAS DE SAN PEDRO.

CODIGO DE CENTRO: 05000257

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: NUEVO EDIFICIO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

CREACIONES: 1 MIX. E.E.

COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ARENAS DE SAN PEDRO. LOCALIDAD: LA PARRA.

CODIGO DE CENTRO: 05000300

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: CARRETERA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: AREVALO. LOCALIDAD: AREVALO.

CODIGO DE CENTRO: 05000361

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ONESIMO REDONDO".

DOMICILIO: AVDA. DE EMILIO ROMERO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

CREACIONES: 1 MIX. E.E.

COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION C.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: AREVALO. LOCALIDAD: AREVALO.

CODIGO DE CENTRO: 05005361

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "LOS AREVACOS".

DOMICILIO: AVDA DE LOS DEPORTES.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

CREACIONES: 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.

COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: AVILA. LOCALIDAD: AVILA DE LOS CABALLEROS.

CODIGO DE CENTRO: 05000491

- DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: PLAZA DE LA FERIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
TRANSFORMACIONES: 9 DE NIÑAS E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.A.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 M.A., E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.A.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
- NUEVA DENOMINACION: SAN PEDRO BAUTISTA.
- MUNICIPIO: AVILA. LOCALIDAD: AVILA DE LOS CABALLEROS.
CODIGO DE CENTRO: 050051.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTA TERESA".
DOMICILIO: CARLOS LUIS DE CUENCA 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "EL PRADILLO" DE AVILA DE LOS CABALLEROS 1 M.A., E.E.
TRANSFORMACIONES: 9 DE NIÑAS E.G.B. SE TRANSFORMAN EN 9 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA. LA UNIDAD DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE INTEGRA ES DE HIPOACUSICOS.
- MUNICIPIO: AVILA. LOCALIDAD: AVILA DE LOS CABALLEROS.
CODIGO DE CENTRO: 0500521.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "REINA FABIOLA DE BELGICA".
DOMICILIO: DAVID HERRERO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
- MUNICIPIO: AVILA. LOCALIDAD: AVILA DE LOS CABALLEROS.
CODIGO DE CENTRO: 0500034.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTIAGO APOSTOL".
DOMICILIO: AVDA. DEL 18 DE JULIO 52.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA PROTECCION DE MENORES.
SUCESIONES: 3 DE NIÑOS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: AVILA. LOCALIDAD: AVILA DE LOS CABALLEROS.
CODIGO DE CENTRO: 05000671.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ARTURO DUPEYER".
DOMICILIO: AVDA. DE LA JUVENTUD.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.A.
- MUNICIPIO: AVILA. LOCALIDAD: AVILA DE LOS CABALLEROS.
CODIGO DE CENTRO: 05000749.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CERVANTES".
DOMICILIO: JESUS DEL GRAN PUDER.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CREACIONES: 1 MIX. E.E.
TRANSFORMACIONES: 16 DE NIÑOS E.G.B. SE TRANSFORMAN EN 16 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
- MUNICIPIO: AVILA. LOCALIDAD: AVILA DE LOS CABALLEROS.
CODIGO DE CENTRO: 05003383.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "EL PRADILLO".
DOMICILIO: CAMPO DEL PRADILLO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
DESIGLOS: A COLEGIO PUBLICO "SANTA TERESA" DE AVILA DE LOS CABALLEROS 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.B.
LA UNIDAD DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE DESGLOSA ES DE HIPOACUSICOS.
- MUNICIPIO: EL BARCO DE AVILA. LOCALIDAD: EL BARCO DE AVILA.
CODIGO DE CENTRO: 0500036.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: FRANCISCO VICENTE S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.B.
- MUNICIPIO: BARRACO. LOCALIDAD: BARRACO.
CODIGO DE CENTRO: 05000831.
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: EL BARRACO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CREACIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 M.A., E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO: LAS BERLANAS. LOCALIDAD: LAS BERLANAS.
CODIGO DE CENTRO: 05000971.
DENOMINACION: ESCUELA HOBAR "GALIBURD".
DOMICILIO: LAS BERLANAS.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
CREACIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.A. Y 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: LA HIJA DE DIOS. LOCALIDAD: LA HIJA DE DIOS.
 CODIGO DE CENTRO: 0502163
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: LA HIJA DE DIOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: HORCAJO DE LA RIGERA. LOCALIDAD: NAVASEQUILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 0502229
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: FRAGUA 90.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: HORCAJO DE LAS TORRES. LOCALIDAD: HORCAJO DE LAS TORRES.
 CODIGO DE CENTRO: 0502230
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: GENERAL VARELA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: EL HOYO DE PINARÉS. LOCALIDAD: EL HOYO DE PINARÉS.
 CODIGO DE CENTRO: 0502291
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ESCUELAS 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES. LOCALIDAD: MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES.
 CODIGO DE CENTRO: 0502497
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "REYES CATOLICOS".
 DOMICILIO: DEL CRISTO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MAELLO. LOCALIDAD: MAELLO.
 CODIGO DE CENTRO: 0502515
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: MAELLO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: GURSONGADO. LOCALIDAD: GURSONGADO.
 CODIGO DE CENTRO: 0501237
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "EL ZAIRE".
 DOMICILIO: EL ZAIRE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CANDELEDA. LOCALIDAD: CANDELEDA.
 CODIGO DE CENTRO: 0501316
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ESCUELAS 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: LA CARRERA. LOCALIDAD: LA CARRERA.
 CODIGO DE CENTRO: 0501444
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: LA CARRERA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CEBEROS. LOCALIDAD: CEBEROS.
 CODIGO DE CENTRO: 0501535
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MORENO ESPINUSA".
 DOMICILIO: SAN FERRANDO 89.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: CRESPOS. LOCALIDAD: CRESPOS.
 CODIGO DE CENTRO: 0501699
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: CAMINO DE VITA, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: FONTIVEROS. LOCALIDAD: FONTIVEROS.
 CODIGO DE CENTRO: 0501791
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "JUAN XXIII".
 DOMICILIO: CARMEN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MANCERA DE ARRIBA. LOCALIDAD: MANCERA DE ARRIBA.
 CODIGO DE CENTRO: 05002364
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: MANCERA DE ARRIBA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX, E.G.B.

MUNICIPIO: MOMBELTRÁN. LOCALIDAD: MOMBELTRÁN.
 CODIGO DE CENTRO: 05002813
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PL DE LA SOLEDAD.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MUGANA. LOCALIDAD: MUGANA.
 CODIGO DE CENTRO: 05002849
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: LA SERRADA 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 7 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 SE AMPLIA EL AMBITO DE COMARCALIZACION A MUGOTELLO Y Poveda.
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:
 ELACHA, DEL MUNICIPIO ELACHA, MUSEZ, DEL MUNICIPIO MUGANA,
 MUGOTELLO, DEL MUNICIPIO MUGOTELLO, NARROS DEL PUERTO, DEL MUNICIPIO NARROS DEL PUERTO, Poveda, DEL MUNICIPIO Poveda,
 VILLATORO, DEL MUNICIPIO VILLATORO.
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1904,
 DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO
 AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: MUGOTELLO. LOCALIDAD: MUGOTELLO.
 CODIGO DE CENTRO: 0502977
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ARIEROS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1904 AL PROFESORADO
 DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (05002849) DE
 MUGANA.

MUNICIPIO: MARRILLOS DEL REBOLLAR. LOCALIDAD: MARRILLOS DEL
 REBOLLAR.
 CODIGO DE CENTRO: 05003027
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: MARRILLOS DEL REBOLLAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: NAVALUSA. LOCALIDAD: NAVALUSA.
 CODIGO DE CENTRO: 05003295
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: NAVALUSA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: NAVALUENGA. LOCALIDAD: NAVALUENGA.
 CODIGO DE CENTRO: 05003337
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: NAVALUENGA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LAS NAVAS DEL MARQUES. LOCALIDAD: LAS NAVAS DEL
 MARQUES.

CODIGO DE CENTRO: 05003431
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: GARCIA DEL REAL 3.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: PEDRO BERNARDO. LOCALIDAD: PEDRO BERNARDO.

CODIGO DE CENTRO: 05003660
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PZA DE SANTA ANA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PIEDRAHITA. LOCALIDAD: PIEDRAHITA.

CODIGO DE CENTRO: 05003751
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: PALACIO DEL BUGUE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CREACIONES: 1 DE PARVULOS Y 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:
 SAN BARTOLOME DE CORNEJA, DEL MUNICIPIO SAN BARTOLOME DE
 CORNEJA.
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1904,
 DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO
 AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

- MUNICIPIO: SAN GARCIA DE INGELMOS. LOCALIDAD: SAN GARCIA DE INGELMOS.
 CODIGO DE CENTRO: C5004135
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: S. GARCIA DE INGELMOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
- MUNICIPIO: SAN PEDRO DEL ARROYO. LOCALIDAD: SAN PEDRO DEL ARROYO.
 CODIGO DE CENTRO: 05004342
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 M.X. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.C.
- MUNICIPIO: SANTA LUCIA DE LA SIERRA. LOCALIDAD: SANTA LUCIA DE LA SIERRA.
 CODIGO DE CENTRO: 05004411
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: DE LA ESCUELA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS. LOCALIDAD: LOS CUARTOS.
 CODIGO DE CENTRO: 05004470
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: LOS CUARTOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (05000816) DE PARCO DE AVILA.
- MUNICIPIO: SOTILLO DE LA AGRADA. LOCALIDAD: SOTILLO DE LA AGRADA.
 CODIGO DE CENTRO: 05004780
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: AVENIDA ARTURO DUPERRIER S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.V.
- MUNICIPIO: EL TIEMBLIO. LOCALIDAD: EL TIEMBLIO.
 CODIGO DE CENTRO: 05004810
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: JOSE ANTONIO N. 1.
- MUNICIPIO: PIEDRALAVES. LOCALIDAD: PIEDRALAVES.
 CODIGO DE CENTRO: 05003759
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN JUAN DE LA CRUZ".
 DOMICILIO: GENERAL FRANCO 8.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.Y.E. Y 1 DIRECCION C.C.C.
- MUNICIPIO: PÓVEDA. LOCALIDAD: PÓVEDA.
 CODIGO DE CENTRO: 05003817
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PLAZA 3.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (05002849) DE ZUBANA.
- MUNICIPIO: PUERTO CASTILLA. LOCALIDAD: SANTIAGO DE ARAVALLE.
 CODIGO DE CENTRO: 05003860
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: SANTIAGO DE ARAVALLE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (05000816) DE BARCO DE AVILA.
- MUNICIPIO: SAN BARTOLOME DE CORNEJA. LOCALIDAD: SAN BARTOLOME DE CORNEJA.
 CODIGO DE CENTRO: 05004020
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: SAN BARTOLOME DE CORNEJA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (05003751) DE PIEDRAHITA.
- MUNICIPIO: SAN BARTOLOME DE PINARES. LOCALIDAD: SAN BARTOLOME DE PINARES.
 CODIGO DE CENTRO: 05004032
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: EXTRARADIO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIION.
 CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: TORMELLAS. LOCALIDAD: TORMELLAS.
 CODIGO DE CENTRO: 05004925
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: DE LA IGLESIA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
 DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (05000816) DE
 BARCO DE AVILA.

MUNICIPIO: ZAPARDIEL DE LA RIBERA. LOCALIDAD: LA ANGOSTURA.
 CODIGO DE CENTRO: 05005309
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ANGOSTURA DE TORMES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
 DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (05000816) DE
 BARCO DE AVILA.

(«BOE» 17-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica tanto la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar como la puesta en funcionamiento de los nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto:

- 1.º Poner en funcionamiento los Centros públicos que figuran en el anexo I.
- 2.º Modificar los Centros públicos que se relacionan en el anexo II.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

-NUEVA DENOMINACION: CASTILLA.
 FUNCIONARÁN 3 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ALCORCON. LOCALIDAD: ALCORCON.
 CODIGO DE CENTRO: 286U2856
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: POLIGONO OÑCE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO
 (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
 -CREACIONES: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 SE CONCRETA EL DOMICILIO EN AVENIDA DE LOS CANTOS S/N.
 FUNCIONARÁN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ALCORCON. LOCALIDAD: ALCORCON.
 CODIGO DE CENTRO: 286U2868
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: POLIGONO CATORCE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO
 (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 SE CONCRETA EL DOMICILIO EN AVENIDA DE VILLAVICIOSA S/N.
 FUNCIONARÁN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: COLLADO-VILLALBA. LOCALIDAD: COLLADO-VILLALBA.
 CODIGO DE CENTRO: 286U2509
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO
 (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
 -CREACIONES: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "MIO CID" DE COLLADO-VILLALBA 8 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 SE CONCRETA EL DOMICILIO EN C/ DE LA VENTA (VENTA VIEJA DE MARTIN).
 FUNCIONARÁN 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: COLMENAR VIEJO. LOCALIDAD: COLMENAR VIEJO.
 CODIGO DE CENTRO: 286U2871
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PARCELA 1".
 DOMICILIO: SECTOR CUATRO URB. TRES CANTOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO
 (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ALCALA DE HENARES. LOCALIDAD: ALCALA DE HENARES.
 CODIGO DE CENTRO: 286U2790
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CAMARILLA".
 DOMICILIO: C/ PONCE DE LEON S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO
 (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
 -CREACIONES: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: ANTONIO MACHADO.
 FUNCIONARÁN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ALCALA DE HENARES. LOCALIDAD: ALCALA DE HENARES.
 CODIGO DE CENTRO: 286U2807
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: C/ AVILA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO
 (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
 -CREACIONES: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: ARCIPRESTE DE HITA.
 FUNCIONARÁN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ALCOBENDAS. LOCALIDAD: ALCOBENDAS.
 CODIGO DE CENTRO: 286U2819
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SEIS DE DICIEMBRE".
 DOMICILIO: PINTOR ROSALES, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO
 (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
 -CREACIONES: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "MENENDEZ PIDAL" DE ALCOBENDAS 8 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO "PREFABRICADO" DE ALCOBENDAS 8 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARÁN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ALCOBENDAS. LOCALIDAD: ALCOBENDAS.
 CODIGO DE CENTRO: 286U2844
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PLAZA DE CASTILLA, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO
 (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: TRES CANTOS I.
 SE CONCRETA EL DOMICILIO EN CIUDAD TRES CANTOS SECTOR CUATRO.
 FUNCIONARAN 20 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
 MUNICIPIO: COSLADA. LOCALIDAD: COSLADA.
 CODIGO DE CENTRO: 23602443
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: AVENIDA DE VICALVARO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B., 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: VILLALAR.
 FUNCIONARAN 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
 MUNICIPIO: COSLADA. LOCALIDAD: COSLADA.
 CODIGO DE CENTRO: 28602831
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: LAS CONEJERAS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
 -CREACIONES: 16 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: SENES.
 FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
 MUNICIPIO: FUENLABRADA. LOCALIDAD: FUENLABRADA.
 CODIGO DE CENTRO: 23602893
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "EL TRIGAL".
 DOMICILIO: PARAJE LA SERNA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
 -CREACIONES: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
 MUNICIPIO: FUENLABRADA. LOCALIDAD: FUENLABRADA.
 CODIGO DE CENTRO: 23602911
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: EL LAVADERO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
 -CREACIONES: 12 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
 MUNICIPIO: FUENLABRADA. LOCALIDAD: FUENLABRADA.
 CODIGO DE CENTRO: 23602911
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: EL LAVADERO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
 -CREACIONES: 12 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
 MUNICIPIO: LEGANES. LOCALIDAD: LEGANES.
 CODIGO DE CENTRO: 23602960
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: BARRIO DE LA FORTUNA.

MUNICIPIO: FUENLABRADA. LOCALIDAD: FUENLABRADA.
 CODIGO DE CENTRO: 28602923
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: URBANIZACION NUEVO VERSALLES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
 -CREACIONES: 8 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
 MUNICIPIO: GETAFE. LOCALIDAD: GETAFE.
 CODIGO DE CENTRO: 28602935
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MARIANA PIÑEDA".
 DOMICILIO: AVDA. CIUDADES S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
 -CREACIONES: 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
 MUNICIPIO: GETAFE. LOCALIDAD: GETAFE.
 CODIGO DE CENTRO: 28602947
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CONCEPCION AMENAL".
 DOMICILIO: AVDA. DE LAS CIUDADES S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
 -CREACIONES: 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
 MUNICIPIO: GETAFE. LOCALIDAD: GETAFE.
 CODIGO DE CENTRO: 28602959
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LUIS BRALE".
 DOMICILIO: AVDA. CIUDADES S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
 -CREACIONES: 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
 MUNICIPIO: GETAFE. LOCALIDAD: GETAFE.
 CODIGO DE CENTRO: 28602959
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LUIS BRALE".
 DOMICILIO: AVDA. CIUDADES S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO (B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
 -CREACIONES: 12 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
 MUNICIPIO: LEGANES. LOCALIDAD: LEGANES.
 CODIGO DE CENTRO: 23602960
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: BARRIO DE LA FORTUNA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. S/N.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO
(B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
-CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: BENITO PEREZ GALDOS.
FUNCIONARAN 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
MUNICIPIO: MOSTOLES. LOCALIDAD: MOSTOLES.
CODIGO DE CENTRO: 23605009
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CAMINO DE HUMANES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO
(B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
-CREACIONES: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: GINER DE LOS RIOS.
FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
MUNICIPIO: MOSTOLES. LOCALIDAD: MOSTOLES.
CODIGO DE CENTRO: 23603010
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: AVDA. DE LOS DEPORTES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO
(B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
-CREACIONES: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: PIO BAROJA.
FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
MUNICIPIO: MOSTOLES. LOCALIDAD: MOSTOLES.
CODIGO DE CENTRO: 23605022
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: C/ CARLOS V S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO
(B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
-CREACIONES: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: LEON FELIPE.
FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
MUNICIPIO: MOSTOLES. LOCALIDAD: MOSTOLES.
CODIGO DE CENTRO: 23603034
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: RIO MIBO S/N.

CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO
(B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
-CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: LA FORTUNA.
FUNCIONARAN 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
MUNICIPIO: LEGANES. LOCALIDAD: LEGANES.
CODIGO DE CENTRO: 23602972
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "TRABENCO"
DOMICILIO: RIOJA, 140.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1929/1982 DE 24 DE JULIO
(B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
-CREACIONES: 8 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: VILLA DE MAURID.
SE CONCRETARA EL DOMICILIO EN AVENIDA DE LOGROÑO S/N.
FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: 23602984
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: PARCELO R DE LA ALAMEDA DE OSUNA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO
(B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
-CREACIONES: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: COMPLEJO ESCOLAR PRINCIPE FELIPE.
SE CONCRETARA EL DOMICILIO EN C/ MONFORTE DE LENOS S/N.
FUNCIONARAN 40 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
MUNICIPIO: MAJADAHONDA. LOCALIDAD: MAJADAHONDA.
CODIGO DE CENTRO: 23602467
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO
(B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
-CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: RAFAEL ALBERTI.
FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: MOSTOLES. LOCALIDAD: MOSTOLES.
CODIGO DE CENTRO: 28603046
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: AVDA. DE LA O.N.U. 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO
(B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
-CREACIONES: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: JUAN RAMON JIMENEZ.
FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: PARLA. LOCALIDAD: PARLA.
CODIGO DE CENTRO: 28603058
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: ERMITA VERONICA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO
(B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
-CREACIONES: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: ANTONIO MACHADO.
- MUNICIPIO: PARLA. LOCALIDAD: PARLA.
CODIGO DE CENTRO: 28603061
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: LA ALCANTUEGA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO
(B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
-CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: MIGUEL HERNANDEZ.
FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: TORREJON DE ARDOZ. LOCALIDAD: TORREJON DE ARDOZ.
CODIGO DE CENTRO: 28603071
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: C/ TURIN S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO
(B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
-CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: LAS VEDRILLAS.
FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: VALDEMORO. LOCALIDAD: VALDEMORO.
CODIGO DE CENTRO: 28603083
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: EGIDO DE SAN GREGORIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1928/1982 DE 24 DE JULIO
(B.O.E. DE 11 DE AGOSTO DE 1982).
-CREACIONES: 12 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
-DESGLSES: A COLEGIO PUBLICO "AULARIO" DE VALDEMORO 12 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- ANEXO II
PROVINCIA DE MADRID
- MUNICIPIO: ALCOBENDAS. LOCALIDAD: ALCOBENDAS.
CODIGO DE CENTRO: 2803082
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MENEDEZ PIDAL".
DOMICILIO: C/ EMPESINADO S/4.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLSES: A COLEGIO PUBLICO "SEIS DE DICIEMBRE" DE ALCOBENDAS 8 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: ALCOBENDAS. LOCALIDAD: ALCOBENDAS.
CODIGO DE CENTRO: 28031452
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PREFABRICADO".
DOMICILIO: PASEO DE LA CUOPERA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLSES: A COLEGIO PUBLICO "SEIS DE DICIEMBRE" DE ALCOBENDAS 8 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: COLLADO-VILLALBA. LOCALIDAD: COLLADO-VILLALBA.
CODIGO DE CENTRO: 28030095
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MIO.CID".
DOMICILIO: EL GORRONAL-LOS LIMARES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 8 DE PARVULOS.
-DESGLSES: A COLEGIO PUBLICO (28002509) DE COLLADO-VILLALBA

12 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: FUENLABRADA. LOCALIDAD: FUENLABRADA.

CODIGO DE CENTRO: 28026523

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CERVANTES".

DOMICILIO: CARRETERA DEL CEMENTERIO S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.

-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO (28602911) DE FUENLABRADA

12 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:

-SE TRASLADAN: 12 UNIDADES DE E.G.B. Y 1 UNIDAD DE PREESCOLAR A BARRIO EL LAVADERO S/N.

FUNCIONARAN 25 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: GETAFE. LOCALIDAD: GETAFE.

CODIGO DE CENTRO: 28028386

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DOCTOR SEVERO OCHOA".

DOMICILIO: AVENIDA LOS ANGELES S/N.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-DESGLASES: A COLEGIO PUBLICO "LUIS BRAILE" DE GETAFE 8 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 32 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALDEMORO. LOCALIDAD: VALDEMORO.

CODIGO DE CENTRO: 28032584

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "AULARIO".

DOMICILIO: ERAS DE LA CRUZ, S/N..

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.

-INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO (28603063) DE VALDEMORO 12 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:

-NUEVA DENOMINACION: NTRA. SRA. DEL ROSARIO.

LAS UNIDADES QUE SE INTEGRAN FUNCIONAN EN EDIFICIO DE NUEVA CONSTRUCCION EN EGIDO DE SAN GREGORIO.

FUNCIONARAN 14 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

(«BOE» 17-XI-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

LIBROS DE TEXTO

Advertidos errores en el texto de la Orden de 12 de julio de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto, correspondiente al nivel de BUP, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, del día 17 de septiembre de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 25244, columna segunda, correspondiente a «Editorial Alhambra, S. A.», donde dice: «Hacia la Comunicación 1.º A. Barinaba. 1.º, 675 pesetas», debe decir: «Hacia la Comunicación 1.º A. Barinaga. 1.º, 675 pesetas».

En la página 25245, columna primera, correspondiente a «Editorial Alhambra, S. A.», donde dice: «Lengua. José Luis García Barrientos y Leonardo Gómez Torrego. 1.º 485 pesetas», debe decir: «Lengua I. José Luis García Barrientos y Leonardo Gómez Torrego. 1.º, 485 pesetas».

En la página 25245, columna primera, correspondiente a «Editorial Alhambra, S. A.», donde dice: «Hacia la Matemática 2. Adolfo Negro. 2.º, 75 pesetas», debe decir: «Hacia la Matemática 2. Odolfo Negro. 2.º, 765 pesetas».

En la página 25245, columna primera, correspondiente a «Editorial Alhambra, S. A.», donde dice: «Matemática. Adolfo Negro Fernández y César Benedicto Martín. 2.º, 450 pesetas», debe decir: «Matemáticas 2. Adolfo Negro Fernández y César Benedicto Martín. 2.º, 450 pesetas».

En la página 25245, columna primera, correspondiente a «Editorial Alhambra, S. A.», donde dice: «Hacia la Física y Química 1. J. M. Esteban, F. Marín, J. L. Negro, J. M. Vicente. segundo, 65 pesetas», debe decir: «Hacia la Física y Química 1. J. M. Esteban, F. Marín, J. L. Negro, J. M. Vicente. 2.º, 665 pesetas».

En la página 25245, columna primera, correspondiente a «Editorial Alhambra, S. A.», donde dice: «Física y Química. Fernando Marín Alonso y José Luis Negro Fernández. 2.º, 565 pesetas», debe decir: «Física y Química 2. Fernando Marín Alonso y José Luis Negro Fernández. 2.º, 565 pesetas».

En la página 25245, columna primera, correspondiente a «Editorial Alhambra, S. A.», donde dice: «Física y Química. ción 3. J. J. Mate y otros. 3.º, 925 pesetas», debe decir: «Hacia la Comunicación 3. J. J. Amate y otros. 3.º, 925 pesetas».

En la página 25245, columna primera, correspondiente a «Editorial Alhambra, S. A.», donde dice: «Hacia la Naturaleza 2. J. A. Vega. 3.º, 1.250 pesetas», debe decir: «Hacia la Naturaleza 2. H. Alonso-Vega. 3.º, 1.250 pesetas».

En la página 25245, columna primera, correspondiente a «Editorial Alhambra, S. A.», donde dice: «Ciencias Naturales 3. Miralles, Miró, Murillo y Vegas. 3.º, 630 pesetas», debe decir: «Ciencias Naturales 3. Miralles, Miró, Murillo y Vega. 3.º, 630 pesetas».

En la página 25245, columna primera, correspondiente a «Editorial Anaya, S. A.», donde dice: «Literatura Española. F. Lázaro. 3.º, 435 pesetas», debe decir: «Literatura Española. F. Lázaro. 3.º, 485 pesetas».

En la página 25245, columna segunda, correspondiente a Editorial Bello, donde dice: «Matemáticas. Pastor Goberna. 2.º, 41 pesetas», debe decir: «Matemáticas. Pastor-Goberna. 2.º, 461 pesetas».

En la página 25248, columna segunda, correspondiente a «Editorial Santillana, S. A.», donde dice: «Lengua Española y Literatura. Departamento Pedagógico Santillana. 2.º, 862 pesetas», debe decir: «Lengua Española y Literatura. Departamento Pedagógico Santillana. 2.º, 652 pesetas».

En la página 25249, columna primera, correspondiente a «Editorial Sociedad General Española de Librería, S. A.», donde dice: «Física y Química. Avenida-Cañadas. 2.º, 640 pesetas», debe decir: «Física y Química. Avidad-Cañadas. 2.º, 640 pesetas».

En la página 25249, columna primera, correspondiente a «Editorial Sociedad General Española de Librería, S. A.», donde dice: «Física y Química. Avidad-Cañadas. 2.º, 640 pesetas», debe decir: «Física y Química. Avidad-Cañadas. 3.º, 525 pesetas».

(«BOE» 4-XI-1982.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilma. Sra.: La Asociación Tutelar Asistencial de Subnormales «Atades», de Huesca, ha incoado expediente solicitando el cese de actividades docentes del Centro privado de Educación Especial «Virgen de las Nieves», de Canfranc (Huesca), del que es titular.

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Huesca; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado y la propia Dirección Provincial;

Resultando que el citado Centro no funciona desde el curso 1981/1982, y que la continuidad de la enseñanza ha quedado asegurada por haber sido integrados sus alumnos en unidades de Educación Especial creadas al efecto en

el Colegio Público de Educación General Básica «Juan XXIII», de Cillas (Huesca);

Visto el Decreto, 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio);

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el cese de actividades docentes del Centro privado de Educación Especial «Virgen de las Nieves» (Código número 22001449), de Canfranc (Huesca), quedando nula y sin efecto la Orden ministerial que autorizó el funcionamiento legal de dicho Centro, siéndo necesario, para el caso de que se instase la reapertura del mismo, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

2.º Extinguir el Consejo Escolar Primario «Virgen de las Nieves», del que dependía el Centro privado de Educación Especial de igual denominación, cuyo cese de actividades docentes se autoriza por esta Orden.

Madrid, 13 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 17-XI-1982.)

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

PREMIOS

Ilmos. Sres.: Con objeto de premiar, al igual que en años anteriores, a los titulados universitarios que al término de sus estudios hayan logrado los mejores expedientes académicos en los diferentes Centros Universitarios, se hace pública la convocatoria especial destinada a seleccionar a los mismos entre quienes hayan concluido sus estudios en el curso 1981/1982.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, ha dispuesto:

Artículo 1.º Se convocan los premios nacionales de terminación de estudios de educación universitaria, destinados a quienes hayan concluido los mismos, en Facultad Universitaria, Escuela Técnica Superior o Escuela Universitaria, en el curso 1981/1982.

Art. 2.º Se concederá un premio nacional al mejor expediente académico, en cada uno de los diferentes tipos de enseñanza universitaria. Si el Jurado de selección lo estimase oportuno podrían concederse, asimismo, un segundo y un tercer premios.

Quienes resulten premiados recibirán un diploma acreditativo de esta distinción, la cual será anotada en su expediente académico.

Art. 3.º El premio nacional estará dotado con 100.000 pesetas. El segundo y tercer premios, en su caso, estarán dotados con 60.000 y 40.000 pesetas, respectivamente.

Art. 4.º Los alumnos serán seleccionados en virtud de su expediente académico, el cual será valorado por la media de las notas medias obtenidas en los diferentes cursos de que conste la carrera. A estos efectos, la valoración de cada una de las distintas calificaciones será la siguiente:

Matrícula de honor, cuatro puntos; sobresaliente, tres puntos; notable, dos puntos; aprobado, un punto; suspenso o no presentado, cero puntos.

Cuando el solicitante haya precisado más de una convocatoria para aprobar una asignatura, la calificación a considerar en la misma será el resultado

de dividir la calificación finalmente obtenida entre el número de convocatorias utilizadas. No se valorarán en el expediente académico, a los efectos de la presente convocatoria, las calificaciones obtenidas en las asignaturas complementarias. El Jurado de selección podrá tener en consideración; en su valoración de los expedientes académicos, las diferentes calificaciones medias concedidas en las distintas Universidades españolas, así como otros datos académicos del *curriculum vitae* de los solicitantes.

Art. 5.º Los solicitantes habrán de presentar la siguiente documentación:

- a) Instancia, con mención expresa de su domicilio.
- b) Certificación académica personal.
- c) Breve *curriculum vitae*, con indicación, en su caso, de los premios y becas que le hubieren sido concedidos, acompañado de la documentación correspondiente. Dichas solicitudes habrán de presentarse en el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, calle Torrelaguna, 58, Madrid-27, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrá presentarse la solicitud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a través de los Gobiernos Civiles, oficinas de correos y representaciones diplomáticas o consulares españolas.

Art. 6.º El Jurado de selección estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Vicepresidente: Un Rector de la Universidad.

Vocales: El Subdirector general de Asistencia y Promoción del Estudiante, así como cinco Catedráticos de Educación Universitaria.

Secretario: El Jefe del Gabinete de Ayudas al Estudio del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Art. 7.º Los miembros del Jurado de selección que sean funcionarios docentes percibirán las correspondientes asistencias.

Art. 8.º Las autoridades universitarias procurarán la máxima difusión y conocimiento de la presente convocatoria y ordenarán la inserción de la misma, en el tablón de anuncios de los Centros universitarios.

Art. 9.º Queda autorizado el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante para dictar aquellas normas que sean necesarias para el desarrollo de la presente disposición.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—*Mayor Zaragoza*.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Educación y Ciencia y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

(«BOE» 17-XI-1982.)

Ilmos. Sres.: La conveniencia, tradicionalmente mantenida, de distinguir a los alumnos que hayan cursado con mayor brillantez los estudios de Bachillerato, con un reconocimiento de carácter oficial que al mismo tiempo comporte una ayuda económica para la continuación de sus estudios, aconseja convocar, un año más, los premios nacionales de Bachillerato.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, y de acuerdo con la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º Se convocan diez premios nacionales de Bachillerato, de 50.000 pesetas cada uno, para los alumnos que demuestren mejor preparación de entre los que hubieran terminado sus estudios de Bachillerato en el curso 1981-82:

Art. 2.º Podrán optar a los premios nacionales de Bachillerato aquellos alumnos que en el citado curso hayan obtenido premio extraordinario de Bachillerato.

Art. 3.º Las pruebas para la concesión de los premios nacionales tendrán lugar en el mes de noviembre de 1982. La obtención del premio extraordinario presupone la inscripción para las pruebas del premio nacional, sin devengo de tasa alguna.

Art. 4.º La prueba se realizará en el Distrito Universitario en el que los aspirantes hubieran obtenido el premio extraordinario y en los locales que la Inspección de Bachillerato del Distrito correspondiente determine.

Art. 5.º La prueba se desarrollará por escrito ante un Inspector de Bachillerato, designado por la Inspección Central de Bachillerato, y consistirá en un ejercicio elegido por el aspirante entre dos que le serán propuestos. Los ejercicios propuestos contendrán cuestiones tanto sobre las materias comunes como sobre las optativas del plan de estudios de 1975. En el caso de las materias optativas se garantizará que sean de las cursadas por el alumno.

Art. 6.º La Dirección General de Enseñanzas Medias dictará las instrucciones oportunas para la celebración de estas pruebas, y nombrará el Tribunal que estará compuesto por cinco Inspectores de Bachillerato o Catedráticos de Institutos de Bachillerato. El Tribunal calificará los ejercicios y formulará la propuesta de concesión de premios nacionales.

Art. 7.º La adjudicación de los premios nacionales, que se basará en la propuesta del Tribunal mencionado, será efectuada por el Presidente del INAPE, quien podrá ser asesorado, si lo estima necesario, por una Comisión presidida por éste, integrada por el Subdirector general de Asistencia y Promoción del Estudiante y miembros del Tribunal calificador. Actuará como Secretario el Jefe del Gabinete de Ayudas al Estudio.

Art. 8.º El importe de los premios será hecho efectivo a los beneficiarios con cargo al presupuesto de gastos del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

DISPOSICION FINAL

Quedan autorizados el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante y la Dirección General de Enseñanzas Medias para interpretar y aclarar las normas contenidas en esta Orden ministerial, así como para dictar aquellas otras que sean necesarias para su desarrollo.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmos. Sres. Subsecretario de Educación y Ciencia, Director general de Enseñanzas Medias y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

(«BOE» 23-XI-1982.)

AYUDAS

Ilmos. Sres.: Por la presente Orden ministerial se hace pública la convocatoria general de ayudas al estudio, en los niveles no universitarios, para el curso 1983/84, con la finalidad básica de aproximarse a la igualdad de posibilidades de educación de los españoles, en concordancia con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Algunas importantes novedades cabe señalar en la presente convocatoria respecto de la convocatoria anterior. Así, el procedimiento de pago de las

ayudas, que va a ensayarse para las del curso 1982/83, a base de transferencias directas a las cuentas bancarias de los beneficiarios; la graduación de las cuantías de las ayudas, dentro de un máximo para cada clase, novedad que responde a iniciativas recogidas de la experiencia; una mayor intervención de los Centros escolares en la calificación de las solicitudes de ayudas, con vistas a conseguir una mayor exactitud en la definición de las circunstancias que concurren en los solicitantes; y una potenciación de las facultades de intervención de los órganos de nivel provincial, así como una mayor diversificación de los casos de excepción que justifiquen la concesión de la ayuda.

En su virtud, y a propuesta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante,

Este Ministerio ha dispuesto:

REGIMEN GENERAL DE AYUDAS AL ESTUDIO. CURSO ACADEMICO 1983-84

CAPITULO PRIMERO

Estudios para los que se puede solicitar ayuda

Artículo 1.º Las ayudas al estudio que son objeto de regulación por la presente convocatoria están destinadas a los alumnos de los siguientes niveles y grados del sistema educativo: Educación Preescolar; Educación General Básica; Bachillerato y curso de Orientación Universitaria; Formación Profesional de primero y segundo grados, así como sus cursos de adaptación y complementarios; y cualesquiera otros estudios que, gozando de reconocimiento oficial e impartiendo los planes aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia, no tengan carácter universitario.

Art. 2.º Se consideran incluidos en el concepto de otros estudios los siguientes:

a) Los de Enseñanzas Artísticas que no tengan la condición de estudios superiores o universitarios y se realicen de acuerdo con planes de estudios aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia, comprendiéndose como tales las de Música, Canto, Arte Dramático, Danza, Restauración, Cerámica y Artes aplicadas y Oficios artísticos.

b) Los estudios de idiomas realizados en Escuelas Oficiales del Estado.

c) Los estudios religiosos de los distintos niveles.

d) Los que puedan realizarse en los Institutos Nacionales de Educación Física y no tengan la condición de superiores.

e) Los estudios militares que no tengan la condición de universitarios o superiores.

f) Los demás estudios especiales, siempre que respondan a un plan de estudios aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia, incluidos los de carácter experimental.

CAPITULO II

Clases y dotación de las ayudas

Art. 3.º Las denominaciones y correspondientes cuantías de las ayudas establecidas por la presente convocatoria son las que a continuación se indican:

A) *Ayuda para residencia.*—Se destina a colaborar en los gastos que ocasiona a la familia o al propio estudiante la residencia de éste fuera de su domicilio, por tener que realizar sus estudios en un centro docente adecuado que no exista en la localidad donde reside o, existiendo, carezca de plazas va-

cantes, o no imparta la rama o especialidad que se desea cursar, y para asistir al cual no sea posible, por razón de distancia u obstáculos no salvables fácilmente, el desplazamiento diario. La cuantía de esta ayuda se fija en 80.000 pesetas.

B) *Ayuda para enseñanza.*—Se destina a colaborar en los gastos que supongan el pago del servicio de enseñanza para el estudiante. Solamente procederá esta ayuda, pues, en los casos de alumnos que cursen sus estudios en centros privados no subvencionados ni gratuitos. A estos efectos, no se considerarán subvencionados los Colegios municipales de Bachillerato homologados cuyos alumnos, sin embargo, solamente podrán disfrutar de media ayuda de esta clase. Igualmente sólo podrán disfrutar de media ayuda de enseñanza los alumnos de los niveles de Preescolar y Educación General Básica. Las cuantías se fijan en 60.000 pesetas para la ayuda completa y 30.000 para la media ayuda.

C) *Ayuda para desplazamiento.*—Se destina a colaborar en los gastos que se ocasionen al estudiante o su familia, por razón de su traslado diario al Centro docente donde curse sus estudios y que esté situado en localidad urbana distinta. No podrá disfrutarse de esta ayuda en los niveles de Preescolar y EGB, ni tampoco cuando la distancia entre el domicilio familiar y la localidad en que radique el Centro docente sea inferior a cinco kilómetros, o el desplazamiento exija menos de treinta minutos. Las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil podrán ponderar las circunstancias especiales que pueden concurrir en determinadas zonas, para proponer, en su caso, la concesión de ayuda. Las cuantías se fijan en función de la distancia desde el límite del casco urbano del domicilio al Centro escolar o del domicilio al límite del casco urbano en que radique dicho Centro (salvo que tanto el Centro como el domicilio radiquen fuera del casco urbano, en cuyo caso la distancia se establecerá por la que medie entre domicilio y Centro), de la siguiente forma:

	Pesetas
De 5 a 15 km.	10.000
De 15 a 30 km.	25.000
De más de 30 km.	40.000

D) *Ayuda para libros y otros gastos de escolaridad.*—Se destina a colaborar en los gastos ocasionados al estudiante o su familia, cuando no concurren las circunstancias que hagan oportuna una ayuda de otro tipo. Las cuantías se fijan de la forma siguiente:

	Pesetas
Para Preescolar y EGB	3.000
Para BUP y COU	6.000
Para Formación Profesional	8.000
Para otros estudios	8.000

E) *Ayudas concurrentes.*—Se destinan a sufragar la concurrencia en un mismo beneficiario de hasta dos conceptos de gastos por razón de estudios. Las variedades y cuantías de estas ayudas serán las siguientes:

	Pesetas
Residencia más enseñanza	110.000
Enseñanza más desplazamiento	70.000
Residencia más libros y otros gastos	83.000
Enseñanza más libros y otros gastos	63.000

Desplazamiento más libros y otros gastos:

	Pesetas
De 5 a 10 km.	13.000
De 15 a 30 km.	28.000
De más de 30 km.	43.000

Art. 4.º 1. Nadie podrá disfrutar de más de una de las ayudas especificadas en el artículo anterior, y la concesión de cualquiera de las ayudas reguladas por la presente convocatoria conllevará la exención del pago de las tasas académicas oficiales que se devenguen en los estudios y cursos para los que ha obtenido ayuda.

2. Los solicitantes que, por razón de la prelación individual que les corresponda, no lleguen a obtener una ayuda de la cuantía solicitada, podrán ser beneficiarios de otra de menor cuantía y distinta clase.

3. Los beneficiarios de ayuda de la España Insular y de Ceuta y Melilla que se vean en la necesidad de utilizar transporte marítimo o aéreo para acceder al Centro donde cursen sus estudios desde su domicilio, y viceversa, dispondrán de diez mil pesetas más sobre la cuantía de la ayuda que les haya correspondido.

CAPITULO III

Requisitos de carácter general

Art. 5.º Los solicitantes de las ayudas deberán reunir las siguientes condiciones:

1. Ser español o tener la nacionalidad española en régimen de doble nacionalidad, cuando hayan optado por la española.

2. Reunir los requisitos de orden académico y económico fijados en la presente convocatoria.

3. No poseer título que habilite para el ejercicio profesional, salvo en aquellos casos en que el título de referencia suponga un grado inferior dentro de los mismos estudios que se pretendan seguir.

CAPITULO IV

Requisitos de orden económico

Art. 6.º 1. La renta familiar de los solicitantes, a efectos de concesión de las ayudas de la presente convocatoria, no podrán superar la cifra de 250.000 pesetas por persona y año, mientras la familia no supere el número de cuatro miembros. En familias de mayor número de miembros, la renta familiar máxima será obtenida computando los cuatro primeros miembros del modo indicado en el párrafo anterior e incrementando 150.000 pesetas por cada uno de los miembros restantes a partir del quinto, inclusive.

2. La renta familiar incluirá los ingresos obtenidos por la totalidad de los miembros de la familia durante el año 1982.

Art. 7.º 1. A los efectos del artículo anterior, son miembros computables de la familia el padre y la madre, el solicitante, los hermanos solteros menores de veintitrés años que convivan en el domicilio familiar o los de mayor edad cuando se trate de disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales, así como los ascendientes de los padres que justifiquen adecuadamente su residencia en el mismo domicilio con el certificado municipal correspondiente.

2. En los casos en que el solicitante alegue su independencia familiar, cualquiera que sea su estado civil, deberá acreditar fehacientemente esta circunstancia, su domicilio real, así como la titularidad de la renta que, en concepto de arrendamiento de vivienda, abone en su caso, y los medios económicos con que cuenta. De no justificarse suficientemente estos extremos, a juicio de la correspondiente Comisión Provincial de Promoción Estudiantil, su solicitud será sometida a estudio específico que permitirá comprobar la renta y situación reales del solicitante.

Art. 8.º 1. Las rentas familiares máximas a que se refiere el presente capítulo se entienden netas en el sentido de que de los ingresos brutos declarados se deducirán los gastos de explotación, el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, Seguridad Social, Derechos Pasivos del Estado y primas a Mutualidades de carácter obligatorio.

2. A los efectos de la deducción por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, podrán deducirse, por un lado, la cantidad total de retenciones sufridas a cuenta durante el año 1982, y, por otro, la cantidad que, por ese mismo impuesto devengado en el año 1981, se hubiera pagado en 1982.

3. Los titulares de explotaciones agropecuarias computarán como ingresos los productos de aquellas que sean utilizadas para el propio consumo.

Art. 9.º Del total de ingresos familiares podrán efectuarse las siguientes deducciones:

a) El 50 por 100 de los ingresos aportados por los hermanos del solicitante, menores de veintitrés años, que convivan en el domicilio familiar.

b) El 50 por 100 de los gastos realizados con ocasión de enfermedad grave o intervención quirúrgica, siempre que se justifique adecuadamente, ante la Comisión Provincial de Promoción Infantil, que fueran abonados por la familia del solicitante sin reembolso o compensación alguna por parte de Entidades públicas o Mutualidades sanitarias.

c) Doce mil pesetas por cada hermano, incluido el solicitante, que conviva en el domicilio familiar, cuando se trate de familias numerosas.

d) Cien mil pesetas por cada hermano del solicitante que sea disminuido físico, psíquico o sensorial, siempre que de la incapacidad se derive la imposibilidad de obtener ingresos de naturaleza laboral.

e) El 20 por 100 de la renta familiar neta cuando el solicitante sea hijo de padre inválido, aquejado de enfermedad permanente que imposibilite para el trabajo, que se halle en situación de desempleo o paro laboral sin percepción de subsidio y cuando sea hijo de viuda, de madre soltera o separada legalmente que no tengan otros ingresos que no sean los procedentes del trabajo.

f) El 20 por 100 de la renta familiar neta cuando el solicitante resida en una comarca clasificada como de acción especial por el Ministerio de Administración Territorial. Esta deducción, cuando así proceda, será practicada de oficio por la Comisión Provincial de Promoción Estudiantil.

CAPITULO V

Requisitos de orden académico

Art. 10. 1. A los efectos del presente capítulo, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16, las calificaciones académicas a aplicar serán las correspondientes al curso académico 1981-82.

2. Los solicitantes habrán de aportar, como mínimo, las siguientes notas medias:

- Alumnos de renovación: 5,5 puntos.
- Alumnos de nueva adjudicación: 6,0 puntos.

3. Por excepción, y en coherencia con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley General de Educación, a los alumnos que vayan a cursar primero y segundo cursos de primer grado de Formación Profesional se les exigirá una nota media mínima de 4,0 puntos, ya sean de renovación como de nueva adjudicación.

Art. 11. 1. Para hallar la nota media se sumarán las puntuaciones medias obtenidas en todas las asignaturas, excluidas, en su caso, las de Religión o Ética y Moral, Formación Cívico-Social y Educación Física, y se dividirá la suma obtenida por el número de asignaturas.

2. Cuando el alumno se haya presentado en más de una convocatoria para aprobar alguna asignatura, la puntuación media en tal asignatura se hallará sumando las notas obtenidas en las distintas convocatorias a que se haya presentado y dividiendo por el número de convocatorias empleadas en su aprobación.

3. Las puntuaciones que se consignen para cada asignatura serán las que figuran en la siguiente tabla de equivalencias:

	Puntos
Sobresaliente-Matricula de Honor	10,0
Notable	7,5
Bien	6,0
Suficiente o aprobado	5,0
Suspense, insuficiente, muy deficiente o no presentado	2,0

4. La nota media se calculará teniendo en cuenta todas las asignaturas computables integrantes del curso 1981-82, excluyendo, por tanto, las que el alumno hubiera cursado en dicho año académico, pero correspondieran a un curso anterior.

Art. 12. En caso de adjudicación de la ayuda, para hacer efectiva la dotación de la misma el alumno deberá acreditar estar matriculado en un curso posterior al seguido en el curso 1982-83 y haber aprobado el curso completo seguido durante el mismo, salvo la excepción establecida en el artículo 10 para los alumnos de primer curso de primer grado de Formación Profesional.

CAPITULO VI

Criterios de selección y adjudicación

Art. 13. El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante concederá las ayudas en función de los créditos que con tal finalidad se le consignen en los Presupuestos Generales del Estado. Por consiguiente, no será suficiente que el alumno reúna los requisitos que se exigen en los capítulos III, IV y V de esta convocatoria para recibir la ayuda, sino que además será necesario que el solicitante sea propuesto para la concesión de la ayuda, en función de la consignación presupuestaria de que se disponga y de la clasificación ordenada de los solicitantes que resulte de aplicar los criterios de selección que en el presente capítulo se establecen.

Art. 14. 1. Las solicitudes de renovación, cumplidos los requisitos exigidos en los capítulos III, IV y V de la presente convocatoria, tendrán preferencia absoluta sobre las solicitudes de nueva adjudicación.

2. Las solicitudes para cursar el primer curso de Educación General Básica, primer curso del primer grado de Formación Profesional, primer curso de Bachillerato y primer curso en otros estudios serán consideradas, a todos los efectos, como de nueva adjudicación.

3. Los alumnos que siendo becarios hayan interrumpido sus estudios por prestación del servicio militar o enfermedad grave justificada documentalmente, sin poder aprobar el curso, y se reintegren en otro curso a sus estudios, podrán solicitar beca en concepto de renovación, previa justificación de los hechos alegados.

Art. 15. 1. El criterio de prelación de las solicitudes dentro de cada uno de los conjuntos en que se agrupan las mismas, en razón del nivel de estudios, clase, cuantía y renovación o nueva adjudicación, será el obtenido a partir de una fórmula matemática cuyas variables sean el módulo económico que resulte de dividir la renta familiar neta por el número de miembros familiares computables, y la nota media académica del solicitante.

2. Dicha fórmula será la siguiente:

$$d = N + 6 - \frac{R}{25.000}$$

en la cual:

d = Coeficiente de prelación del solicitante.

N = Nota media computable.

R = Módulo familiar per cápita.

Art. 16. Los alumnos que soliciten ayuda para cursar Preescolar o bien primero y segundo ciclos de Educación General Básica se clasificarán exclusivamente de modo inverso al módulo económico que resulte de dividir la renta familiar neta por el número de miembros familiares computables, no siendo, pues, de aplicación el anterior artículo 15.

CAPITULO VII

Presentación y tramitación de las solicitudes

Art. 17. 1. Las solicitudes, extendidas sin enmiendas ni raspaduras, se formularán en el impreso oficial que será expedido por las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, los Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas o, en su caso, por los Centros docentes.

2. Las solicitudes habrán de presentarse en los lugares indicados en el artículo 20, en el plazo comprendido entre los días 15 de diciembre de 1982 y 31 de enero de 1983, ambos inclusive.

Art. 18. 1. Con posterioridad al término del plazo señalado en el artículo anterior podrán presentarse solicitudes, durante todo el curso académico 1982-83, en los siguientes casos:

— En caso de fallecimiento del cabeza de familia ocurrido después del 31 de diciembre de 1982 o por jubilación forzosa del mismo que no se produzca por cumplir la edad reglamentaria.

— En caso de estudiantes cuya situación económica familiar se viera gravemente afectada por sucesos catastróficos, especialmente agrícolas, acaecidos en la zona en que radica su domicilio familiar, o que afecten a las Empresas o Instituciones de donde obtenga sus ingresos normales la familia.

2. En todo caso, estas circunstancias de excepción, así como su repercusión en la economía familiar, serán libremente apreciadas por la Comisión Provincial de Promoción Estudiantil u órgano correspondiente.

Art. 19. Los alumnos que sigan estudios en Centros docentes españoles en el extranjero podrán optar a ayuda como si cursaran estudios en España, en igualdad de condiciones que el resto de los alumnos españoles. Para ello será imprescindible que los Centros citados, las Agregaduras de Educación o, en su caso, la Unidad de Promoción Estudiantil remitan al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante las solicitudes de los candidatos, acompañadas de una relación de los mismos en la que se consignen su nombre y apellidos, nota media obtenida durante el curso 1981-82 y la renta familiar per cápita calculada en la forma que se establece en la presente convocatoria y expresada, si fuera necesario, en la moneda del país de residencia.

Art. 20. 1. Las solicitudes, a las que se acompañarán los documentos exigidos en el correspondiente impreso, se presentarán en el Centro docente donde el alumno solicitante curse sus estudios en el año académico 1982-83.

2. Por excepción, se presentarán directamente en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia o en los Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas en los siguientes casos:

a) Cuando el alumno no esté matriculado en ningún Centro académico durante el curso 1982-83 como consecuencia de interrupción de sus estudios debida a enfermedad, servicio militar u otra causa.

b) Cuando las solicitudes se cursen fuera de plazo al amparo de lo dispuesto en el artículo anterior.

c) Cuando se trate de solicitudes para cursar estudios en el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia.

3. Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos o Consulados de España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Art. 21. 1. Una vez recibidas las solicitudes, la Secretarías de los Centros docentes deberán comprobar la correcta cumplimentación de las mismas, debiendo, en su caso, instar al alumno para que subsane las faltas o incorpore los datos requeridos.

2. En todos los Centros se constituirá una Comisión Asesora que informará sobre los datos consignados por los alumnos. Dicha Comisión Asesora estará presidida por un Catedrático o Profesor del Centro y la compondrán, como Vocales, dos Catedráticos o Profesores, dos padres de alumnos, dos becarios y el Tutor de Becarios. Todos ellos serán designados por el Consejo del Centro o, en su defecto, por el Director del mismo. La Comisión Asesora emitirá un dictamen en el que se ordenarán los solicitantes según el orden de prioridad que el Centro estime inspirándose exclusivamente en la situación socioeconómica real de la familia libremente apreciada, a cuyo efecto la Comisión podrá tener en cuenta las circunstancias concurrentes en la misma, incluso el uso y disfrute de bienes o servicios por los solicitantes o su familia. Esta ordenación podrá implicar la correspondiente corrección de los datos económicos declarados en la solicitud y su sustitución por aquellos en que se fundamenta el orden de prioridad asignado.

Art. 22. Dentro de los quince días lectivos siguientes a la terminación del plazo de presentación de solicitudes, las Secretarías de los Centros docentes remitirán aquéllas, acompañadas del informe y del orden de prioridad a que se refiere el artículo anterior, a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia u órgano correspondiente de las Comunidades Autónomas.

Art. 23. Las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia o, en su caso, los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas, en el plazo máximo de ocho días, separarán aquellas solicitudes de los alumnos que deseen cursar estudios durante el año académico 1983-84 en otra provincia. Estas solicitudes, debidamente relacionadas, se remitirán por correo certificado a la Dirección Provincial u órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma donde el alumno solicitante vaya a cursar sus estudios.

Art. 24. Las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia o los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas, a través de sus servicios administrativos, comprobarán y valorarán las solicitudes, requiriendo, en su caso, a los interesados para que, en el plazo de diez días, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, si así no lo hicieren, su solicitud se archivará sin más trámite. Acto seguido enviarán las solicitudes a las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil para su examen y selección, en los términos que se regulan en los capítulos III a IV de la presente Orden ministerial.

Las Direcciones Provinciales o los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas podrán exigir de los solicitantes, a efectos de acreditar sus alegaciones, aquellos documentos que consideren oportunos.

CAPITULO VIII

Organos de selección

Art. 25. Para el estudio y selección de las solicitudes de ayuda al estudio a que se refiere la presente convocatoria se constituirá en cada provincia la Comisión Provincial de Promoción Estudiantil, que tendrá la siguiente composición:

Presidente: El Director provincial de Educación y Ciencia.

Vicepresidente: El Secretario de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Vocales: El Inspector Jefe provincial de Educación General Básica; un Inspector de Bachillerato; el Inspector Técnico Jefe de Formación Profesional; el Jefe de la División de Extensión Educativa; un Director de Centro público y otro de un Centro privado, designados por el Director provincial de Educación y Ciencia; un representante de la correspondiente Comunidad Autónoma o Ente Preautonómico; un representante de la Diputación Provincial; dos representantes de los padres, elegidos entre aquellos que formen parte de los Consejos de Centros; un Tutor de Becarios, designado por el Director provincial de Educación y Ciencia. El Presidente de la Comisión podrá asimismo incorporar a esta Comisión, con voz y voto, hasta tres miembros más en razón de que se estimase oportuna y conveniente su presencia.

Secretario: El Jefe de la Unidad de Promoción Estudiantil.

Art. 26. Las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil se constituirán en plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente convocatoria. De las sesiones que se celebren se levantará acta por el Secretario, copia de la cual se remitirá, en el plazo de diez días, al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil contarán con la asistencia de las Unidades de Promoción Estudiantil como órganos administrativos de la misma.

Art. 27. Las Comunidades Autónomas que tengan competencia plena en materia educativa, en virtud de sus respectivos Estatutos de Autonomía y hayan recibido los correspondientes trasposos de funciones y servicios, adaptarán las previsiones orgánicas contenidas en el presente capítulo a lo dispuesto en los correspondientes Reales Decretos de los referidos trasposos.

CAPITULO IX

Procedimiento de resolución del concurso

Art. 28. Tramitados los trabajos de estudio de las solicitudes por las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil o los correspondientes órganos de selección de las Comunidades Autónomas, se les dará el tratamiento siguiente:

1.º Solicitudes que reúnan las condiciones establecidas en la convocatoria y sean propuestas para la concesión de ayuda: Se procederá por los correspondientes servicios administrativos a codificar la hoja de mecanización y se remitirá ésta, para su procesamiento, al Centro de Proceso de Datos de acuerdo con el calendario que se establezca. El Centro de Proceso de Datos emitirá las correspondientes credenciales de becario. Asimismo el Centro de Proceso de Datos comunicará tanto a las Direcciones Provinciales como al INAPE la tabla de coeficientes de prelación que resulte de la aplicación de la fórmula contenida en el artículo 15 de la presente Orden ministerial, así como el coeficiente concreto que corresponda al último alumno seleccionado a quien hubiera podido concederse ayuda dentro de cada nivel y clase de ayuda.

2.º Solicitudes que no reúnan las condiciones de la convocatoria: Las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia o los Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas, directamente emitirán y enviarán a los solicitantes las oportunas notificaciones de denegación de ayuda, en el momento en que, una vez resuelta la convocatoria, reciban del Centro de Proceso de Datos las credenciales de concesión de ayuda. A efectos estadísticos, remitirán al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante relación de solicitudes así denegadas, con expresión de las correspondientes causas de denegación.

Art. 29. El Centro de Proceso de Datos efectuará el tratamiento de las solicitudes que reciba, confeccionará los cuadros estadísticos expresivos de los alumnos que recibirán ayuda y de los importes económicos que represente la resolución de la convocatoria, en atención a los solicitantes que cumplen los requisitos de la misma y los enviará al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, a efectos de la asignación por éste de los créditos por niveles y grados del sistema educativo. El Centro de Proceso de Datos emitirá, asimismo, las credenciales de becario y las comunicaciones de denegación de ayuda, en su caso, y las cursará a los Organismos correspondientes.

Art. 30. En la credencial de becario se consignará la clase de ayuda, cuantía, estudios para los que se concede y requisitos que deben cumplir los alumnos para hacer efectiva la misma. El alumno deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 12 de la presente convocatoria, así como presentar una fotocopia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al cabeza de familia y referida al ejercicio de 1982. En caso de no hacerlo así, deberá justificar no tener obligación de presentarla y, en caso contrario, la solicitud será sometida a estudio específico que permita comprobar la renta y situación reales del solicitante.

La notificación desestimatoria de la ayuda deberá especificar la causa de la denegación y hacer constar el derecho del alumno a presentar la oportuna reclamación.

Art. 31. La presente convocatoria deberá estar resuelta antes del inicio del curso 1983-84.

Art. 32. El alumno que obtenga cualquiera de las ayudas de esta convocatoria general adquirirá la condición de becario que implicará, además del consignado en el artículo 4.º, los siguientes derechos:

1. Percepción de la dotación correspondiente a la ayuda concedida, una vez cumplidos los requisitos establecidos.

2. Solicitar la aplicación de la ayuda para estudios distintos de los inicialmente previstos, siempre que la realización de los nuevos estudios no suponga pérdida de un curso lectivo en el que haya ostentado la condición de becario. Esta solicitud deberá formularse dentro de los quince días siguientes a la terminación del plazo de matrícula.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el INAPE estudiará y resolverá los casos especialísimos que puedan presentarse de cambio de estudios que impliquen retraso de un curso lectivo por causa no imputable al becario.

3. Solicitar traslado de la ayuda concedida para seguir estudios en un centro distinto al inicialmente previsto aunque pertenezca a otra provincia. Esta petición deberá formularse dentro del plazo de quince días a partir de la fecha del traslado del expediente que dé origen a esta incidencia.

La Dirección Provincial u Organismo que reciba la solicitud de traslado enviará acto seguido el expediente a la provincia de destino, de la que dependerá, a partir de ese momento, en todo lo relacionado con su solicitud de ayuda. El importe de estas ayudas trasladadas correrá a cargo de la Dirección Provincial u Organismo de destino.

Art. 33. Los alumnos becarios perderán en cualquier momento los beneficios concedidos, previa la apertura del oportuno expediente, en los siguientes supuestos:

1. Haber falseado las declaraciones formuladas en la solicitud de ayuda o consiguiendo datos que induzcan a error a las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil u Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas, o no cumplimenten los requisitos del artículo 30 al hacer efectiva la credencial recibida. Se considerará falsedad la falta de concordancia de los ingresos declarados en la solicitud con la tenencia, uso o disfrute de bienes o servicios.

2. No residir permanentemente en la localidad donde radica el Centro docente en que curse sus estudios cuando su solicitud se hubiera basado en lo señalado en el apartado A) del artículo 3.º de la presente convocatoria.

3. Tener otra beca concedida y disfrutar de ambas, siempre que sean incompatibles. A estos efectos, las ayudas reguladas por esta convocatoria son incompatibles entre sí. Asimismo son incompatibles con cualquier otra concedida por el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante u otros fondos públicos o privados, salvo que en las convocatorias respectivas se autorice la compatibilidad.

La pérdida de la ayuda en virtud de expediente llevará consigo la inhabilitación para ser becario en lo sucesivo y la obligación de devolver las cantidades percibidas, mediante ingreso en la cuenta corriente del INAPE, número 428, en el Banco de España, de Madrid, justificado mediante la oportuna documentación. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades, incluso de orden penal, o de disciplina académica, en que hubieran podido incurrir el solicitante, padre o madre, o representante legal y las autoridades y funcionarios que hubiesen formulado o autenticado declaraciones falsas o incorrectas.

CAPITULO X

Abono de las ayudas

Artículo 34. Las ayudas concedidas al amparo de lo dispuesto en la presente Orden ministerial se abonarán mediante transferencia a la cuenta corriente o libreta de ahorro del alumno becario. A estos efectos, los solicitantes que reciban la correspondiente credencial de becario abrirán una cuenta corriente o libreta de ahorro en cualquiera de las oficinas de las Entidades que, en su momento, se señalen. El alumno becario deberá en todo caso figurar como titular de la referida cuenta o libreta, sin perjuicio de que figuren también como cotitulares su padre, madre, tutor o representante legal.

Art. 35. Dentro del margen del crédito asignado a cada provincia por razón de las ayudas asignadas a sus candidatos, las Direcciones u Organismos provinciales podrán proponer al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante la concesión de ayudas a nuevos alumnos que, cumpliendo los requisitos exigidos, hubieran quedado fuera de la distribución

inicial, en el caso de que las ayudas concedidas no llegaran a hacerse efectivas bien por no cumplir éstos los requisitos del artículo 12 de esta convocatoria general, bien por cualquier otra causa que hiciera imposible el cobro de la ayuda correspondiente. En todo caso, las nuevas ayudas así propuestas no podrán tener efectividad y, por tanto, no será entregada la credencial roja a los candidatos sin la previa concesión formal por el INAPE.

CAPITULO XI

Reclamaciones e incidencias

Art. 36. Los solicitantes de ayudas al estudio que se consideren lesionados en sus posibles derechos por la resolución recaída en su solicitud, podrán interponer la correspondiente reclamación ante la Dirección Provincial u Organismo correspondiente de la Comunidad Autónoma de acuerdo con lo previsto en la Resolución del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante de 6 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), con independencia de los recursos que puedan formular al amparo de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las reclamaciones se formularán en un impreso específico, facilitado por las Direcciones Provinciales u Organos correspondientes de las Comunidades Autónomas, y que serán diligenciados por los reclamantes, en el plazo improrrogable de quince días a partir del recibo de la notificación.

Cuando no se trate de reclamaciones propiamente dichas, sino de incidencias de la solicitud, serán resueltas por los servicios administrativos competentes.

CAPITULO XII

Art. 37. Las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia y los Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas procurarán la máxima difusión y publicidad de esta convocatoria general, debiendo fijarse en los tabloneros de anuncios de los distintos Centros docentes una copia de la misma.

Los servicios administrativos de los entes oficiales señalados informarán a los solicitantes de ayuda acerca de los trámites de petición, asesorándoles en todo lo relativo a los mismos.

En las Secretarías de los Centros docentes se exhibirán durante tres meses las relaciones de los becarios seleccionados que cursen estudios en los mismos.

CAPITULO XIII

Inspección

Art. 38. El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante o el órgano correspondiente de las Comunidades Autónomas desarrollará las acciones que permitan exigir y comprobar el cumplimiento de lo establecido en la presente convocatoria cerca de los Centros docentes y órganos administrativos que participen en la misma.

Asimismo podrán llevar a cabo, directamente o con la colaboración de Entidades especializadas, la comprobación de expedientes de los alumnos a los que haya concedido la beca e incoar los expedientes que en cada caso fueran necesarios.

En los casos en que se comprobara la falsedad en las declaraciones del solicitante se adoptarán las medidas oportunas para la imposición de las sanciones a que se refiere el artículo 33.

DISPOSICIONES FINALES

1.^a Queda autorizado el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante para aclarar y desarrollar las normas contenidas en la presente Orden ministerial.

2.^a Esta Orden ministerial entrará en vigor el mismo día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

3.^a En virtud de lo dispuesto en el punto 5.2 del Real Decreto 3195/1980, de 30 de diciembre, por el que se completa el traspaso de los Servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco, la presente convocatoria no será de aplicación en la referida Comunidad.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmos. Sres. Subsecretario de Educación y Ciencia y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

(«BOE» 18-XI-1982.)

● Colección Legislativa

Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la Educación, tanto procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia como de otros Ministerios. Tiene una periodicidad mensual.

	Extranjero
Suscripción anual: 1.500 ptas.	1.900 ptas.
Número suelto: 150 ptas.	180 ptas.

● Actos Administrativos

Recoge aquellas disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

	Extranjero
Suscripción anual: 3.500 ptas.	4.250 ptas.
Número suelto: 100 ptas.	125 ptas.
Suscripción conjunta: 4.500 ptas.	5.500 ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse a lo largo del año no están comprendidos en el precio de suscripción. Su precio se fijará en función de la paginación que alcance.

NOVEDADES

LIBROS DE BOLSILLO DE LA REVISTA DE EDUCACION



NUM. 14. LA RADIO AL SERVICIO DE LA EDUCACION Y EL DESARROLLO.

Los autores de esta obra, Dean T. Jamison y Emile G. McNaney, examinan las posibilidades de la radio en el campo educativo y en la comunicación para el desarrollo.

Formato 12 x 18 cm., 294 páginas, 500 ptas.

NUM. 15. HISTORIA DE LA EDUCACION EN ESPAÑA. TOMO III: DE LA RESTAURACION A LA II REPUBLICA.

La obra está dividida en dos partes fundamentales, la primera referida a la legislación existente en el período que abarca, desde el Real Decreto de 29 de julio de 1874, sobre el ejercicio de la libertad de enseñanza, hasta el Real Decreto-ley de 19 de mayo de 1928, sobre la reforma universitaria. En la segunda parte se recoge una serie de documentos de personalidades relevantes en la docencia o política educativa de la época estudiada, como Gumersindo Azcárate, padre Manjón, Joaquín Costa, conde de Romanones, etc., así como otros textos, estatutos, informes, que marcaron el desarrollo de la educación.

Formato 11,5 x 18 cm., 400 páginas, 750 ptas.

Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia, Alcalá, 34. Madrid. 14. Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

actos administrativos

Depósito legal:
M 3/1958

Año XLIII

Lunes 13 de diciembre de 1982

Número 50



SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resolución por la que don Jorge Fuentes Duchemin se hace cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Vicerrector de Asuntos Asistenciales de la Universidad de La Laguna 3824

Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca a don Luis Mas Franch 3824

Otras de nombramiento y cese de Directores de las Escuelas Universitarias que se citan 3824

Profesorado universitario.—Orden por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares a don Pedro de Vega García 3826

Otra por la que se nombra con carácter definitivo al Profesor adjunto de Universidad que se cita para la disciplina de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba 3826

Otra por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VII, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), a los señores que se indican, en virtud de concurso-oposición libre 3826

Excedencias.—Ordenes por las que se declara en situación de excedencia especial a los Catedráticos de Universidad don Angel Manuel López López y don Ramón Teja Casuso 3827

Otra por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Catedrático de Universidad don Alfredo Pastor Bodmer 3828

Resolución por la que cesa en la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias don Atilano Soto Rábanos 3828



Orden por la que se concede el pase a la situación de excedencia especial al Profesor agregado de Universidad don Francisco Mochón Morcillo ...	3828
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan	3828
<i>Personal de Administración.</i> —Corrección de erratas de la Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos a los opositores aprobados en las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir vacantes en la plantilla de dicho Organismo	3829

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Inspección Técnica.</i> —Resolución por la que se rectifica la de 9 de septiembre, que resolvía el concurso de traslados entre Inspectores de Educación Básica del Estado	3830
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se rectifica la de 17 de agosto, que nombraba Catedráticos numerarios de Bachillerato a los opositores procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de 21 de febrero de 1982	3830
Otra por la que se rectifica la de 25 de junio de 1981, que elevaba a definitiva la resolución provisional del concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato convocado por Orden de 2 de diciembre de 1980	3831

Oposiciones y concursos

Personal docente y de administración	3831
---	------

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

<i>Fundaciones culturales.</i> —Ordenes por las que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas las Fundaciones «Herminio Tudela», de Barcelona, y «Fundación Calvo Sotelo», de Madrid	3836
Otra por la que se autoriza a la Fundación «Nuestra Señora del Carmen», de Rincón de Soto (La Rioja), la venta directa de unas fincas rústicas de su propiedad	3844
<i>Enseñanzas musicales.</i> —Real Decreto por el que se reconoce validez académica oficial a las enseñanzas del Grado Elemental del Conservatorio de Música, no estatal, «Fernando Remacha», de Tudela (Navarra)	3845
Otro por el que se eleva al Grado Profesional el Centro de Estudios Musicales y Vocales «Musivox», Centro no oficial reconocido, de Madrid.	3846
<i>Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.</i> —Orden por la que se declara Patrono de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de Cerámica y Restauración, a San Antonio María Claret	3846
Otra por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de la Sección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba	3847

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Centros docentes.</i> —Orden por la que se autoriza el cambio de denominación del Instituto de Economía Aplicada por el de Economía Aplicada a la Empresa, en la Universidad del País Vasco	3847
Otras por las que se otorga la calificación de Centros no estatales de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social a los Seminarios de Estudios Sociales que se indican	3847

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas adjuntías en las Universidades de Cádiz, Complutense de Madrid, Alcalá de Henares, Murcia, Santiago, Sevilla, Valladolid y País Vasco 3850

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se indican 3853

Otra por la que se otorga con carácter excepcional habilitación de funcionamiento con carácter provisional para ocho unidades de Educación General Básica y capacidad para 320 puestos escolares al Centro privado «San José II», sito en Móstoles (Madrid) 3873

Otras por las que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se citan 3873

Otra por la que se deniega la transformación del Centro completo de Educación General Básica del Colegio privado de enseñanzas «Nebrija», sito en Ciudad de los Angeles, bloque 32, de Madrid 3877

Otra por la que se dispone la revocación de autorización al titular de los Colegios «Hispano Inglés» y «Niño Jesús y Madre de Dios», de las Escuelas Pías 3878

Educación Permanente de Adultos.—Orden por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación Permanente de Adultos en las provincias de Cantabria, Badajoz, Guadalajara, Soria, Avila y Navarra 3880

Libros de texto.—Orden por la que se autoriza la utilización, en Centros docentes de Educación General Básica, de libros y material didáctico impreso que se relaciona 3882

Otra por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondiente al nivel de Educación General Básica ... 3883

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se concede autorización definitiva, nuevas Secciones y ampliación de enseñanzas a los Centros de Formación Profesional que se indican 3885

Otras por las que se autoriza las denominaciones que se nombran para los Institutos de Formación Profesional que se expresan 3889

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican. 3890

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se autoriza el cese de actividades, se concede autorización definitiva y ampliación de unidades, en los Centros de Educación Especial que se indican 3891

Otra por la que se autoriza el cambio de denominación del Centro público de Educación Especial de Armilla-Ogijares (Granada) por el de «Centro Público de Educación Especial Jean Piaget», y se fija la nueva estructura del mismo 3896

Otra por la que se excluye al «Centro Especial de Nivelación y Recuperación de Minusválidos», de Vigo, del convenio suscrito por la Asociación «Auxiliar», de Barcelona 3897

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Ayudas.—Corrección de errores de la Orden de 29 de octubre, por la que se convocan ayudas de Educación Permanente de Adultos para el curso académico 1982-83 3897

Orden por la que se regula el régimen general de ayudas para estudios de nivel Universitario en el curso 1983-84 3899

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Jorge Fuentes Duchemin, Profesor adjunto de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Vicerrector de Asuntos Asistenciales de la misma.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Palma de Mallorca,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad a don Luis Mas Franch, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica de Madrid a don Rodolfo Núñez de las Cuevas, A50EC789.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A la vista de la propuesta elevada por la excelentísima Diputación Provincial de Jaén, Entidad titular de la Escuela Universitaria de Jaén, de cese de don Alfonso Moreno González, como Director de la referida Escuela, por pase a otro destino,

Esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, oída la Universidad de Granada, ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Alfonso Moreno González como Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Jaén, adscrita a la Universidad de Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: A la vista de la propuesta elevada por la excelentísima Diputación Provincial de Jaén, Entidad colaboradora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Jaén y el informe favorable de la Universidad de Granada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), regulador de Escuelas Universitarias,

Esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Jaén a don Juan de Dios García García.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Salud, Entidad colaboradora de la Escuela Universitaria de Enfermería «Clínica Puerta de Hierro», de Madrid, y el informe favorable de la Universidad Autónoma de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), regulador de Escuelas Universitarias,

Esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Enfermería «Clínica Puerta de Hierro», de Madrid, a don José María Segovia de Arana.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid, y de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid a don José Mínguez Martín, Catedrático numerario de la misma, con número de Registro de Personal A50EC570.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad de Granada por el que comunica el cese de don Jaime Rigual Magallón como Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Ceuta, por jubilación forzosa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que cese en el cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Ceuta don Jaime Rigual Magallón, con efectos del día 12 de julio pasado, fecha de su jubilación forzosa, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 27 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares a don Pedro de Vega García (A01EC1486), Catedrático de Teoría del Estado y Derecho constitucional de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Como ampliación a la Orden ministerial de 30 de septiembre último por la que se adjudicaba destino, en turno automático, a un grupo de Profesores adjuntos de Universidad, cuyas plazas se habían anunciado por Orden ministerial de 26 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), y con la que se había omitido al Profesor que abajo se indica,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar con carácter definitivo al Profesor adjunto de Universidad don Angel Robina Blanco-Morales, A44EC4796, para una plaza de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.

2.º El interesado tomará posesión en el plazo de un mes, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 30 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 29-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril) para la provisión de una plaza de Grupo VII, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Inge-

nieros Aeronáuticos), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 27 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Prieto Alberca, Manuel. Número de Registro de Personal: A44EC1458. Fecha de nacimiento: 28 de mayo de 1940.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 30-XI-1982.)

EXCEDENCIAS

Ilmo. Sr.: Habiendo sido designado Asesor del Presidente de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Angel Manuel López López (A01EC1982). Catedrático de la Universidad de Sevilla, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la Cátedra de que es titular.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Decreto 2/1982 de la Presidencia del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria Consejero de Cultura, Educación Deporte de la misma,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Ramón Teja Casuso (A01EC1778), Catedrático de la Universidad de Santander, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la Cátedra de que es titular.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Alfredo Pastor Bodmer, Catedrático de Teoría Económica de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto conceder a don Alfredo Pastor Bodmer (A01EC2516) la situación de excedencia voluntaria, en las condiciones que señala el citado artículo.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden ministerial de 20 de septiembre pasado, por la que se dispone el cese de don Atilano Soto Rábanos como Director provincial de Educación y Ciencia de Segovia,

Esta Dirección General ha resuelto que cese el señor Soto Rábanos en la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias que le fue concedida por Resolución de 14 de octubre de 1980, conforme al artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, reintegrándose a su Cátedra de «Filosofía» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.3 de la citada Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general, *Victorino González García*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Francisco Mochón Morcillo, Profesor agregado de «Teoría Económica (Macroeconomía)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, en el que solicita el pase a la situación de excedencia especial por haber sido nombrado por Decreto 93/1982, de 27 de agosto, Director general de Política Financiera de la Conserjería de Economía de la Junta de Andalucía;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto-ley 4/1981, de 27 de febrero,

Este Ministerio ha resuelto declarar en situación de excedencia especial, con efectos de 1 de octubre próximo pasado, al ilustrísimo señor don Francisco Mochón Morcillo (A42EC1243), con reserva de la Agregaduría de la que es titular.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del Funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Jesús Pena Seijas (A44EC2949), Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, con iniciación a partir del día 19 de agosto de 1982.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del Funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Román Welhelmi Ayza (A44EC1460), Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de la Universidad Politécnica de Madrid, con iniciación a partir del día 24 de octubre de 1982.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del Funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Mariano Sanz Martín (A44EC575), Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 25 de octubre de 1982.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Padecidos errores en la Resolución de 9 de octubre de 1982, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos a los opositores aprobados en las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir vacantes en la plantilla de dicho Organismo, publicada en el («Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 6 de noviembre de 1982), página 30588, columna segunda, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

Donde dice: «Apellidos y nombre: Ramírez Ponferrada, Manuel», debe decir: «Apellidos y nombre: Ramírez Ponferrada, Manuela», y donde dice: «Apellidos y nombre: Guman García, Juan Alfredo», debe decir: «Apellidos y nombre: Guzmán García, Juan Alfredo».

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

INSPECCION TECNICA

Advertido error material en la Resolución del concurso de traslados entre Inspectores de Educación Básica del Estado de fecha 9 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se procede a la rectificación que a continuación se expresa:

En el número 8 del anexo, donde dice: «A14EC477. Marino Cuerda Menéndez. 28,70 (puntuación). Valencia.», debe decir: «A14EC477. Marino Cuerda Menéndez. 30,70 (puntuación). Valencia.».

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—El Director general, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

(«BOE» 27-XI-1982.)

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en la Orden ministerial de 17 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se nombraban Catedráticos numerarios de Bachillerato a los opositores procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Este Ministerio ha tenido a bien rectificar la citada Orden en la relación que se cita.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Relación que se cita con expresión de número de Registro de Personal, apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, denominación, localidad y provincia, respectivamente

Página 23250, asignatura «Filosofía», donde dice:

A47EC008638. Ariznavarreta Arrieta, J. Ignacio. 14.496.838. 23-11-36. IPFP Eibar, Eibar. Guipúzcoa.

Debe decir:

A47EC003638. Ariznavarreta Arrieta, J. Ignacio. 14.496.834. 23-11-36. Mixto. Mondragón. Guipúzcoa.

Página 23252, asignatura «Lengua española y Literatura», donde dice:

A47EC008720. Sánchez Carrión, J. María. 45.053.348. 1-8-52. IPFP. Eibar. Guipúzcoa.

A47EC008723. Malo Pe, Antonio. 17.199.406. 14-1-57. IFP. Galdácano. Vizcaya.

Debe decir:

A47EC008720. Sánchez Carrión, J. María. 45.053.348. 1-8-52. Mixto. Mondragón. Guipúzcoa.

A47EC008723. Malo Pe, Antonio. 17.199.406. 14-1-57. Barrio Santa María. Guecho. Vizcaya.

Página 23256, asignatura «Francés», donde dice:

A47EC008915. Segú Poziello, Concepción. 15.910.447. 5-6-55. IFP. Bergara. Guipúzcoa.

A47EC008926. Camps Mezquida, Tarsicio. 15.950.185. 30-6-44. IPFP. Eibar. Guipúzcoa.

Debe decir:

A47EC008915. Segú Poziello, Concepción. 15.910.447. 5-6-55. Mixto. Urrechu. Guipúzcoa.

A47EC008926. Camps Mezquida, Tarsicio. 15.950.185. 30-6-44. Mixto. Mondragón. Guipúzcoa.

Página 23257, asignatura «Lengua vasca y Literatura», donde dice:

A47EC008977. Goikoetxea Arrieta, Juan. 14.538.892. 18-8-47. IFP. Durango. Vizcaya.

Debe decir:

A47EC008977. Goikoetxea Arrieta, Juan Luis. 14.538.892. 18-8-47. Txorierrri. Derio. Vizcaya.

(«BOE» 25-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Advertido error por omisión en la Orden ministerial de 25 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), por la que se elevaba a definitiva la resolución provisional del concurso de traslados de Profesores agregados de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 13),

Este Ministerio ha dispuesto que se corrija en el sentido siguiente:

1.º Incluir en el anexo de la citada Orden, en la asignatura de «Latín», a doña María Dolores Cruz Tapia, con número de Registro de Personal A48EC004088, y en el lugar que según su puntuación total le corresponde.

2.º Destinar a la citada Profesora al Instituto de Bachillerato «Padre Isla», de León, vacante que había sido solicitada por la interesada y que según la mencionada puntuación debería haberle sido adjudicada.

3.º Los efectos administrativos de la presente Orden se entenderán referidos a la fecha de entrada en vigor de la de 25 de junio aquí rectificada.

4.º Contra la presente Orden podrá la interesada interponer el recurso de reposición correspondiente ante el Ministerio de Educación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 27-XI-1982.)

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACION

Resolución de 10 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en la disciplina «Investigación operativa» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 25-XI-1982.)

Corrección de erratas de la Resolución de 28 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al con-

curso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Análisis químico aplicado» (Facultad de Farmacia). («BOE» 25-XI-1982.)

Resolución de 18 de noviembre de 1982, del Tribunal calificador que ha de juzgar la oposición, turnos a), libre, y b), restringido, para proveer plazas no escalafonadas de Delineantes, convocada por Orden de 12 de enero, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de la celebración del sorteo y primer ejercicio. («BOE» 25-XI-1982.)

Resolución de 16 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Danza española y Flamenco», por la que se convoca a los opositores (turno restringido). («BOE» 26-XI-1982.)

Orden de 10 de septiembre de 1982 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático del grupo IX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander a don Miguel Angel Serna Oliveira. («BOE» 26-XI-1982.)

Orden de 14 de septiembre de 1982 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático del grupo XIV de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Las Palmas a don Agustín Juárez Rodríguez. («BOE» 26-XI-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 26-XI-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XXIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 26-XI-1982.)

Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Lérida, de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 26-XI-1982.)

Orden de 3 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia medieval universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León. («BOE» 26-XI-1982.)

Orden de 3 de noviembre de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. («BOE» 26-XI-1982.)

Orden de 4 de noviembre de 1982 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores). («BOE» 26-XI-1981.)

Orden de 4 de noviembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Antropología filosófica» correspondiente a las Universidades Autónoma de Barcelona, de La Laguna y del País Vasco. («BOE» 26-XI-1982.)

Resolución de 3 de noviembre de 1982, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 26-XI-1982.)

Resolución de 5 de noviembre de 1982, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Psicología fisiológica» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los opositores. («BOE» 26-XI-1982.)

Resolución de 10 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementan las relaciones de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 26-XI-1982.)

Orden de 1 de octubre de 1982 por la que se amplía la de 4 de agosto de 1982, que nombró la Comisión de adscripción de nuevos opositores en disciplinas de Facultades de Derecho del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, con referencia a la Universidad de Málaga. («BOE» 26-XI-1982.)

Orden de 19 de octubre de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Química inorgánica» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 26-XI-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1982 referente al Tribunal de las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psicología (Psicodiagnóstico)» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 26-XI-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Producciones animales (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) de la Universidad de Valencia-Politécnica. («BOE» 26-XI-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Historia antigua universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) de las Universidades de Oviedo y Valladolid. («BOE» 26-XI-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Química general» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Madrid-Autónoma. («BOE» 26-XI-1982.)

Orden de 29 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Teoría de la Contabilidad» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 26-XI-1982.)

Orden de 30 de octubre de 1982 por la que se anuncian a concurso de adscripción diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para ser solicitadas por opositores de la respectiva especialidad. («BOE» 26-XI-1982.)

Resolución de 22 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XVI, «Bioquímica y Química agrícola» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 26-XI-1982.)

Resolución de 26 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de siete plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho financiero y tributario» (Facultad de Derecho). («BOE» 26-XI-1982.)

Resolución de 28 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Economía política y Hacienda pública» (Facultad de Derecho). («BOE» 26-XI-1982.)

Resolución de 3 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas de la disciplina «Estadística económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 26-XI-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal que juzgó el concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría, historia y técnica de la Imagen» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, a favor de don Luis Angel Gutiérrez-Vierna Espada. («BOE» 26-XI-1982.)

Orden de 19 de octubre de 1982 por la que se aprueban las propuestas complementarias a favor de los alumnos que se indican para su ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB, conforme al orden de méritos preestablecido, como procedentes de la séptima promoción del plan experimental 1971. («BOE» 26-XI-1982.)

Resolución de 16 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Baile español, Danza española y Danza folklórica española», por la que se convoca a los opositores (turno restringido). («BOE» 26-XI-1982.)

Resolución de 15 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Ballet clásico y Danza clásica», por la que se convoca a los opositores (turno restringido). («BOE» 27-XI-1982.)

Resolución de 16 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Violín y viola», por la que se convoca a los opositores (turno restringido). («BOE» 27-XI-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 5 de octubre de 1982 por la que se publican las propuestas formuladas por las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB de los alumnos seleccionados, procedentes de la octava promoción del Plan Experimental 1971 de ingreso directo. («BOE» 27-XI-1982.)

Resolución de 15 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Solfeo y Teoría de la Música» por la que se convoca a los opositores (turno restringido). («BOE» 27-XI-1982.)

Resolución de 15 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Ballet clásico», por la que se convoca a los opositores (turno restringido). («BOE» 27-XI-1982.)

Resolución de 16 de noviembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, en turnos libre y restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se señala día, hora y lugar para la presentación de los aspirantes admitidos y comienzo de las pruebas selectivas. («BOE» 27-XI-1982.)

Resolución de 16 de noviembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, en turnos libre y restringidos, para cubrir 18 plazas de la Escala Auxiliar de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se señala día, hora y lugar para la presentación de los aspirantes admitidos y comienzo de las pruebas selectivas. («BOE» 27-XI-1982.)

Orden de 10 de noviembre de 1982 por la que se corrigen errores y omisiones en la Orden de 1 de octubre, que hacía pública la relación de opositores que han aprobado las fases de concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato. («BOE» 27-XI-1982.)

Orden de 8 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Obstetricia y Ginecología» (Facultad de Medicina). («BOE» 29-XI-1982.)

Orden de 8 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 29-XI-1982.)

Orden de 8 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Filología románica» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 29-XI-1982.)

Orden de 8 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Lengua y Literatura inglesas» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 29-XI-1982.)

Orden de 8 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Genética» (Facultad de Ciencias). («BOE» 29-XI-1982.)

Orden de 14 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 30-XI-1982.)

Orden de 14 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de 14 plazas en la disciplina de «Química inorgánica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 30-XI-1982.)

Orden de 14 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Ecología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 30-XI-1982.)

Orden de 15 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Genética» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 30-XI-1982.)

Orden de 15 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Física teórica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 30-XI-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se convoca concurso-oposición para provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, turno libre. («BOE» 30-XI-1982.)

Orden de 8 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XVII, «Estadística» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 30-XI-1982.)

Orden de 8 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Pediatria y Puericultura» (Facultad de Medicina). («BOE» 30-XI-1982.)

Orden de 8 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Física médica» (Facultad de Medicina). («BOE» 30-XI-1982.)

Orden de 8 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XVI, «Química II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 30-XI-1982.)

Orden de 12 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XVIII, «Termodinámica y Fisicoquímica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales («BOE» 30-XI-1982.)

Resolución de 27 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Biología» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 30-XI-1982.)

Resolución de 6 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para Profesores adjuntos de «Anatomía descriptiva y Embriología» y «Anatomía topográfica» de Facultades de Veterinaria de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 30-XI-1982.)

Orden de 17 de noviembre de 1982 por la que se nombra la Comisión especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas para Economistas» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense. («Boletín Oficial del Estado» 30-XI-1982.)

Resolución de 7 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas empresariales» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona. («BOE» 30-XI-1982.)

Resolución de 7 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» (2.ª) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 30-XI-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas de la Fundación «Herminio Tudela», de Barcelona, y

Resultando que, en 27 de diciembre de 1979, la Delegación Provincial de este Ministerio de Barcelona remitió con su informe favorable al reconocimiento, clasificación e inscripción, el expediente de la Fundación «Herminio Tudela», de aquella capital, instituida por voluntad y decisión de don Hermi-

nio Tudela Mirete, mediante escritura pública número 1.134, de fecha 2 de mayo de 1979, autorizada por el Notario don Antonio Roldán Rodríguez;

Resultando que, en la carta fundacional, se pone de manifiesto que dicha Institución se regirá por la legislación vigente en la materia y en especial por los Estatutos anejos, de los que se reseña lo que sigue:

1. El domicilio de la Fundación queda establecido en la calle Pompeu-Fabra, número 10, 8.º C, de Barcelona, pudiendo ser trasladado a otro lugar dando cuenta al Protectorado.

2. El objetivo y finalidad es:

a) Atender a los aspectos educativos, de carácter escolar, de la infancia y adolescencia afectada de hemofilia que se consideren necesarios a juicio del Patronato de esta Fundación.

b) La promoción de estudios de carácter pedagógico e interdisciplinar que atendería aspectos científicos, sociales, filosóficos y técnicos relacionados con la educación y la cultura.

c) Cualquier otro fin ilícito, relacionado con los anteriores objetivos que pudieran ser de interés y así se determine a tenor de lo dispuesto en los presentes Estatutos.

3. La fundación se tipifica como de promoción (artículo 6.º de los Estatutos).

4. El capital estará integrado por la aportación inicial del fundador; por los excedentes de ingresos destinados a incrementar aquél, así como por las donaciones y legados que puedan recibirse de acuerdo con la vigente legislación.

5. El gobierno, representación y administración se encomienda a un Patronato en el que figuran cinco miembros, pudiendo éste quedar reducido hasta un mínimo de tres (artículo 20).

6. La Fundación tendrá una duración indefinida, pudiendo extinguirse de conformidad con el artículo 39 del Código Civil y mediante las normativas contenidas en el vigente Reglamento de Fundaciones;

Resultando que, la precitada escritura de constitución fue completada con otras de fechas 2 y 21 de mayo y 17 de julio de 1979, autorizadas por el mismo fedatario bajo los números de su protocolo 1.135, 1.321 y 1.869, respectivamente, en las que se nombran y aceptan el cargo los miembros del Patronato que figuran en la carta fundacional. Estos son:

Vicepresidente: Don Herminio Tudela Mirete.

Vicepresidente: Doña Teresa Capo Sarroca.

Secretario y Tesorero: Doña María Teresa Tudela Capo.

Vocales:

Don Luis Folch y Camarasa y don Alejandro Sanvicens Marfull;

Resultando que, a este expediente, se acompaña además un plan de actuación para el período comprendido desde enero de 1980 a 1982, en el que se manifiesta el acuerdo unánime del Patronato de la Fundación, adoptado con fecha 1 de julio de 1979, de «amparar la creación del Centro educativo "Proyecto", que pretende la correcta escolarización del niño hemofílico junto con otros niños que padecen la enfermedad», y las cantidades que se propone destinar para becas (70.000 pesetas); conferencias relacionadas con las temáticas indicadas (30.000 pesetas) y gastos de promoción y organización (25.000 pesetas), que totalizan por año 125.000 pesetas, producto de las rentas del capital fundacional. También se acompaña el resguardo bancario del depósito efectuado en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, de 1.000.000 de pesetas, que constituye el fondo inicial de dicho capital fundacional;

Resultando que, examinados dichos documentos por el Servicio de Fundaciones, con fecha 23 de enero de 1980, se ofició a la entonces Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona para que recabase de la fundación el cumplimiento de determinados requisitos necesarios para poder continuar

la tramitación del expediente que, en resumen, se pueden estimar reducidos a dos:

1.º Corregir el programa de actividades a fin de que los gastos generales no excedan del 10 por 100 de las rentas fundacionales.

2.º Completar el expediente con los documentos reseñados en dicho oficio en el que también se efectuó la petición de una aclaración relativa a las relaciones de la Institución con el Colegio «Projecte»;

Resultando que, en cumplimiento a lo expuesto en el precedente resultando, la Dirección General de Asociaciones y Fundaciones de la Generalidad de Cataluña, remite a este Protectorado, con escrito de fecha 10 de febrero último, la documentación siguiente:

1. Copias de la escritura de constitución y de aceptación de cargos.
2. Presupuesto ordinario para el primer ejercicio económico.
3. Reglas para la designación de los beneficiarios de la Fundación recogidas en escritura pública número 3.265, de 25 de noviembre de 1981.
4. Nuevo programa de actividades.
5. Especificación de relaciones de aquélla con el Colegio «Projecte» protocolizadas en la escritura número 3.267, de igual fecha que la anterior y otorgadas ante el mismo fedatario;

Vistos el vigente Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas de 21 de julio de 1972, el artículo 137 de la Ley General de Educación y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, al dictado de lo prevenido en el artículo 103,4 del Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, es de la competencia del Ministerio de Educación y Ciencia el reconocer, clasificar y disponer la inscripción de las Fundaciones de este carácter, cuya tutela ha sido atribuida por el artículo 137 de la Ley General de Educación;

Considerando que, la carta fundacional y los Estatutos de la Institución contenidos en las escrituras públicas de 2 de mayo de 1979 y 25 de noviembre de 1981 (reglas para la determinación de los beneficiarios) autorizadas por el Notario de Barcelona don Antonio Roldán Rodríguez, reúnen los requisitos exigidos por el artículo 1.º del citado Reglamento de 21 de julio de 1972, y las especificaciones determinadas en los 6.º y 7.º de su texto, por lo que es de estimar que la Fundación tiene el carácter de docente privada, configurada como de financiación y promoción, en aplicación de lo previsto en los números 2 y 4 del artículo 2.º del invocado Reglamento;

Considerando que es de apreciar el interés público de la Entidad, cuyo objeto, por otra parte, está definido en los Estatutos y en el segundo de los resultandos de este expediente;

Considerando que el domicilio de la Fundación ha quedado establecido en la calle Pompeu-Fabra, número 10, 8.º C, de Barcelona, su Patronato u órgano de Gobierno, debidamente constituido y regulado su funcionamiento, con la expresa aceptación de los cargos por sus componentes y, su capital inicial, constituido por 1.000.000 de pesetas, debidamente depositadas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la mencionada capital, por lo que se ha dado cumplimiento a lo que determina el artículo 26,3 del invocado Reglamento.

Considerando que de los demás documentos aportados se ha de estimar, una vez estudiado su contenido, que cumplen las previsiones del artículo 84 del Reglamento, por cuanto integran con los ya anteriormente citados la totalidad de los exigidos en su relación con el artículo 22, al estar constituidos por el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el primer ejercicio de su funcionamiento y por el programa de actividades para el período enero 1980-1982, que deberá ser actualizado como consecuencia del tiempo transcurrido desde la iniciación del expediente, así como la aclaración de las relaciones que la Fundación ha de mantener con el Colegio «Centre Educatiu Projecte», en el que han de ser escolarizados los niños hemofílicos beneficiarios de la Institución que nos ocupa;

Considerando que establecido lo anteriormente expuesto y dado que por la entonces Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Barcelona se ha informado favorablemente el expediente, se puede estimar cumplidos todos los requisitos y trámites reglamentarios establecidos, para que con el también previo y obligado informe de la Asesoría Jurídica que establece el artículo 85, 1, del Reglamento de 21 de julio de 1972, pueda ser reconocida, clasificada e inscrita con el carácter de docente privada de financiación y promoción, la meritada Fundación,

Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Funciones, y previo informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Reconocer, clasificar e inscribir, como Fundación docente privada, de financiación y promoción, la denominada «Fundación Herminio Tudela», de Barcelona, con domicilio en la calle Pompeu-Fabra, número 10, 8.º C, instituida por don Herminio Tudela Mirete, cuya carta fundacional y estatutos se comprenden en las escrituras públicas autorizadas por el Notario de Barcelona don Antonio Roldán Rodríguez, de fechas 2 de mayo de 1979 y 25 de noviembre de 1981.

2.º Confiar su representación, gobierno y administración a su primer Patronato, integrado por las siguientes personas, de las cuales constan sus domicilios y aceptación expresa de sus cargos: Presidente, don Herminio Tudela Mirete; Vicepresidente, doña Teresa Capo Sarroca; Secretario y Tesorero, doña María Teresa Tudela Capo, y Vocales, don Luis Folch y Camarasa y don Alejandro Sanvicens Marfull.

3.º Aprobar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el primer ejercicio económico de funcionamiento, y en el plazo de dos meses se formule y presente a aprobación un programa de actividades y estudio económico del mismo para un período no inferior a un año y por un máximo de diez.

Madrid, 16 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

(«BOE» 12-XI-1982.)

Ilmos. Sres.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas de la «Fundación Calvo Sotelo», de Madrid, y

Resultando que mediante oficio de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, de fecha 9 de marzo del corriente año, fue remitido a la Subdirección General de Recursos y Fundaciones de este Departamento ministerial, instancia y documentación deducida por don Juan Marañón Richi, por la que se interesa el reconocimiento, clasificación e inscripción de la «Fundación Calvo Sotelo» de esta capital;

Resultando que en escritura pública números 382, de 5 de abril de 1979, autorizada por el Notario don Eloy Sánchez Torres, se procedió por los ilustrísimos señores don José Luis Gómez-Degano y Ceballos-Zúñiga, don Alvaro Sierra Ruiz, don Antonio Martínez Lafuente y don Juan Marañón Richi, todos ellos designados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de noviembre de 1978 como componentes de la Junta Nacional creada por Orden del Ministerio del Interior de 11 de julio de 1938 y modificada por otra de la Presidencia del Gobierno de 16 de enero de 1954 a otorgar la escritura de constitución de la Fundación que nos ocupa en cumplimiento del último objetivo de los fines que fueron establecidos en el artículo 1.º de la citada Orden de creación de aquella Junta Nacional, la cual quedará automáticamente disuelta, una vez cumplido este fin;

Resultando que al amparo de lo dispuesto en el apartado segundo de la también citada Orden de la Presidencia del Gobierno, de 28 de noviembre de 1978, se han elaborado los Estatutos por los que se ha de regir la Fundación que, en número de treinta y seis artículos, regulan todo lo concerniente a su denominación, régimen, personalidad, capacidad, domicilio, fines, medios, beneficiarios, órganos de gobierno, patrimonio, régimen económico y modificación, fusión y extinción de la misma faltando sólo las reglas para la aplicación de las rentas al objeto fundacional y para la determinación de los beneficiarios;

Resultando que la Fundación tiene como objetivo «la promoción del estudio e investigación de derecho en sus diversas ramas y en particular aquellas a las que dedicó preferentemente su actividad quién da nombre a esta Fundación». Para ello establece la creación de ayudas y organización de cursos, congresos, ciclos de conferencias, coloquios, etc., por lo que puede tipificarse bajo la modalidad de financiación y promoción;

Resultando que el domicilio ha sido establecido en la sede de la Dirección General de lo Contencioso del Estado con facultades para cambiarlo ulteriormente dando cuenta de ello al Protectorado;

Resultando que ha sido dotada inicialmente con el patrimonio obrante en la invocada Junta Nacional, consistente en 295.000 pesetas y 647.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable al 5,5 por 100 y 4 por 100, respectivamente, y un saldo en cuenta corriente de 1.282.644,80 pesetas al 19 de diciembre de 1981, según resguardo del Banco Hispano Americano que así lo acredita a nombre de la Fundación;

Resultando que, la representación, gobierno y administración están atribuidas de modo exclusivo al Patronato (artículo 7 de los Estatutos) integrados por las siguientes personas y cargos: Presidente don José Luis Gómez-Degano y Ceballos-Zúñiga (Director general de lo Contencioso del Estado); Secretario, don Juan Marañón Richi; miembros, don Juan Vallet de Goytisolo (Secretario general de la Academia de Jurisprudencia y Legislación); don Horacio Oliva García (Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid); don Francisco Javier Soto Carmona (Director general de Administración Local), y don José Calvo-Sotelo Grandona (Duque de Calvo-Sotelo). De todos ellos constan sus circunstancias personales, domicilios y la aceptación expresa de sus cargos, según escritura números 362, 1.075, 1.838, 1.839 y 1.840, respectivamente, así como el voto emitido en favor de don Juan Marañón Richi, como persona designada por las demás componentes del Patronato que, por razones familiares, profesionales o afectivas pueda colaborar al desempeño del fin fundacional, según lo establecido en el artículo 11 de los referidos Estatutos;

Resultando que igualmente y unidos a la documentación se presentaron: Un proyecto de actividades y estudios económico para el bienio 1982-1983 y un presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio del corriente año;

Resultando que con fecha 30 de marzo último, se ofició a la Dirección Provincial del Ministerio para que recabase de la Fundación el cumplimiento de determinados requisitos que en resumen se estimaban en las omisiones siguientes:

1. Presentación de la escritura de constitución para la liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.
2. Firmas en el proyecto de actividades y presupuesto ordinario, y
3. Copia legalizada de la escritura número 1.075;

Resultando que en 30 de abril último, la Dirección Provincial del Ministerio remitió con su informe favorable al reconocimiento, y clasificación de la Fundación, los documentos sometidos a subsanar las anteriores observaciones, los cuales fueron admitidos satisfactoriamente por el Servicio de Fundaciones;

Vistos el vigente Reglamento de Fundaciones Culturales y Entidades análogas, de 21 de julio de 1972, el artículo 137 de la Ley General de Educación y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que al dictado de lo prevenido en el artículo 103, 4, del Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas es de la competencia del Ministerio de Educación y Ciencia el reconocer, clasificar y disponer la inscripción de las Fundaciones de este carácter, cuya tutela le ha sido atribuida por el artículo 137 de la Ley General de Educación;

Considerando que la Carta fundacional y los Estatutos de la Institución contenidos en la escritura pública de 5 de abril de 1979, autorizada por el Notario de Madrid, don Eloy Sánchez Torres, reúnen los requisitos exigidos por el artículo 1.º del citado Reglamento de 21 de julio de 1972 y las especificaciones determinadas en los 6.º y 7.º de su texto, por lo que es de estimar que la Fundación tiene el carácter de docente privada, configurada como de financiación y promoción en aplicación de lo previsto en los números 2 y 4 del artículo 2.º del invocado Reglamento;

Considerando que es de apreciar el interés público de la Entidad, cuyo objeto, por otra parte, está definido en los Estatutos y en el cuarto de los resultandos de este expediente;

Considerando que el domicilio de la Fundación ha quedado normalmente establecido en la sede de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, su Patronato, con las facultades atribuidas al mismo, debidamente constituido y regulado su funcionamiento, con la expresa aceptación de los cargos por sus componentes y, su capital inicial, constituido por el patrimonio obrante en la Junta Nacional creada por Orden del Ministerio del Interior de 11 de julio de 1938 y modificada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de enero de 1954. Este consiste en 295.000 y 657.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 5,5 por 100 y 4 por 100, respectivamente, y un saldo en cuenta corriente de 1.282.644,80 pesetas al 19 de diciembre de 1981, según resguardo adjunto del Banco Hispano Americano, todo ello, depositado a nombre de la Fundación, por lo que se ha dado cumplimiento a lo que determina el artículo 26, 3, del invocado Reglamento;

Considerando que de los demás documentos aportados, se ha de apreciar, una vez estudiado su contenido, que cumplen las previsiones del artículo 84 del Reglamento, por cuanto integra con los ya anteriormente citados, la totalidad de los exigidos en su relación con el artículo 22 al estar constituidos por el programa de actividades para el bienio 1982-1983 y el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el primer ejercicio de su funcionamiento;

Considerando que establecido lo anteriormente expuesto, y dado que por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid se ha informado favorablemente el expediente, se puede estimar cumplidos todos los requisitos y trámites reglamentarios establecidos (con la salvedad de requerir a la Fundación a fin de que establezca en los Estatutos las reglas para la aplicación de las rentas al objeto fundacional y para la determinación de los beneficiarios) para que con el también previo y obligado informe de la Asesoría Jurídica que establece el artículo 85.1 del Reglamento de 21 de julio de 1972, pueda ser reconocida, clasificada e inscrita con el carácter de docente privada de financiación y promoción la meritada Fundación.

Este Ministerio, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y previo informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Reconocer, clasificar e inscribir, como Fundación docente privada, de financiación y promoción, la denominada «Fundación Calvo Sotelo», de Madrid, con domicilio en la sede de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, instituida por los ilustrísimos señores don José Luis Gómez-Degano y Ceballos-Zúñiga; don Alvaro Sierra Ruiz; don Antonio Martínez Lafuente, y don Juan Marañón Richi en su calidad de miembros de la Junta Nacional, constituida al efecto por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de noviembre de 1978, la cual establece en su punto tercero la disolución automática de la Junta Nacional creada por Orden del Ministerio del Interior de 11 de julio de 1938 y modificada por otra de la Presidencia del Gobierno de 16 de enero de 1954, entre cuyos cometidos figuraba como último objetivo la constitución de la presente Fundación. La Carta fundacional y Estatutos se comprenden en la escritura pública número 382, de fecha 5 de abril de 1979, autorizada por el Notario de Madrid don Eloy Sánchez Torres.

2.º Encomendar su representación, gobierno y administración al Patronato de la Fundación integrado por las personas que figuran en el 7.º de los resultandos, de las cuales constan sus domicilios y aceptación expresa de cargos.

3.º Aprobar el programa de actividades y estudios económico que la Fundación ha redactado para el bienio 1982-1983 y el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el primer ejercicio económico.

4.º Requerir al Patronato sobre la necesidad de elaborar, dentro de lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos, las reglas de aplicación de sus recursos al objeto fundacional y las de selección de los beneficiarios de ayudas individualizadas que conceda.

Madrid, 16 de julio de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

(«BOE» 12-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de autorización de venta sin subasta de tres fincas de su propiedad, incoado por la Fundación «Nuestra Señora del Carmen», de Rincón de Soto (La Rioja), y

Resultando que la Fundación «Nuestra Señora del Carmen», de Rincón de Soto (La Rioja), fue clasificada por Orden ministerial de fecha 13 de enero de 1972;

Resultando que el Patronato de la Fundación, compuesto por los señores Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la localidad, Cura párroco y Juez de Paz, acordó, por unanimidad y con asistencia de todos sus miembros, la venta sin subasta de las parcelas números 265 y 281 del polígono 16 del Catastro parcelario de Rincón de Soto (La Rioja) y la número 31 del polígono 76 del Catastro de Alfaro (La Rioja), siendo sus valores catastrales los de 275.000, 375.000 y 100.000 pesetas, respectivamente, y solicitó la previa autorización del Protectorado. El destino del importe que se obtenga de la venta es el pago de deudas contraídas por la Fundación;

Resultando que se recabó del Patronato de la Fundación una documentación complementaria (justificación de la venta sin subasta, valoración pericial de las fincas, comprobación de las deudas e informe de la Dirección Provincial de este Ministerio);

Resultando que el Patronato de la Fundación ha presentado dicha documentación complementaria, a saber:

1. Los motivos del Patronato para la venta directa son la mayor agilidad en el trámite (necesaria por el apremio de que está siendo objeto por la Magistratura de Trabajo y por la Delegación de Hacienda) y el entender que puede obtenerse un mejor precio en la venta directa.

2. Se aportan las tasaciones de las fincas, expedidas por los Ingenieros Agrónomos señora Ungria, según la cual la parcela 265 del polígono 16 del Catastro de Rincón de Soto tiene un valor, como rústica, de 542.800 pesetas; la 281 del mismo polígono y término, como urbanizable, un valor de pesetas 1.760.800, y la número 31 del polígono de Alfaro, como rústica, 210.000 pesetas.

3. El Ingeniero Agrónomo señor Baldero tasa esas fincas en 589.800, 1.704.000 y 189.000 pesetas, respectivamente.

4. La Fundación tiene deudas por un importe de 1.095.247 pesetas (por condenas de la Magistratura de Trabajo, por impagos en Hacienda de retenciones al personal, y por gastos de Notaría, Registro, Peritos, etc.);

Resultando que los señores Alcalde y Cura párroco, patronos, personados en el Servicio de Fundaciones, entienden que podrían liquidarse las deudas con la venta directa de las fincas números 265 del polígono 16 del término

de Rincón de Soto y la número 31 del polígono 76 del término de Alfaro, y que de no ser así el Patronato solicitaría una nueva autorización para la venta de parte de la finca número 281 del polígono 16 de Rincón de Soto y no de la totalidad de la misma para no mermar en tan importante forma el patrimonio de la Fundación;

Vistos el Reglamento de Fundaciones de 21 de julio de 1972 y las demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que es competencia de este Ministerio autorizar la venta directa de bienes propiedad de las Fundaciones en los casos en que se considere conveniente la dispensa del trámite de subasta pública, circunstancia que concurre en el presente caso, ya que puede apreciarse como suficiente causa la alegada por el Patronato;

Considerando que por el Patronato de la Fundación se ha dado cumplimiento a cuanto establece el Reglamento de Fundaciones de 21 de julio de 1972 para estos supuestos y que la Dirección Provincial de este Ministerio en La Rioja ha emitido informe favorable sobre la petición formulada por la Fundación,

Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y de conformidad con el informe favorable de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto autorizar a la Fundación «Nuestra Señora del Carmen», de Rincón de Soto (La Rioja), para que efectúe la venta directa de las parcelas números 265 del polígono número 16 de Rincón de Soto y la número 31 del polígono 76 de Alfaro, como mínimo, en las cantidades en que han sido tasadas por el Ingeniero señor Baldero, la primera, y por la Ingeniero señora Ungría, la segunda, es decir, 589.800 y 210.000 pesetas, respectivamente, y que con el importe que se obtenga de dicha venta se proceda al inmediato pago de las deudas contraídas, y remitiendo a este Ministerio los justificantes de haberse así efectuado.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

(«BOE» 19-XI-1982)

ENSEÑANZAS MUSICALES

Real Decreto 3007/1982, de 15 de octubre, por el que se reconoce validez académica oficial a las enseñanzas del Grado Elemental, del Conservatorio de Música, no estatal, «Fernando Remacha», de Tudela (Navarra).

Atendiendo a la petición formulada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tudela (Navarra), de conformidad con el favorable dictamen del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de octubre de 1982, dispongo:

Artículo 1.º Se concede la validez académica oficial, con el grado de Conservatorio Elemental de Música, no estatal, a las enseñanzas del Grado Elemental de la Escuela de Música «Fernando Remacha», de Tudela (Navarra).

Art. 2.º Dicho reconocimiento estará condicionado al mantenimiento de las enseñanzas mínimas prevenidas para el Grado Elemental de la enseñanza musical por la Reglamentación General de los Conservatorios de Música, aprobada por el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.

Art. 3.º El citado Centro dependerá, a efectos económicos y del Estatuto de su personal docente, del Ayuntamiento de Tudela (Navarra), y quedará sometido al régimen común docente de los Conservatorios oficiales de Música y a la Inspección General de los Conservatorios de Música.

Art. 4.º Por el Ministerio de Educación y Ciencia se dictarán las medidas complementarias que puedan ser necesarias para la ejecución de este Real Decreto.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

(«BOE» 15-XI-1982.)

Real Decreto 3006/1982, de 15 de octubre, por el que se eleva al Grado Profesional el Centro de Estudios Musicales y Vocales «Musivox» (Centro no oficial reconocido), de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, artículo 97 y disposición final cuarta, y Decreto 1987/1974, de 18 de junio, sobre Reglamentación de los Centros no oficiales de Enseñanzas Artísticas, de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de octubre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se eleva al Grado Profesional el Centro de Estudios Musicales y Vocales «Musivox» (anteriormente clasificado como no oficial reconocido de Enseñanza Musical de Grado Elemental), sito en la calle Esparteros, 11, sexto piso, de Madrid, con el alcance y efectos que para dicha clase de Centros establecen las disposiciones citadas, que seguirá adscrito al Real Conservatorio Superior de Música de esta capital a efectos de formalización de matrícula y exámenes de fin de Grado.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

(«BOE» 15-XI-1982.)

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS

Ilmo. Sr.: La tradición de que en los distintos niveles y grados educativos se conmemore una vez al año la festividad de un Patrono, que por distintas razones tuvo vinculación con las específicas enseñanzas impartidas en determinados Centros docentes, no cuenta en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de Cerámica y de Restauración, con la declaración oficial de un Patrono de estas enseñanzas.

Por otra parte, y dada la vinculación con estas enseñanzas de Antonio María Claret, que fue alumno de la Scola de Llotja, hoy Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona.

En consecuencia, visto el informe emitido por la Inspección General de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se declarará Patrono de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de Cerámica y de Restauración, a San Antonio María Claret.

2.º En todos los Centros señalados en el punto anterior se considerará no lectivo el día 24 de octubre de cada año, celebración de San Antonio María Claret.

3.º El Ministerio de Educación y Ciencia adoptará las medidas que se consideren oportunas a efectos de dar una mayor solemnidad a esta celebración.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Ordenación Educativa.

(«BOE» 19-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Habiendo sido creada por Real Decreto de 10 de abril de 1981 una Sección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba, y al objeto de su puesta en funcionamiento para el curso académico 1982-1983,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la apertura y funcionamiento de la Sección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba ubicada en el palacio de los Marqueses de Benamejí, en donde se impartirán, a partir del curso académico 1982-1983, las especialidades existentes en dicha Escuela correspondientes a la Sección de Artes Aplicadas al Libro.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—El Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Ordenación Educativa.

(«BOE» 19-XI-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Universidad del País Vasco de cambio de denominación del Instituto de Economía Aplicada, creado por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) en la Universidad de Bilbao,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar el cambio de denominación del Instituto de Economía Aplicada de Bilbao que, en lo sucesivo, se denominará de Economía Aplicada a la Empresa.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 19-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales «Hermilio Alcalde del Río», de Torrelavega (Cantabria), ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanza Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales «Hermilio Alcalde del Río», de Torrelavega (Cantabria).

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de Palma de Mallorca ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Palma de Mallorca.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales «Cardenal Herrera Oria», de Santander, ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales «Cardenal Herrera Oria», de Santander.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales «San José Obrero», de Albacete, ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales «San José Obrero», de Albacete.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 12-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: El Director del Seminario de Estudios Sociales de Vigo ha solicitado la calificación del mismo como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Vigo.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de Cuenca ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado.

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Cuenca.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de Gerona ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 4 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado.

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Gerona.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: El Patronato del Seminario de Estudios Sociales de Vitoria ha solicitado la calificación del mismo como Centro no estatal de enseñanzas especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980; de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado.

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Vitoria.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 11-XI-1982.)

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Cádiz,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Cádiz, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias: «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia».

Facultad de Medicina: «Histología y Embriología general».

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Encontrándose entre las dotaciones de adjuntías de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid una vacante titulada «Historia del Derecho», denominación que no es actualmente usual ni común en las demás Universidades españolas,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Historia del Derecho» y dotar la de «Historia del Derecho español», de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Alcalá de Henares, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Farmacia: «Físico-Química aplicada» y «Botánica».

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Murcia, Facultad de Veterinaria, una plaza de Profesor adjunto denominada «Química», con efectos económicos de 1 de enero de 1983.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Murcia, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias : «Química orgánica».

Facultad de Filosofía y Letras: «Literatura inglesa».

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Santiago, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Medicina, Escuela de Estomatología: «Prótesis estomatológicas» y «Estomatología médica».

Facultad de Veterinaria: «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica», «Parasitología y Enfermedades parasitarias», «Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas» y «Anatomía aplicada».

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Sevilla, una plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Econometría y Métodos estadísticas», en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Valladolid en la que solicita la desdotación de la adjuntía denominada «Mecánica cuántica», que fue dotada con cargo a la ampliación de plantillas dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de la de «Química orgánica», de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Mecánica cuántica» y dotar, en su lugar, la de

«Química orgánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Valladolid, una plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades», de la Facultad de Ciencias, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad del País Vasco, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Filología y Geografía e Historia (Vitoria): «Gramática histórica de la Lengua española».

Facultad de Ciencias (Bilbao): «Mecánica cuántica» y «Electricidad y Magnetismo».

Facultad de Derecho (San Sebastián): «Derecho político» y «Derecho político».

Facultad de Medicina (Bilbao): «Otorrinolaringología», «Obstetricia y Ginecología» y «Bioquímica».

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad del País Vasco, una plaza de Profesor adjunto de Universidad, denominada «Antropología», de la Facultad de Ciencias (Bilbao), con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas o informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 9 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia,
Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE ALBACETE

MUNICIPIO ALBACETE. LOCALIDAD AGUAS NUEVAS.
CODIGO DE CENTRO D200DD39
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO MONTE, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ALBACETE. LOCALIDAD ALBACETE.
CODIGO DE CENTRO D200DD4D
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CARLOS V'.
DOMICILIO EJIDOS FERIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'SAN PABLO' DE ALBACETE 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.; A COLEGIO PUBLICO 'PEDRO SIMON ABRIL' DE ALBACETE 4 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO ALBACETE. LOCALIDAD ALBACETE.
CODIGO DE CENTRO D200DD52
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CRISTOBAL COLON'.
DOMICILIO CAMINO DE LA VIRGEN, 3D.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'SAN JUAN' DE ALBACETE 1 DE PARVULOS.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'PEDRO SIMON ABRIL' DE ALBACETE 4 MIX. E.G.B.; A COLEGIO PUBLICO 'LUIS VIVES' DE ALBACETE 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO ALBACETE. LOCALIDAD ALBACETE.
CODIGO DE CENTRO D200DD76
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CRISTOBAL VALERA'.
DOMICILIO JUAN SEBASTIAN ELCAÑO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO ALBACETE. LOCALIDAD ALBACETE.
CODIGO DE CENTRO D200DD18
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'INMACULADA CONCEPCION'.
DOMICILIO MARIA MARIN 2D.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PADRES FRANCISCANOS.
-CREACIONES 2 DE PARVULOS.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'MARIA DE LOS LLANOS MARTINEZ' DE ALBACETE 2 MIX. E.G.B.

- TRANSFORMACIONES 2 DE NIÑOS E.G.B. Y 4 DE NIÑAS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMAN EN 6 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO.
- COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- ESTE CENTRO PASA A SER DE REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. DESAPARECE EL C.E.P. PARA ESTE CENTRO.
- MUNICIPIO ALBACETE. LOCALIDAD ALBACETE.
- CODIGO DE CENTRO D2000121
- DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MARIA DE LOS LLANOS MARTINEZ'.
- DOMICILIO TORRES QUEVEDO 23.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'INMACULADA CONCEPCION' DE ALBACETE 2 MIX. E.G.B.
- COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO ALBACETE. LOCALIDAD ALBACETE.
- CODIGO DE CENTRO D2000143
- DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GENERAL PRIMO DE RIVERA'.
- DOMICILIO LEON 7.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'SAN JUAN' DE ALBACETE 1 MIX. E.G.B.
- COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO ALBACETE. LOCALIDAD ALBACETE.
- CODIGO DE CENTRO D2000830
- DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CARDENAL TABERA'.
- DOMICILIO SEMINARIO DIOCESAN C.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'FEDERICO MAYOR ZARAGOZA' DE ALBACETE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
- TRANSFORMACIONES 1 DIRECCION F.D SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
- COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO ALBACETE. LOCALIDAD ALBACETE.
- CODIGO DE CENTRO D2000854
- DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FEDERICO MAYOR ZARAGOZA'.
- DOMICILIO CARMEN IBAÑEZ 4 POLIGONO DE SAN ANTON.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- CREACIONES 1 DE PARVULOS.
- INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'CARDENAL TABERA' DE ALBACETE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
- COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 7 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO ALBACETE. LOCALIDAD ALBACETE.
- CODIGO DE CENTRO D2000878
- DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GENERAL PRIMO DE RIVERA'.
- DOMICILIO LEON 7.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'SAN JUAN' DE ALBACETE 1 MIX. E.G.B.
- COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO ALBACETE. LOCALIDAD ALBACETE.
- CODIGO DE CENTRO D2003570
- DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JUAN'.
- DOMICILIO BARRIO DE LA ESTRELLA.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- CREACIONES 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
- INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'GENERAL PRIMO DE RIVERA' DE ALBACETE 1 MIX. E.G.B.
- DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'CRISTOBAL COLON' DE ALBACETE 1 DE PARVULOS.
- COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO ALBACETE. LOCALIDAD ALBACETE.
- CODIGO DE CENTRO D2600161
- DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN PABLO'.
- DOMICILIO C/ BADAJOZ, S/N.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- CREACIONES 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'CARLOS V' DE ALBACETE 16 MIX. E.G.B. 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
- COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- FUNCIONARAN 20 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO ALBACETE. LOCALIDAD ALBACETE.
- CODIGO DE CENTRO D2600183
- DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PEDRO SIMON ABRIL'.
- DOMICILIO C/ HERANOS PINZON.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'CARLOS V' DE ALBACETE 4 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS; DE COLEGIO PUBLICO 'CRISTOBAL COLON' DE ALBACETE 4 MIX. E.G.B.
- COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- FUNCIONARAN 9 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO ALMANSA. LOCALIDAD ALMANSA.
- CODIGO DE CENTRO D2001159
- DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PRINCIPE DE ASTURIAS'.
- DOMICILIO LA ROSA S/N-FINAL.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- DESGLOSES A CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'EKUMENE' DE ALMANSA 2 DE PARVULOS.
- DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CRISTOBAL COLON' DE ALBACETE 1 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
- INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'CRISTOBAL COLON' DE ALBACETE 4 MIX. E.G.B.
- COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- FUNCIONARAN 9 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO ALMANSA. LOCALIDAD ALMANSA.
- CODIGO DE CENTRO D2001159
- DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PRINCIPE DE ASTURIAS'.
- DOMICILIO LA ROSA S/N-FINAL.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- DESGLOSES A CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'EKUMENE' DE ALMANSA 2 DE PARVULOS.

- COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO ALMANSA. LOCALIDAD ALMANSA.
 CODIGO DE CENTRO 02D01160
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NU'ESTRA SEÑORA DE BELEN'.
 DOMICILIO LA ROSA 6.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 25 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.O.C.
- MUNICIPIO ALMANSA. LOCALIDAD ALMANSA.
 CODIGO DE CENTRO 02600171
 DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PRE-ESCOLAR 'EKUMENE'.
 DOMICILIO NUEVA, 1.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA EKUMENE.
 -CREACIONES 2 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
 -INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'PRINCEPE DE ASTURIAS' DE ALMANSA 2 DE PARVULOS.
 -TRANSFORMACIONES 2 DE PARVULOS DE REGIMEN ORDINARIO SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
 FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALIDADES.
- MUNICIPIO BIENSERVIDA. LOCALIDAD BIENSERVIDA.
 CODIGO DE CENTRO 02D01299
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA DE TURRUCHEL'.
 DOMICILIO CARRETERA DE VILLA VERDE 11.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO CASAS DE LAZARO. LOCALIDAD CASAS DE LAZARO.
 CODIGO DE CENTRO 02D01411
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO JOSE ANTONIO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS.
 -NUEVA DENOMINACION SAN JOSE DE CALASANZ.
- MUNICIPIO CAUDETE. LOCALIDAD CAUDETE.
 CODIGO DE CENTRO 02D01494
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ALCAZAR Y SERRANO'.
 DOMICILIO VIRGEN DE GRACIA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
- COMPOSICION RESULTANTE 24 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO FUENTECABILLA. LOCALIDAD BORMATE.
 CODIGO DE CENTRO 02D01718
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO BORMATE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B.
- MUNICIPIO HELLIN. LOCALIDAD HELLIN.
 CODIGO DE CENTRO 02D01846
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'OBISPO SALINAS'.
 DOMICILIO CUEVAS DEL CAMPILLO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO HELLIN. LOCALIDAD ISSO.
 CODIGO DE CENTRO 02D01986
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTIAGO APOSTOL'.
 DOMICILIO PLACETA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 -SUPRESIONES 1 DIRECCION F.C.
 COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO LIETOR. LOCALIDAD LIETOR.
 CODIGO DE CENTRO 02D02191
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MARTINEZ PARRAS'.
 DOMICILIO CANTARRANAS 32.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO MONTEALEGRE DEL CASTILLO. LOCALIDAD MONTEALEGRE DEL CASTILLO.
 CODIGO DE CENTRO 02D02309
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO FRANCO'.
 DOMICILIO CARRETERA DE ALMANSA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO OSSA DE MONTIEL. LOCALIDAD OSSA DE MONTIEL.
 CODIGO DE CENTRO 02D02462
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ENRIQUETA SANCHEZ'.
 DOMICILIO AVENIDA DE 'JDS' ANTONIO 9.

- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO POZUELO. LOCALIDAD POZUELO.
CODIGO DE CENTRO D2DD2644
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'AMPARO GIMENO'.
DOMICILIO MAYOR 66.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO LA RODA. LOCALIDAD LA RODA.
CODIGO DE CENTRO D2DD2796
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'TOMAS NAVARRO TOMAS'.
DOMICILIO AVENIDA DE LA MANCHA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO SOCOVOS. LOCALIDAD SOCOVOS.
CODIGO DE CENTRO D2DD2875
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ZONA ESCOLAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO VILLAMALEA. LOCALIDAD VILLAMALEA.
CODIGO DE CENTRO D2DD3D31
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CARMEN SOLER'.
DOMICILIO LARGA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 17 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION ILDEFONSO NAVARRO.
- MUNICIPIO VILLARROBLEDO. LOCALIDAD VILLARROBLEDO.
CODIGO DE CENTRO D2DD3D77
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GRACIANO ATIENZA'.
DOMICILIO CAHINO LA JARABA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO VILLARROBLEDO. LOCALIDAD VILLARROBLEDO.
CODIGO DE CENTRO D2DD3D89
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JIMENEZ DE CORDOBA'.
DOMICILIO SAN NICOLAS 14.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO YESTE. LOCALIDAD YESTE.
CODIGO DE CENTRO D2DD3314
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SANTIAGO APOSTOL'.
DOMICILIO CAVA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO (D2DD3351) DE YESTE 1 MIX.
E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO YESTE. LOCALIDAD YESTE.
CODIGO DE CENTRO D2DD3351
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO FUENTEHIGUERA-LA VENTE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESHELOSSES A COLEGIO PUBLICO 'SANTIAGO APOSTOL' DE YESTE 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO YESTE. LOCALIDAD YESTE.
CODIGO DE CENTRO D2DD3405
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LAS QUEBRADAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

(BOE 16-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 15 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE HUESCA

MUNICIPIO ANTILLON. LOCALIDAD ANTILLON.
 CODIGO DE CENTRO 22600230
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO ANTILLON.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO BALLOBAR. LOCALIDAD BALLOBAR.
 CODIGO DE CENTRO 22000706
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO BALLOBAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO BARBASTRO. LOCALIDAD BARBASTRO.
 CODIGO DE CENTRO 22000721
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ALTO ARAGON'.
 DOMICILIO C/ GRUPOS ESCOLARES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 -DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'PEDRO I' DE BARBASTRO 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 DIRECCION F.D., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO BARBASTRO. LOCALIDAD BARBASTRO.
 CODIGO DE CENTRO 22000731
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA MERCED'.
 DOMICILIO ESCUELAS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO BARBASTRO. LOCALIDAD BARBASTRO.
 CODIGO DE CENTRO 22004906
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PEDRO I'.
 DOMICILIO IBAÑEZ MARTIN, 5.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'ALTO ARAGON' DE BARBASTRO 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO BENASQUE. LOCALIDAD BENASQUE.
 CODIGO DE CENTRO 22000950
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO BENASQUE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION A.
 -SUPRESIONES 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO BENASQUE. LOCALIDAD CERLER.
 CODIGO DE CENTRO 2260D242
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX, E.G.B.

MUNICIPIO BLECUA Y TORRES. LOCALIDAD TORRES DE MONTES.
 CODIGO DE CENTRO 220D1176
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO TORRES DE MONTES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX, E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LAYAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMARCAL ALTO ARAGON (22DD0721) DE BARBASTRO.

MUNICIPIO BORAU. LOCALIDAD BORAU.
 CODIGO DE CENTRO 220D1231
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO BORAU.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION A.
 -SUPRESIONES 1 MIX, E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO CAMPORRELLS. LOCALIDAD CAMPORRELLS.
 CODIGO DE CENTRO 220D1361
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO ESCUELAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX, E.G.B.

MUNICIPIO CASTEJON DE MONEGRS. LOCALIDAD CASTEJON DE MONEGRS.
 CODIGO DE CENTRO 220D1531
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO CASTEJON DE MONEGRS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 MUNICIPIO HUESCA. LOCALIDAD HUESCA.
 CODIGO DE CENTRO 220D2302
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO *JUAN XXIII.
 DOMICILIO FRAGA 1.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX, E.G.B. Y 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 25 MIX, E.G.B., 6 DE PARVULOS, 4 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO HUESCA. LOCALIDAD HUESCA.
 CODIGO DE CENTRO 220D2338
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO *PIO XII.
 DOMICILIO PIO XII N 1 Y 3.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION A.
 -CREACIONES 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX, E.G.B., 5 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E., 1 DIRECCION S.C., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO HUESCA. LOCALIDAD HUESCA.
 CODIGO DE CENTRO 220D2351
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO *SAN VICENTE*.
 DOMICILIO PLAZA DE SAN VICENTE N 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO HUESCA. LOCALIDAD HUESCA.
 CODIGO DE CENTRO 220D2569
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO *ALCORAZ*.
 DOMICILIO C/ MARTINEZ DE VELASCO, N 51.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION A.
 -CREACIONES 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO JACA. LOCALIDAD JACA.
 CODIGO DE CENTRO 220D4839
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO *MONTE DROEL*.
 DOMICILIO BARRIO ESTACION.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LARUES. LOCALIDAD LARUES.
 CODIGO DE CENTRO 220D2879
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO LARUES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX, E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 MUNICIPIO LIESA. LOCALIDAD LIESA.
 CODIGO DE CENTRO 2260D258
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.

Municipio: Valfarfa. Localidad: Valfarfa. Código de Centro: 22600266. Denominación: Colegio Público. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Funcionará una unidad en locales adaptados.

(«BOE» 11-XI-1982.)

- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX, E.G.B.
- MUNICIPIO PEGALBA. LOCALIDAD PEGALBA.
CODIGO DE CENTRO 22003410
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "LA SANTA CRUZ".
DOMICILIO PEGALBA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 5 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO POMAR. LOCALIDAD POMAR.
CODIGO DE CENTRO 22003631
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO POMAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
LA LOCALIDAD DE POMAR DE CINCA DEPENDE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CINCA.
- MUNICIPIO SABIÑANIGO. LOCALIDAD SABIÑANIGO.
CODIGO DE CENTRO 22003835
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "BLASCO VILATELA".
DOMICILIO GENERAL FRANCO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX, E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.A.D.
- MUNICIPIO SARIENA. LOCALIDAD SARIENA.
CODIGO DE CENTRO 22004104
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO RONDA DE SAN FRANCISCO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.A.D.
- MUNICIPIO SESA. LOCALIDAD SESA.
CODIGO DE CENTRO 22004219
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO SESA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX, E.G.B.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros Públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 5 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE LA RIOJA

MUNICIPIO AGUILAR DEL RIO ALHAMA. LOCALIDAD AGUILAR DEL RIO ALHAMA.
CODIGO DE CENTRO 26000051
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SEÑORA DE LOS REMEDIOS'.
DOMICILIO AGUILAR DEL RIO ALHAMA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO ALDEANUEVA DE EBRO. LOCALIDAD ALDEANUEVA DE EBRO.
CODIGO DE CENTRO 26000105
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSÉ LUIS ARRESE'.
DOMICILIO DIAZ DE RADA 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ARNEO. LOCALIDAD ARNEO.
CODIGO DE CENTRO 26000257
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO DELGADO CALVETE'.
DOMICILIO AVENIDA DEPORTIVA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
-DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'LA ESTACION' DE ARNEO 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 2 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E., 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO ARNEO. LOCALIDAD ARNEO.
CODIGO DE CENTRO 26000133
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA ESTACION'.
DOMICILIO C/ REYES CATOLICOS, 8.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DIRECCION F.D.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'ANTONIO DELGADO CALVETE' DE ARNEO 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 2 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO BRIBAS. LOCALIDAD BRIBAS.
CODIGO DE CENTRO 26000145
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BRIBAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.

- MUNICIPIO BRIONES. LOCALIDAD BRIONES.
 CODIGO DE CENTRO 26000640
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JUAN JOSE BERGARECHE'.
 DOMICILIO BRIONES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO CERVEIRA DEL RIO ALHAMA. LOCALIDAD CERVEIRA DEL RIO ALHAMA.
 CODIGO DE CENTRO 26000683
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'PADRE BALTASAR ALVAREZ'.
 DOMICILIO ARBOLEDA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO CERVEIRA DEL RIO ALHAMA. LOCALIDAD VALVERDE.
 CODIGO DE CENTRO 26000701
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO VALVERDE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO EZCARAY. LOCALIDAD EZCARAY.
 CODIGO DE CENTRO 26000877
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN LORENZO'.
 DOMICILIO TRAVESIA HOSPITAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO GRAÑON. LOCALIDAD GRAÑON.
 CODIGO DE CENTRO 26000956
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'HARTIN SAMERO'.
 DOMICILIO CRTA VILLARTA QUINTANA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO HARO. LOCALIDAD HARO.
 CODIGO DE CENTRO 26000971
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN FELICES DE BIBILIO'.
 DOMICILIO AVDA JOSE ANTONIO S/N.
- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
 MUNICIPIO HARO. LOCALIDAD HARO.
 CODIGO DE CENTRO 26002588
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NTRA. SRA. DE LA VEGA'.
 DOMICILIO CARRETERA DE LOGROÑO S/N Y GRAL MOLA 8.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'SAN FELICES DE BIBILIO' DE HARO 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO HERCE. LOCALIDAD HERCE.
 CODIGO DE CENTRO 26001021
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE ELORZA ARISTORENA'.
 DOMICILIO HERCE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO LOGROÑO. LOCALIDAD LOGROÑO.
 CODIGO DE CENTRO 26001195.
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'BATALLA DE CLAVIJO'.
 DOMICILIO GENERAL URRUTIA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLSSES A COLEGIO PUBLICO 'DUQUESA DE LA VICTORIA' DE LOGROÑO 1 MIX. E.G.B.; A COLEGIO PUBLICO 'SAN MILLAN' DE LOGROÑO 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 27 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.; 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
 LA UNIDAD DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE DESGLOSA ES DE HIPOACUSICOS.
- MUNICIPIO LOGROÑO. LOCALIDAD LOGROÑO.
 CODIGO DE CENTRO 26001213
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'BRETON DE LOS HERREROS'.
 DOMICILIO CARRETERA VILLAMEDIANA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLSSES A COLEGIO PUBLICO 'DUQUESA DE LA VICTORIA' DE LOGROÑO 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
- MUNICIPIO LOGROÑO. LOCALIDAD LOGROÑO.
 CODIGO DE CENTRO 26001249

DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NAVARRETE EL MUÑO'.
 DOMICILIO DEPOSITOS 2.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 DE PARVULOS.
 -INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'TREVIANO', DE
 DE PARVULOS; DE CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'TREVIANO', DE
 LOGROBO 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX.
 E.E. Y DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO LOGROBO. LOCALIDAD LOGROBO.
 CODIGO DE CENTRO 26DD1250
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN PIO X'.
 DOMICILIO LA ESTRELLA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES. A COLEGIO PUBLICO 'CABALLERO DE LA ROSA' DE
 LOGROBO 2 MIX. E.G.B.; A COLEGIO PUBLICO 'DUQUESA DE LA
 VICTORIA' DE LOGROBO 1 DE NIÑAS E.C.
 COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
 CION S.C.

MUNICIPIO LOGROBO. LOCALIDAD LOGROBO.
 CODIGO DE CENTRO 26DD1262
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JUAN YAGUE'.
 DOMICILIO PAMPLONA S/N BARRIO DE YAGUE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO LOGROBO. LOCALIDAD LOGROBO.
 CODIGO DE CENTRO 26DD1298
 DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'TREVIANO'.
 DOMICILIO ALFARERAZ PROVISIONAL S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'NAVARRETE EL MUÑO' DE LOGROBO
 2 DE PARVULOS.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO LOGROBO. LOCALIDAD LOGROBO.
 CODIGO DE CENTRO 26DD1316
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN BERNABE'.
 DOMICILIO RODRIGUEZ PATERNA N. 26.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'NAVARRETE EL MUÑO' DE LOGROBO
 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y DIRECCION S.C.

MUNICIPIO LOGROBO. LOCALIDAD LOGROBO.
 CODIGO DE CENTRO 26DD1675

DENOMINACION COLESIÓ PUBLICO 'SAN MILLAN'.
 DOMICILIO GENERAL SANJURJO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.E.
 -INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'MILENARIO DE LA LENGUA
 CASTELLANA' DE LOGROBO 2 MIX. E.E.; DE COLEGIO PUBLICO 'BATALLA
 DE CUAUVIJO' DE LOGROBO 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 6 MIX. E.E.; 1 DIREC-
 CION F.U. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA. SON 1 DE
 LAS U.U. DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE INTEGRAN. SON 1 DE
 SORDOS Y 2 DE HIPOACUSICOS. SE CREA 1 DE SORDOS.
 FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO LOGROBO. LOCALIDAD LOGROBO.
 CODIGO DE CENTRO 26DD2734
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MILENARIO DE LA LENGUA
 CASTELLANA'.
 DOMICILIO RAMIREZ DE VILASCO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 -DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'SAN MILLAN' DE LOGROBO 2 MIX.
 E.E.

COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
 CION C.C. DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE DESGLOSAN SON 1 DE
 LAS U.U. DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE DESGLOSAN SON 1 DE
 SORDOS Y 1 DE HIPOACUSICOS.

MUNICIPIO LOGROBO. LOCALIDAD LOGROBO.
 CODIGO DE CENTRO 26DD2771
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'OBISPO BLANCO NAJERA'.
 DOMICILIO DUQUESA DE LA VICTORIA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'DUQUESA DE LA VICTORIA' DE
 LOGROBO 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIREC-
 CION F.D.

MUNICIPIO LOGROBO. LOCALIDAD LOGROBO.
 CODIGO DE CENTRO 26DD2795
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CABALLERO DE LA ROSA'.
 DOMICILIO MADRE DE DIOS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'SAN PIO X' DE LOGROBO 2
 MIX. E.G.B.
 -DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'DUQUESA DE LA VICTORIA' DE
 LOGROBO 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 9 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, Y 1 DIREC-
 CION C.C.

MUNICIPIO LOGROBO. LOCALIDAD LOGROBO.
 CODIGO DE CENTRO 26DD0111
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'DUQUESA DE LA VICTORIA'.
 DOMICILIO DUQUESA DE LA VICTORIA, S/N.

- MENAJEM ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -CREACIONES 3 MIX. E.G.B.
 -INGTEGRACIONES - DE COLEGIO PUBLICO 'CABALLERO DE LA ROSA' DE LOGROBO 2 DE PARVULOS; DE COLEGIO PUBLICO 'BRETON DE LOS HERBES' DE LOGROBO 3 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO 'OBISPO BLANCO NAJERA' DE LOGROBO 1 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO 'SAN PIO X' DE LOGROBO 1 DE NIÑAS E.C.C.; DE COLEGIO PUBLICO 'BATALLA DE CLAYJOY' DE LOGROBO 1 MIX. E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES 1 DE NIÑAS E.E.FE SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONAN EN UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO- PRADEJON, LOCALIDAD PRADEJON.
 CODIGO DE CENTRO 26002023
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE ORTEGA VALDERRAMA'.
 DOMICILIO LA FUENTE 23.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO- RIBAFRECHA. LOCALIDAD RIBAFRECHA.
 CODIGO DE CENTRO 26002084
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN BARTOLOME'.
 DOMICILIO ALAMEDA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO- SAN MILLAN DE LA COGOLLA. LOCALIDAD SAN MILLAN DE LA COGOLLA.
 CODIGO DE CENTRO 26002141
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO SAN MILLAN DE LA COGOLLA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.
- MUNICIPIO TORRECILLA EN CAMEROS. LOCALIDAD TORRECILLA EN CAMEROS.
 CODIGO DE CENTRO 26002369
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'N.S. DE TOMALOS'.
 DOMICILIO CRTA DE LOGROBO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO TUDELLILLA. LOCALIDAD TUDELLILLA.
 CODIGO DE CENTRO 26002400
- DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO CRTA DE ARNEDO.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO - VILLANUEVA DE CAMEROS, LOCALIDAD VILLANUEVA DE CAMEROS
 CODIGO DE CENTRO 26600157
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO VILLANUEVA DE CAMEROS.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO EL VILLAR DE ARNEDO. LOCALIDAD EL VILLAR DE ARNEDO.
 CODIGO DE CENTRO 26002485
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE DE CALASANZ'.
 DOMICILIO ESCUELAS NUEVAS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO VILLARTA-QUINTANA. LOCALIDAD VILLARTA-QUINTANA.
 CODIGO DE CENTRO 26002515
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO VILLARTA-QUINTANA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.

(-BOE- 12-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 28 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE LEON

MUNICIPIO ALMANZA. LOCALIDAD ALMANZA.
 CODIGO DE CENTRO 24600464
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO ASTORGA. LOCALIDAD ASTORGA.
 CODIGO DE CENTRO 24000451
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ANGEL GONZALEZ ALVAREZ'.
 DOMICILIO PLAZA DEL GRANO, S/N Y BARRIO PUERTA DEL REY.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 28 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO LA BAEZA. LOCALIDAD LA BAEZA.
 CODIGO DE CENTRO 24000618
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE DE CALASANZ'.
 DOMICILIO 18 DE JULIO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO (24016614) DE LA BAEZA 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 22 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO LA BAEZA. LOCALIDAD LA BAEZA.
 CODIGO DE CENTRO 24016614
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 -DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'SAN JOSE DE CALASANZ' DE LA BAEZA 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO BEMBIBRE. LOCALIDAD BEMBIBRE.
 CODIGO DE CENTRO 24000991
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MENENDEZ PICAL'.
 DOMICILIO VIA CORONA, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO BOBAR. LOCALIDAD BOBAR.
 CODIGO DE CENTRO 24001490
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.

- DOMICILIO ESCUELAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX, E.G.B.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX,
E.G. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO BOBAR. LOCALIDAD COLLE.
CODIGO DE CENTRO 24001520
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO COLLE Y LIVAMA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX, E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (2400149D) DE
BOBAR.
- MUNICIPIO CANALEJAS, LOCALIDAD CANALEJAS.
CODIGO DE CENTRO 24002305
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CANALEJAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX, E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (24012943) DE
PUENTE ALMUEY.
- MUNICIPIO CANDIN. LOCALIDAD BALOUTA.
CODIGO DE CENTRO 24002317
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BALOUTA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX, E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO CANDIN. LOCALIDAD CANDIN.
CODIGO DE CENTRO 24002329
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CANDIN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX, E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (24013571) DE
VEGA DE ESPINAREDA.
- MUNICIPIO CANDIN. LOCALIDAD PEREDA DE ANCARES.
CODIGO DE CENTRO 24002382
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO PEREDA DE ANCARES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
- SUPRESIONES 1 MIX, E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (24013571) DE
VEGA DE ESPINAREDA.
- MUNICIPIO CARUCEDO. LOCALIDAD LAGO DE CARUCEDO.
CODIGO DE CENTRO 24002718
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LAGO DE CARUCEDO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX, E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO CEA. LOCALIDAD SAN PEDRO DE VALDERADUEY.
CODIGO DE CENTRO 24600452
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX, E.G.B.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO CEBRONES DEL RIO. LOCALIDAD CEBRONES DEL RIO.
CODIGO DE CENTRO 24003140
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CEBRONES DEL RIO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
CION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO CEBRONES DEL RIO. LOCALIDAD SAN MARTIN DE TORRES.
CODIGO DE CENTRO 24003188
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO PICUETO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO CHOZAS DE ABAJO. LOCALIDAD CHOZAS DE ARRIBA.
CODIGO DE CENTRO 24004044
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CHOZAS DE ARRIBA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
CION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO CIMAMES DE LA VEGA. LOCALIDAD CIMAMES DE LA VEGA.
CODIGO DE CENTRO 24003206
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO CHAVES DE LA VEGA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX, E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX, E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CISTIENA. LOCALIDAD CISTIENA.
 CODIGO DE CENTRO 24003322
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL PEDRO FERNANDEZ VALLADARES.
 DOMICILIO GENERAL MOLA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX, E.6.B.
 -TRANSFORMACIONES 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX, E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 31 MIX, E.6.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.O.

FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION BARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES CIFUENTES DE RUEDA, DEL MUNICIPIO GRADEFES.
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO CUBILLAS DE RUEDA. LOCALIDAD QUINTANILLA DE RUEDA.
 CODIGO DE CENTRO 24002875
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO QUINTANILLA DE RUEDA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX, E.6.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL PEDRO FERNANDEZ VALLADARES (24003322) DE CISTIENA.

MUNICIPIO FABERO. LOCALIDAD FABERO.
 CODIGO DE CENTRO 24004341
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "MANUEL FERNANDEZ".
 DOMICILIO SIERRA DE PAMBLEY S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX, E.6.B.
 -SUPRESIONES 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
 -DESDESLOSES A CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR (24600488) DE FABERO 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX, E.6.B. Y 1 DIRECCION F.O.

MUNICIPIO FABERO. LOCALIDAD FABERO.
 CODIGO DE CENTRO 24016080
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "LA CORTINA".
 DOMICILIO GUZMAN EL BUENO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESDESLOSES A CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR (24600488) DE FABERO 3 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX, E.6.B., 2 MIX, E.6.B. Y 1 DIRECCION F.O. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.

MUNICIPIO FABERO. LOCALIDAD FABERO.
 CODIGO DE CENTRO 24600488
 DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 DOMICILIO SIERRA PAMBLEY, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO "MANUEL FERNANDEZ" DE FABERO 2 DE PARVULOS Y DE COLEGIO PUBLICO "LA CORTINA" DE FABERO 3 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 5 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO GRADEFES. LOCALIDAD CIFUENTES DE RUEDA.
 CODIGO DE CENTRO 24004703
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO ESCUELAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX, E.6.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL PEDRO FERNANDEZ VALLADARES (24003322) DE CISTIENA.

MUNICIPIO GRADEFES. LOCALIDAD GARFIN.
 CODIGO DE CENTRO 24004715
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO GARFIN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX, E.6.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO GRADEFES. LOCALIDAD VALDUVIECO.
 CODIGO DE CENTRO 24004818
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO VALDUVIECO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX, E.6.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO LEON. LOCALIDAD ARMUNIA.
 CODIGO DE CENTRO 24005240
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "LOPE DE VEGA".
 DOMICILIO BARRIO CAMSECO - FRANCISCO FERNANDEZ.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 DIRECCION F.O.
 -SUPRESIONES 1 DIRECCION S.C.
 COMPOSICION RESULTANTE 30 MIX, E.6.B. Y 1 DIRECCION F.O.

MUNICIPIO LEON. LOCALIDAD ARMUNIA.
 CODIGO DE CENTRO 24005276
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "HOGAR SUERO DE QUINONES".
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
 COMPOSICION DEL CENTRO 3 DE NIÑAS E.6.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE

REGIMEN ESPECIAL.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION EL TELENO.

MUNICIPIO LEON. LOCALIDAD LEON.
CODIGO DE CENTRO 24005367
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'ASOCIACION AMAS DE CASA'.
DOMICILIO CURUERO S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
PRIMARIO AMAS DE CASA.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO LEON. LOCALIDAD LEON.
CODIGO DE CENTRO 24005446
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PONCE DE LEON'.
DOMICILIO C/SERRANOS, 34.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO LEON. LOCALIDAD LEON.
CODIGO DE CENTRO 24005483
DENOMINACION ESCUELA-HOGAR 'LAS CARBAJALAS'.
DOMICILIO MERCADO DEL GRANO.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-DESGLOSES A LA ESCUELA HOGAR 'NIBO JESUS' DE LEON 9 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
-TRANSFORMACIONES 1 DIRECCION C.C. Y 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL SE TRANSFORMAN EN 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ORDINARIO.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
ESTE CENTRO PASA A SER DE REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

MUNICIPIO LEON. LOCALIDAD LEON.
CODIGO DE CENTRO 24005495
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN ISIDORO'.
DOMICILIO PEDRO DE DIOS S/N Y PIZARRO 10.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO LEON. LOCALIDAD LEON.
CODIGO DE CENTRO 24005811
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'QUEVEDO'.
DOMICILIO AVENIDA SAN IGNACIO DE LOYOLA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
-SUPRESIONES 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.
COMPOSICION RESULTANTE 23 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO LEON. LOCALIDAD LEON.
CODIGO DE CENTRO 24016547
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BARRIO LA PALOMERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
-NUEVA DENOMINACION LA PALOMERA.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO LEON. LOCALIDAD LEON.
CODIGO DE CENTRO 24600491
DENOMINACION ESCUELA-HOGAR 'NIBO JESUS'.
DOMICILIO CARRETERA CARBAJAL, S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-CREACIONES 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
-INTEGRACIONES DE LA ESCUELA HOGAR 'LAS CARBAJALAS' DE LEON 9-PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 1 DIRECCION C.C. Y 11 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO LEON. LOCALIDAD TRABAJO DEL CERECEDO.
CODIGO DE CENTRO 24006153
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO TRABAJO DEL CERECEDO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO MOLINASECA. LOCALIDAD ONAMIO Y POBLADO M.S.P..
CODIGO DE CENTRO 24006840
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ONAMIO Y POBLADO M.S.P.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
PRIMARIO MINERO SIDERURGICA DE POMPERRADA.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO ONZONILLA. LOCALIDAD TORNEROS DEL BERNESGA.
CODIGO DE CENTRO 24600476

- DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 1 DE PARVULOS.
- MUNICIPIO LA POLA DE GORDON. LOCALIDAD CIBERA.
 CODIGO DE CENTRO 24016286
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "SAN MIGUEL ARCANGEL".
 DOMICILIO CARRETERA GENERAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO PONFERRADA. LOCALIDAD DEHESAS.
 CODIGO DE CENTRO 24008058
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "VEGA ALEGRE".
 DOMICILIO LA MARINIA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO 1 MIX. E.G.B.
 SE MODIFICA EL DOMICILIO.
- MUNICIPIO PONFERRADA. LOCALIDAD PONFERRADA.
 CODIGO DE CENTRO 24008204
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "NAVALIEGOS".
 DOMICILIO AVDA. DEL CASTILLO 175.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO PONFERRADA. LOCALIDAD PONFERRADA.
 CODIGO DE CENTRO 24008253
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "LA PUEBLA".
 DOMICILIO RIO BOEZA, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO 23 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 SE MODIFICA EL DOMICILIO.
- MUNICIPIO PONFERRADA. LOCALIDAD PONFERRADA.
 CODIGO DE CENTRO 24036250
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "SAN ANTONIO".
 DOMICILIO C/ANCHA, 52.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 SE MODIFICA EL DOMICILIO.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO PRIORO. LOCALIDAD PRIORO.
 CODIGO DE CENTRO 24008733
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "GENARO HERRERA".
 DOMICILIO PRIOSO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO PUEBLA DE LILLO. LOCALIDAD PUEBLA DE LILLO.
 CODIGO DE CENTRO 24008770
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO PUEBLA DE LILLO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO REVERO. LOCALIDAD REVERO.
 CODIGO DE CENTRO 24009294
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO REVERO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO RODRIZMO. LOCALIDAD VILLAMANIN.
 CODIGO DE CENTRO 24009683
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO CARRETERA ORFANATO, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 SE MODIFICA EL DOMICILIO.
- MUNICIPIO SABERO. LOCALIDAD OLLEROS DE SABERO.
 CODIGO DE CENTRO 24009762
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO "SANTA BARBARA".
 DOMICILIO OLLEROS DE SABERO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO SAHAGUN. LOCALIDAD SAHAGUN.
 CODIGO DE CENTRO 24009890
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "FRAY BERNARDINO SAHAGUN".
 DOMICILIO CARRETERA DE MAYORGA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
 SAHAGUN 3 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

SE DESISTIERON LAS LOCALIDADES DE SAN ESTEBAN DE VILLACALZATEL,
VILLACALZATEL Y VILLAGE PARA PASAR A C.-P. "EL SALVADOR" DE
VILLAHABAN.

MUNICIPIO VALVERDE DE LA VIRGEN. LOCALIDAD LA VIRGEN DEL
CAMINO.
CODIGO DE CENTRO 24013315
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO AGONCILLO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
CION C.C.

ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO VEGA DE ESPINAREDA. LOCALIDAD VEGA DE ESPINAREDA.
CODIGO DE CENTRO 24013571
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO ALVAREZ RAMON 3.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO VEGA DE VALCARCE. LOCALIDAD VEGA DE VALCARCE.

CODIGO DE CENTRO 24013704
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO VEGA DE VALCARCE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
CION C.C.

FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO VEGACERVERA. LOCALIDAD VEGACERVERA.

CODIGO DE CENTRO 24013492
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO VEGACERVERA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO VEGAS DEL CONDADO. LOCALIDAD MORAL DEL CONDADO.

CODIGO DE CENTRO 24013868
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO MORAL DEL CONDADO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMARCAL JAVIER
(24005641) DE LEON.

COMPOSICION RESULTANTE 33 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SAHAGUN. LOCALIDAD SAHAGUN.
CODIGO DE CENTRO 24016301
DENOMINACION CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO DOCTORES BERMUDEO Y CALDERON, 13.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESLOSES A COLEGIO PUBLICO "FRAY BERNARDINO SAHAGUN" DE
SAHAGUN 3 DE PARVULOS.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO TORENO. LOCALIDAD VALDELALOBA.

CODIGO DE CENTRO 24011914
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO VALDELALOBA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO VALDEFRESNO. LOCALIDAD SANTA OLAJA DE PORMA.

CODIGO DE CENTRO 24012426
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO STA. OLAJA DE PORMA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMARCAL JAVIER
(24005641) DE LEON.

MUNICIPIO VALDERRUEDA. LOCALIDAD PUENTE ALMUHEY.

CODIGO DE CENTRO 24012943
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO PUENTE ALMUHEY.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
CION C.C.

EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES
CANALJAS, DEL MUNICIPIO CANALEJAS.
SE APLICAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964,
DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL HISHO
AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO VALENCIA DE DON JUAN. LOCALIDAD VALENCIA DE DON

JUAN.
CODIGO DE CENTRO 24013224
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL "BERNARDINO PEREZ".
DOMICILIO VALENCIA DE DON JUAN.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO 26 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

- TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULO.
 COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO VILLAGATON. LOCALIDAD MONTEALEGRE.
 CODIGO DE CENTRO 246DD5D6
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO VILLAMARAN. LOCALIDAD VILLAMARAN.
 CODIGO DE CENTRO 24D14812
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'EL SALVADOR'.
 DOMICILIO VILLAMARAN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 6 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- LAS TRES LOCALIDADES QUE SE INCLUYEN EN EL AMBITO.
 CORRESPONDIAN AL AMBITO DEL COLEGIO PUBLICO COMARCAL
 "BERNARDINO PEREZ" DE VALENTIA DE DON JUAN.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABRACA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES
 SAN ESTEBAN DE VILLACALBIEL, VILLACALBIEL, VILLACE, DEL MUNICIPIO VILLACE.
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964,
 DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO
 AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.
- MUNICIPIO VILLAZALA. LOCALIDAD SANTA MARINICA.
 CODIGO DE CENTRO 24D15831
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO SANTA MARINICA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO VILLAZANO DE VALDERADUEY. LOCALIDAD MOZOS DE CEA.
 CODIGO DE CENTRO 24D15889
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO MOZOS DE CEA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
 DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMARCAL ERAY
 BERNARDINO SAHAUN (24DD989D) DE SAHAGUN.
- MUNICIPIO VEGAS DEL CONDADO. LOCALIDAD SECOS DE PORMA.
 CODIGO DE CENTRO 24D139D1
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO SECOS DE PORMA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO VEGAS DEL CONDADO. LOCALIDAD VILLAFRUELA DE PORMA.
 CODIGO DE CENTRO 246DD518-
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO VILLABINO. LOCALIDAD VILLABINO.
 CODIGO DE CENTRO 24D14137
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FUNDACION SIERRA PAMBLEY NIROS'.
 DOMICILIO VILLABINO.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
 PRIMARIO SIERRA PAMBLEY (FUNDACION).
 -SUPRESIONES 1 DE NIROS E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCE AL PROFESOR LOS DERECHOS DEL ARTICULO 15 DEL
 REGLAMENTO DE ESCUELAS NACIONALES EN REGIMEN DE PATRONATO O.M.
 23-1-67 (BOE. 4-2-67).
- MUNICIPIO VILLADANES. LOCALIDAD TORAL DE LOS VADOS.
 CODIGO DE CENTRO 24D14393
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO MARIANO REMECA 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
 -NUEVA DENOMINACION MARIA LUISA UCIEDA GAVILANES.
- MUNICIPIO VILLADEMOR DE LA VEGA. LOCALIDAD VILLADEMOR DE LA VEGA.
 CODIGO DE CENTRO 24D14411
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JUAN XIII'.
 DOMICILIO ESCUELAS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO VILLAGATON. LOCALIDAD BRAQUELAS.
 CODIGO DE CENTRO 24D14666
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO BRAQUELAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros Públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 19 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE BURGOS

MUNICIPIO: ARANDA DE DUERO. LOCALIDAD: ARANDA DE DUERO.
 CODIGO DE CENTRO: 09007817
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTA MARIA".
 DOMICILIO: AVDA. GENERAL GUTIERREZ, 5.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX; E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 SE MODIFICA EL DOMICILIO.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: GUMIEL DE HIZAN. LOCALIDAD: GUMIEL DE HIZAN.
 CODIGO DE CENTRO: 09002753
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "MAXIMINO SAN MIGUEL DE LA CAMARA".
 DOMICILIO: CAPRETERA GENERAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: VALDEANDE, DEL MUNICIPIO VALDEANDE.
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: VALDEANDE. LOCALIDAD: VALDEANDE.
 CODIGO DE CENTRO: 09006278
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: VALDEANDE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL MAXIMINO SAN MIGUEL DE LA CAMARA (09002753) DE GUMIEL DE HIZAN.

PROVINCIA DE GRANADA

MUNICIPIO: GRANADA. LOCALIDAD: GRANADA.
 CODIGO DE CENTRO: 18003557
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DIVINO MAESTRO".
 DOMICILIO: CRUZ DE PIEDRA 2 ALBAICIN.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA DIVINO MAESTRO.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 DE NIÑAS E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 DE NIÑAS E.E., 1 DIRECCION C.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.

PROVINCIA DE SALAMANCA

MUNICIPIO: LEBRADA. LOCALIDAD: LEBRADA.
 CODIGO DE CENTRO: 37003396
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LA HIEDRA".
 DOMICILIO: LEBRADA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.6.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -SE TRASLADAN: 5 UNIDADES DE E.6.B. Y 1 UNIDAD DE PREESCOLAR
 FUNCIONARAN 6 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

(«BOE» 11-XI-1982.)

MUNICIPIO: GRANADA. LOCALIDAD: GRANADA.
 CODIGO DE CENTRO: 18009808
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CARRETERA ZUBIA (ZAFRA-VERGELES).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: ALCAZABA.
 MUNICIPIO: LOJA. LOCALIDAD: LOJA.
 CODIGO DE CENTRO: 18005876
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "TENA ARTIGAS".
 DOMICILIO: SANTA CATALINA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.6. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: CAMINILLO.

MUNICIPIO: LOJA. LOCALIDAD: LOJA.
 CODIGO DE CENTRO: 18005906
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO FRANCO".
 DOMICILIO: BARRIO LA MALAGONA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 19 MIX. E.6.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.6. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: MALAGONA.

MUNICIPIO: LOJA. LOCALIDAD: LOJA.
 CODIGO DE CENTRO: 18005979
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NATALIO RIVAS".
 DOMICILIO: CALVO SOTELO 3.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.6.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: VICTORIA.

PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO: ARANJUEZ. LOCALIDAD: ARANJUEZ.
 CODIGO DE CENTRO: 28007366
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DE AVIACION".
 DOMICILIO: COLONIA DE AVIACION.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION; DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA MINISTERIO DE DEFENSA (AIRE).
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.6.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: NUESTRA SEÑORA DE LORETO.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por don Santiago Sánchez Llerena, titular del Centro privado de Educación General Básica denominado «San José», sito en la calle Pablo Picasso, 7, de Móstoles (Madrid), en solicitud de autorización para ampliar el nivel de EGB con ocho nuevas unidades sitas en las calles Montecarlo, 1, y avenida de la Onu, 23, de Móstoles;

Resultando que las nuevas unidades para las que se solicita autorización están ubicadas en domicilio distinto al del Centro autorizado;

Resultando que el mencionado expediente ha sido tramitado a través de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid;

Resultando que del estudio realizado por la Delegación de Enseñanza del Ayuntamiento de Móstoles, en colaboración con la Dirección Provincial del Departamento en Madrid, se deduce que existen urgentes necesidades de escolarización en la zona, siendo, por tanto, necesario el funcionamiento de las ocho nuevas unidades para las que se solicita autorización;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27 y 28), y la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio);

Considerando que, conforme a las disposiciones vigentes, no cabe la autorización definitiva de estas unidades, ni la ampliación del Centro que ya funciona en otro domicilio distinto, por lo que se quebraría la unidad funcional del mismo;

Considerando las razones señaladas en reiterados informes que resaltan la urgente necesidad de creación de puestos escolares en la zona en que están ubicadas las instalaciones docentes del Centro «San José», lo cual motivó, de acuerdo con la circular de la Subdirección General de Centros privados, de 1 de abril de 1980, y previo informe de la Inspección de Educación General Básica, la concesión de subvención, dadas las características socioeconómicas del alumnado y de la zona;

Considerando que la excepcionalidad del supuesto, por las razones apuntadas, la contemplación de los derechos de los alumnos que asisten a esas unidades, justifica una aplicación flexible a este caso concreto de la normativa vigente,

Este Ministerio ha resuelto otorgar con carácter excepcional habilitación de funcionamiento con carácter provisional para ocho unidades de Educación General Básica y capacidad para 320 puestos escolares, al Centro privado «San José II», sito en las calles Montecarlo, 1, y avenida de la Onu, 23, de Móstoles (Madrid). Esta habilitación provisional sólo es válida mientras persistan en la zona las gravísimas necesidades de escolarización que existen en la actualidad.

Madrid, 19 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 19-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 22 de mayo de 1978 por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndose a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha.

Resultando que las Direcciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por la que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo primero, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Almería

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Denominación: «Nuestra Señora de Fátima». Domicilio: Calle Vera, sin número, y Briviesca, 1. Titular: María Torres Montes.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Vera, sin número, y Briviesca, 1.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Sigüenza. Localidad: Sigüenza. Denominación: «Jesús, María y José». Domicilio: Calle General Mola, s/n. Titular: RR. Ursulinas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, sin número.

Provincia de Huelva

Municipio: Huelva. Localidad: Huelva. Denominación: «Escuela Francesa». Domicilio: Calle San Andrés, 13. Titular: Sociedad Francesa de Beneficencia

y Enseñanza.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Andrés, 13.

El Centro queda obligado a ajustar su denominación a lo establecido en el artículo 4.º, apartado segundo, del Real Decreto 401/1979, de 3 de febrero, por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros privados de enseñanza para el curso 1982-1983.

Provincia de Segovia

Municipio: San Ildefonso. Localidad: San Ildefonso. Denominación: «Petalara». Domicilio: Travesía del Horno, 1. Titular: Celso de la Fuente Arévalo.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la travesía del Horno, 1.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Denominación: «Virgen del Rosario». Domicilio: Calle Escorpión, s/n. Titular: Parroquia de Nuestra Señora del Rosario.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de párvulos con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Escorpión, s/n.

Provincia de Huelva

Municipio: Huelva. Localidad: Huelva. Denominación: «Escuela Francesa». Domicilio: Calle San Andrés, 13. Titular: Sociedad Francesa de Beneficencia y Enseñanza.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Andrés, 13.

El Centro queda obligado a ajustar su denominación a lo establecido en el artículo 4.º, apartado segundo, del Real Decreto 401/1979, de 3 de febrero, por el que se regulan las denominaciones y la publicidad de los Centros privados de enseñanza para el curso 1982-1983.

(«BOE» 19-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en las disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978 por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Direcciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vista la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52, 2.º, de la Ley de la Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Granada

Municipio: Motril. Localidad: Motril. Denominación: «Nuestra Señora del Pilar». Domicilio: Calle Monjas, 4. Titular: Trinidad Alcalde Garrido. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Monjas, 4.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «Virgen del Carmen». Domicilio: Calle de las Navas, s/n. Titular: Patronato Diocesano. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de las Navas, s/n.

Provincia de Oviedo

Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Calle San Lázaro, 41. Titular: Patronato Casa de la Sagrada Familia. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Lázaro, 41.

Provincia de Valencia

Municipio: Tabernes de Valldigna. Localidad: Tabernes de Valldigna. Denominación: «San José». Domicilio: Calle San José, número 16. Titular: Arzobispado de Valencia. Transformación y clasificación definitiva en Cen-

tro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San José, 18.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Baleares

Municipio: Santa María del Camí. Localidad: Santa María del Camí. Denominación: Ramón Llull. Domicilio: Calle Rector Caldentey, 6. Titular: Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rector Caldentey, 6. Se autoriza el cambio de denominación de «San Vicente de Paúl» por el de «Ramón Llull».

Provincia de Málaga

Municipio: Puerto de la Torre. Localidad: Puerto de la Torre. Denominación: «La Colina». Domicilio: Urbanización «Puerto Sol», calle Retama, 7. Titular: María José López Mayorga. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Retama, 7. Urbanización «Puerto Sol».

(«BOE» 27-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Visto el expediente instruido por el Director del Centro privado «Nebrija» en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que el mencionado expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentario en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid;

Resultando que dicha Dirección Provincial ha elevado propuesta acerca de la referida petición y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación de los Centros docentes.

Considerando que el Centro que se expresa, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, no reúne los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones que establecen las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º No acceder a la transformación de Centro completo de Educación General Básica del Colegio privado de enseñanza «Nebrija», sito en Ciudad de los Angeles, bloque 32, de Madrid, y cuyo titular es don Angel Siervo Malmierca.

2.º No obstante lo dispuesto en el número anterior y mientras exista la necesidad de puestos escolares en la zona o distrito donde está ubicado el citado Centro, estará habilitado para impartir la primera etapa de Educación General Básica hasta tanto trasladen sus unidades e instalaciones idóneas, de acuerdo con las disposiciones en vigor para la cual podrá acogerse a las ayudas y beneficios que establece el Decreto 488/1973, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21).

3.º En todo caso, habrá de estar adscrito a un Centro completo de Educación General Básica.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 19-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente sancionador iniciado por acuerdo de la Dirección General de Educación Básica de 18 de febrero de 1982 contra don Pedro Julio García Panzano y Alvarez-Ugena, como titular de los Colegios privados «Hispano Inglés» y «Niño Jesús y Madre de Dios de las Escuelas Pías», ambos de Santa Cruz de Tenerife, al amparo de lo previsto en los artículos 133 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y artículos 15 y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, sobre Régimen Jurídico de Autorización de Centros Escolares Privados;

Resultando que, encomendada la instrucción de dicho expediente al Inspector General de Servicios don José Castell Ruiz y Puebla, auxiliado primero por don José Luis Ortega González y después por don Bernardo Rodas Serrano, ambos Inspectores de Servicios del Departamento, en calidad de Secretario, éstos han practicado cuantas diligencias de prueba se han estimado convenientes para la averiguación de los hechos y han puesto el expediente de manifiesto al interesado que presentó las alegaciones y documentos que consideró pertinentes para la defensa de sus derechos y que, de todo lo actuado, consideran probado lo siguiente:

1.º Que el titular del Colegio «Hispano Inglés» adquirió el Colegio «Niño Jesús y Madre de Dios de las Escuelas Pías» y trasladó las unidades de aquél a la sede de éste, en el curso 1979/1980, sin autorización de la autoridad competente, creando confusión entre ambos Colegios, con total indiferenciación de las unidades de uno y otro y de sus respectivos cuadros pedagógicos y ello a pesar de las reiteradas advertencias de este Departamento, especialmente de las contenidas en la Resolución de la Dirección General de Educación Básica de 31 de mayo de 1976 y en la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la anterior, sobre la necesidad de que los dos Colegios mantuviesen su individualidad en interés de que, en todo momento, constase con la necesaria claridad la identificación del Centro concreto en el que los alumnos figurasen inscritos, para certeza de las obligaciones de índole académica y económica a que, en cada supuesto, estuviesen sujetos en su relación según el Centro de que se tratara.

2.º Que, por Resolución de la Subsecretaría de 3 de junio de 1981, se autorizó el funcionamiento provisional de las ocho unidades del Colegio «Hispano Inglés», en la sede del Colegio «Niño Jesús y Madre de Dios de las Escuelas Pías», sólo hasta la finalización del curso 1981/82 y ello con el fin exclusivo de no dañar los intereses de los alumnos, pero reiterando la advertencia de que ambos Colegios funcionasen netamente diferenciados, condición que no se ha cumplido continuando el confusiónismo en los mismos términos que en cursos anteriores.

3.º Que, sin la preceptiva autorización y en contra de las advertencias de la Inspección Básica del Estado y de la propia Dirección Provincial del Departamento, los Colegios que sin diferenciación alguna funcionan en la

sede del Colegio «Niño Jesús y Madre de Dios de las Escuelas Pías», rambra del General Franco, 94, imparten las enseñanzas correspondientes a la segunda etapa de Educación General Básica en régimen de jornada de mañana de ocho a catorce horas.

4.º Que, a mayor abundamiento, funcionan ocho unidades no autorizadas de Educación Preescolar.

Resultando que, como consecuencia de todo ello, el Inspector general de Servicios Instructor propone la revocación de la autorización concedida, en su día, a don Pedro Julio García Panzano y Alvarez-Ugena, como titular del Colegio «Hispano Inglés» en aplicación de lo dispuesto en el apartado c) del artículo 15 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, y que se deje vigente la autorización del Colegio «Niño Jesús y Madre de Dios de las Escuelas Pías» sólo en atención a los intereses educativos de los alumnos, y al perjuicio ocasionado a los Profesores, aun reconociendo que don Pedro Julio García Panzano y Alvarez-Ugena en su calidad de titular del Colegio últimamente citado ha cometido diversas irregularidades que podrían ser causa de revocación;

Resultando que, asimismo, el Juez Instructor propone que, a efectos académicos, todos los alumnos del Colegio «Hispano Inglés» sean considerados como alumnos matriculados en el Colegio «Niño Jesús y Madre de Dios de las Escuelas Pías», debiendo hacerse por este último las calificaciones de fin de curso correspondientes y las anotaciones preceptivas en los libros de escolaridad;

Resultando que, de acuerdo con el artículo 16 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, en relación con el 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo se puso de manifiesto el expediente al interesado, que tomó vista del mismo el 5 de julio de 1982, según se hace constar en diligencia, que obra en el expediente; y que el interesado, por escrito que presenta el mismo día 5 de julio considera cumplido el trámite de vista y audiencia y manifiesta no desear formular nuevas alegaciones,

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley General de Educación, Ley Orgánica por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares, Decreto 1855/1974, de 7 de junio, sobre Régimen Jurídico de Centros Escolares Privados y demás disposiciones aplicables;

Considerando que, en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos de forma exigidos por la legislación vigente y se han otorgado al expediente todas las garantías previstas para su defensa;

Considerando que los hechos, que se estiman probados y que se han expresado en el primer resultando de esta Resolución son causa de revocación de la autorización a tenor de lo que preceptúa el apartado c) del artículo 15 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, pues constituyen un claro incumplimiento de los términos de dicha autorización, incumplimiento que se ha mantenido a pesar de las advertencias de este Departamento, cuyas resoluciones han sido menospreciadas por el titular de los Colegios «Hispano Inglés» y «Niño Jesús y Madre de Dios de las Escuelas Pías», como ya se indicaba en el segundo considerando de la Resolución de este Ministerio de fecha 3 de junio de 1981;

Considerando que, de acuerdo con la propuesta que formula el Juez Instructor, es don Pedro Julio García Panzano y Alvarez-Ugena como titular de los Colegios «Hispano Inglés» y «Niño Jesús y Madre de Dios de las Escuelas Pías» quien ha incurrido en causa de revocación, funcionándolos de hecho e introduciendo un confusiónismo entre ellos incompatible con lo previsto en las respectivas autorizaciones que exigen su plena y perfecta diferenciación, lo cual posibilitaría legalmente la revocación de la autorización concedida para ambos Centros;

Considerando que, como asimismo señala el Juez Instructor, no obstante las circunstancias de hecho que supone la existencia alguna en la comisión de las infracciones expuestas, sólo imputables al titular, resultarían perjudicados por la revocación de la autorización concedida a los Centros. Estas circunstancias hacen que la Administración, sin hacer dejación de su potestad sancionadora, contemple los derechos de terceros perjudicados, tratando de

buscar soluciones que armonicen la adecuada sanción a las irregularidades cometidas, lo cual es una garantía para los administrados, y los posibles perjuicios ocasionados a terceros que, en definitiva y sin culpa, resultarían también sancionados.

Por lo expuesto parece procedente revocar la autorización concedida a don Pedro Julio García Panzano y Alvarez-Ugena como titular del Colegio «Hispano Inglés», cuyo traslado ocasionó la confusión existente y apercibirle públicamente como titular del Colegio «Niño Jesús y Madre de Dios, de las Escuelas Pías» para que cese en la comisión de cualquier irregularidad.

Por todo lo cual, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Revocar la autorización concedida a don Pedro Julio García Panzano y Alvarez-Ugena como titular del Colegio «Hispano Inglés» por haber incurrido en la causa señalada en el apartado c) del artículo 15 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, sobre Régimen Jurídico de Autorización de Centros Escolares Privados, revocación que surtirá sus efectos a partir del momento en que se notifique al interesado la presente resolución.

2.º Que los alumnos, matriculados en el Colegio «Hispano Inglés» sean considerados, a efectos académicos, como matriculados en el Colegio «Niño Jesús y Madre de Dios de las Escuelas Pías».

3.º Apercibir a don Pedro Julio García Panzano y Alvarez-Ugena en su condición de titular del Colegio «Niño Jesús y Madre de Dios de las Escuelas Pías» de que en el futuro deberá prescindir de cualquier connotación que induzca a pensar que se trata del Colegio «Hispano Inglés», así como de su obligación de atenerse estrictamente a los términos de su autorización o clasificación que hace referencia tan sólo a la Educación General Básica, por lo que no podrá impartir educación Preescolar hasta que no obtenga, tras los trámites oportunos, la correspondiente autorización y, finalmente, del deber de respetar el horario escolar acordado por los servicios pertinentes, con la expresa advertencia de posible revocación de autorización de no atenerse a los términos del apercibimiento.

Madrid, 16 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 16-XI-1982.)

EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Reales Decretos 1627 y 1628 de 25 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio) y 1930/1982, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), por los que se crean Centros Públicos de Educación Permanente de Adultos en las provincias de Cantabria, Badajoz, Guadalajara, Soria, Avila y Navarra, y de conformidad con las Ordenes ministeriales de 14 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) sobre organización de Centros de Educación Permanente de Adultos y 23 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), que establece un régimen de administración especial para este tipo de Centros,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se autoriza el funcionamiento de los Centros Públicos de Educación Permanente de Adultos que se mencionan a continuación:

Provincia de Avila.

Municipio: Avila. Localidad: Avila de los Caballeros. Código del Centro: 05600182. Centro de Educación Permanente de Adultos y Coordinador

Provincial del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia, domiciliado en avenida de José Antonio, número 1, creado por Real Decreto 1930/1982, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), con capacidad para 250 alumnos en presencia simultánea. Este Centro funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, en régimen de administración especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa Provincial de Educación Permanente de Adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de ocho Profesores de los cuales cuatro plazas son de nueva creación y las otras cuatro corresponden a Profesores ya destinados en la provincia. La función de Director será desempeñada por uno de los Profesores.

Provincia de Badajoz

Municipio: Don Benito. Localidad: Don Benito. Código del Centro: 06600438. Centro de Educación Permanente de Adultos, domiciliado en la calle Groizard, número 2, creado por Real Decreto 1628/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), con capacidad para 75 alumnos en presencia simultánea. Este Centro funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, en régimen de administración especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa Provincial de Educación Permanente de Adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de cuatro Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro.

Provincia de Cantabria

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Código del Centro: 39600638. Centro de Educación Permanente de Adultos y Coordinador Provincial del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia, domiciliado en calle San Celedonio, número 24, creado por Real Decreto 1627/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), con capacidad para 100 alumnos en presencia simultánea. Este Centro funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, en régimen de administración especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa Provincial de Educación Permanente de Adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de cuatro Profesores, los cuales ya están destinados en la provincia. Uno de los Profesores desempeñará la Dirección del Centro.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Guadalajara. Localidad: Guadalajara. Código del Centro: 19600294. Centro de Educación Permanente de Adultos y Coordinador Provincial del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia, domiciliado en la calle Layna Serrano, sin número, creado por Real Decreto 1628/1982, de 25 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), con capacidad para 300 alumnos en presencia simultánea. Este Centro funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, en régimen de administración especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa Provincial de Educación Permanente de Adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de 12 Profesores, de los cuales seis plazas son de nueva creación y las otras seis corresponden a Profesores y a destinados en la provincia. La función de Director será desempeñada por uno de los Profesores.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Código del Centro: 31600145. Centro de Educación Permanente de Adultos y Coordinador Provincial del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia, domiciliado en el polígono Ermitagaña, 2, creado por Real Decreto 1930/1982, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), con capacidad para 200 alumnos en presencia simultánea. Este Centro funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, en régimen de administración especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa Provincial de Educación

Permanente de Adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de nueve Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro.

Provincia de Soria

Municipio: Soria. Localidad: Soria. Código del Centro: 42600052. Centro de Educación Permanente de Adultos y Coordinador Provincial del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia, domiciliado en Las Pedrizas, creado por Real Decreto 1628/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), con capacidad para 200 alumnos en presencia simultánea. Este Centro funcionará a tiempo completo exclusivamente para enseñanza de adultos, en régimen de administración especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa Provincial de Educación Permanente de Adultos, con organización flexible, en turnos, a cargo de 10 Profesores, uno de los cuales desempeñará la Dirección del Centro.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 19-XI-1982.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I y II de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia y ciclo inicial de Educación General Básica.

En el anexo II se incluyen los libros que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Educación General Básica, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado primero).

«Luis Vives»

Elicio Martínez Linares y otro. «Padre Dios (1.º y 2.º)». Religión y Moral Católicas. Ciclo inicial (primero y segundo).

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado segundo).

«Bruño»

Emilia Canga y Argüelles Cruz y otras. «Micho II, bloque primero». Pre-escolar. Párvulos II.

Emilia Canga y Argüelles Cruz y otras. «Micho II, bloque segundo». Pre-escolar. Párvulos II.

ANEXO II

Relación de libros de ciclo medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado primero):

«Santillana»

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Guía de Lenguaje 4.º». Lengua castellana. Ciclo medio. Cuarto

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Guía de Lenguaje 5.º». Lengua castellana. Ciclo medio. Quinto.

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Matemática 4». Guía del Profesor. Matemáticas. Ciclo medio. Cuarto.

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Sociedad 4». Guía del Profesor. Ciencias Sociales. Ciclo medio. Cuarto.

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Sociedad 5». Guía del Profesor. Ciencias Sociales. Ciclo medio. Quinto.

2 Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado segundo).

«Everest»

José Antonio Fidalgo Sánchez. «Orbita 3». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Tercero.

José Antonio Fidalgo Sánchez. «Orbita 4». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Cuarto.

José Antonio Fidalgo Sánchez. «Orbita 5». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Quinto.

«Luis Vives»

Salvador Martínez Santos y equipo. «Creador y Padre 3 EGB». Religión y Moral Católicas. Ciclo medio. Tercero.

(«BOE» 19-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales, en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982,

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del '10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Everest»

1. Libros del alumno:

Orbita 3. «Ciencias de la Naturaleza». José Antonio Fidalgo Sánchez. Ciclo medio. Tercero. 744 pesetas.

Orbita 4. «Ciencias de la Naturaleza». José Antonio Fidalgo Sánchez. Ciclo medio. Cuarto. 692 pesetas.

Orbita 5. «Ciencias de la Naturaleza». José Antonio Fidalgo Sánchez. Ciclo medio. Quinto. 768 pesetas.

«Editorial Luis Vives»

1. Libros del alumno:

Creador y Padre 3 EGB. «Religión y Moral Católicas». Salvadora Martínez Santos y equipo. Ciclo medio. Tercero. 372 pesetas.

«Editorial Miñón»

1. Libros del alumno:

Entorno. «Ciencias Sociales». Juan A. Calderón y Eufemio Lorenzo. Ciclo medio. Tercero. 376 pesetas.

Números y formas 3.º «Matemáticas». Santiago Pérez Cachó y otros. Ciclo medio. 478 pesetas.

Naturaleza. «Ciencias de la Naturaleza». Agustín Escolano, Adoración Holgado y Miguel A. del Val. Ciclo medio. Tercero. 484 pesetas.

Entorno. «Ciencias Sociales». Juan A. Calderón y Eufemio Lorenzo. Ciclo medio. Cuarto. 620 pesetas.

Números y formas 4.º «Matemáticas». Santiago Pérez Cachó y otros. Ciclo medio. Cuarto. 483 pesetas.

Entorno. «Ciencias Sociales». Juan A. Calderón y Eufemio Lorenzo. Ciclo medio. Quinto. 628 pesetas.

Números y formas 5.º «Matemáticas». Santiago Pérez Cachó y otros. Ciclo medio. Quinto. 578 pesetas.

Naturaleza. «Ciencias de la Naturaleza». Agustín Escolano, Joaquín García Carrasco, José L. Gaviria Soto y Miguel A. del Val Rojo. Ciclo medio. Quinto: 529 pesetas.

El hombre y su entorno. «Naturaleza. Ciencias de la Naturaleza». Juan Arranz, Trinidad Gejo y Emilio Durán. Ciclo medio. Tercero. 497 pesetas.

Comprendo y me expreso. «Lengua castellana». Javier Crespo y Luis Benítez. Ciclo medio. Tercero. 557 pesetas.

Comprendo y me expreso. «Lengua castellana». Luis Benítez, José Luis Tejerina y Mauro Rollán. Ciclo medio. Cuarto. 584 pesetas.

«Matemáticas». Virgilio Cacharro Pardo y Augusto Sánchez Hernández. Ciclo medio. Tercero. 446 pesetas.

«Matemáticas». Virgilio Cacharro Pardo y Augusto Sánchez Hernández. Ciclo medio. Quinto. 506 pesetas.

El hombre y su entorno. «Ciencias de la Naturaleza». Juan Arranz, Trinidad Gejo y Emilio Durán. Ciclo medio. Cuarto. 501 pesetas.

El hombre y su entorno. «Ciencias de la Naturaleza». Juan Arranz, Trinidad Gejo y Emilio Durán. Ciclo medio. Quinto. 539 pesetas.

«Editorial Santillana»

1. Guías didácticas del Profesor:

Guía de Lenguaje 4.º «Lengua castellana». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio. Cuarto. 1.637 pesetas.

Guía de Lenguaje 5.º «Lengua castellana». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio. Quinto. 1.545 pesetas.

Guía Matemática 4. Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio. Cuarto. 1.545 pesetas.

Guía Sociedad 4. «Ciencias Sociales». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio. Cuarto. 1.541 pesetas.

Guía Sociedad 5. «Ciencias Sociales». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio. Quinto. 1.417 pesetas.

(«BOE» 27-XI-1982.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva para el funcionamiento de los Centros privados de Formación Profesional que se citarán;

Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros privados, y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), dictada en su aplicación; el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), de ordenación de la Formación Profesional, y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos según se informa preceptivamente y se propone por las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), a partir del curso académico 1982-1983, a los Centros privados de Formación Profesional siguientes, con los datos que se relacionan:

Asturias

Localidad: Gijón. Domicilio: Calle de América del Sur, 1. Denominación: «Tamargo». Titularidad: María Belinda García Gómez. Puestos escolares: 290. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, y rama delineación, profesión Delineante.

Murcia

Denominación: «Plaza». Localidad: San Javier. Domicilio: Calle del Doctor Pardo López, sin número. Titularidad: Gimena Martínez Belmonte. Puestos

escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

La obligada adscripción de estos Centros a uno público homologado o Instituto Politécnico será acordada por las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia respectivas.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 11-XI-1982.)

Ilma. Sra.: Visto el expediente incoado por el titular del Centro privado de Educación Especial «María Montessori» (código número 14002017), de Córdoba, solicitando autorización para establecer una Sección de Formación Profesional Especial de Primer Grado en el citado Centro;

Resultando que el expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Córdoba, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por el Coordinador Provincial de Formación Profesional, Unidad Técnica de Construcción y la propia Dirección Provincial;

Resultando que por sus características los alumnos a escolarizar son susceptibles de recibir fundamentalmente una preparación profesional adaptada, en cuanto que la enseñanza abarque el conjunto de contenidos propios del área de conocimientos técnicos y prácticos de la rama de que se trate, tanto en los supuestos de profesiones establecidas como en los de profesiones nuevas;

Visto el artículo 49.1. de la Ley General de Educación, que establece que la Educación Especial tendrá como finalidad la incorporación a la vida social y a un sistema de trabajo en todos los casos posibles, el artículo 30, en relación con el 35 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre Ordenación de la Formación Profesional, que regulan las enseñanzas de carácter profesional, cuyo desenvolvimiento no conduzca a la obtención de un título con validez académica y su posible homologación; vistas asimismo las Ordenes ministeriales de 17 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) y 14 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) y la Resolución de la entonces Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa de 31 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional Especial de Primer Grado en el Centro privado de Educación Especial «María Montessori» (código número 14002017), de Córdoba, con las ramas, profesiones y régimen de enseñanza que en el anexo de esta Orden se especifican, haciendo constar:

1. Que la Sección de Formación Profesional, cuyo funcionamiento se autoriza por esta Orden, no se incluye en el régimen de Convenio existente para el nivel de Educación Básica Especial.

2. Que esta autorización no presupone el otorgamiento de subvención para gastos de funcionamiento, lo que deberá solicitarse en expediente aparte, según oportuna convocatoria.

2.º A efectos de las correspondientes matrículas, la mencionada Sección de Formación Profesional queda adscrita al Instituto Politécnico de Formación Profesional de Córdoba.

3.º La citada Sección entrará en funcionamiento a partir del curso 1982-83.

4.º Se autoriza al Instituto Nacional de Educación Especial para tomar las medidas que considere necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Madrid, 23 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Córdoba

Localidad: Córdoba. Municipio: Córdoba. Domicilio: Avenida del Brillante, 76. Denominación: «María Montessori». Código número 14002017. Titular: Asociación de Padres y Protectores de Subnormales de Córdoba (APRO-SUB). Modalidad: Adaptada.

Ramas y Profesiones:

Rama Madera (Profesión Madera).

Rama Corte y Confección (Profesión Corte y Confección).

Capacidad: 30 puestos.

(«BOE» 19-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Como complemento a las Ordenes de 8 de junio y 30 de julio pasado y con el fin de atender las necesidades educativas de varios Centros públicos de Formación Profesional, que se encuentran en condiciones de poder ampliar sus enseñanzas,

Este Ministerio, de conformidad con los favorables informes emitidos por las correspondientes Direcciones Provinciales, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Los Centros públicos de Formación Profesional que a continuación se relacionan ampliarán sus enseñanzas, a partir del próximo curso académico 1982-83 con el Segundo Grado de Formación Profesional en las Ramas y Especialidades que para cada uno de ellos se mencionan:

Provincia de Alicante

Alicante: Instituto de Formación Profesional «Virgen del Remedio». Rama Sanitaria, especialidad de Laboratorio.

Provincia de Cuenca

Cuenca: Instituto Politécnico. Rama Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil.

Provincia de Granada

Armilla: Instituto Politécnico. Rama de Moda y Confección, especialidad de Sastrería y Modistería, enseñanza concedida con carácter provisional.

Provincia de Jaén

Ubeda: Instituto Politécnico. Rama de Moda y Confección, especialidad de Confección Industrial de prendas exteriores, enseñanza concedida con carácter provisional.

Provincia de Murcia

Lorca: Instituto de Formación Profesional. Rama Sanitaria, especialidad de Laboratorio.

Provincia de Oviedo

Gijón: Instituto de Formación Profesional. Rama Hogar, especialidad de Jardines de Infancia, enseñanza concedida con carácter provisional.

Mieres: Instituto de Formación Profesional. Rama de Electricidad y Electrónica, especialidad de Electrónica de Comunicaciones.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Puerto de la Cruz: Instituto de Formación Profesional. Rama de Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil.

2.º No podrán implantarse las enseñanzas autorizadas en el párrafo anterior cuando el número de alumnos previstos sea inferior a 20.

3.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para dictar las resoluciones que consideren necesarias para la adecuada aplicación e interpretación de lo que por la presente se dispone.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias

(«BOE» 19-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los titulares de los Centros privados de diversos niveles de enseñanza, que habrán de citarse, en solicitud de que se autorice en ellos el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional;

Teniendo en cuenta que se acogen a lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), sobre la situación jurídica que deben reunir los Centros para que se instale en ellos este tipo de establecimientos docentes y que cuentan con las condiciones precisas, de conformidad con lo que se exige en la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), y se hace constar en los informes y propuestas emitidos por las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder a los siguientes Centros privados el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional con autorización para las enseñanzas que se especifican y con efectos académicos y administrativos del curso académico 1982-1983:

Córdoba

Localidad: Córdoba. Denominación: «Santísima Trinidad». Nivel: EGB y BUP. Domicilio: Calle Buen Pastor, 20. Titularidad: Patronato Diocesano de San Alberto Magno. Enseñanzas: Segundo Grado, rama Administrativa y comercial, especialidad Administrativa.

Jaén

Localidad: Jaén. Denominación: «Altocastillo». Nivel: EGB y BUP. Domicilio: Cañada del Parral, s/n. Titularidad: Centros Familiares de Enseñanza. Enseñanzas: Segundo Grado, rama Administrativa y Comercial, especialidad Informática de gestión.

Madrid

Localidad: San Sebastián de los Reyes. Denominación: «San Miguel». Nivel: EGB. Domicilio: Calle Prensa, 31, y calle Lorenzo Frutos, 12. Titularidad: José María Lorenzo Gómez. Enseñanzas: Primer Grado, rama Administrativa y Comercial, profesión Secretariado.

Valencia

Localidad: Valencia. Denominación: «Liceo Corbi». Nivel: Educación General Básica. Domicilio: Calle Vistahermosa, 6. Titularidad: Francisco Corbi Ortuño. Enseñanzas: Primer Grado, ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa y Sanitaria, profesión Clínica.

Valladolid

Localidad: Simancas. Denominación: «Peñalva». Nivel: Educación General Básica. Domicilio: Carretera de Pesqueruela. Titularidad: «Crecesa». Enseñanzas: Primer Grado, rama Electricidad; profesión Electrónica.

Su adscripción a los Centros públicos, homologados o Institutos Politécnicos que correspondan se efectuará por cada Dirección Provincial de Educación y Ciencia, que lo comunicará a la Subdirección General de Formación Profesional de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Madrid, 15 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 19-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente que presenta el titular del Centro privado de EGB «Laredo», de Móstoles (Madrid), para que se le autorice el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado;

Teniendo en cuenta que reúne las condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y disposiciones dictadas en su desarrollo, así como los informes y propuesta de la correspondiente Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de primer grado al Centro privado de EGB «Laredo», de Móstoles (Madrid), con domicilio en calle Río Tajuña, 17, y calle Zaragoza, 17, titularidad a favor de don Luis Castillo Hortelano, y con las enseñanzas siguientes, a partir del curso académico 1982-83; Rama Electricidad, profesión de Electrónica, y rama Sanitaria, profesión Clínica.

Madrid, 22 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 19-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del Claustro de Profesores del Instituto de Formación Profesional de Aguilar de Campoo (Palencia), en súplica de que el mencionado Instituto se denomine «Castilla y León».

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos Organos que han intervenido en el presente expediente, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento provisional de los Centros de Formación Profesional de 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre siguiente),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Castilla y León».

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 19-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Instituto de Formación Profesional de Sóller (Baleares), en súplica de que el mencionado Instituto se denomine «Joan Miró»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos Organos que han intervenido en el presente expediente, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento provisional de los Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre siguiente),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Joan Miró».

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 19-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Instituto de Formación Profesional de Palma de Mallorca, en súplica de que el mencionado Instituto se denomine «Francesc de B. Moll»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos Organos que han intervenido en el presente expediente, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento provisional de los Centros de Formación Profesional, de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre siguiente),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Francesc de B. Moll».

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 19-XI-1982.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Sánchez Aguirre contra Resolución de este Departamento de fecha 16 de septiembre de 1980, la Audiencia Territorial de La Coruña, en fecha 30 de abril de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Sánchez Aguirre contra la desestimación en virtud de silencio administrativo de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, del recurso de alzada formulado contra acuerdo de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación de Orense de dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta, por la que se destinó al recurrente en propiedad provisional a la vacante de régimen ordinario existente en el Colegio Nacional "Virgen de Covadonga", debemos declarar y declaramos los referidos acuerdos tácito y expreso conforme al ordenamiento jurídico, por lo que procede su confirmación; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 11-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Adela Sastre Merinero contra Resolución de este Departamento, sobre concurso de traslados, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 30 de marzo de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Profesora de Enseñanza General Básica, doña Adela Sastre Merinero contra la Resolución de diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, debemos declarar y declaramos no haber lugar a que se le reconozca la puntuación por acumulación de los servicios prestados en la Escuela suprimida, de que era titular en propiedad definitiva, para tomar parte en el concurso general de traslados convocado por Resolución de quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete, absolviendo a la Administración demandada. Todo ello sin hacer condena en costas.»

Este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal:

(«BOE» 11-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis J. Prada Valdés contra Resolución de este Departamento de fecha 31 de julio de 1981, la Audiencia Territorial de Oviedo, en fecha 18 de mayo de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibile el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Luis J. Prada Valdés, representado por la Procuradora doña Esperanza Zueras Beltrán contra Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno, representada por el señor Abogado del Estado; sin hacer declaración de las costas procesales.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 11-XI-1982.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilma. Sra.: La Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Salamanca propone el cese de actividades de los Centros privados de Educación Especial que figuran en el anexo de esta Orden, debido a que sus

locales no reúnen las condiciones exigidas por la legislación vigente para impartir esta modalidad de enseñanza;

Resultando que el mencionado expediente ha sido tramitado por la referida Dirección Provincial, que se han unido al mismo los documentos exigidos y se acompaña informe de la Inspección de Educación Básica del Estado en el mismo sentido de la propuesta;

Resultando que los Centros afectados no funcionan desde el curso 1981-82 y que la continuidad de la enseñanza ha quedado asegurada por haber sido integrados sus alumnos en Unidades de Educación Especial creadas al efecto en los Colegios públicos de EGB «María Díaz Muñoz» (código número 37000930), de Béjar (Salamanca), y «San Francisco» (código número 37002112), de Ciudad Rodrigo (Salamanca);

Resultando que los Centros cuya clausura se propone depende del Patronato de la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca y que en sesión celebrada por su Pleno provincial, dicho Ente ha prestado su conformidad a la clausura e integración mencionados;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio);

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia,

Este Ministerio ha resuelto:

Autorizar el cese de actividades docentes de los Centros privados de Educación Especial, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, quedando nulas y sin efecto las Ordenes ministeriales que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario, para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

Madrid, 13 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Salamanca

Localidad: Béjar. Municipio: Béjar. Denominación oficial del Centro: «Unitaria de Educación Especial Niños», Código número: 37001004. Unidades: Una.

Localidad: Béjar. Municipio: Béjar. Denominación oficial del Centro: «Unitaria Educación Especial Niñas». Código número: 370001016. Unidades: Una.

Localidad: Ciudad Rodrigo. Municipio: Ciudad Rodrigo. Denominación oficial del Centro: «Educación Especial Niños». Código número: 37002151. Unidades: Una.

Localidad: Ciudad Rodrigo. Municipio: Ciudad Rodrigo. Denominación oficial del Centro: «Educación Especial Niñas». Código número: 37002161. Unidades: Una.

(«BOE» 11-XI-1982.)

Ilma. Sra.: Vistas las propuestas de cese de actividades de los Centros privados de Educación Especial que figuran en el anexo de esta Orden, formuladas por los representantes legales de los Consejos Escolares Primarios de los que hasta ahora dependían;

Resultando que las citadas propuestas han sido tramitadas por la Dirección Provincial del Departamento en Cuenca, con su informe favorable y que se han unido a las mismas los documentos exigidos;

Resultando que los Centros afectados no funcionan desde el curso 1981/1982 y que la continuidad de la enseñanza ha quedado garantizada al haber sido escolarizados sus alumnos en el Centro-Residencia Público de Educación Especial «Sagrada Familia», de Cuenca;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio);

Considerando que se han cumplido en los presentes expedientes todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el cese de actividades docentes de los Centros Privados de Educación Especial que se relacionan en el anexo de la presente Orden, quedando nulas y sin efecto las Ordenes ministeriales que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

2.º Extinguir los Consejos Escolares Primarios «Sor Valentina Elola» y el de la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, titulares respectivamente de los Centros privados de Educación Especial, cuyo cese de actividades docentes se autoriza por la presente Orden.

3.º A los Profesores funcionarios que prestaban sus servicios en dichos Centros les será de aplicación, en su caso, los derechos establecidos en el artículo 15 del Reglamento de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en régimen de Patronato Escolar de 23 de enero de 1967,

Madrid, 13 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Localidad: Cuenca. Municipio: Cuenca. Domicilio: Calle Colón, 2.—Denominación oficial del Centro: «Valentina Elola». Código número 16000930. Titular: CEP. «Sor Valentina Elola».

Localidad: Cuenca. Municipio: Cuenca. Domicilio: Carretera de Madrid, sin número.—Denominación oficial del Centro: «Instituto Conquense de Pedagogía Sagrada Familia». Código número 16001016. Titular: CEP de la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca.

(«BOE» 16-XI-1982.)

Ilma. Sra.: El titular del Centro privado de Educación Especial «Asmon», sito en calle Santa Gema, número 1, de La Eliana (Valencia), solicita autorización definitiva de funcionamiento para el mencionado Centro;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Valencia; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado, Unidad Técnica de Construcción, División de Planificación y la propia Dirección Provincial;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y la Orden ministerial de 26 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Conceder la autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado de Educación Especial «Asmon», sito en calle Santa Gema, número 1,

de La Eliana (Valencia), que queda constituido con dos unidades de Pedagogía terapéutica y una capacidad de 24 puestos escolares, cuyo titular es la Sociedad Cooperativa Limitada «Asmon».

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 11 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 19-XI-1982.)

Ilma. Sra.: El titular del Centro privado de Educación Especial «Sagrada Familia» de Sordomudos (código número 18004483), sito en carretera de la Sierra, 1, de Granada, solicita ampliación de nueve unidades de Audición y Lenguaje en dicho Centro;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Granada; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado, Unidad Técnica de Construcciones y la propia Dirección Provincial;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y las Ordenes ministeriales de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) y de 26 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar la ampliación de nueve unidades de Audición y Lenguaje en el Centro privado de Educación Especial «Sagrada Familia» de Sordomudos (código número 18004483), sito en carretera de la Sierra, 1, de Granada, cuyo titular es la Obra Social de la Caja General de Ahorros y Monté de Piedad de Granada, quedando constituido el mencionado Centro con 17 unidades de Audición y Lenguaje y 204 puestos escolares.

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 11 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 19-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por la Directora del Colegio privado de Educación General Básica denominado «Academia Santa Teresa», en solicitud de autorización definitiva de dos unidades de Educación Especial con 30 puestos escolares;

Resultando que el expediente ha sido tramitado por la correspondiente Dirección Provincial de este Ministerio, que lo envía con propuesta favorable, siendo igualmente favorables el informe de la Inspección Técnica de Educación, Unidad Técnica de Construcción, Subcomisión Asesora Provincial en el

Planeamiento y Programación Educativa y del Instituto Nacional de Educación Especial;

Resultando que este Centro tiene la debida autorización para impartir la enseñanza;

Resultando que con las unidades de Educación Especial que se solicitan se pretende preparar, mediante tratamiento educativo necesario, a los deficientes e inadaptados para su plena incorporación a la vida escolar y social, y que por la poca profundidad de sus anomalías o deficiencias no se hace necesaria su asistencia a Centros especiales, pero sí a unidades de Educación Especial en Centros docentes de régimen ordinario;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) y las Ordenes ministeriales de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) y de 22 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio);

Considerando que los artículos 51 y 93 de la Ley General de Educación establecen que para la educación de los deficientes e inadaptados y cuando la levedad de las deficiencias lo aconsejen, se fomentará el establecimiento de unidades de Educación Especial en Centros docentes de régimen ordinario;

Considerando que el Centro reúne los requisitos necesarios de capacidad, instalaciones y personal docente de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia,

Este Ministerio ha resuelto autorizar definitivamente al Centro docente privado denominado «Academia Santa Teresa», con domicilio en Monte de Sancha, 38, Málaga, la creación de dos unidades de Educación Especial con 30 puestos escolares, haciendo constar:

1.º Que dichas unidades no se destinarán a sujetos límites ni a niños que presenten retraso escolar o trastorno de aprendizaje.

2.º Que esta autorización no presupone el otorgamiento de la subvención para dichas unidades, lo que deberá solicitarse, en expediente aparte, del Instituto Nacional de Educación Especial.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 27-XI-1982.)

Ilma. Sra.: La Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, titular del Centro de Educación Especial «Purísima Concepción» (código número 18003341), sito en carretera de Pulianas, número 35, (Granada), que funciona en régimen de Convenio con el Departamento, solicita la transformación de una unidad de las ya existentes de Pedagogía Terapéutica en otra de Audición y Lenguaje, así como la ampliación de tres unidades de Pedagogía Terapéutica y una de Audición y Lenguaje en el citado Centro;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Granada, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado y la propia Dirección Provincial;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de agosto); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), y las Ordenes ministeriales de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo) y de 26 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Transformar una unidad de las ya existentes de Pedagogía Terapéutica en otra de Audición y Lenguaje.

2.º Ampliar tres unidades de Pedagogía Terapéutica y una de Audición y Lenguaje.

3.º Con la transformación y ampliación mencionadas, el Centro de Educación Especial «Purísima Concepción» (código número 18003341), sito en carretera de puliana (Granada), que funciona en régimen de Convenio con el Departamento y cuyo titular es la Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, queda constituido por 14 unidades de Pedagogía Terapéutica, dos de Audición y Lenguaje y 192 puestos escolares.

4.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

5.º El régimen de funcionamiento será el de Convenio.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Ilma. Sra.: El titular del Centro privado de Educación Especial «Bios» (código número 45003176), sito en paseo de Colombia (polígono La Solana), de Talavera de la Reina (Toledo), que funciona en régimen de Convenio con el Departamento, solicita la supresión de una unidad de Audición y Lenguaje;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Toledo, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado y la propia Dirección Provincial;

Resultando que la unidad cuya supresión se propone carece de matrícula suficiente que justifique su funcionamiento;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo);

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar la supresión de una unidad de Audición y Lenguaje en el Centro privado de Educación Especial «Bios» (código número 45003176), sito en paseo de Colombia (polígono La Solana), de Talavera de la Reina (Toledo), que funciona en régimen de Convenio con el Departamento.

2.º Con la supresión mencionada, el Centro queda constituido por cinco unidades de Pedagogía Terapéutica y 60 puestos escolares.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Ilma. Sra.: Visto el expediente incoado por la Dirección Provincial del Departamento en Granada, proponiendo nueva estructuración y cambio de denominación del Centro Público de Educación Especial (código número 18009766) de Armilla-Ogijares (Granada);

Resultando que el expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento de Granada, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que ha sido informado favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado y la propia Dirección Provincial,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el cambio de denominación del Centro Público de Educación Especial (código número 18009766) de Armilla-Ogíjares (Granada), que en lo sucesivo pasará a denominarse «Centro Público de Educación Especial "Jean Piaget"».

2.º Fijar la nueva estructuración del mencionado Centro, que quedará establecida de la siguiente forma: 21 unidades de Pedagogía Terapéutica (de las cuales dos serán para niños autistas), cuatro gabinetes de Logopedia y Director con función docente, con una capacidad de 252 puestos escolares.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 19-XI-1982.)

Ilma. Sra.: El Director provincial del Departamento en Pontevedra propone la exclusión del «Centro Especial de Nivelación y Recuperación de Minusválidos», de Vigo, dependiente de la Asociación «Auxilia» de Barcelona, del convenio suscrito con la mencionada Asociación, aprobado por Real Decreto 1656/1977, de 20 de mayo, y al que fue incorporado el Centro de referencia por Orden ministerial de 8 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero);

Visto el informe de la Inspección de Educación Básica del Estado, en el que se hace constar el incumplimiento por parte de la Asociación «Auxilia» de sus obligaciones mínimas, contraídas a la firma del citado convenio,

Este Ministerio ha resuelto excluir el «Centro Especial de Nivelación y Recuperación de Minusválidos», de Vigo, dependiente de la Asociación «Auxilia», de Barcelona, del convenio suscrito con la mencionada Asociación, aprobado por Real Decreto 1656/1977, de 20 de mayo, y al que fue incorporado el Centro de referencia por Orden ministerial de 8 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero).

Madrid, 29 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 19-XI-1982.)

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

AYUDAS

Advertida omisión en el texto remitido para su inserción del anexo al que se refiere el artículo 4.º de la Orden de 29 de octubre de 1982 por la que se convocan ayudas de Educación Permanente de Adultos para el curso académico 1982-83, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 6 de noviembre de 1982, se procede a la publicación del mismo, que deberá servir como modelo de solicitud a los aspirantes a las ayudas de Educación Permanente de Adultos.

ANEXO

Educación Permanente de Adultos

Modelo de solicitud

Provincia Curso 1982/1983

Nombre y apellidos

Fecha de nacimiento, edad, lugar de nacimiento Estado civil

DNI Domicilio

Hijo de y de

Número de hermanos Número de hijos Ingresos año: Por trabajo personal

Situación profesional

(Domicilio y nombre de la Empresa)

Trabajador por cuenta propia
 (Deberá presentar justificante de nómina u otro documento acreditativo: Declaración jurada de ingresos, en caso de trabajador autónomo.)
 Si no trabaja, ¿estuvo trabajando antes? SI/NO. (Tache lo que no proceda.)
 ¿Recibe seguro de desempleo? SI/NO. (Tache lo que no proceda.) (Deberá presentar justificante de la Oficina de Empleo.) Si no trabaja y vive a expensas del padre o tutor legal presentará justificante de nómina paterna y de los demás miembros de la familia que trabajen.
 Si el alumno se encuentra en otra situación distinta de las expuestas anteriormente lo hará constar

Observaciones

Informe del Centro u Organismo

La solicitud presentada por
 se estima como aceptada/no aceptada debido a
 (Táchese lo que no proceda.)

El Director del Centro o el Coordinador
 de EPA,

Excmo. e Ilmos. Sres.: Por la presente Orden ministerial se hace pública la convocatoria general de ayudas al estudio, en niveles universitarios o similares, en el curso 1983-84, con la finalidad básica de aproximarse a la igualdad de posibilidades de educación superior, en concordancia con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Cabe señalar, como novedades importantes de la presente convocatoria respecto de la convocatoria anterior, el procedimiento de pago de las ayudas, que se está ensayando ya para los del curso 1982-83, a base de transferencias directas a las cuentas bancarias de los beneficiarios; una mayor acomodación de las cuantías de las ayudas a las necesidades realmente experimentales, novedad que responde a iniciativas recogidas de la experiencia; una mayor intervención de las Instituciones universitarias en las calificaciones de las solicitudes de ayudas, con vistas a conseguir una mayor exactitud en la definición de las circunstancias que concurren en los solicitantes; una potenciación de las facultades de intervención de los órganos universitarios con competencia específica en materia de ayudas y, por último, una mayor diversificación de los casos de excepción que justifiquen la concesión de ayudas.

En su virtud, a propuesta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante,

Este Ministerio ha dispuesto:

CAPITULO PRIMERO

Estudios para los que se puede solicitar ayuda

Artículo 1.º Las ayudas que son objeto de la presente convocatoria están destinadas a alumnos de Centros reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia que, durante el curso académico 1983-84, cursen estudios en Escuelas Técnicas Superiores o de Licenciatura en Facultades Universitarias; estudios en Colegios Universitarios y Escuelas Universitarias, u otros estudios que, gozando de reconocimiento oficial, tengan carácter superior.

CAPITULO II

Clases de ayudas

Art. 2.º 1. *Ayudas para residencia.*—Se destinan a colaborar en los gastos que ocasione a la familia o al propio estudiante la residencia de éste fuera de su domicilio, por tener que realizar sus estudios en un Centro docente adecuado que no exista en la localidad donde resida o, existiendo, carezca de plazas vacantes, y para asistir al cual no sea posible el desplazamiento diario por razón de distancia u obstáculos no salvables fácilmente. A título indicativo, se considerará como distancia mínima que imposibilite el desplazamiento diario la de 50 kilómetros. La cuantía de esta ayuda se fija en 100.000 pesetas.

2. No podrán concederse estas ayudas, ni las del artículo siguiente, a alumnos que cursen sus estudios en régimen de enseñanza libre.

Art. 3.º *Ayuda para desplazamiento.*—Se destina a colaborar en los gastos que se ocasionen al estudiante o su familia, por razón de su traslado diario al Centro docente donde curse sus estudios y que esté situado en localidad urbana distinta. No podrá disfrutarse de esta ayuda cuando la distancia entre el domicilio familiar y la localidad en que radique el Centro universitario o superior sea menor de 10 kilómetros, o cuando el desplazamiento exija menos de treinta minutos. Los Jurados de Selección de la Universidad podrán ponderar las circunstancias especiales que concurriesen en determinadas zo-

nas para proponer, en su caso, la concesión de ayuda. Las cuantías se fijan, en función de la distancia desde el domicilio al límite del casco urbano en donde radique el Centro docente o viceversa, de la siguiente forma:

	Pesetas
De 10 a 30 kilómetros	25.000
De más de 30 kilómetros	40.000

Art. 4.º *Ayuda para libros y otros gastos de estudio.*—Se destina a colaborar en los gastos ocasionados al estudiante o su familia, cuando no concurren las circunstancias que hagan oportuna una ayuda de otro tipo. La cuantía de esta ayuda se fija en 15.000 pesetas.

Art. 5.º *Ayuda para alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.*—Este tipo de ayuda específica se destina a sufragar parte de los gastos en que incurrir los alumnos de la UNED por razón de libros, material y, en su caso, esporádicos desplazamientos a los Centros colaboradores que orientan la tarea discente de los estudiantes que cursan sus estudios en esta modalidad. Cuando el alumno resida en la misma localidad en que radique la sede central o el Centro asociado o colaborador de la UNED, solamente podrá recibir ayuda por el primer concepto, y su cuantía será también de 15.000 pesetas. Cuando el alumno resida fuera de dicha localidad, la cuantía total de la ayuda será de 30.000 pesetas.

Art. 6.º 1 Nadie podrá disfrutar de más de una de las ayudas especificadas en los artículos anteriores y la concesión de cualquiera de las ayudas reguladas por la presente convocatoria conllevará la exención del pago de las tasas académicas oficiales que se devenguen en los estudios y cursos para los que ha obtenido ayuda. El INAPE compensará a las Universidades del importe de las tasas académicas no satisfechas por los alumnos que resulten beneficiarios de ayuda, hasta donde alcancen los créditos que, con esta finalidad, se autoricen en su presupuesto de gastos.

2. Los solicitantes que, por razón de la prelación individual que les corresponde, no lleguen a obtener una ayuda de la cuantía solicitada, podrán ser beneficiarios de otra de menor cuantía y distinta clase, si sus circunstancias, en contraste con los restantes solicitantes, así lo determinaran.

3. Los beneficiarios de ayuda de la España insular y de Ceuta y Melilla que se vean en la necesidad de utilizar transporte marítimo o aéreo para acceder al Centro docente en el que cursen sus estudios desde el domicilio familiar y viceversa, dispondrán de 10.000 pesetas más sobre la cuantía de la ayuda que les haya correspondido. Este complemento de ayuda será también aplicable a los alumnos de la UNED que residan en territorio insular que carezca de Centro asociado o colaborador, o en el extranjero.

CAPITULO III

Requisitos de carácter general

Art. 7.º Los solicitantes de las ayudas deberán reunir las siguientes condiciones:

1. Ser español o tener la nacionalidad española en régimen de doble nacionalidad, cuando hayan optado por la española.

2. Reunir los requisitos de orden académico y económico fijados en la presente convocatoria.

3. No poseer título que habilite para el ejercicio profesional, salvo en aquellos casos en que el título de referencia suponga un ciclo o grado inferior dentro de los mismos estudios que se pretendan seguir. En el caso de alum-

nos de la UNED, la posesión de título no superior que habilite para el ejercicio profesional no impedirá la condición de las ayudas que les son propias.

CAPITULO IV

Requisitos de orden económico

Art. 8.º 1. La renta familiar de los solicitantes, a efectos de concesión de las ayudas de la presente convocatoria, no podrá superar la cifra de 240.000 pesetas por persona y año, mientras la familia no supere el número de cuatro miembros. En familias de mayor número de miembros, la renta familiar será la obtenida, computando los cuatro primeros miembros del modo indicado en el párrafo anterior e incrementando 150.000 pesetas por cada uno de los miembros restantes a partir del quinto, inclusive.

2. La renta familiar incluirá los ingresos obtenidos por la totalidad de los miembros de la familia durante el año 1982.

Art. 9.º 1. A los efectos del artículo anterior, son miembros computables de la familia el padre y la madre, el solicitante, los hermanos solteros menores de veintitrés años que convivan en el domicilio familiar o los de mayor edad cuando se trate de disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales, así como los ascendientes de los padres que justifiquen adecuadamente su residencia en el mismo domicilio con el certificado municipal correspondiente.

2. En los casos en que el solicitante alegue su independencia familiar, cualquiera que sea su estado civil deberá acreditar fehacientemente esta circunstancia, su domicilio real, así como la titularidad de la renta, qué, en concepto de arrendamiento de vivienda, abone en su caso, y los medios económicos con que cuenta. De no justificarse suficientemente estos extremos, a juicio del correspondiente Jurado de Selección, su solicitud será sometida a estudio específico, que permitirá comprobar la renta y situación reales del solicitante.

Art. 10. 1. Las rentas familiares máximas a que se refiere el presente capítulo se entienden netas en el sentido de que de los ingresos brutos declarados se deducirán los gastos de explotación, el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, Seguridad Social, Derechos Pasivos del Estado y primas de Mutualidades de carácter obligatorio.

2. A los anteriores efectos, para la determinación del montante a deducir por el concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se aplicará la cantidad total de retenciones practicadas a cuenta durante el año 1982, más la cantidad que, por ese mismo impuesto devengado en el año 1981, se hubiera pagado en 1982.

3. Los titulares de explotaciones agropecuarias computarán como ingresos los productos de aquellas que sean utilizados para el propio consumo.

Art. 11. Del total de ingresos familiares netos podrán efectuarse las siguientes deducciones:

a) El 50 por 100 de los ingresos aportados por los hermanos, o hijos, en su caso, del solicitante, menores de veintitrés años, que convivan en el domicilio familiar.

b) El 50 por 100 de los gastos realizados con ocasión de enfermedad grave o intervención quirúrgica, siempre que se justifique adecuadamente, ante el Jurado de Selección, que fueran abonados por la familia del solicitante, o por éste, en su caso, sin reembolso o compensación alguna por parte de Entidades públicas o Mutualidades sanitarias.

c) Doce mil pesetas por cada hermano, incluido el solicitante, que conviva en el domicilio familiar, cuando se trate de familias numerosas. En el caso

de ser el solicitante mismo el cabeza de familia numerosa, se computará a estos efectos el número de hijos que dé derecho a tal condición.

d) Cien mil pesetas por cada hermano del solicitante que sea disminuido físico, psíquico o sensorial, siempre que de la incapacidad se derive la imposibilidad de obtener ingresos de naturaleza laboral.

e) El 20 por 100 de la renta familiar neta cuando el cabeza de familia sea inválido, aquejado de enfermedad permanente que imposibilite para el trabajo, que se halle en situación de desempleo o paro laboral sin percepción de subsidio y cuando sea viuda, madre soltera o separada legalmente que no tenga otros ingresos que no sean los procedentes del trabajo.

f) El 20 por 100 de la renta familiar neta cuando el solicitante resida en una comarca clasificada como de acción especial por el Ministerio de Acción Territorial. Esta deducción, cuando así proceda, será practicada de oficio por el Jurado de Selección.

CAPITULO V

Requisitos de orden académico

Art. 12. 1. A los efectos del presente capítulo, las calificaciones académicas a aplicar serán las correspondientes al curso académico 1981-82.

2. Los solicitantes habrán de aportar, como mínimo, las siguientes notas medias:

- Alumnos de renovación: 5 puntos.
- Alumnos de nueva adjudicación: 5,5 puntos.

3. Por excepción, cuando se trate de alumnos de Escuelas Técnicas Superiores o de Facultades de Informática y respecto de estudios ya cursados en las mismas, las notas medias exigibles serán las siguientes:

- Alumnos de renovación: 4 puntos.
- Alumnos de nueva adjudicación: 4,5 puntos.

Art. 13. 1. Para hallar la nota media se sumarán las puntuaciones medias obtenidas en todas las asignaturas, excluidas, en su caso, las de Religión, Ética y Moral, Formación Cívico-Social y Educación Física, y se dividirá la suma obtenida por el número de asignaturas. En el caso de alumnos de la UNED podrán ser tenidas en cuenta a efectos de la nota media solamente tres de las asignaturas cursadas. Pero en tal caso la exención de tasas académicas por razón de la ayuda quedará también limitada a las tres asignaturas que se computen.

2. Cuando el alumno haya necesitado las convocatorias de junio y septiembre para aprobar alguna asignatura, la puntuación media en tal asignatura se hallará sumando las notas obtenidas en las dos convocatorias a que se haya presentado y dividiendo la suma por dos. En ningún caso se considerará válida a estos efectos la aprobación de asignaturas en otras convocatorias a que tuvieran oportunidad de presentarse los alumnos.

3. A estos efectos se considerará de igual valor el hecho de no haberse presentado en alguna convocatoria o haber anulado la misma.

4. Las puntuaciones que se consignent para cada asignatura serán las que figuran en la siguiente tabla de equivalencias:

	Puntos
Matrícula de honor	10,0
Sobresaliente	9,0
Notable	7,5
Aprobado	5,0
Suspenseo o no presentado	2,0

5. Cuando se trate de calificaciones correspondientes a estudios anteriores a los universitarios se utilizará para calcular la nota media la siguiente tabla de equivalencias:

	Puntos
Sobresaliente/matricula de honor	10,0
Notable	7,5
Bien	6,0
Suficiente o aprobado	5,0
Suspense, insuficiente, muy deficiente o no presentado	2,0

6. La nota media se calculará teniendo en cuenta todas las asignaturas computables integrantes del curso 1981-1982, excluyendo, por tanto, las que el alumno hubiera cursado en dicho año académico, pero correspondieran a un curso anterior.

Art. 14. 1. En caso de adjudicación de ayuda, para hacer efectiva la dotación de la misma, el alumno deberá acreditar estar matriculado en un curso posterior al seguido en el curso 1982-1983 y haber aprobado el curso completo seguido durante el mismo sin haber dejado asignaturas pendientes, salvo lo dispuesto en los siguientes párrafos:

2. Los alumnos que en el curso 1982-1983 hayan suspendido una sola asignatura podrán hacer, sin embargo, efectiva la ayuda concedida cuando en las restantes asignaturas de dicho curso hayan alcanzado una puntuación media igual o superior a 7,5 puntos.

3. Los alumnos de Escuelas Técnicas Superiores o Facultades de Informática podrán hacer efectiva la ayuda con una asignatura suspendida, sin necesidad de obtener dicha puntuación media especial en las restantes asignaturas.

4. Con carácter experimental y por esta sola convocatoria, con el fin de estimular su recuperación, los Jurados de Selección podrán proponer una ayuda de cinco mil pesetas, que conllevará también la exención de tasas de matrícula para aquellos estudiantes en quienes se den las siguientes circunstancias:

- a) Que hubieran sido beneficiarios de ayuda en el curso 1982-1983.
- b) Que solamente hayan aprobado en dicho curso dos asignaturas si el curso constaba de cuatro; o tres, si constaba de cinco o más.
- c) Que sean inicialmente concesionarios de ayuda para el curso 1983-84.

5. En todo caso se entenderá que las asignaturas a que se refiere el párrafo anterior son de las computables para la nota media. La propuesta del Jurado de Selección, en su caso, deberá formularse cuando el alumno no pueda acreditar el cumplimiento normal de las condiciones para hacer efectivo su derecho a la ayuda que le hubiera sido concedida para el curso 1983-84.

Art. 15. En el caso de alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a los efectos del presente capítulo, se entenderá por curso el conjunto de asignaturas a cuyo examen se hubiera presentado el solicitante, cuyo número no habrá de ser inferior a tres.

CAPITULO VI

Procedimiento de selección y adjudicación

I. Las solicitudes y su documentación

Art. 16. El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante concederá las ayudas en función de los créditos que con tal finalidad se le consignen en los Presupuestos Generales del Estado. Por consiguiente, no será suficiente que el alumno reúna los requisitos que se exigen en los capítulos III, IV y V de esta convocatoria para recibir la ayuda, sino que, además, será necesario que el solicitante sea propuesto para la concesión de la ayuda en función de la consignación presupuestaria de que disponga y de la clasificación ordenada de los solicitantes que resulte de aplicar el baremo de selección resultante de lo establecido en este capítulo y los anteriores, procediéndose a la ponderación entre nota y renta conforme al artículo 18.

Art. 17. 1. Las solicitudes de renovación, cumplidos los requisitos exigidos en los capítulos III, IV y V de la presente convocatoria, tendrán preferencia absoluta sobre las solicitudes de nueva adjudicación.

2. Las ayudas que se soliciten para comenzar estudios universitarios serán consideradas, en todo caso y a todos los efectos, como solicitudes de nueva adjudicación.

3. Los alumnos que siendo becarios hayan interrumpido sus estudios por prestación del servicio militar o enfermedad grave justificada documentalmente sin poder aprobar el curso y se reintegren en otro curso a sus estudios podrán solicitar ayuda en concepto de renovación, previa justificación de los hechos alegados.

Art. 18. 1. El orden de prelación de las solicitudes dentro de cada uno de los conjuntos en que se agrupen las mismas en razón de la clase, cuantía y renovación o nueva adjudicación, será el obtenido a partir de una fórmula matemática cuyas variables sean el módulo económico que resulte de dividir la renta familiar neta por el número de miembros familiares computables y la nota media académica del solicitante.

2. Dicha fórmula será la siguiente:

$$d = N + 6 - \frac{R}{25.000}$$

en la cual:

d = Coeficiente de prelación del solicitante.

N = Nota media computable.

R = Módulo familiar per cápita.

Art. 19. El Ministerio de Educación y Ciencia podrá fijar criterios de adjudicación de créditos para intensificar estudios en ramas concretas del saber o en zonas geográficas determinadas, en función de objetivos de política interterritorial o educativa. Esta autorización se limitará exclusivamente a la distribución de los créditos para ayudas de nueva adjudicación.

Art. 20. 1. Las solicitudes, extendidas sin enmiendas ni raspaduras, se formularán en el impreso oficial que será facilitado por las Universidades.

2. Las solicitudes habrán de presentarse en los lugares indicados en el artículo 22 en el plazo comprendido entre los días 1 al 31 de enero de 1983, ambos inclusive.

Art. 21. 1. Con posterioridad al término del plazo señalado en el artículo anterior, podrán presentarse solicitudes durante todo el curso académico 1982-1983 en los siguientes casos:

— En caso de fallecimiento del cabeza de familia ocurrido después del 31 de diciembre de 1982 o por jubilación forzosa del mismo que no se produzca por cumplir la edad reglamentaria.

— En caso de estudiantes cuya situación económica familiar se viera gravemente afectada por sucesos catastróficos, especialmente agrícolas, acaecidos en la zona en que radique su domicilio familiar o que afecten a las empresas o instituciones de donde obtenga sus ingresos normales la familia.

2. En todo caso, estas circunstancias de excepción, así como su repercusión en la economía familiar, serán libremente apreciadas por el Jurado de Selección.

Art. 22.1. Las solicitudes, a las que se acompañarán los documentos exigidos en el impreso de solicitud, se presentan en los Centros docentes donde los solicitantes cursen sus estudios en el año académico 1982-83.

2. Por excepción, se presentarán directamente en las Universidades en que corresponda realizar los estudios en los siguientes casos:

a) Cuando el alumno no estuviese matriculado en el curso 1982-1983 en ningún Centro académico como consecuencia de no cursar estudios debido a enfermedad, servicio militar u otras causas que, a juicio del Jurado de Selección, se valoren como suficientes.

b) Las solicitudes que sean presentadas fuera de plazo al amparo de lo establecido en el artículo anterior.

3. Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos o Consulados de España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Art. 23. 1. En todos los Centros docentes se constituirá una Comisión Asesora de Ayudas que recibirá las solicitudes de las Secretarías, las estudiará y formulará en las mismas su informe. En el dictamen final de la Comisión se ordenarán los solicitantes según el orden de prioridad que el Centro estime, inspirándose en la situación socio-económica real de la familia, que, a estos efectos, podrá ser enjuiciada libremente incluso con la contemplación del uso y disfrute de bienes materiales por parte de los miembros que la componen. Esta ordenación implicará la correspondiente corrección de los datos económicos declarados y su sustitución por aquellos en que se fundamente el orden de prioridad asignado.

2. La Comisión Asesora estará presidida por un Profesor numerario y la compondrán, en calidad de vocales, otros dos Profesores numerarios, así como dos alumnos becarios. Todos ellos serán designados por el Decano o Director del Centro docente.

Art. 24. Transcurridos diez días desde la terminación del plazo de presentación de solicitudes y devueltas éstas por las Comisiones Asesoras a las Secretarías de los Centros, éstas deberán remitir aquéllas a las correspondientes Universidades. Los Centros universitarios radicados en provincias que no sean cabecera de Distrito universitario retendrán, por el contrario, las solicitudes para su tramitación por sus propios órganos administrativos.

Art. 25. Las Universidades, una vez que reciban todas las solicitudes y en plazo máximo de ocho días, separarán las solicitudes de aquellos alumnos que deseen cursar estudios durante el curso 1983-1984 en otra provincia, Universidad o Centro universitario, en cada caso. Estas solicitudes, inexcusablemente acompañadas de una relación de los solicitantes que comprendan, se remitirán por correo certificado a la Universidad que corresponda o al

Centro universitario que proceda, en el caso de aquellos que radiquen en provincia que no sea cabecera de Distrito universitario.

Art. 26. Los servicios administrativos de las Universidades o de los Centros universitarios radicados en provincias distintas de la cabecera de Distrito comprobarán, valorarán y codificarán las solicitudes, requiriendo, en su caso, a los interesados para que en el plazo de diez días subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, si así no lo hicieran, sus solicitudes se archivarán sin más trámite. Acto seguido enviarán las solicitudes a los Jurados de Selección Universitaria para su estudio en los términos que se regulan en la presente Orden ministerial.

II. Estudio y propuesta de selección.—Organos

Art. 27. Para el estudio y propuesta de selección de las solicitudes se constituirán los siguientes órganos:

1. El Jurado de Selección Universitaria, en las cabeceras de Distrito universitario, con la composición que a continuación se señala:

Presidente: El Vicerrector de Extensión Universitaria.

Vicepresidente: El Gerente de la Universidad.

Vocales: Cinco Profesores numerarios de la Universidad; un representante del Gobierno autonómico (o Ente preautonómico), en su caso; un representante de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia; dos representantes de los alumnos que sean becarios del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante en el curso 1982-1983, más aquellas otras personas o representantes, en número no superior a tres, cuya presencia estimase necesaria la Presidencia del Jurado.

Secretario: El Jefe de la Sección o Negociado de Becas de la Gerencia Universitaria.

En las provincias donde exista más de una Universidad se constituirá un Jurado de Selección Universitaria para cada una de ellas.

Por excepción, en aquellas Universidades cuyo elevado número de alumnos así lo aconseje a criterio del Vicerrector de Extensión Universitaria, se constituirán dos Jurados de Selección, uno de los cuales entenderá las peticiones de los alumnos de estudios experimentales y el otro de los de alumnos de estudios no experimentales. Será presidido por el Vicerrector de Extensión Universitaria uno de ellos y el otro por un Decano o Director designado por aquél. En el Jurado de Selección en el que no figure el Gerente de la Universidad la vicepresidencia será ocupada por un Profesor numerario designado por el Vicerrector de Extensión Universitaria.

El Jurado de Selección Universitaria, en las provincias que no sean cabecera de Distrito universitario, estará presidido por un Catedrático de Educación Universitaria designado por el Vicerrector de Extensión Universitaria. Los Vocales del Jurado, que carecerá de Vicepresidente, responderán a la composición señalada en el apartado primero de este mismo artículo.

En todos los casos las vocalías serán designadas por el Presidente del Jurado de Selección, bien libremente, bien a propuesta de los Organismos y Entidades representados, según los casos.

3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia adecuará la composición del Jurado de Selección Universitaria a sus propias características.

Art. 28. Los Jurados de Selección Universitaria se constituirán antes del 31 de diciembre de 1982 y celebrarán cuantas sesiones estimen oportunas, recabando toda la información y documentación necesaria. De las sesiones que se celebren se levantará acta, de la que dará fe el Secretario; y se remi-

tirá copia de la misma al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante en el plazo de diez días siguientes a la fecha de la sesión.

Art. 29. Los Jurados de Selección Universitaria fijarán su sede en el local universitario que estimen oportuno, dando conocimiento de su ubicación, a efectos de notificaciones, a la Gerencia de la Universidad y al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Los Jurados de Selección Universitaria, en el cumplimiento de los cometidos que se les asigna en la presente Orden ministerial, contarán con el apoyo y asistencia de los servicios administrativos universitarios.

III. Resolución de la convocatoria

Art. 30. Terminados los trabajos de estudio de las solicitudes por los Jurados de Selección Universitaria, se dará a las mismas el tratamiento siguiente:

1. Solicitudes que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria y sean propuestas para la concesión de ayuda: Los servicios administrativos universitarios codificarán las hojas de mecanización y remitirán éstas al Centro de Proceso de Datos, de acuerdo con el calendario que se fije, para su procesamiento. El Centro de Proceso de Datos emitirá, en su caso, las correspondientes credenciales y las remitirá a las Universidades juntamente con los correspondientes listados.

2. Solicitudes que no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria y sean propuestas para la desestimación de la ayuda: Los servicios administrativos universitarios procederán directamente al envío de las notificaciones de denegación a los interesados y remitirán a efectos estadísticos al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante relación de las solicitudes así denegadas, con especificación de las correspondientes causas de denegación. La notificación desestimatoria de ayuda deberá especificar la causa de denegación y hacer constar el derecho que tiene el alumno a presentar la correspondiente reclamación.

Art. 31. En la credencial de becario se consignará la clase de ayuda, cuantía, estudios para los que se concede y requisitos que deben cumplir los alumnos para hacer efectiva la misma. El alumno deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 14 de la presente convocatoria, así como presentar una fotocopia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al cabeza de familia y referida al ejercicio de 1982. En el caso de no hacerlo así deberá justificar no tener obligación de presentarla y, de no ser así, la solicitud será sometida a estudio específico que permita comprobar la renta y situación reales del solicitante.

Art. 32. El Centro de Proceso de Datos llevará el control exacto de las solicitudes recibidas y efectuará el tratamiento de las mismas. Confeccionará los listados provisionales de ayudas concedidas por estudios, provincias, Centros y modalidades de ayudas, así como los definitivos, una vez producidas las alteraciones correspondientes. Elaborará los cuadros estadísticos de los créditos necesarios y de los alumnos beneficiarios, por orden alfabético y agrupados por Centros, y los enviará a las distintas Universidades, así como al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, a los efectos de que éste asigne los correspondientes créditos.

Art. 33. La presente convocatoria deberá estar resuelta antes del inicio del curso 1983-84.

Art. 34. El alumno que obtenga cualquiera de las ayudas reguladas por la presente convocatoria tendrá, además de los consignados en el artículo 6, los siguientes derechos:

1. Percepción de la dotación correspondiente a la ayuda concedida una vez cumplidos los requisitos establecidos.

2. Solicitar la aplicación de la ayuda para estudios distintos de los inicialmente previstos, siempre que la realización de los nuevos estudios no suponga pérdida de un curso lectivo en el que haya disfrutado de ayuda. Esta solicitud deberá formularse dentro de los quince días siguientes a la terminación del plazo de matrícula.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el INAPE estudiará y resolverá los casos especialísimos que puedan presentarse de cambio de estudios que impliquen retraso de un curso lectivo por causa no imputable al becario.

3. Solicitar traslado de la ayuda concedida para seguir estudios en un Centro distinto al inicialmente previsto, aunque pertenezca a otra provincia. La Universidad que reciba la solicitud de traslado enviará acto seguido el expediente a la provincia de destino, de la que dependerá, a partir de ese momento, en todo lo relacionado con su solicitud de ayuda. El importe de estas ayudas trasladadas correrá a cargo de la Universidad de destino. También podrá considerarse el caso de que, al cambiar de Universidad o de Centro universitario, pudiera ser procedente una ayuda de mayor cuantía que la obtenida.

4. Preferencia de plaza en los Colegios Mayores estatales, siempre que lo soliciten dentro del plazo reglamentario, para los beneficiarios de ayuda de residencia.

Art. 35. 1. Los alumnos beneficiarios perderán en cualquier momento los beneficios concedidos, previa la apertura del oportuno expediente, en los siguientes supuestos:

1.º Haber falseado las declaraciones formuladas en la solicitud de ayuda o consignado datos que induzcan a error a los Jurados de Selección, o no cumplimentar los requisitos del artículo 31 de esta Orden ministerial al hacer efectiva la credencial recibida. Se considerará falsedad la falta de concordancia de los ingresos declarados en la solicitud con la tenencia, uso o disfrute de bienes o servicios.

2.º No aportar la fotocopia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas u otro documento exigible, o la existencia de una diferencia superior al 15 por 100 entre las cantidades declaradas a Hacienda y las consignadas para solicitar la ayuda.

3.º No residir permanentemente en la localidad en que radique el Centro universitario donde curse estudios cuando haya obtenido ayuda para residencia.

4.º Tener otra ayuda concedida y disfrutar de ambas, siempre que sean incompatibles. Las ayudas reguladas por esta convocatoria son incompatibles con cualquier otra concedida por el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante u otros fondos públicos o privados, salvo que por sus propias normas reguladoras se declare lo contrario.

2. La pérdida de la ayuda en virtud de expediente llevará consigo la inhabilitación para ser becario en lo sucesivo y la obligación de devolver las cantidades percibidas, mediante ingreso en la cuenta corriente número 428, abierta en el Banco de España de Madrid a nombre del INAPE, justificado mediante la oportuna documentación, todo ello sin perjuicio de que el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante pueda pasar el tanto de culpa a las autoridades correspondientes, a los efectos de las responsabilidades académicas, administrativas o incluso de orden general en que hubieran podido incurrir el solicitante, padre o madre o representante legal y las autoridades o funcionarios que hubiesen formulado o autenticado declaraciones falsas o incorrectas.

CAPITULO VII

Abono de las ayudas

Art. 36. Las ayudas concedidas al amparo de lo dispuesto en la presente Orden ministerial se abonarán mediante transferencia a la cuenta corriente o libreta de ahorro del alumno becario. A estos efectos los solicitantes que reciban la correspondiente credencial de becario abrirán una cuenta corriente o libreta de ahorro en cualquiera de las oficinas de las Entidades que en su momento se señalen. El alumno beneficiario deberá en todo caso figurar como titular de la referida cuenta o libreta, sin perjuicio de que, en su caso, figuren también como cotitulares mancomunados su padre, madre, tutor o representante legal.

Art. 37. Dentro del margen del crédito asignado a cada Universidad por razón de las ayudas asignadas a sus candidatos podrá proponerse al INAPE la concesión de ayudas a nuevos alumnos que, cumpliendo los requisitos exigidos, hubieran quedado fuera de la distribución inicial, en el caso de que las ayudas ya concedidas no llegaran a hacerse efectivas, bien por no cumplir éstos los requisitos del artículo 12 de esta convocatoria general, bien por cualquier otra causa que hiciera imposible el cobro de la ayuda correspondiente. En todo caso, las nuevas ayudas así propuestas no podrán tener efectividad y, por tanto, no será entregada la credencial nueva a los candidatos sin la previa autorización por el INAPE.

CAPITULO VIII

Reclamaciones e incidencias

Art. 38. 1. Los solicitantes de ayudas al estudio que se consideren lesionados en sus posibles derechos por la resolución que hubiere recaído en su solicitud podrán interponer la correspondiente reclamación ante el Organismo que les denegó la misma, de acuerdo con lo previsto en la resolución del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante de 6 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), con independencia de los recursos que puedan formular al amparo de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. Las reclamaciones se formularán en un impreso específico, facilitado por las Universidades respectivas, que serán cumplimentados y presentados por los reclamantes en el plazo señalado en la resolución citada en el párrafo anterior.

3. Cuando no se trate de reclamaciones propiamente dichas, sino de incidencias de la solicitud, serán resueltas por los servicios administrativos correspondientes.

CAPITULO IX

Art. 39. Las autoridades académicas de las diferentes Universidades y Centros universitarios procurarán la máxima difusión y publicidad de esta convocatoria general, debiendo fijarse en los tablones de anuncios de los distintos Centros académicos una copia de la misma.

Los servicios administrativos de las Universidades y Centros docentes informarán a los solicitantes de las ayudas acerca de los trámites de petición, asesorándoles en todo lo relativo a las mismas.

En las Secretarías de los Centros universitarios se exhibirán durante treinta días las relaciones de los becarios seleccionados que cursen estudios en los mismos.

CAPITULO X

Inspección

Art. 40. El Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, directamente o mediante la Inspección General de Servicios, desarrollará las acciones que permitan exigir y comprobar el cumplimiento de lo establecido en la presente convocatoria cerca de los Centros docentes y órganos administrativos que participen en la misma.

Asimismo podrán llevar a cabo, directamente o con la colaboración de Entidades especializadas, la comprobación de expedientes de los alumnos a los que se haya concedido la ayuda, e incoar los expedientes que en cada caso fueren necesarios.

En los casos en que se comprobara la falsedad en las declaraciones del solicitante se adoptarán las medidas oportunas para la imposición de las sanciones a que se refiere el artículo 35.

DISPOSICIONES FINALES

1.^a Queda autorizado el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante para aclarar y desarrollar las normas contenidas en la presente Orden ministerial.

2.^a Esta Orden ministerial entrará en vigor el mismo día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación e Ilmos. Sres. Subsecretario de Educación y Ciencia y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

(«BOE» 26-XI-1982.)

NOTA

En los números mensuales las disposiciones se insertan por orden de su aparición en el *Boletín Oficial del Estado*, salvo las no publicadas en éste, que se ordenan por fecha de promulgación.

Al finalizar cada año se completan con un índice analítico y otro cronológico de carácter general, con lo que queda la legislación educativa y de personal de administración reunida en el tomo anual de la Colección Legislativa de Educación y Ciencia.

Juan del Enzina

Nº 1.024 a 1.027 de la Colección
"MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LA MÚSICA ESPAÑOLA".

Contiene la obra musical completa de JUAN DEL ENZINA (73 obras en 4 discos LP estéreo), interpretada por el grupo PRO MUSICA ANTIQUA de Madrid, dirigida por Miguel Ángel Tallante. Incluye, además, un libro de 60 páginas, con estu-

dios musicológico y literario, escritos por Juan José Rey Marcos y María Josefa Canelada, respectivamente, así como los textos completos de las obras interpretadas, ilustrados con grabados.

Precio: 3.000 Ptas.



Cuentos populares españoles

Cerca de cuatro horas de "cuentos de encantamiento", adivinanzas y trabalenguas, con un estudio sobre el papel del cuento tradicional en sus aspectos psicológicos y educativos, todo ello contenido en cuatro cassettes y un libro explicativo de 64 páginas. Selección e introducción por Antonio Martínez-Menchén.

Precio: 1.800 Ptas.

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Tel.: 222 76 24. Madrid-14.
- Paseo del Prado, 28. Tel.: 467 11 54. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Tel.: 449 67 22. Madrid-3.

NOVEDADES

LIBROS DE BOLSILLO DE LA REVISTA DE EDUCACION



NUM. 14. LA RADIO AL SERVICIO DE LA EDUCACION Y EL DESARROLLO.

Los autores de esta obra, Dean T. Jamison y Emile G. McNany, examinan las posibilidades de la radio en el campo educativo y en la comunicación para el desarrollo.

Formato 12 x 18 cm., 294 páginas, 500 ptas.

NUM. 15. HISTORIA DE LA EDUCACION EN ESPAÑA. TOMO III: DE LA RESTAURACION A LA II REPUBLICA.

La obra está dividida en dos partes fundamentales, la primera referida a la legislación existente en el período que abarca, desde el Real Decreto de 29 de julio de 1874, sobre el ejercicio de la libertad de enseñanza, hasta el Real Decreto-ley de 19 de mayo de 1928, sobre la reforma universitaria. En la segunda parte se recoge una serie de documentos de personalidades relevantes en la docencia o política educativa de la época estudiada, como Gumersindo Azcárate, padre Manjón, Joaquín Costa, conde de Romanones, etc., así como otros textos, estatutos, informes, que marcaron el desarrollo de la educación.

Formato 11,5 x 18 cm., 400 páginas, 750 ptas.

Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia, Alcalá, 34. Madrid: 14. Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

actos administrativos

Depósito legal:
M 3/1958 F.

Año XLIII

Lunes 20 de diciembre de 1982

Número 51

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

<i>Altos cargos.</i> —Reales Decretos por los que se dispone el cese y nombramiento de Subsecretario del Departamento	3918
Otros de cese y nombramiento de Secretario de Estado de Universidades e Investigación	3917
Otros de cese y nombramiento de Secretario general Técnico del Departamento	3917
Otros de cese y nombramiento de Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado del Departamento	3918
Otros de cese y nombramiento de Director general de Política Científica del Departamento	3918
Otros de cese y nombramiento de Director general de la Oficina de Coordinación y de la Alta Inspección del Departamento	3919
Otros de cese y nombramiento de Director general de Enseñanzas Medias del Departamento	3919
Otro por el que se dispone el cese de don Antonio Lago Carballo como Subsecretario de Ordenación Educativa del Departamento	3920
Otro por el que se dispone el cese de don Emilio Muñoz Ruiz como Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ...	3920
<i>Rectores magníficos.</i> —Reales Decretos de cese y nombramiento de Rector magnífico de la Universidad de Palma de Mallorca	3920
Otro por el que se nombra Rector magnífico de la Universidad de León al excelentísimo señor don Andrés Suárez y Suárez	3920

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Resolución por la que se nombra Decano de la Facultad de Medicina de Badajoz, de la Universidad de Extremadura, a don Manuel Pérez Miranda	3921
--	------



<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concursos de acceso, Catedráticos de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se mencionan	3921
Otra por la que se declara en situación de supernumerario al Catedrático de la Universidad de Córdoba don Emilio Octavio de Toledo y Ubieta ...	3925
Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante a don Rafael Font Montesinos	3925
Otra por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Historia media universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Barcelona-Tarragona a don Juan Fernando Cabestany Fort	3926
<i>Excedencias.</i> —Orden por la que se declara en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don José María Maravall Herrero	3926
Otra por la que cesa en situación de excedencia especial el excelentísimo señor don Federico Mayor Zaragoza	3927
Otra por la que cesa en situación de excedencia especial don Manuel Jesús Lagares Calvo, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares	3927
Otra por la que se declara en situación de excedencia especial el Profesor agregado de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense don Jesús Sancho Rof	3927
<i>Jubilaciones.</i> —Resoluciones por las que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a los Catedráticos de Universidad que se citan.	3927

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Inspección Técnica.</i> —Ordenes por las que cesa, a petición propia, y se nombra Inspector-Jefe de Educación Básica del Estado de la provincia de Cantabria	3928
Otras de cese y nombramiento de Inspector-Jefe de Educación Básica del Estado en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria	3929
<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Orden por la que se nombran Profesores de Educación General Básica a los seleccionados en los concursos-oposición, turno restringido, convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia, Departamento de Enseñanza de la Generalidad y Departamento de Educación del Gobierno Vasco, por Resoluciones de 28, 28 y 28 de febrero, respectivamente	3929
Otra sobre integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de los Maestros procedentes del Plan Profesional de 1931 y de los procedentes de los concursos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936.	3978

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y servicios	3978
--	------

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

<i>Condecoraciones.</i> —Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio a los señores que se citan	3985
<i>Fundaciones Culturales.</i> —Ordenes por las que se reconoce, clasifica e inscribe, como Fundación Docente Privada, de financiación y como Fundación Cultural Privada las denominadas «María Josefa Recio», de Madrid, y «Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid», respectivamente	3985
<i>Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.</i> —Orden por las que se crea con validez oficial de sus enseñanzas en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Toledo la especialidad de «Jardinería», de la Sección de Talleres de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos ...	3989

**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO**

- Dotación y desdotación de enseñanzas.*—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas adjuntías en las Universidades de Palma de Mallorca, Extremadura, Granada, La Laguna, Málaga, Alcalá de Henares, Oviedo, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, País Vasco y Zaragoza. 3989
- Otra por la que se modifica la de 17 de octubre de 1980 en el sentido de que la plaza dotada por dicha Orden de «Farmacognosia y Farmacología de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba tenga efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1983 3995
- Otra por la que se modifica la de 22 de septiembre de 1980 en el sentido de que la plaza dotada por dicha Orden de «Farmacognosia y Farmacodinamia», de Profesor adjunto de Universidad en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares, tendrá efectos económicos a partir del día 1 de diciembre de 1982 3995
- Otra por la que se modifica la de 8 de septiembre de 1982 en el sentido de que varias plazas de Profesores adjuntos de Universidad dotadas por la misma de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia tengan efectos económicos de 1 de enero de 1983 3995
- Otra por la que se modifica la Orden de 8 de octubre de 1981, en el sentido de que la plaza dotada por dicha Orden de «Química Farmacéutica», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares tenga efectos económicos a partir del día 1 de diciembre de 1982 3996

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

- Centros docentes.*—Ordenes por las que se concede autorización definitiva para la creación de los Centros docentes de Educación Preescolar y Educación General Básica que se mencionan 3996
- Otras por las que se aprueba la transformación y clasificación definitiva y se concede autorización excepcional y transitoria en los Centros docentes de Educación General Básica y Preescolar que se indican ... 3999
- Otra por la que se modifican Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Toledo 4009
- Libros de texto.*—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación Básica de libros y material didáctica impreso que se cita 4012
- Otras por las que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica. 4013

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

- Centros docentes.*—Ordenes por las que se autoriza la impartición de COU a los Centros que se mencionan 4019
- Otras por las que se concede autorización definitiva, transformación y clasificación como de primero y segundo grados a los Centros de Formación Profesional que se indican 4020
- Otras por las que se concede a diversos Centros el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional y poder impartir enseñanzas de segundo grado y la clasificación de homologado 4025
- Otra por la que se concede el cese de actividades docentes del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Bumar», de Granada 4026
- Otra por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro privado de Formación Profesional «J. Badal March», de Valencia, que ostenta Juan Badal March, a favor de «Centro de Enseñanzas Técnicas Profesionales, S. A.» 4026
- Homologaciones.*—Resolución por la que se homologan las enseñanzas del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos, rama de Peluquería y Estética, de Formación Profesional de primer grado 4027
- Libros de texto.*—Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Bachillerato 4028

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se autoriza el funcionamiento y ampliación de unidades de los Centros de Educación Especial que se expresan 4029

Otras por las que se autoriza el traslado de los Centros privados de Educación Especial que se indican 4031

Otras por las que se concede autorización definitiva de funcionamiento a los Centros privados de Educación Especial que se citan 4032

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Expropiaciones.—Reales Decretos por los que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios y del inmueble que se cita, necesarios para la ubicación de los Centros de Educación General Básica que se mencionan 4034

Obras.—Reales Decretos por los que se declara de interés social preferente los proyectos de las obras de construcciones y ampliación de los Centros privados cuya denominación se indica 4036

Orden por la que se autoriza el proyecto de obras de construcción de un edificio con destino a su ampliación y reforma del Colegio Menor «San Antonio de Padua», de Lérida, y su declaración de carácter preferente 4044

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia Nacional de Medicina por la que se anuncia una plaza de Académico de número en la Sección Tercera (Cirugía), de dicha Real Academia 4045

Otra de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de número de dicha Real Academia 4046

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ALTOS CARGOS

Real Decreto 3466/1982, de 7 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Antonio de Juan Abad como Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia. («BOE» 8-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1982, Vengo en disponer el cese de don Antonio de Juan Abad como Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3476/1982, de 7 de diciembre, por el que se nombra Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Torreblanca Prieto. («BOE» 8-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1982,

Vengo en nombrar a don José Torreblanca Prieto Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3465/1982, de 7 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Saturnino de la Plaza Pérez como Secretario de Estado de Universidades e Investigación. («BOE» 8-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1982,

Vengo en disponer el cese de don Saturnino de la Plaza Pérez como Secretario de Estado de Universidades e Investigación, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3475/1982, de 7 de diciembre, por el que se nombra Secretaria de Estado de Universidades e Investigación a doña Carmen Virgili Rodón. («BOE» 8-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1982,

Vengo en nombrar Secretaria de Estado de Universidades e Investigación a doña Carmen Virgili Rodón.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3408/1982, de 7 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Manuel Puelles Benítez como Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia. («BOE» 8-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1982,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Puelles Benítez como Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia por pase a otro destino.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3477/1982, de 7 de diciembre, por el que se nombra Secretaria general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia a don Joaquín Arango Vila-Belda. («BOE» 8-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1982,

Vengo en nombrar a don Joaquín Arango Vila-Belda Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3469/1982, de 7 de diciembre, por el que se dispone el cese de don José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó como Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia. («BOE» 8-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1982,

Vengo en disponer el cese de don José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó como Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3478/1982, de 7 de diciembre, por el que se nombra Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia a don Emilio Lamo de Espinosa Michels. («BOE» 8-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1982,

Vengo en nombrar Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia a don Emilio Lamo de Espinosa Michels.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3470/1982, de 7 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Antonio Roig Muntaner como Director general de Política Científica del Ministerio de Educación y Ciencia. («BOE» 8-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1982,

Vengo en disponer el cese de don Antonio Roig Muntaner como Director general de Política Científica del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3479/1982, de 7 de diciembre, por el que se nombra Director general de Política Científica del Ministerio de Educación y Ciencia a don Emilio Muñoz Ruiz. («BOE» 8-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1982, Vengo en nombrar Director general de Política Científica del Ministerio de Educación y Ciencia a don Emilio Muñoz Ruiz.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3471/1982, de 7 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Rogelio Medina Rubio como Director general de la Oficina de Coordinación y de la Alta Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia. («BOE» 8-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1982, Vengo en disponer el cese de don Rogelio Medina Rubio como Director general de la Oficina de Coordinación y de la Alta Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3480/1982, de 7 de diciembre, por el que se nombra Director general de la Oficina de Coordinación y de la Alta Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia a don Manuel de Puelles Benítez. («BOE» 8-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1982, Vengo en nombrar Director general de la Oficina de Coordinación y de la Alta Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia a don Manuel de Puelles Benítez.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3472/1982, de 7 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Raúl Antonio Vázquez Gómez como Director general de Enseñanzas Medias del Ministerio de Educación y Ciencia. («BOE» 8-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1982, Vengo en disponer el cese de don Raúl Antonio Vázquez Gómez como Director general de Enseñanzas Medias del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3481/1982, de 7 de diciembre, por el que se nombra Director General de Enseñanzas Medias del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Segovia Pérez. («BOE» 8-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1982, Vengo en nombrar Director general de Enseñanzas Medias del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Segovia Pérez.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3467/1982, de 7 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Antonio Lago Carballo como Subsecretario de Ordenación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia, («BOE» 8-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1982, Vengo en disponer el cese de don Antonio Lago Carballo como Subsecretario de Ordenación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3473/1982, de 7 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Emilio Muñoz Ruiz como Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. («BOE» 8-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1982, Vengo en disponer el cese de don Emilio Muñoz Ruiz como Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

RECTORES MAGNIFICOS

Real Decreto 3474/1982, de 7 de diciembre, por el que el excelentísimo señor don Antonio Ribera Blancafort cesa en el cargo de Rector Magnifico de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 8-XII-1982.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1982, dispongo: Cesa en el cargo de Rector magnifico de la Universidad de Palma de Mallorca el excelentísimo señor don Antonio Ribera Blancafort, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3483/1982, de 7 de diciembre, por el que se nombra Rector magnífico de la Universidad de Palma de Mallorca al excelentísimo señor don Nadal Batle Nicoláu. («BOE» 8-XII-1982.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa; el artículo 1.º del Decreto 2055/1972, de 21 de julio; a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1982, dispongo:

Nombro Rector magnífico de la Universidad de Palma de Mallorca al excelentísimo señor don Nadal Batle Nicoláu, Catedrático numerario de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

Real Decreto 3482/1982, de 7 de diciembre, por el que se nombra Rector magnífico de la Universidad de León al excelentísimo señor don Andrés Suárez y Suárez. («BOE» 8-XII-1982.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa; el artículo 1.º del Decreto 2055/1972, de 21 de julio; a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1982, dispongo:

Nombro Rector magnífico de la Universidad de León al excelentísimo señor don Andrés Suárez y Suárez, Catedrático numerario de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Medicina de Badajoz de dicha Universidad a don Manuel Pérez Miranda, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 30 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado»

de 23 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga a don Juan Francisco Arenas Rosado (A01EC1958), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Extremadura (Badajoz).

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia medieval de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá de Henares al Profesor agregado (A42EC793) de «Historia media universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense don Emilio Mitre Fernández (nacido el 15 de septiembre de 1941) número de Registro de Personal A01EC2619, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 26-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 3 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geografía general física» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense al Profesor agregado (A42EC1863) de «Geografía», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna don Juan José Sanz Donaire (nacido el 1 de diciembre de 1950), número de Registro de Personal A01EC2622, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 26-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal

designado por Orden de 3 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 20), ha resuelto nombrar Catedrático de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia al Profesor agregado (A42EC1903) de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla don Juan Escámez Sánchez (nacido el 13 de septiembre de 1942), número de Registro de Personal A01EC2618, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 26-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 16 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geología general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza al Profesor agregado (A42EC1734) de «Geografía física (Geomorfología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza don Mateo Gutiérrez Elorza (nacido el 3 de enero de 1941), número de Registro de Personal A01EC2624, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 26-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 5 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha resuelto nombrar Catedrático de «Astrofísica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza al Profesor agregado (A42EC1382) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense don Manuel Eduardo Rego Fernández (nacido el 13 de octubre de 1939), número de Registro de Personal A01EC2621, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 26-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal

designado por Orden de 8 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha resuelto nombrar Catedrático de «Astrofísica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada al profesor agregado (A42EC1381) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona don Ramón Canal Masgoret (nacido el 20 de abril de 1943), número de Registro de Personal A01EC2620, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 26-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 16 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geología general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco al Profesor agregado (A42EC787) de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogénesis», en situación de supernumerario, don Santiago Leguey Jiménez (nacido el 22 de julio de 1939), número de Registro de Personal A01EC2625, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 26-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 16 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geología general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo al Profesor agregado (A42EC763) de «Estratigrafía y Geología histórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo don José Antonio Agueda Villar (nacido el 18 de junio de 1940), número de Registro de Personal A01EC2623, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 26-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal

designado por Orden de 16 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Geología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante al Profesor agregado (A42EC526) de «Geología estructural» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada don Antonio Estévez Rubio (nacido el 19 de diciembre de 1942), número de Registro de Personal A01EC2626, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 26-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 7 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha resuelto nombrar Catedrático de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid al Profesor agregado (A42EC1760) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca don Eulogio Oset Baguena (nacido el 7 de febrero de 1948), número de Registro de Personal A01EC2627, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 26-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Emilio Octavio de Toledo y Ubieta, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado de la Universidad citada; teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Emilio Octavio de Toledo y Ubieta en la situación de supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes, con efectos de 1 de octubre del corriente año.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Rafael Font Montesinos, Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de

Murcia, número de Registro de Personal A42EC1759, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Alicante, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 29 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de abril) se anunció a concurso de traslado una adjuntía de «Historia media universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Barcelona-Tarragona, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 6 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 11 del actual a favor de don Juan Fernando Cabestany Fort, Profesor adjunto de Universidad, titular de disciplina equiparada a la objeto de concurso, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que, asimismo, se indica:

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia media universal y de España», don Juan Fernando Cabestany Fort, A44EC687, a la Universidad de Barcelona-Tarragona.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, *d)*, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo).

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 8-XII-1982.)

EXCEDENCIAS

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 3295/1982, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 3), Ministro de Educación y Ciencia,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don José María Maravall Herrero (A01EC2396), Catedrático de la Universidad Complutense, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 2 de diciembre de 1981,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Federico Mayor Zaragoza (A01EC862), Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron las Ordenes de 17 de agosto de 1977 y 12 de abril de 1978,

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Manuel Jesús Lagares Calvo (A01EC1767), Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, cese en la situación de excedencia especial que por las citadas Ordenes le fue concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Jesús Sancho Rof, Profesor agregado de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense, en solicitud de pasar a la situación de excedencia especial por ser Diputado,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre, ha resuelto declarar a don Jesús Sancho Rof, Profesor agregado de la Universidad Complutense, en la situación de excedencia especial a que se refiere el artículo 40.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, siéndole de aplicación los beneficios de la misma, con reserva de la agregaduría de la que es titular.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

JUBILACIONES

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 10 de noviembre actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 11 de noviembre del corriente año y con los haberes que por clasificación le co-

rrespondan a don Luis Jiménez González (A01EC393), Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 19 de septiembre último, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 20 de septiembre del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan a don Francisco Lozano Sanchis (A17EC40), Catedrático de las Escuelas Superiores de Bellas Artes, en situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa el día 17 de noviembre actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 18 de noviembre del corriente año y con los haberes que por clasificación le correspondan a don José Bravo Oliva (A01EC777), Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Julio de la Cueva Pintado (A14EC359), cese, a petición propia, en el cargo de Inspector-Jefe de Educación Básica del Estado de la Inspección Provincial de Cantabria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 18 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el cargo de Inspector-Jefe del Consejo de la Inspección de Educación Básica de la Dirección Provincial del Departamento en Cantabria (nivel 26) a don Juan González Ruiz (A14EC867), que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Emiliano Madrid Palencia (A14EC699), cese, a petición propia, en el cargo de Inspector-Jefe de Educación Básica del Estado de la Inspección Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal

En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 18 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el cargo de Inspector-Jefe del Consejo de la Inspección de Educación Básica de la Dirección Provincial del Departamento en Las Palmas de Gran Canaria (nivel 25) a don Mariano Angulo Fuentemilla (A14EC372), que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada, cesando al mismo tiempo como Inspector-Secretario.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

EDUCACION BASICA. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de febrero de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28, previa conformidad con los órganos competentes de la Generalidad de Cataluña y del Gobierno Vasco, en relación con las vacantes correspondientes a las respectivas Comunidades Autónomas, y con informe de la Comisión Superior de Personal, se convocó la provisión de 4.000 plazas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica (en expectación de destino), de las cuales corresponden 950 en Cataluña y 650 en el País Vasco, estableciéndose las bases generales de la convocatoria.

Conforme a dicha Orden, el Ministerio de Educación y Ciencia, el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña y el Departamento de Educación del Gobierno Vasco efectuaron las correspondientes convocatorias específicas, por Ordenes de 26, 28 y 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 y 13 de marzo), en las que se señalaban las bases particulares que habrían de regir en las mismas para todo lo no previsto en las bases generales.

Desarrollado todo el ciclo que marcaban las órdenes de convocatoria y elevadas las propuestas de seleccionados por los correspondientes Tribunales, por Ordenes del Ministerio de Educación y Ciencia, del Departamento de Enseñanza de la Generalidad y del Departamento de Educación del Gobierno Vasco de 31 de agosto de 1981, se aprobaron los expedientes del concursó-oposición, turnos libre y restringido, y se publicaron las listas de aspirantes que, habiendo superado las correspondientes pruebas, tienen derecho a ingresar en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

De otra parte, por Real Decreto-ley 11/1982, de 25 de junio, se amplió la plantilla del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, lo que permite incorporar a los opositores aprobados «en expectación de destino», del turno restringido, conforme a los términos de las convocatorias.

Por ello y de conformidad con lo que dispone la base general VIII, en su párrafo segundo y tercero, de la Orden de 25 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesores de Educación General Básica a los seleccionados en los concursos-oposición, turno restringido, convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia, Departamento de Enseñanza de la Generalidad y Departamento de Educación del Gobierno Vasco, por resoluciones de 26, 28 y 26 de febrero, respectivamente, y cuyos expedientes han sido aprobados por resoluciones de dichos Organismos de 31 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre y 1 y 2 de noviembre), los cuales se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, con efectos de 1 de septiembre de 1982, con excepción de aquellos aspirantes que figuran en la relación anexo II de la Orden del Departamento de Enseñanza de Cataluña de 31 de agosto de 1982 quienes, de acuerdo con lo preceptuado en la base V de las normas generales y el artículo 34 de la convocatoria específica, no serán propuestos para su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB hasta que superen la prueba de lengua y cultura catalana o hasta que hayan transcurrido dos años a contar de la publicación de la Orden del Departamento de Enseñanza de Cataluña antes citada sin superarla, quedando en este segundo caso en la situación prevista en el inciso final de la base V de la Orden de 25 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

2.º Publicar la lista general y única de aprobados, ordenados de mayor a menor por los cocientes resultantes de dividir el número de plazas que correspondió proveer a cada Tribunal—en cada una de las tres áreas—, por el número de orden obtenido por cada opositor dentro del área correspondiente, con aproximación de hasta las cienmilésimas, habiéndose decidido los empates por el mayor tiempo de servicios prestados como interinos o contratados, debidamente justificados en el expediente de la oposición, y en último término por la mayor edad.

3.º Para la adjudicación de destino con carácter provisional, a los Profesores ingresados por esta Orden, se estará a lo dispuesto en las respectivas Ordenes del Ministerio de Educación y Ciencia, Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña y Departamento de Educación del Gobierno Vasco, teniendo en cuenta que los efectos de estos nombramientos serán los señalados en el número 1.º de esta Orden.

4.º Se concede un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra los posibles errores materiales o de hecho que puedan haber en la lista general.

5.º Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal,
Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Claves para la interpretación provincial

- | | | |
|------------------|-----------------------|-------------------------|
| 01. Alava. | 21. Huelva. | 40. Segovia. |
| 02. Albacete. | 22. Huesca. | 41. Sevilla. |
| 03. Alicante. | 23. Jaén. | 42. Soria. |
| 04. Almería. | 24. León. | 43. Tarragona. |
| 05. Avila. | 25. Lérida. | 44. Teruel. |
| 06. Badajoz. | 26. La Rioja. | 45. Toledo. |
| 07. Baleares. | 27. Lugo. | 46. Valencia. |
| 08. Barcelona. | 28. Madrid. | 47. Valladolid. |
| 09. Burgos. | 29. Málaga. | 48. Vizcaya. |
| 10. Cáceres. | 30. Murcia. | 49. Zamora. |
| 11. Cádiz. | 31. Navarra. | 50. Zaragoza. |
| 12. Castellón. | 32. Orense. | 51. Ceuta. |
| 13. Ciudad Real. | 33. Oviedo. | 52. Melilla. |
| 14. Córdoba. | 35. Palmas (Las). | 53. Bonn (República Fe- |
| 15. Coruña (La). | 36. Pontevedra. | deral Alemana). |
| 16. Cuenca. | 37. Salamanca. | |
| 18. Granada. | 38. Santa Cruz de Te- | |
| 19. Guadalajara. | nerife. | |
| 20. Guipúzcoa. | 39. Santander. | |

R E L A C I O N D E A P R O B A D O S E N L A O P O S I C I O N D E E . G . B . D E 1 9 8 1

T U R N O : R E S T R I N G I D O

N. R. P.	A P L L I D O S Y N O M B R E	PROV	TRU	AREA	OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA		TIEMPO
									M.A.C.I.E.	NOMBRAM.	
A45EC209382	MARTIN FAGUNDO RAMON	08	02	SOC.	1	124.00000	1	006915698	29-11-86	-	3-05-20,0
A45EC209383	CASANOVAS PRAT MIQUEL	08	01	SOC.	1	117.00000	2	037599916	8-02-83	-	2-10-10,0
A45EC209384	RAMON BARRIOS ANTONIA	08	02	SOC.	2	62.00000	3	004504691	12-06-84	-	8-09-29,0
A45EC209385	LLOP GINER JOSE MANUEL	08	02	MAT.	1	59.00000	4	003852695	12-11-80	-	2-11-00,0
A45EC209386	CARRILLO SOLA ISABEL	08	01	SOC.	2	58.50000	5	023194680	5-10-89	-	3-04-08,0
A45EC209387	HERNANDEZ GARDUÑO CANDIDO	08	05	SOC.	1	54.00000	6	014696881	10-03-83	-	2-10-18,0
A45EC209388	FERNANDEZ VALLEJO JULIANA	08	01	MAT.	1	52.00000	7	009659216	16-05-84	-	7-02-16,0
A45EC209389	FORCADA PICOLO M. CARMEN	08	01	FIL.	1	43.00000	8	040825981	5-08-88	-	11-06-24,0
A45EC209390	PORTA GOU PILAR	08	02	FIL.	1	43.00000	9	040726200	9-02-85	-	4-09-09,0
A45EC209391	VAQUERO GUNZALEZ OBDULLIA	08	02	SOC.	3	41.33333	10	008089618	16-11-86	-	3-08-11,0
A45EC209392	SIMENEZ HERNANDEZ M. JOSEFA	08	01	SOC.	3	39.00000	11	027203534	10-07-88	-	2-11-00,0
A45EC209393	LEON GUERRA JUANA M.	35	01	SOC.	1	34.00000	12	000126260	9-04-82	-	5-08-02,0
A45EC209394	MORENO AGUDO ELISA	08	02	SOC.	4	31.00000	13	022210538	28-04-82	-	4-06-06,0
A45EC209395	ALLER SALVADOR M. DEL CARMEN	29	04	SOC.	1	30.00000	14	009667698	21-07-85	-	2-07-23,0
A45EC209396	MATA GARCIA LUISA GONZAGA	08	02	MAT.	2	29.50000	15	013008900	20-06-80	-	3-00-00,0
A45EC209397	SUTILEZ MOTA GREGORIA	08	01	SOC.	4	29.25000	16	039633623	15-12-85	-	3-00-00,0
A45EC209398	ROMAN SANCHEZ ENCARNACION	11	01	SOC.	1	27.00000	17	031559920	21-06-89	-	6-09-05,0
A45EC209399	KERRIAGA MENDAZONA M. ESTHER	46	05	SOC.	2	27.00000	18	014685150	4-06-81	-	4-09-17,0
A45EC209400	ANGULO ARAMBURU ELENA	20	01	SOC.	1	27.00000	19	002010954	28-02-89	-	2-03-00,0
A45EC209401	JIMENO PEREZ M. ROSA	08	01	MAT.	2	26.00000	20	009671183	2-12-88	-	8-03-05,0
A45EC209402	PEREZ MUSUZ ANABALLIA CARMEN	08	02	SOC.	5	24.80000	21	009669854	13-03-89	-	4-04-06,0
A45EC209403	FERNANDEZ MARTINEZ ADORACION	46	06	SOC.	1	24.00000	22	022426418	30-01-81	-	8-11-19,0
A45EC209404	FREIGULA VALLINA EMILIA	08	01	SOC.	5	23.40000	23	040268533	14-09-89	-	2-09-11,0
A45EC209405	FREIGULA VALLINA EMILIA	08	01	SOC.	5	23.40000	24	014661809	27-05-84	-	2-05-13,0

A45EC209407	MIRALPEIX GARCIA SILVIA	06	02	FIL.	2	21.50000	26	038394155	11-01-51	-	-	3-08-06	0
A45EC209406	SANZ DE GALDEANO EGUIZA MARIA SUCCORRO	20	03	SOC.	1	21.00000	27	045043793	26-08-45	-	-	2-11-15	0
A45EC209409	ALBERDI IRIONDO BEGOÑA	20	03	MAT.	1	21.00000	28	014591444	9-03-27	-	-	0-00-00	0
A45EC209410	KUANG ALVAREZ ANTONI ANDREU	02	02	SOC.	6	20.66666	29	010150856	3-04-40	-	-	2-11-00	0
A45EC209411	MERINO MEDIAVILLA SEGUNDA	20	03	FIL.	1	20.00000	30	039623942	8-07-38	-	-	2-09-07	0
A45EC209412	LIRON DEL PRADO FRANCESC	06	02	MAT.	3	19.66666	31	003043205	20-09-42	-	-	2-10-10	0
A45EC209413	COLELL SOLÉ JOSEP	06	01	SOC.	6	19.50000	32	078146077	13-12-42	-	-	5-05-22	0
A45EC209414	LETE ABDIRREZABAL JOSE LUIS	40	05	MAT.	1	19.00000	33	072169576	17-08-52	-	-	2-03-17	0
A45EC209415	RIVEKO BALLESTER MILAGROSA	11	01	MAT.	1	18.00000	34	031576151	13-03-53	-	-	3-02-12	0
A45EC209416	AGUIRREBENGOA URRUTIA IZASKUN	46	05	SOC.	3	18.00000	35	014876834	4-11-49	-	-	3-00-00	0
A45EC209417	VALEKO ANURÉS ANTONJO	06	02	SOC.	7	17.71428	36	075197205	7-04-49	-	-	4-00-15	0
A45EC209418	CIRUJANO VILLANUEVA M. DEL PILAR	06	01	MAT.	3	17.33333	37	007718987	10-09-41	-	-	4-01-07	0
A45EC209419	KODRIGUEZ ABAD ANTONIA	35	01	SOC.	2	17.00000	38	029700215	20-12-47	-	-	6-09-08	0
A45EC209420	BINUL CONSTANTE M. BLANCA	06	01	SOC.	7	16.71428	39	014932556	25-05-57	-	-	3-02-29	0
A45EC209421	MOLINA HERNANDEZ M. LUISA	08	02	SOC.	8	15.50000	40	038039982	13-02-50	-	-	3-08-02	0
A45EC209422	BARAS DE LA TORNE M. LUISA	24	04	SOC.	2	15.00000	41	026422848	5-10-49	-	-	3-08-20	0
A45EC209423	KODRIGUEZ MARTINEZ LEONISA PILAR	06	02	MAT.	4	14.75000	42	009605005	8-01-39	-	-	2-09-29	0
A45EC209424	GONZALEZ VARELA REMEDIOS	06	01	SOC.	8	14.62500	43	033792289	11-01-48	-	-	4-00-22	0
A45EC209425	SANCHEZ LOPEZ MANUEL	06	02	FIL.	3	14.33333	44	004532819	5-09-51	-	-	4-02-16	0
A45EC209426	DEL CAMPO BRUGUERA M. TERESA	08	01	FIL.	3	14.33333	45	038773322	30-11-57	-	-	2-11-01	0
A45EC209427	GAVILAN VILLAREJO M. ANGELES	28	01	MAT.	1	14.00000	46	025548043	1-01-49	-	-	7-02-03	0
A45EC209428	MUROZ BERNAL M. LEONADIA	14	04	SOC.	1	14.00000	47	075689035	6-03-48	-	-	6-04-01	0
A45EC209429	PELLEJA PELLICER ROSA M.	43	02	MAT.	1	14.00000	48	039831356	30-07-51	-	-	6-00-21	0
A45EC209430	SERRANO BETETA NESTOR	41	04	SOC.	1	14.00000	49	075825258	2-03-45	-	-	6-00-10	0
A45EC209431	POVEJA PEREZ JOSE	30	01	SOC.	1	14.00000	50	074203113	29-10-47	-	-	5-05-05	0
A45EC209432	ROSELLO MARTI M. ROSARIO	43	02	FIL.	1	14.00000	51	039817302	8-05-46	-	-	4-09-10	0

N.º P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	FECHA D.N.I.	FECHA NACIMIE.	TIEMPO SERVICIO	CON	
												NUMBRAM.
A45EC209433	TORO BLANCO ANTONIO	21	02	SOC.	1	14.00000	52	029694544	28-12-47	-	3-08-14	0
A45EC209434	TOBELLA MARCET FRANCESCA	06	02	SOC.	9	13.77777	53	039085468	28-11-39	-	4-08-09	0
A45EC209435	CASTRO BAZA PILAR CARIIDAD	46	05	SOC.	4	13.50000	54	009665006	28-06-48	-	7-08-08	0
A45EC209436	VACAS SANTORUM M. JESUS	26	01	SOC.	2	13.50000	55	051433752	13-09-46	-	2-06-27	0
A45EC209437	ALFAMA MENA MARINA.	11	01	SOC.	2	13.50000	56	031307429	7-12-50	-	2-05-20	0
A45EC209438	CORTIJO HACCART ANTONIA	08	01	SOC.	9	13.00000	57	000242857	6-01-46	-	8-04-11	0
A45EC209439	MORALES ENRIQUEZ ELENA	18	03	SUC.	1	13.00000	58	023755635	2-03-47	-	7-10-20	0
A45EC209440	RODRIGUEZ REYES SOFIA	35	01	FIL.	1	13.00000	59	042712227	30-09-49	-	5-07-17	0
A45EC209441	GARCIA DIAZ FRANCISCO RECAREDO	33	04	SUC.	1	13.00000	60	010523391	30-03-48	-	4-07-25	0
A45EC209442	BURRIEL PALOMA ALFRED	06	01	MAT.	4	13.00000	61	037650424	12-05-52	-	3-04-02	0
A45EC209443	RODRIGUEZ MISAMBRES ELOY	06	02	SOC.	10	12.40000	62	002814955	28-09-42	-	10-00-14	0
A45EC209444	ARTEAGA CONEJO ROSARIO	46	06	SOC.	2	12.00000	63	025242445	13-10-36	-	8-01-27	0
A45EC209445	GARCIA CERDA JORGE A.	06	01	SOC.	10	11.70000	64	021628139	14-05-56	-	3-10-02	0
A45EC209446	PEREZ RUIZ BEATRIZ	46	05	FIL.	2	11.50000	65	022707411	13-04-57	-	2-04-10	0
A45EC209447	BARRETO BETANCORT ARACELI	35	01	SOC.	3	11.33333	66	078455163	10-11-47	-	9-08-08	0
A45EC209448	MASSAGUER SOLER ASUNCION	06	02	SOC.	11	11.27272	67	038247057	26-12-18	-	6-08-22	0
A45EC209449	GARCIA ALVAREZ M. DEL CARMEN	24	02	SOC.	1	11.00000	68	010156550	10-01-43	-	6-05-23	0
A45EC209450	CERDA PONS RAFAEL	03	01	SOC.	1	11.00000	69	041263493	17-09-40	-	3-05-26	0
A45EC209451	FRAYLE OSORO M. JULIA	48	05	SOC.	5	10.80000	70	016895113	4-01-51	-	5-07-27	0
A45EC209452	VIDAL POU MARC	08	02	FIL.	4	10.75000	71	038769052	18-08-54	-	2-09-00	0
A45EC209453	BALCELLS SAYRACH M. DEL CARMEN	06	01	FIL.	4	10.75000	72	077055112	6-08-46	-	1-10-15	0
A45EC209454	AREBAS RUSIBOL MARTA	06	01	SOC.	11	10.63636	73	077277463	5-02-58	-	3-00-00	0
A45EC209455	SANZ GILBAO CASILDA	20	03	SOC.	2	10.50000	74	015037553	13-08-41	-	6-07-16	0
A45EC209456	HERNANDEZ FELIPE EMILIO	20	03	MAT.	2	10.50000	75	042145653	2-04-49	-	2-08-09	0
A45EC209457	DE CASAS FERNANDEZ M. CARMEN	06	01	MAT.	5	10.40000	76	011709408	30-03-54	-	2-10-00	0
A45EC209458	DE CASAS FERNANDEZ M. CARMEN	06	02	SOC.	12	10.33333	77	027075200	18-03-60	-	3-11-00	0

A45EC209460	JERONIMO RODRIGUEZ M. DOLORES	36	01	SOC.	1	10.00000	79	078410478	62-03-36	-	-	5-03-03	0
A45EC209461	ALTUNA GARMENDIA IONE	20	03	FIL.	2	13.00000	60	015003734	28-12-36	-	-	5-11-09	0
A45EC209462	LLACH RIBAS M. CARMÉ	05	02	MAT.	6	9.83333	81	040226008	9-02-48	-	-	2-10-10	0
A45EC209463	CAMPO SOTERAS JOSEFA	05	01	SOC.	12	9.75000	52	077090373	18-03-57	-	-	7-04-23	0
A45EC209464	ROJO CEREZO ANITA	05	02	SOC.	13	9.53845	83	013036944	11-09-38	-	-	2-10-15	0
A45EC209465	CONDÓN URIARTE M. PILAR	45	05	MAT.	2	9.50000	84	072240397	5-02-52	-	-	7-02-06	0
A45EC209466	CARRION ANGEL-PATRICIA	02	02	SOC.	1	9.00000	85	074472668	9-02-45	-	-	6-02-03	0
A45EC209467	AGUILAR SANCHEZ M. LUISA	29	04	FIL.	1	9.00000	86	045060989	28-10-28	-	-	5-06-23	0
A45EC209468	FAIXES MILA M. DOLORES	08	01	SOC.	13	9.00000	87	040792615	22-09-42	-	-	5-03-20	0
A45EC209469	CABET VENZALA M. JOSEFA	11	01	SOC.	3	9.00000	88	028214564	4-08-40	-	-	4-10-05	0
A45EC209470	EZKURDIA GOYENCHE BEGOA	45	05	SOC.	6	9.00000	89	014661801	18-09-33	-	-	3-06-08	0
A45EC209471	SALAS DEL RIO M. DEL CARMEN	11	01	MAT.	2	9.00000	90	031204743	13-10-55	-	-	3-00-29	0
A45EC209472	BURIGAS MENENDEZ FRANCISCO	25	01	SOC.	3	9.00000	91	050662161	9-04-50	-	-	2-10-12	0
A45EC209473	VIDAL VIDAL CRISTOBAL	07	02	SOC.	1	9.00000	92	042945137	26-11-52	-	-	4-10-06	0
A45EC209474	ELIAS MORALES ALBERTO MARIA	20	01	FIL.	1	9.00000	93	009267398	18-02-53	-	-	3-00-00	0
A45EC209475	SAIZ VARONA GLORIA	05	02	SOC.	14	8.85714	94	013687488	30-07-51	-	-	7-05-03	0
A45EC209476	ESPINET SOLE M. TERESA	05	01	MAT.	6	8.66666	95	040830333	12-09-49	-	-	4-01-17	0
A45EC209477	MARTI PIJUAN ANTONIA	05	02	FIL.	5	8.60000	96	003775627	2-11-51	-	-	4-07-26	0
A45EC209478	BARRES MUNDET ANTONIA	04	01	FIL.	5	8.60000	97	0465313659	6-02-53	-	-	8-02-16	0
A45EC209479	MUÑOZ MARTOS MERCEDES	35	01	SOC.	4	8.50000	98	006891800	17-04-43	-	-	8-08-07	0
A45EC209480	MONTIU MONTANUY NOELI	05	02	MAT.	7	8.42857	99	017988741	18-03-50	-	-	6-09-09	0
A45EC209481	ARAGONES CARDONA M. DE LA ROCA	08	01	SOC.	14	8.35714	100	038520873	8-08-47	-	-	6-06-19	0
A45EC209482	LOPEZ PEREZ M. CARMEN	08	02	SOC.	15	8.25666	101	008709721	21-07-40	-	-	5-09-01	0
A45EC209483	CORDERO BARROSO PETRA	45	06	SOC.	3	8.00000	102	031995349	26-10-46	-	-	-	-
A45EC209484	GOMEZ SANCHEZ LEONARDO	29	04	MAT.	1	8.00000	103	024748317	15-06-48	-	-	-	-
A45EC209485	BLASCO ADRIAN PILAR	45	06	MAT.	1	8.00000	104	019071467	7-06-47	-	-	-	-
A45EC209486	PUIG SERRAMITJA M. DOLORES	17	02	SOC.	1	8.00000	105	040262749	1-01-50	-	-	-	-

N.º P.º	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA		TIEMPO
									NACIMIE.	NORBRAM.	
A45EC209487	MARTINEZ MEDINA ANDRES	23	03	SOC.	1	8.00000	106	025898142	4-01-69	-	5-01-09 0
A45EC209488	FEBRER MARTI M. ESPERANZA	07	02	MAT.	1	8.00000	107	041729475	12-09-68	-	5-00-07 0
A45EC209489	ARROCHA ARROCHA MARCIAL LUIS	35	01	MAT.	1	8.00000	108	042900384	20-06-51	-	4-09-00 0
A45EC209490	GARRIDO ROMERO M. JESUS	11	01	FIL.	1	8.00000	109	045058992	29-09-53	-	2-05-07 0
A45EC209491	CATALA GREGORI DOLORES	08	01	SOC.	15	7.80000	110	019948680	16-09-60	-	2-11-00 0
A45EC209492	PERAIRE GUIART MONTSERRAT	08	02-	SOC.	16	7.75000	111	077095891	11-07-58	-	3-00-00 0
A45EC209493	ARRIETA UGARTE M. LOURDES	46	05	SOC.	7	7.71428	112	014941934	13-10-58	-	2-10-15 0
A45EC209494	GONZALEZ CASADO M. CARMEN	46	05	FIL.	3	7.66666	113	016456301	21-03-64	-	2-08-28 0
A45EC209495	LUNA GARCIA M. ELENA	29	04	SOC.	4	7.50000	114	024108897	14-12-54	-	5-05-08 0
A45EC209496	GARCIA GONZALEZ BEGOÑA	08	01	MAT.	7	7.42857	115	009684943	1-01-52	-	4-08-07 0
A45EC209497	VELA RUIZ M. ASUNCION	06	02	MAT.	8	7.37500	116	037725880	13-08-50	-	2-11-00 0
A45EC209498	CANDANEDO MENDABA JUAN JOSE	06	01	SOC.	16	7.31250	117	040276216	5-02-54	-	3-04-13 0
A45EC209499	JUAREZ FERNANDEZ ENILLO	08	02	SOC.	17	7.29411	118	075083009	20-04-68	-	6-09-24 0
A45EC209500	BENITO VALES CARMEN	06	01	FIL.	6	7.16666	119	038756555	7-05-47	-	3-05-01 0
A45EC209501	URIEL GIMENEZ M. PILAR	06	02	FIL.	6	7.16666	120	017597274	11-06-53	-	2-10-10 0
A45EC209502	CLARAMUNT GILI M. TERESA	43	02	MAT.	2	7.00000	121	039637668	6-01-51	-	8-03-27 0
A45EC209503	GARCIA LOZANO JOSEFA	30	01	SOC.	2	7.00000	122	022408792	17-05-47	-	8-00-05 0
A45EC209504	ESTEBAN PICON M. CARMEN	46	06	FEL.	1	7.00000	123	022608883	6-05-51	-	6-09-04 0
A45EC209505	NAVA CASILLAS M. MAGDALENA	16	02	SOC.	1	7.00000	124	004124843	22-07-48	-	6-02-17 0
A45EC209506	VALES MENDOZA MARIA-SOLEDADE	15	03	SUC.	1	7.00000	125	033186301	1-11-66	-	5-10-24 0
A45EC209507	RUIZ REVIRIEGO JULIA	21	02	SOC.	2	7.00000	126	075567434	13-08-48	-	5-06-24 0
A45EC209508	RASTRERO BERMEO LORENZO	41	04	SOC.	2	7.00000	127	075837323	7-06-45	-	4-10-13 0
A45EC209509	MUSOZ MOLINA M. DEL CARMEN	14	04	SOC.	2	7.00000	128	030186698	21-08-51	-	4-04-06 0
A45EC209510	GARCIA PEREZ M. DOLORES	28	01	MAT.	2	7.00000	129	075614411	25-03-47	-	4-01-22 0
A45EC209511	RUIZ NATIA JOSEFA	40	02	FIL.	2	7.00000	130	039646611	6-11-55	-	3-06-28 0

A45EC209514	MARTINEZ LUSAR MERCEDES	20	03	MAT.	3	7.03000	133	024401829	21-11-56	-	-	2-08-15	0
A45EC209515	CORTABARRIA ORTUEJA JUAN	01	02	SOC.	1	7.03000	134	016218947	25-10-48	-	-	2-06-07	0
A45EC209516	GUELL GIMENEZ MONTSERRAT	43	02	SOC.	2	7.03000	135	039845792	26-02-58	-	-	2-05-01	0
A45EC209517	ROYO DE PABLO SUSANNA	08	02	SOC.	18	6.88888	136	018002873	29-01-57	-	-	2-08-26	0
A45EC209518	COLONER MORELL FRANCISCA	06	01	SOC.	17	6.89235	137	077051762	8-10-45	-	-	4-07-26	0
A45EC209519	AFONSO RODRIGUEZ ALICIA	35	01	SOC.	5	6.80000	138	042759026	6-03-53	-	-	4-05-06	0
A45EC209520	DELGADO LORENZO ZENON	46	05	SOC.	8	5.75000	139	072161752	5-09-46	-	-	5-08-07	0
A45EC209521	AGUERA SANCHEZ ANDRES	11	01	SOC.	4	6.75000	140	031175979	15-08-47	-	-	4-05-01	0
A45EC209522	CANO GARCIA M. ELENA	26	01	SOC.	4	6.75000	141	000272263	12-07-54	-	-	2-06-26	0
A45EC209523	CASCON LOPEZ SABINIANO	20	03	FIL.	3	6.66665	142	045895490	25-02-52	-	-	2-08-09	0
A45EC209524	PERAL MORALES M. CARMEN	06	02	MAT.	9	6.55555	143	036925824	28-02-56	-	-	2-11-00	0
A45EC209525	MAS TOMAS CONCEPCIO	08	02	SOC.	19	6.52631	144	040604591	8-12-33	-	-	8-06-13	0
A45EC209526	SANCHEZ ROMERO RAFAELA	18	03	SOC.	2	6.50000	145	023669652	30-03-36	-	-	8-02-23	0
A45EC209527	FERNANDEZ PEREZ BELARMINO	33	04	SOC.	2	6.50000	146	010502166	5-08-45	-	-	5-07-11	0
A45EC209528	NODA ACOSTA JOSE FRANCISCO	35	01	FIL.	2	6.50000	147	042903036	4-10-54	-	-	3-07-15	0
A45EC209529	CASABO MASIP M. VICTORIA	08	01	SOC.	18	6.50000	148	040259039	30-06-48	-	-	3-00-00	0
A45EC209530	LEARRETA ARIETA M. LOURDES	48	05	MAT.	3	6.33333	149	014945962	13-12-58	-	-	2-04-17	0
A45EC209531	MARTINEZ SERUI AMELIA	06	02	SOC.	20	6.23000	150	040957426	9-01-56	-	-	2-09-00	0
A45EC209532	CODINA RAFAEL M. PILAR	06	01	SOC.	19	6.15789	151	077226102	29-06-52	-	-	3-00-00	0
A45EC209533	ANTOLIN RODRIGUEZ RAQUEL	08	01	FIL.	7	6.14285	152	012352646	30-03-53	-	-	3-04-26	0
A45EC209534	SALVADO CABRE MAGDALENA	08	02	FIL.	7	6.14285	153	077098588	4-06-60	-	-	3-00-00	0
A45EC209535	MARTINEZ CANAL PILAR	32	01	SOC.	1	6.00000	154	034401569	23-08-29	-	-	10-03-01	0
A45EC209536	ANGELES SORIANO ANGELES	11	01	MAT.	3	6.00000	155	0259000510	8-03-49	-	-	8-03-06	0
A45EC209537	CASTRO BUSTELO M. DEL CARMEN	36	03	SOC.	4	6.00000	156	035241390	13-08-52	-	-	6-07-01	0
A45EC209538	GONZALEZ LOMBRAÑA NOELIA ISABEL	39	02	SOC.	1	6.00000	157	013695376	19-11-49	-	-	5-11-29	0
A45EC209539	FERRER PRADAS MANUEL	46	06	SOC.	4	6.00000	158	022513031	6-08-52	-	-	5-09-04	0
A45EC209540	SANCHEZ HERNANDEZ M. ANTONIA	04	02	SOC.	1	6.00000	159	024088297	15-10-50	-	-	5-06-29	0

No. R. P.:	A. P. E. L. I. D. O. S. Y. N. O. M. B. R. E.	PROV	TRIB	AREA	NUM. LISTA D. N. I.	COEFIC.	FECHA NACIMIE.	FECHA NOMBRAM.	TIEMPO SERVICIO COM.
A45EC209541	VEGA TORRES ANA MARIA DE LA	29	04	SOC.	160	6.00000	17-05-52		4-05-11 0
A45EC209542	TOLEDO MELERO LUIS MIGUEL	48	05	SOC.	161	6.00000	21-07-69		4-04-00 0
A45EC209543	BIBILONI JAUME PABLO	07	02	FIL.	162	6.00000	19-02-52		2-09-07 0
A45EC209544	BACH-ESTEVE GICH JAUME	17	02	MAT.	163	6.00000	1-11-48		2-05-28 0
A45EC209545	VELASCO GARAY M. CARMEN	08	02	SOC.	164	5.90476	15-07-53		2-09-15 0
A45EC209546	LOPEZ GONZALEZ JOSE LUIS	08	02	MAT.	165	5.90000	21-04-53		3-03-29 0
A45EC209547	COROMINAS COMA MONTSERRAT	08	01	SOC.	166	5.85000	11-03-57		2-11-00 0
A45EC209548	CERVELLO BARRULL DOLORS	08	01	MAT.	167	5.77777	3-04-55		2-11-00 0
A45EC209549	ARIONDO ATIENZA M. ISABEL	48	05	FIL.	168	5.75000	18-01-43		2-04-10 0
A45EC209550	ALMENDROS ALARCON M. DOLORES	35	01	SOC.	169	5.66666	10-02-43		4-11-20 0
A45EC209551	OLIVE FERRER MONTSERRAT	08	02	SOC.	170	5.63636	27-12-46		4-11-08 0
A45EC209552	GUTIERREZ PERTEGAL M. DOLORS	08	01	SOC.	171	5.57142	20-01-57		4-00-00 0
A45EC209553	OVALLE VEGA ELIDA	24	02	SOC.	172	5.50000	30-10-36		8-02-14 0
A45EC209554	GARCIA MIRALLES ANTONIO	03	01	SOC.	173	5.50000	2-10-46		2-06-11 0
A45EC209555	SERRANO LOPEZ JOAQUIN	28	01	SOC.	174	5.40000	17-05-44		6-09-16 0
A45EC209556	GACIA PADILLA INMACULADA	11	01	SOC.	175	5.40000	23-02-49		4-02-16 0
A45EC209557	ELEZGARRAY URIBE M. CARMEN	48	05	SOC.	176	5.40000	29-03-50		2-05-25 0
A45EC209558	PITA BALSA M. ANGELES	08	02	SOC.	177	5.39150	22-06-52		3-04-00 0
A45EC209559	MORENO PEREZ JUANA	08	02	FIL.	178	5.37500	19-02-58		2-11-00 0
A45EC209560	ARRAZTUUA URRUTIA M. PIEDAD	06	01	FIL.	179	5.37500	14-08-44		2-10-16 0
A45EC209561	ZAFON MONJEJAR ADELA	06	02	MAT.	180	5.36363	30-05-57		2-11-00 0
A45EC209562	GABARRO PARERA MONTSERRAT	08	01	SOC.	181	5.31818	19-07-57		3-00-00 0
A45EC209563	LRUBETAGOVENA MARTIN MARIA ARANZAZU	20	03	SOC.	182	5.25000	9-02-53		2-08-29 0
A45EC209564	GUSTO LOPEZ DE SILANES RAQUEL	20	03	MAT.	183	5.25000	6-08-52		2-08-10 0
A45EC209565	ARAUJO CARBALLO ESPERANZA	06	01	MAT.	184	5.20000	12-04-56		2-11-00 0

A45EC209567	GOMEZ SANTIAGO TERESA	06	01	SOC.	43	5.00000	186	037646539	28-09-50	-	-	2-10-00	0
A45EC209568	ARANDA DIAZ BEATRIZ	29	04	SOC.	6	5.00000	187	025037897	8-02-41	-	-	9-04-00	0
A45EC209569	RAMIREZ MARTINEZ ADELIA	30	01	MAT.	1	5.00000	188	074409574	24-07-46	-	-	8-07-07	0
A45EC209570	GARCIA MORA M. BERTA	38	01	SOC.	2	5.00000	189	041770563	13-05-24	-	-	6-03-02	0
A45EC209571	MACIAS BLANCO JOSE MARIA	45	02	SOC.	1	5.00000	190	011670150	14-03-45	-	-	6-00-03	0
A45EC209572	SIMON DIEZ MARGARITA	06	03	SOC.	1	5.00000	191	007413967	26-01-47	-	-	6-00-00	0
A45EC209573	LANGA-SANCHEZ JOSE M.	50	03	SOC.	1	5.00000	192	017425374	9-10-50	-	-	5-04-14	0
A45EC209574	AMESTOY MARTINEZ JOSE IGNACIO	01	02	MAT.	1	5.00000	193	016228878	5-01-53	-	-	3-06-26	0
A45EC209575	LOPEZ SANCHEZ AURORA	21	02	MAT.	1	5.00000	194	029464059	29-01-47	-	-	3-00-00	0
A45EC209576	LASA ARABUJSTAIN JOSE	20	03	FIL.	4	5.00000	195	015871301	17-09-43	-	-	2-10-00	0
A45EC209577	MIGUEL RODRIGUEZ M. SINFOROSA	08	02	SOC.	25	4.96000	196	007801468	12-09-54	-	-	2-10-16	0
A45EC209578	ROY GASPAR M. PILAR	06	02	MAT.	12	4.91666	197	017999514	12-02-55	-	-	2-11-00	0
A45EC209579	EGUIKIZA OLEAGORDIA JULIANA	48	05	SOC.	11	4.90909	198	014453057	25-11-28	-	-	7-03-24	0
A45EC209580	GOMEZ TOBARRA M. LUISA	08	01	SOC.	24	4.87500	199	001620417	11-12-47	-	-	3-11-15	0
A45EC209581	LUJAN SUAREZ M. DOLORES	35	01	SOC.	7	4.85714	200	042493057	25-12-36	-	-	3-01-01	0
A45EC209582	LORENZO LILLO FELICIDAD	46	06	SOC.	5	4.80000	201	019865905	11-11-49	-	-	7-01-29	0
A45EC209583	CERCOS INSA ANGELES	08	01	FIL.	9	4.77777	202	018887950	22-11-51	-	-	2-10-10	0
A45EC209584	ORALLO MARTINEZ LUCIA	06	02	FIL.	9	4.77777	203	010035271	26-03-55	-	-	2-08-27	0
A45EC209585	PEREZ TENORIO CONCEPCION	08	02	SOC.	26	4.76923	204	074616187	17-12-56	-	-	2-08-19	0
A45EC209586	RODRIGUEZ DIAZ JULIA	46	05	MAT.	4	4.75000	205	016493229	11-04-51	-	-	3-00-14	0
A45EC209587	CORONEL GOMEZ ANTONIO	08	01	MAT.	11	4.72727	206	029355576	25-12-40	-	-	3-00-00	0
A45EC209588	BACHS GIRALT NURIA	08	01	SOC.	25	4.68000	207	077270568	3-04-54	-	-	3-02-25	0
A45EC209589	PORTERO VALVERDE M. TERESA	43	02	SOC.	3	4.66666	208	004532040	9-10-50	-	-	7-10-19	0
A45EC209590	GONZALEZ SANTAMARIA M. ESPINO	41	04	SOC.	3	4.66666	209	0392888436	8-05-51	-	-	5-11-16	0
A45EC209591	RODRIGUEZ VARGAS RAFAELA	14	04	SOC.	3	4.66666	210	030046044	26-08-48	-	-	5-05-14	0
A45EC209592	ESCOBAR MORENO FRANCISCO	28	01	MAT.	3	4.66666	211	004493790	14-08-42	-	-	4-09-19	0
A45EC209593	PEBARRUGIA ESPIN JOSEFA	30	01	SOC.	3	4.66666	212	074311381	21-02-52	-	-	3-10-05	0
A45EC209594	ARRIBAS ESTEVE HELENA	43	02	FIL.	3	4.66666	213	039842864	17-08-56	-	-	3-07-06	0

N.º. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA		TIEMPO SERVICIO CON
									NACIMIE.	NOMBRAN.	
A45EC209595	GARCIA MARGUEZ JUAN MANUEL	21	02	SOC.	3	4.66665	214	029716031	10-11-52	-	3-00-00 0
A45EC209596	ZABALA GACETABELITIA JULIANA MARIA	46	35	FIL.	5	4.69000	215	015551108	19-01-53	-	2-06-10 0
A45EC209597	LEZCANO LOPEZ FERNANDO	08	02	SOC.	27	4.59259	216	037793733	28-03-58	-	1-05-13 0
A45EC209598	MUNOZ SANCHEZ JUAN	06	02	MAT.	13	4.53845	217	027201857	1-01-49	-	2-11-00 0
A45EC209599	GARCIA LLORENTE ISABEL	29	04	FIL.	2	4.50000	218	027198015	22-09-45	-	8-00-07 0
A45EC209600	GARCIA SANTOS M. DEL CARMEN	02	02	SOC.	2	4.50000	219	005104387	6-12-50	-	6-01-21 0
A45EC209601	NICOL NICOLAU JUANA	07	02	SOC.	2	4.50000	220	041376567	24-02-43	-	6-01-00 0
A45EC209602	REAL MENDOZA VENTURA	11	01	MAT.	4	4.50000	221	029307149	25-06-52	-	5-07-28 0
A45EC209603	RODRIGUEZ ZARZA AVELINA	28	01	SOC.	6	4.50000	222	003997672	16-02-32	-	5-07-12 0
A45EC209604	GARDETA BENABAKKE ANGELA CARMEN	08	01	SOC.	26	4.50000	223	018003366	11-01-57	-	2-09-26 0
A45EC209605	PAJARES ALONSO M. DEL CARMEN	28	01	FIL.	2	4.50000	224	012669198	14-09-51	-	2-07-17 0
A45EC209606	CALVO POBLACION JUAN LUIS	46	05	SOC.	12	4.50000	225	009686104	29-01-52	-	2-06-25 0
A45EC209607	ROMAN SANCHEZ JUAN	11	01	SOC.	6	4.50000	226	031594062	15-09-55	-	2-06-12 0
A45EC209608	SOLER PARES JOSEF	08	02	SOC.	28	4.42857	227	077079719	9-03-54	-	3-01-29 0
A45EC209609	GARCIA PLAZA JOSEFA	18	03	SOC.	3	4.33333	228	025654967	22-10-41	-	8-04-10 0
A45EC209610	NAVES CASERO M. PREDESTINA	33	04	SOC.	3	4.33333	229	010311650	14-01-28	-	7-11-17 0
A45EC209611	CARRASQUER CANALIS M. PILAR	08	01	SOC.	27	4.33333	230	017986531	30-03-48	-	4-03-21 0
A45EC209612	FUENTES HERNANDEZ DIEGO	33	01	FIL.	3	4.33333	231	045053634	13-02-51	-	3-07-24 0
A45EC209613	COMAS VALLS JOSEF	06	01	MAT.	12	4.33333	232	038764460	1-08-52	-	3-00-00 0
A45EC209614	DILME SERRA DOLORS	06	01	FIL.	10	4.30000	233	037590638	1-03-42	-	3-00-00 0
A45EC209615	RABASSA ROQUET MAGDALENA	08	02	FIL.	10	4.30000	234	077697068	1-12-56	-	2-11-10 0
A45EC209616	MARIN GOMEZ ANTONIA	29	04	SOC.	7	4.28571	235	005093612	19-06-47	-	7-10-04 0
A45EC209617	TORRENT RIUS DOLORS	08	02	SOC.	29	4.27585	235	036899199	1-08-47	-	2-10-11 0
A45EC209618	MARTINEZ SUTO ROSARIO	35	01	SOC.	8	4.25000	237	042591040	15-11-20	-	4-10-20 0
A45EC209619	KORAN VELLASCO RITA	08	02	MAT.	14	4.21429	238	013062178	28-09-52	-	3-02-26 0

A45EC209621	TORRALS IÁBÁEZ JOSE IGNACIO	20	03	MAT.	5	4.23003	240	015352273	7-08-56	-	-	2-08-24	0
A45EC209622	BADIA SERRA MONTSERRAT	08	01	SOC.	28	4.17857	241	039474168	2-02-51	-	-	2-11-00	0
A45EC209623	PEREZ GUTIERREZ ANGEL	46	05	SOC.	13	4.13384	242	014906270	17-02-53	-	-	3-00-24	0
A45EC209624	LOPEZ, GARCIA M. TERESA	08	02	SOC.	30	4.13333	243	038544333	7-07-58	-	-	2-11-00	0
A45EC209625	BARDIER, ROTES MARIA	05	01	SOC.	29	4.03448	244	040848557	22-08-53	-	-	2-11-00	0
A45EC209626	FORTEA FUERTES M. DEL CARMEN	44	01	SOC.	1	4.00000	245	018397868	21-05-48	-	-	9-00-24	0
A45EC209627	PEREZ VIDAL ANTONIA	23	03	SOC.	2	4.00000	246	026428684	21-11-49	-	-	6-11-08	0
A45EC209628	VIDAL BELLOT JOSE	49	06	SOC.	6	4.03009	247	020376001	16-06-45	-	-	6-10-24	0
A45EC209629	HIRALDO ESPINOSA ISABEL	40	06	MAT.	2	4.00000	248	025549660	30-12-50	-	-	6-00-08	0
A45EC209630	PEREZ MENAYO M. DEL PILAR	07	02	MAT.	2	4.00000	249	008717074	26-10-43	-	-	5-01-25	0
A45EC209631	GRESA MARQUES M. ENCARNACION	12	01	MAT.	1	4.00000	250	073367354	25-03-53	-	-	4-02-13	0
A45EC209632	IYABEZ GUERRA M. NIEVES	06	01	MAT.	13	4.00000	251	071250144	7-04-50	-	-	4-02-09	0
A45EC209633	JUHERRA RIBOT ENGRACIA	17	02	SOC.	2	4.00000	252	077997141	23-08-49	-	-	3-10-10	0
A45EC209634	ROS MARIN ANGELES	03	01	FIL.	1	4.00000	253	021955386	31-12-51	-	-	3-08-27	0
A45EC209635	LATIISTA PEREZ M. DEL ROSARIO	35	01	MAT.	2	4.00000	254	042773410	20-02-55	-	-	3-04-13	0
A45EC209636	PEREZ DE KOZAS ARRIBAS JOSEF LLUIS	06	02	SOC.	31	4.00000	255	037373623	25-08-55	-	-	3-00-00	0
A45EC209637	CRESCO ALMANZA RAMON	20	03	FIL.	5	4.00000	256	010171745	31-01-52	-	-	2-11-13	0
A45EC209638	GONZALEZ ARAIZ ESPERANZA	01	02	FIL.	1	4.00000	257	014560678	18-02-55	-	-	2-10-29	0
A45EC209639	MARCHENA GARCIA CARMEN	11	01	FIL.	2	4.00000	258	032017368	31-03-56	-	-	2-09-03	0
A45EC209640	ROCA HERRERO M. CARMEN	29	04	MAT.	2	4.00000	259	025551149	24-07-51	-	-	2-07-22	0
A45EC209641	FRANCES GOMEZ JOSE	03	01	MAT.	1	4.00000	260	0735921849	31-05-54	-	-	2-06-03	0
A45EC209642	DORTA DELGADO BLANCA AMELIA	38	01	MAT.	1	4.00000	261	041878913	2-03-41	-	-	2-03-01	0
A45EC209643	UTRILLAS BARRIGGN MANUEL	08	02	MAT.	15	3.93333	262	018406340	1-09-53	-	-	2-10-11	0
A45EC209644	ARMENGOD VILLANOVA PASCUAL-RICARDO	08	01	FIL.	11	3.90909	263	017184161	17-05-52	-	-	3-08-16	0
A45EC209645	VILA COTS ALFONS	08	02	FIL.	11	3.90909	264	039301253	30-05-52	-	-	3-00-00	0
A45EC209646	ARIAS ESTALES MONTSERRAT	08	01	SOC.	30	3.90000	265	036505979	17-06-57	-	-	2-09-10	0
A45EC209647	PARE CAPDEVILA JOSEF	08	02	SOC.	32	3.87500	266	039318172	13-08-58	-	-	1-11-00	0
A45EC209648	CASTRO BULLON LUCIA	28	01	SOC.	7	3.85714	267	007777090	10-02-49	-	-	5-11-08	0

N.º R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM	COEFIC.	NUM. LISTA	D. N. I.	FECHA VACIARIE.	FECHA NOMBRAM.	TIEMPO SERVICIO CON
A45EC209649	PEREZ GARCIA MONTAÑAS	11	01	SOC.	7	3.85714	248	031404343	23-06-57	-	3-00-04 0
A45EC209650	ESCURDIA GOYENECHE ARANZAZU	46	05	SOC.	14	3.85714	249	014640693	9-03-35	-	2-10-09 0
A45EC209651	ANDIA MUGICA M. LUISA	46	05	FIL.	6	3.83333	270	014565949	22-09-56	-	2-04-10 0
A45EC209652	VALER LATORRE ELENA	46	05	MAT.	5	3.80000	271	016774726	13-08-43	-	8-08-25 0
A45EC209653	LOPEZ ROMERO JOSEFA	35	01	SOC.	9	3.77777	272	042773738	16-11-52	-	3-04-10 0
A45EC209654	JAVIERRE IBAÑEZ M. PILAR	08	01	SOC.	31	3.77419	273	040860551	8-02-58	-	2-10-11 0
A45EC209655	PEREZ DIAZ MANEL	08	02	SOC.	33	3.75757	274	039151599	14-10-58	-	2-10-04 0
A45EC209656	RECIO TAPIA M. DE LOS ANGELES	29	04	SOC.	8	3.75000	275	024631489	29-12-55	-	2-09-09 0
A45EC209657	SARCIA GARCIA JOSE ANTONIO	06	01	MAT.	14	3.71428	276	005593771	23-10-44	-	3-05-25 0
A45EC209658	NOGUERA CASTAÑE M. ASUNCION	06	02	MAT.	16	3.55750	277	077284270	16-06-58	-	2-09-29 0
A45EC209659	TORREGROSA BARBERA M. CARMEN	03	01	SOC.	3	3.56666	278	021174560	21-03-27	-	5-07-06 0
A45EC209660	ALVAREZ FERNANDEZ M. VICTORIA	24	02	SOC.	3	3.66666	279	009438536	8-05-46	-	5-02-17 0
A45EC209661	BELLETT ROCA M. PILAR	06	01	SOC.	32	3.65625	280	040637741	20-05-51	-	3-00-00 0
A45EC209662	PINO ROMERO NATIVIDAD	06	02	SOC.	34	3.64705	281	037786008	9-19-54	-	3-05-23 0
A45EC209663	BEASCOECHA CORTAZAR M. BEGOÑA	46	05	SOC.	15	3.60000	282	014877306	12-01-50	-	3-00-00 0
A45EC209664	GARCIA SANZ FRANCISCO	11	01	MAT.	5	3.60000	283	031312993	31-03-54	-	2-05-29 0
A45EC209665	ALVAREZ DE LA FUENTE M. ANTONIA	06	01	FIL.	12	3.58333	284	010041140	4-12-56	-	3-00-00 0
A45EC209666	RAMOS GONZALEZ QUINTILIANO	06	02	FIL.	12	3.58333	285	011702640	2-06-53	-	2-10-10 0
A45EC209667	HONORATO MARQUEZ ANTONIO	06	01	SOC.	33	3.56545	286	077281762	25-06-58	-	2-11-00 0
A45EC209668	RODRIGUEZ FERNANDEZ M. LUZ	06	02	SOC.	35	3.54285	287	012140882	13-05-41	-	2-11-00 0
A45EC209669	CALVO PEREZ M. PILAR	01	02	SOC.	2	3.50000	288	017824181	12-10-46	-	9-03-24 0
A45EC209670	CASADO HERNANDEZ M. ANGELA	26	01	MAT.	4	3.50000	289	007744689	11-01-45	-	8-05-14 0
A45EC209671	CLUVA DIEGO M. DEL PILAR	43	02	SOC.	4	3.50000	290	039624137	5-02-46	-	8-02-17 0
A45EC209672	PEREZ RODRIGUEZ JOSE RAMÓN	15	03	SOC.	2	3.50000	291	032566716	3-10-45	-	7-09-20 0
A45EC209673	MUSOZ PERLZ M. LUISA	30	01	SOC.	4	3.50000	292	027203621	14-09-49	-	7-03-13 0
A45EC209674	LEON HIDALGO M. DE LOS DOLORES	21	02	SOC.	3	3.50000	293	009744853	24-08-49	-	6-00-23 0

A45EC209675	FRAGOSO	RULDA	PLTRA	10	02	SOC.	2	3.50000	294	00682798	1-07-37	-	5-07-05	0
A45EC209676	KUIZ	MARTIN	FRANCISCO	41	04	MAT.	2	3.50000	295	02785406	21-06-46	-	5-06-09	0
A45EC209677	SARCIA	BERGILLOS	M. DEL PILAR	14	04	SOC.	4	3.50000	296	030043473	9-08-48	-	4-03-24	0
A45EC209678	FERNANDEZ	CRESPIN	JOSE ANTONIO	41	04	SOC.	4	3.50000	297	028293627	9-08-44	-	3-09-09	0
A45EC209679	SERRANO	GAZQUEZ	JOANA	43	02	MAT.	4	3.50000	298	039647036	17-01-55	-	3-02-15	0
A45EC209680	SANJUAN	CABES	JOSEFA	46	06	FIL.	2	3.50000	299	020764527	4-11-52	-	2-07-18	0
A45EC209681	PINEDO	ROA	MARIA PAZ	20	03	MAT.	6	3.50000	300	013290039	23-11-55	-	2-06-13	0
A45EC209682	GOSI	MAULEON	ROSA MARIA	20	03	SOC.	6	3.50000	301	015790544	21-10-53	-	2-06-03	0
A45EC209683	FABRA	ESPUY	NATALIA	43	02	FIL.	4	3.50000	302	040005615	26-08-43	-	1-11-17	0
A45EC209684	PABERA	COLOMER	ROSA M.	08	02	MAT.	17	3.47058	303	039032448	26-03-56	-	2-11-00	0
A45EC209685	JIRENEZ	TAULER	SANTIAGO	06	01	MAT.	15	3.46666	304	040419047	7-07-47	-	3-00-00	0
A45EC209686	MARNET	FIOL	M. ANTONIA	06	02	SOC.	36	3.44444	305	045313784	27-10-52	-	2-11-00	0
A45EC209687	DEYA	ROY	PERE	00	01	SOC.	34	3.44117	306	04322432	26-03-58	-	2-06-28	0
A45EC209688	GURRIA	LAIN	M. LUISA	46	06	SOC.	7	3.42557	307	017976373	15-02-45	-	10-02-03	0
A45EC209689	SANTOS	PEÑATE	JUAN	33	01	SOC.	10	3.40000	308	048709172	14-10-49	-	2-05-01	0
A45EC209690	DAZ	DAZ	LEONOR	28	01	SOC.	18	3.37500	309	038045278	15-07-25	-	11-07-01	0
A45EC209691	LUSUE	GIL	M. LUISA	11	01	SOC.	8	3.37500	310	031804007	16-11-47	-	4-11-05	0
A45EC209692	LOZANO	ALCOBENDAS	JAVIER	48	05	SOC.	16	3.37500	311	028554244	21-01-56	-	2-10-15	0
A45EC209693	VIDE	GONZALEZ	ESTHER	06	02	SOC.	37	3.35135	312	045513242	3-07-57	-	3-00-00	0
A45EC209694	CAMACHO	MILLAN	M. JESUS	08	01	SOC.	35	3.34285	313	037695181	15-02-58	-	2-09-04	0
A45EC209695	CASTILLA	GUTIERREZ	ILDEFONSO	38	01	SOC.	3	3.33333	314	041958617	16-10-48	-	5-05-17	0
A45EC209696	VALDEIGLESIAS	PEREZ	DOLORES SOCORRO	29	04	SOC.	5	3.33333	315	024742637	28-06-48	-	5-00-22	0
A45EC209697	ALVAREZ	BAJON	AGUSTIN	20	03	FIL.	6	3.33333	316	015909273	23-09-54	-	2-10-18	0
A45EC209698	ESPONELLA	MATO	TERESA	06	01	FIL.	12	3.30769	317	077998854	2-02-57	-	3-00-00	0
A45EC209699	MATEOS	REINON	BRAULIA	08	02	FIL.	13	3.30769	318	077282748	24-11-57	-	2-10-10	0
A45EC209700	URIBARRI	HERMANDEZ	BEGOOA	48	05	FIL.	7	3.28571	319	014926999	16-09-56	-	2-03-15	0
A45EC209701	MARCELO	TARANGO	JOSE	06	02	MAT.	18	3.27777	320	039024571	27-03-53	-	2-09-00	0
A45EC209702	MASALLES	FERRE	MATIES	08	02	SOC.	38	3.26315	321	039643109	14-03-53	-	3-00-00	0

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM. OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	D-N-I.	FECHA NACIMIE.	FECHA NOMBRAM.	TIEMPO SERVICIO	CON	
A45EC209703	YABEZ TORO M. LUISA	18	03	SOC.	4	3.25000	322	074992116	3-04-31	-	-	8-00-07	0
A45EC209704	SANTANA KUANO JOSEFA ROSA	35	01	FIL.	4	3.25000	323	042761396	13-06-54	-	-	6-09-00	0
A45EC209705	CABO SAKIEGO M. LUISA.	33	04	SOC.	4	3.25000	324	071759079	11-01-45	-	-	4-06-16	0
A45EC209706	COROMINAS DULCET MAURICI	06	01	MAT.	16	3.25000	325	037626952	1-08-47	-	-	3-00-00	0
A45EC209707	ANGULO DORIA M. ASSUMPIO	06	01	SOC.	36	3.25000	326	039033743	19-07-55	-	-	2-11-00	0
A45EC209708	VAZQUEZ MOREIRAS JOSE HORACIO	08	02	SUC.	39	3.17943	327	076796214	21-03-47	-	-	2-11-00	0
A45EC209709	EKEBO DE LA IGLESIA M. ROSA	48	05	SOC.	17	3.17647	328	014426058	12-01-57	-	-	2-09-09	0
A45EC209710	FERNANDEZ TRAVIESEA GUSTAVO	48	05	MAT.	6	3.16666	329	010553465	13-01-51	-	-	4-07-28	0
A45EC209711	BRUNET COLL PERE	08	01	SOC.	37	3.16215	330	039287362	22-08-47	-	-	2-09-29	0
A45EC209712	SALINAS PUEYO CONCEPCION	08	02	MAT.	19	3.10326	331	018004243	5-04-56	-	-	2-10-28	0
A45EC209713	MASSOT CASADEVALL ROSA M.	08	02	SUC.	40	3.10000	332	040421332	30-07-50	-	-	3-03-00	0
A45EC209714	VERONA SANTANA ALICIA	35	01	SOC.	11	3.09090	333	078457989	19-11-51	-	-	4-00-00	0
A45EC209715	ANDREO ROMERO ANTONIA	06	01	SOC.	35	3.07894	334	038721859	3-03-50	-	-	2-11-00	0
A45EC209716	LOPEZ CAMFRANC SANTOS	06	01	FIL.	14	3.07142	335	037663018	29-03-54	-	-	3-00-00	0
A45EC209717	MANENT SEGIMON JOSEFA	06	02	FIL.	14	3.07142	336	037197542	18-05-40	-	-	2-11-00	0
A45EC209718	RUBIO HERNANDEZ JOSEFA	06	02	SOC.	41	3.02439	337	038339127	26-09-55	-	-	2-11-00	0
A45EC209719	NOVOA LOPEZ JOSEFA	32	01	SOC.	2	3.00000	338	034382198	4-10-23	-	-	11-00-18	0
A45EC209720	ESPIGOSA ESPANOSA ARENE	26	01	SOC.	9	3.00000	339	016490777	3-01-51	-	-	9-10-25	0
A45EC209721	BELLO MARTINEZ AMPARU	12	01	SOC.	1	3.00000	340	018876659	26-03-49	-	-	9-00-26	0
A45EC209722	RODEGAS LOPEZ ISABEL	02	02	SOC.	3	3.00000	341	005067145	21-10-44	-	-	8-07-22	0
A45EC209723	LOPEZ ALCOROCHE MORENO PEDRO	13	02	SOC.	1	3.00000	342	005574735	8-06-40	-	-	8-01-05	0
A45EC209724	CENTENO SASTRE M. DE LOS DOLORES	49	01	SOC.	1	3.00000	343	011666916	24-09-42	-	-	7-09-03	0
A45EC209725	MESTRE FONT MAGDALENA	07	02	SOC.	3	3.00000	344	041374452	15-04-44	-	-	7-00-18	0
A45EC209726	SALINERO ANGUIITA ANTONIO	13	02	MAT.	1	3.00000	345	005600538	15-10-47	-	-	6-02-23	0
A45EC209727	FERNANDEZ REY M. JOSEFA	36	03	SOC.	2	3.00000	346	035389053	1-10-42	-	-	6-02-05	0
A45EC209728	KOUR-GULLZ FERNANDEZ PILAR MELADIA	05	01	SOC.	1	3.00000	347	006490710	10-01-43	-	-	5-09-13	0

A45EC209730	VÁZQUEZ RORICULZ JOSE. M.	10	02	MAT.	1	3.00003	345	021592266	13-06-40	-	-	5-09-05	0
A45EC209731	CANICIO CHIMENO M. LUISA	53	01	SOC.	1	3.00000	349	005937646	9-12-51	-	-	5-06-27	0
A45EC209732	GONZÁLEZ MOLINA TOMASA	13	02	FIL.	1	3.00000	350	039993971	3-02-42	-	-	5-04-26	0
A45EC209733	ESCOBAR FORTES PURIFICACION	29	04	FIL.	3	3.00000	351	006189538	4-01-48	-	-	5-01-06	0
A45EC209734	MANSILLA MANERO ISABEL	09	01	MAT.	1	3.00000	352	045256677	6-06-46	-	-	5-01-01	0
A45EC209735	HORTA SAGUER MERCE	17	02	MAT.	2	3.00003	353	013041558	27-11-44	-	-	5-00-09	0
A45EC209736	SORIA PEÑA ANTONIO	50	03	MAT.	1	3.00003	354	040269306	5-09-51	-	-	4-10-14	0
A45EC209737	MARTIN LAINEZ M. ELVIRA	07	02	FIL.	2	3.00003	355	015777555	25-05-47	-	-	4-08-05	0
A45EC209738	PALACIOS PALACIUS CLAUDIA	23	03	MAT.	1	3.00003	356	073069673	17-08-46	-	-	4-00-19	0
A45EC209739	DENIZ DIAZ ANGELICA	11	01	SOC.	9	3.00000	357	016305267	7-07-34	-	-	3-11-10	0
A45EC209740	PEÑA LOSADA MANUEL	39	02	SOC.	2	3.00000	358	042559625	6-04-40	-	-	3-10-28	0
A45EC209741	TORREA SAMPER ALEJANDRO	31	02	SOC.	1	3.00000	359	013682961	21-03-50	-	-	3-04-15	0
A45EC209742	PEREZ CAÑO CARMEN.	04	02	SOC.	2	3.00003	360	015606276	26-02-56	-	-	3-00-00	0
A45EC209743	PLEGUEZUELOS RUIZ PASCUALA	16	03	MAT.	1	3.00003	361	027208194	4-06-48	-	-	2-11-27	0
A45EC209744	GONZÁLEZ MIGUEL ADRIANA	08	01	SOC.	39	3.00003	362	024071151	27-09-47	-	-	2-11-06	0
A45EC209745	PINTOR GOMEZ MARTA.	29	04	SOC.	10	3.00003	363	036550181	11-02-52	-	-	2-11-00	0
A45EC209746	SANROMA IZQUIERDO SILVIO	20	03	SOC.	7	3.00003	364	024833359	7-04-56	-	-	2-09-07	0
A45EC209747	MERINO MERINO M. CLARA	48	05	SOC.	18	3.00003	365	015868854	10-06-48	-	-	2-08-05	0
A45EC209748	PARAMIO CASCON CELIO	28	01	FIL.	3	3.00000	366	015781551	10-09-52	-	-	2-06-03	0
A45EC209749	LETON CORTIJO PILAR	19	01	SOC.	1	3.00000	367	012353577	21-02-54	-	-	2-05-29	0
A45EC209750	MELÉNDEZ DOMÍNGUEZ CIPRIANO	11	01	MAT.	6	3.00003	368	003070948	8-04-55	-	-	2-04-26	0
A45EC209751	MOYA ULLDENOLINS M. GEMMA	06	02	SOC.	42	2.95238	369	075947599	27-02-49	-	-	2-01-17	0
A45EC209752	SANCHEZ MARTINEZ ANGEL	08	02	MAT.	20	2.95003	370	000073352	26-08-47	-	-	2-10-11	0
A45EC209753	JAUMANDREU BALANZO ANTONI	08	01	SOC.	40	2.92500	371	077051618	19-11-44	-	-	2-10-11	0
A45EC209754	PUIG ROSES ROSA	08	02	SOC.	43	1.88372	372	046324020	12-06-58	-	-	3-00-00	0
A45EC209755	MUÑEZ LOPEZ ELENA	48	05	FIL.	8	2.87500	373	038767090	17-01-52	-	-	3-05-03	0
A45EC209756	CAPDEVILA SABANES ISABEL	08	01	FIL.	15	2.86666	374	001359073	25-04-46	-	-	2-02-21	0
							375	037312769	8-03-55	-	-	3-00-00	0

N.º P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM- LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.	FECHA NORBRAM.	TIEMPO SERVICIO CON
A45EC209757	MUGIZ ALVAREZ RAQUEL	08	02	FIL.	15	2,86665	376	013288039	28-12-53	-	2-11-00 0
A45EC209758	IMAZ ECHEVERRIA GOTZONE	20	03	FIL.	7	2,85714	377	015921860	23-02-56	-	2-09-01 0
A45EC209759	GARCIA PITA ELVIRA	08	01	SOC.	41	2,85365	378	011692764	9-02-50	-	2-11-00 0
A45EC209760	GUTIERREZ RAMOS HYPOLITO	48	05	SOC.	19	2,86210	379	007793937	6-02-53	-	2-04-29 0
A45EC209761	GUERRA MARRERO JOSE LUCIANO	35	01	SOC.	12	2,83333	380	042773636	1-02-56	-	3-04-12 0
A45EC209762	TROYA FIGUEROA FIDEL	08	02	SOC.	44	2,81818	381	039140640	10-01-57	-	2-09-16 0
A45EC209763	MARTINEZ ALFARO MERCEDES	08	02	MAT.	21	2,80952	382	039023548	24-07-53	-	2-08-01 0
A45EC209764	SANCHEZ CASTRO M. JOSE	43	02	SOC.	5	2,80000	383	035411202	6-04-49	-	9-00-01 0
A45EC209765	MERINO BARRAGAN CARMEN	41	04	SOC.	5	2,80000	384	008739448	16-12-48	-	5-10-08 0
A45EC209766	HERNANDEZ CARBALLO SALVADOR	28	01	MAT.	5	2,80000	385	042006325	11-09-53	-	4-07-13 0
A45EC209767	SANCHEZ ALCARAZ BERNARDINO	30	01	SOC.	5	2,80000	386	074421331	8-01-51	-	4-02-24 0
A45EC209768	VIZUETE GONZALEZ RAFAELA	14	04	SOC.	5...	2,80000	387	030392771	4-04-52	-	4-00-28 0
A45EC209769	GUASCH SOLE MONTSERRAT	43	02	MAT.	5	2,80000	388	039649713	11-03-56	-	3-02-27 0
A45EC209770	PEREZ GIL MARIA DEL PILAR	21	02	SOC.	5	2,80000	389	028377112	4-06-46	-	3-00-00 0
A45EC209771	FRANCH PRAT MONTSERRAT	08	01	SOC.	42	2,78571	390	077269000	17-02-55	-	3-00-00 0
A45EC209772	LOPEZ GARCIA M. AMPARO	08	02	SOC.	45	2,75555	391	046322630	5-07-57	-	2-10-21 0
A45EC209773	ROBLES DIEZ M. ANTONIA	24	02	SOC.	4	2,75000	392	009655425	13-06-44	-	4-08-27 0
A45EC209774	LLOPIS DIEZ ROSA ANTONIA	03	01	SOC.	4	2,75000	393	021944920	17-11-47	-	4-07-26 0
A45EC209775	CRESPO SANZ SAGRARIO	08	01	MAT.	19	2,73684	394	016782827	20-07-53	-	1-05-00 0
A45EC209776	NIEVAS MUÑOZ NIEVES	29	04	SOC.	11	2,72727	395	024763462	18-03-50	-	6-06-03 0
A45EC209777	COMPTÉ GRAU ISABEL M.	06	01	SOC.	43	2,72093	396	036919197	29-01-54	-	3-00-00 0
A45EC209778	VALLÉJO USON ELENA	48	05	MAT.	7	2,71428	397	014940288	26-03-57	-	2-08-20 0
A45EC209779	RAMIREZ ORTEGA FCO. JOSE	11	01	SOC.	10	2,70000	398	031998486	4-10-47	-	6-11-29 0
A45EC209780	FERNANDEZ MALO DOLORES	26	01	SOC.	10	2,70000	399	004526940	10-11-46	-	6-06-11 0
A45EC209781	GOROSTIAGA SAMPER M. JESUS	48	05	SOC.	20	2,70000	400	014341585	24-12-40	-	5-10-26 0
A45EC209782	MAYOLAS SANCHEZ M. ANGELES	06	02	SOC.	46	2,69565	401	037673087	16-02-56	-	2-08-28 0

A45EC209784	PEREZ SOLAS M. JESUS	02	01	FIL.	16	2.65753	402	039005801	6-07-68	-	-	3-03-00	0
A45EC209785	GUERUL PALLARES JOAN	06	02	FIL.	16	2.65753	403	016517505	19-01-56	-	-	2-11-00	0
A45EC209786	GUERRERO GUZMAN M. DEL CARMEN	06	02	MAT.	22	2.68181	404	040609528	17-01-56	-	-	2-11-12	0
A45EC209787	MARTINEZ BALGASON EMILIANO	23	03	SOC.	3	2.65666	405	025897887	8-01-49	-	-	9-08-01	0
A45EC209788	MARTINEZ LOPEZ N. EMILIA	46	06	MAT.	3	2.66666	406	004521512	20-12-46	-	-	9-06-19	0
A45EC209789	ROURA BARBOSA MERCE	46	06	SOC.	9	2.66666	407	019072336	27-06-47	-	-	8-07-23	0
A45EC209790	SOLER GAMBERO ANTONIO.	17	02	SOC.	3	2.65566	408	040375078	31-01-37	-	-	7-00-11	0
A45EC209791	VALERA CARRONA N. DEL CARMEN	29	04	MAT.	3	2.66666	409	024771366	14-08-48	-	-	4-06-24	0
A45EC209792	SANCHEZ PADILLA EMILIA	11	01	FIL.	3	2.66666	410	031591742	21-01-56	-	-	3-05-13	0
A45EC209793	SANTOS CERDA CARMEN CATALINA	35	01	MAT.	3	2.66666	411	042743484	26-01-53	-	-	2-11-07	0
A45EC209794	BURGUES BURILLO ANA	07	02	MAT.	3	2.66666	412	042963204	5-09-55	-	-	2-04-07	0
A45EC209795	MOLINE FUSALBA ROSA	06	01	SOC.	44	2.65909	413	038050929	21-06-52	-	-	3-06-15	0
A45EC209796	CABRERO ARRANZ LUCIA	06	02	SOC.	47	2.63829	414	041074427	7-03-55	-	-	3-04-16	0
A45EC209797	ALI SANTANA ANTONIA GLORIA	20	03	SOC.	8	2.62500	415	099999999	15-02-55	-	-	3-10-16	0
A45EC209798	GUERRA MURO ALICIA	35	01	SOC.	13	2.61538	416	042768815	9-05-55	-	-	3-07-26	0
A45EC209799	SADEA VILARRUBIAS JOSEP	35	04	SOC.	5	2.60000	417	013282589	26-04-48	-	-	10-00-21	0
A45EC209800	MONTENEGRO CLERICO CARMEN	06	01	SOC.	45	2.60000	418	038925357	4-07-28	-	-	3-09-00	0
A45EC209801	COUGIL VAZQUEZ JULIO	35	01	FIL.	5	2.60000	419	030434331	20-01-57	-	-	3-00-26	0
A45EC209802	ENTRENA JIRENEZ M. DOLORES	08	01	MAT.	20	2.60000	420	076690245	23-03-48	-	-	2-10-05	0
A45EC209803	LOPEZ LOZANO ROSARIO M.	18	03	SOC.	5	2.60000	421	024077126	9-09-49	-	-	2-09-22	0
A45EC209804	MALPARTIDA ALBA ISABEL	08	02	SOC.	48	2.58333	422	036911484	10-11-50	-	-	2-09-15	0
A45EC209805	KAMOS GONZALEZ ISABEL	11	01	MAT.	7	2.57142	423	031160843	20-10-45	-	-	8-01-15	0
A45EC209806	RAMI MUR JOSE VICENTE	46	05	SOC.	21	2.57142	424	014243074	8-02-56	-	-	3-01-12	0
A45EC209807	SAINZ GANDIA M. CRUZ	08	02	MAT.	23	2.56521	425	017996474	8-06-54	-	-	3-00-00	0
A45EC209808	ARGILES BERTRAN ROSA MIRIAM	48	05	FIL.	9	2.55555	426	014709696	30-12-55	-	-	2-10-16	0
A45EC209809	MARENSA SOLER M. ANGELES	08	01	SOC.	46	2.54347	427	035002343	11-03-55	-	-	2-11-13	0
A45EC209810	CASANOVAS OLIVE NURIA	08	02	SOC.	49	2.53061	428	036503075	13-10-56	-	-	2-10-00	0
A45EC209811		08	01	FIL.	17	2.52941	429	039031402	14-12-55	-	-	3-00-00	0

N.º P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM. OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	FECHA NACIMIE. D-M-A.	FECHA NOMBRAM.	TIEMPO. SERVICIO CON
A45EC209811	SANCHEZ PEREZ FELIU	08.	02	FIL.	17	2.52941	430	039036324	26-07-56	- 2-10-28 0
A45EC209812	TORRES GALIANO M. VICTORIA	29	04	SOC.	12	2.50000	431	024747319	7-05-48	- 7-07-29 0
A45EC209813	MARTIN CABAYILLAS FILOMENA-PILAR	06	03	SOC.	2	2.50000	432	001354801	12-10-45	- 6-00-00 0
A45EC209814	PEREZ ISESNERO M. DOLORES	45	02	SOC.	2	2.50000	433	006189479	20-08-47	- 4-05-06 0
A45EC209815	GARCIA LORENTE GREGORIA	50	03	SOC.	2	2.50000	434	017642088	25-05-50	- 3-06-13 0
A45EC209816	MARTIN MARTIN FERNANDO A.	21	02	MAT.	2	2.50000	435	029710475	28-10-51	- 3-00-00 0
A45EC209817	MORENO JAUDENES OLGA MARIA	20	03	FIL.	8	2.50000	436	015782912	16-11-51	- 2-11-21 0
A45EC209818	MARTINEZ FRUTOS FERNANDO	30	01	MAT.	2	2.50000	437	074247402	23-06-47	- 2-10-01 0
A45EC209819	ZABALZA ZAMARBIDE JOSE LUIS	01	02	MAT.	2	2.50000	438	0726639097	27-05-46	- 2-06-22 0
A45EC209820	PADRON FRAGOSO JUVENAL	38	01	SOC.	4	2.50000	439	041996424	18-06-51	- 2-04-04 0
A45EC209821	GALI GAMBERO M. CARMEN	06	01	SOC.	47	2.48936	440	038537458	22-02-53	- 2-11-00 0
A45EC209822	MARTINEZ DEL MORAL FELICITAS	08	02	SOC.	50	2.48000	441	003074155	23-11-55	- 3-01-20 0
A45EC209823	HERNANDEZ SALGUERO CARMELA	08	01	MAT.	21	2.47619	442	037278563	27-11-58	- 2-11-00 0
A45EC209824	MARTINEZ MONER M. TERESA	06	02	MAT.	24	2.45833	443	036962646	19-04-58	- 2-10-11 0
A45EC209825	PARTERA ANSIO NATIVIDAD	11	01	SOC.	11	2.45454	444	075653189	11-07-51	- 8-05-27 0
A45EC209826	PEREZ DOMINGUEZ M. LUISA	48	05	SOC.	22	2.45454	445	0153553699	1-09-57	- 3-01-00 0
A45EC209827	CRISTOBAL ORTEGA PILAR	28	01	SOC.	11	2.45454	446	001227780	7-08-35	- 2-06-18 0
A45EC209828	ARANA BLANCO SAGRARIO	06	01	SOC.	48	2.43750	447	008678548	3-02-52	- 2-09-15 0
A45EC209829	PRESENCIO MANOVEL M. MONTSERRAT	08	02	SOC.	51	2.43137	448	010033491	5-12-54	- 2-11-00 0
A45EC209830	FAJARDO ESPINO H. MERCEDES	35	01	SOC.	14	2.42857	449	042802062	7-12-49	- 3-05-11 0
A45EC209831	QUINTELA FERREIRO MARIA	46	06	SOC.	10	2.40000	450	019768202	13-06-19	- 21-11-01 0
A45EC209832	COMAS COINACH ALBERT	06	01	FIL.	18	2.38888	451	037714321	17-05-49	- 3-00-00 0
A45EC209833	MOLINA MOLINA JUSTA	06	02	FIL.	18	2.38688	452	039038082	7-12-57	- 2-10-00 0
A45EC209834	DOMINGUEZ SOSA ROSA M.	08	01	SOC.	49	2.38775	453	043258286	31-08-58	- 2-09-15 0
A45EC209835	RUIZ GULLERA M. ROSA	08	02	SOC.	52	2.38461	454	037689650	17-09-57	- 2-08-22 0
A45EC209836	455	009691507	18-07-53	- 2-10-28 0

N.º P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	N.º	FECHA	FECHA	TIEMPO	
					LISTA	NACIM.	NOMBRAM.	SERVICIO.	
					D.N.I.			COM	
A45EC209865	TORRENTS CUADRAS ISABEL	08	02	SOC.	55	2.25454	484 046326108	1-12-58	2-11-00
A45EC209866	ORTUÑO MORAGA ROSA	02	02	SOC.	4	2.25000	465 005063349	3-12-41	5-08-21
A45EC209867	TORRES ROIJ CATALINA	07	02	SOC.	4	2.25000	486 041431914	19-08-48	4-06-27
A45EC209868	LOPEZ OLIVARES M. DE LOS ANGELES	28	01	FIL.	4	2.25000	487 010006197	23-12-46	4-02-07
A45EC209869	NAVAS CENTENO. FRANCISCA	11	01	SOC.	12	2.25000	468 032017583	15-04-54	3-00-23
A45EC209870	CRUZ DE LA CRUZ PEDRO	11	01	MAT.	8	2.25000	489 030178133	22-07-46	3-00-09
A45EC209871	BERNET CASAS CARME	08	01	SOC.	52	2.25000	490 038061561	8-08-58	2-11-00
A45EC209872	MATEO LITAGO ESTHER	28	01	SOC.	12	2.25000	491 015769304	17-12-49	2-10-24
A45EC209873	SANCHEZ PERULAN ROSA M.	48	05	SOC.	24	2.25000	492 022702200	25-01-57	2-08-15
A45EC209874	AGUADO AGUADO ROSALINA	29	04	FIL.	4	2.25000	493 012158150	4-09-42	2-07-19
A45EC209875	MARTIN VENTANAS ANA MARIA	20	03	FIL.	9	2.22222	494 015909152	26-07-55	3-00-00
A45EC209876	MOYANO DELGADO TEODOMIRO	08	02	SOC.	56	2.21428	495 075620791	12-01-47	2-10-11
A45EC209877	COLLADO MORILLAS JOSE M.	08	01	SOC.	53	2.20754	496 025900559	19-07-49	2-05-27
A45EC209878	PADIAL MOLERO M. LOURDES	03	01	SOC.	5	2.20000	497 024069588	31-12-46	6-07-27
A45EC209879	KODRIGUEZ RAMOS M. JESUSA	24	02	SOC.	5	2.20000	498 071919201	11-01-51	3-09-24
A45EC209880	MARTIN TRILLO FERNANDO	06	02	MAT.	27	2.18513	499 026426048	24-01-51	2-10-12
A45EC209881	SANCHIS MONTESIROS ENRIQUE	46	06	SOC.	11	2.11818	500 022615933	5-12-55	2-09-09
A45EC209882	REXACH CIRICI ANNA	06	02	SOC.	57	2.17543	501 037709075	13-01-47	3-00-00
A45EC209883	GUTIERREZ GARCIA ANGELES ANA	33	04	SOC.	6	2.16666	502 010286893	27-12-23	13-08-10
A45EC209884	LUPIAEZ LUQUE JOSE LUIS	16	03	SOC.	6	2.16666	503 023573715	1-08-41	10-07-04
A45EC209885	FIGUEROLA FERRER ASCENSION	06	01	MAT.	24	2.16666	504 038537252	13-05-53	2-11-00
A45EC209886	CASTELLS CENTELLAS M. LOURDES	08	01	SOC.	54	2.16666	505 036930699	17-01-58	2-10-18
A45EC209887	MUNTES MADUESO CLOTILDE	35	01	FIL.	6	2.16666	506 028400936	25-05-53	2-09-05
A45EC209888	MOLENO OTERO BÉGOBA	48	05	SOC.	25	2.16000	507 014573478	3-03-59	2-05-25
A45EC209889	CAPEDELLA PRAT ROSA MARI	06	01	FIL.	20	2.15000	508 078063341	2-03-55	3-00-00
A45EC209890	MUN CALVO CARME	06	02	FIL.	20	2.15000	509 037666330	18-12-54	2-09-02

A45EC209893	GONZ. PALACIOS M. AMPARO	06	01	SOC.	55	2.12727	512	073642420	31-03-55	-	-	3-00-00	0
A45EC209894	PEREZ JIMENEZ TOMAS	35	01	SOC.	16	2.12500	513	042765145	9-11-54	-	-	3-03-13	0
A45EC209895	FERNANDEZ RUIZ JAVIER	48	05	MAT.	9	2.11111	514	013706947	21-10-55	-	-	1-08-24	0
A45EC209896	PEREZ MOLINA ANTONIO	08	02	MAT.	28	2.10714	515	075189953	3-11-46	-	-	3-03-01	0
A45EC209897	MONTULL BURRO M. SOLEDAD	06	02	SOC.	59	2.10169	516	017998462	29-03-54	-	-	3-00-00	0
A45EC209898	ARRIGAIN AZCONA ROSA MARIA	20	03	SOC.	10	2.10000	517	072425322	10-08-55	-	-	2-08-15	0
A45EC209899	AZCARATE ARRIETA M. PILAR	46	05	FIL.	11	2.09090	518	014138873	25-03-36	-	-	2-04-13	0
A45EC209900	GRUSTAN BAKO MONTSERRAT	06	01	SOC.	56	2.08923	519	046319519	16-02-55	-	-	2-11-00	0
A45EC209901	CIURANA TORRES ROSA M.	06	01	MAT.	25	2.08000	520	038491485	21-03-58	-	-	2-09-15	0
A45EC209902	GONZALEZ UGIDOS PURIFICACION	46	05	SOC.	26	2.07692	521	014560631	13-04-56	-	-	3-05-08	0
A45EC209903	SANCHEZ GARCIA AURELIO	11	01	SOC.	13	2.07692	522	00511244	27-11-49	-	-	3-02-28	0
A45EC209904	MARTIN MENA MERCEDES	26	01	SOC.	13	2.07692	523	027788307	9-04-43	-	-	2-03-05	0
A45EC209905	MOLINOS-MORFORT ROSA	06	02	SOC.	60	2.06666	524	077624625	12-10-53	-	-	2-11-00	0
A45EC209906	HERRERO CENBRANCUS M. MERCEDES	08	01	SOC.	57	2.03263	525	009702878	12-02-55	-	-	2-10-24	0
A45EC209907	BOLADERAS FERNANDEZ LURDES	08	01	FIL.	21	2.04761	526	039488893	11-03-59	-	-	3-00-00	0
A45EC209908	RIPOLL SORS M. ROSA	08	02	FIL.	21	2.04761	527	077281315	1-04-58	-	-	2-11-00	0
A45EC209909	PALLARES, PORCAR M. ROSARIO	08	02	MAT.	29	2.03448	528	018408525	26-03-55	-	-	2-11-00	0
A45EC209910	MELIZ SANZ JUAN JOSE	06	02	SOC.	61	2.03278	529	017992636	10-07-52	-	-	2-11-00	0
A45EC209911	GALLARDO MULERO CATALINA	08	01	SOC.	58	2.01724	530	077086292	1-09-54	-	-	2-11-00	0
A45EC209912	RODRIGUEZ MAROTO RAMON EGO. DIONISIO	27	02	FIL.	1	2.00000	531	033693161	23-04-32	-	-	14-05-28	0
A45EC209913	GARRIDO PUGA AMELIA	32	01	SOC.	3	2.00000	532	034563985	23-10-23	-	-	12-09-20	0
A45EC209914	DELGADO LOZANO M. LUISA	36	03	FIL.	1	2.00000	533	013025801	23-01-44	-	-	11-03-29	0
A45EC209915	DIEZ BARCENA M. VICENTA	39	02	SOC.	3	2.00000	534	0135570678	6-03-29	-	-	9-00-10	0
A45EC209916	GONZALEZ NAVARRO JOSE	29	04	MAT.	4	2.00000	535	024766253	8-12-48	-	-	8-06-17	0
A45EC209917	LACARTE LERA ROSENDO JULIO	22	01	SOC.	1	2.00000	536	017968123	26-09-41	-	-	8-06-05	0
A45EC209918	GARCIA PASTOR M. PILAR	46	06	MAT.	4	2.00000	537	037597860	10-07-43	-	-	8-00-26	0
A45EC209919	ALONSO GIL M. MONICA	17	02	MAT.	3	2.00000	538	003060010	25-11-47	-	-	8-00-18	0

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB.	AREA	NUM OBT	NUM COEFIC.	NUM. LISTA D.N.I.	FECHA VACIE.	FECHA NOMBRAM.	TIEMPO SERVICIO.
A45EC209920	CASADO PEKALES JOSE EUSEBIO	38	01	FIL.	1	2.00000	539	030062477	15-12-50	- 7-09-31 0
A45EC209921	SANCHEZ LOPEZ MARIA	04	02	SOC.	3	2.00000	540	027129548	30-03-38	- 6-11-20 0
A45EC209922	ALDEA SERKA AGUSTINA	34	01	SOC.	1	2.00000	541	071910469	28-08-43	- 6-11-16 0
A45EC209923	FENOLLOSA FENOLLOSA M. TERESA	40	06	SOC.	12	2.00000	542	073495497	7-04-46	- 6-10-27 0
A45EC209924	PEREZ ARA RAFAEL	12	01	MAT.	2	2.00000	543	018573472	6-10-48	- 6-06-14 0
A45EC209925	CARRERA RODRIGUEZ M. JOSEFA	36	03	SOC.	3	2.00000	544	035921332	9-11-31	- 6-04-20 0
A45EC209926	KOUKO MARTINEZ ADARINA	41	04	FIL.	1	2.00000	545	032350998	20-04-45	- 6-04-11 0
A45EC209927	GONZALEZ PEIRET M. PILAR	22	01	MAT.	1	2.00000	546	017985523	26-01-49	- 6-01-22 0
A45EC209928	SASTRE ROCA CONCEPCION	44	01	SOC.	2	2.00000	547	018403649	16-07-51	- 6-01-13 0
A45EC209929	MENDEZ MONROY ANTONIO	06	03	MAT.	1	2.00000	548	008712207	12-11-45	- 5-09-00 0
A45EC209930	YUBERO SANZ ALBANO	42	01	SOC.	1	2.00000	549	016779585	21-06-49	- 5-08-19 0
A45EC209931	PARIS SAGUES FRANCISCO JAVIER	31	02	MAT.	1	2.00000	550	013777178	26-06-49	- 5-06-14 0
A45EC209932	RUA FERNANDEZ MARIA INES	21	02	SOC.	7	2.00000	551	075490821	8-06-45	- 5-06-08 0
A45EC209933	URBANO CARMONA JOSE MARIA	14	04	FIL.	1	2.00000	552	029989351	10-08-45	- 5-04-01 0
A45EC209934	PAYRA PAGES ANNA	17	02	SOC.	4	2.00000	553	040420050	26-07-48	- 5-03-03 0
A45EC209935	GALLUR MARCOS M. GRACIA	02	02	FIL.	1	2.00000	554	074488097	7-05-52	- 5-01-00 0
A45EC209936	TEJADO BORJA M. AUXILIADORA	41	04	SOC.	7	2.00000	555	028452550	21-10-55	- 4-11-16 0
A45EC209937	GONZALEZ CASTRO ANTONIO	24	02	MAT.	3	2.00000	556	009667057	2-12-48	- 4-10-04 0
A45EC209938	CARRO ORTIZ JESUS	25	01	MAT.	1	2.00000	557	017820473	23-07-45	- 4-08-28 0
A45EC209939	KAMOS ESPARRELL JOSEFA	16	03	FIL.	1	2.00000	558	023755303	18-05-47	- 4-08-20 0
A45EC209940	GUERRERO CIL CONCEPCION	09	01	SOC.	1	2.00000	559	013029163	10-02-42	- 4-08-14 0
A45EC209941	BONMATI SERRA M. LLUISA	17	02	FIL.	1	2.00000	560	040255602	23-02-47	- 4-08-10 0
A45EC209942	ROMERO MORALES MANUELA	29	04	SOC.	15	2.00000	561	025284542	12-01-49	- 4-07-19 0
A45EC209943	FOLGUIE CASTRO ADRIAN	30	01	FIL.	1	2.00000	562	022374573	13-10-45	- 4-06-17 0
A45EC209944	KUJAS KULL ANTONIO	07	01	MAT.	2	2.00000	563	021949024	24-02-51	- 4-06-13 0

A45EC209946	JUVANEZ GONZALEZ JUANA	2	03	SOC.	4	2.00000	565	02569849	20-01-49	-	-	3-07-17	0
A45EC209947	VEGA DE FLEMANDEZ ANGEL LUIS	37	02	FIL.	1	2.00000	566	007768453	6-07-48	-	-	3-05-04	0
A45EC209946	HOMERO ANGLÉS ALEJANDRO	30	01	SOC.	7	2.00000	567	022403354	17-10-48	-	-	3-03-28	0
A45EC209949	HAROUN TABRAUE H. AUXILIADORA	35	01	SOC.	17	2.00000	568	042786478	6-05-55	-	-	3-03-17	0
A45EC209950	CABRERA ALAMO CLESTINA GLORIA	35	01	MAT.	4	2.00000	569	062764786	19-05-54	-	-	3-03-15	0
A45EC209951	MARCCS ARTOLAZABAL M. DOLORS.	08	02	SOC.	62	2.00000	570	004517434	27-09-45	-	-	3-02-08	0
A45EC209952	MORA MENDEZ INMACULADA	38	01	SOC.	5	2.00000	571	041995279	19-01-52	-	-	3-02-01	0
A45EC209953	BUSTAMANTE MOREJON CRISTINA	11	01	FIL.	4	2.00000	572	031394170	17-10-54	-	-	3-01-19	0
A45EC209954	CERVELLO CERO SALVADORA	43	02	FIL.	7	2.00000	573	077883758	26-09-55	-	-	3-01-19	0
A45EC209955	TORRES YERN JUANA	07	02	FIL.	3	2.00000	574	041434441	13-02-52	-	-	3-01-11	0
A45EC209956	BARRIOS GIL GERMAN	01	02	FIL.	2	2.00000	575	016502494	28-05-54	-	-	3-00-23	0
A45EC209957	LASO ESTEBAN BRIGIDA	37	02	MAT.	1	2.00000	576	007589431	11-07-33	-	-	3-00-00	0
A45EC209958	SANZ CABEZUDO TRINIDAD	20	03	FIL.	10	2.00000	577	015127618	2-06-44	-	-	3-00-00	0
A45EC209959	MARTIN MORALES LUIS	40	01	SOC.	1	2.00000	578	003415748	22-08-54	-	-	3-00-00	0
A45EC209960	GONZALEZ RODRIGUEZ CARMEN	27	02	MAT.	1	2.00000	579	036018558	22-05-56	-	-	3-00-00	0
A45EC209961	GOMEZ GUTIERREZ FRANCISCA	11	01	MAT.	9	2.00000	580	031571861	16-10-51	-	-	2-11-24	0
A45EC209962	SAAVEDRA JAKEN M. SOLEDAD	14	04	SOC.	7	2.00000	581	030007673	29-10-48	-	-	2-11-23	0
A45EC209963	LLORENTE GONZALEZ IRENE	48	05	SOC.	27	2.00000	582	024401192	14-10-57	-	-	2-11-13	0
A45EC209964	SANTOS BALLESTEROS CARLOS	43	02	MAT.	7	2.00000	583	040902107	14-06-50	-	-	2-11-00	0
A45EC209965	CAMPUS FON S NURIA	08	01	MAT.	26	2.00000	584	039318575	25-09-58	-	-	2-11-00	0
A45EC209966	SANCHEZ RUBIO DIEGO	51	01	SOC.	1	2.00000	585	045053336	20-11-50	-	-	2-10-18	0
A45EC209967	HUERTA GUJJARRO JOSE RAMON	16	01	MAT.	1	2.00000	586	004534878	11-04-52	-	-	2-08-29	0
A45EC209968	RINCON GONZALEZ DE AGUERO M. DEL SOL	50	03	FIL.	1	2.00000	587	017854684	30-08-55	-	-	2-08-22	0
A45EC209969	RAGA SORLI MANUELA	43	02	SOC.	7	2.00000	588	040912064	10-07-56	-	-	2-08-20	0
A45EC209970	ALONSO MARTIN HUMBELINA	28	01	MAT.	7	2.00000	589	003065184	12-02-46	-	-	2-07-10	0
A45EC209971	SERRANO BROTONS PURIFICACION	03	01	FIL.	2	2.00000	590	021379496	31-08-53	-	-	2-05-18	0
A45EC209972	MOLL BOSCH-JUANA ROSER	07	02	MAT.	4	2.00000	591	041732008	6-10-56	-	-	2-02-06	0
A45EC209973	CASTELLS SOLA ROSA M.	08	01	SOC.	59	1.98305	592	038984082	2-12-43	-	-	2-10-11	0

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM	NUM	FECHA	FECHA	FECHA	TIEMPO
					OBT	LISTA	D-N-I.	NACIMIE.	NOMBRA.	SERVICIO CON
					COEFIC.	NUM.				
A45EC209974	MARTINEZ MORENO MARGARITA	06	02	SOC.	63	1.95825	593 039138834	28-11-55	-	2-11-00 0
A45EC209975	LOPEZ PEREZ JOAQUIN	08	02	MAT.	30	1.95665	594 010562782	7-03-55	-	2-11-00 0
A45EC209976	UYA VICENT MONTSERRAT	06	02	FIL.	22	1.95454	595 039044625	2-07-58	-	2-11-03 0
A45EC209977	BOSCH GRAU CARMEN	08	01	FIL.	22	1.95454	596 036500631	20-08-54	-	2-10-10 0
A45EC209978	BERTRAN ANDRES PILAR	08	01	SOC.	60	1.95000	597 037658485	17-05-55	-	2-11-00 0
A45EC209979	PUYUELO CAMPOS CARME	08	02	SOC.	64	1.93750	598 039052998	18-12-54	-	3-00-00 0
A45EC209980	MARTIN GONZALEZ M. DE LA PURIFICACION	22	01	SOC.	14	1.92857	599 003227059	8-10-35	-	10-04-27 0
A45EC209981	GALLEGO GALLEGO JOSE	11	01	SOC.	14	1.92857	600 031785502	18-05-43	-	7-01-27 0
A45EC209982	GARMENDIA OCERINJAUREGUI M. ROSARIO	48	05	SOC.	28	1.92857	601 014942964	30-09-56	-	2-10-15 0
A45EC209983	GOMEZ PORCEL ENCARNACION	06	01	MAT.	27	1.92592	602 022911421	27-08-52	-	2-11-00 0
A45EC209984	BALBOA PEREZ JUAN FCO.	08	01	SOC.	61	1.91803	603 025444304	11-02-55	-	2-11-00 0
A45EC209985	BARTOLOME FERNANDEZ JOSE MANUEL	48	05	FIL.	12	1.91665	604 011708372	17-09-55	-	2-03-18 0
A45EC209986	IRASTOKZA URIA LOURDES	20	03	SOC.	11	1.90909	605 015926174	28-03-58	-	2-09-00 0
A45EC209987	VEIGAS FERNANDEZ JESUS	06	02	SOC.	65	1.90769	606 010031572	28-10-52	-	2-10-16 0
A45EC209988	LLORENS BAULENAS MONTSERRAT	06	02	MAT.	31	1.90322	607 077274080	10-12-56	-	2-10-11 0
A45EC209989	SERRANO GOMEZ CARLOS	48	05	MAT.	10	1.90000	608 013011871	16-01-42	-	3-09-08 0
A45EC209990	SUAREZ MARTEL FRANCISCA ESTHER	35	01	SOC.	18	1.88883	609 0432267550	29-06-56	-	2-08-10 0
A45EC209991	ADALID BRESOLI MONTSERRAT	06	01	SOC.	62	1.88709	610 037704494	2-05-45	-	3-03-18 0
A45EC209992	LACALLE BUENO M. CARMEN	06	02	SOC.	66	1.87873	611 038540312	5-09-55	-	2-11-00 0
A45EC209993	LOPEZ PEREZ-LANZAC M. JESUS	29	04	SOC.	16	1.87500	612 024755884	18-01-47	-	3-11-22 0
A45EC209994	RODRIGUEZ FOJO JOSE	08	02	FIL.	23	1.85955	613 010020573	7-01-50	-	3-00-00 0
A45EC209995	FARRIOL BAS MONTSERRAT	06	01	FIL.	23	1.85955	614 077090193	12-10-56	-	2-11-10 0
A45EC209996	CABALLECO CELIS BEGOÑA	48	05	SOC.	29	1.85205	615 014244275	17-02-57	-	2-08-21 0
A45EC209997	MARISCAL FERNANDEZ M. CARMEN	16	03	SOC.	7	1.85714	616 024282925	29-11-45	-	7-01-24 0
A45EC209998	LIAZ GARCIA JOSE MIGUEL	33	04	SOC.	7	1.85714	617 010534675	30-09-50	-	6-10-15 0
A45EC209999	MARISCAL FERNANDEZ M. CARMEN	33	01	FIL.	7	1.85714	618 042767764	22-04-56	-	3-04-15 0

A45EC210055	RODRIGUEZ GONZALEZ ROSA	08	01	SOC.	16	1.68750	674	038270321	18-10-80	0	2-05-03
A45EC210056	SARASOLA MANACH RAMON	4,8	05	SOC.	32	1.68750	675	014909132	16-12-53	-	-
A45EC210057	CAMACHO DOMINGUEZ MANUEL	11	01	SOC.	16	1.68750	676	031822911	25-05-57	-	2-01-22
A45EC210058	VENTULA SAU MARIA	08	02	MAT.	35	1.69571	677	090000723	30-03-55	-	3-00-00
A45EC210059	IBARZ LOZANO ANA M.	08	01	MAT.	31	1.67741	678	037681522	28-12-56	-	2-11-00
A45EC210060	POCH REBULL ASUNCION	06	02	SOC.	74	1.67567	679	037730675	14-04-57	-	3-00-00
A45EC210061	DOMENECH TOMASA M. MERCE	08	01	SOC.	70	1.67142	680	039147764	18-02-58	-	2-11-00
A45EC210062	MARMOL RIELVES M. ANGELES	4,5	02	SOC.	3	1.66666	681	003770209	25-08-48	-	7-07-28
A45EC210063	ARANDIJA ROMERO CRUZ ANTONIO	01	02	MAT.	3	1.66666	682	016225937	9-05-50	-	6-03-22
A45EC210064	GUILLEN LOPEZ ISIDORO	30	01	MAT.	3	1.66666	683	022327270	24-01-43	-	5-11-11
A45EC210065	GIL DOMINGO CARMEN	50	03	SOC.	3	1.66666	684	017424033	7-05-49	-	5-09-24
A45EC210066	ALBUERA DIAZ ANTONIO	06	03	SOC.	3	1.66666	685	076152912	28-11-44	-	5-07-00
A45EC210067	DELGADO DELGADO MANUEL	21	02	MAT.	3	1.66666	686	029728489	1-12-54	-	3-00-00
A45EC210068	ESQUIVEL RODRIGUEZ JOSE	38	01	SOC.	6	1.66666	687	078335524	15-12-44	-	2-08-01
A45EC210069	PEREZ GOMEZ ISABEL	29	04	SOC.	18	1.66666	688	025291505	6-10-51	-	2-07-25
A45EC210070	CARRASCO PARRA M. ISABEL	06	01	FIL.	26	1.65384	689	038038225	1-06-49	-	2-11-00
A45EC210071	LLAMBRICH CONSANNAU M. ANTONIA	08	02	FIL.	26	1.65384	690	037652510	7-02-51	-	2-08-26
A45EC210072	MALLADA CERVERA PEDRO	08	02	SOC.	75	1.65335	691	017995590	28-06-53	-	1-09-19
A45EC210073	FALCO SOTERAS ELISABET	08	01	SOC.	71	1.64788	692	037675425	21-06-56	-	3-00-00
A45EC210074	RUIZ MARIN ANA ISABEL	48	05	FIL.	14	1.64285	693	022707553	25-05-58	-	2-09-28
A45EC210075	LLESUY RABASA ANGELS	08	02	MAT.	36	1.63883	694	078062680	12-11-55	-	2-11-00
A45EC210076	GARCIA ANTON AMERICA,	48	05	SOC.	33	1.63636	695	022702660	14-02-56	-	3-01-21
A45EC210077	MARTINEZ MARTINEZ M. DEL CARMEN	11	01	MAT.	11	1.63636	696	023642927	29-08-40	-	2-11-14
A45EC210078	MORALES LAGUNA ROSARIO	08	02	SOC.	76	1.63157	697	038526573	14-10-49	-	2-10-01
A45EC210079	ALVAREZ ALVAREZ M. FLORENTINA	33	04	SOC.	8	1.62500	698	071842384	20-04-44	-	7-07-03
A45EC210080	FERNANDEZ ROMACHO CLOTILDE.	18	03	SOC.	6	1.62500	699	074594298	27-09-49	-	4-06-22
A45EC210081	ALSINA PERALTA M. MONTSERRAT.	08	01	SOC.	72	1.62500	700	077085994	27-12-55	-	3-00-00
A45EC210082	FATJO MONTOYA ANA M.	08	01	MAT.	32	1.62500	701	037684093	22-03-58	-	2-11-00

N.º. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	NUM COEFIC.	NUM. LISTA D.N.I.	FECHA NACIMIE.	FECHA NOMBRAM.	TIEMPO SERVICIO CON
A45EC210083	ALMADA TRUJILLO PALMIRA	35	01	FIL.	8	1.62500	702 042680031	19-04-66	-	2-05-09 0
A45EC210084	HIDALGO CABRERA JOSEFA.	35	01	SOC.	21	1.61904	703 078459326	8-07-50	-	2-11-04 0
A45EC210085	ELORZA UGARTE VICENTE TOMAS	20	03	SOC.	13	1.61538	704 015153976	7-01-67	-	2-09-11 0
A45EC210086	RODRIGUEZ ARNALDO ALICIA	08	02	SOC.	77	1.61034	705 010559764	15-07-53	-	2-11-00 0
A45EC210087	GARRIDO MORENO PABLO	08	01	SOC.	73	1.60273	706 038055962	9-06-56	-	2-09-09 0
A45EC210088	DUARTI ROVIRA M. LOURDES VICTORIA	46	06	MAT.	5	1.60000	707 020756150	14-12-45	-	8-02-01 0
A45EC210089	GARCIA GARCIA ALFONSO	29	04	MAT.	5	1.60000	708 074776689	8-12-66	-	6-04-05 0
A45EC210090	COLLADO VALIENTE PIEDAD	46	06	SOC.	15	1.60000	709 004376260	9-05-36	-	5-06-06 0
A45EC210091	PERELLO PERELLO JAIME	07	02	MAT.	5	1.60000	710 041373316	25-10-67	-	3-04-07 0
A45EC210092	FONT COSTA NARCIS	17	02	SOC.	5	1.60000	711 040266380	6-03-51	-	2-11-16 0
A45EC210093	BARRETO ROBAINA CARMEN ROSA	35	01	MAT.	5	1.60000	712 042904724	22-09-56	-	2-11-16 0
A45EC210094	GARCIA RUIZ M. CAROLINA	23	03	SOC.	5	1.60000	713 025897334	6-07-48	-	2-10-24 0
A45EC210095	CIVILA DE LARA M. LUISA	11	01	FIL.	5	1.60000	714 031211338	1-08-56	-	2-06-15 0
A45EC210096	TURNES LOPEZ M. DOLORES	08	02	MAT.	37	1.59459	715 0465019162	5-09-53	-	2-11-00 0
A45EC210097	SOLANA FARRE ANA M.	06	02	FIL.	27	1.59259	716 038022733	26-09-45	-	3-00-00 0
A45EC210098	GONZALEZ IGLESIAS CONSUELO NOEMI	06	01	FIL.	27	1.59259	717 011047534	7-07-53	-	2-00-00 0
A45EC210099	SERISANA DE PONES ISABEL	06	02	SOC.	78	1.58974	718 046104758	10-12-48	-	2-10-11 0
A45EC210100	RUBIO ROMERO FRANCISCA	28	01	SOC.	17	1.58823	719 000693014	25-12-49	-	3-00-05 0
A45EC210101	GARCIA GARCIA ISABEL	11	01	SOC.	17	1.58823	720 032019420	30-03-57	-	2-10-23 0
A45EC210102	MARTINEZ DIAZ ANA M.	48	05	SOC.	34	1.58823	721 014562153	5-02-56	-	2-06-26 0
A45EC210103	LANDA DUO M. VICTORIA	43	05	MAT.	12	1.58333	722 014875334	21-05-47	-	2-06-15 0
A45EC210104	GRIERA BLANCH DLORS	08	01	SOC.	74	1.58108	723 077273625	21-04-57	-	2-11-00 0
A45EC210105	RUIZ CUENCA M. VICTORIA	29	04	SOC.	19	1.57894	724 019420016	16-08-45	-	2-09-00 0
A45EC210106	ALEJO SANZ CONCEPCION	08	01	MAT.	33.	1.57575	725 040963405	23-03-58	-	2-10-22 0
A45EC210107	ARZA FARIAS EMILIA	03	01	SOC.	7	1.57142	726 076609638	4-03-50	-	5-04-02 0
A45EC210108	PEREZ MENENDEZ M. LUISA	24	02	SOC.	7	1.57142	727 072842586	2-03-46	-	5-02-17 0

A45EC210109	MARTI SANCHEZ NURITA	06	02	SOC.	74	1.55962	728	037568043	15-02-58	-	-	2-11-00	0
A45EC210110	NOGUERA MARIN ISABEL	30	01	SOC.	9	1.55555	729	022391062	4-10-45	-	-	10-02-05	0
A45EC210111	DELGADO PROFUMO MODESTO	41	04	SOC.	9	1.55555	730	075655970	9-07-52	-	-	4-11-04	0
A45EC210112	MARQUEZ MORILLO ASUNCION	14	04	SOC.	9	1.55555	731	075688705	14-01-48	-	-	4-08-11	0
A45EC210113	BELTRAN RODRIGUEZ MANUEL	21	02	SOC.	9	1.55555	732	029724984	29-05-54	-	-	2-10-00	0
A45EC210114	SOLE IVERN M. DOLORS	43	02	SOC.	9	1.55555	733	039646220	11-08-54	-	-	2-09-07	0
A45EC210115	ROMERO GONZALEZ M. SOLEDAD	43	02	MAT.	9	1.55555	734	006936633	26-08-51	-	-	2-07-22	0
A45EC210116	ZUASTI SORAVILLA NIEVES	26	01	MAT.	9	1.55555	735	001389724	7-05-52	-	-	2-07-20	0
A45EC210117	MARTIN ALVAREZ M. ISABEL	06	02	MAT.	38	1.55263	736	039034575	22-10-56	-	-	2-10-20	0
A45EC210118	PONS TURRO M. EULALIA	08	02	SOC.	80	1.55000	737	037690653	29-04-58	-	-	2-06-27	0
A45EC210119	REYNA GUEDES MANUEL	35	01	SOC.	22	1.54545	738	042753929	10-09-54	-	-	3-08-14	0
A45EC210120	HERIZ LASCURAIN MERCEDES	48	05	SOC.	35	1.54285	739	014939453	30-05-56	-	-	2-05-25	0
A45EC210121	FONTOVA LLOVERA ROSA	06	01	SOC.	76	1.53947	740	040829492	17-06-49	-	-	2-10-21	0
A45EC210122	ESTEVE FERRANDO M. ANGELS	06	01	FIL.	28	1.53571	741	077287437	1-03-58	-	-	2-11-00	0
A45EC210123	MARTINEZ MARTINEZ GINES	06	02	FIL.	28	1.53571	742	009711316	7-01-57	-	-	2-10-00	0
A45EC210124	BILBAO GONZALEZ ANA BEGORA	48	05	FIL.	15	1.53333	743	022705371	3-10-57	-	-	2-10-15	0
A45EC210125	PUGPINOS CUNILL CARME	08	02	SOC.	81	1.53086	744	037666608	12-02-55	-	-	2-11-00	0
A45EC210126	BARRACHINA PERIS ROSA M.	08	01	MAT.	34	1.52941	745	036928063	26-02-57	-	-	3-00-00	0
A45EC210127	DENIEL BUSQUETS ANNA M.	02	01	SOC.	77	1.51943	746	036219313	29-04-33	-	-	3-00-00	0
A45EC210128	SERRANO HERRERO M. ANGELS	02	02	MAT.	39	1.51282	747	037725920	30-07-55	-	-	2-11-00	0
A45EC210129	ROMA BONET M. LUISA	08	02	SOC.	82	1.51219	748	037683945	5-03-57	-	-	2-10-15	0
A45EC210130	VALLE LOPEZ DOLORES MARIA CRISTINA	13	02	FIL.	2	1.50000	749	005757991	25-07-19	-	-	13-03-10	0
A45EC210131	DOPAZO PEREZ FCO. JOSE	36	03	SOC.	4	1.50000	750	035272300	21-02-49	-	-	11-00-14	0
A45EC210132	RINCON CARDOX M. CRISTINA	02	02	SOC.	6	1.50000	751	005075616	14-08-44	-	-	9-03-10	0
A45EC210133	MIGUELIZ HUARTE M. ISABEL	31	02	SOC.	2	1.50000	752	072385182	21-01-47	-	-	7-07-28	0
A45EC210134	BOU BAHÍ M. ROSA	17	02	MAT.	4	1.50000	753	077997114	30-09-49	-	-	6-04-23	0
A45EC210135	RUIZ POSADA M. DEL PILAR	39	02	SOC.	4	1.50000	754	013657187	12-10-40	-	-	5-07-17	0
A45EC210136	LOPEZ CAMPO AURORA	09	01	MAT.	2	1.50000	755	016231836	16-05-51	-	-	5-07-04	0

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM. LISTA	FECHA		TIEMPO	
								D.-M.-A.	VACIARIE- NOMBRAM.		
							SERVICIO COM				
A45EC210137	JIMENEZ JIMENEZ ANA	29	04	SOC.	20	1.50000	756	025902178	18-09-49	-	5-06-00 0
A45EC210138	UMENJIA OTANO FCO. JAVIER	50	03	MAT.	2	1.50000	757	015225915	8-02-45	-	5-02-20 0
A45EC210139	TORRIJA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	13	02	MAT.	2	1.50000	758	000247607	2-04-48	-	5-00-10 0
A45EC210140	RUIZ LUNA ESPERANZA	12	01	SOC.	2	1.50000	759	005603821	13-01-47	-	4-11-09 0
A45EC210141	ESPIGARES ALCARRIA FRANCISCO	16	03	MAT.	2	1.50000	760	023601661	23-11-41	-	4-10-22 0
A45EC210142	ICETA ALTI ROSA M.	53	01	SOC.	2	1.50000	761	072421675	15-07-51	-	4-09-13 0
A45EC210143	FERNANDEZ MORALES JOSE	23	03	MAT.	2	1.50000	762	025898131	2-07-48	-	4-07-18 0
A45EC210144	LAGE DEL RIO EUGOSIA	32	01	SOC.	4	1.50000	763	034375461	7-08-31	-	4-04-15 0
A45EC210145	SAEZ DOMINGUEZ M. DEL CARMEN	04	02	SOC.	4	1.50000	764	031984238	29-07-42	-	4-02-04 0
A45EC210146	SANTURINO RECUEKO FLORENCIA	11	01	MAT.	12	1.50000	765	006919673	29-04-46	-	4-00-01 0
A45EC210147	SIGLER SILVERA CONCEPCION	11	01	SOC.	18	1.50000	766	031571818	20-12-51	-	3-08-29 0
A45EC210148	REDRUEJO MORENO M. ANGELES	29	04	FIL.	6	1.50000	767	001345354	4-10-40	-	3-03-14 0
A45EC210149	RUBIO GONZALEZ ANTONIA	05	01	SOC.	2	1.50000	768	070795197	21-10-53	-	3-02-00 0
A45EC210150	ARRAGAL IUURRIAGA ELENA	48	05	SOC.	36	1.50000	769	014861322	17-11-46	-	3-01-22 0
A45EC210151	TORIGLIO MATA PAULA	13	02	SOC.	2	1.50000	770	005618339	26-01-56	-	3-00-00 0
A45EC210152	PINTADO DE LA FUENTE ROSA	49	01	SOC.	2	1.50000	771	011711817	5-11-56	-	2-11-00 0
A45EC210153	CALVO ALEMANY M. PILAR	06	01	SOC.	78	1.50000	772	046028062	7-09-57	-	2-11-00 0
A45EC210154	BABON, SANCHIS AMPARO	46	06	SOC.	16	1.50000	773	023490456	3-06-56	-	2-10-17 0
A45EC210155	GALACHE HERNANDEZ ANIANA	20	03	SOC.	14	1.50000	774	007940992	14-09-55	-	2-08-03 0
A45EC210156	LOPEZ GARCIA LYDIA	28	01	FIL.	6	1.50000	775	001530076	2-12-26	-	2-07-18 0
A45EC210157	DIAZ DE TERAN RODRIGUEZ ISABEL	28	01	SOC.	18	1.50000	776	028251283	2-09-41	-	2-06-25 0
A45EC210158	LLOMBART BORDERO LEOPOLD	07	02	SOC.	6	1.50000	777	037614495	13-08-45	-	2-06-00 0
A45EC210159	MORALES BERMEJO M. ANTONIA	10	02	MAT.	2	1.50000	778	006942965	24-02-53	-	2-05-25 0
A45EC210160	GONBAU SAGUE MONSERRAT	07	02	FIL.	4	1.50000	779	046311448	2-09-51	-	2-04-07 0
A45EC210161	DELGADO EMBID MARIA DE LA CRUZ	19	01	SOC.	2	1.50000	780	003072899	22-03-56	-	2-04-05 0
A45EC210162	MATEU GARCIA RAMON	04	02	SOC.	53	1.49397	781	039136910	13-05-56	-	2-08-04 0

A45EC210164	XIXONS RIGALTA PILAR	06	02	FIL.	29	1.45275	782	036539122	26-11-53	-	-	2-09-28	0
A45EC210165	FERRERAS ZAMORA M. PILAR	06	01	FIL.	29	1.45275	783	039304278	12-10-51	-	-	3-05-14	0
A45EC210166	DELGADO TEJERO JUANA	06	01	SOC.	79	1.46101	784	037662547	17-08-54	-	-	3-00-00	0
A45EC210167	RIQUERO SOTO M. DEL PINO OTILIA	35	01	SOC.	23	1.47825	785	016660418	12-01-33	-	-	2-09-15	0
A45EC210168	OTO-FIGUEREDO PILAR	08	02	SOC.	84	1.47619	786	042636501	23-04-38	-	-	3-01-01	0
A45EC210169	MARTI JUTUSAS M. ROSA	08	02	MAT.	40	1.47500	787	046211348	18-06-52	-	-	2-11-00	0
A45EC210170	ESCRIBANO MARTINEZ ANNA M.	08	01	SOC.	80	1.46250	788	037274989	8-04-58	-	-	2-10-15	0
A45EC210171	POMBO CABON AVELINA	48	05	MAT.	13	1.46153	789	009686403	6-05-51	-	-	3-05-26	0
A45EC210172	RODRIGUEZ ECHEBARRIA M. CRUZ	46	05	SOC.	37	1.45945	790	014934893	27-05-57	-	-	2-10-15	0
A45EC210173	PEREZ RIPOLLES SOFIA	06	02	SOC.	85	1.45882	791	039029158	9-07-56	-	-	2-10-13	0
A45EC210174	VIEJO VIEJO JACOBA	35	04	SOC.	9	1.46446	792	010499260	18-10-40	-	-	4-03-06	0
A45EC210175	SANTANA GIL M. DEL CARMEN	35	01	FIL.	9	1.46446	793	078452413	6-11-49	-	-	3-10-12	0
A45EC210176	RUBIO LOZANO ISABEL	16	03	SOC.	9	1.46446	794	023748753	22-07-44	-	-	3-08-27	0
A45EC210177	FIGUEROLA GUELL MARINA	08	01	SOC.	81	1.46446	795	046215961	25-02-57	-	-	2-11-00	0
A45EC210178	GIMENEZ PRADO FERNANDO	06	01	MAT.	36	1.46446	796	036014857	28-08-56	-	-	2-10-10	0
A45EC210179	MONTOSA GONZALEZ AGUSTINA	08	02	SOC.	86	1.46186	797	037314439	29-02-56	-	-	2-09-15	0
A45EC210180	MINGUEZ SANZ ANGEL VICENTE	08	02	MAT.	41	1.43902	798	016784220	10-11-53	-	-	2-10-10	0
A45EC210181	GOMEZ BARBERO M. CONCEPCION	48	05	FIL.	16	1.43750	799	011675748	4-12-46	-	-	2-08-24	0
A45EC210182	MEDINA HERRANDEZ M. CARMEN	08	02	FIL.	50	1.43333	800	039147734	17-04-58	-	-	2-11-06	0
A45EC210183	GRÓS MARTIN LLUIS	08	01	FIL.	30	1.43333	801	038465712	12-09-45	-	-	2-08-27	0
A45EC210184	LOPEZ AGUILAR M. MATILDE	29	04	SOC.	21	1.42857	802	024584967	5-01-34	-	-	5-05-02	0
A45EC210185	EDREIRA GIL M. CRISTINA	38	01	SOC.	7	1.42857	803	024103862	9-03-54	-	-	3-09-24	0
A45EC210186	FERNANDEZ VARGAS M. CARMEN	08	01	SOC.	82	1.42682	804	027231059	23-03-55	-	-	1-10-27	0
A45EC210187	HERAS PRIETO JOSE LUIS DE LAS	28	01	SOC.	19	1.42105	805	007418060	5-12-48	-	-	2-09-08	0
A45EC210188	RUIZ MARLASCA JOSE ANTONIO	46	05	SOC.	38	1.42105	806	022703008	17-04-57	-	-	2-08-04	0
A45EC210189	LOPEZ BRIME M. DEL CARMEN	11	01	SOC.	19	1.42105	807	011698164	27-10-52	-	-	2-04-25	0
A45EC210190	SUAREZ MELIAN JOSE RAMON	35	01	SOC.	24	1.41666	808	042742065	3-12-52	-	-	2-09-00	0

N.º P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM	OBT	COEFIC.	NUM	LISTA	D.N.I.	FECHA		TIEMPO	
											NACIMIE.	NOMBRAM.		

SERVICIO CON														
A45EC210191	TARANCON ARIZCUREN VICENTE	46	06	SOC.	17		1.41175	810	018648106	20-11-37	-	-	11-09-25	0
A45EC210192	ANGUERA PUIG MONTSERRAT	08	01	SOC.	83		1.40963	811	077273902	7-01-57	-	-	2-11-00	0
A45EC210193	DE MUNDI ZAMORAÑO MANUELA	06	02	SOC.	86		1.40909	812	046105360	4-08-51	-	-	2-10-11	0
A45EC210194	LATORRE ALTEIR M. CLARA	08	02	MAT.	37		1.40540	813	018004232	28-06-57	-	-	2-10-21	0
A45EC210195	VILLANUEVA GAGO JOSE IGNACIO	08	02	MAT.	42		1.40475	814	014697628	10-02-53	-	-	2-11-00	0
A45EC210196	COMPANYS ESPINA M. JOSEFA	43	02	SOC.	10		1.40000	815	039571509	3-12-28	-	-	13-02-20	0
A45EC210197	APARISI FRASQUET HERMINIA	46	06	FIL.	5		1.40000	816	019944649	25-07-37	-	-	11-01-07	0
A45EC210198	FERNANDEZ VEIGUELA MANUEL	41	04	SOC.	10		1.40000	817	027861834	22-12-43	-	-	7-11-25	0
A45EC210199	RIVEIRO ESPASANJIN CONCEPCION	15	03	SOC.	5		1.40000	818	033151646	17-01-45	-	-	6-00-03	0
A45EC210200	MATEUS GARCIA JOSE M.	41	04	MAT.	5		1.40000	819	011588124	20-09-35	-	-	5-08-10	0
A45EC210201	MILLAN ESCOBAR LOLORES INMACULADA	14	04	SOC.	10		1.40000	820	073635041	7-12-48	-	-	4-08-00	0
A45EC210202	BARQUELO JIMENEZ MARIA	10	02	SOC.	5		1.40000	821	075988879	6-07-47	-	-	4-05-25	0
A45EC210203	BONASTRE BERENGUER ROSA	43	02	FIL.	10		1.40000	822	039652621	15-04-57	-	-	4-01-08	0
A45EC210204	CHACON JIMENEZ ANGEL	30	01	SOC.	10		1.40000	823	022408465	5-11-49	-	-	3-09-05	0
A45EC210205	ANGULRA ALSINA TERESA M.	43	02	MAT.	10		1.40000	824	039634577	10-12-52	-	-	3-02-13	0
A45EC210206	BREJANO GARCIA MANUELA	21	02	SOC.	10		1.40000	825	050400629	12-11-38	-	-	3-00-00	0
A45EC210207	LOPEZ MORALEJA M. ANGEL	26	01	MAT.	10		1.40000	826	000680180	22-12-57	-	-	2-07-08	0
A45EC210208	ALEGRIA UKTEAGA GABRIEL	01	02	SOC.	5		1.40000	827	016184252	8-11-36	-	-	2-05-07	0
A45EC210209	LOINAZ GARCIA ANAYA	20	03	SOC.	15		1.40000	828	015932945	12-10-58	-	-	2-03-01	0
A45EC210210	PRAT ALSINA ANGELS	06	02	SOC.	89		1.39325	829	038485898	29-10-55	-	-	2-09-29	0
A45EC210211	GRACIA CELMA DOLORS	06	01	SOC.	84		1.39265	830	077880980	27-09-48	-	-	2-10-10	0
A45EC210212	PLANELLÀ MIR M. CARME	06	02	FIL.	31		1.39709	831	077068882	22-02-52	-	-	3-00-00	0
A45EC210213	JAIME SULEK MARCELINA	06	01	FIL.	31		1.39709	832	049090203	16-11-55	-	-	2-10-00	0
A45EC210214	PEREL GOMIZ CARMEN	11	01	MAT.	13		1.38441	833	031600847	15-09-55	-	-	2-11-08	0
A45EC210215	SANCHEZ MEDINA M. PAZ	46	05	SOC.	39		1.35461	834	070954646	9-05-49	-	-	2-07-26	0
A45EC210216	PI SUBIELLO CANLUTA	06	02	SOC.	90		1.37777	835	037676131	1-05-56	-	-	3-00-00	0

06	01	SOC.	85	1.37647	836	037729325	3-12-56	-	-	2-11-00 0
A4SEC210216	03	01	SOC.	8	1.37500	837	021318668	5-02-34	-	4-09-03 0
A4SEC210219	24	02	SOC.	8	1.37500	838	030027938	5-09-38	-	3-11-10 0
A4SEC210220	06	02	MAT.	43	1.37209	839	039651979	23-04-56	-	2-11-00 0
A4SEC210221	08	01	MAT.	38	1.35842	840	071114374	19-03-56	-	3-00-00 0
A4SEC210222	29	04	SOC.	22	1.35363	841	074750499	20-12-41	-	3-02-28 0
A4SEC210223	08	02	SOC.	91	1.35263	842	039308003	20-03-54	-	2-09-09 0
A4SEC210224	08	01	SOC.	86	1.35045	843	039318565	26-04-58	-	2-11-00 0
A4SEC210225	35	01	SOC.	25	1.35000	844	042760221	10-01-55	-	2-08-08 0
A4SEC210226	46	05	MAT.	14	1.355714	845	014245495	2-02-53	-	3-00-00 0
A4SEC210227	46	05	FIL.	17	1.35294	846	072391520	31-05-56	-	2-04-08 0
A4SEC210228	28	01	SOC.	20	1.35000	847	00097813	27-05-37	-	5-10-07 0
A4SEC210229	11	01	SOC.	20	1.35000	848	031202651	22-07-55	-	3-06-18 0
A4SEC210230	48	05	SOC.	40	1.35000	849	014907300	24-04-52	-	2-07-06 0
A4SEC210231	08	02	SOC.	92	1.34782	850	036899200	1-08-47	-	2-10-11 0
A4SEC210232	08	01	SOC.	87	1.34482	851	039267029	30-10-39	-	2-11-25 0
A4SEC210233	08	02	FIL.	32	1.34375	852	038165314	25-02-45	-	3-00-00 0
A4SEC210234	08	01	FIL.	32	1.34375	853	046208389	9-10-50	-	2-09-24 0
A4SEC210235	08	02	MAT.	44	1.34090	854	037658201	10-04-53	-	3-04-09 0
A4SEC210236	17	02	SOC.	6	1.33333	855	040262706	28-04-48	-	6-09-00 0
A4SEC210237	44	01	SOC.	3	1.33333	856	018395664	17-03-46	-	6-01-06 0
A4SEC210238	46	06	SOC.	18	1.33333	857	073521848	15-05-47	-	5-07-07 0
A4SEC210239	46	06	MAT.	6	1.33333	858	019794974	4-02-42	-	5-06-11 0
A4SEC210240	29	04	MAT.	6	1.33333	859	007779586	3-05-50	-	4-09-18 0
A4SEC210241	12	01	MAT.	3	1.33333	860	075197213	11-11-48	-	3-11-17 0
A4SEC210242	03	01	FIL.	3	1.33333	861	021616839	2-02-49	-	3-09-10 0
A4SEC210243	38	01	MAT.	3	1.33333	862	042002947	1-04-52	-	3-08-23 0
A4SEC210244	35	01	MAT.	6	1.33333	863	042904132	23-02-55	-	3-04-15 0

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFF.	NUM LISTA	D.N.I.	FECHA VACINIA.	FECHA NOMBRAM.	TIEMPO SERVICIO	CON	
													NUM
A45EC210245	RAFFO SANCHEZ OLGA	11	01	FIL.	6	1.33333	864	031945458	7-10-34	-	-	2-11-00	0
A45EC210246	NAVARRO RUIZ HILARIO	06	02	SOC.	93	1.33333	865	040956754	16-03-56	-	-	2-10-16	0
A45EC210247	ROMAN RODRIGUEZ FRANCISCO	23	03	SOC.	6	1.33333	966	025898133	11-10-48	-	-	2-09-08	0
A45EC210248	LAMA GUTIERREZ JULIO	06	01	MAT.	39	1.33333	867	010035384	10-04-52	-	-	2-09-06	0
A45EC210249	SALINAS IRIBARREN M. ARANZAZU	07	02	MAT.	6	1.33333	868	017183072	20-02-52	-	-	2-08-23	0
A45EC210250	GARCIA HOLSADO SOLEDAD	03	01	MAT.	3	1.33333	869	003425637	14-01-57	-	-	2-06-20	0
A45EC210251	IRIBERTEGUI ALVAREZ AMALIA	01	02	FIL.	3	1.33333	870	034584112	17-03-50	-	-	2-04-23	0
A45EC210252	BALLESTEROS CAMPS. M. LLUISA	06	01	SOC.	88	1.32954	871	036917220	10-01-54	-	-	2-11-00	0
A45EC210253	TARRÉS LLOPART MONTSERRAT	06	02	SOC.	94	1.31914	872	037687129	23-02-57	-	-	2-11-00	0
A45EC210254	GALLASTEGUI ERRASTI M. ANGELES	46	05	SOC.	41	1.31707	873	014939323	22-01-57	-	-	2-05-25	0
A45EC210255	GARCIA GOMEZ M. LUISA	06	01	SOC.	89	1.31460	874	037780205	27-04-53	-	-	2-09-04	0
A45EC210256	MUSOA ARREGUI EMRIQUE	20	03	SOC.	16	1.31250	875	015927581	16-11-57	-	-	2-09-03	0
A45EC210257	OTERO ALVAREZ ADELINA	06	02	MAT.	45	1.31111	876	010035517	28-10-51	-	-	2-10-20	0
A45EC210258	PEÑA PERDOMO JUAN	35	01	SOC.	26	1.30769	877	078461840	22-03-53	-	-	2-09-10	0
A45EC210259	LAMULDRA MATO M. CARMEN	06	02	SOC.	95	1.30526	878	010041407	19-07-56	-	-	2-11-00	0
A45EC210260	MONTERO OVEJERO BIENVENIDA	29	04	SOC.	23	1.30434	879	007423984	6-09-50	-	-	2-07-16	0
A45EC210261	VILANOVA VILARO JORDI	06	02	FIL.	33	1.30303	880	039302020	20-09-52	-	-	3-04-20	0
A45EC210262	GOMEZ GOMEZ LUCIA	06	01	FIL.	33	1.30303	861	016783743	9-04-54	-	-	2-11-00	0
A45EC210263	SANCHEZ CUETO MARTA ISABEL	33	04	SOC.	10	1.30000	882	010415011	7-07-28	-	-	11-07-28	0
A45EC210264	MALDONADO PRENAFETA M. JOSE	10	03	SOC.	10	1.30000	883	026164511	13-08-46	-	-	3-07-11	0
A45EC210265	BEAMONTE SAN AGUSTIN LUIS MIGUEL	06	01	SOC.	90	1.30000	884	017855431	23-11-55	-	-	3-01-00	0
A45EC210266	CLOSA TORRENS M. ANGELS	06	01	MAT.	40	1.30000	865	039143521	20-03-57	-	-	2-11-00	0
A45EC210267	MARTIN SANTANA CECILIA	35	01	FIL.	10	1.30000	886	042725487	15-08-51	-	-	2-05-07	0
A45EC210268	RUIZ SEGURA ANTONIO	06	02	SOC.	96	1.29165	887	025215727	10-02-52	-	-	3-02-06	0
A45EC210269	FERNANDEZ SERRANO MANUELA	02	02	SOC.	7	1.28571	888	005098099	8-05-48	-	-	6-03-19	0

A45EC210272	EDD LUCAS M. ANTONIA	DE	01	SOC.	91	1.28571	891	077282525	29-01-58	-	-	3-00-00	0
A45EC210273	FONTECILLA REDONDO MANUELA	48	05	SOC.	42	1.28571	892	017096905	15-12-42	-	-	2-11-10	0
A45EC210274	BERNAL DEL CASTILLO DOLORES	11	01	SOC.	21	1.28571	893	028443635	9-02-56	-	-	2-10-00	0
A45EC210275	FERNANDEZ GASCON AVELINA	28	01	FIL.	7	1.28571	894	010176281	14-11-54	-	-	2-07-03	0
A45EC210276	RUMBAO GONZALEZ M. DEL CARMEN	28	01	SOC.	21	1.28571	895	034589443	23-03-50	-	-	2-06-25	0
A45EC210277	FERRER HOIG M. ISABEL	07	02	SOC.	7	1.28571	896	041437795	11-06-57	-	-	2-04-07	0
A45EC210278	VILADOMAT FERRER M. LUISA	08	02	MAT.	46	1.28260	897	077272783	19-01-55	-	-	2-11-00	0
A45EC210279	SANCHEZ TOCA JULIA	08	02	SOC.	97	1.27835	898	013709002	6-11-52	-	-	3-00-00	0
A45EC210280	DOLADO ANDRES PIEDAD BEGOVA	48	05	FIL.	18	1.27777	899	022703373	8-05-57	-	-	2-04-03	0
A45EC210281	MARTORELL REBULL M. ROSA	43	02	SOC.	11	1.27272	900	039624836	6-02-40	-	-	5-11-02	0
A45EC210282	ILLANES MOYANO FRANCISCA	41	04	SOC.	11	1.27272	901	075581391	8-05-44	-	-	4-11-07	0
A45EC210283	PORCUNA GORDILLO ADRIANA	14	04	SOC.	11	1.27272	902	030060499	7-12-50	-	-	3-06-24	0
A45EC210284	FRAGOSO ANAZARIO EMILIO	21	02	SOC.	11	1.27272	903	029468100	3-07-53	-	-	3-00-00	0
A45EC210285	SENTIS SEDO M. ISABEL	43	02	MAT.	11	1.27272	904	039654831	25-11-57	-	-	3-00-00	0
A45EC210286	MENA REGODON LORENZO	30	01	SOC.	11	1.27272	905	006925716	11-05-48	-	-	2-08-16	0
A45EC210287	GONZALEZ CASTRO DOLORES	28	01	MAT.	11	1.27272	906	050918851	17-01-45	-	-	2-06-24	0
A45EC210288	CASAS ROMEU GLORIA	08	01	SOC.	92	1.27173	907	038055563	10-03-56	-	-	3-00-00	0
A45EC210289	JOVAL GUIXES M. CARMEN	08	01	MAT.	41	1.26829	908	040846444	16-11-53	-	-	3-02-21	0
A45EC210290	ARCOS MARTINEZ M. PILAR	48	05	MAT.	15	1.26668	909	030063744	25-02-49	-	-	2-09-18	0
A45EC210291	LOPEZ BAENA ANA ISABEL	08	02	SOC.	98	1.26530	910	016240012	19-10-56	-	-	2-11-00	0
A45EC210292	FONT DANIEL ENRIK	08	01	FIL.	34	1.26470	911	038576640	20-03-27	-	-	3-00-00	0
A45EC210293	MORATO GOMEZ URSULA	08	02	FIL.	34	1.26470	912	007801467	29-05-53	-	-	2-10-12	0
A45EC210294	ANGEL DOMINGUEZ RAUL	46	06	SOC.	19	1.26315	913	019761050	20-09-37	-	-	4-04-01	0
A45EC210295	GALINDO MELIAN M. DEL ROSARIO	35	01	SOC.	27	1.25925	914	042631219	26-05-37	-	-	2-08-05	0
A45EC210296	BAUTISTA GARCIA MATEA	08	01	SOC.	93	1.25806	915	007787309	11-02-51	-	-	2-09-18	0
A45EC210297	SANCRISTOBAL BENGUA MAITE	46	05	SOC.	43	1.25581	916	014937669	16-11-57	-	-	2-10-05	0
A45EC210298	LOPEZ GONZALEZ M. OLVIDO	08	02	MAT.	47	1.25531	917	009705129	1-10-55	-	-	2-11-00	0

N.º P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM	COEFF.	NUM.	D.N.I.	FECHA	FECHA	TIEMPO
							LISTA		NACIMIE.	NOMBRAM.	SERVICIO CON
A45EC210299	LANAU BOVER MONTERRAT	08	02	SOC.	99	1.25252	918	037692050	10-11-57	-	2-11-00 0
A45EC210300	BALLESTER MORENO ANA	30	01	MAT.	4	1.25000	919	022386634	9-09-44	-	8-03-27 0
A45EC210301	LILLO PIZARRÓ M. ISABEL	06	03	SOC.	4	1.25000	920	076208163	13-04-51	-	5-05-00 0
A45EC210302	ALVAREZ RAMOS M. ELENA	29	04	SOC.	24	1.25000	921	025293105	28-01-53	-	4-04-24 0
A45EC210303	BUSTOS REDONDO JOSE LUIS	45	02	SOC.	4	1.25000	922	004520013	14-08-44	-	4-03-24 0
A45EC210304	FERRERO GAVIN FRANCISCA NURIA	50	03	SOC.	4	1.25000	923	017652790	30-05-37	-	3-07-04 0
A45EC210305	FERNANDEZ CALLE JOAQUIN	21	02	MAT.	4	1.25000	924	029726791	9-10-54	-	2-10-00 0
A45EC210306	PEREZ RUIZ-CARRILLO M. LUISA	01	02	MAT.	4	1.25000	925	050016149	5-04-43	-	2-06-22 0
A45EC210307	TRUJILLO LEÓN M. DOLORES	38	01	SOC.	8	1.25000	926	041907198	28-02-43	-	2-00-13 0
A45EC210308	GARCIA GUNDIN BIENVENIDO	08	01	SOC.	94	1.24468	927	010022320	1-07-51	-	2-11-00 0
A45EC210309	TURIENZO MARCHANTE M. JOSE	06	02	SOC.	100	1.24000	928	037671515	25-04-55	-	3-00-00 0
A45EC210310	DALMASES ARNELLA MARIA	08	01	MAT.	42	1.23809	929	039037607	1-07-58	-	2-08-10 0
A45EC210311	BÜRGOS GUTIERREZ JAVIER	20	03	SOC.	17	1.23529	930	013287898	22-11-53	-	2-08-08 0
A45EC210312	ALCAS UBIDE M. DOLORES	06	01	SOC.	95	1.23157	931	017431288	31-10-55	-	2-11-00 0
A45EC210313	MOLINA MUÑOZ ALICIA	08	02	MAT.	48	1.22916	932	038539553	8-02-56	-	2-10-14 0
A45EC210314	SAHUGUILLO ABAD M. FELICITAS	06	02	FIL.	35	1.22857	933	071255071	6-10-54	-	3-05-14 0
A45EC210315	ESTEDAN VILLANUEVA ANGELA	08	01	FIL.	35	1.22857	934	036959834	8-12-55	-	2-10-20 0
A45EC210316	LOPEZ MANRIQUE DOLORS	08	02	SOC.	101	1.22772	935	039312990	9-08-56	-	3-11-00 0
A45EC210317	RODRIGUEZ BALLESTERO M. DEL CARMEN	11	01	SOC.	22	1.22727	936	031387530	5-02-52	-	3-08-00 0
A45EC210318	GARCIA DE VICUÑA REDONDO M. JESUS	48	05	SOC.	44	1.22727	937	014896930	15-09-52	-	3-00-22 0
A45EC210319	MORENO MARTIN ANTONIO	28	01	SOC.	22	1.22727	938	006873306	16-05-40	-	2-03-14 0
A45EC210320	FERNANDEZ DOMINGUEZ ADOORACION	24	02	SOC.	9	1.22222	939	009697014	16-05-54	-	2-09-16 0
A45EC210321	MARTINEZ CERDAN CECILIO	03	01	SOC.	9	1.22222	940	022103628	24-08-53	-	2-09-12 0
A45EC210322	ALQUEZAR GARGALLO M. DEL PILAR	08	01	SOC.	96	1.21875	941	038056474	16-08-57	-	2-09-20 0
A45EC210323	PARIENTE MORATE M. SOLEDAD	08	02	SOC.	102	1.21568	942	012702861	7-03-52	-	2-11-00 0
A45EC210324	BARILLA MOLINA DOLORES M.	35	01	SOC.	28	1.21425	943	042739003	22-12-52	-	3-04-13 0

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM	NUM.	FECHA	FECHA	TIEMPO	
					OBT	LISTA	D.N.I.	MACIE.	NOMBRA.	
					COEFIC.				SERVICIO CON	
A45EC210353	IMBERT ASTIR BEATRIZ	48	05	SOC.	46	1.17391	972 024401488	30-03-58	-	2-10-15 0
A45EC210354	MACIAS RODRIGUEZ M. OLIVA	11	01	SOC.	23	1.17391	973 028454576	6-01-56	-	2-08-19 0
A45EC210355	TORIBIO FERNANDEZ M. DEL CARMEN	35	01	SOC.	29	1.17241	974 042722884	10-03-50	-	2-08-09 0
A45EC210356	ALLUE DELMAS ANGELES	08	01	SOC.	100	1.17003	975 0180005134	20-07-56	-	2-10-29 0.
A45EC210357	REYES LOPEZ AGULDA	08	02	SOC.	106	1.16981	976 024836500	4-02-56	-	2-08-14 0
A45EC210358	VERDU FERNANDEZ JOSEFA	30	01	SOC.	12	1.16665	977 074300034	3-12-29	-	11-07-07 0
A45EC210359	AREVALO ACERA M. MILAGROS	10	02	SOC.	6	1.16665	978 007415850	9-04-47	-	5-08-02 0
A45EC210360	DUQUE MOROS PRESENTACION	40	06	FIL.	6	1.16665	979 017850126	21-11-53	-	4-06-24 0
A45EC210361	AGUILAR OTERO ISABEL	14	04	SOC.	12	1.16665	980 030053623	28-12-49	-	3-06-21 0
A45EC210362	MONTESINOS CAMBERO TERESA	41	04	MAT.	6	1.15665	981 076101952	21-12-50	-	3-04-12 0
A45EC210363	OLLE GUILLEMAT GENOVEVA	45	02	SOC.	12	1.16665	982 039842978	11-01-57	-	3-03-22 0
A45EC210364	KOMEHO MORA FRANCISCO	21	02	SOC.	12	1.16665	983 029716773	8-12-52	-	3-00-00 0
A45EC210365	FONT BALLESTEROS JUAN	43	02	FIL.	12	1.16665	984 040908779	24-02-55	-	3-00-00 0
A45EC210366	SANTANA MONTOYA FRANCISCO	41	04	SOC.	12	1.16665	985 075305368	13-09-49	-	2-10-00 0
A45EC210367	MENDIBIL BILBAO FEDERICO	20	03	SOC.	18	1.16665	986 015111882	9-12-41	-	2-09-08 0
A45EC210368	TORRENTS ROSELL M. ANTONIA	43	02	MAT.	12	1.16665	987 039653046	13-01-57	-	2-08-25 0
A45EC210369	BASILIO SAGRANA JUAN M.	01	02	SOC.	6	1.16665	988 016229720	6-06-53	-	2-07-27 0
A45EC210370	VAZQUEZ HUVO CARLOTA	28	01	MAT.	12	1.16665	989 050412426	19-03-57	-	2-06-17 0
A45EC210371	REGUEIKO GOMEZ MARIA DOLORES	15	03	SOC.	6	1.16665	990 032617528	4-07-55	-	2-01-28 0.
A45EC210372	PONT PLEREA ANTONI	08	02	FIL.	37	1.15215	991 078056485	6-03-53	-	3-00-00 0
A45EC210373	BADIA VIDAL MARTA	08	01	FIL.	37	1.16276	992 040657393	21-02-57	-	2-07-06 0
A45EC210374	SANTIAGO GUJ ELISA	06	02	SOC.	107	1.15867	993 03816503	21-11-47	-	1-08-29 0
A45EC210375	GRANERO GRANERO M. ISABEL	08	01	SOC.	101	1.15841	994 04.0018448	29-04-53	-	2-11-00 0
A45EC210376	UREGUANA MIRALLES VICENTA	06	02	MAT.	51	1.15666	995 020392913	24-10-54	-	2-11-29 0
A45EC210377	ARAUJO MENDEZ ANGELA	08	01	MAT.	45	1.15555	996 034907673	7-11-53	-	2-00-16 0
A45EC210378	AZUAGA SANCHEZ ANA MARIA	24	04	SOC.	26	1.15384	997 074605531	8-07-54	-	2-09-15 0

A45EC210379	AGUIRRE MONASTERIO BEGOÑA	42	03	FIL.	20	1.13000	998	014566674	16-02-56	-	-	2-09-21
A45EC210380	LOPEZ PARDO MARIA CARMEN	46	05	SOC.	47	1.14893	999	014936701	7-01-56	-	-	2-06-15
A45EC210381	ARAGUES MARTI ANGEL	08	01	SOC.	102	1.14705	1000	037251148	26-03-49	-	-	2-10-11
A45EC210382	ALONSO SANCHEZ CONSOLACION ROSARIO	46	06	MAT.	7	1.14285	1001	019073860	4-09-48	-	-	6-01-22
A45EC210383	YMBERT ALMODIN FERRAN	17	02	SOC.	7	1.14285	1002	040422928	1-01-52	-	-	4-10-01
A45EC210384	JIMENEZ MOZAS BARTOLOME	23	03	SOC.	7	1.14285	1003	025877249	22-07-46	-	-	4-09-24
A45EC210385	QUETGLAS MAS SEBASTIAN	07	02	MAT.	7	1.14285	1004	042945077	24-07-52	-	-	2-09-25
A45EC210386	LUNA MUDUZ ELEUTERIO	29	04	MAT.	7	1.14285	1005	024855999	9-07-57	-	-	2-09-07
A45EC210387	CEREZO RODRIGUEZ M. DEL CARMEN	35	01	MAT.	7	1.14285	1006	071251358	1-12-50	-	-	2-09-04
A45EC210388	GALVEZ CAMPOS TRESA	46	06	SOC.	21	1.14285	1007	073755860	3-06-58	-	-	2-05-18
A45EC210389	AYALA ROMERO M. JOSEFA	11	01	FIL.	7	1.14285	1008	025553264	6-01-53	-	-	2-05-14
A45EC210390	PANICOT PORTEJ JOAN	08	02	SOC.	109	1.13761	1009	077278630	17-02-57	-	-	1-10-00
A45EC210391	CAPARRÓS CARREÑO PAULINA	08	01	SOC.	103	1.13592	1010	077280541	26-02-57	-	-	2-10-08
A45EC210392	MONTERO LAMELAS ROSA M.	08	02	MAT.	52	1.13461	1011	002850210	23-05-58	-	-	2-10-11
A45EC210393	LOMILLO TEMIBO ROSA M.	35	01	SOC.	30	1.13353	1012	043242819	18-06-52	-	-	2-08-28
A45EC210394	SANCHEZ MOKA M. TERESA	06	02	FIL.	38	1.13157	1013	038767060	24-02-53	-	-	3-00-00
A45EC210395	CASTILLO RUIZ M. CRUZ	08	01	FIL.	38	1.13157	1014	013289938	28-08-55	-	-	2-06-00
A45EC210396	GRATACOS BAU M. CARMEN	08	01	MAT.	46	1.13043	1015	046501096	18-10-53	-	-	2-11-00
A45EC210397	LLISU CALVO CRISTINA	08	02	SOC.	110	1.12727	1016	035003332	5-06-58	-	-	2-11-00
A45EC210398	PONT POYATOS ODOIN	02	02	SOC.	8	1.12500	1017	005067794	13-04-43	-	-	7-07-17
A45EC210399	CAUTO RODRIGUEZ JOSE	11	01	MAT.	16	1.12500	1018	031379748	16-06-48	-	-	4-10-27
A45EC210400	BUSTOS ARRIBAS M. JESUS	07	02	SOC.	8	1.12500	1019	012115561	23-12-36	-	-	4-02-06
A45EC210401	COCA ALONSO BEGOÑA	28	01	FIL.	8	1.12500	1020	022707050	23-11-57	-	-	3-01-28
A45EC210402	JIMENEZ ARA M. CARMEN	08	01	SOC.	104	1.12500	1021	017853280	22-02-53	-	-	2-11-01
A45EC210403	MARTIN MORALES ISABEL	11	01	SOC.	24	1.12500	1022	075348183	9-01-52	-	-	2-10-27
A45EC210404	GRANADO LOPEZ CRISPINA	28	01	SOC.	24	1.12500	1023	051053094	4-01-48	-	-	2-08-00
A45EC210405	VEGA DIEZ AUXILIADORA T.	46	05	SOC.	48	1.12500	1024	022702419	21-03-56	-	-	2-09-21
A45EC210406	DIAZ DE LOPEZ DIAZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	29	04	FIL.	8	1.12500	1025	025561072	30-08-58	-	-	1-09-24

N.º P.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.	FECHA NOMBRAM.	TIEMPO SERVICIO	CCN
A45EC210407	RUIZ-BRAVO GARCIA M. JESUS	48	05	MAT.	17	1.11764	1026	016898618	21-12-52	-	-	2-10-19 0
A45EC210408	URQUIA MARTINEZ M. DE BEGOBA	08	02	SOC.	111	1.11711	1027	015158256	15-03-49	-	-	3-07-23 0
A45EC210409	GALCERAN IBABEZ MARIA	08	01	SOC.	105	1.11428	1028	037663886	4-11-54	-	-	3-02-12 0
A45EC210410	MANILLO ANTON JOSE LUIS	08	02	MAT.	53	1.11320	1029	007441432	14-12-56	-	-	2-08-18 0
A45EC210411	GARCIA IGLESIAS M. DEL PILAR	38	01	SOC.	9	1.11111	1030	010558823	31-07-54	-	-	3-01-09 0
A45EC210412	LOPEZ BELMONTE JOSE LUIS	29	04	SOC.	27	1.11111	1031	045265785	10-04-55	-	-	2-09-03 0
A45EC210413	TRIOLA PAGES M. DOLORS	08	02	SOC.	112	1.10714	1032	060145136	9-03-38	-	-	3-04-20 0
A45EC210414	GUTIERREZ VARONA M. NIEVES	08	01	MAT.	47	1.10639	1033	039034372	12-02-56	-	-	3-00-00 0
A45EC210415	ARREGUI MENDIZABAL JUAN IGNACIO	20	03	SOC.	19	1.10526	1034	072565375	2-05-56	-	-	2-09-06 0
A45EC210416	ACEDO MARTINEZ CONCEPCION	08	01	SOC.	106	1.10377	1035	021382458	15-02-54	-	-	2-10-00 0
A45EC210417	CERVANTES GIL MERCE	06	01	FIL.	39	1.10256	1036	035506463	15-01-57	-	-	3-00-01 0
A45EC210418	VIBALS SOLER JAUME	08	02	FIL.	39	1.10256	1037	077098676	19-08-59	-	-	3-00-00 0
A45EC210419	BRUN ERVITI M. CRUZ	48	05	SOC.	49	1.10204	1038	015762783	6-12-48	-	-	2-06-18 0
A45EC210420	OLMO QUESADA ANGEL	03	01	SOC.	10	1.10000	1039	025890298	3-02-48	-	-	3-03-17 0
A45EC210421	FERNANDEZ GARCIA AUSTAGUIO	24	02	SOC.	10	1.10000	1040	009609932	10-03-43	-	-	2-09-20 0
A45EC210422	VILATELLA PRADOS CARME	08	02	SOC.	113	1.09734	1041	037674818	16-04-56	-	-	2-09-15 0
A45EC210423	OLIVA LOPEZ TOMAS MIGUEL	35	01	SOC.	31	1.09677	1042	042754494	3-07-52	-	-	2-09-07 0
A45EC210424	IBABEZ RODRIGUEZ M. JOSEFA	46	05	FIL.	21	1.09523	1043	022701288	10-12-56	-	-	3-03-15 0
A45EC210425	GOMEZ SANCHEZ JOSEFA	06	01	SOC.	107	1.09345	1044	005112003	24-07-52	-	-	2-10-15 0
A45EC210426	SEGURA CALDUCH JOAQUIN	06	02	MAT.	54	1.09259	1045	038771783	8-08-54	-	-	2-09-00 0
A45EC210427	MARRADES BADIA M. ISABEL	46	06	SOC.	22	1.09090	1046	020771196	18-06-56	-	-	2-05-26 0
A45EC210428	MARTIN RUIZ JOAQUIN	08	02	SOC.	114	1.08771	1047	075371152	3-02-53	-	-	2-11-00 0
A45EC210429	ARGUELLES CABEZA MARINA DIGNA	35	04	SOC.	12	1.08333	1048	010275560	12-08-29	-	-	12-09-27 0
A45EC210430	DELGADO GUERRERO JOSE JOAQUIN	16	03	SOC.	12	1.08333	1049	023755135	3-05-47	-	-	3-11-16 0
A45EC210431	ALENAN RAMIREZ LIDIA	35	01	FIL.	12	1.08333	1050	042773880	16-08-54	-	-	3-04-15 0
A45EC210432	CALDES TARRÉS MONTSERMAT	06	01	SOC.	108	1.08333	1051	039125970	8-02-51	-	-	3-11-16 0

A45EC210434	AGUILERA ESTERICO JOSEFA	11	01	SOC.	25	1.03003	1053	032014734	17-09-54	-	-	3-00-08 0
A45EC210435	ORDOÑEZ LUCENA M. REMEDIOS	48	05	SOC.	50	1.08000	1054	030413891	15-06-55	-	-	2-06-29 0
A45EC210436	MORENO BERNARD M. JESUS	28	01	SOC.	25	1.08000	1055	001826580	24-12-53	-	-	2-06-02 0
A45EC210437	MASOT GUIU MARIA	08	02	SOC.	115	1.07826	1056	036939326	17-12-43	-	-	2-08-01 0
A45EC210438	ALGUACIL LUNA M. SIERRA	41	04	SOC.	13	1.07692	1057	075663321	19-10-51	-	-	5-06-10 0
A45EC210439	VARGAS MARTINEZ PURIFICACION	14	04	SOC.	13	1.07692	1058	030057041	11-10-47	-	-	3-09-21 0
A45EC210440	GALVAN GARCIA MANUELA	21	02	SOC.	13	1.07692	1059	075529338	5-08-55	-	-	3-03-00 0
A45EC210441	FERNANDEZ GONZALEZ ENRIQUE	28	01	MAT.	13	1.07692	1060	006526895	8-05-54	-	-	3-01-22 0
A45EC210442	SIMO OLIVE CARME	43	02	SOC.	13	1.07692	1061	039848561	17-12-57	-	-	2-11-06 0
A45EC210443	SARDA ROCA CONCEPCIO	43	02	FIL.	13	1.07692	1062	039840387	4-12-55	-	-	2-09-00 0
A45EC210444	BAEZA VERDU M. CARMEN	30	01	SOC.	13	1.07692	1063	021380470	14-10-53	-	-	2-08-13 0
A45EC210445	ESCALE ESCALE ANTONIA	06	01	FIL.	40	1.07500	1064	039235275	11-01-58	-	-	3-00-00 0
A45EC210446	SABATER ROCA ELISA	06	02	FIL.	40	1.07500	1065	077283883	19-08-58	-	-	2-11-00 0
A45EC210447	HERRANZ BERZOSA JOSE M.	08	01	SOC.	109	1.07339	1066	042949606	14-01-54	-	-	2-11-00 0
A45EC210448	REGUANT AGUT NURIA	08	02	MAT.	55	1.07272	1067	003930838	20-11-54	-	-	2-11-00 0
A45EC210449	MOLINA GONZALEZ M. ROSARIO	29	04	SOC.	28	1.07142	1068	074791389	8-11-50	-	-	4-04-03 0
A45EC210450	SOLAN CALVO M. LEONOR	08	02	SOC.	116	1.06896	1069	033741066	6-06-40	-	-	2-09-19 0
A45EC210451	BURGUES SALSE RAMON	08	01	SOC.	110	1.06363	1070	036963043	23-11-56	-	-	1-11-00 0
A45EC210452	DIAZ TOLEDO AMADA M. DOLGRES	35	01	SOC.	32	1.06250	1071	042722379	8-05-51	-	-	2-09-00 0
A45EC210453	ESQUERRA AREBAS INMACULADA CONCEP.	08	01	MAT.	49	1.06122	1072	077729524	17-09-57	-	-	2-11-00 0
A45EC210454	LOBO MORAN JUANA	08	02	SOC.	117	1.05982	1073	071691680	13-06-52	-	-	2-10-11 0
A45EC210455	ZABALA AGUIRRE M. ANTONIA	48	05	SOC.	51	1.05882	1074	014402729	13-06-27	-	-	4-04-17 0
A45EC210456	SOLIS JODRAL FRANCISCO R.	11	01	MAT.	17	1.05882	1075	075640080	7-03-49	-	-	3-04-19 0
A45EC210457	ARBERAS IBARROLA M. BEGOÑA	48	05	MAT.	18	1.05555	1076	014560510	12-01-56	-	-	2-11-24 0
A45EC210458	COLLADO RUEDA ENRIQUE	08	01	SOC.	111	1.05405	1077	072018656	15-09-53	-	-	2-10-00 0
A45EC210459	VILLAR PEREZ M. REMEDIOS	08	02	MAT.	56	1.05337	1078	037642894	2-03-50	-	-	3-04-25 0
A45EC210460	MALLEU RIBOT ANNA	08	02	SOC.	118	1.05084	1079	077530364	2-04-54	-	-	3-00-00 0

N.º P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV	TRIB	AREA	NUM OBT	COEFIC.	NUM- LISTA	D.N.I.	FECHA NACIMIE.	FECHA NOMBRAM.	TIEMPO SERVICIO CON
A45EC210461	JAYO GALLANO ROSARIO AGURTZANE	20	03	SOC.	20	1.05000	1080	0147771242	14-02-55	-	2-09-13 0
A45EC210462	GARCIA MORAN M. CARMEN	06	01	FIL.	41	1.04878	1081	010040144	4-10-56	-	2-08-18 0
A45EC210463	RODRIGUEZ DEL VAL JOSE LUIS	18	05	FIL.	22	1.04545	1082	014940557	9-04-56	-	2-07-00 0
A45EC210464	SUARGIA GARRIDO GREGORIO	06	01	SOC.	112	1.04464	1083	039137883	11-08-56	-	2-11-00 0
A45EC210465	BOIXABEK GRAU M. DOLORES	46	06	SOC.	23	1.04347	1084	020382978	27-04-47	-	3-02-19 0
A45EC210466	SILVESTRE PONCE JOSEF M.	06	02	SOC.	119	1.04201	1085	037612559	6-06-45	-	3-00-00 0
A45EC210467	ARAGO VIDAL MONTSERRAT	06	01	MAT.	50	1.04000	1086	036961928	15-03-58	-	2-11-00 0
A45EC210468	CABEZAS GODOY ISABEL	11	04	SOC.	26	1.03846	1087	008746786	2-02-49	-	4-06-29 0
A45EC210469	ZALDIVOGOTIA ARTETA MILAGROS	48	05	SOC.	52	1.03845	1088	014686941	7-02-50	-	3-00-00 0
A45EC210470	LÈGUÀ CAMPOS LUIS	28	01	SOC.	26	1.03845	1089	017191598	11-10-54	-	2-06-02 0
A45EC210471	FUSTER BRICOLLE JOSEF M.	08	01	SOC.	113	1.03539	1090	039628295	14-09-46	-	2-09-28 0
A45EC210472	SERRALLE ARIAS DE CASTRO M. CARMEN	08	02	MAT.	57	1.03503	1091	001484058	22-10-52	-	2-11-00 0
A45EC210473	OROPESA MARQUEZ LOURDES	29	04	SOC.	29	1.03448	1092	074793491	16-11-50	-	3-05-20 0
A45EC210474	VILAK BONETE GLORIA	06	02	SOC.	120	1.03333	1093	073370237	4-07-54	-	3-05-00 0
A45EC210475	RAMIREZ SUAREZ MARIO GABRIEL	35	01	SOC.	33	1.03050	1094	042766009	9-01-55	-	1-11-04 0
A45EC210476	GENIS SIMON MARGARITA	06	01	SOC.	114	1.02631	1095	039145863	26-03-57	-	2-11-00 0
A45EC210477	PLUVINEL GRAU MONTSERRAT	06	02	SOC.	121	1.02479	1096	037312058	13-07-54	-	2-11-00 0
A45EC210478	COSTA VILA M. ROSA	06	01	FIL.	42	1.02360	1097	040600556	28-07-53	-	3-00-00 0
A45EC210479	TEJEDOR DEU M. JOSE	06	02	FIL.	42	1.02380	1098	037662253	6-04-51	-	2-07-18 0
A45EC210480	CALVO VICENTE PERPETUA	08	01	MAT.	51	1.01960	1099	012705820	28-05-54	-	2-11-00 0
A45EC210481	ITURRALDE HERASALUCE IZASKUN	48	05	SOC.	53	1.01866	1100	014920060	12-01-56	-	3-00-00 0
A45EC210482	AZNAK PALACIN ANGELES	08	01	SOC.	115	1.01739	1101	037697338	14-09-56	-	2-08-17 0
A45EC210483	SAN JOSE BUENAVENTURA JORDI	06	02	MAT.	58	1.01724	1102	038058376	10-07-57	-	2-09-17 0
A45EC210484	MADRID MUÑOZ M. TERESA	08	02	SOC.	122	1.01639	1103	0350001305	2-05-58	-	3-00-00 0
A45EC210485	GRACIA SADA ROSA	08	01	SOC.	116	1.00562	1104	036647408	30-05-52	-	3-05-00 0
A45EC210486	PICUERO ADAR SALVAADOR	24	02	SOC.	123	1.00613	1105	017648347	29-07-53	-	3-00-00 0

A45EC210468	CASTABEDA GORGUJO DOMITILA	33	04	SOC.	13	1.00000	1107	009587165	26-08-31	-	-	17-11-06 0
A45EC210489	SANZ CUERDA FELICIANA	42	01	SOC.	2	1.00000	1108	016690394	3-02-30	-	-	11-10-01 0
A45EC210490	GIL SERNA ROGELIO	30	01	FIL.	2	1.00000	1109	022327305	29-04-40	-	-	10-06-26 0
A45EC210491	PAZ TRELLES JOSÉ	36	03	MAT.	1	1.00000	1110	035228462	26-06-46	-	-	10-06-07 0
A45EC210492	AYUSO SERRANO MARIANO	30	01	MAT.	5	1.00000	1111	022148515	6-09-25	-	-	9-06-17 0
A45EC210493	MOLAR CASASSA MONTSERRAT	17	02	FIL.	2	1.00000	1112	040383503	23-04-27	-	-	9-00-19 0
A45EC210494	PEREZ SANCHEZ M. DOLORES	34	01	SOC.	2	1.00000	1113	012637269	13-12-34	-	-	8-10-21 0
A45EC210495	LORENCEZ ALVAREZ M. CELESTINA	26	01	FIL.	1	1.00000	1114	011367315	2-01-52	-	-	8-00-15 0
A45EC210496	SANTAMARIA ALONSO FIDEL	40	01	SOC.	2	1.00000	1115	003394746	21-08-44	-	-	7-07-25 0
A45EC210497	SANCHEZ DOMINGUEZ MERCEDES	41	04	FIL.	2	1.00000	1116	075324072	21-11-49	-	-	6-11-22 0
A45EC210498	ANDRÉS GAMARRO MILAGROS	45	02	SOC.	5	1.00000	1117	003771419	19-10-47	-	-	6-09-03 0
A45EC210499	FRAILE SEGUADO ZACARIAS	53	01	SOC.	3	1.00000	1118	007756769	22-05-44	-	-	6-06-26 0
A45EC210500	SAN MARTIN AGRELO MANUEL	36	03	SOC.	6	1.00000	1119	035230656	4-09-48	-	-	6-06-01 0
A45EC210501	SAMPER UCAR JUANA-YOLANDA	31	02	MAT.	2	1.00000	1120	017642895	12-08-51	-	-	6-06-00 0
A45EC210502	FERNANDEZ LOPEZ ISABEL	12	01	FIL.	1	1.00000	1121	018687384	2-09-48	-	-	6-02-02 0
A45EC210503	CORVINOS PORTELLA MANUEL	22	01	SOC.	2	1.00000	1122	017987277	5-06-49	-	-	6-02-01 0
A45EC210504	CORTIZO VECINO JOSE LUIS	39	03	FIL.	2	1.00000	1123	078848637	22-08-47	-	-	5-11-29 0
A45EC210505	LOPEZ FUNES JUAN	18	03	MAT.	3	1.00000	1124	023351966	23-02-38	-	-	5-11-18 0
A45EC210506	GARCIA VILLAMISAR MANUEL	15	03	MAT.	1	1.00000	1125	032187747	3-12-33	-	-	5-11-15 0
A45EC210507	SIMARRO ORTIZ ROSA MARIA	12	01	MAT.	4	1.00000	1126	018886604	23-11-50	-	-	5-09-04 0
A45EC210508	ENAMORADO DEL ARCO JESUS	06	03	SOC.	5	1.00000	1127	008715210	27-02-46	-	-	5-09-00 0
A45EC210509	ROYO LOPEZ FULGENCIO	02	02	FIL.	2	1.00000	1128	005097995	22-08-49	-	-	5-06-13 0
A45EC210510	BOTRAN MARTINEZ HILARIO EUSEBIO	05	01	SOC.	3	1.00000	1129	007738089	5-03-44	-	-	5-04-18 0
A45EC210511	IZQUIERDO GARCIA FRANCISCO JOSE	39	02	SOC.	6	1.00000	1130	013668521	5-07-47	-	-	5-04-11 0
A45EC210512	SANCHEZ PEREZ ANA	30	01	SOC.	14	1.00000	1131	023192182	24-04-50	-	-	5-03-07 0
A45EC210513	PEREZ HERNANDEZ RAMON	37	02	SOC.	1	1.00000	1132	007738613	2-11-44	-	-	5-02-07 0
A45EC210514	ALFARO DIAZ ISABEL	02	02	SOC.	9	1.00000	1133	074452948	15-02-46	-	-	5-00-21 0

N.º R.º P.º	APELLIDOS Y NOMBRE	PROV. TRIB. AREA	NUM. OBT. AREA	NUM. COEFIC.	NUM. LISTA	D.N.I.	FECHA		TIEMPO
							NACIMIE.	NOMBRAM.	
A45EC210515	ARQUE CANELA ROSALIA	25 01 MAT.	2	1.00000	1134	040828834	21-11-48	-	5-00-02 0
A45EC210516	FERNANDEZ RODRIGUEZ RAMON	15 03 FIL.	1	1.00000	1135	033791242	23-06-39	-	4-08-15 0
A45EC210517	CORNEJO MARQUEZ PASTOR	41 04 SOC.	14	1.00000	1136	029332022	7-09-37	-	4-07-26 0
A45EC210518	BOIX CASAMIGUELA M. ANGELES	25 01 SOC.	1	1.00000	1137	041073789	6-11-52	-	4-05-20 0
A45EC210519	MARQUES CORDOBA M. GERTRUDIS	14 04 FIL.	2	1.00000	1138	030392081	17-08-52	-	4-05-03 0
A45EC210520	LINDELL DIAZ M. DEL CARMEN	38 01 FIL.	2	1.00000	1139	0244551913	18-08-32	-	4-02-25 0
A45EC210521	MARTI GUAL MONSERRAT	12 01 SOC.	3	1.00000	1140	018802871	24-09-38	-	4-02-02 0
A45EC210522	MARRODAN LOPEZ M. ASUNCION	26 01 SOC.	1	1.00000	1141	016506157	15-08-54	-	4-01-27 0
A45EC210523	ARROYO HERNANDEZ M. CRESCENCIA	37 02 FIL.	2	1.00000	1142	007775189	17-04-49	-	4-01-25 0
A45EC210524	LATORRE BONACHERA PEDRO	23 03 FIL.	1	1.00000	1143	026400633	8-09-44	-	4-01-16 0
A45EC210525	CALDERON CALDERON MIGUEL MANUEL	37 02 MAT.	2	1.00000	1144	011687271	12-07-48	-	4-01-16 0
A45EC210526	BEAUMONT CHAVARREN M. ASUNCION	31 02 SOC.	3	1.00000	1145	072634657	18-08-50	-	4-00-07 0
A45EC210527	MARCOS PASCUAL ARGIMIRO	49 01 MAT.	1	1.00000	1146	011686058	13-05-48	-	4-00-00 0
A45EC210528	ARQUEROS ANAT JGSE	04 02 MAT.	1	1.00000	1147	017823522	8-02-46	-	3-11-06 0
A45EC210529	CORDERO PEREZ JESUS MANUEL	51 01 SOC.	2	1.00000	1148	045044338	24-03-46	-	3-11-01 0
A45EC210530	DOMINGO GUERRA JESUS	49 01 SOC.	3	1.00000	1149	011678580	3-12-45	-	3-08-21 0
A45EC210531	CRISTOBAL GARCIA JAVIER CARLOS	31 02 FIL.	1	1.00000	1150	015769916	12-03-51	-	3-09-19 0
A45EC210532	PEREZ RODRIGUEZ BENITO	52 01 MAT.	1	1.00000	1151	045257922	7-12-47	-	3-09-18 0
A45EC210533	MUÑOZ RODRIGUEZ RAMONA	06 03 MAT.	2	1.00000	1152	008773078	24-06-53	-	3-09-00 0
A45EC210534	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO	23 03 SOC.	8	1.00000	1153	025858335	7-12-44	-	3-08-12 0
A45EC210535	GARCIA VALLEJO INMACULADA	15 02 FIL.	3	1.00000	1154	006197706	8-12-51	-	3-07-13 0
A45EC210536	SEGURA CAMPOS M. JESUS	26 01 MAT.	1	1.00000	1155	015499218	16-05-53	-	3-06-18 0
A45EC210537	RUIZ RUIZ MANUEL	16 03 FIL.	2	1.00000	1156	024280265	8-08-49	-	3-05-19 0
A45EC210538	POZO ROGEL ANTONIO	29 04 MAT.	8	1.00000	1157	074790629	17-09-50	-	3-05-12 0
A45EC210539	SANCALIXTO GARCIA M. ANGELES	46 06 FIL.	7	1.00000	1158	020748458	2-05-45	-	3-05-02 0
A45EC210540	LEONARDO	08 01 FIL.	9	1.00000	1159	003400157	3-10-48	-	3-05-00 0

SV	02	FIL.	1	1.00000	1160	013683369	7-04-50	3-04-21						
A45EC210542	ZARCO CRESPO	LUIS MIGUEL	13	02	MAT.	3	1.00000	1161	005192307	9-03-50	-	-	3-04-08	0
A45EC210543	PRADO PRAU	M. ANGELES	17	02	SOC.	8	1.00000	1162	000096903	27-02-40	-	-	3-04-06	0
A45EC210544	SANTAMARIA	VELASCO ARACELI	09	01	MAT.	3	1.00000	1163	013043170	8-04-48	-	-	3-03-06	0
A45EC210545	GARCIA	ESPIGARES FERNANDA	04	02	SOC.	6	1.00000	1164	074594438	19-08-49	-	-	3-02-28	0
A45EC210546	MOYA	IZQUIERDO PEDRO MANUEL	44	01	SOC.	4	1.00000	1165	018405586	10-06-53	-	-	3-02-00	0
A45EC210547	JALON RUIZ	DE INFANTE ABELARDO	01	02	FIL.	4	1.00000	1166	015234406	5-02-55	-	-	3-00-25	0
A45EC210548	GARCIA	RODRIGUEZ TIMOTEO	10	02	MAT.	3	1.00000	1167	005925247	13-01-49	-	-	3-00-02	0
A45EC210549	FERNANDEZ	ARES M. DEL PILAR	27	02	MAT.	2	1.00000	1168	033821142	12-10-54	-	-	3-00-01	0
A45EC210550	ALGUERO	JARDI M. NIEVES	43	02	MAT.	14	1.00000	1169	040023684	22-01-32	-	-	3-00-00	0
A45EC210551	LOPEZ	GARCIA M. DEL PILAR	27	02	FIL.	2	1.00000	1170	034683194	17-10-36	-	-	3-00-00	0
A45EC210552	DOMINGUEZ	SANCHEZ ONOFRE	21	02	MAT.	5	1.00000	1171	029713935	13-08-51	-	-	3-00-00	0
A45EC210553	HERNAIZ	SALAS RAMON	08	01	SOC.	117	1.00000	1172	071253926	9-09-53	-	-	3-00-00	0
A45EC210554	ESTEVAÑEZ	GUERRICACHEVARRIA M. CELIA.	46	05	FIL.	23	1.00000	1173	072249895	31-03-57	-	-	3-00-00	0
A45EC210555	MENCHEN	LOPEZ PLLAEZ EULOGIO	13	02	SOC.	3	1.00000	1174	006196008	29-07-52	-	-	2-11-26	0
A45EC210556	COLLANTES	LOPEZ CARMEN	18	03	SOC.	13	1.00000	1175	024095838	3-10-52	-	-	2-11-15	0
A45EC210557	RODON	CATALAN NURIA	08	02	MAT.	59	1.00000	1176	038055918	23-01-57	-	-	2-11-13	0
A45EC210558	AMARO	SANCHEZ CARMEN	08	01	MAT.	52	1.00000	1177	039045021	14-02-56	-	-	2-11-00	0
A45EC210559	EGURBIDE	PICABEA SABINO	46	05	SOC.	54	1.00000	1178	015903756	16-12-53	-	-	2-10-13	0
A45EC210560	ARROYO	PESA FRANCISCA	14	04	SOC.	14	1.00000	1179	075581278	14-07-43	-	-	2-10-12	0
A45EC210561	ALIAS	DURAN HERMINIA	11	01	MAT.	18	1.00000	1180	031590269	9-08-53	-	-	2-10-07	0
A45EC210562	DIAZ	VAZ RAFAELA	21	02	FIL.	1	1.00000	1181	029468458	21-12-53	-	-	2-10-00	0
A45EC210563	SEDANE	HERRERO MONTSERRAT	08	02	SOC.	124	1.00000	1182	039318076	23-06-58	-	-	2-10-00	0
A45EC210564	FONTESTAD	GARCIA LUIS MANUEL	46	06	MAT.	8	1.00000	1183	073330834	12-09-55	-	-	2-09-29	0
A45EC210565	MIGUELEZ	PICON M. DEL CARMEN	11	01	SOC.	27	1.00000	1184	031202503	18-07-55	-	-	2-09-26	0
A45EC210566	ESTEVEZ	ALVAREZ MILAGROS	32	01	SOC.	6	1.00000	1185	034564672	2-02-44	-	-	2-09-23	0
A45EC210567	GARCIA	PEREZ CANDIDO	24	02	MAT.	2	1.00000	1186	010175499	3-04-53	-	-	2-09-15	0
A45EC210568	ALADRO	MAJUA M. CAMINO	24	02	SOC.	11	1.00000	1187	009715346	14-08-57	-	-	2-09-15	0

N. R. P.	APELLIDOS Y NOMBRES	PROV	TRIB	AREA	NUM. OBT	COEFIC.	LISTA	D.N.I.	FECHA		TIEMPO	
									HACIMIE.	NOMBRAM.		
											SERVICIO COM	
A45EC210569	CUELLAR DE LA CALLE JUANA	41	04	MAT.	7	1.00000	1188	028420124	8-03-52	-	-	2-09-08 0
A45EC210570	CANO JURADO ENCARNACION.	08	01	FIL.	43	1.00003	1189	039033588	23-06-56	-	-	2-09-07 0
A45EC210571	UGALDE ECHEVERRIA MARIA TERESA	20	03	SOC.	21	1.00000	1190	015900230	15-11-53	-	-	2-09-03 0
A45EC210572	BONINGUEZ NOGALES DESDIERIA	21	02	SOC.	14	1.00000	1191	075529290	27-02-54	-	-	2-09-03 0
A45EC210573	ESCOBAR RICO MARIA AURORA	16	01	MAT.	2	1.00003	1192	004531765	6-03-50	-	-	2-09-01 0
A45EC210574	BARREIRO RODRIGUEZ M. LUISA	32	01	FIL.	1	1.00003	1193	010179917	20-01-56	-	-	2-09-00 0
A45EC210575	CAVIA ROJO CLARENCIO	09	01	SOC.	2	1.00003	1194	013042171	30-06-47	-	-	2-08-27 0
A45EC210576	PAEZ SANDUBEJE M. DEL CARMEN	11	01	FIL.	8	1.00003	1195	031401305	8-11-57	-	-	2-08-25 0
A45EC210577	ALONSO LOPEZ ANGRES	50	03	MAT.	3	1.00000	1196	012195020	7-06-48	-	-	2-08-21 0
A45EC210578	SANCHEZ GIL M. FLORENTINA	08	02	FIL.	43	1.00000	1197	007802334	29-12-54	-	-	2-08-19 0
A45EC210579	GARCIA GARCIA AURORA	29	04	SOC.	30	1.00003	1198	045056773	8-09-53	-	-	2-08-18 0
A45EC210580	SARMIENTO PARDO M. ASUNCION	29	04	FIL.	9	1.00000	1199	024871423	15-08-56	-	-	2-08-08 0
A45EC210581	ECHENIQUE LATORRE M. DEL CARMEN	50	03	FIL.	2	1.00003	1200	017693242	23-10-55	-	-	2-08-00 0
A45EC210582	NARANJO NARANJO ROSA DELIA	35	01	FIL.	13	1.00000	1201	042793587	30-07-56	-	-	2-08-00 0
A45EC210583	ODINA JULIA M. PILAR	25	01	FIL.	1	1.00003	1202	040856947	30-01-57	-	-	2-08-00 0
A45EC210584	RODRIGUEZ PULIDO JUAN JOSE	01	02	MAT.	5	1.00000	1203	016234399	11-03-54	-	-	2-07-22 0
A45EC210585	GARCIA SANCHEZ ENCARNACION	03	01	SOC.	11	1.00003	1204	074158714	31-12-51	-	-	2-07-15 0
A45EC210586	GARCIA FERNANDEZ EMILIA	15	03	SOC.	7	1.00000	1205	004143061	6-02-58	-	-	2-07-03 0
A45EC210587	MARTINEZ MARTINEZ JUAN JOSE	03	01	MAT.	4	1.00000	1206	009686840	27-05-52	-	-	2-06-19 0
A45EC210588	TORRES GARCIA FRANCISCO DE	23	03	MAT.	3	1.00000	1207	024073986	14-03-50	-	-	2-06-15 0
A45EC210589	KUIZ CAYOLA ANTONIO	28	01	SOC.	27	1.00003	1208	051601456	16-07-52	-	-	2-06-15 0
A45EC210590	REDONDO SANCHEZ M. DEL CARMEN	10	02	SOC.	7	1.00003	1209	007425039	10-08-51	-	-	2-06-06 0
A45EC210591	SANZ TRENS M. ROSA	22	01	FIL.	1	1.00000	1210	017985501	30-08-48	-	-	2-06-00 0
A45EC210592	CARRETERO SEVILLA ELVIRA	19	01	MAT.	1	1.00000	1211	007817237	18-07-55	-	-	2-05-28 0
A45EC210593	LOPEZ TABERA, JESUS FRANCISCO	50	03	SOC.	5	1.00000	1212	016783437	24-08-54	-	-	2-05-26 0
A45EC210594	TEGONIA FLORENTINA GASSO M. LOURDES	51	25	MAT.	19	1.00003	1213	016494042	11-02-58	-	-	2-05-25 0

A45EC210595	POMARES MIRALLES M. ASUNCION	03	01	FIL.	4	1.00000	1214	021348476	8-02-48	-	-	2-05-22	0
A45EC210596	BLANES ANDRES ROBERTO	46	06	SOC.	24	1.00000	1215	022658407	11-06-52.	-	-	2-05-17	0
A45EC210597	NIETO BAZ LEONIDES	47	02	MAT.	1	1.00000	1216	011700952	6-04-53	-	-	2-05-16	0
A45EC210598	GARCES RELEA M. DEL VALLE	47	02	SOC.	1	1.00000	1217	013069391	11-12-54	-	-	2-05-16	0
A45EC210599	SECO DIAZ JOSE ANGEL	01	02	SOC.	7	1.00000	1218	016237496	4-02-56	-	-	2-05-16	0
A45EC210600	MONJE ARENAS MARIA JESUS	19	01	SOC.	3	1.00000	1219	003076584	29-09-56	-	-	2-05-15	0
A45EC210601	FERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCO	35	01	MAT.	8	1.00000	1220	023159827	4-11-37	-	-	2-05-05	0
A45EC210602	OSÉS. LACALLE JOSE LUIS	19	01	FIL.	1	1.00000	1221	015784421	19-02-53	-	-	2-04-21	0
A45EC210603	BENESSAR BONET ANDRES	07	02	FIL.	6	1.00000	1222	041337708	13-04-40	-	-	2-04-07	0
A45EC210604	CALVISO ANDREU CELSO	07	02	MAT.	8	1.00000	1223	041387843	11-12-48	-	-	2-04-07	0
A45EC210605	RIUTORT BARCELO M. MAGDALENA	07	02	SOC.	9	1.00000	1224	042952460	3-05-54	-	-	2-04-07	0
A45EC210606	MERCADE MATEU M. TERESA	43	02	FIL.	14	1.00000	1225	039635153	6-09-49	-	-	2-04-04	0
A45EC210607	OTIN FERRER TERESA	22	01	MAT.	2	1.00000	1226	018000820	17-02-56	-	-	2-03-10	0
A45EC210608	NAVARRO CHINEA ANA ROSA	38	01	MAT.	4	1.00000	1227	078374311	17-03-51	-	-	2-03-06	0
A45EC210609	BERMEJO LOPEZ ISABEL	28	01	MAT.	14	1.00000	1228	011994804	8-09-25	-	-	2-02-08	0
A45EC210610	DIAZ GONZALEZ M. DEL CARMEN	36	01	SOC.	10	1.00000	1229	042041735	9-12-57	-	-	2-01-16	0
A45EC210611	LEON COLOMER JOAN CARLES	17	02	MAT.	6	1.00000	1230	040285183	1-03-57	-	-	1-11-10	0
A45EC210612	DEL PINO DIAZ ALFREDO	35	01	SOC.	34	1.00000	1231	042718015	16-01-51	-	-	1-07-04	0

(«BOE» 26-XI-1982.)

Ilustrísimo señor:

El Real Decreto 1555/1977, de 2 de junio, desarrollado por la Orden ministerial de 10 de octubre de 1977, procedió con efectos de la fecha de su publicación y a instancia de parte interesada, a declarar integrados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, a los Maestros procedentes del Plan Profesional de 1931 que, al menos, hubieran aprobado los tres cursos de estudios que estableció el referido Plan, y a los procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936, que hubieran superado las pruebas eliminatorias, siempre que unos y otros no hubiesen ingresado en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica por ningún otro procedimiento ni hubieran adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que correspondería como consecuencia de la integración a través del indicado Real Decreto.

El Real Decreto-ley 17/1982, de 24 de septiembre, fija la edad de jubilación de los Profesores de Educación General Básica a los sesenta y cinco años.

Estando prevista la de setenta años como fecha de jubilación en el Real Decreto 1555/1977, y al objeto de armonizar los preceptos de ambas normas, se abre un plazo de dos meses para que las personas interesadas puedan solicitar, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1555/1977 y Orden ministerial de 10 de octubre de 1977, su integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Por todo ello, este Ministerio en uso de la autorización concedida por el artículo quinto del Real Decreto 1555/1977, ha dispuesto:

1.º Los Maestros procedentes del Plan Profesional de 1931 y los cursillistas del Magisterio Nacional Primario de 1936 a quienes se refiere el Real Decreto 1555/1977, de 2 de junio y la Orden ministerial de 10 de octubre de 1977, no integrados hasta el momento en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, podrán solicitar tal integración en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» en los términos y condiciones expresados en las indicadas disposiciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto-ley 17/1982, de 24 de septiembre.

2.º La integración se hará a instancia de parte interesada debiendo formularse la petición en escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general de Personal acompañado de los documentos exigidos en la Orden ministerial de 10 de octubre de 1977.

3.º Se tendrán por hechas, sin necesidad de nueva formulación, aquellas peticiones obrantes en los servicios correspondientes de la Dirección General de Personal y que no pudieron ser atendidas en su día por haber sido presentadas fuera del plazo señalado en la Orden ministerial de 10 de octubre de 1977.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 29-XI-1982.)

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Orden de 2 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Lérida de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 1-XII-1982.)

Orden de 2 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 1-XII-1982.)

Orden de 3 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 1-XII-1982.)

Orden de 3 de noviembre de 1982 por la que se convoca a oposición la cátedra vacante de Universidad (Escuela Técnica Superior) que se cita. («BOE» 1-XII-1982.)

Orden de 4 de noviembre de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 1-XII-1982.)

Orden de 4 de noviembre de 1982 por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de Universidad que se indica (Escuela Técnica Superior). («BOE» 1-XII-1982.)

Orden de 10 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Historia de las Literaturas románicas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz. («BOE» 1-XII-1982.)

Orden de 10 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Alimentación» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 1-XII-1982.)

Orden de 12 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago. («BOE» 1-XII-1982.)

Orden de 12 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Relaciones Internacionales» en la Facultad de Ciencias de la Información de Bilbao de la Universidad del País Vasco. («BOE» 1-XII-1982.)

Orden de 15 de noviembre de 1982 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Psicopatología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 1-XII-1982.)

Resolución de 10 de noviembre de 1982, del Tribunal de oposiciones para la provisión de las cátedras de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Extremadura, País Vasco y La Laguna, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 1-XII-1982.)

Resolución de 11 de noviembre de 1982, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura y Santiago, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 1-XII-1982.)

Orden de 11 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Literatura catalana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 1-XII-1982.)

Resolución de 25 de noviembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Musicología», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 1-XII-1982.)

Resolución de 25 de noviembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Canto gregoriano», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 1-XII-1982.)

Resolución de 25 de noviembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 1-XII-1982.)

Resolución de 2 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Análisis matemático III» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 1-XII-1982.)

Resolución de 4 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de dos plazas en la disciplina de «Antropología» (Facultad de Ciencias) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 1-XII-1982.)

Resolución de 4 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Derecho administrativo» de Facultades de Derecho de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 1-XII-1982.)

Resolución de 22 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XXXI, «Física nuclear» (Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 1-XII-1982.)

Resolución de 14 de octubre de 1982, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica. («BOE» 1-XII-1982.)

Resolución de 19 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lingüística valenciana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 1-XII-1982.)

Resolución de 25 de noviembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Técnica del canto», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 1-XII-1982.)

Resolución de 19 de octubre de 1982 de la Universidad de Sevilla por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a las V pruebas selectivas de la oposición —turnos restringido y libre— de Auxiliares para cubrir 39 plazas vacantes en dicha Universidad. («BOE» 2-XII-1982.)

Corrección de erratas de la Resolución de 4 de noviembre de 1982, del Tribunal de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Solfeo y teoría de la música», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turnos libre y restringido) el acto de presentación ante el Tribunal. («BOE» 2-XII-1982.)

Corrección de erratas de la Resolución de 1 de octubre de 1982, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica. («BOE» 2-XII-1982.)

Orden de 7 de octubre de 1982 por la que se aprueba la propuesta a favor de don Nicolás Boada Juárez como Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología y Terapéutica general)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna. («BOE» 2-XII-1982.)

Resolución de 25 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Escena Lírica», por la que se convoca a los opositores (turno restringido). («BOE» 2-XII-1982.)

Resolución de 25 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Anatomía, Fisiología e Higiene de la voz», por la que se convoca a los opositores (turno restringido). («BOE» 2-XII-1982.)

Resolución de 20 de octubre de 1982 por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas (turnos restringido y libre) para cubrir 54 plazas vacantes en la Escala Auxiliar del Organismo. («BOE» 2-XII-1982.)

Orden de 16 de noviembre de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Ampliación de Matemáticas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares. («BOE» 4-XII-1982.)

Orden de 17 de noviembre de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Óptica y Estructura de la materia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 4-XII-1982.)

Resolución de 16 de noviembre de 1982, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se modifica el texto del anexo I de la Resolución de 1 de octubre de 1982, que aprobaba el expediente del concurso-oposición convocado para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica. («BOE» 4-XII-1982.)

Resolución de 16 de noviembre de 1982, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica. («BOE» 4-XII-1982.)

Orden de 16 de noviembre de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Física del estado sólido» (2.ª cátedra) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Granada. («BOE» 6-XII-1982.)

Orden de 16 de noviembre de 1982 por la que se agrega la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Córdoba. («BOE» 6-XII-1982.)

Orden de 16 de noviembre de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 6-XII-1982.)

Orden de 16 de noviembre de 1982 por la que se convoca a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 6-XII-1982.)

Orden de 17 de noviembre de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 6-XII-1982.)

Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Historia de América» (Facultad de Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-XII-1982.)

Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Ética y Sociología» (Facultad de Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-XII-1982.)

Orden de 16 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Teoría de la computabilidad» (Facultad de Ciencias). («BOE» 7-XII-1982.)

Orden de 17 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Gramática general y Crítica literaria» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 7-XII-1982.)

Orden de 17 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Didáctica» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 7-XII-1982.)

Orden de 22 de noviembre de 1982 por la que se anuncia a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado, a término, de «Análisis químico» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca. («BOE» 7-XII-1982.)

Orden de 22 de noviembre de 1982 por la que se convocan a concurso-oposición, en turno libre, plazas de Profesor agregado de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores que se indican, de las Universidades que se mencionan. («BOE» 7-XII-1982.)

Orden de 22 de noviembre de 1982 por la que se convocan a concurso-oposición, en turno restringido, las plazas de Profesor agregado de las vacantes que se indican de las Universidades que se mencionan. («BOE» 7-XII-1982.)

Orden de 22 de noviembre de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado plazas de Profesores agregados de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan. («BOE» 7-XII-1982.)

Orden de 22 de noviembre de 1982 por la que se fija la fecha de 17 de diciembre de 1982 para celebrar el sorteo del cuarto Vocal suplente del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 7-XII-1982.)

Resolución de 25 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Etnología y Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 7-XII-1982.)

Resolución de 5 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Política económica» (2.ª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona. («BOE» 7-XII-1982.)

Resolución de 18 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. («BOE» 7-XII-1982.)

Resolución de 22 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos para acceso al Cuerpo Especial de Inspectores Técnicos de Formación Profesional, convocado por Orden de 30 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto) («BOE» 7-XII-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Real Decreto 3271/1982, de 19 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los señores que se citan. («BOE» 30-XI-1982.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Angel Antonio Lago Carballo, don Saturnino de la Plaza Pérez, don Manuel Utande Igualada y don Fernando Valderrama Martínez,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas de la Fundación «María Josefa Recio», de Madrid, y;

Resultando que, mediante oficio de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid, de fecha 29 de abril último, fue remitido a la Subdirección General de Recursos y Fundaciones, la solicitud y documentación adjunta, deducida por doña María Cruz Arrondo Osés, Secretaria del Patronato de la Fundación «María Josefa Recio», por la que se interesa el reconocimiento, clasificación e inscripción de la misma;

Resultando que en escritura pública número 1.027, de fecha 29 de mayo del pasado año, autorizada por el Notario de esta capital don Ignacio Solís Villa, se procedió por voluntad y decisión de doña María Dolores Aldaba Aranguren, a instituir la citada Fundación docente privada, a la que se dotó con un capital inicial de tres millones (3.000.000) de pesetas, que fueron depositadas a nombre de la Institución en la Caja Rural Provincial de Palencia, la cual sería representada y gobernada por un Patronato integrado por las siguientes personas: Presidente, reverenda Madre doña María Pilar Nuin Tirapu; Vicepresidente, reverenda Madre doña María Cruz Beortegui Arrondo; Vocal, reverenda Madre doña María Josefa Jáuregui Gorraiz; Tesorera, reverenda Madre doña María Ascensión Martiarena Ecay, y Secretaria, reverenda Madre doña María Cruz Arrondo Osés; de todas la cuales, que constituyen el Consejo Provincial de la Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, constan sus circunstancias personales y domicilios, así como la aceptación expresa de sus cargos;

Resultando que en la precitada escritura se contienen los Estatutos por los que habrá de regirse la Fundación, de los que se reseña lo que sigue:

1. El domicilio se establece en la calle del Pintor Ribera, número 12, pudiendo ser trasladado a otro lugar, por acuerdo del Patronato, dando cuenta de ello al Protectorado.

2. La Fundación se tipifica como de financiación.

3. El objeto y finalidad es la concesión de becas y ayudas para niños subnormales que sean atendidos en los Colegios de Educación Especial siguientes: «Inmaculada Concepción», de Concejo de Siero (Oviedo); «Nuestra Señora de las Mercedes», de Burgos, e Instituto Médico Pedagógico «Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús», de La Coruña. También tendrá como finalidad, en segundo lugar, la concesión de becas y ayudas de permanencia en los Centros de adultos regidos por las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, en la provincia Canónica de ésta, quedando debidamente establecida la selección de beneficiarios en todos los casos.

4. Los recursos económicos estarán integrados por las rentas del capital fundacional, donativos, legados, subvenciones y toda clase de ingresos que por cualquier concepto reciba, y

5. Podrá extinguirse en los supuestos contemplados en el artículo 39 del Código Civil, siempre que, de acuerdo con dicho precepto, no den causa a un expediente de modificación;

Resultando que a este expediente, que ha sido informado favorablemente por la Dirección Provincial de este Ministerio, se acompaña, además, el programa de actividades que la Fundación pretende cumplir en su primer ejercicio y el presupuesto de ingresos y gastos para el mismo período de tiempo elaborado en base a los intereses devengados por el capital fundacional que permiten la concesión de becas por un importe de 280.000 pesetas anuales.

Vistos el vigente Reglamento de Fundaciones Culturales y Entidades Análogas de 21 de julio de 1972, el artículo 137 de la Ley General de Educación y demás disposiciones de concordante aplicación;

Considerando que al dictado de lo prevenido en el artículo 103.4 del Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, es de la competencia del Ministerio de Educación y Ciencia el reconocer, clasificar y disponer la inscripción de las Fundaciones de este carácter, cuya tutela le ha sido atribuida por el artículo 137 de la Ley General de Educación;

Considerando que la Carta Fundacional y los Estatutos de la Institución contenidos en la escritura pública de 29 de mayo de 1981, autorizada por el Notario de Madrid don Ignacio Solís Villa, reúnen los requisitos exigidos por el artículo 1.º del citado Reglamento de 21 de julio de 1972 y las especificaciones determinadas en los 6.º y 7.º de su texto, por lo que es de estimar que la Fundación tiene el carácter de docente privada, configurada como financiación, en aplicación de lo previsto en el número 2 del artículo 2.º del invocado Reglamento;

Considerando que es de apreciar el interés público de la Entidad, cuyo objeto, por otra parte, está definido en los Estatutos y en el tercero de los resultandos de este expediente;

Considerando que el domicilio de la Fundación ha quedado normalmente establecido en la calle del Pintor Ribera, número 12, de esta capital; regulando su gobierno, representación y administración, funciones encomendadas al Patronato, con la expresa aceptación de los cargos por sus componentes y, su capital inicial, constituido por tres millones de pesetas, debidamente depositadas en la Caja Rural Provincial de Palencia, por lo que se ha dado cumplimiento a lo que determina el artículo 26.3 del invocado Reglamento;

Considerando que de los demás documentos aportados se ha de estimar, una vez estudiado su contenido, que cumplen las previsiones del artículo 84 del Reglamento de 21 de julio de 1972, por cuanto aparece acreditado que con las rentas del capital fundacional puede darse cumplimiento a su objeto, y se integran en ellos el primer presupuesto ordinario de ingreso y gastos para tal fin;

Considerando que, establecido lo anteriormente expuesto y dado que por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid se ha informado favorablemente el expediente, se puede estimar cumplidos todos los requisitos y trámites reglamentariamente establecidos, para que con el también previo y obligado informe de la Asesoría Jurídica que establece el artículo 85.1 del Reglamento de 21 de julio de 1972, pueda ser reconocida, clasificada e inscrita, con el carácter de docente privada de financiación, la meritada Fundación,

Este Ministerio, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y conforme con la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Reconocer, clasificar e inscribir, como Fundación Docente Privada, de financiación, la denominada Fundación «María Josefa Recio», de Madrid, con domicilio en la calle del Pintor Ribera, número 12, instituida por doña María Dolores Aldaba Aranguren, cuya Carta Fundacional y Estatutos se comprenden en la escritura pública, autorizada por el Notario de Madrid don Ignacio Solís Villa, de fecha 29 de mayo de 1981.

2.º Encomendar su representación y gobierno a su primer Patronato, integrado por las siguientes personas, de las cuales constan sus domicilios y aceptación expresa de sus cargos: Presidente, reverenda Madre doña María Pilar Nuin Tirapu; Vicepresidente, reverenda Madre doña María Cruz Beortegui Arrondo; Vocal, reverenda Madre doña María Josefa Jáuregui Gorraiz; Tesorera, reverenda Madre doña María Ascensión Martiarena Ecay, y Secretaria, reverenda Madre doña María Cruz Arrondo Oses.

3.º Aprobar el programa de actividades que la Fundación ha redactado para su primer año de funcionamiento y el presupuesto ordinario de ingresos y gastos igualmente formulado para el primer ejercicio económico.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 26-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas de la «Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid», y

Resultando que, mediante escritura pública de fecha 21 de abril del corriente año, autorizada por el Notario de esta capital don José María de Prada González, se procedió por la Universidad Politécnica de Madrid, representada por el excelentísimo señor don Rafael Portaencasa Baeza, Rector Magnífico de la misma, y por otros fundadores, a instituir una Fundación Docente Privada con la denominación de «Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid», en ejecución del acuerdo de su Junta de Gobierno de 5 de junio de 1981;

Resultando que, en la Carta Fundacional y Estatutos aprobados por dicha Junta de Gobierno, se pone de manifiesto lo que sigue: 1) Los señores comparecientes dotan a la Fundación con un capital de 2.900.000 pesetas, que es aportado por partes iguales, o sea, cada uno la cantidad de cien mil pesetas. 2) Se designan los miembros que constituyen los órganos de gobierno de la Fundación. Estos son: Junta Rectora, integrada por miembros natos y electivos y Consejo de Dirección, que actúa en Pleno y en Comisión Permanente. Su Majestad la Reina de España ostenta la Presidencia honoraria de la Junta Rectora, y la efectiva el Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid. Las funciones de la Junta Rectora son señalar la orientación de la Fundación para el mejor cumplimiento de sus fines, asesorar en los planes y programas de acción, en los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como en las cuentas y liquidaciones generales y conocer la memoria anual de actividades de aquélla (art. 22 de los Estatutos). Al Consejo de Dirección le compete todo lo relativo al gobierno y administración efectivos de la Fundación (art. 23.2) y a su Presidente (el Rector Magnífico de la Universidad) le corresponde ostentar la representación legal de la institución (art. 24). 3) Se tipifica como de financiación, promoción y excepcionalmente de servicio (art. 5.º). 4) La Fundación se registrará por la vigente legislación y por sus Estatutos (art. 6.º). 5) Los objetivos se centran primordialmente en la promoción de la ciencia, la cultura y la educación, juntamente con la asistencia social, a los diversos estamentos universitarios, mediante ayudas a la docencia, a la investigación, al estudio, a la formación humana integral y al mejoramiento de las condiciones de vida de todos los que integran la comunidad universitaria (art. 7.º, 2). 6) La selección de beneficiarios será en base a los méritos o carencia de medios (art. 5.º, 3). 7) El domicilio de la Fundación queda radicado en las Oficinas Centrales de la Universidad, la cual puede instalar establecimientos, delegaciones u oficinas en cualquier lugar, siempre que se acuerde en forma (arts. 9.º y 10) 8) La aprobación de las modificaciones estatutarias corresponde al Pleno del Consejo de Dirección [art. 23.1, c)] y la «iniciativa de la extinción procederá a la Junta Rectora, si así lo acuerda la misma en reunión extraordinaria, convocada al efecto, con el voto favorable de dos tercios de sus componentes» (art. 42.1);

Resultando que además en la Carta Fundacional se dota a la Entidad con un capital de 2.900.000 pesetas, depositadas por mitad en los Bancos de Bilbao y Español de Crédito a nombre de la Fundación;

Resultando que en la repetida Carta Fundacional se designan las personas que constituyen el Consejo de Dirección como órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación, cuyos miembros están debidamente relacionados en la misma. Dicho Consejo está integrado por los miembros de la Junta de Gobierno de la Universidad y por los Directores de los Centros dependientes de ésta, de quienes consta expresamente sus circunstancias personales, domicilio y aceptación de sus cargos;

Resultando que obra en el expediente el programa de actividades de la Fundación para el primer quinquenio, que comprende la concesión de premios, adjudicación de becas, bolsas de viaje, reuniones científicas, seminarios, etc., y convenios con empresas privadas y organismos públicos para el desarrollo de investigación, por un importe de 506.000 pesetas;

Resultando que también obra en el expediente el presupuesto ordinario para el primer ejercicio económico, donde se comprende, como ingresos, las rentas del capital fundaciones (406.000 pesetas) y una partida de 100.000 pesetas, por el concepto de «convenios» y, como gastos, un total de 506.000 pesetas, para las atenciones referidas en el anterior programa de actividades;

Resultando que la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid ha examinado el expediente, informándolo favorablemente.

Visto el vigente Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas, de 21 de julio de 1972, el artículo 137 de la Ley General de Educación y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que al dictado de lo prevenido en el artículo 103.4 del Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, es de la competencia del Ministerio de Educación y Ciencia el reconocer, clasificar y disponer la inscripción de las Fundaciones de este carácter, cuya tutela le ha sido atribuida por el artículo 137 de la Ley General de Educación;

Considerando que la Carta Fundacional y los Estatutos de la Institución contenidos en la escritura pública de 21 de abril del corriente año, autorizada por el Notario de Madrid don José María de Prada González, reúnen los requisitos exigidos por el artículo 1.º del citado Reglamento de 21 de julio de 1972 y las especificaciones determinadas en los 6.º y 7.º de su texto, por lo que es de estimar que la Fundación tiene el carácter de docente privada, configurada como de financiación, promoción y servicio, en aplicación de lo previsto en los números 2, 3 y 4 del artículo 2.º del invocado Reglamento;

Considerando que el domicilio de la Fundación ha quedado normalmente establecido en las Oficinas Centrales de la Universidad Politécnica de Madrid; su Consejo de Dirección, como órgano de gobierno, administración y representación, debidamente constituido y regulado su funcionamiento, con la expresa aceptación de los cargos por sus componentes, y su capital inicial, constituido por dos millones novecientos mil pesetas, debidamente depositadas en los Bancos de Bilbao y Español de Crédito, por lo que se ha dado cumplimiento a lo que determina el artículo 26.3 del invocado Reglamento;

Considerando que de los demás documentos aportados se ha de estimar, una vez estudiado su contenido, que cumplen las previsiones del artículo 84 del Reglamento, por cuanto integran con los ya anteriormente citados, la totalidad de los exigidos en su relación con el artículo 22, al estar constituidos por el programa de actividades anuales que durante el primer quinquenio la Fundación se propone realizar, y el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el primer ejercicio de su funcionamiento;

Considerando que establecido lo anteriormente expuesto y dado que por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid se ha informado favorablemente el expediente, se puede estimar cumplidos todos los requisitos y trámites reglamentarios establecidos, para que con el también previo y obligado informe de la Asesoría Jurídica que establece el artículo 85.1 del Reglamento de 21 de julio de 1972 pueda ser reconocida, clasificada e inscrita con el carácter de docente privada de financiación, promoción y servicio, la meritada Fundación,

Este Ministerio, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones, y oído el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Reconocer, clasificar e inscribir como Fundación Docente Privada de financiación, promoción y servicio, la denominada «Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid», con domicilio en dicha Universidad, cuya Carta Fundacional y Estatutos se comprenden en la escritura pública, autorizada por el Notario don José María de Prada González, de fecha 21 de abril del corriente año.

2.º Que se encomiende su representación, gobierno y administración al Consejo de Dirección presidido por el Rector Magnífico de la citada Universidad, excelentísimo señor don Rafael Portaencasa Baeza, e integrado por las personas que figuran en la Carta Fundacional, de los cuales constan sus domicilios y aceptación expresa de cargos.

3.º Que se aprueben el programa de actividades para el primer quinquenio y el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el primer ejercicio económico.

Madrid, 31 de julio de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

(«BOE» 30-XI-1982.)

ESCUELAS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Toledo y el informe favorable emitido por la Inspección General de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 11 del Decreto 2127/1963, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), ha dispuesto:

1.º Crear con validez oficial de sus enseñanzas en la mencionada Escuela la especialidad de «Jardinería», de la Sección de Talleres de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

2.º Queda modificada en tal sentido la Orden ministerial de 10 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio), por la que se establece las especialidades a cursar en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Ordenación Educativa.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

DOTACION Y DESDOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad, por Ley 24/1979, de 2 de octubre y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Palma de Mallorca,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Palma de Mallorca, las plazas de Profesor Adjunto de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean

ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. Facultad de Ciencias. «Biología Marina». «Geología».

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Extremadura, Facultad de Derecho, una plaza de Profesor adjunto denominada «Historia del Derecho Español», con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad, por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha dispuesto dotar, en la Universidad de Granada, Facultad de Ciencias, una plaza de Profesor adjunto denominada «Botánica», con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha dispuesto dotar, en la Universidad de Granada, una plaza de Profesor adjunto de Universidad, denominada «Lengua Inglesa» (Terminología Experimental), en la Facultad de Ciencias, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de La Laguna, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad, que se expresan a continuación, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1982. Facultad de Medicina: «Pa-

tología y Clínica médicas», «Histología y Embriología general»; Facultad de Derecho; «Derecho político»; Facultad de Farmacia: «Petrología y Geoquímica»; Facultad de Ciencias Químicas: «Astrofísica».

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad, por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de La Laguna, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. Facultad de Ciencias Químicas: «Electrónica», «Espectroscopia atómica y nuclear».

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Málaga,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Málaga, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios del Cuerpo de Profesores Adjunto de Universidad. Facultad de Ciencias: «Botánica»; Facultad de Filosofía y Letras: «Historia del Arte».

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Málaga,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Málaga, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo o de Profesores Adjuntos de Universidad: Facultad de Derecho: «Derecho Político», «Derecho Civil», «Derecho Mercantil», «Derecho Internacional Público», «Derecho Procesal», «Derecho Internacional Privado».

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Málaga,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Málaga, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos de 1 de enero de 1983: Facultad de Derecho: «Derecho Romano», «Derecho Financiero y Tributario», «Derecho Administrativo».

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Alcalá de Henares las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: «Derecho del Trabajo», «Política Económica», «Hacienda Pública y Derecho Fiscal»; Facultad de Filosofía y Letras: «Historia de América».

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Oviedo, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Facultad de Ciencias: «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades»; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Gijón): Grupo XII, «Administración de Empresas»; Grupo XIII, «Organización de la Producción»; Grupo XV, «Química I»; Grupo XXIII, «Electrónica», «Ingeniería Ambiental».

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Santander,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Santander, Facultad de Filosofía y Letras, una plaza de Profesor adjunto denominada «Historia Antigua, Universal y de España», con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo Sr Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Santiago, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Facultad de Biología: «Edafología»; Facultad de Filología (Colegio Universitario de Vigo): «Lengua y Literatura, Latinas».

Madrid, 24 de noviembre de 1982—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Santiago, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Vigo): Grupo II, «Matemáticas II»; Grupo XI, «Economía»; Grupo II, «Administración de Empresas»; Grupo XIII, «Organización de la Producción»; Grupo XIX, «Mecánica de Fluidos»; Grupo XXII, «Máquinas Eléctricas»; Grupo XXVI, «Metalurgia».

Madrid, 22 de noviembre de 1982—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar, en la Universidad de Sevilla, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas, respectivamente, por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Facultad de Derecho: «Derecho Administrativo»; Facultad de Farmacia: «Parasitología», «Botánica», «Microbiología Aplicada», «Fisicoquímica Aplicada»; Facultad de Filología: «Lengua y Literatura Inglesa»; Facultad de Filología y Ciencias de la Educación: «Antropología»; Facultad de Medicina: «Medicina Preventiva y Social»; Facultad de Química: «Bioquímica», «Química Agrícola»; Facultad de Química (Huelva): «Geomorfología».

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulaad por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia,

Este Ministerio ha dispuesto dotar, en la Universidad Politécnica de Valencia, las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupa-

das por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: ETS de Arquitectura: Grupo II, «Ampliación de Matemáticas»; Grupo XXVII, «Proyectos III»; Grupo XIV, «Construcción I»; Grupo XXIII, «Instalaciones»; Grupo VII, «Historia del Arte». ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: Grupo XIX, «Obras Hidráulicas»; Grupo VIII, «Resistencia de Materiales»; Grupo X, «Geología aplicada a las obras públicas»; Grupo XVIII, «Maquinaria». ETS de Ingenieros Industriales: Grupo XXIX, «Tecnología Química General»; Grupo III, «Geometría Descriptiva y Topografía»; Grupo XXXIII, «Automática». ETS de Ingenieros Agrónomos: «Electrotecnia General y Agrícola (Laboratorio)».

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad del País Vasco en la que solicita la desdotación de las Adjuntías denominadas «Análisis II», «Estadística» e «Investigación Operativa», que fueron dotadas con cargo a la ampliación de plantillas dispuesta por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de las de «Arquitectura de Computadores», «Organización y Recuperación de la Información» e «Informática Teórica», de la Facultad de Informática,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar las plazas de Profesor adjunto denominadas «Análisis II», «Estadística» e «Investigación Operativa», y dotar, en su lugar, las de «Arquitectura de Computadores», «Organización y Recuperación de la Información» e «Informática Teórica», en la Facultad de Informática de la Universidad del País Vasco, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad del País Vasco en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Fisiología General y Especial» y la dotación de la de «Bioquímica», de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto o desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Fisiología General y Especial» y dotar la de «Bioquímica», de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud del Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias, una plaza de Profesor adjunto denominada «Topología», con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de octubre de 1980 fue dotada una adjuntía denominada Grupo XVI, «Bioquímica y Química agrícola», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, «con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad». No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 17 de octubre de 1980 en el sentido de que la plaza dotada del Grupo XVI, «Bioquímica y Química agrícola», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, a que se ha hecho referencia, tendrá efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1983.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1980 fue dotada, entre otras, una adjuntía denominada «Farmacognosia y Farmacodinamia» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, «con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad». No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 22 de septiembre de 1980 en el sentido de que la plaza dotada de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares, a que se ha hecho referencia, tendrá efectos económicos a partir del día 1 de diciembre de 1982.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1982 fueron dotadas, entre otras, las adjuntías denominadas «Biología», «Física» y «Matemáticas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, «con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad». No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 8 de septiembre de 1982 en el sentido de que las plazas dotadas de «Biología», «Física»

y «Matemáticas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia, a que se ha hecho referencia, tendrán efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1983.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 8 de octubre de 1981 fue dotada, entre otras, una adjuntía denominada «Química farmacéutica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares, con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad que tuvo lugar por Ley 24/1979, de 2 de octubre, «con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos». No obstante, y teniendo en cuenta las necesidades y conveniencia real de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares en orden a la provisión de las plazas dotadas,

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la citada Orden de 8 de octubre de 1981 en el sentido de que la plaza dotada de «Química farmacéutica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares, a que se ha hecho referencia, tendrá efectos económicos a partir del día 1 de diciembre de 1982.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—El Secretario general Técnico, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos.

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo decimoquinto del Decreto 1855/1974.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Badajoz

Número de expediente: 14.345.

Municipio: Badajoz. Domicilio: Polígono de la Paz. Denominación: «Oscus». Titular: Obra Social Cultural Sopeña. Fecha de autorización previa: 17 de noviembre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 16.042.

Municipio: Badajoz. Domicilio: Polígono de la Paz, sin número. Denominación: «Nuestra Señora de La Paz». Titular: Don Manuel Flores Porras. Fecha de autorización previa: 17 de noviembre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 16.025.

Municipio: Badajoz. Domicilio: Carretera de Madrid, sin número, barriada de San Roque. Denominación: «El Romeral». Titular: Doña Cándida Morales Pachón y otras. Fecha de autorización previa: 13 de junio de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 20.

Provincia de Castellón

Número de expediente: 14.622.

Municipio: Benicasim. Domicilio: Calle Bona Pau (Urbanización Montornés). Denominación: «Casa-Escuela Montornés». Titular: Don Ramiro Izquierdo Mor. Fecha de autorización previa: 17 de marzo de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (Párvulos). Puestos escolares: 75.

Provincia de Córdoba

Número de expediente: 16.007.

Municipio: Córdoba. Domicilio: Avenida Menéndez Pidal, 12. Denominación: «Zaidin». Titular: Doña Dolores Herrero Millán. Fecha de autorización previa: 4 de mayo de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40. Queda sin efecto la Orden ministerial de 20 de mayo de 1982 en lo que a este Centro se refiere en el número de puestos escolares.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 15.362.

Municipio: Colmenar Viejo. Domicilio: Calle de Zurbarán y calle de Goya. Denominación: «Zurbarán». Titular: «Cultivo de Ciencias y Letras, S. A.» (CILESA). Fecha de autorización previa: 7 de abril de 1979. Nivel: Preescolar.

Número de unidades: Cuatro (dos de Jardín de Infancia y dos de Párvulos). Puestos escolares: 160. Nivel: EGB. Número de unidades: 16. Puestos escolares: 640.

Provincia de Málaga

Número de expediente: 15.164.

Municipio: Málaga. Domicilio: Paseo del Limonar, 11. Denominación: «Casa Fonseca». Titular: Don Enrique Alvarez-Net Zabala. Fecha de autorización previa: 28 de mayo de 1980. Nivel: EGB. Número de unidades: 16. Puestos escolares: 640.

Número de expediente: 13.812.

Municipio: Mijas. Domicilio: Urbanización El Coto. Campo Vijas. Denominación: «San Francisco de Asís». Titular: Don Francisco Alcázar Navarro. Fecha de autorización previa: 1 de abril de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (Párvulos). Puestos escolares: 120.

Provincia de Pontevedra

Número de expediente: 12.137.

Municipio: Vigo. Domicilio: Avenida del Aeropuerto, 320. Denominación: «Alborada». Titular: «Sociedad Cooperativa Claimo». Fecha de autorización previa: 17 de noviembre de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40. Queda sin efecto la Orden ministerial de 14 de enero de 1982 en lo que a este Centro se refiere.

(«BOE» 29-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden ministerial en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1355/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Cáceres

Número de expediente: 16.071.

Municipio: Navalmoral de la Mata. Domicilio: Avenida Virgen de las Angustias, sin número. Denominación: «Virgen de las Angustias». Titular: Sociedad Cooperativa de Enseñanza «Virgen de las Angustias». Fecha de autorización previa: 4 de junio de 1982. Nivel: EGB. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Provincia de Toledo

Número del expediente: 15.709.

Municipio: Talavera de la Reina. Domicilio: Paseo del Muelle. Denominación: «Lope de Vega». Titular: Sociedad Cooperativa «Lope de Vega». Fecha de autorización previa: 3 de diciembre de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos de Párvulos. Puestos escolares: 80. Nivel: Educación General Básica. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Provincia de Valencia

Número de expediente: 13.589.

Municipio: Tabernes de Valldigna. Domicilio: Calle San José, 16. Denominación: «San José». Titular: Arzobispado. Fecha de autorización previa: 17 de julio de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos de Párvulos. Puestos escolares: 80.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 22 de mayo de 1978 por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Direcciones provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas,

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y la Orden de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra

estos efectos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

RELACION QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Baleares

Municipio: Lluchmayor. Localidad: El Arenal. Denominación: «San Vicente de Paúl». Domicilio: Calle Catany, 5. Titular: HH. de la Caridad.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Catany, 5.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Denominación: «San Rafael». Domicilio: Calle Antonio Maura, 37. Titular: Rosa Sánchez Centeno.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antonio Maura, 37.

Provincia de Toledo

Municipio: Madridejos. Localidad: Madridejos. Denominación: «Amor de Dios». Domicilio: Calle Portugal, 8. Titular: RR. Amor de Dios.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Portugal, 8.

Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Teniente Infante, 16, a la calle Portugal, 8.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Baleares

Municipio: Pollensa. Localidad: Pollensa. Denominación: «Montesión». Domicilio: Calle Adán Dielh, 3. Titular: PP. Teatinos y Obispado de Mallorca.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Adán Dielh, 3.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Denominación: «San Rafael». Domicilio: Calle Antonio Maura, 37. Titular: Rosa Sánchez Centeno.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antonio Maura, 37.

Provincia de Oviedo

Municipio: Gijón. Localidad: Gijón. Denominación: «Madre Isabel Larrañaga». Domicilio: Calle Viesques, sin número. Titular: Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vesques, sin número.

Se autoriza el cambio de denominación de «Santa Laureana» por el de «Madre Isabel Larrañaga».

Se autoriza el cambio de domicilio de la calle Redonda-Somío a Viesqués, sin número.

(«BOE» 26-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Direcciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), y Ordenes ministeriales de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Granada

Municipio: Granada. Localidad: Granada. Denominación: «Caja de Ahorros». Domicilio: Avenida de América, sin número. Titular: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 33 unidades y capacidad para 1.220 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de América, sin número.

Municipio: Ogijares. Localidad: Ogijares. Denominación: «Santa María del Llano». Domicilio: Granja de María Luisa. Titular: RR. Dominicas. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Granja de María Luisa. Se autoriza el cambio de denominación de «Caridad María Inmaculada» por el de «Santa María del Llano».

Provincia de Valencia

Municipio: Sagunto. Localidad: Puerto de Sagunto. Denominación: «María Inmaculada». Domicilio: Calle Gómez Ferrer, 72. Titular: Altos Hornos de Vizcaya. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 17 unidades y capacidad para 680 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gómez Ferrer, 72.

Municipio: Sagunto. Localidad: Puerto de Sagunto. Denominación: «Nuestra Señora de Begoña». Domicilio: Calle Progreso, sin número. Titular: Altos Hornos de Vizcaya. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 25 unidades y capacidad para 1.000 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Progreso, sin número.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Almería

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Calle Alcalde Muñoz, 16. Titular: Congregación Religiosas Hijas de la Caridad. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alcalde Muñoz, 16.

Provincia de Baleares

Municipio: Artá. Localidad: Artá. Denominación: «San Salvador». Domicilio: Calle Rafael Blanes, 10. Titular: Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares; constituido por un edificio situado en la calle Rafael Blanes, 10.

Provincia de Granada

Municipio: Ogijares. Localidad: Ogijares. Denominación: «Santa María del Llano». Domicilio: Granja de María Luisa. Titular: RR. Dominicas. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Granja María Luisa. Se autoriza el cambio de denominación de «Caridad María Inmaculada» por el de «Santa María del Llano».

Provincia de Santander

Municipio: Laredo. Localidad: Laredo. Denominación: «Jamaubife». Domicilio: Calle Zamanillo, sin número. Titular: Rufino Talledo Mezquida. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Zamanillo, sin número.

Provincia de Valencia

Municipio: Gandía. Localidad: El Grao. Denominación: «Virgen del Pilar». Domicilio: Cuartel de la Guardia Civil de Cantarranas. Titular: Patronato de la Guardia Civil. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Cuartel de la Guardia Civil de Cantarranas. («BOE» 29-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978 por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Direcciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Baleares

Municipio: Muro. Localidad: Muro. Denominación: Parroquia «San Francisco de Asís». Domicilio: (Convento de Mínimos), Matadero, esquina Colomer. Titular: Congregación de Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de

Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Matadero, esquina Colomer (ex Convento de Mínimos). Queda sin efecto la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1982, en lo que se refiere a este Centro.

Provincia de Madrid

Municipio: Pozuelo de Alarcón. Localidad: Pozuelo de Alarcón. Denominación: San Juan Bautista. Domicilio: Calle San Jaime, sin número. Titular: «Colegio San Juan Bautista, S. A.». Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Jaime, sin número.

Provincia de Oviedo

Municipio: Langreo. Localidad: La Felguera. Denominación: «Beata Imelda». Domicilio: Molín del Soto, sin número. Titular: Reverendas Madres Dominicas de la Anunciata. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Molín de Soto, sin número.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Escuelas Pías». Domicilio: Calle Carniceros, 6. Titular: PP. Escolapios. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carniceros, 6.

Provincia de Valladolid

Municipio: Peñafiel. Localidad: Peñafiel. Denominación: «La Inmaculada». Domicilio: Calle Estudio, 7. Titular: Hermanas de la Caridad de Santa Ana. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Estudio, 7.

Centros de Educación General Básica

Provincia de Baleares

Municipio: Porreras. Localidad: Porreras. Denominación: «Virgen de Montesión». Domicilio: Calle Caridad, 3. Titular: Hermanas de la Caridad. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Caridad, 3.

Provincia de Madrid

Municipio: Pozuelo de Alarcón. Localidad: Pozuelo de Alarcón. Denominación: «San Juan Bautista». Domicilio: San Jaime, sin número. Titular: «Colegio San Juan Bautista, S. A.». Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de párvulos y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Jaime, sin número.

Provincia de Oviedo

Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo. Denominación: «Ursulinas». Domicilio: Carretera de los Monumentos. Titular: Reverendas Madres Ursuli-

nas de Jesús. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de párvulos con seis unidades y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de los Monumentos.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Denominación: «Los Angelitos». Domicilio: Calle Pagés del Corro, 138. Titular: José María Carrasco de las Heras. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pagés del Corro, 138.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús». Domicilio: Calle Micer Mascó, 1. Titular: Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Micer Mascó, 1. («BOE» 30-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido clasificadas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978 por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en su solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Direcciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vista la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Baleares

Municipio: Inca. Localidad: Inca. Denominación: «Beato Ramón Llull». Domicilio: Calle Viento, 10. Titular: Padres Franciscanos.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Viento, 10.

Municipio: Muro. Localidad: Muro. Denominación: «Parroquial de San Francisco de Asís». Domicilio: Calle Matadero, esquina a Colomer (ex convento de Mínimos). Titular: Obispado de Mallorca.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Matadero, esquina a Colomer (ex convento de Mínimos).

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «Nuestra Señora de la Esperanza». Domicilio: Avenida Arquitecto Benasar, 40. Titulares: Magdalena Matéu Gelabert y Leoncio Simón Pérez.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Arquitecto Benasar, 40.

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «San Luis». Domicilio: Calle José Villalonga, 36. Titular: Magdalena Pastor Socas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Villalonga, 36.

Municipio: La Puebla. Localidad: La Puebla. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Calle Luna, 11. Titular: RR. Franciscanas Hijas de la Misericordia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Luna, 11.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Denominación: «Núñez Herrera». Domicilio: Calle Marqués de Carriñana, 16. Titular: Rafael Núñez Herrera.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Carriñana, 16.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Denominación: «Niño Jesús de Praga». Domicilio: Carretera general del Sur, kilómetro 6,7. Titular: Otolía Fernández Hernández.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera general del Sur, kilómetro 6,7. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle San Antonio, 10, a la carretera general del Sur, kilómetro 6,7.

Provincia de Valencia

Municipio: Carcagente. Localidad: Carcagente. Denominación: «San Antonio de Padua». Domicilio: Calle Santa Ana, 2. Titular: PP. Franciscanos.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Ana, 2.

Centros de Educación Preescolar*Provincia de Baleares*

Municipio: Campanet. Localidad: Campanet. Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación». Domicilio: Plaza de España, 8. Titular: Congregación de Agustinas Hermanas del Amparo.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de España, 8.

Municipio: Capdepera. Localidad: Capdepera. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Calle Raimundo Lulio, 10. Titular: RR. Franciscanas Hijas de la Misericordia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Raimundo Lulio, 10.

Municipio: Inca. Localidad: Inca. Denominación: «Beato Ramón Llull». Domicilio: Calle Viento, 10. Titular: Padres Franciscanos.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Viento, 10.

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «Nuestra Señora de la Esperanza». Domicilio: Avenida del Arquitecto Benasar, 40. Titular: Magdalena Matéu Gelabert y Leoncio Simón Pérez.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Arquitecto Benasar, 40.

Municipio: Petra. Localidad: Petra. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Calle Font, 24. Titular: RR. Franciscanas Hijas de la Misericordia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Font, 24.

Municipio: Son Servera. Localidad: Son Servera. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Calle Doctor Esteva, 8. Titular: RR. Franciscanas Hijas de la Misericordia.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Esteva, 8.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Imo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en el nivel de Preescolar y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos sexto y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo quinto del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica, en los que consta que se encuentran dichos Centros ubicados en plantas bajas, con entrada independiente, de edificios destinados a viviendas;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos en el título I, apartado segundo, de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de ese nivel educativo,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización con carácter excepcional y transitorio para su apertura y funcionamiento, mientras la Inspección informe que hay necesidad de puestos escolares del nivel de Preescolar en esa zona, a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Madrid

Expediente: 15.751.

Municipio: Coslada. Domicilio: Guatemala, s/n. Denominación: «Jardín de Infancia Lis». Titular: Doña Saza Flores Ponce. Fecha de autorización previa: 23 de diciembre de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (jardín infancia). Puestos escolares: 40.

Expediente: 14.872.

Municipio: Móstoles. Domicilio: Avenida de Portugal, 73. Denominación: «Virgen de la Encina». Titulares: Don Belarmino Juárez García y doña Marcelina Rojo Calvo. Fecha de autorización previa: 24 de marzo de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (una jardín infancia, dos párvulos). Puestos escolares: 105.

Provincia de Málaga

Expediente: 16.045.

Municipio: Málaga. Domicilio: San Lorenzo, 3. Denominación: «El Jazmín». Titular: Doña María Isabel López Hilillo. Fecha de autorización previa: 14 de mayo de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 30.

Provincia de Valladolid

Expediente: 16.040.

Municipio: Valladolid. Domicilio: La Piedad, 1-3. Denominación: «Virgen de la Piedad». Titular: Don Francisco de Frutos Espinilla. Fecha de autorización previa: 26 de mayo de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 35.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 8 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia,
Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE TOLEDO

MUNICIPIO ALAMEDÁ DE LA SAGRA. LOCALIDAD ALAMEDA DE LA SAGRA.
CODIGO DE CENTRO 45000023.
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA SRA DE LA ASUNCION'.
DOMICILIO SOL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ALBARREAL DE TAJO. LOCALIDAD ALBARREAL DE TAJO.
CODIGO DE CENTRO 45000035.
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'BENJAMIN ESCALONILLA'.
DOMICILIO PROCESIONES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ALCAUDETE DE LA JARA. LOCALIDAD ALCAUDETE DE LA JARA.
CODIGO DE CENTRO 45000096.
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'RUFINO HANSI'.
DOMICILIO AVENIDA RUFINO HANSI 11.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO BELVIS DE LA JARA. LOCALIDAD BELVIS DE LA JARA.
CODIGO DE CENTRO 45000311.
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FERNANDO JIMENEZ DE GREGORIO'.
DOMICILIO FERNANDO JIMENEZ DE GREGORIO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CAMARENILLA. LOCALIDAD CAMARENILLA.
CODIGO DE CENTRO 45000451.
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO NUEVA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CARRANQUE. LOCALIDAD CARRANQUE.
CODIGO DE CENTRO 45000527.
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO SERRANILLOS S/N.

- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO CHOZAS DE CANALES, LOCALIDAD CHOZAS DE CANALES.
CODIGO DE CENTRO 45000601
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTA MARIA MAGDALENA'.
DOMICILIO 'FRAY MIGUEL DE ANTON.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO DOMINGO PEREZ, LOCALIDAD DOMINGO PEREZ.
CODIGO DE CENTRO 45000849
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NICASIO PALOMEQUE'.
DOMICILIO VILLAESCUSA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO FUENSALIDA, LOCALIDAD FUENSALIDA.
CODIGO DE CENTRO 45000977
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'TOMAS ROHOJARO'.
DOMICILIO GALERIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 2 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO LAGARTERA, LOCALIDAD LAGARTERA.
CODIGO DE CENTRO 45001192
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JACINTO GUERRERO'.
DOMICILIO CONDESA DE ORGAZ 15.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 7 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO MADRIDEJOS, LOCALIDAD MADRIDEJOS.
CODIGO DE CENTRO 45001313
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'GARCILASO DE LA VEGA'.
DOMICILIO SANJURJO, 3D.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 2 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 27 MIX, E.G.B., 5 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO MOCEJON, LOCALIDAD MOCEJON.
CODIGO DE CENTRO 45001544
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO '17 DE OCTUBRE'.
DOMICILIO JUAN HERNANDEZ S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 4 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO NAVAHERROSA, LOCALIDAD NAVAHERROSA.
CODIGO DE CENTRO 45001775
DENOMINACION ESCUELA-HOGAR 'EL PRADO'.
DOMICILIO EXTRAHROS.S/N.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO-PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
-CREACIONES 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE 1 DIRECCION C.C. Y 4 PLAZAS DE PROFESOR-RES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO LOS NAVALUCILLOS, LOCALIDAD LOS NAVALUCILLOS.
CODIGO DE CENTRO 45001854
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE LAS SALERAS'.
DOMICILIO SARGENTO RUANO 5.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO NOBLEJAS, LOCALIDAD NOBLEJAS.
CODIGO DE CENTRO 45001908
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTISIMO CRISTO DE LAS INJURIAS'.
DOMICILIO JUAN XXIII 3.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 7 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO OCABA, LOCALIDAD OCABA.
CODIGO DE CENTRO 45002020
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN JOSE DE CALASANZ'.
DOMICILIO CARDENAL REIG S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 4 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO POLAN, LOCALIDAD POLAN.
CODIGO DE CENTRO 45002241
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JOSE MARIA CORCUERA'.
DOMICILIO AVENIDA JOSE ANTONIO 86.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX, E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO QUITSMONDO, LOCALIDAD QUITSMONDO.
CODIGO DE CENTRO 45002512
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MARIANO DEL CASTILLO'.
DOMICILIO PATRICIO PUEBLA S/N.

- REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION, LOCALIDAD TOLEDO.
 COMPOSICION DEL CENTRO 4 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS
 --NUEVA DENOMINACION PEDRO ZAMORANO.
- MUNICIPIO ROBLEDO DEL MAZO, LOCALIDAD ROBLEDO DEL MAZO.
 CODIGO DE CENTRO 45002615
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO CARRETERA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 2 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO TALAVERA DE LA REINA, LOCALIDAD COLONIA PATROCINIO DE SAN JOSE.
 CODIGO DE CENTRO 45002950
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PATROCINIO SAN JOSE'.
 DOMICILIO BARRIO PATROCINIO DE SAN JOSE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.G.
- MUNICIPIO JEMBLEQUE, LOCALIDAD JEMBLEQUE.
 CODIGO DE CENTRO 45003361
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ANTONIA GONZALEZ'.
 DOMICILIO SANTA ANA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --SUPRESIONES 2 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO TOLEDO, LOCALIDAD TOLEDO.
 CODIGO DE CENTRO 45003590
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTA ISABEL'.
 DOMICILIO PLAZA SANTA ISABEL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --DESGLOSE A COLEGIO PUBLICO 'SAN LUCAS Y MARIA', DE TOLEDO 1 MIX, E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO TOLEDO, LOCALIDAD TOLEDO.
 CODIGO DE CENTRO 45003619
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SANTIAGO DE LA FUENTE'.
 DOMICILIO PUERTA DEL CAMBRON.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS, 4 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
- MUNICIPIO TOLEDO, LOCALIDAD TOLEDO.
 CODIGO DE CENTRO 45003644
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'FABRICA DE ARMAS'.
 DOMICILIO VEGA BAJA S/N ROBLADO OBRERO.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA SANTA BARBARA (INDUSTRIAS MILITARES).
 --SUPRESIONES 1 MIX, E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
- MUNICIPIO TOLEDO, LOCALIDAD TOLEDO.
 CODIGO DE CENTRO 45003942
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ALFONSO VI'.
 DOMICILIO AVENIDA PORTUGAL S/N BARRIO PALOMAREJOS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --DESGLOSES A COLEGIO PUBLICO 'CIUDAD DE NARA' DE TOLEDO 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO TOLEDO, LOCALIDAD TOLEDO.
 CODIGO DE CENTRO 45004343
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CIUDAD DE NARA'.
 DOMICILIO BARRIO DE PALOMAREJOS (BUENAVISTA).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'ALFONSO VI' DE TOLEDO 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO TOLEDO, LOCALIDAD TOLEDO.
 CODIGO DE CENTRO 45004892
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN LUCAS Y MARIA'.
 DOMICILIO BARRIO SAN LUCAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'SANTA ISABEL' DE TOLEDO 1 MIX, E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 --SUPRESIONES 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO TOLEDO, LOCALIDAD TOLEDO.
 CODIGO DE CENTRO 45600142
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'POLIGONO STA. MARIA DE BENJURENIA'.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 --CREACIONES 4 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación General Básica y Preescolar de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I y II de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia y ciclo inicial de Educación General Básica.

En el anexo II se incluyen los libros que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982 que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio.

Madrid, 8 de octubre de 1981.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pédro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica, autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Magisterio Español». María Carmen Chico y equipo. «Trazo a trazo, letra a letra». Preescolar.

«Magisterio Español». Consuelo Martín, María Carmen Chico. «Descubre tu mundo». Experiencia Social y Natural. Ciclo Inicial. 1.º

«Magisterio Español». Consuelo Martín, María Carmen Chico. «Descubre tu mundo». Experiencia Social y Natural. Ciclo Inicial. 2.º

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Magisterio Español». Lucía Garrido, María Carmen Chico. «Aprendo a leer y a escribir». Lengua castellana. Ciclo Inicial. 1.º

«Onda». Canals, Fernández, Vallés. «Tres y tres y tres». Matemáticas. Ciclo Inicial. 1.º

«Onda». Canals, Sucarrats, Vallés. «Nueve y tres son doce». Matemáticas. Ciclo Inicial. 2.º

ANEXO II

Relación de libros del Ciclo Medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del Ciclo Medio. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Magisterio Español». Consuelo Martín y equipo. «Descubre tu mundo 3. Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. Tercero.

- «Magisterio Español». Consuelo Martín y equipo. «Descubre tu mundo 4. Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. Cuarto.
- «Magisterio Español». Consuelo Martín y equipo. «Descubre tu mundo 5. Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. Quinto.
- «Magisterio Español». Laureano Soler y otros. «Descubre tu mundo 3. Sociedad». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Tercero.
- «Magisterio Español». Laureano Soler y otros. «Descubre tu mundo 4. Sociedades». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Cuarto.
- «Magisterio Español». Laureano Soler y otros. «Descubre tu mundo 5. Sociedad». Ciencias Sociales. Ciclo Medio. Quinto.
- «S. M.». Seminario S. M. «Guía de la Naturaleza 3». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. Tercero.
- «S. M.». Seminario S. M. «Guía de la Naturaleza 4». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. Cuarto.
- «S. M.». Seminario S. M. «Guía de la Naturaleza 5». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio. Quinto.
- «Santillana». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. «Matemáticas 5. Guía del Profesor». Matemáticas. Ciclo Medio. Quinto.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales, en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982,

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Everest»

1. Libros del alumno:

- Palabras 3. «Lengua castellana». Equipo de Lenguaje Everest. Ciclo medio. Tercero. 627 pesetas.
- Mensaje 3. «Lengua castellana». José Arribas Serrano. Ciclo medio. Tercero. 599 pesetas.
- Mensaje 4. «Lengua castellana». José Arribas Serrano. Ciclo medio. Cuarto. 821 pesetas.
- Mensaje 5. «Lengua castellana». José Arribas Serrano. Ciclo medio. Quinto. 850 pesetas.
- Espirales 3. «Matemáticas». Guadalupe Veloso Mendaro. Ciclo medio. Tercero. 662 pesetas.
- Espirales 4. «Matemáticas». Guadalupe Veloso Mendaro. Ciclo medio. Cuarto. 620 pesetas.

«Editorial Santillana»

1. Biblioteca de aula:

Realidad y lectura 4. Las puertas de la ciudad. «Lecturas: Lengua castellana». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio. Cuarto. 463 pesetas.

Realidad y lectura 5. Por caminos de España. «Lecturas: Lengua castellana». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio. Quinto. 500 pesetas.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 17), y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial S. M.»

1. Libros del alumno:

«La Naturaleza 1. Experiencia Social y Natural». Seminario «S. M.». Ciclo inicial. Primero. 545 pesetas.

«La Naturaleza 2. Experiencia Social y Natural». Seminario «S. M.». Ciclo inicial. Segundo. 555 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

«Guía La Naturaleza. Experiencia Social y Natural». Seminario «S. M.». Ciclo inicial. Primero. 880 pesetas.

«Guía La Naturaleza. Experiencia Social y Natural». Seminario «S. M.». Ciclo inicial. Segundo. 880 pesetas.

«Editorial Santillana»

1. Libros del alumno:

«El Molino. Libro de Lectura (Método de Lectura y Escritura Saeta)». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Preescolar. 287 pesetas.

«La Piragua. Libro de Lectura (Método de Lectura y Escritura Saeta)». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Preescolar. 289 pesetas.

«La Noria. Libro de Lectura (Método de Lectura y Escritura Saeta)». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Preescolar. 244 pesetas.

«El Molino. Cuaderno de Trabajo (Método de Lectura y Escritura Saeta)». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Preescolar. 189 pesetas.

«La Piragua. Cuaderno de Trabajo (Método de Lectura y Escritura Saeta)». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Preescolar. 394 pesetas.

«La Noria. Cuaderno de Trabajo (Método de Lectura y Escritura Saeta)». Preescolar. 230 pesetas.

«Sendero. Método de Lectura». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Preescolar. 678 pesetas.

«Estrella. Cartilla 1». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Preescolar. 181 pesetas.

«Estrella. Cartilla 2». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Preescolar. 179 pesetas.

«Estrella. Cartilla 3». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Preescolar. 151 pesetas.

«Estrella. Cuaderno 1». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Preescolar. 105 pesetas.

«Estrella. Cuaderno 2». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Preescolar. 105 pesetas.

«Estrella. Cuaderno 3». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Preescolar. 105 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

«Saeta. Método de Lectura y Escritura». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Preescolar. 1.172 pesetas.

3. Otro material escolar:

«Registro individual del alumnado (Método de Lectura y Escritura Saeta)». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Preescolar. 47 pesetas.

«Sistema de evaluación basado en criterios (Método de Lectura y Escritura Saeta)». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. 195 pesetas.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982,

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indica en el anexo de esta disposición.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica, *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Anaya, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Ciencias Sociales». J. Prats y otros. Ciclo medio. Quinto. 538 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

«Ser Sociales. Ciencias Sociales». Departamento Educación Anaya. Ciclo medio. Tercero. 322 pesetas.

«Ser Sociales. Ciencias Sociales». Departamento Educación Anaya. Ciclo medio. Cuarto. 348 pesetas.

«Ser Sociales. Ciencias Sociales». Departamento Educación Anaya. Ciclo medio. Quinto. 393 pesetas.

«Experiencia Social. Ciencias Sociales». Gerardo Pavón. Ciclo medio. Tercero. 289 pesetas.

«Experiencia Social. Ciencias Sociales». Gerardo Pavón. Ciclo medio. Cuarto. 296 pesetas.

«Experiencia Social. Ciencias Sociales». Gerardo Pavón. Ciclo medio. Quinto. 318 pesetas.

«Editorial Barcanova»

1. Guías Didácticas del Profesor:

«Etnos. Ciencias Sociales». Franciscó Imbernón y otros. Ciclo medio. Tercero. 305 pesetas.

«Etnos. Ciencias Sociales». Francisco Imbernón y otros. Ciclo medio. Cuarto. 417 pesetas.

«Etnos. Ciencias Sociales». Francisco Imbernón y otros. Ciclo medio. Quinto. 503 pesetas.

«Editorial Casals»

1. Libros del alumno:

«Sociales 3.º Ciencias Sociales». Pilar Benejam y otros. Ciclo medio. Tercero. 470 pesetas.

«Sociales 4.º Ciencias Sociales». Pilar Benejam y otros. Ciclo medio. Cuarto. 500 pesetas.

«Sociales 5.º Ciencias Sociales». Pilar Benejam y otros. Ciclo medio. Quinto. 445 pesetas.

«Editorial Didascalía»

1. Libros del alumno:

«Ciencias de la Naturaleza». Tirado, Hernández. Ciclo medio. Tercero. 490 pesetas.

«Ciencias de la Naturaleza». Tirado, Hernández. Ciclo medio. Cuarto. 537 pesetas.

«Ciencias de la Naturaleza». Tirado, Hernández. Ciclo medio. Quinto. 538 pesetas.

«Editorial Everest»

1. Libros del alumno:

«Pasos 3.º Ciencias Sociales». José Luis Vega Porras. Ciclo medio. Tercero. 381 pesetas.

«Editorial Luis Vives»

1. Biblioteca de Aula:

- «Lecturas comentadas Edelvives 3 EGB». Lecturas: Lengua castellana. Equipo Edelvives. Ciclo medio. Tercero. 355 pesetas.
- «Lecturas comentadas Edelvives 4 EGB». Lecturas: Lengua castellana. Equipo Edelvives. Ciclo medio. Cuarto. 360 pesetas.
- «Lecturas comentadas Edelvives 5 EGB». Lecturas: Lengua castellana. Equipo Edelvives. Ciclo medio. Quinto. 419 pesetas.
- «Trébol 3 EGB». Lecturas: Lengua castellana. José Muñiz García y otros. Ciclo medio. Tercero. 406 pesetas.
- «Trébol 4 EGB». Lecturas: Lengua castellana. José Muñiz García y otros. Ciclo medio. Cuarto. 415 pesetas.
- «Trébol 5 EGB». Lecturas: Lengua castellana. José Muñiz García y otros. Ciclo medio. Quinto. 413 pesetas.

«Editorial Magisterio Español»

1. Guías Didácticas del Profesor:

- «Matemáticas». José Luis Fuente y otros. Ciclo medio. Quinto. 455 pesetas.

«Editorial Mangold»

1. Guías Didácticas del Profesor:

- «Regata 3. Lenguaje». Lengua castellana. Departamento Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo medio. Tercero. 348 pesetas.
- «Regata 4. Lenguaje». Lengua castellana. Departamento Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo medio. Cuarto. 348 pesetas.
- «Regata 5. Lenguaje». Lengua castellana. Departamento Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo medio. Quinto. 348 pesetas.
- «Estela 3. Ciencias Naturales». Ciencias de la Naturaleza. Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo medio. Tercero. 241 pesetas.
- «Estela 4. Ciencias Naturales». Ciencias de la Naturaleza. Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo medio. Cuarto. 241 pesetas.
- «Estela 5. Ciencias Naturales». Ciencias de la Naturaleza. Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo medio. Quinto. 242 pesetas.
- «Crucero 3. Ciencias Sociales». Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. Ciclo medio. Tercero. 241 pesetas.

«Editorial Onda»

1. Libros del alumno:

- «Cuenta cuanto cuento». Lengua castellana. Correig, Margalef, Ollé. Udina. Ciclo medio. Tercero. 525 pesetas.
- «Del dicho al hecho». Lengua castellana. Ollé, Pujadó, Ribas, Udina. Ciclo medio. Cuarto. 691 pesetas.
- «Cómo te lo diría». Lengua castellana. Llupiá, Mañá, Ribas, Solá, Villa. Ciclo medio. Quinto. 454 pesetas.
- «Doce y trece». Matemáticas. Canals, Fernández, Sucarrats, Vallés. Ciclo medio. Tercero. 774 pesetas.

2. Biblioteca de Aula:

- «Cuenta cuanto cuento». Lecturas: Lengua castellana. Desclot. Correig. Ciclo medio. Tercero. 451 pesetas.
- «Del dicho al hecho». Lecturas: Lengua castellana. Desclot. Ciclo medio. Cuarto. 502 pesetas.
- «Erase que se era». Lecturas. Lengua castellana. Desclot. Ciclo medio. Quinto. 543 pesetas

«Editorial P. P. C.»

1. Guías Didácticas del Profesor:

«Religión Básica 5». Religión y Moral Católicas. Departamento Educación Religiosa de P. P. C. Ciclo medio. Quinto. 330 pesetas.

«Editorial Santillana»

1. Guías Didácticas del Profesor:

«Guías Sociales». Ciencias Sociales. Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio. Tercero. 1.275 pesetas.

2. Biblioteca de Aula:

«Senda. Lecturas: Lengua castellana». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio. Tercero. 571 pesetas.

«Senda. Lecturas: Lengua castellana». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio. Cuarto. 571 pesetas.

«Senda. Lecturas: Lengua castellana». Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio. Quinto. 571 pesetas.

«Editorial S. M.»

1. Libros del alumno:

«Mi entorno. Ciencias de la Naturaleza». J. R. Sánchez Moro y equipo. Ciclo medio. Tercero. 635 pesetas.

«Mi entorno. Ciencias de la Naturaleza». J. R. Sánchez Moro y equipo. Ciclo medio. Cuarto. 650 pesetas.

«Mi entorno. Ciencias de la Naturaleza». J. R. Sánchez Moro y equipo. Quinto. 655 pesetas.

«Jesús la Buena Noticia. Religión y Moral Católicas». F. Lucini y otros. Ciclo medio. Tercero. 370 pesetas.

2. Guías Didácticas del Profesor:

«Jesús la Buena Noticia 1». Religión y Moral Católicas. F. Lucini y otros. Ciclo medio. Tercero. 125 pesetas.

«Editorial Tarraco»

1. Libros del alumno:

«Roble 3. Lengua castellana». Helena Calsamiglia. Ciclo medio. Tercero. 405 pesetas.

«Editorial Teide»

1. Libros del alumno:

«Edafos. Ciencias de la Naturaleza». Equipo Pedagógico Teide. Ciclo medio. Cuarto. 563 pesetas.

«Diáta. Ciencias de la Naturaleza». Equipo Pedagógico Teide. Ciclo medio. Quinto. 644 pesetas.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 17) y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fija-

ción del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Educación Básica; *Pedro Caselles Beltrán*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Bruño»

1. Libros del alumno:

«Micho II-bloque primero». Emilia Canga y Argüelles Cruz y otras. Preescolar. Párvulos II. 345 pesetas.

«Micho II-bloque segundo». Emilia Canga y Argüelles Cruz y otras. Preescolar. Párvulos II. 345 pesetas.

«Editorial Luis Vives»

1. Guías didácticas del Profesor:

«Padre Dios (primero y segundo). Religión y Moral Católicas». Elicio Martínez Linares y otro. Ciclo inicial. Primero y Segundo. 364 pesetas.

2. Biblioteca de aula.

«Fiesta 2 EGB. Lecturas: Lengua Castellana». A. M. Mayora, Equipo Edelvives. Ciclo inicial. Segundo. 542 pesetas.

(«BOE» 30-XI-1982)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular del Centro privado de Bachillerato que se indica en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de Homologado para impartir las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente;

Resultando que los espacios que se destinan a COU están anteriormente vinculados al Bachillerato por la Orden ministerial que clasificó al Centro como Homologado;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de Dirección Provincial e Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que el Centro reúne todos los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria.

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas de Curso de Orientación Universitaria al Centro de Bachillerato que a continuación se indica:

Provincia de Granada

Municipio: Granada. Localidad: Granada. Denominación: «Progreso II». Domicilio: Carretera de Zubia, s/n. Titular: Sociedad Cooperativa Colegio Progreso.—Clasificación señalada como Centro Homologado de Bachillerato (Orden ministerial de 11 de marzo de 1982).

Esta autorización para impartir COU sirve para cualquier número de unidades, siempre que las mismas estén incluidas en la capacidad total del Centro de Bachillerato señalada por la Orden ministerial de su clasificación. Las ampliaciones que sobrepasen dicha capacidad legal habrán de ser autorizadas mediante nueva Orden ministerial de clasificación de Bachillerato.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 30-XI-1982)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el titular del Centro privado de Bachillerato que se indica, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado para impartir las enseñanzas de Bachillerato Unificado y Polivalente;

Resultando que los espacios que se destinan a COU están anteriormente vinculados al Bachillerato por la Orden ministerial que clasificó al Centro como homologado;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio) y demás legislación complementaria aplicable;

Considerando que de los informes de Dirección Provincial e Inspección de Bachillerato del Estado se deduce que el Centro reúne todos los requisitos necesarios para poder impartir el Curso de Orientación Universitaria.

Este Ministerio ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro de Bachillerato que a continuación se indica:

Provincia de Valladolid

Municipio: Medina de Rioseco. Localidad: Medina de Rioseco. Denominación: «San Buenaventura», municipal. Domicilio: Calle Mediana, 22-26. Titular: Ayuntamiento de Medina de Rioseco. Clasificación como Centro homologado de Bachillerato; Orden ministerial de 23 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre).

Esta autorización para impartir COU sirve para cualquier número de unidades, siempre que las mismas estén incluidas en la capacidad total del Centro de Bachillerato, señalada por la Orden ministerial de su clasificación. Las ampliaciones que sobrepasen dicha capacidad legal habrán de ser autorizadas mediante nueva Orden ministerial de clasificación de Bachillerato.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 30-XI-1982)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado en solicitud de autorización definitiva de un Centro privado de Formación Profesional con la denominación de «Getesa», de Málaga.

Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) y el Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y que reúne las condiciones y requisitos exigidos según se informa preceptivamente y se propone por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, a partir del curso 1982/1983, a dicho Centro, cuyos datos se relacionan a continuación:

Localidad: Málaga. Domicilio: Paseo de Sancha, 9. Denominación: «Gatesa». Titularidad: José Manuel Vaquero Vicente. Puestos escolares: 240. Grado: Segundo. Clasificación: Homologado. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, especialidad de Informática de Gestión.

Madrid, 1 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 15-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado en solicitud de autorización definitiva de un Centro privado de Formación Profesional con la denominación de «Luis Vives», de Madrid;

Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) y el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y que reúne las condiciones y requisitos exigidos según se informa preceptivamente y se propone por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, a partir del curso 1982-1983, a dicho Centro, cuyos datos se relacionan a continuación:

Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Denominación: «Luis Vives». Domicilio: Calle Bárbara de Braganza, 2. Titularidad: Gonzalo Alonso Santos. Puestos escolares: 360. Grados: Primero y segundo. Clasificación: Habilitado. Enseñanzas: Primer grado: Administrativa y Comercial, profesión Administrativa y Secretariado; Hogar, profesión Jardines de Infancia (exp.); Electricidad, profesión Electrónica. Segundo grado: Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa (régimen Enseñanza Especial) e Informática de Gestión (régimen de Enseñanza Especial); Hogar, especialidad Jardines de Infancia (Exp. régimen Enseñanza Especial).

Este Centro queda adscrito al Instituto de Formación Profesional de «Santa Engracia», de Madrid, calle Santa Engracia, número 13.

Madrid, 27 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado en solicitud de autorización definitiva de un Centro privado de Formación Profesional con la denominación de Centro de Formación Profesional de segundo grado «La Caixa», de Palma de Mallorca (Baleares);

Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado»

de 26 de agosto) y el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y que reúne las condiciones y requisitos exigidos según se informa preceptivamente y se propone por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, a partir del curso 1982/1983, a dicho Centro, cuyos datos se relacionan a continuación.

Localidad: Palma de Mallorca. Domicilio: Calle Jerónimo Amengual, 13. Denominación: Centro de Formación Profesional de segundo grado «La Caixa». Titularidad: Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros. Puestos escolares: 240. Grado: Segundo. Clasificación: Homologado. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, especialidad Entidades de Ahorro en régimen de enseñanzas especializadas, con carácter provisional, al amparo de lo que preceptúa la Orden ministerial de 20 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio).

Madrid, 15 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los titulares de los Centros privados de Formación Profesional, que habrán de citarse, y que interesa su posible transformación como de primero y segundo grados y la clasificación correspondiente;

Teniendo en cuenta que todos ellos obtuvieron su reconocimiento jurídico como de primer grado de Formación Profesional; que se han tramitado las documentaciones de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) y que reúnen los requisitos y condiciones que fija la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), así como los informes y propuestas emitidos por las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder la transformación y clasificación como de primero y segundo grados de Formación Profesional a los siguientes Centros privados, con autorización, en su caso, para impartir, además de las que ya tienen implantadas en su nivel actual, las enseñanzas que se especifican y a partir del curso académico 1982/1983:

Cádiz

Localidad: Jerez de la Frontera. Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús». Domicilio: Calle Ventura Misa, 20. Titularidad: Hermanos de las Escuelas Cristianas. Clasificación: Primero y segundo grados, homologado. Capacidad: 360 puestos escolares. Enseñanzas: Segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Castellón

Localidad: Castellón. Denominación: «San Cristóbal». Domicilio: Calle Tenerías, 30, y Moncófar, sin número. Titularidad: Cristóbal Bellés Herrero. Clasificación: Primero y segundo grados homologado. Capacidad: 360 puestos escolares. Enseñanzas: Segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativa y Secretariado.

Madrid

Localidad: Madrid. Denominación: «Santo Domingo Savio». Domicilio: Calle Hermanos García Noblejas, 66. Titularidad: Congregación Salesiana. Clasificación: Primero y segundo grados, homologado. Capacidad: 670 pue-

tos escolares. Enseñanzas: Segundo grado, ramas Metal, especialidades Máquinas-herramientas y Matricería y Moldes, y Electricidad y Electrónica de Comunicaciones.

Málaga

Localidad: Málaga. Denominación: «Santa María de los Angeles». Domicilio: Calle Francisco Carter, 4 y plaza Pío XII, 2. Titularidad: Misiones Cruzadas de la Iglesia. Clasificación: Primero y segundo grados, homologado. Capacidad: 890 puestos escolares. Enseñanzas: Segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Navarra

Localidad: Lumbier. Denominación: «Escuela Profesional de Lumbier». Domicilio: Avenida Salazar, sin número. Titularidad: Diputación Foral de Navarra. Clasificación: Primero y segundo grados, homologado. Capacidad: 360 puestos escolares. Enseñanzas: Segundo grado, ramas Electricidad y Electrónica, especialidad Instalaciones y Líneas Eléctricas; Metal, especialidad Máquinas herramientas, y Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

Valencia

Localidad: Valencia. Denominación: «Escuela de Artesanos». Domicilio: Avenida Antiguo Reino de Valencia, 40. Titularidad: Escuelas de Artesanos de Valencia. Clasificación: Primero y segundo grados, homologado. Capacidad: 1.100 puestos escolares. Enseñanzas: Segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa; Electricidad y Electrónica, especialidades Instalaciones y Líneas Eléctricas, y Electrónica Industrial y Automoción, especialidades Mecánica y Electricidad del Automóvil.

Zaragoza

Localidad: Calatayud. Denominación: «Academia Izquierdo». Domicilio: Paseo Calvo Sotelo, 14. Titularidad: Margarita Jarque Sánchez. Clasificación: Primero y segundo grados, homologado. Capacidad: 360 puestos escolares. Enseñanzas: Segundo grado, rama Administrativa y Comercial, Informática de Gestión.

Localidad: Zaragoza. Denominación: «Academia Izquierdo». Domicilio: Avenida Tenor Flea, 57 y 59. Titularidad: Prudencio Jarque Sánchez. Clasificación: Primero y segundo grados, homologado. Capacidad: 360 puestos escolares. Enseñanzas: Segundo grado, especialidad Informática de Gestión.

Localidad: Zaragoza. Denominación: «María Montessori». Domicilio: Calle Asín y Palacios, 18. Titularidad: Luis Manuel García Urrea. Clasificación: Primero y segundo grados, homologado. Capacidad: 360 puestos escolares. Enseñanzas: Primero y segundo grados, rama Hogar, profesión y especialidad Jardines de Infancia, con carácter provisional (ya implantadas en régimen libre).

Madrid, 12 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Centro de Educación Permanente de Adultos «Academia Cumbre», de Zaragoza, para que la sección de Formación Profesional que tiene autorizada se transforme en Centro privado de Formación Profesional de primer grado;

Teniendo en cuenta que por Orden de 1 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre) se concedió a dicho Centro el funcionamiento

to de una sección de Formación Profesional de primer grado con las enseñanzas de las ramas Sanitaria, profesión Clínica y Delineación, profesión Delineante, que se ajusta a lo determinado en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) y que, de conformidad con dichas disposiciones, reúne las condiciones y requisitos que se exigen y los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto transformar la Sección de Formación Profesional de primer grado que funciona en el Centro de Educación Permanente de Adultos «Academia Cumbre», de Zaragoza, en Centro privado de Formación Profesional de primer grado, igual denominación, domicilio en calle Torres Quevedo, 16, 120 puestos escolares, titularidad a favor de José Sanmartín Sopena, y autorizarle, además de las enseñanzas citadas a impartir, a partir del año académico 1982-1983, el curso de enseñanzas complementarias de acceso de primero a segundo grado.

Madrid, 29 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Banco de Valencia», de Valencia, para su transformación en uno de primero y segundo grados;

Teniendo en cuenta que se ajusta a lo determinado en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que reúne las condiciones y requisitos en las disposiciones complementarias de dicho texto legal y los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Banco de Valencia», de Valencia, calle Ruzafa, 30, y cuya titularidad ostenta el Banco de Valencia, su transformación en Centro de primero y segundo grados, con la clasificación de homologado, 360 puestos escolares, y autorizarle a implantar, a partir del curso 1982-1983, la enseñanza de la rama Administración y Comercial, especialidad Contabilidad.

Madrid, 8 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los titulares de los Centros privados de diversos niveles de enseñanza, que habrán de citarse, para que se autorice en ellos el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional;

Teniendo en cuenta que se acogen a lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), sobre la situación jurídica que deben reunir los Centros para que se instale en ellos este tipo de establecimientos docentes y que cuentan con las condiciones precisas de conformidad con lo que exige la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) y se hace constar en los informes y propuestas emitidos por las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder a los siguientes Centros privados el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional, con autorización para impartir las enseñanzas que se especifican y con efectos académicos y administrativos desde el curso académico 1982-1983.

Badajoz

Localidad: Mérida. Denominación: «Nuestra Señora de Guadalupe». Nivel: EGB. Domicilio: Carretera Cáceres, s/n. Titularidad: Congregación de Siervas de San José. Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Murcia

Localidad: Las Torres de Cotillas. Denominación: «Divino Maestro». Nivel: EGB. Domicilio: Calle Destroup, 13. Titularidad: Natalia Blanca López Arias. Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Comercial.

Zaragoza

Localidad: Zaragoza. Denominación: «Fernando el Católico». Nivel: Educación Permanente de Adultos. Domicilio: Calle Doctor Alvira Lasierra, 19. Titularidad: Máximo Pérez Sabirón. Enseñanzas: Primer grado, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Madrid, 12 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Arriaca», de Guadalajara, para que se le conceda el impartir enseñanzas de segundo grado y la clasificación que corresponda en este nivel;

Teniendo en cuenta que este Centro obtuvo la autorización definitiva como de primer grado por Orden de 8 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), que cumple con los requisitos y condiciones a que se refiere el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre reconocimiento jurídico de Centros privados, y Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), de Ordenación de la Formación Profesional, así como la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) y los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Arriaca», de Guadalajara, calle Barrionuevo, 2, el poder impartir enseñanzas de segundo grado, según se especificará, con la clasificación de Homologado, la titularidad ya reconocida a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, con 360 puestos escolares, sin alteración de las demás condiciones académicas

y administrativas, a partir del curso 1982/1983, segundo grado, rama Administrativa y Comercial, especialidad Contabilidad.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 30-XI-82.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado para el cese de actividades del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Bumar», de Granada;

Teniendo en cuenta los motivos alegados, que no existe problema de escolarización del alumnado y tampoco del profesorado, según se manifiesta en los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en tal sentido,

Este Ministerio ha resuelto proceder al cese de las actividades docentes del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Bumar», de Granada, domiciliado en calle Recogidas, 18-1, cuya autorización definitiva la obtuvo por Orden de 17 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), de conformidad con lo determinado en el artículo 18 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) y efectos del próximo curso académico 1982-1983.

Madrid, 12 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado para que se proceda al cambio de titularidad del Centro privado de Formación Profesional de segundo grado homologado «J. Badal March», de Valencia;

Teniendo en cuenta que dicho Centro obtuvo su reconocimiento jurídico definitivo por Orden de 12 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), por lo que cumple con el plazo a que se refiere el apartado c) del número 2 del artículo 13 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y reúne además los requisitos que se exigen y que se prueban documentalmente, así como documento acreditativo de la personalidad de la Entidad en que se subroga el actual titular, y los informes y propuestas emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el cambio de titularidad del Centro privado de Formación Profesional de segundo grado, homologado, «J. Badal March», de Valencia, calle Pintor López, 4, y que ostentaba Juan Badal March, a favor de «Centro de Enseñanzas Técnicas Profesionales, S. A.» (CENTECSA), con cuantos derechos y obligaciones lleva inherentes, a partir de lo que se dispone en esta Orden y sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Madrid, 29 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 30-XI-1982.)

HOMOLOGACIONES

En virtud de lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 9 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 12 de enero de 1976) y de 4 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de septiembre), que desarrollan lo establecido en los artículos 35 y 36 del Decreto 707/1976, sobre Ordenación de la Formación Profesional, para las homologaciones de las enseñanzas del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos de las enseñanzas del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos de la rama de Peluquería y Estética de Formación Profesional de primer grado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Autorizar, al amparo de lo establecido en los artículos 35 y 36 del Decreto 707/1976, sobre Ordenación de la Formación Profesional, a partir del primer semestre del curso 1982-1983, la homologación de las enseñanzas correspondientes al Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos de la rama de Peluquería y Estética, de Formación Profesional de primer grado, impartidas por los Centros relacionados en el anexo de esta Resolución y para las profesiones en él expresadas.

2.º Por las respectivas Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, previo informe del Coordinador provincial, se procederá a la adscripción de los Centros contemplados en esta Resolución, a los Institutos Politécnicos o Institutos de Formación Profesional que corresponda. Las adscripciones, una vez efectuadas, deberán comunicarse al Servicio de Centros de Formación Profesional.

3.º Los cuestionarios y orientaciones pedagógicas del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos homologada, serán los dispuestos en la Orden de 9 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 15 de marzo de 1976). La organización de las Enseñanzas, que serán supervisadas por la Coordinación Provincial correspondiente con la colaboración que sea necesaria, deberá realizarse según lo establecido en los artículos 7.º, 8.º y 9.º de la Orden de 9 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 12 de enero de 1976).

Las evaluaciones del área homologada se efectuarán de acuerdo con lo establecido en la Orden de 14 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) y la Orden de 5 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), con la intervención de la Coordinación Provincial, que podrá disponer de los asesoramientos precisos.

4.º La autorización de homologación que contiene la presente Resolución será anulada cuando el Centro deje de reunir alguna de las condiciones establecidas en la Orden de este Departamento de 4 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre). Estos Centros se adecuarán a las normas que puedan establecerse al amparo de lo establecido en la citada Orden.

Esta autorización se entiende sin perjuicio, en todo caso, de la obligación de los Centros a quienes afecta, de ajustarse a las disposiciones que regulan con carácter general los artículos 35 y 36 del mencionado Decreto 707/1976.

5.º Los Centros a que se refiere la presente Resolución no podrán cesar sus actividades docentes homologadas sin autorización de esta Dirección General. El plazo mínimo para realizar la solicitud del cese de actividades docentes será el necesario para impartir la totalidad de enseñanzas del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos. En ningún caso, el cese de actividades podrá producirse antes de que sus alumnos reciban las enseñanzas completas del área homologada.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—El Director general, *Raúl Vázquez Gómez*.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Peluquería

Provincia: Cáceres. Localidad: Cáceres. Domicilio: Calle Médico Sorapán, número 1, bajo. Denominación: Academia «Sananda». Director: Don Hermindo Francisco Mañá López. Propietario: Don Cándido Pérez Hernández. Profesión autorizada: Peluquería.

Provincia: Córdoba. Localidad: Córdoba. Domicilio: Calle Leiva Aguilar, número 7. Denominación: Academia de Peluquería «Eva». Director: Don José L. García Sola. Propietario: Don Santiago Bravo Alonso. Profesión autorizada: Peluquería.

Provincia: Córdoba. Localidad: Córdoba. Domicilio: Calle Enrique Barrios, número 9. Denominación: Academia de Peluquería «Medina Núñez». Director: Don José Antonio Medina Higuera. Propietario: Don José Antonio Medina Higuera. Profesión autorizada: Peluquería.

Provincia: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Domicilio: Camino de la Mosquera, 45, bajo. Denominación: Academia «Alfred». Directora: Doña María Luisa Revuelto Bas. Propietario: Don Alfredo López Pascual. Profesión autorizada: Peluquería.

Provincia: Cantabria. Localidad: Torrelavega. Domicilio: Calle Marqueses de Valdecilla y Pelayo, 4, 1.º Denominación: Academia de Peluquería «Ana». Director: Don José María Isidoro Lecuna Rasines. Propietaria: Doña Ana Cuesta Posadas. Profesión autorizada: Peluquería.

Centros de Estética

Provincia: Cádiz. Localidad: San Fernando. Domicilio: Calle Real, 25. Denominación: Centro de Enseñanza de Estética. Directora: Doña Alicia Gutiérrez Salvador. Propietaria: Doña Manuela Gutiérrez Bueno. Profesión autorizada: Estética.

Provincia: Castellón. Localidad: Castellón. Domicilio: Avenida del Rey Don Jaime, 74, 6.º Denominación: Centro de Estética «Cepe». Directora: Doña María Luisa Payá Jordá. Propietaria: Doña María Luisa Payá Jordá. Profesión autorizada: Estética.

Provincia: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Domicilio: Calle Mariano Barabán, 8, principal izquierda. Denominación: Centro de Belleza «Freya». Director: Don Patricio Ruiz Fernández. Propietaria: Doña Ofelia Ojeda Benedicto. Profesión autorizada: Estética.

(«BOE» 30-XI-1982.)

LIBROS DE TEXTO

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales, en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl Vázquez Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Bachillerato, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Campos»

1. Libros del alumno:

Dibujo 1.º José Campos Asenjo. Primero. 530 pesetas.

Dibujo 2.º José Campos Asenjo. Segundo. 530 pesetas.

Láminas de dibujo y sistemas de representación de primero, segundo y tercero de BUP. Series S y T, siete pesetas lámina. Series D, G, P y R, 10 pesetas lámina.

«Editorial Ecir»

1. Libros del alumno:

Jesús es el Señor. F. Millet, M. Comes, J. L. Corbín y V. Celabert. Primero. 470 pesetas.

«Editorial Pérez Lozano»

1 Libros del alumno:

Elementos de dibujo. Francisco Pérez Lozano. Primero. 305 pesetas.

«Editorial S. M.»

1. Libros del alumno:

Jesucristo. J. Isaac, F. J. del Barrio y J. Delkader. Primero. 590 pesetas.

«Editorial Santillana»

1. Libros del alumno:

Religión. Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Primero. 449 pesetas.

(«BOE» 30-XI-1982.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilma. Sra.: Para dar cumplimiento al artículo 2.º del Real Decreto número 664/1982, de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), por el que se crea el Centro público de Educación Especial, con residencia en Marbella (Málaga),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el funcionamiento del Centro-Residencia público de Educación Especial, cuya denominación específica será la de «Juan Ramón Jiménez», para alumnos procedentes de zonas de difícil escolarización, que serán atendidos en régimen de internado. Dicho Centro-Residencia estará ubicado en la barriada de Valdeolletas, en Marbella (Málaga).

2.º La composición será la siguiente:

Centro docente: Nueve unidades de Pedagogía Terapéutica (de las cuales una lo será de Paráliticos Cerebrales), una unidad de Audición Lenguaje, tres gabinetes de Logopedia y Dirección con función docente, con una capacidad de 120 puntos escolares.

Residencia: 20 plazas para residentes.

Madrid, 7 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Ilma. Sra.: El titular del Centro privado de Educación Especial «Alba» (código número 28011155), de Madrid, solicita ampliación de dos unidades de Pedagogía Terapéutica en el citado Centro;

Resultando que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Madrid; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado, Unidad Técnica de Construcción, y la propia Dirección Provincial;

Vistas la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), y las Ordenes ministeriales de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) y 26 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar la ampliación de dos unidades de Pedagogía Terapéutica en el Centro privado de Educación Especial «Alba» (código número 28011155), de Madrid, que queda constituido como sigue: Seis unidades de Pedagogía Terapéutica en los locales ubicados en calle Titania, número 46, de Madrid; seis unidades de Pedagogía Terapéutica en el edificio situado en calle Matías Turrión, número 23, de la misma localidad.

2.º Con la ampliación mencionada, el citado Centro constará de 12 unidades de Pedagogía Terapéutica y una capacidad de 144 puestos escolares, siendo su titular don Miguel Gascón Folch.

3.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Ilma. Sra.: Los titulares del Centro privado de Educación Especial «Pai-dos» (código número 50009491), situado en calle Diego Fecet, 41, y López de Luna, 44, de Zaragoza, solicitan ampliación de dos unidades de Pedagogía Terapéutica en dicho Centro;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento de Zaragoza; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado, Unidad Técnica de Construcción, División de Planificación y la propia Dirección Provincial;

Vistas la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto); las Ordenes ministeriales de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), y 26 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar la ampliación de dos unidades de Pedagogía Terapéutica en el Centro privado de Educación Especial «Paidos» (código número 50009491), situado en calle Diego Fecet, 41, y López de Luna, 44, de Zaragoza, que queda constituido con cinco unidades de Pedagogía Terapéutica y una capacidad de 60 puestos escolares, siendo sus titulares don Luis Antón Hernández y don Angel Alvarez Alfaro.

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Ilma. Sra.: El titular del Centro privado de Educación Especial «Ademo» (código número 28029433) ha instruido expediente solicitando cambio de domicilio de su actual ubicación en Corregidor Alonso de Tobar, 3, a calle Arroyo de Fontarrón, 417, de Madrid, así como ampliación de una unidad de Pedagogía Terapéutica en el citado Centro;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Madrid; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado, Unidad Técnica de Construcción, y la propia Dirección Provincial;

Vistas la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto); las Ordenes ministeriales de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), y 26 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el traslado del Centro privado de Educación Especial «Ademo» (código número 28029433), cuyo titular es la Asociación de Ayuda a Deficientes Mentales de Moratalaz (Ademo) a los nuevos locales, sitos en calle Arroyo de Fontarrón, 417, de Madrid, quedando suprimidas las actividades académicas en su actual ubicación de Corregidor Alonso de Tobar, 3.

2.º Autorizar la ampliación de una unidad de Pedagogía Terapéutica en el Centro referenciado, quedando constituido con cuatro unidades de Pedagogía Terapéutica y una capacidad de 40 puestos de trabajo.

3.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, deberán ser mantenidos en todo mo-

mento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Ilma. Sra.: El titular del Centro privado de Educación Especial «San Germán» (código número 50008915) ha instruido expediente solicitando cambio de domicilio de su actual ubicación, calle Condes de Aragón, número 9, a la carretera de acceso al Zorongo (Llanos de San Gregorio), de Zaragoza, así como ampliación de dos unidades de Pedagogía Terapéutica en el citado Centro;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento de Zaragoza; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado, Unidad Técnica de Construcción, División de Planificación y la propia Dirección Provincial;

Vistas la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto); las Ordenes ministeriales de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), y 26 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el traslado del Centro privado de Educación Especial «San Germán» (código número 50008915), cuyo titular es la Asociación de Parálisis Cerebral «Aspace-Aragón», a los nuevos locales, sitios en carretera de acceso al Zorongo (Llanos de San Gregorio), de Zaragoza, quedando suprimidas las unidades docentes en su actual ubicación de calle Condes de Aragón, número 9.

2.º Autorizar la ampliación de dos unidades de Pedagogía Terapéutica en los nuevos locales del Centro referenciado, que queda constituido con cinco unidades de Pedagogía Terapéutica y 60 puestos escolares.

3.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Ilma. Sra.: El titular del Centro privado de Educación Especial «María Auxiliadora», sito en carretera de Arenales, sin número, de Campo de Criptana (Ciudad Real), solicita autorización definitiva de funcionamiento para el citado Centro;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Ciudad Real; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado, Unidad Técnica de Construcción y la propia Dirección Provincial;

Vistas la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto); las Ordenes ministeriales de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), y 26 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Conceder la autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado de Educación Especial «María Auxiliadora», sito en carretera de Arenales, sin número, de Campo de Criptana (Ciudad Real), que queda constituido con cuatro unidades de Pedagogía Terapéutica y 45 puestos escolares, cuyo titular es la Asociación Pro Subnormales del Campo de Criptana.

2.º El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 30-XI-1982.)

Ilma. Sra.: Visto el expediente incoado por el Rector Administrador de la Fundación «Hospital de San Salvador», en solicitud de autorización definitiva de funcionamiento del Centro privado de Formación Profesional Especial de primer grado «San Francisco de Asís», de Buitrago de Lozoya (Madrid);

Resultando que dicho expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento de Madrid, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por el Coordinador provincial de Formación Profesional, Unidad Técnica de Construcción, y la propia Dirección Provincial;

Resultando que por sus características los alumnos a escolarizar son susceptibles de recibir fundamentalmente una preparación profesional no reglada, en cuanto que la enseñanza se dirija a la parte práctica del área de conocimientos técnicos y prácticos de la rama de que se trate, tanto en puestos de profesiones establecidas como en los de no establecidas;

Vistos el artículo 49.1 de la Ley General de Educación, que establece que la Educación Especial tendrá como finalidad la incorporación a la vida social y a un sistema de trabajo en todos los casos posibles; los artículos 35 y 36 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre ordenación de la formación profesional, cuyo desenvolvimiento no conduzca a la obtención de un título con validez académica y su posible homologación; las Ordenes de 17 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de julio) y 14 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) y la Resolución de la entonces Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa de 31 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Conceder la autorización definitiva de funcionamiento del Centro privado de Formación Profesional Especial de primer grado «San Francisco

de Asís», de Buitrago de Lozoya (Madrid), con las ramas, profesiones y régimen de enseñanza que a continuación se especifican:

Provincia de Madrid

Localidad: Buitrago de Lozoya. Municipio: Buitrago de Lozoya. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Calle Mártires, sin número. Titular: Fundación «Hospital de San Salvador». Modalidad: Aprendizaje de talleres específicos (no reglada). Ramas y Profesiones: Rama Madera (Profesión Carpintería-Ebanistería), Electricidad (Profesión Electricidad-Instalador), Rama Hostelería y Turismo (Profesión Cocina), Rama Metal (Profesión Fontanería), Rama Vidrio y Cerámica (Profesión Cerámica), Rama Agraria (Profesión Jardinería). Capacidad: 90 puestos.

2.º A efectos de las correspondientes matrículas el mencionado Centro de Formación Profesional Especial de primer grado «San Francisco de Asís» queda adscrito al Centro público de Formación Profesional que determine la Dirección Provincial correspondiente.

3.º El citado Centro entrará en funcionamiento a partir del curso 1982/1983.

4.º Se autoriza al Instituto Nacional de Educación Especial para tomar las medidas que considere necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Madrid, 13 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.
(«BOE» 30-XI-1982.)

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR EXPROPIACIONES

Real Decreto 3202/1982, de 12 de noviembre, por el que se declara de urgencia la ocupación del inmueble sito en la calle Muñices, denominado «Palacio de Muñices», de Córdoba, necesario para la ubicación en el mismo de un Centro de Educación General Básica. («BOE» 26-XI-1982.)

Entre las propuestas de construcción de nuevos Centros que la Dirección Provincial de Córdoba formuló en su día para su inclusión en el Plan Cuatrienal de Construcciones 1981-1985, correspondientes al nivel de Educación General Básica, figuraba la construcción de un Centro de ocho unidades en la zona denominada San Lorenzo-La Magdalena, de aquella localidad, por lo que el Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el 14 de febrero de 1982, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para la construcción del Centro de Educación General Básica mencionado.

La no disponibilidad de solares y la imposibilidad de adquirirlos por el Ayuntamiento de Córdoba, al tratarse de una zona totalmente edificada, llevó a la citada Corporación a la iniciación de las actuaciones pertinentes para la posible adquisición del inmueble sito en la calle Muñices, denominada «Palacio de Muñices».

Al no haber sido posible llegar a un acuerdo con la propiedad del palacio para su compra, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, con el fin de asegurar la acción de

construcción de Centros escolares que tiene encomendada el Ministerio de Educación y Ciencia, y teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza, por lo que una vez realizada la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, sin que se haya presentado alegación alguna, procede acordar la oportuna declaración de urgencia de la ocupación del edificio denominado «Palacio de Muñices», necesario para la ubicación en el mismo de un Centro de Educación General Básica.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de noviembre de 1982, dispongo:

Artículo 1.º Se declara de urgencia, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la ocupación por el Ayuntamiento de Córdoba del edificio denominado «Palacio de Muñices», con destino a la ubicación en el mismo de un Centro de Educación General Básica y cuya descripción es la siguiente:

«Solar constituido por un polígono irregular de 31 lados, propiedad de don Pedro Miguel Lozano Garzón, que linda: por su frente o Norte, en una longitud de 79,20 metros, con la calle Muñices, a la que tiene su fachada principal; por la derecha, entrando, con la casa número 10 de la misma calle y con las casas números 10, 8, 6 y 4 de la calle Diego Méndez; por el fondo o Sur, con la casa número 3 de la calle Santa Inés y con la propia calle Santa Inés, a la que tiene fachada de 2,60 metros, y por la izquierda, con la casa número 14 de la calle Muñices y con las casas números 13, 11, 9, 7 y 5 de la calle Santa Inés. Ocupa una superficie de 3.203,91 metros cuadrados. En dicho solar existe construido un edificio que consta de planta baja, planta principal y planta ático, siendo la superficie total edificada de 3.751,28 metros cuadrados.»

Figuran como arrendatarios urbanos del denominado «Palacio de Muñices»: don Pedro Jiménez Hinojosa, doña Encarnación Garrido Bragante, don Miguel Sánchez García, herederos de don Rafael Rodríguez Pérez, don José Urbano Canalejo y doña Tomasa López Peinado.

Art. 2.º De acuerdo con lo previsto en el artículo 11, apartado 2, párrafo a), del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de dicha Ley, se entiende que las obras necesarias para el establecimiento de un Centro de Educación General Básica en Córdoba constituyen una finalidad de utilidad pública.

Art. 3.º Como beneficiario de la expropiación, el Ayuntamiento de Córdoba gestionará el expediente expropiatorio y procederá a abonar la totalidad de los gastos que el mismo implique.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3203/1982, de 12 de noviembre, por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la ampliación del Centro de Educación General Básica «Luis Palacios», en Valdepeñas (Ciudad Real).
(«BOE» 26-XI-1982.)

El Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real), en sesión celebrada el 29 de marzo de 1982, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para la ampliación del Centro de Educación General Básica «Luis Palacios», de aquella localidad.

Careciendo de solares adecuados, la citada Corporación municipal, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, con el fin de asegurar la acción de construcción de Centros escolares que tiene encomendada el Ministerio de Educación y Ciencia y teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza, por lo que una vez realizada la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación, sin que haya habido alegaciones, procede acordar la oportuna declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos necesarios para la ampliación del Centro docente a que se ha hecho referencia.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de noviembre de 1982, dispongo:

Artículo 1.º Se declara de urgencia, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la ocupación por el Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real), con destino a la ampliación del Centro de Educación General Básica «Luis Palacios», de los terrenos que a continuación se indican:

«Cercado-bodega, propiedad de doña Obdulia y doña Lina Sánchez Ballesteros y doña Pepita, doña Marina, don Plácido y don Ricardo Ruiz-Olivares Sánchez, situado en Valdepeñas, calle de Prim, señalado con el número 29 de orden, según Registro de la Propiedad, y 35 según el Catastro. Consta de bodega, con varias tinajas y algunos útiles destinados a la elaboración de vino; cuadra y otras dependencias y descubierto; ocupando toda ella 827,39 metros cuadrados: Linda: Por la derecha, entrando o Sur, con casa que fue de don Tomás Abad y lo que fue cárcel del Partido, hoy Escuelas Nacionales; izquierda o Norte, con la travesía de Prim, a la que hace esquina y donde tiene puerta falsa; espalda o saliente, casa de doña Teresa Rodríguez y dichas Escuelas Nacionales, existentes hoy en lo que fue cárcel, y en parte, una casa que queda enmarcada y rodeada por este cercado.»

Art. 2.º De acuerdo con lo previsto en el artículo 11, apartado 2, párrafo a), del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de dicha Ley, se entiende que las obras necesarias para la ampliación del Centro de Educación General Básica «Luis Palacios», en Valdepeñas (Ciudad Real), constituyen una finalidad de utilidad pública.

Art. 3.º Como beneficiario de la expropiación, el Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real) gestionará el expediente expropiatorio y procederá a abonar la totalidad de los gastos que el mismo implique.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

OBRAS

Real Decreto 3010/1982, de 15 de octubre, por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Roles», sito en Madrid-Vicálvaro. («BOE» 15-XI-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de octubre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social preferente, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1950 y en los Decretos de 25 de marzo de

1959 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Roles», sito en Madrid-Vicálvaro (calle del Gallo, 23), con la posibilidad de obtener el 100 por 100 del presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia si, a juicio del Banco Hipotecario, aporta garantías suficientes.

Dicho Colegio tendrá una capacidad para 17 unidades de EGB, 10 de Formación Profesional y siete de Preescolar y su construcción supondrá la posibilidad de obtener la clasificación definitiva.

El expediente ha sido promovido por don Laureano Cabello Cabello, en su condición de titular del Centro escolar privado «Roles».

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3204/1982, de 12 de noviembre, por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Siglo XXI», sito en Madrid. («BOE» 26-XI-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de noviembre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social preferente, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954, y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Siglo XXI», sito en Madrid, con posibilidad de obtener el 100 por 100 del presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, si a juicio del Banco Hipotecario aporta garantías hipotecarias suficientes.

El citado Centro tendrá una capacidad para 16 unidades de Educación General Básica, y su construcción supondrá la posibilidad de que el Centro pueda obtener la clasificación definitiva una vez concluidas las obras.

El expediente ha sido promovido por don Ramón Neyra Suárez, en su condición de representante de la Cooperativa de Enseñanza COIS, titular del Colegio «Siglo XXI».

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3205/1982, de 12 de noviembre, por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Santa María del Pozo», sito en Madrid. («BOE» 26-XI-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de noviembre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social preferente, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Santa María del Pozo», sito en Madrid, con posibilidad de obtener el 100 por 100 del presupuesto asignado por el Ministerio de Educación y Ciencia, si a juicio del Banco de Crédito a la Construcción aporta garantías hipotecarias suficientes.

El citado Colegio tendrá una capacidad para ocho unidades de Educación General Básica y dos unidades (20 puestos escolares) de Educación Especial, y su construcción supondrá la posibilidad de obtener, una vez finalizadas las obras, la clasificación definitiva.

El expediente ha sido promovido por don Francisco Celada Crespo, en su condición de Director del citado Centro, del que es titular la Fundación Benéfico-Docente «Santa María del Pozo».

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3011/1982, de 15 de octubre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro «Alfa», sito en Barcelona. («BOE» 15-XI-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de octubre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro «Alfa», sito en la calle Desfar, 39 y 45, de Barcelona, para ocho unidades de EGB.

El expediente ha sido promovido por doña Josefa Pons Moreaud, en su condición de propietaria del citado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3012/1982, de 15 de octubre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro «Montserrat de Casanovas», en Barcelona. («BOE» 15-XI-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de octubre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro «Montserrat de Casanovas», sito en la calle Montserrat de Casanovas, números 201, 203 y 205, de Barcelona, para ocho unidades de Enseñanza General Básica.

El expediente ha sido promovido por don Manuel Luna Cerverá, en su calidad de Consejero Delegado de «Montserrat de Casanovas, S. A.».

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3013/1982, de 15 de octubre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro «Alter», sito en La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). («BOE» 15-XI-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propeusta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de octubre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Alter», sito en la La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), que tendrá una capacidad para seis unidades de Preescolar, 24 unidades de EGB y ocho unidades de BUP y COU.

El expediente ha sido promovido por don Antonio López Bonillo, en su condición de titular del mencionado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3014/1982, de 15 de octubre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Juan Comenius», sito en Valencia. («BOE» 15-XI-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de octubre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Juan Comenius», sito en Valencia, que tendrá una capacidad para ocho unidades de Preescolar, 32 unidades de EGB y 800 puestos escolares de Formación Profesional.

El expediente ha sido promovido por don Juan Muro de Zaro y Gil Vargas, en su condición de representante legal de la Sociedad «Cooperativa Limitada Juan Comenius», titular del Colegio «Juan Comenius».

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3016/1982, de 15 de octubre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «El Prat», sito en Liria (Valencia). («BOE» 15-XI-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de octubre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «El Prat», sito en Liria (Valencia), que tendrá una capacidad para siete unidades de Preescolar, 16 unidades de EGB, cuatro unidades de BUP y residencia con 48 plazas.

El expediente ha sido promovido por don José María Montecatini Ariznavarreta, en su condición de Presidente de la Sociedad «Cooperativa Limitada El Prat», titular del mencionado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3015/1982, de 15 de octubre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Escola Nova», sito en Alcira (Valencia). («BOE» 15-XI-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de octubre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Escola Nova», sito en Alcira (Valencia), que tendrá una capacidad de ocho unidades de EGB, con 320 puestos escolares.

El expediente ha sido promovido por doña Edelmira Martí Salcedo, en su condición de Presidenta de la Sociedad «Cooperativa Els Mestres», titular del citado Colegio.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3206/1982, de 12 de noviembre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Virgen al Pie de la Cruz», sito en Puzol (Valencia). («BOE» 26-XI-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de noviembre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Virgen al Pie de la Cruz», sito en Puzol (Valencia), para una promoción de ocho unidades de EGB. El expediente ha sido promovido por don Miguel Roca Cabanellas, en su condición de Presidente de la Fundación «Virgen al Pie de la Cruz», titular del mencionado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3207/1982, de 12 de noviembre, por el que se declara de interés social el proyecto de obras de ampliación y reforma del Centro «San Calixto», en Plasencia (Cáceres). («BOE» 26-XI-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de noviembre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de obras de ampliación y reforma del Centro «San Calixto», en Plasencia (Cáceres), para conseguir un Centro completo de dos unidades de Educación Preescolar, 17 de EGB y cuatro de BUP. El expediente ha sido promovido por don Antonio Vilaplana Molina, Obispo de Plasencia, en su calidad de Presidente del Patronato de la Fundación del Colegio de Niños, titulado de la Constancia, bajo la advocación de San Calixto, titular del Centro del mismo nombre.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3208/1982, de 12 de noviembre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro denominado «Centro de Educación Infantil Montjuic», en Gerona. («BOE» 26-XI-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de noviembre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro denominado «Centro de Educación Infantil Montjuic», en Gerona, destinado a impartir las enseñanzas de Educación Preescolar, con capacidad para 120 alumnos.

El expediente ha sido promovido por doña María Eugenia Prades Albalade, en su condición de Directora Gerente de la Compañía mercantil «Casa Dei Bambini Montjuic, S. A.».

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3209/1982, de 12 de noviembre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Arboleda», sito en Sevilla. («BOE» 26-XI-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de noviembre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Arboleda», sito en Sevilla, calle Sevilla Este, polígono Aeropuerto, núcleo Andalucía Residencial, que tendrá una capacidad para 16 unidades de Educación General Básica y cuatro unidades de Preescolar.

El expediente ha sido promovido por doña Ana María Palma Jiménez, en su condición de Presidenta de la «Euclides Enseñanza Sociedad Cooperativa Limitada», titular del citado Colegio.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3210/1982, de 12 de noviembre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro «Alcaste», en Logroño («BOE» 26-XI-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de noviembre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro «Alcaste», en Logroño, ubicado en el polígono 2, parcela 32, para tres unidades de Educación Preescolar y ocho de Educación General Básica.

El expediente ha sido promovido por don Fernando García Monasterio, en su condición de Presidente de la Sociedad Pedagógica «Centros Riojanos Educativos, S. A.».

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3211/1982, de 12 de noviembre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de ampliación del Centro escolar privado denominado «La Florida», sito en Catarroja (Valencia). («BOE» 26-XI-1982.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de noviembre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954 y en Decretos de 25 de marzo de 1955 y de 9 de

agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de ampliación de 290 puestos escolares de Formación Profesional en un Centro ya existente para completar un total de 720 puestos escolares, denominado «La Florida», sito en Catarroja (Valencia).

El expediente ha sido promovido por don Enrique Luján Folgado, en su condición de Presidente del Patronato Interparroquial «La Florida», titular del mencionado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Real Decreto 3212/1982, de 12 de noviembre, por el que se declaran de interés social preferente las obras de ampliación de la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), de Barcelona. («BOE» 26-XI-1982.)

En virtud del expediente reglamentario y considerando que concurren en el mismo las circunstancias previstas en el artículo 1.º del Decreto 2589/1974, de 9 de agosto, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de noviembre de 1982, dispongo:

Artículo único.—Se declaran de interés social preferente, a tenor de lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954, Decreto de 25 de mayo de 1955 y Decreto 2589/1974, de 9 de agosto, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de ampliación de la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), de Barcelona.

La petición ha sido formulada por la Sociedad «Enseñanza y Formación, Sociedad Anónima», titular de la citada Escuela. Dichas obras se consideran de interés social especialmente cualificado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de mayo de 1955 y de la posibilidad de obtención de préstamos hasta el 100 por 100 sobre el presupuesto estimado protegible por este Ministerio.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1982.—JUAN CARLOS R.—El Ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmos. Sres.: Vista la petición formulada por Fray Vicente Modrego Clemente, Ministro provincial de la Orden Franciscana en Cataluña y legal representante de la misma, en solicitud de que se autoricen las obras de ampliación del Colegio Menor «San Antonio de Padua», de Lérida, y

Resultando que, por Decreto 4363/1964, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1965), fue declarado y reconocido como Colegio Menor el Centro residencial denominado «San Antonio de Padua», de Lérida;

Resultando que los Servicios Territoriales de la Generalidad de Cataluña en su informe de fecha 8 de julio de 1982; el de 20 de mayo del mismo año de los Servicios Territoriales de Promoción de la Salud de Lérida y el del Servicio

de Proyectos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de este Departamento de fecha 22 de julio último, informan todos ellos favorablemente la ampliación que se solicita y cuyo presupuesto de contrata de obras asciende a la cantidad de treinta y cinco millones ciento sesenta y siete mil (35.167.000) pesetas;

Vistos el Decreto de 18 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y la Orden ministerial de 3 de agosto del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 16), y

Considerando que, el expediente de ampliación del Colegio Menor «San Antonio de Padua», de Lérida, promovido por Fray Vicente Modrego Clemente, Ministro provincial de la Orden Franciscana en Cataluña, reúne las condiciones y requisitos exigidos por la legislación anteriormente citada;

Considerando que la creación de Colegio Menor y reconocimiento del mismo lleva implícita la declaración de «interés social» y por tanto sus obras de ampliación,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el proyecto de obras de construcción de un edificio con destino a la ampliación y reforma del Colegio Menor «San Antonio de Padua», de Lérida, y su declaración de carácter preferente por reunir las circunstancias establecidas en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

(«BOE» 19-XI-1982.)

SECCIÓN III. ANUNCIOS OFICIALES

REALES ACADEMIAS

La Real Academia Nacional de Medicina anuncia para su provisión una plaza de Académico de número vacante en la Sección Tercera (Cirugía) por fallecimiento del excelentísimo señor don Rafael Vara López, para un especialista en Cirugía general.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes por los que se rige la Corporación, se requiere para optar a dicha plaza:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener el grado de Doctor en la Facultad de Medicina.
- 3.º Contar con quince años al menos de antigüedad en el ejercicio de la profesión.
- 4.º Haberse distinguido notablemente en las materias de la especialidad que se anuncia.

Se abrirá un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la aparición de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse en la Secretaría de la Real Academia Nacional de Medicina, calle Arrieta, número 12, propuestas firmadas por tres Académicos numerarios a favor del candidato que crean reúne condiciones para ello. No podrán tramitarse aquellas propuestas que lleven más de tres firmas.

Las propuestas irán acompañadas de una declaración jurada de los méritos e historial científico del candidato propuesto y de una declaración solem-

ne del mismo, en virtud de la cual se comprometa a ocupar la vacante, en caso de ser elegido para ella.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—El Secretario perpetuo, Valentín Matilla Gómez.—V.º B.º: El Presidente, Benigno Lorenzo Velázquez.

(«BOE» 19-XI-1982.)

En cumplimiento del Decreto expedido por el Ministerio de Educación Nacional en 14 de mayo de 1954, inserto en este «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de iguales mes y año, se hace público, para general conocimiento, que el día 5 de octubre de 1982, se ha producido en esta Real Academia de Ciencias Morales y Políticas una vacante de Académico de número, en la Medalla diez, por fallecimiento del excelentísimo señor don Valentín Andrés Álvarez y Alvarez.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—Por acuerdo de la Academia, el Académico Secretario, Juan Velarde Fuertes.

(«BOE» 19-XI-1982.)

● Colección Legislativa

Inserta todas las disposiciones de carácter general que afectan a la Educación, tanto procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia como de otros Ministerios. Tiene una periodicidad mensual.

	Extranjero
Suscripción anual: 1.500 ptas.	1.900 ptas.
Número suelto: 150 ptas.	180 ptas.

● Actos administrativos

Recoge aquellas disposiciones del Ministerio de Educación y Ciencia que no tienen carácter general. Su aparición es semanal.

	Extranjero
Suscripción anual: 3.500 ptas.	4.250 ptas.
Número suelto: 100 ptas.	125 ptas.
Suscripción conjunta: 4.500 ptas.	5.500 ptas.

Los números extraordinarios que puedan editarse a lo largo del año no están comprendidos en el precio de suscripción. Su precio se fijará en función de la paginación que alcance.

Juan del Enzina

Nº 1.024 a 1.027 de la Colección

"MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LA MÚSICA ESPAÑOLA".

Contiene la obra musical completa de JUAN DEL ENZINA (73 obras en 4 discos LP estéreo), interpretada por el grupo PRO MUSICA ANTICUA de Madrid, dirigido por Miguel Angel Tallante. Incluye, además, un libro de 60 páginas, con estu-

dios musicológico y literario, escritos por Juan José Rey Marcos y María Josefa Canelada, respectivamente, así como los textos completos de las obras interpretadas, ilustrados con grabados.

Precio: 3.000 Ptas.



Cuentos populares españoles

Cerca de cuatro horas de "cuentos de encantamiento", adivinanzas y trabalenguas, con un estudio sobre el papel del cuento tradicional en sus aspectos psicológicos y educativos, todo ello contenido en cuatro cassettes y un libro explicativo de 64 páginas. Selección e introducción por Antonio Martínez-Menchén.

Precio: 1.800 Ptas.



EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Tel.: 222 76 24. Madrid-14.
- Paseo del Prado, 28. Tel.: 467 11 54. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Tel.: 449 67 22. Madrid-3.

CR

NOVEDADES

LIBROS DE BOLSILLO DE LA REVISTA DE EDUCACION



NUM. 14. LA RADIO AL SERVICIO DE LA EDUCACION Y EL DESARROLLO.

Los autores de esta obra, Dean T. Jamison y Emile G. McAnany, examinan las posibilidades de la radio en el campo educativo y en la comunicación para el desarrollo.

Formato 12 x 18 cm., 294 páginas, 500 ptas.

NUM. 15. HISTORIA DE LA EDUCACION EN ESPAÑA. TOMO III: DE LA RESTAURACION A LA II REPUBLICA.

La obra está dividida en dos partes fundamentales, la primera referida a la legislación existente en el período que abarca, desde el Real Decreto de 29 de julio de 1874, sobre el ejercicio de la libertad de enseñanza, hasta el Real Decreto-ley de 19 de mayo de 1928, sobre la reforma universitaria. En la segunda parte se recoge una serie de documentos de personalidades relevantes en la docencia o política educativa de la época estudiada, como Gumersindo Azcárate, padre Manjón, Joaquín Costa, conde de Romanones, etc., así como otros textos, estatutos, informes, que marcaron el desarrollo de la educación.

Formato 11,5 x 18 cm., 400 páginas, 750 ptas.

**Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio
de Educación y Ciencia**



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia, Alcalá, 34. Madrid. 14. Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA



actos administrativos

Depósito Legal:
M 3/1958

Año XLIII

Lunes 27 de diciembre de 1982

Número 52

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

<i>Consejeros nacionales.</i> —Orden por la que se nombra Consejeros nacionales de Educación	4052
<i>Consejeros asesores.</i> —Orden por la que se nombra Consejero Asesor de la Dirección Provincial del Departamento en Huesca a don Pablo Altemir Cebollero	4053

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Resoluciones de cese y nombramiento de Vicerrectores de las Universidades que se indican	4053
Otras de cese y nombramiento de Secretario General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia	4054
Otras de cese, nombramiento y nombramiento provisional de Decanos de distintas Facultades de las Universidades que se citan	4054
Otras de cese, nombramiento y nombramiento provisional de Directores de diversas Escuelas Universitarias	4057
<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, concurso de acceso y oposición, Catedráticos de Universidad a los señores que se expresan	4058
Otra por la que se declara en la situación de supernumerario al Profesor Agregado de Universidad don Angel Luis López Roa	4060
Corrección de errores de la Orden de 19 de octubre de 1982 por la que se concede destino definitivo, a propuesta de las respectivas Comisiones de Adscripción, a diversos opositores ingresados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad	4061



Corrección de errores de la Orden de 11 de octubre de 1982 por la que se nombran con carácter definitivo, a propuesta de las respectivas Comisiones de Adscripción, a diversos opositores ingresados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad	4061
Otra de la Orden de 30 agosto de 1982 por la que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad	4061
Otra de la Orden de 4 de septiembre de 1982 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina que se cita a los señores que se indica, en virtud de concurso-oposición libre	4061
Orden por la que se concede el pase a situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Isidoro Reguera Pérez	4061
<i>Excedencias.</i> —Orden por la que se declara en situación de excedencia especial al Profesor agregado de Universidad don Tomás de la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo	4062
Otra por la que se declara en situación de excedencia especial al Profesor agregado de Universidad don Narciso Serra Serra	4062
Otra por la que se declara en situación de excedencia especial al Profesor agregado de Universidad don Javier Solana Madariaga	4062
Otra por la que se declara en situación de excedencia especial al Profesor agregado de Universidad don Ernesto Lluch Martín	4063
Otra por la que se declara en situación de excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Alfonso Lazo Díaz.	4063
Resoluciones por las que se concede excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican.	4063
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución de la Universidad de Palma de Mallorca por la que se hace público el nombramiento de funcionarios aprobados en las pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas de la Escala Técnica de Gestión, vacantes en la plantilla de este Organismo	4065
Otra de la Universidad de Alcalá de Henares por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de dicho Organismo	4065

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Cargos de Administración.</i> —Orden por la que se nombra, en comisión de servicios, a doña María Dolores Izquierdo Losada Jefe de la Administración de Servicios de la Dirección Provincial del Departamento en Almería	4066
Otra por la que se dispone el cese de don Eloy Juan María Rada García como Jefe de la Sección de Ordenación del Profesorado de Bachillerato de la Dirección General de Enseñanzas Medias	4067
<i>Inspección Técnica.</i> —Ordenes por las que se nombra Inspectores extraordinarios de Educación Básica del Estado en Cuenca, Las Palmas, Madrid y Navarra	4067
Otras por las que se cesa y nombra Inspector Jefe de Educación Básica del Estado en Navarra	4070
<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Orden por la que se nombran Profesores de Educación General Básica a los seleccionados en los concursos-oposiciones libres, convocados por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad y Departamento de Educación del Gobierno Vasco, por Resoluciones de 26, 28 y 26 de febrero, respectivamente	4070
Otra por la que se integra en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña María del Consuelo López Montes	4072
<i>Enseñanzas Medias. Directores de Instituto.</i> —Orden por la que se rectifica la de 1 de junio que nombra Directores de Institutos de Bachillerato a los Profesores seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 1981	4072
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se rehabilita a don Ramón Otero Pedrayo como Catedrático de Instituto	4072
Otra por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato y se corrigen errores y omisiones observados en la Orden de 28 de agosto	4073

Concurso.—Orden por la que se resuelve concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en las Escalas Docente, de Administración, Servicios Técnicos y Servicios Generales de la Subdirección General de Centros de Enseñanzas Integrales y de los Centros de Enseñanzas Integradas 4075

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Personal de Administración.—Resolución por la que se nombra funcionarios de carrera de dicho Organismo, en situación de excedencia voluntaria; a doña Mercedes Gómez Ortega y don Miguel A. Barón Ferrero. 4078

Otra por la que se publica la clasificación de personal funcionario de carrera de las Escalas de Administrativos y Auxiliares Administrativos de dicho Organismo en situación de excedencia voluntaria 4079

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios 4079

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

Cataluña.—Personal docente 4096

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Programas especiales de investigación.—Resolución por la que se convoca la presentación de solicitudes para el programa especial de investigación y desarrollo denominado «Desarrollo de la acuicultura en España en sus aspectos de crianza, nutrición y patología de especies marinas y continentales» 4096

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas la «Fundación para el Fomento de la Investigación en Biología Molecular», de Madrid. 4100

Otra por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación docente privada de financiación la denominada «Alhambra», de Madrid 4102

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación Nacional de Profesorado de Artes Aplicadas. 4104

Centros docentes.—Ordenes por las que se otorga la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social a los Seminarios de Estudios Sociales que se indican 4104

Otra por la que se autoriza la iniciación de las actividades de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santander 4106

Desdotación y dotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se desdota y dota diversas Adjuntías en las Universidades: Complutense de Madrid, Oviedo y Valladolid 4106

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se modifica y aprueba la clasificación y transformación provisional en los Centros de Educación General Básica y Preescolar que se citan 4108

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

- Centros docentes.*—Orden por la que se concede la autorización definitiva al Centro privado de Formación Profesional «Academia Didáctica», de Castellón 4118
- Concursos.*—Orden por la que se nombran Vocales y Secretario del Jurado que ha de resolver el concurso de trabajos originales sobre la obra de Santa Teresa de Jesús, convocado por Orden de 30 de julio de 1981 4118
- Escuelas Oficiales de Idiomas.*—Ordenes por las que se autoriza el funcionamiento de una Escuela Oficial de Idiomas en Ciudad Real y otra en Burgos 4119

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

- Servicio de Recursos.*—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos, interpuestos por los señores que se indican. 4120

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

- Centros docentes.*—Orden por la que se autoriza el funcionamiento del Centro-Residencia público de Educación Especial «Sagrada Familia», de Cuenca 4121
- Otra por la que se autoriza la transformación de dos plazas no escalonadas, a extinguir, en dos unidades mixtas de «Pedagogía terapéutica» y la plaza de Dirección sin función docente en una plaza de Dirección con función docente en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica de Madrid 4121
- Subvenciones.*—Orden por la que se conceden subvenciones para la construcción, modificación, adquisición de mobiliario y equipamiento de Centros de Educación Especial 4121

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

- Obras.*—Corrección de erratas del Real Decreto 3200/1982, de 12 de noviembre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Arboleda», sito en Sevilla 4124
- Índice general* por Organismos del Departamento y orden cronológico de las disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el cuarto trimestre de 1982 4125

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

CONSEJEROS NACIONALES

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria del Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo, («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril y 23 de mayo), en relación con el apartado e) del artículo 99, punto dos del mismo Real Decreto que modifica el apartado correspondiente del mismo artículo del Real Decreto 2162/1976, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 17 de septiembre), y oído el Presidente del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto nombrar los siguientes Consejeros Nacionales de Educación:

A) Titulares:

Don José María Fontbote Mussolas.
Don Juan Luis Iglesias Prada.
Don José Antonio Ibáñez Martín y Mellado.

B) Suplentes:

Don Juan Antonio Carrillo Salcedo.
Don Juan Antonio Sánchez y García Saúco.
Doña Beatriz Alberca Aguirre.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 6-XII-1982.)

CONSEJEROS ASESORES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Director provincial de Educación y Ciencia de Huesca,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero asesor de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Huesca, incluido en el apartado h), a don Pablo Altemir Cebollero.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrector de Relaciones Interuniversitarias de dicha Universidad a don Enrique Ras Oliva, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición de los interesados, y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José Luis Llorente Guarch, don José Javier López Jacoiste y don Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, Catedráticos numerarios de Universidad, cesen en los cargos de Vicerrectores de Investigación, Ordenación Académica y Coordinación de los Centros Asociados y las relaciones con los alumnos, respectivamente, agradeciéndoles los servicios prestados.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Vicerrectores de Ordenación Académica y Profesorado a don Pedro Ramón Moliner, y de Investigación, a don Angel Viñas Martín, Catedráticos numerarios de Universidad.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don José Manuel Rodríguez Carrasco, Profesor adjunto de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Vicerrector de Asuntos Económicos de la misma.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Alfonso Serrano Gómez, Profesor adjunto de Universidad, cese en el cargo de Secretario general de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Secretario general de la misma a don Faustino Fernández-Miranda Alonso, Profesor adjunto de la citada Universidad.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que doña María Inmaculada Gorrales Zumbado, Profesora agregada de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decana de la Facultad de Filología de la misma.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Ramón Serrera Contreras, Profesor agregado de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Geografía e Historia de la misma.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que doña María Inmaculada Corrales Zumbado, Profesora agregada de dicha Universidad, cese en el cargo de Decana en funciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Gabriel Bello Reguera, Profesor adjunto de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la misma.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y por haber sido nombrado Catedrático de la de Barcelona,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Abel Mariné Font cese en el cargo de Decano de la Facultad de Farmacia de Salamanca, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Farmacia de dicha Universidad a don Francisco Rojo Vázquez, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Palma de Mallorca,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Derecho de dicha Universidad a don Gregorio Delgado del Río, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Emiliano Fernández de Pinedo Fernández, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano en funciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Juan Santos y Yanguas, Profesor adjunto de dicha Universidad, se haga cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Decano de la Facultad de Filología y Geografía e Historia de Vitoria de la misma.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que don Fermín Gómez Beltrán, Catedrático numerario de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Química de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Química de dicha Universidad a don Siro Arribas Jimeno, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, por el que tramita la renuncia que del cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Lérida ha presentado don Daniel Gil Pérez,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que cese en el cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Lérida don Daniel Gil Pérez, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Granada, y según lo dispuesto en el artículo 82,3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar para desempeñar provisionalmente las funciones de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Ceuta a don Antonio Bernal Roldán, Profesor agregado numerario de la misma.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Universidad de Granada por el que comunica la renuncia que del cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Granada ha presentado don Jesús González Martín,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que cese en el cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Granada don Jesús González Martín, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Granada, y según lo dispuesto en el artículo 82,3 de la Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar para desempeñar provisionalmente las funciones de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Granada a don Manuel Lorenzo Delgado, Profesor numerario de la misma.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca, y según lo dispuesto en el artículo 82.3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y finalizado el período para el cual fue nombrado Director,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar para desempeñar provisionalmente las funciones de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Avila a don Jesús María Rodríguez López, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca, y según lo dispuesto en el artículo 82.3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y finalizado el período para el cual fue nombrada Directora con carácter provisional,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar para desempeñar provisionalmente las funciones de Directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Zamora a doña María Teresa Zorita Viota, Catedrática numeraria de la misma.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto, regulador de las Escuelas Universitarias, y con la propuesta de la Entidad titular de la Escuela Universitaria adscrita de Ingeniería Técnica Industrial de Mataró,

Esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, oído el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona, ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria adscrita de Ingeniería Técnica Industrial de Mataró a don José M. Canal Autonell.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 29 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Geografía general física» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia a don Francisco López Bermúdez (A01EC2083), Catedrático de «Geografía de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona a don José Juan Ferreiro Lapatza (A01EC1514), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Santiago.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud del concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 14 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre) para la provisión de Cátedras vacantes de Escuelas Universitarias,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, cumplidas las condiciones establecidas en la Orden de convocatoria y al ser única aspirante, ha tenido a bien nombrar a doña María Isabel López Bascuñana (A50EC1230) Catedrática de «Lengua y Literatura española» de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Palma de Mallorca, procedente de la situación de excedencia voluntaria.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) y en la base 3 de la Orden de convocatoria, la interesada deberá tomar posesión del destino que por la presente Orden se le confiere, en la Universidad de Palma de Mallorca, en la iniciación del curso académico 1983-84.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 839/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 12 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático del grupo XVI, «Economía y Legislación», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de

la Universidad Politécnica de Madrid al Profesor agregado (A42EC1690) del mismo grupo de la misma Escuela de la Universidad Politécnica de Madrid don Rafael Boulet Sirvent (nacido el 27 de diciembre de 1931), número de Registro de Personal A02EC700, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 2-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para cubrir la cátedra del grupo XXVIII, «Sistemas eléctricos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Camino Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y en su virtud nombrar Catedrático del grupo XXVIII, «Sistemas eléctricos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid a don José Román Wilhelmi Ayza, nacido el día 18 de julio de 1945, número de Registro de Personal A02EC701, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesto por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Madrid, 1 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 2-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Angel Luis López Roa, Profesor agregado de «Política económica (2.ª)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, que ha sido informada favorablemente por el Rectorado respectivo;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra d) del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Angel Luis López Roa (A42EC2075), con efectos de 1 de octubre último, en la situación de supernumerario, regulada en dicho precepto legal, sin reserva de plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 19 de octubre de 1982 por la que se concede destino definitivo, a propuesta de las respectivas Comisiones de Adscripción, a diversos opositores ingresados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de fecha 8 de noviembre de 1982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 30677, donde dice: «Doña Marta Sanz Solé, A44EC4930, a una plaza de "Estadística matemática y Cálculo de Probabilidades" de la Universidad de Barcelona», debe decir: «Doña Marta Sanz Solé, A44EC4930, a una plaza de "Estadística matemática y Cálculo de Probabilidades" de la Universidad Autónoma de Barcelona».

(«BOE» 2-XII-1982.)

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 11 de octubre de 1982 por la que se nombran con carácter definitivo, a propuesta de las respectivas Comisiones de Adscripción, a diversos opositores ingresados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 29 de octubre de 1982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 29920, donde dice: «Don Carlos Sudria Triay, A44EC4870, a una plaza de "Historia económica mundial y de España" de la Universidad de Barcelona», debe decir: «Don Carlos Sudria Triay, A44EC4870, a una plaza de "Historia económica mundial y de España" de la Universidad Autónoma de Barcelona».

(«BOE» 2-XII-1982.)

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 30 de agosto de 1982 por la que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de fecha 24 de septiembre de 1982, páginas 26148 y 26149, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, donde dice: «Facultad de Ciencias. "Bioquímica". Don José Andrés Pérez Pérez, A44EC4711, a la Universidad de La Laguna», debe decir: «Facultad de Ciencias. "Bioquímica (Interfacultativa con Farmacia)". Don José Andrés Pérez Pérez. A44EC4711, a la Universidad de La Laguna.»

(«BOE» 9-XII-1982.)

Padecido error en la inserción de la Orden de 4 de septiembre de 1982 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Microbiología» (Facultad de Ciencias) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de fecha 17 de septiembre de 1982, página 25194, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Profesores, donde dice: «3. Rodicio Hernández, Tomás. A44EC4849», debe decir: «3. Rodicio Rodicio, María del Rosario. A44EC4849».

(«BOE» 13-XII-1982.)

Vista la instancia suscrita por don Isidoro Reguera Pérez, A44EC4525, Profesor adjunto de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, solicitando el pase a supernumerario, por haber suscrito un contrato con la Universidad Complutense de Madrid;

Considerando el informe favorable del Rectorado de acuerdo con el apartado 3.º de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1979 («Boletín Oficial

del Estado» de 5 de noviembre) y que el interesado se halla comprendido en lo dispuesto en el apartado a) del artículo 46.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que don Isidoro Reguera Pérez pase a situación de supernumerario a partir del 29 de octubre de 1982, fecha de su toma de posesión.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

EXCEDENCIAS

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 3294/1982, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 3), Ministro de Administración Territorial,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don Tomás de la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo (A42EC1865), Profesor agregado de la Universidad Complutense, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la Agregaduría de la que es titular.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 3294/1982, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 3), Ministro de Defensa,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don Narciso Serra Serra (A42EC944), Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Barcelona, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la Agregaduría de la que es titular.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 3294/1982, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 3), Ministro de Cultura,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don Javier Solana Madariaga (A42EC937), Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la Agregaduría de la que es titular.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 3294/1982, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 3), Ministro de Sanidad y Consumo,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), ha resuelto declarar en la situación de excedencia especial al excelentísimo señor don Ernesto Lluch Martín (A42EC539), Profesor agregado de la Universidad de Valencia, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la Agregaduría de la que es titular.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*,
Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Vista la instancia suscrita por don Alfonso Lazo Díaz (A44EC1426), Profesor adjunto de «Historia universal moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, en la que solicita pasar a situación de excedencia especial por su elección de Diputado para el Congreso en las últimas elecciones;

Teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre, y que el interesado, acogiéndose al artículo 43 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, opta por percibir los emolumentos de Diputado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Alfonso Lazo Díaz pase a situación de excedencia especial a partir de su posesión del nuevo cargo y en tanto permanezca al frente del mismo.

Madrid, 7 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, *José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Luis Alonso Buj (A44EC1004), Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, con iniciación a partir del día 30 de octubre de 1982.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don José Luis Alonso Buj, A44EC1034, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, con iniciación a partir del día 30 de octubre de 1982.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, de la funcionaria cuyos datos se expresan a continuación:

Doña Carmen Santisteban Requena (A44EC3306), Profesora adjunta de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, con iniciación a partir del día 16 de junio de 1982.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Antonio García Ferrer (A44EC4429), Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, con iniciación a partir del día 20 de octubre de 1982.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don José Nicolás Boada Juárez (A44EC2987), Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, con iniciación a partir del día 7 de noviembre de 1982.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Luis Angel Gutiérrez-Vierna Espada (A44EC3131), Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, con iniciación a partir del día 3 de noviembre de 1982.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Don Juan Antonio García-Porrero Pérez (A44EC2789), Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, con iniciación a partir del día 3 de diciembre de 1981.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—El Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, *Juan de Sande y Simón*.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores (Servicio de Profesores Adjuntos de Universidad).

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de la Escala Técnica de Gestión, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto del Personal al Servicio de Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y una vez aprobado por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1982,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de esta Universidad a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se relacionan:

Apellidos y nombre: Piña Saiz, Luis Francisco. Fecha de nacimiento: 5 de agosto de 1944. Número de Registro de Personal: T44EC01A000001.

Apellidos y nombre: Lafont Nuño, María del Pilar. Fecha de nacimiento: 9 de septiembre de 1943. Número de Registro de Personal: T44EC01A000002.

En el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 1982.—El Rector, *Antonio Ribera Blancfort*.

(«BOE» 15-XII-1982.)

Convocadas por Resolución de la Universidad de Alcalá de Henares de fecha 3 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre), pruebas selectivas para cubrir 26 plazas de la Escala Auxiliar, en turnos

restringido y libre, vacantes en la plantilla de dicho Organismo Autónomo, y finalizada su celebración, en cumplimiento de la norma 10.1 de la misma, se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera por el Rectorado y aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia (Orden ministerial de 6 de octubre de 1982).

En el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución deberán los interesados tomar posesión de su cargo y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Nombramientos que se citan

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número Registro Personal
Pérez Lobón, María Jesús	11- 3-1958	T43EC03A0011
Martínez Todo, Manuela Purificación	7- 4-1944	T43EC03A0012
Tejero del Campo, María Isabel	8-10-1960	T43EC03A0013
Hernández Martín, Virginia	30-11-1952	T43EC03A0014
Maján Martínez, Rosa	18- 3-1958	T43EC03A0015
López Prieto, Delfín	25- 2-1958	T43EC03A0016
Lozano Berdie, María Asunción	15- 8-1959	T43EC03A0017
Rivilla España, María Pilar	12- 2-1958	T43EC03A0018
Gallardo Rodríguez, María Cristina	22- 9-1957	T43EC03A0019
Parra Ayora, María Josefa de la	7- 2-1958	T43EC03A0020
González Iglesias, María Carmen	22- 5-1954	T43EC03A0021
Bermejo Mata, María Rosa	4- 9-1952	T43EC03A0022
Martín Torres, María de los Angeles	24- 8-1958	T43EC03A0023
Blas Catalán, Teresa	9- 1-1958	T43EC03A0024
Ferrer Arellano, Carmen	6- 3-1961	T43EC03A0025
Machín Barasoain, María Pilar	9- 6-1939	T43EC03A0026
Bolonio Jiménez, José Ignacio	17- 5-1956	T43EC03A0027
Sastre Merlín, María Carmen	29- 9-1956	T43EC03A0028
Miguel Santos, María Petra de	26-11-1957	T43EC03A0029
Lozano Berdie, Bárbara	5-10-1953	T43EC03A0030
Noheda Izquierdo, María Jesús	23-12-1959	T43EC03A0031
Cortés Navajas, Amalia	20- 2-1957	T43EC03A0032
Jiménez Sualis, Isabel	10- 8-1937	T43EC03A0033
Polo González, María Cruz	27- 8-1959	T43EC03A0034

Alcalá de Henares, 11 de noviembre de 1982.—El Rector, *Manuel Martí San Gil*.

(«BOE» 10-XII-1982.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE ADMINISTRACIÓN

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 41.1, c), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, en comisión de servicios, a doña María Dolores Izquierdo Losada, A01PG003224, Técnico de la Administración Civil del Estado, Jefe de la Administración de Servicios de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Almería, cesando simultáneamen-

te como Jefe de la División de Extensión Educativa de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Oviedo.

La citada funcionaria prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director general de Enseñanzas Medias y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Eloy Juan María Rada García, A50EC1065, Catedrático de Escuela Universitaria, como Jefe de la Sección de Ordenación del Profesorado de Bachillerato de la Subdirección General de Bachillerato, con efectos económicos y administrativos de 1 de noviembre de 1982.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Visto el artículo 143.2 de la Ley General de Educación y la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, para el curso académico 1982-83, Inspectora Extraordinaria de Educación Básica del Estado, en la provincia de Cuenca, a doña Concha Dimas Núñez, Profesora de EGB, número de Registro de Personal A45EC93191, y Licenciada en Pedagogía, teniendo como cometido la colaboración a las órdenes de la Inspección de Educación Básica del Estado de dicha provincia en las tareas que se le encomienden.

La expresada funcionaria cesará en el cargo por la incorporación de nuevos Inspectores titulares con motivo del próximo concurso de traslados o nueva oposición de acceso al Cuerpo, y en todo caso el 31 de agosto de 1983 tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Profesor de Educación General Básica y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinada, quedando en el Cuerpo que pertenece en la situación de comisión de servicio, prevista en el artículo 41, c), de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Visto el artículo 143.2 de la Ley General de Educación y la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, para el curso académico 1982-83, Inspectora Extraordinaria de Educación Básica del Estado, en la provincia de Las Palmas, a doña Constanza Falcón Castellanos, Profesora de EGB, número de Registro de Personal A45EC136073 y Licenciada en Psicología, teniendo como cometido la colaboración a las órdenes de la Inspección de Educación Básica del Estado de dicha provincia en las tareas que se le encomienden.

La expresada funcionaria, que cesará en el cargo por la incorporación de nuevos Inspectores titulares con motivo del próximo concurso de traslados o nueva oposición de acceso al Cuerpo, debiendo cesar en cualquier caso el 31 de agosto de 1983, tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Profesor de Educación General Básica y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado, quedando en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41, c), de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Visto el artículo 143.2 de la Ley General de Educación y la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, para el curso académico 1982-83, Inspector Extraordinario de Educación Básica del Estado, en la provincia de Las Palmas, a don José Juan L. Castellano Benítez, Profesor de EGB, número de Registro de Personal A45EC99998 y Licenciado en Psicología, teniendo como cometido la colaboración a las órdenes de la Inspección de Educación Básica del Estado de dicha provincia en las tareas que se le encomienden.

El expresado funcionario, que cesará en el cargo por la incorporación de nuevos Inspectores titulares con motivo del próximo concurso de traslados o nueva oposición de acceso al Cuerpo, debiendo cesar en cualquier caso el 31 de agosto de 1983, tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Profesor de Educación General Básica y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado, quedando en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41, c), de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Visto el artículo 143.2 de la Ley General de Educación y la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector Extraordinario de Educación Básica del Estado, en la provincia de Madrid, a don Pedro Tejero Durán, Director escolar, con la misión de colaborar a las órdenes de la Jefatura de la Inspección de Educación Básica de dicha provincia en las tareas que se le encomienden.

El expresado funcionario tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como funcionarios del Cuerpo de Directores Escolares y los restantes complementos en la cuantía establecida para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación General Básica, quedando en el Cuerpo de Directores Escolares a que pertenece en la situación de comisión de servicio de carácter temporal prevista en el artículo 41, c), de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 19 de octubre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Visto el artículo 143.2 de la Ley General de Educación y la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, para el curso académico 1982-83, Inspector Extraordinario de Educación Básica del Estado, en la provincia de Navarra, a don Santiago Lasaosa Villanueva, Profesor de EGB, número de Registro de Personal A45EC100135 y Licenciado en Historia, teniendo como cometido la colaboración a las órdenes de la Inspección de Educación Básica del Estado de dicha provincia en las tareas que se le encomienden.

El expresado funcionario, que cesará en el cargo por la incorporación de nuevos Inspectores titulares con motivo del próximo concurso de traslados o nueva oposición de acceso al Cuerpo, debiendo cesar en cualquier caso el 31 de agosto de 1983, tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Profesor de Educación General Básica y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación General Básica está determinado, quedando en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41, c), de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Visto el artículo 143.2 de la Ley General de Educación y la disposición final segunda del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, para el curso académico 1982-83, Inspector Extraordinario de Educación Básica del Estado, en la provincia de Navarra, a don Agustín Cortés Rueda, Profesor de EGB, número de Registro de Personal A43EC01123 y Licenciado en Derecho, teniendo como cometido la colaboración a las órdenes de la Inspección de Educación Básica del Estado de dicha provincia en las tareas que se le encomienden.

El expresado funcionario, que cesará en el cargo por la incorporación de nuevos Inspectores titulares con motivo del próximo concurso de traslados o nueva oposición de acceso al Cuerpo, debiendo cesar en cualquier caso el 31 de agosto de 1983, tendrá igual responsabilidad e incompatibilidades que los Inspectores de Educación Básica, percibiendo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias e incentivo de Cuerpo como Profesor de Educación General

Básica y los restantes complementos en la cuantía que para los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Educación Básica está determinado, quedando en la situación de comisión de servicio prevista en el artículo 41, c), de la Ley de Funcionarios.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Agustín Regadera López, número de Registro de Personal A14EC590, cese, a petición propia, en el cargo de Inspector Jefe de Educación Básica del Estado de la Inspección Provincial de Navarra, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 18 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el cargo de Inspector Jefe del Consejo de la Inspección de Educación Básica de la Dirección Provincial del Departamento en Navarra (nivel 25), a don Javier María Navallas Rebole, número de Registro de Personal A14EC783, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

EDUCACION BASICA. PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de febrero de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28, previa conformidad de los órganos competentes de la Generalidad de Cataluña y del Gobierno Vasco, en relación con las vacantes correspondientes a las respectivas Comunidades Autónomas, y con informe de la Comisión Superior de Personal, se convocó la provisión de 4.000 plazas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica (en expectación de destino), de las cuales corresponden 950 en Cataluña y 650 en el País Vasco, estableciéndose las bases generales de la convocatoria.

Conforme a dicha Orden, el Ministerio de Educación y Ciencia, el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña y el Departamento de Educación del Gobierno Vasco efectuaron las correspondientes convocatorias específicas, por Ordenes de 26 y 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 y 13 de marzo), en las que se señalaban las bases particulares que habrían de regir en las mismas para todo lo no previsto en las bases generales.

Desarrollando todo el ciclo que marcaban las Ordenes de convocatoria y elevadas las propuestas de seleccionados por los correspondientes Tribunales, por Ordenes del Ministerio de Educación y Ciencia, del Departamento de Enseñanza de la Generalidad y del Departamento de Educación del Gobierno

Vasco, de 31 de agosto de 1981, se aprobaron los expedientes del concurso-oposición, turnos libre y restringido, y se publicaron las listas de aspirantes que, habiendo superado las correspondientes pruebas, tienen derecho a ingresar en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

De otra parte, por Real Decreto-ley 11/1982, de 25 de junio, se amplía la plantilla del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, lo que permite incorporar a los opositores aprobados (en expectación de destino), del turno libre, conforme a los términos de las convocatorias.

Por ello, y de conformidad con lo que dispone la base general VIII, en sus párrafos segundo y tercero, de la Orden de 25 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesores de Educación General Básica a los seleccionados en los concursos-oposición, turno libre, convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia, Departamento de Enseñanza de la Generalidad y Departamento de Educación del Gobierno Vasco, por Resoluciones de 26, 28 y 26 de febrero, respectivamente, y cuyos expedientes han sido aprobados por Resoluciones de dichos Organismos, de 31 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre y 1 y 2 de noviembre), los cuales se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica con efectos de 1 de septiembre de 1982, con excepción de aquellos aspirantes que figuran en la relación, anexo II, de la Orden del Departamento de Enseñanza de Cataluña de 31 de agosto de 1982, quienes, de acuerdo con lo preceptuado en la base V de las normas generales y el artículo 34 de la convocatoria específica, no serán propuestos para su ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica hasta que superen la prueba de lengua y cultura catalana o hasta que hayan transcurrido dos años, a contar de la publicación de la Orden del Departamento de Enseñanza de Cataluña antes citada, sin superarla, quedando en este segundo caso en la situación prevista en el inciso final de la base V de la Orden de 25 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

2.º Publicar la lista general y única de aprobados, ordenados de mayor a menor por los cocientes resultantes de dividir el número de plazas que correspondió proveer a cada Tribunal, en cada una de las tres áreas, por el número de orden obtenido por cada opositor dentro del área correspondiente, con aproximación de hasta las cien milésimas, habiéndose decidido los empates por el mayor tiempo de servicios prestados como interinos o contratados, debidamente justificados en el expediente de la oposición, y en último término, por la mayor edad.

3.º Para la adjudicación de destino con carácter provisional, a los Profesores ingresados por esta Orden se estará a lo dispuesto en las respectivas Ordenes del Ministerio de Educación y Ciencia, Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña y Departamento de Educación del Gobierno Vasco, teniendo en cuenta que los efectos de estos nombramientos serán los señalados en el número primero de esta Orden.

4.º Se concede un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra los posibles errores materiales o de hecho que pueda haber en la lista general.

5.º Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

NOTA.—Se dan por reproducidas, a todos los efectos, las listas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1982, páginas 33068 a 33116, ambas inclusive.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña María del Consuelo López Montes, cursillista de 1936, que aprobó los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado B) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña María del Consuelo López Montes. La fecha de integración es la de su jubilación, el 3 de febrero de 1976. De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17) se le reconoce la antigüedad de 1 de septiembre de 1936.

2.º De acuerdo con lo prevenido en el artículo 1.º del referido Real Decreto, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiere adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección Provincial de Granada declaración jurada relativa a tal punto.

3.º Los efectos económicos de percepción de pensión serán de 5 de julio de 1977, pero para los derivados de la mejora que supone el reconocimiento de antigüedad se tendrá en cuenta lo establecido por el Real Decreto de 13 de febrero de 1979.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 6-XII-1982.)

ENSEÑANZAS MEDIAS. DIRECTORES DE INSTITUTO

Ilmo. Sr.: Observado error en la Orden ministerial de 1 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado») por la que se nombran Directores de Institutos de Bachillerato a los Profesores seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se transcribe a continuación la oportuna rectificación: Donde dice: «Provincia de Madrid. Instituto "Gregorio Marañón". Población: Madrid. Director: D. J. Clemente Yllana Rubio. Puntuación 48,10», debe decir: «Provincia de Madrid. Instituto "Gregorio Marañón". Población Madrid. Director: D. J. Clemente Illana Rubio. Puntuación: 50,10».

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 6-XII-1982.)

ENSEÑANZAS MEDIAS. PROFESORADO

Ilmos. Sres.: La «Asociación de Amigos de Otero Pedrayo», constituida al amparo de la legislación vigente, y que tiene como fines fundamentales la promoción de todo cuanto conduzca al reconocimiento de la personalidad científica y literaria del gran escritor gallego, así como el recuerdo y exalta-

ción de su obra y el ejemplo de su vida dedicada a las ciencias, a las letras y al arte universal, ha elevado al Departamento el acuerdo unánime de solicitar la plena rehabilitación de don Ramón Otero Pedrayo como Catedrático de Instituto, cuyo último destino fue la cátedra de «Geografía e Historia» del Instituto de Bachillerato de Orense, que hoy lleva su nombre.

Por otro lado, resulta ser un acto de justicia para quien «supo esperar», en medio de un elocuente silencio, que es, a veces, la más elocuente de las actitudes, el reincorporar al Cuerpo de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, que tan beneméritos representantes de las letras y las artes ha producido, a don Ramón Otero Pedrayo, incomparable orador lírico, trabajador por la cultura gallega y, por lo mismo, patrimonio inestimable de toda la nación española.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Declarar nulo, con efectos retroactivos, y sin valor jurídico alguno el expediente de depuración seguido al Profesor don Ramón Otero Pedrayo como Catedrático de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Orense, y de manera especial el pliego de cargos formulado con fecha 21 de enero de 1937, la propuesta elevada por la Comisión de Cultura y Enseñanza a la Junta Técnica del Estado y la Resolución de ésta de 21 de agosto del mismo año por la que se le hacía causar baja en el respectivo escalafón.

2.º Don Ramón Otero Pedrayo queda rehabilitado, a todos los efectos, como Catedrático de «Geografía e Historia» de Instituto, debiendo considerarsele, a título póstumo, miembro de honor del Claustro del Instituto de Bachillerato de Orense, del que en su día formó parte como Catedrático en activo.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 1-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 28 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre) se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en virtud de concurso-oposiciones convocados por Ordenes ministeriales de 28 de marzo de 1930 y 21 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril de 1980 y 28 de febrero de 1981, respectivamente), y se excluía de dicho nombramiento a algunos opositores por las causas que en la misma se indicaban.

Finalizado el plazo de reclamaciones concedido, y una vez que los citados opositores excluidos han completado los requisitos necesarios para su nombramiento, y observados errores y omisiones en la mencionada Orden de 28 de agosto de 1982,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en las asignaturas que se indican a los opositores relacionados en el anexo I a la presente Orden, con asignación del correspondiente número de Registro de Personal.

2.º Considerar incluidos en el anexo 2 de la Orden de 28 de agosto de 1982 a los opositores que figuran en el anexo II a la presente Orden, procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 28 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) que tenían aplazamiento legal de fase de prácticas.

3.º Corregir los errores observados y los datos incompletos de los opositores que figuran en el anexo III a la presente Orden.

4.º Los opositores relacionados en los anexos I y II se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con fecha 1 de septiembre de 1982.

5.º Los opositores que en la presente Orden obtienen nombramiento en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato se considerarán con los mismos derechos y obligaciones que los nombrados por la de 28 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre).

6.º Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

CIENCIAS NATURALES

Turno restringido

Número de Registro de Personal: A48EC029390. Apellidos y nombre: García Fernández, Gloria. Documento nacional de identidad número 2.081.729. Fecha de nacimiento: 4 de febrero de 1953.

Número de Registro de Personal: A48EC029488. Apellidos y nombre: Paniagua Galisteo, Manuel. Documento nacional de identidad número 75.656.983. Fecha de nacimiento: 18 de febrero de 1952.

Número de Registro de Personal: A48EC029492. Apellidos y nombre: Herrero Ferrando, María José. Documento nacional de identidad número 73.529.092. Fecha de nacimiento: 25 de diciembre de 1952.

DIBUJO

Turno libre

Número de Registro de Personal: A48EC029667. Apellidos y nombre: Díez Limia, Germán. Documento nacional de identidad número 11.712.013. Fecha de nacimiento: 16 de diciembre de 1956.

Número de Registro de Personal: A48EC029681. Apellidos y nombre: Gómez Herrero, Vicente. Documento nacional de identidad número 22.498.834. Fecha de nacimiento: 31 de enero de 1949.

ANEXO II

LENGUA Y LITERATURA CATALANAS

Número de Registro de Personal: A48EC028375. Apellidos y nombre: Pueyo i Paris, Miquel. Documento nacional de identidad número 40.857.570.

Número de Registro de Personal: A48EC028413. Apellidos y nombre: Vila-degut i Ballesté, Miquel. Documento nacional de identidad número 40.858.050.

ANEXO III

LENGUA Y LITERATURA VASCAS

Corregir el segundo apellido de doña Carmen Múgica Arteagoitia, con documento nacional de identidad número 14.919.981. Donde dice: «Arteagoitia», debe decir: «Arteagoitia».

INGLÉS

Corregir el documento nacional de identidad de doña Carmen Morán González, donde dice: «731.939», debe decir: «7.819.390».

Corregir el nombre de don Julián Grimaldos Grimaldos, con documento nacional de identidad número 1.341.772. Donde dice: «Julia», debe decir: «Julián».

FRANCÉS

Corregir el primer apellido de don Antonio Román Delgado, con documento nacional de identidad número 76.223.641. Donde dice: «Rubán», debe decir: «Román».

FILOSOFÍA

Corregir el segundo apellido de doña Francisca Salord Solivellas, con documento nacional de identidad número 38.385.577. Donde dice: «Salivellas», debe decir: «Solivellas».

LENGUA Y LITERATURA

Corregir la fecha de nacimiento de doña María del Carmen Martín Pérez, con documento nacional de identidad número 37.614.245. Donde dice: «11-8-48», debe decir: «11-8-45».

GEOGRAFÍA E HISTORIA

Corregir el nombre de doña María Dolores Masana Marine, con documento nacional de identidad número 40.842.754. Donde dice: «María», debe decir: «María Dolores».

Corregir la fecha de nacimiento de doña María Asunción Vivar Rodríguez, con documento nacional de identidad número 58.451. Donde dice: «27-3-34», debe decir: «27-12-34».

CIENCIAS NATURALES

Corregir el documento nacional de identidad de doña Rosa Lapuerta Aunes, donde dice: «18.844.297», debe decir: «18.884.297».

(«BOE» 3-XII-1982.)

CONCURSO

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 20 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre siguiente) por la que se convoca concurso de traslados para la cobertura de plazas vacantes en la Subdirección General de Centros de Enseñanzas Integradas y en los Centros de la misma,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha dispuesto:

- 1.º Asignar a los funcionarios que se detallan en el anexo I adjunto a esta Orden los destinos provisionales que en el mismo se indican.
- 2.º No entrar en consideración de las peticiones de los funcionarios que se relacionan en el anexo II, por las causas que se especifican.
- 3.º Denegar el destino solicitado a los funcionarios relacionados en el anexo III, por las causas que asimismo se señalan.

Los interesados podrán deducir contra los presentes acuerdos las reclamaciones que estimen oportunas, a través del Organismo en el que presentaron su instancia de participación, en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Personal, *Victoriano Colodrón Gómez*.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Enseñanzas Medias.

ANEXO I

Con expresión de apellidos y nombre y destino.

Escala Docente

GRUPO «A»

Ciencias naturales

Alonso Díez, Urbano. Chestre.
Iriarte Ambel, Genoveva. Chestre.

Física y Química

González González, Trinidad. Zamora.

Geografía e Historia

Alvarez Sánchez, Pilar. Logroño.
Fernández Enríquez de Salamanca, José A. Córdoba.
Fuertes Pérez, Purificación. Toledo.
Herrero Ibáñez, Pilar. Toledo.

Inglés

Basabe Blanco, Juan. Chestre.
Córdoba Sánchez, Alfredo. Córdoba.
Gutiérrez Rabanal, Jesús. Málaga.

Latín y Griego

Méndez Ruiz, Juan. Toledo.

Lengua española

Burguera Nadal, María Luisa. Chestre.
Fernández Calle, María del Pilar. Chestre.
García Gual, Rafael. Zaragoza.
González García, Inmaculada. Córdoba.
Rubio Cano, María Isabel. Alcalá de Henares.

Matemáticas

López de Silanes Busto, Nieves. Logroño.
Mateos Martín, Angel. Zamora.

GRUPO «B»

Dibujo

Argote Vea-Murguía, José Ignacio. Alcalá de Henares.

Materias específicas administrativas

Lliso Genovés, Francisco. Zaragoza.

Tecnología Electrónica

Pérez Marco, Antonio. Alcalá de Henares.

GRUPO «C»

Maestros de taller de electrónica

Hortelano Moyá, José. Chestre.

Prácticas administrativas

Fernández Ortega, Constanza. Logroño.
Saura Miranda, Montserrat. Toledo.

Internado

Couso García, Manuel. Toledo.
Barrera Serrano, Rosa. Toledo.
Bazán Aguerri, Luis A. Zaragoza.
Bernal Prados, Diego. Cáceres.
Castro Bleuca, Concepción. Zaragoza.
Caudevilla Pérez, María del Pilar. Zaragoza.
Cuesta de la Hoz, Vicenta. Zamora.
Gutiérrez Rosendo, María Angeles. Toledo.
Leite Terrasa, Emilio J. Almería.
Llamas Martínez. Gijón.
Mancebo Jiménez. Albacete.
Mansilla Lorente, Domingo. Chestre.
Martínez Fernández, Luis M. Almería.
Matas Serrano, Juan A. Tenerife.
Mingot Llorca, Vicenta. Chestre.
Oliva Pizarro, Leopoldo. Cáceres.
Puerta Velarde, Cáceres.
Quilis Peris, Vicente. Chestre.
Rodríguez Ramos, Eloy. Las Palmas.
Sánchez-Cid Juncos, María. Visitación. Toledo.
Trigueros Martín, Ana María. Alcalá de Henares.

Escala de Administración

GRUPO «A»

Casanova Valero, María del Carmen.
Subdirección General.

GRUPO B «GENERAL»

González de Suso Soto, Luisa. Subdirección General.

Escala de Servicios Generales

GRUPO «A»

Conservación, mantenimiento y funcionamiento

Goizueta y Besga, Luis Angel. Alcalá de Henares.

GRUPO «B»

Cocineros

Ocampo Iglesias, Sebastián. Cáceres.

GRUPO «D»

Pérez Bacallado, Juan. Tenerife.

GRUPO «E»

Bermúdez Castillo, Rosario. Huesca.
Castillo Martínez, Francisca. Chestre.
Gómez López, Carmen. Alcalá de Henares.
Herrera Gómez, Francisca. ITE.

ANEXO II

Solicitudes no tomadas en consideración:

1. Por hacer referencia a plazas no disponibles con arreglo a la convocatoria.

Escala Docente

GRUPO «A»

Ciencias naturales

Gómez Piqueras, María Nieves.
Torres Borrájo, María Jesús.

Física y Química

Fernández Valdés, María Mercedes.
Garrido Tello, Martín.
Goya Llorente, Ramón.
Martín-Ampudia, Ampudia, Carmen.
Sanz de la Rubia, Juan Francisco.

Francés

Ballel Candela, Encarnación.
López-Manzanares Hervella, Carmen.
Oroquieta Unanúa, María Angeles.
Rubio Muñoz, Rosario.

Geografía e Historia

Imaz Jiménez, María Josefa.
Vázquez Cegri, Margarita.

Inglés

Escudero Herrero, Demetrio.
Rivero de Aguilar, Ramón.

Lengua española

García Paniagua, María Rosa.
Pascual Saldaña, Dolores.
Sánchez Corchero, Elena.

Matemáticas

Alejandro Martínez, Manuel.
García Castellón, Felicísimo.
Espejo Pérez de la Concha, José.
Rey de la Iglesia, Cristina.
Veiguela Martínez, María Elena.
Velasco Lazcorreta, María Asunción.
Villalba Sánchez, Juan Ignacio.

Tecnología Metal

Julve Conchello, Roberto.

GRUPO «B»

Tecnología Metal

Pérez Suárez, César.

Internado

Sánchez Viçioso, Manuel.

Escala de Administración

GRUPO «B» GENERAL
Serrano Lera, María Teresa.

GRUPO «C»

García Domínguez, Mercedes.

Escala de Servicios Generales

GRUPO «B»

Encargado de almacén
Cobo Aroca, Anastasio.

GRUPO «D»

Pérez Carnero, José.

2. Por pertenecer los solicitantes a grupo, subgrupo o especialidad distinta al de la plaza solicitada:

Escala Docente

GRUPO «A»

Ciencias naturales

Zafrilla Tobarra, Ricardo.

Francés e Inglés

Oroquieta Unanúa, María Angeles.
Zafrilla Tobarra, Ricardo.

Inglés.

García Paniagua, Rosa.
Oroquieta Unanúa, María Angeles.
Zafrilla Tobarra, Ricardo.

Latín y Griego

Oroquieta Unanúa, María Angeles.
Pérez Escobar, Pilar.
Vázquez Cegri, Margarita.

Escala de Servicios Generales

GRUPO «A»

Servicios Domésticos

Paz Vicente, María Angeles de.
Ruano Alonso, Carmela.

GRUPO «B»

Jardinero

Cobo Aroca, Anastasio.

3. Por venir expresadas en forma condicional y no poder ser atendidas las circunstancias alegadas por los interesados:

Escala Docente

GRUPO «A»

Inglés

Rodrigo Quílez, María del Carmen.

Matemáticas

Escudero Martínez, Silverio.

4. Por presentarse fuera de plazo:

Escala de Servicios Generales

GRUPO «B»

Telefonista

Serrano Yarza, María Teresa.

ANEXO III

Solicitudes desestimadas por concurrencia con otros funcionarios de mejor derecho.

Escala Docente

GRUPO «A»

Geografía e Historia

Sancho Esquivias, Gregorio.

Latín y Griego

Pérez Escobar, Pilar.

Lengua española

Barrera Jiménez, Marina.

Fayos Poveda, Pedro.

Hernández Alegre, Benito.

Internado

Argudo Ginestar, Juan.

García Álvarez, Florentina.

Justel Fernández, Julián.

Martínez Torales, María Julia.

Ortega Gutiérrez, Eduardo.

Pozo Olmos, Sixto del.

Tortosa Martorell, Nieves.

(«BOE» 10-XII-1982.)

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

PERSONAL DE ADMINISTRACION

En virtud de clasificación llevada a cabo por la Comisión Superior de Personal de la Presidencia del Gobierno, a petición del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de una persona perteneciente a la extinguida División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza que, por omisión, no fue incluida en las relaciones de personal referidas al 4 de septiembre de 1971, y cumplido lo dispuesto en el artículo 5.1 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, se nombra funcionario de carrera del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en situación de excedencia voluntaria, a

Escala de Titulados Superiores Especializados

Doña Mercedes Gómez Ortega. Fecha de nacimiento: 3 de septiembre de 1930. Documento nacional de identidad número 29.451. Número de Registro de Personal: T01EC04A000046P.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—El Presidente, *Alejandro Nieto García*.

(«BOE» 6-XII-1982.)

En virtud de clasificación llevada a cabo por la Comisión Superior de Personal de fecha 27 de mayo de 1982, a petición de la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de un funcionario perteneciente a la extinguida División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza que, por omisión, no fue incluido en las relaciones de personal referidas al 4 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 44,

de 20 de febrero de 1973), y cumplido lo dispuesto en el artículo 5.1 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre), tengo a bien publicar dicha clasificación como funcionario de carrera en situación de excedencia voluntaria, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de don Miguel A. Barón Ferrero, Ayudante de Investigación, número de Registro de Personal TO3EC9A000347P, documento nacional de identidad número 51.042.652.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Presidente, *Alejandro Nieto García*.

(«BOE» 6-XII-1982.)

En virtud de la clasificación llevada a efecto por la Presidencia del Gobierno, previo informe de la Comisión Superior de Personal, a petición del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de las funcionarias que más adelante se indican, que por omisión no fueron incluidas en las relaciones de personal referidas al 4 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 46, de 22 de febrero de 1973), y cumplido lo dispuesto en el artículo 5.1 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, tengo a bien publicar dicha clasificación como funcionarias de carrera de las escalas de Administrativos y Auxiliares Administrativos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de las siguientes personas:

Estas funcionarias clasificadas no podrán incorporarse al servicio activo en tanto no se produzcan vacantes en su escala.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—El Presidente, *Alejandro Nieto García*.

Relación que se cita, con expresión del nombre y apellidos, escala, fecha de nacimiento, número del documento nacional de identidad y número de Registro de Personal

Doña Josefa Murillas Montalvo. Administrativa. 22 de diciembre de 1932. 4.451. 102EC08A000254P.

Doña Josefina González Roldán. Administrativa. 24 de marzo de 1931. 1.686.359. 102EC08A000255P.

Doña Estela Ramírez González. Auxiliar Administrativa. 12 de abril de 1931. 21.304. T02EC10A000098P.

(«BOE» 14-XII-1982.)

Oposiciones y concursos

PERSONAL DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y DE SERVICIOS

Orden de 8 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander. («BOE» 3-XII-1982.)

Orden de 8 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 3-XII-1982.)

Orden de 8 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 3-XII-1982.)

Orden de 8 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo de la Universidad de Santiago de Compostela. («BOE» 3-XII-1982.)

Orden de 8 de noviembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. («BOE» 3-XII-1982.)

Orden de 8 de noviembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de «Crítica literaria» de diversas Facultades de las Universidades que se indican. («BOE» 3-XII-1982.)

Orden de 10 de noviembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso de Universidad (Escuela Técnica Superior) de la cátedra que se indica. («BOE» 3-XII-1982.)

Orden de 11 de noviembre de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) de las cátedras que se indican. («BOE» 3-XII-1982.)

Orden de 12 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 3-XII-1982.)

Orden de 12 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Análisis matemático 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Oviedo y Cádiz. («Boletín Oficial del Estado» 3-XII-1982.)

Orden de 12 de noviembre de 1982 por la que se convocan a oposición libre las cátedras vacantes de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se citan. («BOE» 3-XII-1982.)

Orden de 12 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Málaga y Zaragoza. («BOE» 3-XII-1982.)

Orden de 15 de noviembre de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 3-XII-1982.)

Orden de 15 de noviembre de 1982 por la que se anuncian a oposición las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 3-XII-1982.)

Resolución de 10 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista de admitidos al concurso de acceso de Universidad (Escuela Técnica Superior) que se menciona. («BOE» 3-XII-1982.)

Resolución de 11 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista de admitidos a los concursos de acceso de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se mencionan. («BOE» 3-XII-1982.)

Resolución de 18 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato entre Profesores agregados del mismo nivel, convocado por Orden de 10 de mayo de 1982. («BOE» 3-XII-1982.)

Orden de 8 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VIII, «Teleinformática» (Facultad de Informática). («BOE» 3-XII-1982.)

Orden de 11 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo II, «Ampliación de Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 3-XII-1982.)

Corrección de errores de la Orden de 26 de junio de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Pedagogía general» (Facultad de Filosofía y Letras) de las Universidades de Baleares, Salamanca y Valencia. («BOE» 3-XII-1982.)

Resolución de 2 de noviembre de 1982, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica. («Boletín Oficial del Estado» 3-XII-1982.)

Resolución de 12 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, por la que se cita a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 3-XII-1982.)

Resolución de 15 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis numérico» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Santiago, por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 3-XII-1982.)

Resolución de 19 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-XII-1982.)

Resolución de 12 de noviembre de 1982, de la Universidad de León, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir seis plazas vacantes en la Escala Administrativa de este Organismo. («BOE» 3-XII-1982.)

Resolución de 12 de noviembre de 1982, de la Universidad de León, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir dos plazas vacantes en la Escala Auxiliar de este Organismo. («BOE» 3-XII-1982.)

Resolución de 15 de noviembre de 1982, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso público, con carácter de resultas, para la adjudicación de los contratos de Profesores a que se refiere la disposición adicional segunda de la Resolución de 5 de agosto de 1982. («BOE» 3-XII-1982.)

Orden de 22 de noviembre de 1982 aceptando propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estructuras económicas y sociales» (Facultad de Ciencias de la Información). («BOE» 9-XII-1982.)

Resolución de 5 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Literatura Española» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 9-XII-1982.)

Resolución de 4 de octubre de 1982, de la Universidad de La Laguna, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas (turno libre) para cubrir cinco plazas vacantes en la Escala Administrativa del Organismo. («BOE» 9-XII-1982.)

Orden de 15 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo. («BOE» 10-XII-1982.)

Orden de 15 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo de la Universidad de Santiago de Compostela. («BOE» 10-XII-1982.)

Orden de 22 de noviembre de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Geografía general humana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid. («BOE» 10-XII-1982.)

Resolución de 23 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Anglística» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 10-XII-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 21 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Ensayos de materiales (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («Boletín Oficial del Estado» 10-XII-1982.)

Orden de 22 de noviembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso anunciado para provisión de la cátedra de «Técnicas instrumentales biológicas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 11-XII-1982.)

Orden de 22 de noviembre de 1982 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Técnicas instrumentales biológicas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca. («BOE» 11-XII-1982.)

Resolución de 19 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición convocada para provisión de la cátedra de «Derecho diplomático y consular» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 11-XII-1982.)

Resolución de 30 de noviembre de 1982, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («Boletín Oficial del Estado» 11-XII-1982.)

Orden de 15 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de cuatro plazas en la disciplina de «Química general» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-XII-1982.)

Orden de 15 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de dos plazas en la disciplina de «Petrología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-XII-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Química orgánica» (Facultad de Farmacia) de la Universidad de La Laguna. («BOE» 11-XII-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Bioquímica (interfacultativa con Ciencias)» (Facultad de Medicina) de la Universidad de Murcia. («Boletín Oficial del Estado» 11-XII-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Lengua y Literatura griegas» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Valladolid. («Boletín Oficial del Estado» 11-XII-1982.)

Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Análisis matemático II» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («Boletín Oficial del Estado» 11-XII-1982.)

Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Hidráulica (laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-XII-1982.)

Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina del grupo XII, «Cálculo de Estructuras» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-XII-1982.)

Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Antropología» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («Boletín Oficial del Estado» 11-XII-1982.)

Resolución de 28 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho civil» (Facultad de Derecho). («BOE» 11-XII-1982.)

Resolución de 4 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Higiene y Sanidad» (Facultad de Medicina). («BOE» 11-XII-1982.)

Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física teórica (Física cuántica)» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia. («BOE» 11-XII-1982.)

Resolución de 4 de octubre de 1982, de la Universidad de La Laguna, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala Administrativa de este Organismo. («BOE» 11-XII-1982.)

Orden de 23 de noviembre de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad. («BOE» 13-XII-1982.)

Orden de 28 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Psicología evolutiva» (Facultad de Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-XII-1982.)

Orden de 28 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Letras; en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad («BOE» 13-XII-1982.)

Orden de 24 de noviembre de 1982 por la que se modifica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la disciplina de «Fisiología vegetal» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-XII-1982.)

Orden de 25 de noviembre de 1982 referente a la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjuntía de «Química inorgánica» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 13-XII-1982.)

Resolución de 27 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Estructura social contemporánea» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). («BOE» 13-XII-1982.)

Resolución de 2 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 10 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho romano» (Facultad de Derecho). («BOE» 13-XII-1982.)

Resolución de 2 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (Facultad de Derecho). («BOE» 13-XII-1982.)

Resolución de 2 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XX, «Motores térmicos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 13-XII-1982.)

Resolución de 2 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de sei splazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho internacional público» (Facultad de Derecho). («BOE» 13-XII-1982.)

Resolución de 2 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Alimentación» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 13-XII-1982.)

Resolución de 11 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Parasitología y Enfermedades parasitarias» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 13-XII-1982.)

Resolución de 16 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Microbiología e inmunología» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 13-XII-1982.)

Resolución de 26 de octubre de 1982 por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir cinco plazas de la Escala Subalterna de la Universidad Politécnica de Las Palmas, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 13-XII-1982.)

Resolución de 23 de noviembre de 1982 por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 14 plazas de Subalternos de la Universidad de La Laguna, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 13-XII-1982.)

Resolución de 1 de diciembre de 1982, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Metafísica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 14-XII-1982.)

Resolución de 3 de diciembre de 1982, del Tribunal de oposiciones para la provisión de las cátedras de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Cádiz (Jerez) y Extremadura (Cáceres), por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 14-XII-1982.)

Orden de 15 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Terminología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1982.)

Orden de 15 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de ocho plazas en la disciplina de «Química técnica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1982.)

Orden de 15 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Lengua y Literatura árabes» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1982.)

Orden de 15 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Ingeniería química» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1982.)

Orden de 15 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Matemáticas generales» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1982.)

Orden de 15 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Geometría V (Diferencial)» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1982.)

Orden de 15 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Geología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1982.)

Orden de 15 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Mecánica teórica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1982.)

Orden de 15 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Zoología (Invertebrados no artrópodos)» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1982.)

Orden de 15 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Microbiología e Inmunología» (Facultad de Veterinaria) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1982.)

Orden de 15 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Química agrícola» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1982.)

Orden de 23 de noviembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de grupo XXIV, «Tecnología mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 14-XII-1982.)

Orden de 30 de noviembre de 1982 por la que se amplía la de 26 de octubre de 1982, por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en el sentido de incluir una plaza de «Análisis químico aplicado y Bromatología» (Facultad de Farmacia) sobre la ya anunciada en la citada Orden («BOE» 14-XII-1982.)

Orden de 1 de diciembre de 1982 por la que se anuncia concurso-oposición, turno libre, para plazas de Profesores adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica (Biofísica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 14-XII-1982.)

Orden de 25 de noviembre de 1982 por la que se fija la fecha de 10 de enero de 1983 para realizar un nuevo sorteo de los Vocales titulares su suplentes del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Biología de la Universidad de León. («BOE» 14-XII-1982.)

Resolución de 15 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 14-XII-1982.)

Resolución de 18 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría III proyectiva» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 14-XII-1982.)

Corrección de errores de la Resolución de 18 de abril de 1982, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca oposición para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa, turnos libre y restringido, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 14-XII-1982.)

Orden de 16 de noviembre de 1982 por la que se declara desierta la cátedra del grupo XII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 15-XII-1982.)

Orden de 15 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Estratigrafía y Geología histórica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-XII-1982.)

Orden de 15 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Mecánica cuántica» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-XII-1982.)

Orden de 15 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Historia del Derecho español» (Facultad de Derecho), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1982.)

Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Filología románica» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1982.)

Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Filología latina» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-XII-1982.)

Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Gramática histórica de la Lengua española» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-XII-1982.)

Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-XII-1982.)

Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de doce plazas en la disciplina de «Geografía» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-XII-1982.)

Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de 12 plazas en la disciplina de «Historia del Arte» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-XII-1982.)

Orden de 28 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Lengua y Literatura inglesas» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-XII-1982.)

Orden de 28 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cinco plazas en la disciplina de «Historia de la Filosofía» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-XII-1982.)

Orden de 28 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Psicología matemática» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-XII-1982.)

Orden de 8 de noviembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de «Geofísica» (Facultad de Ciencias) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-XII-1982.)

Orden de 11 de noviembre de 1982 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad de la disciplina de «Álgebra y Topología» (Facultad de Ciencias) («BOE» 15-XII-1982.)

Orden de 11 de noviembre de 1982 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad de la disciplina de «Álgebra» (Facultad de Ciencias). («BOE» 15-XII-1982.)

Resolución de 10 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia del Derecho español» (Facultad de Derecho) («BOE» 15-XII-1982.)

Resolución de 10 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Técnicas instrumentales biológicas» (Facultad de Ciencias). («BOE» 15-XII-1982.)

Resolución de 11 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Microbiología aplicada y Técnica microbiológica» (Facultad de Farmacia). («BOE» 15-XII-1982.)

Resolución de 15 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIII, «Motores y Máquinas agrícolas I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 15-XII-1982.)

Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 5.º (Análisis funcional)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander. («BOE» 15-XII-1982.)

Orden de 28 de octubre de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Biología para Médicos (Citogenética humana)» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla. («BOE» 15-XII-1982.)

Orden de 22 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Documentación» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 15-XII-1982.)

Resolución de 20 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» (2.ª) de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla. («BOE» 15-XII-1982.)

Resolución de 21 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid. («BOE» 15-XII-1982.)

Resolución de 21 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Historia de la Arquitectura», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 15-XII-1982.)

Resolución de 21 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica (Tecnología farmacéutica)» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago. («BOE» 15-XII-1982.)

Resolución de 21 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Literatura hispanoamericana» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 15-XII-1982.)

Resolución de 22 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filosofía» de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 15-XII-1982.)

Resolución de 11 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. («BOE» 15-XII-1982.)

Resolución de 15 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se excluye a don Eduardo Galán Corona entre los aspirantes definitivamente admitidos por renuncia expresa del interesado a tomar parte en el concurso-oposición en turno restringido para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 15-XII-1982.)

Resolución de 16 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Historia del Derecho» e «Historia del Derecho español», de la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia y Salamanca, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-XII-1982.)

Resolución de 16 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-XII-1982.)

Orden de 26 de noviembre de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Ingeniería química» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 17-XII-1982.)

Orden de 26 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Topología» de la Facultad de Ciencias y Matemáticas de las Universidades de Santander, Extremadura (Badajoz), Murcia, La Laguna y Valencia. («BOE» 17-XII-1982.)

Orden de 28 de octubre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Paleografía y Diplomática» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 17-XII-1982.)

Orden de 12 de noviembre de 1982 por la que se dan normas para la posterior integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en virtud de recurso, a los opositores que se citan. («BOE» 17-XII-1982.)

Orden de 30 de noviembre de 1982 por la que se amplía la de 30 de octubre, que anunciaba a concurso de adscripción una relación de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para su provisión por opositores que no hayan obtenido destino definitivo hasta la fecha. («BOE» 17-XII-1982.)

Resolución de 30 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, para cubrir seis plazas, turno libre, de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Matemáticas generales» (Facultad de Ciencias), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 17-XII-1982.)

Resolución de 30 de noviembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, para cubrir cuatro plazas de Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Paleografía y Diplomática» (Facultad de Filosofía y Letras), por la que se convocó a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 17-XII-1982.)

Resolución de 26 de octubre de 1982, de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 22 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 17-XII-1982.)

Resolución de 26 de octubre de 1982, de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir once plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 17-XII-1982.)

Resolución de 24 de noviembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar pruebas selectivas, para cubrir tres plazas (una en turno restringido y las restantes dos plazas en turno libre) de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que harán su presentación los opositores admitidos. («BOE» 17-XII-1982.)

Resolución de 5 de noviembre de 1982, de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir dos plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 17-XII-1982.)

Resolución de 26 de octubre de 1982, de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 16 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 17-XII-1982.)

Resolución de 17 de noviembre de 1982, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 29 de octubre, que convoca concurso público, con carácter de resultas, para la adjudicación de los contratos de Profesores a que se refiere la disposición adicional segunda de la Resolución de 5 de agosto de 1982. («BOE» 17-XII-1982.)

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

CATALUÑA

Orden de 10 de noviembre de 1982, del Departamento de Enseñanza, por la que se convocan pruebas para la provisión de plazas de Profesores especiales de Escuelas de Maestría Industrial en Cataluña, en régimen de concurso-oposición restringido.

(«BOE» 4-XII-1982.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROGRAMAS ESPECIALES DE INVESTIGACION

Por Resolución de 28 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio) se creaba la figura de «Programa especial de investigación y desarrollo».

En base a la propuesta conjunta de los Ministerios de Agricultura y Pesca e Industria y Energía, y de acuerdo con el informe de la Secretaría de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, el Comité Interministerial de Programación (CIP) acordó elevar al Consejo de Ministros el programa especial de investigación y desarrollo denominado «Desarrollo de la acuicultura en España en sus aspectos de crianza, nutrición y patología de especies marinas y continentales», programa que fue aprobado en Consejo de Ministros de 12 de agosto de 1982.

De acuerdo con lo previsto en la norma sexta de la mencionada Resolución, procede la publicación de una convocatoria que especifique las materias y objetivos del programa, así como las condiciones que deben de cumplir las propuestas que se hayan de acoger a la financiación prevista, lo que constituye el objetivo de la presente Resolución.

Objetivos del programa

Artículo 1.º El programa se propone desarrollar en un período de cuatro años una tecnología propia para la acuicultura en sus aspectos de reproducción, nutrición, patología y diseño de instalaciones piloto relativas a las especies potencialmente más rentables, que sirvan como ejemplo y permitan

evaluar el potencial productivo de las aguas continentales y marinas. Para ello el programa se divide en los subprogramas siguientes:

Subprograma 1.

Desarrollo y puesta a punto de técnicas de reproducción natural y/o inducida, en los aspectos de:

- 1.1. Investigación de las condiciones naturales de reproducción.
- 1.2. Investigación de la estimulación a puesta por mecanismos naturales.
- 1.3. Investigación de la estimulación a freza por mecanismos externos.
- 1.4. Investigación de las situaciones de *stress* ocasionadas por la freza.
- 1.5. Investigación sobre el aumento del éxito y viabilidad de la eclosión.

Subprograma 2.

Estudio y definición de los requerimientos y hábitos alimentarios, en los aspectos de:

- 2.1. Investigación de hábitos alimentarios en condiciones naturales.
- 2.2. Investigación para conseguir una alimentación controlada.

Subprograma 3

Definición e identificación de características a efectos de lograr líneas genéticamente estables y selectas en los aspectos de:

- 3.1. Investigación genética sobre caracteres que puedan ser fijados.
- 3.2. Investigación sobre técnicas genéticas para la mejora de líneas y razas.

Subprograma 4

Investigación y desarrollo de métodos de diagnóstico y medidas de control, profilaxis y terapéutica, sanitarias y patológicas, que se concederá en la creación de un laboratorio de patología y sanidad de seres acuáticos.

Subprograma 5.

Formulación de dietas secas y/o húmedas, vivas y/o húmedas, vivas y/o inertes, en los aspectos de:

- 5.1. Investigación y optimización de cultivos de fitoplancton.
- 5.2. Investigación y optimización de cultivos de zooplancton.
- 5.3. Producción comercial de quistes de artemia salina.
- 5.4. Investigación y desarrollo de piensos compuestos.
- 5.5. Desarrollo de piensos húmedos a partir de subproductos de la pesca.
- 5.6. Investigación sobre alimentos vivos.

Subprograma 6.

Puesta a punto de sistemas y técnicas de preengorde y/o adaptación de semilla y/o alevines a condiciones naturales de cultivo, en los aspectos de:

- 6.1. Aclimatación y adaptación al agua de mar.
- 6.2. Desarrollo de técnicas de preengorde de moluscos.
- 6.3. Utilización de aguas calientes.
- 6.4. Desarrollo de un policultivo idóneo para la zona de los esteros gaditanos.
- 6.5. Desarrollo de un policultivo idóneo para la zona del delta del Ebro.

Subprograma 7.

Desarrollo de sistemas y equipos polivalentes que permitan su adaptación a los diferentes tipos y fases de cultivo y un nivel óptimo de automatización y mecanización de las operaciones de producción, en los aspectos de:

- 7.1. Empleo y aplicación de energías alternativas de bajo coste.
- 7.2. Diseño de estanques modulares.

- 7.3. Diseño de estructuras flotantes y sumergidas.
- 7.4. Diseño de barreras y cierres en condiciones naturales.
- 7.5. Desarrollo de nuevos materiales *antifouling*.
- 7.6. Manejo y control de circuitos cerrados.

Subprograma 8.

Análisis económico de optimización del dimensionamiento, inversiones y estructura de costes.

Subprograma 9.

Incremento de la producción natural y localización de áreas restringidas de interés, en los aspectos de:

- 9.1. Localización de áreas para uso en acuicultura.
- 9.2. Desarrollo de técnicas de *ranching*.

Subprograma 10.

Formación de técnicos de diferentes niveles y de un centro de información y documentación, en los aspectos de:

- 10.1. Formación de personal técnico.
- 10.2. Formación de personal auxiliar.
- 10.3. Constitución de un centro de documentación.

Subprograma 11.

Estudio de especies que puedan ser objeto de cultivo, como son: cangrejo, vieja, seriola, oreja de mar, bogavante, esturión, tenca y pectínidos.

Subprograma 12.

Definición de las siguientes instalaciones piloto para la aplicación de las investigaciones a nivel productivo:

- 12.1. Instalación piloto para el cultivo integral de peces en la región cantábrico-gallega.
- 12.2. Instalación piloto para el cultivo integral de peces en la región sur-atlántica.
- 12.3. Instalación piloto para el cultivo integral de peces en la región mediterránea.
- 12.4. Instalación piloto para el cultivo de moluscos en la región cantábrico-gallega.
- 12.5. Instalación piloto para el cultivo de moluscos en la región sur-atlántica.
- 12.6. Instalación piloto para el cultivo integral de crustáceos en la región sur-atlántica.
- 12.7. Instalación piloto para el cultivo integral de crustáceos en la región mediterránea.
- 12.8. Instalación piloto para investigación del cultivo de salmónidos en agua de mar.
- 12.9. Creación de un centro piloto de anguillicultura.
- 12.10. Instalación de un centro de reproducción y selección de trucha arco iris en la zona norte.
- 12.11. Instalación de un centro de reproducción y selección de trucha arco iris en la zona centro-sur.
- 12.12. Instalación piloto para el cultivo de algas.

Convocatoria de propuestas

Art. 2.º Para lograr los objetivos enunciados en el artículo anterior, por la presente Resolución se abre una convocatoria de propuestas de investigación y desarrollo. Esta convocatoria está dirigida tanto a los centros oficiales de investigación como a las empresas públicas y privadas.

Art. 3.º Los solicitantes deberán cumplimentar el impreso que figura en el anexo de esta Resolución, en donde se especificarán, además de los datos de identificación y localización, la figura administrativa a la que solicitan acogerse, el subprograma o parte del mismo que ha de integrar el proyecto y toda la información correspondiente a la figura administrativa a que dese acogerse.

Art. 4.º Las figuras administrativas que regulan las relaciones entre el adjudicatario de una ayuda y la Administración son las siguientes:

En cuanto a la Comisión Asesora:

a) Proyectos de investigación, cuya convocatoria está publicada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 22 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1982), además de por las normas específicas que aquí se contemplan.

b) Planes concertados de investigación, cuya convocatoria está publicada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 22 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1982), además de por las normas específicas que aquí se contemplan.

En cuanto al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial:

a) Convenio de colaboración. Está dirigido a empresas y entidades privadas y regulado por normas dictadas por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

b) Convenio de cooperación. Está dirigido a entidades de derecho público y regulado por las normas que se contemplan en el Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazos y procedimientos

Art. 5.º La Comisión de selección comenzará a trabajar sobre las solicitudes recibidas en el período de cuarenta y cinco días naturales, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El lugar de presentación será la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, Cartagena, 83-85, Madrid-28, y deberán llevar indicación de programa especial de investigación y desarrollo «Acuicultura». A la vista de las propuestas recibidas, así como a las que hayan sido incorporadas al programa procedentes de otros Ministerios, se seleccionarán las propuestas o partes de las mismas que deban ser financiadas, pudiendo proponerse modificaciones a dichas propuestas de forma que se acomoden a los objetivos generales del programa especial.

Seguimiento

Art. 6.º El carácter finalista de esta convocatoria requiere una definición clara de los resultados parciales y totales previstos en los proyectos, de forma que su seguimiento y valoración continua estén garantizados y que, de no cumplirse las previsiones, la Administración puede interrumpirlos, transferirlos a otro ejecutor o alterarlos en base a los resultados. A estos efectos, se requerirán para cada proyecto, además de los métodos y condiciones especificados en las convocatorias a que se hace referencia en el artículo 4.º, informes con la periodicidad que determine la Comisión Gestora del Programa, dependiendo del tipo de actividad que se desarrolle.

Propiedad, patentes y derechos de explotación

Art. 7.º En cada caso, la propiedad de las patentes o cualquier otro derecho originado por el programa se regirá por la normativa respectiva de cada una de las formas de financiación a que se acojan las propuestas, salvo indicación explícita en contrario de los correspondientes documentos de concesión o acuerdos firmados entre las partes.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

ANEXO

*Programa Especial de Investigación y Desarrollo**«Desarrollo de la Acuicultura en España»*

Título de la propuesta:

Entidad solicitante:

Figura administrativa a que solicita acogerse (cuando se indique más de una, el orden corresponde a la prioridad del solicitante):

1.^a2.^a3.^a

Subprograma, o parte del mismo, en que se ha de integrar la propuesta:

Presupuesto total aproximado:

Presupuesto o cargo del programa:

(«BOE» 2-XII-1982.)

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Excmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de las Fundaciones Culturales Privadas de la «Fundación para el Fomento de la Investigación en Biología Molecular», de Madrid;

Resultando que mediante escritura pública de fecha 9 de junio del corriente año, autorizada por el Notario de esta capital, don José María de Prada González, con el número 2.099 de su protocolo, se procedió, por don Federico Mayor Zaragoza y don David Vázquez Martínez, quienes intervienen por sí, y este último, además en representación verbal de don Antonio García-Bellido García de Diego y don Eladio José Viñuela Díaz, a instituir una Fundación docente privada de financiación y promoción con la denominación de «Fundación para el Fomento de la Investigación en Biología Molecular», sometido a la condición suspensiva de que, por el Organismo correspondiente, se conceda la calificación y goce de los beneficios y exenciones vigentes. Los señores García-Bellido García de Diego y Viñuela Díaz ratifican dicha escritura en acto posterior mediante otra de 2 de julio de este año y con el número de protocolo 2.397;

Resultando que, en la Carta Fundacional, se pone de manifiesto que dicha Institución se registrará por los Estatutos anejos, de los que se reseña lo que sigue:

1. El domicilio se establece en el Centro de Biología Molecular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Campus Universitario de Cantoblanco), pudiendo ser trasladado libremente, dentro del territorio nacional, dando cuenta de ello al Patronato.

2. El objeto de la Fundación es la promoción de investigaciones que se desarrollen en dicho Centro de Biología Molecular y la realización de cualesquiera otras actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos fundacionales. Todo ello mediante la concesión de becas o ayudas económicas a quienes realicen trabajos de investigación por cuenta del repetido Centro de Biología Molecular o subvencionando necesidades de éste.

3. En la selección de beneficiarios de ayudas individualizadas que conceda la Fundación se seguirán las reglas previstas en el artículo 1.2.d del vigente Reglamento o norma que lo sustituya, dándose a la convocatoria la publicidad que sea necesaria y suficiente.

4. El gobierno y representación se atribuye a un Patronato integrado por cinco miembros. Los cuatro fundadores y el Director del Centro de Psicología Molecular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Los fundadores ejercen el cargo con carácter vitalicio.

5. El Patronato se considerará válidamente constituido cuando concurran la mayoría absoluta de sus miembros y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

6. La modificación o extinción de la Fundación sólo habrá de llevarse a cabo con arreglo a lo establecido en la legislación vigente, y, en este último caso, su activo se destinará a completar la dotación del Laboratorio o Laboratorios del Instituto de Biología Molecular y, en su defecto, la de aquellos Laboratorios docentes que el Patronato estime más eficaz a los objetivos que han determinado la constitución de esta Entidad.

Resultando que, además, en la Carta Fundacional se dota a la Fundación con un capital inicial de un millón de pesetas depositadas en el Banco de Santander, a su nombre;

Resultando que en la repetida Carta Fundacional se designan también las personas que integran el primer Patronato. Estas son: Don Antonio García-Bellido García de Diego, don Federico Mayor Zaragoza, don David Vázquez Martínez y don Eladio José Viñuela Díaz. Los dos últimos son designados Presidente y Secretario de dicho Patronato, respectivamente, y todos ellos han aceptado sus cargos y se han posesionado de los mismos según consta en las escrituras de referencia;

Resultando que obra en el expediente el programa de actividades para el primer trienio del funcionamiento y el presupuesto ordinario para el primer ejercicio económico;

Resultando que la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid ha examinado el expediente, informando favorablemente;

Visto el vigente Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas, de 21 de julio de 1972, el artículo 137 de la Ley General de Educación y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, al dictado de lo prevenido en el artículo 163.4 del Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, es de la competencia del Ministerio de Educación y Ciencia el reconocer, clasificar y disponer la inscripción de las Fundaciones de este carácter, cuya tutela le ha sido atribuida por el artículo 137 de la Ley General de Educación;

Considerando que la Carta Funcional y los Estatutos de la Institución contenidos en la escritura pública de 9 de junio del corriente año, autorizada por el Notario de Madrid, don José María de Prada González, reúnen los requisitos exigidos por el artículo 1.º del citado Reglamento de 21 de julio de 1972 y las especificaciones determinadas en los 6.º y 7.º de su texto, por lo que es de estimar que la Fundación tiene el carácter de docente privada, configurada como de financiación y promoción, en aplicación de lo previsto en los números 2 y 4 del artículo 2.º del invocado Reglamento;

Considerando que es de apreciar el interés público de la Entidad, cuyo objeto, por otra parte, está definido en los Estatutos y en el segundo de los resultandos de este expediente;

Considerando que el domicilio de la Fundación ha quedado normalmente establecido en el Centro de Biología Molecular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Campus Universitario de Cantoblanco), su Patronato debidamente constituido y regulado su funcionamiento con la expresa aceptación de los cargos por sus componentes, y su capital inicial, constituido por un millón de pesetas, debidamente depositadas en el Banco de Santander, por lo que se ha dado cumplimiento a lo que determina el artículo 26.3 del invocado Reglamento.

Considerando que de los demás documentos aportados se ha de estimar, una vez estudiado su contenido, que cumplen las previsiones del artículo 84 del Reglamento, por cuanto integran, con los ya anteriormente citados, la

totalidad de los exigidos en su relación con el artículo 22 al estar constituidos por el programa de actividades para el primer trienio de funcionamiento y el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el primer ejercicio económico.

Considerando que, establecido lo anteriormente expuesto y dado que por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid se ha informado favorablemente el expediente, se puede estimar cumplidos todos los requisitos y trámites reglamentarios establecidos, para que con el también previo y obligado informe de la Asesoría Jurídica, que establece el artículo 85.1 del Reglamento de 21 de julio de 1972, pueda ser reconocida, clasificada e inscrita con el carácter de docente privada de financiación y promoción, la meritada Fundación,

Este Ministerio, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y oída la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Reconocer, clasificar e inscribir, como Fundación Docente Privada, de financiación y promoción, la denominada «Fundación para el Fomento de la Investigación en Biología Molecular», de Madrid, con domicilio en el Centro de Biología Molecular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Campus Universitario de Cantoblanco), cuya Carta Fundacional y Estatutos se comprende en la escritura pública, autorizada por el Notario de Madrid, don José María de Prada Ganzález, de fecha 9 de junio del corriente año.

2.º Encomendar su representación y gobierno a su primer Patronato integrado por las siguientes personas, de las cuales constan sus domicilios y aceptación expresa de cargos: Don Antonio García-Bellido García de Diego, don Federico Mayor Zaragoza, don David Vázquez Martínez (Presidente) y don Eladio José Viñuela Díaz (Secretario).

3.º Aprobar el programa de actividades y estudio económico que la Fundación ha redactado para el primer trienio de funcionamiento y el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el primer ejercicio económico.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación,

(«BOE» 2-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas de la Fundación «Alhambra», de Madrid, y;

Resultando que, mediante escritura pública de fecha 15 de septiembre del corriente año, autorizada por el Notario de esta capital don Francisco Lucas Fernández con el número 3.370 de su Protocolo, se procedió, por don Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca, que interviene en su propio nombre y derecho, a instituir una Fundación docente privada denominada «Alhambra», de quien consta sus circunstancias personales y domicilio;

Resultando que en la precitada escritura pública se designa el primer Patronato de la Fundación constituido por el fundador como Presidente, don Patricio Peñalver Simó como Secretario y don Carlos Martínez Frías como Tesorero. Todos aceptan sus respectivos cargos y toman posesión de ellos. También se dota a la Institución con un capital inicial de dos millones de pesetas, depositadas a su nombre en el Banco Popular Español, sucursal de Marqués de Casa Riera, número 4, de Madrid, que han sido aportadas por aquél;

Resultando que en tal escritura se comprende además los Estatutos de la Fundación, ratificados en todas sus partes por el otorgante, que en un total de 35 artículos, regulan lo concerniente a su objeto encaminado a «otorgar ayudas económicas de toda clase a personas e instituciones, con la finalidad de realizar estudios e investigaciones sobre la cultura andaluza en todos sus aspectos, y muy especialmente en su relación con Latinoamérica y el mundo islámico». Se establece su domicilio, con delegaciones en Barcelona, Sevilla y Ginebra, determinación de beneficiarios, aplicación de las rentas al objeto

fundacional, patrimonio de la Fundación, órgano de gobierno, régimen económico y presupuesto de extinción;

Resultando que a este expediente, que ha sido informado favorablemente por la Dirección Provincial de este Ministerio, se acompaña además un plan de actividades para dos años, el estudio económico de viabilidad para dicho período y el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el primer ejercicio de funcionamiento;

Vistos el vigente Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972, el artículo 137 de la Ley General de Educación y demás disposiciones de concordante aplicación;

Considerando que, al dictado de lo prevenido en el artículo 103.4 del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, es de la competencia del Ministerio de Educación y Ciencia el reconocer, clasificar y disponer la inscripción de las Fundaciones de este carácter, cuya tutela le ha sido atribuida por el artículo 137 de la Ley General de Educación;

Considerando que la Carta Fundacional y los Estatutos de la Institución contenidos en la escritura pública de 15 de septiembre de 1982, autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Lucas Fernández, reúnen los requisitos exigidos por el artículo 1.º del citado Reglamento de 21 de julio de 1972 y las especificaciones determinadas en los 6.º y 7.º de su texto, por lo que es de estimar que la Fundación tiene el carácter de docente privada, configurada como de financiación, según el artículo 3.2, dado que su finalidad, en general, tendrá por objeto otorgar ayudas económicas a personas e instituciones que realicen estudios e investigaciones sobre la cultura andaluza en todos sus aspectos y, muy especialmente, en su relación con Latinoamérica y el mundo islámico;

Considerando que el domicilio de la Fundación ha quedado normalmente establecido en la calle Numancia, número 24, 2.º izquierda, de esta capital; su Patronato debidamente constituido y regulado su funcionamiento con la expresa aceptación de los cargos por sus componentes y su capital inicial constituido por dos millones de pesetas, depositadas a su nombre en el Banco Popular Español, sucursal de Marqués de Casa Riera, número 4, de Madrid;

Considerando que, de los demás documentos aportados, se ha de estimar, una vez estudiado su contenido, se han cumplido las previsiones del artículo 84 del Reglamento de 21 de julio de 1972, por cuando aparece acreditado que con las rentas del capital fundacional puede darse cumplimiento a su objeto y se integran en ellos el primer presupuesto ordinario de ingresos y gastos para tal fin;

Considerando que, establecido lo anteriormente expuesto y dado que por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid se ha informado favorablemente el expediente, se puede estimar cumplidos todos los requisitos y trámites reglamentarios,

Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y Fundaciones y de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Reconocer, clasificar e inscribir como Fundación docente privada de financiación la denominada «Alhambra», de Madrid, con domicilio en la calle Numancia, número 24, 2.º izquierda, que ha sido instituida por don Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca en escritura pública de 15 de septiembre de 1982, comprensiva de la Carta Fundacional y de los Estatutos, ante el Notario de esta capital don Francisco Lucas Fernández.

2.º Encomendar su representación, gobierno y administración a su primer Patronato integrado por las personas que figuran en el segundo de los resultados de este expediente, que han aceptado expresamente sus cargos.

3.º Aprobar el programa de actividades, estudio económico y presupuesto que para la concesión de las ayudas se comprenden en los documentos aportados.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—P. D. el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

(«BOE» 10-XII-1982.)

**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO**

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación Nacional del Profesorado de Artes Aplicadas, contra resolución de este Departamento de fecha 2 de abril de 1979 y 10 de enero de 1980, la Audiencia Nacional, en fecha 24 de octubre de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo promovido por la Asociación Nacional del Profesorado de Artes Aplicadas, y declaramos ajustada a derecho la Resolución recurrida del Subsecretario del Ministerio de Universidades e Investigación de diez de enero de mil novecientos ochenta, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por la misma, contra Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de dos de abril de mil novecientos setenta y nueve, estableciendo las directrices para la elaboración de los planes de estudio del primer ciclo en las Facultades de Bellas Artes; sin hacer especial imposición de las costas del presente recurso.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en su propios términos, significándole que contra dicha sentencia ha sido interpuesto recurso de apelación por el Procurador de los recurrentes, siendo admitido por el Tribunal Supremo en un solo efecto.

Madrid, 23 de junio de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 6-XII-1982.)

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de Pamplona ha solicitado su calificación como Centro de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Pamplona.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 1-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de Sevilla ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Sevilla.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 1-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de Ponferrada (León) ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Ponferrada (León).

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 2-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de Lucena (Córdoba) ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Lucena (Córdoba).

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 2-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de Osuna (Sevilla) ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta el informe favorable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de Osuna (Sevilla).

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 2-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: El Seminario de Estudios Sociales de San Sebastián ha solicitado su calificación como Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social, al amparo del Real Decreto 921/1980, de 3 de mayo.

Teniendo en cuenta los informes favorables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Junta Nacional de Universidades, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto otorgar la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social al Seminario de Estudios Sociales de San Sebastián.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 6-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de la Universidad de Santander de autorización para iniciar, a partir del curso académico 1982-1983, las enseñanzas de la Facultad de Derecho, creada por Real Decreto 2263/1982, de 12 de agosto, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos tercero y cuarto de dicho Real Decreto,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar la iniciación de las actividades de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santander a partir del curso académico 1982-1983, con la impartición de las enseñanzas correspondientes al primer curso de la Licenciatura.

2.º Por la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Madrid, 19 de octubre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

(«BOE» 7-XII-1982.)

DESDOTACION Y DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Algebra moderna» y la dotación de la de «Algebra», de la Facultad de Ciencias Matemáticas,

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Algebra moderna» y dotar la de «Algebra», de la Facultad de Ciencias Matemáticas, de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, en la que solicita la desdotación de la Adjuntía denominada «Profilaxis dental y Ortodoncia», que fue dotada con cargo a la ampliación de

plantillas dispuesta por Ley 24/1972, de 2 de octubre, y la dotación, en su lugar, de la de «Estomatología infantil y Ortodoncia», de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología),

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto de Universidad denominada «Profilaxis dental y Ortodoncia» y dotar, en su lugar, la de «Estomatología infantil y Ortodoncia», de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología), de la Universidad Complutense de Madrid, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Oviedo una plaza de Profesor adjunto de la Universidad, denominada «Farmacología», en la Facultad de Medicina, con efectos económicos a partir de la fecha en que sea ocupada por funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Universidad por Ley 24/1979, de 2 de octubre, y vista la solicitud formulada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha tenido a bien dotar en la Universidad de Valladolid las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se expresan a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha en que sean ocupadas por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Facultad de Ciencias (Burgos)

«Química Física».

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Teoría económica».

«Historia económica mundial y de España».

Facultad de Derecho

«Derecho romano».

«Historia del Derecho español».

Facultad de Filosofía y Letras (Burgos)

«Historia del Arte».

E. T. S. de Arquitectura

Grupo	V.	«Geometría descriptiva».
Grupo	VII.	«Historia del arte».
Grupo	VIII.	«Elementos de composición».
Grupo	X.	«Estructuras I».

E. T. S. de Ingenieros Industriales

Grupo	VIII.	«Estructuras».
Grupo	X.	«Cinemática y Dinámica de máquinas».
Grupo	XII.	«Administración de Empresas».
Grupo	XX.	«Motores térmicos».
Grupo	XXI.	«Electrotecnia».
Grupo	XXIII.	«Electrónica».
Grupo	XXIII.	«Electrónica».
Grupo	XXVIII.	«Transportes».
Grupo	XXXIII.	«Automática».
Grupo	XXXIII.	«Automática».

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Saturnino de la Plaza Pérez*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 2 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

- MUNICIPIO: ALGODONALES. LOCALIDAD: ALGODONALES.
 CODIGO DE CENTRO: 11000577
 DENOMINACION: COLEGIO ~~BARCELON~~ CONARCAL "MIGUEL DE CERVANTES".
 DOMICILIO: ARCO, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLSSES: A COLEGIO PUBLICO "MAESTRO JUAN APRESA" DE ARCOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 E.E. Y 1 DIRECCION L.C.C.
 FUNCIONARAN 11 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS Y 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: ALGODONALES. LOCALIDAD: MADRIGUERAS.
 CODIGO DE CENTRO: 11000587
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: MADRIGUERAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.C.
 FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: ALGODONALES. LOCALIDAD: LA MUELA.
 CODIGO DE CENTRO: 11000599
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LA MUELA".
 DOMICILIO: AVENIDA GUILLEN MORENO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX, E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.C.
 FUNCIONARAN 5 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
- MUNICIPIO: ARCOS DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: ARCOS DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11000691
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN FRANCISCO".
 DOMICILIO: AVENIDA DE LA PAZ BARRIADA SOLEDAD.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLSSES: A COLEGIO PUBLICO "MAESTRO JUAN APRESA" DE ARCOS DE LA FRONTERA 3 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ARCOS DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: ARCOS DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11006401
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VICENTA TARIN".
 DOMICILIO: AVENIDA DE LA PAZ BARRIADA SOLEDAD.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLSSES: A COLEGIO PUBLICO "MAESTRO JUAN APRESA" DE ARCOS DE LA FRONTERA 12 MIX, E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ALCALA DEL VALLE. LOCALIDAD: ALCALA DEL VALLE.
 CODIGO DE CENTRO: 11000071
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTIAGO GUILLEN".
 DOMICILIO: PASEO CIRCUNVALACION S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLSSES: A COLEGIO PUBLICO "MANUEL PORTALES GARRIDO" DE ALCALA DEL VALLE 10 MIX, E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ALCALA DEL VALLE. LOCALIDAD: ALCALA DEL VALLE.
 CODIGO DE CENTRO: 11002095
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MANUEL PORTALES GARRIDO".
 DOMICILIO: POLEAR, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -ATENACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "SANTIAGO GUILLEN" DE ALCALA DEL VALLE 10 MIX, E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX, E.G.B., 2 DL PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 6 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES, 4 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS, Y 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: ALGECIRAS. LOCALIDAD: ALGECIRAS.
 CODIGO DE CENTRO: 11000435
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PUERTA DEL MAR".
 DOMICILIO: CRTA. DE MALAGA URB. PARQUE BOLOÑIA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -CREACIONES: 5 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: ALGECIRAS. LOCALIDAD: ALGECIRAS.
 CODIGO DE CENTRO: 11002101
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "LOS NAVEGANTES".
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULO DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULO DE REGIMEN ESPECIAL.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
- MUNICIPIO: ALGECIRAS. LOCALIDAD: LOS PINARES.
 CODIGO DE CENTRO: 11000502
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ADALDES".
 DOMICILIO: SAN HERNAH, LOS PINARES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
 -CREACIONES: 2 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 MIX, E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: ARCOS DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: ARCOS DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11602113
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MAESTRO JUAN APRESA".
 DOMICILIO: AVDA. DE LA CONSTITUCION, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "VICENTIA TARIN" DE ARCOS DE LA FRONTERA 12 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS; DE COLEGIO PUBLICO "SAN FRANCISCO" DE ARCOS DE LA FRONTERA 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES Y 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: BARBATE DE FRANCO. LOCALIDAD: BARBATE DE FRANCO.
 CODIGO DE CENTRO: 11000770
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ALVARO DOMECA".
 DOMICILIO: MAURÍ, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "EL AGUILA" DE BARBATE DE FRANCO 1 MIX. E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. L.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 32 MIX. E.G.B. Y 3 DE PARVULOS, 1 MIX. L.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: BARBATE DE FRANCO. LOCALIDAD: BARBATE DE FRANCO.
 CODIGO DE CENTRO: 11000800
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "EL AGUILA".
 DOMICILIO: BARBATE DE FRANCO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLSES: A COLEGIO PUBLICO "ALVARO DOMECA" DE BARBATE DE FRANCO 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: BARBATE DE FRANCO. LOCALIDAD: BARBATE DE FRANCO.
 CODIGO DE CENTRO: 11000812
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GENERALISIMO FRANCO".
 DOMICILIO: AVENIDA GENERALISIMO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVIS-ON.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 -INTEGRACIONES: DE CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "BAESIPO" DE BARBATE DE FRANCO 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: BARBATE DE FRANCO. LOCALIDAD: BARBATE DE FRANCO.
 CODIGO DE CENTRO: 11000702
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "BAESIPO".
 DOMICILIO: AVDA. JOSE ANTONIO, 25.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLSES: A COLEGIO PUBLICO "GENERALISIMO FRANCO" DE BARBATE DE FRANCO 2 DE PARVULOS.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: BENAOCÁ. LOCALIDAD: BENAOCÁ.
 CODIGO DE CENTRO: 11000970
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: JOSE ANTONIO 10.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. L.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: CADIZ. LOCALIDAD: CADIZ.
 CODIGO DE CENTRO: 11001154
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LA INMACULADA".
 DOMICILIO: FUENTE DE LORTADRA.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA MINISTERIO DE DEFENSA.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 30 MIX. L.G.B. Y 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D. DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: CHIPIONA. LOCALIDAD: CHIPIONA.
 CODIGO DE CENTRO: 11002274
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GENERALISIMO FRANCO".
 DOMICILIO: CARRETERA DE ROTA AL PACHAL S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. L.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CHIPIONA. LOCALIDAD: CHIPIONA.
 CODIGO DE CENTRO: 11002260
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CRISTO DE LA MISERICORDIA".
 DOMICILIO: CALVO SOTELO 45.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CHIPIONA. LOCALIDAD: CHIPIONA.
 CODIGO DE CENTRO: 11002298
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LA VICTORIA".
 DOMICILIO: PLAYA DE REGLA S/N.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION. DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
 -CREACIONES: 1 DE NIBOS E.G.B. Y 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 DE NIBOS E.G.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:

- FRONTERA.
MUNICIPIO: JIMENA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: JIMENA DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO: 11002125
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: ZONA DEPORTIVA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
MOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
-INTEGRACIONES: DL COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE LOS ANGELES" DE JIMENA DE LA FRONTERA 12 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: EL PUERTO DE SANTA MARIA. LOCALIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARIA.
CODIGO DE CENTRO: 11004234
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SERVICOLA".
DOMICILIO: GUINTA DE LA VICTORIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: EL PUERTO DE SANTA MARIA. LOCALIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARIA.
CODIGO DE CENTRO: 11004246
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAGRADO CORAZON DE JESUS".
DOMICILIO: AVDA. GENERALISIMO, 65.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- MUNICIPIO: EL PUERTO DE SANTA MARIA. LOCALIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARIA.
CODIGO DE CENTRO: 11004453
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOSE LUIS POULLET".
DOMICILIO: AVENIDA EDUARDO JATO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: EL PUERTO DE SANTA MARIA. LOCALIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARIA.
CODIGO DE CENTRO: 11007399
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PINAR HONDO".
DOMICILIO: BARRIADA PINAR HONDO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES PROVISIONALES.
- FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
MUNICIPIO: CHIPIONA. LOCALIDAD: CHIPIONA.
CODIGO DE CENTRO: 11006929
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MAESTRO MANUEL APARCERO".
DOMICILIO: AVENIDA DE GRANADA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO: 11002663
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOSE MARIA PELMAN".
DOMICILIO: PLAZA DE FALANGE BARRIADA ESPANA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
-SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO: 11002667
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LOS ALBARRIZUNES".
DOMICILIO: VILA LOS ALBARRIZUNES MONTALEGRE ALTO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
- MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO: 11003072
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "AZUL".
DOMICILIO: VICAR 0 12.
REGIMEN ESPECIAL DL PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.M.S.
-SUPRESIONES: 2 DE NIÑAS. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
- MUNICIPIO: JIMENA DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: JIMENA DE LA FRONTERA.
CODIGO DE CENTRO: 11003621
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE LOS ANGELES".
DOMICILIO: PADRES MARCELINO Y JUSTO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIBRALTAR.
-DESGLUSES: A COLEGIO PUBLICO (11002125) DE JIMENA DE LA FRONTERA 12 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DL PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: EL PUERTO DE SANTA MARIA, LOCALIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 11007442
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "EL JURCAL".
 DOMICILIO: BARRIO EL JURCAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 1/2 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: EL PUERTO DE SANTA MARIA, LOCALIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARIA.
 CODIGO DE CENTRO: 11007508
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LAS BANDERAS".
 DOMICILIO: BDA. DE LAS BANDERAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: PUERTO REAL, LOCALIDAD: PUERTO REAL.
 CODIGO DE CENTRO: 11004659
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "REGGIO".
 DOMICILIO: VARGEN DEL CARMEN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLUSES: A COLEGIO PUBLICO "ARQUITECTO LEON" DE PUERTO REAL.
 2 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: PUERTO REAL, LOCALIDAD: PUERTO REAL.
 CODIGO DE CENTRO: 11004660
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "REYES CATOLICOS".
 DOMICILIO: HUERTA LA MEDIANA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 2 MIX, L.G.B SE TRANSFORMAN EN 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: PUERTO REAL, LOCALIDAD: PUERTO REAL.
 CODIGO DE CENTRO: 11007511
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "EL TROCADERO".
 DOMICILIO: BDA. DE LAS 512 VIVIENDAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -TRANSFORMACIONES: 2 DE PARVULOS SE TRANSFORMAN EN 2 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: PUERTO REAL, LOCALIDAD: PUERTO REAL.
 CODIGO DE CENTRO: 110042137
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ARQUITECTO LEON".

DOMICILIO: BARRIADA NUEVA ANDALUCIA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 0 MIX, E.G.B.
 -INTEGRACIONES: DL COLEGIO PUBLICO "REGGIO" DE PUERTO REAL 2 MIX, E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 6 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ROTA, LOCALIDAD: ROTA.
 CODIGO DE CENTRO: 11004805
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "AZORIN".
 DOMICILIO: CARRETERA ALMIRANTE S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX, L.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ROTA, LOCALIDAD: ROTA.
 CODIGO DE CENTRO: 11004854
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LUIS PONCE DE LEON".
 DOMICILIO: AVENIDA DE SAN FERNANDO S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 22 DE NIÑAS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.E SE TRANSFORMAN EN 22 MIX, E.G.B. Y 1 MIX, E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX, E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ROTA, LOCALIDAD: ROTA.
 CODIGO DE CENTRO: 11007090
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MAESTRO EDUARDO LOBILLOS".
 DOMICILIO: AVENIDA MARIA AUXILIADORA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SAN FERNANDO, LOCALIDAD: ARSENAL DE LA CARRACA.
 CODIGO DE CENTRO: 11004881
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ARSENAL DE LA CARRACA.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA MINISTERIO DE DEFENSA (MARINA).
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX, E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 29/ABRIL/1987 PARA ESTE CENTRO QUE LO CONSIDERADA COMO DE E.G.B., SIENDO UN CENTRO DE E.P.A.

MUNICIPIO: SAN FERNANDO, LOCALIDAD: ARSENAL DE LA CARRACA.
 CODIGO DE CENTRO: 11004891
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "N. 1 Y 2".
 DOMICILIO: ARSENAL DE LA CARRACA.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA MINISTERIO DE DEFENSA (MARINA).

CODIGO DE CENTRO: 11002149
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTO ENTIERRO".
 DOMICILIO: CALLEJON DEL SANTO ENTIERRO, S/N.
 REGIMEN ORGANIZATIVO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -INTEGRACIONES: DL COLEGIO PUEBLLO "REINA DE LA PAZ" DE SAN FERNANDO 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 19 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: SAN FERNANDO. LOCALIDAD: LAMPAMENTO.
 CODIGO DE CENTRO: 11005660
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ARL.
 REGIMEN ORGANIZATIVO DE PROVISION:DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-MOCION EDUCATIVA CAMPO DE GIGALTAR.
 CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA. LOCALIDAD: ALGAIDA.
 CODIGO DE CENTRO: 11005342
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MAESTRA CARIDAD RUIZ".
 DOMICILIO: CENTRAL S/N.
 REGIMEN ORGANIZATIVO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA. LOCALIDAD: BONANZA.
 CODIGO DE CENTRO: 11005354
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "BONANZA".
 DOMICILIO: PUERTO DE BONANZA.
 REGIMEN ORGANIZATIVO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 2 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA. LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA.
 CODIGO DE CENTRO: 11005411
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "INSPECTOR GARCIA TENA".
 DOMICILIO: QUINTA DE LA PAZ.
 REGIMEN ORGANIZATIVO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 13 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA. LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA.
 CODIGO DE CENTRO: 11005421

CODIGO DE CENTRO: 11002149
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTO ENTIERRO".
 DOMICILIO: CALLEJON DEL SANTO ENTIERRO, S/N.
 REGIMEN ORGANIZATIVO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -INTEGRACIONES: DL COLEGIO PUEBLLO "REINA DE LA PAZ" DE SAN FERNANDO 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 19 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: SAN FERNANDO. LOCALIDAD: SAN FERNANDO.
 CODIGO DE CENTRO: 11004970
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "REINA DE LA PAZ".
 DOMICILIO: CALLEJON DEL SANTO ENTIERRO.
 REGIMEN ORGANIZATIVO DE PROVISION.
 -DESGLUSES: A COLEGIO PUBLICO "SANTO ENTIERRO" DE SAN FERNANDO 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 18 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: SAN FERNANDO. LOCALIDAD: SAN FERNANDO.
 CODIGO DE CENTRO: 11005274
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "N. 1, 2, 3, 4 Y 5 DPTO. MARITIMO".
 DOMICILIO: CUARTIL INSTRUCCION MARINERIA.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PRO-MOCION EDUCATIVA MINISTERIO DE DEFENSA (MARINIA).
 COMPOSICION DEL CENTRO: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C. DE REGIMEN ESPECIAL.
 ESTA O.M. RELTIIFICA A LA DE 13/FEBRERO/1981 PARA ESTE CENTRO QUE LO CONSIDERADA UN CENTRO DE L.G.B., SIENDO UN CENTRO DE E.P.A.

MUNICIPIO: SAN FERNANDO. LOCALIDAD: SAN FERNANDO.
 CODIGO DE CENTRO: 11007211
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO BUEN PASTOR.
 DOMICILIO: BUEN PASTOR, 80.
 REGIMEN ORGANIZATIVO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 6 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 -TRANSFORMACIONES: 3 DE PARVULOS SE TRANSFORMAN EN 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SAN FERNANDO. LOCALIDAD: SAN FERNANDO.
 CODIGO DE CENTRO: 11007280
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ARQUITECTO LEON".
 DOMICILIO: UARRIADA DE LA ANDILLA.
 REGIMEN ORGANIZATIVO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 6 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SAN FERNANDO. LOCALIDAD: SAN FERNANDO.
 CODIGO DE CENTRO: 11007272
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "ALIKANTE LAULHE".
 DOMICILIO: PARQUE ADELANTE LAULHE.
 REGIMEN ORGANIZATIVO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: PADRE JOSE CASAL CARRILLO.

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LA CARIDAD".
 DOMICILIO: PALMAR DE SAN SEBASTIAN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 31 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: SANLUCA DE BARRAMEDA. LOCALIDAD: SANLUCA DE BARRAMEDA.
 CODIGO DE CENTRO: 11003445
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MARIA LUISA TERRY".
 DOMICILIO: AVENIDA DE VIVES S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 3 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.

MUNICIPIO: SANLUCA DE BARRAMEDA. LOCALIDAD: SANLUCA DE BARRAMEDA.
 CODIGO DE CENTRO: 11003500
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NTRA.SRA. DE LA O".
 DOMICILIO: ALBAICIN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -TRANSFORMACIONES: 2 DE PARVULOS SE TRANSFORMAN EN 2 MIX.
 E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SANLUCA DE BARRAMEDA. LOCALIDAD: SANLUCA DE BARRAMEDA.
 CODIGO DE CENTRO: 11003512
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "ESCUADRISTA MANUEL CASADO".
 DOMICILIO: ALBAICIN S/N.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA I.N.A.S.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: EL LANQUERO.

MUNICIPIO: SANLUCA DE BARRAMEDA. LOCALIDAD: SANLUCA DE BARRAMEDA.
 CODIGO DE CENTRO: 11003530
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GUADALQUIVIR".
 DOMICILIO: AVDA LAS PILEAS S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. L.G.U.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: SANLUCA DE BARRAMEDA. LOCALIDAD: SANLUCA DE BARRAMEDA.
 CODIGO DE CENTRO: 11003603
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MAESTRA RAFAELA ZARATE".
 DOMICILIO: PALMAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 3 MIX. L.G.B.
 -SUPRESIONES: 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 29 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: TARIFA. LOCALIDAD: FACINAS.
 CODIGO DE CENTRO: 11003855
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DIVIRA PASTORA".
 DOMICILIO: FUENTES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA CAMPO DE GABRIELTA.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION CAL.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: TREBUJENA. LOCALIDAD: TREBUJENA.
 CODIGO DE CENTRO: 11004024
 DENOMINACION: COLEGIO PUELLLO "BLAS INFANTE".
 DOMICILIO: PLAZA RODRIGUEZ DE VALCARCEL 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: TREBUJENA. LOCALIDAD: TREBUJENA.
 CODIGO DE CENTRO: 11007132
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ANTONIO BRIANTE CARO".
 DOMICILIO: AVENIDA DE SEVILLA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: UBRIQUE. LOCALIDAD: UBRIQUE.
 CODIGO DE CENTRO: 11006048
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VICTOR DE LA SERNA".
 DOMICILIO: HUERTA ESPERANZA Y DR. REQUENA LEON 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -DESGLONES: A COLEGIO PUBLICO (11602150) DE UBRIQUE 16 MIX.
 E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX.
 E.E. Y 1 DIRECCION C.A.C.

MUNICIPIO: UBRIQUE. LOCALIDAD: UBRIQUE.
 CODIGO DE CENTRO: 11002150
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: HUERTA DE LA ESPERANZA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "VICTOR DE LA SERNA" DE
 UBRIQUE 16 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VEJER DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: VEJER DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11006450
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "SAN JUAN".
 DOMICILIO: SAN JUAN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLUSES: A COLEGIO PUBLICO "LOS MOLINOS" DE VEJER DE LA FRONTERA 2 DE PARVULOS.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VEJER DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: VEJER DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11006474
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LOS MOLINOS".
 DOMICILIO: LA EKETA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "SAN JUAN" DE VEJER DE LA FRONTERA 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VEJER DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: VEJER DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11007661
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 DOMICILIO: PLAZA DE LA CONSTITUCION.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLUSES: A COLEGIO PUBLICO "LA GRANJA" DE VEJER DE LA FRONTERA 4 DE PARVULOS.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VEJER DE LA FRONTERA. LOCALIDAD: VEJER DE LA FRONTERA.
 CODIGO DE CENTRO: 11007752
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LA GRANJA".
 DOMICILIO: BARRIADA SAN MIGUEL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 -INTEGRACIONES: DE CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR (11007661) DE VEJER DE LA FRONTERA 4 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

(«BOE» 13-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su clase, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos para la transformación y clasificación de los mismos.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se expresan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Direcciones Provinciales han elevado propuesta de las referidas peticiones y con fundamento en los informes de los Servicios Provinciales que constan en los expedientes;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos señalados en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), para ser clasificados provisionalmente;

Considerando que en Educación General Básica el tipo de clasificación no afecta en nada al carácter de homologados que todos los Centros tienen por la autorización concedida y únicamente hace referencia a su mayor o menor adaptación a los módulos y espacios físicos de las instalaciones exigidas por la legislación vigente,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la clasificación y transformación provisional en los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden, los cuales podrán optar a la clasificación definitiva si realizan las obras necesarias para su adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978. Todo ello sin perjuicio de la autorización concedida en su día a cada Centro, que le confiere el carácter de Centro legalmente autorizado a todos los efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Madrid

Localidad: Madrid. Municipio: Madrid. Denominación: «Aula Nueva». Domicilio: Gregorio Benítez, 10. Titulares: María del Carmen Pascual Rodríguez, María Josefa Benítez Lumbreras, María del Carmen Segura Corrochano, Ana María Soto Peña, María Francisca Sanz Domínguez, Dolores Osuna Sanz y Elvira Santos Fontenla. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Gregorio Benítez, 10.

Localidad: Madrid. Municipio: Madrid. Denominación: «Gonzalo de Berceo». Domicilio: Vázquez de Mella, 8-10. Titular: Carmen Melle Cruz. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vázquez de Mella, 8-10. Queda sin efecto la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1980, en lo que se refiere a este Centro.

Localidad: Madrid. Municipio: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Guadalupe». Domicilio: Godella, sin número. Titular: Trinidad Martín Casillas. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Godella, sin número. Se autoriza la integración de los Centros «Nuestra Señora de Guadalupe», de la calle de Los Pinazo, y «San Juan de la Cruz», de la calle de Los Pinazo.

Localidad: Madrid. Municipio: Madrid. Denominación: «Centro Cultural Salmantino». Domicilio: Puerto de Pajares, 6. Titular: Luis Sánchez González. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Puerto de Pajares, 6.

Localidad: Madrid. Municipio: Madrid. Denominación: «San Antonio». Domicilio: Vía Carpetana, 348. Titular: Pablo Julián Barrio del Rey. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Vía Carpetana, 348.

Localidad: Alcorcón. Municipio: Alcorcón. Denominación: «Alter-Fima». Domicilio: Zamora, 1. Titular: María Fernández Rodríguez. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Zamora, 1.

Provincia de Murcia

Localidad: Cartagena. Municipio: Cartagena. Denominación: «Menéndez Pidal». Domicilio: Gisbert, 19. Titular: Santiago Díaz Izquierdo. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gisbert, 19.

Provincia de Santander

Localidad: Santander. Municipio: Santander. Denominación: «San Antonio-PP. Capuchinos». Domicilio: Juan de la Cosa, 15. Titular: PP. Capuchinos. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan de la Cosa, 15. Se autoriza el cambio de denominación de «Parroquial San Antonio» por el de «San Antonio-PP. Capuchinos». Se autoriza el cambio de domicilio de la calle San Martín, sin número, a la calle Juan de la Cosa, 15.

Provincia de Valencia

Localidad: Valencia. Municipio: Valencia. Denominación: «Santa Teresa». Domicilio: José Zaragoza, 27, 29, 31, 33 y 35. Titular: Cooperativa Limitada de Enseñanza «José Zaragoza». Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por edificios situados en la calle José Zaragoza, 27, 29, 31, 33 y 35. Se autoriza el cambio de titularidad de Eliseo Parrondo Cortés a la Cooperativa Limitada de Enseñanza «José Zaragoza».

Melilla

Localidad: Melilla. Municipio: Melilla. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Legión, 17; Nueve de Julio, 42, y Orense, 9. Titular: Juan Lorenzo Olivares López. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios, situados en las calles Legión, 17; Nueve de Julio, 42, y Orense, 9. Se autoriza el cambio de titularidad de Luisa Lorente Jara a Juan Lorenzo Olivares López.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Madrid

Localidad: Madrid. Municipio: Madrid. Denominación: «Aula Nueva». Domicilio: Gregorio Benítez, 10. Titulares: María del Carmen Pascual Rodríguez, María Josefa Benítez Lumbreras, María del Carmen Segura Corrochano, Ana María Soto Peña, María Francisca Sanz Domínguez, Dolores Osuna Sanz y Elvira Santos Fontenla. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Gregorio Benítez, 10.

Localidad: Madrid. Municipio: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Guadalupe». Domicilio: Godella, sin número. Titular: Trinidad Martín Casillas. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos, con una unidad y capacidad para 20 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Godella, sin número. Se autoriza la integración de los Centros «Nuestra Señora de Guadalupe», de la calle de Los Pinazo, y «San Juan de la Cruz», de la calle de Los Pinazo.

Localidad: Alcorcón. Municipio: Alcorcón. Denominación: «Alter-Fima». Domicilio: Cañada, 61. Titular: María Fernández Rodríguez. Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 75 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cañada, 61.

(«BOE 6-XII-1982.»)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado en solicitud de autorización definitiva de un Centro privado de Formación Profesional con la denominación de «Academia Didáctica», de Castellón;

Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) y el Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y que reúne las condiciones y requisitos exigidos según se informa preceptivamente y se propone por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, a partir del curso 1982/1983, a dicho Centro cuyos datos se relacionan a continuación:

Localidad: Castellón. Domicilio: Calle Gobernador, 82. Complejo San Agustín. Denominación: «Academia Didáctica». Titularidad: Domingo Gil Fábregat. Puestos escolares: 120. Grado: Primero. Enseñanzas: Rama Electricidad, profesión Electrónica y rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Madrid, 26 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-XII-1982.)

CONCURSOS

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 30 de julio de 1981 se convocaba un concurso de trabajos originales sobre la obra de Santa Teresa de Jesús.

En el apartado 1, e), de la referida Orden, se disponía que el nombramiento de Vocales y Secretario del Jurado que había de resolver el concurso debería efectuarse por Orden ministerial, debiendo recaer dicho nombramiento en miembros pertenecientes a las Reales Academias o en Catedráticos de Instituto que hayan sobresalido por su labor y prestigio en el campo de la docencia e investigación.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se nombran Vocales del Jurado que han de resolver el concurso de trabajos originales sobre la obra de Santa Teresa de Jesús, convocado por Orden de 30 de julio de 1981, a los siguientes señores Académicos:

1. Excelentísimo señor don Pedro Sainz Rodríguez, Académico de la Real Academia Española de la Lengua.
2. Excelentísimo señor don José Filgueira Valverde, Académico de la Real Academia de la Historia.
3. Excelentísimo señor don Antonio Rumeu de Armas, Académico de la Real Academia de la Historia.
4. Excelentísimo señor don Manuel Alvar López, Académico de la Real Academia Española de la Lengua.
5. Excelentísimo señor don Manuel Seco Reymundo, Académico de la Real Academia Española de la Lengua.
6. Excelentísimo señor don José López Rubio, Académico de la Real Academia Española de la Lengua.

Art. 2.º Se nombra, asimismo, Secretaria del mencionado Jurado a la ilustrísima señora doña Concepción Alhambra Altozano, Catedrática de Instituto e Inspectora central de Bachillerato.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—*Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 10-XII-1982.)

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades conferidas en el artículo 2.º del Real Decreto 2660/1982, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 23), por el que se crea, entre otras, la Escuela Oficial de Idiomas de Ciudad Real, que habrá de funcionar en la antigua Escuela de Comercio, Ronda de Calatrava, sin número, Ciudad Real, a partir del presente curso académico 1982/1983, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º La Escuela Oficial de Idiomas de Ciudad Real impartirá las enseñanzas oficiales de los idiomas alemán, francés e inglés.

2.º Por la Dirección General de Personal y Dirección Provincial de Ciudad Real se tomarán las medidas necesarias para los nombramientos de Director y personal correspondiente.

3.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para que adopte las medidas complementarias que exijan la apertura y funcionamiento de este nuevo Centro.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y Personal.

(«BOE» 9-XII-1982.)

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades conferidas en el artículo 2.º del Real Decreto 2660/1982, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 23), por el que se crea, entre otras, la Escuela Oficial de Idiomas de Burgos, que habrá de funcionar en los locales del Instituto de la Juventud, calle de General Vigón, Burgos, a partir del presente curso académico 1982/1983. Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º La Escuela Oficial de Idiomas de Burgos impartirá las enseñanzas oficiales de los idiomas alemán, francés e inglés.

2.º Por la Dirección General de Personal y Dirección Provincial de Burgos se tomarán las medidas necesarias para los nombramientos de Director y personal correspondiente.

3.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para que adopte las medidas complementarias que exijan la apertura y funcionamiento de este nuevo Centro.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y Personal.

(«BOE» 7-XII-1982.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Amalio Escobar Rogero, contra Resolución de este Departamento de fechas 6 de diciembre de 1977 y 17 de enero de 1979, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 24 de abril de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que no dando lugar al recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Francisco Guinea Gauna, en nombre y representación de don Amalio Escobar Rogero, debemos declarar y declaramos válidos, por ajustados al ordenamiento jurídico, los acuerdos del Ministerio de Educación y Ciencia a que se contraen estos autos, absolviendo a la Administración demandada de los pedimentos de la demanda contra ella deducida. Sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 6-XII-1982.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Méndez Prado, contra Resolución de este Departamento, sobre adjudicación definitiva del concurso de Educación Especial, la Audiencia Territorial de Bilbao, en fecha 13 de abril de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando como desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Méndez Prado, tramitado con el número 419/1980 contra la adjudicación definitiva del concurso de Educación Especial publicado en el "Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia" de 28 de julio de 1980, debemos declarar y declaramos tal adjudicación ajustada a derecho, sin expresa condena en las costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 6-XII-1982.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilma. Sra.: Para dar cumplimiento al artículo 3.º del Real Decreto número 1623/1982, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), por el que se crea el Centro-Residencia público de Educación Especial «Sagrada Familia», en Cuenca,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar el funcionamiento del Centro-Residencia público de Educación Especial «Sagrada Familia» en la localidad de Cuenca, ubicado en carretera Cuenca-Guadalajara, kilómetro 6,600.

2.º La composición será la siguiente:

Centro docente: Trece unidades de Pedagogía Terapéutica, dos de Audición y Lenguaje, tres Gabinetes de Logopedia y Director con función docente, con una capacidad de 200 puestos escolares.

Residencia: 150 plazas para residentes.

Madrid, 13 de agosto de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 9-XII-1982.)

Ilma. Sra.: Habiéndose jubilado las titulares de las dos plazas no escalafonadas a extinguir, existentes en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica de esta capital;

Resultando que la Inspección de Educación Básica del Estado propone que las referidas plazas de Maestras auxiliares a extinguir sean transformadas en unidades de Pedagogía Terapéutica, así como la transformación de la plaza de Dirección sin función docente en una plaza de Dirección con función docente, y que la Dirección Provincial del Departamento en Madrid informa favorablemente las referidas transformaciones;

Considerando que por el número de alumnos escolarizados en el Centro y a fin de mantener la calidad de la enseñanza del mismo son muy convenientes las transformaciones propuestas,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Transformar las dos plazas no escalafonadas a extinguir en dos unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica y la plaza de Dirección sin función docente en una plaza de Dirección con función docente, en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica, sito en la calle General Oraa, número 55, de Madrid.

2.º Con las transformaciones autorizadas por esta Orden, la constitución del Centro queda como sigue: 29 unidades de Pedagogía Terapéutica, cinco unidades de Audición y Lenguaje y Dirección con función docente, con una capacidad de 380 puestos escolares.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

(«BOE» 7-XII-1982.)

SUBVENCIONES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados en solicitud de subvenciones para la construcción, modificación, adquisición de inmuebles y equipamiento de Centros de Educación Especial, incoados en el año 1981 al

amparo de la Orden ministerial de 22 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y teniendo en cuenta que, mediante los documentos aportados por los interesados y los informes facilitados por las Direcciones Provinciales y la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de este Departamento, queda suficientemente justificada la finalidad y oportunidad del gasto,

Este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Educación Especial, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Conceder a los beneficiarios que figuran incluidos en la relación que se acompaña como anexo a esta Orden las subvenciones para la construcción, modificación, adquisición de inmuebles y equipamiento de Centros de Educación Especial que se indican para cada uno de ellos.

2.º La concesión de estas subvenciones queda condicionada a que los beneficiarios cumplan lo establecido en el Decreto 488/1973, de 1 de marzo, y en la Orden de este Departamento de 22 de enero de 1976.

El cumplimiento de las condiciones de las subvenciones a que se hace referencia en los apartados anteriores dará lugar a la revocación de las mismas.

3.º Para la percepción de las subvenciones asignadas, los beneficiarios deberán justificar la realización de las obras o la adquisición de inmuebles o equipamiento objeto de la subvención en la forma establecida en la citada Orden ministerial de 22 de enero de 1976.

El pago de estas subvenciones, por lo que a obras e inmuebles se refiere, se hará por el Instituto Nacional de Educación Especial, a través del Instituto de Crédito Oficial y Banco de Crédito a la Construcción, de conformidad con lo establecido en el número 11 de la Orden ministerial de 22 de enero de 1976. Por lo que se refiere a material y equipo didáctico, el pago de la subvención se hará por el Instituto Nacional de Educación Especial contra entrega de las facturas de adquisición de material y acta de recepción del mismo, con el conforme de la Inspección de Zona de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

4.º El plazo de ejecución de las obras para las que se conceden las ayudas será de tres años para nuevas construcciones y de un año para adaptación o modificación de edificios, contado el plazo desde la publicación de la Orden de concesión en el «Boletín Oficial del Estado», y de seis meses para la adquisición de inmuebles, mobiliario o equipo didáctico.

Las obras se ajustarán al proyecto remitido por los interesados y aprobado por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Departamento. Asimismo, y en su caso, el mobiliario y equipo didáctico a adquirir con la ayuda será el aprobado por dicha Junta.

5.º Los beneficiarios quedan obligados a dedicar a la Educación Especial los bienes en que se materialicen estas subvenciones durante la vida útil de los mismos para tal destino, que en el caso de nuevas edificaciones no será inferior a treinta años.

6.º De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 488/1973, en su artículo 4.º, apartado 1, b), los beneficiarios no podrán gravar los inmuebles con otras cargas que aquellas que tuviesen por objeto garantizar créditos destinados a la construcción del edificio, excepto en el caso previsto en el mismo apartado del citado artículo.

7.º Las cuotas máximas que por todo concepto podrá percibir el Centro subvencionado serán las oficialmente establecidas y la revisión periódica de las mismas se llevará a efecto, asimismo, en la forma y plazo que oficialmente se determine.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, *Antonio de Juan Abad*.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

Entidades subvencionadas	Centro	Localidad	Finalidad de la subvención	Porcentaje	Importe
Asociación APROSUBA-8	Ponce de León	Montijo (Badejoz)	Equipamiento	60	4.523.000
Asociación de Padres de Subnormales APROSCOM	Joan Mesquida	Manacor (Balears)	Equipamiento	60	10.500.000
C. E. E. Santo Angel	Santo Angel	Córdoba	Modificación	60	2.678.000
C. E. E. Purísima Concepción	Purísima Concepción	Granada	Equipamiento	60	1.926.000
C. E. E. Hogar Clínica de San Rafael	Hogar Clínica San Rafael	Granada	Equipamiento	60	382.000
C. E. E. Santa Teresa de Jesús	Santa Teresa de Jesús	Granada	Equipamiento	60	725.000
C. E. E. Nuestra Señora de la Esperanza	Nuestra Señora de la Esperanza	Juadix (Granada)	Equipamiento	60	910.000
Asociación Familiar CIVITAS	CIVITAS	Las Palmas	Equipamiento	60	104.000
Diputación Provincial de Lugo	Castro de Riberas de Lea	Castro Riberas Lea (Lugo)	Equipamiento	60	3.600.000
Diputación Provincial de Lugo	Lugo número 1	Lugo	Equipamiento	60	2.262.000
C. E. E. Hospital Instituto San José	Hospital Instituto San José	Madrid	Equipamiento	60	2.221.000
C. E. E. Hospital Infantil San Rafael	Hospital Infantil San Rafael	Madrid	Equipamiento	60	1.680.000
Sociedad Cooperativa Limitada Pedagogía Terapéutica TAO	Tao	Madrid	Equipamiento	60	597.000
Asociación de Padres de Niños Autistas	Belvis del Jarama	Belvis del Jarama (Madrid)	Equipamiento	60	734.000
C. E. E. Sanatorio Marítimo	Sanatorio Marítimo	Gijón (Oviedo)	Equipamiento	60	6.921.000
C. E. E. Sagrado Corazón	Sagrado Corazón	Placeres (Pontevedra)	Equipamiento	60	405.000
Asociación Padres P. Cereb. y E. A. de Salamanca	El Camino	Salamanca	Construcción	60	13.920.000
Asociación Padres P. Cereb. y E. A. de Salamanca	El Camino	Salamanca	Equipamiento	60	173.000
C. E. E. Jesús del Gran Poder	Jesús del Gran Poder	Sevilla	Equipamiento	60	2.700.000
C. E. E. San Juan de Dios	San Juan de Dios	Alcalá Guadaíra (Sevilla)	Equipamiento	60	3.509.000
Asociación Ayuda Parálisis Cerebral	Virgen del Prado	Talavera de la Reina (Toledo)	Equipamiento	60	964.000
Diputación Provincial de Valencia	Instituto Valenciano Sordomudos	Valencia	Equipamiento	60	783.000
Asociación Valenciana Padres Hijos Espina Bífida	A. V. P. H. E. B.	Valencia	Equipamiento	60	283.000
C. E. E. Instituto Médico Pedagógico	Instituto Médico Pedagógico	Valladolid	Equipamiento	60	7.201.000
C. E. E. Obra Sindical del Santuario	Obra Social del Santuario	Valladolid	Equipamiento	60	1.356.000
C. E. E. Vértice	Vértice	Zaragoza	Equipamiento	60	370.000
					71.425.000

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR**OBRAS**

Padecido error en la inserción del Real Decreto 3209/1982, de 12 de noviembre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Arboleda», sito en Sevilla, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 28 de noviembre de 1982, páginas 32579 y 32580, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo único, líneas ocho y nueve, donde dice: «... del Centro escolar privado denominado "Arboleta", ...», debe decir: «... del Centro escolar privado denominado "Arboleda", ...».

(«BOE» 7-XII-1982.)



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Depósito legal:
M 3/1958

actos administrativos

Indice general por organismos del Departamento y orden cronológico de las disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el cuarto trimestre de 1982

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

LUNES 4 DE OCTUBRE DE 1982.—NUMERO 40

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Altos cargos.—Real Decreto por el que se nombra Rector Magnífico Honorario de la Universidad de Valencia a don Manuel Cobo del Rosal ... 2991

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resoluciones por las que cesan y se nombran Decanos de Facultad en las Universidades de Extremadura, La Laguna, Autónoma de Madrid y Santander ... 2991

Otras por las que cesa y se nombra Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz ... 2993

Otra por la que se nombra Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Valladolid a don Celso Jesús Almuíña Fernández ... 2994

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de Universidad a los señores que se mencionan, en las disciplinas que se expresan ... 2994

Otra por la que se acepta la renuncia de don Enrique Valdivieso González a la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz ... 2997

Otras por las que se nombra Profesores agregados de Universidad, en virtud de concurso de traslado, a los señores que se mencionan en las disciplinas que se expresan ... 2997

Otras por las que se nombra Profesores adjuntos de Universidad, en virtud de concurso-oposición libre, en las disciplinas que se expresan, a los señores que se citan ... 3000

Excedencias.—Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria, en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, a los señores que se indican ... 3020

Ordenes por las que se dispone la continuación y el cese en la situación de excedencia especial de los señores que se mencionan ... 3023

Resolución por la que cesa doña María Rubíes Garrofe, a partir del 31 de agosto pasado, en la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias	3024
<i>Jubilaciones.</i> —Resoluciones por las que se declaran jubilados a los Catedráticos de Universidad don Angel Enciso Calvo y don Jesús Langreo Langreo	3024

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Resoluciones por las que se nombra Profesores de Educación General Básica para unidades de Educación Especial y de Sordomudos, con carácter temporal y de confirmación definitiva, en varias provincias	3024
<i>Directores escolares.</i> —Corrección de errores de la Orden de 21 de junio de 1982 por la que se nombran Directores de los Centros que se indican a los funcionarios del Cuerpo de Profesores de EGB que se citan.	3034
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se nombra funcionarios de carrera en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las pruebas selectivas	3035
Otra por la que se nombra funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura gallegas»	3067
Otra por la que se nombra Maestros de Taller interinos a los aspirantes que han superado las pruebas del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial	3089
Otra por la que se nombra Profesores numerarios interinos a los aspirantes que han superado las pruebas del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial	3074

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y servicios	3084
--	------

LUNES 11 DE OCTUBRE DE 1982.—NUMERO 41

Nombramientos, situaciones e incidencias

**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO**

<i>Cargos universitarios.</i> —Resoluciones por las que se nombra Directores en funciones y con carácter provisional de las Escuelas Universitarias que se mencionan	3124
<i>Profesorado universitario.</i> —Orden por la que se anula la de 3 de diciembre de 1981 que dio efectos retroactivos al nombramiento de don Miguel Angel Rodríguez Reymond como Catedrático de la Universidad de La Laguna	3125
Otra por la que se nombra Catedrático de «Edificación y Prefabricación» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander a don José Calavera Ruiz ...	3125
Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid a don Lucas Hernández Hernández	3126
Otras por las que se declara en situación de supernumerarios a los Catedráticos de Universidad que se citan	3126
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesores agregados de Universidad a los señores que se expresan	3127
Otras por las que se nombra en turno automático y por concurso de adscripción y por concurso-oposición libre a diversos Profesores adjuntos de Universidad	3127

Orden por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don José Luis Abellán-García González	3129
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican	3130
<i>Personal de Administración.</i> —Resoluciones de la Universidad de Córdoba por las que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Administrativa y Escala Auxiliar Administrativa, en turnos libre y restringido.	3130

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Inspección Técnica.</i> —Orden por la que se nombra Inspector central de Educación Básica del Estado a don Angel Lázaro Martínez	3132
Otra por la que se nombra Inspector Jefe de Bachillerato del Distrito Universitario de Córdoba a don Anastasio Murcia Valencia, cesando al mismo tiempo como Secretario	3133
<i>Directores escolares.</i> —Resolución por la que se destina en propiedad definitiva a los Centros que se expresan a los Directores que figuran en la relación que con la presente se publica, como consecuencia de las nuevas vacantes y resultas anunciadas por Resolución de 30 de junio de 1982	3133
<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Orden por la que se nombra Profesora de EGB, como procedente de la sexta promoción del Plan experimental, 1971 de ingreso directo, a doña María Luisa Gomollón Benito, una vez resuelto el recurso de reposición interpuesto por la interesada	3134
<i>Escuelas-Hogar.</i> —Resoluciones por las que se nombran Profesores de Educación General Básica en Escuelas-Hogar, con carácter provisional dependientes de Consejos Escolares Primarios, en varias provincias	3134
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se adscriben a la asignatura de «Física y Química» a los Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial destinados en el País Vasco que figuran en el anexo de la presente Orden	3154
Otra por la que se nombra en comisión de servicio, por un periodo no superior a tres años, a los Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial que figuran en los anexos a la presente Orden	3155
<i>Educación Especial. Profesorado.</i> —Ordenes por las que se hace pública la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados de Pedagogía terapéutica convocados por diversas Resoluciones del Instituto Nacional de Educación Especial	3157
Otra por la que se hace pública la relación de aprobados en el curso para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica, destinado a Profesores hispanoamericanos, convocado por Resolución de 12 de enero de 1982	3163

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO,

Personal docente, de administración y de servicios	3165
---	------

LUNES 18 DE OCTUBRE DE 1982.—NUMERO 42

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

<i>Consejeros Nacionales.</i> —Orden por la que se nombra Consejeros Nacionales de Educación en representación de la Confederación Nacional de Padres de Familia	3276
---	------

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Resoluciones de cese y nombramiento de Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad Complutense de Madrid.	3276
Otra por la que se nombra Decano Honorario de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago a don Jaime González Carrero	3277
Otras de cese y nombramiento provisional de Decano de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid	3277
<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombra, en virtud de oposición y concurso de traslado, Catedráticos de Universidad en diversas disciplinas	3277
Otras por las que se nombra Profesores agregados de Universidad, en virtud de concurso-oposición y concurso de traslado, a los señores que se citan	3282
Otras por las que se nombra Profesores adjuntos de Universidad, en virtud de concurso de traslado, a los señores que se citan	3284
Resolución por la que cesa don Jaime Sobreques Gallico, Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Barcelona, en la situación de excedencia especial	3287
<i>Excedencias.</i> —Resoluciones por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan	3287
<i>Personal de Administración.</i> —Corrección de erratas de la Resolución de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa a los opositores aprobados en las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir vacantes en la plantilla de dicho Organismo	3288

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Directores provinciales.</i> —Ordenes de cese y nombramiento de Directores provinciales del Departamento en las provincias que se expresan	3288
<i>Cargos de la Administración.</i> —Ordenes por las que se dispone el cese, a petición propia, y el nombramiento de Jefe de la Oficina Presupuestaria de la Dirección General de Programación e Inversiones	3289
<i>Inspección Técnica.</i> —Orden por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado, con carácter provisional, a los señores concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de octubre de 1981, rectificada por otra de 2 de noviembre de 1981	3293
Resolución por la que se resuelve el concurso de traslados entre Inspectores de Educación Básica del Estado	3290
<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Orden por la que se integra en el Cuerpo del Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria al Maestro de Primera Enseñanza don Juan Altés Mercado, cursillista de 1936	3294
Otra por la que se nombran Profesores de EGB a los Diplomados correspondientes a la séptima promoción del Plan Experimental 1971 de ingreso directo	3295
<i>Educación de adultos.</i> —Resolución por la que se nombran con carácter definitivo a los Profesores de EGB que se relacionan, para plazas dependientes de Juntas de Promoción Educativa de Adultos	3300
<i>Educación Especial. Profesorado.</i> —Orden por la que se hace pública la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica, convocados por Orden de 11 de febrero de 1981	3303
Otra por la que se nombra con carácter temporal por dos cursos escolares a los Profesores de EGB que se citan en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos, dependientes de Juntas de Promoción Educativa	3305

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Personal docente	3310
-------------------------	------

LUNES 25 DE OCTUBRE DE 1982.—NUMERO 43

Nombramientos, situaciones e incidencias**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

- Altos cargos.*—Reales Decretos de cese y nombramiento de Vocal del Comité Científico y Técnico de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica 3388
- Otro por el que se nombra Inspector general de Servicios del Departamento a don Fernando Rodríguez Garrido 3388

SUBSECRETARIA

- Consejeros nacionales.*—Orden por la que se nombran Consejeros nacionales de Educación entre los Cuerpos de Funcionarios docentes 3389

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

- Cargos universitarios.*—Orden por la que se nombra Director del Instituto de Economía Aplicada de Bilbao de la Universidad del País Vasco a don Emilio Soldevilla García 3389
- Profesorado universitario.*—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos de Universidad a los señores que se mencionan 3389
- Otra por la que se nombra Profesor agregado de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna a don Antonio López Alonso 3393
- Resolución por la que se reincorpora al servicio activo en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Alfonso Lazo Diaz 3393
- Ordenes por las que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, diversas adjuntías a los señores que se expresan 3393
- Corrección de errores de la Orden de 2 de agosto de 1982 por la que se nombran con carácter definitivo para las plazas que se mencionan a los Profesores adjuntos de Universidad que se citan, en virtud de concurso de adscripción 3395
- Excedencias.*—Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se indican 3395

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

- Directores provinciales.*—Orden por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Arturo García González en el cargo de Director provincial del Departamento en Oviedo 3396
- Cargos de la Administración.*—Orden por la que se dispone el cese, a petición propia, de don José Torreblanca Prieto 3396
- Otra por la que se nombra Secretario general de Enseñanzas Medias a don Jesús Moreno Sanz, cesando simultáneamente como Gerente del Servicio de Publicaciones 3396
- Otra por la que se nombra Gerente del Servicio de Publicaciones a don Victoriano Martínez Sánchez 3397
- Otra por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Antonio González Iborra 3397
- Otras por las que se dispone el cese y nombramiento de Jefe del Gabinete de Servicios Escolares del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante 3397
- Otra por la que se dispone el cese de don Angel Lázaro Martínez como Jefe del Gabinete de Orientación Escolar y Vocacional de la Dirección General de Educación Básica 3398
- Inspección Básica.*—Corrección de errores de la Resolución de 9 de septiembre de 1982 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Inspectores de Educación Básica del Estado 3398
- Educación Básica. Profesorado.*—Resolución por la que se nombra con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares depen-

dientes de Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa que se citan a los Profesores de Educación General Básica que se mencionan	3398
Resolución rectificando errores de los concursos generales de traslados, según el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo	3400
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se nombra, en virtud de sentencia de la Audiencia Nacional, a don Antonio Tejado Higuero funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato	3404
Otra por la que se nombra a doña Luisa Antón-Pacheco Sánchez funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en virtud de concurso-oposición convocado por Orden de 21 de febrero de 1972, en virtud de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid	3405
Otra por la que se rectifica la de 9 de julio, que resuelve el concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 2 de diciembre de 1981	3406
<i>Jubilaciones.</i> —Resoluciones por las que se declara la jubilación forzosa, por edad reglamentaria, de los señores que se expresan	3406

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios	3407
---	------

LUNES 1 DE NOVIEMBRE DE 1982.—NUMERO 44

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

<i>Catedráticos extraordinarios.</i> —Real Decreto por el que se nombra Catedrático extraordinario de «Piano» del Conservatorio de Música «Manuel de Falla», de Cádiz, a don Fernando Sánchez García	3440
---	------

SUBSECRETARIA

<i>Consejeros nacionales.</i> —Orden por la que se dispone el cese de Consejeros nacionales de Educación en aplicación de lo dispuesto en el artículo 102 del Real Decreto 2162/1978, de 30 de julio	3440
---	------

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Orden por la que se nombra Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Castellano-Manchega, con atribuciones de Rector, al excelentísimo señor don Javier de Cárdenas y Chávarri	3441
Otra por la que se nombra Presidente del Patronato de la Universidad de Barcelona a don Miguel Siguán Soler	3441
Resolución por la que se prorroga en el cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Tarragona a don Pío Tur Mayans	3441
<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se aceptan las renunciaciones a las Cátedras que se citan de los señores que se mencionan	3442
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de acceso, concurso de traslado y oposición, Catedráticos de Universidad a los señores que se indican	3443
Otras por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se expresan	3453
Otras por las que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad	3455
Otra por la que se nombra Profesor adjunto de Universidad a don Casimiro García García en virtud de concurso-oposición libre	3458

<i>Excedencias.</i> —Resolución por la que pasa a situación de excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad don Juan José Picazo de la Garza	3459
Otra por la que se rectifica la de 22 de septiembre de 1982, sobre pase a situación de excedencia voluntaria del Profesor adjunto de Universidad don Juan Forníés Gracia	3459
Otras por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se nombra	3460
<i>Jubilaciones.</i> —Resoluciones por las que se jubila, por edad reglamentaria, a los Catedráticos de Universidad que se indican	3460

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se dispone el cese de don Fernando Rodríguez Garrido como Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Ordenación Educativa	3461
<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Corrección de errores de la Orden de 17 de agosto de 1982, por la que se integra en el Cuerpo de Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria al Maestro don Juan Altés Mercadé, cursillista de 1936	3461
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura gallega» a los opositores que superaron el concurso-oposición convocado por Orden de 7 de julio de 1980	3461

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios	3462
---	------

LUNES 8 DE NOVIEMBRE DE 1982.—NUMERO 45

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

<i>Consejeros nacionales.</i> —Orden por la que se nombran Consejeros nacionales de Educación en representación de la Comisión Episcopal de Enseñanza	3523
--	------

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Resoluciones por las que cesa y se nombra provisionalmente Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Murcia	3524
Otras de nombramiento y cese de Decanos de las Facultades que se citan en las Universidades que se mencionan	3524
Otras de cese y nombramiento de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago	3525
<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concurso de acceso, Catedráticos de Universidad	3525
Otras por las que se declara en situación de supernumerarios a los Catedráticos de Universidad que se expresan	3528
Otra por la que se nombra Profesor agregado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander a don Juan José Peña Bernal	3528
Otras por las que se adjudican, en virtud de concurso de traslado y concurso de adscripción, las adjuntías que se nombran	3528
Otra por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Manuel García Ferrando	3530

- Excedencias.*—Orden por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad a don Fernando Cervera Torrejón 3531
- Personal de Administración.*—Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hacen públicos los nombramientos de dos funcionarios de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicho Organismo 3531
- Otra de la Universidad de Santander por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Subalterna de dicho Organismo a los aspirantes ingresados en virtud de las pruebas selectivas, turno libre, convocadas por Resolución de 24 de febrero de 1981 3532

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

- Cargos de la Administración.*—Orden por la que se nombra Director de la Oficina de Prensa a don Luis Miguel Jiménez Benito 3532
- Directores escolares.*—Orden por la que se elevan a definitivos los nombramientos incluidos en el anexo de la Orden de 21 de junio de 1982 para Directores escolares de Colegios públicos, a excepción de las rectificaciones que en la presente se contienen 3532
- Otra por la que se dispone la remoción del nombramiento de don Eduardo Acero Sáez como Director del Instituto Politécnico de Formación Profesional de «Palomeras», Madrid 3534
- Profesorado de Educación Básica.*—Resolución por la que se integra en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don José González Cruz, Maestro de Primera Enseñanza, cursillista de 1936 3534
- Enseñanzas Medias. Profesorado.*—Orden por la que se completa la de 9 de julio que resuelve el concurso de traslados entre Profesores numéricos de Escuelas de Maestría Industrial convocado por Orden de 2 de diciembre de 1981 3535
- Personal de Administración.*—Resolución del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Administrativa del Instituto a los opositores que superaron las pruebas selectivas en turno restringido 3535

Oposiciones y concursos

- Personal docente de Administración y de servicios 3536

LUNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1982.—NUMERO 46

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

- Cargos universitarios.*—Resoluciones de cese y nombramiento de Vicerrector de Investigación de la Universidad de Zaragoza 3583
- Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago 3584
- Otra por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia a don Enrique Martínez-Useros 3584
- Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante 3584
- Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza a don Andrés de Pablo López 3585
- Otra por la que se nombra Director de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid a don Fernando del Río de las Heras 3585
- Profesorado universitario.*—Ordenes por las que se declara el pase a la situación de supernumerarios de los Catedráticos de Universidad que se indican 3585

Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y oposicion, Catedráticos de Universidad a los señores que se expresan ...	3588
Otras por las que se nombran, en virtud de concurso de traslados y concurso-oposición, Profesores agregados de Universidad a los señores que se mencionan ...	3589
Otras por las que se adjudican, en virtud de concurso de traslado, diversas Adjuntas a los señores que se citan ...	3590
Otras por las que se nombran con carácter definitivo, a propuesta de las respectivas Comisiones de Adscripción, a diversos opositores ingresados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad ...	3590
Resolución por la que se reingresa al servicio activo en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Eduardo Vigil y Maeso ...	3596
<i>Excedencias.</i> —Orden por la que se concede la excedencia especial al Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid don Joaquín María Aguinaga Torrano ...	3596
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se expresan ...	3596
Otra por la que se deja sin efectos la de 25 de agosto de 1982, por la que se pasaba a la situación de excedencia voluntaria al Profesor adjunto de Universidad don Gregorio Robles Morchón ...	3597
<i>Jubilaciones.</i> —Resolución por la que se jubila a don Eloy López García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid ...	3597
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera en las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para cubrir plazas de Auxiliares administrativos en la plantilla de este Organismo ...	3598

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Orden por la que se integra en el Cuerpo de Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria a don Antonio Rey Martínez, Maestro de Primera Enseñanza, cursillista de 1936, que aprobó los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 ...	3598
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el que se publica la clasificación de funcionarios de carrera de dicho Organismo, en situación de excedencia voluntaria, de doña Ana María Cañete Gómez, doña Emilia González de León y doña Julia Martínez de Bartolomé Martín ...	3599

Oposiciones y concursos

Personal docente, de Administración y servicios ...	3600
---	------

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

<i>País Vasco.</i> —Inspectores de Educación Básica del Estado ...	3611
<i>Cataluña.</i> —Personal docente ...	3611

LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1982.—NUMERO 47

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

<i>Consejeros Asesores.</i> —Orden por la que se nombra Consejero Asesor de la Dirección Provincial del Departamento en Córdoba a don José Valdívía Poyato ...	3627
--	------

**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO**

Cargos universitarios.—Resoluciones por las que se nombra Decano y Vicedecano, en funciones, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santander 3627

Otras de nombramiento y cese de Directores de las Escuelas Universitarias que se citan 3628

Profesorado universitario.—Orden por la que se declara el pase a la situación de supernumerario del Catedrático de Universidad del País Vasco don Santiago Leguey Jiménez 3630

Corrección de errores de la Orden de 7 de julio de 1982 por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Luis Garau Juaneda Catedrático de «Derecho internacional privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca 3630

Orden por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor agregado de «Literatura latina» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona a don José Luis Vidal Pérez 3630

Corrección de errores de las Ordenes de 4 de septiembre de 1982 por las que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en las disciplinas que se indican a los señores que se mencionan 3631

Corrección de errores de la Orden de 30 de agosto de 1982 por la que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad 3631

Orden por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Bioquímica», Facultad de Farmacia, de la Universidad de Alcalá de Henares a doña Montserrat Pinilla Barrau 3631

Otra por la que se concede destino definitivo, a propuesta de las respectivas Comisiones de Adscripción, a diversos opositores ingresados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad 3632

Excedencias.—Orden por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Catedrático de Universidad don Juan Antonio Payno Galvarriato 3636

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Juan Igartua y Salaverria y don Angel María Relimpio Ferrer 3636

Jubilaciones.—Resolución por la que se jubila, por edad reglamentaria, el Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes don Ignacio Claver Torrente 3637

Personal de Administración.—Resoluciones de la Universidad de Córdoba por las que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos a los opositores aprobados en las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir vacantes en la plantilla de dicho Organismo 3637

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Inspección Técnica.—Órdenes por las que cesan los Inspectores extraordinarios de Bachillerato de los Distritos Universitarios de Sevilla y Zaragoza 3638

Otra por la que se rectifica la de 16 de septiembre de 1982 que nombra funcionarios con carácter provisional del Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado 3639

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Profesorado.—Orden por la que se nombra Profesor de término de «Historia del Arte» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y se le destina a la de Santa Cruz de Tenerife a don Jorge L. García Herrera 3639

Personal de Administración.—Resolución por la que se adscribe a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar procedentes del concurso de méritos 1/1982 3639

Oposiciones y concursos

Personal docente, de Administración y de servicios 3646

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

Euzkadi Vasco.—Cuerpo de Profesores de Educación General Básica 3660

LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1982.—NUMERO 48

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Hectores magníficos.—Reales Decretos de cese y nombramiento de Rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia 3671

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resolución por la que se nombra Vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad de Murcia a don Pedro Molina Buendía 3672

Otra por la que se nombra Vicerrector de Investigación de la Universidad de La Laguna a don Julio Delgado Martín 3672

Otras de cese y nombramiento de Decanos de Facultades en las Universidades que se mencionan 3672

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de acceso y concurso de traslado, Catedráticos de Universidad a los señores que se expresan 3673

Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesora agregada de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alicante a doña Margarita Puig Riera de Conias 3676

Otras por las que se nombra Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se citan en virtud de concurso-oposición libre 3677

Excedencias.—Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican 3680

Personal de Administración.—Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar a los opositores aprobados en las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir doce plazas vacantes en la plantilla de dicho Organismo 3681

Otra de la Universidad de Murcia por la que se hace público el nombramiento de una funcionaria administrativa de carrera de dicho Organismo 3681

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Directores provinciales.—Orden por la que se dispone el cese de don Manuel Sánchez Artilles como Director provincial de Las Palmas de Gran Canaria 3682

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y de servicios 3682

LUNES 6 DE DICIEMBRE DE 1982.—NUMERO 49

Nombramientos, situaciones e incidencias

JEFATURA DEL ESTADO

Altos cargos.—Reales Decretos por los que se formaliza el nombramiento y el fin de las funciones de Presidente del Gobierno de don Felipe González Márquez y don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo, respectivamente 3728

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

<i>Altos cargos.</i> —Real Decreto por el que se nombra Vicepresidente del Gobierno a don Alfonso Guerra González	3729
Otro por el que se nombran Ministros del Gobierno	3729
Otro por el que se declara el cese en sus funciones de don Juan Antonio García Díez como Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos	3730
Otro por el que se declara el cese en sus funciones de los miembros del Gobierno	3730

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

SUBSECRETARIA

<i>Consejeros Asesores</i> —Orden por la que se nombra Consejero Asesor de la Dirección Provincial del Departamento en Salamanca a doña Adelaida Martín Sánchez	3730
--	------

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Ordenes de cese y nombramiento de Gerente de la Universidad Politécnica de Las Palmas	3731
Resolución por la que se nombra Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia	3731
Otras de cese y nombramiento de Decano-Coordinador en funciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Educación a Distancia	3731
Otras de cese y nombramiento de Director en funciones de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Navarra	3732
Otras de nombramiento de Directores, con carácter provisional, de las Escuelas Universitarias de Informática de Oviedo y Gijón	3732
<i>Profesorado universitario.</i> —Orden por la que se declara en situación de supernumerario al Catedrático de la Universidad del País Vasco don Antonio García García	3733
Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid a don Cayetano López Martínez	3733
<i>Excedencias.</i> —Resoluciones por las que cesan en la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad los señores que se citan	3733
Orden por la que se concede excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias a don Juan Antonio Lacomba Avellán	3734
Resoluciones por las que se declaran en situación de excedencia especial y excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan	3734
<i>Jubilaciones.</i> —Resoluciones por las que se jubila, por edad reglamentaria, a los Catedráticos de Universidad que se expresan	3736
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución de la Universidad del País Vasco por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Subalterna a los aspirantes que se citan	3737
Otra de la Universidad de Valencia por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar, turnos restringido y libre, a los opositores aprobados en las pruebas selectivas convocadas por dicho Organismo	3738
Otra de la Universidad Politécnica de Valencia por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Subalterna de dicho Organismo	3738
Corrección de errores de la Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se hacen públicos los nombramientos de los funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de esta Universidad que han superado las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, convocadas por Resolución de 13 de octubre de 1981	3739

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Cargos de la Administración.</i> —Orden por la que se nombra Jefe del Gabinete de Orientación Escolar y Vocacional a don Andrés Hernández Zalón	3739
Otra por la que se dispone el cese de don Francisco Morón Domínguez como Jefe del Gabinete de Educación Permanente de Adultos y Educación a Distancia	3740
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Profesorado de Formación Profesional de la Dirección General de Personal a doña Concepción Méndez-Villamil Martínez	3740
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Fondos Bibliográficos a doña María Teresa Fernández Teijeiro	3740
Otra por la que se nombra Director de Programa a don Faustino Gudín García	3741
Otra por la que se nombra Directora de Programa a doña María Cruz Acedo de Blas	3741
Otra por la que se nombra Director de Programa de la Subdirección General de Estudios de Enseñanza Superior a don Juan Manuel Velasco Rami	3741
Otra por la que se nombra Inspector de Servicios de la Inspección General de Servicios del Departamento a don Ignacio Pereda Gómez	3741
<i>Inspección Técnica.</i> —Ordenes por las que se nombran Inspectores Extraordinarios de Educación Básica del Estado en la provincia de Las Palmas	3742
Otras por las que se nombran Inspectores-Secretarios de Educación Básica del Estado en las provincias de Albacete y Huesca	3742
Otra por la que se nombra Inspector-Secretario de Bachillerato del distrito Universitario de Córdoba	3743
<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Resolución por la que se nombra, con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares dependientes de Juntas de Promoción Educativa y Consejos Escolares Primarios, a los Profesores de Educación General Básica que se indican.	3743
<i>Educación Especial y Sordomudos.</i> —Resolución por la que se nombra, con carácter temporal por dos cursos escolares, en unidades escolares de Educación Especial y de Sordomudos dependientes de Juntas de Promoción Educativa, a los Profesores de Educación General Básica que se mencionan	3744
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se corrige error en la de 4 de agosto de 1982 que nombraba a don Antonio Tejada Higuero funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en cumplimiento de sentencia dictada por la Audiencia Nacional el 23 de abril de 1982	3747
Corrección de erratas de la Orden de 25 de agosto de 1982 por la que se adscribe con carácter definitivo al Instituto de Formación Profesional de Carabanchel, número 2, al profesorado afectado por la supresión del Instituto de Formación Profesional de San Roque (Madrid)	3748
Ordenes por las que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller a los opositores que han superado las pruebas de la oposición libre convocada por Orden de 21 de febrero de 1981	3748
Corrección de erratas de la Orden de 27 de octubre de 1982 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada, con carácter general, por Orden de 21 de febrero de 1981	3750
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución por la que se adjudica destino a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar, a extinguir, procedentes del concurso 1/1982	3751
<i>Jubilaciones.</i> —Resolución por la que se declara la jubilación forzosa de doña María del Pilar Ibáñez de Opacua Larzábal, Inspectora de Educación Básica del Estado	3751

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Personal de Administración.—Resolución por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de este Organismo a los opositores que superaron las pruebas selectivas en turno libre ...

3751

Oposiciones y concursos

Personal docente, de Administración y de servicios

3752

LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 1982.—NUMERO 50

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Cargos universitarios.—Resolución por la que don Jorge Fuentes Duchemin se hace cargo provisionalmente del desempeño de las funciones de Vicerrector de Asuntos Asistenciales de la Universidad de La Laguna

3824

Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca a don Luis Mas Franch

3824

Otras de nombramiento y cese de Directores de las Escuelas Universitarias que se citan

3824

Profesorado universitario.—Orden por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares a don Pedro de Vega García

3826

Otra por la que se nombra con carácter definitivo al Profesor adjunto de Universidad que se cita para la disciplina de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba

3826

Otra por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VII, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), a los señores que se indican, en virtud de concurso-oposición libre

3826

Excedencias.—Ordenes por las que se declara en situación de excedencia especial a los Catedráticos de Universidad don Angel Manuel López López y don Ramón Teja Casuso

3827

Otra por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Catedrático de Universidad don Alfredo Pastor Bodmer

3828

Resolución por la que cesa en la situación de excedencia especial en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias don Atilano Soto Rábanos

3828

Orden por la que se concede el pase a la situación de excedencia especial al Profesor agregado de Universidad don Francisco Mochón Morcillo ...

3828

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se mencionan

3828

Personal de Administración.—Corrección de erratas de la Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos a los opositores aprobados en las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir vacantes en la plantilla de dicho Organismo

3829

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Inspección Técnica.</i> —Resolución por la que se rectifica la de 9 de septiembre, que resolvía el concurso de traslados entre Inspectores de Educación Básica del Estado	3830
<i>Enseñanzas Medias. Profesorado.</i> —Orden por la que se rectifica la de 17 de agosto, que nombraba Catedráticos numerarios de Bachillerato a los opositores procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de 21 de febrero de 1982	3830
Otra por la que se rectifica la de 25 de junio de 1981, que elevaba a definitiva la resolución provisional del concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato convocado por Orden de 2 de diciembre de 1980	3831

Oposiciones y concursos

Personal docente y de administración	3831
---	------

LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 1982.—NUMERO 51

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

<i>Altos cargos.</i> —Reales Decretos por los que se dispone el cese y nombramiento de Subsecretario del Departamento	3916
Otros de cese y nombramiento de Secretario de Estado de Universidades e Investigación	3917
Otros de cese y nombramiento de Secretario general Técnico del Departamento	3917
Otros de cese y nombramiento de Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado del Departamento	3918
Otros de cese y nombramiento de Director general de Política Científica del Departamento	3918
Otros de cese y nombramiento de Director general de la Oficina de Coordinación y de la Alta Inspección del Departamento	3919
Otros de cese y nombramiento de Director general de Enseñanzas Medias del Departamento	3919
Otro por el que se dispone el cese de don Antonio Lago Carballo como Subsecretario de Ordenación Educativa del Departamento	3920
Otro por el que se dispone el cese de don Emilio Muñoz Ruiz como Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas	3920
<i>Rectores magníficos.</i> —Reales Decretos de cese y nombramiento de Rector magnífico de la Universidad de Palma de Mallorca	3920
Otro por el que se nombra Rector magnífico de la Universidad de León al excelentísimo señor don Andrés Suárez y Suárez	3920

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Resolución por la que se nombra Decano de la Facultad de Medicina de Badajoz, de la Universidad de Extremadura, a don Manuel Pérez Miranda	3921
<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado y concursos de acceso, Catedráticos de Universidad en diversas disciplinas a los señores que se mencionan	3921
Otra por la que se declara en situación de supernumerario al Catedrático de la Universidad de Córdoba don Emilio Octavio de Toledo y Ubieto	3925

Orden por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante a don Rafael Font Montesinos	3925
Otra por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Historia media universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Barcelona-Tarragona a don Juan Fernando Cabestany Fort	3926
<i>Excedencias.</i> —Orden por la que se declara en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don José María Maravall Herrero	3926
Otra por la que cesa en situación de excedencia especial el excelentísimo señor don Federico Mayor Zaragoza	3927
Otra por la que cesa en situación de excedencia especial don Manuel Jesús Lagares Calvo, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares	3927
Otra por la que se declara en situación de excedencia especial el Profesor agregado de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense don Jesús Sancho Rof	3927
<i>Jubilaciones.</i> —Resoluciones por las que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a los Catedráticos de Universidad que se citan.	3927

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Inspección Técnica.</i> —Ordenes por las que cesa, a petición propia, y se nombra Inspector-Jefe de Educación Básica del Estado de la provincia de Cantabria	3928
Otras de cese y nombramiento de Inspector-Jefe de Educación Básica del Estado en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria	3929
<i>Educación Básica. Profesorado.</i> —Orden por la que se nombran Profesores de Educación General Básica a los seleccionados en los concursos-oposición, turno restringido, convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia, Departamento de Enseñanza de la Generalidad y Departamento de Educación del Gobierno Vasco, por Resoluciones de 26, 28 y 26 de febrero, respectivamente	3929
Otra sobre integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de los Maestros procedentes del Plan Profesional de 1931 y de los procedentes de los concursos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936.	3978

Oposiciones y concursos

Personal docente, de administración y servicios	3978
--	------

LUNES 27 DE DICIEMBRE DE 1982.—NUMERO 52

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

<i>Consejeros nacionales.</i> —Orden por la que se nombra Consejeros nacionales de Educación	4052
<i>Consejeros Asesores.</i> —Orden por la que se nombra Consejero Asesor de la Dirección Provincial del Departamento en Huesca a don Pablo Altemir Cebollero	4053

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Cargos universitarios.</i> —Resoluciones de cese y nombramiento de Vicerrectores de las Universidades que se indican	4053
--	------

Resoluciones de cese y nombramiento de Secretario general de la Universidad Nacional de Educación a Distancia	4054
Otras de cese y nombramiento y nombramiento provisional de Decanos de distintas Facultades de las Universidades que se citan	4054
Otras de cese, nombramiento y nombramiento provisional de Directores de diversas Escuelas Universitarias	4057
<i>Profesorado universitario.</i> —Ordenes por las que se nombra, en virtud de concurso de traslado, concurso de acceso y oposición, Catedráticos de Universidad a los señores que se expresan	4058
Otra por la que se declara en la situación de supernumerario al Profesor agregado de Universidad don Angel Luis López Roa	4060
Corrección de errores de la Orden de 19 de octubre de 1982 por la que se concede destino definitivo, a propuesta de las respectivas Comisiones de Adscripción, a diversos opositores ingresados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad	4061
Otra de la Orden de 11 de octubre de 1982 por la que se nombran con carácter definitivo, a propuesta de las respectivas Comisiones de Adscripción, a diversos opositores ingresados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad	4061
Otra de la Orden de 30 de agosto de 1982 por la que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad	4061
Otra de la Orden de 4 de septiembre de 1982 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina que se cita a los señores que se indica, en virtud de concurso-oposición libre	4061
Orden por la que se concede el pase a situación de supernumerario en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Isidoro Reguera Pérez	4061
<i>Excedencias.</i> —Orden por la que se declara en situación de excedencia especial al Profesor agregado de Universidad don Tomás de la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo	4062
Otra por la que se declara en situación de excedencia especial al Profesor agregado de Universidad don Narciso Serra Serra	4062
Otra por la que se declara en situación de excedencia especial al Profesor agregado de Universidad don Javier Solana Madariaga	4062
Otra por la que se declara en situación de excedencia especial al Profesor agregado de Universidad don Ernesto Lluich Martín	4063
Otra por la que se declara en situación de excedencia especial en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Alfonso Lazo Díaz.	4063
Resoluciones por las que se concede excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican.	4063
<i>Personal de Administración.</i> —Resolución de la Universidad de Palma de Mallorca por la que se hace público el nombramiento de funcionarios aprobados en las pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas de la Escala Técnica de Gestión, vacantes en la plantilla de este Organismo	4065
Otra de la Universidad de Alcalá de Henares por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de dicho Organismo	4065

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

<i>Cargos de Administración.</i> —Orden por la que se nombra, en comisión de servicios, a doña María Dolores Izquierdo Losada Jefe de la Administración de Servicios de la Dirección Provincial del Departamento en Almería	4066
Otra por la que se dispone el cese de don Eloy Juan María Rada García como Jefe de la Sección de Ordenación del Profesorado de Bachillerato de la Dirección General de Enseñanzas Medias	4067
<i>Inspección Técnica.</i> —Ordenes por las que se nombra Inspectores extraordinarios de Educación Básica del Estado en Cuenca, Las Palmas, Madrid y Navarra	4067
Otras por las que se cesa y nombra Inspector Jefe de Educación Básica del Estado en Navarra	4070

- Educación Básica. Profesorado.*—Orden por la que se nombran Profesores de Educación General Básica a los seleccionados en los concursos-oposiciones libres, convocados por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad y Departamento de Educación del Gobierno Vasco, por Resoluciones de 26, 28 y 28 de febrero, respectivamente 4070
- Otra por la que se integra en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña María del Consuelo López Montes 4072
- Enseñanzas Medias. Directores de Instituto.*—Orden por la que se rectifica la de 1 de junio que nombra Directores de Institutos de Bachillerato a los Profesores seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 1981 4072
- Enseñanzas Medias. Profesorado.*—Orden por la que se rehabilita a don Ramón Otero Pedrayo como Catedrático de Instituto 4072
- Otra por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato y se corrigen errores y omisiones observados en la Orden de 28 de agosto 4073
- Concurso.*—Orden por la que se resuelve concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en las Escalas Docente, de Administración, Servicios Técnicos y Servicios Generales de la Subdirección General de Centros de Enseñanzas Integrales y de los Centros de Enseñanzas Integradas 4075

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

- Personal de Administración.*—Resolución por la que se nombra funcionarios de carrera de dicho Organismo, en situación de excedencia voluntaria, a doña Mercedes Gómez Ortega y don Miguel A. Barón Ferrero. 4078
- Otra por la que se publica la clasificación de personal funcionario de carrera de las Escalas de Administrativos y Auxiliares Administrativos de dicho Organismo en situación de excedencia voluntaria 4079

Oposiciones y concursos

- Personal docente, de administración y de servicios 4079

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTES PREAUTONOMICOS

- Cataluña.*—Personal docente 4086

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

LUNES 4 DE OCTUBRE DE 1982.—NUMERO 40

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

- Dotación y desdotación de enseñanzas.*—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas adjuntías 3103

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

- Libros de texto.*—Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de formación profesional 3106

LUNES 11 DE OCTUBRE DE 1982.—NUMERO 41

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES
E INVESTIGACION

Premios de Investigación.—Orden por la que se crea el Premio «Ramón Menéndez Pidal» de Investigación Humanística y el Premio «Leonardo Torres Quevedo» de Investigación Técnica, y se modifica la de 22 de septiembre de 1981 3200

SUBSECRETARIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Condecoraciones.—Orden de 9 de septiembre de 1982 por la que se conceden diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio 3202

Resolución por la que se publica convocatoria para formular propuestas de concesión de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio en su sección especial «Al Mérito Docente» 3202

Enseñanzas Musicales.—Orden por la que se autoriza al Conservatorio Profesional de Música de Burgos para impartir las enseñanzas de Violoncello e Instrumentos de Viento 3204

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de sus propios términos de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el señor que se menciona 3204

Bolsas de viaje y estudio.—Resolución por la que se conceden bolsas de viaje y estudio a fin de desarrollar la cooperación con Iberoamérica a través de Misiones de Asistencia Técnica 3205

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Cillán Apalategui 3206

Centros docentes.—Ordenes por las que se autoriza el cambio de denominación del antes Instituto Universitario de Economía Aplicada de la Universidad de Málaga y al Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa de la misma Universidad 3206

Otra por la que se reconoce la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de Barcelona adscrita a la Universidad de Barcelona. 3207

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se desdota y dota diversas plazas de Profesores agregados en la Universidad Autónoma de Madrid 3207

Otras por las que se desdota y dotan diversas adjuntías en las Universidades Autónoma de Madrid, Valencia y Zaragoza 3208

Otra por la que se modifica la de 1 de julio del mismo año en el sentido de dar efectos económicos de 1 de octubre de 1982 a la plaza de Profesor adjunto de Universidad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid 3209

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

Becas.—Resolución por la que se prorrogan las becas en el extranjero del Plan de Promoción de Personal Investigador 3209

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se resuelve no acceder a la transformación de Centros completos de Educación General Básica de los Centros privados de enseñanza que se relacionan en los anexos de las presentes Ordenes 3210

Ordenes por las que se autoriza el cese de actividades de los Centros docentes de Educación Básica y Preescolar que se relacionan	3212
Otra por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se citan	3219
<i>Libros de texto.</i> —Ordenes por las que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica	3221

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

<i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se concede autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros de Bachillerato que se citan	3234
Otra por la que se revisan Ordenes que clasificaban a Centros privados de Bachillerato Unificado Polivalente de las provincias de Baleares, Cádiz, Guadalajara, Madrid, Navarra, Orense, Oviedo, Las Palmas, Pontevedra, Santander, Sevilla, y Valencia	3235

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

<i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se autoriza el funcionamiento de los Centros-Residencias públicos de Educación Especial que se mencionan	3243
Otra por la que se concede autorización definitiva de funcionamiento al «Centro Privado de Educación Especial Pedagógico» de Educación y Rehabilitación (CEPER) de Málaga	3244
Otra por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro privado de Educación Especial «Instituto Psicopedagógico José Lluch Vidal», de Godella (Valencia)	3245

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

<i>Colegios Menores.</i> —Orden por la que se declara Colegio Menor masculino el Centro residencial «Hogar de San José», de Gijón (Asturias)	3246
Indice general por Organismos del Departamento y orden cronológico de las disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el tercer trimestre de 1982	3245

LUNES 18 DE OCTUBRE DE 1982.—NUMERO 42

SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

<i>Cursillos.</i> —Orden por la que se autoriza la organización de cursillos para la obtención del diploma de Optico en Anteojería	3314
---	------

SUBSECRETARIA

<i>Condecoraciones.</i> —Real Decreto por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a la Fundación Tajamar	3315
<i>Enseñanzas musicales.</i> —Orden por la que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música de Pontevedra para impartir, con validez académica oficial, diversos cursos y enseñanzas de grado medio	3315

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

<i>Servicio de Recursos.</i> —Ordenes por las que se ordena cumplir en sus propios términos las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se citan	3316
--	------

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se desdota y dota diversas adjuntías en las Universidades que se mencionan 3317

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros en el extranjero.—Orden por la que se crean cuatro unidades escolares de Educación General Básica y un aula adscrita al INBAD en Estados Unidos de Norteamérica 3318

Otra por la que se crea una unidad escolar en Dinamarca 3318

Centros docentes.—Orden por la que se pone en funcionamiento un Centro público de Educación General Básica en la provincia de Lérida 3319

Otras por las que se autoriza el cese de actividades de los Centros de Preescolar y Educación General Básica que se citan 3319

Libros de texto.—Ordenes por las que se autoriza la utilización y se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto y material didáctico correspondientes a los niveles de Preescolar y de Educación General Básica 3324

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza el funcionamiento de un Instituto de Formación Profesional en Huelva 3352

Otra por la que se autoriza para impartir el COU al Centro privado de Bachillerato «Nuestra Señora del Carmen», de Betanzos (La Coruña). 3352

Otra por la que se dispone el comienzo de actividades del Instituto de Bachillerato mixto número 4 de Lérida, calle Alcalde Rovira Roure, en el próximo curso 1982-83 3353

Otras por las que se concede a los Institutos de Bachillerato y Formación Profesional que se indican las denominaciones que se expresan 3353

Otras por las que se concede clasificación definitiva, autorización definitiva con carácter provisional y clasificación definitiva como homologados a los Centros de Bachillerato que se nombran 3356

Otras por las que se crean Secciones de Formación Profesional de primer grado y se suprimen otras en las localidades que se indican 3360

Libros de texto.—Ordenes por las que se autoriza la utilización de libros de texto y se fija el precio de venta al público de libros de texto, correspondientes al nivel de BUP y Formación Profesional 3363

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se extinguen los Consejos Escolares Primarios ASINPROS, del que dependía una unidad del Centro público de Educación Especial «Residencia Pío XII», de Mahón (Baleares), y el del Ayuntamiento de Sueca, del que dependía el Centro de Educación Especial «Santos Abdón y Senén», de Sueca (Valencia) 3380

Otra por la que se autoriza la ampliación de 38 puestos escolares y dos Gabinetes de Logopedia en el Centro público de Educación Especial, ubicado en calle Jesús del Gran Poder, sin número, de Albacete 3381

Subvenciones.—Resolución por la que se conceden subvenciones para la construcción, modificación, adquisición de inmuebles y equipamiento de Centros no estatales de Educación Especial 3382

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Colegios Menores.—Orden por la que se declara Colegio Menor femenino el Centro residencial «Madre Isabel Larrañaga», de Gijón (Asturias) ... 3382

**JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES
Y EQUIPO ESCOLAR**

Expropiaciones.—Orden por la que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación de los terrenos necesarios para la ampliación de un Centro de Educación General Básica en Valdepeñas (Ciudad Real) 3383

LUNES 25 DE OCTUBRE DE 1982.—NUMERO 43

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los señores que se citan 3423

Orden por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su categoría de Lazo, a doña Carmen de la Villa Rodríguez ... 3424

Otra por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su categoría de Encomienda con Placa, al ilustrísimo señor don Ignacio Villa Elizaga 3424

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.—Orden por la que se transforma la plaza de Ayudante de Taller de Bordados y Encajes de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila por la de Ayudante de Taller de Decoración 3424

Enseñanzas Musicales.—Ordenes por las que se autoriza a los Conservatorios Elementales de Música que se citan a impartir, con validez Académica oficial, varios cursos de Grado Medio y Grado Elemental ... 3424

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Alberto Barontí 3426

Bolsas de Viaje.—Resolución por la que se conceden bolsas de viaje y estudio a fin de desarrollar la cooperación con Iberoamérica a través de Misiones de Asistencia Técnica 3426

**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO**

Servicio de Recursos.—Orden por la que se ordena cumplir en sus propios términos la sentencia dictada en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Agustín García Calvo 3427

Dotaciones y desdotaciones de enseñanzas.—Orden por la que se modifica la de 2 de julio de 1982 en el sentido de dar efectos económicos de 2 de julio de 1982 a la plaza dotada, por la mencionada Orden ministerial, de Profesor adjunto de Universidad para la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza denominada «Derecho político» 3427

Otra por la que se desdota y dota una agregaduría en la Universidad de Málaga 3427

Otra por la que se dotan plazas de Profesores adjuntos de Universidad para la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de La Laguna. 3428

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Enseñanzas no regladas.—Resolución por la que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional a los Centros que se citan en las provincias de Cáceres, Cádiz, Madrid, Oviedo, Pontevedra y Valencia 3428

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES
Y EQUIPO ESCOLAR

- Expropiaciones.*—Orden por la que se acuerda se inicien los trámites para declarar de urgencia la ocupación a efectos expropiatorios del edificio «Palacio de Muñices», necesario para su adaptación a Centro de ocho unidades en Córdoba 3435

LUNES 1 DE NOVIEMBRE DE 1982.—NUMERO 44

SUBSECRETARIA

- Condecoraciones.*—Real Decreto por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Gabinete Telegráfico del Ministerio de Educación y Ciencia 3474
- Otro por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Carlos Asensio Bretones 3474
- Educación en el exterior.*—Orden por la que se crean nueve unidades escolares en Australia 3474

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

- Servicio de Recursos.*—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican 3475
- Dotación y desdotación de enseñanzas.*—Orden por la que se modifica la de 8 de septiembre de 1982 en el sentido de que las plazas dotadas por dicha Orden, en la Universidad Autónoma de Barcelona, tendrán efectos económicos a partir del día 1 de octubre de 1982 3476
- Otra por la que se dota la Cátedra que se indica en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid 3476
- Otras por las que se dotan plazas de Profesores adjuntos de Universidad en las Universidades de Cádiz, Granada y el País Vasco 3477

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CIENTIFICA

- Becas.*—Resolución por la que se prorrogan becas posdoctorales para investigadores españoles que se encuentran en el extranjero 3478

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

- Centros docentes.*—Orden por la que se otorga con carácter excepcional, habilitación de funcionamiento, con carácter provisional para ocho unidades de Educación General Básica y capacidad para 320 puestos escolares, al Centro privado «San José II», sito en Móstoles. (Madrid) 3479
- Otra por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar de las provincias que se citan 3480
- Libros de texto.*—Ordenes por las que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica 3484

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

- Centros docentes.*—Orden por la que se revisan las Ordenes ministeriales que clasificaban a Centros no estatales de Bachillerato de las provincias que se citan 3504
- Otra por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto número 3 de Elche (Alicante) la denominación de «Pedro Ibarra Ruiz» 3507

Orden por la que se concede autorización definitiva con clasificación provisional como homologado al Centro no estatal de Bachillerato «Vilavella», de Valencia	3507
Otra por la que se autoriza el funcionamiento de varios Institutos de Formación Profesional en las localidades que se indican	3508
Otra por la que se autoriza el funcionamiento de varios Institutos de Formación Profesional como consecuencia de la transformación de Secciones de Formación Profesional de primer grado en Institutos de Formación Profesional	3509
Otra por la que se autoriza el funcionamiento de Institutos de Formación Profesional como consecuencia del desdoblamiento de los Institutos Politécnicos de Formación Profesional que se indican, por desdoblamiento del Instituto de Formación Profesional de la misma localidad ...	3511
Otra por la que se amplían y suprimen enseñanzas en Centros públicos de Formación Profesional	3513
<i>Enseñanzas por correspondencia.</i> —Orden por la que se autoriza al Centro «Instituto Jungla», con domicilio en Madrid, para impartir enseñanzas por correspondencia	3515

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Servicio de Recursos.</i> —Ordenes por las que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se mencionan	3516
--	------

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES
Y EQUIPO ESCOLAR

<i>Obras.</i> —Reales Decretos por los que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de los Centros que se indican	3517
---	------

LUNES 8 DE NOVIEMBRE DE 1982.—NUMERO 45

SUBSECRETARIA

<i>Condecoraciones.</i> —Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Miguel Vizcaino Márquez.	3557
---	------

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Educación Especial. Profesorado.</i> —Orden por la que se publica la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición convocados por Resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 14 de agosto de 1980	3557
Otra por la que se hace pública la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica convocados por Orden de 11 de febrero de 1981	3560

SECRETARIA GENERAL TECNICA

<i>Becas.</i> —Resolución por la que se convoca concurso de méritos para adjudicación de becas a estudiantes ecuatoguineanos residentes en España	3561
--	------

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

- Dotación y desdotación de enseñanzas.*—Orden por la que se modifica la de 28 de septiembre último en el sentido de dar efectos económicos a las adjuntías dotadas por dicha Orden de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de La Laguna 3562
- Otra por la que se modifica la de 27 de agosto último en el sentido de adscribir las plazas dotadas por la misma a las Facultades de nueva denominación en la Universidad de Sevilla 3563
- Otras por las que se dota y desdota diversas adjuntías en las Universidades de Granada, La Laguna, Complutense de Madrid, Sevilla y Valencia 3563

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

- Centros docentes.*—Orden por la que se concede autorización definitiva a los Centros docentes privados de Educación General Básica y Preescolar que se citan 3565
- Otra por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Madrid 3566
- Educación Permanente.*—Resolución por la que se autorizan clases de Educación Permanente de Adultos en diversas poblaciones de Francia. 3566
- Libros de texto.*—Ordenes por las que se autoriza la utilización en Centros docentes y se fija el precio máximo de venta al público de libros de Educación General Básica y Preescolar que se citan 3570

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

- Libros de texto.*—Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Bachillerato 3577

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION
DEL ESTUDIANTE

- Premios.*—Resolución por la que se convoca el premio «Beca Príncipe de Asturias» dotado con 500.000 pesetas 3577

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES
Y EQUIPO ESCOLAR

- Expropiaciones.*—Resolución por la que se fija fecha para levantar las actas previas a la ocupación de las fincas que se indican en Sardanyola afectadas por la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de Facultades e instalaciones complementarias de la Universidad Autónoma de Barcelona 3579

LUNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1982.—NUMERO 46

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

- Servicio de Recursos.*—Orden por la que se ordena cumplir en sus propios términos la sentencia dictada sobre traslado para la provisión de la cátedra de «Colorido y Composición», de la Escuela de Bellas Artes de Madrid 3611

Dotación de enseñanzas.—Orden por la que se dotan plazas de Profesores adjuntos de Universidad en distintas Facultades de la Universidad de Salamanca 3612

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Baleares. 3612

Otra por la que se aprueba la clasificación y transformación provisional en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se citan 3618

Libros de texto.—Corrección de erratas de la Orden de 13 de julio de 1982, por la que se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica. 3621

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Obras.—Reales Decretos por los que se declaran de interés social preferente los proyectos de las obras de reforma, ampliación y construcción y adaptación de los Centros que se indican 3621

Otros por los que se declara de interés social los proyectos de las obras de construcción de los Centros que se mencionan 3622

LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1982.—NUMERO 47

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Antonio Bonilla y Mir 3660

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Centros docentes en el extranjero.—Orden por la que se autoriza un Centro privado en Dublín 3660

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se desdota y dota diversas adjuntías en las Facultades de Medicina de las Universidades de Santiago y Santander 3661

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Libros de texto.—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de los libros y material didáctico impreso que se relacionan 3662

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Regulación de enseñanzas.—Resolución sobre regulación de enseñanzas del Ordenamiento Constitucional en Bachillerato y Formación Profesional para el curso 1982-83 3663

Libros de texto.—Ordenes por las que se autoriza la utilización y se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto correspondientes al nivel de Bachillerato y Formación Profesional 3663

**JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES
Y EQUIPO ESCOLAR**

- Expropiaciones.*—Real Decreto por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en Santander 3665

LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1982.—NUMERO 48

SUBSECRETARIA

- Condecoraciones.*—Orden por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su categoría de Encomienda con Placa, a los señores que se citan 3689
- Otra por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su categoría de Encomienda, a don Jaime Vega Hernández 3689
- Otra por la que se concede la Encomienda con Placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio los señores que se mencionan 3689
- Otras por las que se conceden diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio 3689

**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO**

- Dotación de enseñanzas.*—Orden por la que se rectifica la de 1 de abril último en el sentido de dar efectos económicos de 1 de octubre a las adjuntías dotadas por dicha Orden en distintas Facultades de la Universidad de La Laguna 3690
- Otras por las que se dotan plazas de Profesores adjuntos de Universidad en distintas Facultades de la Universidad de Extremadura 3691
- Enseñanzas especializadas.*—Ordenes por las que se otorga la calificación de Centros no estatales de enseñanzas especializadas de Graduado social a los Seminarios de Estudios Sociales que se indican 3691
- Centros docentes.*—Orden por la que se autoriza la iniciación de sus actividades de la Facultad de Veterinaria en la Universidad de Murcia. 3694

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

- Centros docentes.*—Ordenes por las que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se indican 3694
- Otra por la que se aprueba la clasificación y transformación provisional en los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se citan 3705
- Libros de texto.*—Corrección de errores de la Orden de 12 de julio de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica. 3707
- Corrección de errores de la Orden de 14 de julio de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica 3708
- Corrección de errores de la Orden de 28 de julio de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica 3709

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

- Centros docentes.*—Ordenes por las que se concede la autorización definitiva de funcionamiento a diversos Centros de Formación Profesional. 3709

Enseñanzas no regladas.—Resoluciones por las que se autoriza la impartición de enseñanzas no regladas de carácter profesional a los Centros que se citan en las provincias de Cádiz y Murcia 3711

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se mencionan 3712

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Ayudas.—Orden por la que se convocan ayudas de Educación Permanente de Adultos para el curso 1982-83 3713

LUNES 6 DE DICIEMBRE DE 1982.—NUMERO 49

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los señores que se citan 3765

Ordenes por las que se conceden diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio 3766

Fundaciones Culturales.—Orden por la que se dispone practicar la inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas de la Fundación «Tomás Moro», de Madrid 3766

Instrucciones.—Orden por la que se dictan instrucciones para la celebración en los Centros docentes del cuarto aniversario de la ratificación de la Constitución por el pueblo español 3767

Resoluciones por las que se dictan instrucciones relativas al Servicio de Ayudantes Técnicos Sanitarios y al Servicio Médico del Departamento 3767

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

Dotación y desdotación de enseñanzas.—Ordenes por las que se desdotan y dotan agregaduras en las Universidades de Barcelona y Málaga 3769

Otras por las que se desdotan y dotan diversas adjuntas en las Universidades de Barcelona, Politécnica de Barcelona, Granada, Las Palmas, Salamanca, Sevilla y Valencia 3770

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes por las que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se indican 3772

Otra por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Madrid 3798

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Libros de texto.—Corrección de errores de la Orden de 12 de julio de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público de diversos libros de texto, correspondientes al nivel de BUP 3803

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

- Centros docentes.*—Orden por la que se autoriza el cese de actividades docentes del Centro privado de Educación Especial «Virgen de las Nieves», de Canfranc (Huesca), y se extingue el Centro Escolar Primario del que dependía el mismo 3804

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

- Premios.*—Orden por la que se convoca los premios de terminación de carrera universitaria en el curso 1981-82. 3805
- Otra por la que se convocan los premios nacionales de Bachillerato para los alumnos que hayan terminado sus estudios de Bachillerato en el curso 1981-82 3806
- Ayudas.*—Orden por la que se regula el Régimen General de Ayudas al Estudio, en los niveles no universitarios, para el curso académico 1983-84 3807

LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 1982.—NUMERO 50

SUBSECRETARIA

- Fundaciones culturales.*—Ordenes por las que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas las Fundaciones «Hermínio Tudela», de Barcelona, y «Fundación Calvo Sotelo», de Madrid 3838
- Otra por la que se autoriza a la Fundación «Nuestra Señora del Carmen», de Rincón de Soto (La Rioja), la venta directa de unas fincas rústicas de su propiedad 3844
- Enseñanzas musicales.*—Real Decreto por el que se reconoce validez académica oficial a las enseñanzas del Grado Elemental del Conservatorio de Música, no estatal, «Fernando Remacha», de Tudela (Navarra) 3845
- Otro por el que se eleva al Grado Profesional el Centro de Estudios Musicales y Vocales «Musivox», Centro no oficial reconocido, de Madrid. 3846
- Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*—Orden por la que se declara Patrono de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de Cerámica y Restauración, a San Antonio María Claret 3846
- Otra por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de la Sección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba 3847

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA Y PROFESORADO

- Centros docentes.*—Orden por la que se autoriza el cambio de denominación del Instituto de Economía Aplicada por el de Economía Aplicada a la Empresa, en la Universidad del País Vasco 3847
- Otras por las que se otorga la calificación de Centros no estatales de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social a los Seminarios de Estudios Sociales que se indican 3847
- Dotación y desdotación de enseñanzas.*—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas adjuntías en las Universidades de Cádiz, Complutense de Madrid, Alcalá de Henares, Murcia, Santiago, Sevilla, Valladolid y País Vasco 3850

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

- Centros docentes.*—Ordenes por las que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se indican 3853

Orden por la que se otorga con carácter excepcional habilitación de funcionamiento con carácter provisional para ocho unidades de Educación General Básica y capacidad para 320 puestos escolares al Centro privado «San José II», sito en Móstoles (Madrid)	3873
Otras por las que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se citan	3873
Otra por la que se deniega la transformación del Centro completo de Educación General Básica del Colegio privado de enseñanzas «Nebrija», sito en Ciudad de los Angeles, bloque 32, de Madrid	3877
Otra por la que se dispone la revocación de autorización al titular de los Colegios «Hispano Inglés» y «Niño Jesús y Madre de Dios», de las Escuelas Pías	3878
<i>Educación Permanente de Adultos.</i> —Orden por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación Permanente de Adultos en las provincias de Cantabria, Badajoz, Guadalajara, Soria, Avila y Navarra	3880
<i>Libros de texto.</i> —Orden por la que se autoriza la utilización, en Centros docentes de Educación General Básica, de libros y material didáctico impreso que se relaciona	3882
Otra por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondiente al nivel de Educación General Básica ...	3883

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

<i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se concede autorización definitiva, nuevas Secciones y ampliación de enseñanzas a los Centros de Formación Profesional que se indican	3885
Otras por las que se autoriza las denominaciones que se nombran para los Institutos de Formación Profesional que se expresan	3889

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

<i>Servicio de Recursos.</i> —Ordenes por las que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se indican.	3890
--	------

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

<i>Centros docentes.</i> —Ordenes por las que se autoriza el cese de actividades, se concede autorización definitiva y ampliación de unidades, en los Centros de Educación Especial que se indican	3891
Otra por la que se autoriza el cambio de denominación del Centro público de Educación Especial de Armilla-Ogijares (Granada) por el de «Centro Público de Educación Especial Jean Piaget», y se fija la nueva estructura del mismo	3896
Otra por la que se excluye al «Centro Especial de Nivelación y Recuperación de Minusválidos», de Vigo, del convenio suscrito por la Asociación «Auxiliar», de Barcelona	3897

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

<i>Ayudas.</i> —Corrección de errores de la Orden de 29 de octubre, por la que se convocan ayudas de Educación Permanente de Adultos para el curso académico 1982-83	3897
Orden por la que se regula el régimen general de ayudas para estudios de nivel Universitario en el curso 1983-84	3899

LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 1982.—NUMERO 51

SUBSECRETARIA

- Condecoraciones.*—Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio a los señores que se citan 3985
- Fundaciones Culturales.*—Ordenes por las que se reconoce, clasifica e inscribe, como Fundación Docente Privada, de financiación y como Fundación Cultural Privada las denominadas «María Josefa Recio», de Madrid, y «Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid», respectivamente 3985
- Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*—Orden por las que se crea con validez oficial de sus enseñanzas en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Toledo la especialidad de «Jardinería», de la Sección de Talleres de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos ... 3989

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

- Dotación y desdotación de enseñanzas.*—Ordenes por las que se dotan y desdotan diversas adjuntías en las Universidades de Palma de Mallorca, Extremadura, Granada, La Laguna, Málaga, Alcalá de Henares, Oviedo, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, País Vasco y Zaragoza. 3989
- Otra por la que se modifica la de 17 de octubre de 1980 en el sentido de que la plaza dotada por dicha Orden de «Farmacognosia y Farmacología» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba tenga efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1983 3995
- Otra por la que se modifica la de 22 de septiembre de 1980 en el sentido de que la plaza dotada por dicha Orden de «Farmacognosia y Farmacodinamia», de Profesor adjunto de Universidad en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares, tendrá efectos económicos a partir del día 1 de diciembre de 1982 3995
- Otra por la que se modifica la de 8 de septiembre de 1982 en el sentido de que varias plazas de Profesores adjuntos de Universidad dotadas por la misma de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia tengan efectos económicos de 1 de enero de 1983 3995
- Otra por la que se modifica la Orden de 8 de octubre de 1981, en el sentido de que la plaza dotada por dicha Orden de «Química Farmacéutica», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares tenga efectos económicos a partir del día 1 de diciembre de 1982 3996

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

- Centros docentes.*—Ordenes por las que se concede autorización definitiva para la creación de los Centros docentes de Educación Preescolar y Educación General Básica que se mencionan 3996
- Otras por las que se aprueba la transformación y clasificación definitiva y se concede autorización excepcional y transitoria en los Centros docentes de Educación General Básica y Preescolar que se indican ... 3999
- Otra por la que se modifican Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Toledo 4009
- Libros de texto.*—Orden por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación Básica de libros y material didáctica impreso que se cita 4012
- Otras por las que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Educación General Básica. 4013

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes por las que se autoriza la impartición de COU a los Centros que se mencionan 4019

Otras por las que se concede autorización definitiva, transformación y clasificación como de primero y segundo grados a los Centros de Formación Profesional que se indican 4020

Otras por las que se concede a diversos Centros el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional y poder impartir enseñanzas de segundo grado y la clasificación de homologado 4025.

Otra por la que se concede el cese de actividades docentes del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Bumar», de Granada 4026

Otra por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro privado de Formación Profesional «J. Badal March», de Valencia, que ostenta Juan Badal March, a favor de «Centro de Enseñanzas Técnicas Profesionales, S. A.» 4026

Homologaciones.—Resolución por la que se homologan las enseñanzas del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos, rama de Peluquería y Estética, de Formación Profesional de primer grado 4027

Libros de texto.—Orden por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto correspondientes al nivel de Bachillerato 4028

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Ordenes por las que se autoriza el funcionamiento y ampliación de unidades de los Centros de Educación Especial que se expresan 4029

Otras por las que se autoriza el traslado de los Centros privados de Educación Especial que se indican 4031

Otras por las que se concede autorización definitiva de funcionamiento a los Centros privados de Educación Especial que se citan 4032

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Expropiaciones.—Reales Decretos por los que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios y del inmueble que se cita, necesarios para la ubicación de los Centros de Educación General Básica que se mencionan 4034

Obras.—Reales Decretos por los que se declara de interés social preferente los proyectos de las obras de construcciones y ampliación de los Centros privados cuya denominación se indica 4036

Orden por la que se autoriza el proyecto de obras de construcción de un edificio con destino a su ampliación y reforma del Colegio Menor «San Antonio de Padua», de Lérida, y su declaración de carácter preferente 4044

LUNES 27 DE DICIEMBRE DE 1982.—NUMERO 52

SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Programas especiales de investigación.—Resolución por la que se convoca la presentación de solicitudes para el programa especial de investigación y desarrollo denominado «Desarrollo de la acuicultura en España en sus aspectos de crianza, nutrición y patología de especies marinas y continentales» 4096

SUBSECRETARIA

- Fundaciones culturales.*—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de las Fundaciones, Culturales Privadas la «Fundación para el Fomento de la Investigación en Biología Molecular», de Madrid. 4103
- Otra por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación docente privada de financiación la denominada «Alhambra», de Madrid 4102

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA
Y PROFESORADO

- Servicio de Recursos.*—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación Nacional de Profesorado de Artes Aplicadas. 4104
- Centros docentes.*—Ordenes por las que se otorga la calificación de Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Graduado Social a los Seminarios de Estudios Sociales que se indican 4104
- Otra por la que se autoriza la iniciación de las actividades de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santander 4106
- Desdotación y dotación de enseñanzas.*—Ordenes por las que se desdota y dota diversas Adjuntías en las Universidades: Complutense de Madrid, Oviedo y Valladolid 4106

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

- Centros docentes.*—Ordenes por las que se modifica y aprueba la clasificación y transformación provisional en los Centros de Educación General Básica y Preescolar que se citan 4108

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

- Centros docentes.*—Orden por la que se concede la autorización definitiva al Centro privado de Formación Profesional «Academia Didáctica», de Castellón 4118
- Concursos.*—Orden por la que se nombran Vocales y Secretario del Jurado que ha de resolver el concurso de trabajos originales sobre la obra de Santa Teresa de Jesús, convocado por Orden de 30 de julio de 1981 4118
- Escuelas Oficiales de Idiomas.*—Ordenes por las que se autoriza el funcionamiento de una Escuela Oficial de Idiomas en Ciudad Real y otra en Burgos 4119

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

- Servicio de Recursos.*—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos; interpuestos por los señores que se indican. 4120

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

- Centro docentes.*—Orden por la que se autoriza el funcionamiento del Centro-Residencia público de Educación Especial «Sagrada Familia», de Cuenca 4121
- Otra por la que se autoriza la transformación de dos plazas no escalafonadas, a extinguir, en dos unidades mixtas de «Pedagogía terapéutica» y la plaza de Dirección sin función docente en una plaza de Dirección con función docente en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica de Madrid 4121
- Subvenciones.*—Orden por la que se conceden subvenciones para la construcción, modificación, adquisición de mobiliario y equipamiento de Centros de Educación Especial 4121

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Obras.—Corrección de erratas del Real Decreto 3200/1982, de 12 de noviembre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Arboleda», sito en Sevilla 4124

Índice general por Organismos del Departamento y orden cronológico de las disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el cuarto trimestre de 1982 4125

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

LUNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1982.—NUMERO 46

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, por la que se anuncia una vacante de Académico de número no profesional en la Sección de Escultura 3623

LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1982.—NUMERO 48

PATRONATO DE CASAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Concurso-adjudicación de viviendas.—Resolución del Patronato de Casas del Departamento por la que se anuncia concurso para la adjudicación, en arrendamiento, de la vivienda que se cita, sito en Santiago de Compostela, avenida de las Ciencias, s/n., y de la vivienda del mismo edificio que pudiera resultar vacante como consecuencia de la resolución del presente concurso 3715

Otra por la que se saca a concurso-adjudicación la venta del piso 4.º C, calle José Mesa y López, número 9, sito en la localidad de Las Palmas de Gran Canaria 3719

Otra por la que se convoca concurso-adjudicación para la venta del piso 8.º A, calle Antonio Hurtado, número 2, sito en la localidad de Cáceres 3720

LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 1982.—NUMERO 51

Reales Academias.—Resolución de la Real Academia Nacional de Medicina por la que se anuncia una plaza de Académico de número en la Sección Tercera (Cirugía), de dicha Real Academia 4045

Otra de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de número de dicha Real Academia 4046

NOVEDADES

LIBROS DE BOLSILLO DE LA REVISTA DE EDUCACION



NUM. 14. LA RADIO AL SERVICIO DE LA EDUCACION Y EL DESARROLLO.

Los autores de esta obra, Dean T. Jamison y Emile G. McAnany, examinan las posibilidades de la radio en el campo educativo y en la comunicación para el desarrollo.

Formato 12 x 18 cm., 294 páginas, 500 ptas.

NUM. 15. HISTORIA DE LA EDUCACION EN ESPAÑA. TOMO III: DE LA RESTAURACION A LA II REPUBLICA.

La obra está dividida en dos partes fundamentales, la primera referida a la legislación existente en el período que abarca, desde el Real Decreto de 29 de julio de 1874, sobre el ejercicio de la libertad de enseñanza, hasta el Real Decreto-ley de 19 de mayo de 1928, sobre la reforma universitaria. En la segunda parte se recoge una serie de documentos de personalidades relevantes en la docencia o política educativa de la época estudiada, como Gumersindo Azcárate, padre Manjón, Joaquín Costa, conde de Romanones, etc., así como otros textos, estatutos, informes, que marcaron el desarrollo de la educación.

Formato 11,5 x 18 cm., 400 páginas, 750 ptas.

Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia, Alcalá, 34. Madrid. 14. Paseo del Prado, 28. Madrid-14.
- Edificio del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono: 449 67 22.



*Detalle de las «Cantigas de Santa María». Obra editada por el Servicio de Publicaciones.
Premio Internacional Crítica Discográfica. Nueva York, 1981. Premio Ministerio de Cultura. Valladolid, 1981.*

FELIZ NAVIDAD Y PAZ EN 1983

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.

